

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE NATURGY ENERGY GROUP, S.A.
SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2024**

Con relación al Informe Financiero Anual Consolidado de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. correspondiente al ejercicio 2024, que contiene las Cuentas anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, los miembros del Consejo de Administración declaran que:

Hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el Informe de Gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Declaración efectuada con motivo de la formulación del Informe Financiero Anual Consolidado correspondiente al ejercicio 2024, realizada por el Consejo de Administración de NATURGY ENERGY GROUP, S.A., de fecha 18 de febrero de 2025.

D. Francisco Reynés Massanet
Presidente Ejecutivo

D. Ramón Adell Ramón
Consejero

D. Enrique Alcántara-García Irazoqui
Consejero

Dña. Lucy Chadwick
Consejera

Dña. Helena Herrero Starkie
Consejera coordinadora

Dña. Isabel Estapé Tous
Consejera

Rioja, S.à.r.l.
Consejera
D. Javier de Jaime Gujarro

D. Rajaram Rao
Consejero

D. Claudi Santiago Ponsa
Consejero

D. Pedro Sainz de Baranda Riva
Consejero

D. Jaime Siles Fernández-Palacios
Consejero

D. José Antonio Torre de Silva López de Letona
Consejero



Informe de Auditoría de Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2024)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Naturgy Energy Group, S.A.:

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Naturgy Energy Group, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado del resultado, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos ordinarios: Energía suministrada pendiente de facturar

Véanse notas 2.4.23, 2.4.25 y 10 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Los negocios del Grupo que realizan actividades de comercialización de energía deben efectuar estimaciones de los suministros pendientes de facturar a sus clientes finales correspondientes al periodo comprendido entre la última medición de los contadores y el cierre de ejercicio. A 31 de diciembre de 2024 el Grupo ha reconocido ingresos por energía suministrada pendiente de facturar por importe de 1.160 millones de euros.</p> <p>La cantidad de energía suministrada no facturada se estima a partir de información tanto interna como externa y su comparación con las medidas recogidas en los sistemas de gestión utilizados por los negocios. Los ingresos se calculan multiplicando el volumen de consumo estimado no facturado, proceso que se ve afectado por importantes niveles de incertidumbre, por la tarifa acordada con cada cliente.</p> <p>La determinación de la energía suministrada pendiente de facturar requiere la realización de estimaciones por parte de la dirección del Grupo con la aplicación de criterios, juicios e hipótesis en sus cálculos, por lo que el reconocimiento de ingresos por la energía suministrada no facturada se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">- El análisis del diseño e implementación y eficacia operativa de los controles clave relacionados con el proceso de estimación de la energía suministrada pendiente de facturar.- La evaluación de la razonabilidad del modelo de cálculo utilizado mediante la comparación de las estimaciones efectuadas al cierre del ejercicio anterior con los datos de facturación reales (análisis retrospectivo).- La comprobación de la razonabilidad del volumen de energía pendiente de facturar mediante el análisis de la información histórica y de otra información interna y externa disponible.- La comprobación, para una muestra seleccionada, de las tarifas aplicadas mediante su comparación con la información recogida en las bases de datos de los contratos suscritos con clientes.- Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.



Recuperabilidad de los activos intangibles, materiales y activos por derecho de uso Véanse notas 2.4.6, 2.4.25 y 4 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo tiene registrados inmovilizados intangibles, incluyendo fondos de comercio, inmovilizado material y activos por derecho de uso por importes de 5.980, 19.467 y 1.229 millones de euros, respectivamente, asignados a las unidades generadoras de efectivo (UGEs) que se detallan en la Nota 4 de la memoria consolidada.</p> <p>Las NIIF-UE determinan la necesidad de estimar el valor recuperable de los activos en aquellos casos en los que se hubieran identificado indicios de deterioro. Asimismo, el fondo de comercio, los activos intangibles de vida útil indefinida y los activos intangibles en curso no se amortizan, sino que se encuentran sometidos a un análisis de deterioro, al menos con periodicidad anual.</p> <p>El cálculo del valor recuperable de los activos asignados a las UGEs, se determina generalmente mediante la utilización de metodologías basadas en el descuento de flujos de efectivo cuya estimación se encuentra sujeta a importantes elementos de juicio por parte de la dirección y al uso de hipótesis y estimaciones. En una de las UGEs el valor razonable se determinó a partir de ofertas recibidas de terceros.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo ha registrado en el estado de resultados consolidado pérdidas por deterioro de valor por importe de 52 millones de euros y reversiones de pérdidas de deterioro de valor por importe de 70 millones de euros.</p> <p>Debido al elevado grado de juicio requerido y la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y a la significatividad del valor de los activos intangibles, materiales y activos por derecho de uso, la recuperabilidad de los mismos se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros;</p> <ul style="list-style-type: none"> - La evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de estimación del valor recuperable. - La evaluación de la idoneidad de la composición de las UGEs en base a nuestra comprensión de la gestión del negocio. - El análisis de la razonabilidad y coherencia de las hipótesis y flujos de efectivo incluidos en los modelos de valoración con los considerados en los planes de negocio aprobados por los órganos de gobierno. - La evaluación de la razonabilidad de la metodología empleada en el cálculo del valor en uso y del valor razonable y las principales hipótesis consideradas con la involucración de nuestros especialistas en valoración y sostenibilidad. - En la UGE de Generación Renovables España, contraste del valor razonable para determinados activos con comparables de mercado. - La comparación de las previsiones de flujos de caja estimados en ejercicios anteriores con los flujos reales obtenidos. - La evaluación de la sensibilidad del valor recuperable ante cambios en determinadas hipótesis que puedan considerarse razonables. - Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.



Compromisos de compra de gas natural y licuado para uso propio Véanse notas 2.4.8 y 36 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo tiene compromisos contractuales a largo plazo para la compra de gas natural y gas natural licuado por importe de 45.269 millones de euros. Estos contratos se celebran y se mantienen con el propósito de hacer frente a las necesidades de recepción o entrega física de gas previstas por el Grupo de acuerdo a las previsiones periódicas de compra y venta. En consecuencia, el Grupo califica estos contratos para “uso propio” acogiéndose a la excepción establecida por la norma que permite su registro como un contrato de ejecución, quedando, por tanto, fuera del alcance de la NIIF 9 “Instrumentos financieros.</p> <p>La evaluación de los contratos de aprovisionamiento de gas a largo plazo para determinar su calificación como contratos de “uso propio” requiere la aplicación de juicios por parte de la dirección en lo relativo a previsiones de la oferta y demanda de gas a corto, medio y largo plazo y el cumplimiento de las cláusulas incluidas en los contratos. Por esta razón se ha considerado que esta es una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">- La evaluación del diseño e implementación de los controles clave vinculados con el proceso de evaluación de los requerimientos para la calificación de estos contratos como de uso propio;- La lectura y el análisis de una muestra significativa de contratos de aprovisionamiento de gas natural y gas natural licuado firmados por el Grupo.- El análisis de si dichos contratos de aprovisionamiento cumplen con la definición de “uso propio” establecida en el marco de información financiera aplicable a partir del análisis de las condiciones establecidas en los mismos, las cantidades adquiridas durante el ejercicio, las cantidades mínimas contractuales y la razonabilidad de las previsiones de venta de gas del Grupo.- Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la Sociedad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Naturgy Energy Group, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.



Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 19 de febrero de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2024 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 2 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0702

 Eduardo González Fernández
19/02/2025

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.435

Este informe se
corresponde con
el sello distintivo
nº 01/25/00374
emitido por el
Instituto de
Censores Jurados
de Cuentas de
España

Informe financiero
anual consolidado
2024

Naturgy 

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

[Estado de situación financiera consolidado](#)

[Estado del resultado consolidado](#)

[Estado consolidado de resultado global](#)

[Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado](#)

[Estado de flujos de efectivo consolidado](#)

[Memoria consolidada](#)

Naturgy**Estado de situación financiera consolidado****(en millones de euros)**

	Nota	31.12.2024	31.12.2023
ACTIVO			
Inmovilizado intangible	5	5.980	5.969
Fondo de comercio		2.948	2.930
Otro inmovilizado intangible		3.032	3.039
Inmovilizado material	6	19.467	18.666
Activos por derecho de uso	7	1.229	1.189
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	8	647	612
Activos financieros no corrientes	9	419	484
Otros activos no corrientes	10	340	425
Derivados		59	123
Otros activos		281	302
Activo por impuesto diferido	21	2.009	1.919
ACTIVO NO CORRIENTE		30.091	29.264
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	—	—
Existencias	12	807	1.254
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	3.841	3.254
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.851	2.788
Otros deudores		880	412
Derivados		68	15
Activos por impuesto corriente		42	39
Otros activos financieros corrientes	9	471	435
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	5.626	3.686
ACTIVO CORRIENTE		10.745	8.629
TOTAL ACTIVO		40.836	37.893
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
Capital		970	970
Prima de emisión		3.808	3.808
Acciones propias		(206)	(206)
Reservas		5.980	5.332
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		1.901	1.986
Dividendo a cuenta		(969)	(969)
Otros componentes de patrimonio		(2.006)	(1.473)
Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante		9.478	9.448
Participaciones no dominantes		2.175	2.481
PATRIMONIO NETO	14	11.653	11.929
Ingresos diferidos	15	1.129	951
Provisiones no corrientes	16	1.841	1.848
Pasivos financieros no corrientes	17	15.095	13.426
Deudas con entidades de crédito y obligaciones		13.716	12.130
Pasivos por arrendamientos		1.379	1.296
Pasivo por impuesto diferido	21	1.945	2.016
Otros pasivos no corrientes	19	944	633
Derivados		375	177
Otros pasivos		569	456
PASIVO NO CORRIENTE		20.954	18.874
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	11	—	—
Provisiones corrientes	16	361	543
Pasivos financieros corrientes	17	2.927	2.544
Deudas con entidades de crédito y obligaciones		2.733	2.368
Pasivos por arrendamientos		183	167
Otros pasivos financieros		11	9
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	4.762	3.721
Proveedores		3.043	2.756
Otros acreedores		691	514
Derivados		817	327
Pasivos por impuesto corriente		211	124
Otros pasivos corrientes	19	179	282
PASIVO CORRIENTE		8.229	7.090
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		40.836	37.893

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria consolidada adjunta y Anexos forman parte integrante del Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Naturgy**Estado del resultado consolidado****(en millones de euros)**

	Nota	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocio	22	19.267	22.617
Aprovisionamientos	23	(11.565)	(15.106)
Otros ingresos de explotación	24	236	255
Gastos de personal	25	(643)	(580)
Otros gastos de explotación	26	(2.001)	(1.780)
Resultado por enajenación de inmovilizado	27	10	17
Imputación de subvenciones de inmovilizado y otras	15	61	52
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN		5.365	5.475
Amortización y pérdidas por deterioro de activos	4, 5, 6, 7 y 28	(1.524)	(1.742)
Deterioro por pérdidas crediticias	10	(90)	(208)
Otros resultados	29	(202)	(55)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.549	3.470
Ingresos financieros		406	313
Gastos financieros		(842)	(817)
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	9	12	(5)
Diferencias de cambio netas		(41)	(9)
RESULTADO FINANCIERO	30	(465)	(518)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	8	120	90
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.204	3.042
Impuesto sobre beneficios	21	(835)	(768)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.369	2.274
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	11	(22)	—
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		2.347	2.274
Atribuible a:			
Sociedad dominante		1.901	1.986
Procedente de operaciones continuadas		1.923	1.986
Procedente de operaciones interrumpidas		(22)	—
Participaciones no dominantes	14	446	288
Beneficio/(pérdida) en euros por acción básico y diluido procedente de operaciones continuadas atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante		2,00	2,07
Beneficio/(pérdida) en euros por acción básico y diluido procedente de operaciones interrumpidas atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante		(0,02)	—
Beneficio/(pérdida) en euros por acción básico y diluido atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante		1,98	2,07

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria consolidada adjunta y Anexos forman parte integrante del Estado del resultado consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Naturgy**Estado consolidado del resultado global****(en millones de euros)**

	Nota	2024	2023
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		2.347	2.274
OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
PARTIDAS QUE NO SE TRASPASARÁN A RESULTADOS		19	(35)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	16	25	(47)
Efecto impositivo	21	(6)	12
PARTIDAS QUE PUEDEN TRASPASARSE A RESULTADOS		(577)	1.386
Por coberturas de flujo de efectivo	18	(785)	1.718
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		(1.218)	1.066
Transferencias al estado del resultado consolidado		433	652
Diferencias de conversión		39	(77)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		30	(132)
Transferencias al estado del resultado consolidado		9	55
De sociedades contabilizadas por el método de la participación	8	16	(12)
Diferencias de conversión - Ganancias/(Pérdidas) por valoración		16	(12)
Efecto impositivo	21	153	(243)
OTRO RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO		(558)	1.351
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		1.789	3.625
Atribuible a:			
Sociedad dominante		1.382	3.325
Procedente de operaciones continuadas		1.404	3.325
Procedente de operaciones interrumpidas		(22)	—
Participaciones no dominantes		407	300

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria consolidada adjunta y Anexos forman parte integrante del Estado consolidado del resultado global correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Naturgy

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

(en millones de euros)

	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante (Nota 14)										Participaciones no dominantes (Nota 14)	Patrimonio neto
	Capital Social	Prima de emisión	Acciones propias	Reservas y ganancias acumuladas	Resultado del ejercicio	Diferencias de conversión	Coberturas de flujos de efectivo	Activos financieros a valor razonable	Otros componentes patrimonio	Subtotal		
Estado de situación a 01.01.2023	970	3.808	(201)	4.192	1.649	(1.326)	(1.156)	(362)	(2.844)	7.574	2.405	9.979
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	(32)	1.986	(55)	1.426	—	1.371	3.325	300	3.625
Operaciones con socios o propietarios	—	—	(5)	200	(1.649)	—	—	—	—	(1.454)	(184)	(1.638)
Distribución de dividendos	—	—	—	195	(1.649)	—	—	—	—	(1.454)	(184)	(1.638)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias	—	—	(5)	—	—	—	—	—	—	(5)	—	(5)
Remuneraciones basadas en acciones	—	—	—	5	—	—	—	—	—	5	—	5
Otras variaciones de patrimonio neto	—	—	—	3	—	—	—	—	—	3	(40)	(37)
Otras variaciones	—	—	—	3	—	—	—	—	—	3	(40)	(37)
Estado de situación a 31.12.2023	970	3.808	(206)	4.363	1.986	(1.381)	270	(362)	(1.473)	9.448	2.481	11.929
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	14	1.901	61	(594)	—	(533)	1.382	407	1.789
Operaciones con socios o propietarios	—	—	—	631	(1.986)	—	—	—	—	(1.355)	(186)	(1.541)
Distribución de dividendos	—	—	—	629	(1.986)	—	—	—	—	(1.357)	(186)	(1.543)
Remuneraciones basadas en acciones	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2	—	2
Otras variaciones de patrimonio neto	—	—	—	3	—	—	—	—	—	3	(527)	(524)
Otras variaciones	—	—	—	3	—	—	—	—	—	3	(527)	(524)
Estado de situación a 31.12.2024	970	3.808	(206)	5.011	1.901	(1.320)	(324)	(362)	(2.006)	9.478	2.175	11.653

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria consolidada adjunta y Anexos forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Naturgy**Estado de flujos de efectivo consolidado****(en millones de euros)**

	Nota	2024	2023
Resultado antes de impuestos		3.204	3.042
Ajustes del resultado	31	1.793	1.654
Amortización y pérdidas por deterioro de inmovilizado	4, 5, 6, 7 y 28	1.524	1.742
Otros ajustes del resultado neto	31	269	(88)
Cambios en el capital corriente	31	58	828
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	31	(1.063)	(667)
Pago de intereses		(703)	(650)
Cobro de intereses		221	233
Cobro de dividendos		82	127
Pagos por impuestos sobre beneficios		(663)	(377)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		3.992	4.857
Pagos por inversiones:		(2.254)	(3.058)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	31	(15)	(611)
Inmovilizado material e intangible		(2.197)	(2.424)
Otros activos financieros		(42)	(23)
Cobros por desinversiones:		119	243
Inmovilizado material e intangible		19	42
Otros activos financieros		100	201
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión:		314	76
Otros cobros de actividades de inversión	15 y 19	314	76
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1.821)	(2.739)
Cobros/(pagos) por instrumentos de patrimonio:		(510)	(20)
Adquisición	31	(510)	(20)
Cobros/(pagos) por instrumentos de pasivo financiero:		1.859	(619)
Emisión	31	5.444	1.869
Devolución y amortización	31	(3.585)	(2.488)
Pagos por dividendos (y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio)	14	(1.571)	(1.624)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		(17)	—
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(239)	(2.263)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		8	(154)
VARIACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		1.940	(299)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	13	3.686	3.985
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	13	5.626	3.686

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria consolidada adjunta y Anexos forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Índice de Notas de la memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2024

1	Información general	<u>9</u>
2	Bases de presentación y políticas contables	<u>9</u>
2.1.	Bases de presentación	<u>9</u>
2.2.	Nuevas normas NIIF-UE e interpretaciones CINIIF	<u>10</u>
2.3.	Comparación de la información	<u>13</u>
2.4.	Políticas contables	<u>13</u>
3	Información financiera por segmentos operativos	<u>53</u>
4	Pérdidas por deterioro de valor de los activos	<u>58</u>
5	Inmovilizado intangible	<u>70</u>
6	Inmovilizado material	<u>73</u>
7	Activos por derecho de uso	<u>75</u>
8	Inversiones en sociedades	<u>76</u>
9	Activos financieros	<u>79</u>
10	Otros activos no corrientes y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<u>82</u>
11	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	<u>85</u>
12	Existencias	<u>86</u>
13	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>86</u>
14	Patrimonio	<u>87</u>
15	Ingresos diferidos	<u>98</u>
16	Provisiones	<u>99</u>
17	Pasivos financieros	<u>105</u>
18	Gestión del riesgo e Instrumentos financieros derivados	<u>113</u>
19	Otros pasivos no corrientes y corrientes	<u>126</u>
20	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	<u>126</u>
21	Situación fiscal	<u>127</u>
22	Importe neto de la cifra de negocios	<u>134</u>
23	Aprovisionamientos	<u>136</u>
24	Otros ingresos de explotación	<u>136</u>
25	Gastos de personal	<u>136</u>
26	Otros gastos de explotación	<u>138</u>
27	Resultado por enajenación de inmovilizado	<u>138</u>
28	Amortización y pérdidas por deterioro de activos no financieros	<u>139</u>
29	Otros resultados	<u>139</u>
30	Resultado financiero neto	<u>140</u>
31	Efectivo generado en las operaciones de explotación y otros detalles de los flujos de efectivo	<u>141</u>
32	Combinaciones de negocios	<u>143</u>
33	Acuerdos de concesión de servicios	<u>144</u>
34	Información de las operaciones con partes vinculadas	<u>145</u>
35	Información sobre miembros del Consejo de administración y Comité de Dirección	<u>148</u>
36	Litigios y arbitrajes, garantías y compromisos	<u>150</u>
37	Honorarios auditores de cuentas	<u>156</u>
38	Medio ambiente	<u>157</u>
39	Acontecimientos posteriores al cierre	<u>159</u>
Anexo I.	Sociedades de Naturgy	<u>160</u>
Anexo II.	Variaciones en el perímetro de consolidación	<u>170</u>
Anexo III.	Sociedades del grupo fiscal Naturgy	<u>172</u>
Anexo IV.	Marco regulatorio	<u>173</u>

Notas explicativas a las cuentas anuales consolidadas de Naturgy del ejercicio 2024

Nota 1. Información general

Naturgy Energy Group, S.A. es una sociedad anónima que se constituyó en 1843 y tiene su domicilio social en Avenida de América 38, Madrid, España. Con fecha 27 de junio de 2018 la Junta General de Accionistas acordó modificar la denominación social de la compañía que pasó a denominarse Naturgy Energy Group, S.A., anteriormente Gas Natural SDG, S.A.

Naturgy Energy Group, S.A. y sus filiales (en adelante, Naturgy) es un grupo que tiene por objeto principal el negocio del gas (aprovisionamiento, licuefacción, regasificación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización), de la electricidad (generación, transporte, distribución y comercialización) y de cualquier otra fuente de energía existente. Asimismo, podrá actuar como sociedad holding, pudiendo al efecto constituir o participar en otras entidades, cualquiera que sea su naturaleza u objeto, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones, participaciones o cualquier otro título derivado de las mismas.

Naturgy opera principalmente en España y, fuera del territorio español, en Latinoamérica, Australia, Estados Unidos y en el resto de Europa.

En la Nota 3 se incluye información financiera por segmentos de operación.

En el Anexo I se relacionan las empresas participadas por Naturgy a la fecha de cierre.

Las acciones de Naturgy Energy Group, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro bolsas españolas, cotizan en el mercado continuo y forman parte del Ibex35.

Con fechas 16 y 17 de abril de 2024, Critería Caixa, S.A.U. y TAQA emitieron sendas comunicaciones de información privilegiada, en las que se confirmaba el mantenimiento de conversaciones que podrían resultar en una oferta sobre las acciones de Naturgy Energy Group, S.A.

Posteriormente, el 10 de junio de 2024, Critería Caixa, S.A.U. emitió una nueva comunicación en la que admitía que las negociaciones indicadas se daban por terminadas sin alcanzar ningún acuerdo. No obstante, reafirmaba su compromiso a largo plazo con el proyecto de Naturgy y comunicaba el mantenimiento de conversaciones para explorar posibles socios que pudieran permitir a Naturgy profundizar en su transformación y acelerar su transición energética. En el caso de TAQA, el 11 de junio de 2024 realizó una comunicación similar anunciando que no llevaría a cabo la transacción.

Nota 2. Bases de presentación y políticas contables

2.1. Bases de presentación

Las Cuentas anuales consolidadas de Naturgy Energy Group, S.A. correspondientes al ejercicio 2023 se aprobaron por la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2024.

Las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. con fecha 18 de febrero de 2025, se someterán, al igual que las de las sociedades participadas, a la aprobación de las respectivas Juntas Generales, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas anuales consolidadas de Naturgy del ejercicio 2024 han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Naturgy Energy Group, S.A. y el resto de sociedades integradas en el Grupo, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante "NIIF-UE"), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Para la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas se ha utilizado el enfoque del coste histórico y, en su caso, los criterios de registro a valor razonable de los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados y en otro resultado global, los instrumentos financieros derivados, las combinaciones de negocio, la aplicación de la inflación al coste histórico de los activos en las economías consideradas hiperinflacionarias y los planes de pensiones de prestación definida.

Estas Cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Naturgy a 31 de diciembre de 2024, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el estado consolidado de resultado global, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en Naturgy en el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cifras contenidas en estas Cuentas anuales consolidadas se muestran en millones de euros, salvo lo indicado expresamente en otra unidad.

2.2. Nuevas normas NIIF-UE e interpretaciones CINIIF

Normas que han entrado en vigor el 1 de enero de 2024

Como consecuencia de su aprobación, publicación y entrada en vigor el 1 de enero de 2024 se han aplicado las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones adoptadas por la Unión Europea:

Normas adoptadas por la Unión Europea		Entrada en vigor para los ejercicios iniciados
NIC 1 (modificación) "Calificación de pasivos como corrientes o no corrientes" "Pasivos no corrientes con condiciones pactadas"	Desarrolla los criterios para la calificación de los pasivos no corrientes.	1 de enero de 2024
NIIF 16 (modificación) "Pasivo por Arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior"	Añade requerimientos de medición posterior para las operaciones de venta con arrendamiento posterior.	1 de enero de 2024
NIC 7 y NIIF 7 (modificación) "Acuerdos de financiación de proveedores"	Establece requerimientos de información adicional sobre los acuerdos de financiación de proveedores.	1 de enero de 2024

Ninguna de estas normas, interpretaciones y modificaciones ha sido aplicada anticipadamente. La aplicación de estas normas, interpretaciones y modificaciones no ha tenido impactos significativos en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

El Grupo ha adoptado la clasificación de pasivos como pasivos corrientes o no corrientes y no corrientes con condiciones pactadas (modificaciones a la NIC 1). Las modificaciones se aplican para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 y tienen como objetivo desarrollar los criterios para determinar si un pasivo debe clasificarse como corriente o no corriente e incorporar desgloses de información para los pasivos no corrientes que están sujetos a condiciones dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa. De la revisión de los pasivos, se ha concluido que las modificaciones a la NIC 1, no tienen impacto significativo en la clasificación de pasivos corrientes y no corrientes a la fecha de adopción de la norma.

En relación con las modificaciones a la NIIF 16 respecto al tratamiento del "Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior", por la que se requiere para este tipo de operaciones que se garantice que no se reconoce ninguna ganancia o pérdida en relación con el derecho de uso que se conserva, no han tenido efecto en las Cuentas Anuales consolidadas de Naturgy a 31 de diciembre de 2024, puesto que no se han realizado operaciones de estas características.

Las modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 "Acuerdos de financiación de proveedores" aplican a ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2024 y requieren revelar información que permita evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad que los contrata. A la fecha de estas Cuentas Anuales consolidadas, Naturgy no participa en acuerdos de financiación de proveedores con impacto significativo.

La Dirección está siguiendo de cerca los desarrollos relacionados con la implantación de las reformas fiscales internacionales que introducen un impuesto mínimo adicional global (Pilar 2). Durante el ejercicio 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones a la NIC 12 que proporcionan una excepción temporal obligatoria de la contabilidad de impuestos diferidos para el impuesto adicional y requieren nuevos desgloses en las cuentas anuales.

El pasado 21 de diciembre el Boletín Oficial del Estado publicó la Ley 7/2024 de 20 de diciembre por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un impuesto sobre los líquidos sobre los cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco y se modifican otras normas tributarias. La Ley 7/2024 tiene efectos para los ejercicios que se inicien a partir de 31 de diciembre de 2023, por lo que para el ejercicio 2024 ya le resulta de plena aplicación a Naturgy.

En el caso de Irlanda, país en el que actualmente opera Naturgy, las autoridades fiscales nacionales, en aplicación de la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo de 15 de diciembre de 2022, relativa a la garantía de un nivel mínimo global de imposición a los grupos multinacionales y grupos nacionales de gran magnitud, mediante la Finance Act para 2024, han aprobado un Impuesto Complementario que permita llevar el tipo impositivo mínimo al 15% desde el 12,5% nominal actual. En el ejercicio 2024, la entrada en vigor de esta norma ha supuesto la contabilización en Irlanda de un Impuesto Complementario de 1,4 millones de euros para llegar a la tributación mínima del 15%

Teniendo en cuenta la entrada en vigor de la Ley de Impuesto Complementario, Naturgy ha procedido a evaluar el impacto que la aplicación de esta Ley tendría para el Grupo. Se ha analizado la posible aplicación de los puertos seguros derivados de los datos existentes en el Qualified Country by Country Report y, en caso de no ser de aplicación ningún puerto seguro, se ha analizado el importe de Impuesto Complementario que sería necesario contabilizar en España. Como resultado de este análisis, se ha determinado que, salvo en el caso de Puerto Rico, todas las jurisdicciones en las que opera el Grupo se encuentran amparadas por los puertos seguros aplicables en los dos primeros ejercicios de aplicación del Impuesto Complementario.

En el caso concreto de Puerto Rico, el Impuesto Complementario que ha sido necesario contabilizar en España a 31 de diciembre de 2024 es de 0,5 millones de euros. Dado que el Impuesto Complementario de Irlanda tiene la consideración de impuesto cubierto a efectos del Impuesto Complementario en España, no es necesario recoger ningún impacto adicional en las cuentas anuales.

Por otra parte, Naturgy está analizando la implantación de las herramientas tecnológicas más adecuadas con el fin de poder cumplimentar adecuadamente las nuevas obligaciones fiscales impuestas por Pilar 2 y, concretamente, por la Ley 7/2024 de 20 de diciembre.

En el ejercicio 2023, se consideraron los impactos derivados de la modificación de la NIC 12 “Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única”, por lo que se reconocieron los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos asociados con activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados, con un impacto no significativo a efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

La Reforma de los índices de referencia de tipo de interés Interest Rate Benchmark Reform (en adelante, reforma IBOR) se completó el 30 de junio de 2023 para el dólar con el cese de la publicación de las referencias Libor-Dólar, implantándose una nueva referencia para el USD basada en el SOFR y la nueva metodología de cálculo híbrida para el Euribor que fue aprobada por las autoridades en 2019.

Esta reforma afectó a Naturgy debido a que los tipos de interés interbancarios (IBOR) se utilizaban como referencia en contratos de financiación y de instrumentos financieros derivados del Grupo. Algunos instrumentos financieros derivados estaban indexados a tipos de interés variables que han sido afectados por la reforma IBOR, por lo que durante el periodo de transición, enero 2021 a junio 2023, Naturgy ha adoptado las excepciones temporales establecidas (“Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 “Reforma de los tipos de interés de referencia: Fase 2”) evitando la interrupción de las relaciones de cobertura existentes.

Normas que entrarán en vigor el 1 de enero de 2025 y siguientes

Normas que entrarán en vigor el 1 de enero de 2025 y siguientes		Entrada en vigor para los ejercicios iniciados
NIC 21 (modificación) "Ausencia de convertibilidad "	Determinar si una moneda es convertible en otra y, cuando no lo sea, determinar la tasa de cambio a utilizar.	1 de enero de 2025
Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros – Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7	Establece aclaraciones sobre la fecha de reconocimiento y baja de algunos activos y pasivos financieros y nuevas revelaciones para términos contractuales que pueden modificar los flujos de efectivo y para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados.	1 de enero de 2026
Mejoras anuales a las NIIF- Volumen 11	Establece aclaraciones y cambios que afectan a la NIIF 1 (contabilidad de coberturas por un primer adoptante), NIIF7 (ganancias o pérdidas por la baja de activos financieros, diferencias diferidas entre el valor razonable y el precio de transacción, información sobre el riesgo crediticio), NIIF 10 (determinación de un "agente de facto") y NIC 7 (flujos de efectivo de inversiones en asociadas y negocios conjuntos), NIIF 9 (cuentas a cobrar sin componente financiero significativo, baja de pasivos por arrendamiento).	1 de enero de 2026
NIIF 18, Presentación y revelación en estados financieros	Norma sobre presentación y revelación en los estados financieros que modifica la NIC 1.	1 de enero de 2027
NIIF 19, Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar de otras Normas de Contabilidad NIIF.	Establece los requisitos de revelación reducidos de una subsidiaria elegible que aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF.	1 de enero de 2027
Modificaciones a la NIIF9 y NIIF 7.- Registro contratos de compra-venta de electricidad renovable	Establece los casos en que un comprador de electricidad renovable puede aplicar la excepción de uso propio y especificaciones para la aplicación de la contabilidad de coberturas en contratos de compraventa de electricidad liquidados por diferencias.	1 de enero de 2026

Ninguna de estas normas, interpretaciones y modificaciones ha sido aplicada anticipadamente. A 31 de diciembre de 2024 se están analizando los impactos que podrían provocar la aplicación de estas normas y modificaciones. Naturgy está revisando los impactos que la aplicación tendría sobre la información financiera, básicamente por las modificaciones establecidas en la NIIF 18 en la clasificación de las partidas del estado de resultados distinguiendo las actividades operativas, de inversión y de financiación y las modificaciones en la aplicación de la contabilidad de coberturas en los contratos de venta de electricidad a largo plazo, en los que las instalaciones venden su producción al mercado y posteriormente, se produce la liquidación financiera por la diferencia entre el precio de mercado y el precio pactado en el contrato.

Las modificaciones en la contabilidad de cobertura de los contratos de venta de electricidad a largo plazo, permitirán evitar el impacto de las ineficacias generadas por la dificultad de establecer las ventas altamente probables en las instalaciones de generación renovable. Estas modificaciones se aplicarán de forma prospectiva, permitiendo corregir las designaciones existentes (sin discontinuación) para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo la norma la aplicación anticipada desde el primer ejercicio posterior a la aprobación de esta modificación, es decir desde el 1 de enero del 2025, en caso de ser adoptada por la UE.

2.3. Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2024 incluye, a efectos comparativos, la información relativa al ejercicio 2023. En el ejercicio 2024, no se han producido hechos que afecten a la comparabilidad de la información.

2.4. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas para la elaboración de estas Cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

2.4.1. Consolidación

a. Dependientes

Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a Naturgy y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Se consideran sociedades dependientes aquellas entidades controladas por Naturgy. Naturgy controla una entidad cuando, por su implicación en ella, está expuesta o tiene derecho a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre ella.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en el Estado del resultado consolidado desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación.

En el proceso de consolidación, se eliminan las transacciones y los saldos entre sociedades dependientes de Naturgy, así como las ganancias no realizadas frente a terceros externos a Naturgy. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido.

Las participaciones no dominantes en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes se presentan de forma detallada en los epígrafes de "Participaciones no dominantes" en el Estado de situación financiera consolidado y de "Resultado atribuible a participaciones no dominantes" en el Estado del resultado consolidado.

Para contabilizar la adquisición de dependientes se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, y de cualquier contraprestación adicional que dependa de eventos futuros (siempre que sea probable y pueda valorarse con fiabilidad).

Naturgy, en sus procesos de combinaciones de negocios con fecha de adquisición posterior a 1 de enero de 2020, ha aplicado la definición de "Negocio" al evaluar si ha adquirido un negocio o un grupo de activos. Siendo un negocio aquel conjunto integrado de actividades y activos, susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar bienes o servicios a los clientes, que genera ingresos por inversiones (tales como dividendos o intereses) u otros ingresos de actividades ordinarias.

Asimismo, Naturgy tiene la opción de aplicar una "prueba de concentración" que permite la evaluación simplificada, sin necesidad de evaluación adicional, para determinar si un conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio. La prueba se cumple si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentra en un único activo identificable (o grupo de activos identificables similares); en tal caso los activos adquiridos no representarían un negocio.

Los activos intangibles adquiridos mediante una combinación de negocios se reconocen separadamente del fondo de comercio si se cumplen los criterios de reconocimiento de activos, o sea, si son separables o tienen su origen en derechos legales o contractuales y cuando su valor razonable puede valorarse de manera fiable.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos o pasivos contingentes incurridos o asumidos como resultado de la transacción, se valoran inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Para cada combinación de negocios, Naturgy puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

El exceso de coste de la adquisición respecto al valor razonable de la participación de Naturgy en los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada y la valoración de los activos netos adquiridos, el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, se reconoce la diferencia directamente en el Estado del resultado consolidado.

El periodo de valoración de las combinaciones de negocios se inicia en la fecha de adquisición y finaliza cuando Naturgy concluye que no puede obtener más información sobre los hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición. Este periodo, en ningún caso, superará un año desde la fecha de adquisición. Durante el periodo de valoración, la combinación de negocios se considera provisional y se reconocerán ajustes del importe provisional, en su caso, como si la contabilización de la combinación de negocios hubiera sido completada en la fecha de adquisición.

En una combinación de negocios realizada por etapas, Naturgy valora su participación previa en el patrimonio de la sociedad adquirida por su valor razonable en la fecha de control, reconociendo las ganancias o pérdidas resultantes en el Estado del resultado consolidado.

En relación con las adquisiciones de participaciones sobre las que ya se tiene el control o ventas de participaciones sin pérdida de control, la diferencia entre el precio pagado o recibido y su valor neto contable se registra como transacciones patrimoniales, no generando ni fondo de comercio ni resultado.

Cuando el grupo deja de consolidar una inversión debido a una pérdida de control, cualquier participación retenida en la entidad se valora de nuevo a su valor razonable registrando el cambio en el importe en libros en el Estado del resultado consolidado. Este valor razonable se convierte en el importe en libros inicial a efectos de contabilizar posteriormente la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además, cualquier importe previamente reconocido en otro resultado global respecto de esa entidad se contabiliza como si el grupo hubiese dispuesto directamente de los correspondientes activos o pasivos.

Las opciones de venta otorgadas a accionistas minoritarios de sociedades dependientes en relación con participaciones en dichas sociedades, se valoran al valor actual del importe a reembolsar, esto es, su precio de ejercicio, y se presentan en el epígrafe de "Otros pasivos".

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables de Naturgy, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de Naturgy.

b. Acuerdos conjuntos

En un acuerdo conjunto las partes se encuentran vinculadas a través de un acuerdo contractual que otorga a dos o más de esas partes el control conjunto del acuerdo. Existe control conjunto cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de todas las partes que comparten el control.

Un acuerdo conjunto se clasifica como operación conjunta si las partes ostentan derechos sobre los activos de éste y tienen obligaciones por sus pasivos, o como negocio conjunto si los partícipes ostentan derechos únicamente sobre los activos netos de las participadas.

Operaciones conjuntas

Las participaciones en operaciones conjuntas se registran por el método de integración proporcional de forma que los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas se presentan en el Estado de situación financiera consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica y al porcentaje de participación de Naturgy. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en operaciones conjuntas se presentan en el Estado del resultado consolidado de acuerdo a su propia naturaleza y al porcentaje de participación de Naturgy.

Negocios conjuntos

Las participaciones en negocios conjuntos se valoran por el método de la participación.

Bajo el método de la participación, los intereses en negocios conjuntos se reconocen inicialmente a su coste y se ajustan, a partir de entonces, para reconocer la participación de Naturgy en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y los movimientos en otro resultado global.

En cada fecha de presentación de información financiera, Naturgy determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en un negocio conjunto. Si este fuese el caso, Naturgy calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable del negocio conjunto y su importe en libros y reconoce el importe en el epígrafe "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" en el Estado del resultado consolidado.

c. Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que Naturgy ejerce influencia significativa, capacidad de participar en las decisiones financieras y operativas, pero no tiene control, ni control conjunto. Generalmente se produce cuando se mantiene una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto.

Las inversiones en asociadas se valoran por el método de la participación desarrollado en el apartado anterior.

d. Perímetro de consolidación

En el Anexo I se incluyen las sociedades participadas directa e indirectamente por Naturgy que han sido incluidas en el perímetro de consolidación.

En el Anexo II se incluyen las variaciones en el perímetro de consolidación producidas en los ejercicios 2024 y 2023, detallándose a continuación las más relevantes.

Ejercicio 2024

El 23 de enero de 2024, Naturgy adquirió, a través de su filial Naturgy Renovables, S.L.U., el 14,8% de la sociedad Evacuación Villanueva del Rey, S.L.

El 26 de enero de 2024, Naturgy adquirió, a través de su filial Global Power Generation, S.A., el 15% de la sociedad Sobral I Solar Energía SPE, Ltda. y el 15% de la sociedad Sertao I Solar Energía SPE, Ltda., pasando a ostentar el 75% de participación en ambas sociedades.

El 19 de abril de 2024, Naturgy adquirió, a través de su filial Fraser Coast Development Finco PTY, Ltd., el 100% de la sociedad Fraser Coast Solar Development PTY, Ltd.

El 7 de agosto de 2024 Naturgy realizó la venta del 99,9% de la participación en Agua Fría Solar, LLC., a través de su filial Naturgy Candela Devco, LLC, con un beneficio antes de impuestos por importe de 4 millones de euros.

El 11 de noviembre de 2024, Naturgy adquirió, a través de su filial Naturgy Nuevas Energías, S.L.U., el 100% de las sociedades Bio Madrideojos, S.L.U., Biobarrax Albacete, S.L.U., Bio Tarancón, S.L.U., Bio Caspe, S.L.U., GNR Andalucía, S.L.U., Biogas Mediana, S.L.U., Bio Carmona, S.L.U., Bio Criptana, S.L.U., Bio Membrilla, S.L.U., Bio Corral de Almaguer, S.L.U., Biogas Lucainena, S.L.U., Bio Loja, S.L.U., Bio Vilches, S.L.U. y Bio Tobarra, S.L.U.

El 20 de noviembre de 2024, Empresa Chilena de Gas Natural, S.A. adquiere a Metrogas, S.A., el 50% restante de Centrogas, S.A., pasando a ostentar el 100% sobre Centrogas, S.A. y produciéndose la disolución de esta última por absorción por parte de Empresa Chilena de Gas Natural, S.A. En la misma fecha, Metrogas, S.A. adquiere, a un tercero externo, el 0,10% restante de participación en Financiamiento Doméstico, S.A., pasando a ostentar el 100% sobre Financiamiento Doméstico, S.A. y produciéndose la disolución de esta última por absorción por parte de Metrogas, S.A.

Para las adquisiciones de sociedades realizadas durante el ejercicio 2024, Naturgy ha realizado el análisis para determinar, para las adquisiciones en que aplica, si se ha adquirido un negocio o un grupo de activos concluyendo que en el ejercicio 2024 no ha habido combinaciones de negocios.

Ejercicio 2023

El 31 de enero de 2023, Naturgy adquirió, a través de su filial Naturgy Renovables, S.L.U., el 100% de las sociedades Romera Eco Power, S.L., Mangos Energy, S.L., Encarnaciones Energy, S.L., Sol Morón Energy, S.L. y, de forma indirecta, el 32,83% de Sun&Wind Sierra Sur, A.I.E.

El 28 de marzo de 2023, Naturgy adquirió, a través de su filial Naturgy Renovables, S.L.U., el 100% de la sociedad Andújar 100 Solar, S.L. y el 60,1% de ICE Andújar, S.L.

El 27 de abril de 2023, Naturgy adquirió, a través de su filial Naturgy Renovables, S.L.U., el 100% de las sociedades Hazas Energy, S.L., Josemanil Energy, S.L., Cabrerías Wind Energy, S.L., Villanueva Energy, S.L., Villanueva Two Energy, S.L., Cortijo Nuevo Energy, S.L. y, de forma indirecta, el 67,17% de Sun&Wind Sierra Sur, A.I.E.

El 26 de julio de 2023, Naturgy adquirió, a través de su filial Naturgy Renovables, S.L.U., el 100% de la sociedad Lepe Solar 40, S.L.

El 3 de agosto de 2023, Naturgy adquirió, a través de su filial Naturgy Renovables, S.L.U., el 100% de la sociedad ASR Wind, S.L., que es la cabecera de un grupo de 9 sociedades (Parque Eólico Pujalt, S.L., Parque Eólico del Magré, S.L., Parque Eólico Magaz, S.L., Parque Eólico Cova Da Serpe II, S.L., Parque Eólico Sierra Sesnández, S.L., Parque Eólico Loma del Capón, S.L., Desarrollos Eólicos Manchegos El Pinar, S.L., Energías Alternativas Castilla La Mancha, S.L. y Energías Renovables del Duero, S.L.) que, a su vez, participan en 2 sociedades (SET Veciana, S.L. y SEC Valcaire, S.L.).

Con fecha 1 de septiembre de 2023 se inscribió la operación de fusión de las sociedades Desarrollo de Energías Renovables de Navarra, S.A., Naturgy Future, S.L., Eólica Tramuntana, S.L., Parque Eólico Cinseiro, S.L. y Andújar 100 Solar, S.L. (sociedades absorbidas) con la sociedad Naturgy Renovables, S.L.U. con efectos contables desde el 1 de enero de 2023, excepto para la sociedad Andújar 100 Solar, S.L. con efectos contables de la fecha de adquisición.

El 13 de septiembre de 2023, Naturgy adquirió, a través de su filial Naturgy Nuevas Energías, S.L.U., el 65% de la sociedad Bioenergía y Valoraciones Ambientales Sevilla, S.L.

Naturgy adquirió en Australia el 100% de las participaciones en las sociedades Bundaberg Development Finco PTY, Ltd en el mes de marzo de 2023, Bundaberg Solar Development PTY, Ltd. en el mes de septiembre de 2023 y Glenellen Asset Trust y Glenellen Asset PTY, Ltd. en el mes de octubre de 2023.

Naturgy, a través de su filial en Estados Unidos, Naturgy Candela Devco, LLC, realizó en noviembre de 2023 la venta de las sociedades Yeager Solar Project, LLC, Yeager Solar Project2, LLC y Vulcan Solar Project, LLC, sociedades con proyectos en desarrollo en el ámbito de Generación Renovable Estados Unidos, con un beneficio antes de impuestos de 10 millones de euros.

Con fecha 30 de noviembre de 2023 se inscribió la operación de fusión de las sociedades Lepe 40 Solar, S.L.U., Hazas Energy, S.L., Josmanil Energy, S.L., Cabrerías Wind Energy, S.L., Villanueva Energy, S.L., Villanueva Two Energy, S.L., Cortijo Nuevo Energy, S.L., ASR Wind, S.L., Parque Eólico Pujalt, S.L., Parque Eólico del Magré, S.L., Parque Eólico Magaz, S.L., Parque Eólico Cova Da Serpe II, S.L., Parque Eólico Sierra Sesnández, S.L., Parque Eólico Loma del Capón, S.L., Desarrollos Eólicos Manchegos El Pinar, S.L., Energías Alternativas Castilla La Mancha, S.L. y Energías Renovables del Duero, S.L., como sociedades absorbidas con la sociedad Naturgy Vento, S.A.U. (denominada Energías Especiales Alcoholeras, S.A. hasta el 28 de junio de 2023), como sociedad absorbente. Al ser las sociedades absorbidas sociedades adquiridas durante el ejercicio, se ha considerado para cada una de las sociedades como fecha de efectos contables la fecha de incorporación a Naturgy.

2.4.2. Transacciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en las Cuentas anuales consolidadas de cada una de las entidades de Naturgy se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda de presentación de la Sociedad dominante.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el Estado del resultado consolidado.

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades de Naturgy que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada Estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del Estado de situación financiera.
- Los ingresos y gastos de cada Estado del resultado se convierten a los tipos de cambio medios mensuales, a menos que esta medida no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones.
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el Estado consolidado de resultado global y el importe acumulado se registra en el epígrafe de “Diferencias de conversión” del Patrimonio neto.

Antes de su conversión a euros, los estados financieros de las sociedades del Grupo cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria se ajustan por la inflación según el procedimiento descrito en el párrafo siguiente. Una vez reexpresadas, todas las partidas de los estados financieros son convertidas a euros aplicando el tipo de cambio de cierre. Las cifras correspondientes a periodos anteriores, que se presentan a efectos comparativos, no son modificadas.

Para determinar la existencia de hiperinflación, el Grupo evalúa las características cualitativas del entorno económico, así como la evolución de las tasas de inflación en los últimos tres años. Los estados financieros de compañías cuya moneda funcional es la de una economía considerada altamente inflacionaria, como Argentina, son ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda local, de tal forma que todas las partidas del Estado de situación financiera que no están expresadas en términos corrientes (partidas no monetarias), son reexpresadas tomando como referencia el IPC publicado por el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) a la fecha de cierre del ejercicio, y todos los ingresos y gastos, ganancias y pérdidas, son reexpresados mensualmente aplicando factores de corrección adecuados. La diferencia entre los importes iniciales y los valores ajustados se imputa a resultados.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

Desde 1 de julio de 2018, de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”, se considera la economía argentina como hiperinflacionaria con efectos retroactivos al 1 de enero de 2018.

Las tasas de inflación utilizadas fueron el índice de precios internos al por mayor (IPIM) hasta 31 de diciembre de 2016 y el índice de precios al consumo (IPC) a partir de 1 de enero de 2017.

Con efectos retroactivos al 1 de enero de 2018 se registró un incremento en patrimonio neto como consecuencia de aplicar la variación de la inflación al coste histórico de los activos no monetarios desde su fecha de adquisición o incorporación al Estado de situación financiera consolidado y registrar el correspondiente pasivo por impuesto diferido. Este efecto quedó reflejado en las diferencias de conversión al inicio del propio ejercicio 2018.

A partir del 1 de enero de 2018:

- Se produce un ajuste a las distintas partidas de ingresos y gastos para aplicar la variación de la inflación desde la fecha en que se incorporaron al Estado del resultado, así como para reflejar las pérdidas derivadas de la posición monetaria neta.
- La conversión a euros de las cifras así ajustadas en los estados financieros consolidados se realiza aplicando el tipo de cambio de cierre del peso argentino frente al euro.

Los tipos de cambio respecto del euro (EUR) de las principales divisas de las sociedades de Naturgy a 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	31.12.2024		31.12.2023	
	Tipo de Cierre	Tipo medio acumulado (1)	Tipo de Cierre	Tipo medio acumulado (1)
Dólar estadounidense (USD)	1,04	1,08	1,11	1,04
Peso Argentino (ARS)	1.067,48	1.067,48	894,54	894,54
Real Brasileño (BRL)	6,43	5,83	5,36	5,22
Peso Chileno (CLP)	1.031,99	1.021,37	971,82	908,69
Peso Mexicano (MXN)	21,55	19,82	18,72	18,53
Dólar Australiano (AUD)	1,68	1,64	1,63	1,57

⁽¹⁾ En Argentina se utiliza el tipo de cambio a cierre como consecuencia de considerar Argentina como una economía hiperinflacionaria.

2.4.3. Inmovilizado intangible

a. Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación en los activos netos identificables de la dependiente, controlada conjuntamente o asociada adquirida, en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en inmovilizado intangible y el relacionado con adquisiciones de asociadas o controladas conjuntamente se incluye en inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.

El fondo de comercio no se amortiza y se revisa anualmente para analizar las posibles pérdidas por deterioro de su valor, registrándose en el Estado de situación financiera consolidado a su valor de coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son reversibles.

b. Concesiones CINIIF 12 y otras concesiones y similares

Incluye el coste de adquisición de las concesiones si se adquieren directamente a un organismo público o similar, el valor razonable atribuido a la concesión en caso de adquirirse como parte de una combinación de negocios o el coste de construcción y mejora de las infraestructuras destinadas a concesiones, de acuerdo con la CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”.

Los activos afectos a la mencionada CINIIF 12, que son aquéllos en los que el concedente controla los servicios que Naturgy (operador) debe prestar y la participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo, se registran como activo financiero si el operador tiene un derecho incondicional a percibir efectivo del concedente y como activo intangible si el operador no tiene tal derecho, sino que tiene el derecho a cobrar a los usuarios del servicio. Los ingresos y gastos correspondientes a los servicios de construcción o mejora de las infraestructuras se registran por su importe bruto. Dado que los acuerdos de concesión no especifican la retribución correspondiente a estos conceptos, el valor razonable de los ingresos se estima por referencia a los gastos incurridos.

Los activos incluidos en este epígrafe se amortizan linealmente en el período de duración de cada una de las concesiones.

Asimismo, las concesiones de distribución eléctrica en España y las concesiones de distribución de gas en Chile, adquiridas todas ellas básicamente como parte de una combinación de negocios, no tienen límite legal ni de ningún otro tipo. En consecuencia, al tratarse de activos intangibles de vida indefinida, no se amortizan, si bien se analiza su posible deterioro con periodicidad anual de acuerdo a lo descrito en la Nota 2.4.6.

c. Aplicaciones informáticas

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes se reconocen como inmovilizado intangible. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos.

Los costes de aplicaciones informáticas reconocidos como activos se amortizan linealmente en un período de cinco años desde el momento en que están disponibles para la entrada en explotación de la aplicación.

d. Gastos de investigación

Los gastos de investigación se reconocen como gasto en el Estado del resultado consolidado cuando se incurren.

e. Costes de captación comercial

Los costes incrementales incurridos directamente para la obtención de contratos con clientes, que reflejan las comisiones pagadas para la obtención de contratos de suministro de energía con dichos clientes y que se espera recuperar en la duración esperada del contrato, se registran como un inmovilizado intangible.

Los costes de captación comercial reconocidos como activos se amortizan de forma sistemática en el Estado del resultado consolidado a lo largo de la vida media esperada de los contratos con clientes que oscila entre 2 y 8 años.

f. Otro inmovilizado intangible

En otro inmovilizado intangible principalmente se incluyen los siguientes conceptos:

- El coste de las licencias de explotación de parques de Generación Renovable, básicamente adquiridos como consecuencia de combinaciones de negocios, que se amortizan en su vida útil restante.
- Los contratos de aprovisionamiento de gas y otros derechos contractuales adquiridos como parte de una combinación de negocios, que se valoran a valor razonable y se amortizan linealmente en la duración de los mismos, que no difiere significativamente del patrón de consumo esperado.

No existen inmovilizados intangibles con una vida útil indefinida distintos del fondo de comercio, de las mencionadas concesiones de distribución eléctrica y de las concesiones de distribución de gas.

2.4.4. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se registran a su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, la corrección valorativa por deterioro asociada.

a. Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción o el valor atribuido al activo en caso de que se adquiriera como parte de una combinación de negocios.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas durante el período de construcción, hasta la preparación del activo para su uso.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil. Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos (generalmente, de 2 a 6 años), mientras que los gastos recurrentes de mantenimiento se imputan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los importes relacionados con los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado material corresponden al coste directo de producción.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

También forman parte del inmovilizado material las inversiones necesarias para contribuir a la descarbonización, impulsar la economía circular y avanzar en la independencia energética, especialmente en los gases renovables y sobre todo el biometano.

Los costes futuros a los que Naturgy deberá hacer frente en relación con el cierre y desmantelamiento de determinadas instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, recogiendo la correspondiente provisión (Nota 2.4.19.).

Los ingresos derivados de la venta y los costes de las partidas que se producen durante el periodo de puesta en funcionamiento del inmovilizado material, se reconocen en el Estado del resultado consolidado.

Los beneficios y pérdidas en ventas son determinados por comparación del precio de venta con los valores contables y son registrados en el Estado del resultado consolidado.

b. Amortización

Los activos se amortizan linealmente, durante su vida útil estimada o, en caso de ser menor, durante la duración de la concesión. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33-50
Buques de transporte de gas	25-30
Instalaciones técnicas (red de distribución y transporte de gas)	20-40
Instalaciones técnicas (centrales hidráulicas)	14-65
Instalaciones técnicas (centrales de ciclo combinado)	35-40
Instalaciones técnicas (centrales nucleares)	44-47
Instalaciones técnicas (parques eólicos)	25-30
Instalaciones técnicas (parques fotovoltaicos)	25-30
Instalaciones técnicas (red de transporte eléctrica)	30-40
Instalaciones técnicas (red de distribución eléctrica)	18-40
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otros elementos	3-20

Las centrales hidráulicas están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las concesiones administrativas, las instalaciones han de revertir al Estado en condiciones de buen uso, lo que se consigue gracias a los programas de mantenimiento de las mismas. En el cálculo de la dotación de la amortización de las centrales hidráulicas se diferencian los distintos tipos de elementos que las integran, distinguiendo las inversiones en obra civil (cuyo plazo de amortización está en función del período de la concesión), el equipo electromecánico (40 años) y el resto del inmovilizado (14 años), en cualquier caso, atendiendo al uso de la central y con el límite máximo del plazo de la concesión (entre los años 2024 y 2063).

Naturgy amortiza sus centrales nucleares en una vida útil entre 44 y 47 años que corresponde a la vida establecida en el protocolo firmado en 2019 con Enresa y el resto de propietarios de las instalaciones. El permiso de explotación de estas instalaciones suele abarcar períodos sucesivos de 10 años, sin que pueda solicitarse su renovación hasta un momento próximo a la finalización de cada uno de ellos. No obstante, considerando el óptimo rendimiento de estas instalaciones, así como sus programas de mantenimiento, se considera que la renovación de dichos permisos podrá ser obtenida, al menos, hasta alcanzar el período de vida útil.

Los valores residuales y las vidas útiles de los activos se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada Estado de situación financiera.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado o cuando ya no es útil, debido, por ejemplo, a desplazamientos en la red de distribución, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.4.6.).

2.4.5. Activos por derecho de uso

Naturgy reconoce un activo por el derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (Nota 2.4.20.). El coste del activo por derecho de uso incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier coste directo inicial, los pagos por arrendamientos realizados antes o en la fecha de comienzo así como una estimación de cualquier coste de desmantelamiento a incurrir en relación al activo. Posteriormente, el activo por derecho de uso se reconoce al coste menos la amortización acumulada y, en su caso, la corrección valorativa por deterioro asociada (nota 2.4.6) y se ajusta para reflejar cualquier reestimación posterior del pasivo o modificación del arrendamiento.

Naturgy aplica la exención para los arrendamientos a corto plazo (definidos como arrendamientos con un plazo de arrendamiento inferior o igual a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, Naturgy reconoce los pagos del arrendamiento como un gasto operativo de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa del marco temporal en el que se consumen los beneficios económicos del activo arrendado.

Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente en el periodo más corto del plazo de arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el coste del activo por el derecho de uso refleja que Naturgy espera ejercer una opción de compra, el activo relacionado con el derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo subyacente. La amortización comienza en la fecha de comienzo del arrendamiento.

2.4.6. Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros

El valor de los activos no financieros se analiza, para determinar las posibles pérdidas por deterioro, siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor neto contable puede no ser recuperable. Adicionalmente, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro, se revisa, al menos anualmente, para los fondos de comercio y los inmovilizados intangibles que, o bien no están en explotación, o tienen vida indefinida.

Cuando el importe recuperable es menor que el valor neto contable del activo, se reconoce en el Estado del resultado consolidado una pérdida por deterioro por la diferencia entre ambos. El importe recuperable se calcula como el mayor entre el valor razonable del activo menos los costes para su venta y su valor en uso según el procedimiento del descuento de los flujos de efectivo futuros. Naturgy está considerando como importe recuperable el valor en uso como criterio general, a excepción de aquellas UGES en las que se considera que el valor razonable menos los costes de venta es una mejor estimación del valor recuperable (GLP y Generación Renovable España).

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que es posible identificar flujos de efectivo independientes. Tanto los activos, incluidos los de vida útil indefinida, como fondos de comercio se asignan a estas unidades generadoras de efectivo (UGEs).

Para aquellas UGEs que han requerido del análisis de posibles pérdidas por deterioro, el valor en uso se determina por el valor actual de los flujos de efectivo generados por la UGE en su estado actual, basado en la mejor información prospectiva disponible para los próximos años, ampliados para llegar a un periodo de diez años o con el periodo de vida útil remanente, para determinados activos y concesiones, en función de la regulación y de las expectativas para el desarrollo del mercado de acuerdo con las previsiones sectoriales disponibles y de la experiencia histórica sobre la evolución de los precios y los volúmenes producidos.

La ampliación en los años adicionales para llegar a un periodo de diez años de las proyecciones de flujos de efectivo o en el periodo de vida útil remanente de los activos y concesiones está motivado porque en muchos casos se han suscrito contratos de venta de energía a largo plazo, se dispone de curvas de precios estimadas a largo plazo que se utilizan en la operativa habitual del grupo (para contratos, coberturas, etc), el negocio de Comercialización de electricidad y gas está influenciado por políticas gubernamentales de largo plazo y sustentado en relaciones estables con los clientes, existen periodos regulatorios extensos y en el caso de las concesiones de transporte y distribución eléctrica y de gas porque se prevé el mecanismo de cálculo de la nueva tarifa que el regulador correspondiente utilizará al comienzo del nuevo periodo regulatorio.

Naturgy considera que sus proyecciones son fiables y que puede predecir con fiabilidad los flujos de caja adicionales al periodo de proyecciones iniciales.

Los flujos de efectivo posteriores al período proyectado de diez años se extrapolan considerando las tasas de crecimiento estimadas para cada UGE que, en ningún caso, superan el tipo de crecimiento medio a largo plazo para el negocio y país en el que operan y que son, en todos los casos, inferiores a los crecimientos del período proyectado de diez años. Asimismo, para estimar los flujos de efectivo futuros en el cálculo de los valores residuales, se han considerado todas las inversiones de mantenimiento y, en su caso, las inversiones de renovación necesarias para mantener la capacidad productiva de las UGEs.

En los casos de las proyecciones de flujos utilizadas para los test de deterioro que presentan valores terminales, estos fueron calculado teniendo en cuenta una tasa de crecimiento a largo plazo alineada con la evolución futura de la demanda que Naturgy cuantifica mediante la utilización de sus modelos energéticos, siendo consistente con las expectativas actuales sobre la transición hacia una economía baja en carbono y con la consideración de los riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático.

Los parámetros considerados para la determinación de las tasas de crecimiento, que representan el crecimiento a largo plazo de cada negocio, se adecuan al crecimiento a largo plazo del país, obtenido de las estimaciones de la inflación de diversas fuentes: consenso de analistas (Bloomberg), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Bancos Centrales, otros organismos estatales y Comisión Europea para el periodo del 2024-2026 y, a partir de 2027, estimaciones de The Economist Intelligence Unit (EIU).

Los parámetros considerados para la composición de las tasas de descuento antes de impuesto son:

- Tasa libre de riesgo: En función de la rentabilidad del Bono soberano considerando riesgo país, moneda y plazo de referencia de la UGE, así como estudios u otras fuentes de información (Damodaran, EIU y otros).
- Prima de riesgo de mercado: Prima basada en estudios y otras fuentes de información (Kroll, Damodaran, Pablo Fernández y otros).
- Beta desapalancada: Basado en betas estimadas para cada UGE en función de comparables (Bloomberg).
- Coste deuda financiera: que se compone del swap de tipo de interés en moneda funcional, a un plazo de entre 10 y 30 años, más un spread por riesgo de crédito.
- Proporción patrimonio neto-deuda: En función de comparables del sector.

Una UGE puede contener un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. En el test de deterioro, el pasivo se recoge al determinar el importe recuperable de la UGE, si se determina que en caso de disponer de la UGE, el comprador debería asumir el pasivo por arrendamiento. En este caso, el tratamiento es el siguiente:

- Si el valor recuperable se determina usando el valor en uso, el valor del pasivo por arrendamiento se considera tanto en el valor de los activos testeados como en su valor en uso; sin considerar las salidas de efectivo vinculadas a los contratos de arrendamiento en los flujos del test, sino minorando directamente el valor en uso por el valor contable de la deuda por arrendamientos.
- Si el valor recuperable se determina utilizando el valor razonable menos los costes de venta, el valor del pasivo por arrendamiento se considera en el valor de los activos testeados; y el valor recuperable se determina como lo que se obtendría por la disposición de los activos de la UGE y los pasivos vinculados a los derechos de uso.

El pasivo se descuenta utilizando la tasa de interés implícita del contrato de arrendamiento.

La pérdida por deterioro de un activo, individualmente considerado, se reconoce en el Estado del resultado consolidado, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable. Los cargos por amortización del activo se ajustan en los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Se reconoce una pérdida por deterioro de una UGE si su importe recuperable es menor que el importe en libros. Dicha pérdida se distribuye en primer lugar, al fondo de comercio y a continuación, a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del importe en libros de cada uno. Estas reducciones se tratan como pérdidas por deterioro de los activos individuales. No se reduce el importe en libros de un activo por debajo del mayor valor de entre su valor recuperable y cero, repartiéndose este importe de pérdida no distribuida prorrateando entre los demás activos de la UGE.

Las correcciones por deterioro del valor reconocidas en periodos anteriores para un activo, distinto del fondo de comercio, podrán ser objeto de reversión si, y solo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el importe recuperable del mismo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. El importe en libros de un activo, distinto del fondo de comercio, incrementado tras la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al importe en libros que podría haberse obtenido (neto de amortización) si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en ejercicios anteriores.

2.4.7. Activos y pasivos financieros

Activos financieros

Naturgy clasifica sus activos financieros según su categoría de valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales, y solo reclasifica los activos financieros cuando, y solo cuando, cambia su modelo de negocio para gestionar dichos activos.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que Naturgy se compromete a adquirir o vender el activo.

En el momento de su reconocimiento inicial se clasifican en las categorías que a continuación se detallan:

a. Activos financieros a coste amortizado

Son activos financieros, no derivados, que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del Estado de situación financiera consolidado que se clasifican como activos no corrientes.

Se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros, cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado consolidado y las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en el Estado del resultado consolidado del ejercicio.

b. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son activos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en el Estado del resultado consolidado del ejercicio.

En el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría, se reconocen por su valor razonable y cualquier pérdida y ganancia que surge de cambios en el valor razonable, o el resultado de su venta, se incluyen en el Estado del resultado consolidado.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en el valor de cotización (Nivel 1). En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y el análisis de flujos de efectivo futuros descontados (Nivel 2 y 3). En el caso de que la información disponible reciente sea insuficiente para determinar el valor razonable, o si existe toda una serie de valoraciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación dentro de esa serie, se registran las inversiones a su coste de adquisición minorado por la pérdida por deterioro, en su caso.

c. Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global

Son aquellos instrumentos de patrimonio para los que Naturgy ha hecho una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para su contabilización en esta categoría. Se reconocen por su valor razonable y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en otro resultado global, a excepción de los dividendos de dichas inversiones que se reconocerán en el resultado del período. No se reconocen por tanto pérdidas por deterioro en resultados, y en el momento de su venta no se reclasifican ganancias o pérdidas al Estado del resultado consolidado.

Las valoraciones a valor razonable realizadas en las presentes cuentas anuales consolidadas se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:

- Nivel 1: Valoraciones basadas en el precio de cotización de instrumentos idénticos en un mercado activo. El valor razonable se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Nivel 2: Valoraciones basadas en variables que sean observables para el activo o pasivo. El valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas realizadas por Naturgy. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2. Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el Nivel 3.
- Nivel 3: Valoraciones en las que alguna variable significativa no esté basada en datos de mercado observables.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

Los contratos de cesión de cuentas a cobrar se consideran factoring sin recurso siempre que impliquen un traspaso de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en un modelo de pérdida esperada. Naturgy contabiliza la pérdida esperada, así como los cambios de ésta, en cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, sin esperar a que se produzca un evento de deterioro.

Naturgy aplica el modelo general de pérdida esperada para los activos financieros, a excepción de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar sin componente financiero significativo, para los que aplica el modelo simplificado de pérdida esperada.

El modelo general requiere el registro de la pérdida esperada que resulte de un evento de impago durante los próximos 12 meses o durante la vida del contrato, dependiendo de la evolución del riesgo crediticio del activo financiero desde su reconocimiento inicial en el Estado de situación financiera consolidado. Bajo el modelo simplificado se registran desde el inicio las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del contrato considerando la información disponible sobre eventos pasados (como el comportamiento de pagos de los clientes), condiciones actuales y elementos prospectivos (factores macroeconómicos como evolución de PIB, inflación, tipos de interés, entre otros) si se considera que puedan impactar en el riesgo de crédito de los deudores de Naturgy.

Pasivos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial se clasifican en las categorías que a continuación se detallan:

a. Pasivos financieros a coste amortizado

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción en los que se hubiera incurrido. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en el Estado del resultado consolidado durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En caso de modificaciones contractuales de un pasivo a coste amortizado que no resulta en baja del Estado de situación financiera consolidado, los flujos contractuales modificados de la deuda refinanciada se descuentan a la tasa de interés efectiva original, y la diferencia obtenida con el valor contable previo se registra en el Estado del resultado consolidado en la fecha de la modificación.

En la modificación contractual de un pasivo, se considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida con el prestamista, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10% del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original. En este caso, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se cancela y la contraprestación pagada se reconoce en el resultado del período.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del Estado de situación financiera consolidado, o incluyan cláusulas de renovación tácita a ejercicio de Naturgy.

Adicionalmente, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son pasivos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en el Estado del resultado consolidado del ejercicio.

2.4.8. Derivados y otros instrumentos financieros

Los derivados financieros se reconocen a su valor razonable en la fecha de contrato, valorándose con posterioridad a su valor razonable. El método para el reconocimiento de la ganancia o pérdida depende de si se clasifica el derivado como un instrumento de cobertura, y en este caso, la naturaleza del activo objeto de la cobertura.

Naturgy alinea su contabilidad con la gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo. De forma periódica se revisan los objetivos de la gestión de riesgos y la estrategia de cobertura, realizándose una descripción del objetivo de gestión de riesgos perseguido.

Para que cada operación de cobertura se considere eficaz, Naturgy documenta que la relación económica entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto está alineada con sus objetivos de gestión del riesgo. Al definir la operación de cobertura se establece la ratio de cobertura, entendida como la cantidad de partida cubierta entre la cantidad de elemento de cobertura y se determinan las posibles causas de la ineficacia, que normalmente están ligadas a la modificación de las fechas previstas de las operaciones de compra y venta, a la reducción respecto a los volúmenes cubiertos y al desacoplamiento respecto de los índices cubiertos en las operaciones de compra y venta.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio (Nivel 1).
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, por el descuento de flujos de caja, basándose en las condiciones de mercado a fecha de cierre del ejercicio o, en el caso de elementos no financieros, en la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos (Nivel 2 y 3).

Los valores razonables se ajustan por el impacto esperado del riesgo de crédito observable de la contraparte en los escenarios de valoración positivo y el impacto del riesgo de crédito propio observable en los escenarios de valoración negativo.

Tal y como se describe en la Nota 2.2., Naturgy ha adoptado las excepciones temporales establecidas como consecuencia de la Reforma de los Índices de referencia de tipos de interés Interest Rate Benchmark Reform a la aplicación de los requisitos específicos de la contabilidad de coberturas a las relaciones de cobertura existentes a 1 de enero de 2021 o a las designadas posteriormente hasta 30 de junio de 2023 y que están directamente afectadas por la reforma IBOR.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales son contabilizados separadamente como derivados, solamente cuando sus características económicas y riesgos inherentes no están relacionados estrechamente con los instrumentos en los que se encuentran implícitos y el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable con cambios a través del Estado del resultado consolidado.

A efectos de su contabilización, las operaciones se clasifican de la manera siguiente:

1. Derivados que califican para la contabilidad de coberturas

a. Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura del valor razonable, se reconocen en el Estado del resultado consolidado, junto con cualquier cambio en el valor razonable de las partidas cubiertas.

b. Cobertura de flujos de efectivo

La parte identificada como cobertura eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados designados y calificados como cobertura de flujos de efectivo se reconoce en el “Otro resultado global” del patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en el Estado del resultado consolidado en el epígrafe correspondiente según la naturaleza de la partida cubierta. Se considera que existe parte no eficaz cuando la variación de valor del instrumento de cobertura, en valor absoluto, es mayor que la variación de valor de la partida cubierta.

Cuando se contratan los derivados se establece la ratio de cobertura, entendida como la cantidad de partida cubierta entre la cantidad de elemento de cobertura y se determinan las posibles causas de la ineficacia, que normalmente están ligadas a la modificación de las fechas previstas de las operaciones de compra y venta, a la reducción respecto a los volúmenes cubiertos y al desacoplamiento respecto de los índices cubiertos en las operaciones de compra y venta.

Cuando se usan contratos de opción para cubrir transacciones previstas, el grupo designa sólo el valor intrínseco del contrato de opción como el instrumento de cobertura.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan al Estado del resultado consolidado en el ejercicio en que la partida cubierta afecta a la ganancia o a la pérdida, tal como sigue:

- La ganancia o la pérdida correspondiente a la parte eficaz de las permutas de tipo de interés se reconocen en el gasto financiero en el mismo momento que el gasto por intereses en los préstamos cubiertos.
- Cuando un instrumento de cobertura cubre una transacción prevista, los importes acumulados siguen en el patrimonio hasta que la transacción prevista ocurre. Cuando la transacción prevista no ocurra, el importe acumulado en el patrimonio se reclasifica inmediatamente al resultado del periodo.

Si la partida cubierta resulta posteriormente en el reconocimiento de un activo, el importe acumulado en el patrimonio se reconocerá en el coste inicial del activo.

En el caso en que el importe acumulado en patrimonio sea una pérdida, el importe que no se espere recuperar, se reclasificará inmediatamente en el Estado del resultado consolidado en concepto de ajuste por reclasificación.

c. Coberturas de inversión neta en el extranjero

Su operativa contable es similar a la cobertura de flujos de efectivo. Las variaciones de valor de la parte efectiva del instrumento de cobertura se recogen en el Estado de situación financiera consolidado en el epígrafe “Diferencias de conversión”. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en el epígrafe “Diferencias de cambio” del Estado del resultado consolidado. El importe acumulado de la valoración registrado en “Diferencias de conversión” se traspasa al Estado del resultado consolidado, en la medida en que se enajena la inversión en el extranjero que las ha ocasionado.

2. Derivados que no califican para la contabilidad de cobertura

Ciertos derivados no cumplen el criterio para poder aplicar la contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para la contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en el Estado del resultado consolidado.

Asimismo, se registran en resultado de explotación los derivados sobre commodities no considerados contablemente como de cobertura, puesto que constituyen, en esencia, una cobertura económica al existir coincidencia entre los términos críticos del derivado y su partida económicamente cubierta.

3. Contratos de compra y venta de energía

En el curso normal de sus negocios Naturgy dispone de contratos de compra y venta de energía que en la mayoría de los casos incluyen cláusulas take or pay, en virtud de las cuales el comprador asume la obligación de pagar el valor de la cantidad de energía contratada con independencia de que la reciba o no. Estos contratos se celebran y se mantienen con el propósito de hacer frente a las necesidades de recepción o entrega física de energía previstas por Naturgy de acuerdo a las estimaciones periódicas de compra y venta de energía, cuyo seguimiento se efectúa de manera sistemática y que se ajustan siempre mediante entrega física. En consecuencia, se trata de contratos para “uso propio” y, por lo tanto, se encuentran fuera del alcance de la NIIF 9.

2.4.9. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Naturgy clasifica como activos mantenidos para la venta todos los activos y pasivos vinculados para los cuales se han iniciado gestiones activas para su venta, están disponibles en sus condiciones actuales para su enajenación y es altamente probable que la misma se lleve a cabo dentro de los doce meses siguientes.

Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización, desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

En caso de que se produzcan retrasos causados por hechos o circunstancias fuera del control de Naturgy y existan evidencias suficientes de que se mantiene el compromiso con el plan para vender los clasificados como mantenidos para la venta se mantiene la clasificación a pesar de que el periodo para completar la venta se alargue más allá de un año.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se presentan en el Estado de situación financiera consolidado de la siguiente forma: los activos en un único epígrafe denominado “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y los pasivos también en un único epígrafe denominado “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta”.

Adicionalmente, Naturgy considera actividades interrumpidas los componentes (unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo) que representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación, que sea significativa y que pueda considerarse separada del resto, que se han vendido o se han dispuesto de ellas por otra vía o bien que reúnen las condiciones para ser clasificadas como mantenidas para la venta. Asimismo, se consideran actividades interrumpidas aquellas entidades adquiridas exclusivamente con la finalidad de revenderlas.

Los resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas se presentan en una única línea del Estado del resultado consolidado denominada “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”.

2.4.10. Existencias

Las existencias se valoran al menor entre el coste o su valor neto realizable. El coste se determina por el coste medio ponderado.

El coste de las existencias incluye el coste de las materias primas y aquellos costes directamente atribuidos a la adquisición y/o producción, incluyéndose también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación actual.

El combustible nuclear se valora en base a los costes realmente incurridos en la adquisición y elaboración posterior del mismo. El consumo del combustible nuclear se imputa a resultados en función de la capacidad energética consumida.

Los derechos de emisión mantenidos para la cobertura de las emisiones realizadas se valoran al precio medio ponderado de adquisición o al valor neto de realización, si éste fuera inferior.

En el caso de los derechos de emisión asignados gratuitamente se reconocen inicialmente a valor razonable registrándose un ingreso diferido que se traspa a resultados a medida que se consumen los derechos de emisión asignados gratuitamente. Posteriormente, las existencias se siguen valorando por el valor de asignación o el valor neto de realización, si este fuera inferior.

Cuando se realiza la entrega de los derechos para la compensación de las emisiones realizadas, su baja se registra con cargo a la provisión registrada en el momento de producirse las emisiones de CO₂ (Nota 2.4.19.).

Los certificados de garantía de origen de fuentes de energía renovables se valoran al valor razonable en el momento de su certificación como una subvención recibida. Cuando las garantías de origen, generadas a través de la actividad del propio Grupo, no son suficientes, se adquieren a terceros en cuyo caso se valoran al precio de adquisición. El consumo y el ingreso de las garantías de origen se da mediante la redención de las garantías de origen asignadas directamente por la comercializadora al consumo del cliente identificado a través de su CUPS (código unificado de punto de suministro) o, mediante la venta, a través de una comercializadora etiquetada como verde, a la que la CNMC certifica el origen renovable de toda la energía comercializada por la misma.

Los certificados de ahorro energético (CAEs) adquiridos por las sociedades comercializadoras mediante Convenios con empresas que han realizado actuaciones de eficiencia energética se valoran al precio de adquisición tras su inscripción en el Registro Nacional de CAE y se dan de baja en el momento de su entrega para cumplir con las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables. Para el caso de las materias primas se evalúa si el valor neto de realización de los productos terminados a los que se incorpora es superior al coste de producción de los mismos.

2.4.11. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones, netos de impuestos, se deducen del patrimonio neto, como menores reservas.

Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados.

Las adquisiciones de acciones propias se registran por su valor de adquisición, minorando el patrimonio neto hasta el momento de su enajenación. Los beneficios y pérdidas obtenidos en la enajenación de acciones propias se registran en el epígrafe “Reservas” del Estado de situación financiera consolidado.

2.4.12. Remuneraciones basadas en acciones

Las remuneraciones basadas en acciones y que se liquidan en acciones se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos en la fecha de su concesión. Adicionalmente, se reconocerán los efectos de las modificaciones que aumenten el valor razonable de los acuerdos con pagos basados en acciones.

A medida que sean prestados los servicios por los empleados durante el período necesario para la irrevocabilidad de la concesión del incentivo se reconoce su valoración en el epígrafe de “Gastos de personal” del Estado del resultado consolidado con contrapartida al epígrafe de “Reservas” del Estado de situación financiera consolidado.

Los importes reconocidos en el patrimonio neto consolidado no son objeto de una posterior reestimación por la evolución de las condiciones externas de mercado.

2.4.13. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el Resultado consolidado del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo.

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el Resultado consolidado del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

2.4.14. Deuda financiera e instrumentos de patrimonio

La deuda financiera y los instrumentos de patrimonio emitidos por Naturgy son clasificados de acuerdo con la naturaleza de la emisión efectuada.

Naturgy considera como instrumento de patrimonio cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual de los activos netos de la entidad.

Los costes de emisión de instrumentos de patrimonio se presentan como una deducción en el patrimonio neto.

2.4.15. Participaciones preferentes y obligaciones perpetuas subordinadas

Las emisiones de participaciones preferentes y obligaciones perpetuas subordinadas se consideran instrumentos de patrimonio si y solo si:

- No incluyen la obligación contractual de recompra por parte del emisor, en condiciones de importe y fecha determinados o determinables, o un derecho del tenedor a exigir su rescate.
- El pago de intereses resulta discrecional para el emisor.
- La sociedad matriz controla la política de retribución que condiciona la salida de flujos de efectivo.

En el caso de emisiones realizadas desde una sociedad filial del Grupo, y que cumplen las condiciones anteriores, el importe recibido se clasifica en el Estado de situación financiera consolidado dentro del epígrafe de “Participaciones no dominantes”.

2.4.16. Ingresos diferidos

En este epígrafe se incluyen básicamente:

- Las subvenciones de capital recibidas, correspondientes principalmente a los Convenios con Comunidades Autónomas para la gasificación o electrificación de municipios y otras inversiones gasistas o eléctricas, para las que Naturgy ha cumplido todas las condiciones establecidas y que se valoran por el importe concedido. Los importes imputados se reconocen en resultados de forma sistemática a lo largo del tiempo en función de la vida útil del activo subvencionado correspondiente, compensando de esta forma el gasto por la dotación de la amortización.
- Ingresos recibidos para la construcción de instalaciones de conexión a la red de distribución de gas o electricidad (acometidas), que se registran por el efectivo recibido, así como cesiones recibidas de dichas instalaciones, que se registran por su valor razonable. Los importes imputados se reconocen en resultados de forma sistemática durante la vida útil de las instalaciones.
- El importe recibido de la Administración estadounidense en forma de apoyo a la inversión (Investment tax credit o ITC) por la puesta en marcha de instalaciones renovables. Los importes recibidos se reconocen en resultados en la vida útil de la instalación, a medida que se produce su amortización.

2.4.17. Valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014

Con fecha 22 de octubre de 2021, la CNMV emitió un comunicado por el que se establece el criterio para contabilizar el valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos (RD 413/2014).

El valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado recoge las diferencias, que se producen en cada ejercicio, entre los ingresos por venta de energía al precio estimado por el regulador al inicio de cada semiperíodo regulatorio y el menor valor entre el precio medio real de mercado y el valor medio ponderado de la cesta de precios de los mercados eléctricos para el ejercicio. Asimismo, para la determinación de los límites anuales superiores e inferiores, se aplican los coeficientes de apuntamiento estimados para cada año.

Siguiendo el criterio establecido por la CNMV en 2021, Naturgy reconoce, con carácter general, como activo y pasivo en el Estado de situación financiera consolidado cada una de las desviaciones del mercado, positivas y negativas, que surgen al amparo del RD 413/2014.

No obstante, si a lo largo de la vida regulatoria residual de las instalaciones, de acuerdo con nuestra mejor estimación de la evolución futura de los precios de mercado de la energía, sería altamente probable que se obtendrán rentabilidades del mercado superiores a las establecidas en el RD 413/2014 y que, por lo tanto, abandonar el régimen retributivo no tendría consecuencias económicas significativamente más adversas que permanecer en dicho régimen, se considera que en esa situación se reconoce solo el activo.

En el supuesto de que la instalación se encuentre en el último semiperíodo de su vida regulatoria, o Naturgy haya comunicado el abandono anticipado del régimen retributivo establecido en el RD 413/2014, se procederá a registrar en cada ejercicio un activo o pasivo por el importe acumulado neto de las desviaciones positivas y negativas generadas en dicho semiperíodo.

2.4.18. Provisiones por obligaciones con el personal

a. Obligaciones por pensiones y similares

- Planes de aportación definida

Naturgy Energy Group, S.A., junto con otras empresas del Grupo, es promotora de un plan de pensiones de promoción conjunta, de sistema de empleo, que es de aportación definida para la jubilación y de prestación definida para las denominadas contingencias de riesgo, las cuales se encuentran aseguradas.

Existe también un plan de aportación definida para un colectivo de directivos, en el cual Naturgy se compromete a realizar unas aportaciones a una póliza de seguros, garantizando a dicho colectivo una rentabilidad del 125% del IPC de las aportaciones realizadas al seguro. Todos los riesgos están transferidos a la compañía de seguros, ya que ésta incluso asegura la garantía indicada anteriormente.

Las aportaciones realizadas han sido registradas en el epígrafe de “Gastos de personal” del Estado del resultado consolidado.

Adicionalmente, hay empleados que realizan aportaciones voluntarias de parte de su retribución a una póliza de seguros, sin que ello suponga ningún coste para Naturgy.

- Planes de prestación definida

Para determinados colectivos existen compromisos de prestación definida en relación con el pago de complementos por pensiones de jubilación, fallecimiento e invalidez, de acuerdo con las prestaciones acordadas por la entidad y que han sido exteriorizados en el caso de España mediante la formalización de contratos de seguro de primas únicas conforme al Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación en la fecha del Estado de situación financiera consolidado menos el valor razonable de los activos afectos al plan. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados a tipos de interés de bonos denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes obligaciones.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen por cambios en las hipótesis actuariales o por diferencias entre las hipótesis y la realidad se reconocen íntegramente en el período en el que ocurren directamente en patrimonio en el epígrafe de “Otro resultado global”.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el Estado del resultado consolidado en el epígrafe de “Gastos de personal”.

b. Otras obligaciones posteriores a la jubilación

Algunas compañías de Naturgy ofrecen prestaciones posteriores a la jubilación a sus empleados. El derecho a este tipo de prestaciones normalmente está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años. Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de prestaciones definidas. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan directamente en patrimonio en el epígrafe de “Otro resultado global”.

c. Indemnizaciones

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de esas prestaciones. Naturgy reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales, de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, o a proporcionar indemnizaciones por cese. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en que Naturgy ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los empleados, una vez solicitada por ellos.

2.4.19. Provisiones

Se reconocen las provisiones cuando Naturgy tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Se valoran las provisiones al valor presente del importe necesario para liquidar la obligación a la fecha del Estado de situación financiera consolidado, según la mejor estimación disponible.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Naturgy deberá incurrir en una serie de costes de desmantelamiento de sus instalaciones de producción, entre los que se incluyen los derivados de las labores necesarias para el acondicionamiento de los terrenos donde están ubicadas. En el caso de las centrales nucleares, todas ellas localizadas en España, cubre los costes en que el operador de las plantas incurrirá desde el final de su vida útil hasta que la entidad pública empresarial Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) se hace cargo del desmantelamiento y gestión de los residuos.

En el caso de las centrales hidráulicas, se registra provisión por desmantelamiento solo en los casos en los que se estima que su mantenimiento resulte contrario al interés público o la continuidad del aprovechamiento sea inviable al extinguirse la concesión administrativa.

Para tal fin se registra la estimación del valor actual de estos costes como mayor valor del activo con abono al epígrafe "Provisiones" al inicio de la explotación del activo. Esta estimación es revisada periódicamente de forma que la provisión refleje el valor presente de la totalidad de los costes futuros estimados. El valor del activo se corrige únicamente por las desviaciones respecto a la estimación inicial. En aquellas instalaciones que han finalizado su vida útil y se ha iniciado la fase de desmantelamiento, la actualización de la provisión se registra contra el Estado del resultado del periodo.

Naturgy aplica una tasa libre de riesgo para actualizar financieramente la provisión dado que los flujos de efectivo futuros estimados para satisfacer la obligación reflejan los riesgos específicos del pasivo correspondiente. La tasa libre de riesgo empleada se corresponde con los rendimientos, a cierre del ejercicio sobre el que se informa, de los bonos gubernamentales con suficiente profundidad y solvencia, en la misma moneda y con similar vencimiento a la obligación. La variación de la provisión originada por su actualización financiera se registra con cargo al epígrafe "Gastos financieros" del Estado del resultado consolidado.

En aquellos contratos en los que las obligaciones asumidas conllevan unos costes inevitables superiores a los beneficios económicos que se espera percibir de ellos, se reconoce el gasto y la provisión correspondiente por el importe del valor presente de la diferencia existente. Los costes inevitables del contrato reflejarán los menores costes netos por resolver el mismo, o lo que es igual, el importe menor entre el coste de cumplir sus cláusulas y la cuantía de las compensaciones derivadas de su incumplimiento. A partir de 1 de enero de 2022, Naturgy considera que los costes que se relacionan directamente con un contrato comprenden los costes incrementales del cumplimiento del contrato y una asignación de otros costes que están relacionados directamente con el cumplimiento de los contratos.

Para cubrir la obligación de entrega de derechos de emisión de CO₂ derivada de las emisiones realizadas durante el ejercicio, se registran en el epígrafe Provisiones corrientes los derechos de CO₂ a entregar valorados al coste de adquisición para derechos comprados registrados en el epígrafe Existencias y, en el caso de no poseer todos los derechos de emisión necesarios, al valor razonable para los derechos pendientes de compra.

2.4.20. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, Naturgy evalúa si el contrato es o contiene un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento es el período no cancelable considerando el plazo inicial de cada contrato salvo que Naturgy tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable de que se ejercerá dicha opción en cuyo caso se considerará el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada.

Naturgy evalúa nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento solo si cambian los términos y condiciones del contrato.

Arrendatario

Naturgy reconocerá, para cada uno de los contratos de arrendamiento en los que es arrendatario, un Activo por derecho de uso y un pasivo financiero por arrendamiento (Nota 2.4.5. y 2.4.21.).

Arrendador

Naturgy clasificará cada uno de los contratos de arrendamiento en los que es arrendador como un arrendamiento operativo o como un arrendamiento financiero.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando Naturgy transfiera sustancialmente al cliente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

- Arrendamientos operativos: Los pagos por arrendamientos operativos se reconocerán como ingresos en el estado del resultado del arrendador de forma lineal a lo largo de la vida del contrato, excepto que otra base de reparto refleje de forma más representativa el patrón con la que se distribuye el beneficio del uso del activo subyacente del arrendamiento.
- Arrendamientos financieros: Naturgy reconocerá en el Estado de situación financiera consolidado una partida por cobrar, por un importe igual al valor actual de los cobros por el arrendamiento, más el valor residual no garantizado, descontados utilizando la tasa de interés implícita del contrato de arrendamiento.

Posteriormente el arrendador reconocerá los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo sobre la inversión financiera neta pendiente del arrendamiento (activo arrendado). Y aplicará los pagos por arrendamiento contra la inversión bruta para reducir tanto el principal como los ingresos financieros devengados.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y no arrendamiento, Naturgy aplica los criterios de la NIIF 15 para asignar la contraprestación según el contrato a cada componente.

2.4.21. Pasivos financieros por arrendamientos

En la fecha de inicio del arrendamiento, Naturgy reconoce el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento a realizar en el plazo del arrendamiento, descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si ésta no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental por préstamos.

La tasa de interés incremental de financiación que utiliza Naturgy está diferenciada por la cartera homogénea de arrendamientos, país y plazo del contrato. La media ponderada del tipo de interés incremental del ejercicio 2024 es del 5,79% en España y del 5,03% en Latinoamérica.

Los pagos por arrendamiento a realizar incluirán los pagos fijos menos cualquier incentivo del arrendamiento a cobrar, los variables que dependen de un índice o una tasa, así como las garantías de valor residual en las que se espera incurrir, el precio de ejercicio de una opción de compra si se espera ejercer esa opción, así como los pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Cualquier otro pago variable queda excluido de la valoración del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso.

Posteriormente, el pasivo financiero por arrendamiento se incrementará por el interés sobre el pasivo por arrendamiento, reduciéndose por los pagos realizados. Asimismo, se valorará de nuevo el pasivo si hay modificaciones en los importes a pagar y en los plazos del arrendamiento.

2.4.22. Impuesto sobre beneficios

El gasto devengado del Impuesto sobre beneficios incluye el gasto por el impuesto diferido y el gasto por el impuesto corriente entendido este último como la cantidad a pagar (o recuperar) relativa al resultado fiscal del ejercicio. Naturgy incorpora el efecto de la incertidumbre en el tratamiento fiscal al determinar la ganancia fiscal, las bases imponibles, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas.

Los impuestos diferidos se registran aplicando a las diferencias temporarias, que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes contables en las Cuentas anuales consolidadas, los tipos impositivos que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen. Por los beneficios no distribuidos de las filiales no se reconocen impuestos diferidos cuando Naturgy puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y sea probable que no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente en la medida en que se considera probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos se procede a reestimar los importes de impuestos diferidos de activo y pasivo. Estos importes se cargan o abonan contra el resultado consolidado o contra el epígrafe de “Otro resultado global del ejercicio” del Estado consolidado de resultado global, en función de la cuenta a la que se cargó o abonó el importe original.

Cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre los beneficios, Naturgy evalúa si es probable que una autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto. Si llega a la conclusión de que es no es probable que la autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto, se refleja el efecto de la incertidumbre sobre la ganancia (pérdida) fiscal, las bases fiscales, las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. El efecto de la incertidumbre se recoge utilizando el método que, en cada caso, mejor prefigure la resolución de la incertidumbre: el más probable o el valor esperado. Para cada caso Naturgy evalúa si debe considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado, o conjuntamente con otro o varios otros tratamientos fiscales inciertos, en función del planteamiento que mejor prefigure la resolución de la incertidumbre.

2.4.23. Reconocimiento de ingresos y gastos

a. General

Los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que Naturgy espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada. La cifra de ventas del ejercicio incluye la estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos y se eliminan las transacciones entre compañías de Naturgy.

b. Ingresos de acceso a la red de transporte y distribución de gas

La Circular 4/2020, de 31 de marzo de 2020, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), establece la metodología de retribución de la distribución de gas natural aplicable a partir de 1 de enero de 2021.

La retribución de la actividad regulada de distribución de gas se fija anualmente para cada ejercicio retributivo y cada empresa distribuidora en función de los clientes conectados a las mismas y del volumen de gas suministrado.

La Circular 9/2019, de 12 de diciembre de 2019, de la CNMC, establece la metodología para determinar la retribución de las instalaciones de transporte de gas natural y de las plantas de gas natural licuado aplicable a partir de 1 de enero de 2021.

La retribución anual de la actividad regulada de transporte de gas se fija anualmente para cada ejercicio retributivo, teniendo en cuenta los costes de inversión y de explotación de dichas instalaciones.

El marco regulatorio del sector gasista en España (Anexo IV.) regula un procedimiento de liquidaciones para la redistribución entre las empresas del sector de la facturación obtenida neta, en aplicación de los peajes obtenidos, de forma que cada empresa perciba la retribución que le ha sido reconocida por sus actividades reguladas.

El Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre de 2020, por el que se establecen las metodologías de cálculo de los cargos del sistema gasista, de las retribuciones reguladas de los almacenamientos subterráneos básicos y de los cánones aplicados por su uso, establece que, a partir del 1 de octubre de 2021, las liquidaciones se realizarán por año de gas y por actividad, diferenciando los ingresos obtenidos por la aplicación de peajes, cánones y cargos.

Posteriormente, como desarrollo de este Real Decreto, se publicó la Orden TED/1022/2021, de 27 de septiembre de 2021, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de las retribuciones de actividades reguladas, cargos y cuotas con destinos específicos del sector gasista.

La entrada en vigor el 1 de octubre de 2021 de la nueva Circular 6/2020 de peajes, del Real Decreto 1184/2020 y de la Orden TED/1022/2021 de liquidaciones, modifica el procedimiento de asignación y liquidación de saldos del sistema gasista. Este nuevo procedimiento establece procesos independientes para la liquidación de cada uno de los conceptos de peajes y cargos definidos en la normativa citada. La liquidación definitiva de cada procedimiento, positiva o negativa, dará lugar a una cantidad a percibir o a pagar para cada sujeto y estas diferencias entre los ingresos inicialmente previstos y los ingresos reales que resultan de la aplicación de los peajes correspondientes a ejercicios anteriores serán liquidadas como pago único en la primera liquidación disponible del año de gas siguiente. Asimismo, serán considerados en el cálculo de los costes a incluir en los peajes de cada año.

La Resolución de 19 de mayo de 2022, de la CNMC, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 25 de mayo de 2022, establece la retribución de las actividades reguladas de transporte y de distribución de gas para el año de gas 2023 (de 1 de octubre de 2022 a 30 de septiembre de 2023).

La Resolución de 30 de mayo de 2023, de la CNMC, establece la retribución de gas para el año 2024 (de 1 de octubre de 2023 a 30 de septiembre de 2024) de las empresas que realizan las actividades reguladas de transporte y de distribución de gas natural.

La Resolución de 23 de mayo de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, establece la retribución para el año de gas 2025 (de 1 de octubre de 2024 a 30 de septiembre de 2025) de las empresas que realizan las actividades reguladas de plantas de gas natural licuado, de transporte y de distribución de gas natural.

Ambas retribuciones son financiadas con cargo a los ingresos por los peajes y cánones establecidos por el uso de las redes. Dichos peajes y cánones se fijan anualmente, de acuerdo con la Circular 6/2020 de la CNMC, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural, publicada en julio de 2020.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas no están pendientes liquidaciones definitivas de ejercicios retributivos anteriores.

El ejercicio retributivo 2023 del sistema gasista cerró en 2024 con déficit para la actividad de redes locales, según la liquidación definitiva de dicho ejercicio aprobada el 30 de julio de 2024 por la CNMC, que ha sido aplicado como un cargo adicional en la liquidación del ejercicio retributivo 2024.

La puesta a disposición de las instalaciones de distribución para situar el gas en los puntos de suministro se considera una única obligación de desempeño por lo que el importe de la retribución de la actividad regulada de transporte y distribución de gas se registra como ingreso de forma lineal dado que el servicio prestado es similar a lo largo del tiempo.

c. Ingresos de ventas de gas

La cifra de ingresos incluye el importe tanto de las ventas de gas de último recurso como de las ventas realizadas en el mercado liberalizado, ya que tanto el comercializador de último recurso como el comercializador libre se consideran un agente principal y no un comisionista del suministro realizado.

El Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad, limita el incremento del coste de la materia prima a imputar en la tarifa de último recurso de gas natural de aplicación a partir del 1 de octubre de 2021 al 35 por ciento del valor vigente (Anexo IV). En la revisión correspondiente al 1 de enero de 2022, el incremento máximo del coste de la materia prima respecto al que resulte vigente en la revisión de 1 de octubre de 2021 se establece en el 15 por ciento.

La diferencia entre el incremento del coste de la materia prima y el incremento imputado en la tarifa se recuperará en las revisiones que tengan lugar a partir del 1 de enero de 2022, con la limitación del 15 por ciento en el incremento del coste de la materia prima.

No se podrá poner fin al procedimiento de recuperación de las cantidades adeudadas hasta que las comercializadoras de último recurso hayan recuperado la totalidad de las mismas, incluyendo, en su caso, los intereses correspondientes. La facturación de la tarifa de último recurso responderá de estos pagos, y en su defecto, estos tendrán la consideración de desajuste entre ingresos y costes del sistema gasista, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia” (consideración introducida, a su vez, por el Real Decreto Ley 27/2021). No obstante, esta limitación excepcional se ha ido prorrogando mediante sucesivos Reales Decretos Ley hasta el 31 de diciembre de 2023, modificando asimismo, con el Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre, el mecanismo de recuperación de las cantidades adeudadas a las comercializadoras de último recurso, de forma que serán cubiertas por los Presupuestos Generales del Estado.

El Real Decreto-Ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, prorroga la limitación del 15 % del incremento del coste de la materia prima incluido en la tarifa de último recurso de gas natural hasta el 1 de abril de 2024.

Según la normativa anterior, Naturgy ha reconocido como ingresos las desviaciones del coste de la materia prima no recogidas en la tarifa de último recurso aplicada desde 1 de octubre 2021 y durante la vigencia de la medida (Nota 10).

Los intercambios de gas realizados con otras empresas comercializadoras, se consideran contratos de colaboración entre compañías del sector y no se incluyen en el importe neto de la cifra de negocios puesto que no tienen la consideración de contratos con clientes.

El importe de las ventas de gas se registra como ingreso en el momento de la entrega al cliente, en función de las cantidades suministradas e incluyendo la estimación de la energía suministrada aún no leída en los contadores del cliente (Nota 2.4.25.).

d. Ingresos de acceso a la red de transporte y distribución de electricidad

La retribución de la actividad de distribución y transporte de electricidad se establece con carácter anual por el Ministerio de Transición Ecológica (hasta el año 2019) y por la CNMC (desde el año 2020), aplicando la metodología aprobada, que reconoce una retribución a la inversión y una retribución por la operación y mantenimiento de los activos.

La puesta a disposición de las instalaciones de distribución para situar la electricidad en los puntos de suministro se considera una única obligación de desempeño por lo que el importe de la retribución de la actividad regulada de transporte y distribución de electricidad se registra como ingreso de forma lineal dado que el servicio prestado es similar a lo largo del tiempo.

El marco regulatorio del sector eléctrico en España (Anexo IV) regula un procedimiento de liquidaciones para la redistribución entre las empresas del sector de la facturación obtenida neta, de forma que cada empresa perciba la retribución que le ha sido reconocida por sus actividades reguladas.

En el ejercicio 2024, la CNMC ha publicado las Resoluciones de 4 de abril de 2024 y de 31 de julio de 2024 por las que se establecen las retribuciones de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para el año 2021 y la retribución de las empresas titulares de instalaciones de distribución eléctrica para el año 2020 respectivamente.

Las publicaciones futuras de las resoluciones pendientes sustituirán a aquellas que se han venido aprobando anualmente en el mes de enero a efectos de su liquidación provisional a cuenta de la definitiva.

Con fecha 22 de enero de 2025, se ha publicado resolución del 10 de enero de 2025, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece provisionalmente la retribución de las empresas distribuidoras de energía eléctrica para el ejercicio 2025 y la resolución de 9 de enero de 2025, por la que se establece provisionalmente la retribución de las empresas titulares de transporte de energía eléctrica para el ejercicio 2025.

Tras la publicación de la Ley 24/2013 del sector Eléctrico, de 26 de diciembre de 2013, los desajustes temporales producidos entre los ingresos y los costes del sistema eléctrico son financiados por los sujetos del sistema de liquidaciones, entre los que se encuentra Naturgy, generando un derecho a su recuperación durante los cinco años siguientes reconociéndose un tipo de interés en condiciones de mercado. En consecuencia, la financiación del déficit de ingresos del sistema eléctrico por Naturgy se registra como un activo financiero de acuerdo a que, en base a esta regulación, existe el derecho a percibir su reintegro sin que se encuentre sujeto a factores contingentes futuros.

En el ejercicio 2023 se produjo un superávit de ingresos en el sector de 3.903 millones de euros. Se han trasladado al ejercicio 2024 las cantidades de 450 millones de euros del superávit de 2022 pendiente de aplicar, de acuerdo al Real Decreto 8/2023 y de 1.024 millones de euros del superávit de 2023 en aplicación del Real Decreto ley 4/2024, para cubrir los cargos de 2024. El resto de superávit del ejercicio 2023 en lo relativo a cargos, de acuerdo al Real Decreto-ley 4/2024, será trasladado al ejercicio 2025 con la misma finalidad.

e. Ingresos por ventas de electricidad

La cifra de ingresos incluye el importe tanto de las ventas de electricidad en el mercado PVPC como de las ventas realizadas en el mercado liberalizado, ya que tanto el comercializador de último recurso como el comercializador libre se consideran un agente principal y no un comisionista del suministro realizado. En consecuencia, se registran por el importe total las ventas y las compras de energía. No obstante, las compras y ventas de energía al pool realizadas por las empresas de generación y comercialización del grupo realizadas en el mismo tramo horario se eliminan en el proceso de consolidación.

El importe de las ventas de electricidad se registra como ingreso en el momento de la entrega de la energía al cliente en función de las cantidades suministradas e incluyendo la estimación de la energía suministrada aún no leída en los contadores del cliente (Nota 2.4.25.).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 413/2014 (RD 413/2014), las instalaciones de generación de energía renovable en España reciben determinados incentivos (régimen retributivo específico o RECORE). El RD 413/2014 establece que mediante orden ministerial se actualizarán determinados parámetros retributivos en cada semiperíodo regulatorio.

En dicho RD 413/2014 se regula el procedimiento a seguir en el caso en el que los precios reales del mercado correspondientes a los distintos semiperíodos de la vida útil regulatoria del activo resultarán inferiores (ajustes positivos) o superiores (ajustes negativos) a los precios estimados por el regulador al inicio del semiperíodo regulatorio y que fueron utilizados en la determinación de los incentivos a percibir por las inversiones bajo el alcance de la normativa.

Si bien el RDL 6/2022 estableció que el mecanismo de ajuste por desvíos de mercado no se aplicaría a la energía generada a partir de 2023 con objeto de fomentar la contratación a plazo, posteriormente, el RDL 10/2022 volvió a introducir el ajuste por desviaciones de precio de mercado, de forma que en dicho mecanismo se incorporen para el ejercicio 2023 y siguientes, al precio medio anual del mercado diario e intradiario, referencias a productos de mercados a plazo.

El 28 de junio de 2023 se aprobó el Real Decreto Ley 5/2023 por el que se ajustan excepcionalmente las referencias de precios de mercado eléctrico a tener en cuenta en la actualización de los parámetros retributivos de las instalaciones RECORE para el semiperíodo 2023-2025.

En aplicación de este Real Decreto Ley el 30 de junio, se aprobó la Orden TED/741/2023, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperíodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2023.

En el BOE del 4 de junio de 2024 se publicó la Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación al primer semestre de 2024. Con la nueva metodología, la actualización de la retribución a la operación de las instalaciones de cogeneración y tratamiento de residuos pasará a realizarse trimestralmente en lugar de semestralmente, por lo que se han publicado las Resoluciones de 27 de junio y de 27 de septiembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se actualizan los valores de la retribución a la operación correspondientes al tercer y cuarto trimestres naturales del año 2024 de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible.

El tratamiento contable de las desviaciones en el precio de mercado aplicado por Naturgy corresponde al “Criterio para contabilizar el “Valor de los ajustes por desviaciones en el precio del mercado” (Vadjm), de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014” publicado por la CNMV el 22 de octubre de 2021 (Nota 2.4.17.), y por el cual:

- Con carácter general se reconocen en el Estado de situación financiera consolidado cada una de las desviaciones del mercado, positivas y negativas que surgen al amparo del RD 413/2014 con contrapartida en el importe neto de la cifra de negocios. El importe de los pasivos se verá limitado hasta el importe de las desviaciones al precio que hubiesen permitido obtener la rentabilidad mínima garantizada por el Real Decreto y con el límite del “Valor Neto del Activo” (“VNA”) de la instalación.
- No obstante si, a lo largo de la vida regulatoria residual de los activos, Naturgy considera, de acuerdo con su mejor estimación de la evolución futura de los precios de mercado de la energía, que sería altamente probable que se obtendrán rentabilidades del mercado superiores a las establecidas en el RD 413/2014 y que, por lo tanto, abandonar el régimen retributivo no tendría consecuencias económicas significativamente más adversas que permanecer en el mismo, en esa situación no se sigue el criterio general y se reconoce sólo el activo en caso de generarse desviaciones del mercado positivas. En este supuesto se encuentran las siguientes instalaciones:
 - a. Instalaciones que, a la fecha de cierre de estas Cuentas anuales consolidadas, considerando la estimación de precios de mercado para los ejercicios 2025 y siguientes, resultaría indiferente estar en el régimen primado bien porque el VNA (según se define en el RD 413/2014) ya ha sido totalmente recuperado o bien porque se estima que con los precios observables no recibirán complemento de retribución a la inversión (Rinv) a partir del ejercicio 2026. En ambos casos estas instalaciones habrían alcanzado el nivel de rentabilidad razonable establecido por el RD 413/2014 antes del fin de su vida útil regulatoria.
 - b. Instalaciones que, a la fecha de cierre de estas Cuentas anuales consolidadas, necesitarán complemento por Rinv hasta el fin de su vida útil regulatoria pero para las cuales, abandonar el régimen retributivo no tendría consecuencias económicas significativamente más adversas que permanecer en el mismo. El umbral establecido por el Grupo para determinar si las consecuencias económicas no son significativamente adversas, se ha calculado como diferencia entre el valor presente de los flujos de caja de dichas instalaciones manteniéndose en el régimen retributivo específico o abandonando el mismo, siendo esa diferencia igual o inferior al 5%.

El Grupo revisa de forma periódica la evolución previsible futura de precios de mercado así como otros factores cualitativos y determina si abandonar el régimen retributivo no tendría consecuencias económicas significativamente más adversas que permanecer en el mismo y la instalación continúa dentro del umbral antes mencionado. En caso contrario, aplicaría el criterio general.

Al final de la vida regulatoria del activo, los ajustes positivos netos de los ajustes negativos surgidos en el último semiperíodo regulatorio se reconocen, atendiendo a su saldo, en cuentas de activos o pasivos con contrapartida en importe neto de la cifra de negocios. A la fecha de cierre de estas Cuentas anuales consolidadas, existen instalaciones que se encuentran en el último semiperíodo de su vida útil regulatoria, aunque no se han registrado activos ni pasivos regulatorios al haberse recuperado previamente el Valor Neto Actualizado (VNA) de las mismas.

Aunque para algunas instalaciones se estime que abandonar el régimen retributivo no tendría consecuencias económicas significativamente más adversas que permanecer en este, no se ha procedido a su abandono ni se tiene intención de hacerlo en el corto plazo, fundamentalmente debido a que no genera obligaciones adicionales relevantes, distintas de las inherentes a gestionar de manera eficiente las instalaciones y la generación de energía.

Naturgy ha estimado los precios de mercado a lo largo del plazo remanente de vida útil regulatoria de las instalaciones a partir de estimaciones internas que se utilizan en la operativa habitual de presupuestación de Naturgy y que están en línea con el consenso de mercado.

f. Contratos de venta de electricidad a largo plazo

Naturgy mantiene contratos de venta de electricidad producida por las instalaciones renovables que establecen las condiciones a largo plazo.

Cuando la instalación renovable está bajo el control del vendedor y hay una entrega física de energía al comprador de acuerdo con sus necesidades de compra, venta o utilización esperadas por la entidad, se trata de un contrato para "uso propio" y, por lo tanto, se registran los ingresos por venta de electricidad en el momento de su entrega al comprador.

Cuando la instalación renovable está bajo el control del comprador al que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la instalación, se califica como un arrendamiento financiero, registrándose en el momento inicial una cuenta a cobrar calculada como los cobros del precio fijo del contrato descontados a la tasa implícita de dicho contrato.

Cuando el contrato de arrendamiento no se puede calificar como arrendamiento financiero, porque no se han transferidos todos los riesgos y ventajas, se califica como arrendamiento operativo. En este caso se consideran factores como la limitación del comprador a un período de arrendamiento que no representa un porcentaje sustancial de la vida económica del activo, el no recibir todos los ingresos de la instalación, carecer de un derecho de adquisición de la planta.

En el caso de contratos en los que las instalaciones venden su producción al mercado y, a través de estos contratos se produce una liquidación financiera por la diferencia entre el precio del mercado y el precio pactado en el contrato, se consideran contratos de venta de electricidad liquidados por diferencias en los que el volumen subyacente es la energía efectivamente producida. Estos acuerdos se tratan contablemente como derivados de cobertura de flujos de efectivo de las ventas que realicen los parques (Nota 2.4.8).

g. Ingresos por venta de GNL

El importe de las ventas de GNL se registra como ingreso en el momento de la entrega al cliente, al entenderse satisfecha en este momento la obligación de ejecución y la transferencia del control.

En los contratos de venta de GNL a largo plazo hay una entrega física al comprador de acuerdo con sus necesidades de compra, venta o utilización esperadas por la entidad, por lo que se trata de contratos para "uso propio", tal como se describe en la Nota 2.4.8.

h. Otros ingresos

Naturgy mantiene contratos de cesión de capacidad de generación de energía eléctrica para sus centrales de ciclo combinado en México con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), cuya duración es de 25 años desde la fecha de inicio de su operación comercial. Estos contratos establecen un calendario de cobros preestablecidos por la cesión de la capacidad de suministro de energía. Dado que Naturgy tiene la capacidad de operar y dirigir las centrales y mantiene los beneficios y riesgos de la explotación adoptando las decisiones relevantes que afectarán a los flujos de efectivo futuros, estos contratos consisten en la prestación de servicios por lo que se contabilizan de acuerdo al método de porcentaje de realización a lo largo del tiempo.

Los ingresos de altas de abono, que consisten en la operación de acoplar la instalación receptora de gas a la red, así como los ingresos de verificación de instalaciones, se reconocen en el momento en que se realizan estas actuaciones ya que es en dicho momento cuando el cliente obtiene los beneficios del servicio prestado y no existe ninguna obligación futura asociada.

Los ingresos por el alquiler de contadores e instalaciones se registran como ingresos a lo largo del período de la prestación del servicio de alquiler que constituye la obligación de desempeño.

En la contabilización de los ingresos derivados de los contratos de prestación de servicios se utiliza el método del porcentaje de realización en el que, cuando los ingresos pueden ser estimados de forma fiable, éstos son registrados a lo largo del tiempo en función del grado de avance en la ejecución del contrato a la fecha de cierre, calculado como la proporción que representan los costes incurridos a la fecha sobre la estimación de los costes totales necesarios para la ejecución del contrato.

Si los ingresos del contrato no pueden ser estimados de forma fiable, los ingresos solo se registran por un importe equivalente a los costes incurridos en el período para satisfacer el compromiso, siempre que dichos costes sean recuperables. No se registra el margen del contrato hasta el momento en que se tiene certeza del mismo, en base a la planificación de costes e ingresos.

2.4.24. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que a continuación se indica:

- a. Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- b. Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- c. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.4.25. Estimaciones e hipótesis contables significativas y otros

La preparación de las Cuentas anuales consolidadas requiere la realización de estimaciones e hipótesis. Se relacionan a continuación las normas de valoración que requieren una mayor cantidad de estimaciones:

a. Inmovilizado intangible y material (Notas 2.4.3. y 2.4.4.)

La determinación de las vidas útiles del inmovilizado intangible y material requiere de estimaciones respecto al nivel de utilización de los activos, la evolución tecnológica esperada y la existencia de límites legales o cualquier otra restricción a su uso que pudiera preverse. Las hipótesis respecto al nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de futuros eventos son difíciles de prever.

b. Deterioro de valor de los activos no financieros (Nota 2.4.6.)

El valor recuperable estimado de las UGEs aplicado a las pruebas de deterioro ha sido determinado a partir de los flujos de efectivo descontados basados en las proyecciones realizadas por Naturgy, que históricamente se han cumplido sustancialmente.

En la Nota 4 se detallan las principales hipótesis utilizadas para determinar el valor recuperable de los activos no financieros.

c. Derivados, otros instrumentos financieros y contratos de compra y venta de gas (Nota 2.4.8.)

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del Estado de situación financiera consolidado. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Naturgy utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del Estado de situación financiera consolidado:

- El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.
- El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del Estado de situación financiera consolidado.
- El valor razonable de los derivados de precios de commodities se determina usando las curvas futuras de precios cotizados en el mercado en la fecha del Estado de situación financiera consolidado.

En el curso de sus negocios, Naturgy dispone de contratos de compra y venta de gas. La evaluación para determinar su calificación como contratos de “uso propio” requiere la aplicación de juicios por parte de la dirección en relación a las previsiones de oferta y demanda de gas, cuyo seguimiento se efectúa de manera sistemática.

A efectos de información a revelar, se asume que el importe en libros de los acreedores comerciales y de las cuentas a cobrar menos la corrección valorativa por deterioro por pérdida esperada de valor de las mismas se aproximan a su valor razonable. Asimismo, el valor razonable del resto de pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer Naturgy para instrumentos financieros similares.

d. Provisiones por obligaciones con el personal (Nota 2.4.18.)

El cálculo del gasto por pensiones, otros gastos de prestaciones posteriores a la jubilación u otros pasivos posteriores a la jubilación, requiere la aplicación de varias hipótesis. Naturgy estima al cierre de cada ejercicio la provisión necesaria para hacer frente a los compromisos por pensiones y obligaciones similares, de acuerdo con el asesoramiento de actuarios independientes. Los cambios que afectan a dichas hipótesis pueden dar como resultado diferentes importes de gastos y pasivos contabilizados. Las hipótesis más importantes para la valoración del pasivo por pensiones o prestaciones posteriores a la jubilación son el consumo de energía de los beneficiarios en su período de pasivos, la edad de jubilación, la inflación y la tasa de descuento utilizada. Además, las hipótesis de la cobertura de la seguridad social son esenciales para determinar otras prestaciones posteriores a la jubilación. Los cambios futuros en estas hipótesis tendrán un impacto sobre los gastos y pasivos futuros por pensiones.

e. Provisiones (Nota 2.4.19.)

Naturgy realiza una estimación de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo los correspondientes a obligaciones contractuales, contratos onerosos derivados de las mismas, litigios pendientes, costes futuros para el desmantelamiento y cierre de determinadas instalaciones y restauración de terrenos u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos, así como al resultado de las negociaciones asociadas a los contratos de aprovisionamiento de gas.

f. Impuesto sobre beneficios (Nota 2.4.22.)

El cálculo del gasto por el impuesto sobre beneficios requiere la interpretación de normativa fiscal en las jurisdicciones donde opera Naturgy. La determinación de si la autoridad tributaria aceptará un determinado tratamiento fiscal incierto y del desenlace esperado respecto a litigios pendientes, requiere la realización de estimaciones y juicios significativos. Naturgy evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

g. Reconocimiento de ingresos (Nota 2.4.23.)

Los ingresos por el suministro de energía son reconocidos cuando el bien ha sido entregado al cliente en base a las lecturas periódicas del contador. Asimismo, incluye una estimación de la energía suministrada pendiente de facturar al momento del cierre contable, debido a que no ha sido objeto de medición como consecuencia del desarrollo normal de los ciclos del proceso de lectura.

La estimación de la energía devengada pendiente de facturar se realiza de forma diferenciada para cada uno de los segmentos de negocio del grupo atendiendo a sus particularidades. Las principales variables que intervienen en la determinación de la estimación de ingresos son el precio y los volúmenes consumidos y comprados.

- Precios: se determinan en función de los precios para los distintos tipos de clientes teniendo en cuenta las curvas de consumo estimado.
- Consumo: aplicación del consumo diario estimado derivado de los perfiles históricos de los distintos tipos de clientes ajustados estacionalmente y por otros factores que pueden medirse y que afectan al consumo.
- El volumen de energía adquirida por las sociedades comercializadoras del grupo para atender la demanda.

Naturgy dispone de experiencia y de sistemas de información suficientemente desarrollados que permiten garantizar la precisión de las estimaciones registradas por este concepto en el epígrafe de Importe neto de la cifra de negocios del Estado del resultado consolidado y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa contable. Históricamente, no se ha realizado ningún ajuste material correspondiente a los importes registrados como ingresos no facturados y no se espera tenerlos en el futuro.

Determinadas magnitudes del sistema eléctrico y gasista, incluyendo las correspondientes a otras empresas que permiten estimar la liquidación global del sistema que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, podría afectar a la determinación del importe correspondiente al déficit de las liquidaciones de las actividades reguladas eléctricas y gasistas en España.

h. Determinación del plazo de arrendamiento (Nota 2.4.20.)

Para la determinación del plazo de arrendamiento, Naturgy considera todos los hechos y circunstancias relevantes que crean un incentivo económico significativo al arrendatario para ejercer la opción de renovación o no ejercer la opción de cancelación. Las opciones de renovación o terminación solo se incluyen en la determinación del plazo de arrendamiento si es razonablemente cierto que el contrato va a extenderse o no va a cancelarse. En el caso de que ocurra un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que pudieran afectar a la determinación del plazo, Naturgy revisa las valoraciones realizadas en la determinación del plazo de arrendamiento.

i. Estimación de ingresos de las instalaciones de generación de energía renovable en régimen retributivo específico

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 413/2014 (RD 413/2014), las instalaciones de generación de energía renovable en España reciben determinados incentivos (régimen retributivo específico). El RD 413/2014 establece que mediante orden ministerial se actualizarán determinados parámetros retributivos en cada semiperíodo regulatorio.

En dicho RD 413/2014 se regula el procedimiento a seguir en el caso en el que los precios reales del mercado correspondientes a los distintos semiperíodos de la vida útil regulatoria del activo resultaran inferiores (ajustes positivos) o superiores (ajustes negativos) a los precios estimados por el regulador al inicio del semiperíodo regulatorio y que fueron utilizados en la determinación de los incentivos a percibir por las inversiones bajo el alcance de la normativa.

Para determinar el ajuste contable por las desviaciones en el precio de mercado en las instalaciones de Generación Renovable sujetas al régimen retributivo específico, Naturgy, de acuerdo con su mejor estimación futura de los precios de mercado de la energía, realiza la estimación del Valor Neto Actualizado (VNA), así como de la retribución a la inversión a obtener en cada una de las instalaciones tipo (IT) en las que opera el Grupo en España en el recálculo de parámetros retributivos del siguiente semiperíodo regulatorio.

Estas estimaciones, junto con el análisis de otros factores cualitativos, determinan si abandonar el régimen retributivo no tendría consecuencias económicas significativamente más adversas que permanecer en el mismo y, por tanto, no se aplica el tratamiento contable general y se reconoce sólo el activo en caso de generarse desviaciones del mercado positivas. El importe por desviaciones negativas no reconocido por este motivo a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 asciende a 17 millones de euros y 77 millones de euros, respectivamente.

La estimación de los precios futuros de mercado se basa en la senda de precios considerada entre las principales hipótesis descritas en la Nota 4.

j. Conflicto bélico en Ucrania y Oriente Próximo

Durante el año 2024 el conflicto bélico entre Ucrania y Rusia, iniciado en febrero de 2022, continuó siendo una fuente de inestabilidad tanto en la región como a nivel global, con ambos bandos experimentando un desgaste, pero sin señales claras de una solución a corto plazo.

La guerra ha tenido impactos significativos en el mercado energético global y, particularmente, en el sector del gas produciendo a su inicio un empeoramiento del escenario de precios cuyo deterioro había empezado a manifestarse a finales del año 2021. Luego de un primer año de guerra convulso, los ejercicios 2023 y 2024 han mostrado cierta estabilización motivada por los elevados niveles de almacenamiento, la diversificación de suministros y un crecimiento contenido de la demanda.

Considerando el escenario de referencia y en cumplimiento de las recomendaciones de ESMA, Naturgy monitorea el estado y evolución de la situación actual generada por la crisis al objeto de gestionar los riesgos potenciales. A tal efecto, los análisis realizados tienen como objetivo evaluar los impactos indirectos del conflicto en la actividad empresarial, en la situación financiera y en el desempeño económico, con especial atención al aumento generalizado de los precios de las materias primas y a la menor disponibilidad de suministros de materiales de las zonas afectadas por el conflicto.

En este contexto, como parte de su cartera diversificada, Naturgy tiene un contrato de aprovisionamiento de gas a largo plazo de origen ruso suscrito en 2013 con un consorcio internacional formado por Novatek (50,1%), TotalEnergies (20%), CNPC (20%) y Silk Road Fund (9.9%) que no está afectado por ningún tipo de sanción. Este contrato tiene cláusulas take-or-pay que cubren todo su periodo de vigencia. Desde el inicio del conflicto, Naturgy ha recibido los volúmenes estrictamente establecidos en el contrato. En el año 2024, el volumen de este contrato supuso el 16% del aprovisionamiento global de Naturgy (un 15% en 2023).

Naturgy no tiene contrapartes eventualmente afectadas por las sanciones, tampoco tiene participaciones en sociedades que operen en Rusia o Bielorrusia o inversiones en estos países, ni saldos de efectivo u otros activos líquidos equivalentes indisponibles como consecuencia de las medidas y sanciones mencionadas. En relación con los riesgos de tipo de interés, precio de commodities, crédito y de liquidez, véase Nota 18.

Por otra parte, a lo largo del año 2024, se han mantenido las acciones militares de Israel en territorio palestino, tras el ataque terrorista sufrido en el mes de octubre de 2023. A finales de enero de 2025, se ha acordado una tregua que ha permitido la liberación de rehenes y prisioneros por ambas partes. Sin embargo, la situación sigue siendo frágil, con informes de violaciones esporádicas del alto al fuego y tensiones persistentes en la región. Si bien, se estima que este conflicto no tendrá consecuencias energéticas globales mayores, en la medida que se mantenga contenido regionalmente, reduce las expectativas de normalización de la región afectada y aumenta la prima de riesgo geopolítico en unos mercados ya tensionados.

Naturgy participa en Israel al 100% en la sociedad Spanish Israeli Operation and Maintenance Company Ltd que desde finales de 2019 presta servicios en los ciclos combinados de gas de Ramat Gavriel y Alan Tavor. En los ejercicios 2023 y 2024, esta sociedad tuvo un resultado bruto de explotación inferior a 1 millón de euros. A pesar del conflicto, la sociedad ha continuado desarrollando sus operaciones con normalidad.

Siendo este un escenario en constante evolución y resultando difícil predecir en qué medida y durante cuánto tiempo seguirán afectando estos conflictos, Naturgy realiza un seguimiento constante de las variables macroeconómicas y de negocio para disponer en tiempo real de la mejor estimación de los potenciales impactos, tomando también en consideración las diversas recomendaciones de los órganos de supervisión nacionales y supranacionales en la materia.

k. Cambio climático y Acuerdo de París

En consonancia con los objetivos del Acuerdo de París y el objetivo de lograr la neutralidad climática establecido en el Reglamento (UE) 2021/1119, Naturgy tiene un Plan de Transición Climática (PTC) para alcanzar emisiones netas cero en 2050, considerando todos los alcances de la huella de carbono y priorizando las sendas de reducción del calentamiento global a 1,5°C, cuando sea viable y sujeto a la política energética y regulatoria de cada uno de los países donde opera.

Los objetivos de Naturgy de reducción de emisiones de gas de efecto invernadero (GEI) previstos para el año 2030 son los siguientes:

- Reducción de emisiones de Alcance 1 y 2 de un 36% respecto al año 2022, estando alineado con la senda de reducción del calentamiento global a 1,5°.
- Reducción de las emisiones de Alcance 3 en España del 22% frente a 2022. Este objetivo está alineado con la senda de reducción "Well Below 2 Degrees" (WB2D). Si se consideran las emisiones del resto de países, la reducción de Alcance 3 se prevé en un 8%.

En 2024, la reducción respecto a 2022 ha sido de un 21% para las emisiones de Alcance 1 y 2 y de un 2% para las emisiones totales de Alcance 3.

Para alcanzar los objetivos establecidos en el PTC, Naturgy continuará promoviendo y liderando un modelo de negocio y un plan de inversiones completamente alineados con el trilema energético: la seguridad de suministro, la accesibilidad y asequibilidad de la energía y la mitigación del impacto ambiental.

El Plan Estratégico de Naturgy 2025-2027, contempla seguir invirtiendo en la transición energética, destinando las principales inversiones a generación renovable, redes eléctricas y gases renovables. Además, se prevé continuar desarrollando soluciones energéticas que promuevan la eficiencia a un coste competitivo para los clientes.

En este sentido, las principales líneas de acción del PTC contempladas en el Plan Estratégico 2025-2027 emanan de un modelo de negocio integrado de electricidad y gas que promueve la descarbonización de la energía a través de la neutralidad tecnológica y al menor coste posible para los consumidores, concretamente:

- Promover las energías renovables solar y eólica en la generación de electricidad junto con el crecimiento necesario de las redes eléctricas y con la energía de respaldo que aportan los ciclos combinados de gas natural.
- Desarrollar los gases renovables como palanca para la descarbonización del gas natural a través del biometano producido a partir de residuos orgánicos y, a medio/largo plazo, del hidrógeno verde generado con excedentes de electricidad renovable. Con ello, se promueve la descarbonización al menor coste posible para el consumidor y la economía circular con el uso de los residuos o excedentes.
- Ofrecer productos y servicios ecoeficientes y neutros en carbono a precios competitivos a nuestros clientes.
- Mayor electrificación de la demanda final en aquellos usos donde sea más eficiente.

El PTC de Naturgy contribuirá al objetivo futuro de transformación del mix energético contemplado en el nuevo Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para el periodo 2023-2030, aprobado por el Consejo de Ministros del gobierno de España el pasado 24 de septiembre de 2024, alineado también con el objetivo europeo de neutralidad climática en 2050 en la Unión Europea (UE). Para el resto de los países en los que se opera, se han tenido en cuenta los planes nacionales publicados y las sendas de reducción de GEI de la Agencia Internacional de la Energía en el escenario “Net Zero Roadmap”.

La información sobre el Plan de Transición Climática, la estrategia de descarbonización del Grupo y los objetivos de reducción de emisiones de GEI se desglosan en el capítulo “E1- Cambio climático” del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo del ejercicio 2024, que se prepara siguiendo las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) a las que Naturgy se ha adherido y ha ido adoptando desde su publicación en 2017. A finales de 2023, el TCFD anunció que se disolvía como grupo de trabajo, y el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés) ha asumido las responsabilidades de seguimiento del TCFD a partir de 2024.

Estas Cuentas anuales consolidadas se han elaborado considerando los compromisos de descarbonización adquiridos por Naturgy, así como los riesgos e incertidumbres relacionados con el cambio climático y la descarbonización de la economía. En su preparación se ha tenido en cuenta lo establecido en la publicación del IASB "Efectos de los asuntos relacionados con el clima en los estados financieros" (actualizado en julio de 2023) sobre el impacto del cambio climático en la aplicación de las NIIF en la información financiera y las directrices establecidas en el estándar de cambio climático “NEIS E1. Cambio climático” que desarrolla el marco de información en sostenibilidad corporativa definido por la Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD) en esta materia, en proceso de transposición a la legislación española a la fecha de emisión de este informe. Por último, también se han tenido en cuenta las recomendaciones emitidas por The European Securities and Markets Authority (ESMA), incluyendo el último documento publicado en octubre 2024.

A continuación, se describen las principales estimaciones y juicios contables realizados por la dirección y administradores de Naturgy para la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 relacionados con los efectos previstos por el cambio climático y la transición energética.

1. Recuperabilidad de los activos no financieros

Tal y como se detalla en la Nota 2.4.6. las proyecciones de flujos de caja utilizadas en los test de deterioro de los activos no financieros se han basado en la mejor información prospectiva disponible y recogen los planes de inversión existentes en cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) destinados a mantener la capacidad operativa de los activos. Dichas proyecciones responden a la estrategia de Naturgy que tiene en consideración los objetivos del Acuerdo de París y por tanto se han realizado considerando el rango de condiciones económicas que pueden existir en el futuro previsible en relación con el cambio climático y la transición energética. Las mencionadas proyecciones han tenido en cuenta el efecto esperado en los precios de mercado de electricidad mayorista y minorista derivado de la entrada en operación de nuevas instalaciones de generación renovable y la evolución que puedan tener los precios del gas, el petróleo y los derechos de emisión, así como la demanda prevista.

En cuanto a los derechos de emisión en España, las instalaciones de generación térmica de electricidad de Naturgy se encuentran reguladas por la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo de Comercio de Emisiones. Esta Directiva fue revisada en varias ocasiones para adaptarse a los objetivos más ambiciosos de la UE como es el caso de la revisión para la Fase IV (2021-2030), en la que se ajustaron los objetivos para alinearse con el Acuerdo de París y los compromisos de la UE de reducir las emisiones un 55% en 2030 respecto a 1990. Naturgy realiza una gestión integral de la cartera para la adquisición de los derechos de emisión equivalentes a las emisiones verificadas de sus instalaciones de ciclos combinados y cogeneraciones. Para dicho aprovisionamiento, Naturgy participa activamente tanto en el mercado primario, a través de las subastas, como en el secundario. Estas emisiones corresponden principalmente a las centrales de ciclo combinado de gas de España y representaron el 83% de las emisiones directas (alcance 1) de Naturgy en España en 2024.

En México, los test de deterioro relativos a los ciclos combinados consideran la entrega de derechos de emisión equivalentes a las toneladas de CO₂ emitidas. En línea con el Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones, actualmente vigente, y con el borrador de las Bases del Sistema de Comercio de Emisiones, hasta el año 2026, se contempla que la asignación de derechos gratuitos, cubre las emisiones previstas de acuerdo con las proyecciones de producción. A partir de 2027, si bien a la fecha no han sido definidos los criterios de asignación gratuita de derechos ni la senda de reducción de emisiones que será requerida, se prevé que las emisiones generadas serán cubiertas por la asignación gratuita y cuando esta última no sea suficiente o bien, dicha asignación desaparezca, los costes de CO₂ serán trasladados al precio de venta como un coste de operación más de forma similar a lo ocurrido en su momento en el mercado europeo.

Los precios de CO₂ considerados en el test de deterioro se detallan en la nota 4. Adicionalmente, otra información relevante sobre los costes de derechos de emisión en 2024 y 2023 se desglosa en la Nota 16 Provisiones.

En los casos de las proyecciones de flujos utilizadas para los test de deterioro que presentan valores terminales, estos fueron calculado teniendo en cuenta una tasa de crecimiento a largo plazo alineada con la evolución futura de la demanda que Naturgy cuantifica mediante la utilización de sus modelos energéticos, siendo consistente con las expectativas actuales sobre la transición hacia una economía baja en carbono y con la consideración de los riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático.

Se han considerado niveles de hidraulicidad, eolicidad y generación fotovoltaica de los activos renovables de Naturgy asociados a la proyección de condiciones meteorológicas subyacentes (temperatura, precipitación, velocidad del viento y potencia solar).

Se han estimado los costes de desmantelamiento de las centrales de ciclo combinado y de generación renovable de acuerdo con el objetivo a largo plazo.

La estimación de los flujos de caja para el valor en uso de cada una de las UGEs, tal y como requiere la normativa contable, tiene en cuenta el estado actual de los activos, por lo que no incluyen inversiones futuras por cambios tecnológicos o aquellas inversiones previstas en la transición energética en relación con las cuales no existen actualmente activos.

Las tasas utilizadas para el descuento de flujos contemplan todos los factores relevantes que afectan a la percepción de riesgo, incluyendo aquellos asociados a la transición energética y a los riesgos físicos por efecto del cambio climático. El coste del capital considerado en cada una de las tasas utilizadas incorpora implícitamente las expectativas de los mercados sobre el acceso y los costes de financiación, siempre que estos riesgos sean relevantes para el sector y el contexto específico del activo.

Tal como se indica en la Nota 4, la actualización del test de deterioro de los activos no financieros no ha implicado el registro de deterioros adicionales en el ejercicio porque se haya puesto de manifiesto que el valor recuperable de las UGEs está por debajo del valor neto contable, por las expectativas de materialización de algún riesgo relacionado con el cambio climático o la transición energética.

Naturgy seguirá actualizando sus planes operativos y las perspectivas de precios para tener en cuenta los cambios en el entorno económico y el ritmo de la transición energética.

2. Principales activos del Grupo sujetos a riesgo del cambio climático y transición energética:

Naturgy mantiene una estructura de UGEs, explicada en detalle en la nota 4, en cuya definición se han tenido en cuenta los riesgos y oportunidades que surgen de las cuestiones relacionadas con el cambio climático y la transición energética.

a. Centrales térmicas de carbón

Tras el cierre de todas las centrales de carbón de Naturgy en el primer semestre de 2020, el Grupo no ha vuelto a generar electricidad con carbón. Estas instalaciones están totalmente amortizadas/provisionadas al 31 de diciembre de 2024. Durante este año, se ha seguido avanzado en el desmantelamiento de las mismas, estando concluido para prácticamente todas las centrales y en fase muy avanzada para el resto.

b. Centrales de ciclos combinados de gas

Las centrales de ciclo combinado de gas del Grupo (en España y México) representan actualmente la tecnología de generación disponible más ecoeficiente para dar el respaldo necesario a las energías renovables y permitir su amplia penetración, al mismo tiempo que garantizan la seguridad de suministro, ambos aspectos clave para la transición energética.

En España, es importante considerar que toda la capacidad instalada de estas centrales está incluida en el PNIEC, recientemente aprobado para el período 2023-2030, que está alineado con el objetivo europeo de conseguir la neutralidad climática en 2050. Estas instalaciones son un elemento fundamental para asegurar el crecimiento de las energías renovables en el sistema eléctrico nacional, ya que son el respaldo para mantener el suministro eléctrico ante situaciones de falta de viento, sol o agua. En línea con esto, en el mes de diciembre de 2024 fue sometido a consulta pública el Proyecto de Orden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que propone la creación de un mercado de capacidad en el sistema eléctrico peninsular español (Ver Anexo IV. Marco regulatorio. 2.2.4.1).

Al 31 de diciembre de 2024, el valor neto contable del inmovilizado de estos activos es de 1.863 millones de euros, de los que 959 millones de euros corresponden a ciclos combinados en España. El valor neto contable del parque de generación de ciclos combinados en España se estima para los años 2030, 2040 y 2050, en 719, 392 y 0 millones de euros, respectivamente. Por otra parte, el valor neto contable, sin considerar el fondo de comercio (Nota 5) de los ciclos combinados en México se estima para los años 2030, 2040 y 2050 en 545, 225 y 0 millones de euros, respectivamente.

Una evolución de la electricidad producida por debajo de las hipótesis utilizadas por Naturgy e indicadas en la Nota 4, podría repercutir en la recuperabilidad del valor neto contable de estos activos reconocidos en el Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2024. Véase análisis de sensibilidad en la nota 4 de la Memoria consolidada.

c. Centrales Nucleares

Naturgy participa en España, junto a otros grupos energéticos, en las centrales nucleares de Almaraz y Trillo. Al 31 de diciembre de 2024, el valor neto contable del inmovilizado de estos activos es de 215 millones de euros.

Naturgy considera el Protocolo de Desmantelamiento acordado en 2019 con la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos (Enresa), que establece un cronograma progresivo para el cierre de todas las centrales nucleares, en línea con la transición energética hacia fuentes renovables y el objetivo de descarbonización para 2050. Este protocolo también ha sido contemplado en el PNIEC en lo que respecta a lo previsto hasta el año 2030.

d. Centrales hidráulicas

Al 31 de diciembre de 2024, el valor neto contable del inmovilizado de estos activos en España es de 916 millones de euros. El valor recuperable de estos activos podría verse afectado ante una potencial reducción futura de la hidráulica, mayor de la prevista, derivada del cambio climático, especialmente en las centrales fluyentes. Entre las hipótesis utilizadas para el análisis de deterioro de la UGE de Generación de electricidad hidráulica, se considera la evolución de la hidráulica, y su impacto en los caudales hidrográficos y, por tanto, en la producción.

e. Activos del negocio Renovable

Al 31 de diciembre de 2024, el valor neto contable del inmovilizado de estos activos es de 7.320 millones de euros, de los que 4.543 millones de euros corresponden a activos en España. El principal riesgo percibido para estos activos, aunque altamente improbable, es la potencial evolución negativa a futuro del recurso solar y eólico, que son las variables clave en el resultado económico de esta línea de actividad. También pueden producirse recortes de los marcos retributivos de las energías renovables y la bajada de precios en mercados mayoristas marginalistas por aumento de producción renovable con reducido coste variable. En los test de deterioro del ejercicio 2024 no se han considerado modificaciones en el funcionamiento del mercado mayorista aún no aprobadas y se han considerado las previsiones de recurso solar y eólico.

f. Activos de transporte y distribución de electricidad y gas

Al 31 de diciembre de 2024 el valor neto contable del inmovilizado de estos activos es de 13.816 millones de euros. Del importe total, 5.756 millones de euros corresponden a activos de transporte y distribución de gas y 8.060 millones de euros a transporte y distribución de electricidad. Por países, en España, 2.546 millones de euros corresponden a la actividad de gas y 6.534 millones de euros corresponden a la actividad de electricidad, 273 millones de euros en Argentina corresponden principalmente a la actividad de gas y en el resto de los países en Latinoamérica, 592 millones de euros en Brasil, 1.704 millones de euros en Chile y 669 millones de euros en México corresponden a la actividad de gas y 1.499 millones de euros en Panamá corresponden a la actividad de electricidad.

Estos activos regulados se consideran que son resilientes a la transición energética. Los aumentos de temperatura y una mayor frecuencia de eventos climáticos extremos podrían implicar mayores pérdidas técnicas (ver la evaluación de dichos riesgos en el apartado E1-9 del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad), deterioro de los niveles de calidad de servicio, un aumento de los costes de operación y mantenimiento y de las inversiones anuales, si bien en magnitudes que entendemos deberían ser incluidas en las revisiones tarifarias plurianuales de estos negocios regulados. Los planes de inversión y de respuesta ya en vigor, la experiencia acumulada y el diseño de las redes (mallado y soterramiento de líneas) actuarían como medidas mitigantes. Un potencial desarrollo masivo de la generación distribuida se vería parcialmente compensado por la creciente electrificación de la economía (como por ejemplo, el coche eléctrico) y las inversiones en redes inteligentes.

La planificación de Naturgy para los próximos años contempla en España la convivencia de una demanda del gas natural con la del biometano, previendo su distribución a través de las infraestructuras actuales del Grupo. Se estima que el transporte de biometano no requiera de inversiones significativas para la adecuación de las redes actuales. En el caso del hidrógeno, su distribución continua bajo estudio, previendo que el nivel de inversión dependerá del porcentaje de blending que junto con la regulación determinará la viabilidad del uso de la infraestructura actual, estimando que para porcentajes bajos no será necesario la realización de inversiones relevantes para adecuar la red actual.

Para los activos de transporte y distribución de gas en Argentina, Brasil, Chile y México, se prevé la misma estrategia aplicada para España, aunque con una implantación más lenta y siempre acorde con las políticas energéticas de cada país.

g. Comercialización

La UGE del negocio de Comercialización tiene unos activos operativos netos, sin considerar el fondo de comercio, al 31 de diciembre de 2024 de 127 millones de euros. El impacto del cambio climático y transición energética sobre el negocio comercial se considera de carácter menor, pues la menor demanda de gas natural podría verse contrarrestada por el mayor crecimiento que previsiblemente supondrá la electrificación de la economía y la comercialización de gases renovables.

En términos de riesgos de transición, el posicionamiento actual de Grupo, como consecuencia de su foco inversor en energías renovables y redes, lo coloca en una situación favorable para afrontar dichos riesgos. El Grupo considera que las oportunidades que se derivan de la descarbonización de la economía global (crecimiento en renovables, inversiones en redes inteligentes integradoras, electrificación de la demanda, biometano, hidrógeno verde, entre otros) son superiores a los riesgos.

3. Vidas útiles de los activos no financieros

La transición energética y el ritmo al que ésta progresa puede impactar en la vida útil restante de los activos. No obstante, Naturgy revisa la vida útil de sus activos, como mínimo, al término de cada periodo anual.

La determinación de las vidas útiles de los activos no financieros requiere de estimaciones respecto al nivel de utilización de los activos, la evolución tecnológica esperada y la existencia de límites legales o cualquier otra restricción a su uso que pudiera preverse. Sobre la base de las hipótesis consideradas en relación con los activos de Naturgy, en el año 2024, no ha sido necesario reestimar la vida útil de los activos como consecuencia de potenciales impactos, directos o indirectos, derivados del cambio climático, incluso para el caso particular de las infraestructuras de transporte y distribución de gas, considerando la utilización prevista, a corto y medio plazo, de gases renovables.

En la determinación de las vidas útiles (Nota 2.4.4) de los activos en España se consideran los objetivos del PNIEC y la transición energética, el protocolo firmado con Enresa en el caso específico de las instalaciones nucleares y los plazos de las concesiones administrativas en el caso de las centrales hidráulicas. Para los activos de Redes de Distribución de Gas y Electricidad se ha tenido en cuenta la regulación de cada país, así como los plazos de las concesiones.

Como se indica en el apartado anterior, en el periodo que transcurrirá hasta 2030, los ciclos combinados de gas amortizarán un porcentaje muy relevante de su valor neto contable a 31 de diciembre de 2024, previéndose para el año 2050 que estén totalmente amortizados.

4. Provisiones por desmantelamiento

La transición energética y el ritmo al que ésta progresa puede adelantar también el desmantelamiento de los ciclos combinados de gas. Se espera que la mayoría de los ciclos combinados que Naturgy posee en España comiencen a desmantelarse en el periodo 2042-2046 al llegar al final de su vida útil. En el caso de México, las vidas útiles de las centrales irán finalizando entre los años 2041 y 2043, a excepción de la última instalación puesta en servicio cuya finalización será en 2050 y se ha considerado el desmantelamiento de las mismas a la finalización de su vida útil. No obstante, a la fecha no existe en México un plan nacional que contemple el cierre de estas instalaciones.

Las centrales hidráulicas están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las concesiones administrativas, las instalaciones han de revertir al Estado en condiciones de buen uso, lo que se consigue gracias a los programas de mantenimiento. Por tanto, no requieren del registro de provisiones por desmantelamiento a excepción de los casos en los que, al extinguirse la concesión, su mantenimiento resulte contrario al interés público o bien, la continuidad del aprovechamiento sea inviable. Para estas excepciones, Naturgy tiene registrado provisiones de desmantelamiento, que en todo caso representan una proporción menor del total de este tipo de activos.

Además del calendario de las actividades de desmantelamiento, Naturgy también ha tenido en cuenta la tasa de descuento en consonancia con la vida útil media restante de dichos activos.

Las estimaciones de los costes de desmantelamiento se basan en el entorno regulatorio y externo conocido a la fecha actual.

5. Recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos

Se espera que existan suficientes beneficios imposables dentro del periodo de planificación para garantizar la recuperación de los activos por impuestos diferidos reconocidos contablemente a 31 de diciembre de 2024. La estimación de la recuperabilidad de estos activos se ha realizado con los mismos juicios e hipótesis que los utilizados para el cálculo del valor recuperable de los activos no financieros.

6. Regulación

El Acuerdo de París ha tenido un impacto muy relevante en el desarrollo de nuevas políticas climáticas y en la aprobación de nueva normativa. La UE ha aprobado diferentes regulaciones en esta materia, tras haber asumido el compromiso de neutralidad climática a 2050 y "The European Green Deal", que constituye la nueva estrategia de crecimiento de la UE. España también ha emitido diferentes regulaciones sobre este asunto, destaca la Ley de Cambio Climático y eficiencia energética 7/2021, por lo que la regulación sobre cambio climático y transición energética se encuentra en constante evolución y podría tener efectos negativos y presentar oportunidades para las actividades del Grupo.

En relación con el resto de países donde Naturgy opera, se siguen las políticas energéticas y la regulación en materia de cambio climático, si bien la regulación de la UE es, con diferencia, la más desarrollada.

7. Distribución de dividendos

No se espera que los riesgos de cambio climático pudieran afectar la capacidad de pago de dividendos a los accionistas debido a la fuerte generación de caja y existencia de reservas.

En el caso de los negocios regulados, un escenario en el que sigan dándose las condiciones para mantener el ritmo actual de inversiones es compatible con los niveles de dividendos observados a la fecha. Sin embargo, en el caso de los negocios liberalizados resulta difícil hacer una declaración prospectiva sobre la capacidad futura de pago de dividendos debido a riesgos e incertidumbres desconocidos que podrían hacer que los resultados, el rendimiento o los acontecimientos reales difirieran sustancialmente de los contemplados en las proyecciones del Grupo.

8. Riesgos físicos

El diseño y la construcción de los activos de Naturgy contempla la mitigación de los riesgos físicos, relacionados o no con el cambio climático, y los costes asociados se incluyen en el reconocimiento inicial de los activos del Estado de situación financiera consolidado. Naturgy reconoce la necesidad de profundizar en el análisis para una evaluación más exhaustiva de la resiliencia climática de todos sus activos, al mismo tiempo que sigue supervisando esta cuestión para garantizar que sus operaciones sean seguras y que las instalaciones del Grupo puedan seguir operándose en condiciones climáticas extremas.

En los últimos años, no se han registrado eventos climáticos que hayan causado consecuencias relevantes en las operaciones ni daños económicos significativos. En particular, en el mes de octubre de 2024, una DANA con lluvias extremas e inundaciones significativas afectó la Comunidad Valenciana en España, sin provocar consecuencias relevantes en la operación ni daños físicos en los activos del Grupo ubicados en la zona, poniendo de manifiesto su resiliencia, en particular la de las redes de distribución de gas que fueron los activos más expuestos. Este suceso no implicó ninguna reevaluación de los riesgos físicos en los test de deterioro de los activos del Grupo. Y tampoco se prevén cambios en lo relativo a la política de adaptación al cambio climático y de la evaluación del riesgo asociado a lluvias extremas e inundaciones.

Naturgy evalúa de forma continua los riesgos físicos para cada activo, (ver la evaluación de dichos riesgos en el apartado "E1-9 del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad") estando considerados en los test de deterioro a través de las tasas de generación/utilización de cada uno de ellos.

A largo plazo, se espera que la cartera de negocios de Naturgy evolucione con la transición energética, teniendo en cuenta en todo momento el equilibrio del trilema energético: la seguridad del suministro, la accesibilidad y asequibilidad de la energía y la mitigación del impacto ambiental. La toma de decisiones sobre la futura cartera de negocios estará guiada por el ritmo de progreso de la sociedad a medida que vaya avanzando hacia el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París. Situar el sistema energético en la senda de las emisiones netas cero requerirá una acción coordinada sin precedentes entre los proveedores de energía, los consumidores y, sobre todo, las administraciones gubernamentales.

Nota 3. Información financiera por segmentos operativos

Siguiendo el proceso de transformación continua, en el ejercicio 2023 se introdujeron cambios en la estructura de la información financiera y en la composición de los segmentos, con el objetivo de tener mayor claridad sobre la marcha de las operaciones, ante la evolución del modelo económico en el que opera el Grupo y agrupar los negocios de Naturgy en dos grandes áreas: Redes de Distribución y Mercados de Energía. A 31 de diciembre de 2024, la estructura de segmentos de operación actualizada en el ejercicio 2023 se mantiene sin cambios.

La estructura de segmentos de Naturgy está alineada y es coherente con el modelo de reporting al Consejo de Administración de Naturgy, encargado de revisar regularmente los resultados de los segmentos dentro del proceso de toma de decisiones operativas de la entidad para decidir sobre los recursos que deben asignarse a cada uno de ellos y evaluar su rendimiento.

A 31 de diciembre de 2024, los segmentos de negocios se encuentran agrupados en dos grandes bloques:

- **Redes de Distribución:** agrupa los segmentos de negocios dedicados a la gestión de infraestructuras reguladas de distribución y transporte de gas y electricidad:
 - **Gas España:** engloba el negocio regulado de distribución de gas en España.
 - **Gas México:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en México.
 - **Gas Brasil:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en Brasil.
 - **Gas Argentina:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en Argentina.
 - **Gas Chile:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en Chile.
 - **Electricidad España:** engloba el negocio regulado de distribución de electricidad en España.
 - **Electricidad Panamá:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de electricidad en Panamá.
 - **Electricidad Argentina:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de electricidad en Argentina.

Dentro de este bloque, también se integra un holding que desarrolla actividades transversales vinculadas directamente con los negocios de esta agrupación.

- **Mercados de Energía:** integra los segmentos de negocios liberalizados con el siguiente detalle:
 - **Gestión de la Energía:** incluye las siguientes actividades:
 - la comercialización del gas natural licuado, así como la actividad de transporte marítimo.
 - la gestión del aprovisionamiento y resto de infraestructuras de gas y la comercialización a grandes consumos intensivos en energía.
 - la gestión del gasoducto de Medgaz, consolidada por el método de participación.
 - **Generación Térmica:**
 - **España:** incluye la gestión del parque de generación térmica convencional (aquella que utiliza combustibles para la generación de calor y que no tiene un régimen especial) en el ámbito de España (nuclear y ciclos combinados de gas).
 - **Latinoamérica:** incluye la gestión del parque de generación térmica convencional en México, República Dominicana y Puerto Rico, este último integrado por el método de participación a través de la sociedad EcoEléctrica LP.
 - **Generación Renovable:**
 - **España:** incluye la gestión del parque y los proyectos de generación de fuentes de energía eólica, minihidráulica, solar y cogeneración, incorporando adicionalmente la generación de electricidad hidráulica situados en España, así como el porfolio de desarrollo en el resto de los países de Europa.
 - **Estados Unidos:** incluye la gestión de los proyectos de generación fotovoltaica que se desarrollan en Estados Unidos.

- **Latinoamérica** incluye la gestión del parque y los proyectos de generación de electricidad renovable situados en Latinoamérica (Brasil, Chile, Costa Rica, México y Panamá).
- **Australia:** incluye la gestión de los parques y los proyectos de generación de electricidad renovable en Australia.
- **Gases Renovables:** recoge la gestión de los proyectos de gases renovables, principalmente biometano e hidrógeno verde.
- **Comercialización:** tiene como objetivo gestionar el modelo comercial a clientes finales para gas, electricidad y servicios, incorporando nuevas tecnologías y servicios para desarrollar todo el potencial de la marca.

También se incluye un holding que desarrolla actividades transversales vinculadas directamente con los negocios de esta agrupación.

- **Resto:** incluye básicamente los gastos de funcionamiento de la Corporación, así como otras actividades menores y residuales.

Los resultados e inversiones por segmentos para los períodos de referencia son los siguientes:

Información financiera por segmentos – Estado del resultado

2024	Redes de Distribución										Mercados de Energía										Resto	Eli.	Total	
	Gas España	Gas México	Gas Brasil	Gas Argentina	Gas Chile	Elec. España	Elec. Panamá	Elec. Argentina	Holding y Eli.	Total	Gestión de la Energía	Gen Térmica		Generación Renovable			Gases Renovables	Comer.	Holding y Eli.	Total				
												España	LatAm	España	Estados Unidos	LatAm								Australia
INCN consolidado	903	671	1.502	642	857	818	1.006	223	—	6.622	4.441	903	775	123	11	147	47	45	6.152	1	12.645	—	—	19.267
INCN entre segmentos	84	—	—	—	—	33	—	—	—	117	1.445	841	—	647	—	8	2	1	978	(2.433)	1.489	—	(1.606)	—
INCN	987	671	1.502	642	857	851	1.006	223	—	6.739	5.886	1.744	775	770	11	155	49	46	7.130	(2.432)	14.134	—	(1.606)	19.267
Aprovisionamientos	(54)	(346)	(1.116)	(346)	(335)	—	(705)	(108)	—	(3.010)	(4.875)	(1.103)	(390)	(50)	—	(23)	(1)	(36)	(6.112)	2.422	(10.168)	—	1.613	(11.565)
Gastos de personal neto	(80)	(21)	(19)	(51)	(27)	(55)	(10)	(23)	(17)	(303)	(31)	(65)	(20)	(44)	(5)	(15)	(5)	(9)	(83)	(17)	(294)	(46)	—	(643)
Otros ingresos/gastos de explotación /imputación subvenciones/resultado enajenación inmovilizado	(90)	(30)	(69)	(109)	(47)	(126)	(53)	(29)	(1)	(554)	(228)	(297)	(42)	(231)	1	(29)	(7)	(8)	(287)	(2)	(1.130)	(3)	(7)	(1.694)
EBITDA	763	274	298	136	448	670	238	63	(18)	2.872	752	279	323	445	7	88	36	(7)	648	(29)	2.542	(49)	—	5.365
Amortización y pérdidas por deterioro	(259)	(63)	(52)	23	(57)	(269)	(59)	(1)	—	(737)	(86)	(128)	(77)	(238)	(14)	(32)	(30)	(4)	(140)	—	(749)	(38)	—	(1.524)
Deterioro pérdidas crediticias	(2)	(10)	(15)	(7)	—	2	(13)	(2)	—	(47)	40	(18)	(1)	(3)	—	—	—	(1)	(77)	—	(60)	17	—	(90)
Otros resultados	—	—	—	—	42	—	—	—	(9)	33	(235)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(235)	—	—	(202)
Resultado de explotación	502	201	231	152	433	403	166	60	(27)	2.121	471	133	245	204	(7)	56	6	(12)	431	(29)	1.498	(70)	—	3.549
Resultado financiero neto	(94)	(53)	(2)	(21)	23	(158)	(79)	(19)	(28)	(431)	(74)	(17)	2	(65)	(3)	141	(38)	(2)	15	(182)	(223)	1.136	(947)	(465)
Resultado método participación	—	2	—	—	23	1	—	—	—	26	33	—	64	(3)	—	—	—	—	—	—	94	—	—	120
Impuesto sobre beneficios	(110)	(50)	(71)	(29)	(118)	(61)	(29)	(19)	5	(482)	(104)	(33)	(77)	(17)	5	6	(16)	3	(132)	3	(362)	9	—	(835)

2023	Redes de Distribución										Mercados de Energía										Resto	Eli.	Total	
	Gas España	Gas México	Gas Brasil	Gas Argentina	Gas Chile	Elec. España	Elec. Panamá	Elec. Argentina	Holding y Eli.	Total	Gestión de la Energía	Gen Térmica		Generación Renovable			Gases Renovables	Comer.	Holding y Eli.	Total				
												España	LatAm	España	Estados Unidos	LatAm								Australia
INCN consolidado	1.028	718	1.753	267	877	770	887	98	—	6.398	6.468	1.133	771	82	(6)	145	15	—	7.561	49	16.218	1	—	22.617
INCN entre segmentos	84	—	—	—	—	34	—	—	—	118	2.318	1.277	6	625	—	10	—	—	1.167	(3.357)	2.046	53	(2.217)	—
INCN	1.112	718	1.753	267	877	804	887	98	—	6.516	8.786	2.410	777	707	(6)	155	15	—	8.728	(3.308)	18.264	54	(2.217)	22.617
Aprovisionamientos	(148)	(378)	(1.312)	(160)	(483)	—	(655)	(44)	—	(3.180)	(7.539)	(1.756)	(441)	(72)	—	(8)	—	—	(7.579)	3.313	(14.082)	(12)	2.168	(15.106)
Gastos de personal neto	(52)	(21)	(22)	(29)	(29)	(48)	(9)	(11)	(11)	(232)	(31)	(60)	(25)	(45)	(4)	(14)	(4)	(3)	(69)	(23)	(278)	(70)	—	(580)
Otros ingresos/gastos de explotación /imputación subvenciones/resultado enajenación inmovilizado	(90)	(28)	(63)	(58)	(42)	(106)	(48)	(17)	(14)	(466)	(112)	(194)	(41)	(153)	—	(26)	(16)	(2)	(376)	(35)	(955)	(84)	49	(1.456)
EBITDA	822	291	356	20	323	650	175	26	(25)	2.638	1.104	400	270	437	(10)	107	(5)	(5)	704	(53)	2.949	(112)	—	5.475
Amortización y pérdidas por deterioro	(266)	(75)	(54)	(5)	(66)	(261)	(56)	(1)	—	(784)	(85)	(106)	(252)	(202)	(67)	(55)	(21)	—	(121)	(4)	(913)	(45)	—	(1.742)
Deterioro pérdidas crediticias	(1)	(5)	(21)	(2)	1	7	(13)	(1)	—	(35)	(39)	(53)	—	—	—	—	—	—	(81)	—	(173)	—	—	(208)
Otros resultados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(40)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(40)	(15)	—	(55)
Resultado de explotación	555	211	281	13	258	396	106	24	(25)	1.819	940	241	18	235	(77)	52	(26)	(5)	502	(57)	1.823	(172)	—	3.470
Resultado financiero neto	(104)	(51)	(23)	6	(45)	(92)	(75)	(24)	(32)	(440)	(26)	(35)	(4)	(88)	2	85	(17)	—	(13)	(171)	(267)	1.437	(1.248)	(518)
Resultado método participación	—	2	—	—	17	2	—	—	—	21	24	—	59	(14)	—	—	—	—	—	—	69	—	—	90
Impuesto sobre beneficios	(115)	(55)	(78)	(4)	(53)	(75)	(10)	(6)	6	(390)	(132)	(64)	(53)	(32)	7	12	12	1	(120)	13	(356)	(22)	—	(768)

Información financiera por segmentos – Activos, Pasivos e Inversiones

2024	Redes de Distribución										Mercados de Energía										Resto	Eli.	Total	
	Gas España	Gas México	Gas Brasil	Gas Argentina	Gas Chile	Elec. España	Elec. Panamá	Elec. Argentina	Holding y Eli.	Total	Gestión de la Energía	Gen Térmica		Generación Renovable			Gases Renovables	Comer.	Holding y Eli.	Total				
												España	LatAm	España	Estados Unidos	LatAm								Australia
Activos de explotación (a)	2.796	784	833	413	1.774	5.507	1.713	109	11	13.940	2.760	1.688	1.227	4.923	804	740	1.626	39	1.487	(754)	14.540	213	(263)	28.430
Inversiones método de la participación	—	4	—	—	39	6	—	—	—	49	247	7	277	61	—	—	—	—	—	1	593	5	—	647
Pasivos de explotación (a)	689	88	345	127	171	1.287	298	49	141	3.195	1.313	1.022	167	562	144	61	88	13	1.293	(721)	3.942	378	(261)	7.254
Inversión inmovilizado Intangible (b)	14	6	56	25	—	41	1	21	—	164	7	4	1	10	—	1	—	1	143	—	167	9	—	340
Inversión inmovilizado material (c)	107	59	—	4	51	400	134	—	—	755	1	126	45	434	240	7	305	2	3	—	1.163	7	—	1.925

2023	Redes de Distribución										Mercados de Energía										Resto	Eli.	Total	
	Gas España	Gas México	Gas Brasil	Gas Argentina	Gas Chile	Elec. España	Elec. Panamá	Elec. Argentina	Holding y Eli.	Total	Gestión de la Energía	Gen Térmica		Generación Renovable			Gases Renovables	Comer.	Holding y Eli.	Total				
												España	LatAm	España	Estados Unidos	LatAm								Australia
Activos de explotación (a)	2.956	903	1.046	159	1.880	5.430	1.463	33	11	13.881	2.526	1.884	1.182	4.644	511	781	1.262	2	1.590	(681)	13.701	291	(326)	27.547
Inversiones método de la participación	—	4	—	—	29	6	—	—	—	39	234	8	260	64	—	—	—	—	—	1	567	6	—	612
Pasivos de explotación (a)	760	92	515	51	388	1.199	264	15	121	3.405	1.031	1.139	170	433	26	99	39	—	1.241	(682)	3.496	324	(326)	6.899
Inversión inmovilizado Intangible (b)	15	7	68	13	1	46	1	12	—	163	3	5	1	9	—	2	—	—	134	—	154	10	—	327
Inversión inmovilizado material (c)	102	63	—	2	52	403	123	—	—	745	1	99	44	310	297	17	286	—	1	2	1.057	7	—	1.809
Combinaciones de negocio (Nota 32)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	558	—	—	—	—	—	—	558	—	—	558

(a) A continuación se detalla la conciliación entre “Activos de explotación” y “Pasivos de explotación” con “Total Activo” y “Total Patrimonio Neto y Pasivo” consolidados:

	2024	2023		2024	2023
Activos de explotación	28.430	27.547	Pasivos de explotación	7.254	6.899
Fondo de Comercio	2.948	2.930	Patrimonio neto	11.653	11.929
Inversiones contabilizadas método de la participación	647	612	Pasivos financieros no corrientes	15.095	13.426
Activos financieros no corrientes	419	484	Pasivo por impuesto diferido	1.945	2.016
Activo por impuesto diferido	2.009	1.919	Pasivos financieros corrientes	2.927	2.544
Instrumentos financieros derivados (Nota 10)	127	138	Instrumentos financieros derivados (Notas 19 y 20)	1.192	504
Administraciones públicas (Nota 10)	117	103	Dividendos a pagar (Nota 19)	19	39
Activos por impuesto corriente	42	39	Administraciones públicas (Nota 20)	540	412
Otros activos financieros corrientes	471	435	Pasivos por impuesto corriente	211	124
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.626	3.686	Total Patrimonio Neto y Pasivo	40.836	37.893
Total Activo	40.836	37.893			

(b) Se incluye la inversión en “Inmovilizado intangible” (Nota 5) detallada por segmentos de operación

(c) Se incluye la inversión en “Inmovilizado material” (Nota 6) detallada por segmentos de operación

Información por áreas geográficas

Los activos de Naturgy, que incluyen los activos de explotación, según criterio del detalle anterior, y las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación asignados, según la ubicación de los mismos son los siguientes:

	31.12.2024	31.12.2023
España	18.360	18.212
Latinoamérica	7.913	7.740
Argentina	522	192
Brasil	931	1.167
Chile	2.214	2.294
México	2.049	2.287
Panamá	1.755	1.503
Resto LatAm	442	297
Resto de Europa	374	434
Otros	2.430	1.773
Australia	1.626	1.262
Estados Unidos	804	511
Total	29.077	28.159

Las inversiones en inmovilizados materiales e intangibles de Naturgy, según la descripción realizada anteriormente, asignadas según la ubicación de los activos son:

	31.12.2024	31.12.2023
España	1.310	1.146
Latinoamérica	410	407
Panamá	135	124
México	116	114
Brasil	57	70
Chile	51	70
Argentina	50	27
Resto LatAm	1	2
Otros	545	583
Australia	305	286
Estados Unidos	240	297
Total	2.265	2.136

El importe neto de la cifra de negocios por área geográfica se detalla en la Nota 22.

Nota 4. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Definición de las Unidades Generadoras de Efectivo

A 31 de diciembre de 2024, las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) coinciden con las que se tenían a 31 de diciembre de 2023, siendo las siguientes:

– Redes de Distribución

- **Redes de Gas España:** Constituye una única UGE puesto que el desarrollo, operación y mantenimiento de la red de distribución de gas se gestiona de forma conjunta.
- **Redes de Electricidad España:** Constituye una única UGE puesto que la red está formada por un conjunto de elementos de activo interrelacionados cuyo desarrollo, operación y mantenimiento se gestiona de forma conjunta.
- **Redes Latinoamérica:** Se considera que existe una UGE para cada negocio y país en el que se opera, al tratarse de negocios sujetos a distintos marcos regulatorios. Incluye el negocio regulado de distribución de gas en Argentina, Brasil, Chile y México y el negocio regulado de distribución de electricidad en Argentina y Panamá.

– Mercados de Energía

- **GNL y Mercados y Aprovisionamientos:** Se considera que existe una única UGE ya que se gestiona a nivel global tanto la comercialización del gas natural licuado como la actividad de transporte marítimo, así como el aprovisionamiento y resto de infraestructuras de gas y la Comercialización a grandes consumos intensivos en energía.
- **Gasoductos:** Incluye la UGE que gestiona el gasoducto de Medgaz.
- **Generación Térmica España:** Se considera que existe una UGE única para la generación de electricidad térmica en España (nuclear y ciclos combinados).
- **Generación Térmica Latinoamérica:** Se considera que existe una UGE de generación de electricidad térmica en cada país en el que se opera (México, República Dominicana y Puerto Rico) al tratarse de negocios sujetos a distintos marcos regulatorios y gestionados de manera independiente.
- **Generación Renovable España:** Se considera una UGE para generación de electricidad renovable (eólica, minihidráulica, solar y cogeneración) y otra UGE para la generación de electricidad hidráulica.
- **Generación Renovable Estados Unidos:** Se consideran UGEs para aquellos activos del país en los que se puede identificar una generación de flujos de efectivo independientes de otros.
- **Generación Renovable Latinoamérica:** Se considera que existe una UGE de generación de electricidad renovable en cada país en el que se opera (Brasil, Costa Rica, México, Panamá y Chile) al tratarse de negocios sujetos a distintos marcos regulatorios y gestionados de manera independiente.
- **Generación Renovable Australia:** Se consideran UGEs para aquellos activos del país en los que se puede identificar una generación de flujos de efectivo independientes de otros.
- **Gases Renovables:** Se considera una UGE que recoge la gestión de los proyectos de gases renovables.
- **Comercialización:** La gestión comercial de gas natural, electricidad y servicios se realiza de manera integral, maximizando el valor del porfolio mediante la localización en el cliente y con un alto potencial de crecimiento en servicios y soluciones, por lo que se considera una única UGE.

Información sobre los test de deterioro realizados

Naturgy ha evaluado el valor recuperable de las UGEs en base al Plan Estratégico 2025-2027, aprobado por el Consejo de Administración el 18 de febrero de 2025, que contempla seguir invirtiendo en la transición energética, destinando las principales inversiones a generación renovable, redes eléctricas y gases renovables.

El horizonte temporal de las proyecciones se ha ampliado para llegar a un periodo de 10 años o bien el de la vida útil remanente para determinados activos y concesiones. Al estimar los flujos de efectivo, también se han considerado diferentes escenarios futuros posibles, si estos proporcionan información más relevante para representar las condiciones económicas futuras de los activos.

Asimismo, se ha considerado el entorno macroeconómico actual, resultado de una combinación de efectos relacionados principalmente con la inflación y las tasas de interés, los riesgos geopolíticos e incertidumbres. El modelo de gestión de Naturgy garantiza que los posibles indicios de deterioro que pudieran manifestarse como consecuencia del actual entorno macroeconómico se identifiquen oportunamente, permitiendo actuar en consecuencia.

Cabe destacar por su relevancia el tratamiento en los test de deterioro de los siguientes aspectos:

- Efectos de los conflictos de Ucrania, Oriente próximo y entorno económico (Nota 2.4.25.j):

Los flujos de efectivo han tenido en cuenta los efectos de la evolución de los mercados de gas internacionales, así como del mercado de electricidad.

En especial, en el ámbito España, se han contemplado los efectos de la legislación que ha venido retirando gradualmente gran parte de las medidas excepcionales que se aprobaron en su momento para afrontar la volatilidad de los mercados y los altos precios.

En cuanto al entorno económico, se ha considerado la evolución de la inflación y de las tasas de interés en cada país, así como la percepción del riesgo asociado al entorno macroeconómico y a los riesgos específicos de cada sector que han afectado en especial a las tasas de descuento.

- Riesgos del cambio climático y transición energética:

Los flujos de efectivo proyectados representan el posicionamiento actual de Naturgy para impulsar la transición energética y la descarbonización, respondiendo a la estrategia de Naturgy que tiene en consideración los objetivos de su Plan de Transición Climática, elaborado para alcanzar emisiones netas cero en 2050.

Cabe destacar que el Estado de Información no Financiera Consolidado e Informe de Sostenibilidad presenta algunos escenarios teóricos de temperatura solicitados por las NEIS en relación con los riesgos climáticos y sus efectos sobre la evolución del clima a largo plazo, en 2030, 2040 y 2050 con la finalidad de demostrar los efectos sobre el desempeño de la Compañía en dichas circunstancias y condiciones en los años indicados y únicamente para este propósito. En cualquier caso, el escenario que coincide con la visión del Grupo es el considerado para la elaboración de los test de deterioro, que comprende todas las cuestiones detalladas en la nota 2.4.25.k Cambio climático y Acuerdo de París.

En los test de deterioros de los activos de Naturgy han sido considerados tanto los riesgos de depreciación acelerada como aquellos riesgos de transición energética que podrían generar pérdidas en el valor de determinados activos, tal como se menciona en la nota 2.4.25.k.

Las hipótesis consideradas para elaborar la senda de precios utilizada en las proyecciones están en línea con la transición energética y los flujos de efectivo proyectados contemplan las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, así como los impactos del cambio climático en la recuperabilidad de los activos no financieros.

Aspectos sobre las proyecciones utilizadas

Los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas son los siguientes:

- Redes de Gas y Electricidad España:
 - **Retribución.** Importe y crecimiento de la retribución. En relación al marco regulatorio se han revisado los flujos de efectivo futuros de estos negocios considerando las publicaciones del regulador descritas en el Anexo IV sobre la metodología de retribución de la actividad regulada de distribución de electricidad y gas.
 - **Costes de operación y mantenimiento.** Estimados a partir de los costes históricos de la red gestionada.
 - **Inversiones.** Considerando las inversiones necesarias para mantener el uso regular de la red y la calidad del suministro, así como, la digitalización de las redes eléctricas y la estimación de la inversión en línea con los requerimientos del sector y la transición digital en la operación de las redes de gas.
 - En el caso de los activos de distribución de GLP, se ha considerado una estimación del valor razonable para determinar el importe recuperable de estos activos.
- Redes Latinoamérica: para las UGEs de Redes de Gas en Brasil, Chile, Argentina y México y de Redes de Electricidad en Argentina y Panamá:
 - **Evolución de las tarifas.** Valoración de las tarifas en cada uno de los países, en función de las condiciones regulatorias existentes y las revisiones tarifarias, actuales y previstas, teniendo en consideración la experiencia derivada de las anteriores revisiones tarifarias en cada país.

A destacar la consideración del acuerdo alcanzado este año en Brasil entre las concesionarias y el poder concedente en relación con la 4ª Revisión Tarifaria Integral (RTI) y sus impactos en la negociación de la 5ª RTI (Anexo IV).

En el caso de Argentina, en marzo de 2024 se han firmado Acuerdos de Adecuación Transitoria de Tarifas entre el Poder Ejecutivo de Argentina y las distribuidoras de gas, que han permitido un incremento tarifario a partir de abril de 2024, la actualización mensual de las mismas y la continuidad del proceso de revisión quinquenal de tarifas.

Posteriormente, y como consecuencia de la evolución de las variables macroeconómicas de Argentina, el Gobierno retrasó el ajuste tarifario mensual previsto en los Acuerdos Transitorios, que debería haberse aplicado desde el 1º de mayo de 2024 hasta el mes de agosto.

Durante el mes de agosto el ENARGAS informó la Metodología para la Revisión Tarifaria dispuesta por el art. 3º del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/2023. No obstante, el DNU N°1023/24 del 20 de noviembre de 2024, prorrogó la Emergencia del Sector Energético Nacional hasta el 9 de julio de 2025, aclarando en su art. 3º, que la entrada en vigor de los cuadros tarifarios resultantes de la Revisión Tarifaria iniciada, no podrán exceder del 9 de julio de 2025. Con fecha 14 de enero de 2025 se ha publicado la Convocatoria para la Audiencia Pública para la revisión de las tarifas de distribución de gas, celebrada el 6 de febrero de 2025.

- **Coste de aprovisionamientos.** Estimados conforme a los modelos predictivos desarrollados en base al conocimiento de los mercados energéticos de cada país, considerando adicionalmente las regulaciones para las distribuidoras detalladas en el Anexo IV.
- **Costes de operación y mantenimiento.** Estimados a partir de los costes históricos de la red gestionada.
- **Inversiones.** Considerando las inversiones necesarias para mantener el uso regular de la red y la calidad del suministro y seguridad.

En el caso de las proyecciones de Distribución de gas Argentina, se han considerado diferentes escenarios sobre los impactos de la Revisión Tarifaria, tanto en los importes de adecuación tarifaria como su actualización mensual por la inflación. Así, en la determinación del valor en uso y en la ponderación de los distintos escenarios se han considerado los anuncios positivos que apuntan a una corrección de las tarifas de transporte y energía, que ha comenzado a materializarse, si bien el entorno económico aún no está consolidado.

– Generación Térmica España:

Las hipótesis y proyecciones de esta UGE consideran los posibles impactos de la transición energética y el incremento de fuentes de energía renovable, aunque contemplan la necesidad de la totalidad de la potencia instalada de las unidades de generación de ciclos combinados en el horizonte de las proyecciones (2033), tal y como está considerado en la revisión del PNIEC para el período 2023-2030.

En las centrales nucleares, Naturgy considera el Protocolo de Desmantelamiento acordado en 2019 con la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos (Enresa), que establece un cronograma progresivo para el cierre de todas las centrales nucleares, en línea con la transición energética hacia fuentes renovables y el objetivo de descarbonización para 2050, considerando en el test de deterioro la producción hasta el cierre de las mismas.

Las principales hipótesis consideradas han sido las siguientes:

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Precio pool €/MWh (*)	62,9	79,4	67,3	63,5	68,2	73,4	74,9	81,4	83,0	85,0
Brent (USD/bbl) (*)	80,8	76,1	71,6	70,0	69,0	70,0	70,0	89,4	90,5	91,6
Gas Henry Hub (USD/MMBtu) (*)	2,3	3,9	4,1	3,8	3,6	3,6	3,6	4,3	4,3	4,4
PVB (€/MWh) (*)	33,3	46,9	38,2	30,6	26,5	26,5	26,5	27,7	28,9	28,7
CO ₂ €/t (*)	65,2	77,7	80,3	82,7	77,4	89,1	93,1	98,4	103,7	126,2

(*) importes estimados a la fecha de realización del test

Los aspectos más sensibles que se incluyen en la estimación del importe recuperable determinado de acuerdo al valor en uso y aplicando la metodología detallada en la Nota 2.4.6., son los siguientes:

- **Electricidad producida.** La evolución de la demanda se ha estimado en base a proyecciones de la CNMC y analistas, considerando adicionalmente los contratos existentes con las comercializadoras de Naturgy. La cuota de participación se ha estimado en función de la cuota de mercado de Naturgy en cada tecnología y de la evolución que se espera de la cuota de cada tecnología en el mercado total, en consonancia con la evolución futura esperada del "mix" de generación, manteniendo la disminución esperada de la producción térmica, compensada por la creación de un mercado de capacidad en el sistema eléctrico peninsular español que retribuirá la capacidad firme y que se encuentra actualmente en tramitación.
- **Precio de la electricidad.** Los precios de la energía en el mercado empleados, se han calculado con los modelos que cruzan la demanda esperada con las previsiones de la oferta, considerando la evolución previsible del parque de generación en España, en base a las previsiones sectoriales, a la evolución del escenario energético en base a las curvas de futuros y a previsiones de analistas. Adicionalmente, se incorporan en la estimación los impactos derivados de los contratos existentes con las comercializadoras del Grupo.
- **Coste de los combustibles.** Estimado en base a los precios de mercado.
- **Costes de operación y mantenimiento.** Han sido estimados a partir de los costes históricos del parque gestionado y los planes de negocio de las centrales nucleares.

▪ Adicionalmente, se ha contemplado:

- El Reglamento y la Directiva de reforma del Mercado Eléctrico, presentado por la Comisión europea el 14 de marzo de 2023 y que contempla, entre otros, fomentar la contratación a plazo, los PPAs y los contratos por diferencias para nuevas inversiones de generación, la eliminación del carácter temporal de los mecanismos de capacidad, una mayor flexibilidad del sistema utilizando la respuesta de la demanda y el almacenamiento así como, medidas a adoptar por los estados miembros en caso de crisis y mayor protección de los consumidores finales.
- La extensión para las instalaciones de generación nuclear de los contratos de venta existentes con las comercializadoras del Grupo.
- Los costes del impuesto sobre el valor de la producción eléctrica del 7%, restituído gradualmente a lo largo del ejercicio 2024 y, los valores unitarios para la financiación del Bono Social.
- La aprobación del Real Decreto 589/2024 para las instalaciones de generación nuclear, por el que se aumenta el importe de la tasa de ENRESA, consecuencia de la construcción de los almacenamientos temporales descentralizados (ATD).

Hasta la fecha, Naturgy ha optado por no realizar cierres temporales en las diez plantas autorizadas tras el fallo del Tribunal Supremo en 2023 y, por lo tanto, no se ha considerado este hecho en la actualización del test de deterioro del ejercicio 2024.

– Generación Térmica Latinoamérica:

Para las UGEs de generación de electricidad térmica en México y República Dominicana:

- La Generación Térmica en México se realiza durante la mayor parte de su vida útil al amparo de contratos de compraventa de energía que determinan modelos de negocio estables y no están sujetos a riesgos de fluctuación en función de variables de mercado. En República Dominicana y en México, al término de los contratos, los precios de la energía se fijan en función del mercado y se estiman en base a la evolución del escenario energético del país incluyendo la evolución previsible del parque de generación, y considerando la demanda y oferta esperada, así como los costes de producción.
- Costes de operación y mantenimiento. Han sido estimados a partir de los costes históricos del parque gestionado.
- En la actualización del valor recuperable de los ciclos combinados de México, se ha considerado entre las hipótesis, el incremento de los permisos de desarrollo de instalaciones de energía renovable, que afectarán al precio de mercado utilizado en las proyecciones a la finalización de los contratos de venta de energía a largo plazo con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- La entrega de derechos de emisión equivalentes a las toneladas de CO₂ emitidas. Hasta el año 2026, se contempla que la asignación de derechos gratuitos, establecida en el borrador de las Bases del Sistema de Comercio de Emisiones, cubre las emisiones previstas de acuerdo con las proyecciones de producción.

A partir de 2027, si bien a la fecha no han sido definidos los criterios de asignación gratuita de derechos ni la senda de reducción de emisiones que será requerida, se prevé que las emisiones generadas serán cubiertas por la asignación gratuita y cuando esta última no sea suficiente o bien, dicha asignación desaparezca, los costes de CO₂ serán trasladados al precio de venta como un coste de operación más, de forma similar a lo ocurrido en su momento en el mercado europeo.

En el caso de la UGE de Generación Puerto Rico:

- Las principales estimaciones consideradas en los flujos generados corresponden al contrato con Puerto Rico Electric Power Authority (PREPA), vigente hasta finales de 2032.

– Generación Renovable España:

Las hipótesis y proyecciones que afectan a las UGEs de la Generación de Electricidad Renovable y Generación de Electricidad Hidráulica se han basado en la mejor información prospectiva existente a la fecha.

En el caso de la Generación Renovable España se considera que el valor razonable menos los costes de venta es la mejor estimación del valor recuperable, por lo que su valoración incluye los flujos necesarios que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el valor de la UGE utilizando la técnica de valor presente. La determinación del valor razonable se ha realizado en base a fuentes de información externas y la estimación de la compañía por tanto es una estimación de nivel 3.

Las hipótesis referentes a la evolución del precio del pool en las UGEs de Generación de Electricidad Renovable y Generación de Electricidad Hidráulica coinciden con las consideradas en la UGE de Generación Térmica España.

Los aspectos más sensibles que se incluyen en el análisis de deterioro realizado son los siguientes:

- Electricidad producida.
 - Para la UGE de Generación de Electricidad Renovable, se han utilizado previsiones de horas de funcionamiento de cada parque coherentes con sus producciones históricas, predicciones en base a históricos de parques similares en el caso de que no existieran datos históricos y análisis de recurso. Adicionalmente, se ha considerado el aumento de la producción debido a las hibridaciones y/o repotenciaciones previstas en el parque existente.
 - Para la UGE de Generación de Electricidad Hidráulica, se considera la evolución de la hidráulica y su impacto en los caudales hidrográficos y, por tanto, en la producción.
- Precio de la electricidad. Los precios de la energía en el mercado empleados se han calculado con los modelos que cruzan la demanda esperada con las previsiones de la oferta, considerando la evolución previsible del parque de generación en España, en base a las previsiones sectoriales y a la evolución del escenario energético en base a las curvas de futuros y a previsiones de analistas. Adicionalmente, se incorporan en la estimación los impactos derivados de los contratos existentes con las comercializadoras del Grupo.
- Retribución.
 - Para las instalaciones con derecho a retribución específica de la UGE de Generación Renovable, la retribución se ha estimado en función de los parámetros retributivos para el período de ingresos regulados establecido. Concretamente, se ha considerado la Orden TED/741/2023, por la que se actualizaron los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperíodo regulatorio 2023-2025.
 - En el caso específico de las instalaciones de cogeneración, se considera la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones de generación eléctrica cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible.
- Costes de operación y mantenimiento. Han sido estimados a partir de los costes históricos del parque gestionado y contratos existentes.
- Inversiones. Se consideran las inversiones necesarias para mantener el uso regular de las instalaciones y en el caso de Generación de Electricidad Renovable, se incluyen en los flujos de caja de nuevos proyectos disponibles para su desarrollo, repotenciación, almacenamiento e hibridaciones, así como el valor de la capacidad de generación de nuevos proyectos de generación renovable.

- Adicionalmente, se contempla lo siguiente:
 - En los flujos proyectados se estiman los costes del impuesto sobre el valor de la producción eléctrica del 7% y los valores unitarios para la financiación del Bono Social.
 - La extensión de los contratos de venta existentes con las comercializadoras del Grupo.
 - Las medidas previstas de regulación del agua embalsada para uso hidroeléctrico.

- Generación Renovable Estados Unidos:

En el ejercicio 2024 se continúa gestionando el desarrollo de una cartera de proyectos basados en la tecnología solar y el almacenamiento, en los que ya hay un instalación en producción (7v Solar Ranch de 302 MW de potencia), un parque en construcción con entrada en producción prevista para finales de 2025 (Grimes de 262 MW de potencia) y otro, sobre el que se ha aprobado su construcción (Mark Center de 124,5 MW de potencia).

Como parte de la gestión de proyectos, en el ejercicio 2024 se ha procedido al análisis de la cartera adquirida y como consecuencia se han deteriorado proyectos con baja probabilidad de realización debido principalmente a dificultades para la interconexión y obtención de licencias.

- Generación Renovable Latinoamérica:

Incluye las UGEs de generación de electricidad de Brasil, Costa Rica, México, Panamá y Chile.

Los aspectos más sensibles que se incluyen en el análisis de deterioro realizado son los siguientes:

 - Precio de la electricidad: La generación de electricidad renovable en Latinoamérica se realiza al amparo de contratos de compraventa de energía que, en general, determinan modelos de negocio estables y no están sujetos a riesgos de fluctuación en función de variables de mercado.
 - Costes de operación y mantenimiento. Estimados a partir de los costes históricos y en base a las mejores previsiones cuando no existen datos históricos.
 - En el caso de Renovables Chile, desde el reintegro al mercado de corto plazo, autorizado por el Coordinador Eléctrico Nacional en junio 2023, la compañía ha venido operando con normalidad en el mercado y cumpliendo con los compromisos establecidos en los contratos de suministro con las compañías distribuidoras.

Sin embargo, los problemas estructurales derivados de los déficits en las redes de transmisión y diversidad del mix de generación en cada nodo, continúan afectando negativamente a los márgenes de la compañía y hacen necesario una monitorización estrecha de la evolución de estas magnitudes.

En esta situación, se mantienen las hipótesis consideradas en el test de deterioro del ejercicio 2023 y no se contemplan escenarios que puedan ocasionar un incremento significativo del deterioro ya registrado en los activos de esta sociedad.

- Generación Renovable Australia:
 - La generación de electricidad en Australia se realiza durante la mayor parte de su vida útil en función de los contratos de compraventa de energía que determinan modelos de negocio estables y no están sujetos a riesgos de fluctuación en función de variables de mercado. Al término de los contratos, los precios de la energía se fijan en función del mercado y se estiman en base a la evolución del escenario energético del país incluyendo la evolución previsible del parque de generación y considerando la demanda y oferta esperada, así como los costes de producción.
 - Costes de operación y mantenimiento. Estimados a partir de los costes históricos y en base a las mejores previsiones cuando no existen datos históricos.

– Comercialización:

- Margen de Comercialización. Se han utilizado previsiones de evolución del número de clientes y de la demanda, considerando los márgenes unitarios de los contratos suscritos y las estimaciones de los mismos en las renovaciones de los contratos.
- En los flujos proyectados se consideran:
 - Los valores unitarios para la financiación del Bono Social para 2024.
 - Se mantiene la prohibición del corte de suministro de gas y electricidad a vulnerables hasta 31 de diciembre de 2025.

Tasas de descuento y tasas de crecimiento utilizadas

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas en los test de deterioro realizados en los ejercicios 2024 y 2023 han sido:

Tasa de descuento	2024	2023
Redes de Distribución		
Redes de Gas y Electricidad España	6,8 %-7,1 %	7 %-7,4 %
Redes de Gas y Electricidad Latinoamérica	10,3 % - 22,1 %	10,2 % - 25,1 %
Redes de Gas Argentina (1)	22,1 %	25,1 %
Mercados de energía		
Generación Térmica España	8,5 %	9,0 %
Generación Térmica Latinoamérica	9,5%-12,9 %	10,2%-13,1 %
Generación de Electricidad Renovable España	7,0 %	7,8 %
Generación de Electricidad Hidráulica España	7,3 %	8,4 %
Generación Renovable Latinoamérica	10,9 %-18,1 %	10,2 %-17,7 %
Generación Renovable Australia	9,1 %	9,3 %
Generación Renovable Estados Unidos	7,4 %	7,4 %
Gases Renovables	8,4 %	8,5 %
Comercialización	7,6 %	8,3 %

(1) Tasa determinada en USD

Las tasas de crecimiento, determinadas según se indica en la nota 2.4.6, en los test de deterioro realizados en los ejercicios 2024 y 2023 han sido:

Tasa de crecimiento	2024	2023
Redes de Distribución		
Redes de Gas y Electricidad España	1,5 %-2,0 %	1,5 %-2,0 %
Redes de Gas y Electricidad Latinoamérica	1,6%-7,9%	2,1%-14,5%
Redes de Gas Argentina	7,9 %	14,5 %
Mercados de energía		
Generación Térmica España	1,9 %	2,0 %
Generación Térmica Latinoamérica	1,8 %	2,0%-2,1%
Generación de Electricidad Renovable España	1,9 %	2,0 %
Generación de Electricidad Hidráulica España	1,9 %	2,0 %
Generación Renovable Latinoamérica	1,8 % - 2,9 %	2,1 %-3,2 %
Generación Renovable Australia	2,5 %	2,1 %
Generación Renovable Estados Unidos	1,8 %	2,1 %
Gases Renovables	1,9 %	2,0 %
Comercialización	(0,1)%	(0,3)%

Resultado de los tests de deterioro realizados

La actualización de los tests de deterioro realizados en los ejercicios 2024 y 2023 y la comparación de los valores recuperables, calculados conforme a la metodología descrita en la Nota 2.4.6., con los valores netos contables registrados ha ocasionado los siguientes resultados:

Ejercicio 2024

Se han registrado deterioros/reversiones de deterioro por importe de neto de 18 millones de euros de reversión en el epígrafe de “Amortización y pérdidas por deterioro de activos” con el siguiente detalle:

- Distribución Gas Argentina:

Se ha registrado una reversión del deterioro dotado en el ejercicio 2020 por 38 millones de euros, registrado en el epígrafe de “Amortización y pérdidas por deterioro de activos” del Inmovilizado Intangible (Nota 5), generado principalmente por los impactos estimados de las revisiones tarifarias que se recogen en las proyecciones de los flujos de efectivo. El valor de la UGE de Distribución de Gas Argentina, determinado de acuerdo a su valor en uso en base a los escenarios de revisión de tarifa considerados, es de 221 millones de euros.

- Generación Térmica España

Se ha registrado una dotación de deterioro por importe neto de 11 millones de euros registrado en el epígrafe de “Amortización y pérdidas por deterioro de activos” del Inmovilizado material (Nota 6). Se genera básicamente por problemas en la operación de una instalación, que ha provocado el registro del deterioro del activo de la misma y a nivel de la UGE, se ha considerado una reversión por la mejora en los flujos de efectivo proyectados, ocasionada básicamente por las expectativas de creación de un mercado de capacidad en el sistema eléctrico peninsular español que retribuirá la capacidad firme (Ver Anexo IV Marco regulatorio, punto 2.2.4.1). El valor de la UGE de Generación Térmica España, determinado de acuerdo a su valor en uso, es de 1.036 millones de euros.

- Generación Renovable España

Se ha dotado un deterioro por importe de 5 millones de euros registrado en el epígrafe de “Amortización y pérdidas por deterioro de activos” en la UGE Generación Renovable España al evaluar el impacto de que prosperen los recursos interpuestos sobre los permisos de varios parques eólicos en construcción registrándose un deterioro correspondiente al Inmovilizado material (Nota 6).

- Generación Renovable Estados Unidos:

Se han evaluado los distintos proyectos que se tienen en cartera, registrándose un deterioro por importe de 4 millones de euros, del que, 1 millón corresponde al Inmovilizado intangible (Nota 5) y 3 millones al Inmovilizado material (Nota 6), estando asociados a proyectos adquiridos que no se estima que se lleven a cabo debido principalmente a dificultades en relación con la interconexión y la obtención de licencias.

Ejercicio 2023

Se registraron deterioros por importe de 288 millones de euros en el epígrafe de “Amortización y pérdidas por deterioro de activos” con el siguiente detalle:

- Generación Térmica México (segmento Generación Térmica Latinoamérica):

Como consecuencia de la actualización del test de deterioro de la UGE de Generación Térmica México se registró un deterioro del fondo de comercio por importe de 168 millones de euros.

- Generación Renovable España:

Como consecuencia de la sentencia judicial que adopta medidas cautelares de suspensión de los permisos concedidos a una instalación de Generación Renovable Eólica en España, en construcción, se ha procedido a valorar el deterioro de esta instalación en el caso de que se estimaran tales recursos de forma definitiva. Adicionalmente, se ha paralizado el desarrollo de un parque fotovoltaico por el hallazgo de restos arqueológicos. Por los dos casos se registró un deterioro por importe de 20 millones de euros afectando el Inmovilizado material (Nota 6). Estos proyectos se deterioraron considerando el valor recuperable de los componentes que podrían ser utilizados en otras instalaciones del parque de Generación Renovable de Naturgy.

- Generación Renovable Estados Unidos:

Se evaluaron los distintos proyectos, registrándose un deterioro por importe de 65 millones de euros, del que 7 millones de euros correspondían al fondo de comercio, 34 millones correspondían al Inmovilizado intangible (Nota 5) y 24 millones al Inmovilizado material (Nota 6) correspondiente a proyectos adquiridos con baja probabilidad de realización y a parques en desarrollo afectados básicamente por el incremento del coste de la construcción.

- Generación Renovable Chile (segmento GPG LatAm):

Debido a la situación descrita de Cabo Leones, se registró un deterioro por importe de 25 millones de euros del Inmovilizado material (Nota 6).

- Redes Gas México:

Aunque no se genera deterioro a nivel de la UGE de Redes de Distribución de Gas México, se procedió al registro de un deterioro sobre unos activos de soluciones energéticas, ante el incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del cliente por importe de 10 millones de euros. Este activo se deterioró en su totalidad.

Análisis de sensibilidad

Se ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad sobre los resultados de los test de deterioro descritos. Se ha considerado para cada una de las siguientes variaciones de sus hipótesis clave, de forma independiente, con el siguiente resultado:

Ejercicio 2024

Generación Térmica España: el resultado del análisis de sensibilidad es el siguiente:

- un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos supondría un deterioro de 20 millones de euros.
- una disminución de la tasa de crecimiento de 50 puntos básicos no supondría deterioro.
- una disminución de la electricidad producida del 5% supondría un deterioro de 123 millones de euros.
- una disminución en el precio promedio de la electricidad durante la vida restante de la instalación de 1 euro/MWh, unida a la variación del coste de gas relacionado y de CO₂, supondría un deterioro de 14 millones de euros.

Generación Hidráulica España: el resultado del análisis de sensibilidad es el siguiente:

- un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos supondría un deterioro de 48 millones de euros.
- una disminución de la tasa de crecimiento de 50 puntos básicos supondría un deterioro de 22 millones de euros.
- una disminución de la electricidad producida del 5% supondría un deterioro de 79 millones de euros.
- una disminución en el precio promedio de la electricidad durante la vida restante de la instalación de 1 euro/MWh supondría un deterioro de 11 millones de euros.

Generación Renovable España: el resultado del análisis de sensibilidad es el siguiente:

- un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos no supondría deterioro.
- una disminución de la electricidad producida del 5% no supondría deterioro.
- una disminución en el precio promedio de la electricidad durante la vida restante de la instalación de 1 euro/MWh supondría una reducción del valor razonable de la UGE de 59 millones de euros, sin generar deterioro.
- un aumento de un 5% de los costes de operación y mantenimiento no supondría deterioro.
- un aumento de un 5% del coste de la inversión no supondría deterioro.

Redes de Distribución Gas Argentina: el resultado del análisis de sensibilidad es el siguiente:

- un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos supondría un deterioro de 5 millones de euros.
- una disminución de la tasa de crecimiento de 50 puntos básicos supondría un deterioro de 2 millones de euros.
- una disminución de la evolución tarifa/retribución de un 5% supondría un deterioro de 16 millones de euros.
- un aumento de los costes operación y mantenimiento de un 5% supondría un deterioro de 4 millones de euros.
- un aumento de las inversiones de un 5% supondría un deterioro de 5 millones de euros.

Generación Térmica México: el resultado del análisis de sensibilidad realizado es:

- un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos no supondría deterioro.
- una disminución de la tasa de crecimiento de 50 puntos básicos no supondría deterioro.
- una disminución del 5% del precio de venta de la electricidad a mercado no supondría deterioro.

Generación Renovable Estados Unidos: El resultado del análisis de sensibilidad realizado es:

- un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos no supondría deterioro.
- un aumento del 5% del coste de la construcción no supondría deterioro.
- una disminución del 5% del precio de venta de la electricidad a mercado no supondría deterioro.

Generación Renovable Brasil: El resultado del análisis de sensibilidad realizado es:

- un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos no supondría deterioro.

Generación Renovable Panamá: El resultado del análisis de sensibilidad realizado es:

- un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos supondría un deterioro de 1 millón de euros.

Generación Renovable Costa Rica: El resultado del análisis de sensibilidad realizado es:

- un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos no supondría deterioro.

Resto de las UGEs

Para el resto de las UGEs, Naturgy ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad de las variaciones desfavorables que, en base a la experiencia histórica, razonablemente puedan sufrir los mencionados aspectos sensibles en los que se ha basado la determinación del importe recuperable. En concreto, los análisis de sensibilidad más relevantes realizados, han sido los siguientes:

	Aumento	Disminución
Tasa de descuento	50 puntos básicos	—
Tasa de crecimiento	—	50 puntos básicos
Electricidad producida	—	5 %
Precio de electricidad	—	5 %
Costes combustibles y aprovisionamiento	5 %	—
Evolución tarifa/retribución	—	5 %
Costes operación y mantenimiento	5 %	—
Inversiones	5 %	—

Estos análisis de sensibilidad realizados para cada hipótesis básica de forma independiente no harían variar las conclusiones obtenidas respecto de que el importe recuperable es superior al valor neto contable de cada una de estas UGEs.

Nota 5. Inmovilizado intangible

El movimiento producido en los ejercicios 2024 y 2023 en el inmovilizado intangible es el siguiente:

	Concesiones CINIIF 12	Otras concesiones y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Subtotal	Fondo de comercio	Total
Coste bruto	2.100	1.382	1.436	1.072	5.990	2.998	8.988
Fondo de amortización	(1.043)	(22)	(1.128)	(557)	(2.750)	—	(2.750)
Pérdidas por deterioro	(259)	—	—	(7)	(266)	—	(266)
Valor neto contable a 31.12.2022	798	1.360	308	508	2.974	2.998	5.972
Inversión (Nota 3)	92	—	122	113	327	—	327
Dotación a la amortización (Nota 28)	(55)	(1)	(110)	(134)	(300)	—	(300)
Reversión / (Pérdidas) por deterioro (Notas 4 y 28)	—	—	—	(34)	(34)	(175)	(209)
Diferencias de conversión (1)	(52)	(41)	(1)	(4)	(98)	(21)	(119)
Combinaciones de negocios (Nota 32) y adquisición de activos (Nota 2.4.1.d.)	—	—	1	168	169	128	297
Reclasificaciones y otros	—	—	1	—	1	—	1
Valor neto contable a 31.12.2023	783	1.318	321	617	3.039	2.930	5.969
Coste bruto	1.910	1.341	1.245	1.325	5.821	2.930	8.751
Fondo de amortización	(947)	(23)	(924)	(697)	(2.591)	—	(2.591)
Pérdidas por deterioro	(180)	—	—	(11)	(191)	—	(191)
Valor neto contable a 31.12.2023	783	1.318	321	617	3.039	2.930	5.969
Inversión (Nota 3)	98	—	115	127	340	—	340
Dotación a la amortización (Nota 28)	(51)	(1)	(112)	(162)	(326)	—	(326)
Reversión / (Pérdidas) por deterioro (Notas 4 y 28)	38	—	—	(1)	37	—	37
Diferencias de conversión (1)	(55)	(35)	(3)	1	(92)	18	(74)
Adquisición de activos (Nota 2.4.1.d.)	—	—	—	12	12	—	12
Reclasificaciones y otros	—	—	—	22	22	—	22
Valor neto contable a 31.12.2024	813	1.282	321	616	3.032	2.948	5.980
Coste bruto	2.165	1.306	1.350	1.503	6.324	2.948	9.272
Fondo de amortización	(1.087)	(24)	(1.029)	(877)	(3.017)	—	(3.017)
Pérdidas por deterioro	(265)	—	—	(10)	(275)	—	(275)
Valor neto contable a 31.12.2024	813	1.282	321	616	3.032	2.948	5.980

(1) Incluye el efecto de la inflación de Argentina (Nota 2.4.2.).

En la Nota 3 se incluye el detalle de las inversiones en inmovilizado intangible por segmentos.

La composición del saldo del epígrafe "Concesiones CINIIF 12" está afectado por la evolución asimétrica a lo largo de los últimos años de los índices de inflación y el tipo de cambio en Argentina que impacta en los negocios de Redes de Distribución de Gas y Electricidad que Naturgy tiene en este país, al tratarse de una economía hiperinflacionaria.

Tal y como se detalla en la Nota 4, como resultado de los test de deterioro realizados en el ejercicio 2024 se han registrado los siguientes deterioros y reversiones de deterioro:

- Redes Gas Argentina: una reversión del deterioro registrado en 2020, por importe de 38 millones de euros de Concesiones CINIIF 12 (Notas 4 y 28).
- Generación Renovable Estados Unidos: un deterioro por importe de 1 millón de euros en Otro inmovilizado intangible (Notas 4 y 28).

Como resultado de los tests de deterioro realizados en el ejercicio 2023 se registraron los siguientes deterioros:

- Generación Térmica México: un deterioro por importe de 168 millones de euros del Fondo de comercio (Notas 4 y 28).
- Generación Renovable Estados Unidos: un deterioro por importe de 41 millones de euros (7 millones de euros de Fondo de Comercio y 34 millones de euros de Otro inmovilizado intangible) (Notas 4 y 28).

Durante el ejercicio 2024 se han registrado altas por adquisición de activos renovables por importe de 12 millones de euros en el epígrafe Otro inmovilizado intangible de los cuales, 9 millones de euros corresponden al negocio de Generación Renovable Australia, derivados de la adquisición, a través de la sociedad Fraser Coast Solar Development Finco PTY, Ltd., de un proyecto solar en avanzado estado de desarrollo, y 3 millones de euros corresponden al negocio de Gases Renovables derivados de la adquisición de 14 proyectos de biometano. Durante el ejercicio 2023, se registraron altas por adquisición de activos renovables por importe de 119 millones de euros en Otro inmovilizado intangible. (Nota 2.4.1.d.).

Durante el ejercicio 2023 se produjo la adquisición de ASR Wind que supuso un alta por combinación de negocio de 178 millones de euros, de los cuales 128 millones de euros correspondían a Fondo de Comercio, 49 millones de euros a Otro inmovilizado intangible y 1 millón de euros a Aplicaciones informáticas (Nota 32).

En el epígrafe "Concesiones CINIIF 12" se incluyen las concesiones que se consideran activos intangibles de acuerdo con la CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios" (Nota 33).

El epígrafe "Otras concesiones y similares" incluye principalmente:

- Las concesiones de vida útil indefinida, registradas como consecuencia de combinaciones de negocios, según el siguiente detalle:

	31.12.2024	31.12.2023
Distribución eléctrica España	684	684
Distribución gas Chile	579	615

El epígrafe "Otro inmovilizado intangible" incluye principalmente:

- Licencias de explotación de parques de Generación Renovable que ascienden a 225 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (288 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). Este importe incluye 12 millones de euros de Hamel Renewables en Estados Unidos (12 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), 14 millones de euros de Guimaranias en Brasil (18 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) y 20 millones de euros de parques de Generación Renovable en Australia (12 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), correspondiendo el importe restante a licencias de parques de Generación Renovable en España.
- El valor de los costes de captación de clientes activados bajo la NIIF 15 por un importe de 178 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (169 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).
- El valor de los contratos de aprovisionamiento de gas y otros derechos contractuales adquiridos como consecuencia de las combinaciones de negocios en Chile por un importe de 44 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (54 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), de Naturgy Aprovisionamientos, S.A. relacionados con el contrato de Omán, por un importe de 17 de millones de euros (33 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) y derechos contractuales adquiridos de la combinación de negocios de ASR Wind por importe de 16 millones de euros (17 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) (Nota 32). Adicionalmente, este epígrafe incluye el importe de 32 millones de euros (32 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) que representa la generación de valor de los proyectos de hibridación de ASR Wind (Nota 32).

El movimiento y composición del fondo de comercio por UGE o agregaciones de UGEs en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	01.01.2024	Diferencias de conversión	Deterioro	Combinaciones de negocios	31.12.2024
Redes de Distribución	1.297	1	—	—	1.298
Gas México	23	(3)	—	—	20
Gas Brasil	14	(2)	—	—	12
Gas Chile	55	(3)	—	—	52
Electricidad España	1.070	—	—	—	1.070
Electricidad Panamá	135	9	—	—	144
Mercados de Energía	1.633	17	—	—	1.650
Gestión de la Energía	19	—	—	—	19
Generación Térmica	291	18	—	—	309
<i>LatAm</i>	291	18	—	—	309
Generación Renovable	896	(1)	—	—	895
<i>España</i>	885	—	—	—	885
<i>LatAm</i>	9	(1)	—	—	8
<i>Estados Unidos</i>	2	—	—	—	2
Comercialización	427	—	—	—	427
Total	2.930	18	—	—	2.948

	01.01.2023	Diferencias de conversión	Deterioro	Combinaciones de negocios	31.12.2023
Redes de Distribución	1.303	(6)	—	—	1.297
Gas México	21	2	—	—	23
Gas Brasil	13	1	—	—	14
Gas Chile	59	(4)	—	—	55
Electricidad España	1.070	—	—	—	1.070
Electricidad Panamá	140	(5)	—	—	135
Mercados de Energía	1.695	(15)	(175)	128	1.633
Gestión de la Energía	19	—	—	—	19
Generación Térmica	473	(14)	(168)	—	291
<i>LatAm</i>	473	(14)	(168)	—	291
Generación Renovable	776	(1)	(7)	128	896
<i>España</i>	757	—	—	128	885
<i>LatAm</i>	10	(1)	—	—	9
<i>Estados Unidos</i>	9	—	(7)	—	2
Comercialización	427	—	—	—	427
Total	2.998	(21)	(175)	128	2.930

Naturgy mantiene a 31 de diciembre de 2024 compromisos de inversión por 23 millones de euros (22 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), básicamente para el desarrollo de la red de distribución de gas de concesiones consideradas activos intangibles bajo la CINIIF 12.

El inmovilizado intangible incluye, a 31 de diciembre de 2024, elementos en uso totalmente amortizados por un importe de 684 millones de euros (632 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Nota 6. Inmovilizado material

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas de gas	Instalaciones técnicas de generación eléctrica	Instalaciones técnicas de transporte y distribución eléctrica	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Coste bruto	457	11.762	15.125	8.241	422	1.717	37.724
Fondo de amortización	(175)	(7.229)	(6.546)	(3.016)	(237)	—	(17.203)
Pérdidas por deterioro	—	(136)	(3.000)	(5)	(1)	—	(3.142)
Valor neto contable a 31.12.2022	282	4.397	5.579	5.220	184	1.717	17.379
Inversión (Nota 3)	14	155	98	149	32	1.361	1.809
Desinversiones	(19)	—	—	—	—	(4)	(23)
Dotación a la amortización (Nota 28)	(15)	(351)	(384)	(269)	(20)	—	(1.039)
Pérdidas por deterioro (Notas 4 y 28)	—	—	(69)	—	(10)	—	(79)
Diferencias de conversión (1)	(2)	9	(26)	(36)	7	(41)	(89)
Combinaciones de negocios (Nota 32) y adquisición de activos (Nota 2.4.1.d.)	—	—	647	—	3	32	682
Reclasificaciones y otros (2)	3	14	508	325	(18)	(806)	26
Valor neto contable a 31.12.2023	263	4.224	6.353	5.389	178	2.259	18.666
Coste bruto	447	11.778	16.604	8.655	477	2.259	40.220
Fondo de amortización	(184)	(7.428)	(7.188)	(3.266)	(299)	—	(18.365)
Pérdidas por deterioro	—	(126)	(3.063)	—	—	—	(3.189)
Valor neto contable a 31.12.2023	263	4.224	6.353	5.389	178	2.259	18.666
Inversión (Nota 3)	11	165	111	167	35	1.436	1.925
Desinversiones	(7)	—	(1)	—	(5)	(11)	(24)
Dotación a la amortización (Nota 28)	(16)	(347)	(439)	(281)	(12)	—	(1.095)
Pérdidas por deterioro (Notas 4 y 28)	—	—	(19)	—	—	—	(19)
Diferencias de conversión (1)	—	(149)	23	79	18	13	(16)
Adquisición de activos (Nota 2.4.1.d.)	—	—	—	—	—	1	1
Reclasificaciones y otros (2)	(4)	59	1.413	342	(10)	(1.771)	29
Valor neto contable a 31.12.2024	247	3.952	7.441	5.696	204	1.927	19.467
Coste bruto	440	11.736	17.899	9.242	588	1.927	41.832
Fondo de amortización	(193)	(7.659)	(7.390)	(3.546)	(384)	—	(19.172)
Pérdidas por deterioro	—	(125)	(3.068)	—	—	—	(3.193)
Valor neto contable a 31.12.2024	247	3.952	7.441	5.696	204	1.927	19.467

(1) Incluye el efecto de la inflación de Argentina (Nota 2.4.2.).

(2) Incluye, principalmente:

- el traspaso a explotación del inmovilizado en curso.
- las adiciones al activo por costes de desmantelamiento de instalaciones (Nota 16).

En la Nota 3 se incluye el detalle de las inversiones en inmovilizado material por segmentos.

Tal y como se detalla en la Nota 4, como resultado de los test de deterioro realizados en el ejercicio 2024, se ha registrado un deterioro neto por importe de 11 millones de euros en el negocio de Generación Térmica España, 5 millones de euros al evaluar los recursos interpuestos a varios parques eólicos en construcción del negocio de Generación Renovable España y 3 millones de euros en relación a proyectos en construcción de Generación Renovable Estados Unidos.

En el ejercicio 2023, se dotó un deterioro por importe de 20 millones de euros correspondiente a los activos de dos parques eólicos en desarrollo en el negocio de Generación Renovable España, un deterioro de 24 millones de euros correspondiente a distintos proyectos adquiridos en Generación Renovable Estados Unidos, un deterioro de 25 millones de euros en Cabo Leones (Generación Renovable Chile) y un deterioro de 10 millones de euros correspondiente a unos activos de soluciones energéticas del negocio de Gas México (Nota 4).

Durante el ejercicio 2024 se han registrado altas por adquisición de activos renovables por importe de 1 millón de euros, correspondientes a Inmovilizado en curso, en el negocio de Generación Renovable de Australia, derivado de la adquisición, a través de la sociedad Fraser Coast Solar Development Finco PTY, Ltd., de un parque en avanzado estado de desarrollo (véase Nota 5). Durante el ejercicio 2023 se registraron altas por Adquisiciones de activos por importe de 30 millones de euros de Inmovilizado en curso (nota 2.4.1.d.).

Durante el ejercicio 2023 se produjeron altas por Combinaciones de negocios relacionadas con la adquisición de ASR Wind por importe de 652 millones de euros (647 millones de euros de Instalaciones técnicas de generación eléctrica, 3 millones de euros de Otro inmovilizado y 2 millones de euros de Inmovilizado en curso) (Nota 32).

El desglose del inmovilizado en curso por negocios es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Redes distribución	319	326
Gas España	22	18
Gas México	8	12
Gas Chile	71	68
Gas Argentina	4	1
Electricidad España	173	188
Electricidad Panamá	41	39
Mercados de energía	1.608	1.933
Gestión de la Energía	23	23
Generación Térmica España	185	171
Generación Térmica LatAm	36	38
Generación Renovable	1.362	1.697
España	622	505
LatAm	19	22
Australia	338	687
Estados Unidos	383	483
Gases Renovables	2	1
Holding Mercados Energía	—	3
Total	1.927	2.259

Durante el ejercicio 2024 se han puesto en marcha varios parques de generación renovable en Australia y en Estados Unidos.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 Naturgy no disponía de inmuebles de inversión de valor significativo.

El inmovilizado material incluye, a 31 de diciembre de 2024, elementos en uso totalmente amortizados por un importe de 3.296 millones de euros (3.011 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Es política de Naturgy contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado.

Naturgy mantiene a 31 de diciembre de 2024 compromisos de inversión por 410 millones de euros (762 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), básicamente para la construcción de nuevas instalaciones de Generación Renovable y para el desarrollo de la red de distribución de gas y de electricidad.

Los gastos financieros activados en el ejercicio 2024 en proyectos de inmovilizado durante su construcción ascienden a 93 millones de euros (71 millones de euros en 2023). Los gastos financieros capitalizados en el ejercicio 2024 representan el 11,0% del total de los costes financieros por endeudamiento neto (8,8% para el ejercicio 2023). La tasa media de capitalización durante los ejercicios 2024 y 2023 ha ascendido a 2,9% y 3,4%, respectivamente.

Nota 7. Activos por derecho de uso

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de las diferentes cuentas de activos por derecho de uso y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Buques transporte de gas	Elementos de Transporte	Otro inmovilizado	Total
Coste bruto	439	1.191	20	62	1.712
Fondo de amortización	(102)	(430)	(14)	(4)	(550)
Valor neto contable a 31.12.2022	337	761	6	58	1.162
Adiciones	128	—	10	—	138
Desinversiones	(2)	—	—	(7)	(9)
Dotación a la amortización (Nota 28)	(43)	(65)	(5)	(2)	(115)
Diferencias de conversión	(1)	—	—	(1)	(2)
Combinaciones de negocios (Nota 32)	18	—	—	—	18
Reclasificaciones y otros	2	—	(1)	(4)	(3)
Valor neto contable a 31.12.2023	439	696	10	44	1.189
Coste bruto	585	1.191	25	50	1.851
Fondo de amortización	(146)	(495)	(15)	(6)	(662)
Valor neto contable a 31.12.2023	439	696	10	44	1.189
Adiciones	168	—	8	—	176
Desinversiones	(4)	—	(4)	—	(8)
Dotación a la amortización (Nota 28)	(49)	(65)	(5)	(2)	(121)
Diferencias de conversión	(7)	—	—	3	(4)
Reclasificaciones y otros	(3)	—	—	—	(3)
Valor neto contable a 31.12.2024	544	631	9	45	1.229
Coste bruto	736	1.191	25	53	2.005
Fondo de amortización	(192)	(560)	(16)	(8)	(776)
Valor neto contable a 31.12.2024	544	631	9	45	1.229

Naturgy tiene contratos de arrendamiento suscritos en los que es arrendatario para la siguiente categoría de activos subyacentes:

- Terrenos de uso energético para centrales de ciclo combinado, parques eólicos, parques fotovoltaicos, instalaciones de centros de transformación, instalaciones de gas propano (GLP) o gas natural licuado (GNL).
- Construcciones (principalmente, oficinas, locales, naves y plazas de garaje).
- Buques, por el fletamento a largo y medio plazo de transporte de gas.
- Elementos de transporte.

En el ejercicio 2023 se incorporaron altas por Combinaciones de negocios por 18 millones de euros correspondientes a la adquisición de ASR Wind (Nota 32).

A 31 de diciembre de 2024 en “Buques por transporte de gas” se incluyen siete buques en régimen de arrendamiento financiero a largo plazo (nota 17).

Nota 8. Inversiones en sociedades

Asociadas y negocios conjuntos

El detalle de las Inversiones registradas por el método de la participación es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Asociadas	50	54
Negocios conjuntos	597	558
Total	647	612

En el Anexo I se relacionan todas las empresas asociadas y negocios conjuntos participados por Naturgy indicando su actividad y el porcentaje de participación de control y patrimonial.

Las participaciones más significativas corresponden a EcoEléctrica L.P. y a la participación en Medgaz a través de Medina.

El movimiento de los ejercicios 2024 y 2023 de las inversiones contabilizadas por el método de la participación, detallando las participaciones más significativas, es el siguiente:

	EcoEléctrica, L.P.	Medina/ Medgaz	Otros negocios conjuntos	Total Negocios conjuntos	Asociadas	Total
Valor de la participación a 01.01.2023	270	200	118	588	68	656
Inversión	—	—	2	2	—	2
Participaciones en el resultado	59	16	29	104	(14)	90
Dividendos recibidos	(60)	(24)	(41)	(125)	—	(125)
Diferencias de conversión	(9)	—	(1)	(10)	—	(10)
Otro resultado global	—	(1)	—	(1)	—	(1)
Valor de la participación a 31.12.2023	260	191	107	558	54	612
Inversión	—	—	1	1	—	1
Participaciones en el resultado	64	18	42	124	(4)	120
Dividendos recibidos	(63)	(12)	(26)	(101)	—	(101)
Diferencias de conversión	16	—	—	16	—	16
Otro resultado global	—	—	(1)	(1)	—	(1)
Valor de la participación a 31.12.2024	277	197	123	597	50	647

Tanto en el ejercicio 2024 como en el ejercicio 2023 no se han producido variaciones significativas en el epígrafe de Inversiones contabilizadas por el método de la participación. Las variaciones en este epígrafe corresponden, básicamente, a la evolución de los fondos propios de estas sociedades.

El detalle de activos, pasivos, ingresos y resultados de las principales participaciones en negocios conjuntos de Naturgy es el siguiente (según porcentaje de participación):

	31.12.2024		31.12.2023	
	EcoEléctrica, L.P. (50 %)	Medina/ Medgaz (50 %)	EcoEléctrica, L.P. (50 %)	Medina/ Medgaz (50 %)
Activo no corriente	241	403	230	431
Activo corriente	48	29	39	30
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	1	11	2	18
Pasivo no corriente	(6)	(195)	(6)	(223)
Pasivos financieros no corrientes	—	(134)	—	(159)
Pasivo corriente	(6)	(40)	(3)	(47)
Pasivos financieros corrientes	(2)	(33)	—	(41)
Activos netos	277	197	260	191
Deuda financiera neta (1)	1	156	(2)	182

(1) Deuda financiera neta: Pasivos financieros no corrientes+Pasivos financieros corrientes-Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

	2024		2023	
	EcoEléctrica, L.P. (50 %)	Medina/ Medgaz (50 %)	EcoEléctrica, L.P. (50 %)	Medina/ Medgaz (50 %)
Importe neto de la cifra de negocios	98	75	93	73
Gastos de personal	(6)	(1)	(6)	(1)
Otros ingresos/(gastos de explotación)	(18)	(5)	(19)	(6)
Resultado bruto de explotación	74	69	68	66
Amortización y pérdidas por deterioro de inmovilizado	(8)	(30)	(7)	(30)
Resultado explotación	66	39	61	36
Resultado financiero	—	(12)	1	(13)
Resultado antes de impuestos	66	27	62	23
Impuesto de sociedades	(2)	(9)	(3)	(7)
Resultado atribuido del ejercicio procedente de operaciones continuadas	64	18	59	16
Participación en el resultado	64	18	59	16

No existen pasivos contingentes de las participaciones en negocios conjuntos.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen compromisos de adquisición de las participaciones en negocios conjuntos. Los compromisos contractuales de venta a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Venta	31.12.2024	31.12.2023
Transporte de energía (1)	473	546
Prestación servicios por cesión capacidad (2)	808	847
Total obligaciones contractuales	1.281	1.393

(1) Incluye los compromisos a largo plazo de transporte de gas de Medgaz.

(2) Refleja los compromisos de prestación de servicios por los contratos de cesión de capacidad de generación eléctrica de EcoEléctrica L.P. a Puerto Rico Electricity Power Authority.

Operaciones conjuntas

Naturgy participa en diferentes operaciones conjuntas que cumplen las condiciones indicadas en la Nota 2.4.1.b y que se detallan en el apartado 3 del Anexo I, donde se indica que estas operaciones se consolidan mediante el método de integración proporcional. Las participaciones relevantes en operaciones conjuntas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

	2024	2023
Comunidad de Bienes Central Nuclear de Almaraz	11,3%	11,3%
Comunidad de Bienes Central Nuclear de Trillo	34,5%	34,5%
Comunidad de Bienes Central Térmica de Anllares	66,7%	66,7%

La aportación de las operaciones conjuntas a los activos, pasivos, ingresos y resultados de Naturgy es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Activo no corriente	85	82
Activo corriente	86	77
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	—	—
Pasivo no corriente	(108)	(108)
Pasivos financieros no corrientes	—	—
Pasivo corriente	(48)	(38)
Pasivos financieros corrientes	(11)	(11)
Activos netos	15	13
Deuda financiera neta (1)	11	11

(1) Deuda financiera neta: Pasivos financieros no corrientes + Pasivos financieros corrientes - Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocios (1)	240	252
Gastos de explotación	(170)	(155)
Resultado bruto explotación	70	97
Amortización y pérdidas por deterioro	(24)	(21)
Resultado explotación	46	76
Resultado financiero	—	—
Resultado antes de impuestos	46	76
Impuesto de sociedades	(11)	(19)
Resultado atribuido del ejercicio procedente de operaciones continuadas	35	57

(1) En la cifra de negocios y con el fin de reflejar la aportación del conjunto de la actividad se incluyen también los ingresos por venta de energía de origen nuclear que corresponde a los comuneros.

Nota 9. Activos financieros

El detalle de los epígrafes de activos financieros no corrientes y corrientes a 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por naturaleza y categoría es el siguiente:

31.12.2024	VR con cambios en Otro resultado global	VR con cambios en resultados	Coste amortizado	Total
Instrumentos de patrimonio	8	—	—	8
Derivados (Nota 18)	53	—	—	53
Otros activos financieros	—	—	358	358
Activos financieros no corrientes	61	—	358	419
Derivados (Nota 18)	109	33	—	142
Otros activos financieros	—	—	329	329
Activos financieros corrientes	109	33	329	471
Total	170	33	687	890

31.12.2023	VR con cambios en Otro resultado global	VR con cambios en resultados	Coste amortizado	Total
Instrumentos de patrimonio	7	—	—	7
Derivados (Nota 18)	82	11	—	93
Otros activos financieros	—	—	384	384
Activos financieros no corrientes	89	11	384	484
Derivados (Nota 18)	86	52	—	138
Otros activos financieros	—	—	297	297
Activos financieros corrientes	86	52	297	435
Total	175	63	681	919

La clasificación de los activos financieros registrados a valor razonable a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

Activos financieros	31.12.2024				31.12.2023			
	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	Total	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	Total
Valor razonable con cambios en Otro resultado global	—	162	8	170	—	168	7	175
Valor razonable con cambios a resultados	—	33	—	33	—	63	—	63
Total	—	195	8	203	—	231	7	238

El movimiento en los ejercicios 2024 y 2023 de los activos financieros registrados a valor razonable en función del método empleado para el cálculo de su valor razonable es el siguiente:

	2024				2023			
	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	Total	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	Total
A 1 de enero	—	231	7	238	—	283	8	291
Variaciones reconocidas directamente en patrimonio	—	(8)	—	(8)	—	(42)	—	(42)
Variaciones reconocidas en resultados (1)	—	8	1	9	—	(5)	(1)	(6)
Diferencias de conversión	—	3	—	3	—	(5)	—	(5)
Trasposos y otros (2)	—	(39)	—	(39)	—	—	—	—
A 31 de diciembre	—	195	8	203	—	231	7	238

(1) En 2024 y 2023 corresponde en su totalidad a Derivados.

(2) Incluye el cobro de 39 millones de euros de los cobros aplazados y garantizados del acuerdo alcanzado en marzo de 2021 con el gobierno egipcio en el contexto de unas disputas con Unión Fenosa Gas, S.A.

Valor razonable con cambios en otro resultado global

– Instrumentos de patrimonio:

A 31 de diciembre de 2024 incluye la participación del 85,4% en Electrificadora del Caribe, S.A. ESP (Electricaribe), sociedad intervenida el 14 de noviembre de 2016 por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de la República de Colombia, organismo que con fecha 14 de marzo de 2017 anunció la decisión de liquidación de la sociedad. Tras el inicio de un arbitraje ante el Tribunal de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, en marzo de 2021 se dictó el laudo que desestimó las reclamaciones, tanto de Naturgy como del Estado colombiano.

Posteriormente, el 24 de marzo de 2021, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de la República de Colombia ordenó el inicio del proceso de liquidación de la sociedad. Este hecho, unido a la finalización del proceso de reclamación contra las aseguradoras, hizo que la participación del 85,4% en Electricaribe haya quedado valorada a 0 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023. Asimismo, una vez iniciado el proceso de liquidación, se registró un activo por impuesto diferido de 105 millones de euros correspondiente a la pérdida fiscal que será deducible una vez se materialice la liquidación.

Además, se incluyen en este epígrafe participaciones menores en sociedades no cotizadas por importe de 8 millones de euros (7 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

– Derivados: corresponde a la valoración de los derivados de cobertura ligados a pasivos financieros por importe de 162 millones de euros (Nota 18), de los cuales 109 millones de euros están clasificados en el activo corriente (168 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, de los que 86 millones de euros correspondían al activo corriente).

Valor razonable con cambios en resultados

– Derivados:

Se incluyen los derivados ligados a los pasivos financieros de las sociedades Ibereólica Cabo Leones II y GPG Solar Chile 2017 SPA por importe de 33 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 clasificados en el activo corriente (26 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, de los cuales, 15 millones de euros se encontraban clasificados en el activo corriente) (Nota 18). A fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, tal y como se indica en la nota 17, se incumplen ciertas obligaciones de los contratos de financiación de ambos proyectos, por lo que los derivados asociados a las mencionadas deudas se encuentran clasificados en el epígrafe de derivados corrientes (a 31 de diciembre de 2023 tan solo se incumplían ciertas obligaciones del contrato de financiación del proyecto de GPG Solar Chile 2017, S.p.A.).

Durante el ejercicio 2024 estos derivados han generado ineficacias de cobertura cuyo impacto positivo, por importe de 10 millones de euros, ha sido registrado en el epígrafe “Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros” del Estado del resultado consolidado a 31 de diciembre de 2024 (5 millones de euros negativos a 31 de diciembre de 2023) (Nota 30).

En el contexto del acuerdo alcanzado en marzo de 2021 en relación con Unión Fenosa Gas, ésta tenía derecho a un cobro contingente por la venta de un contrato de aprovisionamiento de gas cuyo valor razonable en la completion date se estimó en 19 millones de euros. El valor razonable registrado en el activo financiero corriente por este concepto a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 37 millones de euros. El mencionado ajuste de precio fue cobrado en febrero de 2024 por importe de 39 millones de euros, en función del nivel alcanzado por el promedio del valor del índice de gas TTF hasta la liquidación.

Coste amortizado

La composición a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	31.12.2024	31.12.2023
Créditos comerciales	31	26
Fianzas y depósitos	110	106
Otros créditos	217	252
Otros activos financieros no corrientes	358	384
Créditos comerciales	11	10
Financiación del sistema eléctrico	75	—
Financiación del sistema gasista	149	176
Dividendo a cobrar	21	—
Fianzas y depósitos	45	36
Otros créditos	28	75
Otros activos financieros corrientes	329	297
Total	687	681

El desglose por vencimientos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Vencimientos	31.12.2024	31.12.2023
Antes de 1 año	329	297
Entre 1 año y 5 años	53	62
Más de 5 años	305	322
Total	687	681

El valor razonable y el valor contable de estos activos no difieren de forma significativa.

- En el apartado “Financiación del sistema gasista” se incluyen los desajustes temporales producidos entre los ingresos y los costes del sistema gasista por importe de 149 millones de euros (176 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) que, conforme a la Orden TED/1022/2021, de 27 de septiembre, deben recuperarse en el año gas siguiente. En concreto, la Orden TED 1022/2021 establece que el desajuste anual será recuperado a través de la primera liquidación disponible del año gas siguiente. El importe de esta financiación ha sido registrado en su totalidad a corto plazo por entender que se trata de un desajuste temporal que será recuperado a través de las liquidaciones del sistema en el plazo de un año.
- En el apartado “Financiación del sistema eléctrico” se incluyen los desajustes temporales producidos entre los ingresos y los costes del sistema eléctrico financiados por Naturgy conforme a la Ley 24/2013, de 26 de diciembre. Este importe será recuperado a través de las liquidaciones del sistema eléctrico. El importe de esta financiación ha sido registrado en su totalidad a corto plazo por entender que se trata de un desajuste temporal que será recuperado a través de las liquidaciones del sistema correspondientes al ejercicio. A 31 de diciembre de 2024 asciende a 75 millones de euros (a 31 de diciembre de 2023 no existía saldo pendiente por estos desajustes temporales).
- En el apartado “Créditos comerciales” se incluyen, principalmente, créditos por prestación de servicios de gestión energética que han devengado un tipo de interés medio del 3,92% al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- En el apartado “Fianzas y depósitos” se incluyen, fundamentalmente, los importes depositados en las Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con la legislación que así lo establece, por las fianzas y depósitos recibidos de los clientes en el momento de la contratación como garantía del suministro de electricidad y gas natural (Nota 19) así como depósitos relacionados con las posiciones de derivados cuando se opera en mercados organizados.

En el apartado “Otros créditos”, se incluye básicamente:

- El valor de las concesiones de generación en Costa Rica que se consideran créditos, de acuerdo con la CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios” (Nota 2.4.3.b y Nota 33) por importe de 95 millones de euros (97 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), de los cuales 14 millones de euros están clasificados en el activo corriente (10 millones de euros en 2023). Estos créditos se clasifican en este epígrafe por tratarse de un derecho incondicional a recibir efectivo con importes fijos o determinables. El 30 de junio de 2023 finalizó la concesión de generación de electricidad hidráulica La Joya, manteniéndose vigente la correspondiente a la central de Torito (Nota 33).
- Créditos por 94 millones de euros correspondientes al importe devengado de retribución de distribución eléctrica pendiente de recoger en las liquidaciones del sistema y que será cobrado a través de las mismas en un plazo superior a 12 meses (85 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), clasificados en el activo no corriente.
- A 31 de diciembre de 2023 incluía créditos por 39 millones de euros, clasificados en el activo corriente, correspondientes a los cobros aplazados y garantizados del acuerdo alcanzado en marzo de 2021 con el gobierno egipcio en el contexto de unas disputas con Unión Fenosa Gas, S.A. (fusionada con Naturgy Aprovechamientos, S.A. en 2022), que fueron cobrados durante el primer semestre de 2024.

Nota 10. Otros activos no corrientes y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los epígrafes “Otros activos no corrientes” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” a 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por naturaleza y categoría, es el siguiente:

31.12.2024	VR con cambios en Otro resultado global	VR con cambios a resultados	Coste amortizado	Total
Derivados (Nota 18)	58	1	—	59
Otros activos	—	—	281	281
Otros activos no corrientes	58	1	281	340
Derivados (Nota 18)	58	10	—	68
Otros activos	—	—	3.773	3.773
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	58	10	3.773	3.841
Total	116	11	4.054	4.181

31.12.2023	VR con cambios en Otro resultado global	VR con cambios a resultados	Coste amortizado	Total
Derivados (Nota 18)	123	—	—	123
Otros activos	—	—	302	302
Otros activos no corrientes	123	—	302	425
Derivados (Nota 18)	11	4	—	15
Otros activos	—	—	3.239	3.239
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	4	3.239	3.254
Total	134	4	3.541	3.679

La clasificación de los activos financieros registrados a valor razonable a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Activos financieros	31.12.2024				31.12.2023			
	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	Total	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	Total
Valor razonable con cambios en Otro resultado global	—	116	—	116	—	134	—	134
Valor razonable con cambios a resultados	—	11	—	11	1	3	—	4
Total	—	127	—	127	1	137	—	138

El movimiento en los ejercicios 2024 y 2023 de los activos financieros registrados a valor razonable en función del método empleado para el cálculo de su valor razonable es el siguiente:

	2024				2023			
	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	Total	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	Total
A 1 de Enero	1	137	—	138	39	351	—	390
Variaciones reconocidas directamente en patrimonio	—	(19)	—	(19)	(23)	(179)	—	(202)
Variaciones reconocidas en resultados (1)	(1)	6	—	5	(15)	(29)	—	(44)
Diferencias de conversión	—	3	—	3	—	(6)	—	(6)
Traspasos y otros	—	—	—	—	—	—	—	—
A 31 de Diciembre	—	127	—	127	1	137	—	138

(1) En 2024 y 2023 corresponde en su totalidad a Derivados.

Valor razonable con cambios en Otro resultado global

En activos financieros derivados a valor razonable con cambios en Otro resultado global se incluyen derivados operativos de cobertura de precios de gas por importe de 102 millones de euros (85 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) de los cuales 45 millones están clasificados como no corrientes (76 millones a 31 de diciembre de 2023) (Nota 18).

Adicionalmente, se incluye en este apartado el valor de los derivados asociados a los contratos de venta de electricidad a largo plazo de la producción de electricidad de alguna de las instalaciones en Australia con una valoración de 14 millones de euros, de los cuales, 13 millones de euros se encuentran clasificados en el no corriente (49 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, de los cuales 47 millones de euros se encontraban clasificados en el no corriente).

Valor razonable con cambios en resultados

A 31 de diciembre de 2024, en activos financieros derivados a valor razonable con cambios en resultados se incluyen derivados operativos de precios de gas por importe de 9 millones de euros, 8 millones de euros clasificados como corrientes y derivados operativos de cobertura de tipos de cambio por importe de 2 millones de euros clasificado como corrientes.

Coste amortizado

	31.12.2024	31.12.2023
Deudores ingresos por servicios de capacidad (Activo por contrato)	110	171
Otros deudores	171	131
Otros activos no corrientes	281	302
Clientes	3.595	3.696
Cuentas a cobrar de empresas vinculadas (Nota 34)	1	2
Provisión por deterioro por pérdidas crediticias de deudores	(745)	(910)
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.851	2.788
Administraciones públicas	117	103
Pagos anticipados	121	103
Deudores ingresos por servicios de capacidad (Activo por contrato)	75	—
Deudores varios	567	206
Otros deudores	880	412
Activo por impuesto corriente	42	39
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.773	3.239
Otros activos no corrientes y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.054	3.541

El valor razonable y el valor contable de estos activos no difieren de forma significativa.

En el apartado “Deudores ingresos por servicios de capacidad” se recogen los ingresos pendientes de facturar reconocidos por la linealización en el periodo de vigencia de los contratos de prestación de servicios por la cesión de capacidad de generación eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad de México.

A 31 de diciembre de 2024, el epígrafe “Clientes” recoge los saldos acumulados por las ventas de electricidad y gas pendientes de facturar que ascienden a 1.160 millones de euros (1.027 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Con carácter general, las facturaciones pendientes de cobro no devengan intereses, estando establecido su vencimiento en un período medio de 17 días.

El apartado “Otros deudores” no corrientes recoge un importe de 72 millones de euros (98 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) en relación con la decisión del Tribunal Supremo Federal de Brasil en mayo de 2021 a favor de las sociedades de Naturgy, CEG y CEG Río, por la que se reconoce el derecho de crédito relacionado con las cantidades indebidamente pagadas por la inclusión del Imposto sobre Operações relativas à Circulação de Mercadorias e Prestação de Serviços de Transporte Interestadual e Intermunicipal e de Comunicação (ICMS) en la base de cálculo del Programa de Integração Social (PIS) y la Contribuição para Financiamento da Seguridade Social (COFINS). Este activo, que las sociedades brasileñas fueron autorizadas a compensar desde diciembre de 2023, se registró con abono a una cuenta a pagar registrada en el epígrafe “Otros pasivos no corrientes” del Estado de situación financiera consolidado (Nota 19) en base al entendimiento que el crédito fiscal será traspasado a los clientes finales, si bien su desembolso no tendrá lugar en el corto plazo.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2024 el saldo no corriente de “Otros deudores” incluye 93 millones de euros asociados a los ajustes por desviaciones de precios de las instalaciones de Generación Renovable España sujetas al régimen retributivo específico (Nota 2.4.25.i.) (23 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

El saldo corriente de “Deudores varios” incluye el derecho de cobro tras la notificación el pasado 17 de julio de 2024 de la resolución del Tribunal Supremo del 4 de julio de 2024 en relación con el incidente de ejecución de sentencia por las cantidades abonadas en concepto de financiación del bono social soportado por las sociedades comercializadoras de mercado libre del grupo. A 31 de diciembre de 2024, el importe registrado por este concepto corresponde a 74 millones de euros, que corresponden a los 63 millones de aportaciones a la financiación del bono social más los intereses devengados desde la fecha del pago.

A 31 de diciembre de 2024, el saldo de “Deudores varios” incluye el importe pendiente de reembolso por parte de Sonatrach asociado a la regularización del precio del año 2024 del contrato de aprovisionamiento de gas, habiendo acordado su liquidación a lo largo del año 2025, por importe de 351 millones de euros.

El saldo corriente de “Deudores varios” también incluía a 31 de diciembre de 2023 un saldo de 15 millones de euros del importe relativo al incremento del coste de la materia prima no repercutido en la tarifa de último recurso de gas natural, por la diferencia entre el coste de la materia prima calculado conforme a la metodología vigente y el que resulta de la aplicación del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre.

A 31 de diciembre de 2024, Naturgy tiene saldos no vencidos por valor de 600 millones de euros (692 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), que han sido objeto de operaciones de factoring sin recurso, por lo que se ha procedido a dar de baja dichos importes del activo del Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El movimiento de la provisión por deterioro por pérdidas crediticias de deudores es el siguiente:

	2024	2023
A 1 de enero	(910)	(857)
Dotación de deterioro por pérdidas crediticias	(90)	(208)
Bajas	228	145
Diferencias de conversión	27	10
A 31 de diciembre	(745)	(910)

Nota 11. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 el Grupo no dispone de activos no corrientes mantenidos para la venta ni pasivos vinculados con estos últimos.

A 31 de diciembre de 2024, el epígrafe “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” asciende a 22 millones de euros que incluye, 18 millones de euros por la reestimación de las indemnizaciones pactadas con el comprador en la venta del negocio de “Distribución de electricidad de Chile”, cuya venta se completó en julio de 2021 y 4 millones de euros asociados con la venta del negocio de “Distribución Gas Italia” completada en febrero de 2018.

En el ejercicio 2020 se interrumpió la actividad de generación de carbón en España. Durante el ejercicio 2024, se ha seguido avanzado en el desmantelamiento de las instalaciones, estando concluido para prácticamente todas las centrales y en fase muy avanzada para el resto (Nota 25).

Nota 12. Existencias

El desglose de las existencias es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Gas natural y gas natural licuado	500	739
Carbón y fuel-oil	3	5
Combustible nuclear	60	52
Derechos de emisión de CO ₂	194	415
Materiales y otras existencias	50	43
Total	807	1.254

Naturgy mantiene a 31 de diciembre de 2024 unos compromisos de adquisición de existencias por importe de 49 millones de euros (55 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), que corresponden a combustible nuclear.

Las existencias de gas incluyen básicamente las existencias en los almacenamientos subterráneos, en tránsito marítimo, en plantas y en gasoductos, recogiendo asimismo la valoración de las existencias mínimas de seguridad y por tanto restringidas en su libre disposición, conforme a lo establecido por la legislación, por importe de 277 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (328 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Las existencias de derechos de CO₂ incluyen los derechos de CO₂ para hacer frente principalmente a las emisiones certificadas de las instalaciones de ciclos combinados y cogeneraciones. A partir del 1 de enero de 2024, mediante la modificación de la Directiva 2003/87/CE, el comercio de derechos de emisiones de la UE se ha extendido a las emisiones procedentes de las actividades de transporte marítimo, para aquellos buques en los que el puerto de carga y/o descarga esté ubicado en países de la UE/EEE (Espacio Económico Europeo), en el ámbito del EU ETS. La implantación va a ser progresiva hasta el año 2027, en concreto, en 2025 deben entregarse el 40% de las emisiones de 2024, por lo que en existencias de derechos CO₂ se recogen a 31 de diciembre de 2024, 6 millones de euros para hacer frente a esta obligación. La obligación de entrega de derechos de emisión de CO₂ derivada de las emisiones realizadas durante el ejercicio, está registrada en el epígrafe “Provisiones corrientes” (Nota 16).

El importe acumulado a 31 de diciembre de 2024 correspondiente a deterioros de existencias asciende a 18 millones de euros (19 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Nota 13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Tesorería	3.847	2.644
Otros activos líquidos equivalentes (España y Resto de Europa)	1.433	766
Otros activos líquidos equivalentes (Internacional)	346	276
Total	5.626	3.686

Las inversiones en “Otros activos líquidos equivalentes” tienen un vencimiento contractual inferior a 3 meses y devengan un tipo de interés efectivo ponderado de 3,72% a 31 de diciembre de 2024 (3,06% a 31 de diciembre de 2023). Incluyen un saldo de 200 millones de euros correspondientes a dos inversiones financieras temporales en depósitos realizadas en noviembre y diciembre de 2024 y con duración inferior a 3 meses, ligados a derechos de emisión de CO₂ que consisten en una operación de compra spot y una venta simultánea a futuro con una misma contraparte, el mismo riesgo y una rentabilidad garantizada. Estos depósitos son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, pueden cancelarse en cualquier momento sin penalizaciones y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios de valor.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen colocaciones en deuda soberana ni existen restricciones por importe significativo a la disposición de efectivo.

Todas las inversiones en “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” se valoran a coste amortizado.

Nota 14. Patrimonio neto

Los principales componentes del Patrimonio neto se detallan en los siguientes apartados:

Capital social y Prima de emisión

Las variaciones durante los ejercicios 2024 y 2023 del número de acciones y las cuentas de Capital social y Prima de emisión han sido las siguientes:

	Número de acciones	Capital social	Prima de emisión	Total
01.01.2023	969.613.801	970	3.808	4.778
Variación	—	—	—	—
31.12.2023	969.613.801	970	3.808	4.778
Variación	—	—	—	—
31.12.2024	969.613.801	970	3.808	4.778

Todas las acciones emitidas están totalmente desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido variaciones en el número de acciones ni en las cuentas de “Capital social” y “Prima de emisión”.

El Consejo de Administración de la Sociedad, y durante un plazo máximo de cinco años a partir del 15 de marzo de 2022, está facultado para aumentar el capital social en la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de la Sociedad en el momento de esta autorización, mediante desembolso dinerario, en una o varias veces, en la oportunidad y cuantía que el mismo decida, emitiendo acciones ordinarias, privilegiadas o rescatables, con voto o sin voto, con prima o sin prima, sin necesidad de nueva autorización de la Junta General, con la posibilidad de acordar en su caso la exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente hasta el límite del 20% del capital social en el momento de la presente autorización, así como para modificar los artículos de los Estatutos Sociales que sea preciso por el aumento o aumentos de capital que realice en virtud de la indicada autorización, con previsión de suscripción incompleta, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, en base a esta autorización, realizará, en su caso, los trámites y actuaciones necesarias ante los organismos del mercado de valores, nacionales o extranjeros, para solicitar la admisión a negociación, permanencia y/o, en su caso, para su exclusión, de las acciones emitidas.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la “Prima de emisión” para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Las participaciones más relevantes en el capital social de Naturgy Energy Group, S.A. a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la información pública disponible o a la comunicación realizada a la propia Sociedad, son las siguientes:

	Participación en el capital social %	
	2024	2023
- Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (1)	26,7	26,7
- BlackRock, Inc. (2)	20,9	—
- Global Infrastructure Partners III (2)	—	20,6
- CVC Capital Partners PLC (3)	20,7	20,7
- IFM Global Infrastructure Fund (4)	16,9	14,9
- Sonatrach (5)	4,1	4,1

(1) Participación a través de Critería Caixa S.A.U.

(2) A partir de la adquisición de Global Infrastructure Partner, el 1 de octubre de 2024, según notificación de participaciones significativas a CNMV. La participación indirecta se ostenta, principalmente, través de GIP III Canary 1, S.à.r.l., que posee una participación directa del 20,6%.

(3) A través de Rioja Acquisitions, S.à.r.l.

(4) A través de Global InfraCo O (2), S.à.r.l.

(5) Société Nationale pour la Recherche, la Production, le Transport, la Transformation et la Commercialisation des Hydrocarbures.

La totalidad de las acciones de Naturgy Energy Group, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales españolas, cotizan en el mercado continuo y forman parte del Ibex35.

A la finalización del ejercicio 2024, la cotización de las acciones de Naturgy Energy Group, S.A. se situó en 23,38 euros (último día de cotización: 31 de diciembre de 2024). La cotización al final del ejercicio 2023 fue de 27,00 euros (último día de cotización: 29 de diciembre de 2023).

En febrero de 2024, Morgan Stanley Capital International (MSCI), referente mundial para inversiones institucionales y numerosos fondos de inversión y fondos cotizados en bolsa, anunció cambios en la composición de varios de sus índices. Como consecuencia de ello, Naturgy fue retirada como constituyente de varios índices MSCI, con efecto desde el cierre de mercado del último día hábil de febrero. La exclusión se basó en el valor de mercado del capital flotante de Naturgy, que se encuentra por debajo de los umbrales mínimos para los criterios de inclusión de MSCI, sin tener ninguna relación con su actual desempeño operativo y financiero.

Reservas y ganancias acumuladas

El epígrafe de Reservas incluye las siguientes reservas:

	2024	2023
Reserva legal	200	200
Reserva estatutaria	100	100
Reserva por capital amortizado	31	31
Otras reservas y ganancias acumuladas	5.649	5.001
Reserva voluntaria Naturgy Energy Group, S.A.	9.731	9.731
Otras reservas y ganancias acumuladas	(4.082)	(4.730)
	5.980	5.332

Reserva legal

Por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% de los beneficios a dicha reserva hasta que represente, como mínimo, el 20% del capital social. La reserva legal puede utilizarse para aumentar el capital en la parte que supere el 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada, y siempre que no supere el 20% del capital social, la reserva legal únicamente puede utilizarse para compensar pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva estatutaria

En virtud de los Estatutos Sociales de Naturgy Energy Group, S.A., el 2% del beneficio neto del ejercicio debe asignarse a la reserva estatutaria hasta que ésta alcance, al menos, el 10% del capital social.

Reserva por capital amortizado

Tras la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas de 26 de mayo de 2020, en el ejercicio 2020 se realizó una reducción de capital por amortización de acciones propias con la disminución de 14 millones de euros de capital y 284 millones de reservas voluntarias.

Adicionalmente, en aplicación del artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de capital, se constituyó una Reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, con el carácter de indisponible. El total acumulado de la Reserva por capital amortizado asciende a 31 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Otras reservas y ganancias acumuladas

Corresponde básicamente a reservas voluntarias por beneficios no distribuidos.

Remuneraciones basadas en acciones

Con fecha 31 de julio de 2018, el Consejo de Administración aprobó un plan de incentivo variable a largo plazo (ILP) en el que participaban el Presidente Ejecutivo y otros 25 directivos, cuyas características fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de 5 de marzo de 2019. Este incentivo abarcaba el periodo del Plan Estratégico 2018-2022, venciendo ordinariamente en julio de 2023.

El 25 de noviembre de 2021, el Consejo de Administración de Naturgy decidió, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, la extensión temporal del ILP 2018-2022, estableciendo su vencimiento ordinario el 31 de diciembre de 2025 para los directivos actuales, con el fin de que contribuya a la consecución del Plan estratégico 2021-2025. La entrada en vigor de la extensión temporal del ILP se produjo con la aprobación de la Junta de Accionistas de Naturgy de 15 de marzo de 2022.

El ILP se instrumentó mediante la adquisición de acciones de Naturgy Energy Group, S.A. por una sociedad participada que puede generar un excedente. Dicho excedente, si lo hubiera, es el incentivo que se entregaría a los partícipes. Al final del plan esta sociedad obtendría un resultado derivado del cobro de los dividendos atribuidos a sus acciones, la variación de la cotización de las acciones y otros ingresos y gastos, principalmente financieros. En ese momento vendería las acciones necesarias para devolver todos los recursos recibidos para la adquisición de las acciones y, después de saldar sus obligaciones, distribuiría entre sus partícipes, en forma de acciones, el excedente si lo hubiera.

Solo se percibirá dicho excedente si se hubiese superado un umbral mínimo de rentabilidad que implica una cotización de 19,15 euros en el momento de vencimiento del ILP y asumiendo que se reparten todos los dividendos previstos en el Plan Estratégico 2021-2025.

En caso de abandonar la Compañía, los beneficiarios sólo tendrán, en determinados supuestos, derecho al incentivo que finalmente resulte en la parte proporcional de su permanencia respecto de la duración del plan.

Con el objeto de compensar el retraso en la percepción derivada de la extensión temporal del ILP, el Consejo de Administración de Naturgy estableció en 2021 una compensación consistente en el abono de un importe a cuenta en metálico a los beneficiarios que aceptaran la extensión del plazo hasta el año 2025.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos se determinó, a la fecha de su concesión, utilizando un modelo de valoración de simulaciones de Monte Carlo basado en el precio de la acción a la fecha de la concesión con las siguientes hipótesis:

Volatilidad esperada del precio de la acción (1)	17,73 %
Vida del plan (años)	5
Dividendos esperados	6,26 %
Tipo de interés libre de riesgo	0,34 %

(1) La volatilidad esperada se determinó en base a la volatilidad histórica del precio diario de las acciones del último año.

A la fecha de aprobación de la extensión temporal del ILP, se procedió a la valoración, utilizando un modelo de valoración de simulaciones de Monte Carlo, del ILP 2018-2022 y del ILP 2018-2025. El valor incremental se reconoce contablemente en el plazo que transcurre desde el momento de la aprobación de la modificación, esto es, el 15 de marzo de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2025. Las hipótesis utilizadas en dichas valoraciones fueron:

	ILP 2018-2022	ILP 2018-2025
Volatilidad esperada del precio de la acción (1)	25,32 %	25,32 %
Vida del plan (años)	1,38	3,80
Dividendos esperados	5,24 %	5,03 %
Tipo de interés libre de riesgo	0,71 %	1,06 %

(1) La volatilidad esperada se determinó en base a la volatilidad histórica del precio diario de las acciones del último año.

Como consecuencia de la periodificación del valor incremental asociado a la extensión temporal del instrumento, se ha registrado en el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2024 en el epígrafe de “Gastos de Personal” un importe de 2 millones de euros (5 millones de euros en 2023, que recogían también la periodificación de la estimación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos en el plan inicial) con abono al epígrafe de “Reservas” del Estado de situación financiera consolidado.

El Consejo de Administración, a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, podrá adoptar las decisiones que considere necesarias para la administración, interpretación, subsanación, desarrollo o continuidad del esquema de incentivo ante variaciones sustanciales de las circunstancias del Plan, teniendo en cuenta el interés social de la Sociedad y los objetivos del Plan.

Asimismo, podrá decidir el vencimiento anticipado, ya sea para lograr dicha continuidad o en caso de producirse cualquier evento que, en su opinión, suponga una variación sustancial de circunstancias.

Con fecha 22 de abril de 2024, el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente Ejecutivo, con el objetivo de poder actuar con absoluta independencia y neutralidad y evitar cualquier conflicto de interés ligado al resultado de cualquier potencial oferta sobre las acciones de Naturgy, aprobó la modificación del plan de incentivo variable a largo plazo (ILP) del Presidente Ejecutivo. A través de esta modificación se retorna al esquema de retribución inicial previsto en su contrato de febrero de 2018 y en la Política de remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas en junio de 2018.

El esquema modificado queda ligado a objetivos del Plan Estratégico, dejando de ser un plan basado en acciones. No obstante, se mantienen condiciones relevantes del plan anterior como el supuesto de pérdida del incentivo, la duración y vencimiento del plan y la cláusula de *claw back*. Asimismo, se establece que, bajo el plan modificado, el Presidente no podrá percibir más de lo que se hubiera podido percibir bajo el plan anterior.

Esta modificación se someterá a la autorización de la próxima Junta General de Accionistas por lo que, mientras tanto, se considera provisional y condicionada a dicha autorización.

Acciones propias

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 con acciones propias de Naturgy Energy Group, S.A. han sido los siguientes:

	Número de acciones	Importe (millones de euros)	% Capital
01.01.2023	8.695.493	201	0,9 %
Plan de adquisición de acciones	357.094	10	— %
Entrega empleados	(172.992)	(5)	— %
31.12.2023	8.879.595	206	0,9 %
Plan de adquisición de acciones	—	—	— %
Entrega empleados	—	—	— %
31.12.2024	8.879.595	206	0,9 %

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido resultados en las transacciones con acciones propias que hayan impactado en reservas.

La Junta General de Accionistas del 2 de abril de 2024 autorizó al Consejo de Administración para que, en un plazo no superior a los cinco años, pueda adquirir a título oneroso, en una o varias veces, acciones de la sociedad que estén totalmente desembolsadas, sin que nunca el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales supere el 10% del capital suscrito, o cualquier otro que legalmente se establezca. El precio o valor de contraprestación no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar el valor de cotización en Bolsa.

El precio mínimo y máximo de adquisición será el de cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas con una oscilación en más o en menos de un 5%.

Las operaciones con acciones propias de Naturgy Energy Group, S.A. corresponden a:

Ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024 no se han producido operaciones con acciones propias.

Ejercicio 2023

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de Naturgy Energy Group, S.A. celebrada el 5 de marzo de 2019, dentro del Plan de Adquisición de Acciones 2020-2023, se puso en marcha en marzo de 2023 el correspondiente al del ejercicio 2023, dirigido a empleados de Naturgy en España que, voluntariamente, decidan acogerse al mismo. El Plan permite a sus participantes recibir parte de su retribución en acciones de Naturgy Energy Group, S.A. con un límite máximo anual de 12.000 euros. Durante el mes de marzo de 2023 se adquirieron 210.000 acciones propias por un importe de 6 millones de euros, durante el mes de abril de 2023 se entregaron a los empleados un total de 172.992 acciones por importe de 5 millones de euros y durante el mes de julio de 2023 se adquirieron 147.094 acciones propias por un importe de 4 millones de euros, existiendo un sobrante de 184.102 acciones propias, que se añade a las 55.898 acciones sobrantes de los Planes de Adquisición de Acciones de los ejercicios 2019 a 2021, siendo el total de acciones propias por este concepto 240.000 acciones a 31 de diciembre de 2023.

A 31 de diciembre de 2024 y de 2023 adicionalmente incluye 8.639.595 acciones propias cuyo objetivo es la cobertura de la potencial entrega de acciones derivada del incremento del valor de las acciones correspondientes al plan de incentivo variable a largo plazo (ver apartado de Remuneraciones basadas en acciones de esta Nota).

Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a Accionistas de la Sociedad dominante entre el número medio de las acciones ordinarias en circulación durante el año:

	31.12.2024	31.12.2023
Beneficio atribuible a accionistas de la Sociedad dominante	1.901	1.986
Número medio de acciones ordinarias en circulación	960.734.206	960.809.857
Ganancias por acción de las actividades continuadas (en euros):		
- Básicas	2,00	2,07
- Diluidas	2,00	2,07
Ganancias por acción de las actividades interrumpidas (en euros):		
- Básicas	(0,02)	—
- Diluidas	(0,02)	—

El número medio de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de las ganancias por acción de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Número medio de acciones ordinarias	969.613.801	969.613.801
Número medio de acciones propias	(8.879.595)	(8.803.944)
Número medio de acciones en circulación	960.734.206	960.809.857

Las ganancias básicas por acción coinciden con las diluidas, dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante dichos ejercicios y al cierre del ejercicio 2024 no se cumplen las condiciones para considerar en el cálculo de las ganancias diluidas las acciones correspondientes al incentivo retributivo descrito en el apartado “Remuneraciones basadas en acciones” de esta Nota.

Dividendos

A continuación, se detallan los pagos de dividendos efectuados por Naturgy Energy Group, S.A., sociedad dominante del grupo Naturgy, durante los ejercicios 2024 y 2023:

	31.12.2024			31.12.2023		
	% sobre Nominal	Euros por acción	Importe (1)	% sobre Nominal	Euros por acción	Importe (1)
Acciones ordinarias	140 %	1,4	1.357	150 %	1,5	1.454
Resto de acciones (sin voto, rescatables, etc.)	—	—	—	—	—	—
Dividendos totales pagados	140 %	1,4	1.357	150 %	1,5	1.454
a) Dividendos con cargo a resultados o remanente	140 %	1,4	1.357	150 %	1,5	1.454
b) Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	—	—	—	—	—	—
c) Dividendos en especie	—	—	—	—	—	—

(1) El importe de los dividendos pagados neto de aquellos percibidos por empresas del grupo asciende a 1.345 millones de euros y 1.441 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Adicionalmente, el importe de dividendos pagados a participaciones no dominantes en el ejercicio 2024 asciende a 226 millones de euros (183 millones de euros en 2023), de los cuales 35 millones de euros corresponden a remuneraciones a otros instrumentos de patrimonio (34 millones de euros en 2023). Por tanto, los pagos por dividendos totales han ascendido a 1.571 millones de euros (1.624 millones de euros en 2023).

Ejercicio 2024

Con fecha 26 de febrero de 2024, el Consejo de Administración aprobó la propuesta que elevó a la Junta General de Accionistas de distribución del beneficio neto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023 y del remanente de ejercicios anteriores, que fue la siguiente:

BASE DE REPARTO

Resultado.....	1.211
Remanente.....	2.592
Base de reparto.....	3.803

DISTRIBUCIÓN:

A DIVIDENDO: cantidad, cuyo importe bruto agregado será igual a la suma de las siguientes cantidades (el “Dividendo”):

- i. 969 millones euros (“el Dividendo a Cuenta Total”), correspondientes a los dos dividendos a cuenta del ejercicio 2023 abonados por Naturgy Energy Group, S.A., equivalentes conjuntamente a 1,00 euro por acción por el número de acciones que no tenían la condición de autocartera directa en las fechas correspondientes según fue aprobado por el Consejo de Administración conforme a los estados contables provisionales formulados y de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dichos dividendos a cuenta del resultado correspondientes al ejercicio 2023 y,
- ii. La cantidad que resulte de multiplicar 0,40 euros por acción por el número de acciones que no tengan la condición de autocartera directa en la fecha en que se determinen los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo complementario (el “Dividendo complementario”).

De dicho Dividendo, se abonó la cantidad de 969 millones euros los días 7 de agosto y 7 de noviembre de 2023. El abono del Dividendo Complementario se efectuó en la cantidad por acción indicada más arriba a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear). El citado dividendo se hizo efectivo a los accionistas a partir del día 9 de abril 2024.

Se facultó, a tal efecto, al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución del consejero o consejeros que se estimase pertinente, para que pudiera realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para llevar a cabo el reparto y, en particular, con carácter indicativo y no limitativo, designar a la entidad que debiera actuar como agente de pago.

A REMANENTE: Importe determinable que resultará de restar a la Base de reparto el importe destinado a Dividendo.

TOTAL DISTRIBUIDO 3.803

Esta propuesta de aplicación del resultado y del remanente de ejercicios anteriores formulada por el Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General de Accionistas incluía el pago complementario de 0,40 euros por cada acción con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la fecha de propuesta de pago.

Finalmente, la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2024 aprobó el dividendo complementario de 0,40 euros por acción, para aquellas acciones que no tenían la condición de autocartera directa en la fecha en que se llevó a cabo el reparto y que fue pagado íntegramente el 9 de abril de 2024.

Tras la liquidación del dividendo complementario, el importe destinado a Remanente ha ascendido a 2.446 millones de euros.

El Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A aprobó, en su reunión del 22 de julio de 2024, distribuir un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2024 de 0,50 euros por acción, para aquellas acciones que no tengan la condición de autocartera directa en la fecha en que se lleve a cabo el reparto, y que fue pagado el día 1 de agosto de 2024.

La Sociedad contaba, a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta, con la liquidez necesaria para proceder a su pago de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. El estado contable de liquidez provisional a 30 de junio de 2024 formulado por los Administradores el 22 de julio de 2024 fue el siguiente:

Resultado después de impuestos		873
Reservas a dotar		—
Cantidad máxima distribuible		873
Previsión de pago máximo del dividendo a cuenta (1)		485
Liquidez de tesorería	1.964	
Líneas de crédito no dispuestas	5.352	
Liquidez total		7.316

(1) Importe considerando el total de acciones emitidas

El Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. acordó, en su reunión del 29 de octubre de 2024, distribuir un segundo dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2024 de 0,50 euros por acción, para aquellas acciones que no tengan la condición de autocartera directa en la fecha en que se lleve a cabo el reparto, y que ha sido pagado el día 6 de noviembre de 2024.

La Sociedad contaba, a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta, con la liquidez necesaria para proceder a su pago de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. El estado contable de liquidez provisional a 30 de septiembre de 2024 formulado por los Administradores el 29 de octubre de 2024 fue el siguiente:

Resultado después de impuestos	1.049
Reservas a dotar	—
Cantidad máxima distribuible	1.049
Dividendo a cuenta resultado 2024	485
Previsión de pago máximo del dividendo a cuenta ⁽¹⁾	485
Liquidez de tesorería	2.860
Líneas de crédito no dispuestas	5.269
Liquidez total	8.129

(1) Importe considerando el total de acciones emitidas

Con fecha 18 de febrero de 2025, el Consejo de Administración aprueba la propuesta que elevará a la Junta General de Accionistas de distribución del beneficio neto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024 y del remanente de ejercicios anteriores, que es la siguiente:

BASE DE REPARTO

Resultado.....	1.057
Remanente.....	2.446
Base de reparto.....	3.503

DISTRIBUCIÓN:

A DIVIDENDO: cantidad, cuyo importe bruto agregado será igual a la suma de las siguientes cantidades (el “Dividendo”):

i. 969 millones euros (“el Dividendo a Cuenta Total”), correspondientes a los dos dividendos a cuenta del ejercicio 2024 abonados por Naturgy Energy Group, S.A., equivalentes conjuntamente a 1,00 euro por acción por el número de acciones que no tenían la condición de autocartera directa en las fechas correspondientes según fue aprobado por el Consejo de Administración conforme a los estados contables provisionales formulados y de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dichos dividendos a cuenta del resultado correspondientes al ejercicio 2024 y,

ii. La cantidad que resulte de multiplicar 0,60 euros por acción por el número de acciones que no tengan la condición de autocartera directa en la fecha en que se determinen los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo complementario (el “Dividendo complementario”).

De dicho Dividendo, ya se ha abonado la cantidad de 969 millones euros los días 1 de agosto y 6 de noviembre de 2024. El abono del Dividendo Complementario se efectuará en la cantidad por acción indicada más arriba a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear). El citado dividendo se hará efectivo a los accionistas a partir del próximo día 9 de abril de 2025.

Se faculta al efecto al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en el consejero o consejeros que estime pertinente, para que pueda realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para llevar a cabo el reparto y, en particular, con carácter indicativo y no limitativo, designar a la entidad que deba actuar como agente de pago.

A REMANENTE: Importe determinable que resultará de restar a la Base de reparto el importe destinado a Dividendo.

TOTAL DISTRIBUIDO 3.503

Esta propuesta de aplicación del resultado y del remanente de ejercicios anteriores formulada por el Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General de Accionistas incluye el pago complementario de 0,60 euros por cada acción con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la fecha de propuesta de pago, el 9 de abril de 2025. En este sentido, en caso de que en el momento de la distribución del tercer y último pago del dividendo de 2024 propuesto (0,60 euros por acción) se mantuviera el mismo número de acciones propias que al cierre de 2024 (240.000 acciones, ver apartado Acciones propias), el importe aplicado a remanente sería de 1.952 millones de euros.

Ejercicio 2023

Con fecha 20 de febrero 2023, el Consejo de Administración aprobó la propuesta que elevó a la Junta General de Accionistas de distribución del beneficio neto de Naturgy Energy Group, S.A. correspondiente al ejercicio 2022 y del remanente de ejercicios anteriores, que figuraba en la Nota 14 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2022.

Esta propuesta de aplicación del resultado y del remanente de ejercicios anteriores formulada por el Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General de Accionistas incluía el pago complementario de 0,50 euros por cada acción con derecho a percibirlo y que se encontrase en circulación en la fecha de propuesta de pago.

Posteriormente, la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2023 aprobó el dividendo complementario de 0,50 euros por acción, para aquellas acciones que no tuvieran la condición de autocartera directa en la fecha en que se llevó a cabo el reparto y que fue pagado íntegramente el 4 de abril de 2023.

Tras la liquidación del dividendo complementario, el importe destinado a Remanente ascendió a 2.592 millones de euros.

El Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A aprobó, en su reunión del 20 de julio de 2023, distribuir un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2023 de 0,50 euros por acción, para aquellas acciones que no tuvieran la condición de autocartera directa en la fecha en que se llevase a cabo el reparto, y que fue pagado íntegramente el 7 de agosto de 2023.

Finalmente, el Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. acordó, en su reunión del 23 de octubre de 2023, distribuir un segundo dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2023 de 0,50 euros por acción, para aquellas acciones que no tuvieran la condición de autocartera directa en la fecha en que se llevase a cabo el reparto, y que fue pagado el día 7 de noviembre de 2023.

Otros componentes de patrimonio

A continuación, se detalla el movimiento de Otros componentes de patrimonio:

	Activos financieros a valor razonable	Operaciones de cobertura	Efecto fiscal	Total reservas por revaluación de activos y pasivos	Diferencias de conversión	Total
31.12.2022	(468)	(1.323)	273	(1.518)	(1.326)	(2.844)
Variación de valor	—	983	(129)	854	(110)	744
Imputación a resultados	—	666	(94)	572	55	627
31.12.2023	(468)	326	50	(92)	(1.381)	(1.473)
Variación de valor	—	(1.174)	206	(968)	52	(916)
Imputación a resultados	—	443	(69)	374	9	383
31.12.2024	(468)	(405)	187	(686)	(1.320)	(2.006)

En el epígrafe de “Diferencias de conversión” se incluyen las diferencias de cambio descritas en la Nota 2.4.2. como consecuencia de la variación del tipo de cambio del euro con respecto a las principales divisas de las sociedades extranjeras de Naturgy. Adicionalmente, se incluye en este epígrafe el efecto de la reexpresión de los estados financieros de sociedades en economías hiperinflacionarias.

Participaciones no dominantes

A continuación, se detalla el movimiento de Participaciones no dominantes:

	Participaciones no dominantes
Saldo a 01.01.2023	2.405
Resultado global total del ejercicio	300
Distribución de dividendos	(184)
Amortización sobre la emisión de obligaciones subordinadas	—
Remuneraciones obligaciones perpetuas subordinadas	(29)
Otras variaciones	(11)
Saldo a 31.12.2023	2.481
Resultado global total del ejercicio	407
Distribución de dividendos	(186)
Amortización sobre la emisión de obligaciones subordinadas	(500)
Remuneraciones obligaciones perpetuas subordinadas	(29)
Otras variaciones	2
Saldo a 31.12.2024	2.175

En abril de 2024 Naturgy amortizó una emisión de 500 millones de euros realizada en abril de 2015 y cuyo cupón era del 3,375%.

Durante el ejercicio 2023 no se produjeron variaciones significativas más allá del propio resultado del ejercicio y la distribución de dividendos y pago de remuneraciones.

Los detalles correspondientes a las participaciones no dominantes más significativas son los siguientes:

Sociedad	2024			2023		
	Patrimonio neto atribuido	Resultado consolidado del ejercicio	Dividendos devengados y otras remuneraciones	Patrimonio neto atribuido	Resultado consolidado del ejercicio	Dividendos devengados y otras remuneraciones
Metrogas, S.A.	390	100	37	355	29	—
Companhia Distribuidora de Gás do Rio de Janeiro, S.A.	117	45	30	118	50	31
Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V.	111	21	—	100	15	—
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A.	119	17	—	95	3	11
Ecoeléctrica L.P.	72	18	—	70	17	—
Gas Natural México, S.A. de C.V.	41	14	28	52	15	31
Ceg Río, S.A.	45	12	5	44	17	15
Aprovisionadora global de energía, S.A.	48	45	38	44	42	37
Nedgia Catalunya, S.A.	147	35	—	145	32	—
Nedgia Madrid, S.A.	45	15	—	46	16	—
Otras sociedades (1)	423	101	42	294	18	54
Subtotal	1.558	423	180	1.363	254	179
Acciones preferentes	110	6	6	110	5	5
Obligaciones perpetuas subordinadas	507	17	29	1.008	29	29
Otros instrumentos de patrimonio	617	23	35	1.118	34	34
Total	2.175	446	215	2.481	288	213

(1) 2024 incluye dividendos devengados por importe de 4 millones de euros distribuidos por la sociedad Holding Negocios de Gas, S.A. (20 millones en 2023).

La información financiera correspondiente a las participaciones no dominantes más significativas es la siguiente (importes al 100%):

Sociedad	31 de diciembre 2024			31 de diciembre 2023		
	Activos totales	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Activos totales	Pasivo no corriente	Pasivo corriente
Metrogas, S.A.	1.688	(659)	(99)	1.864	(876)	(137)
Companhia Distribuidora de Gás do Rio de Janeiro, S.A.	734	(282)	(188)	877	(437)	(173)
Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V.	733	(167)	(65)	668	(156)	(58)
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A.	1.587	(646)	(554)	1.337	(709)	(299)
Ecoeléctrica L.P. (1)	289	(6)	(6)	267	(6)	(3)
Gas Natural México, S.A. de CV	610	(219)	(249)	723	(351)	(192)
Ceg Río, S.A.	230	(65)	(51)	349	(82)	(154)
Aprovisionadora global de energía, S.A.	173	(36)	(35)	183	(39)	(52)
Nedgia Catalunya, S.A.	1.015	(104)	(126)	1.026	(104)	(146)
Nedgia Madrid, S.A.	341	(36)	(59)	357	(38)	(69)

(1) La información financiera correspondiente a Ecoeléctrica L.P., que se integra siguiendo el método de la participación, se muestra prorrateada por su porcentaje de participación.

En el Anexo I se incluye el detalle de sociedades participadas por Naturgy indicando su actividad y porcentaje de participación de control y patrimonial.

En el análisis realizado para determinar que Naturgy ejerce el control sobre las entidades consolidadas no han surgido supuestos que hayan requerido de un juicio complejo para su determinación, dado que Naturgy tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder en la participada, habiéndose basado en la representación de Naturgy en el Consejo de Administración de la filial y la participación en las decisiones significativas. Por otro lado, en términos generales, no existen restricciones significativas sobre la capacidad de Naturgy para acceder a los activos o utilizarlos, así como para liquidar sus pasivos.

Obligaciones perpetuas subordinadas

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de las emisiones de obligaciones subordinadas perpetuas realizadas por Naturgy Finance Iberia, S.A.U. (anteriormente, Naturgy Finance, B.V.), es el siguiente:

Emisión	Nominal vivo		Opción de amortización anticipada	Cupón
	A 31.12.2024	A 31.12.2023		
abr 2015	—	500	2024	3,375%
nov. 2021	500	500	2027	2,374%

En abril de 2024 Naturgy ha amortizado la emisión de 500 millones de euros realizada en abril de 2015 y cuyo cupón era del 3,375%.

Los intereses devengados por estas obligaciones no son exigibles, sino que son acumulativos, si bien Naturgy debe hacer frente a su pago en caso de que reparta dividendos o decida ejercer la opción de cancelación anticipada.

Aunque estas obligaciones no tienen establecido vencimiento contractual alguno, Naturgy Finance Iberia, S.A.U. tiene la opción de amortizarlas anticipadamente en la fecha de opción de amortización anticipada y posteriormente, en cada fecha de pago del interés.

Naturgy reconoce el efectivo recibido en el epígrafe “Participaciones no dominantes” incluido dentro del patrimonio neto del Estado de situación financiera consolidado, por considerar que las emisiones no cumplen las condiciones establecidas para su consideración como pasivo financiero, dado que Naturgy no mantiene el compromiso contractual de entrega de efectivo u otro activo financiero, ni una obligación de intercambio de activos o pasivos financieros, estando las circunstancias que le obligan a ello enteramente a discreción de Naturgy.

Los intereses devengados en 2024 ascienden a 17 millones de euros (29 millones de euros en 2023) y se han registrado en el epígrafe de “Participaciones no dominantes” del Estado del resultado consolidado de 2024 y 2023.

Acciones preferentes

Unión Fenosa Preferentes, S.A.U. realizó, en el ejercicio 2005, una emisión de acciones preferentes por importe nominal de 750 millones de euros de los que, en el ejercicio 2015, se recompraron en efectivo 640 millones de euros, quedando en circulación el resto.

Los dividendos son variables y no acumulativos: devengando un interés de Euribor a tres meses más un diferencial del 1,65%. El dividendo se paga por trimestres naturales vencidos, condicionado a la existencia de beneficio distributable de Naturgy, (considerando como tal el menor entre el beneficio neto declarado de Naturgy y el beneficio neto de Naturgy Energy Group, S.A. como garante) y al pago de dividendo por parte de Naturgy Energy Group, S.A. Asimismo, Unión Fenosa Preferentes, S.A.U. tiene opción, pero no obligación, de abonar a los titulares de las acciones preferentes una remuneración en especie mediante el incremento del valor nominal de las mismas.

Las acciones son perpetuas, con opción para el emisor de amortizarlas a su valor nominal.

Naturgy reconoció el efectivo recibido en el epígrafe “Participaciones no dominantes” incluido dentro del patrimonio neto del Estado de situación financiera consolidado, por considerar que la emisión no cumplía las condiciones establecidas para su consideración como pasivo financiero, dado que Naturgy no mantiene el compromiso contractual de entrega de efectivo u otro activo financiero, ni una obligación de intercambio de activos o pasivos financieros, estando las circunstancias que le obligan a ello enteramente a discreción de Naturgy.

Nota 15. Ingresos diferidos

El detalle y los movimientos producidos en este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Subvenciones de capital	Ingresos por acometidas	Otros	Total
01.01.2023	110	732	84	926
Importe recibido	1	70	5	76
Aplicaciones a resultados	(9)	(34)	(9)	(52)
Diferencias de conversión (1)	—	(1)	—	(1)
Trasposos y otros	(1)	—	3	2
31.12.2023	101	767	83	951
Importe recibido	6	94	136	236
Aplicaciones a resultados	(8)	(40)	(13)	(61)
Diferencias de conversión (1)	—	4	3	7
Trasposos y otros	—	1	(5)	(4)
31.12.2024	99	826	204	1.129

(1) incluye el impacto de la hiperinflación de Argentina.

En este epígrafe se incluyen básicamente:

- Las subvenciones de capital recibidas, correspondientes principalmente a los Convenios con Comunidades Autónomas u otras entidades para la gasificación o electrificación de municipios y otras inversiones gasistas o eléctricas, para las que Naturgy ha cumplido todas las condiciones establecidas y que se valoran por el importe concedido (Nota 2.4.16).

- Ingresos recibidos para la construcción de instalaciones de conexión a la red de distribución de gas o electricidad (acometidas), que se registran por el efectivo recibido, así como cesiones recibidas de dichas instalaciones, que se registran por su valor razonable (Nota 2.4.16.).
- Ingresos recibidos por importe de 122 millones de euros por el crédito fiscal de inversión (investment tax credit o "ITC"), al finalizar la construcción del parque solar 7V en Estados Unidos.

Nota 16. Provisiones

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es:

	31.12.2024	31.12.2023
Provisiones por obligaciones con el personal	366	388
Otras provisiones	1.475	1.460
Provisiones no corrientes	1.841	1.848
Provisiones corrientes	361	543
Total	2.202	2.391

Provisiones por obligaciones con el personal

A continuación se incluye un desglose de las Provisiones relativas a las obligaciones con el personal:

	2024			2023		
	Pensiones y otras obligaciones similares	Otras obligaciones con el personal	Total	Pensiones y otras obligaciones similares	Otras obligaciones con el personal	Total
A 1 de enero	359	29	388	319	25	344
Dotaciones/reversiones con cargo a resultados	20	10	30	21	14	35
Pagos en el ejercicio	(19)	—	(19)	(26)	(10)	(36)
Diferencias de conversión	(10)	—	(10)	(3)	—	(3)
Variaciones reconocidas directamente en patrimonio	(25)	—	(25)	47	—	47
Trasposos y otras aplicaciones	2	—	2	1	—	1
A 31 de diciembre	327	39	366	359	29	388

Pensiones y otras obligaciones similares

El desglose de las provisiones por pensiones por país es el siguiente:

Desglose por país	31.12.2024	31.12.2023	01.01.2023
España	245	260	239
Brasil	43	63	56
Chile	4	6	5
México	28	27	15
Resto	7	3	4
Total	327	359	319

España

La mayor parte de los compromisos post-empleo de Naturgy en España consisten en la aportación de cantidades definidas a planes de pensiones del sistema de empleo. A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, Naturgy tenía en vigor los siguientes compromisos de prestación definida para determinados colectivos:

- Pensiones a pensionistas jubilados, personas discapacitadas, viudas y huérfanos pertenecientes a determinados colectivos.
- Compromisos de pago de complementos de pensiones de prestación definida con el personal pasivo del antiguo grupo Unión Fenosa jubilado con anterioridad a noviembre de 2002 y una parte residual del personal activo.
- Cobertura de jubilación y fallecimiento a favor de determinados empleados.
- Subsidio de gas para personal activo y pasivo.
- Energía eléctrica para el personal activo y pasivo.
- Compromisos con empleados jubilados anticipadamente hasta que alcancen la edad de jubilación y planes de jubilación anticipada.
- Complementos salariales y cotizaciones a la seguridad social para un colectivo de prejubilados hasta el momento de acceso a la jubilación ordinaria.
- Asistencia sanitaria y otras prestaciones.

Brasil

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, Naturgy tiene en vigor las siguientes prestaciones para determinados empleados en Brasil:

- Plan de prestaciones definidas posteriores a la relación laboral, con cobertura para la jubilación, fallecimiento durante el trabajo y pensiones por discapacidad y cantidades globales.
- Plan de asistencia sanitaria posterior a la finalización de la relación laboral.
- Otros planes de prestaciones definidas posteriores a la relación laboral que garantiza pensiones temporales, pensiones de vida y cantidades globales dependiendo de los años de servicio.

Chile

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 Naturgy tiene en vigor las siguientes prestaciones para determinados empleados en Chile:

- Indemnización por cese de la relación laboral para determinados empleados con motivo de su jubilación, cese, o fallecimiento, calculado en función de la antigüedad del trabajador en la empresa.
- Premios de antigüedad que se satisfacen en el momento de cumplir 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio.

México

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, Naturgy tiene en vigor las siguientes prestaciones para determinados empleados en México:

- Prima de antigüedad pagadera tras 15 años de servicio.
- Indemnización por cese de la relación laboral para empleados, sin el requisito de servicio, pagadero en caso fallecimiento durante el trabajo, discapacidad y despido.
- Indemnización por cese de la relación laboral equivalente a 3 meses de sueldo más 20 días de salario por año de servicio.
- Compensación adicional solo en caso de retiro equivalente a un 1% del salario base por años de servicio.

El detalle de las provisiones para pensiones y obligaciones similares, desglosado por los países con los saldos más relevantes, reconocidas en el Estado de situación financiera consolidado, así como el movimiento del valor actual de las obligaciones y del valor razonable de los activos del plan es el siguiente:

	2024				2023			
	España	Brasil	Chile	México	España	Brasil	Chile	México
Valor actual de las obligaciones								
A 1 de enero	714	133	6	30	689	122	5	18
Coste del servicio del ejercicio	—	—	—	1	1	—	1	1
Coste de intereses	22	12	—	3	26	13	—	2
Variaciones reconocidas en patrimonio	(23)	(17)	—	(5)	59	2	—	11
Beneficios pagados	(59)	(11)	(1)	—	(61)	(11)	—	—
Diferencias de conversión	—	(24)	(1)	2	—	7	—	(2)
A 31 de diciembre	654	93	4	31	714	133	6	30
Valor razonable activos del plan								
A 1 de enero	454	70	—	3	450	66	—	3
Rendimiento esperado	14	7	—	—	17	8	—	—
Aportaciones	—	—	—	—	8	1	—	—
Variaciones reconocidas en patrimonio	(15)	(5)	—	—	25	(1)	—	—
Prestaciones pagadas	(44)	(7)	—	—	(47)	(8)	—	—
Diferencias de conversión	—	(15)	—	—	—	4	—	—
Trasposos y otros	—	—	—	—	1	—	—	—
A 31 de diciembre	409	50	—	3	454	70	—	3
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	245	43	4	28	260	63	6	27

Las cantidades reconocidas en el Estado del resultado consolidado para todos los planes de prestación definida mencionados anteriormente son las siguientes:

	2024				2023			
	España	Brasil	Chile	México	España	Brasil	Chile	México
Coste de servicio del ejercicio	—	—	—	1	1	—	1	1
Coste de intereses	22	11	—	3	26	13	—	2
Rendimiento esperado de los activos del plan	(14)	(6)	—	—	(17)	(8)	—	—
Cargo total en Estado del resultado	8	5	—	4	10	5	1	3

Las prestaciones a pagar, en función de la duración de los compromisos anteriores, son las siguientes:

	2024				2023			
	España	Brasil	Chile	México	España	Brasil	Chile	México
De 1 a 5 años	—	—	—	—	—	—	—	—
De 5 a 10 años	14	43	4	9	16	63	6	6
Más de 10 años	231	—	—	19	244	—	—	21
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	245	43	4	28	260	63	6	27

La duración media ponderada de las obligaciones por prestaciones definidas es la siguiente:

Años	2024				2023			
	España	Brasil	Chile	México	España	Brasil	Chile	México
Duración media ponderada compromisos por pensiones	14,44	8,95	7,32	13,73	13,25	9,79	7,15	14,39

El movimiento en el pasivo reconocido en el Estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	2024				2023			
	España	Brasil	Chile	México	España	Brasil	Chile	México
A 1 de enero	260	63	6	27	239	56	5	15
Dotación a pérdidas y ganancias	8	5	—	4	10	5	1	3
Contribuciones pagadas y aportaciones	(15)	(4)	(1)	—	(22)	(4)	—	—
Variaciones reconocidas en patrimonio	(8)	(12)	—	(5)	34	3	—	11
Diferencias de conversión	—	(9)	(1)	2	—	3	—	(2)
Trasposos y otros	—	—	—	—	(1)	—	—	—
A 31 de diciembre	245	43	4	28	260	63	6	27

El importe acumulado de las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas directamente en patrimonio es negativo en 88 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (negativo en 113 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) con el siguiente detalle:

	2024	2023
España	(1)	(9)
Brasil	(65)	(77)
México	(9)	(14)
Chile	(13)	(13)
Total	(88)	(113)

La variación reconocida en el patrimonio se corresponde con las pérdidas y ganancias actuariales que se deben, fundamentalmente, a variaciones en:

	2024				2023			
	España	Brasil	Chile	México	España	Brasil	Chile	México
Hipótesis financieras	(7)	(16)	—	(5)	25	6	—	4
Hipótesis demográficas	—	—	—	—	—	—	—	—
Experiencia	(1)	1	—	—	9	(2)	—	7
Limitación de activos	—	4	—	—	—	(1)	—	—
A 31 de diciembre	(8)	(11)	—	(5)	34	3	—	11

Las principales categorías de los activos del plan, expresadas en porcentaje sobre el valor razonable total de los activos son las siguientes:

% sobre total	2024				2023			
	España	Brasil	Chile	México	España	Brasil	Chile	México
Títulos	— %	22 %	— %	— %	— %	27 %	— %	— %
Bonos	100 %	72 %	— %	100 %	100 %	64 %	— %	100 %
Inmuebles y otros activos	— %	7 %	— %	— %	— %	9 %	— %	— %

El rendimiento real sobre los activos del plan durante el ejercicio 2024, correspondiente a España y Brasil, ha sido de 20 millones de euros (24 millones de euros en 2023).

Las hipótesis actuariales han sido las siguientes:

	31.12.2024				31.12.2023			
	España	Brasil	Chile	México	España	Brasil	Chile	México
Tipo de descuento (1)	2,66% - 3,49%	12,49% - 12,96%	5,76%	10,55% - 10,70%	3,21% a 3,30%	10,12%	5,30%	9,17% a 10,55%
Rendimiento esperado activos plan (1)	3,30% - 3,49%	12,55%	n/a	10,55%	3,21% a 3,30%	10,12%	n/a	10,55%
Incrementos futuros en salario (1)	2,00%	n/a	2,25% - 5,10%	5,00 - 5,50%	2,00%	n/a	2,25% a 5,10%	5,50%
Incrementos futuros en pensión (1)	2,00%	n/a	n/a	n/a	2,00%	n/a	n/a	n/a
Tipo de inflación (1)	2,00%	4,50%	3,00%	4,00%	2,00%	4,50%	3,00%	4,00%
Tabla de mortalidad	PER2020_Col_Ord1	AT-2000 smoothed	RV 2020	EMSSA 2009	PER2020 Col 1r orden	AT-2000 smoothed	RV 2020	EMSSA 2009
Esperanza de vida:								
Hombre								
Jubilado a los 65 años en el ejercicio actual	25,13	20,04	22,6	22,03	25,00	20,49	21,53	22,47
Empleados de 45 años actualmente, al momento de su jubilación	27,63	18,21	23,21	23,67	27,52	18,66	23,13	23,61
Mujer								
Jubilado a los 65 años en el ejercicio actual	28,85	22,61	26,59	24,38	28,72	23,06	25,74	24,83
Empleados de 45 años actualmente, al momento de su jubilación	31,15	20,70	27,19	25,64	31,05	21,85	27,12	25,61

⁽¹⁾ Anual

Estas hipótesis son aplicables a todos los compromisos de forma homogénea con independencia del origen de sus convenios colectivos.

Los tipos de interés para el descuento de las obligaciones post empleo son aplicados en función de los plazos de cada compromiso y la curva de referencia es calculada a partir de los tipos observables de bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA), emitidos en la zona euro.

El importe de las prestaciones a pagar y las estimaciones de las contribuciones a realizar para el ejercicio 2025 en millones de euros son:

	Prestaciones				Contribuciones			
	España	Brasil	Chile	México	España	Brasil	Chile	México
Post-empleo	51	8	—	1	1	—	—	—
Post-empleo médicas	—	—	—	—	4	3	—	—
A 31 de diciembre	51	8	—	1	5	3	—	—

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de un 1% en el tipo de inflación, de un 1% en la tasa de descuento y de un 1% en el coste de la asistencia sanitaria sobre las provisiones y costes actuariales:

	Inflación 1%	Tasa de descuento +1%	Asistencia sanitaria +1%
Valor actual de las obligaciones	37	(70)	10
Valor razonable activos del plan	27	(44)	—
Limitación al activo	—	(2)	—
Provisión para pensiones	10	(24)	10
Coste de servicio del ejercicio	—	(1)	—
Coste de intereses	2	3	1
Rendimiento esperado de los activos del plan	1	2	—

Otras obligaciones con el personal

Junto con la aprobación del Plan Estratégico 2021-2025, se aprobó la extensión temporal del plan de incentivos a largo plazo que había sido implementado con el Plan Estratégico 2018-2022 para los directivos de Naturgy no incluidos en el plan mencionado en la Nota 14. Esta modificación mantiene la finalidad de alinear los intereses de los accionistas, la materialización del Plan Estratégico y la retribución variable plurianual de los directivos. La modificación del plan extiende el plazo del mismo hasta el 31 de diciembre de 2025, para determinados beneficiarios en activo, con el fin de que contribuya a la consecución del Plan estratégico 2021-2025.

Con el objeto de compensar el retraso en la percepción derivada de la extensión temporal del plan, se estableció una compensación en metálico que se cobró en efectivo en el momento de la aceptación de la modificación y la aprobación del nuevo ILP por la Junta General el 15 de marzo de 2022.

A 31 de diciembre de 2024, la provisión por este compromiso asciende a 39 millones de euros (29 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Otras provisiones corrientes y no corrientes

El movimiento de las provisiones corrientes y no corrientes es el siguiente:

	Provisiones no corrientes			Provisiones corrientes	Total
	Por costes de cierre de instalaciones	Otras provisiones	Total		
01.01.2023	523	789	1.312	700	2.012
Dotaciones / reversiones con cargo a resultados:					
– Dotaciones por actualización financiera	11	28	39	—	39
– Dotaciones con cargo a otros epígrafes del estado del resultado	9	164	173	561	734
– Reversiones	(1)	(48)	(49)	(7)	(56)
Dotaciones / reversiones con cargo a inmovilizado	(17)	—	(17)	—	(17)
Pagos / Entrega de derechos de emisión	(16)	(5)	(21)	(696)	(717)
Combinaciones de negocios	22	—	22	—	22
Diferencias de conversión	(1)	(26)	(27)	(2)	(29)
Trasposos y otros	1	27	28	(13)	15
31.12.2023	531	929	1.460	543	2.003
Dotaciones / reversiones con cargo a resultados:					
– Dotaciones por actualización financiera	11	14	25	—	25
– Dotaciones con cargo a otros epígrafes del estado del resultado	80	220	300	289	589
– Reversiones	(1)	(303)	(304)	(47)	(351)
Dotaciones / reversiones con cargo a inmovilizado	62	—	62	—	62
Pagos / Entrega de derechos de emisión	(26)	(8)	(34)	(467)	(501)
Combinaciones de negocios	—	—	—	—	—
Diferencias de conversión	—	(29)	(29)	(4)	(33)
Trasposos y otros	12	(17)	(5)	47	42
31.12.2024	669	806	1.475	361	1.836

En el epígrafe de “Provisiones por costes de cierre de instalaciones” se incluyen las provisiones para hacer frente a obligaciones derivadas del desmantelamiento, restauración y otros costes relacionados con las instalaciones, básicamente de generación eléctrica, gestión de la energía y renovables.

En el epígrafe de “Otras provisiones” no corrientes se incluyen las provisiones constituidas para hacer frente a obligaciones derivadas principalmente de reclamaciones fiscales, litigios y arbitrajes, seguros y otras responsabilidades. En el año se han producido dotaciones por la evolución de ciertas reclamaciones civiles, administrativas y fiscales existentes en varias sociedades del Grupo.

El movimiento del ejercicio 2024 del saldo de “Otras provisiones” recoge las dotaciones a la provisión por la regularización propuesta por la inspección parcial del Gravamen Temporal Energético del ejercicio 2023 y por la estimación de la regularización del gravamen correspondiente al año 2024 (Nota 21), por los expedientes sancionadores a UFD Distribución Electricidad S.A. (Nota 36) y por las indemnizaciones pactadas con los compradores de los negocios vendidos de “Distribución de electricidad de Chile” y “Distribución Gas Italia”. Asimismo, dicho movimiento incluye, la reducción de la provisión asociada al litigio existente entre la sociedad del Grupo en Chile, Metrogas, S.A. y Transportadora de Gas del Norte, S.A. (TGN) y las reversiones de las provisiones relacionadas con los arbitrajes con Endesa (Nota 36).

En el epígrafe de “Provisiones corrientes” se incluye, principalmente, la dotación a la provisión por emisiones de CO₂ del ejercicio 2024 por importe de 262 millones de euros (413 millones de euros en 2023), que se entregarán en el ejercicio siguiente. En este ejercicio se ha producido la entrega de los derechos de emisión de CO₂ relativa a las emisiones realizadas en el ejercicio 2023, con un impacto en provisiones corrientes de 413 millones de euros, con contrapartida a los derechos de emisión registrados en “Existencias”.

La estimación de las fechas de pago de las obligaciones no corrientes provisionadas en este epígrafe es de 1.004 millones de euros entre uno y cinco años (1.023 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), 57 millones de euros entre cinco y diez años (87 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) y 414 millones de euros a más de diez años (350 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Nota 17. Pasivos financieros

La composición de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	5.027	6.197
Deuda financiera con entidades de crédito	8.675	5.932
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	14	1
Pasivos por arrendamiento (Nota 2.4.21)	1.379	1.296
Deuda financiera no corriente	15.095	13.426
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.392	1.432
Deuda financiera con entidades de crédito	1.322	931
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	19	5
Pasivos por arrendamiento (Nota 2.4.21)	183	167
Otros pasivos financieros	11	9
Deuda financiera corriente	2.927	2.544
Total	18.022	15.970

La clasificación de los pasivos financieros registrados a valor razonable a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

Pasivos financieros	31.12.2024				31.12.2023			
	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	Total	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	Total
Valor razonable con cambios a resultados	—	—	—	—	—	—	—	—
Derivados de cobertura	—	33	—	33	—	6	—	6
Total	—	33	—	33	—	6	—	6

El resto de pasivos financieros se valoran a coste amortizado.

El valor contable y el valor razonable de la deuda financiera no corriente es el siguiente:

	Valor contable		Valor razonable	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5.027	6.197	4.936	5.988
Deuda Financiera con entidades de crédito y otros pasivos financieros	8.675	5.932	8.738	5.868

Las emisiones de obligaciones y otros valores negociables cotizan de manera que su valor razonable se estima de acuerdo a su cotización (Nivel 1). De la deuda financiera con entidades de crédito y otros pasivos financieros se determina el valor razonable de las deudas con tipos de interés fijos que se estima sobre la base de los flujos de caja descontados sobre los plazos restantes de dicha deuda. Los tipos de descuento se determinaron sobre los tipos de mercado disponibles a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 sobre deuda financiera con características de vencimiento y crédito similares. Estas valoraciones están basadas en la cotización de instrumentos financieros similares en un mercado activo o en datos observables de un mercado activo (Nivel 2).

Las siguientes tablas describen la deuda financiera por instrumento a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 y su calendario de vencimientos, considerando el impacto de la cobertura de los derivados:

	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
31.12.2024							
Emisión de obligaciones y otros valores negociables							
Fija	1.388	852	878	807	1.242	1.049	6.216
Variable	4	7	166	4	5	17	203
Bancos institucionales y otras entidades financieras							
Fija	91	91	91	309	163	1.407	2.152
Variable	14	19	37	38	37	200	345
Pasivos por arrendamiento							
Fija	183	174	161	122	122	800	1.562
Bancos comerciales y otros pasivos financieros							
Fija	342	1.080	69	21	853	5	2.370
Variable	905	1.021	587	1.671	408	582	5.174
Total fija	2.004	2.197	1.199	1.259	2.380	3.261	12.300
Total variable	923	1.047	790	1.713	450	799	5.722
Total	2.927	3.244	1.989	2.972	2.830	4.060	18.022

	2024	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
31.12.2023							
Emisión de obligaciones y otros valores negociables							
Fija	1.264	1.358	1.697	993	787	1.314	7.413
Variable	168	6	4	6	6	26	216
Bancos institucionales y otras entidades financieras							
Fija	94	92	91	91	249	529	1.146
Variable	27	2	2	2	33	497	563
Pasivos por arrendamiento							
Fija	167	159	159	130	117	731	1.463
Bancos comerciales y otros pasivos financieros							
Fija	270	204	1.188	17	186	53	1.918
Variable	554	730	951	854	152	10	3.251
Total fija	1.795	1.813	3.135	1.231	1.339	2.627	11.940
Total variable	749	738	957	862	191	533	4.030
Total	2.544	2.551	4.092	2.093	1.530	3.160	15.970

En el caso de no considerar el impacto de los derivados en la deuda financiera, la deuda financiera a tipo fijo ascendería a 8.927 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (9.576 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) y a tipo variable a 9.062 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (6.388 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Las siguientes tablas describen la deuda financiera bruta nominada por monedas a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 y su calendario de vencimientos, considerando el impacto de la cobertura de los derivados:

	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
31.12.2024							
Deuda denominada en euros	1.536	1.116	1.475	2.688	1.926	3.299	12.040
Deuda denominada en moneda extranjera:							
Dólar estadounidense	927	1.558	209	261	119	455	3.529
Peso chileno	76	193	89	—	—	—	358
Peso mexicano	232	222	177	—	50	66	747
Real brasileño	106	135	20	7	7	40	315
Dólar australiano	29	16	16	16	728	200	1.005
Peso argentino	21	4	3	—	—	—	28
Total	2.927	3.244	1.989	2.972	2.830	4.060	18.022

	2024	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
31.12.2023							
Deuda denominada en euros	1.474	1.579	2.008	1.828	1.104	2.355	10.348
Deuda denominada en moneda extranjera:							
Dólar estadounidense	455	503	1.322	133	333	511	3.257
Peso chileno	102	82	138	62	—	—	384
Peso mexicano	167	256	249	53	1	135	861
Real brasileño	74	120	140	9	8	55	406
Dólar australiano	263	8	232	6	84	104	697
Peso argentino	9	3	3	2	—	—	17
Total	2.544	2.551	4.092	2.093	1.530	3.160	15.970

La deuda financiera en euros ha soportado en el ejercicio 2024 un tipo de interés efectivo medio del 2,36% (1,77% en el ejercicio 2023) y la deuda financiera en moneda extranjera ha soportado un tipo de interés efectivo medio en el ejercicio 2024 del 7,94% (8,77% en el ejercicio 2023), incluyendo los instrumentos derivados asignados a cada transacción.

La deuda financiera media asciende a 15.251 millones de euros (14.325 millones de euros en 2023) y se ha calculado como el promedio de los saldos de la deuda financiera bruta excluyendo la deuda por arrendamiento financiero.

A 31 de diciembre de 2024, Naturgy tiene líneas de crédito por una cantidad total de 5.859 millones de euros (5.720 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), de las cuales 5.611 millones de euros no están dispuestas (5.551 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Existen deudas financieras con entidades de crédito por importe de 4.392 millones de euros (3.911 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) y bonos emitidos por 174 millones de euros (195 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) que se encuentran sujetos al cumplimiento de determinados ratios financieros.

La mayor parte de la deuda financiera viva incluye una cláusula relativa al cambio de control, ya sea por adquisición de más del 50% de las acciones con voto o por obtener el derecho a nombrar a la mayoría de miembros del Consejo de Naturgy Energy Group, S.A. Dichas cláusulas están sujetas a condiciones adicionales, de modo que su activación depende de la simultaneidad de algunos de los siguientes eventos: la reducción importante de la calificación crediticia o rating provocada por el cambio de control, o la pérdida del grado de inversión por las agencias calificadoras; la incapacidad de cumplir las obligaciones financieras del contrato; un perjuicio material para el acreedor, o un cambio material adverso en la solvencia. Estas cláusulas suponen el reembolso de la deuda dispuesta si bien suelen contar con un plazo mayor al concedido en los supuestos de resolución anticipada.

En concreto, los bonos emitidos, en volumen de 5.851 millones de euros (7.005 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), como es habitual en el euromercado, serían susceptibles de vencimiento anticipado siempre que ese cambio de control provocara una caída superior a dos escalones o dos “full notches” en al menos dos de las tres calificaciones que tuviera y todas las calificaciones cayesen por debajo de “investment grade” y siempre que la Agencia Calificadora expresase que la reducción de la calificación crediticia viene motivada por el cambio de control.

Asimismo, existen préstamos por un importe de 5.360 millones de euros que podrían ser objeto de reembolso anticipado en caso de cambio de control (2.248 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). La mayoría de ese importe está ligado a financiaciones de infraestructuras con fondos del Banco Europeo de Inversiones que requieren, además del evento del cambio de control, una reducción del rating, y cuentan con plazos especiales de reembolso de la deuda más extensos a los de los supuestos de resolución anticipada.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, Naturgy no se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros, excepto por GPG Solar Chile 2017, S.p.A e Ibereólica Cabo Leones II, S.A., donde se incumplen ciertas obligaciones de los contratos de financiación. Se mantiene una dispensa que evita la terminación anticipada de estos contratos por parte de los bancos financiadores y la deuda se encuentra clasificada como corriente. GPG Solar Chile 2017, S.p.A ya incumplía estas obligaciones en el ejercicio anterior, mientras que Ibereólica Cabo Leones II, S.A. no incumplía al cierre del ejercicio anterior.

A 31 de diciembre de 2024, Naturgy tiene deudas con entidades de crédito con activos en garantía por importe de 1.141 millones de euros (718 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Naturgy está en un proceso de optimización continua de la financiación asignada a cada una de las unidades de negocios para aumentar la visibilidad en las cuentas, su autonomía financiera y obtener financiación en la misma moneda donde se originan los flujos de caja, con el objetivo de obtener mayor flexibilidad.

El Grupo continúa trabajando en reforzar su perfil financiero; en esta línea, se han realizado operaciones de refinanciación que no implican modificaciones sustanciales de las condiciones de la deuda inicial por importe de 3.075 millones de euros por refinanciación de préstamos y líneas de crédito con entidades de crédito en España y 337 millones de euros en negocios internacionales.

A continuación, se describen los instrumentos de financiación más relevantes:

Emisión de obligaciones y otros valores negociables

En el ejercicio 2024 y en el ejercicio 2023 la evolución de las emisiones de los valores representativos de la deuda ha sido la siguiente:

	A 1.1.2024	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	A 31.12.2024
Emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que han requerido el registro de un folleto informativo	6.999	1.000	(2.154)	(4)	5.841
Emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	630	195	(165)	(82)	578
Total	7.629	1.195	(2.319)	(86)	6.419

	A 1.1.2023	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	A 31.12.2023
Emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que han requerido el registro de un folleto informativo	7.508	—	(550)	41	6.999
Emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	695	—	(105)	40	630
Total	8.203	—	(655)	81	7.629

El detalle de las características más relevantes de los principales programas de emisión de obligaciones y otros valores negociables de Naturgy, sin considerar el impacto de los intereses devengados y no pagados, es el siguiente:

31.12.2024

Programa/Sociedad	País	Año formalización	Moneda	Límite Programa	Nominal Dispuesto	Disponibles	Emisiones año
Programa Euro Commercial Paper (ECP)							
Naturgy Finance Iberia, S.A.U.	España	2010	Euros	1.000	—	1.000	—
Programa European Medium Term Notes (EMTN)							
Naturgy Finance Iberia, S.A.U.	España	1999	Euros	12.000	5.851	6.149	1.000
Obligaciones Negociables y Certificados Bursátiles							
Guimaranía I solar SPE Ltda	Brasil	2020	Real brasileño	7	7	—	—
Guimaranía II Solar II SPE Ltda	Brasil	2018	Real brasileño	17	17	—	—
Sobral I Solar Energia SPE Ltda	Brasil	2018	Real brasileño	16	16	—	—
Sertao I Solar Energia SPE Ltda	Brasil	2018	Real brasileño	16	16	—	—
Naturgy México S.A. de C.V.	México	2011	Pesos mexicanos	464	405	59	195
Naturgy BAN, S.A.	Argentina	2015	Pesos argentinos	6	—	6	—
Metrogas, S.A.	Chile	2015	Pesos chilenos	133	133	—	—

31.12.2023

Programa/Sociedad	País	Año formalización	Moneda	Límite Programa	Nominal Dispuesto	Disponible	Emissiones año
Programa Euro Commercial Paper (ECP)							
Naturgy Finance B.V. (1)	Holanda	2010	Euros	1.000	—	1.000	—
Programa European Medium Term Notes (EMTN)							
Naturgy Capital Markets, S.A. y Naturgy Finance B.V. (1)	Holanda/ España	1.999	Euros	12.000	7.005	4.995	—
Obligaciones Negociables y Certificados Bursátiles							
Guimaranía I solar SPE Ltda	Brasil	2020	Real brasileño	8	8	—	—
Guimaranía II Solar II SPE Ltda							
Sobral I Solar Energia SPE Ltda.	Brasil	2018	Real brasileño	21	21	—	—
Sertao I Solar Energia SPE Ltda	Brasil	2018	Real brasileño	21	21	—	—
Naturgy México S.A. de C.V.	México	2011	Pesos mexicanos	534	436	98	—
Naturgy BAN, S.A.	Argentina	2015	Pesos argentinos	6	—	6	—
Metrogas, S.A.	Chile	2015	Pesos chilenos	143	143	—	—

(1) Durante el ejercicio 2024, la sociedad Naturgy Finance BV ha cambiado su sede social a España, cambiando también su denominación social a Naturgy Finance Iberia, S.A.U..

El detalle del saldo nominal emitido bajo el programa EMTN es el siguiente:

Emisión	Nominal dispuesto		Vencimiento	Cupón (%)
	31.12.2024	31.12.2023		
Marzo 2014	—	412	2024	2,88
Enero 2015	401	401	2025	1,38
Abril 2016	425	600	2026	1,25
Enero 2017	883	1.000	2027	1,38
Abril 2017	—	742	2024	1,13
Octubre 2017	300	300	2029	1,88
Noviembre 2017	800	800	2025	0,88
Enero 2018	850	850	2028	1,50
Noviembre 2019	900	900	2029	0,75
Abril 2020	292	1.000	2026	1,25
Octubre 2024	500	—	2030	3,25
Octubre 2024	500	—	2034	3,63
Total	5.851	7.005		

El 20 de noviembre de 2023, el Accionista único decidió aprobar que el Consejo de administración del Emisor (Naturgy Finance, B.V.) iniciase una conversión transfronteriza legal que se llevaría a cabo de conformidad con la Directiva (UE) 2019/2121 y la legislación de implementación pertinente en los Países Bajos y España y por la cual el Emisor, sin disolverse, liquidarse o entrar en liquidación, transfiere su domicilio social de los Países Bajos a España y convierte su forma jurídica de sociedad limitada holandesa (B.V.) a una sociedad anónima española (S.A.). El 28 de mayo de 2024 se produjo la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, y, en consecuencia, el Emisor cambió su denominación social de Naturgy Finance B.V. a Naturgy Finance Iberia, S.A.U.

Ejercicio 2024

Durante el 2024, no se han realizado emisiones bajo el programa ECP.

En marzo de 2024 llegó a vencimiento un bono emitido por Naturgy México S.A. de CV por importe de 2.900 millones de pesos mejicanos equivalentes a 165 millones de euros. En el mismo mes de marzo, Naturgy México S.A. de CV emitió un bono por importe de 3.500 millones de pesos mejicanos equivalentes a 195 millones de euros, con vencimiento a 3 años y tasa TIIE +0,49%. Los bonos emitidos en México incluyen una cláusula de cambio de control, que supone la obligación de hacer una oferta de recompra a los bonistas que desearan vender sus bonos.

En octubre de 2024 Naturgy ha realizado dos emisiones de bonos bajo su programa EMTN por valor de 500 millones de euros cada una, con vencimiento a 6 y 10 años y un cupón de 3,25% y 3,625%, respectivamente. Estos recursos se destinaron a una oferta de recompra de bonos por un importe de 1.000 millones de euros de obligaciones con vencimientos entre 2026 y 2027. Esta operación ha supuesto un impacto positivo por importe de 19 millones de euros registrado en el epígrafe de "Otros Ingresos financieros".

Asimismo, durante el 2024 han llegado a vencimiento bonos de dicho programa por importe total de 1.154 millones de euros y cupón medio de 1,75%.

Ejercicio 2023

Durante el 2023, no se realizaron emisiones bajo los programas de EMTN y ECP.

Asimismo, durante el 2023 llegó a vencimiento bonos por importe total de 651 millones de euros y cupón medio de 3,59%.

Deuda financiera con entidades de crédito

Deuda con entidades de crédito en Europa (bancos comerciales / institucionales)

A 31 de diciembre de 2024, la deuda financiera con entidades de crédito (bancos comerciales) incluye préstamos bancarios por un importe de 4.519 millones de euros (2.404 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Adicionalmente, por lo que se refiere a la deuda financiera con entidades de crédito institucionales, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) mantiene otorgada financiación a Naturgy que a 31 de diciembre de 2024 por importe de 2.064 millones de euros con vencimientos entre el 2025 y el 2044 (1.550 millones de euros dispuestos a 31 de diciembre de 2023). Durante el ejercicio 2024, el BEI ha concedido una financiación adicional por importe de 1.000 millones de euros, de los cuales se han dispuesto 400 millones de euros en diciembre de 2024. Los restantes 600 millones de euros se encuentran indisponibles por estar sujetos al cumplimiento de determinados hitos.

Por otro lado, se mantienen dos préstamos con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por un importe total de 400 millones de euros con vencimiento máximo en 2034 (120 millones de euros a 31 de diciembre 2023).

Naturgy tiene además un perfil de vencimiento de la deuda y una posición de balance cómodos, así como flexibilidad en la ejecución de inversiones y gastos para transitar por el escenario económico actual.

Deuda con entidades de crédito en Latinoamérica (bancos comerciales / institucionales)

A 31 de diciembre de 2024, la deuda en Latinoamérica ascendió a 2.251 millones de euros (2.223 millones de euros a 31 de diciembre 2023) con diversas entidades financieras. El desglose geográfico de estas deudas es el siguiente:

País	31.12.2024	31.12.2023
Chile	567	577
Panamá	1.068	881
Brasil	268	349
México	321	400
Otros	27	16
	2.251	2.223

Deudas con entidades de crédito en otros países (bancos comerciales / institucionales)

A 31 de diciembre de 2024, la deuda con entidades de crédito de otros países corresponde exclusivamente a Australia y asciende a 762 millones de euros (565 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), para la financiación de los parques en construcción y desarrollo.

Pasivos por arrendamiento

Los principales pasivos reconocidos a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 en este epígrafe por arrendamientos financieros son los siguientes:

- Buques en régimen de arrendamiento financiero según el siguiente detalle:

Año adquisición	Capacidad (m ³)	Duración (años)	Vencimiento	Opción de ampliación
2009	138.000	25	2029	5 años
2014	173.000	18	2032	—
2016	176.300	20	2036	—
2016	176.300	20	2036	—
2018	176.300	20	2037	—
2018	176.300	20	2037	—
2021	138.000	25	2029	5 años

- Otros pasivos financieros de relevancia asociados a contratos de arrendamiento, relativos a arrendamientos de edificios de oficinas y de los terrenos de uso energético ligados a las instalaciones de generación (Nota 7).

La actividad de Naturgy como arrendador en contratos que califiquen como arrendamientos financieros es poco relevante, destacando los derechos de cobro comerciales por la cesión del derecho de uso de instalaciones de gas y gestión energética.

La deuda por contratos de arrendamiento financiero ha soportado, a 31 de diciembre de 2024, un tipo de interés efectivo medio del 5,8% (6,6% a 31 diciembre de 2023).

Financiación ligada al cumplimiento de objetivos ASG (factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo)

La financiación ligada a los indicadores ASG corresponde a líneas de crédito en España, cuyo coste está vinculado al menos a uno de los indicadores ASG adjuntos:

- Emisiones GEI directas: reducción de la media trianual (Mt CO₂/GWh)
- Intensidad en CO₂ de la generación eléctrica: reducción de la media trianual (tCO₂/GWh)
- Consumo de agua: reducción de la media trianual (hm³)
- Mujeres en puestos directivos (%)

El ajuste en el coste de la deuda está vinculado al nivel de cumplimiento de las métricas anteriores y su variación respecto a los indicadores del año anterior.

Dichas líneas de crédito, por importe de 3.723 millones de euros (4.946 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), no han sido dispuestas, por lo que el impacto del grado de cumplimiento de estos indicadores en el coste financiero no tiene un efecto significativo.

Adicionalmente, las condiciones de dicha financiación no ponen de manifiesto la existencia de un derivado implícito que deba ser separado.

Nota 18. Gestión del riesgo e Instrumentos financieros derivados

La gestión del riesgo

Naturgy cuenta con un Modelo de Control y Gestión de Riesgos con el objetivo de garantizar la previsibilidad del desempeño del Grupo dentro de un rango acotado y asumible. Dicho modelo, identifica, controla, modeliza, establece metodologías de valoración, gestiona y establece el reporting del riesgo, garantizando el mantenimiento del perfil y límites de riesgo objetivo. El modelo tiene en cuenta los principios de integración, segregación, homogeneidad, coherencia y transparencia del Gobierno Corporativo.

El Modelo de Control y Gestión de Riesgos se estructura en cuatro pilares:

- **Gobernanza y gestión de riesgos (Risk Governance)**
Mecanismo de gobierno y gestión establecido para todas las tipologías de riesgos, con la implicación del Comité de Dirección.
- **Identificación y evaluación del riesgo (Risk Assessment)**
Metodología para la identificación, evaluación y medición/cuantificación de los riesgos, definiendo las metodologías de valoración de riesgos, armonizando los procedimientos comunes de identificación, valoración y tratamiento de la información asociada a cada riesgo, para garantizar la uniformidad y coherencia tanto en la cuantificación individual de éstos como en su posterior agregación, con el objetivo de lograr una visión homogénea e integrada de los mismos.
- **Límites de riesgo (Risk Appetite)**
Definición de la tolerancia al riesgo a través de la fijación de límites para las categorías de riesgo más relevantes en función de los objetivos del Grupo.
- **Reporte y monitorización del riesgo (Risk Reporting)**
Reporte sistemático y periódico del riesgo, a diferentes niveles de gestión, materializado a través del Mapa Corporativo de Riesgos e informes de riesgos recurrentes.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado, respectivamente.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

Naturgy utiliza permutas financieras para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés cambiando deuda a interés variable por deuda a tipo fijo.

La estructura de deuda a 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Nota 17), una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Tipo de interés fijo	12.300	11.940
Tipo de interés variable	5.722	4.030
Total	18.022	15.970

La tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones del Euribor, del SOFR (dólar estadounidense), del BBSY (dólar australiano) y los tipos referenciados de México, Brasil, Argentina y Chile.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio (Otros componentes de patrimonio) a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

	Incremento/descenso en el tipo de interés (puntos básicos)	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
2024	+50	(29)	70
	-50	29	(70)
2023	+50	(20)	46
	-50	20	(46)

Tras observarse un descenso de la inflación de la Zona Euro desde un máximo del 10,6% en octubre de 2022 hasta el 1,8% en octubre de 2024, en los meses de junio, septiembre, octubre y diciembre de este año, el Banco Central Europeo ha ido determinando bajadas sucesivas de los tres tipos de interés oficiales, hasta reducir el tipo de interés de las operaciones principales de financiación al 3,15% desde el 4,5% que había sido fijado en septiembre de 2023. El 30 de enero de 2025, el Banco Central Europeo ha anunciado una nueva reducción de los tres tipos de interés oficiales, hasta reducir el tipo de interés de las operaciones principales de financiación al 2,90%

En cuanto a los tipos de interés estadounidenses, en 2024 han experimentado una disminución gradual a medida que la Reserva Federal ha ido adoptando medidas para flexibilizar la política monetaria. Al inicio de 2024, la tasa de los fondos federales era del 5,50% y se ha ido reduciendo hasta el 4,50% en diciembre de 2024. Estas reducciones fueron impulsadas por el control de la inflación, una tasa de desempleo estable y una moderación del crecimiento económico.

En relación a la evolución de los tipos de interés de Australia, en 2024 siguieron una tendencia a la baja tras las decisiones adoptadas por el Banco de la Reserva de Australia (RBA), a medida que la inflación y el crecimiento económico se moderaban. Empezando el año 2024 en 4,35%, el tipo de interés se redujo dos veces en 25 puntos básicos, terminando en un 3,85% en diciembre de 2024. Estas reducciones fueron impulsadas por la desaceleración de la inflación y por el enfriamiento del mercado inmobiliario.

En todo caso, la deuda de Naturgy a tipo de interés variable a 31 de diciembre de 2024 representa solo el 32% del total (25% a 31 de diciembre de 2023).

Riesgo de tipo de cambio

Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar al valor razonable de:

- Contravalor de los flujos de efectivo asociados a compraventa de gas y otras materias primas denominados en moneda distinta a la moneda local o funcional.
- Deuda denominada en monedas distintas a la moneda local o funcional.
- Operaciones e inversiones en monedas diferentes del euro, por lo que respecta al contravalor del patrimonio neto aportado y resultados.

Para mitigar estos riesgos Naturgy financia sus inversiones, en la medida de lo posible, en moneda local. Asimismo, intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados en una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro.

Para las posiciones abiertas, los riesgos en monedas que no sean la moneda funcional son gestionados, de considerarse necesario, mediante la contratación de permutas financieras y seguros de cambio dentro de los límites aprobados de instrumentos de cobertura.

La divisa diferente del euro en que más opera Naturgy es el dólar estadounidense. La sensibilidad del resultado y del patrimonio de Naturgy (Otros componentes de patrimonio) a una variación del 5% (incremento y decremento) del tipo de cambio del dólar frente al euro sobre los instrumentos financieros derivados contratados es la siguiente:

		Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
2024	+5%	—	14
	-5%	—	(15)
2023	+5%	—	16
	-5%	—	(18)

Asimismo, los activos netos de sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación. La exposición a países con riesgo en los que existe más de un tipo de cambio no es significativa.

El patrimonio neto de Naturgy a 31 de diciembre de 2024 en la moneda peso argentino asciende a 252 millones de euros (115 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). Una variación del 5% del tipo de cambio del peso argentino frente al euro representa un efecto en el patrimonio, antes de impuestos, de 13 millones de euros (6 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

El impacto por evolución del tipo de cambio sobre la conversión de la deuda financiera neta consolidada a 31 de diciembre de 2024 ha sido:

	% variación vs 2023	Deuda financiera neta
Dólar estadounidense (USD)	(6,0)%	129
Peso mexicano (MXN)	15,1 %	(89)
Real brasileño (BRL)	19,8 %	(17)
Peso argentino (ARS)	19,3 %	3
Peso chileno (CLP)	6,2 %	(12)
Otras monedas	—	(45)
Total	—	(31)

Corresponde a la variación de los tipos de cambio al cierre de cada ejercicio.

Riesgo de precio de commodities

Una parte importante de los resultados de explotación de Naturgy está vinculada a la compra de gas para el suministro de un portafolio diversificado de clientes.

Mayoritariamente estos contratos de aprovisionamiento de gas se firman a largo plazo con unos precios de compra en base a una combinación de distintos precios de commodities, básicamente precios del crudo y sus derivados, y a los hubs de gas natural.

Sin embargo, los precios de venta a los clientes finales se firman por lo general a corto/medio plazo y vienen condicionados por el equilibrio oferta/demanda que existe en cada momento en el mercado de gas. Esto puede implicar un desacople con los precios de aprovisionamiento de gas.

Por tanto, Naturgy se encuentra expuesta al riesgo de variación del precio del aprovisionamiento de gas con respecto al precio de venta de los clientes finales. La exposición a este riesgo se gestiona y mitiga por cobertura natural tratando de equilibrar las exposiciones a commodities de ambos precios. Adicionalmente, algunos contratos de suministro permiten gestionar esta exposición mediante mecanismos de flexibilidad de volúmenes y de revisión de precios.

Cuando no es posible lograr una cobertura natural se gestiona la posición, dentro de parámetros de riesgo razonables, contratando derivados financieros para reducir la exposición al riesgo de desacoplamiento de precio, designándose generalmente como instrumentos de cobertura. No obstante, podrían producirse ineficacias en estas coberturas causadas por la modificación de las fechas previstas de las operaciones de compra y venta, a la reducción respecto a los volúmenes cubiertos y al desacoplamiento respecto de los índices cubiertos en las operaciones de compra y venta.

En los negocios integrados de electricidad, la exposición agregada del Grupo viene determinada por el posicionamiento estratégico generación/comercialización y por las políticas de precios de venta finales en la comercialización eléctrica.

A finales de 2021, los precios del gas iniciaron una escalada hasta alcanzar niveles máximos en el año 2022, tras el impulso provocado por los efectos de la guerra en Ucrania. A partir del año 2023, los precios comenzaron una tendencia a la baja que se ha mantenido en 2024 hasta alcanzar cierta estabilización.

Por último, el Grupo está expuesto a la evolución del precio de los derechos de emisión de CO₂, en particular, a la compra de derechos destinados a la generación en sus ciclos combinados, aunque se estima que un cambio razonablemente posible en el precio de los derechos no afectaría significativamente al resultado del ejercicio ni al patrimonio neto.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio (Otros componentes de patrimonio) a la variación, tanto del valor razonable de los derivados contratados para cubrir el precio de commodities, como de los derivados destinados a operaciones de trading es la siguiente:

	Incremento/descenso en el precio del gas	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
2024	+10%	—	(241)
	-10%	—	241
2023	+10%	—	(73)
	-10%	—	73

	Incremento/descenso en el precio de la electricidad	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
2024	+10%	(2)	(131)
	-10%	4	131
2023	+10%	(3)	(87)
	-10%	2	87

Asimismo, Naturgy no mantiene inversiones relevantes en negocios de upstream o producción de materias primas.

La sensibilidad de los distintos segmentos a los precios del petróleo, gas, carbón y electricidad es la siguiente:

- Distribución de gas y electricidad: es una actividad regulada cuyos ingresos y márgenes están vinculados a los servicios prestados gestionando infraestructuras de distribución, con independencia de los precios de las commodities distribuidas.

- Comercialización de gas y electricidad: los márgenes de las actividades de comercialización de gas y electricidad están directamente afectados por los precios de las materias primas. En este sentido, Naturgy cuenta con una política de riesgos que determina, entre otras, el rango de tolerancia de la compañía, definido mediante los límites de riesgo en vigor. Entre las medidas empleadas para mantener el riesgo dentro de los límites establecidos, destaca una política de gestión activa de aprovisionamientos, balance entre las fórmulas de adquisición y venta y cobertura puntual de operaciones, con el fin de maximizar el binomio riesgo-beneficio. Complementariamente a la política antes mencionada, Naturgy cuenta en gran parte de la cartera de sus aprovisionamientos con mecanismos, a través de cláusulas, de revisión de precios de carácter ordinario y extraordinario. Dichas cláusulas permiten, a medio plazo, la modulación de impactos ante eventuales desacoples entre los precios de venta de Naturgy en sus mercados y la evolución de los precios de su cartera de aprovisionamientos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial, consecuencia del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes con las que se relaciona el Grupo.

Naturgy realiza análisis de solvencia en base a los cuales se asignan los correspondientes límites de crédito y determinan las coberturas a aplicar. A partir de dichos modelos, puede medirse la probabilidad de impago de un cliente, y puede controlarse la pérdida esperada de la cartera comercial. Asimismo, se hace seguimiento recurrente de la calidad crediticia y exposición de la cartera, para garantizar que las pérdidas potenciales se encuentran bajo los límites de la normativa interna. Esto permite tener capacidad de anticipación en cuanto a su gestión.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las deudas comerciales se reflejan, en el Estado de situación financiera consolidado, netas de provisiones por deterioro por pérdidas esperadas crediticias (Nota 10), estimadas por Naturgy considerando la información disponible sobre eventos pasados (como el comportamiento de pagos de los clientes), condiciones actuales y elementos prospectivos (por ejemplo, factores macroeconómicos como la evolución de producto interior bruto (PIB), la inflación, los tipos de interés, entre otros) que puedan impactar en el riesgo de crédito de los deudores de Naturgy conforme a la previa segregación de carteras de clientes.

El riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad comercial es históricamente limitado ya que, debido al corto plazo de cobro a los clientes, no se acumulan individualmente importes muy significativos antes de que pueda producirse la suspensión del suministro por impago, de acuerdo con la regulación correspondiente.

En cuanto a otras exposiciones con contrapartes en las operaciones con derivados financieros y colocación de excedentes de tesorería, para mitigar el riesgo de crédito, se realizan en bancos e instituciones financieras de alta solvencia acorde con los criterios exigidos internamente. En los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido impagos o quebrantos significativos.

Los principales tipos de garantías que se negocian son avales, fianzas y depósitos. A 31 de diciembre de 2024, Naturgy había recibido garantías por 591 millones de euros para cubrir el riesgo de clientes industriales de gran consumo (682 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). Durante el ejercicio 2024, se han ejecutado avales por importe menor al millón de euros (0,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, Naturgy no tenía concentraciones significativas de riesgo de crédito. El riesgo de concentración se minimiza a través de la diversificación, gestionando y combinando varias áreas de impacto. En primer lugar, disponer de una cartera comercial geográficamente distribuida a nivel internacional; en segundo lugar, una oferta de productos diversa que incluye, desde el suministro de energía, hasta la implantación a medida de soluciones energéticas; en tercer lugar, existen diferentes tipos de clientes como residenciales, empresarios autónomos, pequeña y gran empresa, tanto de ámbito privado como público y de distintos sectores de actividad.

El análisis de antigüedad de los activos financieros y la pérdida esperada de los mismos a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

31.12.2024	Total	Corriente	De 0-180 días	De 180-360 días	Más de 360
Ratio pérdida esperada	20,7%	1,0%	28,8%	70,0%	99,5%
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.596	2.648	271	110	567
Pérdida esperada	745	26	78	77	564

31.12.2023	Total	Corriente	De 0-180 días	De 180-360 días	Más de 360
Ratio pérdida esperada	24,6%	1,1%	17,5%	86,6%	97,1%
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.698	2.441	394	217	646
Pérdida esperada	910	26	69	188	627

El ratio pérdida esperada está calculada como el cociente de la pérdida esperada entre los clientes por ventas y prestación de servicios.

El movimiento de la provisión por pérdida esperada se desglosa en la Nota 10.

A 31 de diciembre de 2024, el saldo de provisión por deterioro por pérdidas crediticias (pérdida esperada) incluía la morosidad de las comercializadoras en el Mercado Eléctrico Mayorista por importe de 97 millones de euros (95 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Respecto al riesgo de crédito de proveedores, la solvencia de cada uno de los suministradores de productos y servicios se garantiza a través de la revisión recurrente de su información financiera, especialmente antes de una nueva contratación. Para ello, en función de la criticidad del proveedor en cuanto a su servicio o concentración, se aplican los criterios de valoración correspondientes. Dicho procedimiento está soportado por los mecanismos y sistemas de control y gestión de proveedores.

A 31 de diciembre de 2024, Naturgy mantiene actualizado su modelo de gestión de riesgo de crédito con las previsiones económicas en los principales países donde opera, teniendo en cuenta diversos factores entre los que se encuentran los conflictos geopolíticos actuales que afectan la economía y los mercados financieros mundiales (véase Nota 2.4.25), sin que hayan tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo derivado del cambio de comportamiento de pago de sus deudores.

Riesgo de liquidez

Naturgy mantiene unas políticas de liquidez que aseguran el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, diversificando la cobertura de las necesidades de financiación y los vencimientos de la deuda. Una gestión prudente del riesgo de liquidez incorpora el mantenimiento de suficiente efectivo y activos realizables y la disponibilidad de fondos de importe adecuado para cubrir las obligaciones de crédito.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 las disponibilidades de liquidez son las siguientes:

Fuente de liquidez	Disponibilidad 2024	Disponibilidad 2023
Líneas de crédito disponibles (Nota 17)	5.611	5.551
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 13)	5.626	3.686
Total	11.237	9.237

Adicionalmente, se dispone de capacidad para emitir deuda en mercado de capitales no utilizada por importe de 7.214 millones de euros (6.099 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) (Nota 17).

El detalle de los pagos estimados de los pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
31.12.2024							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 20)	4.762	—	—	—	—	—	4.762
Pasivos financieros (1)	3.664	3.908	2.557	3.502	3.322	7.181	24.134
Derivados financieros	19	14	—	—	—	—	33
Total	8.445	3.922	2.557	3.502	3.322	7.181	28.929
	2024	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
31.12.2023							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 20)	3.721	—	—	—	—	—	3.721
Pasivos financieros (1)	3.108	3.075	4.586	2.501	1.919	5.996	21.185
Derivados financieros	5	1	—	—	—	—	6
Total	6.834	3.076	4.586	2.501	1.919	5.996	24.912

⁽¹⁾ Incluye los flujos de caja relacionados con los pasivos financieros, la amortización del principal y los pagos de intereses que se devengarán en cada uno de los ejercicios, desglosados por su vencimiento. No incluye los derivados financieros.

En un contexto internacional altamente influenciado por los conflictos geopolíticos actuales, y en el marco de la política financiera del Grupo, Naturgy ha mantenido la disponibilidad de fondos para cumplir con las obligaciones adquiridas y el desarrollo de sus planes de negocio, garantizando en todo momento el nivel óptimo de recursos líquidos y procurando la mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros.

Gestión del capital

El principal objetivo de la gestión del capital de Naturgy es asegurar una estructura financiera que optimice el coste de capital, manteniendo una sólida posición financiera, para compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación.

Naturgy considera, como indicador de los objetivos fijados para la gestión del capital, mantener en el largo plazo un nivel de apalancamiento de alrededor al 50%.

La clasificación crediticia de la deuda de Naturgy a largo plazo es la siguiente:

	2024	2023
Standard & Poor's	BBB (*)	BBB (*)
Fitch	BBB (*)	BBB (*)

^(*) S&P: Perspectiva estable, Fitch: Perspectiva estable.

El ratio de apalancamiento es el siguiente:

	2024	2023
Deuda financiera neta:	12.201	12.090
Deuda financiera no corriente (Nota 17)	15.095	13.426
Deuda financiera corriente (Nota 17)	2.927	2.544
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 13)	(5.626)	(3.686)
Derivados de activo ligados a pasivos financieros (Nota 18)	(195)	(194)
Patrimonio neto:	11.653	11.929
Atribuido a la sociedad dominante (Nota 14)	9.478	9.448
Participaciones no dominantes (Nota 14)	2.175	2.481
Apalancamiento (Deuda financiera neta / (Deuda financiera neta + Patrimonio neto))	51,1%	50,3%

Instrumentos financieros derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados por categorías y vencimientos es el siguiente:

	31.12.2024		31.12.2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Instrumentos financieros derivados de cobertura	111	388	205	178
Cobertura de tipos de interés				
Cobertura de flujos de efectivo	53	14	78	—
Cobertura de tipo de cambio				
Cobertura de flujos de efectivo	—	—	4	1
Cobertura de precio de commodities				
Cobertura de flujos de efectivo	58	374	123	177
Otros instrumentos financieros	1	1	11	—
Precio de commodities	1	1	—	—
Tipo de interés	—	—	11	—
Instrumentos financieros derivados no corrientes	112	389	216	178
Instrumentos financieros derivados de cobertura	169	790	98	313
Cobertura de tipos de interés				
Cobertura de flujos de efectivo	50	2	68	—
Cobertura de tipos de interés y tipo de cambio				
Cobertura de flujos de efectivo	—	2	—	—
Cobertura de tipo de cambio				
Cobertura de flujos de efectivo	59	15	18	5
Cobertura de valor razonable	2	1	1	5
Cobertura de precio de commodities				
Cobertura de flujos de efectivo	58	770	11	303
Otros Instrumentos financieros	41	46	55	19
Precio de commodities	8	46	40	19
Tipo de interés	33	—	15	—
Instrumentos financieros derivados corrientes	210	836	153	332
Total	322	1.225	369	510

El valor razonable de los derivados se determina en base al precio de cotización en un mercado activo (Nivel 1) y a variables observables en un mercado activo (Nivel 2).

Se incluyen en el epígrafe de “Otros instrumentos financieros” los derivados no designados contablemente de cobertura.

A 31 de diciembre de 2024, los derivados de activo ligados a pasivos financieros ascienden a 195 millones de euros (194 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) que corresponden a:

- derivados de tipo de interés por importe de 53 millones de euros en el activo no corriente y 83 millones de euros en el activo corriente (89 millones de euros en el activo no corriente y 83 millones de euros en el activo corriente a 31 de diciembre de 2023).
- derivados de cobertura de tipo de cambio de flujos de efectivo por importe de 59 millones de euros en el activo corriente (4 millones de euros en el activo no corriente y 18 millones de euros en el activo corriente a 31 de diciembre de 2023).

El impacto en el Estado del resultado consolidado de los instrumentos financieros derivados es el siguiente:

	2024		2023	
	Resultado explotación	Resultado financiero	Resultado explotación	Resultado financiero
Cobertura flujos de efectivo (1)	(462)	68	(2)	53
Cobertura valor razonable	(1)	(4)	(16)	(6)
Otros instrumentos financieros	(17)	15	4	(3)
Total	(480)	79	(14)	44

(1) El Importe Neto de la Cifra de Negocios del ejercicio 2024 incluye 36 millones de euros como consecuencia del vencimiento de los instrumentos de cobertura de venta de gas que a 31 de diciembre de 2023 mantenían una ineficacia por el mismo importe debido al desacoplamiento respecto de los índices cubiertos en las operaciones de venta. Adicionalmente, en 2024 se incluyen 2 millones de euros (-28 millones de euros en 2023) por ineficacia en relaciones de cobertura de venta de electricidad en contratos a largo plazo. A 31 de diciembre de 2024, la valoración de los derivados que ocasionan ineficacia asciende a un importe negativo de 165 millones de euros, de los que se reconoce en "Otros componentes de patrimonio" la parte eficaz con un importe negativo de 143 millones de euros (-187 millones de euros y -123 millones de euros en 2023, respectivamente).

El detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2024 y 2023, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nominales es el siguiente:

(millones de euros)	Valor Razonable	31.12.2024						
		2025	2026	2027	2028	2029	Posteriores	Total
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS:								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Permutas financieras (EUR)	29	483	55	336	216	496	9	1.595
Permutas financieras (USD)	30	2	689	2	2	2	22	719
Permutas financieras (MXN)	4	—	82	—	—	—	—	82
Permutas financieras (AUD)	24	(115)	7	12	11	11	720	646
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Seguro de cambio (USD)	(14)	319	—	—	—	—	—	319
Seguro de cambio (AUD)	58	604	—	—	—	—	—	604
Cobertura de valor razonable:								
Seguros de cambio (EUR) (1)	—	5	—	—	—	—	—	5
Seguros de cambio (USD)	1	424	—	—	—	—	—	424
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS Y TIPO DE CAMBIO:								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Permutas financieras (USD)	(2)	4	5	5	5	65	—	84
COBERTURA DE COMMODITIES:								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Derivados precios de commodities (EUR)	20	227	20	2	—	—	—	249
Derivados precios de commodities (USD)	(856)	1.056	565	239	39	39	285	2.223
Derivados precios de commodities (AUD)	(192)	96	122	136	146	147	1.031	1.678
OTROS:								
Derivados precios de commodities (EUR)	(4)	—	—	—	—	—	—	—
Derivados precios de commodities (USD)	(34)	35	—	—	—	—	—	35
Derivados precios de commodities (AUD)	—	—	—	—	—	—	—	—
Permutas financieras (USD)	33	211	—	—	—	—	—	211
Total	(903)	3.351	1.545	732	419	760	2.067	8.874

⁽¹⁾ Contratados por sociedades con moneda funcional distinta al euro.

(millones de euros)	Valor Razonable	31.12.2023						
		Valor Ncional						Total
		2024	2025	2026	2027	2028	Posteriores	
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS:								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Permutas financieras (EUR)	62	77	505	55	336	185	37	1.195
Permutas financieras (USD)	43	2	2	647	2	2	22	677
Permutas financieras (MXN)	5	—	—	95	—	—	—	95
Permutas financieras (AUD)	36	5	5	4	5	5	243	267
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Seguro de cambio (USD)	10	306	125	—	—	—	—	431
Seguro de cambio (AUD)	6	482	26	—	—	—	—	508
Cobertura de valor razonable:								
Seguros de cambio (BRL)	—	16	—	—	—	—	—	16
Seguros de cambio (EUR) (1)	—	14	—	—	—	—	—	14
Seguros de cambio (USD)	(4)	104	—	—	—	—	—	104
COBERTURA DE COMMODITIES:								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Derivados precios de commodities (EUR)	(61)	212	34	—	—	—	—	246
Derivados precios de commodities (USD)	(264)	455	511	211	24	24	145	1.370
Derivados precios de commodities (AUD)	(21)	62	102	115	113	114	953	1.459
OTROS:								
Derivados precios de commodities (EUR)	(6)	1	—	—	—	—	—	1
Derivados precios de commodities (USD)	31	43	—	—	—	—	—	43
Derivados precios de commodities (AUD)	(4)	4	—	—	—	—	—	4
Permutas financieras (USD)	26	71	5	6	7	7	107	203
Total	(141)	1.854	1.315	1.133	487	337	1.507	6.633

⁽¹⁾ Contratados por sociedades con moneda funcional distinta al euro.

El detalle de los instrumentos financieros derivados de commodities y los volúmenes (en unidades físicas) por vencimientos a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

31/12/2024	Valor Razonable (en millones de euros)	Unidades físicas						Total
		2025	2026	2027	2028	2029	Posteriores	
Cobertura de compra								
Gas (TBTU)	15	208	87	40	—	—	—	335
Electricidad (GWh)	(3)	1.370	46	3	3	3	—	1.425
Cobertura de venta								
Gas (TBTU)	(786)	176	85	40	—	—	—	301
Electricidad (GWh)	(254)	3.162	3.636	4.180	4.349	4.340	28.846	48.513
Otros (no cobertura)	(38)	—	—	—	—	—	—	—
Total	(1.066)							

31/12/2023	Valor Razonable (en millones de euros)	Unidades físicas						Total
		2024	2025	2026	2027	2028	Posteriores	
Cobertura de compra								
Gas (TBTU)	(100)	113	86	28	—	—	—	227
Electricidad (GWh)	(25)	933	149	—	—	—	—	1.082
Cobertura de venta								
Gas (TBTU)	(179)	60	63	28	—	—	—	151
Electricidad (GWh)	(42)	1.513	3.037	3.672	3.649	3.645	27.884	43.400
Otros (no cobertura)	21	—	—	—	—	—	—	—
Total	(325)							

Nota 19. Otros pasivos no corrientes y corrientes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	31.12.2024	31.12.2023
Fianzas y depósitos	245	229
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	375	177
Otros pasivos	324	227
Otros pasivos no corrientes	944	633
Dividendos a pagar	19	39
Gastos devengados y no pagados	100	161
Otros pasivos	60	82
Otros pasivos corrientes	179	282
Total otros pasivos	1.123	915

No existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables en los conceptos incluidos en este epígrafe de “Otros pasivos no corrientes”.

En el apartado “Fianzas y depósitos” se incluyen fundamentalmente los importes recibidos de los clientes en el momento de la contratación como garantía del suministro de electricidad y gas natural y que, de acuerdo con la legislación que así lo establece, han sido depositados en las Administraciones Públicas competentes (Nota 9), así como los importes recibidos de los clientes como garantía del suministro de gas licuado del petróleo.

En “Instrumentos financieros derivados” se incluye el valor a mercado de determinados contratos de venta de energía de las filiales australianas que ascienden a 181 millones de euros (51 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) y de las filiales estadounidenses por importe de 57 millones de euros (21 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). Estos contratos están firmados con el estado en el que operan o con corporaciones privadas y les permiten cubrir el precio de venta de la electricidad a futuro para un determinado volumen de MWh por el periodo acordado. Además, a 31 de diciembre de 2024, se incluyen derivados operativos de cobertura de precios de gas por importe de 137 millones de euros (105 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

A 31 de diciembre de 2024 en “Otros pasivos” no corrientes se incluye la contrapartida de los importes a cobrar en Brasil por la inclusión del Imposto sobre Operações relativas à Circulação de Mercadorias e Prestação de Serviços de Transporte Interestadual e Intermunicipal e de Comunicação (ICMS) en la base de cálculo del PIS y COFINS descritos en la Nota 10 por importe de 109 millones de euros (122 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2024 el saldo no corriente de “Otros pasivos” incluye 79 millones de euros y el saldo corriente de “Otros pasivos” incluye 20 millones de euros, asociados a las desviaciones negativas en el precio de mercado en las instalaciones de Generación Renovable (Nota 2.4.25.i) (54 millones de euros no corrientes y 11 millones de euros corrientes a 31 de diciembre de 2023). A 31 de diciembre de 2023, estos saldos incluían 18 millones de euros sin efecto en el Estado del resultado consolidado, al provenir de la combinación de negocios por la adquisición de ASR Wind (Nota 32). Además, referente también al negocio de Generación Renovable España, se incluyen 78 millones de euros correspondientes a saldos cobrados que serán transformables en subvenciones, clasificados en el no corriente (considerados en el “Estado de flujos de efectivo consolidado” dentro del epígrafe “Otros cobros de actividades de inversión”).

En el apartado “Otros pasivos” también se recogen 27 millones de euros no corrientes por la linealización en el periodo de vigencia de los contratos de prestación de servicios por la cesión de capacidad de generación eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad de México (Pasivo por contrato) (19 millones de euros no corrientes y 17 millones de euros corrientes a 31 de diciembre de 2023).

Nota 20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Acreedores comerciales	3.035	2.751
Acreedores comerciales empresas vinculadas (Nota 34)	8	5
Proveedores	3.043	2.756
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	817	327
Administraciones públicas	540	412
Remuneraciones pendientes de pago	145	95
Otros acreedores	6	7
Otros acreedores	691	514
Pasivos por impuesto corriente	211	124
Total	4.762	3.721

El valor razonable y el valor contable de estos pasivos no difieren de forma significativa.

Dentro del epígrafe de “Instrumentos financieros derivados” se incluye el valor a mercado de los contratos de compraventa de energía de las filiales australianas que ascienden a 24 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (23 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) y de las filiales estadounidenses que ascienden a 3 millones de euros (6 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). Además, se incluyen principalmente los derivados de precios de commodities por importe de 790 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (293 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago se ha elaborado de acuerdo a la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, así como las modificaciones establecidas en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

De acuerdo con la normativa anterior, la información a incorporar en la memoria de las Cuentas anuales consolidadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2024	2023
Total pagos (millones de euros)	10.517	16.518
Total pagos pendientes (millones de euros)	349	511
Periodo medio de pago a proveedores (días) (1)	22	21
Ratio de operaciones pagadas (días) (2)	22	21
Ratio de operaciones pendientes de pago (días) (3)	28	28
Total pagos dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad (millones de euros)	10.465	16.426
% del importe pagado dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad respecto el total de importe pagado	99,51 %	99,44 %
Número de facturas pagadas en el plazo establecido en la normativa de morosidad	23.727.572	25.084.920
% de facturas pagadas dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad respecto el total de facturas pagadas	98,76 %	98,80 %

(1) Calculado considerando los importes pagados y los pendientes de pago.

(2) Periodo medio de pago en las operaciones pagadas en el ejercicio.

(3) Antigüedad media saldo proveedores pendientes de pago.

Nota 21. Situación fiscal

Naturgy Energy Group, S.A. es la sociedad dominante del grupo Consolidado fiscal 59/93, en el que se integran todas aquellas sociedades residentes en España participadas, directa o indirectamente, en al menos un 75% por la sociedad dominante y que cumplan determinados requisitos, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. El grupo consolidado fiscal para el ejercicio 2024 se indica en el Anexo III.

El resto de sociedades de Naturgy tributan de forma individualizada de acuerdo con sus respectivos regímenes.

La conciliación entre el "Impuesto sobre beneficios" registrado y el que resultaría de aplicar el tipo nominal del Impuesto vigente en el país de la sociedad dominante (España) sobre el "Resultado antes de impuestos" para los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	%	2023	%
Resultado antes de impuestos	3.204		3.042	
Impuesto teórico	801	25,0%	761	25,0%
Efecto resultados netos método participación	(30)	(0,9%)	(23)	(0,8%)
Aplicación tipos impositivos sociedades extranjeras	45	1,4%	(91)	(3,0%)
Deducciones fiscales	(31)	(1,0%)	(38)	(1,2%)
Otros conceptos (1)	50	1,6%	159	5,2%
Impuesto de Sociedades	835	26,1%	768	25,2%
Desglose del gasto corriente/diferido:				
Impuesto corriente	832		736	
Impuesto diferido	3		32	
Impuesto sobre beneficios	835		768	

(1) En 2024 "Otros conceptos" corresponde, principalmente, a la no deducibilidad del gravamen energético (Nota 26) y a la no deducibilidad del 5% de los dividendos. En 2023 correspondía, principalmente, a la no deducibilidad del gravamen energético (Nota 26), a la no deducibilidad del deterioro del fondo de comercio registrado en Generación Térmica México (Notas 4 y 5) y a la no deducibilidad del 5% de los dividendos.

Las rentas acogidas al régimen fiscal de las transmisiones de activos realizadas en cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia, Disposición Adicional 4ª del TRLIS, y las inversiones en que se materializaron en ejercicios pasados, se detallan a continuación:

Año Venta	Importe obtenido de la venta	Importe reinvertido	Importe plusvalía	Importe plusvalía incorporada en base imponible	Importe plusvalía pendiente incorporación en base imponible
2002	917	917	462	20	442
2003	141	141	79	—	79
2004	292	292	177	11	166
2005	432	432	300	2	298
2006	310	310	226	—	226
2007	105	105	93	—	93
2009	161	161	87	—	87
2010	790	790	556	1	555
2011	468	468	394	2	392
2012	38	38	32	—	32
Total	3.654	3.654	2.406	36	2.370

La reinversión se realizó en elementos patrimoniales de inmovilizado afectos a actividades económicas, habiendo sido efectuada tanto por la propia Sociedad transmitente como por el resto de empresas del Grupo Fiscal en virtud de lo dispuesto en el artículo 75 del TRLIS.

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del apartado “Otro resultado global del ejercicio” del Estado consolidado de resultado global es el siguiente:

	A 31.12.2024			31.12.2023		
	Bruto	Efecto Impositivo	Neto	Bruto	Efecto Impositivo	Neto
Coberturas de flujos de efectivo	(784)	153	(631)	1.716	(243)	1.473
Diferencias de conversión	55	—	55	(87)	—	(87)
Ganancias y pérdidas actuariales (Nota 17)	25	(6)	19	(47)	12	(35)
Total	(704)	147	(557)	1.582	(231)	1.351

El movimiento y la composición de los epígrafes de impuestos diferidos son los siguientes:

Activos por impuesto diferido	Provisiones obligaciones personal	Provisiones insolvencias y otras provisiones	Créditos fiscales (1)	Diferencias amortización	Valoración activos e instrumentos financieros	Otros	Total
01.01.2023	226	929	102	496	395	62	2.210
Creación/(reversión)	(16)	(16)	3	(23)	—	22	(30)
Combinaciones de negocios (Nota 32)	—	4	6	—	—	3	13
Movimientos ligados ajustes patrimonio	12	—	—	—	(295)	—	(283)
Diferencias de conversión	1	(13)	(3)	12	(6)	(6)	(15)
Trasposos y otros	—	(13)	17	(10)	—	30	24
31.12.2023	223	891	125	475	94	111	1.919
Creación/(reversión)	(17)	(44)	77	(66)	—	24	(26)
Movimientos ligados ajustes patrimonio	(6)	—	—	—	149	—	143
Diferencias de conversión	(4)	(19)	3	(11)	3	—	(28)
Trasposos y otros	3	2	3	—	—	(7)	1
31.12.2024	199	830	208	398	246	128	2.009

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 los créditos fiscales corresponden, principalmente, a deducciones pendientes de aplicación. La recuperación de estos créditos está razonablemente asegurada por no tener plazo de vencimiento y corresponder a sociedades que han venido obteniendo históricamente beneficios de manera recurrente.

Pasivos por impuesto diferido	Diferencias amortización	Plusvalías diferidas	Valoración combinación de negocios (1)	Valoración activos e instrumentos financieros	Otros	Total
01.01.2023	650	207	610	119	365	1.951
Creación/(reversión)	17	—	(37)	—	22	2
Combinaciones de negocios (Nota 32)	—	—	128	—	14	142
Movimientos ligados ajustes patrimonio	—	—	—	(40)	—	(40)
Diferencias de conversión	(24)	—	(12)	(2)	(8)	(46)
Trasposos y otros	10	—	3	—	(6)	7
31.12.2023	653	207	692	77	387	2.016
Creación/(reversión)	(7)	—	(28)	—	6	(29)
Movimientos ligados ajustes patrimonio	—	—	—	(3)	—	(3)
Diferencias de conversión	(8)	—	(8)	1	10	(5)
Trasposos y otros	(5)	—	—	4	(33)	(34)
31.12.2024	633	207	656	79	370	1.945

⁽¹⁾ En el apartado de “Valoración combinación de negocios” se incluye, principalmente, el efecto fiscal de la parte de la diferencia de fusión consecuencia de la absorción de Unión Fenosa, S.A. por Naturgy Energy Group, S.A. realizada en el ejercicio 2009, asignada a activos netos adquiridos, que no tendrá efectos fiscales. También se incluye el efecto fiscal de la asignación del precio de adquisición de CGE por Naturgy realizada en el ejercicio 2014 y de diversas adquisiciones previas realizadas por CGE. Adicionalmente, se incluye el efecto fiscal de la asignación del precio de adquisición de ASR Wind realizada en el ejercicio 2023.

A 31 de diciembre de 2024 los créditos fiscales pendientes de registrar ascendían a 41 millones de euros (12 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

En julio de 2021 se iniciaron actuaciones inspectoras de carácter parcial ante nueve sociedades del Grupo 59/93 en lo que afecta al Impuesto sobre Sociedades (régimen de consolidación fiscal) para los ejercicios 2016 a 2019 y las mismas sociedades del Grupo de entidades 273/08 en lo que se refiere al IVA (régimen de Grupo de entidades) para los ejercicios comprendidos entre septiembre de 2017 y diciembre de 2020. Adicionalmente, en el marco de ese mismo procedimiento de inspección, fue notificado el inicio de actuaciones de comprobación, también de carácter parcial, respecto al IRPF, retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo, siendo los periodos objeto de comprobación los comprendidos entre septiembre de 2017 y diciembre de 2020.

Durante el ejercicio 2022 la inspección amplió el ámbito de la comprobación de ese procedimiento al incluir a una sociedad adicional (Naturgy Aprovisionamientos, S.A.) para los mismos conceptos tributarios y ejercicios. Adicionalmente, notificó inicio de actuaciones de inspección a Naturgy Energy Group, S.A. en concepto de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del capital mobiliario satisfechos a entidades no residentes, siendo el periodo en comprobación de abril de 2018 a diciembre de 2020.

En marzo de 2023 se firmaron actas en conformidad por los conceptos IVA grupo y retenciones a cuenta de IRPF, resultando una regularización total de 0,2 millones de euros y 1,2 millones de euros respectivamente, incluyendo cuota e intereses.

En mayo de 2023, se firmaron actas de conformidad por el Impuesto sobre Sociedades resultando una regularización de 36 millones de euros (31 millones de euros de cuota y 5 millones de euros de intereses). Los importes, que se encontraban totalmente provisionados, fueron pagados dentro del plazo reglamentariamente establecido.

En julio de 2023 fue firmada acta de disconformidad por el concepto de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del capital mobiliario satisfechos a entidades no residentes que, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas anuales consolidadas, se encuentra recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Nota 36).

En lo referente a las Actas de inspección por comprobaciones efectuadas en concepto de Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2011-2015, firmadas en disconformidad y que regularizaban la deducción por doble imposición internacional, en fecha 29 de septiembre de 2022 se recibió resolución del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) relativa al recurso interpuesto en que se desestimaba íntegramente la reclamación. Contra la misma, se interpuso recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional. A la fecha de formulación de las presentes Cuentas anuales consolidadas ya se han cumplido todos los trámites en la Audiencia Nacional, salvo el señalamiento del procedimiento para votación y fallo. La ejecutividad de la resolución se halla suspendida y la deuda, que asciende a 19 millones de euros, teniendo en cuenta los intereses de demora suspensivos devengados, se encuentra totalmente provisionada en el epígrafe “Provisiones” (Nota 16).

En febrero de 2024 la Agencia Tributaria notificó el inicio de procedimiento de inspección parcial respecto del Gravamen Temporal Energético correspondiente al ejercicio 2023. En virtud de lo dispuesto en la Ley General Tributaria se solicitó a la inspección que las actuaciones se transformaran en actuaciones de carácter general.

En septiembre de 2024 se firmó acta de disconformidad en la que se proponía una regularización por importe total de 86 millones de euros (83 millones de euros de cuota y 3 millones de euros de intereses). Contra esta propuesta de regularización se presentaron alegaciones que han sido desestimadas por la Agencia Tributaria en resolución notificada el 27 de enero de 2025, lo que implica la ratificación de la propuesta de regularización. Naturgy recurrirá la liquidación ante el Tribunal Económico Administrativo Central dentro del plazo legalmente establecido y tiene previsto avalar la liquidación para suspender el ingreso. A 31 de diciembre de 2024 Naturgy tiene dotada provisión por la regularización propuesta por la inspección del gravamen del ejercicio 2023 así como por la estimación de una posible regularización del gravamen de 2024.

En este sentido, cabe mencionar que, tras haber analizado en profundidad la norma que regula el gravamen energético, en 2023 el Grupo planteó una demanda ante la Audiencia Nacional y realizó solicitud de devolución de ingresos indebidos por los importes ya ingresados en 2023 (en relación con el ejercicio 2022) por importe de 165 millones de euros y está realizando la preparación de la solicitud de devolución de ingresos indebidos por los importes ya ingresado en 2024 (en relación con el ejercicio 2023) por importe de 89 millones de euros.

De acuerdo con la normativa tributaria española, a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, el Grupo en España tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los impuestos principales que le son de aplicación no afectados por los procedimientos de inspección indicados en los párrafos anteriores.

Con carácter general, en el caso del resto de sociedades Naturgy, los períodos abiertos a inspección son los siguientes:

País	Período
Argentina	2019-2024
Brasil	2020-2024
Chile	2019-2024
México	2019-2024
Panamá	2024
Costa Rica	2019-2024
República Dominicana	2022-2024
Estados Unidos	2022-2024
Australia	2021-2024

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, Naturgy considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las presentes Cuentas anuales consolidadas.

Naturgy evalúa los tratamientos fiscales inciertos y refleja el efecto de la incertidumbre sobre la ganancia (pérdida) fiscal, las bases fiscales y las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Naturgy tiene adecuadamente cubiertas las posibles obligaciones derivadas de diversas reclamaciones fiscales sin que existan litigios o tratamientos fiscales inciertos que sean individualmente significativos.

En materia de legislación, anticipándose a la implantación de las reglas establecidas en el denominado Pilar 2 de la OCDE, el 15 de diciembre de 2022 se aprobó la Directiva (UE) 2022/2523 relativa al establecimiento de un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión Europea. Dicha Directiva establece, una tributación mínima del 15% para el conjunto de sociedades del Grupo, en cada país en el que opera. En caso de que en algún país no se alcance el mínimo del 15%, la diferencia debería ingresarse en el país de residencia de la matriz, España en nuestro caso. El impacto de dicha normativa para Naturgy se considera poco significativo, debido a que la tributación en las diferentes jurisdicciones en las que opera el Grupo está por encima del 15% de tasa efectiva.

Para dar cumplimiento a la trasposición de la mencionada Ley en España, el pasado 21 de diciembre de 2024 se publicó la Ley 7/2024 de 20 de diciembre por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un impuesto sobre los líquidos sobre los cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias.

El Proyecto de Ley del Impuesto Complementario que ha dado lugar a la aprobación de la Ley 7/2024 de 20 de diciembre incluía, en el proceso de enmiendas, una disposición final en la que se derogaba el artículo 1 de la Ley 38/2022 lo que, de facto, suponía la derogación del Gravamen Temporal Energético y anulaba la posibilidad de prórroga para 2025 por la vía del Real Decreto Ley.

En respuesta a esta derogación, en la siguiente sesión del Consejo de Ministros de fecha 23 de diciembre de 2024, se aprobó el Real Decreto Ley 10/2024 de 23 de diciembre, publicado en el BOE el 24 de diciembre, por el que se imponía nuevamente el Gravamen Temporal Energético para el ejercicio 2025, sobre la base del Importe neto de la cifra de negocios de 2024.

En el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el 22 de enero de 2025, el Parlamento no ha convalidado el Real Decreto Ley 10/2024 de 23 de diciembre por lo que éste decae y, en consecuencia, no se devengará ningún importe en concepto de Gravamen Temporal Energético en el ejercicio 2025.

La Ley 7/2024 también reintrodujo las disposiciones del Real Decreto Ley 3/2016 declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional en su sentencia de 18 de enero de 2024. De todas ellas, las más relevantes para el Grupo Naturgy son la reversión por deterioro de participaciones en el capital de otras sociedades que hayan resultado deducibles antes del 1 de enero de 2013, con un impacto previsto de cuota a devolver de 9 millones de euros, más intereses de demora estimados en 2 millones de euros, y la devolución de una cuota de 16 millones de euros, más intereses de 1,5 millones de euros, derivados de la anulación de la limitación a la compensación de bases imponibles negativas.

La cuota recuperada derivada de la reversión por deterioro de participaciones, deberá ser reintegrada en los tres ejercicios siguientes, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 7/2024.

La Ley 38/2022 introdujo una modificación en el régimen de consolidación fiscal con efectos limitados al ejercicio 2023 según el cual, la base imponible de los grupos que tributan en régimen de consolidación sólo podrá incorporar el 50% de las bases imponibles negativas individuales, quedando el otro 50% pendiente de aplicar en los diez ejercicios siguientes. El impacto previsto de esta medida en la liquidación del Impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2023 supuso un incremento de cuota de 27,6 millones de euros. La Ley 7/2024 antes mencionada, ha prorrogado esta norma para los ejercicios 2024 y 2025, lo que ha supuesto un incremento de cuota en el impuesto sobre sociedades de 2024 de 69 millones de euros.

El Real Decreto Ley 8/2023 de 27 de diciembre, publicado en el BOE del 28 de diciembre, incorporó una serie de medidas fiscales, con impacto durante el ejercicio 2024, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Prórroga en la aplicación del tipo de IVA reducido del 10% a las entregas de electricidad a clientes con potencia instalada inferior a 10 KW o que se encuentren en riesgo de exclusión social (hasta el 31 de diciembre de 2024), así como a las entregas de gas natural (hasta el 31 de marzo de 2024), y de pellets, briquetas y leña procedentes de la biomasa destinados a sistemas de calefacción (hasta 30 de junio de 2024).

- Se elimina paulatinamente la suspensión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica de forma que, en la determinación de la base imponible del primer trimestre sólo se tomará el 50% del importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema de energía eléctrica, medida en barras de central. Para el segundo trimestre se tomará el 75% del importe y para los tercer y cuarto trimestres se tomará el 100% de la base imponible.
- Se aumenta paulatinamente el tipo impositivo del Impuesto Especial sobre la Electricidad de forma que durante el primer trimestre de 2024 el tipo impositivo aplicable será del 2,5% y para el segundo trimestre el tipo impositivo será del 3,8% y, a partir del tercer trimestre, se volverá al tipo impositivo previsto en la Ley 38/1992 de Impuestos Especiales fijado en el 5,11269632%.

El 8 de julio de 2024, el Tribunal Supremo dictó sentencia, a la luz de la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), en la que declaraba que la anulación de la exención del Impuesto Especial de Hidrocarburos en el suministro de gas natural utilizado para la generación de electricidad operada por la Ley 15/2012 era contraria al derecho europeo por considerar que los motivos medioambientales aducidos no respondían a ningún análisis concreto, ni política medioambiental concreta. Aunque el abogado del Estado ha interpuesto un incidente de nulidad, se considera posible que finalmente la cuestión finalice favorablemente para el Grupo. El importe reclamado en diversas instancias asciende a 146 millones de euros, a los que habría que añadir intereses de demora que a la fecha se estiman en 50 millones de euros adicionales.

Nota 22. Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de este epígrafe en el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente, desagregado por categorías con la estructura de información por segmentos de operación (en Nota 2.4.23 Reconocimiento de ingresos y gastos, se detalla el modelo de reconocimiento para cada tipo de ingreso):

2024	Redes de Distribución									Mercados de Energía						Resto	Total	
	Gas España	Gas México	Gas Brasil	Gas Argentina	Gas Chile	Elec. España	Elec. Panamá	Elec. Argentina	Total	Gestión de la Energía	Gen Térmica	Gen Renovable	Gases Renovables	Comer.	Holding y Eli.			Total
Ventas de gas y acceso a redes de distribución	838	636	1.491	637	855	—	—	—	4.457	1.404	—	—	44	3.133	—	4.581	—	9.038
Ventas de electricidad y acceso a redes de distribución	—	—	—	—	1	790	994	220	2.005	167	1.302	302	—	2.597	—	4.368	—	6.373
Ventas de GNL	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.869	—	—	—	—	—	2.869	—	2.869
Altas de abono y verificación de instalaciones	27	6	1	—	—	10	1	—	45	1	—	—	—	40	—	41	—	86
Cesión capacidad de generación eléctrica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	374	—	—	—	—	374	—	374
Alquiler de contadores e instalaciones	24	—	3	—	—	18	—	—	45	—	—	—	—	301	—	301	—	346
Otros ingresos	14	29	7	5	1	—	11	3	70	—	2	26	1	81	1	111	—	181
Total	903	671	1.502	642	857	818	1.006	223	6.622	4.441	1.678	328	45	6.152	1	12.645	—	19.267

2023	Redes de Distribución									Mercados de Energía						Resto	Total	
	Gas España	Gas México	Gas Brasil	Gas Argentina	Gas Chile	Elec. España	Elec. Panamá	Elec. Argentina	Total	Gestión de la Energía	Gen Térmica	Gen Renovable	Gases Renovables	Comer.	Holding y Eli.			Total
Ventas de gas y acceso a redes de distribución	968	683	1.742	265	870	—	—	—	4.528	1.561	—	—	—	3.943	—	5.504	—	10.032
Ventas de electricidad y acceso a redes de distribución	—	—	—	—	4	743	879	97	1.723	180	1.580	190	—	3.146	—	5.096	—	6.819
Ventas de GNL	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.727	—	—	—	—	—	4.727	—	4.727
Altas de abono y verificación de instalaciones	24	6	1	—	—	8	1	—	40	—	—	—	—	42	—	42	—	82
Cesión capacidad de generación eléctrica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	321	—	—	—	—	321	—	321
Alquiler de contadores e instalaciones	23	—	4	—	—	19	—	—	46	—	—	—	—	296	—	296	—	342
Otros ingresos	13	29	6	2	3	—	7	1	61	—	3	46	—	134	49	232	1	294
Total	1.028	718	1.753	267	877	770	887	98	6.398	6.468	1.904	236	—	7.561	49	16.218	1	22.617

Información por áreas geográficas

El importe neto de la cifra de negocio de Naturgy asignado según el país de destino se detalla en el cuadro siguiente:

	2024	2023
España	9.292	11.621
Resto de Europa	2.489	3.384
Francia	848	1.407
Países Bajos	620	496
Portugal	584	573
Reino Unido	166	570
Alemania	117	40
Italia	94	76
Bélgica	29	45
Croacia	—	71
Turquía	—	106
Otros Europa	31	—
Latinoamérica	6.243	6.046
Brasil	1.560	1.776
México	1.419	1.425
Panamá	999	891
Argentina	934	434
Chile	842	941
Puerto Rico	356	397
República Dominicana	124	129
Resto Latinoamérica	9	53
Otros	1.243	1.566
Japón	301	180
China	287	448
Corea del Sur	239	155
India	102	114
Estados Unidos de América	89	458
Tailandia	55	157
Australia	47	18
Resto países	123	36
Total	19.267	22.617

En aplicación del tratamiento descrito en la Nota 2.4.17. el “Importe neto de la cifra de negocios” del ejercicio 2024 incluye un importe positivo de 36 millones de euros como resultado neto de las desviaciones positivas y negativas de precios del negocio de Generación Renovable España sujetos a régimen retributivo específico y registrados en los epígrafes “Otros deudores” no corrientes (Nota 10) y “Otros pasivos” corrientes y no corrientes (Nota 19) del Estado de situación financiera consolidado (un importe negativo de 24 millones de euros en el ejercicio 2023).

Nota 23. Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe en el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Compras de energía	10.009	13.382
Servicio acceso a redes de distribución	1.266	1.390
Otras compras y variación de existencias	290	334
Total	11.565	15.106

Nota 24. Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe en el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Otros ingresos de gestión	161	198
Servicios de construcción o mejora concesiones CINIIF 12 (1)	75	57
Total	236	255

(1) Valor razonable estimado por referencia a los gastos incurridos (Nota 26), sin margen.

Tal como se detalla en la Nota 10, el Tribunal Supremo reconoció el derecho de la sociedad del Grupo, Comercializadora Regulada Gas and Power, S.A., a ser indemnizada por las cantidades abonadas en concepto de financiación del bono social. A 31 de diciembre de 2023, el epígrafe “Otros ingresos de gestión” incluía 64 millones de euros por este concepto que fue pagado por la Administración en agosto de 2023.

Con fecha 17 de julio de 2024, Naturgy fue notificada de la resolución del Tribunal Supremo del 4 de julio de 2024 en relación con el incidente de ejecución de sentencia planteado por Naturgy, cuya vista oral se celebró el 17 de abril de 2024. Como resultado de ello, se le reconoce el derecho a ser indemnizada por un importe de 63 millones de euros más intereses por las cantidades abonadas en concepto del coste de financiación del bono social en el mercado libre soportado por las sociedades comercializadoras del mercado libre del Grupo. Dicho importe se ha reconocido en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación”, siendo su contrapartida el epígrafe “Otros deudores” del Estado de situación financiera consolidado. A 31 de diciembre de 2024, estos importes aún no han sido cobrados (Notas 10 y 39).

Nota 25. Gastos de personal

El detalle de este epígrafe en el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Sueldos y salarios	489	452
Indemnizaciones por cese	81	26
Costes Seguridad Social	93	94
Planes de aportación definida	21	27
Planes de prestación definida (Nota 16)	1	3
Remuneraciones basadas en acciones (Nota 14)	2	5
Trabajos realizados para el inmovilizado del grupo	(80)	(79)
Otros	36	52
Total	643	580

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo ha llevado a cabo una revisión y actualización de las categorías profesionales utilizadas para los desgloses requeridos en relación con la plantilla. Este cambio tiene como objetivo reflejar de manera más fiel la estructura organizativa actual y mejorar la alineación con los criterios utilizados internamente para la gestión de la plantilla. El nuevo esquema de categorías profesionales proporciona una visión más representativa y detallada de la distribución del personal de acuerdo a las funciones y responsabilidades asumidas por cada grupo dentro de la organización. Para garantizar la comparabilidad de la información, se han reclasificado las cifras correspondientes al ejercicio 2023, presentadas como información comparativa, de acuerdo con las nuevas categorías profesionales.

El número medio de empleados de Naturgy ha sido de 7.014 personas durante el ejercicio 2024 y de 7.073 personas durante 2023 y su desglose por categorías es el siguiente:

	2024	2023
Alta Dirección	16	12
Directivos	507	502
Mandos intermedios	382	382
Personal excluido de convenio	1.423	1.402
Personal de convenio	4.686	4.775
Total	7.014	7.073

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%, distribuido por categorías es el siguiente:

	2024	2023
Alta Dirección	—	—
Directivos	3	3
Mandos intermedios	3	2
Personal excluido de convenio	16	14
Personal de convenio	86	80
Total	108	99

El número de empleados de Naturgy al término de los ejercicios 2024 y 2023 distribuido por categorías, géneros y áreas geográficas es el siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	13	4	17	10	1	11
Directivos	335	197	532	328	170	498
Mandos intermedios	244	121	365	257	122	379
Personal Excluido de convenio	770	648	1.418	770	642	1.412
Personal de convenio	3.148	1.461	4.609	3.266	1.444	4.710
Total	4.510	2.431	6.941	4.631	2.379	7.010

	2024	2023
España	4.017	4.061
Resto de Europa	19	22
Latinoamérica	2.833	2.865
Resto	72	62
Total	6.941	7.010

Se incluye el número de empleados de las entidades de operaciones conjuntas prorrateado por su porcentaje de participación, tanto en el cálculo del número medio de empleados como en el cálculo del número de empleados al término del ejercicio de Naturgy. A 31 de diciembre de 2024, el número de empleados al término del ejercicio de dichas entidades asciende a 141 personas (148 personas el 31 de diciembre de 2023) y el número medio de empleados asciende a 144 personas (149 personas el 31 de diciembre de 2023).

Tanto en el cálculo del número de empleados al término del ejercicio como en el cálculo del número medio de empleados, no se han tenido en cuenta los empleados de las sociedades que se clasifican como operaciones interrumpidas (Nota 11) y los empleados de las sociedades que se consolidan siguiendo el método de la participación, según el siguiente detalle:

	2024		2023	
	Número empleados a final de ejercicio	Número medio de empleados	Número empleados a final de ejercicio	Número medio de empleados
Operaciones interrumpidas (1)	12	18	21	21
Sociedades método participación	56	56	54	55

(1) Los empleados incluidos corresponden a la actividad de generación de carbón en España, interrumpida en el ejercicio 2020 (Nota 11).

Nota 26. Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe en el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Tributos	696	510
Operación y mantenimiento	414	334
Publicidad y otros servicios comerciales	130	99
Servicios profesionales y seguros	144	143
Servicios de construcción o mejora concesiones CINIIF 12 (Nota 24)	75	57
Suministros	60	63
Prestación de servicios a clientes	57	57
Servicios Lean	124	183
Otros	301	334
Total	2.001	1.780

A 31 de diciembre de 2024, el epígrafe “Tributos” incorpora 213 millones de euros en concepto de gravamen energético (165 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). La sociedad obligada al pago por ser operador principal en el sector energético, Naturgy Energy Group, S.A., ha procedido a su repercusión al resto de sociedades que forma parte del Grupo Fiscal.

En el ejercicio 2023, el epígrafe “Servicios Lean” incluía costes de transformación por 41 millones de euros en tanto que el ejercicio 2024 solo incluye 4 millones de euros.

Nota 27. Resultado enajenación de inmovilizado

Los Resultados por enajenación de inmovilizado del ejercicio 2024 corresponden principalmente a plusvalías por ventas realizadas por la sociedad Naturgy Candela Devco LLC de Generación Renovable Estados Unidos. Específicamente, se trata de un importe de 4 millones de euros por la venta de los activos asociados al proyecto Agua Fría Solar, LLC. (Nota 2.4.1) y 6 millones de euros por la plusvalía generada por el segundo hito de la venta de los activos asociados al proyecto Vulcan, formalizada en 2023.

En 2023 los Resultados por enajenación de inmovilizado correspondían, en un importe de 7 millones de euros a la plusvalía por la venta de terrenos ubicados en el distrito de Vallecas de Madrid (España) por parte de la sociedad General de Edificios y Solares, S.L., y en un importe de 10 millones de euros a la plusvalía generada por la venta de los activos asociados al proyecto Vulcan de Generación Renovable Estados Unidos llevada a cabo por parte de la sociedad Naturgy Candela Devco LLC.

Nota 28. Amortización y pérdidas por deterioro activos no financieros

El detalle de este epígrafe en el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Amortización inmovilizado intangible (Nota 5)	326	300
Amortización inmovilizado material (Nota 6)	1.095	1.039
Amortización activos por derecho de uso (Nota 7)	121	115
Deterioro inmovilizado intangible (Notas 4 y 5)	(37)	209
Deterioro inmovilizado material (Notas 4 y 6)	19	79
Total	1.524	1.742

Nota 29. Otros resultados

En 2024 este epígrafe incluye, principalmente, los resultados generados como consecuencia de los cambios y/o actualizaciones de la situación de los procesos descritos en el apartado de Litigios y arbitrajes de la Nota 36. En particular, en relación con el laudo emitido en junio de 2024 por el arbitraje con EDP y la actualización de la provisión por las reclamaciones de TGN contra Metrogas, filial chilena del Grupo Naturgy, a partir de la revocación del fallo de primera instancia producido este año. Ver Nota 36.

En 2023 incluía, principalmente, 40 millones de euros de pérdidas, derivadas de diferencias de conversión, relativas a la liquidación de la sociedad Gas Natural Exploración, S.L., que se ejecutó en octubre de 2023.

Nota 30 . Resultado financiero neto

El detalle de este epígrafe en el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Intereses	220	190
Otros ingresos financieros (1)	186	123
Total ingresos financieros	406	313
Coste de la deuda financiera (2)	(710)	(675)
Gastos por intereses de pensiones	(15)	(21)
Otros gastos financieros (3)	(117)	(121)
Total gastos financieros	(842)	(817)
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros (4)	12	(5)
Diferencias de cambio netas	(41)	(9)
Resultado financiero neto	(465)	(518)

- (1) En 2024, incluye, principalmente, los ingresos en concepto de la reversión parcial de la provisión por la reclamación contra Metrogas, S.A. por parte de Transportadora de Gas del Norte, S.A. (TGN) (Nota 36), así como los ingresos por la actualización financiera de la indemnización reconocida por la financiación del bono social en el mercado libre (Nota 24). También incluye el impacto positivo por importe de 19 millones de euros ligado a la operación de emisión y recompra de bonos EMTN realizada en octubre de 2024 (Nota 17) .
- (2) Incluye coste de los pasivos financieros por arrendamiento (85 millones de euros en 2024 y 84 millones de euros en 2023) y otros costes de refinanciación (15 millones de euros en 2024 y 29 millones de euros en 2023).
- (3) Incluye las actualizaciones financieras de provisiones descritas en el apartado de Litigios y arbitrajes de la Nota 36, así como el ajuste por inflación aplicable a las sociedades de Redes de Distribución en Argentina al tratarse de una economía hiperinflacionaria, con impactos de -59 millones de euros en 2024 y -86 millones de euros en 2023.
- (4) Corresponde, principalmente, a la variación de valor de instrumentos financieros derivados (Notas 9 y 18). En 2024 incluye la ineficacia de los derivados financieros de Ibereólica Cabo Leones II, S.A. y GPG Solar Chile 2017, S.p.A. por 10 millones de euros positivos (5 millones de euros negativos en 2023).

Nota 31. Efectivo generado en las operaciones de explotación y otros detalles de los flujos de efectivo

La composición del efectivo generado en las operaciones de explotación de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Resultado antes de impuestos	3.204	3.042
Ajustes del resultado:	1.793	1.654
Amortización y pérdidas por deterioro de inmovilizado (Notas 4, 5, 6, 7 y 28)	1.524	1.742
Otros ajustes del resultado neto:	269	(88)
Resultado financiero neto (Nota 30)	465	518
Resultado entidades valoradas método participación (Nota 8)	(120)	(90)
Otros resultados (Nota 29)	202	55
Aplicaciones a resultados de ingresos diferidos (Nota 15)	(61)	(52)
Resultado por enajenación de inmovilizado (Nota 27)	(10)	(17)
Otros ajustes (1)	(207)	(502)
Cambios en el capital corriente (excluyendo los efectos de cambios en el perímetro y diferencias de conversión):	58	828
Existencias	301	370
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(575)	2.328
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	332	(1.870)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(1.063)	(667)
Pagos de intereses	(703)	(650)
Cobros de intereses	221	233
Cobros de dividendos	82	127
Pagos por impuestos sobre beneficios	(663)	(377)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3.992	4.857

(1) Otros ajustes al resultado incluye en 2024 y 2023 principalmente los movimientos de las provisiones ligadas a los procesos descritos en la Nota 36 y a los efectos asociados a la ineficacia registrada en concepto de los derivados de cobertura de ventas de gas y electricidad (Nota 18).

El detalle de pagos por inversiones en empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Adquisición ASR Wind (Nota 32)	—	(476)
Adquisición activos Cluster solar Marisol	—	(42)
Adquisición activos Eólico Marisol	—	(44)
Adquisición activos Andújar Solar	—	(28)
Adquisición activos Lepe Solar	—	(8)
Adquisición Glenellen Asset	—	(10)
Adquisición activos Fraser Coast Solar Development PTY, Ltd.	(10)	—
Adquisición activos BIOs Gases Renovables	(4)	—
Otros	(1)	(3)
Total	(15)	(611)

El detalle de pagos por adquisición de instrumentos de patrimonios a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Acciones propias Naturgy Energy Group, S.A. (Nota 14)	—	(10)
Amortización obligaciones subordinadas (Nota 14)	(500)	—
Otros movimientos con minoritarios	(10)	(10)
Total	(510)	(20)

El movimiento de la deuda financiera en los ejercicios 2024 y 2023, presentando separadamente los cambios que generan flujos de efectivo de aquellos que no lo hacen, ha sido el siguiente:

	01.01.2024	Genera flujos de efectivo		No genera flujos de efectivo		31.12.2024
		Aumento	Disminución	Diferencias de conversión	Trasposos y otros	
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	7.629	1.195	(2.319)	(79)	(7)	6.419
Deuda financiera con entidades de crédito	6.863	4.246	(1.148)	11	25	9.997
Instrumentos financieros derivados	6	—	—	—	27	33
Pasivos por arrendamientos	1.463	—	(117)	48	168	1.562
Otros pasivos financieros	9	3	(1)	—	—	11
Total (Nota 17)	15.970	5.444	(3.585)	(20)	213	18.022

	01.01.2023	Genera flujos de efectivo		No genera flujos de efectivo		31.12.2023
		Aumento	Disminución	Diferencias de conversión	Trasposos y otros	
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	8.203	—	(655)	38	43	7.629
Deuda financiera con entidades de crédito	6.571	1.869	(1.693)	(95)	211	6.863
Instrumentos financieros derivados	25	—	—	—	(19)	6
Pasivos por arrendamientos	1.486	—	(137)	(33)	147	1.463
Otros pasivos financieros	16	—	(3)	(4)	—	9
Total (Nota 17)	16.301	1.869	(2.488)	(94)	382	15.970

Nota 32. Combinaciones de negocios

Ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024 no se han producido combinaciones de negocios (Nota 2.4.1.d.).

Ejercicio 2023

Adquisición ASR Wind

El 3 de agosto de 2023, Naturgy adquirió, a través de su filial Naturgy Renovables, S.L.U., el 100% de ASR Wind S.L. que es la cabecera de un grupo de 9 sociedades (Parque Eólico Pujalt, S.L., Parque Eólico del Magre, S.L., Parque Eólico Magaz, S.L., Parque Eólico Cova Da Serpe II, S.L., Parque Eólico Sierra Sesnández, S.L., Parque Eólico Loma del Capón, S.L., Desarrollos Eólicos Manchegos El Pinar, S.L., Energías Alternativas Castilla La Mancha, S.L. y Energías Renovables del Duero, S.L.) que, a su vez, participan en 2 sociedades (SET Veciana, S.L. y SEC Valcaire, S.L.). Este grupo de sociedades cuenta con un total de 422 MW repartidos en 12 parques eólicos en operación en España, diversificada en varias ubicaciones de alto valor y elevado recurso eólico y solar, cercanas a operaciones existentes de Naturgy (Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Andalucía y Galicia).

El coste de adquisición de la combinación de negocios ascendió a 558 millones de euros. El fondo de comercio se calculó por diferencia entre el coste de adquisición y la participación en el valor razonable de los activos identificables y pasivos existentes en la fecha de la transacción y ascendió a 128 millones de euros.

Coste de adquisición	558
Valor razonable de los activos netos	430
Fondo de comercio (Nota 5)	128

	Valor razonable	Valor en libros
Inmovilizado intangible (Nota 5)	50	18
Inmovilizado material (Nota 6)	652	174
Activos por derecho de uso (Nota 7)	18	18
Activos financieros no corrientes	17	17
Activos por impuesto diferido (Nota 21)	13	13
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	11
Activos financieros corrientes	6	6
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	82	82
Total Activos	849	339
Provisiones	22	22
Pasivos financieros no corrientes	180	180
Pasivo por impuesto diferido (Nota 21)	142	14
Otros pasivos no corrientes	19	19
Pasivos financieros corrientes	35	35
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	20
Otros pasivos corrientes	1	1
Total Pasivos	419	291
Valor razonable de los activos netos adquiridos	430	48
Coste de adquisición	558	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes en la filial adquirida	(82)	
Coste de adquisición neto	476	

La valoración de dichos activos netos se ha realizado, básicamente, de acuerdo con la siguiente metodología:

- Los proyectos se valoraron siguiendo el enfoque de descuento de flujos para el inversor, basados en datos de entrada de Nivel 3, al tratarse de datos que no eran observables en el mercado.
- La valoración se realizó en función de la rentabilidad exigida a la inversión.
- Se contempló un pipeline de hibridaciones solares de hasta 435 MWp en avanzado estado de desarrollo puesto que en su mayoría disponían ya de terrenos y permisos de interconexión que estarían operativos en su mayoría en 2025.
- A la finalización de la vida útil de las instalaciones eólicas actuales se consideró la repotenciación de las mismas.
- Se consideraron los ingresos que garantizaban la rentabilidad para el período regulatorio restante y la estimación de los precios de mercado para el resto de vida útil de los activos operativos y para los proyectos de hibridación y repotenciación.
- La transacción representó un valor empresa de 650 millones de euros por el 100% de la sociedad tenedora de las sociedades operativas.

En el proceso de asignación del precio de compra, se identificaron los activos susceptibles de ser revalorizados a partir de los estados de situación financiera de las sociedades adquiridas a la fecha de adquisición, correspondientes a activos inmateriales con un valor adicional de 32 millones de euros que representaba la generación de valor de los proyectos de hibridación, a los activos materiales con un valor adicional de 478 millones de euros en base a la capacidad instalada de los parques eólicos operativos en estas sociedades (422 MW) y los proyectos de repotenciación. Se registraron también los pasivos por impuestos diferidos correspondientes a la revalorización realizada cuya contrapartida fue el fondo de comercio registrado, que no se espera sea deducible.

El importe del resultado neto consolidado del periodo aportado desde la fecha de adquisición ascendió a un beneficio de 13 millones de euros. Los costes de adquisición registrados como gastos del ejercicio fueron de 3 millones de euros. Si la adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2023, el Importe neto de la cifra de negocios consolidado, el Resultado bruto de explotación y el Resultado consolidado atribuible a accionistas de la Sociedad dominante del periodo hubieran variado en 46 millones de euros, 35 millones de euros y 16 millones de euros, respectivamente.

Según se indica en la nota 2.4.1.d., con fecha 30 de noviembre de 2023 se inscribió la operación de fusión de este conjunto de sociedades adquiridas, cuya cabecera es la sociedad ASR Wind, S.L., (con efectos contables desde el 3 de agosto de 2023, fecha de adquisición de estas sociedades) con la sociedad Naturgy Vento, S.A.U. (denominada Energías Especiales Alcohólicas, S.A. hasta el 28 de junio de 2023).

Nota 33. Acuerdos de concesión de servicios

Naturgy gestiona diversas concesiones que contienen disposiciones para la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones, así como obligaciones de conexión y de suministro de energía durante el periodo de concesión, de acuerdo con la normativa de aplicación (Anexo IV.). A continuación, se detalla el período de concesión y el período restante hasta el vencimiento de las concesiones que no tienen carácter indefinido:

Empresa	Actividad	País	Periodo de Concesión (años)	Periodo restante inicial (años)
Gas Natural BAN, S.A.	Distribución de gas	Argentina	35 (prorrogables 10)	3
Gasnor, S.A.	Distribución de gas	Argentina	35 (prorrogables 10)	3
Energía San Juan S.A.	Distribución de electricidad	Argentina	60	32
Companhia Distribuidora de Gás do Rio de Janeiro, S.A, Ceg Rio, S.A. y Gas Natural Sao Paulo Sul, S.A.	Distribución de gas	Brasil	30 (prorrogables 20/30)	3-6
Unión Fenosa Generadora Torito, S.A.	Generación hidráulica de electricidad	Costa Rica	20	hasta 7
Naturgy Generación S.L.U., S.A. y Naturgy Renovables, S.L.	Generación hidráulica de electricidad	España	14-65	hasta 39
Naturgy México S.A. de C.V. y Comercializadora Metrogas S.A. de C.V.	Distribución de gas	México	30 (prorrogables 15)	3-14
Empresa Distribuidora de Electricidad Metro Oeste, S.A. y Empresa Distribuidora de Electricidad Chiriquí, S.A.	Distribución de electricidad	Panamá	15	4

Conforme a los términos de la Concesión suscrita en 2003 con el Gobierno de Costa Rica, el 30 de junio de 2023 finalizó la concesión de generación hidráulica de electricidad de Unión Fenosa Generadora La Joya.

De conformidad con lo previsto en el marco regulatorio actual, en octubre de 2024 Naturgy ejerció su derecho a solicitar la prórroga de la licencia de distribución en Argentina por un período adicional de veinte años (Anexo II. Marco Regulatorio 3.1.4.3).

Como se indica en la Nota 2.4.3.b., Naturgy aplica la CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”, siendo de aplicación el modelo de activo intangible básicamente a las actividades de distribución de gas en Argentina y Brasil y a la actividad de distribución de electricidad en Argentina, y el modelo de activo financiero a la actividad de generación eléctrica en Costa Rica.

Las concesiones de las centrales hidráulicas en España (Nota 2.4.4.) se encuentran fuera del alcance de la CINIIF 12, entre otras razones como consecuencia de que los precios de venta de energía se fijan en el mercado. El resto de concesiones del ámbito internacional se encuentran fuera del alcance de la CINIIF 12 como consecuencia de que el concedente no controla la participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo y simultáneamente determina el precio del servicio. En estas concesiones se continúan registrando los activos en el epígrafe de “Inmovilizado material”.

Nota 34. Información de las operaciones con partes vinculadas

A los efectos de información de este apartado se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Los accionistas significativos de Naturgy, entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 5%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.

Atendiendo a esta definición, los accionistas significativos de Naturgy son:

- Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa”, participación a través de Critería Caixa S.A.U. (Critería)
- BlackRock Inc., principalmente a través de GIP III Canary 1, S.à.r.l. (BlackRock)
- CVC Capital Partners SICAV-FIS, S.A., a través de Rioja Acquisitions, S.à.r.l. (CVC)
- IFM Global Infrastructure Fund, a través de Global InfraCo O (2), S.à.r.l. (IFM)

- Los administradores y personal directivo/Alta dirección de la sociedad y su familia cercana. El término “administrador” significa un miembro del Consejo de Administración y el término “personal directivo” significa el Presidente Ejecutivo, en relación con sus funciones ejecutivas y las personas con funciones de alta dirección con dependencia directa del Consejo de Administración, de sus Comisiones o del Presidente Ejecutivo. Las operaciones realizadas con administradores y personal directivo/Alta dirección se detallan en la Nota 35.
- Las operaciones realizadas entre sociedades del grupo forman parte del tráfico habitual y se han cerrado en condiciones de mercado. En empresas del grupo se incluye el importe correspondiente al porcentaje de participación de Naturgy sobre los saldos y transacciones con sociedades que se consolidan por el método de la participación.

Los importes agregados de operaciones con partes vinculadas en miles de euros son los siguientes:

2024 Gastos e Ingresos (en miles de euros)	Accionistas significativos				Administradores y Personal directivo	Sociedades del grupo
	Criteria	CVC	BlackRock	IFM		
Gastos financieros	—	—	—	—	—	76
Arrendamientos	—	—	—	—	—	4
Recepción de servicios	—	—	—	—	—	1.551
Compra de bienes (1)	—	—	—	—	—	74.943
Otros gastos	—	—	—	—	—	—
Total gastos	—	—	—	—	—	76.574
Ingresos financieros	—	—	—	—	—	909
Arrendamientos	—	—	—	—	—	—
Prestación de servicios	—	—	—	—	—	—
Venta de bienes (1)	994	1.059	—	887	—	78.589
Otros ingresos	—	—	—	—	—	1.942
Total ingresos	994	1.059	—	887	—	81.440

(1) Incluye básicamente compras y ventas de energía principalmente con Qalhat LNG S.A.O.C., Sociedad Galega do Medio Ambiente, S.A. y CH4 Energía S.A. de C.V.

Otras transacciones (en miles de euros)	Accionistas significativos				Sociedades del grupo
	Criteria	CVC	BlackRock (2)	IFM	
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	—	—	—	—	—
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	—	—	—	—	—
Dividendos y otros beneficios distribuidos (1)	362.544	281.201	280.193	212.387	—

(1) Los dividendos recibidos por los Administradores y la Alta dirección (Nota 35) durante el ejercicio 2024 han sido de 241 miles de euros.

(2) Dividendos recibidos a través de la participación de GIP III Canary 1, S.à.r.l.

Deudores y acreedores comerciales (en miles de euros)	Accionistas significativos				Administradores y Personal directivo	Sociedades del grupo
	Criteria	CVC	BlackRock	IFM		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	226	16	—	41	—	813
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	—	—	—	—	—	7.642

2023	Accionistas significativos				Administradores y Personal directivo	Sociedades del grupo
	Gastos e Ingresos (en miles de euros)	Criteria	CVC	GIP		
Gastos financieros	—	—	—	—	—	125
Arrendamientos	—	—	—	—	—	4
Recepción de servicios	—	—	—	—	—	1.483
Compra de bienes (1)	—	—	—	—	—	70.527
Otros gastos	—	—	—	—	—	—
Total gastos	—	—	—	—	—	72.139
Ingresos financieros	—	—	—	—	—	1.031
Arrendamientos	—	—	—	—	—	—
Prestación de servicios	—	—	—	—	—	—
Venta de bienes (1)	954	1.924	—	962	—	68.745
Otros ingresos	—	—	—	—	—	1.877
Total ingresos	954	1.924	—	962	—	71.653

(1) Incluye básicamente compras y ventas de energía principalmente con Qalhat LNG S.A.O.C., Sociedad Galega do Medio Ambiente, S.A. y CH4 Energía S.A. de C.V.

Otras transacciones (en miles de euros)	Accionistas significativos				Sociedades del grupo
	Criteria	CVC	GIP	IFM	
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	—	—	—	—	—
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	—	—	—	—	—
Dividendos y otros beneficios distribuidos (1)	388.440	301.287	300.207	212.184	—

(1) Los dividendos recibidos por los Administradores y la Alta dirección (Nota 35) durante el ejercicio 2023 fueron de 254 miles de euros.

Deudores y acreedores comerciales (en miles de euros)	Accionistas significativos				Administradores y Personal directivo	Sociedades del grupo
	Criteria	CVC	GIP	IFM		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	196	29	—	107	—	2.479
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	—	—	—	—	—	4.973

Nota 35. Información sobre miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección

Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración

La política retributiva de los miembros del Consejo de Administración fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 15 de marzo de 2022 y es revisada periódicamente por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el fin de mantenerla alineada con las mejores prácticas del mercado de referencia y con los objetivos señalados en los Estatutos Sociales.

El importe devengado por los miembros del Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A., por su pertenencia al Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control (CAU), Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (CNRyG) y Comisión de Sostenibilidad (CS), ha ascendido a 3.737 miles de euros (3.737 miles de euros en 2023). A continuación, se detalla el importe de 2024 (expresado en euros):

	Cargo	Consejo	CAU	CNRyG	CS	Total
D. Francisco Reynés Massanet	Presidente Ejecutivo	1.100.000				1.100.000
Dña. Helena Herrero Starkie	Consejera Coordinadora	205.000	44.000		66.000	315.000
D. Ramón Adell Ramón	Vocal	175.000	44.000			219.000
D. Enrique Alcántara-García Irazoqui	Vocal	175.000		44.000		219.000
Dña. Isabel Estapé Tous	Vocal	175.000			44.000	219.000
Dña. Lucy Chadwick	Vocal	175.000			44.000	219.000
D. Rajaram Rao	Vocal	175.000		44.000		219.000
D. Claudi Santiago Ponsa	Vocal	175.000	66.000	44.000		285.000
D. Pedro Sainz de Baranda Riva	Vocal	175.000	44.000	66.000		285.000
D. Jaime Siles Fernández-Palacios	Vocal	175.000			44.000	219.000
Rioja S.à.r.l, D. Javier de Jaime Guijarro	Vocal	175.000		44.000		219.000
D. José Antonio Torre De Silva López de Letona	Vocal	175.000	44.000			219.000
		3.055.000	242.000	242.000	198.000	3.737.000

En el ejercicio 2024, al igual que en 2023, no se han percibido importes por otros conceptos.

A 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración está formado por 12 miembros (12 miembros a 31 de diciembre de 2023), la Comisión de Auditoría y Control por 5 miembros (5 miembros a 31 de diciembre de 2023), la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo por 5 miembros (5 miembros a 31 de diciembre de 2023) y la Comisión de Sostenibilidad por 4 miembros (4 miembros a 31 de diciembre de 2023).

Los miembros del Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A., excluyendo al Presidente Ejecutivo, no han percibido remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, ni indemnizaciones, ni tienen concedidos créditos ni anticipos. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

Los miembros del Consejo de Administración se encuentran cubiertos con la misma póliza de responsabilidad civil que asegura a todos los administradores y personal directivo de Naturgy. En el ejercicio 2024, el importe de la prima satisfecha por Naturgy Energy Group, S.A. ha ascendido a 519 miles de euros (673 miles de euros en 2023).

Retribuciones a la Alta Dirección

A los efectos exclusivos de la información contenida en este apartado, se considera Alta Dirección al Presidente Ejecutivo, en relación con sus funciones ejecutivas, y a los directivos con dependencia directa del Consejo de Administración, de sus Comisiones o del Presidente Ejecutivo.

Como consecuencia del criterio establecido en el párrafo anterior, a 31 de diciembre de 2024, 17 personas conforman este colectivo (11 personas a 31 de diciembre de 2023).

Los importes devengados en el ejercicio 2024 por los 17 miembros de la Alta Dirección en concepto de retribución fija, retribución variable y otros conceptos han ascendido a 14.382 miles de euros (7.328 miles de euros, 6.759 miles de euros y 295 miles de euros, respectivamente) y a 11.504 miles de euros de los 11 miembros que formaban parte de la Alta Dirección en 2023 (5.650 miles de euros, 5.608 miles de euros y 246 miles de euros, respectivamente). Al igual que en 2023, el importe correspondiente a la retribución variable anual del Presidente Ejecutivo se liquidará como aportación voluntaria a su plan de previsión social de acuerdo con lo establecido contractualmente.

Durante el ejercicio 2024, los directivos que conforman la Alta Dirección no han percibido anticipos del Plan de incentivo variable a largo plazo (103 miles de euros en el ejercicio 2023). Las remuneraciones basadas en acciones se desglosan en la Nota 14.

Las aportaciones a planes de pensiones y seguros colectivos, junto con las primas satisfechas por seguros de vida, han ascendido a 1.923 miles de euros en el ejercicio 2024 (1.657 miles de euros en el ejercicio 2023). El importe de los fondos acumulados por estas aportaciones, asciende para el conjunto de los directivos a 32.913 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (25.873 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 para los entonces 11 miembros de la Alta Dirección).

A 31 de diciembre de 2024, Naturgy tiene concedidos avales sobre créditos a la Alta Dirección por valor de 1.115 miles de euros (1.115 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y anticipos por un importe de 29 miles de euros (no existían saldos por anticipos a 31 de diciembre de 2023). No se han percibido indemnizaciones por bajas de la Alta Dirección en el ejercicio 2024 (tampoco se habían percibido en el ejercicio 2023).

El contrato del Presidente aprobado por el Consejo de Administración el 6 de febrero de 2018 y consistente con la política de remuneraciones de los Consejeros aprobada en la Junta General del 28 de marzo de 2023, establece una indemnización por cese o no renovación del cargo de Consejero por importe de dos anualidades del conjunto de toda su retribución: la retribución fija total, la retribución variable anual y la parte anualizada de la retribución a largo plazo (equivalente a 1,25 veces la retribución fija total). No procedería indemnización en caso de incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones profesionales que ocasionase un perjuicio significativo a los intereses de Naturgy. Adicionalmente, y en concepto de pacto de no competencia post-contractual por un año, se establece una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija total.

Los contratos suscritos con 10 de los miembros de la Alta Dirección contienen una cláusula que establece una indemnización equivalente a la legalmente establecida y que oscila, en función de la antigüedad, entre las dos y las tres anualidades y media. Dicha cláusula aplica para los supuestos de despido improcedente, así como los contemplados en los artículos 40, 41 o 50 del Estatuto de los Trabajadores y en uno de los contratos para ciertas situaciones de cambio de control. Asimismo, los 10 contratos contienen una cláusula que establece una compensación equivalente a una anualidad de retribución fija por no competencia post-contractual por un período de hasta dos años.

Operaciones con miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

Los Administradores tienen el deber de evitar situaciones de conflicto de interés tal y como establece el Reglamento del Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. y los artículos 228 y 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente, dichos artículos establecen que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en las cuentas anuales.

En 2024 y 2023 los Administradores de Naturgy Energy Group, S.A. no han comunicado al Consejo de Administración ninguna situación general de conflicto de intereses.

En las operaciones con partes vinculadas (accionistas significativos) que se han sometido a la aprobación del Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, se han abstenido, en cada caso, aquel o aquellos Administradores relacionados con la parte vinculada implicada.

Los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección no han llevado a cabo, durante los ejercicios 2024 y 2023, operaciones vinculadas ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con Naturgy Energy Group, S.A. o con las sociedades del grupo.

Nota 36. Litigios y arbitrajes, garantías y compromisos

Litigios y arbitrajes

Las sociedades del Grupo Naturgy son parte en ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades. A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas los principales litigios o arbitrajes en los que se hallan incurso las sociedades de Naturgy son las siguientes:

Reclamaciones contribuciones PIS y COFINS en Brasil

En septiembre de 2005 la Administración Tributaria de Río de Janeiro dejó sin efecto el reconocimiento que había admitido previamente en abril de 2003 para la compensación de los créditos por las contribuciones sobre ventas denominados PIS y COFINS pagadas por Companhia Distribuidora de Gás do Rio de Janeiro - CEG, sociedad participada en un 54,2% por Naturgy. La instancia administrativa confirmó dicha resolución en marzo de 2007, por lo que la sociedad interpuso el recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa (Justicia Federal do Rio de Janeiro). Posteriormente, se notificó el 26 de enero de 2009 una acción civil pública contra CEG por los mismos hechos.

En noviembre de 2015 la Justicia Federal do Rio de Janeiro dictó en primera instancia una sentencia acogiendo parcialmente el recurso de CEG, determinando la devolución y el pago del importe único del crédito tributario más las costas por 105 millones de reales brasileños (16 millones de euros) y rechazando la imposición de intereses moratorios y multas. La sentencia fue apelada por la Hacienda Federal de Brasil y por CEG ante el Tribunal Federal de Río de Janeiro (Cámara de Apelación). Con fecha 5 de octubre de 2022, en sesión de la sala cuarta especializada del Tribunal Regional Federal, uno de los jueces intervinientes solicitó examinar con más detalle las actas del caso, retrasando la emisión de la sentencia.

Con fecha 6 de diciembre de 2023, el Tribunal Federal de Río de Janeiro (Cámara de Apelación) dictó sentencia confirmando la condena recibida por CEG en 2015 en primera instancia por el monto principal más la actualización monetaria correspondiente, decisión que puede ser recurrida ante al propio Tribunal y también ante el Tribunal Supremo. Tanto la compañía como la Administración han recurrido dicha sentencia, de modo que la condena podría tanto aumentar como reducirse. A la vista de las dos primeras sentencias coincidentes se estima remoto, tanto lo uno como lo otro, y probable que se mantengan dichos pronunciamientos. A 31 de diciembre de 2024, el importe actualizado de la provisión asciende a 408 millones de reales brasileños, equivalentes a 63 millones de euros (74 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). La probable salida de recursos relacionada con esta causa dependerá del tiempo que dure la tramitación del recurso judicial.

Reclamación contra Metrogas, S.A.

Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN) interpuso en 2011 y 2015 varias demandas contra Metrogas, S.A. (Metrogas), sociedad chilena participada en un 55,6% por Naturgy, ante distintos Juzgados Nacionales de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Argentina por supuestos incumplimientos contractuales en el transporte de gas argentino hacia Chile ocurridos durante la crisis del gas argentino.

En abril de 2017 Metrogas recibió notificación judicial por la que se dictaba acumulación de los procesos, de modo que el importe total que reclamaba TGN ascendía a 227 millones de dólares (219 millones de euros) más intereses.

Con fecha 4 de agosto de 2022, Metrogas recibió una sentencia condenatoria de primera instancia por la que se la condenaba al pago a TGN, en concepto de facturas pendientes de pago y resolución anticipada de contratos (lucro cesante), por un importe aproximado de 250 millones de dólares (241 millones de euros), más costas e intereses.

Tras el recurso en apelación de la sentencia de primera instancia presentado por Metrogas, con fecha 7 de mayo de 2024, la Cámara Civil y Comercial Federal de Argentina estimó completamente la apelación, revocando la sentencia de primera instancia y absolviendo a Metrogas. Posteriormente, TGN interpuso recursos extraordinarios que han sido desestimados durante el segundo semestre del año. No obstante, con fecha 6 de diciembre de 2024, TGN presentó un recurso extraordinario de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por lo que, a 31 de diciembre de 2024, la sentencia de la Cámara no se considera firme.

A 31 de diciembre de 2024, Naturgy mantiene una provisión que ha sido actualizada mediante una reducción del saldo que existía a 31 de diciembre de 2023 en función de la valoración de los cambios producidos durante el ejercicio 2024 y que se describen en el párrafo anterior (a 31 de diciembre de 2023, el saldo de la provisión ascendía a 313 millones de euros).

Se considera que revelar mayor desglose sobre este proceso, podría perjudicar gravemente la posición de Naturgy en la disputa actual que mantiene con TGN, por lo que se decide ajustarse a la descripción mínima amparada por la NIC 37.92 para este tipo de casos.

Procedimientos arbitrales del Grupo

El grupo mantiene habitualmente procedimientos arbitrales, normalmente en el marco de sus contratos de aprovisionamiento y de venta de gas, sobre revisiones de precios o diferencias de volúmenes, los cuales, debido a los importes afectados y la duración de los propios procedimientos pueden ser de cuantías relevantes.

Arbitraje con EDP

Con fecha 28 de junio de 2024, un tribunal arbitral con sede en Nueva York emitió un laudo que estableció una compensación a pagar por Naturgy a favor de EDP por un importe neto de 195 millones de dólares (184 millones de euros) más intereses y una parte de los gastos del arbitraje. El fallo del tribunal está relacionado con el contrato, ya concluido, por el cual, EDP entregaba a Naturgy gas natural licuado de Trinidad y Tobago y, Naturgy reentregaba un volumen equivalente de gas a EDP en la Península Ibérica.

En agosto de 2024, Naturgy pagó a EDP un importe total de 248 millones de dólares (229 millones de euros), de acuerdo con lo establecido por el laudo, por lo que, a 31 de diciembre de 2024, no existe provisión alguna por este concepto. El importe mencionado fue registrado en el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2024 según el siguiente detalle: -235 millones de euros por indemnización a EDP en el epígrafe de "Otros resultados"; -46 millones de euros en "Gastos financieros" por los intereses devengados hasta la fecha de pago; gastos de arbitraje por -3 millones de euros en "Otros gastos de explotación"; 23 millones de euros de ingresos en el "Importe Neto de la Cifra de Negocios" por indemnizaciones recibidas de EDP y 28 millones de euros de facturas que se hallaban pendientes de cobro en relación con el contrato, registrados como reversión de provisión en "Deterioro por pérdidas crediticias" más 4 millones de euros por diferencias de cambio.

En septiembre 2024, Naturgy presentó una demanda ante un juzgado de Nueva York en la que reclamaba la anulación del laudo mencionado, demanda que posteriormente fue retirada de forma voluntaria con el objetivo de proceder a través de otras vías alternativas de reclamación o mitigación de efectos. Por lo expuesto, Naturgy considera que el procedimiento se mantiene en curso. La revelación de los detalles de las nuevas acciones podría perjudicar seriamente la posición de Naturgy respecto a la resolución de dicha controversia, por lo que el desglose incluido en estas cuentas anuales consolidadas se ajusta a la descripción mínima amparada por la NIC 37.92 para este tipo de casos.

A 31 de diciembre de 2023, basada en la evidencia disponible en dicho momento, Naturgy había concluido que, la probabilidad de una salida de recursos que incorporasen beneficios económicos para liquidar la obligación era remota. Por tanto, no registró provisión a dicha fecha por esta cuestión, a excepción de un importe de 28 millones de euros por facturas impagadas por EDP en relación con el mismo contrato.

Arbitrajes con Endesa

Durante el año 2024, se emitieron laudos favorables para Naturgy respecto a los dos arbitrajes que se mantenían con Endesa en relación con los contratos de suministro de gas para la generación eléctrica, ya concluido, y de compraventa de gas natural licuado, actualmente vigente.

En el primer semestre se resolvió el arbitraje relativo al contrato de suministro para generación que motivó el registro de las reversiones de las provisiones que existían a 31 de diciembre de 2023 por 31 y 12 millones de euros con impacto en el “Importe neto de la cifra de negocio” y en el epígrafe de “Deterioro de pérdidas crediticias”, respectivamente, más la recuperación de costes de arbitraje por 2 millones de euros.

Durante el segundo semestre de 2024, como consecuencia del fallo relacionado con el contrato de compraventa de gas natural licuado, se produjo el reconocimiento de un efecto positivo de 8 millones de euros en “Importe neto de la cifra de negocio” por la reversión de la provisión que existía a 31 de diciembre de 2023.

A 31 de diciembre de 2024 no existen otros arbitrajes en curso que requieran el registro de una provisión, ni tampoco el desglose de un pasivo de carácter contingente.

Incentivo medioambiental a las centrales de carbón en España

En 2007, las autoridades españolas introdujeron un régimen (incentivo medioambiental) para apoyar la instalación de nuevos filtros de óxido de azufre en las centrales de carbón existentes. En noviembre de 2017 la Comisión Europea abrió una investigación para determinar si dicho incentivo se ajustaba a las normas sobre ayudas estatales de la Unión Europea, motivando el registro de una provisión únicamente por los importes percibidos a partir de noviembre 2017 por 19 millones de euros, dejando al margen un importe de 67 millones de euros correspondiente al periodo anterior a 2017 en el que no estaba vigente el Real Decreto.

Con fecha 8 de septiembre de 2021 el Tribunal General dictó sentencia desestimatoria del recurso de anulación interpuesto por Naturgy frente a la Decisión de la Comisión, sentencia que fue recurrida en casación ante el Tribunal de Justicia del Estado y que motivó la estimación como probable de una sentencia confirmatoria del fallo del Tribunal General que obligase a devolver la totalidad de las ayudas recibidas.

El 14 de diciembre de 2023, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea estimó el recurso de casación interpuesto por Naturgy frente a la Sentencia del Tribunal General. El fallo de la sentencia estaba basado en razones puramente formales y, en concreto, señalaba que la decisión de incoar el expediente de investigación no estaba suficientemente motivada.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, se mantiene la consideración de probable de este riesgo, en espera a que se conozca la decisión de la Comisión acerca de la apertura de un nuevo expediente, puesto que la sentencia del Tribunal General de Justicia Europeo no se pronunció sobre el fondo del asunto, sino que únicamente se pronunció sobre la falta de motivación del acuerdo de iniciación.

A 31 de diciembre de 2024 el riesgo asociado a este procedimiento se encuentra provisionado en el epígrafe “Provisiones no corrientes” por un importe de 102 millones de euros (97 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) (Nota 16).

Permisos de instalaciones de generación renovable en España

Existen algunos permisos/autorizaciones concedidos a algunas instalaciones de Generación Renovable Eólica o Fotovoltaica en España, construidas o en construcción, que han sido recurridos en vía judicial, lo cual, en caso de que se estimaran tales recursos, podrían afectar a su viabilidad. Para los casos en los que se considera probable la materialización del riesgo se estima un impacto de 26 millones de euros (15 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Para el resto de los casos, no se considera probable la materialización del riesgo, aunque se ha estimado un impacto máximo asociado de 100 millones de euros (227 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). La disminución en la valoración de este riesgo se produce tras la consecución en 2024 de sentencias firmes favorables a Naturgy en relación con los recursos que se habían presentados contra las autorizaciones de los parques eólicos Los Barrancs, Punta Redonda y Tres Termes que el Grupo posee en la provincia de Tarragona y del parque eólico Puerto del Rosario en Fuerteventura.

Electricaribe

El 14 de noviembre de 2016 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de la República de Colombia comunicó la intervención de Electricaribe, sociedad participada por Naturgy, así como el cese de los miembros del órgano de administración y del gerente general y su sustitución por un Agente especial designado por la Superintendencia. El 14 de marzo de 2017, la Superintendencia anunció la decisión de liquidar la sociedad Electricaribe. El 22 de marzo de 2017 Naturgy inició un procedimiento arbitral ante el Tribunal de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) y el 15 de junio de 2018 formalizó la demanda en que reclamaba aproximadamente 1.600 millones de dólares. El 4 de diciembre de 2018 la República de Colombia presentó la contestación a la demanda y formuló una reconvenición por aproximadamente 500 millones de dólares. En marzo de 2021 se dictó laudo arbitral que desestimó las reclamaciones, tanto de Naturgy como del Estado colombiano (Nota 9).

Por otro lado, el Estado colombiano, a través de sus distintas entidades mantiene abiertos diversos procedimientos administrativos y judiciales contra el grupo Naturgy o sus empleados por razón de Electricaribe, incluyendo, la Fiscalía, la Superintendencia de Servicios públicos y la Superintendencia de Sociedades.

Actas en disconformidad por retenciones

Con fecha 7 de julio de 2023 se firmaron actas en disconformidad en concepto de retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta de no residentes para el periodo 2018-2020 por importe de 191 millones de euros, incluyendo intereses, contra las que se ha presentado reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central. A 31 de diciembre de 2024, no se considera probable que el riesgo que se pone de manifiesto en ellas acabe materializándose.

Reclamaciones de tasas y tributos en el extranjero

A 31 de diciembre de 2024, Naturgy mantiene varias reclamaciones relacionadas con tasas o tributos de administraciones públicas de países en los que desarrolla actividades económicas. Se estima que existe un riesgo de probable materialización por un valor total de 72 millones de euros (70 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). El calendario de las salidas de recursos dependerá de la evolución de los procedimientos administrativos/judiciales, no habiéndose registrado avances significativos respecto a la situación existente a cierre del ejercicio anual anterior.

Se considera que revelar más información sobre estas reclamaciones, podría perjudicar gravemente la posición de Naturgy en la disputa actual que mantiene con las contrapartes correspondientes, por lo que se decide ajustarse a la descripción mínima amparada por la NIC 37.92 para este tipo de casos.

Querrela de la Audiencia Nacional contra Naturgy Generación S.L.U.

Durante el primer semestre de 2024, la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentó una querrela contra Naturgy Generación S.L.U. por posible comisión de un delito por las ofertas realizadas por la central térmica de ciclo combinado de Sabón 3, entre marzo de 2019 y diciembre de 2020.

A 31 de diciembre de 2024 sólo ha sido notificado el auto de admisión a trámite de la querrela y se ha tomado declaración a dos empleados, sin que se haya producido ninguna otra actuación en el proceso judicial, por lo que no se puede hacer ninguna estimación del riesgo ni de un eventual impacto económico. No obstante, no se considera probable su materialización.

Expedientes sancionadores a UFD Distribución Electricidad S.A.

A 31 de diciembre de 2024, la CNMC mantiene abiertos dos expedientes sancionadores por el supuesto abuso de posición de dominio de la sociedad del grupo, UFD Distribución Electricidad S.A., en la actividad de alquiler de contadores a determinados clientes y en un supuesto trato diferencial a las comercializadoras eléctricas del Grupo.

Durante el segundo semestre de 2024, y como resultado de los avances en el procedimiento y de la recepción de nueva información relevante, Naturgy ha revisado su evaluación de la posible sanción. Con base en los nuevos elementos disponibles, se ha realizado una estimación de la probable obligación económica en 20 millones de euros, que se ha reconocido a 31 de diciembre de 2024.

El Grupo continúa supervisando de cerca el desarrollo del procedimiento sancionador y evaluará cualquier nueva información que pueda surgir, ajustando la provisión registrada, en su caso, en los próximos cierres contables.

A 31 de diciembre de 2024, el Estado de situación financiera consolidado de Naturgy incluye provisiones por litigios, según la mejor estimación realizada con la información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas sobre la evolución de los mismos y las negociaciones en curso, que cubren los riesgos estimados. Por tanto, Naturgy considera que no se derivarán pasivos adicionales significativos por los riesgos descritos en este apartado de esta Nota.

Garantías

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, las garantías prestadas por Naturgy eran las siguientes:

- Avales prestados ante terceros, básicamente por compromisos de inversiones, construcciones y expansión de red de distribución, concursos, licitaciones y contratos de sus actividades por importe de 1.978 millones de euros (1.713 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).
- Avales correspondientes a las obligaciones económicas contraídas por la participación en el sistema gasista español (MIBGAS) y en el sistema eléctrico español (MEFF y OMIE) por 582 millones de euros (747 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).
- Avales prestados ante organismos públicos principalmente por las obligaciones tributarias por importe de 313 millones de euros (308 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).
- Garantías por las emisiones de deuda realizadas por las sociedades del grupo Natural Finance Iberia, S.A. y Unión Fenosa Preferentes, S.A.U. por un importe total de 6.461 millones de euros (8.115 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).
- Garantías por las obligaciones de los contratos de compra y transporte de gas y de fletamento de buques de gas a largo plazo (de 20 a 25 años) de las sociedades del grupo Naturgy LNG Marketing Ltd, Naturgy LNG GOM Limited y Naturgy Aprovisionamientos, S.A. A 31 de diciembre de 2024 dichos contratos ascienden a 6.722 millones de euros (7.693 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) valorados en base a las condiciones de mercado actuales de las materias primas y de las divisas a las que están referenciados.
- Garantías PCGs (Parent Company Guarantees) asociadas a los instrumentos derivados contratados por un importe total de 1.381 millones de euros (1.308 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Dado que las garantías mencionadas se otorgan básicamente con el fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales o compromisos de inversiones, los acontecimientos que llevarían a su ejecución, y por tanto el desembolso en efectivo, serían incumplimientos por Naturgy de sus obligaciones en relación al curso ordinario de su actividad, lo cual se considera que tiene una probabilidad de ocurrencia reducida. Naturgy estima que los pasivos no previstos a 31 de diciembre de 2024, si los hubiera, que pudieran originarse por los avales y garantías prestados, no serían significativos.

Compromisos contractuales

Las siguientes tablas presentan los compromisos contractuales de adquisición y de venta a 31 de diciembre de 2024 (en millones de euros):

Adquisición	Total	31.12.2024					
		2025	2026	2027	2028	2029	y siguientes
Compras de energía (1)	45.269	6.385	4.405	4.096	3.877	3.596	22.910
Transporte de energía (2)	2.746	542	501	473	392	347	491
Inversión (3)	433	374	53	3	1	1	1
Compras de combustible nuclear	49	30	19	—	—	—	—
Total obligaciones contractuales	48.497	7.331	4.978	4.572	4.270	3.944	23.402

Venta	Total	31.12.2024					
		2025	2026	2027	2028	2029	y siguientes
Ventas de energía (4)	14.249	2.458	1.369	1.347	1.306	1.266	6.503
Prestación servicios por cesión de capacidad (5)	1.851	410	346	287	171	89	548
Total obligaciones contractuales	16.100	2.868	1.715	1.634	1.477	1.355	7.051

- (1) Refleja los compromisos a largo plazo para comprar gas natural bajo los contratos de suministro de gas con cláusulas take or pay negociados y mantenidos para “uso propio” (Nota 2.4.8.). Generalmente, dichos contratos fueron firmados con un plazo de 20 a 25 años, una cantidad mínima de gas a comprar y mecanismos de revisión de precios indexados a precios internacionales de gas natural y precios de gas natural en los países de destino. Los compromisos según dichos contratos se han calculado en base a los precios de gas natural a 31 de diciembre de 2024.
- (2) Recoge los compromisos a largo plazo de transporte de gas y electricidad calculados en base a los precios a 31 de diciembre de 2024. Asimismo, incluye los costes operativos identificados de los contratos de fletamento de buques de transporte de gas en régimen de arrendamiento financiero de los buques que están en operación.
- (3) Refleja los compromisos de inversión básicamente para la construcción de varios parques de Generación Renovable en España, USA y Australia, el desarrollo de la red de distribución y otras infraestructuras de gas y el desarrollo de la red de distribución de electricidad (Notas 5 y 6).
- (4) Refleja básicamente los compromisos a largo plazo para vender gas natural bajo los contratos de ventas de gas con cláusulas take or pay negociados y mantenidos para “uso propio” (Nota 2.4.8.). Se han calculado en base a los precios de gas natural a 31 de diciembre de 2024. También incluye los compromisos a largo plazo para vender energía eléctrica, calculados en base a los precios a 31 de diciembre de 2024.
- (5) Refleja los compromisos de prestación de servicios por los contratos de cesión de capacidad de generación eléctrica en México (Nota 2.4.23.). Los compromisos según dichos contratos se han calculado en base a los precios a 31 de diciembre 2024.

Nota 37. Honorarios auditores de cuentas

El total honorarios devengados por servicios de auditoría y relacionados y otros servicios en el ejercicio 2024 asciende a 7.057 miles de euros (5.078 miles de euros en el ejercicio 2023).

Los honorarios devengados en miles de euros por las distintas sociedades que utilizan la marca KPMG en el ejercicio 2024 y 2023 son:

	Miles de euros					
	2024			2023		
	KPMG Auditores, S.L.	Resto red KPMG	Total	KPMG Auditores, S.L.	Resto red KPMG	Total
Servicios de auditoría	2.359	2.180	4.539	2.079	1.887	3.966
Servicios de verificación y relacionados con la auditoría	302	569	871	265	315	580
Servicios fiscales	—	295	295	—	168	168
Otros servicios	210	1.004	1.214	—	306	306
Total honorarios	2.871	4.048	6.919	2.344	2.676	5.020

Adicionalmente, otras firmas auditoras han prestado a diversas sociedades del grupo servicios de auditoría por 138 miles de euros en el ejercicio 2024 (58 miles de euros en 2023).

Nota 38. Medioambiente

Actuaciones ambientales

Naturgy es consciente de los impactos ambientales de sus actividades en el entorno, por lo que el Grupo presta una especial atención a la protección del medioambiente y al uso eficiente de los recursos naturales para satisfacer la demanda energética. La Política Global de Sostenibilidad define la acción medioambiental de Naturgy en torno a la ecoeficiencia, el uso racional de los recursos naturales y energéticos, la minimización del impacto ambiental, el fomento de la innovación y el uso de las mejores tecnologías y procesos disponibles. Establece además el compromiso voluntario de Naturgy de ser un actor clave en la transición energética hacia un modelo de economía circular y descarbonizado en línea con los objetivos del Acuerdo de París, impulsando la acción por el clima y la protección de la biodiversidad, al mismo tiempo promueve una transición justa e inclusiva mediante la generación y mejora de las oportunidades de empleo.

La responsabilidad más inmediata, concreta y medible de Naturgy con el medioambiente se recoge en el Plan de Sostenibilidad, cimentado en el Plan Estratégico 2025-2027. El Plan de Sostenibilidad establece los objetivos que guían al Grupo en su desempeño diario, en línea con la regulación aplicable y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

En un horizonte temporal más lejano, el Grupo apuesta por invertir hoy en actividades sostenibles, muchas de ellas elegibles respecto a la Taxonomía europea:

- Construir nuevas instalaciones de Generación Renovable para alcanzar una potencia instalada del 9,5 GW en 2027.
- Apostar por gases renovables neutros en carbono con el objetivo de inyectar al menos 1,6 TWh en las redes de gas en España en 2027.
- Proteger la biodiversidad y los ecosistemas, afectados en parte por el problema climático, y evitar el riesgo de pérdida neta de capital natural como prioridad estratégica.

Naturgy asume voluntariamente el compromiso de ser un actor clave en la transición energética hacia un modelo de economía circular y descarbonizado, en línea con los objetivos del Acuerdo de París.

Para ello, el Grupo trabajará en seis ejes ambientales estratégicos:

- Gobernanza y gestión ambiental.
- Cambio climático
- Contaminación
- Recursos hídricos
- Biodiversidad y ecosistemas
- Uso de recursos y Economía circular

Si bien en el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del ejercicio 2024 se incluye información detallada sobre el desempeño y resultados de la gestión ambiental de Naturgy, a continuación se resumen los hitos más destacables.

Gobernanza y gestión ambiental

- En 2024, la Política de Medioambiente fue actualizada e integrada en la nueva Política de Sostenibilidad. Asimismo, se ha elaborado el nuevo Plan de Sostenibilidad 2025-2027, alineado con el nuevo Plan Estratégico de Naturgy, donde se fijan los objetivos medioambientales para dicho período.
- En el marco de la certificación ISO 14001, cabe destacar que se mantiene dicha certificación y que no se ha registrado ninguna no conformidad mayor relacionada con el medioambiente.
- Se han evaluado tanto los riesgos climáticos como los relacionados con la naturaleza, utilizando los marcos voluntarios TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures) y TNFD (Taskforce on Nature-related Financial Disclosures), respectivamente.

Cambio climático

- El Consejo de Administración, durante la sesión del 18 de febrero de 2025, ha aprobado el Plan de Transición Climática, el cual establece las líneas de actuación que Naturgy desarrollará en el medio y largo plazo para la mitigación y la adaptación al cambio climático. En este sentido, la compañía se compromete a alcanzar emisiones netas cero (Net Zero) en 2050, considerando todos los alcances de la huella de carbono y priorizando las sendas de reducción 1,5°C cuando sea viable, sujeto a la política energética y regulatoria de cada uno de los países donde opera, estableciendo objetivos intermedios de reducción de emisiones y minimizando el uso de mecanismos de compensación.
- En 2024, se ha producido un incremento de la huella de carbono total (alcances 1, 2 y 3) del 4,2% respecto a 2023. Las emisiones de alcance 1 (emisiones directas) han sido de 11,5 millones de tCO₂eq, un 7,9% inferiores a las del año anterior, fundamentalmente debido al menor funcionamiento de las centrales de ciclo combinado del Grupo (reducción neta de un 2,8% en la generación de electricidad respecto al año 2023, principalmente en España). El 2024 ha sido un año meteorológicamente propicio en España para la generación renovable, por lo que las centrales de ciclo combinado, que actúan de respaldo a la generación hidroeléctrica y eólica, han funcionado menos que en el año 2023, que fue especialmente seco. Las emisiones indirectas de alcance 2 han sido de 0,5 millones de tCO₂eq, registrando un aumento del 14% y las de alcance 3, 107,5 millones de tCO₂eq. Estas últimas han incrementado un 5,6% debido a varios motivos, siendo el más relevante el incremento de la demanda de gas natural en el consumo final y en el volumen de GNL internacional vendido.
- Los gases renovables (biometano e hidrógeno), son la palanca clave para descarbonizar el negocio de gas de Naturgy. En 2024 el Grupo participó en proyectos de biometano, alcanzándose una capacidad de producción y/o inyección a la red de 0,348 TWh.
- Se han suministrado en España 7.796 GWh de electricidad renovable con garantías de origen certificadas por la CNMC para más de 2,2 millones de contratos, que representa un 46% de la energía comprada, y una disminución del 27% respecto al año anterior.
- Se ha comercializado en España biometano con garantías de origen de gas renovable, propias o adquiridas en el mercado, concretamente 18.496 MWh.
- Se constata que se ha producido una disminución en el consumo de combustibles del 9% debido al menor funcionamiento de las centrales de ciclo combinado.

Recursos hídricos

- El agua es uno de los recursos naturales utilizados en los procesos del Grupo, al que se presta una especial consideración a través del análisis de los riesgos relacionados con su uso, el control de la calidad de los vertidos, la gestión ecológica de los embalses, la ecoeficiencia y la reutilización del agua en los procesos, por ejemplo, mediante la integración de las aguas residuales de otras actividades. A nivel global se han captado 768,7 hm³, de los que se han consumido 16,5 hm³, devolviéndose al medio la diferencia en forma de vertidos. En términos absolutos, en 2024, se ha producido una reducción del consumo de agua del 3,2%. Esto se ha debido a que en España ha sido un año meteorológicamente propicio para la generación renovable, por lo que las centrales de ciclo combinado, que actúan de respaldo a la generación hidroeléctrica y eólica han funcionado menos que en el año 2023, que fue especialmente seco.

Biodiversidad y ecosistemas

- En el ejercicio 2024, Naturgy ha llevado a cabo múltiples actuaciones en materia de biodiversidad y capital natural, todas ellas alineadas con la prevención, reducción y compensación de nuestros impactos para avanzar en el compromiso de la no pérdida neta de biodiversidad y la potenciación del valor de los entornos naturales. En concreto, se han desarrollado 368 iniciativas de biodiversidad en marcha a nivel internacional.
- En 2024 se han desarrollado actuaciones de restauración ambiental en 303 ha. El 20% de esta superficie corresponde a espacios, hábitats o especies protegidas.

Nota 39. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 20 de enero de 2025, se ha dictado la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se reconoce el derecho a recibir una indemnización por las cantidades financiadas del bono social, 63 millones de euros, más los intereses devengados desde la fecha del pago hasta su reintegro y se insta al pago.

Con fecha 18 de febrero 2025, el Consejo de Administración de Naturgy aprueba el Plan Estratégico 2025-2027, acordando por ello, el vencimiento anticipado del Plan de Incentivo Variable a largo plazo que se explica en nota 14. Además del vencimiento anticipado del plan, el Consejo de Administración, siguiendo la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, decidió que se liquide en metálico, el valor del excedente del vehículo societario generado de acuerdo con las condiciones establecidas inicialmente, en lugar de la entrega de acciones. Asimismo, ello implica también dar por finalizado el plan implementado para los directivos no incluidos en el plan anterior que se describe en la nota 16 de la Memoria consolidada.

Asimismo, como parte del Plan Estratégico 2025-2027, también se aprobó proponer a la próxima Junta de Accionistas la autorización de una oferta pública de adquisición de acciones hasta alcanzar un 10% de autocartera con la finalidad de aumentar posteriormente el capital flotante de la compañía con dichas acciones.

También con fecha 18 de febrero de 2025, el Consejo de Administración ha acordado la propuesta de distribución del beneficio neto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024 y del remanente de ejercicios anteriores que elevará a la Junta General de Accionistas tal y como se describe en la Nota 14.

A excepción de estos hechos, no se han producido acontecimientos posteriores significativos al cierre.

ANEXO I Sociedades de Naturgy

1. Sociedades dependientes

Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Total	
				% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
Naturgy BAN, S.A.	Argentina	Distribución de gas	I.G.	70,0	70,0
Gascart S.A.	Argentina	Distribución de gas	I.G.	100,0	96,2
Naturgy Noa S.A. (antigua Gasnor S.A.)	Argentina	Distribución de gas	I.G.	100,0	96,2
Gasmarket S.A.	Argentina	Distribución de gas	I.G.	100,0	96,2
Gas Sur S.A.	Chile	Distribución de gas	I.G.	100,0	92,3
Innergy Holdings S.A.	Chile	Distribución de gas	I.G.	60,0	55,4
Innergy Soluciones Energéticas S.A.	Chile	Distribución de gas	I.G.	100,0	55,4
Innergy Transportes S.A.	Chile	Distribución de gas	I.G.	100,0	55,4
Metrogas S.A.	Chile	Distribución de gas	I.G.	60,2	55,6
Aprovisionadora Global de Energía, S.A.	Chile	Distribución de gas	I.G.	60,2	55,6
Ceg Río, S.A.	Brasil	Distribución de gas	I.G.	59,6	59,6
Companhia Distribuidora de Gás do Rio de Janeiro, S.A.	Brasil	Distribución de gas	I.G.	54,2	54,2
Gas Natural Sao Paulo Sul, S.A.	Brasil	Distribución de gas	I.G.	100,0	100,0
Gas Natural Redes GLP, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	100,0	80,0
Gas Natural Transporte SDG, S.L.	España	Distribución de gas	I.G.	100,0	80,0
Nedgia Andalucía, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	100,0	80,0
Nedgia Aragón, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	100,0	80,0
Nedgia Castilla La Mancha, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	95,0	76,0
Nedgia Castilla y León, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	90,1	72,1
Nedgia Catalunya, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	100,0	80,0
Nedgia Cegas, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	99,7	79,8
Nedgia Galicia, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	68,5	54,8
Nedgia Madrid, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	100,0	80,0
Nedgia Navarra, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	100,0	80,0
Nedgia, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	100,0	80,0
Nedgia Rioja, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	87,5	70,0
Comercializadora Metrogas, S.A. de CV	México	Distribución de gas	I.G.	100,0	70,9
Naturgy México, S.A. de C.V.	México	Distribución de gas	I.G.	70,9	70,9
Agua Negra S.A.	Argentina	Distribución de electricidad	I.G.	100,0	100,0
Energía San Juan S.A.	Argentina	Distribución de electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Argentina Gas y Electricidad, S.A.	Chile	Distribución de electricidad	I.G.	100,0	100,0

Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Total	
				% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
UFD Distribución Electricidad, S.A.	España	Distribución de electricidad	I.G.	100,0	100,0
Empresa de Distribución Electrica Chiriqui, S.A.	Panamá	Distribución de electricidad	I.G.	51,0	51,0
Empresa de Distribución Electrica Metro Oeste, S.A.	Panamá	Distribución de electricidad	I.G.	51,0	51,0
Gasoducto del Pacífico (Argentina) S.A.	Argentina	Infraestructuras de gas	I.G.	56,7	52,4
Gasoducto del Pacífico S.A.	Chile	Infraestructuras de gas	I.G.	60,0	55,4
Petroleum Oil & Gas España, S.A.	España	Infraestructuras de gas	I.G.	100,0	100,0
Europe Maghreb Pipeline, S.L.	España	Infraestructuras de gas	I.G.	77,2	77,2
Natural Energy, S.A.	Argentina	Comercialización de gas	I.G.	100,0	100,0
Gas Natural Serviços, S.A.	Brasil	Comercialización de gas	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Aprovisionamientos, S.A.	España	Comercialización de gas	I.G.	100,0	100,0
Sagane, S.A.	España	Comercialización de gas	I.G.	100,0	100,0
Gas Natural Europe, S.A.S. Sociéte en liquidation	Francia	Comercialización de gas	I.G.	100,0	100,0
Naturgy LNG GOM Limited	Irlanda	Comercialización de gas	I.G.	100,0	100,0
Naturgy LNG Marketing Ltd	Irlanda	Comercialización de gas	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Servicios, S.A. de C.V.	México	Comercialización de gas	I.G.	100,0	70,9
Gas Natural Puerto Rico, Inc	Puerto Rico	Comercialización de gas	I.G.	100,0	100,0
Comercializadora Regulada, Gas & Power, S.A.	España	Comercialización de gas y electricidad	I.G.	100,0	100,0
Gas Natural Comercializadora, S.A.	España	Comercialización de gas y electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Commodities Trading, S.A.	España	Comercialización de gas y electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Iberia, S.A.	España	Comercialización de gas y electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Clientes, S.A.U.	España	Comercialización de gas y electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Comercializadora Empresas, S.A.U	España	Comercialización de gas y electricidad	I.G.	100,0	100,0
Berrybank 2 Asset Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Berrybank 2 Asset Trust	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Berrybank Development Pty, Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Crookwell 3 Development Pty Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Crookwell Development Pty, Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Hawkesdale Asset Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Hawkesdale Asset Trust	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Ryan Corner Development Pty, Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Cunderdin Development Finco Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Cunderdin Development Landco Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Cunderdin Development Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Global Power Generation Australia Pty, Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	98,7	74,0
Berrybank 2 Hold Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Berrybank 2 Hold Trust	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0

Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Total	
				% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
Berrybank Development Finco Pty Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Crookwell 3 Development Finco Pty Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Crookwell Development Finco Pty Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Hawkesdale Hold Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Hawkesdale Hold Trust	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Ryan Corner Development Finco Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Paling Yards Development Finco Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Paling Yards Development Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Fraser Coast Development Finco, PTY, Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Glenellen Development Finco PTY, Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Bundaberg Development Finco PTY, Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Bundaberg Solar Development PTY, Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Glenellen Asset Trust	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Glenellen Asset PTY Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Fraser Coast Solar Development PTY, Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Global Power Generation Finco PTY, Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,0
Guimaranía I Solar Spe Ltda.	Brasil	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Guimaranía II Solar Spe Ltda.	Brasil	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Sertao I Solar Energía, SPE, Ltda	Brasil	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Sobral I Solar Energía, SPE, Ltda	Brasil	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Gestión y Servicios Cabo Leones II	Chile	Generación de Electricidad	I.G.	51,0	38,3
GPG Generación Distribuida, S.p.A.	Chile	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
GPG Solar Chile 2017 SpA	Chile	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Iberólica Cabo Leones II, S.A.	Chile	Generación de Electricidad	I.G.	51,0	38,3
Inca de Varas I, SPA	Chile	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Inca de Varas II, SPA	Chile	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Parque Eólico Vientos del Pacífico, S.p.A	Chile	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Almar CCS, S.A.	Costa Rica	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Unión Fenosa Generadora La Joya, S.A.	Costa Rica	Generación de Electricidad	I.G.	65,0	48,8
Unión Fenosa Generadora Torito, S.A.	Costa Rica	Generación de Electricidad	I.G.	65,0	48,8
Boreas Eólica 2, S.A.	España	Generación de Electricidad	I.G.	89,6	89,6
Corporación Eólica de Zaragoza, S.L	España	Generación de Electricidad	I.G.	68,0	68,0
Energías Ambientales de Somozas, S.A.	España	Generación de Electricidad	I.G.	97,0	97,0
Naturgy Vento, S.A.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Global Power Generation, S.A.	España	Generación de Electricidad	I.G.	75,0	75,0
J.G.C. Cogeneración Daimiel, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	97,6	97,6

Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Total	
				% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
Naturgy Ciclos Combinados, S.L.U.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Generación, S.L.U.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Generación Térmica, S.L.U.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Renovables Canarias, S.L.U.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Renovables Ruralia, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	75,0	75,0
Naturgy Renovables, S.L.U.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Parque Eólico Nerea, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	95,0	95,0
Parque Eólico Peñaroldana, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	95,0	95,0
Societat Eòlica de l'Enderrocada, S.A.	España	Generación de Electricidad	I.G.	76,2	76,2
Tratamiento Cinca Medio, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	90,0	90,0
Romera Eco Power Solar Energy, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Mangos Energy, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Encarnaciones Energy, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Sol Morón Energy, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
ICE Andújar, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	60,1	60,1
Sun&Wind Sierra Sur, A.I.E.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Biometano Segriá, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Energías Renovables Agüimes, S.L.U	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Bio Madridejos, S.L.U	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Biobarrax Albacete, S.L.U	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Bio Tarancón, S.L.U	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Bio Caspe, S.L.U	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
GNR Andalucía, S.L.U	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Biogas Mediana, S.L.U	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Bio Carmona, S.L.U	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Bio Criptana, S.L.U	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Bio Membrilla, S.L.U	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Bio Corral de Almaguer, S.L.U	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Biogas Lucainena, S.L.U	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Bio Loja, S.L.U	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Bio Vilches, S.L.U	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Bio Tobarra, S.L.U	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Montalto di Castro Solar S.R.L.	Italia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
7V Solar Ranch, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Camino Solar Ranch, LLC	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Bar C Solar, LLC	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0

Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Total	
				% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
Stonefield Solar, LLC	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Esmeralda North Solar Project, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Front Range Midway Solar Project, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Grimes County Solar Project, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
1780 Solar Project, LLC	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Mark Center Solar Project, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Candela Devco LLC	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Solar Operation USA LLC	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Rough Hat 2 Solar, LLC	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Rough Hat Solar, LLC	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Scioto Farms Solar Project, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Summer Shade Solar, LLC	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Renewables USA Services Corp.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Wagon Wheel Solar Ranch, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Rough Hat Clark Bess, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Spanish Israeli Operation and Maintenance Company, Ltd.	Israel	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
El Gritón Solar S.A. de C.V.	México	Generación de Electricidad	I.G.	80,0	60,0
Fuerza y Energía Bii Hioxo, S.A. de C.V.	México	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Fuerza y Energía de Hermosillo, S.A. de C.V.	México	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Fuerza y Energía de Naco Nogales, S.A. de C.V.	México	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Fuerza y Energía de Norte Durango, S.A. de C.V.	México	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V.	México	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
GPG Energía México, S.A. de C.V.	México	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Energía y Servicios de Panamá, S.A.	Panamá	Generación de Electricidad	I.G.	51,0	38,3
Generadora Palamara La Vega, S.A.	Rep. Dominicana	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Naturgy Rinnovabili Italia, SRL	Italia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Renouvelables France SAS	Francia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Foggia Solar SLR	Italia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Bioenergía y valoraciones ambientales Sevilla, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	65,0	65,0
Lignitos de Meirama, S.A.	España	Minería	I.G.	100,0	100,0
Gas Natural Fenosa Engineering Brasil, S.A., En Liquidação	Brasil	Servicios Ingeniería	I.G.	100,0	100,0
Operación y Mantenimiento Energy Costa Rica, S.A.	Costa Rica	Servicios Ingeniería	I.G.	100,0	75,0
Naturgy Engineering, S.L.	España	Servicios Ingeniería	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Ingeniería Nuclear, S.L.	España	Servicios Ingeniería	I.G.	100,0	100,0
Operación y Mantenimiento Energy, S.A.U.	España	Servicios Ingeniería	I.G.	100,0	75,0
Proyectos Balmes México, S.A. de C.V.	México	Servicios Ingeniería	I.G.	100,0	75,0

Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Total	
				% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
Unión Fenosa Operación México S.A. de C.V.	México	Servicios Ingeniería	I.G.	100,0	75,0
Operations & Maintenance Energy Uganda Ltd	Uganda	Servicios Ingeniería	I.G.	100,0	75,0
Natural Re, S.A.	Luxemburgo	Seguros	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Alfa Investments, S.A.U.	España	Servicios financieros	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Capital Markets, S.A.	España	Servicios financieros	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Participaciones, S.A.U.	España	Servicios financieros	I.G.	100,0	100,0
Unión Fenosa Preferentes, S.A.U.	España	Servicios financieros	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Finance Iberia, S.A.U (anteriormente Naturgy Finance, B.V.)	España	Servicios financieros	I.G.	100,0	100,0
Natural Servicios, S.A.	Argentina	Servicios	I.G.	100,0	100,0
Gas Natural do Brasil, S.A.	Brasil	Servicios	I.G.	100,0	100,0
Lean Grids Services Mexico, S.R.L. de C.V.	México	Servicios	I.G.	100,0	100,0
General de Edificios y Solares, S.L.	España	Servicios	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Nuevas Energías, S.L.U.	España	Servicios	I.G.	100,0	100,0
Naturgy InnovaHub, S.L.U.	España	Servicios	I.G.	100,0	100,0
H2Meirama, S.L.	España	Servicios	I.G.	100,0	100,0
Administración y Servicios ECAP, S.A. de C.V.	México	Servicios	I.G.	100,0	100,0
Administradora de Servicios de Energía México, S.A. de CV	México	Servicios	I.G.	100,0	70,9
Energía y Confort Administración de Personal, S.A. de C.V.	México	Servicios	I.G.	100,0	71,5
Sistemas de Administración y Servicios, S.A. de C.V.	México	Servicios	I.G.	71,0	71,0
Naturgy Services, S.A.	Panamá	Servicios	I.G.	100,0	100,0
Inversiones Hermill, S.A.	Rep. Dominicana	Servicios	I.G.	100,0	100,0
Empresa Chilena de Gas Natural S.A.	Chile	Servicios	I.G.	100,0	55,6
Naturgy Chile Gas Natural, S.A.	Chile	Sociedad de cartera	I.G.	92,3	92,3
GN Holding Argentina Comercializadora, S.A.	Argentina	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	92,3
Naturgy Argentina, S.A.	Argentina	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Invergás, S.A.	Argentina	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
GN Holding Argentina, S.A.	Chile	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	92,3
Global Power Generation Chile, S.p.A.	Chile	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	75,0
GPG México Wind, S.L.U.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	75,0
GPG México, S.L.U.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	75,0
Holder de Negocios de Gas, S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	80,0	80,0
Holder Negocios Electricidad, S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
La Propagadora del Gas, S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Acciones, S.L.U.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Distribución Latinoamérica, S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Electricidad Colombia, S.L.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0

Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Total	
				% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
Naturgy Infraestructuras EMEA, S.L.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Inversiones Internacionales, S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Renewables USA Corp.	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Solar USA LLC	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Unión Fenosa México, S.A. de C.V.	México	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	75,0
Distribuidora Eléctrica de Caribe, S.A.	Panamá	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Generación Eléctrica del Caribe, S.A.	Panamá	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	75,0
Buenergía Gas & Power, LLC	Puerto Rico	Sociedad de cartera	I.G.	95,0	71,3

⁽¹⁾ Método de consolidación: I.G. Integración Global, I.P. Integración Proporcional y M.P. Método de la Participación.

⁽²⁾ Porcentaje correspondiente de la Sociedad Matriz sobre la filial.

⁽³⁾ Sociedades registradas como Mantenidas para la venta.

2. Sociedades de negocios conjuntos

Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Total	
				% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
Gasoducto GasAndes, S.A. (Argentina)	Argentina	Infraestructuras de gas	M.P.	43,5	24,2
ENER RENOVA, S.A.	Chile	Generación de Electricidad	M.P.	40,0	40,0
Andes Operaciones y Servicios S.A.	Chile	Infraestructuras de gas	M.P.	50,0	27,8
Gas Natural Producción, S.A.	Chile	Infraestructuras de gas	M.P.	36,2	33,4
Gasoducto GasAndes, S.A. (Chile)	Chile	Infraestructuras de gas	M.P.	43,5	24,2
GNL Chile S.A.	Chile	Infraestructuras de gas	M.P.	33,3	18,5
Medina Partnership, S.A.	España	Sociedad de cartera	M.P.	50,0	50,0
MEDGAZ, S.A.	España	Infraestructuras de gas	M.P.	49,0	24,5
Eléctrica Conquense, S.A.	España	Distribución de electricidad	M.P.	46,4	46,4
Eléctrica Conquense de Distribución, S.A.	España	Distribución de electricidad	M.P.	100,0	46,4
Colectora la Serrata, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	35,7	35,7
Infraestructuras Eléctricas La Mudarra, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	39,6	39,6
Nueva Generadora del Sur, S.A.	España	Generación de Electricidad	M.P.	50,0	50,0
Toledo PV, A.E.I.E.	España	Generación de Electricidad	M.P.	33,3	33,3
ROBLA HUB, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	50,8	50,8
Infraestructuras San Servan SET 400, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	19,2	19,2
Instalaciones San Serván II 400, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	23,8	23,8
Greene W2BM, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	50,0	50,0
SET Veciana, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	48,4	48,4
SEC Valcaire, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	46,9	46,9
Evacuación Villanueva del rey, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	14,8	14,8
Gestión Integral de Reciclaje de Aerogeneradores, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	33,0	33,0
Evacuación San Serván 400, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	31,3	31,3
Rice to Energy, S.L.	España	Servicios	M.P.	33,3	33,3
Gas Natural Vehicular del Norte Asociación en Participación	México	Distribución de gas	M.P.	51,3	36,4
CH4 Energía S.A. de C.V.	México	Comercialización de gas	M.P.	50,0	35,4
EcoEléctrica Holdings, LLC.	Puerto Rico	Sociedad de cartera	M.P.	50,0	35,6
EcoEléctrica, L.P.	Puerto Rico	Generación de Electricidad	M.P.	100,0	35,6
EcoEléctrica LLC	Puerto Rico	Sociedad de cartera	M.P.	100,0	35,6

⁽¹⁾ Método de consolidación: I.G. Integración Global, I.P. Integración Proporcional y M.P. Método de la Participación.

⁽²⁾ Porcentaje correspondiente de la Sociedad Matriz sobre la filial.

3. Entidades de operaciones conjuntas

Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Total	
				% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
Bezana / Bigüenzo	España	Infraestructuras de gas	I.P.	55,6	55,6
Boquerón	España	Infraestructuras de gas	I.P.	4,5	4,5
Casablanca	España	Infraestructuras de gas	I.P.	9,5	9,5
Chipirón	España	Infraestructuras de gas	I.P.	2,0	2,0
Montanazo	España	Infraestructuras de gas	I.P.	17,7	17,7
Rodaballo	España	Infraestructuras de gas	I.P.	4,0	4,0
Central Térmica de Anllares, A.I.E.	España	Generación de electricidad	I.P.	66,7	66,7
Centrales Nucleares Almaraz-Trillo, A.I.E.	España	Generación de Electricidad	I.P.	19,1	19,1
Comunidad de bienes Central Nuclear de Almaraz (Grupo I y II)	España	Generación de electricidad	I.P.	11,3	11,3
Comunidad de bienes Central Nuclear de Trillo (Grupo I)	España	Generación de electricidad	I.P.	34,5	34,5
Comunidad de bienes Central Térmica de Aceca	España	Generación de electricidad	I.P.	50,0	50,0
Comunidad de bienes Central Térmica de Anllares	España	Generación de electricidad	I.P.	66,7	66,7
UTE ESE Clece - Gas Natural	España	Servicios	I.P.	50,0	50,0

⁽¹⁾ Método de consolidación: I.G. Integración Global, I.P. Integración Proporcional y M.P. Método de la Participación.

⁽²⁾ Porcentaje correspondiente de la Sociedad Matriz sobre la filial.

4. Sociedades asociadas

Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Total	
				% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
Qalhat LNG S.A.O.C.	Omán	Infraestructuras de gas	M.P.	7,4	7,4
Sistemas Energéticos La Muela, S.A.	España	Generación de Electricidad	M.P.	20,0	20,0
Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A.	España	Generación de Electricidad	M.P.	18,0	18,0
Sociedade Galega do Medio Ambiente, S.A.	España	Generación de Electricidad	M.P.	49,0	49,0
Bluemobility System, S.L. En Liquidación	España	Servicios	M.P.	20,0	20,0
Kromschroeder, S.A.	España	Servicios	M.P.	44,5	44,5

⁽¹⁾ Método de consolidación: I.G. Integración Global, I.P. Integración Proporcional y M.P. Método de la Participación.

⁽²⁾ Porcentaje correspondiente de la Sociedad Matriz sobre la filial.

ANEXO II Variaciones en el perímetro de consolidación

Las variaciones en el perímetro de consolidación producidas en el ejercicio 2024 han sido las siguientes:

Denominación de la entidad	Categoría de la operación	Fecha efectiva de la operación	Derechos de voto adquiridos /dados de baja (%)	Derechos de voto tras la operación (%)	Método de integración tras la operación
Biometano Segria, S.L.	Constitución	17 de enero	100,0	100,0	Global
Evacuación Villanueva del Rey, S.L.	Adquisición	23 de enero	14,8	14,8	Participación
Sobral I Solar Energía, SPE, Ltda.	Adquisición	26 de enero	15,0	100,0	Global
Sertao I Solar Energía, SPE, Ltda.	Adquisición	26 de enero	15,0	100,0	Global
Energías Renovables Agüimes, S.L.U.	Constitución	8 de febrero	100,0	100,0	Global
Gas Natural Fenosa Ingeniería México, S.A. de C.V.	Liquidación	13 de marzo	100,0	—	—
Win4H2-R1, S.L.	Enajenación	21 de marzo	50,0	—	—
Fraser Coast Solar Development PTY, Ltd.	Adquisición	19 de abril	100,0	100,0	Global
Naturgy Informática, S.A.U.	Liquidación	12 de junio	100,0	—	—
Global Power Generation Finco PTY, Ltd.	Constitución	18 de junio	100,0	100,0	Global
Wagon Wheel Solar Ranch, LLC.	Constitución	21 de junio	100,0	100,0	Global
Esmeralda North Solar Project, LLC.	Constitución	1 de julio	100,0	100,0	Global
Naturgy Renewables USA Services Corp.	Constitución	16 de julio	100,0	100,0	Global
Agua Fría Solar, LLC.	Enajenación	7 de agosto	100,0	100,0	Global
Naturgy LNG Singapore PTE. LTD.	Liquidación	14 de septiembre	100,0	—	—
Rough Hat Clark Bess, LLC.	Constitución	24 de septiembre	100,0	100,0	Global
Defiance County Solar Project, LLC.	Liquidación	22 de octubre	100,0	—	—
Esmeralda North Solar, LLC.	Liquidación	22 de octubre	100,0	—	—
FT. Meade Solar, LLC.	Liquidación	22 de octubre	100,0	—	—
Marshville Solar, LLC.	Liquidación	22 de octubre	100,0	—	—
Saguache County Solar Project, LLC.	Liquidación	22 de octubre	100,0	—	—
Yeager Solar, LLC.	Liquidación	22 de octubre	100,0	100,0	Global
Adquisición BIOS Gases Renovables					
Bio Madrdeijos, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Biobarrax Albacete, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Bio Tarancón, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Bio Caspe, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
GNR Andalucía, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Biogas Mediana, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Bio Carmona, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Bio Criptana, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Bio Membrilla, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Bio Corral de Almaguer, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Biogas Lucaína, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Bio Loja, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Bio Vilches, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Bio Tobarra, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Global Power Generation Brasil Geracao de Energia Ltda.	Liquidación	19 de noviembre	100,0	—	—
Unión Fenosa Gas Exploración y Producción, S.A.	Liquidación	22 de noviembre	100,0	—	—
Centrogas S.A.	Liquidación	20 de noviembre	100,0	—	—
Financiamiento Doméstico S.A.	Liquidación	20 de noviembre	99,9	—	—
Naturgy LNG GOM, S.L.	Liquidación	5 de diciembre	100,0	—	—
Canoe Creek Solar Project, LLC.	Liquidación	13 de diciembre	100,0	—	—
Half Moon Solar Project, LLC.	Liquidación	13 de diciembre	100,0	—	—
Hayden Run Solar Project, LLC.	Liquidación	13 de diciembre	100,0	—	—
Knickerbocker Solar Project, LLC.	Liquidación	13 de diciembre	100,0	—	—
Stone Mill Solar, LLC.	Liquidación	13 de diciembre	100,0	—	—
Nedgia Balears, S.A.	Liquidación	17 de diciembre	100,0	—	—

Las variaciones en el perímetro de consolidación producidas en el ejercicio 2023 fueron las siguientes:

Denominación de la entidad	Categoría de la operación	Fecha efectiva de la operación	Derechos de voto adquiridos / dados de baja (%)	Derechos de voto tras la operación (%)	Método de integración tras la operación
Nueva Electricidad del Gas, S.A.U, en Liquidación	Liquidación	5 de enero	100,0	—	—
Adquisición Cluster Solar Marisol					
Romera Eco Power, S.L.	Adquisición	31 de enero	100,0	100,0	Global
Mangos Energy, S.L.	Adquisición	31 de enero	100,0	100,0	Global
Encarnaciones Energy, S.L.	Adquisición	31 de enero	100,0	100,0	Global
Sol Morón Energy, S.L.	Adquisición	31 de enero	100,0	100,0	Global
Sun&Wind Sierra Sur, A.I.E.	Adquisición	31 de enero	100,0	100,0	Global
Naturgy Comercializadora Empresas, S.A.U.	Constitución	23 de febrero	100,0	100,0	Global
Bundaberg Development Finco PTY, Ltd.	Constitución	6 de marzo	100,0	100,0	Global
Adquisición Andújar Solar					
Andújar 100 Solar, S.L. (1)	Adquisición	28 de marzo	100,0	100,0	Global
ICE Andújar, S.L.	Adquisición	28 de marzo	60,1	100,0	Global
H2Meirama, S.L.	Constitución	30 de marzo	100,0	100,0	Global
Fraser Coast Development Finco, PTY, Ltd.	Constitución	30 de marzo	100,0	100,0	Global
Adquisición Eólico Marisol					
Hazas Energy, S.L. (2)	Adquisición	27 de abril	100,0	100,0	Global
Josmanil Energy, S.L. (2)	Adquisición	27 de abril	100,0	100,0	Global
Cabreras Wind Energy, S.L. (2)	Adquisición	27 de abril	100,0	100,0	Global
Villanueva Energy, S.L. (2)	Adquisición	27 de abril	100,0	100,0	Global
Villanueva Two Energy, S.L. (2)	Adquisición	27 de abril	100,0	100,0	Global
Cortijo Nuevo Energy, S.L. (2)	Adquisición	27 de abril	100,0	100,0	Global
Greene W2BM, S.L.	Constitución	7 de junio	50,0	50,0	Participación
Lepe Solar 40, S.L. (2)	Adquisición	26 de julio	100,0	100,0	Global
Adquisición ASR Wind					
ASR Wind, S.L. (2)	Adquisición	3 de agosto	100,0	100,0	Global
Parque Eólico Pujalt, S.L. (2)	Adquisición	3 de agosto	100,0	100,0	Global
Parque Eólico del Magré, S.L. (2)	Adquisición	3 de agosto	100,0	100,0	Global
Parque Eólico Magaz, S.L. (2)	Adquisición	3 de agosto	100,0	100,0	Global
Parque Eólico Cova da Serpe II, S.L. (2)	Adquisición	3 de agosto	100,0	100,0	Global
Parque Eólico Sierra Sesnández, S.L. (2)	Adquisición	3 de agosto	100,0	100,0	Global
Parque Eólico Loma del Capón, S.L. (2)	Adquisición	3 de agosto	100,0	100,0	Global
Desarrollos Eólicos Manchegos El Pinar, S.L. (2)	Adquisición	3 de agosto	100,0	100,0	Global
Energías Alternativas Castilla La Mancha, S.L. (2)	Adquisición	3 de agosto	100,0	100,0	Global
Energías Renovables del Duero, S.L. (2)	Adquisición	3 de agosto	100,0	100,0	Global
SET Veciana, S.L.	Adquisición	3 de agosto	48,4	48,4	Participación
SEC Valcaire, S.L.	Adquisición	3 de agosto	46,9	46,9	Participación
Bioenergía y Valoraciones Ambientales Sevilla, S.L.	Adquisición	13 de septiembre	65,0	65,0	Global
First Independent Power (Kenya), Ltd.	Liquidación	21 de septiembre	100,0	—	—
Bundaberg Solar Development PTY, Ltd.	Adquisición	21 de septiembre	100,0	100,0	Global
Gas Natural Exploración, S.L.	Liquidación	16 de octubre	100,0	—	—
Glenellen Asset Trust	Adquisición	27 de octubre	100,0	100,0	Global
Glenellen Asset PTY, Ltd.	Adquisición	27 de octubre	100,0	100,0	Global
Vulcan Solar Project, LLC.	Enajenación	21 de noviembre	100,0	—	—
Naturgy LNG, S.L.	Liquidación	21 de diciembre	100,0	—	—
GPG Ingeniería y Desarrollo de Generación, S.L.	Liquidación	28 de diciembre	100,0	—	—

(1) Tal como se indica en la nota 2.4.1 dicha sociedad ha sido fusionada el 1 de septiembre de 2023 con la sociedad Naturgy Renovables, S.L.U.

(2) Tal como se indica en la nota 2.4.1 dichas sociedades han sido fusionadas el 30 de noviembre de 2023 con la sociedad Naturgy Vento, S.A. (hasta el 28 de julio de 2023 esta sociedad se denominaba Energías Especiales Alcoleras).

ANEXO III Sociedades del grupo fiscal Naturgy

Las sociedades pertenecientes al grupo fiscal Naturgy son las siguientes:

Naturgy Energy Group, S.A.	Naturgy Generación Térmica, S.L.U.
Biometano Segria, S.L.	Naturgy Generación, S.L.U.
Boreas Eólica 2, S.A.	Naturgy Iberia, S.A.
Comercializadora Regulada, Gas & Power, S.A.	Naturgy Informática, S.A.U.
Encarnaciones Energy, S.L.	Naturgy Infraestructuras EMEA, S.L.
Energías Ambientales de Somozas, S.A.	Naturgy Ingeniería Nuclear, S.L.
Energías Renovables Agüimes, S.L.U.	Naturgy InnovaHub, S.L.
Europe Maghreb Pipeline, S.L.	Naturgy Inversiones Internacionales, S.A.
Gas Natural Comercializadora, S.A.	Naturgy LNG GOM, S.L.
Gas Natural Redes GLP, S.A.	Naturgy Nuevas Energías, S.L.U.
Gas Natural Transporte SDG, S.L.	Naturgy Participaciones, S.A.U.
General de Edificios y Solares, S.L.	Naturgy Renovables Canarias, S.L.U.
Global Power Generation, S.A.	Naturgy Renovables Ruralia, S.L.
GPG Ingeniería y Desarrollo de Generación, S.L.U.	Naturgy Renovables, S.L.U.
GPG México Wind, S.L.U.	Naturgy Vento, S.A.
GPG México, S.L.U.	Nedgia Andalucía, S.A.
H2Meirama, S.L.	Nedgia Aragón, S.A.
Holding de Negocios de Gas, S.A.	Nedgia Balears, S.A.
Holding Negocios Electricidad, S.A.	Nedgia Castilla La Mancha, S.A.
J.G.C. Cogeneración Daimiel, S.L.	Nedgia Catalunya, S.A.
La Propagadora del Gas, S.A.	Nedgia Cegas, S.A.
Lignitos de Meirama, S.A.	Nedgia Madrid, S.A.
Mangos Energy, S.L.	Nedgia Navarra, S.A.
Naturgy Acciones, S.L.U.	Nedgia, S.A.
Naturgy Alfa Investments, S.A.U.	Operación y Mantenimiento Energy, S.A.
Naturgy Aprovisionamientos, S.A.	Parque Eólico Nerea, S.L.
Naturgy Capital Markets, S.A.	Parque Eólico Peñarrodana, S.L.
Naturgy Ciclos Combinados, S.L.U.	Petroleum Oil & Gas España, S.A.
Naturgy Clientes, S.A.U.	Romera Eco Power Solar Energy, S.L.
Naturgy Comercializadora Empresas, S.A.U.	Sagane, S.A.
Naturgy Commodities Trading, S.A.	Societat Eòlica de l'Enderrocada, S.A.
Naturgy Distribución Latinoamérica, S.A.	Sol Morón Energy, S.L.
Naturgy Electricidad Colombia, S.L.	Tratamiento Cinca Medio, S.L.
Naturgy Engineering, S.L.	UFD Distribución Electricidad, S.A.
Naturgy Finance Iberia, S.A.U.	Unión Fenosa Preferentes, S.A.U.

Anexo IV. Marco regulatorio

1. Entorno Regulatorio Europeo

El entorno regulatorio europeo de 2024 ha venido marcado por la culminación de la aprobación y publicación de los últimos textos normativos pendientes del paquete legislativo conocido como “Paquete Fit for 55”, en tramitación desde 2021, y en el que se recogen ajustes en las políticas europeas de clima, energía, transporte y fiscalidad, dirigidos a conseguir los nuevos objetivos más ambiciosos de la Unión Europea de reducción de emisiones netas de un 55% en 2030 con respecto a 1990 (frente al 40% anteriormente en vigor) y el objetivo de neutralidad climática de emisiones en 2050. Dicho paquete legislativo incluye, principalmente, modificaciones de las Directivas y Reglamentos vigentes en materia de comercio de derechos de emisión, fomento de energías renovables, fiscalidad energética, eficiencia energética y mercado interior del gas natural, renovable e hidrógeno.

En particular, las piezas legislativas que han sido publicadas en el año 2024 son las siguientes:

- Reglamento (UE) 2024/1106 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de abril de 2024 por el que se modifican los Reglamentos (UE) 1227/2011 y (UE) 2019/942 en lo que respecta a la mejora de la protección de la Unión Europea contra la manipulación en el mercado mayorista de la energía. Este Reglamento entró en vigor el 7 de mayo de 2024.
- Directiva (UE) 2024/1275 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de abril de 2024 relativa a la eficiencia energética de los edificios. Esta Directiva tiene por objeto reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en los edificios y su consumo de energía final de aquí a 2030, así como establecer una visión a largo plazo con vistas a lograr la neutralidad climática en 2050 (parque inmobiliario de cero emisiones: aumentar la tasa de renovaciones, descarbonizar la calefacción, etc.). Dicha Directiva deberá ser transpuesta al Ordenamiento jurídico nacional a partir del 1 de enero de 2025.
- Directiva (UE) 2024/1711 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de junio de 2024 por la que se modifican las Directivas (UE) 2018/2001 y (UE) 2019/944 en relación con la mejora de la configuración del mercado de la electricidad de la Unión en Europa.
- Reglamento (UE) 2024/1747 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de junio de 2024 por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2019/942 y (UE) 2019/943 en relación con la mejora de la configuración del mercado de la electricidad de la Unión Europea.

Estas dos últimas disposiciones contemplan, entre otros, fomentar la contratación a plazo, los PPAs y los contratos por diferencias para nuevas inversiones de generación, la eliminación del carácter temporal de los mecanismos de capacidad y la simplificación del procedimiento de aprobación de los mismos, así como una mayor flexibilidad del sistema utilizando la respuesta de la demanda y el almacenamiento. Incluyen también la regulación de las medidas a adoptar por los estados miembros en caso de crisis y una mayor protección de los consumidores finales.

- Directiva (UE) 2024/1788 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de junio de 2024 relativa a normas comunes para los mercados interiores del gas renovable, del gas natural y del hidrógeno, por la que se modifica la Directiva (UE) 2023/1791 y se deroga la Directiva 2009/73/CE.
- Reglamento (UE) 2024/1789 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de junio de 2024 relativo a los mercados interiores del gas renovable, del gas natural y del hidrógeno y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 1227/2011, (UE) 2017/1938, (UE) 2019/942 y (UE) 2022/869 y la Decisión (UE) 2017/684 y se deroga el Reglamento (CE) 715/2009 (versión refundida).

Estas dos últimas disposiciones incorporan, en la regulación del mercado interior del gas, la regulación de los gases renovables y el hidrógeno y, entre otros, extiende el mecanismo de agregación de la demanda de gas (si bien la participación de las empresas será voluntaria) con el fin de preparar la compra conjunta de gas a escala UE.

- Reglamento (UE) 2024/1787 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de junio de 2024 relativo a la reducción de las emisiones de metano en el sector energético y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/942.
- Dictamen sobre el Plan de Implementación de España de los Mecanismos de Capacidad de 19 de julio 2024 sobre la propuesta enviada por el MITERD el 13 de noviembre de 2023 con las medidas a adoptar por la falta de cobertura del sistema eléctrico español.
- Reglamento (UE) 2024/2493 de 27 de septiembre de 2024 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066 en lo que respecta a la actualización del seguimiento y notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (Monitoring and Reporting Regulation, MRR).
- Reglamento (UE) 2024/2995 de 29 de noviembre por el que se establece la trayectoria de llenado de los objetivos intermedios para 2025 de cada Estado miembro que disponga de instalaciones de almacenamiento subterráneo de gas en su territorio y directamente interconectadas a su área de mercado.
- Reglamento (UE) 2024/3012 de 27 de noviembre relativo a la absorción de carbono, por el que se establece un marco de certificación de la Unión para las absorciones permanentes de carbono, la “carbonocultura” y el almacenamiento de carbono de productos. Este reglamento entró en vigor el 26 de diciembre de 2024.

Como continuación a las medidas adoptadas en el 2022 ante la guerra de Ucrania, el 31 de marzo de 2023 se publicó, en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), el Reglamento (UE) 2023/706 del Consejo de 30 de marzo de 2023 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/1369 con el objetivo de prorrogar la reducción voluntaria del consumo de gas del 15% para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024, con las mismas salvedades que ya se definieron en el Reglamento (UE) 2022/1369.

El Consejo de energía aprobó en diciembre de 2023 prorrogar un año más los Reglamentos de medidas excepcionales de emergencia, prórrogas que han sido publicadas en el DOUE:

- Reglamento (UE) 2023/2919 del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/2576 sobre compras conjuntas de gas y otras medidas para evitar precios excesivos del gas, como el benchmark para el gas natural licuado, en lo que respecta a la prolongación de su periodo de aplicación (prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2024).
- Reglamento (UE) 2023/2920 del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/2578 por el que se establece un mecanismo de corrección del mercado del gas en lo que respecta a la prolongación de su periodo de aplicación (prorrogado hasta el 31 de enero de 2025).
- Reglamento (UE) 2024/223 del Consejo que modifica el Reglamento (UE) 2022/2577 por el que se establece un marco para acelerar el despliegue de las energías renovables, acortando los procedimientos de tramitación de permisos (prorrogado hasta el 30 de junio de 2025).

Adicionalmente, en el mes de septiembre de 2024 se presentó el informe “El Futuro de la competitividad Europea” desarrollado por Mario Draghi, ex primer ministro italiano y ex presidente del Banco Central Europeo. Este informe identifica 3 áreas claves para la transformación de la UE y para fomentar el crecimiento:

- La innovación: brecha de inversión en I+D.
- La descarbonización y la competitividad: transición hacia las energías limpias bajas en costes.
- La seguridad de suministro y reducción de dependencias.

Finalmente, el 18 de octubre de 2024 se publicó en el DOUE la Comunicación de la Comisión C/2024/6206 sobre la eliminación progresiva de los incentivos financieros para calderas independientes alimentadas con combustibles fósiles con arreglo a la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios.

2. Regulación del sector energético en España

2.1. Regulación del sector del gas natural en España

2.1.1. Principales características del sector del gas natural en España

El sector gasista español está regulado por la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la Ley 18/2014 y el Real Decreto-Ley 1/2019 y su normativa de desarrollo.

A grandes rasgos, el sector gasista español se caracteriza por:

- Ser un sector en el que conviven actividades reguladas y no reguladas, siendo las actividades reguladas el transporte, la regasificación, el almacenamiento y la distribución de gas natural, y las actividades no reguladas la producción, el aprovisionamiento y el suministro de gas natural realizado por las comercializadoras.
- Se establece el principio de sostenibilidad económica y financiera del sistema gasista y se limitan los desajustes anuales entre ingresos y costes del sistema.
- En aplicación de la normativa comunitaria, el suministro de gas natural en España está completamente liberalizado, todos los consumidores españoles pueden elegir libremente proveedor de gas natural desde el 1 de enero de 2003, si bien se mantiene una tarifa de último recurso para los consumidores de menor volumen. La actividad de suministro se realiza por las comercializadoras, incluido el suministro de último recurso.

2.1.2. Actividades reguladas del sector del gas natural

Las principales características de las actividades reguladas son i) la necesidad de autorización administrativa previa de carácter reglado, ii) la asignación de una remuneración establecida normativamente, iii) el sometimiento a obligaciones específicas de acceso de terceros a la red y iv) el establecimiento de un régimen específico de separación de actividades.

2.1.2.1. Transporte

La actividad de transporte comprende la regasificación, el almacenamiento y el transporte del gas en sentido estricto a través de la red de transporte básica de gas de muy alta presión.

La red de transporte es propiedad principalmente de Enagás, S.A., aunque otras empresas, entre ellas diversas participadas de Naturgy, tienen una pequeña proporción de ésta.

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 8/2023 de 27 de diciembre, los gestores de red de transporte podrán ejercer provisionalmente como gestores de red troncal de hidrógeno, en tanto no se produzca la designación definitiva de Gestores de Redes de Hidrógeno conforme a la normativa europea, y podrán ejercer las funciones de desarrollo de la red troncal de hidrógeno en el ámbito de los proyectos de interés común europeo.

2.1.2.2. Distribución

El gas natural es transportado desde la red de transporte de muy alta presión al consumidor final a través de la red de distribución de alta, media y baja presión.

El ejercicio de la actividad de distribución se basa en un régimen de autorizaciones administrativas, que no suponen derechos exclusivos de uso. Además, al distribuidor de una zona se le otorga preferencia para obtener las autorizaciones de las zonas limítrofes a la suya.

La actividad de las distribuidoras está restringida a la expansión y Gestión de las Redes de Distribución, sin que puedan comercializar energía, siendo las comercializadoras específicamente autorizadas las encargadas del suministro.

2.1.2.3. Suministro de GLP

Además de la distribución de gas natural, Naturgy también suministra gas licuado del petróleo (GLP), actividad regulada en la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) establece las tarifas de venta del GLP canalizado para los consumidores finales, así como los precios de cesión del GLP al que lo compran los distribuidores de GLP por canalización, estableciendo los valores concretos de dichas tarifas o un sistema de determinación y actualización automática de las mismas. Estos precios se publican mediante resoluciones mensuales.

2.1.3. Régimen económico de las actividades reguladas

Tras la aprobación del Real Decreto-Ley 1/2019 se reconoce la competencia de la CNMC para aprobar metodologías de retribución en el sector del gas natural de aplicación a partir del 31 de diciembre de 2020, la metodología de peajes, así como la competencia para establecer la metodología y condiciones de acceso y asignación de capacidad en el sistema de gas. Por ello, la CNMC aprobó las siguientes Circulares que determinan, entre otras, las metodologías de retribución de las actividades gasistas que son de aplicación durante el periodo regulatorio 2021-2026:

- La Circular 2/2019, de 12 de noviembre de 2019, que establece la metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades de regasificación, transporte y distribución de gas natural.
- La Circular 8/2019, de 12 de diciembre de 2019, modificada por la Circular 9/2021, de 15 de diciembre por la que se establece la metodología y condiciones de acceso y asignación en el sistema de gas natural.
- La Circular 9/2019, de 12 de diciembre de 2019, por la que se establece la metodología para determinar la retribución de las instalaciones de transporte de gas natural y de las plantas de gas natural licuado.
- La Circular 4/2020, de 31 de marzo, por la que se establece la metodología para determinar la retribución de la distribución de gas natural.
- La Circular 6/2020, de 22 de julio, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural.
- La Circular 8/2020, de 2 de diciembre, por la que se establecen los valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento 2021-2026 y los requisitos mínimos para las auditorías de inversiones y costes en instalaciones de transporte de gas natural y plantas de GNL.
- La Circular 7/2021, de 28 de julio, por la que se establece la metodología para el cálculo, supervisión, valoración y liquidación de mermas en el sistema gasista.

Por su parte, desde el Ministerio, en virtud del reparto de competencias establecido en el Real Decreto-Ley 1/2019, adoptó el Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre, por el que se establecen las metodologías de cálculo de los cargos del sistema gasista, de las retribuciones reguladas de los almacenamientos subterráneos básicos y de los cánones aplicados por su uso.

En aplicación de las metodologías citadas se han aprobado, por el Ministerio y la CNMC, las siguientes disposiciones de aplicación en el año 2024:

- Resolución de 30 de mayo de 2023, de la CNMC, por la que se establece la retribución para el año de gas 2024 (de 1 de octubre de 2023 a 30 septiembre de 2024) de las empresas que realizan las actividades reguladas de plantas de gas natural licuado, de transporte y de distribución de gas natural.
- Resolución de 30 de mayo de 2023, de la CNMC, por la que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación para el año de gas 2024 (de 1 de octubre de 2023 a 30 septiembre de 2024).
- Orden TED/1072/2023 de 26 de septiembre, por la que se establecen los cargos del sistema gasista y la retribución y los cánones de los almacenamientos subterráneos básicos para el año de gas 2024 (de 1 de octubre de 2023 a 30 de septiembre de 2024).

- Resolución de 23 de mayo de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación para el año de gas 2025.
- Resolución de 23 de mayo de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la retribución para el año de gas 2025 de las empresas que realizan las actividades reguladas de plantas de gas natural licuado, de transporte y de distribución de gas natural.
- Resolución de 12 de agosto de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología de cálculo del ajuste a realizar en la retribución anual de las empresas transportistas, regasificadoras y distribuidoras de gas natural por la prestación de los servicios conexos.
- Orden TED/1013/2024, de 20 de septiembre, por la que se establecen los cargos del sistema gasista y la retribución y los cánones de los almacenamientos subterráneos básicos para el año de gas 2025.
- Orden TED/1193/2024 de 30 de octubre, por la que se establecen orientaciones de política energética a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en relación con la propuesta de modificación de la Circular 2/2019, de 12 de noviembre, que establecía la metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades de regasificación, transporte y distribución de gas natural.

Asimismo, en el BOE del 16 de abril se publicó la Resolución de 4 de abril de 2024, de la CNMC, por la que se determina el precio transitorio del alquiler de contadores inteligentes de gas natural de caudal inferior o igual a 6 m³/h para clientes conectados a redes de menos de 4 bar y consumo igual o inferior a 50 MWh/año.

2.1.4. Actividades no reguladas del sector del gas natural

2.1.4.1. Aprovisionamiento

El aprovisionamiento de gas natural (en forma de gas o de GNL) en España se realiza en su mayoría mediante operadores de gas como Naturgy. Dada la escasa relevancia de la producción de gas natural en España, aunque es una actividad no regulada, está sometida a dos tipos de limitaciones, cuyo objetivo consiste básicamente en asegurar la diversificación del suministro y la introducción de competencia en el mercado: 1) ningún país puede ser el origen de más del 50% del gas introducido en España, y 2) ningún sujeto o grupo empresarial podrá aportar en su conjunto gas natural para su consumo en España en una cuantía superior al 70% del consumo nacional, excluidos los autoconsumos.

En relación con los gases renovables, el fomento de éstos es una de las medidas de descarbonización recogidas en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC 2023-2030) plasmándose, entre otros aspectos, en la aprobación de las Hojas de Ruta del Hidrógeno y la Hoja de Ruta del Biogás. Desde el punto de vista regulatorio, cabe destacar el Real Decreto 376/2022 y la Orden TED/1026/2022 de sistemas de garantías de origen de gas de fuentes renovables, así como las modificaciones introducidas en la Ley 34/1998 y el Real Decreto 1434/2002 para favorecer el desarrollo de los gases renovables regulando la conexión de las plantas de producción con la red de transporte y distribución de gas natural existente y la publicación en el BOE del 30 de abril de 2024 de la Resolución de 19 de abril de 2024, de la CNMC, por la que se establece el procedimiento de gestión de conexiones de plantas de generación de biometano con la red de transporte o distribución.

Adicionalmente, cabe destacar que, tras la adecuación de las competencias establecidas por el RD-Ley 1/2019, la CNMC aprobó la Circular 2/2020, de 9 de enero, por la que se establecen las normas de balance de gas natural.

2.1.4.2. Comercialización

La actividad de Comercialización se basa en los principios de libertad de contratación y elección de suministrador por parte del cliente. La Comercialización, como actividad liberalizada, tiene una retribución pactada libremente entre las partes. No obstante, la Ley reconoce el derecho de los consumidores conectados a menos de 4 bar que no superen un determinado umbral de consumo (50 MWh/año) a ser suministrados a un precio máximo que se denomina tarifa de último recurso (en adelante TUR). La TUR es revisada trimestralmente cuando las variaciones de costes así lo exigen, de acuerdo con la metodología establecida en la Orden ITC/1660/2009, de 22 de junio.

Sin embargo, a la vista de la excepcional subida de las cotizaciones internacionales del gas natural, se introdujo en el Real Decreto-Ley 17/2021, de 14 de septiembre una limitación excepcional al incremento del coste de la materia prima a trasladar a la TUR, que fue extendida hasta el 31 de diciembre de 2023 por sucesivos reales Decretos Leyes, en particular los Reales decretos Leyes 18/2022 y 20/2022. El Real Decreto-Ley 8/2023 de 27 de diciembre, ha prorrogado de nuevo esta limitación hasta las revisiones de la TUR del 1 de abril de 2024. Las cantidades soportadas por las comercializadoras de último recurso por la aplicación de esta limitación son recuperadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, con el fin de que los consumidores domésticos con calderas centralizadas puedan beneficiarse de una tarifa regulada, el Real Decreto-Ley 18/2022, definió una nueva tarifa TUR para calderas comunitarias con carácter temporal inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2023 y que ha sido igualmente prorrogada por el Real Decreto-Ley 8/2023 hasta el 30 de junio de 2024. También se han prorrogado hasta el 30 de junio de 2024 las medidas de flexibilidad introducidas en su momento en la contratación de gas para industrias y autónomos. Mediante el RDL 4/2024 se estableció, con carácter indefinido, la nueva tarifa TUR para calderas comunitarias y extendieron hasta el 31 de diciembre de 2024 las medidas de flexibilidad anteriores.

Las tarifas de último recurso (TUR) vigentes durante 2024 son las publicadas en las siguientes Resoluciones:

- Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural aplicable a partir del 1 de enero de 2024.
- Resolución de 26 de marzo de 2024, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural aplicable a partir del 1 de abril de 2024.
- Resolución de 27 de junio de 2024, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural aplicable a partir del 1 de julio de 2024.
- Resolución del 28 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural aplicable a partir del 1 de octubre de 2024.

Mercado organizado de gas

El mercado organizado de gas se constituyó mediante la Ley 8/2015, desarrollándose posteriormente por el Real Decreto 984/2015 y otros desarrollos reglamentarios. El mercado organizado de gas gestionado por MIBGAS entró en operación en diciembre de 2015 con vocación ibérica, si bien hasta marzo de 2021 no se comenzaron a negociar productos con entrega en el lado portugués.

Vulnerabilidad

El Real Decreto-Ley 15/2018 creó el Bono Social Térmico que consiste en un pago único anual como ayuda directa para pagar la calefacción, el agua caliente y la cocina, a consumidores acogidos al bono social eléctrico a 31 de diciembre del año anterior, con independencia del combustible que utilicen, o como apoyo a actuaciones de ahorro o mejoras de eficiencia energética. La cuantía a percibir dependerá del grado de vulnerabilidad y de la zona climática. Su financiación recae en los Presupuestos Generales del Estado.

Ante el excepcional incremento de los precios del gas natural desde el año 2021, se ha venido incrementando el importe de dichas ayudas y la dotación presupuestaria, así como prorrogando algunas de las medidas adoptadas durante la pandemia por COVID-19 como la prohibición de cortes de suministro a los consumidores vulnerables o las medidas de flexibilidad para modificaciones de las condiciones de los contratos de acceso hasta diciembre de 2023 y, con el Real Decreto-Ley 8/2023, hasta junio de 2024. Esta medida ha sido extendida hasta el 31 de diciembre de 2024 mediante el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio.

En esta misma línea, el Real Decreto-Ley 17/2022 de medidas urgentes en el ámbito de la energía redujo el IVA del 21% al 5% para todos los consumidores de gas hasta el 31 de diciembre de 2022, ampliado hasta el 31 de diciembre de 2023 por el Real Decreto-Ley 20/2022, de 27 de diciembre. El Real Decreto-Ley 8/2023 publicado el 27 de diciembre mantiene un tipo reducido de IVA para todos los consumidores de gas durante el primer trimestre de 2024, si bien lo eleva al 10%. A partir del 1 de abril de 2024, el IVA del gas volvió a fijarse en el 21%, alcanzando el tipo que se tenía antes del establecimiento de las medidas excepcionales mencionadas.

Finalmente, el Real Decreto-Ley 9/2024 de 23 de diciembre, volvió a prorrogar la medida de prohibición de la suspensión de suministro de gas por impago a los consumidores vulnerables, extendiéndose hasta el 31 de diciembre de 2025.

2.2. Regulación del sector eléctrico en España

2.2.1. Principales características del sector eléctrico en España

El sector eléctrico español está regulado por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y por su normativa de desarrollo.

A grandes rasgos, el sector eléctrico tiene las siguientes características principales:

- Es un sector en el que conviven actividades reguladas y no reguladas, siendo las actividades reguladas el transporte y la distribución de electricidad (así como la operación del sistema); y las actividades no reguladas la generación y la comercialización de electricidad.
- Se establece el principio de sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico y se limitan los desajustes por déficit de ingresos.
- Los ingresos del sector eléctrico provienen de los peajes de acceso y demás precios regulados, de medidas fiscales específicas y, de manera excepcional, por determinadas partidas provenientes de los Presupuestos Generales del Estado.
- En aplicación de la normativa comunitaria, el suministro de electricidad en España está completamente liberalizado, todos los consumidores españoles pueden elegir libremente proveedor de electricidad, si bien se mantienen unos precios regulados para los consumidores de menor volumen. La actividad de suministro se realiza por las comercializadoras, incluido el suministro de último recurso realizado por las comercializadoras de referencia.

2.2.2. Actividades reguladas del sector eléctrico

Las actividades reguladas de transporte y distribución de electricidad se caracterizan por el hecho de que el acceso a las mismas está sometido a autorización administrativa, su remuneración se establece normativamente, y su ejercicio está sometido a una serie de obligaciones específicas de separación de actividades en sociedades separadas, con deber de separación funcional y de separación de marca e imagen de marca, como en el caso del sector del gas natural.

2.2.2.1. Transporte

El transporte de electricidad une los centros de producción con las redes de distribución y los clientes finales específicos. La red de transporte es propiedad principalmente de Red Eléctrica de España, aunque la sociedad de Naturgy, UF Distribución de Electricidad, S.A., tiene una pequeña proporción de la red de transporte secundario.

2.2.2.2. Distribución

La distribución de energía eléctrica comprende todas aquellas actividades que tienen la función de hacer llegar la energía desde la red de transporte de alta tensión hasta los consumidores finales.

2.2.3. Marco retributivo de las actividades reguladas

Tras la aprobación del Real Decreto-Ley 1/2019, se reconoce la competencia de la CNMC para aprobar las metodologías de retribución en el sector eléctrico, de aplicación a partir del 1 de enero de 2020, la metodología de peajes, así como la competencia para establecer la metodología y condiciones de acceso al sistema eléctrico.

La CNMC aprobó entonces las siguientes Circulares que definen las metodologías de retribución de transporte y distribución para el periodo 2020-2025:

- Circular 2/2019 de 12 de noviembre, que establece la metodología para el cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, basada en la metodología WACC.
- Circular 5/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, por la que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica.
- Circular 6/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, por la que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica.
- Circular 7/2019, de 5 de diciembre, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado que se emplearán en el cálculo de la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica.
- Circular 3/2020 de la CNMC, de 15 de enero, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad.
- Circular 1/2021, de 20 de enero, de la CNMC por la que se establece la metodología y condiciones del acceso y de la conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica.
- Circular 1/2024, de 27 de septiembre, de la CNMC por la que se establece la metodología y condiciones de acceso y de la conexión en las redes de transporte y distribución de las instalaciones de demanda de energía eléctrica.

Por su parte, desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en virtud del reparto de competencias establecido en el Real Decreto-Ley 1/2019, adoptó el Real Decreto 148/2021, de 9 de marzo, por el que se establece las metodologías de cálculo de los cargos del sistema eléctrico, y sigue en vigor algunas de las disposiciones recogidas en el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica

En aplicación de dichas Circulares, la CNMC ha publicado únicamente hasta la fecha las Resoluciones de 27 de julio de 2023, de 4 de abril de 2024 y de 31 de julio de 2024 por la que se establecen las retribuciones de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para el año 2020 y 2021, y la retribución de las empresas titulares de instalaciones de distribución eléctrica para el año 2020. Tiene pendiente, por lo tanto, de aprobar y publicar las Resoluciones que establezcan la retribución de las empresas distribuidoras y de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para cada uno de los ejercicios, 2021 (solo distribución), 2022 y 2023, conforme a las metodologías aprobadas, y que sustituirán a las Resoluciones que ha venido aprobando anualmente en el mes de enero a efectos de su liquidación provisional a cuenta de la definitiva, si bien ya se encuentra en trámite la Resolución de retribución de transporte 2022 y de distribución de 2021. Con fecha 22 de enero de 2025 ha sido publicado en el BOE la Resolución de 10 de enero de 2025 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en la que se establece provisionalmente la retribución de las empresas distribuidoras de energía eléctrica para 2025. Esta resolución se basa en la metodología y parámetros definidos en la Circular 6/2019.

El 30 de octubre de 2024 se publicó en el BOE la Orden TED/1193/2024 por la que se establecen orientaciones de política energética a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en relación con la propuesta de modificación de la Circular 2/2019, de 12 de noviembre que establecía la metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica.

Los valores de los peajes y cargos del sistema eléctrico aplicables a partir del 1 de enero de 2024 fueron aprobados en las siguientes disposiciones:

- Resolución de 21 de diciembre de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.
- El Real Decreto-Ley 8/2023, de 27 de diciembre, y la Orden TED/113/2024, prorrogaron los cargos vigentes de 2023 fijados en la Orden TED/1312/2022, de 9 de febrero, por la que se establecieron los precios de los cargos del sistema eléctrico, así como diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2024.

Durante todo el 2023 se extendió la rebaja del 80% en los peajes para los suministros electro intensivos, introducida en 2022. El Real Decreto-Ley 8/2023 de 27 de diciembre, prorrogó dicha rebaja hasta el 30 de junio de 2024 y el Real Decreto-Ley 4/2024, de 26 de junio extendió esta medida hasta el 31 de diciembre de 2024. Finalmente, el Real Decreto-Ley 9/2024, de 23 de diciembre, extendió esta medida hasta el 31 de diciembre de 2025.

2.2.4. Actividades no reguladas del sector eléctrico

2.2.4.1. Generación de electricidad

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, establece que la producción de energía eléctrica se desarrolla en régimen de libre competencia, si bien la puesta en funcionamiento, modificación, cierre temporal, transmisión y cierre definitivo de las instalaciones está sometido a autorización administrativa previa. La retribución de la actividad deriva de su participación en el mercado de producción de energía eléctrica, integrado por los mercados a plazo, diario, intradiario, mercados no organizados y otros servicios relacionados con la seguridad del sistema eléctrico como son los servicios de ajuste y de balance.

Asimismo, la Ley contempla la posibilidad de establecer mecanismos de capacidad. Estos se han venido rigiendo por las disposiciones que establecían un incentivo a la inversión. Los mecanismos de capacidad que se implanten deberán ajustarse a lo establecido en el Reglamento del Mercado Interior 2019/943. Entre otros requerimientos, requerirán previamente a su implantación, que exista inadecuación del sistema de acuerdo con un análisis de cobertura europeo que podrá estar complementado por un análisis nacional. En aplicación de dicha normativa, en el mes de noviembre de 2023 se sometió a Consulta pública por la Comisión Europea el Plan de Implementación de España, como paso previo a la tramitación y autorización de mecanismos de capacidad en España. El 18 de diciembre de 2024 fue sometida a consulta pública el Proyecto de Orden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que propone la creación de un mercado de capacidad en el sistema eléctrico peninsular español. El plazo de la consulta pública finaliza el 29 de enero de 2025.

Por otro lado, la actividad de generación eléctrica está sujeta a una serie de impuestos creados por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética: impuesto del 7% sobre el valor de la producción de energía eléctrica, impuestos sobre la producción y almacenamiento de residuos nucleares y el canon hidráulico. Durante todo el ejercicio 2023 ha continuado sin ser de aplicación el Impuesto del 7% sobre el valor de la producción de energía eléctrica, aplicación que fue suspendida inicialmente para el ejercicio 2021, ante la excepcional subida de los precios del mercado de la electricidad. Conforme al Real Decreto-Ley 8/2023, este Impuesto del 7% ha sido restituido gradualmente a lo largo de 2024, para que a partir del mes de julio de 2024 alcance nuevamente el 7% que existía antes de las medidas excepcionales comentadas.

El Real Decreto-Ley 8/2023 no prorrogó la minoración excepcional de la retribución de generación inframarginal por el precio del gas internalizado en el mercado mayorista de electricidad ni el mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista. Ambas medidas excepcionales fueron aprobadas en el año 2021 y 2022 y fueron de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2023.

En relación con las centrales nucleares, cabe destacar la aprobación, el 27 de diciembre de 2023, del 7º Plan General de Residuos radiactivos que conlleva un incremento importante en la estimación de costes futuros de gestión temporal del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos. El 26 de junio de 2024 fue publicado en el BOE el Real Decreto 589/2024, de 25 de junio, por el que se modificó la tarifa fija unitaria relativa a la prestación patrimonial de carácter público no tributario mediante la que se financia el servicio de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., (ENRESA) que pagan los titulares de las centrales nucleares en explotación según el cual, a partir de 1 de julio de 2024 la tasa de aplicación se sitúa en 10,36 €/MWh (antes 7,98€/MWh).

Por su parte, tal como se han mencionado anteriormente, el acceso y conexión de las instalaciones de generación a las redes eléctricas está regulado en las siguientes disposiciones:

- Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.
- Circular 1/2021, de 20 de enero, de la CNMC, por la que se establece la metodología y condiciones del acceso y de la conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica.

Tras la adecuación de competencias, la CNMC aprobó la Circular 3/2019, de 20 de noviembre, por la que se establecen las metodologías que regulan el funcionamiento del mercado mayoristas de electricidad y la gestión de la operación del sistema, que recoge las directrices de los Reglamentos de la UE 2015/1222, 2016/1719 y 2017/2195.

El Real Decreto Ley 8/2023 de 27 de diciembre, introduce modificaciones en la regulación del acceso y conexión a las redes eléctricas con el fin de impulsar una incorporación ordenada de las instalaciones de producción de origen renovable en el sistema eléctrico, así como el acceso ordenado de la demanda para evitar acaparamientos especulativos. Entre otros, extiende excepcionalmente los plazos de acreditación de cumplimiento de los hitos administrativos del Real Decreto-Ley 23/2020.

Asimismo, el citado Real Decreto Ley 8/2023 introduce modificaciones en la Ley de aguas para impulsar el almacenamiento hidráulico de energía en base a centrales reversibles de bombeo, así como la adopción de medidas extraordinarias para corregir o mitigar los efectos de la sequía.

Finalmente, se publicó el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes.

2.2.4.2. Instalaciones renovables, de cogeneración de alta eficiencia y residuos

La regulación de las instalaciones renovables de cogeneración y de residuos y, en particular, su régimen retributivo se encuentra regulado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013 del sector eléctrico, en estas dos disposiciones y su normativa de desarrollo:

- RD 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, que desarrolla el régimen retributivo específico previsto en el artículo 14.7 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico. Este régimen retributivo específico se basa en la obtención de una rentabilidad razonable referida a instalaciones tipo (IT), y está compuesto por un término por unidad de potencia instalada (retribución a la inversión, Rinv) que cubre, cuando proceda, los costes de inversión para cada IT que no pueda ser recuperado por la venta de energía en el mercado y, en su caso, un término por unidad de energía generada (retribución a la operación, Ro) que cubre la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de dicha IT, de particular importancia para aquéllas cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible (como es el caso, entre otras, de cogeneraciones, biomasas y plantas de tratamiento de residuos).
- RD 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula un nuevo régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica, dictado en aplicación del Real Decreto-Ley 23/2020, como marco retributivo alternativo al régimen retributivo específico, basado en el reconocimiento a largo plazo de un precio por la energía, otorgado mediante un mecanismo de subasta. De acuerdo con el Real Decreto-Ley 8/2023 de 27 de diciembre, se permite incorporar criterios de adjudicación no económicos en la subasta, hasta ahora no previstos.

El 28 de junio de 2023 se aprobó el Real Decreto Ley 5/2023 por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, del que cabe destacar las siguientes medidas en relación con las energías renovables y la cogeneración:

- Se extendió 6 meses el plazo para la acreditación de la obtención de la autorización de construcción para los proyectos en tramitación, y
- Se ajustaron, excepcionalmente, las referencias de precios de mercado eléctrico a tener en cuenta en la actualización de los parámetros retributivos de las instalaciones RECORE (Renovables, Cogeneración y Residuos) para el semiperiodo 2023-2025, así como de los precios de los combustibles, a tener en cuenta en la actualización de la retribución a la operación del primer y segundo semestre de 2023.

En aplicación de este Real Decreto-Ley 5/2023, se aprobó la Orden TED/741/2023, por la que se actualizaron los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio 2023-2025, así como la retribución a la operación de las instalaciones cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible del primer semestre de 2023.

El Real Decreto Ley 5/2023 incluyó también la incorporación en la Ley del sector eléctrico de la figura y regulación básica de las Comunidades ciudadanas de energía y las Comunidades de energías renovables, de acuerdo con lo previsto en las Directivas comunitarias.

Por su parte, el Real Decreto Ley 8/2023 de 27 de diciembre, ha ampliado de nuevo los plazos para la acreditación de la obtención de autorización administrativa de construcción y la autorización de explotación y ha establecido la estimación de precios a aplicar en la actualización de la retribución a la operación en el primer semestre de 2024.

En el BOE del 4 de junio de 2024 se publicó la Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación al primer semestre de 2024. Esta orden se dicta en cumplimiento del mandato establecido en el RDL 6/2022 y deroga la Orden IET/13445/2015 de 2 de julio. Con la nueva metodología, la actualización de la retribución a la operación de las instalaciones de cogeneración y tratamiento de residuos las actualizaciones pasarán a realizarse trimestralmente en lugar de semestralmente.

En aplicación de esta Orden TED 526/2024, se han publicado las Resoluciones de 27 de junio y de 27 de septiembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se actualizan los valores de la retribución a la operación correspondientes al tercer trimestre y cuarto trimestres naturales del año 2024 de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible.

Adicionalmente, el Real Decreto 662/2024 publicado en el BOE el 1 de agosto de 2024 estableció el régimen al que ha de estar sometida la instalación de las plantas fotovoltaicas flotantes en los embalses situados en el dominio público hidráulico en las cuencas hidrográficas cuya gestión corresponde a la Administración General del Estado. El Real Decreto 962/2024 de 24 de septiembre de 2024 reguló la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en instalaciones ubicadas en el mar.

2.2.4.3. Comercialización

La actividad de Comercialización se basa en los principios de libertad de contratación y elección de suministrador por parte del cliente. La Comercialización, como actividad liberalizada, tiene una retribución pactada libremente entre las partes.

No obstante, aquellos consumidores que tienen una potencia igual o inferior a 10 kW tienen la opción de acudir al mercado libre o continuar consumiendo bajo un suministro de precio regulado (PVPC). Sucesivas disposiciones han ido regulando los criterios para el establecimiento del PVPC, en particular, el Real Decreto 216/2014, que en todo caso deberá recoger todos los costes del suministro de forma aditiva, incluyendo los costes de producción de la energía, los peajes de acceso y los costes de comercialización.

Con fecha 15 de junio de 2023 se publicó en el BOE el Real Decreto 446/2023 por el que se modifica el Real Decreto 216/2014, de metodología de cálculo del PVPC para permitir la indexación del PVPC a señales a plazo, reduciendo su volatilidad. Así, se incorporan en el cálculo del coste de producción a incluir en el PVPC, referencias de los mercados a plazo de forma gradual a partir del 1 de enero de 2024, reduciendo su indexación al mercado diario e intradiario, al objeto de dotarlo de mayor estabilidad. Asimismo, en este Real Decreto se ha incluido en el PVPC un nuevo término de facturación que recoge el coste de financiación del bono social que recae sobre las comercializadoras de referencia desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley 6/2022.

Con el objetivo de actuar también en la demanda en el mercado mayorista, el Real Decreto-Ley 17/2022 de medidas urgentes en el ámbito de la energía, introdujo un servicio de respuesta activa de la demanda, gestionado por el Operador del Sistema con subastas anuales, de las cuales se realizó la primera en octubre de 2022, para la prestación del servicio entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023. El 4 de diciembre de 2023 se celebró la segunda subasta anual cuyo periodo de aplicación comprende entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024.

Asimismo, se prorrogaron con el Real Decreto-Ley 18/2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, y posteriormente hasta el 30 de junio de 2024, con el Real Decreto-Ley 8/2023 de 27 de diciembre, las medidas de flexibilidad en cuanto a contratación de potencias en electricidad para empresas y autónomos en determinadas condiciones. El Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio prorrogó de nuevo estas medidas hasta el 31 de diciembre de 2024.

Naturgy también cuenta con contratos de venta de energía eléctrica a plazo (PPA) en España, mediante acuerdos firmados con grupos industriales en los que se establece el suministro estable de energía eléctrica para satisfacer en el largo plazo su demanda. El plazo de estos contratos es normalmente de diez años, con un volumen y un precio determinado a la firma del contrato. La energía suministrada tiene, en su totalidad o en parte, origen renovable, por lo que incluyen adicionalmente la venta de las garantías de origen que certifican el origen de la energía suministrada.

En estos contratos, hay una entrega física de energía al comprador de acuerdo con sus necesidades de compra, por lo que califican para la excepción de “uso propio” bajo la NIIF 9, devengando los ingresos según se entregue la energía.

Garantías de origen

Las sociedades comercializadoras del Grupo acuerdan, con parte de sus clientes, la entrega de electricidad y gas certificado “verde”.

Existen dos vías para certificar el origen de la electricidad consumida por el cliente. Por un lado, mediante la redención de las garantías de origen asignadas directamente por la comercializadora al consumo del cliente identificado a través de su CUPS (código unificado de punto de suministro) y, por otro, mediante la venta, a través de una comercializadora etiquetada como verde, a la que la CNMC certifica el origen renovable de toda la energía comercializada por la misma.

En Naturgy, los certificados de garantía de origen de fuentes de energía renovables son generados mayoritariamente por las instalaciones renovables del Grupo.

Inicialmente, las instalaciones de generación renovable del Grupo solicitan a la CNMC la expedición del certificado de garantía de origen que, una vez certificado, se transferirá a la sociedad comercializadora del Grupo, que procederá a la redención de garantías de origen asignadas a los clientes, mediante la certificación del consumo en su punto de suministro (CUPS) o bien a la certificación de la energía comercializada por la comercializadora verde del Grupo.

En el caso del gas, para certificar el origen del biometano consumido por el cliente, se realiza la redención de las garantías de origen por punto de consumo de forma similar a la electricidad. En el caso del gas, la gestión y certificación del origen del gas se realiza por Enagás.

Vulnerabilidad

Los consumidores vulnerables de energía eléctrica tienen la opción de acogerse al bono social regulado en el artículo 45 de la Ley 24/2013 y del Real Decreto 897/2017 por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica.

El bono social consiste en un descuento en la factura eléctrica de un 25% para consumidores vulnerables y de un 40% para consumidores vulnerables severos hasta un límite de consumo, cumpliendo ambos grupos de consumidores los requisitos establecidos como son el nivel de renta del domicilio o el número de hijos de la unidad familiar. Se especifican además en la regulación las condiciones particulares para consumidores en riesgo de exclusión social. Igualmente, para los beneficiarios del bono social se ha establecido un Suministro Mínimo Vital que prohíbe el corte del servicio por impago durante seis meses adicionales a los cuatro ya existentes, garantizando una potencia máxima.

Desde el año 2021, y ante la subida excepcional de los precios, se han venido ampliando estos descuentos hasta el 31 de diciembre de 2023 y, posteriormente con el Real Decreto-Ley 8/2023 de 27 de diciembre, hasta el 30 de junio de 2024, situándose en un 65% para vulnerables y en un 80% para vulnerables severos. Igualmente fueron ampliados los límites del consumo con derecho al bono social, así como el colectivo con derecho a bono social y la nueva categoría temporal de justicia social con un 40% de descuento, todo ello también hasta el 30 de junio de 2024.

El Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, publicado en el BOE el 28 de julio prorrogó los mayores descuentos del bono social eléctrico del 65% y del 80%, con una senda decreciente hasta alcanzar unos valores permanentes a partir del 1 de julio de 2025 del 35% para consumidores vulnerables y del 50% para los consumidores vulnerable severos, superiores a los vigentes antes de las medidas de crisis, si bien el Real Decreto-Ley 9/2024 retrasa hasta el 31 de diciembre de 2025 la fecha prevista por la cual se alcanzarán los descuentos del 35% y del 50%.

La financiación del bono social recae, desde el Real Decreto Ley 6/2022, sobre todos los sujetos del sistema eléctrico (generadores, transportistas, distribuidores, comercializadores y consumidores directos del mercado). Corresponde a la CNMC realizar el cálculo del reparto anualmente y al Ministerio aprobar por Orden los valores unitarios a aplicar anualmente por cada sujeto para cada actividad. En el Real Decreto Ley 8/2023 de 27 de diciembre, se aprobó el reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social correspondiente al año 2024.

Asimismo, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2023 la rebaja, para los consumidores de <10 kW, del IVA del 21% al 5% siempre que el precio del mercado supere los 45€/MWh y, en todo caso, para los consumidores que estén percibiendo el bono social, al igual que la rebaja del Impuesto eléctrico (del 5,1% al 0,5%, respetando los límites mínimos de la Directiva). Conforme al Real Decreto-Ley 8/2023 de 27 de diciembre, el IVA reducido aplicable al suministro eléctrico se incrementa hasta el 10% desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, por lo que a partir del 1 de enero de 2025 se retorna al tipo habitual del 21%. Respecto al Impuesto Especial sobre la Electricidad (IEE), se recupera de forma gradual de forma que en el primer trimestre de 2024 se incrementa del 0,5% al 2,5% y, en el segundo trimestre, al 3,8% para que a partir del 1 de julio de 2024 se recupere su valor habitual del 5,1%.

Asimismo, de acuerdo con el Real Decreto Ley 8/2023, sigue vigente hasta el 30 de junio de 2024 la prohibición de corte de suministro a los consumidores vulnerables en caso de impago. Esta medida ha sido extendida hasta el 31 de diciembre de 2024 mediante el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio. Posteriormente, el Real Decreto Ley 9/2024 ha ampliado la medida hasta el 31 de diciembre de 2025.

2.2.4.4. Eficiencia energética

En materia de eficiencia energética en España la Ley 18/2014, estableció un sistema nacional de obligaciones de eficiencia energética en virtud del cual se asigna, a las empresas comercializadoras de gas y electricidad, a los operadores de productos petrolíferos al por mayor y a los operadores de gases licuados del petróleo al por mayor, una cuota anual de ahorro energético (obligaciones de ahorro). El Real Decreto-Ley 23/2020, extendió la vigencia de dicho sistema nacional hasta el 2030.

El mecanismo para el cumplimiento de las obligaciones para los sujetos obligados es a través de una aportación financiera al Fondo Nacional de Eficiencia energética (en adelante FNEE). El 26 de enero de 2023 se publicó el Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se estableció un Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE) como mecanismo alternativo a la aportación económica al FNEE, publicándose posteriormente la normativa de desarrollo para su efectiva aplicación que se contempló como una medida voluntaria y alternativa (total o parcialmente).

Anualmente se establecen por orden ministerial las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética por cada uno de los sujetos obligados. El 23 de marzo de 2024 fue publicado en el BOE la Orden TED/268/2024, de 20 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de ahorro energético, el cumplimiento mediante Certificados de Ahorro Energético y la aportación mínima al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para el año 2024.

2.3. Otra regulación en España

En materia fiscal cabe destacar la publicación en el BOE el 28 de diciembre de 2022, de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, por la que se creó un gravamen temporal energético del 1,2% del importe neto de la cifra de negocio de los años 2022 y 2023 (años naturales anteriores a los del nacimiento de la obligación de pago: 2023 y 2024) de los operadores principales en los sectores energéticos, excluyendo del importe neto de la cifra de negocios sujeta a gravamen, entre otros, la correspondiente a las actividades reguladas. El Real Decreto-Ley 8/2023 de 27 de diciembre, recogía la prórroga de este gravamen durante 2024, anunciando la introducción en la próxima Ley de Presupuestos Generales de un incentivo fiscal por las inversiones estratégicas en transición energética que se realizasen a partir del 1 de enero de 2024, así como su integración en el sistema tributario en 2024.

La Ley 7/2024 de 20 de diciembre incluía, en el proceso de enmiendas, una disposición final en la que se derogaba el artículo 1 de la Ley 38/2022 lo que, de facto, suponía la derogación del Gravamen Temporal Energético y anulaba la posibilidad de prórroga para 2025 por la vía del Real Decreto Ley. En respuesta a esta derogación, en la siguiente sesión del Consejo de Ministros de fecha 23 de diciembre de 2024, se aprobó el Real Decreto Ley 10/2024 de 23 de diciembre, por el que se imponía nuevamente el Gravamen Temporal Energético para el ejercicio 2025, sobre la base del Importe neto de la cifra de negocio de 2024.

Finalmente, en el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el 22 de enero de 2025, el Parlamento no ha convalidado el Real Decreto Ley 10/2024 de 23 de diciembre por lo que éste decae y, en consecuencia, no se devengará ningún importe en concepto de Gravamen Temporal Energético en el ejercicio 2025.

En septiembre de 2024 se aprobó en el BOE la versión definitiva del PNIEC 2023-2030 en el cual se recogen las actualizaciones de los objetivos europeos, las hojas de rutas publicadas y el progreso realizado desde la publicación del PNIEC 2021-2030. Como datos más destacados cabe mencionar el incremento de las energías renovables en el sector transporte, el mantenimiento del objetivo de potencia renovable instalada para el 2030 y el objetivo de 20 GWh de biometano y el aumento de la inversión necesaria para alcanzar los objetivos llegando hasta los 308.000 M€ (desde los 294.000 M€ de la versión anterior) y la reducción del objetivo de eficiencia energética (del 42% al 39,5% en energía primaria y del 44% al 43% en energía final respecto del año 2007). Asimismo, prevé la utilización de toda la potencia instalada de los ciclos combinados de gas como unidad de respaldo al resto de tecnologías.

Actualmente, en España no existe un mecanismo de asignación gratuita de derechos de emisión para compensar las emisiones de las centrales de ciclo combinado de gas en el marco del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (RCDE) de la Unión Europea. Desde la fase III del RCDE (2013-2020), la asignación gratuita de derechos de emisión se ha reducido significativamente y se concentra en sectores considerados en riesgo de fuga de carbono, como los sectores industriales intensivos en energía. Las instalaciones de generación eléctrica, incluyendo las centrales de ciclo combinado de gas, deben adquirir sus derechos de emisión en subastas o en el mercado secundario, ya que no reciben asignaciones gratuitas según las normas actuales del RCDE. Sin embargo, las instalaciones de cogeneración, que producen simultáneamente electricidad y calor útil, sí pueden recibir asignación gratuita de derechos de emisión, siempre que el calor producido sea destinado a usos industriales o a redes de calefacción urbana. La asignación gratuita no cubre el 100% de las emisiones, ya que está diseñada para incentivar la eficiencia energética y la descarbonización. Entre las instalaciones que están bajo el control de Naturgy, solo una instalación de cogeneración está sujeta al RCDE y tiene asignación gratuita de derechos.

3. Regulación del sector del gas en Latinoamérica

3.1. Principales características del sector del gas natural en Latinoamérica

En todos estos países la regulación del sector gasista es conocida y estable, y se desarrolla y administra por reguladores independientes.

- Se trata de un sector en el que conviven actividades reguladas y no reguladas:
 - Actividades reguladas: el transporte, la distribución de gas natural y el suministro a clientes a tarifa regulada.
 - Actividades no reguladas: la producción, el aprovisionamiento y el suministro de gas natural a clientes libres realizado por las empresas comercializadoras.
- Se establece el principio de sostenibilidad económica y financiera de las actividades reguladas con actualizaciones tarifarias periódicas para ajustar el efecto de la inflación y la variación del precio del gas natural y periodos regulatorios de 4 o 5 años en donde se producen las Revisiones Tarifarias Integrales al objeto de definir las tarifas máximas para todo el periodo tarifario. Estas tarifas deben ser aprobadas por el Organismo Regulador de cada uno de los países, excepto en el caso de Chile en donde existe libertad tarifaria para la empresa distribuidora, aunque debe cumplir con un límite máximo en la rentabilidad de sus inversiones.
- El suministro de gas natural a clientes en el mercado libre tiene diferente grado de apertura en cada uno de los países, existiendo en estos momentos procesos de apertura del mercado libre a un mayor número de clientes, en función del rango de consumo, y liberalización del acceso a las redes de transporte. En todos los países en donde Naturgy está presente en la actividad de distribución, el suministro al mercado residencial sigue siendo una actividad regulada cuya función recae en la empresa distribuidora.
- Como consecuencia de que el suministro de gas natural a clientes en tarifa regulada es responsabilidad de las empresas distribuidoras, éstas deben firmar contratos de suministro con diferentes proveedores y empresas comercializadoras, al objeto de disponer de gas natural en las condiciones adecuadas (volúmenes y flexibilidades) para el suministro a estos clientes.

3.1.2. Actividades reguladas del sector del gas natural en Latinoamérica

Las actividades reguladas en los diferentes países en donde Naturgy está presente (México, Brasil, Argentina y Chile) tienen importantes similitudes: la actividad de distribución está basada en un régimen de concesiones regulado por diferentes leyes y contratos de concesión de cada uno de los países en donde se especifican, entre otros, las características del servicio, el alcance del mercado regulado, la rentabilidad de las inversiones y la actualización del régimen tarifario.

3.1.2.1. Transporte

Consiste en vehicular el gas natural desde los diferentes puntos de entrada (plantas GNL, entrega desde pozos, entradas de gasoductos internacionales) hasta los puntos de entrega a las empresas distribuidoras (city gates).

Las redes de transporte son propiedad de diferentes empresas transportistas. En esta actividad Naturgy no está presente en ninguno de los países de forma significativa.

3.1.2.2. Distribución

El gas natural es transportado desde la red de transporte de muy alta presión al consumidor final a través de la red de distribución de alta, media y baja presión.

El ejercicio de la actividad de distribución se basa en un régimen de contratos de concesión, por un plazo fijado y con posibilidades de ampliación, que no suponen derechos exclusivos de uso (por lo general no existe exclusividad en las zonas de Concesión).

La actividad de las empresas distribuidoras está restringida a la expansión, la gestión de las redes de distribución y el suministro de gas natural a clientes no liberalizados o bien a aquellos liberalizados que opten por contratar el suministro con la empresa distribuidora.

Los ingresos de la actividad de distribución se ingresan vía peajes (tarifa de distribución) que pagan todos los clientes conectados a la red de distribución, independientemente de si los clientes se encuentran en mercado regulado o mercado libre.

Las principales características de las actividades de distribución de gas natural reguladas son i) la necesidad de un contrato de concesión ii) la firma de un contrato de abastecimiento de gas natural entre la distribuidora y una empresa suministradora/comercializadora para el suministro de los clientes regulados a tarifa de la distribuidora iii) la validación por el organismo regulador de este contrato de suministro y iv) el acceso a la red de transporte.

3.1.3. Régimen económico de las actividades reguladas en Latinoamérica

3.1.3.1. Distribución en Brasil, México y Argentina

En estos países el modelo regulatorio está basado en el modelo Price Cap, en el cual el organismo regulador es el encargado de fijar las tarifas máximas para el siguiente periodo regulatorio de 5 años (Revisión Tarifaria Anual). Estas tarifas máximas están basadas en la suficiencia económica para retribuir de forma adecuada todos los costes, capital y gastos operativos, en los que la empresa distribuidora debe incurrir para desarrollar las actividades incluidas en el contrato de concesión.

El cálculo de estos ingresos se basa en la proyección del plan de inversiones, gastos operativos, base de activos, y amortizaciones para los 5 años que corresponden al periodo tarifario. Asimismo, se realiza un cálculo de la tasa de rentabilidad con la que se retribuyen los activos. La tasa de rentabilidad calculada se trata de una tasa real, descontada la previsión de la inflación para el periodo tarifario, por lo que, con diferente periodicidad, en cada uno de los países se producen actualizaciones tarifarias para ajustar el efecto de la inflación y la variación del precio del gas natural.

3.1.3.2. Distribución en Chile

En Chile el modelo regulatorio está basado en el modelo Revenue Cap, en donde existe libertad, para la empresa distribuidora, en la fijación de las tarifas. Cada año, el organismo regulador, realiza un chequeo de la rentabilidad obtenida por la empresa distribuidora de forma que se comprueba que la rentabilidad obtenida es inferior a un límite máximo fijado (diferente en función de la antigüedad de los activos).

La tasa de rentabilidad se corresponde con la tasa de descuento que iguala el valor presente de los flujos asociados al margen de la actividad de distribución (ingresos por ventas menos costes de la actividad) con el valor de los activos. En el caso de que la rentabilidad obtenida supere la tasa establecida, la Ley obligaría a que el Regulador estableciese tarifas obligatorias para los clientes de menor consumo.

La base de activos es valorada, mediante un proceso periódico de 4 años, mediante el sistema de Valor Nuevo de Reemplazo.

La tasa de rentabilidad fijada como tope es calculada cada año, también mediante una tasa real, por lo que la base de activos es actualizada con la inflación y las tarifas fijadas por la empresa distribuidora pueden tener en cuenta este ajuste inflacionario.

3.1.4 Situación regulatoria en las diferentes empresas distribuidoras de gas natural en Latinoamérica

3.1.4.1. Brasil

En Brasil se dispone de 3 concesiones diferentes, dos en el estado de Rio de Janeiro (CEG y CEG RIO) y una tercera en el estado de São Paulo (SPS). La regulación en Brasil está basada en un “modelo Price Cap” en donde el regulador marca unas tarifas máximas con pass through del precio del gas.

CEG y CEG RIO

En el Estado de Rio de Janeiro, el 24 de marzo de 2021 la Agencia Reguladora de Energía y Saneamiento Básico del Estado de Río de Janeiro (AGENERSA) publicó las Deliberaciones número 4198/2021 y 4199/2021, con los resultados de la 4ª Revisión Tarifaria (periodo 2018-2022) de CEG y CEG RIO, respectivamente. Posteriormente, el 29 de marzo de 2021 AGENERSA publicó la suspensión de la vigencia y efectos de las Deliberaciones de la 4ª Revisión Tarifaria de CEG y CEG RIO, para que el Poder Concedente se pronuncie sobre la Tercera Adenda al Contrato de Concesión. El 14 de junio de 2021 AGENERSA publicó su decisión de mantener los efectos suspendidos de la referida Resolución, restableciendo los plazos procesales de las decisiones contenidas en la misma habiendo presentado los correspondientes recursos las empresas Concesionarias.

En la Sesión Regulatoria realizada el 25 de mayo de 2023, se aseguró la aplicación del reajuste anual de los márgenes de las compañías CEG y CEG RIO de modo que en el ejercicio 2023 se aplicaron dos incrementos: a) un incremento del +7,1% para compensar el diferencial entre el ajuste aplicado en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2022 (+10,74%) y el que hubiera correspondido por variación del índice de inflación IGP-M (+17,8%) y b) un incremento del +5,90% por la variación del índice de inflación IGP-M desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022, con aplicación a partir del 1 de enero de 2023.

El 27 de diciembre de 2023 AGENERSA aprobó las nuevas tarifas para distribución de gas en CEG y CEG RIO en la cual se recogen los ajustes negativos por la variación en el precio del gas natural y del índice IGP-M (-3,46%) con vigencia a partir del día 1 de enero de 2024.

El 14 de noviembre de 2024 AGENERSA reconoció un acuerdo entre las concesionarias y el Poder Concedente (el Estado de Río de Janeiro) en relación con la conclusión de la 4ª Revisión Tarifaria Integral (RTI) cuyos efectos, que implican que el margen de CEG aumente en +6,15% (a cobrar vía flujos) y el de CEG RIO disminuya un -29,33% (a compensar vía inversión adicional), no serán aplicados hasta el próximo ciclo tarifario, es decir, hasta que se apruebe la 5ª Revisión Tarifaria Integral (RTI).

El 1 de enero de 2025 entraron en vigor las nuevas tarifas para CEG y CEG RIO, con ajustes en la variación del índice de inflación anual de IGP-M (+6,33%) según las deliberaciones 4840 y 4841/2024 del 23 de diciembre de 2024.

Tras el acuerdo alcanzado en relación con la 4ª RTI, se reanudó el proceso de negociación en relación con la 5ª RTI (periodo 2023-2027), que se encuentra en fase de análisis de la tasa de remuneración y de la base de activos.

Asimismo, como parte del proceso de liberalización del mercado del gas natural, que comenzó en 2020, se ha publicado un marco regulatorio para el Estado de Río de Janeiro que regula las relaciones entre los clientes libres y las empresas distribuidoras. Actualmente, las centrales de ciclo combinado ya tienen acceso al mercado y tres clientes industriales de Río de Janeiro han solicitado su migración al mismo.

Este marco regulatorio asociado a la liberalización del mercado del gas natural ha establecido un margen de distribución para clientes libres, con una reducción del 1,9% de la tarifa, y permite acceder al mercado libre a los clientes con un consumo superior a 10.000 m³/día.

Gas Natural Sao Paulo Sur, S.A. (SPS)

El 26 de mayo de 2023 la Agencia Reguladora de Servicios Públicos del Estado de San Pablo (ARSESP), mediante la deliberación N°1.410/23, aprobó la actualización tarifaria del reajuste anual de los márgenes de SPS por el índice de inflación de -2,21% para el periodo 1 de junio de 2023 a 31 de mayo de 2024.

Con respecto a los márgenes vigentes a partir del 1 de junio de 2023 se aplicaron los siguientes reajustes:

- Incremento de los márgenes del +7,05% cada año (a ser aplicado en 4 etapas anuales, siendo el ajuste del 2023 el tercer año de aplicación) a los segmentos residencial, residencial colectivo y comercial, correspondiente a la actualización escalonada de la variación acumulada del IGP-M del periodo comprendido entre abril de 2020 y abril de 2021 (+32,02%).
- Ajuste compensatorio de +6,97% por el retraso de la aplicación del resultado de la 4ª RTI.
- Ajuste compensatorio de +21,56%, a los segmentos residencial, residencial colectivo y comercial, correspondiente a la variación del IGP-M del periodo comprendido entre mayo de 2019 y abril de 2020 (retraso de 1 año en la aplicación).
- Ajuste compensatorio de +7,77%, a los demás segmentos de consumo (excepto residencial y comercial), referente al importe de la variación del IGP-M no aplicado del periodo comprendido entre mayo de 2019 y abril de 2020 (retraso de 2 años en la aplicación).

En el mes de abril de 2024 fue aprobada, por la Agencia Reguladora de Servicios Públicos del Estado de Sao Paulo (ARSESP), la Tasa de Retribución Financiera de Sao Paulo para el siguiente periodo regulatorio (1 de junio de 2024 a 31 de mayo de 2025). La tasa aprobada fue del 7,88%, ante lo cual, Gas Natural Sao Paulo Sur, S.A. (SPS) presentó recurso, al considerarla insuficiente para la retribución de las inversiones.

El 27 de mayo de 2024 la ARSESP, mediante la deliberación N°1.522/24, aprobó la actualización tarifaria del reajuste anual de los márgenes de SPS por el índice de inflación de -3,09% para el periodo 1 de junio de 2024 a 30 de mayo de 2025.

Con respecto a los márgenes vigentes a partir del 1 de junio de 2024 se han aplicado los siguientes reajustes:

- Incremento de los márgenes del +7,06% cada año (a ser aplicado en 4 etapas anuales, siendo el ajuste de 2024 el último año de aplicación) a los segmentos residencial, residencial colectivo y comercial, correspondiente a la actualización escalonada de la variación acumulada del IGP-M del periodo comprendido entre abril de 2020 y abril de 2021 (+32,02%), cuando hubo la pandemia de Covid-19.
- Ajuste compensatorio de -7,21%, a los demás segmentos de consumo (excepto residencial y comercial), para poner fin al importe del IGP-M no aplicado del periodo comprendido entre mayo de 2019 y abril de 2020 (retraso de 2 años en la aplicación) que fue totalmente compensado en los últimos 12 meses. El 27 de mayo de 2024 la Agencia Reguladora de Servicios Públicos del Estado de São Paulo (ARSESP), mediante la deliberación N°1.522/24, aprobó la actualización tarifaria del reajuste anual de los márgenes de SPS por el índice de inflación de -3,09% para el periodo 1 de junio 2024 a 30 de mayo 2025.

A SPS le corresponde una revisión quinquenal en mayo de 2025. El 6 de enero de 2025, SPS presentó a la ARSESP el Plan de Negocio bajo los nuevos criterios de las recientes deliberaciones: Metodología WACC, Metodología Tarifa Máxima y Definición de Diseño tarifario. En enero de 2025 ha empezado la fase de análisis por parte del regulador, que conducirá a una consulta pública para la definición de las tarifas para el siguiente periodo.

3.1.4.2. México

Los periodos tarifarios de los permisos de Monterrey, Bajío, Saltillo, Ciudad de México, Toluca y Nuevo Laredo tienen vigencia hasta 31 de diciembre de 2025, si bien las tarifas de los permisos de Ciudad de México, Saltillo y Nuevo Laredo se encuentran recurridas en proceso de amparo, a la espera de sentencia, estando Monterrey, Toluca y Bajío en fase de práctica de pruebas.

En el último pleno de diciembre de 2024, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó las nuevas tarifas para el segundo periodo tarifario de Valle de México, sin embargo, aún no ha notificado oficialmente el resultado de la Revisión Tarifaria Integral para dicho permiso.

Para los permisos de las zonas de distribución de Tabasco, Campeche y Mérida, el periodo tarifario terminó en diciembre de 2023, y para Península en junio de 2024. El 4 de diciembre de 2023 se presentaron los planes de negocio de Tabasco, Campeche y Mérida y, en abril de 2024 fue presentado el plan de negocios de Península. Se espera que el Regulador emita las resoluciones correspondientes, sin embargo, los permisos de estas zonas no han iniciado operaciones aún, ya que no se cuenta con disponibilidad de gas en las mismas.

Respecto a las tarifas máximas vigentes, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó la inflación regulatoria para los siguientes permisos: Monterrey, Bajío, Saltillo, Ciudad de México, Toluca y Nuevo Laredo. Las tarifas de Monterrey ya fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y ya están siendo aplicadas. Las tarifas de los permisos restantes se encuentran en trámite de ser publicadas en el DOF para poder ser aplicadas. Conforme a lo establecido en el Programa Regulatorio 2024, el 30 de septiembre de 2024 la Comisión Reguladora de Energía (CRE) envió a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el anteproyecto del "Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía emite los lineamientos de máxima visibilidad de precios vigentes e identificación de tanques de almacenamiento y módulos de despacho en estaciones de Servicio de Expendio al Público de Gas Natural Vehicular, Gasolinas, Diesel Automotriz y Gas Licuado De Petróleo", para someterlos a consulta pública en el portal de la CONAMER, que está dando más visibilidad a los precios de las estaciones de servicio de expendio al público de gas natural vehicular con los que cuenta Naturgy en México.

Por otro lado, el programa Regulatorio de la Comisión Reguladora de Energía contempla las siguientes propuestas:

- En diciembre de 2024, someter a consulta pública el proyecto de Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los requisitos para las solicitudes y modificaciones de permisos de transporte, almacenamiento, distribución, licuefacción, regasificación, compresión, descompresión, venta al cliente, gestión de sistemas integrados y comercialización de gas natural, petróleo, condensados, líquidos del gas natural e hidratos de metano, que prevén sean aprobadas en marzo de 2025.
- En enero de 2025, someter a consulta pública el proyecto de Acuerdo que establece los criterios para la inyección de biometano en los sistemas de distribución de gas natural por medio de ductos, para ser aprobado por la Comisión Reguladora de Energía en marzo de 2025.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas anuales consolidadas, la Comisión Reguladora de Energía no ha presentado aún ninguno de estos proyectos para consulta pública.

3.1.4.3. Argentina

En Argentina se dispone de dos licencias de distribución de gas, Naturgy BAN, S.A. (BAN) (parte de la provincia de Buenos Aires) y Naturgy NOA, S.A. (NOA) (provincias de Tucumán, Salta, Jujuy y Santiago del Estero). El modelo regulatorio en Argentina, muy similar al de México y Brasil, está basado en un modelo "Price Cap" de tarifas máximas fijadas por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), con pass through del coste del gas.

Con fecha 16 de diciembre de 2023 se publica en el Boletín Oficial de la República Argentina el Decreto de Necesidad y urgencia (DNU) N°55/2023, donde se declara la emergencia del sector energético nacional durante el año 2024, de forma que se habilita a la Secretaría de Energía a establecer los mecanismos de fijación de las tarifas energéticas al objeto de mantener en términos reales los niveles de ingresos y cubrir las necesidades de inversión para garantizar la prestación de los servicios. Se fijó como fecha límite el 31 de diciembre de 2024 la aprobación de las tarifas correspondientes a la Revisión Tarifaria Integral para las empresas distribuidoras de gas natural. Durante ese período ENARGAS podrá determinar adecuaciones transitorias de tarifas y ajustes periódicos, a cuenta de los cuadros tarifarios de la revisión tarifaria. Como se señala más adelante, el DNU N°1023/24 del 20 de noviembre de 2024, prorrogó la Emergencia del Sector Energético Nacional hasta el 9 de julio de 2025.

El 27 de diciembre de 2023 el presidente de la Nación envió al Congreso el Proyecto de Ley denominado "Bases y Puntos de partida para la Libertad de los Argentinos" que declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, social, previsional, de seguridad, defensa, tarifaria y energética hasta el 31 de diciembre de 2025 y que, para la actividad de distribución de gas natural, dispone:

- La modificación de la ley N°24.076, elevando de 10 a 20 años el período de prórroga de las licencias sin modificar el procedimiento y el plazo para ejercer este derecho.

- La unificación de los Entes Reguladores del Gas y la Electricidad.
- La creación, modificación, transformación y/o eliminación de los fondos fiduciarios del sector energético creados por norma con rango legal, inclusive los destinados a subsidios, revisando la procedencia y destino de estos.

Con fecha 26 de marzo de 2024 se firmaron sendos Acuerdos de Adecuación Transitoria de Tarifas (AATT) entre el Poder Ejecutivo de Argentina y las distribuidoras de gas, los que han permitido regularizar el nivel tarifario e iniciar una revisión tarifaria quinquenal conforme las disposiciones del Marco Regulatorio, en el marco del Decreto (DNU) N° 55/2023 que dispuso la emergencia tarifaria hasta diciembre de 2024.

En principio, los AATT han permitido, la materialización de: (i) un incremento tarifario a partir de abril del corriente año, del orden del 435% para BAN y del 498% para NOA; (ii) la implementación de una senda mensual de adecuación de dichas tarifas; (iii) un compromiso de inversiones por el lapso de nueve meses hasta diciembre de 2024, y; (iv) la continuidad del proceso de revisión quinquenal de tarifas, estableciéndose en el mencionado Decreto que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la misma, no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024.

Posteriormente, y como consecuencia de la evolución de las variables macroeconómicas de Argentina y con el objeto de mantener la consolidación del proceso de desinflación llevado a cabo”, el Gobierno retrasó el ajuste tarifario mensual previsto en los AATT, que debería haberse aplicado desde el 1° de mayo de 2024. En este sentido, cabe mencionar que esta adecuación mensual de las tarifas se reactivó desde el mes de agosto, aplicándose adecuaciones tarifarias de distribución en agosto, septiembre, octubre y noviembre a efectos de mantener los precios y las tarifas del sector en valores reales lo más constantes posibles; sin embargo, los mismos difieren de la adecuación tarifaria pactada en los AATT, generando una alteración unilateral de la remuneración establecida para las Distribuidoras, la que se encuentra en proceso de diálogo con la autoridad regulatoria.

Durante el mes de agosto el ENARGAS informó la Metodología para la Revisión Tarifaria dispuesta por el art. 3° DNU N° 55/2023. No obstante, el DNU N°1023/24 del 20 de noviembre de 2024, prorrogó la Emergencia del Sector Energético Nacional hasta el 9 de julio de 2025, aclarando en su art. 3°, que la entrada en vigor de los cuadros tarifarios resultantes de la Revisión Tarifaria iniciada, no podrán exceder del 9 de julio de 2025.

Como hecho particularmente relevante, el 28 de octubre de 2024, la Sociedad comunicó al ENARGAS que ejercía su derecho a solicitar la prórroga de la licencia de distribución por un período adicional de 20 (veinte) años, de conformidad con lo previsto en el marco regulatorio sectorial. Por su parte, la Autoridad Regulatoria, a partir de la solicitud de las prestadoras, debe realizar una evaluación de la prestación del servicio por parte de cada solicitante, a los efectos de proponer al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) la renovación de la habilitación; luego, debe convocar a Audiencia Pública, para que posteriormente, el PEN resuelva.

El 3 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N° 384 mediante la cual se prorrogó por un plazo de seis meses, desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025, el Período de Transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados.

Con fecha 13 de enero de 2025, el ENARGAS mediante Resolución 2025-16 convocó para el día 6 de febrero de 2025 a la Audiencia Pública N° 106, con el objeto de poner a consideración: a) Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte y distribución de gas; b) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte y distribución de gas; c) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago.

3.4.1.4. Chile

En Chile existe un régimen de libertad tarifaria sometida a un control de rentabilidad de modo que las tarifas son establecidas por el distribuidor, que también realiza las funciones de comercialización, debiendo ser la rentabilidad anual inferior a una determinada tasa de rentabilidad. La Ley que rige actualmente la industria del gas natural, es el Decreto con Fuerza de Ley N°323 de 1931, del Ministerio del Interior, y la “Ley General de Servicios de Gas”, cuya última modificación corresponde a la Ley N° 20.999 publicada en el Diario Oficial de 9 de febrero de 2017.

En este contexto, la Comisión Nacional de Energía estableció, en julio de 2017, las normas para la elaboración del Informe de Rentabilidad Anual por zonas de concesión de las empresas concesionarias de servicio público de la distribución de gas natural por canalización, que regirán hasta que se dicten los reglamentos correspondientes.

Con fecha 29 de junio de 2022, el Ejecutivo chileno presentó para su tramitación un Proyecto de Ley destinado al perfeccionamiento del mercado del gas. En el ámbito del gas natural el Proyecto de ley indica que las concesionarias de distribución con contratos de compra de gas suscritos con empresas de su mismo grupo empresarial o con personas o entidades relacionadas, deberán incorporar en su control de rentabilidad, los costes e ingresos asociados al aprovisionamiento de gas que realice su proveedor relacionado. El Proyecto en tramitación dejaría sin aplicación el artículo transitorio 12 de la ley N° 20.999, norma en base a la cual la CNE verificó la eficiencia del contrato de aprovisionamiento que Metrogas tiene con su relacionada Aprovevisionadora Global de Energía S.A. Asimismo, el Proyecto establece la reducción de la rentabilidad máxima permitida para activos de más de 20 años de antigüedad, desde un 9% a un 6%. Dicho Proyecto de Ley inició su tramitación si bien no fue aprobado a la espera de presentar un nuevo Proyecto de Ley de ámbito de aplicación más amplio.

Para tal efecto, fue convocado un Comité de Expertos constituido por el Ministerio de Energía con el objeto de analizar eventuales mejoras regulatorias al mercado del gas natural, habiendo presentado un informe con sus conclusiones con fecha 22 de mayo de 2023. A partir de este informe se prevé el desarrollo de este último Proyecto de Ley con un mayor ámbito de aplicación y que podría implicar importantes cambios en el modelo regulatorio nacional. A 31 de diciembre de 2024 este nuevo Proyecto de Ley aún no ha sido presentado para su tramitación y posible aprobación.

4. Regulación del sector de electricidad internacional

4.1. Principales características del sector eléctrico internacional

En todos los países en los cuales Naturgy opera, la regulación del sector eléctrico es conocida y estable, y se desarrolla y administra por reguladores independientes.

- Se trata de un sector en el que conviven actividades reguladas y no reguladas:
 - Actividades reguladas: el transporte, la distribución y el suministro eléctrico a clientes a tarifa regulada.
 - Actividades no reguladas: la generación y el suministro eléctrico a clientes libres realizado por las empresas comercializadoras.
- Se establece el principio de sostenibilidad económica y financiera de las actividades reguladas con actualizaciones tarifarias periódicas para ajustar el efecto de la inflación y periodos regulatorios de 4 o 5 años en donde se producen las Revisiones Tarifarias Integrales al objeto de definir las tarifas máximas para todo el periodo tarifario. Estas tarifas deben ser aprobadas por el Organismo Regulador de cada uno de los países.
- El suministro eléctrico a clientes en el mercado libre tiene diferente grado de apertura en cada uno de los países. En los países en donde Naturgy está presente en la actividad de distribución, Panamá y Argentina, el suministro eléctrico al mercado residencial sigue siendo una actividad regulada cuya función recae en la empresa distribuidora.
- Como consecuencia de que el suministro de electricidad a clientes en tarifa regulada es responsabilidad de las empresas distribuidoras, éstas deben firmar contratos de suministro con diferentes generadores / empresas comercializadoras, al objeto de disponer de suministro eléctrico y potencia para el suministro a estos clientes.

4.2. Actividades reguladas del sector eléctrico internacional (Latinoamérica)

El sector eléctrico en Panamá y Argentina presenta importantes similitudes con el sector del gas natural: la actividad de distribución está basada en un régimen de concesiones regulada por diferentes leyes y contratos de concesión de cada uno de los países, en donde se especifican, entre otros, las características del servicio, el alcance del mercado regulado, la rentabilidad de las inversiones y la actualización del régimen tarifario.

Transporte

El transporte de electricidad une las centrales de producción y redes de transporte internacionales con las redes de distribución y los clientes finales. La presencia de Naturgy en la actividad de transporte no es relevante.

Distribución

La distribución de energía eléctrica comprende todas aquellas actividades que tienen la función de hacer llegar la energía desde la red de transporte de alta tensión hasta los consumidores finales, así como el suministro eléctrico a tarifa regulada a los clientes que no se encuentran en el mercado libre (por rango de consumo y potencia).

4.2.1. Marco retributivo de las actividades reguladas

El modelo retributivo, tanto en Panamá como en Argentina, está basado en un modelo “Price Cap”. El organismo regulador es el encargado de fijar las tarifas máximas para el siguiente periodo regulatorio (Revisión Tarifaria Anual). Estas tarifas máximas están basadas en la suficiencia económica para retribuir de forma adecuada todos los costes, capital y gastos operativos, en los que la empresa distribuidora debe incurrir para desarrollar las actividades incluidas en el contrato de concesión.

4.2.1.1. Panamá

Si bien el modelo regulatorio vigente en Panamá es el “Price Cap”, a diferencia de Argentina, el cálculo de los ingresos se realiza mediante la proyección del plan de inversiones y gastos operativos basada en una serie de ecuaciones de eficiencia que se calculan a partir de los datos de desempeño de un conjunto de empresas (USA y Panamá), es decir, es un modelo proyectivo cuyos parámetros están basados en un proceso de benchmarking con empresas comparables.

La tasa de rentabilidad calculada se trata de una tasa real, descontada la previsión de la inflación para el periodo tarifario, por lo que se producen actualizaciones tarifarias para ajustar el efecto de la inflación (en la medida que determine el organismo regulador) y la variación del coste de la energía eléctrica.

El periodo regulatorio en Panamá es de 4 años.

Esta tasa de rentabilidad tiene fijada, por ley, una banda de posible variación y es el organismo regulador, en base a un análisis económico, quien fija la tasa a aplicar durante el siguiente periodo regulatorio. Esta banda tiene, como límite superior el resultado de la suma de 800 puntos básicos y la rentabilidad de los T-Bonds USA a 30 años más doscientos puntos básicos y, como límite inferior, el resultado de la suma de 800 puntos básicos y la rentabilidad de los T-Bonds USA a 30 años menos doscientos puntos básicos.

4.2.1.2. Argentina

El modelo regulatorio en Argentina para la distribución de electricidad es muy similar al modelo regulatorio para la distribución de gas natural. Está basado en el modelo “Price Cap” donde es el organismo regulador el que fija las tarifas máximas para el siguiente periodo regulatorio (5 años).

El cálculo de estos ingresos se basa en la proyección del plan de inversiones, gastos operativos, base de activos, y amortizaciones para los 5 años que corresponden al periodo tarifario. Asimismo, se realiza un cálculo de la tasa de rentabilidad con la que se retribuyen los activos. La tasa de rentabilidad calculada se trata de una tasa real, descontada la previsión de la inflación para el periodo tarifario, por lo que, con diferente periodicidad, en cada uno de los países se producen actualizaciones tarifarias para ajustar el efecto de la inflación y la variación del coste de la energía eléctrica.

Al tratarse de un modelo “Price Cap” basado en la retribución por incentivos, las empresas distribuidoras, durante el periodo regulatorio, realizan significativos esfuerzos al objeto de reducir los gastos operativos, de forma que, al finalizar el periodo tarifario, los clientes se ven favorecidos mediante una reducción de las tarifas en el siguiente periodo tarifario al obtenerse unos gastos operativos unitarios inferiores.

4.2.2. Situación regulatoria en las diferentes empresas distribuidoras eléctricas internacionales (Latinoamérica)

4.2.2.1. Panamá

El 31 de marzo de 2022, la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP) emitió la Resolución AN-17542, modificada posteriormente por la resolución AN-17554, por medio de la cual se extendió la vigencia del Pliego Tarifario de las empresas distribuidoras EDEMET y EDECHI, aprobadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2022, mientras se estuvieran realizando los estudios para el nuevo Ingreso Máximo Permitido (IMP) correspondiente al periodo comprendido entre julio de 2022 y junio de 2026 y hasta que se aprobasen los nuevos Pliegos tarifarios.

El 19 de enero de 2023, mediante Resolución AN-18166, se aprobó la Revisión Tarifaria Integral (RTI) aplicable al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2026.

El 21 de junio de 2023 el organismo Regulador (ASEP) publicó la resolución AN-18496 por la cual se aprobó el Ingreso Máximo Permitido (IMP) de las empresas de distribución eléctrica EDEMET y EDECHI para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2026. Los resultados obtenidos del IMP aprobado representan un incremento aproximado del 25% del Valor Agregado de Distribución respecto de la anterior revisión tarifaria, en línea con el incremento de las inversiones que se ha previsto que se realicen durante el periodo julio 2022 a junio 2026 para el desarrollo, crecimiento y modernización de la red de distribución en el área de concesión de las empresas distribuidoras EDEMET y EDECHI.

El 5 de octubre de 2023, mediante Resolución AN-18737, se aprobaron los nuevos Pliegos Tarifarios que implican un incremento en el precio medio para los Clientes Regulados de +3,18% para EDEMET y +1,26% para EDECHI frente a los precios medios del periodo anterior.

Las tarifas asociadas a la actividad de distribución y comercialización de energía eléctrica aprobadas mediante la Resolución AN-18737 del 5 de octubre de 2023 para el periodo comprendido del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2026, se actualizan semestralmente dentro del periodo tarifario hasta junio de 2026, con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en la proporción que corresponde según el Régimen Tarifario vigente. Durante al año 2024 se aplicó una actualización para el semestre enero-junio 2024, posteriormente para el semestre julio-diciembre 2024 y, a finales del año 2024, se comunicó por parte del regulador, la aplicación de una nueva actualización semestral que ha entrado en vigor desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025.

Durante el año 2024 se mantuvo la aportación del Estado a través de la aplicación de los descuentos del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) para los clientes con consumo hasta 300 kWh por mes, para los clientes de EDEMET y EDECHI, así como la aportación del Fondo Tarifario de Occidente (FTO) para los clientes de EDECHI. Adicionalmente, a finales del mes de diciembre de 2024, se emitió una Resolución del Gobierno por la cual se aprobó extender la aplicación del FTO hasta junio de 2025.

El 23 de julio de 2024, el Consejo de Gabinete de Panamá a través de la Resolución de Gabinete No. 64, levantó el Estado de Emergencia Nacional declarado en marzo de 2020 como consecuencia de la pandemia de COVID-19. En ese sentido, la ASEP publicó la resolución AN No. 19511-Elec del 16 de agosto de 2024 que restablece el valor del Costo de la Energía No Servida (CENS), de 0.50 B/kWh por motivo de la Emergencia Nacional, al valor pre-pandemia de 1.85 B/kWh.

La entidad reguladora (ASEP) aprobó la propuesta de Naturgy para implementar un plan de intervenciones intensivas de mantenimiento sobre la red, que incluye adecuaciones y trabajos de poda/tala en los circuitos de mayor criticidad con el objetivo de mejorar la calidad del servicio en nuestra zona de concesión y en ese sentido, emitió la resolución AN No. 19567 del 6 de septiembre de 2024, la cual exime estos trabajos de los indicadores de calidad por un periodo de seis meses a partir del 1 de septiembre de 2024.

4.2.2.2. Argentina

En Argentina, cada jurisdicción provincial tiene su propia regulación para establecer el Valor Agregado de Distribución (VAD). Es decir, cada provincia es la concedente del Servicio Público de Distribución de Electricidad en su área. No obstante, los valores correspondientes al coste de adquisición de energía y potencia, como así también los del transporte, son valores que están sujetos a la regulación nacional y constituyen un pass through en la tarifa de usuarios finales.

El esquema tarifario en la provincia de San Juan, donde Naturgy desarrolla su actividad a través de Energía San Juan S.A., consiste en revisiones tarifarias quinquenales denominadas Revisiones Tarifarias Ordinarias (RTO) y de revisiones semestrales denominadas Revisiones Tarifarias Extraordinarias (RTE). En estas últimas se actualizan las variables contenidas en el VAD, se proyecta el Mercado y se realizan ajustes (entre lo real y lo estimado) de impuestos, tasas y contribuciones no explícitos en las facturas del servicio.

A principios de 2021 se cerró el proceso de la RTO prevista en el Contrato de Concesión, que estableció las tarifas para el periodo quinquenal 2021-2025. Posteriormente, se han ido realizando, sistemáticamente, las audiencias públicas correspondientes a las cuatro RTE subsiguientes.

El 24 de enero de 2024, el Ente Provincial Regulador de la Electricidad aprobó la Resolución EPRE N°085/24, correspondiente al cierre del proceso de la 6ª Revisión Tarifaria Extraordinaria por la cual se aprobaron los nuevos valores unitarios máximos del Coste de Distribución y del Coste Comercial, a aplicar a los consumos a partir del 23 de enero de 2024. Esta Resolución representa para Energía San Juan S.A. un incremento aproximado en la tarifa media de venta del 89% y del 174% en el Valor Agregado de Distribución (VAD) que será aplicado de forma escalonada durante los seis meses siguientes a su entrada en vigor.

Adicionalmente a ello, la Secretaría de Energía de la Nación, publicó para los consumos del trimestre febrero-abril, los nuevos precios a aplicar en el Mercado Eléctrico Mayorista, de la energía, potencia y transporte, y se dispuso la eliminación total de subsidios en todas las tarifas salvo para todos los clientes residenciales a los que se le aplica la Tarifa Social (aproximadamente el 25% de los usuarios).

Debido a los altos niveles de inflación existentes, el Regulador, como medida adicional, estableció un mecanismo de control mensual de la evolución de los índices de inflación utilizados. En base a este mecanismo, con fecha 22 de abril de 2024 el EPRE emitió la Resolución EPRE N°420/24, donde reconoció a Energía San Juan S.A. las diferencias devengadas al 30 de marzo de 2024.

El 28 de mayo de 2024 se publicó el Decreto N° 465/2024 mediante el cual se establece un periodo de transición hasta la implantación de los "Subsidios Energéticos Focalizados", que ha sido prevista para los meses de junio a noviembre de 2024. En este periodo transitorio se va a producir una reestructuración de los Subsidios del Estado Nacional (SEN) a fin de asegurar una transición gradual hacia un esquema que permita trasladar a los usuarios los costes reales de la energía, promover la eficiencia energética y asegurar a los usuarios residenciales vulnerables el acceso al consumo de energía eléctrica.

Con fecha 2 de julio de 2024, el Ente Provincial Regulador de la Electricidad, mediante Resolución EPRE N° 653/24, convocó un proceso de Audiencias Públicas con motivo de la 7ª Revisión Tarifaria Ordinaria del quinquenio 2021-2025. En dicho proceso se determinarán los nuevos costes de distribución y costes comerciales a aplicar a los consumos a partir del 23 de julio de 2024. La Audiencia Pública fue convocada para el día 31 de julio de 2024.

Como resultado de la Audiencia Pública, con fecha 15 de agosto de 2024, el Ente Provincial Regulador de la Electricidad notificó a la Distribuidora de la Resolución EPRE N°756/24, donde se aprobaron los nuevos valores unitarios máximos del Coste de Distribución y del Coste Comercial, a aplicar a partir de los consumos del 23 de julio de 2024. Esta Resolución representa para la Distribuidora un incremento aproximado en la tarifa media de venta del 13% y del 31% en el Valor Agregado de Distribución (VAD).

Con fecha 29 de noviembre de 2024, el Ente Provincial Regulador de la Electricidad, mediante Resolución EPRE N° 1106/24, convocó un proceso de Audiencias Públicas con motivo de la 8ª Revisión Tarifaria Extraordinaria del quinquenio 2021-2025. Como resultado de dicho proceso, con fecha 23 de diciembre de 2024, el Ente notificó a la Distribuidora la Resolución EPRE N°1200/24, donde se aprobaron los nuevos valores unitarios máximos del Coste de Distribución y del Coste Comercial, a aplicar a partir de los consumos del 23 de enero de 2025. Esta Resolución representa para la Distribuidora una disminución en la tarifa media de venta del -4,4% y del -6,6% en el Valor Agregado de Distribución (VAD). Dicha disminución se genera por la menor inflación real respecto a la estimada en la Revisión Tarifaria anterior.

4.3. Actividades no reguladas del sector eléctrico internacional

4.3.1. Generación

Naturgy está presente como generador en México, Panamá, Costa Rica, República Dominicana, Puerto Rico, Chile, Brasil, Australia y Estados Unidos.

4.3.1.1. Costa Rica y Puerto Rico

La generación del Grupo está bajo régimen de contratos de compromiso de capacidad con las entidades nacionales del sector, siendo en ambos países, empresas públicas verticalmente integradas y responsables de modo exclusivo del transporte, distribución y comercialización.

En el caso de Costa Rica, se tienen firmados contratos con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), al que fue entregada en 2023 la central hidráulica de La Joya cumpliendo el compromiso establecido en el contrato tras los 20 años de funcionamiento, quedando en operación la central de Torito que opera desde 2015 con una potencia de 50MW, de acuerdo con el contrato de concesión con el ICE por un plazo de veinte años. Finalizado este plazo, la planta también será transferida al ICE sin coste alguno. Durante el periodo de la concesión, Naturgy registra los ingresos por ventas de energía eléctrica efectuadas al ICE, reconociéndose además los ingresos de operación de la instalación.

En Puerto Rico, se tiene firmado contrato de venta de energía y potencia con la empresa estatal Puerto Rico Electric Power Authority (PREPA). En este caso, los ingresos por capacidad se reconocen cuando se obtienen y los ingresos por venta de electricidad se reconocen en función de la entrega real de la electricidad producida. La participación de Naturgy en la sociedad propietaria del ciclo combinado de Puerto Rico, EcoEléctrica, se integra en el consolidado por el método de la participación. Puerto Rico se encuentra en un proceso de cambios en el sector, ya que se están privatizando las operaciones de transmisión, distribución y operador del sistema eléctrico. LUMA Energy es la empresa que, desde el 1 de junio de 2021, opera y administra el sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica. En lo que respecta a las operaciones de generación, la empresa seleccionada ha sido Genera PR, que desde el pasado mes de julio de 2023 opera, mantiene y, eventualmente, desmantelará los activos de generación propiedad de PREPA.

4.3.1.2. Panamá

La venta de la energía eléctrica generada por las centrales hidráulicas que Naturgy tiene en el país, se realiza mediante contratos bilaterales con las distribuidoras, fruto de subastas realizadas por la Empresa de Transmisión (ETESA) y aprobadas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), y a mercado.

Los ingresos por venta de energía y potencia contratada se reconocen conforme a la potencia firme contratada en el PPA en función del cumplimiento de las obligaciones de ejecución y los ingresos por venta de energía se devengan conforme se entrega la energía.

Durante 2024 no se han producido cambios regulatorios que afecten a Naturgy en su operación de generación en este país, pero sí se esperan nuevas licitaciones para contratos bilaterales con las empresas distribuidoras durante el año 2025.

El 5 de mayo de 2024 se llevaron a cabo elecciones presidenciales que concluyeron en la victoria de José Raúl Mulino. Se esperan cambios regulatorios durante su mandato; a la fecha no se ha producido ninguno que impacte las operaciones del negocio.

4.3.1.3. República Dominicana

Naturgy tiene dos centrales de motores de fuel oil: Palamara de 102 MW y La Vega de 92,5 MW de capacidad, en operación desde el año 2000 y 2001, respectivamente. Ambas centrales participan en el mercado eléctrico mayorista cubriendo, aproximadamente, el 3% de la demanda del país.

El Mercado Eléctrico de República Dominicana se rige por la Ley de Electricidad 125-01 con su Reglamento de aplicación 555-02 y, en el ámbito renovable, se regula a través de la Ley 57-07. Esta Ley establece el marco regulatorio general del sub-sector eléctrico, de aplicación a la producción, transmisión, distribución y comercialización de electricidad y establece las funciones y facultades de los organismos del Estado relacionados con esta materia.

Las plantas de Naturgy en República Dominicana participan en el mercado spot. Se trata de un mercado marginalista en que se debe pagar repartiendo, según la demanda máxima del año, entre las térmicas y las hidroeléctricas, en base a sus estadísticas de disponibilidad de los últimos 10 años. El Organismo Coordinador se encarga de realizar las transacciones del mercado y emitir las liquidaciones correspondientes entre los participantes.

El 19 de mayo de 2024 se llevaron a cabo elecciones presidenciales que concluyeron en la reelección de Luis Abinader. Dada su reelección, se espera mantener el entorno político y regulatorio, actualmente vigente.

4.3.1.4. México

Las centrales de ciclo combinado de gas de México tienen acuerdos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) mediante “Contratos de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica y compraventa de energía eléctrica asociada”, suscritos entre 2001 y 2010 y con una duración de veinticinco años.

Existe generación en régimen de PPA, comercializando energía a través de contratos en la modalidad de Productor Independiente de Energía (PIE) para venta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Los excedentes son, por un lado, entregados a socios; por otro lado, comercializados en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y por otra parte se realizan transacciones energéticas financieras mediante contratos bilaterales con terceros. Estas dos últimas figuras fueron creadas con la Reforma Energética del 2013.

Los contratos con CFE incluyen un calendario de cobros preestablecidos por la cesión de la capacidad de suministro de energía. Dado que Naturgy tiene la capacidad de operar y dirigir las centrales y mantiene los beneficios y riesgos de la explotación adoptando las decisiones relevantes que afectarán a los flujos de efectivo futuros, estos contratos consisten en la prestación de servicios por lo que se contabilizan de acuerdo con el método de porcentaje de realización a lo largo del tiempo. Los ingresos obtenidos por la venta de energía sujeta al contrato con CFE se registran a medida que la energía se genera y entrega a la CFE puesto que son contratos que califican para la excepción de “uso propio” bajo la NIIF 9.

Adicionalmente, durante 2014, se puso en marcha el parque eólico Bii Hioxo, que genera energía eólica que vende a grandes clientes en régimen de autoabasto, a través de contratos bilaterales de medio y largo plazo que califican como “uso propio” de la NIIF 9, cuyos ingresos se devengan a medida que se genera la energía.

En 2019 se promulgaron importantes medidas en el ámbito de la generación eléctrica como la creación de un programa de prueba del sistema de comercio de emisiones, la cancelación de las subastas de energía eléctrica de largo y medio plazo o la reintegración en CFE de sus empresas productivas subsidiarias.

Desde el 1 de enero de 2020 se encuentra vigente el Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones (SCE), que originalmente estaba previsto que funcionase durante tres años, para luego iniciar la fase definitiva del SCE. El SCE es un sistema diseñado para reducir emisiones de GEI para las instalaciones que emiten más de 100 mil toneladas de CO₂ al año. Consiste en establecer un tope máximo sobre las emisiones totales de cada sector. Las instalaciones registradas en el SCE deberán presentar un derecho de emisión por cada tonelada de CO₂ que emitan. A cierre del ejercicio 2024, no han sido publicadas las bases definitivas del SCE, ni se ha convocado a consulta pública, por lo que se mantiene vigente la fase de prueba del SCE.

Durante el Programa de Prueba existe una asignación gratuita de derechos por parte de la autoridad. Se trata de una fase operativa, sin valoración económica de cada derecho de emisión al no existir un mercado activo en el país. Actualmente, las cuatro centrales de ciclo combinado de gas que Naturgy tiene en México están registradas en el SCE y han recibido de parte de la autoridad derechos de emisión gratuitos para cubrir las emisiones de los años 2020-2024 bajo el esquema Grandfathering (cálculo para la asignación gratuita basado en las emisiones históricas).

Durante mayo de 2024, a través del Comité Consultivo del SCE (COCOSCE), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México circuló el borrador de las Bases Definitivas para comentarios del sector y el 4 de junio de 2024, se tuvo reunión con el Sector Eléctrico, en la que se presentó la metodología de asignación de derechos que empezaría a aplicar durante la Fase Definitiva previsiblemente en 2025. El borrador de las Bases Definitivas prevé la asignación gratuita de derechos a partir de información de emisiones en el sistema del año 2021, más un factor de proyección anual para el periodo (2022-2026) y factores de reducción de emisiones para cumplimiento de las metas durante el mismo periodo. No obstante, sigue pendiente su definición oficial.

El 9 de marzo de 2021 se publicó una Reforma de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) cuyos principales cambios son: la modificación del orden de despacho por tecnologías, la revisión de contratos PIE (Productores Independientes de Energía), la creación de contratos de Entrega Física de Energía y Capacidad entre Suministrador de Servicios Básicos y el otorgamiento de Certificados de Energía Limpia sin importar la fecha de entrada en operación. No obstante, las empresas del negocio y del sector recurrieron la Ley y a la fecha se cuenta con suspensión definitiva de la misma, por lo que actualmente sigue vigente la versión publicada en 2014.

En el sector de hidrocarburos, el 4 de mayo de 2021 se publicó la Reforma a la Ley de Hidrocarburos (LH) cuyas principales implicaciones hacen referencia al otorgamiento de permisos que se condiciona a que se acredite que se cuenta con la capacidad de almacenamiento que determine la Secretaría de Energía (SENER), establece la revocación de permisos en caso de reincidencia y contrabando de combustibles y permite su suspensión por peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional estableciendo el procedimiento para la suspensión de permisos. Dicha reforma quedó suspendida el 26 de mayo de 2021. Desde 2023 esta reforma continúa suspendida hasta que no se resuelvan la totalidad de los amparos interpuestos, por lo que actualmente sigue vigente la ley publicada en 2014.

El 6 de mayo de 2024 fue publicado, en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para consulta pública de los interesados, el primer documento regulatorio en materia de almacenamiento, el cual tiene por objetivo establecer las condiciones generales bajo las cuales se realizará la integración de Sistemas de Almacenamiento de Energía Eléctrica (SAE) en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Este documento fue aprobado por el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía el 30 de septiembre de 2024 por lo que se espera su promulgación oficial durante el primer trimestre de 2025.

El 2 de junio de 2024 se celebraron elecciones presidenciales que concluyeron con la elección de Claudia Sheinbaum como presidenta del país, obteniendo la mayoría del Congreso de la Unión (Cámara de Diputados y Senadores) que permitirá, durante el sexenio (2025-2030) llevar a cabo cambios en la Constitución derivados de las propuestas de su partido, que es el que impulsó modificaciones importantes en la política energética del país en el sexenio anterior.

El 31 de octubre de 2024 fue promulgada la Reforma Constitucional a los artículos 25, 27 y 28 en materia de áreas y Empresas Estratégicas para convertir a PEMEX y CFE en empresas públicas del Estado y establecer su prevalencia sobre particulares además de eliminar la posibilidad de celebrar contratos con particulares para la prestación del servicio público de transmisión y distribución. Derivado de esta Reforma se tiene prevista la modificación de diversas Leyes secundarias que tendrán impacto en el funcionamiento del Mercado Eléctrico Mayorista.

El 6 de noviembre de 2024, la presidenta electa Claudia Sheinbaum presentó su Estrategia Nacional del Sector Eléctrico en la que se plantea inversión de parte de la CFE en ámbito de generación, transmisión y distribución durante el periodo 2024-2030 y diversos escenarios de participación privada a través de la incorporación al Sistema Eléctrico Nacional de entre 6,4 y 9,5 GW de energías renovables, asimismo se incrementó el umbral de la generación exenta de proceso de interconexión de 0,5 a 0,7 MW; se establece que las empresas privadas podrán contribuir al despacho eléctrico en máximo un 46%; se plantea la posibilidad de entrega de energía y potencia a CFE a través de contratos a largo plazo y se enfatiza que el régimen de autoabastecimiento debe migrar a otros esquemas de participación bajo la LIE.

4.3.1.5. Chile

Naturgy resultó adjudicataria en el proceso de licitación de energía para clientes regulados celebrado en agosto de 2016 para el suministro de energía eléctrica bajo un esquema de contratos a largo plazo (PPA - Power Purchase Agreement) a 20 años con las distribuidoras. Para el cumplimiento de este compromiso, Naturgy ha desarrollado y construido dos proyectos (eólico y solar) que entraron en Operación Comercial en enero de 2021 con una potencia total instalada aproximada de 330 MW. Los ingresos por ventas de electricidad se reconocen a medida que se producen las entregas físicas de energía y potencia, de acuerdo con sus necesidades de compra, por lo que califican para la excepción de “uso propio” bajo la NIIF 9, devengando los ingresos según se entregue la energía.

Adicionalmente, Naturgy está desarrollando y construyendo 12 proyectos PMGD’s (Pequeños Medios de Generación Distribuida, de hasta 9 MW de potencia máxima) los cuales, de conformidad con la normativa vigente, acceden a un Precio Estabilizado de Nodo regulado por un plazo de hasta 14 años. La potencia total acumulada de estos 11 proyectos en operación comercial es de aproximadamente 53 MW.

A finales de 2022 se publicó la ley N° 21.505, que promueve el desarrollo de los sistemas de almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad, normativa que habilita que cualquier interesado en invertir en dicha tecnología pueda hacerlo, participando del mercado eléctrico de corto plazo y optar a remuneración por la energía eléctrica inyectada al sistema.

El 4 de abril de 2024, el Ministerio de Energía dio inicio a las mesas de trabajo en conjunto con la industria para la revisión de las propuestas de modificación del Reglamento de Coordinación y Operación (DS125 de 2019), que es uno de los cuerpos normativos más relevantes en la caracterización del Sistema Eléctrico Nacional. A la fecha el proyecto continúa en análisis y discusión; se espera su publicación durante el segundo semestre del 2025.

El 10 de julio de 2023 se presentó ante el Congreso Nacional una iniciativa de reforma a la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) en materia de descarbonización y transición energética con el objetivo de establecer una estrategia que permita al sector energético cumplir con la meta de convertirse en un país carbono neutral y resiliente antes del 2050, meta que ha quedado establecida como mandato legal en la Ley Marco de Cambio Climático. El 6 de noviembre de 2024, el Proyecto de Ley fue aprobado por la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados. Este proyecto hace énfasis en los proyectos de expansión en la transmisión eléctrica de Chile y se espera su promulgación durante el primer trimestre de 2025.

En agosto de 2024, el Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados un Proyecto de Ley que amplía la cobertura del subsidio eléctrico que consiste en la modificación de diversos cuerpos legales en materia de estabilización tarifaria para la recaudación de 900 millones de dólares a través de 3 principales mecanismos que consisten en el incremento al impuesto por las emisiones de CO₂, la recaudación del IVA neto originado por el alza de las tarifas eléctricas y un cargo asociado a los retiros del sistema de los Pequeños Medios de Generación Distribuidos (PMGDs). Este proyecto fue aprobado por la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y se espera su discusión particular y votación durante el mes de noviembre de 2024.

4.3.1.6. Australia

El mercado eléctrico australiano está dividido en dos zonas principales no conectadas: NEM (National Energy Market) y WEM (Wholesale Electricity Market).

El NEM es el principal mercado en Australia, operado por AEMO (Australian Market Operator), integra los cinco estados interconectados de Australia (Queensland, New South Wales (incluido ACT territory), Victoria, South Australia y Tasmania). El WEM suministra energía en el estado de Western Australia vía el South West Interconnected System (SWIS). Ambos mercados se configuran como mercados mayoristas de productos básicos para la electricidad.

El mercado de electricidad funciona como un mercado “pool” (spot) donde la oferta y la demanda de energía se igualan instantáneamente en tiempo real a través de un proceso de despacho coordinado centralmente. Los generadores ofrecen abastecer al mercado con cantidades específicas de electricidad a precios específicos durante períodos de tiempo establecidos, y pueden volver a presentar las cantidades ofrecidas en cualquier momento.

De todas las ofertas ofrecidas, AEMO decide el orden de prioridad de los generadores que se implementarán para producir electricidad en función de las ofertas recibidas. Tanto la operación del NEM como del WEM están diseñadas para satisfacer la demanda (o el consumo) de electricidad de la manera más rentable.

El Gobierno Federal Australiano, así como los diferentes Gobiernos de los Estados, han establecido objetivos de generación renovable con horizontes temporales a 2030 dentro de sus planes de transición energética y de descarbonización. El cumplimiento de dichos objetivos renovables se ha incentivado mediante subastas de energía por parte de los Gobiernos Estatales (ACT Government, Victoria State and Queensland State) como recientemente mediante el Capacity Investment Scheme impulsado por el Gobierno Federal (Subastas de Capacidad). Los anteriores esquemas permiten realizar contratos de venta de energía a largo plazo con una tarifa “regulada” y normalmente bajo un esquema de contrato por diferencias.

Adicionalmente, la demanda de energía renovable ha hecho que exista un mercado atractivo en crecimiento de contratos de venta de energía bilaterales (Power Purchase Agreements o PPAs) entre generadores y corporaciones, principalmente empresas industriales y/o tecnológicas, así como con retailers (comercializadoras de energía).

En Australia, Naturgy tiene contratos de venta de energía tanto para los parques en funcionamiento, como para proyectos en construcción y desarrollo. Estos contratos de venta se firman para plazos que van desde los diez años para los proyectos solares en construcción hasta los veinte años del proyecto eólico en operación de Crookwell.

En estos contratos, los parques venden su producción al mercado (a precio de mercado) y, a través de estos contratos, se produce una liquidación financiera por la diferencia entre este precio y el pactado. Se trata de contratos de venta de electricidad liquidados por diferencias en los que el volumen subyacente es la energía efectivamente producida. Estos acuerdos, se tratan contablemente como derivados (NIIF 9 2.4), designándose como cobertura de flujos de efectivo de las ventas que realicen los parques.

Naturgy construyó y opera desde noviembre de 2018 el proyecto de generación eólico Crookwell 2, en Nueva Gales del Sur, mediante un contrato a 20 años con el Gobierno de la ACT con una tarifa regulada por la energía inyectada en el sistema con una potencia instalada de 96 MW. En 2018, Naturgy se adjudicó 180 MW de potencia de generación del proyecto eólico Berrybank 1, en Victoria, que comenzó a operar en abril de 2021. En este caso, el contrato consiste en un acuerdo de compraventa bilateral de energía (PPA) de 15 años a una tarifa regulada con el Estado de Victoria.

Durante el inicio de 2023, inició la operación comercial del sistema de almacenamiento de energía con baterías ACT Battery de 10 MW/20 MWh reforzando la calidad de la energía a la ciudad de Canberra. Esta instalación es parte de los compromisos adquiridos con la construcción del parque eólico de Berrybank 2, tercer proyecto de generación eólica en el país, que inició su operación a mediados de 2023 y que consiste en una segunda etapa del parque de Berrybank 1, con una potencia de 109 MW. El proyecto dispone de un contrato de venta de energía a diez años con el Gobierno de la ACT con tarifa regulada.

En el año 2024 se ha iniciado la operación comercial de tres nuevas instalaciones de generación localizados en los estados de Nueva Gales del Sur y Victoria. En agosto de 2024 inició la operación el parque eólico de Hawkesdale, en Victoria, el cual dispone de un contrato PPA a 15 años con una tarifa regulada por toda la energía inyectada en el sistema con una potencia de 97 MW. En noviembre de 2024 inició la operación el parque eólico de Ryan Corner situado en Victoria con una potencia instalada de 217 MW y el parque eólico de Crookwell 3 situado en Nueva Gales del Sur con una potencia instalada de 57 MW. Ryan Corner dispone de un contrato PPA de venta de energía a 15 años con una tarifa regulada por el 75% de la energía inyectada al sistema y el segundo de un contrato PPA de venta de energía a 12,5 años con tarifa regulada por toda la energía inyectada al sistema.

Además de las siete instalaciones (Crookwell 2, Berrybank 1, Berrybank 2, ACT Battery, Hawkesdale, Ryan Corner y Crookwell 3) que ya están en operación, se trabaja en una robusta cartera de proyectos en construcción y desarrollo avanzado con una potencia conjunta de 1,1 GW concentrados en los estados de Australia Occidental, Nueva Gales del Sur y Queensland. Los proyectos que se encuentran actualmente en construcción y cuya puesta en marcha está prevista en 2024 y 2025 son el proyecto híbrido solar con baterías Cunderdin y los proyectos solares de Bundaberg, de 100 MW y Glenellen, de 260 MW.

El proyecto híbrido de Cunderdin es el primer proyecto híbrido solar que Naturgy desarrolla en el país. Contará con una capacidad solar fotovoltaica instalada de 128 MW y un sistema de almacenamiento de energía en baterías de 55MW/220 MWh. Actualmente el proyecto, que se encuentra en operación en pruebas, no ha comprometido ningún PPA disponiendo de ingresos regulados por potencia firme.

A inicios de 2024 los proyectos solares: Bundaberg de 100 MW en Queensland y Glenellen de 260 MW en Nueva Gales del Sur iniciaron su construcción. Ambos proyectos han comprometido su producción mediante contratos PPAs a 10 años y está previsto que inicien su operación a finales del año 2025. El proyecto híbrido de Fraser Coast es el segundo proyecto híbrido solar que Naturgy desarrolla en el país. Contará con una capacidad solar fotovoltaica instalada de 330 MW y un sistema de almacenamiento de energía en baterías de 180MW/360 MWh.

4.3.1.7. Brasil

Naturgy está presente en Brasil a través de cuatro plantas de generación fotovoltaica con una potencia total de 153 MW con contratos a 20 años de venta de energía de reserva a la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica (CCEE) que entraron en funcionamiento en los ejercicios 2017 y 2018.

En estos contratos, hay una entrega física de energía al comprador de acuerdo con sus necesidades de compra, por lo que califican para la excepción de “uso propio” bajo la NIIF 9, devengando los ingresos según se entregue la energía.

4.3.1.8. Estados Unidos

La presencia del Grupo Naturgy en Estados Unidos se centra en la actividad de generación eléctrica basada en tecnología solar con más de 21 proyectos en diferentes fases de operación, construcción y desarrollo, centrados en tres principales mercados: CAISO (California, Nevada), ERCOT (Texas) y PJM (Ohio, Kentucky).

En Estados Unidos, existen contratos de venta de energía tanto para los parques en funcionamiento, como para proyectos en construcción y desarrollo. Estos contratos de venta se firman para plazos que van desde diez años hasta quince años y se establece el precio de venta en el momento de la firma del contrato.

De acuerdo con estos contratos, los parques venden su producción al mercado (a precio de mercado) y, se produce una liquidación financiera por la diferencia entre este precio y el pactado en el contrato. Se trata de contratos de venta de electricidad liquidados por diferencias en los que el volumen subyacente es la energía efectivamente producida. Estos acuerdos, se tratan contablemente como derivados (NIIF 9 2.4), designándose como cobertura de flujos de efectivo de las ventas que realicen los parques.

Adicionalmente existe un contrato de venta física de electricidad a plazo en uno de los activos renovables de Estados Unidos considerado de “uso propio”.

Desde el punto de vista regulatorio cabe destacar la aprobación, en agosto de 2022, a nivel federal, de la Ley de Reducción de la Inflación Estadounidense (IRA) que establece importantes incentivos fiscales para el impulso de las energías renovables y la descarbonización, premiando con bonus adicionales las inversiones con mayor contenido de producción nacional o situadas en las denominadas Comunidades Energéticas (“Energy Communities”), que son zonas deprimidas económicamente y/o con alto índice de contaminación, cercanas a una mina o central de generación eléctrica con carbón que se ha cerrado o cumplen ciertos criterios estadísticos de desempleo.

Durante el primer semestre de 2023 se han publicado las Directrices del “Department of Treasury” del IRS (Internal Revenue Service) que establecen los criterios para determinar el contenido de fabricación local de un proyecto, así como los requisitos para identificar una comunidad energética, a efectos de poder beneficiarse de los citados bonus adicionales a los incentivos fiscales.

A nivel estatal, cabe destacar la tramitación en el estado de Texas de diversas leyes en materia energética que se han propuesto por el Estado, pendientes de finalización. Entre ellas, se incluyen, House Bill 1500 y Senate Bill 2627 que tienen por objeto incrementar la fiabilidad y resiliencia de la red energética con nuevas obligaciones de información ERCOT (Electric Reliability Council of Texas) por parte de los operadores y nuevos incentivos para el refuerzo de la red, almacenamiento y tecnologías de respaldo entre otros. Las otras dos leyes en tramitación que exigían nuevos controles y mayores trámites medioambientales a los proyectos de renovables, así como un aumento de los costes de interconexión para los mismos, no fueron finalmente aprobadas.

En materia de tramitación de permisos, cabe señalar la aprobación de nueva regulación en algunos Estados dentro del mercado eléctrico de potencia (PJM), como es el caso de Ohio, que exige como novedad la opinión favorable de la entidad local (“county”) para la emisión por la autoridad competente a nivel estatal de los permisos administrativos de construcción de los proyectos, lo que está provocando que muchos nuevos proyectos sean rechazados.

Finalmente, se observa también un proceso de revisión (“FERC Order 2023”) de las reglas de los gestores de los distintos sistemas de interconexión, la mayor parte supervisados por la Federal Energy Regulatory Commission (FERC), con la finalidad de descongestionar y ordenar las colas de interconexión en sus respectivos ámbitos de operación, que están provocando que los participantes en el sistema se encuentren condiciones más onerosas, derivando en un incremento de costes y riesgo para los operadores que necesitan asegurar una posición de interconexión para sus proyectos.

El entorno regulatorio en Estados Unidos del primer semestre de 2025 vendrá marcado por la toma de posesión del presidente Trump tras las elecciones celebradas el pasado 5 de noviembre de 2024. En línea con sus anuncios en campaña electoral, se espera que la nueva administración publique normativa para proteger la industria manufacturera local, así como relaje los compromisos del país en la lucha con el cambio climático.

La exposición de Naturgy en el país se limita a proyectos de plantas fotovoltaicas, tecnología sobre la que la nueva administración se ha mostrado más favorable respecto a otras tecnologías como la eólica off-shore o eólica on-shore.

A continuación, se indican algunas novedades legislativas ocurridas en las primeras semanas de la presidencia de Trump que podrían mostrar un anticipo de la línea a seguir durante los próximos meses:

- Orden Ejecutiva 14154 “Unleashing American Energy”, de 20 de enero de 2025, para el fomento de la exploración y producción de los recursos naturales del país con objeto de reducir el coste energético para los ciudadanos y convertir al país en un líder energético mundial.
- Orden Ejecutiva No 3415 “Temporary Suspension of Delegated Authority”, de 20 de enero de 2025, por la que se paralizan durante 60 días la emisión de nuevos permisos para instalaciones renovables por parte de las administraciones federales. No obstante, se prevén excepciones a esta medida, que ya han sido solicitadas por el Grupo para algunos proyectos en los que actualmente se están tramitando permisos, no previéndose riesgos significativos en el desarrollo previsto de dichos proyectos.
- Orden Ejecutiva No 14162 “Putting America First In International Environmental Agreements”, de 20 de enero 2025, por la que retira a Estados Unidos del acuerdo de París para la lucha contra el cambio climático.
- Órdenes Ejecutivas, de 1 de febrero 2025, por la que se imponen aranceles a la importación de productos de México, Canadá y China por el 25%, 25% y 10% respectivamente. Posteriormente, fueron suspendidas las órdenes ejecutivas para México y Canadá por un periodo de 30 días.
- Fact Sheet: President Donald J. Trump Restores Section 232 Tariffs, de 11 de febrero 2025, por la que se establecen aranceles del 25% a las importaciones de acero y aluminio.

Asimismo, podría preverse potenciales medidas a ser aprobadas por la nueva administración, en dos áreas que podrían tener efecto sobre la inversión en proyectos renovables en el país:

- Políticas de importación

Con objeto de fomentar la manufactura local, la nueva administración podría emitir órdenes ejecutivas que endurezcan las políticas de importación de material básico para la industria renovable provocando tensiones en la cadena de suministro y el consiguiente encarecimiento de materiales.

Incrementos o nuevos aranceles sobre la importación de productos procedentes de ciertos países, pudiendo ser impuestos por el presidente mediante la emisión de órdenes ejecutivas atendiendo al poder que le otorgan entre otros la Sección 232 del “Expansion Act of 1962”, Sección 301 del “Trade Act de 1974”, Sección 338 del “Tariff Act de 1930” o el “International Emergency Economic Powers Act (IEEPA)”.

Asimismo, podría haber un endurecimiento de los controles a la importación de productos procedentes de ciertas geografías asociados a la aplicación de la ley UFLPA (Uyghur Forced Labor Prevention Act (Public Law No. 117-78)).

- Beneficios Fiscales

La relajación en los compromisos medioambientales anunciados por el presidente podría ir acompañada de una revisión de las ayudas fiscales a la inversión renovable.

Por un lado, la ley “Inflation Reduction Act (IRA) 2022” de la administración Biden, podría ser revisada reduciendo los beneficios fiscales asociados a la misma y/o con un endurecimiento de las condiciones para poder acceder a estos beneficios.

Asimismo, podrían preverse restricciones al acceso de las compañías chinas a los beneficios fiscales asociados a la inversión en instalaciones de manufactura dentro del país, lo cual llevaría a una ralentización en la inversión en este tipo de instalaciones y por tanto, limitaciones para conseguir equipos fabricados localmente.

Al afectar estos cambios legislativos a leyes vigentes, se requiere su validación por parte de las cámaras de representantes por lo que resulta una tramitación más compleja y duradera.

No obstante, con la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no se identifican riesgos significativos sobre la recuperabilidad de los activos que Naturgy posee en Estados Unidos.

Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes
Informe financiero anual 2024

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Situación de la entidad	<u>3</u>
1.1. Misión, propósito y valores corporativos	<u>3</u>
1.2. Modelo de negocio y estructura organizativa	<u>5</u>
1.3. Modelo de gobierno corporativo	<u>10</u>
1.4. Entorno regulatorio	<u>13</u>
2. Evolución y resultado de los negocios	<u>14</u>
3. Liquidez y recursos de capital	<u>44</u>
4. Principales riesgos, oportunidades e incertidumbres	<u>45</u>
5. Hechos posteriores	<u>60</u>
6. Evolución previsible del Grupo	<u>60</u>
7. Innovación	<u>63</u>
8. Informe Anual de Gobierno Corporativo	<u>66</u>
9. Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros	<u>66</u>
10. Información adicional	<u>67</u>
10.1. Acciones propias	<u>67</u>
10.2. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores	<u>68</u>
11. Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad	<u>68</u>
Anexos	
I. Medidas alternativas de rendimiento	<u>69</u>

1. Situación de la entidad

1.1. Misión, propósito y valores corporativos

Naturgy Energy Group, S.A. se constituyó en 1843 y tiene su domicilio social en Avenida de América, número 38, de Madrid. En 2023, la compañía cumplió 180 años de historia aportando soluciones al progreso de la sociedad.

Naturgy Energy Group, S.A. y sus filiales (en adelante, Naturgy) forman un grupo dedicado a la generación, distribución y comercialización de energía y servicios. Nuestro modelo de negocio, centrado en la creación de valor, está comprometido con el desarrollo sostenible de la sociedad, garantizando el suministro de energía competitiva, segura y con el máximo respeto al medio ambiente.

Naturgy está presente en más de 20 países, suministra gas y electricidad a casi 16 millones de clientes, alcanzando cuotas de mercado de contratos de gas y electricidad en España del 42,8% y 14,2%, respectivamente, con una potencia instalada de más de 17,9 GW y un mix diversificado de generación de electricidad.

Opera en los mercados regulados y liberalizados de gas y electricidad, con una contribución relevante de la actividad internacional, principalmente en los siguientes ámbitos:

- Distribución de gas y electricidad
- Generación y comercialización de electricidad
- Infraestructura, aprovisionamiento y comercialización de gas

La **misión** de Naturgy es:

- Atender las necesidades energéticas de la sociedad y de nuestros clientes ofreciendo productos y servicios de calidad respetuosos con el medio ambiente.
- Atender las necesidades de nuestros accionistas ofreciéndoles una rentabilidad creciente y sostenible.
- Atender las necesidades de nuestros empleados ofreciéndoles la posibilidad de desarrollar sus competencias profesionales.

Atender a las necesidades de...	Con visión...	Basados en nuestros valores
Nuestros accionistas	Ofrecer una rentabilidad creciente y sostenible	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación al cliente ▪ Compromiso con los resultados ▪ Sostenibilidad ▪ Interés por las personas ▪ Responsabilidad social ▪ Integridad
Nuestros clientes	Ser líderes en continuo crecimiento con presencia multinacional ofreciendo productos de calidad y respetuosos con el medio ambiente	
Nuestros empleados	Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y personal	
La sociedad	Contribuir positivamente a través de un compromiso global	

Nuestra visión de futuro, sin olvidar nuestras raíces, tiene como objeto transformar el actual modelo de negocio y establecer las bases para continuar creando valor a través de la transición energética, apostando por las energías renovables, desarrollando el gas renovable (hidrógeno y biometano) gracias a la posición de liderazgo en el mercado del gas natural convencional, e impulsando la eficiencia energética y la economía circular.

Nuestro propósito como compañía es “Transformar el mundo a través de la energía, abordando con determinación los retos de la transición energética y las demandas de la sociedad y de nuestros clientes, trabajando con excelencia, transparencia y el talento de un equipo comprometido. Y queremos hacerlo junto con nuestros empleados, clientes, accionistas y colaboradores”.

Y lo verbalizamos a través del claim “Transforming together” y de los cuatro valores que nos definen:

Transforming together

Forward Vision: innovando para un futuro mejor

Transformamos el mundo desde la innovación, la proactividad y la capacidad de adaptación, afrontando los retos e impulsando las oportunidades de la transición energética, los nuevos modelos de negocio y la digitalización.

Excellence Driven: trabajando con excelencia

Transformamos el mundo desde el liderazgo, la determinación y la mejora continua, apostando por la generación de valor desde cada uno de los negocios y mercados, y respondiendo con rigor a las expectativas de todos los stakeholders.

People Oriented: transformando desde el lado más humano

Transformamos el mundo desde la cercanía, la transparencia y la confianza, activando su firme compromiso con las personas -empleados, clientes, accionistas y colaboradores- y transformando el talento y la pasión en impacto positivo.

One Planet: por una sociedad más sostenible

Transformamos el mundo desde la sostenibilidad, el respeto y el compromiso con el medioambiente, sociedad y gobierno corporativo, demostrando ser una empresa responsable que contribuye de manera relevante al progreso, el bienestar y el futuro del planeta.

1.2. Modelo de negocio y estructura organizativa

El modelo de negocio de Naturgy se desarrolla a través de un amplio número de empresas principalmente en España, Latinoamérica (Argentina, Chile, Brasil, México, Panamá y Costa Rica), Estados Unidos, Australia y resto de Europa.

Naturgy, siguiendo el proceso de transformación continua, en el ejercicio 2023 reorganizó sus negocios en torno a dos grandes áreas estratégicas (Redes de Distribución y Mercados de Energía) aportando mayor claridad sobre la marcha de las operaciones, ante la evolución del modelo económico en el que opera el Grupo y definiendo los siguientes segmentos de operación, que se han mantenido sin cambios con respecto al ejercicio anterior:

- **Redes de Distribución:** agrupa los segmentos de negocios dedicados a la gestión de infraestructuras reguladas de distribución y transporte de gas y electricidad:
 - **Gas España:** engloba el negocio regulado de distribución de gas en España.
 - **Gas México:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en México.
 - **Gas Brasil:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en Brasil.
 - **Gas Argentina:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en Argentina.
 - **Gas Chile:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en Chile.
 - **Electricidad España:** engloba el negocio regulado de distribución de electricidad en España.
 - **Electricidad Panamá:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de electricidad en Panamá.
 - **Electricidad Argentina:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de electricidad en Argentina.

Dentro de este bloque, también se integra un holding que desarrolla actividades transversales vinculadas directamente con los negocios de esta agrupación.

- **Mercados de Energía:** integra los segmentos de negocios liberalizados con el siguiente detalle:
 - **Gestión de la Energía:** incluye las siguientes actividades:
 - la comercialización del gas natural licuado, así como la actividad de transporte marítimo.
 - la gestión del aprovisionamiento y resto de infraestructuras de gas y la comercialización a grandes consumos intensivos en energía.
 - la gestión del gasoducto de Medgaz, consolidada por el método de participación.
 - **Generación Térmica:**
 - **España:** incluye la gestión del parque de generación térmica convencional (aquella que utiliza combustibles para la generación de calor y que no tiene un régimen especial) en el ámbito de España (nuclear y ciclos combinados de gas).
 - **Latinoamérica:** incluye la gestión del parque de generación térmica convencional en México, República Dominicana y Puerto Rico, este último integrado por el método de participación a través de la sociedad EcoEléctrica LP.
 - **Generación Renovable:**
 - **España:** incluye la gestión del parque y los proyectos de generación de fuentes de energía eólica, minihidráulica, solar y cogeneración, incorporando adicionalmente la generación de electricidad hidráulica situados en España, así como el porfolio de desarrollo en el resto de los países de Europa.
 - **Estados Unidos:** incluye la gestión de los proyectos de generación fotovoltaica que se desarrollan en Estados Unidos.
 - **Latinoamérica** incluye la gestión del parque y los proyectos de generación de electricidad renovable situados en Latinoamérica (Brasil, Chile, Costa Rica, México y Panamá).
 - **Australia:** incluye la gestión de los parques y los proyectos de generación de electricidad renovable en Australia.
 - **Gases Renovables:** recoge la gestión de los proyectos de gases renovables, principalmente biometano e hidrógeno verde.

- **Comercialización:** tiene como objetivo gestionar el modelo comercial a clientes finales para gas, electricidad y servicios, incorporando nuevas tecnologías y servicios para desarrollar todo el potencial de la marca.

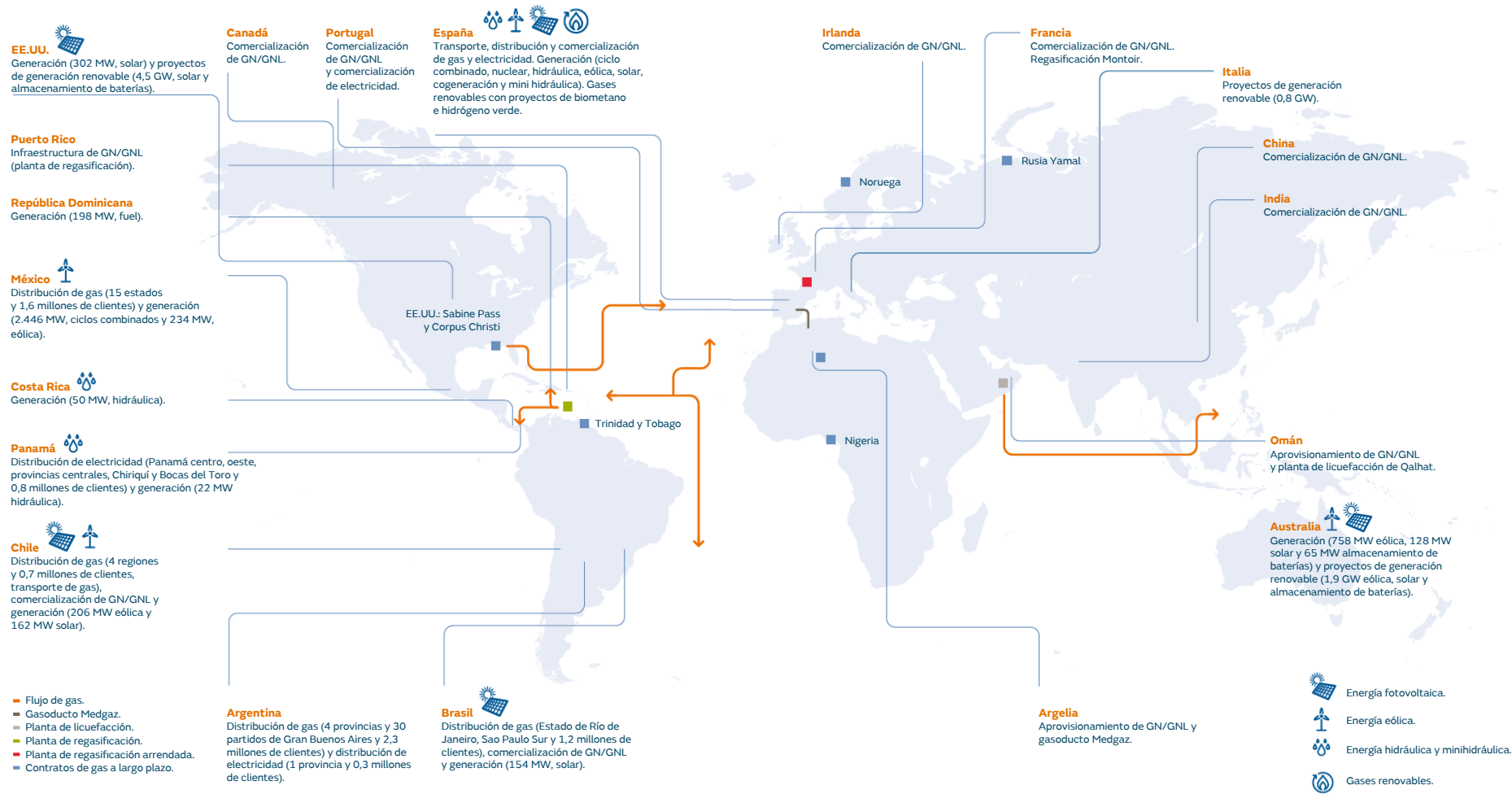
También se incluye un holding que desarrolla actividades transversales vinculadas directamente con los negocios de esta agrupación.

- **Resto:** incluye básicamente los gastos de funcionamiento de la Corporación, así como otras actividades menores y residuales.

A lo largo de la cadena de valor, el modelo de negocio de Naturgy se diferencia por ser líder en el sector del gas y ser un referente en el sector eléctrico, en ambos casos garantizando la continuidad del suministro, aspecto esencial para prestar un servicio de calidad y para el cumplimiento de la función social de la compañía; proporcionando una amplia oferta de servicios de valor añadido e impulsando la innovación sostenible como motor de desarrollo.

En el Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas se detallan las sociedades que forman parte de Naturgy y las actividades que desarrollan.

Presencia geográfica



Liderazgo en el negocio del gas

Gas				
Redes de Distribución	Infraestructuras	Aprovisionamiento	Gases Renovables	Comercialización
<p>11,1 millones de puntos de suministro.</p> <p>137.567 km de red.</p>	<p>Buques metaneros l/p.</p> <p>Gasoducto de transporte Medgaz.</p>	<p>~ 20 bcm de cartera de suministro.</p>	<p>4,1 MW capacidad instalada planta biometano.</p>	<p>234,1 TWh de gas comercializado.</p>
<p>Nuestro posicionamiento</p>	<p>España</p> <p>Líder en España con una cuota de mercado del 70%, distribuyendo gas natural a más de 1.221 municipios en diez comunidades autónomas y 5,3 millones de clientes.</p> <p>Latinoamérica</p> <p>Primera distribuidora de Latinoamérica, donde suministra a más de 5,7 millones de clientes. Presencia en Argentina, Brasil, Chile, México y en cinco de las principales ciudades latinoamericanas de estos países.</p>	<p>Siete buques metaneros (1,16 Mm3).</p> <p>Participación del 24,5% en el gasoducto del Medgaz.</p> <p>Participación en la planta de regasificación de Ecoeléctrica y la planta de licuefacción de Qalhat.</p> <p>Capacidad de almacenamiento arrendado de 0,8 bcm.</p>	<p>Modelo de negocio basado en la diversificación y la flexibilidad, que ha convertido a Naturgy en un operador global con un fuerte perfil internacional.</p> <p>Naturgy tiene contratos de aprovisionamiento con proveedores en todo el mundo, tanto en estado gaseoso (GN) como en forma de gas natural licuado (GNL).</p>	<p>Biometano: 10,7 GWh de biometano comercializado. 3 plantas propias, 1 en construcción y una cartera de más de 60 proyectos en desarrollo para la producción de biogás y <i>upgrading</i> a biometano con el objetivo de inyectar este gas en la red de gas natural.</p> <p>Hidrógeno verde: Naturgy trabaja en el desarrollo de proyectos de hidrógeno verde ubicados en zonas de transición justa y estudia su uso para producir biocombustibles de origen no orgánico.</p>
	<p>Nuestra fortaleza</p> <p>Naturgy mantiene una posición destacada en los mercados donde opera, lo que supone una plataforma de crecimiento orgánico, tanto por la captación de nuevos clientes en municipios con gas, como por la expansión de redes a zonas no gasificadas.</p>	<p>Naturgy tiene una infraestructura de gas integrada encaminada a dotar al negocio de gran estabilidad, proporcionar flexibilidad a las operaciones, y permitir transportar el gas hacia las mejores oportunidades de negocio.</p>	<p>Naturgy cuenta con una cartera de contratos de aprovisionamiento diversificada y flexible, con mecanismos de revisión ante desajustes de los precios.</p>	<p>La convivencia y paulatina sustitución por los gases renovables en las infraestructuras de distribución actuales del grupo impulsará la descarbonización, tanto en las redes existentes, como de sectores consumidores de gas (industria, residencial o transporte).</p>

Referente en el negocio eléctrico

Electricidad				
	Redes de Distribución	Generación Térmica	Generación Renovable	Comercialización
	4,9 millones de puntos de suministro 157.165 km de red.	10,7 GW de capacidad de generación.	7,3 GW de capacidad de generación.	19,5 TWh de electricidad comercializados.
Nuestro posicionamiento	España Tercer operador en el mercado español donde distribuye electricidad a 3,9 millones de clientes.	España Capacidad de 8,0 GW (7,4 GW centrales de ciclo combinado y 0,6 GW nuclear). En junio de 2020 se abandonó la actividad de generación de carbón. La cuota de mercado de Naturgy es del 16% .	España Capacidad de 5,3 GW (2,1 GW hidráulica, 2,4 GW eólica, 0,7 GW solar y 0,1 GW cogeneración). La cuota de mercado de Naturgy excluyendo cogeneración es del 6,4% .	Líder en los segmentos de gran consumo y residencial con una cuota del mercado total en España del 14,2% .
	Latinoamérica Presencia en Argentina y Panamá con 1,0 millón de clientes.	Internacional Capacidad de 2,6 GW : 2,4 GW centrales de ciclo combinado (México) y 0,2 GW fuel (República Dominicana).	Internacional Capacidad de 2,0 GW : 0,1 GW hidráulica (Costa Rica y Panamá), 1,2 GW eólica (México, Chile y Australia) y 0,7 GW solar (Estados Unidos, Brasil, Chile y Australia).	Uno de los agentes principales del mercado español.
	Naturgy tiene una posición de liderazgo en los mercados donde opera.			Oferta combinada de energía dual y amplia gama de servicios de valor añadido.
Nuestra fortaleza	Naturgy es un operador eficiente en términos de costes de operación y mantenimiento del negocio de distribución eléctrica.	Naturgy tiene un amplio conocimiento en las tecnologías de generación en las que opera y cuenta con una infraestructura capaz de ajustarse a las necesidades de cada modelo energético y a la realidad de cada país.	Naturgy mantiene un buen posicionamiento orientado al crecimiento, lo que permitirá aprovechar oportunidades de inversión en generación en esas geografías.	Naturgy cuenta con una posición de liderazgo en la comercialización combinada de gas natural y electricidad resultando en importantes ventajas, como menor coste de servicio, un servicio integrado al cliente y menores costes de adquisición, sin olvidar la consecución de una mayor vinculación con los clientes.

1.3. Modelo de gobierno corporativo

Se incluyen como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2024 y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2024, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

Modelo de Gobierno Corporativo

El gobierno en Naturgy se rige acorde a los principios de eficacia, transparencia y responsabilidad establecidos de acuerdo con las principales recomendaciones y estándares existentes a nivel internacional.

El conjunto de normas de gobierno interno está formado principalmente por:

- Estatutos Sociales (aprobados en 2018, actualizados en 2022).
- Reglamento del Consejo de Administración y sus comisiones (actualizado en 2024).
- Reglamento de la Junta General de Accionistas (aprobado en 2018, actualizado en 2022).
- Política de Derechos Humanos (actualizada en 2019).
- Código Ético (actualizado en 2024).

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, los principales accionistas de Naturgy son:

	Participación en el capital social %	
	2024	2023
- Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (1)	26,7	26,7
- BlackRock, Inc. (2)	20,9	—
- Global Infrastructure Partners III (2)	—	20,6
- CVC Capital Partners PLC (3)	20,7	20,7
- IFM Global Infrastructure Fund (4)	16,9	14,9
- Sonatrach (5)	4,1	4,1

(1) Participación a través de Critería Caixa S.A.U.

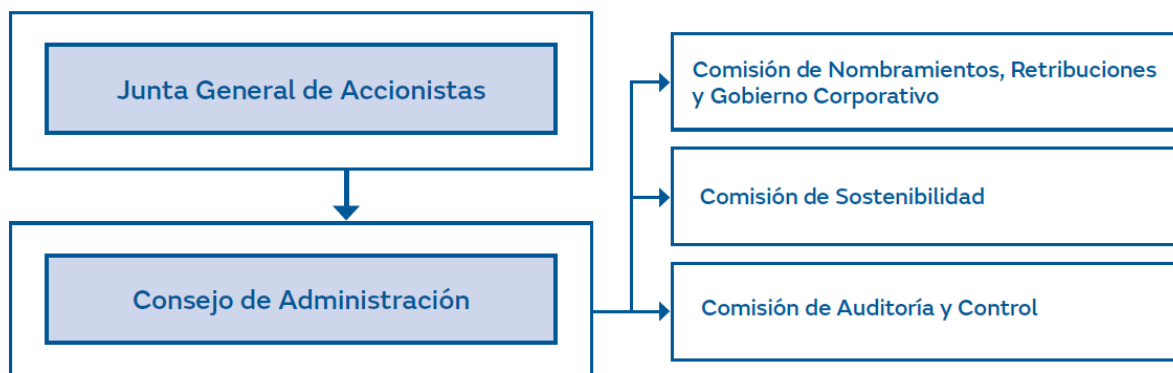
(2) A partir de la adquisición de Global Infrastructure Partner, el 1 de octubre de 2024, según notificación de participaciones significativas a CNMV. La participación indirecta se ostenta, principalmente, través de GIP III Canary 1, S.à.r.l., que posee una participación directa del 20,6%.

(3) A través de Rioja Acquisitions, S.à.r.l.

(4) A través de Global InfraCo O (2), S.à.r.l.

(5) Société Nationale pour la Recherche, la Production, le Transport, la Transformation et la Commercialisation des Hydrocarbures.

La estructura de gobierno de Naturgy es la siguiente:



Junta General de Accionistas

Tiene derecho a asistir cualquier accionista, siempre que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación.

Consejo de Administración

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración se organiza en Pleno y en Comisiones. Por ello, el Consejo de Administración de Naturgy cuenta con una Comisión de Auditoría y Control, una Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y una Comisión de Sostenibilidad, que ejercen, sustancialmente las funciones establecidas por la Ley o las que el Consejo de Administración ha considerado conveniente atribuirles por delegación. La Comisión de Auditoría y Control cuenta con mayoría de Consejeros independientes en su composición. Todas las Comisiones del Consejo están presididas por un Consejero Independiente.

Debido a que el Presidente del Consejo de Administración de Naturgy es a su vez consejero ejecutivo, la compañía ha designado la figura del consejero coordinador, destinada a mitigar eventuales conflictos de interés. Este cargo lo ocupa Dña. Helena Herrero Starkie, que es además consejera independiente, miembro de la Comisión de Auditoría y Control y Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad. El consejero coordinador tiene, conforme al artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital, facultades para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, así como coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos.

Naturgy cuenta a su vez con la Política de Conflictos de Interés, aprobada en mayo de 2021 y de aplicación a todos los empleados del Grupo, incluido el Presidente Ejecutivo. La política establece las pautas de actuación que deben seguir los empleados ante una situación de conflicto de interés, con base en los principios de lealtad, abstención y transparencia para su resolución.

Anualmente, a través de la formulación de los respectivos informes, el Consejo de Administración revisa y aprueba la información acerca de los riesgos y oportunidades en materia de gobierno corporativo y responsabilidad corporativa.

En ejercicio de sus competencias, los principales temas considerados por el Consejo de Administración y sus Comisiones durante 2024, así como todos los temas relacionados con el gobierno corporativo, se detallan en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que se incorpora como Anexo a este informe.

El Consejo de Administración de Naturgy está formado por 12 miembros, la Comisión de Auditoría y Control por 5 miembros, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo por 5 miembros y la Comisión de Sostenibilidad por 4 miembros.

La composición del Consejo de Administración y las distintas comisiones a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Consejo de Administración		Comisión de Auditoría y Control	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo	Comisión de Sostenibilidad	Naturaleza del cargo	Antigüedad en el Consejo
Presidente Ejecutivo	D. Francisco Reynés Massanet				Ejecutivo	6/02/2018
Consejera coordinadora	Dña. Helena Herrero Starkie	Vocal		Presidente	Independiente	4/05/2016
Vocal	D. Enrique Alcántara-García Irazoqui		Vocal		Dominical	13/05/2021
Vocal	Dña. Lucy Chadwick			Vocal	Dominical	16/03/2020
Vocal	Dña. Isabel Estapé Tous			Vocal	Dominical	16/03/2020
Vocal	D. Ramón Adell Ramón	Vocal			Dominical	11/02/2022
Vocal	D. Rajaram Rao		Vocal		Dominical	21/09/2016
Vocal	Rioja S.à.r.l, D. Javier de Jaime Guijarro		Vocal		Dominical	1/08/2019
Vocal	D. Pedro Sainz de Baranda Riva	Vocal	Presidente		Independiente	27/06/2018
Vocal	D. Claudi Santiago Ponsa	Presidente	Vocal		Independiente	27/06/2018
Vocal	D. José Antonio Torre de Silva López de Letona	Vocal			Dominical	28/03/2023
Vocal	Jaime Siles Fernández-Palacios			Vocal	Dominical	11/02/2022
Secretario no consejero	D. Manuel García Cobaleda	Secretario no consejero	Secretario no consejero	Secretario no consejero	N/A	29/10/2010

Estructura de Dirección

El Consejo de Administración cuenta con un solo consejero ejecutivo, tal como se describe en el apartado anterior, al que se han delegado la generalidad de funciones, salvo las establecidas como indelegables por la ley o por el reglamento del Consejo de Administración.

Con ello, el Presidente del Consejo de Administración tiene responsabilidad sobre todos los negocios del Grupo.

El grupo cuenta con una estructura de puestos directivos y gerenciales dotados de los poderes necesarios para llevar a cabo tanto las operaciones propias de la compañía como las actividades básicas de su gestión. Son considerados miembros del Comité de Dirección el personal con responsabilidad ejecutiva y con dependencia jerárquica directa del Presidente Ejecutivo, D. Francisco Reynés Massanet.

A 31 de diciembre de 2024, el Comité de Dirección está integrado además del Presidente ejecutivo, por las siguientes direcciones:

- Dirección de Aprovisionamientos y Mercados Mayoristas dirigida por D. Jon Ganuza Fernández de Arroyabe
- Dirección de Redes dirigida por D. Pedro Larrea Paguaga
- Dirección de Generación Renovable dirigida por D. Jorge Barredo López
- Dirección de Gases Renovables dirigida por José Luis Gil Sánchez
- Dirección de Comercialización dirigida por D. Carlos Francisco Vecino Montalvo
- Dirección de Tecnología y Sistemas dirigida por D. Rafael Blesa Martínez
- Dirección de Mercados Financieros y Desarrollo Corporativo dirigida por D. Steven Douglas Fernández Fernández
- Dirección de Secretaría General y del Consejo de Administración dirigida por D. Manuel García Cobaleda
- Dirección de Asuntos Públicos y Sostenibilidad dirigida por D. Jordi García Tabernero
- Dirección de Personas y Recursos dirigida por D. Enrique Tapia López

Además de los miembros del Comité de Dirección, tienen consideración de Alta Dirección, los directivos que tienen una dependencia directa del Consejo, de sus Comisiones o del Presidente Ejecutivo de la Compañía, D. Francisco Reynés Massanet. A 31 de diciembre de 2024, estas personas serían las siguientes:

- Dirección de Planificación y Control de Gestión dirigida por Dña. Rita Ruiz de Alda Iparraguirre
- Dirección de Consolidación y Administración dirigida por D. Gabriel Alejandro Deseff Rodríguez
- Dirección de Comunicación Externa dirigida por D. Víctor Manuel Márquez Moya
- Unidad de Compliance dirigida por Dña. María Isabel González Alfaro
- Dirección de Medioambiente y Responsabilidad Social dirigida por Dña. Nuria Rodríguez Peinado
- Dirección de Auditoría Interna dirigida por Dña. Eva Fernández Roselló

1.4. Entorno regulatorio

En el Anexo IV. Marco Regulatorio de las Cuentas anuales consolidadas se incluye una descripción de la regulación sectorial y del funcionamiento del sistema eléctrico y gasista en los mercados en los que opera Naturgy.

2. Evolución y resultado de los negocios

2.1. Principales magnitudes

Principales magnitudes económicas

	2024	2023	Var %
Importe neto cifra negocios	19.267	22.617	(14,8)
EBITDA	5.365	5.475	(2,0)
Resultado de explotación	3.549	3.470	2,3
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	1.901	1.986	(4,3)
Inversiones (CAPEX) ¹	2.280	2.747	(17,0)
Deuda financiera neta	12.201	12.090	0,9
Flujo de Caja Libre después de minoritarios ¹	1.418	1.925	(26,3)

¹ La definición de estas medidas alternativas de rendimiento han sido redefinidas para mejorar el reflejo del esfuerzo inversor de los negocios del Grupo (Ver Anexo I de Medidas alternativas de rendimiento).

Principales ratios financieros

	2024	2023
Apalancamiento (%)	51,1 %	50,3 %
EBITDA/Coste deuda financiera neta	10,9x	11,3x
Deuda financiera neta/EBITDA	2,3x	2,2x

Principales ratios bursátiles y remuneración al accionista

	2024	2023
Nº de acciones total (en miles)	969.614	969.614
Nº medio de acciones en circulación (en miles) ¹	960.734	960.810
Cotización a 31/12 (euros)	23,38	27,00
Capitalización bursátil a 31/12 (millones de euros)	22.670	26.180
Beneficio por acción (euros) atribuible a Sociedad dominante	1,98	2,07
Dividendo pagado	1.357	1.454

¹ Calculado considerando el número medio de acciones en circulación a lo largo del ejercicio (número medio de acciones ordinarias menos número medio de acciones propias).

Principales magnitudes operativas

Distribución	2024	2023
Distribución de gas (GWh)	392.953	378.390
Distribución de electricidad (GWh)	34.410	32.496
Puntos de suministro de gas (en miles)	11.066	11.060
Puntos de suministro de electricidad (en miles)	4.913	4.868
Red de distribución de gas (km)	137.567	136.970
Longitud líneas distribución y transporte de electricidad (km)	157.165	156.232
Gas	2024	2023
Comercialización (GWh)	123.972	141.638
GNL Internacional (GWh)	110.117	106.937
Comercialización de gas total (GWh)	234.089	248.575
Electricidad	2024	2023
Comercialización (GWh)	18.111	19.471
Ventas de Electricidad (GWh)	1.414	1.124
Comercialización de electricidad total (GWh)	19.525	20.595
Capacidad instalada térmica (MW)	10.675	10.675
Capacidad instalada renovable sin considerar baterías (MW)	7.254	6.467
Capacidad instalada total (MW)	17.929	17.142
Batería de almacenamiento (MW)	65	10
Producción neta térmica (GWh)	28.279	31.184
Producción neta renovable (GWh)	14.381	12.704
Producción neta total (GWh)	42.660	43.888

Principales magnitudes ambiental y social

Medio Ambiente	2024	2023
Factor de emisión de generación (t CO ₂ /GWh)	234	247
Emissiones de gases de efecto invernadero (GEI) (M tCO ₂ eq) ¹	11,9	12,9
Capacidad instalada libre de emisiones (%)	43,7	41,0
Producción neta libre de emisiones (%)	43,0	38,6
Interés por las personas	2024	2023
Nº de empleados al cierre del ejercicio ²	6.941	7.010
Horas de formación por empleado ³	46,0	41,5
Representación de mujeres (%) ²	35,0	33,9
Seguridad y Salud	2024	2023
Nº de accidentes con tiempo perdido	12	9
Índice de frecuencia accidentes con tiempo perdido	0,18	0,13
Compromiso con la sociedad e integridad	2024	2023
Valor económico distribuido (millones de euros) ⁴	17.173	20.193
Denuncias recibidas por la Comisión del Código Ético (nº)	117	80

¹ GEI: gases efecto invernadero, medidas como tCO₂ equivalente (alcance 1 y 2).

² No incluye número de empleados en los negocios clasificados como operaciones interrumpidas (12 personas en 2024 y 21 personas en 2023).

³ Considerando la plantilla gestionada según el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

⁴ Definido en el Anexo I de Medidas alternativas de rendimiento.

2.2. Hechos destacados

El año 2024 ha estado marcado por menores precios de la energía comparados con 2023, tanto en gas como en electricidad, lo que ha supuesto un escenario energético más desafiante. Tras la volatilidad experimentada en los últimos años, los precios de la energía se han reequilibrado gradualmente hacia los niveles previos a la crisis energética, pero siguen siendo sensibles a los acontecimientos mundiales en curso.

El enfoque empresarial y las iniciativas de gestión de riesgos llevadas a cabo por Naturgy han contribuido a conseguir resultados sólidos y consistentes, a pesar del contexto más desfavorable. En el año 2024, el EBITDA del Grupo alcanzó 5.365 millones de euros, una disminución del 2,0% en comparación con el año 2023, manteniendo un mix de EBITDA equilibrado entre las actividades reguladas y liberalizadas, que representaron aproximadamente, el 53% y 47% del EBITDA total, respectivamente. El resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante alcanzó los 1.901 millones de euros en 2024, una disminución del 4,3% con respecto a 2023. Naturgy ha obtenido buenos resultados, ligeramente inferiores a los máximos históricos de 2023, ha superado sus previsiones y ha cumplido con éxito sus compromisos para el año 2024.

A lo largo de 2024, las actividades liberalizadas han experimentado una menor rentabilidad y contribución en comparación con el año anterior. En particular, las actividades de Gestión de la Energía, que incluye el aprovisionamiento de gas natural y GNL, y de Comercialización han experimentado una importante contracción del margen, tras haber obtenido resultados excepcionales en 2022 y 2023. Por otro lado, las actividades reguladas han demostrado ser resilientes y con crecimiento, respaldado por la evolución regulatoria positiva en ciertas regiones de Latinoamérica y el crecimiento de Electricidad España.

Durante 2024, las inversiones alcanzaron los 2.280 millones de euros, fundamentalmente en el desarrollo de Generación Renovable y Redes. La capacidad instalada de Generación Renovable alcanzó los 7,3 GW, con 1,6 GW de capacidad renovable actualmente en construcción, de los cuales, 838 MW se localizan en España, 360 MW en Australia y 387 MW en Estados Unidos. Se espera que alrededor de 0,9 GW entren en operación durante 2025.

Además, Naturgy sigue avanzando en materia de Gases Renovables y ha formado una alianza con la compañía Hispania Silva, dedicada a la gestión de los residuos ganaderos y agrícolas, para el desarrollo de más de 30 plantas de biometano a lo largo de España hasta 2030, con una capacidad de generación anual de aproximadamente 2,5 TWh, equivalente al consumo de 500.000 hogares, contribuyendo a la descarbonización de la economía, con una reducción de 450.000 toneladas de CO₂. Naturgy aspira a ser la empresa líder en la promoción de gases renovables en España y se encuentra bien posicionada para aprovechar esta oportunidad y dispuesta a desplegar importantes inversiones y recursos en este negocio.

A cierre del año 2024, la deuda financiera neta de Naturgy se situó en 12.201 millones de euros, frente a 12.090 millones en el año 2023. La deuda financiera neta sobre EBITDA se sitúa en 2,3x, ligeramente por encima del año 2023 que ascendía a 2,2x. Adicionalmente, la evolución de la deuda financiera neta incorpora la amortización de 500 millones de euros de obligaciones perpetuas subordinadas (híbridos) realizada en abril de 2024, por lo que el endeudamiento global y el balance de Naturgy han seguido fortaleciéndose en el periodo. Adicionalmente, Naturgy mantiene una situación desahogada de liquidez con 11,2 billones de euros en efectivo disponible y equivalentes y líneas de crédito no dispuestas al cierre del ejercicio 2024.

En términos de retribución al accionista y durante el año 2024, Naturgy ha distribuido 1.345 millones de euros en dividendos (importe neto de aquéllos percibidos por empresas del Grupo) que incluye un dividendo complementario de 2023, por importe de 0,40 €/acción, pagado en abril de 2024, y dos dividendos a cuenta de 2024 por importe de 0,50 €/acción cada uno, pagados en agosto y noviembre de 2024. Se propondrá a la Junta General de Accionistas un dividendo total con cargo a resultados de 2024 de 1,60 €/acción, de acuerdo con la política de dividendos comprometida. El dividendo complementario de 0,60 €/acción será pagadero en abril de 2025, sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Durante el año 2024, la cotización de Naturgy se ha visto afectada por factores externos, como la negociación entre Criteria Caixa y TAQA durante el primer semestre del ejercicio, o la exclusión de varios índices MSCI (Morgan Stanley Capital International) en febrero de 2024 (con efectos a partir del cierre del último día bursátil del mes). A pesar de ello, el equipo gestor de Naturgy se mantuvo focalizado en ejecutar su ruta estratégica, invirtiendo en proyectos de crecimiento rentables, gestionando de forma proactiva desarrollos regulatorios e incertidumbres e incrementando su visibilidad a largo plazo, alcanzando un acuerdo de precios con Sonatrach para asegurar un suministro de energía competitivo en España, así como optimizando la estructura de capital del Grupo, entre otros logros relevantes.

Naturgy se encuentra en una posición fuerte para continuar su proceso de transformación.

Evolución de la estructura accionarial

Con fechas 16 y 17 de abril de 2024, Criteria Caixa, S.A.U. y TAQA emitieron sendas comunicaciones de información privilegiada, en las que se confirmaba el mantenimiento de conversaciones que podrían resultar en una oferta sobre las acciones de Naturgy Energy Group, S.A.

Posteriormente, el 10 de junio de 2024, Criteria Caixa, S.A.U. emitió una nueva comunicación en la que admitía que las negociaciones indicadas se daban por terminadas sin alcanzar ningún acuerdo. No obstante, reafirmaba su compromiso a largo plazo con el proyecto de Naturgy y comunicaba el mantenimiento de conversaciones para explorar posibles socios que pudieran permitir a Naturgy profundizar en su transformación y acelerar su transición energética. En el caso de TAQA, el 11 de junio de 2024 realizó una comunicación similar anunciando que no llevaría a cabo la transacción.

MSCI (Morgan Stanley Capital International)

MSCI (Morgan Stanley Capital International), referencia mundial para inversores institucionales y punto de referencia para muchos fondos de inversión y fondos cotizados en bolsa (ETF) anunció cambios en los componentes de varios de sus índices, tras su revisión de febrero de 2024. Como resultado de dicha revisión, Naturgy fue eliminada como componente de diversos índices MSCI, con efectos a partir del cierre del último día bursátil de febrero. La exclusión se basó en el valor de mercado free float de Naturgy, cantidad de acciones en circulación sin restricciones para ser negociadas en el mercado, el cual había caído por debajo de los umbrales mínimos de los criterios de inclusión del MSCI. La exclusión de Naturgy de los índices MSCI no tiene ninguna relación con su desempeño operativo y financiero.

Demanda de energía y precios de las materias primas (commodities)

Durante 2024, los precios medios del gas y la electricidad en Europa fueron sustancialmente inferiores a los de 2023, afectados por la dinámica de la oferta y la demanda y las temperaturas suaves. En este contexto, los precios del gas en los principales hubs experimentaron descensos relevantes, donde el TTF, JKM y HH tuvieron una evolución del 29,6%, 26,7% y 20,7%, respectivamente, inferior a los valores promedio de 2023. Los precios mayoristas de la electricidad, por su parte, disminuyeron un 27,7% frente al valor medio de 2023. Por último, los precios medios del Brent fueron un 2,2% más bajos que en 2023.

La demanda tuvo una evolución positiva en todos los mercados, con un aumento de la energía distribuida en todos ellos. En Gas España se mantuvo estable (+0,8%), mientras que Gas México, Gas Brasil, Gas Chile y Gas Argentina experimentó crecimientos del 10,3%, 14,6%, 1,2% y 5,0%, respectivamente. Electricidad España, Electricidad Panamá y Electricidad Argentina registraron crecimientos del 6,5%, 3,4% y 5,3%, respectivamente.

2.3. Factores clave de comparabilidad

Estructura de reporting

Tal y como se explica en el apartado 1.2. Modelo de negocio y estructura organizativa de este informe, Naturgy siguiendo el proceso de transformación continua, en el ejercicio 2023 reorganizó sus negocios en torno a dos grandes áreas estratégicas (Redes de Distribución y Mercados de Energía) aportando mayor claridad sobre la evolución de los negocios. No hay cambios significativos en la estructura de reporting durante 2024.

Cambios en el perímetro de consolidación

En el ejercicio 2024, no se han producido transacciones relevantes que afecten a la comparabilidad de la información de 2024 frente a 2023. El detalle de los cambios en el perímetro de consolidación del ejercicio 2024 y 2023 se informan en el apartado 2.4.1.d. de la Memoria Consolidada del ejercicio 2024 y, en el Anexo II de la Memoria Consolidada, se incluyen las variaciones en el perímetro de consolidación producidas en ambos periodos.

Impacto de los tipos de cambio

La fluctuación de los tipos de cambio, en el ejercicio 2024, y su efecto se detallan a continuación:

Moneda	Tipo medio año 2024	% variación anual	EBITDA	Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante
USD/€	1,08	0,1	(9)	(7)
MXN/€	19,82	3,3	(9)	(2)
BRL/€	5,83	7,9	(28)	(10)
ARS/€ (1)	1.067,48	19,3	(23)	(9)
CLP/€	1.021,37	12,4	(27)	(11)
Otras			(2)	(1)
Total			(98)	(40)

⁽¹⁾ Tipo de cambio a 31 de diciembre de 2024 por considerarse Argentina como economía hiperinflacionaria.

Durante el año 2024, las fluctuaciones de las monedas generaron un impacto negativo en el EBITDA y en el resultado consolidado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante por importe de 98 millones de euros y de 40 millones de euros respectivamente. Las principales divisas con las que opera el Grupo sufrieron depreciaciones con respecto a 2023.

2.4. Análisis de los resultados consolidados

	2024	2023	Var (%)
Importe neto cifra negocios	19.267	22.617	(14,8)
EBITDA	5.365	5.475	(2,0)
Amortización y pérdidas por deterioro de activos	(1.524)	(1.742)	(12,5)
Deterioro pérdidas crediticias	(90)	(208)	(56,7)
Otros resultados	(202)	(55)	267,3
Resultado de explotación	3.549	3.470	2,3
Resultado financiero	(465)	(518)	(10,2)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	120	90	33,3
Impuesto sobre beneficios	(835)	(768)	8,7
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(22)	—	—
Resultado atribuible a Participaciones no dominantes	(446)	(288)	54,9
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	1.901	1.986	(4,3)

Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2024 asciende a 19.267 millones de euros, un 14,8% menos que en el ejercicio 2023, principalmente como resultado de los menores precios de la energía, tras los precios excepcionalmente altos en el año 2023.

EBITDA

El EBITDA consolidado del ejercicio 2024 alcanza los 5.365 millones de euros, con una disminución del 2,0% comparado con el año 2023.

El Grupo ha obtenido unos resultados sólidos y resilientes, a pesar del escenario energético menos favorable, soportado por el crecimiento de los negocios regulados, compensado por la menor contribución de las actividades liberalizadas, especialmente en Gestión de la Energía, que incluye el aprovisionamiento de gas natural y GNL, y en Comercialización, presentando menores márgenes, tras los resultados excepcionales en el año 2023.

El detalle del EBITDA comparativo por negocios es el siguiente:

	2024	2023	Var (%)
Redes de Distribución	2.872	2.638	8,9
Mercados de Energía	2.542	2.949	(13,8)
Resto	(49)	(112)	(56,3)
EBITDA	5.365	5.475	(2,0)

Resultado de explotación

Las dotaciones a amortizaciones y las pérdidas por deterioro de activos del año 2024 ascienden a 1.524 millones de euros, un 12,5% menos que en el año 2023, debido a menores deterioros registrados. En 2024, se han registrado deterioros/reversiones por un importe neto positivo de 18 millones de euros, principalmente debido a la reversión del deterioro registrado en 2020 en Gas Argentina (38 millones de euros), junto a otros impactos menores en Generación Térmica España y Generación Renovable Estados Unidos y España. En 2023 el total de deterioros ascendió a 288 millones de euros, correspondiendo en su mayoría a Generación Térmica Latinoamérica (168 millones de euros). Para mayor detalle ver Nota 4 de "Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros" de la Memoria Consolidada del ejercicio 2024.

El deterioro de pérdidas crediticias se sitúa en 90 millones de euros en el ejercicio 2024, un 56,7% inferior a 2023. La comparativa frente al año anterior se ve afectada por la dotación de provisiones en 2023 de facturas pendientes de cobro asociadas a procesos de arbitraje que finalizaron en 2024 tras la publicación de los fallos respectivos que motivaron la reversión de las provisiones. Asimismo, en 2023 se dotaron provisiones relacionadas con la morosidad de las comercializadoras en el Mercado Eléctrico Mayorista (Ver Riesgo de crédito en Nota 18 de la Memoria Consolidada del ejercicio 2024).

En “Otros resultados”, con un importe neto de 202 millones de euros, se incluyen los impactos relacionados con las actualizaciones de los procesos de litigios y arbitrajes. En particular, el impacto negativo por el laudo dictado en junio 2024 del arbitraje entre EDP y Naturgy, así como la actualización de la provisión por las reclamaciones de TGN (Transportadora de Gas del Norte, S.A.) contra Metrogas, tal y como se describen en la Nota 36 “Litigios y arbitrajes, garantías y compromisos” de la Memoria Consolidada del ejercicio 2024.

Resultado financiero

	2024	2023	Var (%)
Coste deuda financiera neta	(490)	(485)	1,0
Otros gastos/ingresos financieros	25	(33)	(176)
Resultado financiero	(465)	(518)	(10,2)

El resultado financiero asciende a 465 millones de euros, un 10,2% inferior al del año 2023. El coste de la deuda financiera neta aumentó ligeramente debido a mayores tasas de interés, alcanzando un coste medio de la deuda financiera bruta del 4,0% frente al 3,9% en 2023, en ambos casos excluyendo el coste de los pasivos financieros por arrendamiento y otros costes de refinanciación. A 31 de diciembre de 2024, el 68% de la deuda financiera bruta es a tipo fijo y el 67% está denominada en euros.

Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El resultado de las entidades valoradas por el método de la participación asciende a 120 millones de euros, frente a los 90 millones de euros a 2023, correspondiendo a EcoEléctrica (64 millones de euros), Chile Gas (23 millones de euros), Medina/Medgaz (18 millones de euros), Qalhat (14 millones de euros), sociedades de Generación Renovables España (-3 millones de euros) y otras filiales (4 millones de euros).

El incremento del 33,3% frente al año 2023 se produce principalmente como consecuencia de los mejores resultados de las participaciones asociadas a las actividades de Generación Renovables España, así como a Qalhat y Chile Gas.

Impuesto sobre beneficios

La tasa efectiva del ejercicio 2024 se sitúa en el 26,1% frente al 25,2% de 2023.

Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos

A 31 de diciembre de 2024, el importe del “Resultado de operaciones interrumpidas neto de impuestos” asciende a 22 millones de euros que incluye 18 millones de euros por la reestimación de las indemnizaciones pactadas con el comprador en la venta del negocio de “Distribución de electricidad de Chile”, cuya venta se completó en julio de 2021 y 4 millones de euros asociados con la venta del negocio de “Distribución Gas Italia” completada en febrero de 2018.

Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante

El beneficio consolidado atribuible a los accionistas de la sociedad dominante ascendió a 1.901 millones de euros en 2024, un 4,3% menos que en 2023, en línea con la tendencia del EBITDA.

Resultado atribuible a Participaciones no dominantes

El resultado atribuible a Participaciones no dominantes asciende a 446 millones de euros en el ejercicio 2024, un 54,9% más respecto al año anterior, tal y como se detalla a continuación:

	2024	2023	Var (%)
Gas España	(66)	(73)	(9,6)
Gas Chile	(159)	(79)	101,3
Otras participaciones (1)	(198)	(102)	94,1
Otros instrumentos de patrimonio	(23)	(34)	(32,4)
Total	(446)	(288)	54,9

⁽¹⁾ Incluye Generación Renovables Latinoamérica, Australia, Generación Térmica Latinoamérica, Gas en Brasil, Gas México, Gas Argentina y Electricidad en Panamá

El Resultado de participaciones no dominantes aumentan por la mejora de los resultados de los negocios con interés minoritario, especialmente Gas Chile y Generación Térmica México.

2.5. Análisis de resultados por segmentos

2.5.1. Redes de Distribución

A continuación, se detalla el EBITDA del negocio del período anual finalizado a 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	2.024	2.023	Var (%)
Redes de Distribución	2.872	2.638	8,9
Gas España	763	822	(7,2)
Gas México	274	291	(5,8)
Gas Brasil	298	356	(16,3)
Gas Argentina	136	20	580,0
Gas Chile	448	323	38,7
Electricidad España	670	650	3,1
Electricidad Panamá	238	175	36,0
Electricidad Argentina	63	26	142,3
Holding y eliminaciones	(18)	(25)	(28,0)

El EBITDA de Redes de Distribución se incrementó un 8,9% hasta los 2.872 millones de euros al cierre del año 2024. La mejora del EBITDA en los negocios de Latinoamérica se debió fundamentalmente al efecto de un año completo de la revisión regulatoria de Panamá de julio 2023, las actualizaciones tarifarias en Argentina y la actualización tarifaria y mayor demanda doméstica en Gas Chile. Estos efectos fueron parcialmente compensados por las actualizaciones tarifarias con índices negativos, la menor demanda y la depreciación de la moneda en Gas Brasil y la actualización tarifaria con efectos negativos en México, unido con la depreciación de su moneda.

En España, el crecimiento en las redes de electricidad estuvo impulsado por las inversiones que aumentaron la base de activos y la menor penalización por pérdidas mientras que la distribución de gas registró resultados más débiles debido al ajuste regulatorio del año en curso y a una menor demanda en el segmento residencial.

El impacto del tipo de cambio ascendió a 87 millones de euros negativos en el periodo, debido a la depreciación del peso chileno (29 millones de euros), real brasileño (27 millones de euros) y del peso argentino (23 millones de euros), el cual ha moderado sustancialmente su tendencia de depreciación comparado con los últimos años.

Gas España

Resultados

	2024	2023	Var (%)
INCN	987	1.112	(11,2)
Aprovisionamientos	(54)	(148)	(63,5)
Margen bruto	933	964	(3,2)
Otros ingresos de explotación	34	34	—
Gastos de personal	(80)	(52)	53,8
Tributos	(16)	(17)	(5,9)
Otros gastos de explotación	(108)	(107)	0,9
EBITDA	763	822	(7,2)
Amortización, provisiones y otros resultados	(261)	(267)	(2,2)
EBIT	502	555	(9,5)

En el ejercicio 2024 el EBITDA alcanzó los 763 millones de euros, un 7,2% menos que en el ejercicio 2023, debido principalmente al ajuste regulatorio negativo del año en curso en la retribución de la distribución de gas, previsto dentro del régimen regulatorio vigente, así como una menor demanda en el segmento residencial como consecuencia de las suaves temperaturas del invierno, compensado parcialmente con un mayor desempeño de los segmentos industrial y comercial.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad de Gas España han sido las siguientes:

	2024	2023	Var (%)
Ventas - ATR (GWh)	160.138	158.893	0,8
Ventas GLP (tn)	63.044	59.167	6,6
Redes de distribución (km)	57.093	56.992	0,2
Incremento de puntos de suministro, en miles	(21)	(18)	16,7
Puntos de suministro (miles) a 31/12	5.331	5.352	(0,4)

Las ventas de gas y de GLP se han incrementado frente a 2023 un 0,8% y 6,6% respectivamente, mientras que los puntos de suministro de distribución de gas se mantuvieron relativamente estables, con un pequeño descenso del 0,4% respecto al año anterior.

Gas México

Resultados

	2024	2023	Var (%)
INCN	671	718	(6,5)
Aprovisionamientos	(346)	(378)	(8,5)
Margen bruto	325	340	(4,4)
Otros ingresos de explotación	22	24	(8,3)
Gastos de personal	(21)	(21)	—
Tributos	(1)	(1)	—
Otros gastos de explotación	(51)	(51)	—
EBITDA	274	291	(5,8)
Amortización, provisiones y otros resultados	(73)	(80)	(8,8)
EBIT	201	211	(4,7)

El EBITDA disminuyó un 5,8% hasta los 274 millones de euros debido principalmente a la actualización regulatoria de tarifas, menores márgenes de suministro y una evolución negativa del tipo de cambio (8 millones de euros). Estos efectos negativos se ven parcialmente compensados por la evolución positiva de la demanda en los segmentos de generación y de ATR.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2024	2023	Var (%)
Ventas de la actividad de gas (GWh)	52.372	47.483	10,3
Ventas de gas	24.115	23.927	0,8
ATR	28.257	23.556	20,0
Red de distribución (km)	23.317	23.192	0,5
Incremento de puntos de suministro, en miles	10	(1)	(1100,0)
Puntos de suministro (miles) a 31/12	1.581	1.570	0,7

Las ventas de la actividad de gas aumentaron un 10,3%, y los puntos de suministro crecieron un 0,7%.

Gas Brasil

Resultados

	2024	2023	Var (%)
INCN	1.502	1.753	(14,3)
Aprovisionamientos	(1.116)	(1.312)	(14,9)
Margen bruto	386	441	(12,5)
Otros ingresos de explotación	39	47	(17,0)
Gastos de personal	(19)	(22)	(13,6)
Tributos	(6)	(6)	—
Otros gastos de explotación	(102)	(104)	(1,9)
EBITDA	298	356	(16,3)
Amortización, provisiones y otros resultados	(67)	(75)	(10,7)
EBIT	231	281	(17,8)

En el ejercicio 2024 el EBITDA alcanza un importe de 298 millones de euros, un 16,3% inferior al del ejercicio 2023. Esta disminución se debe, principalmente, a la reducción de las tarifas, indexadas a la inflación que presentó una evolución negativa del IGPM, y de la menor demanda, en particular en los segmentos vehicular y residencial. Adicionalmente, se ha producido un impacto negativo del tipo de cambio por importe de 27 millones de euros.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2024	2023	Var (%)
Ventas de la actividad de gas (GWh)	44.169	38.526	14,6
Ventas de gas	31.621	29.083	8,7
ATR	12.548	9.443	32,9
Red de distribución (km)	8.422	8.358	0,8
Incremento de puntos de suministro, en miles	5	10	(50,0)
Puntos de suministro (miles) a 31/12	1.191	1.186	0,4

Las ventas de la actividad de gas aumentaron un 14,6% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior como resultado de una mayor demanda de los segmentos generación y de ATR (66,9%) debido a menores recursos hidráulicos, compensado parcialmente con una menor demanda residencial debido a las temperaturas, así como una menor demanda en el segmento vehicular.

Los puntos de suministro permanecieron estables, con un leve crecimiento del 0,4% en el período.

Gas Argentina

Resultados

	2024	2023	Var (%)
INCN	642	267	140,4
Aprovisionamientos	(346)	(160)	116,3
Margen bruto	296	107	176,6
Otros ingresos de explotación	20	8	150,0
Gastos de personal	(51)	(29)	75,9
Tributos	(42)	(24)	75,0
Otros gastos de explotación	(87)	(42)	107,1
EBITDA	136	20	580,0
Amortización, provisiones y otros resultados	16	(7)	(328,6)
EBIT	152	13	1069,2

En 2024, el EBITDA ascendió a 136 millones de euros, 6,8 veces más que en el ejercicio 2023, debido a las actualizaciones tarifarias aprobadas por el gobierno a lo largo del año y a una mayor demanda. Durante el año 2024 la tendencia de depreciación del peso argentino se moderó en comparación con los últimos años y su impacto negativo ascendió a 15 millones de euros en el periodo.

En el año 2024 se registró una reversión del deterioro dotado en el ejercicio 2020 por 38 millones de euros, registrado en el epígrafe de "Amortización y pérdidas por deterioro de activos". La reversión se genera principalmente por los impactos estimados de las revisiones tarifarias que se recogen en las proyecciones de los flujos de efectivo de este negocio.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2024	2023	Var (%)
Ventas de la actividad de gas (GWh)	101.541	96.709	5,0
Ventas de gas	35.278	46.445	(24,0)
ATR	66.263	50.264	31,8
Red de distribución (km)	40.364	40.119	0,6
Incremento de puntos de suministro, en miles	1	4	(75,0)
Puntos de suministro (miles) a 31/12	2.261	2.260	—

Las ventas de la actividad de gas aumentaron un 5,0%, impulsado por los segmentos ATR y generación, con un incremento del 9,4%, y el segmento minorista con un incremento del 7,1%, parcialmente compensado por la fuerte reducción del segmento industrial (-14,1%).

Gas Chile

Incluye las actividades de distribución y comercialización de gas.

Resultados

	2024	2023	Var (%)
INCN	857	877	(2,3)
Aprovisionamientos	(335)	(483)	(30,6)
Margen bruto	522	394	32,5
Otros ingresos de explotación	4	10	(60,0)
Gastos de personal	(27)	(29)	(6,9)
Tributos	(4)	(4)	—
Otros gastos de explotación	(47)	(48)	(2,1)
EBITDA	448	323	38,7
Amortización, provisiones y otros resultados	(15)	(65)	(76,9)
EBIT	433	258	67,8

El EBITDA en 2024 asciende a 448 millones de euros con un incremento del 38,7% respecto al año 2023. El aumento se observa principalmente en el negocio de distribución de gas por los efectos de la actualización tarifaria y el incremento de la demanda doméstica. Los resultados del año también recogen la adaptación de la provisión relacionada con las reclamaciones de TGN, tras la revocación de la sentencia de primera instancia que absuelve a Metrogas (Ver nota 36 “Litigios y arbitrajes, garantías y compromisos” de la Memoria consolidada de 2024). El negocio de comercialización se benefició de mayores precios y márgenes. El impacto negativo de tipo de cambio asciende a 29 millones de euros.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2024	2023	Var (%)
Ventas de la actividad de gas (GWh)	34.733	36.779	(5,6)
Ventas distribución de gas (GWh)	10.381	10.261	1,2
Ventas comercialización a terceros (GWh)	1.844	1.544	19,4
ATR (GWh)	22.508	24.974	(9,9)
Red de distribución (km)	8.371	8.309	0,7
Incremento de puntos de suministro, en miles	10	13	(23,1)
Puntos de suministro (miles) a 31/12	702	692	1,4

Las ventas de distribución de gas aumentaron ligeramente un 1,2%, impulsadas principalmente por los segmentos doméstico y comercial, mientras que las ventas de comercialización aumentaron un 19,4% debido a mayores ventas de excedentes.

Los puntos de suministro aumentaron un 1,4%.

Electricidad España

Resultados

	2024	2023	Var (%)
INCN	851	804	5,8
Aprovisionamientos	—	—	—
Margen bruto	851	804	5,8
Otros ingresos de explotación	22	20	10,0
Gastos de personal	(55)	(48)	14,6
Tributos	(24)	(24)	—
Otros gastos de explotación	(124)	(102)	21,6
EBITDA	670	650	3,1
Amortización, provisiones y otros resultados	(267)	(254)	5,1
EBIT	403	396	1,8

En 2024 el EBITDA asciende a 670 millones de euros, aumentando un 3,1% respecto al año anterior, principalmente por el aumento de la base de activos como consecuencia de las inversiones realizadas y por la menor penalización en relación al incentivo de pérdidas.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad de Electricidad en España han sido las siguientes:

	2024	2023	Var (%)
Ventas - ATR (GWh)	26.355	24.747	6,5
Redes de distribución (km)	115.984	115.664	0,3
Puntos de suministro (miles)	3.859	3.836	0,6
TIEPI (minutos)	32,6	30,7	6,2

En 2024 se observa un repunte de la demanda, tal como se muestra en la evolución de las ventas de electricidad que registraron un incremento del 6,5%. Los puntos de suministro aumentaron ligeramente respecto al año anterior (0,6%).

Electricidad Panamá

Resultados

	2024	2023	Var (%)
INCN	1.006	887	13,4
Aprovisionamientos	(705)	(655)	7,6
Margen bruto	301	232	29,7
Otros ingresos de explotación	8	6	33,3
Gastos de personal	(10)	(9)	11,1
Tributos	(7)	(7)	—
Otros gastos de explotación	(54)	(47)	14,9
EBITDA	238	175	36,0
Amortización, provisiones y otros resultados	(72)	(69)	4,3
EBIT	166	106	56,6

En el año 2024 el EBITDA ascendió a 238 millones de euros, un 36,0% más que en el año 2023, por los efectos de un año completo de la aplicación de la revisión tarifaria (desde julio de 2023) y las mayores ventas (3,4%) debido al aumento de las temperaturas.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2024	2023	Var (%)
Ventas de la actividad de electricidad (GWh)	5.869	5.674	3,4
Ventas de electricidad	4.862	4.678	3,9
ATR	1.007	996	1,1
Red de distribución (km)	30.824	30.317	1,7
Puntos de suministro (miles)	789	771	2,3

Incremento de la demanda en un 3,4% por efecto de las temperaturas. Los puntos de suministros crecieron significativamente un 2,3% respecto a 31 de diciembre 2023.

Electricidad Argentina

Resultados

	2024	2023	Var (%)
INCN	223	98	127,6
Aprovisionamientos	(108)	(44)	145,5
Margen bruto	115	54	113,0
Otros ingresos de explotación	18	7	157,1
Gastos de personal	(23)	(11)	109,1
Tributos	(7)	(4)	75,0
Otros gastos de explotación	(40)	(20)	100,0
EBITDA	63	26	142,3
Amortización, provisiones y otros resultados	(3)	(2)	50,0
EBIT	60	24	150,0

El EBITDA ascendió a 63 millones de euros en 2024, 2,4 veces más que en 2023, impulsado principalmente por las actualizaciones tarifarias dispuestas por el gobierno a lo largo del año y por el aumento de la demanda debido a las temperaturas. El tipo de cambio se moderó significativamente en comparación con los últimos años y su impacto fue negativo en 8 millones de euros.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2024	2023	Var (%)
Ventas de la actividad de electricidad (GWh)	2.186	2.075	5,3
Red de distribución (km)	10.357	10.251	1,0
Puntos de suministro (miles) a 31/12	265	261	1,5

Las ventas de electricidad crecieron un 5,3% y los puntos de suministro aumentaron un 1,5%, en comparación con el año 2023.

2.5.2. Mercados de Energía

A continuación, se detalla el EBITDA del negocio del período anual finalizado a 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	2.024	2.023	Var (%)
Mercados de Energía	2.542	2.949	(13,8)
Gestión de la Energía	752	1.104	(31,9)
Generación Térmica	602	670	(10,1)
España	279	400	(30,3)
Latinoamérica	323	270	19,6
Generación Renovable	576	529	8,9
España	445	437	1,8
USA	7	(10)	(170,0)
Latinoamérica	88	107	(17,8)
Australia	36	(5)	(820,0)
Gases Renovables	(7)	(5)	40,0
Comercialización	648	704	(8,0)
 Holding y eliminaciones	(29)	(53)	(45,3)

Los segmentos de negocio de Mercados de Energía registraron un EBITDA agregado de 2.542 millones de euros, lo que supone una disminución del 13,8% en comparación con el ejercicio 2023.

El año 2024 se ha caracterizado por unos precios de la energía inferiores a los de 2023, tanto en gas como en electricidad. En consecuencia, las actividades liberalizadas en 2024 experimentaron resultados inferiores a los del año anterior.

Las actividades de Gestión de la Energía, incluida la adquisición y el suministro de gas y GNL, se vieron afectadas principalmente por la disminución de los precios de gas respecto al año anterior.

La Generación Térmica en España ha experimentado menores resultados debido a una menor producción y márgenes, puesto que la mayor producción renovable ha supuesto un menor hueco térmico durante el periodo. Por su parte, la Generación Térmica en Latinoamérica ha experimentado mejores resultados debido a la mayor disponibilidad y producción, principalmente en México.

La evolución positiva de la Generación Renovable se explica principalmente por una mayor capacidad instalada y mayor producción en España y Australia, una mayor producción global en Latinoamérica y una mayor eficacia de los derivados en Australia.

La contribución del segmento de negocio Gases Renovables, que incluye la gestión de proyectos de gas renovable, concretamente biometano e hidrógeno verde, sigue siendo poco significativa.

Por último, el negocio de Comercialización en España se benefició de la resolución favorable del bono social eléctrico (+63 millones de euros), pero experimentó menores márgenes en comparación con el año 2023 debido a los menores precios de la energía, especialmente en electricidad.

2.5.2.1. Gestión de la Energía

Resultados

	2024	2023	Var (%)
INCN	5.886	8.786	(33,0)
Aprovisionamientos	(4.875)	(7.539)	(35,3)
Margen bruto	1.011	1.247	(18,9)
Otros ingresos de explotación	19	58	(67,2)
Gastos de personal	(31)	(31)	—
Tributos	(126)	(125)	0,8
Otros gastos de explotación	(121)	(45)	168,9
EBITDA	752	1.104	(31,9)
Amortización, provisiones y otros resultados	(281)	(164)	71,3
EBIT	471	940	(49,9)

La actividad de Gestión de la Energía refleja la integración de los antiguos segmentos de negocio de GNL Internacional, Mercados y Aprovisionamiento y de Gaseoductos.

En el año 2024, el EBITDA alcanza los 752 millones de euros, lo que representa una disminución del 31,9% frente a 2023 debido principalmente a los efectos de la evolución de los precios de gas internacionales que registraron una caída relevante frente al año anterior. Asimismo, la comparativa entre años se ve afectada debido al impacto en 2023 del vencimiento de los instrumentos derivados que mantenían una ineficacia debido al desacoplamiento respecto de los índices cubiertos en las operaciones de venta. El impacto del tipo de cambio contribuye negativamente en 6 millones de euros en el periodo.

La gestión activa de los volúmenes de GNL ha permitido mejorar los márgenes de los volúmenes cubiertos frente a los objetivos anteriores.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024 se alcanzó un acuerdo con Sonatrach en relación al precio del año 2024 del contrato de aprovisionamiento de gas, que confirma la solidez de las relaciones entre Naturgy y el proveedor de gas argelino y asegura que los precios reflejan las condiciones actuales del mercado, así como el compromiso de Naturgy para asegurar el suministro en España.

Los resultados de este segmento se han visto afectados por la resolución del arbitraje de EDP en junio de 2024, tal y como se describe en el apartado de Litigios y Arbitrajes contenido en la Nota 36 "Litigios y arbitrajes, garantías y compromisos" de la Memoria Consolidada.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2024	2023	Var (%)
Ventas de gas (GWh)	166.399	181.076	(8,1)
CCC	21.410	26.931	(20,5)
Aprovisionamiento a terceros	34.872	47.208	(26,1)
GNL Ventas de gas (GWh)	110.117	106.937	3,0
Ventas de electricidad (GWh)	1.414	1.124	25,8
Capacidad flota transporte marítimo (m3)	1.159.998	1.159.998	—

A 31 de diciembre de 2024, las ventas de gas alcanzaron los 166.399 GWh lo que representa un descenso del 8,1% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que las ventas de electricidad aumentaron un 25,8% respecto al año anterior.

2.5.2.2. Generación Térmica

España

Resultados

	2024	2023	Var (%)
INCN	1.744	2.410	(27,6)
Aprovisionamientos	(1.103)	(1.756)	(37,2)
Margen bruto	641	654	(2,0)
Otros ingresos de explotación	26	26	—
Gastos de personal	(65)	(60)	8,3
Tributos	(228)	(129)	76,7
Otros gastos de explotación	(95)	(91)	4,4
EBITDA	279	400	(30,3)
Amortización, provisiones y otros resultados	(146)	(159)	(8,2)
EBIT	133	241	(44,8)

En el año 2024, el EBITDA ascendió a 279 millones de euros, un 30,3% menor respecto al año 2023, debido principalmente a menores márgenes y una menor producción derivada de un incremento de la producción renovable en el periodo, reduciendo el hueco térmico.

El precio medio del pool, en el mercado diario de generación de electricidad, disminuyó un 27,7% respecto a 2023, situándose en una media de 63,0 €/MWh en el ejercicio 2024.

En 2024 se ha registrado una dotación por importe neto de 11 millones de euros, generada principalmente por problemas en la operación de una instalación (Ver Nota 4 “Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros” de la Memoria Consolidada del ejercicio 2024).

Adicionalmente, ha habido avances en las propuestas regulatorias de la Unión Europea para introducir pagos por capacidad en 2025 (Ver Nota 2.24.1 del Anexo IV Marco Regulatorio).

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2024	2023	Var (%)
Capacidad de generación eléctrica (MW)	8.031	8.031	—
Nuclear	604	604	—
Ciclos combinados	7.427	7.427	—
Energía eléctrica producida (GWh)	13.393	16.604	(19,3)
Nuclear	4.240	4.512	(6,0)
Ciclos combinados	9.153	12.092	(24,3)

La energía eléctrica producida disminuyó un 19,3%, con respecto al mismo periodo del año anterior, experimentando una reducción del 24,3% en los ciclos combinados y una disminución del 6,0% en la nuclear.

Latinoamérica

Resultados

	2024	2023	Var (%)
INCN	775	777	(0,3)
Aprovisionamientos	(390)	(441)	(11,6)
Margen bruto	385	336	14,6
Otros ingresos de explotación	2	—	—
Gastos de personal	(20)	(25)	(20,0)
Tributos	(1)	(1)	—
Otros gastos de explotación	(43)	(40)	7,5
EBITDA	323	270	19,6
Amortización, provisiones y otros resultados	(78)	(252)	(69,0)
EBIT	245	18	1261,1

En 2024 el EBITDA alcanza los 323 millones de euros, un 19,6% más que en el año 2023, principalmente impulsado por los resultados en México debido a los mayores ingresos del Mercado de Balance de Potencia tras la liquidación del año 2023, mayores ingresos por capacidad y ventas del contrato PPA. Estos resultados se vieron compensados por el impacto negativo del tipo de cambio de 3 millones de euros.

Adicionalmente, se están llevando a cabo negociaciones para extender los contratos de venta de energía a largo plazo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) más allá de 2027.

En el ejercicio 2023, se reconoció un deterioro de 168 millones de euros, acorde con el escenario energético

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2024	2023	Var (%)
Capacidad de generación eléctrica (MW)	2.644	2.644	—
México (CCC)	2.446	2.446	—
República Dominicana (Fuel)	198	198	—
Energía eléctrica producida (GWh)	14.886	14.580	2,1
México (CCC)	14.187	13.858	2,4
República Dominicana (Fuel)	699	722	(3,2)

La producción total de energía aumentó un 2,1% respecto al año 2023 debido al aumento del 2,4% de la producción de los ciclos combinados mexicanos, compensado parcialmente con una disminución del 3,2% de la producción en República Dominicana.

2.5.2.3. Generación Renovable

A continuación, se detalla el EBITDA del negocio del período anual finalizado a 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	2.024	2.023	Var (%)
Generación Renovable	576	529	8,9
España	445	437	1,8
USA	7	(10)	(170,0)
Latinoamérica	88	107	(17,8)
Australia	36	(5)	(820,0)

Renovables España

Resultados

	2024	2023	Var (%)
INCN	770	707	8,9
Aprovisionamientos	(50)	(72)	(30,6)
Margen bruto	720	635	13,4
Otros ingresos de explotación	19	10	90,0
Gastos de personal	(44)	(45)	(2,2)
Tributos	(119)	(46)	158,7
Otros gastos de explotación	(131)	(117)	12,0
EBITDA	445	437	1,8
Amortización, provisiones y otros resultados	(241)	(202)	19,3
EBIT	204	235	(13,2)

En el año 2024 el EBITDA asciende a 445 millones de euros, un 1,8% superior al mismo periodo del año 2023, impulsado por el aumento de la capacidad instalada eólica y solar y una mayor producción hidráulica, parcialmente compensado por unos precios de venta más bajos.

En 2024 se ha dotado un deterioro por 5 millones de euros al evaluar el impacto de que prosperen los recursos interpuestos sobre los permisos de varios parques eólicos en construcción (Ver Nota 4 "Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros" de la Memoria Consolidada del ejercicio 2024).

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2024	2023	Var (%)
Capacidad instalada generación eléctrica (MW)	5.238	4.967	5,5
Hidráulica ⁽¹⁾	2.062	2.062	—
Eólica	2.456	2.426	1,2
Solar	669	428	56,3
Cogeneración y otras	51	51	—

⁽¹⁾ Capacidad bruta de generación hidráulica

	2024	2023	Var (%)
Energía eléctrica producida (GWh)	10.791	9.710	11,1
Hidráulica	4.731	4.113	15,0
Eólica	4.930	4.650	6,0
Solar	843	652	29,3
Cogeneración y otras	287	295	(2,7)
Cuota mercado generación	6,3 %	6,2 %	0,1 p.p.

La capacidad instalada de generación eléctrica, a 31 de diciembre de 2024 alcanzó 5.238 MW, 271 MW más que la existente a la misma fecha del año anterior, de los cuales 241 MW corresponden a tecnología solar y 30 MW a tecnología eólica.

La producción total aumentó en un 11,1% respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente la tecnología solar, con un incremento del 29,3%, la tecnología hidráulica en un 15,0% y la tecnología eólica en un 6,0%, alcanzando una cuota de mercado de 6,3%.

Renovables Estados Unidos

Resultados

	2024	2023	Var (%)
INCN	11	(6)	(283,3)
Aprovisionamientos	—	—	—
Margen bruto	11	(6)	(283,3)
Otros ingresos de explotación	17	11	54,5
Gastos de personal	(5)	(4)	25,0
Tributos	(3)	(1)	200,0
Otros gastos de explotación	(13)	(10)	30,0
EBITDA	7	(10)	(170,0)
Amortización, provisiones y otros resultados	(14)	(67)	(77,6)
EBIT	(7)	(77)	(89,6)

El EBITDA de 2024 asciende a 7 millones de euros, frente a la contribución negativa de 10 millones de euros del ejercicio 2023, debido a la entrada en operación en diciembre 2023 de la primera planta solar de Naturgy en Estados Unidos. Los mayores ingresos se han visto parcialmente compensados con mayores gastos operativos, principalmente seguros, gastos de mantenimiento y de personal.

En el ejercicio 2023 se reconoció un deterioro por importe de 65 millones de euros correspondiente a proyectos adquiridos, con baja probabilidad de realización y a parques en desarrollo afectados básicamente por el incremento del coste de la construcción. En 2024 se dotó un deterioro por 4 millones de euros asociado a proyectos adquiridos que no se estima que se lleven a cabo por dificultades en relación con la interconexión y obtención de licencias (Ver Nota 4 “Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros” de la Memoria Consolidada del ejercicio 2024).

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2024	2023	Var (%)
Capacidad de generación eléctrica (MW)	302	300	0,7
Solar	302	300	0,7
Energía eléctrica producida (GWh)	496	1	—
Solar	496	1	—

Naturgy ha empezado la operación de la primera planta solar en Estados Unidos, 7V Solar Ranch, con una capacidad instalada de 302 MW, alcanzando una producción total en el año 2024 de 496 GWh.

Adicionalmente, está en construcción la planta solar de Grimes con una capacidad de 262 MW cuya entrada en operación comercial se estima para el primer trimestre del año 2025.

Latinoamérica

Resultados

	2024	2023	Var (%)
INCN	155	155	—
Aprovisionamientos	(23)	(8)	187,5
Margen bruto	132	147	(10,2)
Otros ingresos de explotación	13	15	(13,3)
Gastos de personal	(15)	(14)	7,1
Tributos	(2)	(3)	(33,3)
Otros gastos de explotación	(40)	(38)	5,3
EBITDA	88	107	(17,8)
Amortización, provisiones y otros resultados	(32)	(55)	(41,8)
EBIT	56	52	7,7

En el año 2024 el EBITDA alcanzó los 88 millones de euros, un 17,8% inferior al año 2023, debido principalmente a menores márgenes en Chile y al fin de la concesión de La Joya en Costa Rica producido en julio de 2023, quedando operativa la central de Torito. Por otra parte, México ha experimentado una reducción de la producción debido al menor uso eólico en comparación con 2023. El desempeño de Brasil fue bastante estable, mientras que Panamá se benefició de unas buenas condiciones hidráulicas durante el año. El impacto del tipo de cambio fue moderadamente negativo y ascendió a 2 millones de euros.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2024	2023	Var (%)
Capacidad de generación eléctrica (MW)	828	814	1,7
México (eólica)	234	234	—
Brasil (solar)	154	153	0,7
Chile (solar)	162	149	8,7
Chile (eólica)	206	206	—
Costa Rica (hidráulica)	50	50	—
Panamá (hidráulica)	22	22	—
Energía eléctrica producida (GWh)	1.898	1.973	(3,8)
México (eólica)	638	709	(10,0)
Brasil (solar)	290	295	(1,7)
Chile (solar)	299	277	7,9
Chile (eólica)	318	297	7,1
Costa Rica (hidráulica)	240	304	(21,1)
Panamá (hidráulica)	113	91	24,2

La capacidad instalada en Latinoamérica se incrementó un 1,7% respecto al año 2023, alcanzando un total de 828 MW a cierre del año 2024. Respecto a la producción de energía se alcanzaron 1.898 GWh, que representó una reducción del 3,8% respecto al año 2023, debido al fin de la concesión de La Joya en Costa Rica en el primer semestre del año 2023 y menor producción en México.

Australia

Resultados

	2024	2023	Var (%)
INCN	49	15	226,7
Aprovisionamientos	(1)	—	—
Margen bruto	48	15	220,0
Otros ingresos de explotación	—	—	—
Gastos de personal	(5)	(4)	25,0
Tributos	(1)	(1)	—
Otros gastos de explotación	(6)	(15)	(60,0)
EBITDA	36	(5)	(820,0)
Amortización, provisiones y otros resultados	(30)	(21)	42,9
EBIT	6	(26)	(123,1)

En el año 2024 el EBITDA ha sido de 36 millones de euros frente a la contribución negativa de 5 millones de euros en 2023. Esta evolución positiva está impulsada principalmente por el incremento de la capacidad instalada.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2024	2023	Var (%)
Capacidad de generación eléctrica (MW)	886	386	129,5
Solar	128	—	—
Eólica	758	386	96,4
Batería de almacenamiento (MW)	65	10	550,0
Energía eléctrica producida (GWh)	1.196	1.020	17,3
Solar	10	—	—
Eólica	1.186	1.020	16,3

La capacidad instalada a 31 de diciembre de 2024 alcanza los 886 MW, de los cuales 758 MW son eólicos y 128 MW solares. Adicionalmente, Naturgy cuenta con 65 MW de almacenamiento en baterías, que permiten una gestión más eficiente de la energía producida optimizando los márgenes.

2.5.2.4. Gases renovables

Resultados

El segmento de negocio de Gases Renovables incluye la gestión de proyectos de gas renovable, en concreto biometano e hidrógeno verde, cuya aportación hasta el momento sigue siendo poco significativa (-7 millones de Euros).

	2024	2023	Var (%)
INCN	46	—	—
Aprovisionamientos	(36)	—	—
Margen bruto	10	—	—
Otros ingresos de explotación	—	—	—
Gastos de personal	(9)	(3)	200,0
Tributos	(1)	—	—
Otros gastos de explotación	(7)	(2)	250,0
EBITDA	(7)	(5)	40,0
Amortización, provisiones y otros resultados	(5)	—	—
EBIT	(12)	(5)	140,0

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

Biometano	2024	2023	Var (%)
Capacidad de Operación (MW) ⁽¹⁾	3	2	50,0
Producción (MW/h)	1.201	204	488,7

⁽¹⁾ La unidad de Innovación incorpora 0,6 MW adicionales

Naturgy gestiona una amplia cartera de proyectos en todo el territorio en distintas fases de desarrollo y ya cuenta con tres plantas de producción en operación, con una capacidad total de 3,0 MW alcanzando una producción de 1.201 MWh en 2024. En los próximos meses está previsto que entre en funcionamiento una instalación más en Utiel (Valencia).

Recientemente, Naturgy ha formado una alianza con la empresa de gestión de residuos agrícolas y ganaderos Hispania Silva para desarrollar hasta 30 plantas de biometano en toda España hasta 2030, con una capacidad de generación anual de aproximadamente 2,5 TWh, equivalente al consumo de 500.000 hogares, contribuyendo a la descarbonización de la economía con la reducción de 450.000 toneladas de CO₂.

Naturgy está bien posicionada para aprovechar la oportunidad de los gases renovables y está dispuesta a invertir capital y recursos en este negocio, cumpliendo con sus requisitos mínimos de rentabilidad.

2.5.2.5. Comercialización

Resultados

	2024	2023	Var (%)
INCN	7.130	8.728	(18,3)
Aprovisionamientos	(6.112)	(7.579)	(19,4)
Margen bruto	1.018	1.149	(11,4)
Otros ingresos de explotación	78	77	1,3
Gastos de personal	(83)	(69)	20,3
Tributos	(102)	(115)	(11,3)
Otros gastos de explotación	(263)	(338)	(22,2)
EBITDA	648	704	(8,0)
Amortización, provisiones y otros resultados	(217)	(202)	7,4
EBIT	431	502	(14,1)

En 2024 el EBITDA alcanzó los 648 millones de euros, un 8,0% menos que en el año 2023. La comercialización de electricidad ha capturado menores márgenes en un contexto de precios de pool inferiores al año 2023. Por otro lado, el negocio se benefició de la sentencia judicial firme sobre el bono social para los clientes liberalizados para el período 2016-2021. La comercialización de gas experimentó cierta presión en los márgenes en los segmentos Industrial y PYMES, mientras que los márgenes en el segmento residencial se mantuvieron, soportados por menores volúmenes indexados a tarifas reguladas.

En julio 2024 el Tribunal Supremo resolvió reconocer una indemnización por 63 millones de euros más intereses por las cantidades abonadas en concepto del coste de financiación del bono social en el mercado libre soportado por las sociedades de comercialización de Naturgy. En 2023 el Tribunal Supremo había reconocido una indemnización de 64 millones en relación con el bono social del mercado regulado. En ambos, casos se registró en "Otros ingresos de explotación". Ver Nota 24 "Otros ingresos de explotación" de la Memoria Consolidada del ejercicio 2024.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2024	2023	Var (%)
Ventas de gas (GWh) ⁽¹⁾	67.690	67.499	0,3
Residencial España	14.971	17.243	(13,2)
Industrial España	51.263	48.552	5,6
PYMES	1.456	1.704	(14,6)
Por segmento	67.690	67.499	0,3
Liberalizado	59.439	59.347	0,2
Regulado	8.251	8.152	1,2
Ventas de electricidad (GWh)	18.111	19.471	(7,0)
Residencial España	9.438	9.218	2,4
Industrial España	6.809	8.328	(18,2)
PYMES	1.864	1.925	(3,2)
Por segmento	18.111	19.471	(7,0)
Liberalizado	15.027	16.416	(8,5)
Regulado	3.084	3.055	0,9
Contratos minoristas (España) (miles)	10.501	10.818	(2,9)
Gas	3.400	3.539	(3,9)
Electricidad	4.283	4.379	(2,2)
Servicios	2.818	2.900	(2,8)
Contratos por cliente (España)	1,48	1,50	-0,02 p.p.
Cuota de mercado contratos gas (España)	42,8	44,3	-1,5 p.p.

⁽¹⁾ Incluye ventas de gas de contratos de Eficiencia Energética

Las ventas de electricidad disminuyeron un 7,0% respecto del año 2023 principalmente en los segmentos industrial y PYMES con un descenso de un 18,2% y 3,2% respectivamente, mientras que las ventas residenciales aumentaron un 2,4%.

Las ventas de gas se mantuvieron estables con un ligero incremento del 0,3% respecto a 2023, por el efecto neto de la reducción de los segmentos PYMES y residencial cayendo un 14,6% y 13,2% respectivamente, compensado por el crecimiento del segmento industrial del 5,6%.

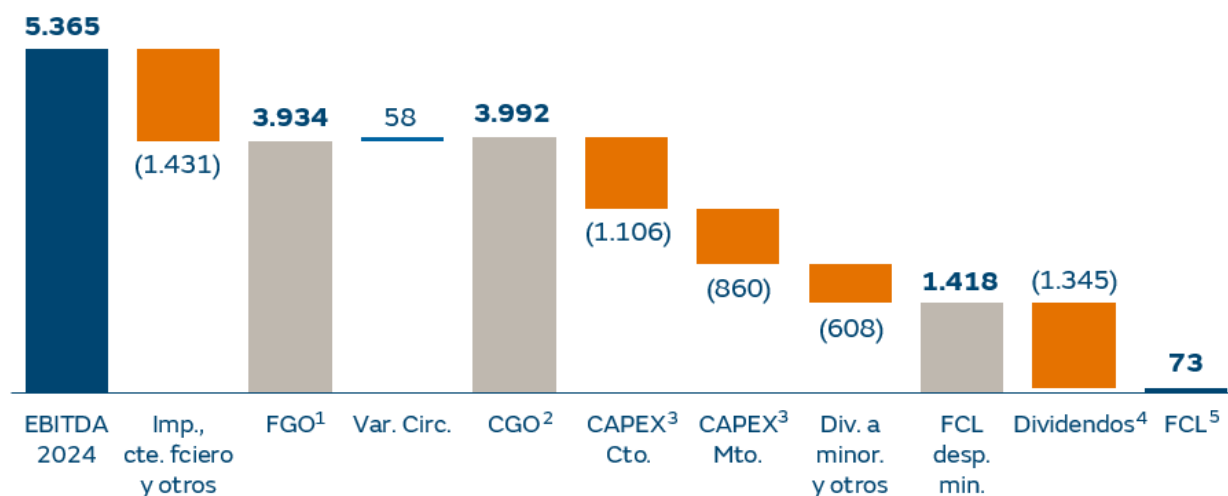
El número total de contratos se mantuvo relativamente estable respecto al ejercicio 2023, con una contracción del 2,9%.

Naturgy ha lanzado una nueva plataforma digital destinada a transformar la interacción con el cliente, con nuevas herramientas de inteligencia artificial.

Por último, Naturgy ha sido la primera compañía en canjear Certificados de Ahorro Energético en España.

2.6. Flujo de caja

A continuación, se detalla la evolución del flujo de caja libre del ejercicio 2024:



¹ FGO: Fondos generados por las operaciones de explotación.

² CGO: Caja generada por las operaciones de explotación (Flujos de efectivo de las actividades de explotación según Estado de flujos de efectivo consolidado).

³ Inversiones netas (CAPEX neto).

⁴ Importe de los dividendos pagados neto de aquellos recibidos por empresas del Grupo.

⁵ FCL: Flujo de caja libre (Net Free Cash Flow).

En 2024 el flujo de caja generado por las operaciones de explotación fue elevado gracias al buen desempeño de los negocios de Redes, Generación Renovable y Comercialización, lo que ha permitido conseguir un flujo de caja libre positivo incluso tras la distribución de dividendos y el pago de las inversiones.

La deuda financiera neta se incrementó de forma moderada en un importe de 111 millones de euros durante 2024, alcanzando los 12.201 millones de euros a cierre de 2024 (frente a 12.090 millones de euros en 2023), a pesar del pago por la amortización de 500 millones de euros de obligaciones perpetuas subordinadas (híbridos) amortizados el 24 Abril 2024, y a pesar de los 1.966 millones de euros de inversiones y el reparto de dividendos en efectivo de 1.345 millones de euros, correspondientes al pago del dividendo complementario de 2023, así como al pago de dos dividendos a cuenta del resultado de 2024.

La variación del capital circulante (cambio en el capital corriente) alcanza los 58 millones de euros, reduciendo las necesidades de financiación.

Inversiones (CAPEX)

El desglose de las inversiones (CAPEX) por naturaleza es el siguiente:

	2024	2023	Var (%)
Inversiones (CAPEX)	2.280	2.747	(17,0)
Otros cobros/pagos de actividades de inversión	(314)	(76)	313,2
Inversiones netas (CAPEX neto)	1.966	2.671	(26,4)

El desglose de las inversiones (CAPEX) por segmentos de negocio es el siguiente:

	2024	2023	Var (%)
Redes de Distribución	919	908	1,2
Gas España	121	117	3,4
Gas México	65	70	(7,1)
Gas Brasil	56	68	(17,6)
Gas Argentina	29	15	93,3
Gas Chile	51	53	(3,8)
Electricidad España	441	449	(1,8)
Electricidad Panamá	135	124	8,9
Electricidad Argentina	21	12	75,0
Mercados de Energía	1.345	1.822	(26,2)
Gestión de la Energía	8	4	100,0
Generación Térmica	176	149	18,1
España	130	104	25,0
Latinoamérica	46	45	2,2
Generación Renovable	1.008	1.532	(34,2)
España	445	918	(51,5)
Estados Unidos	240	297	(19,2)
Latinoamérica	8	19	(57,9)
Australia	315	298	5,7
Gases Renovables	7	0	—
Comercialización	146	135	8,1
Holding y eliminaciones	0	2	(100,0)
Resto	16	17	(5,9)
Inversiones (CAPEX)¹	2.280	2.747	(17,0)

¹ Esta medida alternativa de rendimiento ha sido redefinida para mejorar el reflejo del esfuerzo inversor de los negocios del Grupo (Ver Anexo I de Medidas alternativas de rendimiento).

La apertura de las inversiones (CAPEX) entre mantenimiento y crecimiento proporciona información útil sobre el perfil inversor del grupo.

Las inversiones (CAPEX) de mantenimiento en 2024 ascienden a 875 millones de euros, frente a los 844 millones de euros del ejercicio anterior, como consecuencia de una mayor inversión en mantenimiento en Mercados de Energía.

Las inversiones (CAPEX) de crecimiento en el ejercicio 2024 representaron más del 60% de las inversiones totales y ascendieron a 1.405 millones de euros en 2024. Las principales inversiones (CAPEX) de crecimiento de 2024 son:

- Un total de 352 millones de euros invertidos en el desarrollo de redes de distribución en España y Latinoamérica, de los cuales 200 millones de euros en España, que incluye gas y electricidad, 57 millones de euros en Electricidad Panamá, 30 millones de euros en Gas México, 28 millones de euros en Gas Chile, 26 millones de euros en Argentina (gas y electricidad) y 11 millones de euros en Gas Brasil.
- Un total de 926 millones de euros invertidos en la construcción de diferentes proyectos renovables, de los cuales 374 millones de euros en España, 311 millones de euros en Australia, 240 millones de euros en Estados Unidos y 1 millón de euros en Latinoamérica. Incorpora 10 millones de euros por adquisición de activos de Fraser Coast Solar Development PTY, Ltd.
- Un total de 7 millones de euros en el desarrollo de Gases Renovables. Incorpora 4 millones de euros por adquisición de activos BIOs Gases Renovables.

- Un total de 120 millones de euros en la actividad de comercialización.

Naturgy sigue apostando por el desarrollo de las tecnologías renovables y ha alcanzado cerca de 7,3 GW de capacidad instalada a 31 de diciembre de 2024. Durante el año 2024 han entrado en operación 0,8 GW de capacidad adicional, de los cuales 271 MW en España, 2 MW en Estados Unidos, 500 MW en Australia y 14 MW en Latinoamérica.

Adicionalmente, el Grupo tiene 1,6 GW de capacidad renovable en construcción, de los cuales 838 MW se encuentran en España, 360 MW en Australia y 387 MW en Estados Unidos. Durante el ejercicio 2025 Naturgy espera poner en funcionamiento una capacidad adicional de 649 MW en España y 262 MW en Estados Unidos.

En Australia, Naturgy continúa la construcción y desarrollo de los siguientes proyectos que se espera que entren en operación durante 2026: Glenellen (260 MW), en Nueva Gales del Sur y Bundaberg (100 MW) en Queensland.

Finalmente, en Estados Unidos, Naturgy continúa la construcción del proyecto fotovoltaico Grimes (262 MW) en Texas, la que será su segunda instalación en esta geografía con fecha de operación comercial en el primer semestre de 2025.

Naturgy también lidera los desarrollos de Gases Renovables en España, como pilar clave de la descarbonización. Acorde a este planteamiento, a cierre de año 2024, Naturgy tiene tres proyectos de producción de biometano en operación: la Planta Elena, en Cerdanyola del Vallès (Barcelona), que ha sido la primera en inyectar gas renovable procedente de vertederos en la red de distribución de gas, la planta localizada en A Coruña EDAR Bens (estación depuradora de aguas residuales), y la planta de Vila-sana (Lleida), instalada en la explotación ganadera de Porgaporcs. En los próximos meses está previsto que entren en funcionamiento una instalación más en Utiel (Valencia).

Recientemente, Naturgy ha formado una alianza con la compañía Hispania Silva, dedicada a la gestión de los residuos ganaderos y agrícolas, para el desarrollo de más de 30 plantas de biometano en España hasta el 2030, con una capacidad de generación anual de aproximadamente 2,5 TWh, equivalente al consumo de 500.000 hogares, contribuyendo a la descarbonización de la economía, con una reducción de 450.000 toneladas de CO₂.

2.7. Posición financiera

A 31 de diciembre de 2024, la deuda financiera neta asciende a 12.201 millones de euros, ligeramente por encima de las cifras de cierre del año 2023 (12.090 millones de euros), reflejando la resiliencia de los distintos negocios de Naturgy durante el ejercicio.

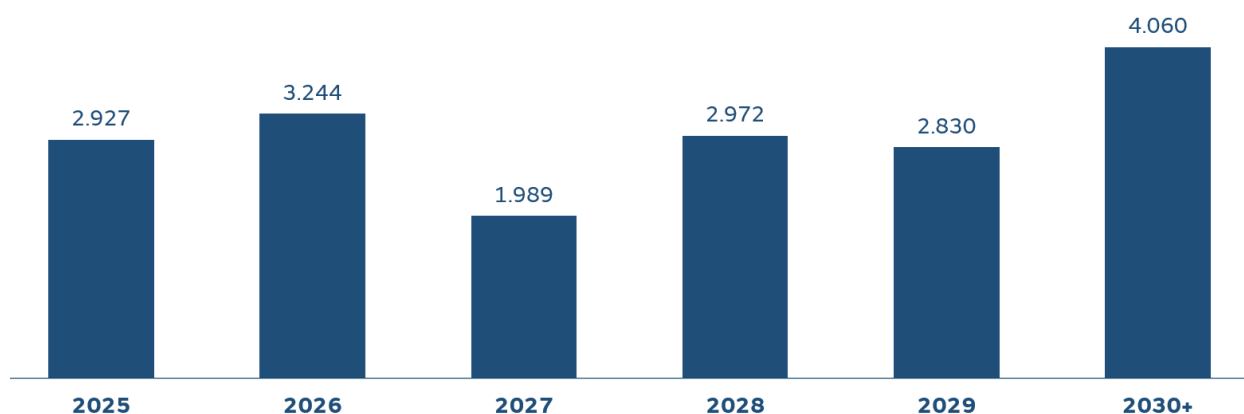
Durante 2024, las transacciones y operaciones de refinanciación más relevantes incluyeron:

- Se han realizado operaciones de refinanciación que no implican modificaciones sustanciales de las condiciones de la deuda inicial por importe de 3.075 millones de euros por refinanciación de préstamos y líneas de crédito con entidades de crédito en España y 337 millones de euros en negocios internacionales.
- Naturgy Energy Group, S.A. también ha obtenido una financiación adicional del Banco Europeo Internacional (BEI) por 1.000 millones de euros, con vencimiento a 17 años, para proyectos renovables en España. En diciembre de 2024 se ha efectuado una primera disposición de esta financiación por importe de 400 millones de euros.
- Naturgy México, S.A. de CV emitió un bono por importe de 195 millones de euros, con vencimiento a 3 años y tasa TIIE +0,49%.
- Mediante un cambio de domicilio fiscal, Naturgy Finance B.V. conmutó en Naturgy Finance Iberia, S.A.U.
- Naturgy Finance Iberia, S.A.U. amortizó obligaciones perpetuas subordinadas (híbridos) por importe de 500 millones de euros en abril de 2024.

- Naturgy Finance Iberia, S.A.U. ha realizado dos emisiones de bonos bajo su programa EMTN por valor de 500 millones de euros cada una, con vencimiento a 6 y 10 años y un cupón de 3,25% y 3,625%, respectivamente. Estos recursos se destinaron a una oferta de recompra de bonos por un importe de 1.000 millones de euros.
- Naturgy Finance Iberia, S.A.U. ha renovado su programa de emisiones EMTN por 12.000 millones de euros, así como el programa ECP por 1.000 millones de euros, por plazo de un año en ambos casos.
- Global Power Generation, S.A. ha formalizado un préstamo a 5 años en Australia para financiar proyectos renovables, operativos y en desarrollo, y que 31 de diciembre de 2024 muestra un importe de 762 millones de euros. Adicionalmente, ha amortizado la totalidad del préstamo del ejercicio anterior por importe de 565 millones de euros.

Vencimientos de la deuda bruta

La composición por vencimientos del saldo de la deuda financiera bruta que, a 31 de diciembre 2024 asciende a 18.022 millones de euros, es la siguiente:



Estructura de la deuda financiera

El detalle de la deuda financiera neta, el coste medio de la deuda financiera bruta y el % de deuda financiera fija bruta por país y moneda es el siguiente:

		Consolidado		Chile		Brasil	Argentina	México	Panamá	Australia	Holding y otros
		2024	2023	CLP	USD	BRL	ARS	MXN	USD	AUD	EUR/Otras
Deuda financiera neta	M€	12.201	12.090	222	(24)	36	(55)	487	969	840	9.726
Coste medio deuda financiera bruta (1)	%	4,0	3,9	8,6	8,1	12,1	73,5	10,5	8,1	6,0	2,4
% Fija (Deuda financiera bruta)	%	68	75	44	51	1	0	53	10	100	71

⁽¹⁾ No incluye el coste de los pasivos financieros por arrendamiento ni otros costes de refinanciación.

El coste medio de la deuda financiera bruta del periodo, excluyendo el coste de los pasivos financieros por arrendamiento y otros costes de refinanciación, es del 4,0%, ligeramente superior al ejercicio 2023, que era del 3,9%.

La evolución de las principales ratios aplicados referentes a la deuda financiera neta es la siguiente:

		2024	2023
EBITDA/Coste deuda financiera neta	veces	10,9	11,3
Deuda financiera neta/EBITDA	veces	2,3	2,2

La deuda financiera neta respecto al EBITDA, de los últimos doce meses, aumentó de 2,2x en el año 2023 a 2,3x al 31 de diciembre de 2024. El grupo mantiene una sólida posición financiera y ha reforzado sustancialmente su balance, a pesar de haber amortizado obligaciones perpetuas subordinadas (híbridos).

3. Liquidez y recursos de capital

Gestión del capital

El principal objetivo de la gestión del capital de Naturgy es asegurar una estructura financiera que optimice el coste de capital, manteniendo una sólida posición financiera, para compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación.

Naturgy considera, como indicador de los objetivos fijados para la gestión del capital, mantener en el largo plazo un nivel de apalancamiento de alrededor al 50%.

La clasificación crediticia de la deuda de Naturgy a largo plazo es la siguiente:

	2024	2023
Standard & Poor's	BBB (*)	BBB (*)
Fitch	BBB (*)	BBB (*)

(*) S&P: Perspectiva estable, Fitch: Perspectiva estable.

La deuda financiera neta asciende a 12.201 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y el apalancamiento se sitúa en el 51,1% (12.090 millones de euros y un 50,3%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2023).

Liquidez

Naturgy mantiene unas políticas de liquidez que aseguran el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, diversificando la cobertura de las necesidades de financiación y los vencimientos de la deuda. Una gestión prudente del riesgo de liquidez incorpora el mantenimiento de suficiente efectivo y activos realizables y la disponibilidad de fondos de importe adecuado para cubrir las obligaciones de crédito.

La liquidez a 31 de diciembre de 2024 se sitúa en 11.237 millones de euros, incluyendo 5.626 millones de euros en efectivo y equivalentes y 5.611 millones de euros en líneas de crédito no dispuestas y totalmente comprometidas. Además, el programa ECP está completamente sin disponer a 31 de diciembre de 2024.

El detalle de la liquidez a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Consolidado		Chile		Brasil	Argentina	México	Panamá	Holding y otros
	2024	2023	CLP	USD	BRL	ARS	MXN	USD	EUR/Otras
Efectivo y medio líquidos equivalentes	5.626	3.686	135	84	205	83	83	84	4.952
Líneas crédito no dispuestas	5.611	5.551	—	29	34	—	110	40	5.398
Total	11.237	9.237	135	113	239	83	193	124	10.350

El vencimiento medio de las líneas de crédito no dispuestas se muestra en el siguiente detalle:

	2025	2026	2027	2028	2029	2030+
Líneas de crédito no dispuestas	149	3.887	495	75	1.004	1

4. Principales riesgos, oportunidades e incertidumbres

4.1. Modelo de gestión de riesgos

El modelo de gestión de riesgos de Naturgy busca garantizar la previsibilidad del desempeño de la compañía dentro de un rango acotado y asumible. El modelo cuantifica la variabilidad del resultado y se asegura de que se adecúe a los niveles objetivo estratégicamente definidos en todos los aspectos relevantes para sus grupos de interés.

Entre los elementos esenciales del modelo de medición y gestión de riesgos están el garantizar que los factores de riesgo relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados. La finalidad última es la de asegurar que el nivel de exposición al riesgo asumido por Naturgy en el desarrollo de sus actividades sea congruente con el perfil global de riesgo objetivo definido y con la consecución de los objetivos anuales y estratégicos.

El Sistema Integral de Gestión y Control de Riesgos se estructura en 4 pilares:

- **Gobernanza y gestión de riesgos (*Risk Governance*):** mecanismo de gobierno y gestión de riesgos para todas las tipologías de riesgos y para todos los negocios, con la implicación del Comité de Dirección.
- **Identificación y evaluación del riesgo (*Risk Assessment*):** metodología, procedimiento y proceso de identificación, evaluación y medición de los riesgos.
- **Límites de riesgo (*Risk Appetite*):** definición de la tolerancia al riesgo a través de la fijación de límites para las categorías de riesgo más relevantes en función de los objetivos del Grupo.
- **Reporte y monitorización del riesgo (*Risk Reporting*):** reporting sistemático y periódico del riesgo a diferentes niveles de gestión, materializado a través del Mapa Corporativo de Riesgos e Informes de riesgos recurrentes.

Órganos de gestión de riesgos

Naturgy dispone de un marco que integra la visión de Gobierno, Riesgos y Cumplimiento posibilitando una visión integrada de los procesos del grupo, los controles existentes sobre los mismos y el riesgo asociado.

Cuenta para ello con diferentes órganos, con ámbitos de responsabilidad claramente identificados, lo que permite acotar la predictibilidad y asegurar la sostenibilidad en el desempeño operativo y financiero de la compañía.

Consejo de Administración

Es responsable de aprobar la Política Global de Control y Gestión de Riesgos, el límite de riesgo integrado y de supervisar el Modelo de Control y Gestión de Riesgos de la compañía.

Por delegación, la **Comisión de Auditoría y Control**, es el órgano encargado de la supervisión del Modelo de Control y Gestión de Riesgos y de la eficacia del control interno, vigilando el cumplimiento de la Política de Control y Gestión de Riesgos.



Los **Comités específicos** están integrados por miembros del Comité de Dirección y otros directivos de la organización y tienen el objeto de dar soporte al Comité de Dirección en materias específicas.

Las **Funciones de Control y Gestión de Riesgos** son desarrolladas fundamentalmente por las unidades de Gestión de Riesgos y de Auditoría Interna. Estas unidades pueden disponer de representación en los Comités específicos:

- Gestión de Riesgos, responsable de identificar, controlar, modelizar, establecer metodologías de valoración, gestionar, reportar el riesgo asumido y garantizar el mantenimiento del perfil y límites de riesgo objetivo aprobados por el Consejo a propuesta del Comité de Dirección. La modelización de los estados financieros está orientada a identificar sus principales sensibilidades y anticipar posibles impactos negativos y acciones de corrección o mitigación.
- Auditoría Interna, como tercera línea, examina a través de las auditorías oportunas el nivel de cumplimiento de la Política Global de Control y Gestión de Riesgos.

Las **Unidades de Negocio y Corporativas** son responsables de la gestión del riesgo en sus ámbitos de responsabilidad, cumpliendo los criterios establecidos en la Política Global de Control y Gestión de Riesgos. Reportan a la Unidad de Gestión de Riesgos el seguimiento de los riesgos de su ámbito de responsabilidad.

Una gestión integrada

Naturgy analiza su perfil global de riesgo según el potencial impacto sobre sus estados financieros. Con ello, determina los límites máximos admisibles de exposición al riesgo para su adecuada gestión.

Las herramientas que permiten a la compañía una mejora continua en el proceso de identificación, caracterización y determinación y seguimiento del perfil de riesgo de Naturgy son:

- Política Global de Control y Gestión de Riesgos: aprobada por el Consejo de Administración de Naturgy, por última vez, en febrero de 2024. Su objeto es establecer los principios y pautas generales de comportamiento necesarios para garantizar la adecuada identificación, información, evaluación y gestión de la exposición al riesgo de Naturgy.
- Mapa Corporativo de Riesgos: identifica y cuantifica los riesgos susceptibles de afectar al desempeño de Naturgy, teniendo en cuenta las características de la posición en riesgo (variables de impacto, severidad potencial cuantitativa y cualitativa, probabilidad de ocurrencia y grado de gestión y control). Es actualizado y presentado periódicamente por la unidad de Gestión de Riesgos a la Comisión de Auditoría y Control.

- Otros mapas de riesgos: discrecionalmente se elaboran sobre una determinada tipología de riesgo o sobre los riesgos de un determinado negocio, con una metodología acorde y alineada con el Mapa Corporativo.
- Sistema de Medición de Riesgos: Las metodologías de valoración implementadas para la evaluación del riesgo dependen de la naturaleza del mismo:
 - Estocástica/probabilística: simulación probabilista de desviaciones de variables económicas y volumétricas para un intervalo de confianza.
 - Determinista/escenarios: impacto esperado del evento por su escenario de probabilidad.
 - Tests de estrés financieros y no financieros.
 - Mapas de calor: análisis cualitativo del riesgo por factor.

Categorías de riesgo

Naturgy ha definido en el Mapa Corporativo de Riesgos cinco tipologías de riesgo: Económicos, Financieros, Operativos, Reputacional/Sostenibilidad y Estratégicos.

Tipologías de riesgo económicos y financieros

Para las tipologías de riesgo económicos y financieros se aplica una evaluación de riesgo por modelización cuantitativa.

Categorías de riesgos económicos

Factores de riesgo con impacto en el resultado de los negocios, causados por volatilidad de factores exógenos, modificación de marcos regulatorios o variación de demanda con impacto en resultados a corto plazo:

- **Riesgo de commodity**, incertidumbre causada por la variabilidad de los precios de los bienes energéticos y materias primas con los que opera la compañía.
- **Riesgo de tipo de cambio**, incertidumbre asociada a la variación de la cotización de las divisas en las que están denominados los negocios de Naturgy durante el transcurso del año.
- **Riesgo regulatorio**, riesgo asociado a la revisión de los marcos retributivos de los negocios regulados y/o a la actualización de parámetros retributivos específicos y/o a la modificación del marco normativo donde operan los negocios de Naturgy.
- **Riesgo de volumen**, riesgo asociado a la variación de volúmenes producidos, distribuidos y/o comercializados por variaciones de la temperatura, por cambio de comportamiento de clientes derivado del cambio climático y entorno macroeconómico o competitivo respecto al escenario base considerado en las proyecciones.
- **Riesgo de margen/precio**, riesgo de precio no contemplado en el riesgo de commodity originado por cambios en la presión competitiva o hipótesis de margen no alcanzadas.
- **Riesgo jurídico**, riesgo derivado del desenlace potencial de litigios, arbitrajes o reclamaciones jurídicas abiertas contra Naturgy en el año de análisis.

Categorías de riesgos financieros

Factores de riesgo con impacto en el flujo de caja y en el Estado de situación financiera de Naturgy causados por volatilidad de variables financieras, impacto potencial de contrapartes, modificación de marcos fiscales o dotación de provisiones.

- **Riesgo de crédito**, pérdida inesperada por incertidumbre asociada a la probabilidad de impago de las obligaciones monetarias y/o deterioro de la calidad crediticia de los diferentes clientes finales y contrapartes con las que opera Naturgy.
- **Riesgo de tipo de interés**, variabilidad del gasto financiero de la compañía causado por movimientos de tipos de interés y necesidades de refinanciación en las divisas en las que está denominada la deuda de Naturgy.
- **Riesgo fiscal**, riesgos asociados a la correcta aplicación de la normativa fiscal, a la complejidad de su interpretación, así como a sus posibles modificaciones, con potencial impacto económico en las cuentas de Naturgy.

- **Riesgo de liquidez**, riesgo asociado a un aumento potencial de las necesidades de financiación necesarias para mantener el rating objetivo de Naturgy.
- **Riesgo de rating**, riesgo de revisión del Rating de la compañía por debajo del rating actual, considerando que la compañía tiene un objeto de rating anchor BBB.
- **Riesgo de provisiones y garantías**, riesgo de mantenimiento de un excesivo volumen de provisiones en el Estado de situación financiera, implicando un riesgo de materialización de éstas y su efecto en salida de caja.

Tipologías de riesgo operativo, reputacional/sostenibilidad y estratégicos

Para las tipologías de riesgo operativo, reputacional/sostenibilidad y estratégico se aplica, en general, una evaluación de la posición de riesgo mediante mapas de calor.

Categorías de riesgos operativos

Factores de riesgo derivados de la operación de los activos humanos y materiales de la compañía.

- **Riesgo operacional**, riesgo asociado a los eventos fortuitos u accidentes con afectación a personas y accidentes, daños o indisponibilidades en los activos de explotación de la compañía, después de las coberturas del programa de seguros de Naturgy.
- **Riesgo de security**, riesgo residual asociado a daños personales o materiales generados de forma intencionada por un tercero sobre instalaciones críticas.
- **Riesgo de continuidad de negocio y gestión de crisis**, riesgo de pérdida del mantenimiento del nivel de servicio, resultante de una falta de adecuación o un fallo en los procesos, sistemas, desempeño del personal propio o de un tercero.
- **Riesgo de fraude**, derivado de cualquier acción intencional no lícita realizada por un empleado o un tercero, para lograr un beneficio propio o para la empresa, directo o indirecto, a través del uso incorrecto de los recursos o activos de Naturgy.
- **Riesgo ciberseguridad**, derivado de ataques maliciosos o eventos accidentales con impacto operacional, que afectan a los datos, las redes informáticas o la tecnología.
- **Riesgo de protección de datos**, riesgo asociado a incumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos que puede dar lugar a una sanción administrativa o sentencia en el ámbito civil.
- **Riesgo de medioambiente y biodiversidad**, riesgo asociado a la posibilidad de que por forma natural o por acción humana se superen límites ambientales obligatorios fijados por el regulador y se produzcan daños a terceros, se dañen los ecosistemas o la biodiversidad.
- **Riesgo de seguridad y salud**, riesgo de lesiones y deterioro de la salud de los profesionales de Naturgy y de las empresas colaboradoras relacionados con la actividad.

Categorías de riesgos reputacional/sostenibilidad

Factores de riesgo asociados a comportamientos no alineados con las buenas prácticas en materia de reputación, compromiso ESG, compliance, personas y cambio climático.

- **Riesgo de reputación y ASG**, incertidumbre en la evolución de la percepción de los grupos de interés respecto a la reputación de la compañía y de su capacidad para desarrollar negocios sostenibles desde un punto de vista medioambiental, social y de gobernabilidad.
- **Riesgo de compliance**, riesgo de sanciones, pérdidas financieras o pérdida de la reputación que Naturgy podría sufrir como resultado del incumplimiento tanto de obligaciones legales, como de normas, políticas y demás regulación interna aplicable a sus actividades.
- **Riesgo de satisfacción del cliente**, riesgo de no ofrecer al cliente una propuesta de valor diferencial, que sitúe a la compañía en una posición privilegiada, para definir nuevos modelos de relación y afrontar la transformación digital.
- **Riesgo de cambio climático**, derivado de la transición energética (cambios en la normativa, el mercado o las tecnologías) y de los impactos físicos del cambio climático (físicos agudos y crónicos).

Categorías de riesgos estratégicos

Factores de riesgo asociados al perfil del portafolio de negocios de la compañía: Exposición a commodity en el largo plazo, Capital empleado por geografía (soft vs hard currencies), Perfil de riesgo de los negocios (exposición a negocios regulados vs merchant).

4.2. Descripción de los principales riesgos

Riesgos de commodity

Volatilidad de precio del gas y electricidad

Una parte importante de los resultados de explotación de Naturgy está vinculada a la compra de gas para el suministro de una cartera diversificada de clientes.

La mayor parte de los contratos de aprovisionamiento de gas se firma a largo plazo con unos precios de compra en base a una combinación de distintos precios de commodities, básicamente precios del crudo y sus derivados, y a los hubs de gas natural.

Sin embargo, los precios de venta a los clientes finales se firman por lo general a corto/medio plazo y vienen condicionados por el equilibrio oferta demanda que existe en cada momento en el mercado de gas. Esto puede implicar un desacople con los precios de aprovisionamiento de gas.

Por tanto, Naturgy se encuentra expuesto al riesgo de variación del precio del aprovisionamiento de gas con respecto al precio de venta de los clientes finales. La exposición a este riesgo se gestiona y mitiga por cobertura natural tratando de equilibrar las exposiciones a commodities de ambos precios. Adicionalmente los contratos más relevantes de suministro a largo plazo permiten gestionar esta exposición mediante mecanismos de flexibilidad de volúmenes y de revisión de precios.

Cuando no es posible lograr una cobertura natural se gestiona la posición, dentro de parámetros de riesgo razonables, contratando derivados para reducir la exposición al riesgo de desacoplamiento de precio, designándose generalmente como instrumentos de cobertura contable. No obstante, podrían producirse ineficacias en estas coberturas causadas por la modificación de las fechas previstas de las operaciones de compra y venta, a la reducción respecto a los volúmenes cubiertos y al desacoplamiento respecto de los índices cubiertos en las operaciones de compra y venta.

En los negocios integrados de electricidad, la exposición agregada de la compañía viene determinada por el posicionamiento estratégico generación/comercialización y por las políticas de pricing de venta finales en la comercialización eléctrica.

Por último, la compañía está expuesta a la evolución del precio de los derechos de emisión de CO₂, en particular a la compra de derechos destinados a la generación en sus ciclos combinados.

Riesgos de tipo de cambio

Naturgy cuenta con intereses en diversos países y está expuesto al tipo de cambio en cada una de sus divisas.

El riesgo de tipo de cambio se mitiga en buena medida mediante la financiación de inversiones en divisa local. Asimismo, se procura hacer coincidir los costes e ingresos de las actividades referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro.

Adicionalmente, el riesgo de tipo de cambio es gestionado mediante la contratación de derivados financieros, dentro de los límites aprobados para instrumentos de cobertura, del nivel de exposición y del límite de riesgo objetivo aprobado en cada ejercicio.

Riesgos de margen/precio

En el marco de los negocios liberalizados existe presión competitiva sobre los precios y cuotas de los mercados.

Naturgy monitoriza y cuantifica los márgenes de todos sus negocios, identifica las desviaciones relevantes en los supuestos de spread en el margen y mitiga su riesgo adecuando fórmulas de venta y compra a todos los plazos.

Riesgo de volúmenes de gas y electricidad

Parte de las compras de gas natural y gas natural licuado (GNL) se realiza a través de contratos a largo plazo, que incluyen cláusulas de take-or-pay conforme a las cuales Naturgy tiene la obligación de comprar anualmente determinados volúmenes de gas. Cualquier desviación a la baja de la demanda de gas puede obligar contractualmente a pagar la cantidad mínima comprometida de conformidad con dichas cláusulas.

Por otro lado, en un escenario alternativo de escasez de gas o exceso de demanda, los extra-costes de aprovisionamiento de corto plazo pueden tener un efecto material adverso en los costes operativos del grupo.

Todos los riesgos de volumen se miden, monitorizan y cuantifican anualmente, evaluando la idoneidad de cobertura para aquellos ligados al clima (temperatura, hidraulicidad, etc) cuya gestión sigue las políticas y el límite de riesgo aprobado.

En el ámbito de la generación de electricidad, el resultado de Naturgy está expuesto a la variabilidad de los volúmenes, condicionada por la evolución de la demanda eléctrica y el mix de generación en el mercado, que particularmente, se está viendo afectada por el creciente peso relativo de la generación con energías renovables.

Naturgy gestiona de manera integrada sus contratos y activos, optimizando el balance energético.

Riesgo regulatorio

En los negocios de gas y electricidad conviven actividades reguladas y no reguladas. La normativa legal aplicable a los sectores de gas y electricidad está típicamente sujeta a revisiones periódicas por parte de las autoridades competentes pudiendo incidir en el actual esquema de retribución de las actividades reguladas, afectando la operativa del negocio, así como la situación económica de Naturgy.

La gestión del riesgo regulatorio se basa en la comunicación fluida que Naturgy mantiene con los organismos reguladores. Adicionalmente, en el desempeño de las actividades reguladas, Naturgy ajusta sus costes e inversiones a las tasas de rentabilidad reconocidas para cada negocio.

Riesgo operacional

Las actividades de Naturgy están expuestas a distintos riesgos operacionales, tales como averías en la red de distribución, accidentes en las instalaciones de generación de electricidad, siniestros en los buques metaneros, explosiones, emisiones contaminantes, vertidos tóxicos, incendios, condiciones meteorológicas adversas, incumplimientos contractuales, entre otros.

Asimismo, cabe mencionar que Naturgy podría ser objeto de reclamaciones de responsabilidad civil por lesiones personales y/u otros daños causados en el desarrollo ordinario de sus actividades. La interposición de dichas reclamaciones podría conllevar el pago de indemnizaciones con arreglo a la legislación aplicable en aquellos países en los que Naturgy opera.

Naturgy cuenta con un amplio Programa de Seguros que permite cubrir su exposición operacional.

Riesgo de ciberseguridad

Naturgy está expuesta a amenazas en relación con la disponibilidad, confidencialidad, integridad y privacidad de la información y tecnología que soportan los procesos de los negocios, así como al riesgo del no cumplimiento de regulación relacionada con ciberseguridad.

Dichas amenazas incluyen el acceso no autorizado, así como el uso, interrupción, modificación o destrucción de información como consecuencia de actos terroristas, ataques maliciosos, sabotajes, y otros actos intencionados.

Naturgy cuenta con políticas de Ciberseguridad que establecen los planes de vigilancia, contingencia y seguridad, así como pólizas de seguro que cubren dicha exposición.

Riesgo de medioambiente y biodiversidad

Es la posibilidad de que, derivado de las actividades desarrolladas y debido a la ocurrencia de algún suceso, ya sea imprevisto, accidental, voluntario o involuntario, se superen límites ambientales fijados por el regulador y/o se produzcan daños a terceros.

Este riesgo incluye, sin carácter limitativo, los derivados de emisiones de gases contaminantes distintos de los de efecto invernadero (GEI), ruidos, consumo y/o contaminación de aguas superficiales o subterráneas, derrames, contaminación del suelo, mala gestión de residuos, impacto paisajístico, afecciones al patrimonio cultural, etc.

Naturgy ha identificado los riesgos ambientales en sus instalaciones utilizando como base la normativa de referencia –UNE 150008 en España–. Para su prevención, ha implantado un sistema integrado de gestión que recoge los procedimientos de control operacional y de gestión ambiental. Este sistema es auditado internamente y certificado y auditado anualmente por AENOR.

Adicionalmente, Naturgy ha implantado planes de emergencia en instalaciones y almacenes con riesgo de accidente ambiental, incluyendo un plan de actuación, medios de contención y simulacros periódicos. Naturgy contrata pólizas de seguro específicas para la cobertura de este tipo de riesgos.

Así mismo, se incluyen las amenazas potenciales vinculadas a la dependencia de la naturaleza y de los impactos generados sobre ella. Esto incluye, sin carácter limitativo, impactos físicos y de transición, derivados de cambios en la regulación, relacionados con la destrucción y/o alteración de ecosistemas, daño a espacios y/o especies protegidas o de alto valor, impactos en zonas de elevado estrés hídrico por el consumo, vertido y/o regulación de caudales, etc.

Estos impactos y dependencias pueden generar riesgos asociados a la afectación de especies amenazadas y al endurecimiento de normativas de protección de la biodiversidad, lo que podría traducirse en retrasos en la autorización de proyectos, mayores costes operacionales y de desarrollo, reducción de ingresos o incluso derivar en riesgos reputacionales.

Naturgy adoptó las recomendaciones de los grupos de trabajo internacionales Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), en lo que se refiere al análisis de riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad.

Los riesgos de Biodiversidad se explican más detalladamente en el capítulo E4. “Biodiversidad y ecosistemas” del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2024.

Riesgo reputacional y ASG

Naturgy tiene identificados sus grupos y subgrupos de interés y define el riesgo reputacional como el gap entre las expectativas de estos grupos y el desempeño de la compañía en los aspectos de medioambiente, gobernanza y social.

Naturgy ha actualizado el Plan de Sostenibilidad que determina los compromisos y líneas de acción 2025-2027 y que, a partir del próximo ejercicio, acompaña al proceso de transformación de la compañía alineando el Plan Estratégico 2025-2027 con los compromisos de la Política de Global de Sostenibilidad. Para asegurar la consecución de la fiabilidad de la información de aspectos medioambientales, de gobernanza y sociales, Naturgy ha implementado el Sistema de Control Interno de Información de Sostenibilidad (SCIIS).

Riesgo de cambio climático

Con el objetivo de integrar la variable climática en la planificación estratégica de Naturgy, la identificación, medición y gestión de los riesgos y las oportunidades del cambio climático se realiza según las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosure (TCFD).

Siguiendo la taxonomía de la TCFD, el riesgo de cambio climático se deriva de dos factores de riesgo: de la transición energética, motivados por cambios de la normativa, el mercado o las tecnologías y, de los impactos físicos del cambio climático, clasificados en físicos agudos (aumento de fenómenos meteorológicos extremos) y físicos crónicos (incremento sostenido de las temperaturas medias y aumento del nivel del mar).

En los últimos años, no se han registrado eventos climáticos que hayan causado consecuencias relevantes en las operaciones ni daños económicos significativos. En particular, en el mes de octubre de 2024, una DANA con lluvias extremas e inundaciones significativas afectó la Comunidad Valenciana en España, sin provocar consecuencias relevantes en la operación ni daños físicos en los activos del Grupo ubicados en la zona, poniendo de manifiesto su resiliencia, en particular la de las redes de distribución de gas que fueron los activos más expuestos.

En este sentido el Consejo de Administración ha aprobado el Plan de Transición Climática (PTC), a través del cual se establecen las líneas de acción en los próximos años para garantizar la mitigación de los efectos del cambio climático sobre Naturgy, así como la adaptación de la compañía a las condiciones climáticas en constante variación. Así, el Plan Estratégico de Naturgy 2025-2027, contempla seguir invirtiendo en la transición energética, destinando las principales inversiones a generación renovable, redes eléctricas y gases renovables. Además, se prevé continuar desarrollando soluciones energéticas que promuevan la eficiencia a un coste competitivo para los clientes.

Las metas del Plan de Transición Climática (PTC) están alineadas con los objetivos del Acuerdo de París de alcanzar emisiones netas cero en 2050, a través de la reducción del total de las emisiones de gas de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3, estableciendo objetivos alineados con las sendas de reducción del calentamiento global a 1,5°C y con el objetivo de la senda de reducción “Well Bellow 2 Degrees” (WB2D).

El Plan de Transición Climática de Naturgy contribuirá al objetivo futuro de transformación del mix energético contemplado en el nuevo Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para el periodo 2023-2030, aprobado por el Consejo de Ministros del gobierno de España el pasado 24 de septiembre de 2024, alineado también con el objetivo europeo de neutralidad climática en 2050 en la UE. Para el resto de los países en los que se opera, se han tenido en cuenta los planes nacionales publicados y las sendas de reducción de GEI de la Agencia Internacional de la Energía en el escenario “Net Zero Roadmap”.

Naturgy evalúa de forma continua los riesgos físicos para cada activo, (ver la evaluación de dichos riesgos en el apartado “E1-9 Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático” del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2024). El riesgo de cambio climático está desarrollado en detalle en la Nota 2.4.25.k de la Memoria Consolidada y en el capítulo “E1- Cambio climático” del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2024.

Otros riesgos

Los riesgos de carácter financiero (tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y gestión del capital asociado al rating) y Jurídico se desarrollan en la Nota 18 y 36 de la Memoria Consolidada, respectivamente.

El riesgo Fiscal, así como los riesgos de Compliance y Fraude se desarrollan en el capítulo “6. La Información derivada de otra legislación (Ley 11/2018)” y en el capítulo “G1. Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y empresarial” del Estado de Información no Financiera Consolidado e información sobre Sostenibilidad 2024, respectivamente.

Asimismo, los riesgos de Protección de Datos y Satisfacción al Cliente se desarrollan en el capítulo “S4. Consumidores y usuarios finales” y los riesgos de Ciberseguridad se desarrollan en el capítulo “5. Información específica de la entidad” del mismo informe.

Principales riesgos: gestión, métrica y tendencia

Tipo de riesgo	Descripción	Gestión	Métrica	Tendencia
Riesgos de commodity				
Gas	Volatilidad en los mercados internacionales que determinan el precio del gas.	Coberturas físicas y financieras. Gestión de la cartera de compra y de venta.	Estocástica	Volatilidad de índices de gas. Desacople en la evolución de los precios de commodities. ↔
Precio de las materias primas	Electricidad	Volatilidad en los mercados de electricidad.	Coberturas físicas y financieras. Optimización del parque de generación y estructura de comercialización.	Estocástica ↑ Penetración de renovables con coste marginal cero y producción intermitente. Desacople en la evolución de los precios de commodities.
Riesgo tipo de cambio				
Tipo de cambio	Volatilidad en los mercados internacionales de divisa.	Diversificación geográfica. Coberturas mediante financiación en moneda local, derivados financieros y pricing.	Estocástica	Incertidumbre sobre las perspectivas de crecimiento e inflación en Latinoamérica, especialmente en Argentina, Brasil y México en menor medida. ↑↑
Riesgo regulatorio				
Regulatorio	Exposición a la revisión de los criterios y niveles de rentabilidad reconocida para las actividades reguladas y/o medidas regulatorias para mitigar escenarios macro sobrevenidos.	Intensificación de la comunicación con organismos reguladores. Ajuste de eficiencias e inversiones a las tasas reconocidas.	Escenarios	Presión de los reguladores, en función de la situación de país/sector. ↑

Tipo de riesgo	Descripción	Gestión	Métrica	Tendencia	
Riesgos de volumen					
Gas	Desajuste entre la oferta y la demanda de gas.	Optimización de contratos y activos a nivel global.	Determinista/ Estocástica	Presión de la demanda agregada. Riesgo de curtailments e interrupción de suministro.	
				↔	
Volumen	Electricidad	Reducción del hueco térmico disponible. Incertidumbre en el volumen de producción renovable por variabilidad del recurso.	Optimización del balance comercialización-generación.	Estocástica	Presión de la demanda agregada. Previsibilidad de producción renovable.
				↔	
Riesgos de margen/precio					
Margen/precio	Riesgo originado por cambios en la presión competitiva o escenarios de optimización de margen.	Gestión de la cartera adecuando fórmulas de venta y compra de largo plazo	Escenarios	Revisión de contratos a largo plazo de gas	
				↔	
Riesgo jurídico					
Jurídico	Incertidumbre derivada del desenlace potencial de litigios, arbitrajes o reclamaciones jurídicas abiertas.	Análisis y mitigación de los riesgos legales que afecten la operatividad de la empresa y al gobierno corporativo. Contratación de firmas jurídicas de primer nivel. Dotación de provisiones según normativa contable.	Escenarios	Diferentes unidades de negocio afectadas con distintas normas legales en cada país.	
				↔	
Riesgo operacional					
Riesgos asegurables	Accidentes, daños o indisponibilidades en los activos de Naturgy.	Planes de mejora continua. Optimización del coste total de riesgo y de las coberturas.	Estocástica	Incertidumbre en el mercado asegurador, en función de la geografía y el tipo de tecnología, debido al incremento de la frecuencia y la severidad tanto de los fenómenos meteorológicos extremos como de los siniestros de ciberseguridad.	
				↔	
Riesgo de crédito					
Crédito	Incertidumbre asociada a la probabilidad de impago de las obligaciones financieras y/o deterioro de la calidad crediticia de los diferentes clientes finales y contrapartes.	Análisis de solvencia de clientes para definir condiciones contractuales específicas. Proceso de recobro.	Estocástica	Estabilidad de la pérdida esperada e inesperada.	
				↔	

Tipo de riesgo	Descripción	Gestión	Métrica	Tendencia
Riesgo tipo de interés				
Tipo de interés	Volatilidad en los tipos de interés de financiación, por deuda existente o refinanciación de la misma.	Coberturas financieras. Diversificación de fuentes de financiación.	Estocástica	Incertidumbre respecto al nivel de escenario del tipo de interés. ↔
Riesgo fiscal				
Fiscal	Ambigüedad o subjetividad en la interpretación de la normativa fiscal vigente, o bien por la alteración relevante de la misma. Aprobación de medidas fiscales imprevistas.	Consultas a organismos expertos independientes. Contratación de firmas asesoras de primer nivel. Adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias. Dotación de provisiones según normativa contable.	Escenarios	Diferentes unidades de negocio afectadas con distintas figuras tributarias. ↑
Riesgos de liquidez, solvencia, rating y provisiones				
Riesgos de liquidez y solvencia, rating, provisiones y garantías	Riesgos financieros asociados al mantenimiento del rating de la compañía, derivado de las condiciones de liquidez u otras causas.	Fijación de un rating objetivo y gestión de una liquidez suficiente para conservarlo ante un potencial escenario adverso.	Escenarios	Ratificación de objetivo de rating dentro de <i>Investment Grade</i> . ↔
Riesgo de security				
Security	Riesgo residual asociado a daños personales o materiales generados de forma intencionada por un tercero sobre instalaciones críticas.	Posicionamiento corporativo a través de la Política de Security, definiendo modelo de protección específico para Infraestructuras Críticas (IICC). Interlocución con negocios, Centro Nacional para la Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC), Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE-CERT) y otros organismos.	Mapa de Calor/ Escenarios	Auditorías de certificación entre los operadores críticos, en el que el apartado tecnológico tiene gran peso, por parte del regulador (CNPIC). ↔
Riesgo de continuidad de negocio y gestión de crisis				
Continuidad de negocio y gestión de crisis	Riesgo de pérdida del nivel de servicio resultante de una falta de adecuación o un fallo en los procesos, sistemas o desempeño del personal.	Plan anual de Auditoría Interna. Detección de debilidades. Implantación de acciones de mejora. Comisión Auditoría y Control.	Mapa de Calor/ Escenarios	Aumento del porcentaje de recomendaciones relevantes implantadas. ↑

Tipo de riesgo	Descripción	Gestión	Métrica	Tendencia
Riesgo de fraude				
Fraude	Riesgo derivado de cualquier acción intencional no lícita realizada por un empleado o un tercero, para lograr un beneficio propio o para la empresa, directo o indirecto, a través del uso incorrecto de los recursos o activos de Naturgy.	Mecanismos de control a través de la Política Global de Información Financiera y de Sostenibilidad, con el Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF). Contratación de coberturas en el mercado asegurador.	Escenarios	Mantener bajos niveles de fraude de Naturgy ↔
Riesgo de ciberseguridad				
Ciberseguridad	Ataques maliciosos o eventos accidentales que afectan a los datos, las redes informáticas o la tecnología.	Implementación medidas seguridad; Análisis de eventos y de aplicación de remedios; Formación.	Escenarios/ Mapa de Calor	Endurecimiento del escenario cibernético. Plan de protección frente a amenazas a efectos de mitigar probabilidad de materialización de riesgos e impactos asociados. ↑
Riesgo de protección de datos				
Protección de datos	Incertidumbre asociada al incumplimiento de las obligaciones en materia de Protección de Datos que puede dar lugar a una sanción administrativa o sentencia en el ámbito civil.	Plan de Acción por área de Negocio para mitigar el riesgo asociado a cada obligación en función de la prioridad y criticidad. Se trabaja en línea con los requerimientos del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). Plan de auditoría interna de revisión periódica del cumplimiento.	Mapa de Calor/ Escenarios	Incertidumbre y endurecimiento normativo. ↑
Riesgo de medioambiente y biodiversidad				
Medioambiental	Posibilidad de que de forma natural o por acción humana se superen límites ambientales obligatorios, fijados por el regulador, y se produzcan daños a terceros, a los ecosistemas o la biodiversidad.	Planes de emergencia en instalaciones con riesgo de accidente ambiental. Pólizas de seguro específicas. Gestión integral ambiental.	Escenarios/ Mapa de Calor	Implantación de un Sistema Integrado de Gestión, certificado y auditado anualmente por AENOR. ↔

Tipo de riesgo	Descripción	Gestión	Métrica	Tendencia
Riesgo de seguridad y salud				
Seguridad y Salud	Riesgo de lesiones y deterioro de la salud de los profesionales de Naturgy y de las empresas colaboradoras relacionados con la actividad.	Sistema de gestión de seguridad y salud. Plan de seguridad dirigido al control de los seis factores de riesgo de mayor criticidad por frecuencia y gravedad de accidentabilidad: espacios confinados, trabajo en altura, riesgo eléctrico, tala y poda de arbolado, manipulación de carga y seguridad vial.	Mapa de Calor/ Escenarios	Accidentabilidad empresas colaboradoras. ↔
Riesgo reputacional y ASG				
Reputacional y ASG	Deterioro de la percepción de Naturgy desde diferentes grupos de interés, por motivos ambientales, sociales y de gobernabilidad.	Identificación y seguimiento de potenciales eventos reputacionales. Transparencia en la comunicación. Mecanismo de control a través del Sistema de Control Interno de Información sobre Sostenibilidad (SCIIS).	Escenarios/ Mapa de Calor	Estabilización de las puntuaciones del índice RepRisk. ↔
Riesgo de compliance				
Riesgo reputacional y penal	Sanciones administrativas y penales. Deterioro de la imagen reputacional de Naturgy.	Modelo de prevención penal, Código Ético y Política Anticorrupción. Canal del Código Ético. Formación.	Mapa de Calor/ Escenarios	Comisión de ilícitos penales, sanciones, pérdidas financieras, de reputación, de contratos y clientes. ↑
Riesgo de contraparte	Sanciones administrativas y penales. Daño derivado de incumplimiento contractual.	Procedimiento de Due Diligence de Contraparte. Formación		
Riesgo de cambio climático				
Cambio climático	Incertidumbre derivada de la transición energética (normativas, mercados y/o tecnológicas) y de los impactos físicos del cambio climático.	Posicionamiento corporativo a través de la Política Global de Sostenibilidad y del Plan de Sostenibilidad, donde se refuerza la gobernanza en temas de clima y se establecen objetivos de transición energética.	Estocástica / Escenarios/ Mapa de Calor	Incertidumbre tecnológica futura. Aumento de los requisitos de coherencia de la información financiera y de sostenibilidad con los objetivos de la compañía. ↑

Métricas empleadas:

- Estocástica: generación de sendas de evolución de las magnitudes más relevantes, tomando como riesgo la máxima desviación respecto al escenario de referencia, de acuerdo a un nivel de confianza predeterminado. Las magnitudes mencionadas son, típicamente, EBITDA o Flujo de Caja Libre después de minoritarios.
- Escenarios: análisis del impacto respecto al escenario de referencia de un número limitado de posibles incidencias.
- Mapa de calor: se valoran los factores de riesgo más relevantes de cada categoría de riesgo, cuantificando el impacto y la probabilidad de ocurrencia para cada uno.
- Tests de estrés no financieros
- Aplicación de marcos internacionales de evaluación de riesgos: Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) para cambio climático y Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD) para Biodiversidad.

4.3. Principales oportunidades e incertidumbres

En Naturgy, la transición energética es considerada como una oportunidad para transformar el negocio impulsando la descarbonización que permita el crecimiento sostenible, la seguridad energética y la competitividad de precios. En este contexto y, en base al Plan Estratégico 2025-2027, las principales oportunidades con las que Naturgy cuenta son:

- **Modelo industrial integrado con presencia en toda la cadena de valor:** con potencial de crecimiento y sólidos marcos regulatorios que permitan maximizar la rentabilidad.
- **Posición Multi-energía:** Presencia en electricidad y gas, como fuente clave de transición energética.
- **Generación Renovable:** incremento de la capacidad de generación renovable alineado con la transición energética global, combinado con hibridaciones y repotenciaciones de parques eólicos en operación y baterías complementarias a plantas fotovoltaicas.
- **Operación y crecimiento en Redes:** seguir mejorando la calidad de la red y la garantía de suministro energético con la integración de las energías renovables para satisfacer una mayor demanda de electricidad.
- **Liderar el desarrollo en Gases Renovables:** con el desarrollo y adquisición de proyectos de innovación en gas renovable, alianzas y asociaciones para acelerar la descarbonización y consolidar el papel del gas en la transición energética.
- **El gas** es el componente esencial para garantizar la seguridad de suministro, la flexibilidad y piedra angular de la transición energética.

Alineado con estas oportunidades, existen incertidumbres de naturaleza transversal, como el contexto macroeconómico y exposición geopolítica, que se materializan e impactan en muchos de los riesgos incluidos en las tipologías anteriormente descritas.

Incertidumbre del contexto macroeconómico

Durante el año 2024 el conflicto bélico entre Ucrania y Rusia, iniciado en febrero de 2022, continuó siendo una fuente de inestabilidad tanto en la región como a nivel global, con ambos bandos experimentando un desgaste, pero sin señales claras de una solución a corto plazo.

Los efectos de la guerra de Rusia a Ucrania, así como aquellos derivados de las medidas y sanciones impuestas a Rusia, provocaron a su inicio graves consecuencias sobre la economía mundial siendo uno de los sectores más afectados el sector energético, con incrementos relevantes en el precio del gas natural y el petróleo y con una volatilidad extrema de los precios diarios. A pesar de un año 2022 convulso, los ejercicios 2023 y 2024 han mostrado cierta estabilización motivada por los elevados niveles de almacenamiento, la diversificación de suministro y un crecimiento contenido de la demanda.

Considerando el escenario de referencia Naturgy monitoriza el estado y evolución de la situación actual generada por la crisis, con el seguimiento constante de las variables macroeconómicas y de negocio, al objeto de gestionar los riesgos potenciales. A tal efecto, los análisis realizados evalúan los impactos indirectos del conflicto en la actividad empresarial, en la situación financiera y en el desempeño económico, con especial referencia al aumento generalizado de los precios de las materias primas y a la menor disponibilidad de suministros de materiales de las zonas afectadas por el conflicto.

En este contexto, Naturgy tiene un contrato aprovisionamiento de gas a largo plazo de origen ruso suscrito en 2013 con un consorcio internacional formado por Novatek (50,1%), TotalEnergies (20%), CNPC (20%) y Silk Road Fund (9.9%) que no está afectado por ningún tipo de sanción. Este contrato tiene cláusulas take-or-pay que cubren todo su periodo de vigencia. Desde el inicio del conflicto, Naturgy ha recibido los volúmenes estrictamente establecidos en el contrato, cuyo volumen supuso el 16% del aprovisionamiento global de Naturgy en 2024 y un 15% en 2023.

Por otra parte, Naturgy no tiene contrapartes eventualmente afectadas por las sanciones, tampoco tiene participaciones en sociedades que operen en Rusia o Bielorrusia o inversiones en estos países, ni saldos de efectivo u otros activos líquidos equivalentes indisponibles como consecuencia de las medidas y sanciones mencionadas.

A esta coyuntura, a lo largo del año 2024 se suman las acciones militares de Israel en territorio palestino, tras el ataque terrorista sufrido por Israel en el mes de octubre 2023. A finales de enero de 2025, se ha acordado una tregua que ha permitido la liberación de rehenes y prisioneros por ambas partes. Sin embargo, la situación sigue siendo frágil, con informes de violaciones esporádicas del alto al fuego y tensiones persistentes en la región. Si bien se estima que este conflicto no tendrá consecuencias energéticas globales mayores en la medida que se mantenga contenido regionalmente, reduce las expectativas de normalización de la región afectada y aumenta la prima de riesgo geopolítico en unos mercados ya tensionados.

Naturgy participa en Israel al 100% en la sociedad Spanish Israeli Operation and Maintenance Company Ltd que desde finales de 2019 presta servicios en los ciclos combinados de gas de Ramat Gavriel y Alan Tavor. En los ejercicios 2023 y 2024, esta sociedad tuvo un resultado bruto de explotación inferior a 1 millón de euros. A pesar del conflicto, la sociedad ha continuado desarrollando sus operaciones con normalidad.

Siendo un escenario en constante evolución con un resultando difícil de predecir en qué medida y durante cuánto tiempo seguirá afectando estos conflictos, Naturgy realiza un seguimiento constante de las variables macroeconómicas y de negocio para disponer en tiempo real de la mejor estimación de los potenciales impactos, tomando también en consideración las diversas recomendaciones de los órganos de supervisión nacionales y supranacionales en la materia.

El marco normativo se describe en el Anexo IV de los Estados Financieros consolidados a 31 de diciembre de 2024.

Exposición geopolítica exterior

Las operaciones y los activos de Naturgy están expuestos a la evolución de los entornos políticos, económicos y sociales, a lo largo de todo el mundo, destacando tres áreas geográficas principales fuera de la Unión Europea:

– Latinoamérica

Entre los factores de incertidumbre ligados a la inversión y al negocio en Latinoamérica, cabe mencionar la influencia en la economía por parte de los gobiernos locales, la fluctuación en la tasa de crecimiento económico, altos niveles de inflación y devaluación, depreciación o sobrevaloración de las divisas locales, entorno cambiante de los tipos de interés, así como las tensiones sociales e inestabilidad política.

– Oriente Próximo y Magreb

Naturgy cuenta con importantes contratos de suministro de gas procedente de distintos países del Magreb y Oriente Próximo. La inestabilidad política en la zona puede derivar tanto en daños físicos sobre activos de empresas participadas por Naturgy como en la obstrucción de las operaciones de dichas empresas u otras que impliquen una interrupción del suministro de gas del Grupo, el incremento de los costes de transporte o el retraso en el abastecimiento.

– Mercado Asiático

El mercado asiático irrumpe como un factor de incertidumbre geopolítico relevante, dada la fuerte dependencia actual de las cadenas de suministro de componentes renovables procesados de las exportaciones chinas. La interrupción en el suministro de estos componentes, por problemas en su transporte y distribución o restricciones directas a su importación, pueden suponer un aumento de los costes de materiales y retraso en la puesta en servicio de los proyectos renovables en curso. Así mismo, las operaciones de Naturgy se encuentran expuestas al crecimiento de las económicas de la región, como la China, así como la demanda de estos países.

5. Hechos posteriores

Los acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio se describen en la Nota 39 de la Memoria Consolidada.

6. Evolución previsible del Grupo

6.1. Tendencia del sector energético

Naturgy tiene el objetivo de adaptar y potenciar el posicionamiento competitivo de la Compañía como respuesta a las tendencias cambiantes del sector energético, aprovechando sus fortalezas competitivas. En este sentido, Naturgy observa las siguientes tendencias del sector energético:

- Los precios de la energía siguen siendo volátiles y sensibles a las incertidumbres geopolíticas.
- Una mayor capacidad instalada de las energías renovables conduce a mayores fluctuaciones en la producción y el suministro de energía, siendo importante la flexibilidad.
- Se requieren mayores inversiones en redes eléctricas para integrar las energías renovables y satisfacer una mayor demanda de electricidad.
- El gas es un componente esencial para garantizar la seguridad del suministro y la flexibilidad.
- Los gases renovables, y especialmente el biometano, actúan como un vehículo para la descarbonización.
- Excelencia en el servicio al cliente requerida para diferenciarse.

6.2. Visión

Naturgy es un agente líder multi-energía, comprometido en impulsar la transición energética, alcanzar la excelencia operativa y ofrecer un servicio excepcional al cliente. Naturgy busca estar presente en toda la cadena de valor de la energía, invirtiendo con disciplina financiera, asegurando un rating BBB y una remuneración sostenible al accionista.

Naturgy apuesta por impulsar la descarbonización equilibrando el crecimiento sostenible, la seguridad energética y la competitividad de precios. El modelo industrial del Grupo se centra en maximizar la eficiencia operativa y capturar márgenes integrados en toda la cadena de valor, basado en los siguientes pilares:

Modelo industrial

Modelo integrado con presencia en toda la cadena de valor

- La resiliencia de los negocios de redes de distribución proporciona una generación estable de flujos de efectivo.
- Integración vertical entre generación de energía y el cliente.
- Rol industrial, capturando márgenes integrados.

Posición Multi-energía

- Presencia en electricidad y gas, como fuente clave de transición energética.
- Generación flexible, a través de los ciclos combinados, con crecimiento selectivo de la generación renovable para satisfacer las demandas de los clientes.
- Liderazgo en gases renovables, especialmente biometano, para acelerar la descarbonización y consolidar el papel del gas en la transición energética.

Foco en el Cliente

- Oferta multi-energía con servicios de valor añadido, para satisfacer todas las necesidades del cliente y, productos y servicios ecoeficientes y neutros en carbono a precios competitivos.
- La demanda final como factor clave para las decisiones de inversión en toda la cadena de valor.
- Excelencia en la atención al cliente y consolidación del nuevo modelo comercial.

Plan Estratégico 2025-2027

La hoja de ruta estratégica 2025-2027 está basada en el resiliente flujo de caja y el sólido balance de Naturgy, que facilitarán la ejecución del plan de inversiones del Grupo y asegurarán una rentabilidad atractiva y sostenible para sus accionistas. Esta estrategia se guía por los siguientes principios clave:

Excelencia operativa

- Operaciones “best-in-class” en todas las unidades de negocio.
- Excelencia en el servicio comercial.
- Innovación en el servicio al cliente.

Disciplina Financiera y rentabilidad

- Compromiso con una calificación de rating BBB y continua optimización del balance.
- Inversiones selectivas priorizando la creación de valor y la rentabilidad, por encima del coste de capital, sobre el tamaño.
- Manteniendo la opcionalidad de crecimiento orgánico.

Retribución del accionista y liquidez

- Retribución al accionista atractiva y sostenible.
- Promover acciones para restablecer un capital flotante y liquidez adecuados y ser realmente cotizados.

Esta estrategia tiene como objetivo posicionar a Naturgy para prosperar en el panorama energético, garantizando una rentabilidad sostenida y la creación de valor para todos los grupos de interés. Tras los exitosos resultados y logros obtenidos en 2022-2024, en los que la compañía superó varios de los objetivos comprometidos en el Plan Estratégico anterior, se han revisado y mejorado las expectativas para los próximos años, manteniendo un EBITDA récord en el periodo 2025-2027.

(k millones de Euros)	2022-2024	Plan Estratégico 2025-2027
EBITDA ¹	5,3	5,3
Inversiones (CAPEX) ¹	6,0	6,4
Deuda financiera neta ²	12,2	15,9
Dividendos ²	1,6 €/acción	1,9 €/acción

1 Basado en la media anual del periodo

2 Basado en el último año del periodo

6.3. Plan de Inversiones 2025-2027

El Plan Estratégico prevé inversiones por importe de **6.400 millones de euros** para el periodo 2025-2027. Estas inversiones están focalizadas en el crecimiento orgánico de los negocios actualmente existentes, manteniendo la disciplina financiera como piedra angular. Al evaluar rigurosamente las inversiones en función del negocio, la geografía y el riesgo específico propio a las peculiaridades del activo, el Grupo busca garantizar una rentabilidad que supere el coste del capital, garantizando la creación de valor.

El plan de inversiones se centra en tres negocios clave: Redes de Distribución, Generación Renovable y Gases Renovables.

Redes de Distribución

El Plan Estratégico prevé inversiones en el negocio de Redes por importe de **3.300 millones de euros**, en marcos regulatorios visibles y adecuadamente remunerados.

1. Electricidad España

- A la vanguardia en la digitalización de redes eléctricas, incluyendo la sustitución de contadores
- Aumento de los compromisos de inversión para seguir mejorando y actualizando la calidad de las redes y el suministro energético
- Inversiones para integrar energías renovables

2. Gas España

- Transición digital, con despliegue de contadores inteligentes, para garantizar las mejores prácticas en la operación de las redes
- Acelerando la contribución a la descarbonización mediante la integración de puntos de inyección de biometano para la transición de la infraestructura existente

3. Gas y Electricidad en Latinoamérica

- Gestión de la cartera maximizando la rentabilidad
- Inversiones para garantizar los estándares de mantenimiento y seguridad

Generación Renovable

El Plan Estratégico prevé Inversiones selectivas en proyectos de generación renovable por importe de **1.200 millones de euros** en el periodo 2025-2027, con exigencia de rentabilidades mínimas y/o posicionamiento integrado.

1. Geografías verticalmente integradas

- Marcos regulatorios sólidos
- Rentabilidades mínimas

2. Tecnologías

- Hibridaciones y repotenciones de parques eólicos en operación
- Baterías complementarias a plantas fotovoltaicas en funcionamiento

Gases Renovables

El Plan Estratégico prevé inversiones en proyectos de Gases Renovables por importe de **800 millones de euros** para el periodo 2025-2027.

- Liderar el desarrollo, acelerar la descarbonización y consolidar el papel del gas en la transición energética
- Proactividad tecnológica para ganar flexibilidad operativa, eficiencia y opciones para la gestión de residuos.
- Cartera de proyectos en fase inicial de aproximadamente 4.5 TWh.
- Adquisición de desarrollos de terceros, así como asociaciones y alianzas para acelerar el crecimiento.
- Gestión regulatoria proactiva para demostrar que es la solución más eficiente para descarbonizar el sector residencial e industrial.
- Las redes de gas pueden distribuir biometano sin modificaciones.

6.4. Retribución al accionista

El buen desempeño de Naturgy en los últimos años ha fortalecido significativamente su perfil de negocio y su situación financiera. Además, el Grupo ha alcanzado niveles anuales de EBITDA superiores a 5.000 millones de euros y ha demostrado resultados y generación de flujos de efectivo sólidos y resilientes, respaldados por la eficiencia del negocio de redes de distribución y por una gestión de riesgos eficiente. El fuerte flujo de caja y la solidez del Estado de situación financiera, permitirán acometer el plan de inversión previsto y proporcionar una atractiva remuneración a los accionistas, manteniendo el compromiso con una calificación BBB.

Naturgy ha revisado su política de distribución de dividendos para los años 2025-2027, estableciendo una trayectoria de dividendo por acción anual creciente desde 1,6 Euros por acción en 2024, hasta 1,9 Euros por acción en 2027, sujeto al mantenimiento de un rating crediticio BBB. El dividendo por acción se incrementará, además, sujeto al número de acciones en autocartera.

Asimismo, como parte del Plan Estratégico 2025-2027, también se aprobó proponer a la próxima Junta de Accionistas la autorización de una oferta pública de adquisición de acciones hasta alcanzar un 10% de autocartera con la finalidad de aumentar posteriormente el capital flotante de la compañía con dichas acciones.

La información prospectiva contenida en los diferentes apartados de la evolución previsible del Grupo refleja los planes y previsiones basados en asunciones que son consideradas razonables, sin que dicha información prospectiva pueda interpretarse como una garantía de desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes o previsiones se encuentran sometidos a riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro del Grupo podría no coincidir con el inicialmente previsto.

7. Innovación

Naturgy concibe la innovación como una herramienta indispensable en el desarrollo de nuevas soluciones energéticas que permitan avanzar en la transición energética y combatir contra el cambio climático, así como evolucionar hacia soluciones tecnológicas que impulsen la simplificación de procesos, la ciberseguridad y la gestión del dato, siendo además la digitalización un pilar fundamental para la consecución de los objetivos de Naturgy.

El modelo de innovación orientado a generar y desarrollar nuevas soluciones o negocios está apoyado en los siguientes pilares:

- **La innovación es colaborativa y abierta**, capaz de responder rápidamente a las señales de cambio en el entorno y evolucionar en escenarios complicados, pudiendo transformar errores en aprendizajes, y proyectando el futuro gracias a la comprensión del pasado y la observación del presente.
- **La innovación es una palanca clave de crecimiento**, ya que habilita la incorporación de mejores prácticas, nuevos modelos de negocio y soluciones tecnológicas que contribuyen a la digitalización, automatización y optimización de procesos; garantizando la seguridad, la mejora operacional, y facilitando el acceso a la información para la mejor toma de decisiones. Todo ello, poniendo al consumidor en el centro para aportar soluciones de valor añadido y sostenibles, y garantizando la competitividad de la compañía en el largo plazo.
- **La generación de gases renovables como el hidrógeno renovable o el biometano**, para aquellos usos finales en que la electrificación no sea ni técnica ni económicamente viable. El hidrógeno es una solución eficiente y de descarbonización inmediata en la industria intensiva o en el transporte. Además, tiene un gran potencial en el almacenamiento energético y la integración de energías. En cuanto al biometano, es una tecnología ya existente que permite sustituir el gas natural sin tener costes de abatimiento para adaptar las infraestructuras o los equipos del usuario final, además es un claro ejemplo de economía circular al producir un gas renovable a partir de residuos orgánicos. En este caso, los proyectos de innovación van orientados a optimizar el rendimiento y la producción.

- **La optimización de la generación de energía renovable** mediante sistemas innovadores por su mejorada eficiencia energética y su capacidad de integración en el entorno, con menor coste o mayor fiabilidad. Con ello se consigue promover la entrada de nuevos agentes en el sistema y la cobertura de parte de las necesidades energéticas de hogares, PYMES y administraciones públicas.
- **El aprovechamiento de la energía** de forma directa mediante nuevos consumos eléctricos gestionables que aporten flexibilidad, por ejemplo, en climatización, así como mediante el almacenamiento para su posterior uso.
- **La respuesta a mercados cada vez más atomizados**, con competidores pequeños y flexibles, tanto en el ámbito comercial como en la generación, con desarrollos renovables más próximos a los consumidores y de menor tamaño.

De manera transversal y complementaria a este modelo, es imprescindible introducir tecnologías disruptivas de Tecnologías de la Información (IT) que catalicen la digitalización de Naturgy. Estas tecnologías no solo garantizan la seguridad y optimizan las operaciones, sino que también facilitan el acceso a información de calidad para una toma de decisiones más efectiva. Todo ello orientado hacia la creación de valor, asegurando la competitividad de Naturgy a largo plazo. Asimismo, la incorporación de la Inteligencia Artificial actúa como un disruptor en la innovación actual y futura, permitiendo la automatización de procesos, la personalización de servicios y la creación de nuevos modelos de negocio en todos los ámbitos.

Naturgy define su estrategia tecnológica en base a unos pilares de digitalización coherentes con los siguientes principios:

- **Simplicidad:** es un principio clave enfocado en:
 - **Procesos Simplificados:** reducción de la complejidad en los procesos internos para mejorar la eficiencia operativa.
 - **Proyectos Ágiles:** implementación rápida de proyectos utilizando metodologías ágiles que permiten adaptarse rápidamente a los cambios del entorno.
- **Cloud:** la evolución de un modelo *Cloud-first* a un modelo *Cloud-only* es fundamental para garantizar:
 - **Soluciones Modulares:** desarrollo de soluciones que pueden ser fácilmente adaptadas y escaladas según las necesidades del negocio.
 - **Flexibilidad y Escalabilidad:** capacidad de ajustar los recursos y servicios en la nube de acuerdo con la demanda, asegurando una operación eficiente y rentable.

La evolución a un modelo *Cloud* facilita la incorporación de tecnologías emergentes como *Blockchain*, *IoT*, *Robotics*, Inteligencia Artificial y *Edge Computing*.

- **Data centric:** la gestión, gobierno y protección del dato son esenciales para una estrategia de digitalización exitosa. Naturgy adopta una visión global y estratégica en su relación con los principales fabricantes de software y se enfoca en:
 - **Gestión del dato:** implementación de arquitecturas *Data Centric*, como *Data Lakes*, para centralizar y gestionar grandes volúmenes de datos.
 - **Gobierno y Protección del dato:** establecimiento de políticas y procedimientos para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos.
 - **Toma de decisiones basada en datos:** potenciación de la capacidad interna para tomar decisiones informadas y basadas en datos.

Una gestión y gobierno del dato robustos permite una adopción más eficiente de la Inteligencia Artificial, palanca esencial en la digitalización de Naturgy, a partir de la incorporación de Inteligencia Artificial analítica, así como la Inteligencia Artificial generativa a grandes volúmenes de datos para obtener *insights* de valor para el negocio.

- **Ciberseguridad:** es un pilar fundamental en la estrategia de digitalización de Naturgy. Se enfoca en asegurar la protección y seguridad de la información y sistemas mediante:
 - **Protección de la información:** implementación de medidas técnicas de seguridad para proteger la información.
 - **Seguridad de sistemas:** aseguramiento de la infraestructura tecnológica contra amenazas y vulnerabilidades.

Para alcanzar los objetivos planteados, Naturgy ha desplegado un conjunto de herramientas de innovación basadas en la búsqueda de oportunidades –aceleración e inversión en operaciones– y el despliegue de una cartera de proyectos que permita ensanchar el perfil industrial de Naturgy (incubadora de *startups*, vehículos de inversión, etc.).

A continuación, se describe brevemente las principales iniciativas aplicadas a los negocios existiendo mayor detalle de los proyectos de Innovación en el apartado “5. Información específica de la entidad”, del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2024.

Principales Iniciativas aplicadas en los negocios

Comercialización

El proyecto NewCo es una iniciativa integral que busca mejorar las herramientas digitales de Naturgy y optimizar la gestión de los clientes. Este proyecto incluye el desarrollo de una nueva plataforma digital, la implementación de un sistema de gestión de relaciones con clientes (CRM), que permitirá a Naturgy gestionar de manera más efectiva las interacciones con los clientes y la creación de una aplicación móvil, que facilitará el acceso a los servicios de Naturgy desde cualquier lugar.

Redes Electricidad España

El proyecto Smart Grids, que a través de la sensorización IoT (Internet of Things) de activos de red permite la supervisión remota de la red eléctrica.

Gracias a la instalación de distintos tipos de sensores de bajo consumo, es posible conocer el estado y capacidad máxima de la red en cada instante, mediante la monitorización y el análisis en tiempo real de parámetros como la temperatura del cable, temperatura ambiental o el grado de humedad. También identificamos diferentes patrones de vibraciones producidas en el tendido eléctrico, para poder así localizar la causa y la localización exacta de las incidencias.

De esta forma, es posible racionalizar el uso de la infraestructura y los tiempos de intervención de un modo más preciso ante escenarios de variaciones dinámicas de la carga que soporta, para alcanzar la máxima eficiencia, evitando al mismo tiempo la saturación de puntos concretos de la red eléctrica.

Generación Térmica España

La operación remota de las centrales de ciclos combinados desde un centro de control único, pensado para responder a picos de demanda de arranques y paradas simultáneas de ciclos, de forma mucho más homogénea y estructurada de lo que se puede hacer central a central. Es una herramienta que da mucha flexibilidad en demanda y también eficiencia.

Generación Renovable

El proyecto Moira, con objetivos de digitalización que permitan automatizar el proceso de extracción, tratamiento y explotación de las capacidades de la red eléctrica publicadas por los agentes, gestionar las singularidades de los datos ofrecidos por estos de una manera eficiente y desarrollar un informe avanzado mediante un mapa interactivo para la explotación sencilla de los datos, de tal forma, que se puedan identificar oportunidades de capacidad de red para posibles proyectos de generación eléctrica.

El proyecto Sibila, sistema basado en IA Generativa que tiene la capacidad de interpretar la información publicada en portales (BOE y Boletines Autonómicos) donde se almacena documentación referente a estados y permisos de autorización de plantas renovables.

8. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2024, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

9. Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2024, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

10. Información adicional

10.1. Acciones propias

Los movimientos producidos en los ejercicios 2024 y 2023 con acciones propias de Naturgy Energy Group, S.A. han sido los siguientes:

	Número de acciones	Importe (millones de euros)	% Capital
01.01.2023	8.695.493	201	0,9 %
Plan de adquisición de acciones	357.094	10	—%
Entrega empleados	(172.992)	(5)	—%
31.12.2023	8.879.595	206	0,9 %
Plan de adquisición de acciones	—	—	—%
Entrega empleados	—	—	—%
31.12.2024	8.879.595	206	0,9 %

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido resultados en las transacciones con acciones propias que hayan impactado en reservas.

La Junta General de Accionistas del 2 de abril de 2024 autorizó al Consejo de Administración para que, en un plazo no superior a los cinco años, pueda adquirir a título oneroso, en una o varias veces, acciones de la sociedad que estén totalmente desembolsadas, sin que nunca el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales supere el 10% del capital suscrito, o cualquier otro que legalmente se establezca. El precio o valor de contraprestación no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar el valor de cotización en Bolsa.

El precio mínimo y máximo de adquisición será el de cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas con una oscilación en más o en menos de un 5%.

Las operaciones con acciones propias de Naturgy Energy Group, S.A. corresponden a:

Ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024 no se han producido operaciones con acciones propias.

Ejercicio 2023

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de Naturgy Energy Group, S.A. celebrada el 5 de marzo de 2019, dentro del Plan de Adquisición de Acciones 2020-2023, se puso en marcha en marzo de 2023 el correspondiente al del ejercicio 2023, dirigido a empleados de Naturgy en España que, voluntariamente, decidan acogerse al mismo. El Plan permite a sus participantes recibir parte de su retribución en acciones de Naturgy Energy Group, S.A. con un límite máximo anual de 12.000 euros. Durante el mes de marzo de 2023 se adquirieron 210.000 acciones propias por un importe de 6 millones de euros, durante el mes de abril de 2023 se entregaron a los empleados un total de 172.992 acciones por importe de 5 millones de euros y durante el mes de julio de 2023 se adquirieron 147.094 acciones propias por un importe de 4 millones de euros, existiendo un sobrante de 184.102 acciones propias, que se añade a las 55.898 acciones sobrantes de los Planes de Adquisición de Acciones de los ejercicios 2019 a 2021, siendo el total de acciones propias por este concepto 240.000 acciones a 31 de diciembre de 2023.

A 31 de diciembre de 2024 y de 2023 adicionalmente incluye 8.639.595 acciones propias cuyo objetivo es la cobertura de la potencial entrega de acciones derivada del incremento del valor de las acciones correspondientes al plan de incentivo variable a largo plazo.

Toda la información sobre acciones propias se describe en la Nota 14 de las Cuentas anuales consolidadas.

10.2. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago se ha elaborado de acuerdo a la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, así como las modificaciones establecidas en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

De acuerdo con la normativa anterior, la información en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2024	2023
Total pagos (millones de euros)	10.517	16.518
Total pagos pendientes (millones de euros)	349	511
Periodo medio de pago a proveedores (días) (1)	22	21
Ratio de operaciones pagadas (días) (2)	22	21
Ratio de operaciones pendientes de pago (días) (3)	28	28
Total pagos dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad (millones de euros)	10.465	16.426
% del importe pagado dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad respecto el total de importe pagado	99,51 %	99,44 %
Número de facturas pagadas en el plazo establecido en la normativa de morosidad	23.727.572	25.084.920
% de facturas pagadas dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad respecto el total de facturas pagadas	98,76 %	98,80 %

(1) Calculado considerando los importes pagados y los pendientes de pago.

(2) Periodo medio de pago en las operaciones pagadas en el ejercicio.

(3) Antigüedad media saldo proveedores pendientes de pago.

(4) Requerimiento de información establecido Ley 18/22.

11. Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Estado de Información no Financiera e Informe sobre Sostenibilidad del ejercicio 2024.

Anexo I. Medidas alternativas de rendimiento

La información financiera de Naturgy contiene magnitudes y medidas elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como otras medidas preparadas de acuerdo con el modelo de información del Grupo denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) que se consideran magnitudes ajustadas respecto a aquellas que se presentan de acuerdo con las NIIF.

Las MAR seleccionadas son útiles para los usuarios de la información financiera porque permiten analizar el rendimiento financiero, los flujos de caja y la situación financiera de Naturgy, así como su comparación con otras empresas.

A continuación, se incluye un Glosario con la definición de las MAR utilizadas. Los términos de las MAR resultan, por lo general, directamente trazables con los epígrafes indicados del Estado de situación financiera consolidado, el Estado del resultado consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado o con las notas explicativas a los Estados financieros consolidados de Naturgy. Para facilitar la trazabilidad se presenta la conciliación de los valores calculados.

Al cierre del ejercicio 2024 se han redefinido las siguientes MAR, con objeto de reflejar de un modo más adecuado el esfuerzo inversor de los distintos negocios:

- Inversiones (CAPEX)
- Inversiones Netas (CAPEX neto)
- Flujo de caja libre después de minoritarios

En este sentido, se ha procedido a reexpresar las cifras comparativas del ejercicio 2023, así como las cifras semestrales de junio de 2024, de las MAR afectadas.

Medidas alternativas de rendimiento	Definición y términos	Conciliación valores a 31.12.2024	Conciliación valores a 31.12.2023	Relevancia de uso
EBITDA	Resultado bruto de explotación = Importe neto de la cifra de negocio (2) – Aprovisionamientos (2) + Otros ingresos de explotación (2) – Gastos de personal (2) – Otros gastos de explotación (2) + Resultado por enajenación de inmovilizado (2) + Imputación de subvenciones de inmovilizado y otras (2)	5.365 millones de euros	5.475 millones de euros	El EBITDA (“Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization”) mide el resultado de explotación del Grupo antes de deducir los intereses, impuestos, deterioros y amortizaciones. Al no contemplar, en general, magnitudes financieras, impuestos y gastos contables que no conllevan salidas de caja, permite evaluar la comparabilidad de los resultados a través del tiempo. Es un indicador ampliamente utilizado en los mercados para comparar los resultados de distintas empresas.
Gastos operativos (OPEX)	Gastos de personal (2) + Trabajos realizados para el inmovilizado (4) (Nota 25) + Otros gastos de explotación (2) - Tributos (4) (Nota 26)	2.028 millones de euros = 643 + 80 + 2.001 - 696	1.929 millones de euros = 580 + 79 + 1.780 - 510	Medida de los gastos en los que incurre el Grupo para llevar a cabo sus actividades de explotación, sin considerar tributos. Importe que permite ser comparable con otras empresas.
Inversiones (CAPEX) (6)	Inversión inmovilizado intangible (4) (Nota 5) + Inversión inmovilizado material (4) (Nota 6) + Pagos por inversiones en empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio (3)	2.280 millones de euros = 340 + 1.925 + 15	Reexpresado a 31 de diciembre de 2023: 2.747 millones de euros = 327 + 1.809 + 611 Reexpresado a 30 de junio de 2024: 947 millones de euros = 137 + 800 + 10	Medida del esfuerzo inversor en cada periodo en activos de los distintos negocios, incluyendo las inversiones devengadas y no pagadas. Permite conocer la asignación de los recursos y facilita la comparación del esfuerzo inversor entre periodos. Se componen de inversiones de mantenimiento y de crecimiento (recursos invertidos en el desarrollo y crecimiento de las actividades del Grupo), incluyendo inversiones en empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio.
Inversiones netas (CAPEX neto) (6)	CAPEX (5) – Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión (3)	1.966 millones de euros = 2.280 – 314	Reexpresado a 31 de diciembre de 2023: 2.671 millones de euros = 2.747 - 76 Reexpresado a 30 de junio de 2024: 711 millones de euros = 947 - 236	Medida del esfuerzo inversor de cada periodo sin considerar los activos cedidos o aportados por terceros.
Deuda financiera bruta	Pasivos financieros no corrientes (1) (Nota 17) + Pasivos financieros corrientes (1) (Nota 17)	18.022 millones de euros = 15.095+ 2.927	15.970 millones de euros = 13.426+ 2.544	Medida del nivel de endeudamiento del Grupo. Incluye conceptos corrientes y no corrientes. Es un indicador ampliamente utilizado en los mercados de capitales para comparar distintas empresas.

Medidas alternativas de rendimiento	Definición y términos	Conciliación valores a 31.12.2024	Conciliación valores a 31.12.2023	Relevancia de uso
Deuda financiera neta	Deuda financiera bruta (5) – Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (1) – Activos financieros derivados ligados a pasivos financieros (4) (Nota 18)	12.201 millones de euros = 18.022 - 5.626 - 195	12.090 millones de euros = 15.970 - 3.686 - 194	Medida del nivel de endeudamiento financiero del Grupo, incluyendo conceptos corrientes y no corrientes, tras descontar el saldo de efectivo y otros activos líquidos equivalentes y los derivados de activo ligados a pasivos financieros. Es un indicador ampliamente utilizado en los mercados de capitales para comparar distintas empresas.
Apalancamiento (%)	Deuda financiera neta (5) / (Deuda financiera neta (5) + Patrimonio neto (1))	51,1% = 12.201 / (12.201 + 11.653)	50,3% = 12.090 / (12.090 + 11.929)	Medida del peso de los recursos ajenos en la financiación de la actividad empresarial. Es un indicador ampliamente utilizado en los mercados de capitales para comparar distintas empresas.
Coste deuda financiera neta	Coste de la deuda financiera (4) (Nota 30) – Intereses (ingresos financieros) (4) (Nota 30)	490 millones de euros = 710 - 220	485 millones de euros = 675 - 190	Medida del coste de la deuda financiera descontando los ingresos por intereses financieros. Es un indicador ampliamente utilizado en los mercados de capitales para comparar distintas empresas.
EBITDA / Coste deuda financiera neta	EBITDA (5) / Coste deuda financiera neta (5)	10,9x = 5.365 / 490	11,3x = 5.475 / 485	Medida de la capacidad de la compañía de generar recursos de explotación en relación con el coste de la deuda financiera. Es un indicador ampliamente utilizado en los mercados de capitales para comparar distintas empresas.
Deuda financiera neta / EBITDA	Deuda financiera neta (5) / EBITDA (5)	2,3x = 12.201 / 5.365	2,2x = 12.090 / 5.475	Medida de la capacidad del Grupo de generar recursos para atender los pagos de la deuda financiera. Es un indicador ampliamente utilizado en los mercados de capitales para comparar distintas empresas.
Flujo de Caja Libre (Net Free Cash Flow)	Flujos de efectivo de las actividades de explotación (3) + Flujos de efectivo de las actividades de inversión (3) + Flujos de efectivo de las actividades de financiación (3) – Cobros/pagos por instrumentos de pasivo financiero (3)	73 millones de euros = 3.992 - 1.821 - 239 - 1.859	474 millones de euros = 4.857 - 2.739 - 2.263 + 619	Medida de la generación de caja para evaluar los fondos disponibles para atender el servicio de la deuda.

Medidas alternativas de rendimiento	Definición y términos	Conciliación valores a 31.12.2024	Conciliación valores a 31.12.2023	Relevancia de uso
Flujo de Caja Libre después de minoritarios	Flujo de Caja Libre (5) + Dividendos sociedad dominante neto de aquellos percibidos por empresas del grupo (4) (Nota 14) + Compra acciones propias (4) (Nota 14)	1.418 millones de euros = 73 + 1.345 + 0	Reexpresado a 31 de diciembre de 2023: 1.925 millones de euros = 474 + 1.441 + 10 Reexpresado a 30 de junio de 2024: 671 millones de euros = 287 + 384 + 0	Medida de la generación de caja correspondiente a las actividades de explotación y de inversión. Se utiliza para evaluar los fondos disponibles para pagar dividendos a los accionistas y atender el servicio de la deuda.
Coste medio de la deuda financiera bruta	Coste de la deuda financiera (4) (Nota 30) - coste de los pasivos financieros por arrendamiento (4) (Nota 30) - otros gastos de refinanciación (4) (Nota 30) / media de la deuda financiera bruta (considerando los saldos a cierre de todos los meses del año) (4) (excluyendo la deuda por arrendamiento financiero) (Nota 17)	4,0% = (710 - 85 - 15) / 15.251	3,9% = (675 - 84 - 29) / 14.325	Medida de la tasa interés efectiva de la deuda financiera. Es un indicador ampliamente utilizado en los mercados de capitales para comparar distintas empresas.
Liquidez	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (1) + Líneas de crédito no dispuestas y totalmente comprometidas (4) (Nota 17)	11.237 millones de euros = 5.626 + 5.611	9.237 millones de euros = 3.686 + 5.551	Medida de la capacidad del Grupo para afrontar cualquier tipo de pago.
Valor económico distribuido	Aprovisionamientos (2) + Otros gastos de explotación (incluye Tributos) (2) + Pagos por impuesto sobre beneficios (3) + Gastos de personal (2) + Trabajos realizados para el inmovilizado (4) (Nota 25) + Gastos financieros (2) + Dividendos pagados por la sociedad dominante (4) (Nota 14) + Gastos actividades interrumpidas (4) (Nota 11)	17.173 millones de euros = 11.565 + 2.001 + 663 + 643 + 80 + 842 + 1.357 + 22	20.193 millones de euros = 15.106 + 1.780 + 377 + 580 + 79 + 817 + 1.454 + 0	Medida del valor de la empresa considerando la valoración económica generada por sus actividades, distribuida a los distintos grupos de interés (principalmente accionistas, proveedores, empleados, administraciones públicas y sociedad).
Capitalización bursátil	Número de acciones (en miles) emitidas al cierre del período (4) (Nota 14) * Cotización al cierre del período (4) (Nota 14)	22.670 millones de euros = 969.614 * 23,38 euros	26.180 millones de euros = 969.614 * 27,00 euros	Medida del valor de mercado de la empresa según el precio de cotización de sus acciones.

(1) Epígrafe del Estado de situación financiera consolidado

(2) Epígrafe del Estado del resultado consolidado

(3) Epígrafe del Estado de flujos de efectivo consolidado

(4) Magnitud detallada en la Memoria consolidada

(5) Magnitud detallada en las MAR

(6) Magnitud detallada en el Informe de gestión.

Naturgy

Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, 2024

Índice

01. Información general	6
1. Base para la elaboración	6
Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad (BP-1)	6
Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)	7
2. Gobernanza	12
El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)	12
Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2)	25
Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)	27
Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)	28
Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)	30
3. Estrategia	33
Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)	33
Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2)	48
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	50
4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	62
Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)	62
Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el informe de sostenibilidad de la empresa (IRO-2)	64
02. Medioambiente	76
Informe Taxonomía UE (Reglamento 2020/852) y financiación sostenible	76
1. Cambio climático (E1)	103
Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)	103
Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)	104
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	109
Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima (IRO-1)	120
Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-2)	124
Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3)	124
Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-4)	134
Consumo y combinación energéticos (E1-5)	142
Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6)	144
Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono (E1-7)	154
Sistema de fijación del precio interno del carbono (E1-8)	156

Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático (E1-9)	157
2. Contaminación (E2)	160
Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la contaminación (IRO-1)	160
3. Recursos hídricos y marinos (E3)	162
Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos (IRO-1)	162
Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos (E3-1)	163
Acciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos (E3-2)	163
Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos (E3-3)	164
Consumo de agua (E3-4)	165
Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos (E3-5)	168
4. Biodiversidad y ecosistemas (E4)	169
Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio (E4-1)	169
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	170
Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (IRO-1)	178
Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-2)	180
Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-3)	182
Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-4)	185
Indicadores de impacto relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas (E4-5)	189
Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-6)	193
5. Uso de los recursos y economía circular (E5)	194
Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (IRO-1)	194
03. Social	196
1. Personal propio (S1)	196
Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2)	196
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	196
Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)	199
Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos (S1-2)	200
Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes (S1-3)	202

Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y eficacia de dichas acciones (S1-4)	205
Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S1-5)	222
Características de los asalariados de la compañía (S1-6)	225
Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa (S1-7)	227
Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)	227
Indicadores de diversidad (S1-9)	228
Salarios adecuados (S1-10)	229
Protección social (S1-11)	229
Personas con discapacidad (S1-12)	230
Indicadores de formación y desarrollo de capacidades (S1-13)	230
Indicadores de salud y seguridad (S1-14)	231
Indicadores de conciliación laboral (S1-15)	232
Indicadores de retribución (brecha salarial y retribución total) (S1-16)	233
Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)	234
2. Trabajadores de la cadena de valor (S2)	235
Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2)	235
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	235
Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor (S2-1)	237
Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos (S2-2)	239
Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes (S2-3)	240
Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades de materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas acciones (S2-4)	241
Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S2-5)	248
3. Colectivos afectados (S3)	251
Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2)	251
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	251
Políticas relacionadas con los colectivos afectados (S3-1)	253
Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos (S3-2)	254
Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes (S3-3)	257

Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas acciones (S3-4)	259
Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S3-5)	264
4. Consumidores y usuarios finales (S4)	266
Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2)	266
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	266
69 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)	269
Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2)	271
Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)	273
Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas acciones (S4-4)	277
Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S4-5)	284
04. Conducta empresarial	287
El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)	287
Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)	288
Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa (G1-1)	289
Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)	296
Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)	302
Casos de corrupción o soborno (G1-4)	303
Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5)	304
Prácticas de pago (G1-6)	305
05. Información específica de la entidad	306
Ciberseguridad	306
Innovación	309
06. Información derivada de otra legislación (Ley 11/2018)	319
07. Anexos	337

01. Información general

1. Base para la elaboración

Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad (BP-1)

El presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, a efectos de simplificación Informe de Sostenibilidad, forma parte del Informe de Gestión Consolidado de Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes –el Grupo Naturgy– (en adelante, Naturgy, la “compañía” o el “grupo”). Está sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que dichos informes y ha sido sometido a verificación por un experto independiente de servicios de verificación.

Con la emisión de este informe Naturgy Energy Group, S.A. cumple con lo previsto por la Directiva sobre Información Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés) y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), establecidas en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

Adicionalmente, la compañía atiende a lo establecido en el “Comunicado conjunto a la espera de la transposición de la directiva CSRD al ordenamiento jurídico español” emitido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de 27 de noviembre de 2024, y ha alineado los contenidos de este Informe a los requerimientos de información establecidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera. En particular, se ha dado respuesta a aquellos requerimientos que no se encuentran contemplados en el marco de las NEIS.

Alcance de la información

Introducción al alcance de información BP-1_01

En línea con el mandato de la CSRD, Naturgy ha tenido en cuenta, para la definición de la cobertura de este informe, las sociedades sobre las que tiene capacidad de control, aquellas sobre las que dispone de influencia significativa y aquellas actividades relevantes para la compañía desde los puntos de vista Ambiental, Social y de Gobierno (ASG). De este modo, el presente Informe de Sostenibilidad ha sido elaborado en base al consolidado del grupo de empresas.

Perímetro del informe

BP-1_02 Los datos financieros y de sostenibilidad del grupo presentados en este informe son consolidados y hacen referencia a todas las actividades llevadas a cabo durante el año natural 2024 como operador global de gas y electricidad a través de las sociedades incluidas en el Anexo I del Informe Financiero Consolidado del ejercicio 2024.

BP-1_03 Este informe se ha realizado de manera consolidada, por lo que todas las sociedades incluidas bajo el perímetro, presentes en cualquiera de los países miembros de la Unión Europea y que les sea de aplicación la CSRD, están exentas de presentar un informe de sostenibilidad individual. Esta exención es extensible, además, a aquellas sociedades de la compañía que no se encuentran sujetas a CSRD.

BP-1_04 A lo largo de este Informe, se presenta información acerca de la actividad de la cadena de valor de la compañía, que se ha utilizado para la realización del análisis de doble materialidad, descrito en el apartado “[Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales](#)” de este capítulo. Es importante destacar que dicha información cubre la totalidad de las operaciones propias de Naturgy y, parcialmente, las actividades aguas arriba y abajo de su cadena de valor, tal y como se permite en los primeros años de aplicación de la directiva de reporte de sostenibilidad en la que esta basado este Informe. El detalle del alcance proporcionado queda explicado en la descripción de la actual cadena de valor de Naturgy, que figura en el apartado “[Naturgy y su cadena de valor](#)” de este capítulo.

Consideraciones adicionales BP-1_05; BP-1_06

Naturgy no ha optado por omitir elementos de información concretos sobre propiedad intelectual, know-how o resultados de la innovación de acuerdo a lo indicado en el punto 7.7. de la NEIS 1.

Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)

Información derivada de otra legislación y estándares de referencia

BP-2_16 Como se ha comentado anteriormente, Naturgy ha preparado su Informe de Sostenibilidad, en términos de estructura e información de reporte, en el marco de las NEIS y la Ley 11/2018, de 28 de diciembre. Sin embargo, el presente Informe se ha elaborado, a su vez, conforme a otra legislación europea e iniciativas globalmente aceptadas.

Por una parte, Naturgy responde a los requerimientos de información derivados del Reglamento de Taxonomía, Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y el Consejo de Europa que establece un sistema de clasificación de las actividades económicas que define en base a criterios objetivos lo que es y no es sostenible. Concretamente, Naturgy atiende a los requerimientos técnicos de información establecidos en los Actos Delegados de la Taxonomía de la UE, 2021/2139, 2022/1214 y 2023/2486, que complementan el mencionado reglamento, e informa del grado de elegibilidad y alineamiento de sus actividades de acuerdo con la taxonomía europea para los objetivos de mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

BP-2_17 Por otro lado, se han adoptado las recomendaciones de los grupos de trabajo internacionales Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) y Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), en lo que se refiere al análisis de riesgos y oportunidades climáticos y los relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, respectivamente.

Al final de este capítulo, se han incluido diferentes tablas que desglosan todos los requisitos de divulgación a los que se ha dado respuesta en el Informe. Adicionalmente, en el capítulo de [Anexos](#), se incluirá una correspondencia de los contenidos de la Ley 11/2018 cubiertos por el Informe, y su equivalencia con las NEIS.

Horizontes temporales contemplados BP-2_01; BP-2_02

Teniendo en cuenta que el periodo de referencia del presente Informe, así como del Informe Financiero Anual Consolidado, es el ejercicio 2024, se han establecido los siguientes horizontes temporales, en línea con las NEIS:

- **Corto plazo:** un año después del periodo de referencia, o lo que es lo mismo, el ejercicio 2025.
- **Medio plazo:** abarca el plazo 2026-2030, ambos inclusive.
- **Largo plazo:** a partir del año 2030.

Naturgy ha determinado que los plazos presentados previamente son aquellos que mejor se ajustan a la planificación estratégica en materia de sostenibilidad de la compañía para los próximos ejercicios, y aportan la visión más realista de una posible materialización de impactos, riesgos y oportunidades ASG. Sin embargo, para llevar a cabo la determinación de los riesgos derivados del cambio climático, se ha realizado un análisis de escenarios donde los horizontes temporales empleados han sido:

- **Corto plazo:** hasta el año 2030.

- **Medio plazo:** hasta el año 2040.
- **Largo plazo:** hasta el año 2050.

La utilización de unos horizontes temporales diferentes se debe a que, en el caso de los riesgos y oportunidades climáticos, Naturgy considera que aportan una visión más realista en términos de probabilidad de ocurrencia e impacto financiero, en línea con la iniciativa internacional *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD).

Estimación de la cadena de valor BP-2_03; BP-2_04; BP-2_05; BP-2_06

El presente Informe de Sostenibilidad recoge los principales asuntos ASG considerados materiales para la actividad de Naturgy y su cadena de valor. En virtud de la disposición transitoria 10.2. de la NEIS 1, la compañía no ha realizado estimaciones cuantitativas relativas a la cadena de valor, salvo para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3. En este caso, puede consultarse la metodología de cuantificación en el capítulo de cambio climático, sección “Metodología de cálculo del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)”.

Limitaciones de la información reportada

Naturgy considera que este informe refleja de una forma razonable y equilibrada el desempeño medioambiental, social y de gobierno de la compañía. En caso de que algún indicador en particular no se haya podido elaborar, de acuerdo con los requerimientos de las NEIS, se añaden notas explicativas al pie de cada tabla.

BP-2_10; BP-2_11; BP-2_12 A lo largo del Informe, cuando se considera que facilita la interpretación de los datos, se especifica el alcance de cada uno de los indicadores mostrados, así como variaciones relevantes respecto al ejercicio anterior. Este caso aplica, por ejemplo, a aquellas métricas que hayan sufrido modificaciones en su preparación respecto al reporte anterior, o bien se hayan sustituido junto con la justificación de este hecho, siempre que sea posible.

BP-2_07; BP-2_08; BP-2_09 Adicionalmente, se han identificado en el cuerpo del documento los indicadores sujetos a un elevado grado de incertidumbre, tales como aquellos que se refieran a estimaciones económicas u operativas a futuro, para los cuales se reportan, además, las metodologías de cálculo empleadas (aproximaciones e hipótesis) y las fuentes de incertidumbre.

BP-2_13; BP-2_14; BP-2_15 En un ejercicio de mejora continua, se revisa anualmente la información cualitativa y cuantitativa presentada en ejercicios anteriores para asegurar su exactitud. Por ello, se identifican las posibles referencias inexactas y su naturaleza, y se determina su valor correcto en caso de ser posible o por el contrario se explica el motivo por el cual la corrección resulte impracticable.

Verificación

La integridad, robustez y veracidad de la información contenida en este informe son preservadas por las políticas y los procedimientos incorporados en el Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIIS) de Naturgy, y tienen por objeto, entre otros, asegurar la correcta presentación de la información de la compañía ante terceros.

Naturgy encarga anualmente una verificación de los contenidos de su informe a un tercero independiente. El presente informe, correspondiente al ejercicio 2024, ha sido verificado por KPMG, que revisa el cumplimiento de los contenidos del Informe de Sostenibilidad conforme a las NEIS, a los requerimientos técnicos definidos en los Actos Delegados de la Taxonomía de la UE 2021/2139, 2022/1214 y 2023/2486, que complementan al Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y el Consejo de Europa (ver más información en el capítulo “[Informe Taxonomía UE \(Reglamento 2020/852\) y financiación sostenible](#)”) y, excepcionalmente para este ejercicio, a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

Los objetivos, el alcance y las conclusiones de la verificación, así como los procedimientos utilizados, se incluyen en el informe de aseguramiento independiente expedido por KPMG, adjunto en el capítulo “[Anexos](#)” del presente Informe de Sostenibilidad.

Por último, el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero del año 2024, correspondiente a la huella de carbono de Naturgy para ese periodo de seguimiento, e incluido en el capítulo "[Cambio climático](#)", ha sido verificado por Verico SCE, conforme a los requisitos establecidos en las normas UNE-ISO 14064 y GHG Protocol.

Incorporación de información por referencia BP-2_20

Con carácter general, los requisitos de divulgación derivados de las NEIS, la Ley Española 11/2018 y otras legislaciones han sido respondidos en el presente Informe de Sostenibilidad. En ocasiones, el reporte se complementa con información contenida en otros informes corporativos con el objetivo único de ampliar el detalle aquí recogido, en cuyo caso se han incluido referencias cruzadas a la documentación pertinente.

Políticas corporativas

Naturgy cuenta con una Política de Responsabilidad Corporativa que establece, para todo el Grupo, el marco común de actuación que orienta el comportamiento socialmente responsable de la compañía e incluye los compromisos con sus diferentes grupos de interés. Esta política fue actualizada y aprobada por el Consejo de Administración en enero de 2019, siguiendo las mejores prácticas internacionales y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

La política establece ocho compromisos específicos y unos principios de actuación enfocados a la generación de rentabilidad y la creación de valor en el largo plazo:

- Compromiso con los resultados
- Excelencia en el servicio
- Gestión responsable del medioambiente
- Interés por las personas
- Seguridad y salud
- Cadena de suministro responsable
- Compromiso social
- Integridad y transparencia

Estos compromisos se desarrollan en mayor detalle a través de políticas específicas. A continuación se detallan las políticas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades materiales desarrollados en el presente informe:

- Código Ético y otras políticas derivadas de *compliance* (ver capítulo sobre [Conducta empresarial](#) de este Informe)
- Política Global de Derechos humanos
- Política Global de Medioambiente
- Política Global de Personas
- Política Global de Seguridad, Salud y Bienestar
- Política Global de Compensación
- Política Global de Relaciones Laborales
- Política Global de Talento Directivo y Formación
- Política Global de Contratación externa
- Política Global de Proveedores
- Política Global de Ciberseguridad
- Política Global de protección de datos personales
- Política Global de Relaciones Institucionales

En el momento de preparación de este informe, Naturgy está en un proceso de definición de un nuevo modelo normativo que incluye la revisión de las políticas relacionadas con los asuntos materiales identificados. Se dan dos circunstancias que llevan a la compañía a considerar más idóneo no aprobar definitivamente estas políticas hasta tener mayor visibilidad y, en caso necesario, introducir posibles ajustes derivados de la resolución de estas.

La primera de estas situaciones es que la Directiva CSRD aún no ha sido traspuesta al ordenamiento jurídico español, la segunda es que la compañía está definiendo su estrategia para el período 2025-2027 al mismo tiempo que elabora este informe. Una vez ambos escenarios queden resueltos, Naturgy hará las adaptaciones que procedan para, posteriormente, aprobar y publicar las políticas correspondientes, actualmente en una versión preliminar.

El futuro modelo normativo está asentado en la Declaración de Principios y Políticas (DPP) que sustituye a la Política de Responsabilidad Corporativa. La DPP expresa los principios (propósito, valores y compromisos) que dirigen sus actividades para establecer relaciones de confianza, estables, sólidas y de beneficio mutuo con sus grupos de interés, contribuyendo a construir un modelo económico sostenible en las regiones donde opera. A través de la DPP, el Consejo de Administración establece y se compromete a cumplir y hacer cumplir doce compromisos, enfocados a la generación de rentabilidad y la creación de valor en el largo plazo a través de la estrategia general de la compañía, de una forma ética, socialmente responsable y preservando el medioambiente y la biodiversidad.

Los compromisos adquiridos en la DPP son los siguientes:

- Ética e integridad
- Derechos humanos
- Medioambiente
- Seguridad, salud y bienestar
- Clientes
- Personas
- Cadena de suministro
- Sociedad
- Transparencia y comunicación
- Protección de los activos
- Excelencia
- Resultados

Estos compromisos se desarrollan a través del Código Ético (revisado y aprobado por última vez durante el ejercicio 2024), el Estatuto de Auditoría Interna (revisado y aprobado por última vez durante el ejercicio 2023), las Políticas globales y aquellas políticas de temáticas específicas que emanan de estas y requieran de un mayor desarrollo. Las Políticas Globales, en proceso de aprobación, entre otras, son:

- Sostenibilidad (engloba la actual Política Global de Medioambiente y la Política Global de Derechos humanos)
- Seguridad, Salud y Bienestar
- Personas (engloba las actuales políticas globales de personas, compensación, relaciones laborales, talento directivo y formación)
- Contratación externa y proveedores (engloba las actuales políticas de contratación externa y proveedores)
- Información Financiera y de Sostenibilidad
- Fiscalidad
- Normativa
- Sistema Integrado de Gestión
- Tecnología de la Información
- Riesgos

La DPP y las políticas aplicarán a todas las empresas en las que Naturgy tenga participación mayoritaria y en aquellas en las que se tenga responsabilidad de su operación y/o gestión. Asimismo, se fomenta el conocimiento y la aplicación de esta por aquellas personas o empresas que colaboran con Naturgy a lo largo de su cadena de valor.

La información que se proporciona a continuación y en el resto de los requerimientos de divulgación establecidos por las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS) relativas a políticas, se desarrolla de acuerdo con los textos de las políticas actualmente vigentes, complementándose con lo establecido en los borradores de las nuevas políticas mencionadas en proceso de aprobación definitiva, según se ha mencionado anteriormente. En este sentido, y a efectos de simplificación, se utilizará el nombre de las nuevas políticas en cada caso.

A lo largo de este informe, se ofrece una descripción del contenido fundamental y los objetivos generales de la política o políticas que se han establecido en relación con cada temática de sostenibilidad identificada como material, y sus impactos, riesgos u oportunidades materiales identificados, así como la gestión y seguimiento de los mismos.

En el caso de las NEIS de medioambiente, Naturgy establece sus principios y compromisos principales en relación al cambio climático, contaminación, recursos hídricos, biodiversidad y ecosistemas y uso de los recursos y economía circular en la Política Global de Medioambiente que como se ha comentado se integrará en la futura Política Global de Sostenibilidad. Esta política establece la gobernanza, la estrategia, la identificación de impactos, riesgos y oportunidades y el establecimiento de métricas y objetivos que garanticen la gestión de las cuestiones de medioambiente establecidas en las NEIS mediante la definición de los principios, responsabilidades y herramientas.

A continuación sobre esta Política Global de Sostenibilidad se definen los requisitos mínimos de divulgación (MDR-P) comunes relativos a los estándares E1 a E5 (que también aplican a los estándares S1-S4) y los específicos (MDR-P_01 y MDR-P_04) se explican en el capítulo correspondiente:

- [MDR-P_02] Estas políticas aplican a todas las empresas o entidades en las que el grupo tenga, directa o indirectamente, participación mayoritaria o la responsabilidad de su operación y/o gestión, independientemente de la zona geográfica donde operen. Asimismo, Naturgy se compromete a establecer los mecanismos y acciones necesarios para extender su aplicación a los terceros directamente implicados en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor.
- [MDR-P_03] Esta política será aprobada por el Consejo de Administración, al igual que lo fue la Política Global de Medioambiente actual vigente, y el nivel más alto en la organización responsable de su aplicación es el Comité de Dirección, tal y como se establece en la propia política.
- [MDR-P_05] [MDR-P_06] Naturgy ha definido y revisa periódicamente los principios y compromisos de estas políticas teniendo en cuenta e incorporando los intereses y preocupaciones de los grupos de interés y establece mecanismos y canales para ponerla a su disposición y darla a conocer, para ello:
 - hace públicas las políticas, tanto interna como externamente;
 - informa de manera transparente y rigurosa sobre las acciones que desarrolla en relación con las cuestiones de sostenibilidad para cumplir los principios y compromisos adquiridos;
 - divulga los riesgos y oportunidades relacionados con las temáticas de sostenibilidad materiales;
 - desarrolla las acciones necesarias para que los grupos de interés implicados en la aplicación de estas políticas las conozcan y puedan cumplirlas;
 - sensibiliza y forma en materia ambiental y de derechos humanos a personas empleadas y otros grupos de interés relevantes promoviendo la colaboración y el diálogo.

En el caso de las NEIS sociales, Naturgy establece sus principios y compromisos principales en relación a los temas materiales en la Política Global de Sostenibilidad y en otras políticas que son explicadas en el requerimiento de políticas de cada capítulo. Aquellos requisitos mínimos de divulgación (MDR-P) para los estándares S1-S4 que quedan cubiertos con la Política Global de Sostenibilidad de acuerdo con la información anteriormente indicada, serán referenciados a esta sección y los MDR-P no divulgados aquí serán reportados en el apartado correspondiente de cada estándar.

Para el caso de la NEIS de conducta empresarial, el capítulo explica en detalle como el Código Ético, las políticas derivadas de *compliance* y otras políticas establecen los principios y compromisos relativos a los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados.

2. Gobernanza

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

Estructura de gobierno de Naturgy

El gobierno corporativo de Naturgy se rige de acuerdo con los principios de eficacia, transparencia y responsabilidad dictados en las recomendaciones y mejores prácticas a nivel nacional e internacional y recogidos en las principales normas internas de la compañía:

- Estatutos Sociales (actualizados en 2022).
- Reglamento del Consejo de Administración y sus Comisiones (actualizado en 2024).
- Reglamento de la Junta General de Accionistas (actualizado en 2022).
- Código Ético (actualizado en 2024) y sus políticas de desarrollo
- Declaración de Principios y Políticas (aprobada en 2024)

Adicionalmente, hay que señalar que las actuaciones que lleva a cabo el Consejo de Administración tienen una clara vocación por el cumplimiento de los estándares en materia de buen gobierno, principalmente respecto a los aspectos que tienen que ver con el plan estratégico, la toma de decisiones, el establecimiento de mecanismos de control, la supervisión de riesgos, el cumplimiento normativo y el seguimiento de cuestiones éticas, sociales y ambientales en el desarrollo de las actividades de la compañía. Asimismo, Naturgy revisa sus actividades periódicamente a través de procesos de *compliance* y auditoría interna, y recoge en su normativa interna las prácticas que deben redundar en el mejor comportamiento de los empleados.

El compromiso de Naturgy con el buen gobierno es extensible a toda su plantilla, a través del desarrollo y transmisión de su cultura ética corporativa. Los máximos responsables en materia de gobernanza dentro de la compañía son sus **órganos de gobierno**. En este sentido, los órganos de gobierno de Naturgy se estructuran en base a tres niveles:

- Órgano de **administración**, compuesto exclusivamente por el Consejo de Administración.
- Órganos de **supervisión**, compuestos por tres comisiones del consejo (Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, Comisión de Sostenibilidad, y Comisión de Auditoría y Control).
- Órganos de **dirección**, compuestos por el Comité de Dirección, principalmente, que cuenta a su vez con otros comités de apoyo.

Adicionalmente, y conforme a la Ley de Sociedades de Capital, anualmente tiene lugar la Junta General de Accionistas de Naturgy, en la cual se tratan aquellos asuntos que le son atribuidos por el Reglamento de la junta y por la ley.

Órganos de administración y supervisión

El Consejo de Administración es el órgano de mayor responsabilidad de la compañía en materia de gobierno corporativo. Sus integrantes, a excepción del presidente, conforman las respectivas comisiones específicas, cuya actividad facilita el correcto desarrollo de las funciones del Consejo.

En la presente sección, se informa acerca de la estructura del Consejo de Administración y sus comisiones específicas, así como indicadores de diversidad y otros aspectos relevantes sobre los consejeros, particularmente sobre sus conocimientos y experiencia en el sector de operación de Naturgy.

Consejo de Administración

GOV-1_01; GOV-1_02; GOV-1_07 El Consejo de Administración está conformado por doce miembros, siendo su presidente, D. Francisco Reynés Massanet, el único consejero ejecutivo. Por tanto, once miembros del Consejo son considerados no ejecutivos. De ellos, ocho ostentan la categoría de consejero dominical, y tres ostentan la categoría de consejero independiente (lo cual supone un 25% sobre el total de consejeros).

Debido a que el presidente del Consejo de Administración de Naturgy es a su vez consejero ejecutivo, la compañía ha designado la figura del consejero coordinador, destinada a mitigar eventuales conflictos de interés. Este cargo lo ocupa Dña. Helena Herrero, que es además consejera independiente, miembro de la Comisión de Auditoría y Control y presidenta de la Comisión de Sostenibilidad. El consejero coordinador tiene, conforme al artículo 529 Septies de la Ley de Sociedades de Capital, facultades para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos.

Para obtener más información sobre la composición del Consejo, puede consultarse la sección C.1.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024, así como la infografía “Composición del Consejo de Administración y sus Comisiones (a 31 de diciembre de 2024)”, presentada más adelante.

Respecto a las funciones del Consejo de Administración, corresponde a este órgano la realización de cuantos actos resulten necesarios para el cumplimiento del objeto social previsto en los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración es, a su vez, el máximo responsable de la aprobación de las políticas de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa (Declaración de Principios y Políticas en el caso de Naturgy). Entre sus actividades forman parte la gestión preventiva de riesgos y la consideración de aspectos ligados a la sostenibilidad. Además, anualmente, a través de la formulación de los respectivos informes, revisa y aprueba la información acerca de los riesgos y las oportunidades en dichas materias.

El Consejo de Administración ejerce las competencias que la Ley, los Estatutos Sociales y su Reglamento de Organización y Funcionamiento le atribuyen. En concreto, corresponden en exclusiva al Consejo de Administración, según el artículo 3 del Reglamento, las siguientes facultades generales:

- Materias indelegables:
 - Las previstas en la legislación como indelegables.
 - La constitución, inversión y supervisión de la gestión de planes de pensiones del personal y cualquier otro compromiso con el mismo que implique responsabilidades financieras a largo plazo de la sociedad.
 - El nombramiento y la destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones de sus contratos, incluyendo su retribución.
 - Las materias sujetas a mayoría reforzada contempladas en el apartado 4 del artículo 7 del Reglamento.
 - La aprobación de aquellas operaciones vinculadas cuya competencia no haya sido atribuida por Ley a la Junta General de Accionistas.
- Materias ordinariamente indelegables, pero que podrán adoptarse por los órganos o personas delegadas por razones de urgencia debidamente justificadas, y que deberán ser ratificadas en la primera sesión del Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión, de las que se destacan las siguientes:
 - La aprobación de los objetivos de gestión, el plan de financiación anual, la política de inversiones y de financiación, la política de responsabilidad social corporativa (en el caso de Naturgy, Declaración de Principios y Políticas).
 - La determinación de la política de gobierno corporativo de la sociedad, de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.
 - La aprobación de la información financiera y de sostenibilidad que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la sociedad periódicamente.
 - La aprobación de las inversiones u operaciones de carácter estratégico.

Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, como apoyo en el desempeño de sus funciones, tiene la capacidad estatutaria de crear comisiones específicas, que asumirán las competencias señaladas por la ley y las encomendadas por el Consejo.

En 2024, Naturgy cuenta con tres comisiones fundamentales, las cuales conforman los órganos de supervisión de la compañía:

- Comisión de Auditoría y Control.
- Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.
- Comisión de Sostenibilidad.

Puede obtenerse mayor detalle de las funciones y atribuciones de cada una de estas en la sección C.2.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024.

Comisión de Auditoría y Control GOV-1_01; GOV-1_02

La Comisión de Auditoría y Control es el órgano supervisor de la eficacia del control interno y de los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y de sostenibilidad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción. Adicionalmente, aprueba el Mapa de Riesgos Corporativo, y vela por el cumplimiento de la Política Global de Control y Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración.

Otra de sus funciones principales, tal y como se detalla en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024, es participar en el proceso de renovación del auditor externo, encargado de, particularmente, verificar la información de sostenibilidad incluida en el presente documento. Está constituida por cinco consejeros, todos ellos no ejecutivos.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo GOV-1_01; GOV-1_02

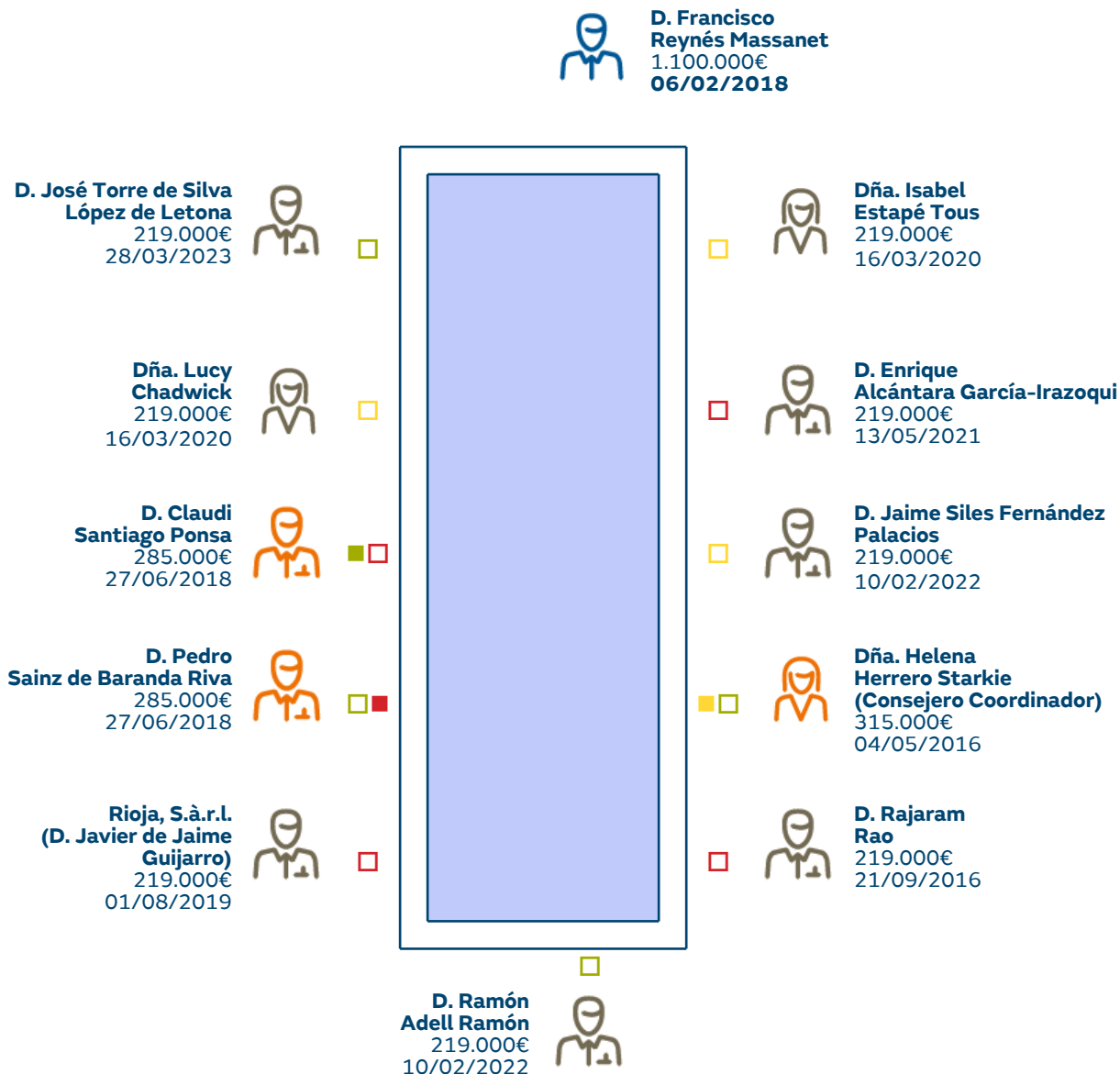
La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, entre otras funciones, evalúa y revisa periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, participa en el proceso de nombramiento o renovación de consejeros, verifica la política de selección de consejeros, y revisa periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos. Está constituida por cinco consejeros, todos ellos no ejecutivos.

Comisión de Sostenibilidad GOV-1_01; GOV-1_02

En 2020, el Consejo de Administración de Naturgy acordó la creación de la Comisión de Sostenibilidad, responsable de la supervisión de la evolución y el papel de la compañía en la transición energética, así como de todos sus indicadores medioambientales, de seguridad y salud y de responsabilidad social.

GOV-1_08 Adicionalmente, la Comisión de Sostenibilidad es el órgano responsable del gobierno en materia de sostenibilidad y aspectos ASG en la compañía. En particular, es la encargada de supervisar los resultados del análisis de doble materialidad, esto es, los impactos, riesgos y oportunidades, presentes y futuros, que son de aplicación a Naturgy. La Comisión está constituida por cuatro consejeros, todos ellos no ejecutivos, y cuya identidad puede consultarse en la infografía presentada a continuación:

Composición del Consejo de Administración y sus Comisiones (a 31 de diciembre de 2024) GOV-1_08



Naturaleza del cargo

- Ejecutivo
- Dominical
- Independiente

Tipo de comisión

- Comisión de Auditoría y Control
- Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo
- Comisión de Sostenibilidad

- Presidente de la Comisión
- Miembro de la Comisión

Métricas de diversidad en el Consejo y sus comisiones GOV-1_05

GOV-1_06 El Consejo de Administración de Naturgy está formado por doce miembros, de los cuales tres son mujeres, lo cual supone un 25% del total de Consejeros. Así pues, la distribución por género del Consejo de Administración y las comisiones específicas a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Desglose de los órganos de administración y supervisión por género (%)

	2024	2023
Consejo de Administración	12	12
Hombres	9	9
Mujeres	3	3
Total (%)	25	25
Comisión de Auditoría y Control	5	5
Hombres	4	4
Mujeres	1	1
Total (%)	20	20
Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo	5	5
Hombres	5	5
Mujeres	0	0
Total (%)	0	0
Comisión de Sostenibilidad	4	4
Hombres	1	1
Mujeres	3	3
Total (%)	75	75

La Política de Selección de Consejeros de Naturgy, revisada en febrero de 2022, vela por la diversidad de los nombramientos y por que estos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, sin excluir a ningún candidato por razón de ideología, religión, creencia, etnia, raza, nación, género, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o discapacidad.

A medida que se vayan produciendo vacantes en el Consejo o se vayan cumpliendo los mandatos de los consejeros, y siempre con pleno respeto al derecho de representación proporcional de los accionistas, la compañía buscará deliberadamente e incluirá entre las potenciales candidaturas a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, procurando que el número de consejeras esté alineado con las mejores prácticas establecidas tanto en la recomendaciones de buen gobierno de la CNMV como en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, que transpone la Directiva (UE) 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de noviembre de 2022, relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo implementará las medidas que aseguren su consecución y que fomenten la designación de un número significativo de consejeras en la compañía.

Respecto a la selección de candidatos a miembro del Consejo, el proceso parte de la realización de una evaluación por parte de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo que puede contar con un asesoramiento externo. El análisis, en línea con la Política de Selección de Consejeros de la compañía, está basado en las necesidades de la compañía y en las competencias, conocimientos y experiencias necesarias en el Consejo, así como en el alineamiento del candidato con los principios, valores y visión de Naturgy. Este asunto se tratará en la sección siguiente.

Otro indicador de diversidad relativo al Consejo de Administración es la edad de sus integrantes. A continuación, se categorizan los miembros del Consejo según esta métrica:

- **Desglose de los consejeros por categoría de edad (%)**

	2024	2023
Menores de 55 años (%)	25	25
Entre 55 y 60 años (%)	17	33
Más de 60 años (%)	58	42
Total (%)	100	100

Experiencia y conocimientos de los consejeros GOV-1_04

El Consejo de Administración, tal y como se ha comentado en la sección anterior, está integrado por personas con los conocimientos y experiencias necesarias para llevar a cabo las funciones que determinan el Reglamento que lo regula, y la ley. Entre los miembros del Consejo existe diversidad de experiencias profesionales y conocimientos académicos (ingenieros, abogados o economistas, entre otros), tal y como se ha identificado en la matriz de competencias del Consejo, que se presenta a continuación. En particular, esta matriz recoge su experiencia pasada en el sector de actividad de Naturgy, en los mercados en los que opera, y en la gestión de los servicios que ofrece el grupo:

	D. Ramón Adell	Dña. Isabel Estapé	D. Enrique Alcántara	D. Jaime Siles Fernández-Palacios	Dña. Helena Herrero	D. Javier de Jaime	D. Rajaram Rao	D. Francisco Reynés	D. Pedro Sainz de Baranda	D. Claudio Santiago	Dña. Lucy Chadwick	D. José Antonio Torre de Silva
Tendencias energéticas globales / estrategia / tecnología	■		■	■	■		■	■		■	■	
Infraestructura (inversiones en entornos regulados)	■	■	■	■		■	■	■		■	■	■
B2C (experiencia del cliente y nuevos servicios)	■				■	■		■	■			■
Excelencia operativa y optimización de procesos	■				■			■	■	■		
Reguladores / otras relaciones con grupos de interés públicos	■	■	■	■			■	■			■	
Experiencia en España	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Experiencia en Latinoamérica	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Experiencia internacional	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Experiencia en alta dirección				■	■	■	■	■	■	■	■	■
Contabilidad / auditoría / gestión de riesgos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Finanzas corporativas	■	■		■	■	■	■	■	■	■		■
Tecnologías industriales y energéticas (tecnologías industriales)							■	■	■	■	■	
Tecnologías industriales y energéticas (tecnologías de la información)					■		■	■	■	■	■	
Gestión del talento y remuneración	■	■			■	■	■	■	■	■	■	■
Gobierno corporativo y sostenibilidad (ASG)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Cambio climático		■		■	■			■		■	■	■

Naturaleza del cargo

■ Ejecutivo. ■ Independiente. ■ Propietario.

Experiencia

■ Experiencia profesional ejecutiva.
 ■ Experiencia como consejero o experiencia ejecutiva indirecta.

GOV-1_15; GOV-1_16 Tal y como se indica en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones, para garantizar el correcto desempeño de las funciones de los Consejeros, particularmente en materia de sostenibilidad, el Consejo establecerá programas de formación que proporcionen a los mismos el conocimiento requerido de la empresa y de sus reglas de gobierno corporativo. El presidente, además, acordará los programas de actualización de conocimientos para los Consejeros cuando las circunstancias lo aconsejen.

Por otra parte, los consejeros tendrán acceso, a través del presidente, y en su caso, del secretario, a todos los servicios de Naturgy y a la información y asesoramiento necesario acerca de la compañía. Podrá facilitársele directamente tal información, ofrecérsele los interlocutores apropiados u otras medidas pertinentes.

Los consejeros podrán, además, proponer al Consejo de Administración, la contratación de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios para los intereses de la compañía y para facilitar el ejercicio de sus funciones -en caso de problemas concretos de cierto relieve y complejidad-.

Los conocimientos de los consejeros adquiridos a través de su experiencia o del asesoramiento indicado, así como la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus comisiones, son evaluados anualmente, de acuerdo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV y el propio Reglamento del Consejo de Administración de Naturgy. Cada tres años, la evaluación se lleva a cabo por un consultor externo, cuya independencia es verificada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

En el ejercicio 2024, se ha llevado a cabo un proceso interno de evaluación del Consejo de Administración y de sus Comisiones. El último proceso de evaluación por un consultor externo se llevó a cabo en 2023.

En el marco de este proceso de autoevaluación, los consejeros han cumplimentado una serie de cuestionarios relativos al funcionamiento del Consejo y sus Comisiones en los que se les solicitaba su valoración sobre cuestiones relacionadas con la estructura del consejo y su funcionamiento, sobre su labor en la supervisión de los aspectos como auditoría interna, *compliance*, riesgos, o el seguimiento del plan estratégico de la compañía.

El proceso de evaluación y análisis del funcionamiento y eficacia del Consejo se ha estructurado en torno a aquellos ámbitos que de conformidad con la Guía Técnica 1/2029 de la CNMV sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones se han considerado claves, fundamentalmente los relacionados con la estructura y composición del Consejo, el funcionamiento de las Comisiones, la evaluación del desempeño del Presidente del Consejo de Administración, de los Presidentes de cada una de las Comisiones, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo.

La evaluación de cada una de las materias identificadas se ha abordado a través de una serie de preguntas críticas en los cuestionarios remitidos.

Tras recibir el informe de evaluación, el Consejo de Administración, en la sesión celebrada el 18 de febrero de 2025, ha acordado la implementación a lo largo de 2025 de alguna de las sugerencias de mejora recogidas en el mismo.

[GOV-1_17] El acceso a conocimientos especializados permite a los Consejeros el correcto desempeño de sus funciones corporativas. Este hecho es especialmente relevante para los integrantes de la Comisión de Sostenibilidad, dada su responsabilidad en la supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales de la compañía, la aprobación de las políticas adecuadas para su gestión, o el establecimiento de una hoja de ruta en sostenibilidad que permita gestionar los asuntos ASG de manera adecuada.

Para una correcta gestión de los asuntos medioambientales identificados en el análisis de doble materialidad, es reseñable la experiencia de su vocal, Dña. Lucy Chadwick, por su labor en el Comité de Inversiones de Global Infrastructure Partners (GIP), como asesora sobre consideraciones ASG, siendo además responsable de ASG de dicho grupo, lo cual le permite operar con todas las inversiones de GIP en los sectores de Energía, Transporte, Agua y Residuos y Digital o la de D. Jaime Siles por su participación en el Comité de Inversiones de la empresa especializada en la gestión del ciclo integral del agua Aqualia.

Paralelamente, en referencia a los asuntos de temática social, cabe destacar la experiencia de la presidenta de la Comisión, Dña. Helena Herrero, por su participación en destacados foros empresariales, institucionales, sociales y culturales, los cuales se centran en áreas de especial impacto social, o en la brecha digital, entre otros. También es digno de mención el historial laboral de D.ª Isabel Estapé, quien, habiendo sido miembro de numerosos consejos de administración y siendo numeraria de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, ostenta el cargo de patrona en distintas fundaciones sociales y colabora con diversas organizaciones benéficas, y la de D. Pedro Sainz de Baranda y D. Javier de Jaime, quienes igualmente ostentan los cargos de patrono en distintas fundaciones sociales.

En materia de conducta empresarial, un elevado porcentaje de los consejeros han intervenido con anterioridad en Consejos de Administración de otras entidades, por lo que su experiencia en términos de gobierno corporativo y conducta empresarial es amplia. En este sentido, conviene destacar las figuras de D. Ramón Adell, D. Javier De Jaime Guijarro, Dña. Helena Herrero, D. Pedro Sainz de Baranda y D. Claudi Santiago, entre otros.

Órganos de dirección

El equipo directivo se encarga de la gestión directa de la Compañía a través de las diferentes unidades de negocio y corporativas, a partir de la implementación de las estrategias, políticas y hojas de ruta establecidas por el Consejo de Administración. En este ámbito, el órgano de mayor representatividad es el Comité de Dirección, cuya actividad se complementa, además de con otros comités reguladores de cuestiones específicas de la entidad, con la actividad de otros miembros que tienen la consideración de alta dirección, en los términos definidos por la CNMV.

Comité de Dirección y alta dirección

El primer ejecutivo de la compañía es a su vez el Presidente del Consejo de Administración y tiene responsabilidad sobre todos los negocios del Grupo. La compañía cuenta con una estructura de directivos dotados de los poderes necesarios para llevar a cabo tanto las operaciones propias de la compañía como las actividades básicas de su gestión. A 31 de diciembre de 2024, son considerados miembros del Comité de Dirección además del Presidente Ejecutivo, las siguientes personas:

- Dirección de Redes, dirigida por D. Pedro Larrea Paguaga.
- Dirección de Aprovisionamientos y Mercados, dirigida por D. Jon Ganuza Fernández de Arroyabe.
- Dirección de Generación Renovable, dirigida por D. Jorge Barredo López.
- Dirección de Comercialización, dirigida por D. Carlos Francisco Vecino Montalvo.
- Dirección de Gases Renovables, dirigida por D. José Luis Gil Sánchez.
- Dirección de Secretaría General y del Consejo de Administración, dirigida por D. Manuel García Cobaleda.
- Dirección de Mercados Financieros y Desarrollo Corporativo, dirigida por D. Steven Fernández Fernández.
- Dirección de Asuntos Públicos y Sostenibilidad, dirigida por D. Jordi García Tabernero.
- Dirección de Personas y Recursos, dirigida por D. Enrique Tapia López.
- Dirección de Tecnología y Sistemas, dirigida por D. Rafael Blesa Martínez.

El Comité de Dirección, liderado por su presidente, analiza periódicamente los planes de acción en materia de sostenibilidad y sus propuestas concretas, y supervisa el desempeño y la ejecución de estos. Además, asegura la aplicación y el seguimiento de políticas, estrategias, planes y objetivos de negocio y sostenibilidad, y propone medidas en materia de transición energética, cambio climático y desarrollo sostenible, entre otros.

Además de los miembros del Comité de Dirección, tienen consideración de alta dirección los directivos que tienen una dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la compañía D. Francisco Reynés Massanet

La alta dirección está integrada a 31 de diciembre de 2024, además de por el Comité de Dirección, por

- Dirección de Planificación y Control de Gestión, dirigida por Dña. Rita Ruiz de Alda Iparraguirre.
- Dirección de Consolidación y Administración, dirigida por D. Gabriel Deseff Rodríguez.
- Dirección de Comunicación Externa, dirigida por D. Víctor Márquez Moya.
- Unidad de Compliance, dirigida por Dña. Isabel González Alfaro.
- Dirección de Medioambiente y Responsabilidad Social, dirigida por Dña. Nuria Rodríguez Peinado.
- Dirección de Auditoría Interna, dirigida por Dña. Eva Fernández Roselló.

Entre otras funciones, la alta dirección es responsable de la implantación del modelo de Control y Gestión de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración y difundir la cultura de control interno. Propone al Consejo los límites de riesgo objetivo para su consideración y aprobación apoyado por los comités específicos.

Métricas de diversidad en la alta dirección GOV-1_05

La alta dirección está conformada por 17 miembros, de los cuales 4 de ellos son mujeres, lo cual supone un 24% del total.

	2024		2023	
Mujer	4	24 %	1	9 %
Hombre	13	76 %	10	91 %
Otro ⁽²⁾	-	-	-	-
No comunicado ⁽³⁾	-	-	-	-

(1) La información aparece expresada en número total de personas y en % sobre el total.

(2) "Otro" se refiere a empleados pertenecientes a un tercer género, a menudo neutro. Sin embargo, esta categoría no es aplicable al no disponer de datos de este género.

(3) "No comunicado" se refiere a aquellos casos en los que los empleados no han declarado su género o no han proporcionado esta información por razones personales o administrativas.

Un factor adicional de diversidad en la alta dirección es la distribución por edades de sus integrantes. A continuación, se presenta una categorización de este colectivo basada en este criterio:

▪ Desglose de la alta dirección por categoría de edad (%)

	2024	2023
Menores de 55 años (%)	53	50
Entre 55 y 60 años (%)	41	50
Más de 60 años (%)	6	0
Total (%)	100	100

La Política de Selección de Consejeros de Naturgy, antes mencionada, contempla expresamente la implementación de medidas que fomenten la designación de un número significativo de mujeres en la alta dirección. Estas medidas van encaminadas a potenciar el rol profesional de las mujeres en Naturgy, su visibilidad y *networking*, avanzando hacia la paridad de género en los diferentes niveles de la compañía a través de acciones de formación específicas, programas de desarrollo de carrera e impulso al liderazgo diverso, así como la priorización de este colectivo en planes de movilidad interna, evoluciones organizativas y planes de sucesión. Asimismo, la compañía mantiene un compromiso con el balance generacional a través de programas de contratación y desarrollo de jóvenes profesionales y de programas de desarrollo de talento intergeneracional.

Experiencia de los miembros de la alta dirección GOV-1_04; GOV-1_15; GOV-1_16; GOV-1_17

En cuanto a la diversidad en la composición de los miembros de la Alta dirección, destaca la pluralidad de perfiles que la componen. Las áreas de conocimiento existentes a 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

- tres grados en derecho,
- siete ingenieros,
- un grado en ciencias políticas,
- dos grados en Administración y Dirección de Empresas,
- un Contador Público Nacional,
- un grado en economía y finanzas,
- dos grados en ciencias de la información.

Todos cuentan con un amplio bagaje empresarial y profesional, con alto conocimiento del sector energético y, en particular, del funcionamiento de los mercados energéticos.

Además, debido a la presencia internacional de las actividades que se desarrollan en el grupo, la alta dirección tiene amplia experiencia internacional en las geografías donde la compañía está presente.

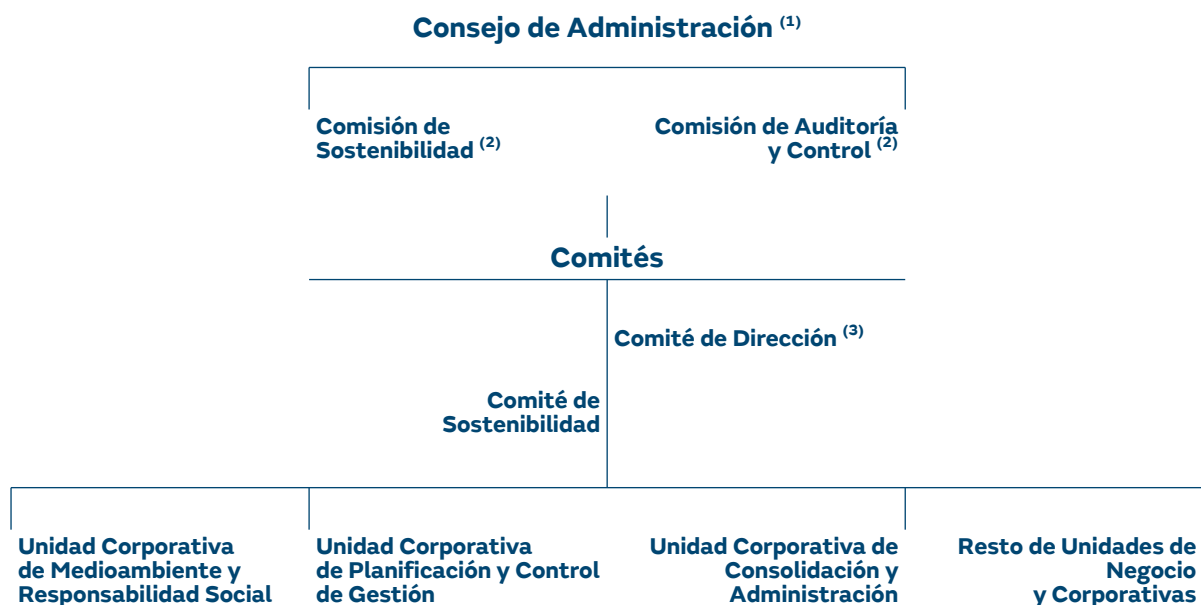
Los miembros de la alta dirección de Naturgy también cuentan con acreditada experiencia en gobierno corporativo, debido a que entre sus funciones se encuentra la de formar parte de diversos consejos de administración o incluso del patronato de alguna Fundación. Igualmente, en virtud de las funciones que desarrollan, tienen competencias en materia de finanzas corporativas, planificación estratégica y habitualmente participan en la identificación y gestión de riesgos propios de cada una de las actividades que desarrolla la compañía.

Asimismo, la mayoría de los integrantes de la alta dirección, son a su vez miembros de Comités específicos en materia de Ética y *Compliance*, Sostenibilidad o regulación energética.

Por último, todos los miembros de la alta dirección se asesoran habitualmente por expertos en las distintas materias bajo su responsabilidad. También todos ellos reciben formación y participan en eventos relacionados con los asuntos materiales de la compañía.

Modelo de gobernanza en asuntos ASG

GOV-1_12 El compromiso de Naturgy con la sostenibilidad está integrado en todos los niveles de la jerarquía de la compañía. De este modo, el grupo puede aportar una respuesta coordinada a los impactos, riesgos y oportunidades ASG identificados en el análisis de doble materialidad, impulsando así la resiliencia del negocio y la estrategia corporativa. A continuación, se presentan las diferentes líneas de reporte existentes en materia de sostenibilidad a los órganos de gobierno:



- (1) Órgano de administración.
- (2) Órgano de supervisión.
- (3) Órgano de dirección.

Los procesos de reporte y control establecidos sobre la información de sostenibilidad de la compañía aplican, particularmente, a los impactos, riesgos y oportunidades identificados y evaluados en el análisis de doble materialidad. Así pues, a cada órgano se le atribuyen diferentes responsabilidades, como se indica a continuación, para facilitar la integración de los asuntos materiales para Naturgy en la estrategia y modelo de negocio de la compañía.

GOV-1_09 Naturgy integra la gestión de impactos, riesgos y oportunidades como un elemento clave de su gobernanza, lo que contribuye a garantizar la sostenibilidad a largo plazo, la creación de valor para los grupos de interés y la capacidad de anticipación y respuesta a los riesgos y los impactos.

En este ámbito, la Comisión de Sostenibilidad, órgano delegado por el Consejo de Administración, es responsable de supervisar y aprobar el desarrollo del análisis de doble materialidad. Además, la Unidad de Medioambiente y Responsabilidad Social, coordina el Comité de Sostenibilidad y reporta al Comité de Dirección y a la Comisión de Sostenibilidad en materia de sostenibilidad, integra los impactos, riesgos y oportunidades materiales en la visión estratégica de Naturgy y se encarga de la aplicación y supervisión de políticas conexas a esta materia.

GOV-1_13 Naturgy dispone de un marco de gobernanza que agrupa la visión de Gobierno, Riesgos y Cumplimiento posibilitando una visión integrada de los procesos del Grupo, el riesgo asociado a estos y los controles existentes para mitigar dichos riesgos.

Cuenta para ello con diferentes órganos que mantienen un papel activo a la hora de diseñar, implementar y supervisar los procesos, procedimientos y controles, que permiten anticipar y gestionar los impactos, los riesgos y las oportunidades.

Los diferentes controles asociados a los impactos, riesgos y oportunidades ASG se integran en otras funciones internas de cada órgano, tal y como se desglosan a continuación.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano de mayor rango responsable de la aprobación de las políticas de gobierno corporativo y las relacionadas con los temas de sostenibilidad, así como aquellas relacionadas con cualquier cuestión medioambiental o social. Es también el órgano encargado de aprobar la información financiera y de sostenibilidad que deba publicar la compañía, atribuyéndosele además la función de supervisar los sistemas internos de información y control.

En el caso concreto del cambio climático, dada la importancia para Naturgy, tanto de esta materia como de la transición energética, el Consejo ha aprobado el Plan de Transición Climática, el cual establece los compromisos adquiridos por la compañía en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y las líneas de acción para reducir y mitigar los impactos y riesgos climáticos, así como aprovechar las oportunidades asociadas a la transición energética, que se han establecido tomando como referencia el Acuerdo de París, entre otros. Las diferentes líneas de acción aprobadas por el Consejo son ejecutadas por las unidades corporativas y de negocio.

Por otra parte, el Consejo es informado por la Comisión de Sostenibilidad de aquellas consultas realizadas a los diferentes grupos de interés en materia de sostenibilidad, de modo que sus perspectivas se encuentran integradas en la estrategia, los compromisos y los sistemas de gestión de la compañía. En particular, corresponde al Consejo la aprobación de una Política de comunicación con accionistas, inversores y asesores de voto, la cual se encuentra publicada en la página web corporativa.

El Consejo, además, cuenta con la facultad de aprobar la Política de Responsabilidad Corporativa, cuyo contenido se expresa a través de la Declaración de Principios y Políticas (ver más información en el apartado "[Políticas corporativas](#)" de este Informe). Adicionalmente, desde la entrada en vigor de la CSRD y el marco de reporte de las NEIS, Naturgy ha considerado oportuno el desarrollo de una nueva Política Global de Sostenibilidad que recoja la visión y los compromisos transversales de la compañía en materia ASG, tal y como se detalla en el citado apartado.

GOV-1_10 En materia de riesgos, el Consejo de Administración es el órgano responsable de aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos, el Risk Appetite integrado y de supervisar el Sistema de Control y gestión de Riesgos de la compañía.

Un caso particular que requiere especial atención es el incremento de riesgos y amenazas relacionadas con la ciberseguridad. Es por ello que, en el análisis de doble materialidad realizado, se ha determinado como un asunto material específico de la entidad (ver capítulo 5 de este informe). En este sentido, la compañía cuenta con un sistema de gobierno de la ciberseguridad global para toda la organización, siendo el Consejo de Administración el encargado de supervisar este asunto.

GOV-1_11 El Consejo de Administración tiene delegado en diferentes órganos las actividades de identificación, supervisión y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades en materia ASG.

Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control es, por delegación, el órgano encargado de la supervisión de la Política Global de Control y Gestión de Riesgos, así como del Sistema Integral de Gestión y Control de Riesgos de la compañía. En este sentido, se encarga de revisar, informada por la función de Auditoría Interna, los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y de sostenibilidad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción.

Es también el órgano encargado de supervisar, actualizar y aprobar el Mapa de Riesgos Corporativo, inclusive los riesgos de sostenibilidad analizados en el análisis de doble materialidad, el cual es actualizado y presentado a la Comisión por la unidad corporativa de Planificación y Control de Gestión, y vela por el cumplimiento de la Política Global de Control y Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración.

Otra de sus funciones fundamentales es supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y de sostenibilidad, así como su aseguramiento a través de dos sistemas de control interno: el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIF) y el Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIS), respectivamente.

Adicionalmente, la Comisión analiza e informa al Consejo de Administración sobre las condiciones económicas y el impacto contable de aquellas operaciones futuras que conlleven modificaciones estructurales y corporativas.

Para el ejercicio de sus funciones, la Comisión puede convocar a cualquier empleado o directivo del grupo, incluso requerir su comparecencia sin presencia de ningún otro directivo. La Comisión se reúne periódicamente, al menos cuatro veces al año. Para obtener más información, pueden consultarse el Informe del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio 2024, así como el apartado C.2.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2024.

Comisión de Sostenibilidad

La Comisión de Sostenibilidad tiene, como una de sus funciones, la supervisión y aprobación del proceso de análisis de doble materialidad y de sus resultados. De este modo, los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad están integrados en la estrategia corporativa. En este sentido, la Comisión es la encargada de proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Política Global de Sostenibilidad, en los términos comentados anteriormente.

GOV-1_14 Además, la Comisión propone al Consejo, informada por la unidad corporativa de Medioambiente y Responsabilidad Social, los objetivos y directrices corporativos en materia medioambiental, de salud y seguridad y de responsabilidad social, todas ellas englobadas en el Plan de Sostenibilidad de la compañía. También en relación con los asuntos ASG, y más en particular con los impactos, riesgos y oportunidades identificados, la Comisión se encarga de analizar y revisar las políticas de sostenibilidad, medioambientales y sociales y vela por que las prácticas de la compañía estén alineadas con la transición energética, el Acuerdo de París y contribuyan a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Adicionalmente, la Comisión determina y revisa el perfil de riesgo ASG objetivo y supervisa su gestión por parte de las unidades.

La Comisión cuenta además con la responsabilidad de supervisar la aplicación de la política corporativa relativa a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, particularmente del modo en el que Naturgy se relaciona y comunica con los pequeños y medianos accionistas. Adicionalmente, se encarga de revisar la información que publica la compañía en materia de sostenibilidad y de supervisar el diseño, implantación y seguimiento del Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIS).

Para el ejercicio de sus funciones, la Comisión puede invitar a sus reuniones a cualquier empleado o directivo del grupo que considere conveniente. La Comisión se reúne periódicamente, al menos, tres veces al año. Puede obtenerse más información en el apartado C.2.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2024 de la compañía.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección asegura la aplicación y el seguimiento de políticas, estrategias, planes y objetivos de negocio y de sostenibilidad; y propone medidas en materia de transición energética, cambio climático y desarrollo sostenible. Adicionalmente, aprueba los planes de acción en seguridad, concretamente el Plan de Acción en Seguridad 2024-2025.

En materia de riesgos, el Comité de Dirección es, con apoyo de la alta dirección, el encargado de implantar el modelo de Control y Gestión de Riesgos y propone al Consejo los límites de riesgo objetivo, para su consideración y aprobación.

Adicionalmente, el Comité de Dirección integra la función corporativa de ciberseguridad, a través de la figura del *Chief Information Officer*. Dicha función corporativa (*Global Head Chief Information Security Officer*) se encarga de velar por el correcto alineamiento estratégico de las políticas y normativas de aplicación en cada uno de los negocios que, a su vez, cuentan con responsables de ciberseguridad específicos (*Business Information Security Officers*).

Comité de Sostenibilidad

El Comité de Sostenibilidad, con representación de todas las áreas de la compañía, realiza el seguimiento de los indicadores y define y promueve los proyectos y las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Sostenibilidad. Además, realiza el seguimiento del cumplimiento de las políticas ASG del grupo.

Unidad de Medioambiente y Responsabilidad Social

La unidad de Medioambiente y Responsabilidad Social en coordinación con los negocios y áreas corporativas, diseña las políticas, los indicadores y objetivos de medioambiente, cambio climático y de sostenibilidad en general, monitoriza la evolución, consolida la información y centraliza el reporte al Comité de Sostenibilidad, al Comité de Dirección y a la Comisión de Sostenibilidad. Adicionalmente, evalúa de forma continua los principales factores de riesgos climáticos y ASG.

Unidad Corporativa de Planificación y Control de Gestión

La unidad corporativa de Planificación y Control de Gestión es responsable de agregar los riesgos reportados por el resto de unidades de la compañía y elaborar una visión global e integrada a la alta dirección de todos los riesgos de la compañía a través del Mapa Corporativo de Riesgos.

Unidad Corporativa de Consolidación y Administración

Desde el punto de vista financiero, este Informe incluye datos cuantitativos que proceden de otros documentos de la compañía, y que han asegurado a través del Sistema de Control de Información Financiera (SCIIF). En este sentido, es responsabilidad de la Unidad Corporativa de Consolidación y Administración la implantación y funcionamiento del SCIIF, garantizando el cumplimiento de los criterios corporativos dentro de su negocio. Por otra parte, también destaca el papel de la función de consolidación en la certificación de la razonabilidad de las cuentas anuales individuales de Naturgy y consolidadas, que se presentan al Consejo de Administración para su aprobación.

A su vez, supervisa y evalúa los impactos financieros que puedan tener los aspectos ASG en los estados financieros y activos de la compañía.

Otras unidades de Negocio y Corporativas

Las diferentes unidades de negocio y corporativas aplican principios generales y estrategias y desarrollan planes, proyectos y actividades para cumplir con los diferentes objetivos ASG establecidos en el Plan de Sostenibilidad.

Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2)

[GOV-2_01] En Naturgy, el compromiso con la sostenibilidad es transversal a todos los niveles jerárquicos de la compañía. Por ello, los distintos órganos de gobierno son informados acerca de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el análisis de doble materialidad anual.

Dicho análisis ha sido articulado por la unidad corporativa de Medioambiente y Responsabilidad Social, dirigida por Dña. Nuria Rodríguez Peinado, y ha elevado sus resultados y metodología utilizada a la Comisión de Sostenibilidad en su sesión del 25 de junio de 2024, en la cual se produjo su aprobación.

La unidad corporativa de Medioambiente y Responsabilidad Social también informa periódicamente, y durante las sesiones que celebra la Comisión de Sostenibilidad, de los resultados de la aplicación de las diferentes políticas e iniciativas en materia de sostenibilidad, más allá de la información relacionada que se informa en las otras comisiones delegadas o al propio Consejo de Administración por parte de otros miembros de la alta dirección. Adicionalmente, en las mismas sesiones, se realiza la supervisión del desempeño de la compañía respecto a los indicadores y objetivos establecidos en el Plan de Sostenibilidad 2021-2025, así como la propuesta de objetivos para el siguiente período, 2025-2027, y, en la sesión previa a la formulación de cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, se presenta el Informe de Sostenibilidad anual para su validación previa.

Por otra parte, tal y como se recoge en epígrafes siguientes, Naturgy lleva a cabo procesos de debida diligencia para identificar posibles riesgos de contraparte. Los resultados de la aplicación de dichos procesos son reportados periódicamente por la unidad de *Compliance* a la Comisión de Auditoría y Control.

[GOV-2_02] Las líneas de reporte a los órganos de gobierno anteriores, permiten integrar los impactos, riesgos y oportunidades ASG en la planificación estratégica y operativa de Naturgy. Por una parte, cabe destacar que Naturgy ha aprobado en 2025 su nuevo Plan Estratégico 2025-2027, que cuenta con un objetivo de inversión en activos que fomenten la descarbonización y permitan un avance hacia la transición energética. Estas líneas de acción se complementan con las recogidas en el Plan de Transición Climática, también de nueva aprobación, y que marcará la senda de actuación de Naturgy para la gestión de sus impactos, riesgos y oportunidades climáticos, para cumplir con las ambiciones establecidas por el Acuerdo de París.

Al Plan Estratégico se encuentra ligado un nuevo Plan de Sostenibilidad 2025-2027, el cual recoge los principales objetivos e indicadores ASG de Naturgy en este periodo, y que permiten supervisar la correcta implantación de su estrategia de sostenibilidad. Puede obtenerse un detalle más concreto acerca de los indicadores incluidos y sus valores objetivo en el apartado "[Propósito y estrategia](#)" de este capítulo

El análisis de doble materialidad, además, es revisado por la Comisión de Auditoría y Control dentro del alcance de sus funciones como órgano supervisor del inventario completo de riesgos financieros y de sostenibilidad de la compañía. Naturgy sigue trabajando en actualizar el Mapa de Riesgos corporativo con los resultados del ejercicio de doble materialidad y de la evaluación de los riesgos ASG para, de este modo, integrar los impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad en el Sistema Integral de Gestión y Control de Riesgos de la compañía.

[GOV-2_03] En conclusión, los órganos de gobierno han abordado los siguientes impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad:

- La Comisión de Sostenibilidad, como órgano supervisor y que aprueba el análisis de doble materialidad y sus resultados, ha sido informada por la unidad corporativa de Medioambiente y Responsabilidad social de todos los impactos, riesgos y oportunidades en materia ASG, inclusive aquellos considerados específicos de Naturgy, no cubiertos por las NEIS.
- El Consejo de Administración ha aprobado el Plan de Transición Climática, informado por la Comisión de Sostenibilidad, asegurando la supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia de cambio climático.
- Adicionalmente, otros miembros de la alta dirección, dada su función, tienen un elevado conocimiento acerca de los resultados del ejercicio de doble materialidad:
 - D. Jordi García Tabernero, Dirección de Asuntos Públicos y Sostenibilidad.
 - D. Manuel García Cobaleda, Secretaría General y del Consejo de Administración.
 - D. Enrique Tapia López, Dirección de Personas y Recursos.
 - Dña. María Isabel González Alfaro, Unidad de *Compliance*.
 - Dña. Nuria Rodríguez Peinado, Dirección de Medioambiente y Responsabilidad Social
 - Dña Rita Ruiz de Alda Iparraguirre, Dirección de Planificación y Control de Gestión
 - D. Gabriel Deseff Rodríguez, Dirección de Consolidación y Administración
 - Dña. Eva Fernández Roselló, Dirección de Auditoría Interna

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)

Modelo retributivo del Consejo de Administración GOV-3_01

La retribución de los consejeros representa un tema de especial importancia en el buen gobierno de la compañía. Como tal, y de acuerdo con el marco legal existente, Naturgy informa periódicamente sobre las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración a través del Informe Anual Integrado, de las Cuentas Anuales y del Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros, disponibles todos ellos en la página web corporativa.

La remuneración de los consejeros por el ejercicio de funciones no ejecutivas tiene la condición de fija. Adicionalmente el presidente del Consejo de Administración percibe remuneración en razón de las funciones ejecutivas que desempeña en la compañía.

El sistema de remuneración está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la compañía e incorpora las cautelas necesarias para evitar la asunción de excesivos riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

GOV-3_06 El Consejo de Administración es el encargado de determinar la remuneración de cada consejero. Para ello, tiene en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos, la pertenencia a Comisiones del Consejo y demás circunstancias objetivas que considere relevantes. En este sentido, la remuneración de los consejeros deberá guardar una proporción razonable con la importancia y la situación económica de la compañía, y los estándares de mercado de empresas que sean comparables.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de Naturgy fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el 15 de Marzo de 2022, y es de aplicación al mismo ejercicio en el que se aprobó y durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025 y en ella se establece un marco retributivo alineado con los principios del Plan Estratégico de Naturgy y orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la compañía. La aplicación y supervisión de esta política es responsabilidad de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Puede obtenerse mayor detalle de los componentes que conforman la remuneración de los consejeros en el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros 2024.

GOV-3_02 La retribución variable del Presidente ejecutivo cuenta con dos dimensiones:

Remuneración variable anual o a corto plazo

GOV-3_04 La retribución variable anual de aquellos consejeros que desempeñen funciones ejecutivas se vincula a la consecución de una combinación de objetivos prefijados, concretos y cuantificables, alineados con el interés social y la estrategia de Naturgy. Dichos objetivos, así como su grado de consecución, son fijados anualmente por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. En este sentido, las variables de naturaleza económico-financiera, de eficiencia y crecimiento rentable y otros objetivos cualitativos ponderan un 80% del total de la remuneración variable a corto plazo, pudiendo obtenerse mayor detalle en el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros 2024 (IARC).

GOV-3_03; GOV-3_05 Por otra parte, los aspectos ASG cuentan con un peso del 20% sobre la remuneración variable anual total, en virtud de cuatro variables: salud y seguridad, diversidad de género, medioambiente (capacidad de generación eléctrica libre de emisiones), e índice de satisfacción del empleado, ponderando cada una de ellas un 5%. Adicionalmente, para su medición, se comparan los indicadores presupuestados al inicio del ejercicio con los datos reales obtenidos al final de este.

Puede obtenerse mayor detalle de los componentes que conforman la remuneración de los consejeros en el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros 2024.

Remuneración variable plurianual o a largo plazo

La remuneración variable plurianual del Presidente ejecutivo desde 2018, hasta su revisión, por acuerdo del Consejo de 21 de abril de 2024, se ha venido configurando a través de un incentivo a largo plazo (ILP) en el que, además de él, participan otros directivos en activo. Las características principales del ILP han sido informadas en los informes anuales de remuneraciones de ejercicios anteriores.

En base al acuerdo del Consejo de 21 de abril de 2024, la remuneración variable plurianual del Presidente ejecutivo para el ejercicio en curso ya no está vinculada al ILP, pero sí que ha seguido vigente para el resto de directivos con participación en el mismo.

Para obtener mayor detalle del esquema de remuneración variable plurianual puede consultarse el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros 2024.

Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4) GOV-4_01

Naturgy desarrolla procesos de debida diligencia a lo largo de su operativa, con el objetivo de identificar los impactos que puede generar en el entorno y la sociedad, así como aquellos riesgos que pueden producir una afección significativa en su actividad. Los procedimientos que Naturgy desarrolla en el marco de la debida diligencia son de naturaleza diversa, permitiendo a la compañía establecer las medidas preventivas o de mitigación que optimicen la gestión del impacto o riesgo identificado. Además, la debida diligencia aplica a todos los negocios de Naturgy y todas las geografías donde opera.

Como punto de partida, cabe mencionar que la debida diligencia está presente también en la ejecución de la estrategia corporativa en materia de sostenibilidad. Así pues, Naturgy revisa anualmente sus indicadores de rendimiento para analizar el cumplimiento de los objetivos de sus Planes de Sostenibilidad, los cuales emanan directamente de los Planes Estratégicos de la compañía (ver más información en el apartado [“Propósito y estrategia”](#) de este capítulo). Algunos de estos indicadores se encuentran ligados directamente a la remuneración variable de los órganos de dirección, tal y como se expresó en el apartado anterior.

Naturgy colabora con sus grupos de interés para garantizar que la aplicación de los procedimientos de debida diligencia favorecen los intereses de los diferentes colectivos. Así pues, Naturgy mantiene un diálogo continuo con los grupos de interés, a través de herramientas como canales de reclamación o el establecimiento de comités para asuntos específicos, mediante los cuales pueden expresar sus expectativas e inquietudes para ser integradas en la gestión sostenible de la compañía, empezando por las políticas que regulan los diferentes asuntos ASG.

Adicionalmente, los grupos de interés participan en el análisis de doble materialidad con el fin de identificar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la operativa la asociada a su cadena de valor. Este ejercicio permite a Naturgy conocer qué aspectos de su estrategia y su modelo de negocio pueden estar más relacionados con los impactos negativos y riesgos identificados, y poder tomar las medidas necesarias para su correcta gestión. Para más detalle ver el apartado [4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades](#) de este capítulo.

Estas acciones en respuesta a los impactos y riesgos identificados pueden ser puntuales, habiéndose recogido a lo largo de los capítulos de este Informe los considerados más relevantes, o bien formar parte de procedimientos de mayor entidad, como por ejemplo:

- La realización de estudios de impacto ambiental en la etapa de diseño de las instalaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y prever posibles impactos futuros en el medioambiente y la sociedad, particularmente los colectivos afectados.
- El mantenimiento de un sistema de gestión ambiental, certificado externamente conforme a la norma ISO 14001, para el control y el cumplimiento de los requisitos ambientales, la prevención de accidentes ambientales y la mejora continua en la reducción de los impactos de la compañía.
- Monitorización periódica por parte del área de *Compliance* para velar por el cumplimiento de la normativa interna de Naturgy, aplicable a todos los niveles de la compañía.
- Procedimientos de debida diligencia específicos para garantizar el cumplimiento de la Política Global de Derechos Humanos (a futuro Política Global de Sostenibilidad), e identificar posibles riesgos en esta materia.

- El mantenimiento de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, auditado externamente conforme a la norma ISO 45001, que cubre a la totalidad del personal propio que desempeña sus funciones en los centros de la compañía, para el desarrollo de medidas preventivas y/o correctivas en materia de seguridad y salud.
- Procedimientos de debida diligencia para el análisis de riesgos de contraparte, así como otras evaluaciones a proveedores, para garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable así como de los estándares mínimos fijados por Naturgy para el establecimiento y desarrollo de la relación comercial.

A continuación, se presenta una correspondencia de aquellos apartados de este Informe donde se localizan los principales elementos de la debida diligencia mencionados previamente, en línea con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

Elementos esenciales de la debida diligencia	Apartados del Informe de Sostenibilidad	Páginas
Integración de la debida diligencia en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	– Información general, GOV-2	25-26,
	– Información general, GOV-3	26-28,
	– Información general, SBM-3	50-61
Colaboración con los grupos de interés afectados en todas las etapas clave de la debida diligencia	– Información general, GOV-2	25-26, 48-50, 62-64, 9-11, 200-202, 239-240, 254-257, 271-273
	– Información general, SBM-2	
	– Información general, IRO-1	
	– Información general, Políticas corporativas (requisitos mínimos de divulgación sobre políticas)	
	– Secciones S1-2, S2-2, S3-2 y S4-2 (procesos de colaboración con los diferentes colectivos)	
Identificación y evaluación de los impactos adversos	– Información general, IRO-1	62-64, 120-123, 160-161, 162-163, 178-180, 194-195, 289-290 50-61, 109-119,170-177, 196-199, 235-237, 251-253, 266-269
	– Capítulos E1-E5, G1; IRO-1	
	– Información general, SBM-3	
	– Capítulos E1, E4, S1, S2, S3, S4; SBM-3	
Adopción de medidas para hacer frente a esos impactos adversos	– Secciones E1-3, E3-2, E4-3, S1-4, S2-4, S3-4, S4-4, G1-1, G1-3 (requisitos mínimos de divulgación sobre acciones)	124-133, 163-164, 182-185; 205-221, 241-248, 259-264, 277-284, 289-295, 302-303 202-204, 240-241, 257-258, 273-277
	– Secciones S1-3, S2-3, S3-3, S4-3 (procesos de remediación de impactos negativos y canales de remediación)	
Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	– Capítulos E1, E3, E4, S1, S2, S3, S4, G1 (sección de métricas y objetivos y requisitos mínimos de divulgación sobre objetivos)	134-141, 164-165,185-188, 222-226, 248-250, 264-265, 284-286
	– Anexo metodológico (requisitos mínimos de divulgación sobre indicadores)	

Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)

Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIIS) GOV-5_01

En 2023, con el fin de asegurar la fiabilidad de la información de aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza, Naturgy implementó el Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIIS), cuyo objetivo es asegurar la calidad y confiabilidad de la información de sostenibilidad reportada, así como la robustez de su proceso de reporte. Esta implementación se llevó a cabo siguiendo la recomendación 42 del “Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas” publicado por la CNMV en junio de 2020. Donde equipara las obligaciones de supervisión y evaluación del proceso de elaboración y la exigencia de integridad de la información financiera a la de sostenibilidad, así como los sistemas de control y gestión de riesgos, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de criterios, así como velar, en general, para que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

El desarrollo del SCIIS se ha llevado a cabo bajo el marco de la Directiva sobre Información Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD), por la que se modifica la Directiva sobre Información no Financiera (NFRD). Entre los principales cambios que comenzarán a aplicar desde el momento en que la directiva se transponga al ordenamiento jurídico español, estará la necesidad de verificación de la información en materia de sostenibilidad bajo aseguramiento razonable en el plazo previsto. En un ejercicio de precaución, los contenidos de este Informe, desde el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024, están sometidos a un control interno, supervisión y seguimiento sistematizados, para garantizar la calidad y fiabilidad de la información de sostenibilidad.

Ante la aparición de este nuevo marco regulatorio, el SCIIS de Naturgy está en evolución, pendiente de incorporar aquellos requerimientos derivados de la próxima transposición de la CSRD y de las directrices de supervisión por parte del Instituto de Auditores Internos de España. Durante 2025, una vez se disponga de ambos marcos de referencia, Naturgy llevará a cabo una revisión del SCIIS para su adaptación.

Adicionalmente, durante 2024 se han llevado a cabo una serie de modificaciones que no suponen una evolución significativa respecto de la versión anterior, si bien se ha aportado una mayor claridad acerca de las responsabilidades de los distintos órganos, unidades corporativas y unidades de negocio, y de los diferentes procesos de control y elaboración de la información de la información de sostenibilidad.

En relación con la última versión del SCIIS, cabe destacar que en la Política global de Información Financiera y de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo de Administración el 17 de septiembre de 2024, se establecen los principios generales y responsabilidades en el proceso de elaboración, reporte y control de la información de sostenibilidad de Naturgy, el cual se estructura según cinco etapas diferenciadas:

- **Definición de políticas y criterios de información de sostenibilidad:** se establecen los criterios de reporte de la información de sostenibilidad, homogéneos entre las diferentes funciones de negocio, y acorde a la normativa legal vigente. La definición de dichos criterios es responsabilidad de la función corporativa de Medioambiente y Responsabilidad Social, la cual informa a la Comisión de Sostenibilidad para su posterior aprobación por el órgano competente.
- **Elaboración de información de sostenibilidad individual:** las diferentes unidades de negocio y corporativas recogen y certifican, con carácter anual, los diferentes hechos relevantes acontecidos en materia ASG, y establecen la primera línea de control para garantizar la fiabilidad de la información, la cual posteriormente será consolidada según aplique.
- **Consolidación de la información de sostenibilidad:** la función corporativa de Medioambiente y Responsabilidad Social es la encargada de consolidar la información de sostenibilidad desarrollada por las diferentes unidades, con objeto de elaborar el presente Informe de Sostenibilidad, el cual es presentado, junto con el Informe de Gestión Consolidado, a la CNMV tras su aprobación interna.
- **Supervisión, aprobación y divulgación de la información de sostenibilidad:** la función corporativa de Medioambiente y Responsabilidad Social elabora el Informe de Sostenibilidad, cuya aprobación se propone al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control, y el cual es verificado por un auditor externo.

- **Seguimiento y mejora de los sistemas de control interno SCIIS:** El control de la información de sostenibilidad se desarrolla en tres niveles.
 - Unidades de negocio y corporativas: actualizan anualmente, dentro de su ámbito de actuación, los procesos de control de la información de sostenibilidad, y realiza la Certificación Interna Anual del modelo del SCIIS.
 - GOV-5_03 Función corporativa de Medioambiente y Responsabilidad Social: informada por cada unidad de las diferentes actualizaciones anuales en el modelo SCIIS, implementa y desarrolla los controles para mitigar los riesgos identificados en el reporte de información de sostenibilidad.
 - Función corporativa de Auditoría Interna: bajo el marco del Plan de Auditoría Interna (PAI), supervisa el SCIIS e informa a la Comisión de Auditoría y Control de las debilidades detectadas en el mismo.

GOV-5_02 El principal rol del SCIIS es asegurar que la información reportada sea completa, fiable y robusta. En este sentido, se ha llevado a cabo un análisis *end-to-end* de los indicadores a reportar basados en el análisis de doble materialidad, para poder identificar todos aquellos procesos que pusieran en riesgo la fiabilidad o robustez del dato a reportar.

GOV-5_03 Los principales factores de riesgos que se han identificado son:

- Fallos de identificación de temas materiales, así como la falta de identificación de objetivos claros, no asignación de recursos necesarios o el uso de metodologías no aceptadas para la evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades.
- Errores en los datos cuantitativos derivados tanto de cálculos incorrectos, de omisión de datos o falta de desgloses adecuados.
- Fraude, como el *greenwashing* o *socialwashing* (blanqueamiento medioambiental o social).
- Sistemas de información y ciberseguridad.
- Cambios regulatorios.
- Revelación de información confidencial de Naturgy.

Con el fin de mitigar estos riesgos, se han establecido una serie de controles que los responsables del proceso de reporte deberán tener en cuenta a la hora de dar la información de una manera fiable y robusta. Adicionalmente a la implementación de los controles se han elaborado unos documentos (instrucciones técnicas) con el proceso que se ha establecido con el propósito de mitigar los riesgos citados con anterioridad. Adicionalmente a las instrucciones técnicas, se han elaborado una serie de documentos que documentan el SCIIS, como son la matriz de riesgos y controles, matriz de roles y controles y la política y el manual del SCIIS, que documentan el procedimiento de control interno y supervisión de la información de sostenibilidad del grupo, entre otros.

Gobernanza en el reporte de la información de sostenibilidad GOV-5_04; GOV-5_05

Los procesos de control de la información de sostenibilidad que Naturgy reporta al mercado integran a los distintos niveles jerárquicos de la compañía. En el nivel inferior, se encuentran las diferentes unidades de negocio y corporativas, las cuales ejecutan los diferentes procesos de control definidos por la función corporativa de Medioambiente y Responsabilidad Social.

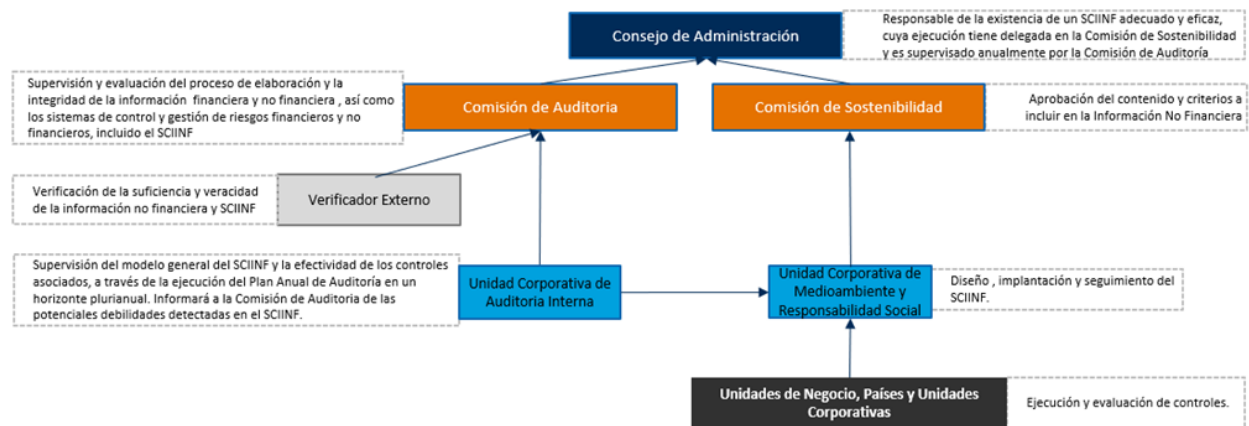
Dicha función, además, se encarga de supervisar la correcta implementación del SCIIS y de elaborar el contenido que se incluye en el presente Informe de Sostenibilidad, según el alcance y los criterios de reporte definidos por la Comisión de Sostenibilidad y por la normativa aplicable.

Por otra parte, para garantizar la integridad de la información de sostenibilidad que se incluye en el Informe, la función corporativa de Auditoría Interna supervisa los sistemas de control y gestión de riesgos corporativos y, particularmente, el SCIIS, reportando las deficiencias detectadas a la Comisión de Auditoría y Control. En última instancia, y en caso de que se produzcan, dicha Comisión discutirá con el auditor externo las debilidades identificadas y realizará el seguimiento de los planes de acción correctivos que apliquen.

Finalmente, tras el informe favorable por parte de la Comisión de Auditoría y Control sobre el proceso de reporte de la información de sostenibilidad, el Consejo de Administración realiza la aprobación última del Informe de Sostenibilidad, el cual es publicado según los calendarios establecidos, y debidamente entregado a la CNMV.

GOV-5_04 Las conclusiones del análisis de riesgos y de los controles establecidos son auditados por un tercero con carácter anual. Como se ha mencionado anteriormente, será la Comisión de Auditoría y Control la que discutirá con el auditor externo las debilidades identificadas y se establecerá un plan de acción correctivo, cuando aplique. El Área de Medioambiente y Responsabilidad Social será la encargada de implementar el plan de acción para solventar dichas debilidades. La Comisión de Auditoría y Control es el órgano encargado de hacer el seguimiento de la implementación de los planes de acción.

GOV-5_05 Por otra parte, el área de Auditoría interna informará con carácter anual a la Comisión de Auditoría y Control de las principales conclusiones proceso de auditoría del SCIIS.



3. Estrategia

Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)

Modelo de negocio SBM-1_25

Naturgy Energy Group, S.A. se constituyó en 1843 y tiene su domicilio social en Avenida de América, número 38, de Madrid. En 2023, la compañía cumplió 180 años de historia aportando soluciones al progreso de la sociedad.

SBM-1_02 Naturgy Energy Group, S.A. y sus filiales forman un grupo dedicado a la generación, distribución y comercialización de energía y servicios. La compañía está presente en más de 20 países, y su actividad se desarrolla principalmente en España, Latinoamérica (Argentina, Brasil, Chile, México y Panamá), Estados Unidos y Australia. En este sentido, no ha habido actualizaciones sobre los mercados donde opera respecto al ejercicio anterior. Para obtener más información, puede consultarse el siguiente epígrafe, [Presencia geográfica](#).

SBM-1_01; SBM-1_02 Naturgy suministra gas y electricidad, en mercados regulados y liberalizados, a casi 16 millones de clientes a nivel global, habiéndose consolidado como el principal suministrador de gas a nivel nacional, contando además con una posición de referencia en el sector eléctrico. En España, también se provee a los usuarios de soluciones y servicios energéticos de mantenimiento o reparación. Los clientes de Naturgy se clasifican en tres grupos principales: Residencial, Pymes y Comunidades de Propietarios, y Sector Industrial y Empresas.

En el negocio de la generación de electricidad, la compañía cuenta con una potencia instalada de 17,9 GW y un *mix* de generación diversificado.

Naturgy ha organizado sus negocios en torno a dos grandes áreas estratégicas, Redes de Distribución, que aglutina los negocios regulados, y Mercados de Energía, que incluye todos los negocios liberalizados, cuya estructura se basa en los segmentos de operación que se definen a continuación:

- **Redes de Distribución:** agrupa los segmentos de negocios dedicados a la gestión de infraestructuras reguladas de distribución y transporte de gas (España, Argentina, Brasil, Chile y México) y electricidad (España, Argentina y Panamá). En el caso de los países de Latinoamérica, el suministro de energía a los clientes está regulado y adscrito a la actividad de distribución de gas o electricidad. Dentro de este bloque, también se integra un holding que desarrolla actividades transversales vinculadas directamente con los negocios de esta agrupación.
- **Mercados de Energía:** integra los siguientes segmentos de negocios liberalizados:
 - **Gestión de la Energía:** incluye, entre otras, la actividad de comercialización del gas natural licuado, la gestión de infraestructuras de gas, o la gestión del gasoducto de Medgaz.
 - **Generación Térmica:** incluye la generación térmica convencional y la generación nuclear (no gestionada por Naturgy), en España, y la generación térmica convencional de Global Power Generation (GPG) en Latinoamérica (México, República Dominicana y Puerto Rico, en este último caso a través de la participación en la sociedad EcoEléctrica LP).
 - **Generación Renovable:** incluye, en España, la generación de fuentes renovables y la cogeneración¹; a nivel internacional, la generación de electricidad renovable de GPG en Latinoamérica (Brasil, Chile, Costa Rica, México y Panamá) y Australia, y la generación fotovoltaica en Estados Unidos.
 - **Gases renovables:** recoge la gestión de los proyectos de gases renovables, específicamente biometano e hidrógeno verde, así como proyectos de movilidad sostenible.
 - **Comercialización:** gestiona el modelo comercial a clientes finales para gas, electricidad y servicios en España.

También se incluye un holding que desarrolla actividades transversales vinculadas directamente con los negocios de esta agrupación.

¹ En la Memoria consolidada de Naturgy a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se considera la actividad de cogeneración formando parte de la UGE de Generación renovable España debido a que existe una única unidad de dirección que gestiona las operaciones y los activos de cogeneración conjuntamente con los negocios de generación eólica, minihidráulica y solar. Asimismo, la retribución de las instalaciones de cogeneración, al igual de lo que ocurre con las instalaciones eólicas y solares en España, se encuentra sujeta al Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

- **Resto:** incluye gastos de funcionamiento de la corporación, y otras actividades menores y residuales.

Como hito destacado de 2024 ha sido la creación de la nueva división de gases renovables. Creada para acelerar el desarrollo de estos gases y contribuir así a la transición energética y a la economía circular a través de una energía neutra en carbono, generada a partir de residuos orgánicos (biometano) o excedentes de energías renovables (hidrógeno verde). En este sentido, desde el negocio de distribución de gas se impulsa la inyección de biometano producido por otras compañías. En 2024, la capacidad de producción e inyección a redes propias ha sido de 0,35 TWh.

Puede obtenerse más información en el capítulo “Situación de la entidad” del Informe de Gestión Integrado 2024. Adicionalmente, en el Anexo I del Informe Financiero Anual Consolidado se detallan las sociedades que forman parte de Naturgy y las actividades que desarrollan.

Principales resultados en el año 2024

SBM-1_06; SBM-1_09; SBM-1_10 El desarrollo de las actividades anteriores por parte de Naturgy le ha permitido obtener, en el ejercicio 2024, un beneficio neto de 1.901 millones de euros, asociado a un Importe Neto de la Cifra de Negocios (INCN) que asciende a los 19.267 millones de euros, con los siguientes resultados destacables:

- SBM-1_13 El INCN asociado a las actividades de gas no renovable, en concreto la distribución y comercialización de gas y la generación térmica en centrales de ciclo combinado ha alcanzado los 13.535 millones de euros.
- SBM-1_12 La actividad de generación térmica en centrales de fuel, así como la distribución y comercialización de productos derivados del petróleo, en concreto el gas licuado de petróleo (GLP), ha conllevado un INCN de 187 millones de euros.
- SBM-1_11 Naturgy ha continuado con el proceso de desmantelamiento de las cuatro centrales de carbón bajo su gestión, no habiendo obtenido, por tanto, ingresos asociados a este combustible.

Puede obtenerse más información al respecto en la nota 22 del Informe Financiero Anual Consolidado en 2024.

SBM-1_14 Adicionalmente, Naturgy ha llevado a cabo un análisis de la elegibilidad de sus actividades conforme al Reglamento de Taxonomía, (UE) 2020/852. En este sentido, la compañía ha registrado un volumen de negocios de 5.217 millones de euros elegibles según la Taxonomía, de los cuales 2.886 millones de euros se alinean con los criterios dispuestos en el Reglamento. El detalle sobre las metodologías de evaluación, y los resultados obtenidos, puede consultarse en el capítulo “[Informe Taxonomía UE \(Reglamento 2020/852\) y financiación sostenible](#)” de este Informe.

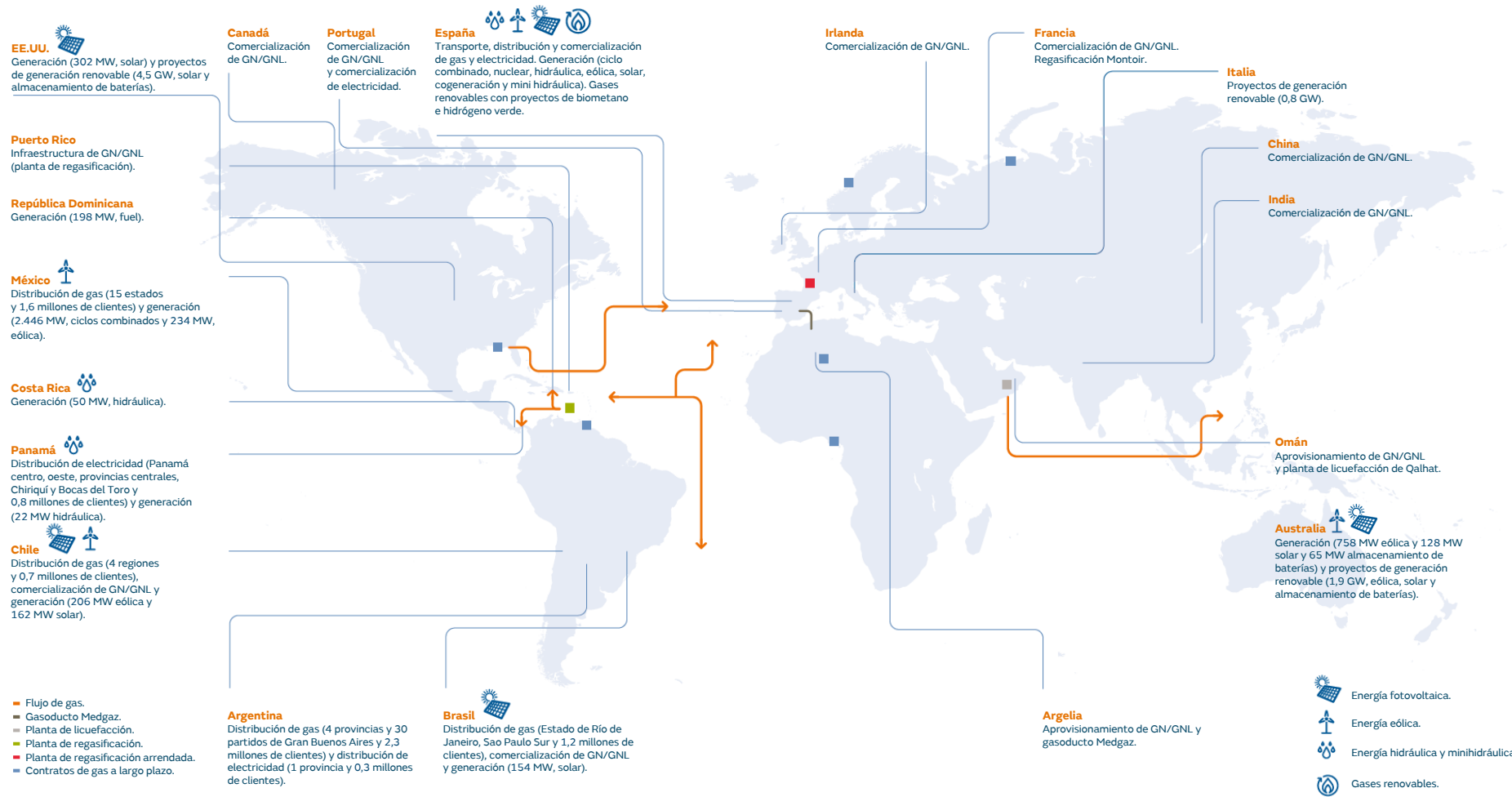
SBM-1_03; SBM-1_04 Para garantizar el correcto desarrollo de las actividades descritas anteriormente, Naturgy cuenta con un equipo multidisciplinar, profesional y comprometido, que contribuye a garantizar un servicio de calidad a todos sus clientes, independientemente de la geografía. A fecha de 31 de diciembre de 2024, la plantilla de Naturgy estaba conformada por 6.812 personas, con la siguiente distribución geográfica:

	2024	2023
Argentina	853	880
España	3.891	3.934
México	714	697
Otros ⁽¹⁾	1.354	1.372
Total asalariados	6.812	6.883

(1) Otros: considera aquellos países con menos de 50 empleados o con más de 50 pero representan menos del 10% del número total de empleados. Estos países son: Australia, Brasil, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Panamá, Portugal, Puerto Rico y Rep. Dominicana. En 2023, se encontraba bajo esta categoría Países Bajos, en 2024 no hay plantilla.

Para obtener más información, puede consultarse el apartado "[Características de los asalariados de la compañía](#)", donde se reporta acerca de las características de la plantilla propia. En cualquier caso, los datos de plantilla de Naturgy a 31 de diciembre que aparecen en la nota 25 del Informe Financiero Anual Consolidado difiere de la que se muestra en la tabla anterior, así como en el apartado mencionado. En la Nota 25 se contabiliza la plantilla consolidada (6.941 personas), mientras que en este informe se contabiliza la plantilla realmente gestionada (6.812), la diferencia entre una plantilla y la otra son las personas en España de entidades de operaciones conjuntas (-141 personas) y las personas de las centrales de carbón (+12 personas).

Presencia geográfica



Propósito y estrategia

En un contexto socioeconómico marcado por las diferentes crisis paralelas, los conflictos geopolíticos, el reto del cambio climático y las crecientes desigualdades, Transforming together, el propósito de Naturgy, define la dirección y el futuro de la compañía en base a cuatro valores fundamentales: innovar para un futuro mejor (Forward Vision), trabajar con excelencia (Excellence Driven) desde el lado más humano (People Oriented), y con el objetivo último de contribuir a un mundo más sostenible (One Planet).

SBM-1_23 Con este propósito, Naturgy pretende dar respuesta a los principales retos de sostenibilidad que se le presentan a futuro:

- De forma prioritaria, trabajar en la mitigación y adaptación del cambio climático y sus consecuencias sobre el medioambiente.
- Avanzar en la transición energética, con las implicaciones asociadas al paradigma actual de la generación y distribución de energía, y transformarlo en un modelo de economía descarbonizada y circular, preservando en todo momento la seguridad del suministro a precios asequibles.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos (laborales y no laborales) en todos los ámbitos de operación de Naturgy y su cadena de valor.
- Contribuir al empleo local y la reactivación de la economía de las regiones afectadas por el cierre de centrales térmicas, y certificar así una transición energética justa.
- Integrar la visión ASG en los diferentes procesos de gobernanza de la compañía, inclusive la toma de decisiones de negocio, siguiendo las recomendaciones de los marcos internacionales de referencia.

Para alcanzar el propósito de Naturgy, así como afrontar los retos que se presentan, el grupo ha implantado una estrategia de sostenibilidad cimentada en el Plan Estratégico 2021-2025, y refrendada y actualizada por el Plan Estratégico 2025-2027.

Plan Estratégico 2021-2025

Naturgy aprobó en 2021 el Plan Estratégico 2021-2025, el cual fue revisado en 2023, el cual establece las bases de la estrategia de negocio y por extensión de sostenibilidad. El Plan se asienta en cinco pilares: la búsqueda del crecimiento orgánico, el foco en las actividades de renovables y redes, la mejora continua de los procesos (incluidos especialmente los de relación con clientes), la plena integración de los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en la estrategia y gestión, y la transformación cultural que haga posible todo lo anterior. Para su correcta ejecución, Naturgy proyectó un plan de inversión de 13.200 millones de euros, y en concreto para el período 2023-2025, de aproximadamente 9.900 millones de euros.

Los cinco pilares indicados se traducen en los siguientes objetivos ASG para el ejercicio 2025:

		2025	2024	2020	
Medioambiente	Reducción de emisiones GEI	27%	27%	16%	Reducción de tCO ₂ eq (alcances 1+2+3) ¹
	Biodiversidad	350	368	265	Proyectos (nº)
Social	Potenciar la diversidad	40,0	39,6	27,0	Mujeres en posiciones directivas (%). España
	Extender políticas ASG en la cadena de valor	95,0	88,3	70,0	Proveedores auditados en ASG (%)
Gobernanza	Objetivos ASG como parte de los incentivos al equipo directivo	20%	20%	3%	Retribución variable ligada a ASG
	Informes de riesgos de cambio climático y Taxonomía	100%	90%	Parcial	Implementación de TCFD y Taxonomía UE

Nota:

¹. vs. 2017. Alcances 1+2 alineados con el escenario 1,5°C y Alcance 3 alineado con escenario WB2D.

La estrategia de negocio de Naturgy está orientada a que la compañía desempeñe un papel clave en aportar una solución realista y equilibrada al trilema energético, de forma que la compañía contribuya a los objetivos medioambientales, asegurando un suministro de calidad y sin interrupciones, que permita ofrecer energía a precios asequibles que favorezcan una transición justa y eficaz.

En lo que se refiere a los aspectos medioambientales, una parte esencial de la estrategia es establecer las medidas necesarias para contribuir a la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus consecuencias, que podrían afectar a los activos de la compañía dedicados a la generación y distribución de electricidad y gas.

En este sentido, la hoja de ruta climática viene determinada por el Plan de Transición Climática, aprobado en 2025 y alineado con el Acuerdo de París, y que fija el objetivo de Net Zero a 2050 para los alcances 1 y 2 a nivel global, así como para el alcance 3 en España, país donde tiene lugar la actividad mayoritaria de Naturgy.

La principales líneas de acción para alcanzar estas metas emanan de un modelo de negocio integrado de electricidad y gas que promueve la descarbonización de la energía a través de la neutralidad tecnológica, al menor coste posible para los consumidores y asentado principalmente en:

- Promover las energías renovables solar y eólica en la generación de electricidad junto con el crecimiento necesario de las redes eléctricas, contando con la energía de respaldo que aportan los ciclos combinados de gas natural que garantizan la seguridad de suministro.
- Desarrollar los gases renovables como palanca para la descarbonización del gas natural a través del biometano producido a partir de residuos orgánicos y, a medio/largo plazo, del hidrógeno verde generado con excedentes de electricidad renovable. Con ello, se promueve la descarbonización al menor coste posible para el consumidor, la economía circular con el uso de los residuos o excedentes y la economía en zonas rurales.
- Ofrecer productos y servicios que promuevan la eficiencia y sean neutros en carbono a precios competitivos a los consumidores y usuarios finales.
- Mayor electrificación de la demanda final en aquellos usos donde sea más eficiente.

El Plan de Transición climática se explica de manera detallada en el apartado [“Plan de transición para la mitigación del cambio climático”](#) del capítulo “Cambio climático”.

Si bien esta estrategia contribuirá a la mitigación del cambio climático y por tanto a la reducción de una de las principales amenazas para la conservación de la biodiversidad, el camino para conseguirlo pasa, en buena medida por la construcción de nuevas infraestructuras, como parques eólicos, centrales fotovoltaicas, plantas de producción de gases renovables y redes eléctricas. Estas actividades pueden ocasionar impactos locales negativos, principalmente asociados al cambio en el uso del suelo por la ocupación de nuevas infraestructuras; y a la afección a la fauna, particularmente las aves. Para abordar estos desafíos, la gestión de la compañía se enfoca en la prevención, integrando la protección de la biodiversidad y los ecosistemas en el diseño de las nuevas instalaciones.

Asimismo, los cambios económicos y sociales derivados de la transición energética ya sea por pérdida de empleos, cambios en las condiciones de vida por desarrollo de energías renovables o encarecimiento de materias primas como la energía, hacen que la solución para abordar las problemáticas de clima y naturaleza deba tener en cuenta a las personas. De tal forma que el cambio contribuya a la creación de una riqueza compartida, que permita una adaptación justa y que no cause mayores desigualdades.

En este sentido, la estrategia de Naturgy en el ámbito social se basa en el respeto de los derechos humanos laborales y no laborales. En el caso particular del personal propio, uno de sus principales grupos de interés, la compañía se compromete al impulso del desarrollo profesional de su plantilla, apostando en todo caso por la diversidad, la inclusión, las condiciones laborales justas y equitativas, así como establecer las medidas de seguridad y salud efectivas para garantizar entornos de trabajo de calidad, independientemente de su responsabilidad y lugar donde desempeñen sus funciones. Además, la compañía hace extensible este compromiso a los trabajadores de sus socios de negocio, principalmente sus proveedores.

Plan de Sostenibilidad 2021-2025 SBM-1_21

Del Plan Estratégico 2021-2025, vigente en 2024, emana el Plan de Sostenibilidad relativo al mismo periodo, en el cual se establecen 70 indicadores y objetivos organizados según seis palancas de actuación, basadas en los compromisos de la Política de Responsabilidad Corporativa, que Naturgy utiliza como cuadro de mando para analizar su desempeño anual en relación a lo asuntos materiales ambientales, sociales y de gobernanza materiales.

Si bien un número significativo de estos indicadores se encuentran alineados con las NEIS, Naturgy ha optado por incluir métricas adicionales para asegurar una monitorización completa y adaptada a su negocio y operación particulares. En cualquier caso, los objetivos ASG incluidos a lo largo de este Informe se han evaluado respecto de este Plan, vigente hasta la aprobación del nuevo Plan Estratégico, y por extensión hasta la aprobación del nuevo Plan de Sostenibilidad, 2025-2027.

▪ Indicadores del Plan de Sostenibilidad 2021-2025

	Objetivo 2025	2024	2023
Palanca 1. Integridad y confianza			
Financiación sostenible y/o compatible con transiciones energéticas (financiación verde, bonos de transición...) (millones €)	5.492	6.138	7.983
Reuniones mantenidas con inversores ASG (número)	50	23	17
Riesgo ASG (RepRisk) ⁽¹⁾	BBB	BBB	BB
Coste por resolución de incidentes de ciberseguridad (coste directo, indirecto y reputacional) (€) / Desembolso IT (%)	0,3	0,0	0,0
Incidentes de Ciberseguridad / Millones de Ataques (%)	4,74	0,72	3,20
Índice internacional BitSight de Naturgy Energy Group	790	780	780
Nivel de cobertura de auditorías ASG sobre volumen de compra con riesgo alto ASG (%) ⁽⁶⁾	95,0	88,3	84,4
Volumen de compra con aceptación del Código Ético (%) ⁽⁶⁾	95,0	95,6	96,4
Implantación de la Guía de recomendaciones de Gestión y Uso de Redes Sociales	Implantada	Implantada	Implantada
Mantener y renovar la Certificación ISO37001 y UNE19601 (gestión antisoborno y compliance penal)	Renovar	Sí	Sí
Imputaciones penales por delitos relacionados con la corrupción (número)	0	0	0
Auditoría anual externa del Modelo de Prevención Penal conforme al artículo 31 bis del Código Penal	Resultado favorable en todos los países sujetos	Resultado favorable en todos los países sujetos	Resultado favorable en todos los países sujetos
Contrapartes evaluadas en base a riesgo ASG (%) ⁽²⁾	100	100	100
Indicadores no financieros con salvedades (número)	0	0	0
Publicar el Informe de transparencia fiscal	Publicar informe transparencia fiscal	En proceso	En proceso

	Objetivo 2025	2024	2023
Grado de cumplimiento de las nuevas recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV (%)	Absorber todas las modificaciones de las recomendaciones de la CNMV que se puedan producir y comprometer el cumplimiento de aquellas otras que no tengan que ver con la composición del accionariado y el derecho a la representación proporcional, o relacionadas con compromiso adquiridos con anterioridad	83	81
Adaptación SCIIS a requerimientos de las NEIS ⁽¹⁾	SCIIS Adaptado a NEIS	SCIIS adaptado a Ley 11/2018, GRI y SASB	SCIIS adaptado a Ley 11/2018, GRI y SASB
Adaptación reporte a requerimientos de las NEIS ⁽¹⁾	IS adaptado a NEIS	IS adaptado a NEIS	Iniciado análisis requerimientos

Palanca 2. La oportunidad de los retos ambientales

Emisiones absolutas GEI alcance 1 y alcance 2 (millones tCO ₂ eq) ⁽²⁾⁽⁶⁾	11,0	11,9	12,9
Emisiones absolutas GEI alcance 3 (millones tCO ₂ eq) ⁽²⁾⁽⁶⁾	109,4	107,5	101,7
Intensidad de CO ₂ en generación eléctrica (tCO ₂ /GWh) ⁽²⁾⁽⁶⁾	199	234	247
Potencia instalada de origen renovable (%) ⁽²⁾⁽⁶⁾	48	40	37
Capacidad libre de emisiones (%) ⁽¹⁾	51	44	41
Gases renovables (TWh) ⁽²⁾⁽⁶⁾	0,52	0,35	0,30
Consumo de agua (hm ³) ⁽²⁾⁽⁶⁾	14,7	16,5	17,0
Intensidad de consumo de agua en generación (hm ³ /TWh) ⁽¹⁾⁽⁶⁾	0,31	0,39	0,39
Residuos producidos (kt) ⁽⁶⁾	110	106	115
Residuos reciclados o valorizados (%) ⁽²⁾⁽⁶⁾	93,3	92,3	95,4
Emisiones atmosféricas de SO ₂ (kt) ⁽¹⁾⁽⁶⁾	0,89	0,69	0,68
Emisiones atmosféricas de NOx (kt) ⁽¹⁾⁽⁶⁾	8,82	7,56	8,18
Iniciativas de mejora de la biodiversidad (número) ⁽⁶⁾	350	368	353
Implantar recomendaciones del TNFD ⁽³⁾ en ámbito corporativo (%) ⁽¹⁾⁽⁶⁾	100	60	25
Actividad con certificación ambiental ISO 14001 (% EBITDA) ⁽⁴⁾	95,0	96,8	97,2
Cálculo riesgos climáticos físicos y de transición energética a nivel corporativo (50%) y a nivel unidades de negocio (100%) (%)	100	90	75
Capex elegible según Taxonomía europea (%)	80	75	79

Palanca 3. Experiencia de cliente

Net Promoter Score (NPS) España comercialización (global) (%) ⁽²⁾	45,0	29,7	27,0
Net Promoter Score (NPS) Argentina BAN (global) (%) ⁽²⁾	57,5	59,2	57,4
Net Promoter Score (NPS) Argentina Noa (global) (%) ⁽¹⁾	pendiente	63,1	64,1
Net Promoter Score (NPS) Brasil (global) (%) ⁽²⁾	60,0	59,7	58,7

	Objetivo 2025	2024	2023
Net Promoter Score (NPS) Chile Metrogas (global) (%)	65,0	58,0	68,0
Net Promoter Score (NPS) México (global) (%) ⁽²⁾	46,0	79,0	73,0
Net Promoter Score (NPS) Panamá (atención clientes) (%) ⁽²⁾	20,0	-27,0	7,0
Satisfacción global con la calidad del servicio (1-10) ⁽²⁾⁽⁶⁾	8,5	7,9	8,0
Nº reclamaciones registradas / Nº contactos (%) ⁽²⁾⁽⁶⁾	4,05	3,33	4,57
Cientes factura online (%) ⁽¹⁾	60,0	52,8	31,2
Interacción canales digitales. España (%) ⁽¹⁾	53,0	47,8	47,6
Interacción canales digitales. Latinoamérica (%) ⁽¹⁾	50,0	58,4	31,1
Potencia instalada Autoconsumo Fotovoltaico. España (MW) ⁽¹⁾	308	102	73
Instalaciones Autoconsumo Fotovoltaico. España (número) ⁽¹⁾	29.889	7.749	2.779
Electricidad vendida con GdO renovable. España (GWh) ⁽¹⁾	11.724	7.796	10.490
Volumen emisiones compensadas. España (ktCO2eq) ⁽¹⁾	420	342	444
Palanca 4. Compromiso y talento			
Personas formadas sobre el total de empleados incluidos en los programas de transformación del talento (%) ⁽⁶⁾	75,0	86,4	81,7
Formación por empleado (horas) ⁽⁶⁾	>35,0	46,0	41,5
Mujeres en posiciones directivas. España (%) ⁽⁷⁾	40,0	39,6	36,1
Diversidad de capacidades (sobre el total). (%)	2,5	1,7	1,6
Plantilla menor de 30 años (%) ⁽⁶⁾	10	7	6
Empleados promotores (%) ⁽⁶⁾	40	54	49
Índice de frecuencia de accidentes con tiempo perdido personal propio (por 1.000.000 horas trabajadas) ⁽⁶⁾	0,60	0,89	0,66
Índice de gravedad de accidentes con tiempo perdido personal propio (por 1.000.000 horas trabajadas) ⁽⁶⁾	30,75	32,00	28,10
Índice de absentismo por contingencia común (%) ⁽⁶⁾	≤3,0	2,20	1,83
Palanca 5. Innovación y desarrollo de nuevos negocios			
Energía facturada en servicios de movilidad (GWh)	1.377	695	793
Puntos de recarga de vehículos GN-GNL gestionados (número)	19	13	13
Capacidad de almacenamiento. España (MWh) ⁽¹⁾	240	0	0
Potencia de almacenamiento. España (MW) ⁽¹⁾	120	0	0
Señales supervisadas en remoto / MW instalado tecnologías renovables (número)	240	154	176
TIEPI. España (minutos)	36,4	32,6	30,7
Inversión en innovación sobre EBITDA (%)	>2	1,83	1,54
TOTEX destinado a Innovación abierta e Innovación tecnológica (millones €) ⁽¹⁾	249	182	85
Palanca 6. Responsabilidad social			
Asistentes a talleres de eficiencia energética en España (número)	7.900	4.649	4.134
Rehabilitaciones energéticas. España (número)	>5.000	5.194	4.435
Voluntarios (número)	1.000	1.218	908
Entidades sociales colaboradoras (número)	20	45	47

	Objetivo 2025	2024	2023
Iniciativas con evaluación de impacto (%)	100	75	50
Inversión social total ⁽⁵⁾ / ⁽⁶⁾ (millones de euros)	>8	10	11
Volumen de compra adjudicado a proveedores locales (%)	> 85,0	90,5	89,9

⁽¹⁾ Nuevos objetivos introducidos en 2023 en la revisión del Plan Estratégico a 2025.

⁽²⁾ Objetivos revisados en 2023 en la revisión del Plan Estratégico a 2025.

⁽³⁾ Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con la naturaleza (TNFD).

⁽⁴⁾ Porcentaje de Ebitda certificado. El Ebitda utilizado para calcular este porcentaje corresponde a cierre de noviembre.

⁽⁵⁾ Incluye inversión social en la comunidad local e inversión filantrópica. Se estima que cuando se disponga de una metodología de valoración del Impacto social estas cifras variarán y se establecerán objetivos definitivos.

⁽⁶⁾ Objetivo asociado a un impacto, riesgo u oportunidad ASG

⁽⁷⁾ Se incluyó a una mujer dentro de la categoría "Alta Dirección" respecto a al Informe 2023, por ello se produce una variación respecto a los datos publicados anteriormente.

SBM-1_21 Naturgy aplica estos pilares estratégicos, y objetivos asociados, a todos los mercados donde opera, y trabaja para fomentar el crecimiento económico y de la sociedad de dichas geografías. La compañía, con el objetivo de contribuir a la transición energética, y en línea con el Plan Estratégico 2021-2025, apostó por invertir en geografías con divisas de bajo riesgo y un marco regulatorio estable que aporte seguridad jurídica a la hora de acometer los proyectos de inversión de largo plazo con un retorno financiero razonable.

SBM-1_22 Dada la naturaleza de la actividad de Naturgy, los objetivos principales en relación con los productos y servicios ofrecidos por la compañía son los que evalúan las emisiones de gases de efecto invernadero, puesto que determinan el impacto climático generado durante la generación, la distribución y el consumo de energía. Así pues, Naturgy se marcó el objetivo a 2025 de reducir sus emisiones de alcances 1 y 2, en conjunto, hasta las 11,0 MtCO₂eq, habiendo registrado 11,9 MtCO₂eq en el ejercicio actual. También se fijó la ambición de reducir las emisiones de alcance 3 a un valor de 109,4 MtCO₂eq, habiéndose generado 107,5 MtCO₂eq este año. Ambos indicadores están en la senda correcta para llegar al objetivo de 2025 planteado.

Otro objetivo destacable en relación a la cartera de Naturgy es la previsión de incrementar la potencia instalada de origen renovable hasta alcanzar el 48% en 2025. A cierre de año, este porcentaje se eleva hasta el 40%, siendo los plazos de licencias el primer escollo para el cumplimiento del objetivo.

Adicionalmente, Naturgy desarrolla iniciativas propias como la producción de gases renovables, para ser posteriormente inyectados a la red de distribución de gas natural. En este sentido, el Plan de Sostenibilidad 2021-2025 recoge alcanzar una producción e inyección de gas renovable de 0,52 TWh en 2025, habiendo alcanzado los 0,35 TWh en este ejercicio, promoviendo así la economía circular y la mitigación del cambio climático.

En relación con la evolución de otros objetivos destaca el descenso experimentado por el indicador de financiación sostenible que viene explicado por la eliminación de indicadores ligados a sostenibilidad en los procesos de refinanciación sobre operaciones existentes.

Por otro lado, es reseñable la bajada en el indicador de electricidad vendida con garantías de origen (GdO) renovable en España, que es debida a que en el ejercicio 2024 solo se han comprado GdO renovables, mientras que en 2023 también incluía GdO de cogeneración de alta eficiencia.

Por último, el indicador NPS en el negocio de Panamá cierra el año en valores negativos muy por debajo del dato del ejercicio anterior, este descenso es consecuencia, en parte, por cambios en el entorno político derivados de cambios regulatorios y de tarifas que impactaron negativamente en la percepción del cliente sobre el servicio prestado por la compañía.

Plan Estratégico 2025-2027

En el momento de publicación de este Informe de Sostenibilidad 2024 Naturgy da por concluido el Plan Estratégico 2021-2025 y ha establecido los objetivos del nuevo Plan Estratégico 2025-2027, el cual se ha aprobado en la sesión del Consejo de 18 de febrero de 2025. De este modo, Naturgy actualiza las ambiciones presentadas en el Plan de Sostenibilidad anterior, alinea su estrategia con iniciativas internacionales de referencia como la Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) y la TaskForce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), y se prepara para la adopción del nuevo marco regulatorio derivado de la CSRD.

En estos términos, Naturgy mantiene su visión acerca de los retos futuros que se deberán afrontar, así como de las líneas de acción principales que se deberán desarrollar en el medio plazo, para alcanzar los objetivos Net Zero marcados en el Plan de Transición climática antes mencionados y así avanzar en la transición energética sostenible, justa y competitiva.

Plan de Sostenibilidad 2025-2027

La publicación del Plan Estratégico en 2025 lleva asociada la aprobación de un nuevo Plan de Sostenibilidad para el período 2025-2027. Los nuevos indicadores están basados en el nuevo marco de reporte establecido por las NEIS, si bien se han mantenido otros específicos de Naturgy procedentes del Plan de Sostenibilidad anterior, considerados significativos para una adecuada monitorización del desempeño de la compañía en los asuntos de sostenibilidad.

Como nota adicional, los objetivos ASG incluidos a lo largo de este Informe se muestran, por un lado, según el Plan de Sostenibilidad anterior para comparar la consecución de resultados en 2024 y, por otro, según el nuevo Plan de Sostenibilidad a 2027 para dar visibilidad prospectiva sobre los asuntos materiales. Con la salvedad que en el caso de los objetivos asociados a emisiones de GEI, en el Plan de Transición Climática se han establecido también objetivos intermedios a 2030 (para obtener más información, puede consultarse el apartado "[Plan de transición para la mitigación del cambio climático](#)" del capítulo de Cambio climático).

Indicadores del Plan de Sostenibilidad 2025-2027

	Año base	Objetivo 2027	Valor de referencia año base
NEIS E1 - Cambio climático			
Potencia instalada de origen renovable (%)	2022	47	34
Capacidad libre de emisiones (%)	2022	50	37
Capacidad de inyección de gas renovable en España (TWh)	No aplica	1,60	No aplica
Emisiones absolutas GEI alcance 1 (MtCO ₂ eq)	2022	10	15
Emisiones absolutas GEI alcance 2 (MtCO ₂ eq)	2022	0,4	0,4
Emisiones absolutas GEI alcance 3 (MtCO ₂ eq)	2022	103,4	110,1
Intensidad de CO ₂ en generación eléctrica (tCO ₂ eq/GWh)	2022	184,0	279,3
Instalaciones elegibles según taxonomía con riesgos físicos materiales con medidas de adaptación al cambio climático (%)	No aplica	100	No aplica
NEIS E2 - Contaminación			
Contaminación atmosférica en cadena de valor ⁽¹⁾	No aplica	Disposición transitoria	No aplica
Contaminación del agua en cadena de valor ⁽¹⁾	No aplica	Disposición transitoria	No aplica
NEIS E3 - Recursos hídricos y marinos			
Consumo de agua total (m ³)	2022	17	19

NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas			
Iniciativas de mejora de la biodiversidad (nº)	2022	375	345
Actividad con certificación ambiental ISO 14001 (% EBITDA)	2022	98,5	97,9
NEIS E5 - Uso de los recursos y economía circular			
Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos, en cadena de valor ⁽¹⁾	No aplica	Disposición transitoria	No aplica
Residuos en cadena de valor ⁽¹⁾	No aplica	Disposición transitoria	No aplica
NEIS S1 - Personal propio			
Índice de frecuencia de accidentes con tiempo perdido personal propio (1 millón de horas) ⁽²⁾	2022	<0,6	0,6
Índice de gravedad de accidentes con tiempo perdido personal propio (1 millón de horas) ⁽²⁾	2022	<30,75	28,3
Índice de absentismo por incapacidad temporal (%)	2022	<3	2,6
Empleados promotores (promedio anual en %)	2022	>51,3	33,3
Asalariados propios con discapacidad. España (%)	2022	>2,5	1,6
Mujeres en plantilla (%)	2022	>37	33,2
Mujeres en posiciones directivas. (%) ⁽³⁾	2022	40	32,7
Formación por empleado (horas)	2022	55	35,9
NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor			
Índice de frecuencia de accidentes con tiempo perdido personal contratista (1 millón de horas) ⁽²⁾	2022	< 1,75	1,55
Nivel de cobertura de las auditorías ASG sobre el volumen de compra con riesgo alto ASG (%)	2022	95	82,7
Volumen de compra con aceptación del Código ético (%)	2022	96	95,4
NEIS S3 - Colectivos afectados			
Inversión social total (millones de euros)	2022	15	11
NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales			
Satisfacción global con la calidad del servicio	2022	8,7	7,6
Reclamaciones registradas/total nº contactos (%)	2022	3,59	4,80
NEIS G1 - Conducta empresarial			
Formación por empleado en materia de Compliance	No aplica	Al menos una formación al año	No aplica
Información específica de la entidad			
Índice internacional BitSight de Naturgy Energy Group (puntos)	2022	800	730
TOTEX destinado a Innovación abierta e Innovación tecnológica (millones de euros)	2022	196	75

(1) Subtema no es material para operaciones propias. Por ello, Naturgy se acoge a la disposición transitoria para definir un objetivo

(2) En 2022, el valor publicado estaba calculado por cada 200.000 horas trabajadas (criterio OSHA), pero en este informe se expresa por 1.000.000 de horas trabajadas.

(3) El dato reportado difiere del publicado en 2022 debido a que se ha cambiado la metodología de cálculo en 2024.

Se ha establecido el año base el 2022 para todas las métricas, tomando como referencia lo establecido en la Norma NEIS de cambio climático, en concreto para las emisiones de GEI.

Tal como se ha indicado en el apartado anterior, con motivo de la elaboración del nuevo Plan Estratégico, se ha decidido dar por concluido el Plan de Sostenibilidad 2021-2025, motivo por el cual los resultados de 2024 se comparan con los objetivos de dicho plan y se considera año de cierre. A partir de 2025, en coherencia con el nuevo Plan Estratégico 2025-2027, se implementa el nuevo Plan de Sostenibilidad para el período 2025-2027, estableciendo objetivos alineados con esta nueva estrategia. En consecuencia, los objetivos previstos para 2025 en el anterior Plan de Sostenibilidad 2021-2025 quedan sin efecto, siendo reemplazados por el nuevo Plan.

En comparación con el Plan de Sostenibilidad anterior, puede observarse que:

- El cambio climático mantiene su protagonismo dentro de la estrategia de sostenibilidad de Naturgy, siendo la cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) una de las prioridades de la compañía. En términos de productos y servicios, también se han actualizado los valores objetivo para la potencia instalada de origen renovable, así como la producción y distribución de gases renovables.
- Respecto a los empleados propios, Naturgy consolida su compromiso de contribuir a proporcionar unas condiciones de trabajo adecuadas con la actualización de sus objetivos en materia de salud y seguridad, e impulsar la igualdad de trato y oportunidades para todos a través de metas en materia de formación y diversidad, entre otros.
- Naturgy ha incrementado su objetivo de inversión en la comunidad, renovando así su ambición de generar un impacto positivo en la sociedad a través de ayudas directas e indirectas.
- La compañía sigue apostando por garantizar la excelencia en su servicio al cliente, por lo que propone una meta más exigente en términos de satisfacción de los usuarios, y continúa monitorizando su desempeño respecto al número de reclamaciones presentadas por los mismos.
- Se contempla incorporar métricas relativas a asuntos que son materiales únicamente en el ámbito de actividades aguas arriba o abajo de la cadena de valor, no obstante, el objetivo a alcanzar será definido en futuros ejercicios, acogiendo la compañía a la disposición transitoria relativa a omisión de información relativa a la cadena de valor.

Puede obtenerse más información acerca del Plan Estratégico 2025-2027 en la página web corporativa (<https://www.naturgy.com/inicio>)

Naturgy y su cadena de valor SBM-1_28

Naturgy es una compañía dedicada a la generación, distribución y comercialización de energía y servicios energéticos y para llevarlas a cabo lo hace a través de una amplia variedad de actividades, e involucra a actores de distinta naturaleza.

El flujo completo de actividad se compone de tres etapas:

- **Operaciones propias:** es el conjunto de actividades que son desarrolladas por Naturgy, principalmente en los ámbitos de generación y distribución de electricidad y gas.
- **Actividades aguas arriba:** se corresponde, en esencia, con la etapa de aprovisionamiento de materias primas para la etapa de generación; se producen con carácter previo a las operaciones propias.
- **Actividades aguas abajo:** son todas aquellas acciones que se relacionan, fundamentalmente, con la comercialización de los productos y servicios de la compañía; se producen con carácter posterior a las operaciones propias.

Las actividades aguas arriba y aguas abajo conforman la cadena de valor de Naturgy y son fundamentales para el correcto funcionamiento de la operativa del grupo.

SBM-1_27 A lo largo de la cadena de valor, el modelo de negocio de Naturgy se diferencia por ser líder en el sector del gas y ser un referente en el sector eléctrico, en ambos casos garantizando la continuidad del suministro, aspecto esencial para prestar un servicio de calidad y para el cumplimiento de la función social de la compañía; proporcionando una amplia oferta de servicios de valor añadido, a través de la innovación sostenible como motor de desarrollo con el fin último de garantizar el bienestar de las personas, el progreso de las empresas y la sociedad, así como la sostenibilidad del planeta.

Dentro de la misión de Naturgy, en relación a sus operaciones propias, se incluye atender las necesidades de sus accionistas ofreciéndoles una rentabilidad creciente y sostenible. Esto se materializa en una remuneración atractiva que compense los tipos de interés y la inflación. Según Naturgy comunicó al mercado en julio de 2023, esta remuneración se fijó, para el periodo 2023-2025 en 1,40€/acción, siempre sujeto al mantenimiento de un rating crediticio de BBB por S&P. Puede obtenerse más información en el capítulo “6. Evolución previsible del Grupo” del Informe de Gestión Consolidado 2024.

Operaciones propias

La operaciones propias de Naturgy se organizan, fundamentalmente, en tres tipologías:

- Generación y distribución de electricidad.
- Producción de gas renovable y distribución de gas.
- Gestión de la energía.

Generación y distribución de electricidad

A partir de los combustibles adquiridos, Naturgy produce electricidad que posteriormente distribuye a empresas y particulares, siendo el tercer operador en el mercado eléctrico español, y con presencia internacional, particularmente en Latinoamérica. La actividad de generación se apoya en diversas tecnologías:

Generación térmica

Naturgy dispone de un total de 10,68 GW de capacidad de generación eléctrica térmica, a partir de diferentes centrales de ciclo combinado, nuclear y fuel, principalmente en España y Latinoamérica. Cabe destacar, además, que Naturgy abandonó en junio de 2020 la actividad de generación de carbón.

En el ámbito de la generación nuclear, Naturgy posee participaciones en las centrales nucleares de Almaraz y Trillo, con un 11,29% en Almaraz y un 34,50% en Trillo. En noviembre de 1999, las empresas propietarias de ambas centrales constituyeron la Agrupación de Interés Económico Centrales Nucleares Almaraz-Trillo, A.I.E. (CNAT), con el objetivo de gestionar, operar y administrar ambas instalaciones de manera integrada, manteniendo inalteradas las participaciones en la propiedad. Dado su porcentaje de participación, Naturgy no tiene responsabilidad directa en la gestión operativa, aunque consolida proporcionalmente la generación eléctrica dentro de sus magnitudes operativas. No obstante, a efectos del reporte bajo las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS), y al no contar con control operativo, estas instalaciones se consideran dentro de la cadena de valor de la compañía.

Generación renovable

Naturgy cuenta, en la actualidad, con una capacidad total de 7,25 GW de generación eléctrica de origen renovable, a partir de sus centrales hidráulicas, solares, eólicas y de cogeneración², con especial presencia en España, Australia, Estados Unidos y Latinoamérica.

² En la Memoria consolidada de Naturgy a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se considera la actividad de cogeneración formando parte de la UGE de Generación renovable España debido a que existe una única unidad de dirección que gestiona las operaciones y los activos de cogeneración conjuntamente con los negocios de generación eólica, minihidráulica y solar. Asimismo, la retribución de las instalaciones de cogeneración, al igual de lo que ocurre con las instalaciones eólicas y solares en España, se encuentra sujeta al Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Distribución de electricidad

Naturgy, mediante sus 4,9 millones de puntos de suministro situados a lo largo de 157.165 km de red, distribuye electricidad en tres mercados principales: España, Panamá y Argentina. En el primer caso, Naturgy es el tercer mayor operador del país con más de 3,9 millones de clientes. En los países latinoamericanos, se ha superado el millón de clientes.

Producción de gas renovable y distribución de gas

Naturgy cuenta, en la actualidad, con una potencia instalada de 3,5 MW de producción de biometano en plantas propias, lo cual ha permitido una generación anual de 1.201 MWh. Adicionalmente, la capacidad total de inyección de biometano propia y de terceros en la red de distribución de gas es de 0,35 TWh. Adicionalmente, Naturgy se encuentra en proceso de desarrollo de programas de investigación para favorecer la producción de hidrógeno verde, especialmente en aquellos nudos de transición justa situados en regiones afectadas por el cierre de centrales térmicas. Para obtener más información, puede consultarse el apartado [“Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático”](#) de este Informe.

Sin embargo, Naturgy desempeña su operación principal en el mercado del gas a través de sus redes de distribución. En este sentido, cuenta con 11,1 millones de puntos de suministro y 137.567 km de red, siendo la empresa líder en España y en aquellas regiones de Latinoamérica donde tiene concesión.

Gestión de la energía

Este segmento de operación de la compañía, transversal a las dos actividades anteriores, engloba la comercialización de GNL y su transporte por medio marítimo, la gestión del gasoducto de Medgaz, así como la gestión del aprovisionamiento de gas y la comercialización a grandes consumos intensivos en energía.

Actividades aguas arriba

Las actividades aguas arriba o *upstream* de la cadena de valor de la compañía consisten, principalmente, en el aprovisionamiento de combustibles y materias primas que, posteriormente, se utilizarán para la generación de energía eléctrica o la distribución al cliente final de gas natural o biometano.

SBM-1_26 Las principales materias primas adquiridas por la compañía son las siguientes:

- **Gas natural:** Naturgy cuenta con una cartera diversificada y flexible de 21 bcm a través de contratos de aprovisionamiento, con mecanismos de revisión ante desajustes de los precios, que ha convertido a Naturgy en un operador global con un importante perfil internacional.
Naturgy tiene contratos de aprovisionamiento con proveedores en todo el mundo, tanto en estado gaseoso (GN) como en forma de gas natural licuado (GNL).
Las fuentes de aprovisionamiento diversificadas están acompañadas por una infraestructura de gas integrada encaminada a dotar al negocio de gran estabilidad, proporcionar flexibilidad a las operaciones, y permitir transportar el gas hacia las mejores oportunidades de negocio. Esta infraestructura de aprovisionamiento está formada por:
 - Siete buques metaneros con una capacidad de 1,16 Mm³.
 - Participación del 24,5% en el gasoducto del Medgaz.
 - Participación en la planta de regasificación de Ecoeléctrica y la planta de licuefacción de Qalhat.
 - Capacidad de almacenamiento arrendado de 0,8 bcm.
- **Residuos orgánicos:** A partir de los residuos generados por el sector ganadero y agroalimentario principalmente en España, así como basura orgánica, aguas residuales y otros residuos orgánicos industriales, la compañía obtiene la materia prima necesaria para la generación de biometano, alternativa de origen renovable al gas natural de origen fósil.
- **Fuel:** Naturgy importa fuelóleo, que luego utiliza en la central de generación de la República Dominicana.
- **Agua:** Naturgy utiliza este recurso, mayoritariamente, para la generación de energía en centrales de ciclo combinado, las cuales cuentan con planes de gestión del agua certificados con la norma ISO 14001. Cabe destacar, además, que la mayor parte del agua total captada es devuelta al medio.

- **Otros materiales, productos y servicios:** Adicionalmente a los aprovisionamientos necesarios para suministrar gas natural y generar energía eléctrica, la compañía adquiere diversos equipos necesarios para la operación y contrata la prestación de servicios.

Actividades aguas abajo

Aguas abajo de la cadena de valor de Naturgy tienen lugar las actividades relacionadas con la comercialización de gas, electricidad y servicios a clientes finales y la atención al cliente.

En España, Naturgy comercializa energía y servicios a través de cuatro comercializadoras:

Mercado Libre	Residencial, Comunidades de Propietarios y Negocios	Naturgy Iberia S.A. Naturgy Clientes S.A.U.
	Industrial	Gas Natural Comercializadora S.A.
Mercado Regulado	Residencial y Comunidades de Propietarios	Comercializadora Regulada Gas & Power S.A.

En este sentido, Naturgy ha comercializado un total de 248,6 TWh de gas a más de 5,3 millones de clientes en España, así como un valor de 20,6 TWh de electricidad en dicho país para 3,9 millones de clientes. De este modo, Naturgy se posiciona como empresa líder en la venta de gas a nivel nacional y de referencia en el sector eléctrico.

En Latinoamérica, Naturgy comercializa y distribuye gas, a 5,7 millones de clientes en Argentina, Brasil, Chile y México y tiene presencia en cinco de las principales ciudades de estos países. En relación con la distribución y comercialización de electricidad, Naturgy presta servicio en Argentina y Panamá a 1,0 millones de clientes.

SBM-1_27 Naturgy realiza una apuesta firme por favorecer una experiencia de cliente de calidad, a través de una oferta comercial competitiva, asequible y adaptada a las necesidades de cada consumidor, y garantizando una atención personalizada y basada en soluciones ágiles y digitales que maximicen el autoservicio, a través de las que Naturgy se hace eco de sus intereses, reclamaciones y opiniones. Puede obtenerse más información en el apartado [“Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes”](#) de este informe.

Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2)

SBM-2_01 Colaboración con los grupos de interés

El desarrollo de la actividad empresarial de Naturgy genera un impacto en las personas, tanto positivo como negativo, cuya correcta gestión es fundamental para evitar o mitigar el posible perjuicio que la compañía puede generar, así como favorecer las diferentes oportunidades que se derivan de su actividad.

Naturgy entiende que el modo de avanzar en su estrategia y alcanzar el propósito anterior es a través de la colaboración con sus diferentes grupos de interés. Por ello, la compañía recoge sistemáticamente la visión de los mismos en su toma de decisiones, mediante el establecimiento de canales de relación bidireccional y de divulgación. Así pues, establecer relaciones de confianza basadas en la transparencia, y de creación de valor compartido, resulta clave para el desarrollo de ventajas competitivas para Naturgy y para contribuir al desarrollo de las comunidades en las que opera.

SBM-2_02; SBM-2_03 Como parte de su estrategia, Naturgy revisa periódicamente la identificación y priorización de los principales grupos de interés de la compañía. Como resultado de este ejercicio, actualmente Naturgy tiene definidos a los siguientes grupos de interés prioritarios, con los que desarrolla diferentes actividades de relacionamiento a través de diversos canales de comunicación y divulgación adaptados a sus características y necesidades. Los principales de grupos de interés para Naturgy son los siguientes:

- Accionistas e inversores.
- Colectivos afectados.
- Clientes y usuarios finales.
- Personal propio.
- Proveedores.
- Sociedad.
- Entidades asociativas.
- Socios de negocio.
- Analistas.
- Agentes de mercado.
- Administraciones públicas.
- Organismos reguladores.
- Grupos financiadores.
- Agencias aseguradoras y reaseguradoras.

SBM-2_04 La interacción de la compañía con sus grupos de interés se aborda de manera diferente según cada colectivo. En este sentido, Naturgy lleva a cabo diferentes iniciativas de diálogo directo, a través de medidas divulgativas o de consulta (continuas, periódicas o puntuales), o indirecto, mediante la correcta aplicación de la normativa interna o el desarrollo de mecanismos para integrar las visiones de la sociedad en el día a día de la compañía. Naturgy, además, cuenta con diferentes canales para recoger las inquietudes y expectativas de los grupos de interés como el canal telefónico, correo electrónico y a través de redes sociales o de la página web corporativa.

Como un apoyo adicional al ejercicio de colaboración de la compañía, en 1992 se constituyó la Fundación Naturgy, una organización sin ánimo de lucro que lleva a cabo diferentes proyectos para difundir, formar, informar y sensibilizar al público general en asuntos relacionados con la energía, el medioambiente y la acción social.

SBM-2_06 Las expectativas de los grupos de interés son debidamente recogidas y analizadas, y se tienen en cuenta de modo transversal en la estrategia de la compañía. Por una parte, conocer el impacto que Naturgy puede generar en los diferentes colectivos, permite la definición de planes de acción adecuados, que mitiguen los potenciales efectos negativos que se puedan producir. Adicionalmente, el conocimiento de las tendencias del mercado determina la hoja de ruta de Naturgy a largo plazo, en línea con sus propias ambiciones de profundizar en la transformación del sector. Habida cuenta de estos propósitos y las perspectivas de los grupos de interés, se ha elaborado el presente Informe de Sostenibilidad.

SBM-2_07 Para hacerse eco de los aspectos anteriores, Naturgy ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad, en el cual ha integrado los resultados de la participación de los grupos de interés, tal y como queda recogido en el apartado [“Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales”](#) de este capítulo. La implicación de los grupos de interés en este ejercicio permite a la compañía conocer sus opiniones e inquietudes, especialmente acerca de aquellos aspectos de la estrategia y el modelo de negocio de Naturgy que puede afectarles potencialmente.

SBM-2_05 En conclusión, Naturgy establece una relación estrecha con sus grupos de interés con el objetivo de construir relaciones de confianza, estables, sólidas y de beneficio mutuo con estos, facilitando su implicación en la operativa habitual, así como abordar los impactos, riesgos y oportunidades que su actividad presenta para los mismos. Este compromiso se concreta en la Política Global de Sostenibilidad, la cual establece el marco común de actuación que orienta el comportamiento socialmente responsable de la compañía, incluye los compromisos con sus diferentes públicos y asume la obligación de establecer canales de diálogo. Adicionalmente, esta Política inspira la actuación de terceros en el desarrollo de las actividades que presten a la compañía.

Gobernanza relativa a los grupos de interés

SBM-2_12 La gestión de los grupos de interés depende funcionalmente de la Dirección de Asuntos Públicos y Sostenibilidad de Naturgy, con reporte directo al primer ejecutivo de la compañía. La Comisión de Sostenibilidad y el Consejo de Administración son informados periódicamente acerca del funcionamiento de estos canales de divulgación y relación con los grupos de interés, así como de los resultados de las consultas realizadas y cualquier notificación procedente de los mismos.

Asimismo, durante 2024, los consejeros de Naturgy han sido informados sobre aspectos como los niveles de satisfacción de empleados y clientes, los indicadores del nivel de atracción y compromiso de empleados, consultas y comunicaciones recibidas a través de los canales corporativos, especialmente el Código Ético.

Es importante remarcar, además, que la Comisión de Sostenibilidad ha aprobado el análisis de doble materialidad en asuntos ASG, así como sus resultados finales. Como ya se ha indicado previamente, el proceso de determinación de impactos, riesgos y oportunidades integra las opiniones de los grupos de interés, lo cual favorece el conocimiento por parte de los órganos de gobierno de las perspectivas de estos en materia de sostenibilidad.

SBM-2_08; SBM-2_09 Fruto de este análisis y de la relación continua con los grupos de interés, a nivel operativo se llevan a cabo planes de mejora, actuaciones o medidas de mitigación para dar respuesta a sus inquietudes (descritas a lo largo de este Informe) y, a nivel global, se tienen en cuenta en la elaboración del Plan Estratégico de la compañía y de sus actualizaciones, a través de los Planes de Sostenibilidad.

SBM-2_10; SBM-2_11 En particular, el 18 de febrero de 2025 se ha aprobado el nuevo Plan Estratégico 2025-2027, el cual determina la hoja de ruta de Naturgy para los próximos ejercicios, y refuerza los compromisos contraídos en el Plan anterior, aportando así continuidad a sus responsabilidades con los grupos de interés.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

Impactos, riesgos y oportunidades materiales en 2024

Naturgy ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad para identificar aquellos impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, que están relacionados con su estrategia y modelo de negocio, y se derivan de la actividad de sus operaciones propias o su cadena de valor.

SBM-3_11; SBM-3_12 Durante la ejecución del análisis de doble materialidad, se han evaluado los 37 subtemas definidos por las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS), y 2 subtemas adicionales considerados propios de la entidad (innovación y ciberseguridad). Como resultado, Naturgy ha identificado un total de 26 subtemas materiales, de los cuales 9 de estos son considerados de especial relevancia para la compañía, y materiales tanto desde la perspectiva de impacto como financiera:

- Energía
- Mitigación del cambio
- Adaptación al cambio climático
- Impactos sobre el estado de las especies
- Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos
- Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales
- Cultura corporativa
- Corrupción y soborno
- Ciberseguridad

Asociados a los diferentes subtemas, Naturgy ha identificado 53 impactos (materialidad de impacto), 12 riesgos y 13 oportunidades (materialidad financiera).

En el ejercicio 2023, no se divulgó un listado de impactos, riesgos y oportunidades, si bien sí se realizó un análisis de materialidad, donde se identificaron diez asuntos relevantes desde el punto de vista ambiental, social, de gobernanza y financiero.

SBM-3_01; SBM-3_02 En las tablas a continuación se describen los impactos, riesgos y oportunidades considerados materiales, agrupados por los temas y subtemas ASG definidos por las NEIS, así como aquellos que son específicos de la compañía (categorizados como “Otros”). En ellas, se recoge la siguiente información:

- SBM-3_07 La etapa donde se produce el impacto, riesgo u oportunidad, esto es, operaciones propias, aguas arriba, aguas abajo o totalidad de la cadena de valor. Adicionalmente, se indica el negocio (electricidad o gas) con el que se relaciona, aportando así mayor detalle sobre su relación con el modelo de negocio de Naturgy.
- SBM-3_06 El horizonte temporal en el que, previsiblemente, se materializará el impacto, riesgo u oportunidad, es decir, en la actualidad, o el corto, medio o largo plazo, los cuales se han definido en el apartado “[Información relativa a circunstancias específicas](#)” de este capítulo.

SBM-3_03 Adicionalmente, a lo largo de los diferentes capítulos de este Informe se detallan cuáles son los efectos que dichos impactos, riesgos y oportunidades, tanto actuales como en los diferentes horizontes temporales analizados, tienen o pueden tener en la estrategia, el modelo de negocio, la toma de decisiones o la cadena de valor de Naturgy, así como las diferentes iniciativas que la compañía lleva a cabo para gestionarlos adecuadamente.

SBM-3_04; SBM-3_05 En el caso particular de los impactos materiales, la información recogida en los distintos capítulos incluye cómo estos se relacionan con la estrategia de Naturgy, y el beneficio o perjuicio, según aplique, que pueden generar sobre el medioambiente y las personas.

SBM-3_08; SBM-3_09 El análisis de doble materialidad realizado por Naturgy no identifica impactos ni riesgos significativos en el corto plazo, por lo que no inducen una afección, en términos de situación, rendimiento financiero y flujos de efectivo y considera que no existe un riesgo importante de que se produzca un ajuste material, en el próximo ejercicio, de los importes en los libros de los activos y pasivos consignados en los correspondientes estados financieros.

Por otra parte, acerca de la divulgación de los efectos financieros futuros para los riesgos y oportunidades de sostenibilidad, Naturgy se acoge a la disposición transitoria recogida en la NEIS 1, apéndice C.

En cualquier caso, véase también la nota 2.4.25 k “Cambio climático y Acuerdo de París” del Informe Financiero Anual Consolidado 2024, donde se detalla el análisis realizado sobre los efectos del cambio climático en los estados financieros en el ejercicio.

SBM-3_10 Al término de este apartado, se ha reportado el análisis que Naturgy ha llevado a cabo sobre la resiliencia de su estrategia y modelo de negocio respecto de los impactos, riesgos y oportunidades materiales, inclusive las hipótesis utilizadas y los resultados obtenidos.

▪ **Medioambiente**

		Cadena de Valor ⁽²⁾⁽³⁾	Negocio ⁽⁴⁾	Horizonte Temporal ⁽⁵⁾
CAMBIO CLIMÁTICO				
Adaptación al cambio climático				
I.P. ⁽¹⁾	Adaptación a los efectos de posibles sequías derivadas del cambio climático por la capacidad de regulación de los embalses asociados a las centrales hidroeléctricas, que permiten la protección contra avenidas de agua por lluvias intensas y la mitigación de sequías	OP	Electricidad	Actual
R	Daños en las instalaciones, pérdida de producción y/o interrupción prolongada del negocio de generación y distribución de energía a causa de vientos extremos, ciclones tropicales, inundaciones, precipitaciones extremas e incendios.	CV	Ambos	Corto plazo

Mitigación del cambio climático				
	Impacto sobre el cambio climático por las emisiones GEI directas (alcance 1).	OP	Ambos	Actual
I.N.	Impacto sobre el cambio climático por las emisiones GEI indirectas asociadas a la energía (alcance 2).	OP	Electricidad	Actual
	Impacto sobre el cambio climático por las emisiones GEI indirectas (alcance 3).	CV	Gas	Actual
R	Desplazamiento del gas natural debido a las políticas y regulaciones climáticas (impuestos, sistemas de comercio de emisiones, fijación de precios al carbono) y otros riesgos de transición.	CV	Ambos	Corto plazo
	Litigios y sanciones relacionados con una presunta responsabilidad de la compañía o sector frente a efectos del cambio climático.	CV	Ambos	Corto plazo
Energía				
I.N.	Impacto por agotamiento de los recursos de combustibles de origen fósil (gas natural y, en menor medida, derivados de petróleo).	CV	Ambos	Actual
I.P.	Contribución a la transición energética y a la descarbonización de la economía mediante la sustitución de energías fósiles por energías renovables (eólica, solar, biometano, hidrógeno).	OP	Ambos	Actual
	Impulso regulatorio para el desarrollo del biometano e hidrógeno verde como vector energético de almacenamiento y <i>blending</i> en redes de gas para garantizar su sostenibilidad en un futuro descarbonizado.	CV	Gas	Medio plazo
	Impulso regulatorio para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica renovable.	OP	Electricidad	Corto plazo
O	Impulso regulatorio de nuevos proyectos de almacenamiento de energía (centrales hidroeléctricas reversibles, baterías...) como respaldo a los mix de generación renovables.	OP	Electricidad	Medio plazo
	Impulso regulatorio para la mejora de las redes eléctricas mediante su digitalización.	OP	Electricidad	Corto plazo
	Impulso regulatorio de nuevos modelos de negocio basados en la eficiencia energética, generación distribuida, venta de energía descarbonizada, etc.	OP	Ambos	Corto plazo
CONTAMINACIÓN				
Contaminación del aire				
I.N. ⁽¹⁾	Contaminación del aire como consecuencia del uso del gas natural por parte de los clientes: se generan emisiones NOx (todas) y otros contaminantes en menor medida (COV, Hg, etc.). Las emisiones de NOx y COV puede contribuir a la generación de ozono en el entorno.	Aguas abajo	Gas	Actual
O	Mejorar la calidad del aire sustituyendo el carbón o derivados del petróleo por gas natural y electricidad en ciudades con aire contaminado.	Aguas abajo	Ambos	Corto plazo
Contaminación del agua				
I.N.	Deterioro de la calidad del agua y afección a los ecosistemas y las comunidades locales en el entorno de las instalaciones de extracción y procesamiento de los combustibles fósiles utilizados (principalmente gas natural y, en menor medida derivados del petróleo) y en la cadena de valor de los equipos usados en los nuevos proyectos (placas solares, etc.) a causa de vertidos o derrames (derrames de petróleo, rotura de tuberías, filtraciones, productos químicos, sustancias peligrosas).	Aguas arriba	Ambos	Actual
RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS				
Agua				
I.P. ⁽¹⁾	Reducción del consumo de agua dulce en zonas de estrés hídrico debido al uso de agua reutilizada como agua de aporte a centrales de ciclo combinado (México, CCC Naco, Hermosillo y Durango, y España, CCC Málaga) o por el uso de agua de mar en la refrigeración en centrales de ciclo combinado, varias situadas en zona de estrés hídrico.	OP	Electricidad	Actual
R	Reducción de la producción de electricidad en escenarios de estrés hídrico en centrales hidroeléctricas o térmicas que usen agua dulce. Aumento de costes por el incremento en el precio del agua.	OP	Electricidad	Corto plazo
BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS				

Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad				
I.N. ⁽¹⁾	Pérdida de biodiversidad debido a la ocupación y cambio de uso del ecosistema terrestre por construcción de nuevas infraestructuras (plantas fotovoltaicas, redes eléctricas), así como a las pasadas construcciones de las centrales hidroeléctricas, que produjeron cambios de uso de ecosistemas terrestres y de agua dulce.	OP	Ambos	Actual
	Pérdida inmediata de biodiversidad debido a la destrucción del hábitat producida por desbroce, cambio de uso de suelo y ocupación ligada a las operaciones necesarias para el suministro de los combustibles, materiales y equipos.	Aguas arriba	Ambos	Actual
Impactos sobre el estado de las especies				
I.N.	Empeoramiento en el estado de las especies, con especial relevancia para las especies amenazadas, principalmente en parques eólicos (colisión de aves y murciélagos), líneas eléctricas (colisión y electrocución de aves), plantas fotovoltaicas (afección aves esteparias) y centrales hidroeléctricas (especies acuáticas).	OP	Electricidad	Actual
R	Sanciones o pérdidas operativas asociadas a impactos sobre especies amenazadas. Retraso en la autorización de nuevos proyectos o incremento de los costes de desarrollo y operación por endurecimiento de las exigencias de protección de la naturaleza. Disminución de ingresos en generación hidroeléctrica por endurecimiento de los criterios de caudales ecológicos. Pérdida de valor de marca relacionada con los impactos negativos sobre la biodiversidad.	OP	Electricidad	Corto plazo
Impactos sobre la extensión y el estado de los ecosistemas				
I.N.	Deterioro de los ecosistemas debido al cambio climático causado por las emisiones de gases de efecto invernadero.	CV	Ambos	Actual
USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR				
Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos				
I.N. ⁽¹⁾	Consumo de materiales y recursos para la fabricación de los equipos necesarios en las operaciones (aerogeneradores, placas fotovoltaicas, tuberías, cables, apoyos, tanques, etc.). Especial énfasis en equipos que requieran el uso de minerales críticos.	Aguas arriba	Ambos	Actual
R	Aumento de costes y retrasos de nuevos proyectos derivados de situaciones de escasez de materias primas, en concreto minerales críticos.	Aguas arriba	Ambos	Largo plazo
Residuos				
I.N.	Generación de residuos producidos en la cadena de valor de los combustibles, materiales y equipos utilizados.	Aguas arriba	Ambos	Actual
NOTAS:				
(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.				
(2) Se han utilizado las notaciones: operaciones propias (OP); cadena de valor (CV)				
(3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor". Se ha empleado el término "CV" en los casos donde el impacto, riesgo u oportunidad aplica a ambas etapas.				
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.				
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.				

▪ Social

		Cadena de Valor ⁽²⁾⁽³⁾	Negocio ⁽⁴⁾	Horizonte Temporal ⁽⁵⁾
PERSONAL PROPIO				
Condiciones de trabajo				
	Aumento de la accidentabilidad debido a turnos de trabajo prolongados habitualmente para garantizar la continuidad de operaciones.	OP	Ambos	Largo plazo
I.N. ⁽¹⁾	Restricción del derecho de los trabajadores a afiliarse a un sindicato o participar en una negociación colectiva.	OP	Ambos	Largo plazo
	Incremento de accidentes/incidentes críticos (fallecimiento, lesiones graves, etc.) debido a una gestión inadecuada de la prevención de riesgos laborales.	OP	Ambos	Largo plazo
	Aumento de riesgos psicosociales por una deficiente conciliación profesional y personal.	OP	Ambos	Largo plazo
	Fomentar un entorno de trabajo seguro mediante la gestión y formación sobre la salud y seguridad ocupacional (cultura preventiva).	OP	Ambos	Actual
	Disminución de la accidentabilidad mediante la implantación y gestión adecuada de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST).	OP	Ambos	Actual
I.P.	Mejora de las condiciones laborales mediante beneficios sociales a los trabajadores como, por ejemplo, un seguro de vida, seguro médico, cobertura por incapacidad, plan de pensiones, remuneración en forma de acciones de la compañía, etc.	OP	Ambos	Actual
	Promoción del desarrollo profesional a través de iniciativas formativas y planes de carrera.	OP	Ambos	Actual
	Contribuir a la contratación indefinida y el pago de salarios dignos por encima de los salarios medios.	OP	Ambos	Actual
Igualdad de trato y oportunidades para todos				
I.N.	Discriminación por razón de la raza, color, género, discapacidad, religión, etc., por falta de protocolos efectivos contra la misma y/o falta de formación de los trabajadores en materia de igualdad y no discriminación.	OP	Ambos	Largo plazo
I.P.	Promoción de la inclusión y equidad en aquellos territorios donde la compañía está presente, fomentando la cultura corporativa inclusiva.	OP	Ambos	Actual
TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR				
Condiciones laborales				
	Precariedad laboral por el incumplimiento de condiciones laborales y de la gestión de salud y seguridad ocupacional mínimas por parte de los proveedores.	CV	Ambos	Actual
I.N. ⁽¹⁾	Incremento de accidentes/incidentes asociados a la sobrecarga de trabajo por exigencia de la empresa.	CV	Ambos	Actual
	Incremento de accidentes/incidentes críticos (fallecimientos, lesiones graves, etc.) asociados a la ejecución de actividades operativas catalogadas como de riesgo alto.	CV	Ambos	Corto plazo
O	Trabajar con proveedores locales/nacionales incide positivamente en el desarrollo económico de las comunidades.	CV	Ambos	Corto plazo
Igualdad de trato y oportunidades para todos				
I.N.	Discriminación por razón de la raza, color, género, discapacidad, religión, etc., por falta de protocolos efectivos contra la misma y/o formación de los trabajadores en materia de igualdad y no discriminación, sobre todo en países con una elevada tasa de discriminación.	CV	Ambos	Corto plazo
	Exclusión a postulantes de comunidades locales en contrataciones favorables a un grupo étnico dominante o trabajadores migrantes.	CV	Ambos	Corto plazo

I.P.	Fomentar la cultura inclusiva mediante la promoción de la inclusión y equidad en aquellos territorios donde la compañía desarrolla su actividad.	CV	Ambos	Actual
COLECTIVOS AFECTADOS				
Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades				
I.N. ⁽¹⁾	Afectación a la salud humana por la emisión de contaminantes atmosféricos derivados de la actividad de la empresa y la cadena de valor.	CV	Ambos	Actual
	Afectación al bienestar de las comunidades locales por la contaminación acústica de las actividades causando problemas a la salud y al bienestar, tanto físico como mental.	OP	Ambos	Actual
I.P.	Dinamización de la economía y contribución al PIB de las regiones donde opera la empresa derivada de la aportación de ganancias (impuestos, infraestructuras, programas de desarrollo comunitario).	CV	Ambos	Actual
	Fomento de la creación de empleo local en las fases de construcción y operación de las infraestructuras.	CV	Ambos	Actual
	Fomento del empleo de minorías y colectivos vulnerables.	CV	Ambos	Actual
Derechos de los pueblos indígenas				
	Desplazamiento de comunidades locales y violación de los derechos territoriales de las comunidades indígenas al realizar proyectos de infraestructuras que pueden requerir grandes extensiones de tierra.	CV	Electricidad	Medio plazo
I.N.	Poner en riesgo el patrimonio cultural, conocimiento tradicional y/o sitios sagrados de las comunidades indígenas debido a las actividades del proyecto.	CV	Electricidad	Medio plazo
	Incumplimiento de reconocer el derecho de las comunidades indígenas a mantener sus costumbres y prácticas sociales, así como la propiedad de aquellos territorios que les han sido otorgados legalmente, según las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).	CV	Electricidad	Medio plazo
CONSUMIDORES Y USUARIOS				
Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales				
I.N. ⁽¹⁾	Vulneración en el tratamiento de la información de carácter personal.	CV	Ambos	Actual
I.P.	Aumentar la disponibilidad de los datos y mejorar la seguridad y la eficiencia operativa para la experiencia de los clientes gracias a la transición digital.	OP	Ambos	Actual
	Garantizar la protección de datos personales mediante una política basada en un sistema de gestión adecuado.	OP	Ambos	Actual
R	Denuncias por parte de los clientes por cambios de contrato sin consentimiento del usuario (España).	Aguas abajo	Ambos	Corto Plazo
	Infracciones relacionadas con la ley de protección de datos.	Aguas abajo	Ambos	Corto Plazo
Inclusión social de los consumidores y/o usuarios finales				
I.P.	Disminuir la pobreza energética mediante un plan de vulnerabilidad energética para facilitar el pago y el desarrollo de todas las operativas necesarias para agilizar los trámites que permitan priorizar a las personas en situación de vulnerabilidad.	Aguas abajo	Gas	Actual
O	El desarrollo de nuevos y eficientes servicios permite generar nuevos clientes (autoconsumo, eficiencia energética).	Aguas abajo	Ambos	Corto plazo
NOTAS:				
(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.				
(2) Se han utilizado las notaciones: operaciones propias (OP); cadena de valor (CV)				
(3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor". Se ha empleado el término "CV" en los casos donde el impacto, riesgo u oportunidad aplica a ambas etapas.				
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.				
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.				

▪ Gobernanza

		Cadena de Valor ⁽²⁾⁽³⁾	Negocio ⁽⁴⁾	Horizonte Temporal ⁽⁵⁾
CONDUCTA EMPRESARIAL				
Cultura corporativa				
I.P. ⁽¹⁾	Aumento de la confianza de los grupos de interés por el fomento de una cultura ética.	CV	Ambos	Actual
O	Atracción de oportunidades de negocio/financiación por aplicación de prácticas responsables como norma de la empresa.	OP	Ambos	Medio plazo
	Reducción de multas y sanciones derivadas de contar con un marco normativo basado en la ética y el cumplimiento.	OP	Ambos	Medio plazo
Protección de los denunciantes				
I.P.	Mayor confianza de los denunciantes dada la correcta resolución/gestión de las denuncias/consultas realizadas.	CV	Ambos	Actual
Compromiso político y actividades de los grupos de presión				
I.N.	Actividades de lobby para influir en la aprobación de leyes con tendencias favorables a los intereses de la compañía.	CV	Ambos	Actual
I.P.	Fomentar el desarrollo de determinados países mediante la iniciativa privada (inversiones, etc.).	CV	Ambos	Medio plazo
R	Regulación con impacto negativo en la estrategia de la empresa a medio plazo.	OP	Ambos	Medio Plazo
Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago				
I.P.	Contribución a la sostenibilidad mediante la evaluación ambiental y social de nuevos proveedores bajo criterios ASG para su posterior selección.	CV	Ambos	Actual
	Desarrollo y consolidación de relaciones a largo plazo con proveedores de productos y servicios.	CV	Ambos	Actual
Corrupción y soborno				
I.P.	Disminución de la corrupción mediante la comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción para reforzar la cultura de ética e integridad en la compañía.	OP	Ambos	Actual
R	Robos de material y/o información relevantes de la compañía.	OP	Ambos	Corto Plazo
	Fraude interno.	OP	Ambos	Corto Plazo
O	Mantenimiento de un sistema de gestión certificado y auditado por terceros para dar soporte al cumplimiento normativo y al modelo de prevención penal.	OP	Ambos	Corto Plazo

NOTAS:

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.

(2) Se han utilizado las notaciones: operaciones propias (OP); cadena de valor (CV)

(3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor". Se ha empleado el término "CV" en los casos donde el impacto, riesgo u oportunidad aplica a ambas etapas.

(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.

(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

▪ Otros

		Cadena de Valor ⁽²⁾⁽³⁾	Negocio ⁽⁴⁾	Horizonte Temporal ⁽⁵⁾
OTROS				
Innovación				
	Reducción de los costes y de la huella de carbono debido a la inversión en el desarrollo de nuevas tecnologías.	OP	Ambos	Actual
O ⁽¹⁾	Desarrollo de proyectos de innovación para favorecer la transición energética en gases renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible, etc.	OP	Ambos	Actual
Ciberseguridad				
I.N.	Pérdida de datos personales por brechas de ciberseguridad.	OP	Ambos	Actual
I.P.	Garantizar el derecho a la protección de datos mediante una política de protección de datos personales.	OP	Ambos	Actual
R	Incremento de costes y pérdida de confianza y reputación por brechas de seguridad en la información de la compañía, tanto personal como información crítica sobre las operaciones.	OP	Ambos	Corto Plazo

NOTAS:

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.

(2) Se han utilizado las notaciones: operaciones propias (OP); cadena de valor (CV)

(3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor". Se ha empleado el término "CV" en los casos donde el impacto, riesgo u oportunidad aplica a ambas etapas.

(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.

(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio de Naturgy SBM-3_10

Análisis de contexto y metodología

Para analizar la capacidad de la estrategia y modelo de negocio de Naturgy para abordar los impactos y riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales, la compañía ha tenido en cuenta cómo los diferentes asuntos ASG, recogidos en las NEIS, pueden inducir riesgos significativos para la operativa de la compañía (incluyendo la totalidad de tipologías de sus activos), así como para su cadena de valor, independientemente de la naturaleza de su actividad y la geografía donde se localice.

Para llevar a cabo esta evaluación, se ha partido de los resultados obtenidos en el análisis de doble materialidad que no solo tiene en cuenta los posibles riesgos externos que pueden afectar a Naturgy (materialidad financiera), sino que además se estudian las potenciales adaptaciones, estratégicas o del modelo de negocio, que la compañía debería ejecutar para reducir su impacto hacia el exterior (materialidad de impacto). Para maximizar el conocimiento sobre la situación real de la compañía, y reducir un potencial sesgo, se han integrado las perspectivas de los diferentes grupos de interés de Naturgy.

Además, este análisis de resiliencia se apoya en otras evaluaciones más específicas, con el fin de contar con el máximo detalle, destacando:

- Procesos de debida diligencia.
- Análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático.
- Análisis de riesgos de la naturaleza según las recomendaciones de la Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD).
- Análisis de riesgos relacionados con los proveedores, por categoría de compra.

- Análisis de riesgos de la seguridad de los procesos (seguridad y salud laboral).

Los horizontes temporales utilizados durante el estudio son los especificados en el apartado [Información relativa a condiciones específicas](#) de este capítulo.

Resultados del análisis de resiliencia

Resiliencia en medioambiente

Para analizar la resiliencia **medioambiental** de Naturgy se han tenido en consideración los avances tecnológicos, la regulación y las fuentes de financiación para acometer los planes de inversión necesarios para contribuir a la transición energética. Los asuntos considerados de mayor relevancia han sido:

- Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y otros contaminantes, y su relación con el cambio climático.
- Generación renovable.
- Consumo de recursos, especialmente el agua, y los principios de la economía circular.
- Pérdida neta de biodiversidad.

Naturgy considera que uno de los temas de mayor preocupación tanto interna como externa, en relación con el medioambiente, es el cambio climático. La compañía ha efectuado un análisis particular y focalizado en este asunto, y cuyos resultados pueden consultarse en el capítulo "[Cambio climático](#)".

Desde una perspectiva de impacto, se ha observado que la contribución al cambio climático se deriva, principalmente, de las emisiones de GEI asociadas a la actividad de gas no renovable de la compañía y su cadena de valor, esto es, a las fases de abastecimiento y generación eléctrica de origen no renovable, a la actividad de distribución de gas y al consumo de gas natural aguas abajo por parte de los clientes.

En contraposición, desde una panorámica de afectación financiera, el cambio climático puede generar un perjuicio para la compañía de dos modos principales: a través de condiciones temporales adversas en el medio y largo plazo, que pueden afectar directamente a la continuidad del negocio, o por un cambio tecnológico o de la regulación, lo cual genere la necesidad de adaptación súbita a una coyuntura socioeconómica más adversa que la actual, en términos de capacidad de operación e ingresos resultantes.

Por este motivo, Naturgy está acelerando la transformación de su porfolio de negocio desde 2018, año en que se decidió cerrar las plantas de generación eléctrica con carbón y se fijaron las líneas maestras sobre las que se han sustentado los planes estratégicos sucesivos, apostando por las energías renovables para la generación de electricidad, el desarrollo de los gases renovables (biometano e hidrógeno) para toda la cadena de valor del gas y los negocios de redes de electricidad y gas. Esta hoja de ruta ha permitido reducir las emisiones de GEI totales un 27% en el período 2017-2024, alcanzar un 75% de alineación del CAPEX según el Reglamento de Taxonomía, en 2024 (74% en 2023), y desacoplar la generación de EBITDA de manera sostenida en los últimos años. El Plan de Transición climática aprobado se sustenta en los mismos pilares que se establecieron en 2018 para contribuir a la transición energética.

En términos medioambientales, más allá del cambio climático, la biodiversidad centraliza los principales impactos, riesgos y oportunidades ajenos al clima, al estar interrelacionados ambos factores. En el capítulo "[Biodiversidad y ecosistemas](#)" de este Informe se incluye el análisis de riesgos realizado siguiendo las recomendaciones del TNFD.

En términos de dependencia de los ecosistemas, la disponibilidad y regulación del agua adquieren especial relevancia en un contexto de creciente escasez debido al cambio climático. Esto impacta particularmente a infraestructuras como las centrales hidroeléctricas y las centrales térmicas que requieren agua dulce para su operación. Sin embargo, la estrategia de Naturgy prioriza tecnologías renovables que no dependen del agua o bien alternativas de uso de agua reutilizada o agua de mar, mitigando significativamente estos riesgos. Estos impactos y dependencias pueden generar riesgos asociados a la afectación de especies amenazadas y al endurecimiento de normativas de protección de la biodiversidad, lo que podría traducirse en retrasos en la autorización de proyectos, mayores costes operacionales y de desarrollo, reducción de ingresos o incluso riesgos reputacionales.

En consecuencia, Naturgy integra la variable medioambiental en todas sus actividades. Por una parte, desde la etapa de diseño y construcción de las instalaciones, se realizan evaluaciones de impacto ambiental previas, que deben ser aprobadas por las autoridades competentes, prestando especial atención a la disponibilidad de agua en las regiones donde se sitúan, y el potencial perjuicio que podrían generar a este recurso y al medioambiente en general. Por otro lado, la compañía ha desarrollado un sistema de gestión ambiental, el cual es auditado externamente y certificado bajo la norma ISO 14001, el cual se articula en torno a indicadores y objetivos ambientales para realizar un seguimiento de los diferentes procesos y favorecer la mejora continua de los mismos. De este modo, Naturgy pretende reducir su dependencia de los recursos naturales, y apostar por alternativas de menor impacto, manteniendo en todo caso el nivel de servicio a sus clientes.

Resiliencia en el ámbito social

Naturgy, como empresa con presencia internacional, reconoce la importancia de integrar a todos los grupos de interés en su proyecto, presente y futuro, como motor para alcanzar sus objetivos y está comprometida con los Derechos Humanos de todas las personas con las que se relaciona, ya sean empleadas o terceras, de acuerdo con los principios expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otros marcos internacionales de referencia. De este modo, la resiliencia de Naturgy en relación a la sociedad se ha evaluado respecto de tres aspectos:

- El capital humano.
- Naturgy y su relación con los colectivos afectados.
- Un negocio centrado en el cliente.

Por una parte, la compañía ha analizado su dependencia respecto al capital humano, y cómo su gestión puede inducir o, por el contrario, evitar un perjuicio significativo en personal propio y en los trabajadores de la cadena de valor. Respecto a su plantilla propia, los asuntos considerados de mayor relevancia son la gestión de las condiciones laborales y la igualdad de trato y oportunidades.

Respecto a las condiciones laborales, Naturgy evalúa los riesgos asociados a los trabajos que se desarrollan en sus instalaciones propias, en el marco de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el cual es auditado externamente y está certificado por la norma ISO 45001. Este sistema incluye, en particular, los planes de acción necesarios para abordar los riesgos de mayor criticidad, como es el caso del actual Plan de Seguridad y Salud 2024-2025.

En cuanto a la igualdad de trato y oportunidades Naturgy rechaza cualquier tipo de discriminación por motivo de ideología, religión, creencia, etnia, raza, nación, género, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o discapacidad y cuenta con políticas y medidas de gestión encaminadas a asegurar la materialización de este compromiso; además hace extensible este mismo compromiso a todos los trabajadores de la cadena de valor a través del Código Ético del Proveedor.

Por otra parte, Naturgy se enfrenta al reto de transmitir su cultura corporativa a todos sus empleados, particularmente en materia de sostenibilidad, así como de fomentar su desarrollo profesional. Es por ello que el grupo cuenta con un programa de formación, que se ejecuta a través de la Universidad Corporativa, y cuyo sistema de gestión está certificado conforme a la norma ISO 9001:2015. En paralelo, cabe destacar otros programas de desarrollo del talento como “Flex&Lead” o “Transforma”, a través de los que Naturgy incorpora a perfiles jóvenes con y sin experiencia laboral, especialmente mujeres.

Si bien el capital humano es un activo fundamental para Naturgy, el análisis de resiliencia también se focaliza en cómo la actividad de la compañía podría suponer un impacto en la comunidad, es decir, aquellos colectivos que residen en el entorno de las operaciones. Naturgy ha analizado, en particular, si la construcción u operación de sus activos puede impactar a las comunidades locales o a los pueblos indígenas. El posible impacto en las comunidades locales se encuentra íntimamente relacionado con la gestión de la biodiversidad y los ecosistemas.

Así pues, para la instalación de los distintos activos de generación y distribución de la compañía, es necesaria la adquisición de terrenos. Adicionalmente, la propia operativa de las instalaciones puede suponer un impacto negativo por diversas molestias derivadas de esta actividad. Para evitar un perjuicio significativo y garantizar el respeto de los derechos locales e indígenas, Naturgy ha desarrollado un Modelo de Relacionamento Social (MRS), basado en el reconocimiento y protección de los valores y el conocimiento locales, y que establece las herramientas de diálogo con los colectivos para conocer sus perspectivas, así como otras iniciativas de generación de valor como el fomento de empleo local o la formación.

Finalmente, en el ámbito social, Naturgy ha analizado la resiliencia de su estrategia y modelo de negocio respecto de sus clientes, como uno de los principales grupos de interés. En este sentido, ofrecer productos y servicios energéticos asequibles y respetuosos con el medioambiente y una atención personalizada a las necesidades de los consumidores, asegurando el suministro en todo momento, son las prioridades de la actividad de comercialización

En el contexto de una transición climática hacia una economía baja en carbono, un desequilibrio en alguna de estas prioridades podría implicar la pérdida de confianza por parte de los usuarios y, consecuentemente, una reducción importante en los ingresos de la compañía. Es por ello que Naturgy, además de desarrollar iniciativas específicas para alcanzar sus objetivos de transición energética, como ya se ha expuesto previamente, cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado con la norma ISO 9001, relativo a la comercialización de servicios y a la gestión de las redes de distribución de gas y electricidad.

Por otra parte, la confianza de los clientes en la compañía también puede verse afectada por otras adversidades, como el tratamiento inadecuado de los datos personales, debido a brechas de seguridad o negligencias individuales. Para evitar y mitigar este hecho, Naturgy ha establecido una Política Global de Protección de Datos Personales, la cual incluye los principios de actuación básicos para garantizar el tratamiento correcto de los datos personales desde que se recogen hasta que se eliminan.

Resiliencia en gobernanza

En relación a los impactos y riesgos materiales derivados de los asuntos relacionados con al conducta empresarial, Naturgy ha determinado que los asuntos de mayor criticidad para su estrategia y modelo de negocio en este sentido son la gestión de proveedores, los eventuales casos de corrupción, soborno y/o fraude de empleados propios y la ciberseguridad.

En los dos primeros casos, la posición de Naturgy es robusta, con diferentes medidas de prevención, adaptación y corrección. Así pues, en el marco del modelo de gestión de *compliance*, la compañía evalúa el grado de cumplimiento de su normativa interna en materia de gobierno corporativo, destacando el Código Ético y sus políticas asociadas, en particular:

- Política de *Compliance*.
- Procedimiento de *Due Diligence* de Contraparte.
- Política Anticorrupción.

Estas normas internas son supervisadas periódicamente, y su aplicación es apoyada por mecanismos como el Modelo de Prevención Penal, los canales de denuncias, el Procedimiento de *Due Diligence* de Contraparte, y acciones de divulgación y formación, entre otros. En cualquier caso, los órganos supervisores actúan con celeridad y eficacia para poner en marcha las acciones correctivas o sancionadoras que consideren pertinentes.

En paralelo, la gestión de los proveedores también se ejercita, de forma específica, a través del modelo de compras de Naturgy. En primer lugar, la compañía establece la normativa interna que regula su relación con los proveedores, y que será de obligado cumplimiento por parte de los mismos. Posteriormente, evalúa a los diferentes proveedores en función de diferentes factores de riesgo, requiriendo adicionalmente la homologación de aquellos candidatos que deban realizar actividades catalogadas como críticas.

Una vez seleccionados y contratados, los proveedores se someten a diferentes mecanismos de monitorización y seguimiento, destacando el proceso de auditorías ASG, a raíz de los cuales se detectan posibles incumplimientos de la normativa interna o de las especificaciones medioambientales exigidas por Naturgy, y se establecen las medidas correctoras pertinentes para subsanar los perjuicios generados, pudiendo producirse la terminación de las relaciones comerciales en caso de no ejecutarse las medidas impuestas.

Puede obtenerse más información acerca de la relación de Naturgy con sus proveedores en el apartado [“Gestión de las relaciones con los proveedores”](#) en el capítulo 4 de este Informe.

Finalmente, un asunto de relevancia para Naturgy es la ciberseguridad. El rápido avance en el desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías a todos los niveles de la sociedad, implica un incremento inherente del número de vulnerabilidades que las empresas deben identificar y remediar. La capacidad de Naturgy para prevenir y corregir esta problemática se refleja en el Plan de Ciberseguridad, el cual hace uso de medidas de vanguardia para reducir el riesgo al que se expone la información corporativa, tanto para uso interno como para el tratamiento por terceros. Puede ampliarse el detalle al respecto en el apartado de [“Ciberseguridad”](#) del capítulo 5 de este Informe.

Conclusiones del análisis

De acuerdo con lo anteriormente expuesto Naturgy considera que se encuentra bien posicionada para abordar los impactos y riesgos gracias a su enfoque en la diversificación del porfolio energético, la optimización de operaciones, los sistemas de gestión que tiene implantados, el cumplimiento regulatorio y la gestión de riesgos.

La compañía mantiene su compromiso con la sostenibilidad, la continuidad y calidad del suministro a precios asequibles, formando parte de un futuro donde las energías renovables ganan terreno de manera gradual, sin dejar de lado la importancia de los combustibles fósiles como energía de transición y siempre bajo la perspectiva de trabajar con el foco en las personas y su bienestar y con una forma de hacer negocios basada en los principios éticos y de integridad.

4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)

Análisis de doble materialidad: metodología y fuentes de información

IRO-1_04 Para determinar qué asuntos medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) están relacionados con la actividad de la compañía, su estrategia y su modelo de negocio, y por tanto sujetos a reporte, Naturgy ha llevado a cabo, en 2024, un análisis de doble materialidad que ha tenido en cuenta las operaciones que realizan sus socios de negocio a lo largo de la cadena de valor, obteniendo así una visión holística de la relación de Naturgy con el medio natural y la sociedad en su conjunto, así como una evaluación del grado de implantación de su cultura corporativa.

IRO-1_01 En particular, la determinación de los impactos, riesgos y oportunidades materiales está basada en lo dispuesto en las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), NEIS 1, Requisito de Aplicación 16, que facilita un listado de temas, subtemas y sub-subtemas ASG, a considerar por la compañía.

El proceso de determinación de impactos, riesgos y oportunidades materiales integra dos perspectivas complementarias:

- Visión de dentro hacia afuera (en adelante **materialidad de impacto**): analiza cómo la actividad de la compañía impacta en el medioambiente y la sociedad y cómo este impacto es percibido por los diferentes grupos de interés.
- Visión de afuera hacia adentro (en adelante **materialidad financiera**): analiza cómo los asuntos de sostenibilidad afectan al desempeño de la empresa, cómo pueden afectar a la creación de valor y cómo estos asuntos son percibidos por los grupos de interés del ámbito financiero.

IRO-1_14 Durante el análisis, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes de información: los informes de sostenibilidad y financieros de diferentes compañías de energía con actividad en los principales países donde Naturgy opera; diversas iniciativas de tipo regulatorio, tanto obligatorias como voluntarias, de aplicación a los sectores de *utilities* de gas y electricidad y generadoras de electricidad, así como un número representativo de artículos de noticias. Todo ello en el ámbito de las principales geografías donde la compañía desarrolla su actividad. Adicionalmente, la compañía también ha utilizado como referencia los estándares internacionales de sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI Standards) y los Sustainability Accounting Standards Board (SASB).

IRO-1_05 Para determinar la materialidad de los diferentes impactos, riesgos y oportunidades, se han integrado las perspectivas de los grupos de interés de la compañía. Para ello la compañía estableció un grupo de trabajo transversal de expertos de las principales áreas de negocio y corporativas de Naturgy. Los miembros del equipo de trabajo asumieron el rol de representantes de los principales grupos de interés integrando en el análisis de doble materialidad la perspectiva de cada uno de ellos en relación a los impactos, riesgos y oportunidades identificados.

Adicionalmente, Naturgy considera que las fuentes de información utilizadas son también relevantes a la hora de integrar a los grupos de interés en el análisis. Por una parte, los informes financieros así como las regulaciones obligatorias y de organismos reguladores se consideran fuentes representativas para incorporar al análisis las expectativas de los inversores y accionistas y permiten entender la materialidad financiera. Por otro lado, los informes de sostenibilidad, las noticias e iniciativas regulatorias de tipo voluntario incorporan los asuntos que son relevantes para el resto de grupos de interés y facilitan el entendimiento de la materialidad de impacto.

IRO-1_15 La metodología para realizar el análisis de doble materialidad ha sido actualizada respecto al ejercicio anterior. El proceso se ha alineado a lo indicado en el apartado 3 de la NEIS 1. De este modo, se han integrado estas recomendaciones a la hora de establecer umbrales de materialidad para determinar los impactos, riesgos y oportunidades materiales, lo cual permite una evaluación más precisa de los asuntos que son de aplicación a la compañía. Además, en 2024, se ha integrado de una manera más directa la perspectiva de los grupos de interés.

Materialidad de impacto y materialidad financiera IRO-1_02; IRO-1_07

IRO-1_06 En primer lugar, se ha analizado la **materialidad desde una perspectiva de impacto**. Para ello, cada impacto ha sido clasificado según su carácter positivo o negativo y si es actual o potencial. Asimismo, se han valorado los siguientes factores:

- **Escala:** analiza la gravedad o beneficio del impacto negativo o positivo analizado, respectivamente.
- **Alcance:** estudia la extensión del impacto, tanto a nivel de localización, como de personas afectadas.

Además, en el caso de los impactos negativos, se analiza su **carácter irremediable**, es decir, la dificultad asociada a reparar los daños generados a la sociedad y el medioambiente. Estos dos o tres factores, para los impactos negativos, miden la **severidad** del impacto, y pueden tomar como valores posibles, números enteros entre uno y cinco, ambos inclusive.

Finalmente, independientemente de la naturaleza positiva o negativa del impacto, en caso de que este sea potencial, se analiza la **probabilidad** de que este ocurra en el corto, medio o largo plazo, y se le asignará un valor real entre 0,1 (altamente improbable) y 1 (muy probable). En cualquier caso, para aquellos impactos negativos potenciales que tengan una afeción en derechos humanos, la severidad prevalecerá sobre la probabilidad.

La combinación de severidad y probabilidad (según aplique) ha permitido a Naturgy asignar un valor de materialidad a cada impacto, considerando que estos serán materiales cuando dicho valor sea superior a 2, esto es, el umbral de materialidad de impacto.

IRO-1_08 En la siguiente fase, se han identificado y evaluado los riesgos y oportunidades en materia ASG. Durante este ejercicio, se han tenido en cuenta las conexiones y la interrelación que estos pueden guardar con los impactos previamente identificados, así como con las posibles dependencias que pueden existir de los recursos naturales, humanos, financieros u otros. Teniendo en cuenta lo anterior, Naturgy ha identificado las tipologías de activos y/o las actividades de negocio que generan los impactos y dependencias materiales, y ha estudiado, recíprocamente, qué riesgos y oportunidades potenciales podrían producirse en consecuencia.

IRO-1_09 Durante el análisis de la **materialidad desde una perspectiva financiera**, se ha considerado que todos los riesgos y oportunidades analizados son potenciales, por lo que la evaluación se ha realizado teniendo en cuenta la **escala**, que mide la magnitud potencial de los efectos financieros asociados a estos, y la **probabilidad** de ocurrencia en los diferentes horizontes temporales. Ambos factores se miden según valores análogos a la materialidad de impacto.

A partir de los factores de escala y probabilidad, Naturgy ha asignado un valor de materialidad a cada riesgo y oportunidad, considerando que estos serán materiales cuando la cifra sea superior a 1, esto es, el umbral de materialidad financiera.

IRO-1_10 Por otra parte, Naturgy cuenta con un modelo de gestión de riesgos que analiza el perfil global de riesgo de la compañía y que integra entre sus tipologías los riesgos ASG. No obstante, en el marco del análisis de doble materialidad desde la perspectiva financiera, la compañía ha realizado la identificación de riesgos potenciales asociados a las cuestiones de sostenibilidad con un grado de detalle y granularidad mayor del empleado en el mapa de riesgos corporativo. De esta forma, en este contexto particular la compañía da prioridad a los riesgos relacionados con la sostenibilidad.

IRO-1_03 Adicionalmente, durante el análisis de doble materialidad, la compañía ha analizado si es más frecuente o probable que cada impacto, riesgo y oportunidad tenga lugar en alguna fase específica de la cadena de valor o en determinadas geografías, o si ocurren de manera generalizada en todas las etapas de la cadena de valor y son transversales a las geografías y negocios de operación de Naturgy.

Tal y como se recoge en el apartado [“Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio”](#) de este Informe, la mayoría de impactos, riesgos y oportunidades evaluados se han identificado como de aplicación a todas las fases de la cadena de valor, todos los negocios y geografías. Aquellos impactos, riesgos y oportunidades identificados para fases concretas de la cadena de valor o específicos de algún negocio y geografía se indican de manera conveniente a lo largo de los diferentes capítulos de este Informe, en los apartados donde se enumeran los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados para cada subtema material.

Fruto del análisis descrito, se ha podido establecer el listado definitivo de impactos, riesgos y oportunidades materiales de la compañía, presentado en el epígrafe anterior.

Materialidad y su relación con los órganos de gobierno

IRO-1_11 La Comisión de Sostenibilidad es el órgano encargado de supervisar el análisis de doble materialidad y aprobar el resultado del mismo. Esta actividad se ve complementada con la labor de la Comisión de Auditoría y Control, la cual es la encargada de revisar los riesgos de sostenibilidad de la compañía, así como los sistemas de control de los mismos.

IRO-1_12; IRO-1_13 Además, los resultados del análisis de doble materialidad están integrados con la evaluación de riesgos del grupo. En el medio y largo plazo, los asuntos identificados como materiales podrían llegar a representar un riesgo de gestión para Naturgy.

La metodología y el proceso seguidos para la realización del análisis de doble materialidad son revisados por el auditor encargado de la verificación del informe que evalúa la adaptación del proceso seguido a lo señalado por las NEIS y las recomendaciones del Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG, por sus siglas en inglés).

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el informe de sostenibilidad de la empresa (IRO-2)

IRO-2_13 Naturgy ha adaptado su Informe de Sostenibilidad a los requisitos derivados de las NEIS en base al análisis de doble materialidad realizado, teniendo en cuenta las recomendaciones facilitadas por el EFRAG respecto a la aplicación de umbrales para cada impacto, riesgo y oportunidad. A raíz de este análisis, Naturgy ha evaluado las NEIS y respectivos requisitos de divulgación que son materiales. En este sentido, se ha concluido que las diez normas temáticas son de aplicación a la compañía junto con la NEIS 2 que no está sujeta a materialidad, sino que es de carácter obligatorio y transversal a todas las compañías incluidas en el alcance de la directiva CSRD.

No obstante, para los temas de [“Contaminación”](#) y [“Uso de los recursos y economía circular”](#) solo se han identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales en las actividades aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor, pero no en el alcance de las operaciones propias de Naturgy. Dado que la compañía se acoge a la disposición transitoria expresada en el apartado 10.2 de la NEIS 1, que permite omitir la información correspondiente a la cadena de valor durante los tres primeros ejercicios de aplicación de las NEIS, para estos estándares Naturgy solo divulga la información correspondiente al requisito de divulgación relativo a los procesos de determinación de los impactos, riesgos y oportunidades materiales para ambos temas.

▪ **Lista de requisitos de divulgación cumplidos al elaborar el Informe** [IRO-2_02]

NEIS	Requisito de divulgación	Páginas
INFORMACIÓN GENERAL		
	BP-1 Base general para la elaboración del informe de sostenibilidad	6-7
	BP-2 Información relativa a circunstancias específicas	7-11
	GOV-1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	12-25
	GOV-2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	25-26
	GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	26-28
NEIS 2 - Información general	GOV-4 Declaración sobre la diligencia debida	28-29
	GOV-5 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	29-32
	SBM-1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	33-48
	SBM-2 Intereses y opiniones de los grupos de interés	48-50
	SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	50-61
	IRO-1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	62-64
	IRO-2 Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el informe de sostenibilidad de la empresa	64-75
MEDIO AMBIENTE		
	E1.GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	103-104
	E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático	104-109
	E1.SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	109-119
	E1.IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima	120-123
	E1-2 Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	124
NEIS E1 - Cambio climático	E1-3 Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	124-133
	E1-4 Objetivos relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	134-141
	E1-5 Consumo y combinación energéticos	141-143
	E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	144-154
	E1-7 Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	154-156
	E1-8 Sistema de fijación del precio interno del carbono	156-157
	E1-9 Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	Disposición transitoria
NEIS E2 - Contaminación	E2.IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la contaminación	160-161

NEIS	Requisito de divulgación	Páginas	
NEIS E3 - Recursos hídricos y marinos	E3.IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos	162-163
	E3-1	Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	163
	E3-2	Acciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	163-164
	E3-3	Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos	164-165
	E3-4	Consumo de agua	165-168
	E3-5	Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos	Disposición transitoria
NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas	E4-1	Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	169-170
	E4.SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	170-177
	E4.IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	178-180
	E4-2	Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	180-181
	E4-3	Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	182-185
	E4-4	Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	185-188
	E4-5	Indicadores de impacto relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas	189-193
E4-6	Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	Disposición transitoria	
NEIS E5 - Uso de los recursos y economía circular	E5.IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	194-195

NEIS	Requisito de divulgación	Páginas	
SOCIAL			
NEIS S1 - Personal propio	S1.SBM-2	Intereses y opiniones de los grupos de interés	196
	S1.SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	196-199
	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	199-200
	S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos	200-202
	S1-3	Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes	202-204
	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y eficacia de dichas acciones	205-221
	S1-5	Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	222-225
	S1-6	Características de los asalariados de la empresa	225-227
	S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	227
	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	227-228
	S1-9	Indicadores de diversidad	228-229
	S1-10	Salarios adecuados	229
	S1-11	Protección social	229-230
	S1-12	Personas con discapacidad	230
	S1-13	Indicadores de formación y desarrollo de capacidades	230-231
	S1-14	Indicadores de salud y seguridad	231-232
	S1-15	Indicadores de conciliación laboral	232
S1-16	Indicadores de retribución (brecha salarial y retribución total)	233	
S1-17	Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	234	
NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor	S2.SBM-2	Intereses y opiniones de los grupos de interés	235
	S2.SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	235-237
	S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	237-239
	S2-2	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos	239-240
	S2-3	Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	240-241
	S2-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas acciones	241-248
S2-5	Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	248-250	

NEIS	Requisito de divulgación	Páginas	
NEIS S3 - Colectivos afectados	S3.SBM-2	Intereses y opiniones de los grupos de interés	251
	S3.SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	251-253
	S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	253-254
	S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos	254-257
	S3-3	Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	257-258
	S3-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los colectivos afectados y eficacia de dichas acciones	259-264
	S3-5	Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	264-265
NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales	S4.SBM-2	Intereses y opiniones de los grupos de interés	266
	S4.SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	266-269
	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	269-270
	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos	271-273
	S4-3	Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	273-277
	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas acciones	277-284
S4-5	Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	284-286	
GOBERNANZA			
NEIS G1 - Conducta empresarial	G1.GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	287-288
	G1.IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	288-289
	G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	289-295
	G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	296-302
	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	302-303
	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	303-304
	G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	304-305
G1-6	Prácticas de pago	305	
INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD			
Información específica de la entidad	No aplica	Ciberseguridad	306-308
		Innovación	309-318

▪ **Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE IRO-2_01**

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Páginas
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II		16
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		12
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.o 10 del cuadro 3 del anexo 1				28-29
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.o 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		34
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.o 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.o 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	104

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Páginas
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		104
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.o 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		135, 137
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.o 5 del cuadro 1 e indicador n.o 5 del cuadro 2 del anexo 1				141-142
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.o 5 del cuadro 1 del anexo 1				141-142
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.o 6 del cuadro 1 del anexo 1				143
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		145

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Páginas
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicadores n.o 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		149
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	154-155
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Disposición transitoria, NEIS 1, apéndice C
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			Disposición transitoria, NEIS 1, apéndice C
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles - Eficiencia energética de las garantías reales			Disposición transitoria, NEIS 1, apéndice C
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		Disposición transitoria, NEIS 1, apéndice C

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Páginas
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.o 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.o 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 3 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.o 7 del cuadro 2 del anexo 1				163
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.o 8 del cuadro 2 del anexo 1				No aplica
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1				163
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.o 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				166
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.o 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				167-168
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i	Indicador n.o 7 del cuadro 1 del anexo 1				174-177
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.o 10 del cuadro 2 del anexo 1				172
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.o 14 del cuadro 2 del anexo 1				172
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.o 11 del cuadro 2 del anexo 1				181
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1				181
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.o 15 del cuadro 2 del anexo 1				181
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.o 9 del cuadro 1 del anexo 1				No material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Páginas
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.o 13 del cuadro 3 del anexo 1				198
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.o 12 del cuadro 3 del anexo 1				198
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I				199
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		199
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.o 11 del cuadro 3 del anexo I				199
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.o 1 del cuadro 3 del anexo I				200
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I				203-204
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.o 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		232
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.o 3 del cuadro 3 del anexo I				232
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.o 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		233
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.o 8 del cuadro 3 del anexo I				233
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I				234

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Páginas
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		234
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				236
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				238-239
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				237-239
NEIS S2-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		238
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		238
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				242
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				254

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Páginas
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		254
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				265
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				270
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		271
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				279
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.o 15 del cuadro 3 del anexo 1				292
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.o 6 del cuadro 3 del anexo 1				295
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a	Indicador n.o 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		303
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.o 16 del cuadro 3 del anexo 1				303

02. Medioambiente

Informe Taxonomía UE (Reglamento 2020/852) y financiación sostenible

Introducción

Para alcanzar los objetivos establecidos en el Pacto Verde Europeo, la Comisión Europea se ha comprometido a movilizar al menos un billón de euros en inversiones sostenibles durante el próximo decenio. La participación activa de los mercados financieros en la financiación de la economía sostenible es indispensable para los planes de la Unión Europea de avanzar hacia una economía baja en carbono. Para ello, la Comisión Europea está impulsando un paquete de medidas para contribuir a mejorar el flujo de dinero hacia actividades sostenibles en toda la Unión Europea. Una de estas medidas es el Reglamento de Taxonomía, Reglamento (UE) 2020/852, un sistema de clasificación de las actividades económicas sostenibles, que define en base a criterios objetivos lo que es y no es sostenible. Constituye un lenguaje común para inversores y empresas que impulse las inversiones hacia tecnologías y empresas más sostenibles, con un impacto positivo sustancial sobre el clima y el medioambiente, y que impulse el cumplimiento de los objetivos climáticos de la UE, el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En particular, persigue estas metas ambientales:

- **Mitigación del cambio climático:** se considera que una actividad contribuye de forma sustancial a mitigar el cambio climático cuando dicha actividad contribuya de forma sustancial a estabilizar las concentraciones de gases efecto invernadero en la atmósfera.
- **Adaptación al cambio climático:** soluciones de adaptación que o bien reduzcan de forma sustancial el riesgo de efectos adversos del clima actual o prevea soluciones de adaptación que contribuyan a prevenir el riesgo de efectos adversos sobre las personas, naturaleza u otros activos.
- **Sostenibilidad y protección de agua y recursos marinos:** contribuir al desarrollo del buen estado de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, o prevenir su deterioro cuando estén ya en buen estado.
- **Transición a una economía circular:** usar los recursos naturales, especialmente materiales sostenibles de origen biológico y otras materias primas, en la producción de modo más eficiente aumentando la durabilidad y responsabilidad de los productos.
- **Prevención y control de la contaminación:** mediante la reducción de las emisiones contaminantes a la atmósfera, mejora de niveles de calidad del aire, limpieza de residuos, etc.
- **Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas:** logrando un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y seminaturales y de las especies o evitando su deterioro si su estado de conservación ya es favorable.

En 2021, la Unión Europea publicó los Actos Delegados de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático y durante 2022 se modificó dicho reglamento para dar cabida a las actividades de gas y nucleares. Finalmente, en 2023 se publicaron los Actos Delegados para el resto de metas ambientales, así como modificaciones en algunos criterios técnicos y ampliación de actividades para las metas de mitigación y de adaptación al cambio climático.

La Taxonomía establece dos tipos de actividad:

- **Elegibilidad:** una actividad es elegible si está incluida entre las actividades listadas en los diferentes Actos Delegados.
- **Alineación:** subconjunto de actividades elegibles que, aparte de estar listadas, cumplen con los criterios de contribución sustancial positiva a los criterios ambientales, no generan daños significativos de carácter negativo sobre los otros objetivos y cumplen con las salvaguardas sociales.

El Reglamento establece que hay que reportar tres indicadores económicos: el porcentaje que representan las actividades elegibles o alineadas sobre el total de la empresa en el Volumen de negocios, en el CAPEX y en el Opex.

- El ejercicio de divulgación de la Taxonomía se ha afrontado de una forma rigurosa y uniforme, para conocer el grado de contribución de la compañía a los objetivos medioambientales definidos y, al mismo tiempo, dar seguridad a accionistas e inversores frente al *greenwashing*. Los requisitos técnicos para la clasificación de actividades han sido los definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión de 4 de junio de 2021 y su modificación según el Reglamento Delegado 2023/2485, en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 y en el Reglamento Delegado 2023/2486 con los que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo. En ellos se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales y cumple a su vez unas garantías sociales mínimas.

Alcance del informe

La totalidad de las sociedades que componen el perímetro de Consolidación del Grupo Naturgy han sido consideradas en el análisis llevado a cabo para establecer las actividades elegibles bajo los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía.

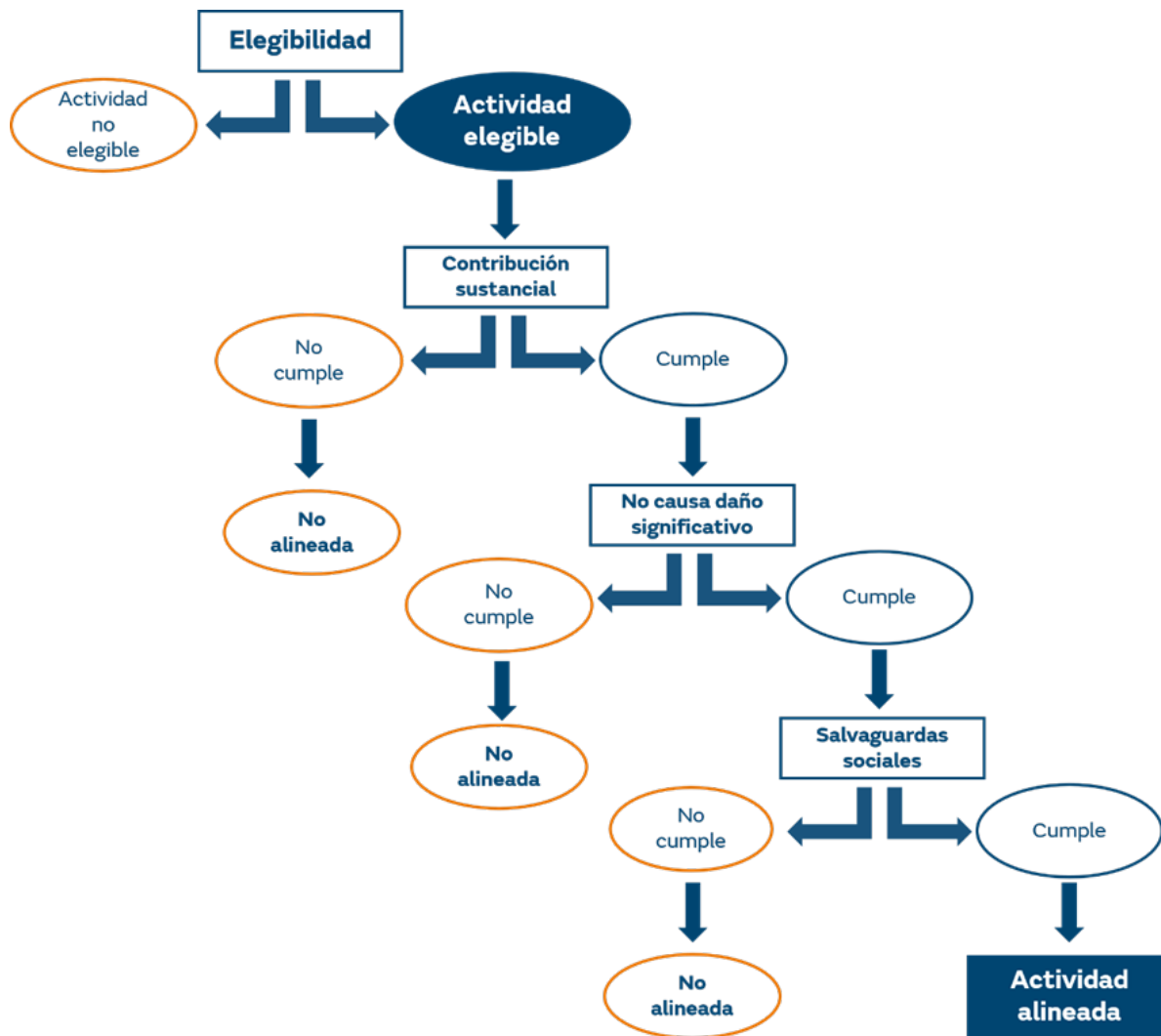
Las actividades de Naturgy se encuadran en el sector de la energía. Tras analizar la contribución de los negocios de la compañía a los seis objetivos climáticos establecidos en el Reglamento Delegado se concluye que los objetivos que son materiales para el reporte de actividades taxonómicas son los climáticos. Los anexos en los que se detallan los sectores y actividades económicas que contribuyen a los objetivos de la mitigación y adaptación al cambio climático incluyen específicamente el sector energético y las actividades taxonómicas desarrolladas por Naturgy.

No sucede lo mismo para los otros cuatro objetivos ambientales de la taxonomía (Protección del agua y de los recursos marinos, Transición a la economía circular, Prevención y control de la contaminación, Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas), cuyos criterios técnicos se establecen en el Reglamento Delegado 2023/2486. En los respectivos anexos se constata que el sector de la energía no está considerado específicamente como actividad elegible para el cumplimiento de ninguno de los objetivos.

Si bien ninguno de los negocios de la compañía se vincula directamente con las actividades especificadas en los anexos relacionados con los objetivos no climáticos, podrían considerarse elegibles ciertas operaciones complementarias o de soporte realizadas en las instalaciones, tales como el tratamiento de agua, gestión de residuos o restauración ambiental. Sin embargo, no se ha llevado a cabo el análisis correspondiente para evaluar su compatibilidad con dichos objetivos, debido a que no son materiales para la compañía. Al no ser actividades de negocio no generan ingresos, siendo nulo el indicador de volumen de negocio. Por otra parte, las inversiones y los gastos operativos que corresponden a estas actividades complementarias se incluyen en las partidas correspondientes de las instalaciones, sin que exista el detalle suficiente que permita asignarlos a objetivos concretos. Para las instalaciones elegibles según los objetivos climáticos, estas partidas se han considerado en los indicadores correspondientes. No sucede así en el caso de actividades complementarias llevadas a cabo en instalaciones que no son elegibles. Por ejemplo, el tratamiento que se hace de aguas residuales urbanas para utilizarlas como agua de aporte en varias centrales de ciclo combinado de gas podría considerarse elegible para el objetivo de transición a una economía circular. Sin embargo, estas partidas no están individualizadas contablemente, por lo que no es posible evaluar los gastos e inversiones correspondientes al integrarse en partidas generales y no contarse con las evidencias necesarias.

Proceso de análisis

Para realizar el análisis de la taxonomía, Naturgy creó un equipo de trabajo transversal formado por personas de diferentes unidades, tanto de negocio como de áreas corporativas, de acuerdo a las actividades establecidas en el Reglamento Delegado (EU) 2020/852, aplicando una metodología acorde con la regulación y basada en las siguientes etapas:



1. Elegibilidad

Se han analizado las actividades de negocio de Naturgy incluidas en los Reglamentos Delegados 2021/2139, y sus modificaciones, y 2023/2486, que completan el Reglamento 2020/852.

En el Reglamento Delegado 2021/2139 y sus modificaciones se establecen los criterios técnicos de selección para los objetivos climáticos (mitigación y adaptación al cambio climático), mientras que en el Reglamento Delegado 2023/2486 se fijan los criterios para los otros cuatro objetivos ambientales (Protección del agua y de los recursos marinos, Transición a la economía circular, Prevención y control de la contaminación, Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas). Estos reglamentos constan de unos anexos para cada objetivo ambiental con índices por sectores económicos que incluyen las diferentes actividades que pueden contribuir a su cumplimiento.

Las actividades de Naturgy se encuadran en el sector de la energía, incluido específicamente en los anexos de mitigación y adaptación y en sus modificaciones, lo que evidencia que los objetivos climáticos son los más relevantes para la compañía. A continuación, se detallan las líneas de negocio de Naturgy y su correspondencia con las actividades económicas elegibles establecidas en los anexos correspondientes a los objetivos climáticos (mitigación y adaptación).

En el área estratégica de Redes de distribución, podemos encontrar los siguientes segmentos de operación con actividades que están consideradas dentro de la Taxonomía de la Unión Europea:

- a. Electricidad España: engloba el negocio regulado de distribución de electricidad en España y que se corresponde con la actividad:

- i. 4.9. Transporte y distribución de electricidad.
- b. Electricidad Panamá: engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de electricidad en Panamá y que incluye la actividad:
 - i. 4.9. Transporte y distribución de electricidad.
- c. Electricidad Argentina: engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de electricidad en Argentina y que incluye la actividad:
 - i. 4.9. Transporte y distribución de electricidad.

Dentro de la otra área estratégica, Mercados de energía, se encuentran la mayor parte de actividades incluidas en los diferentes Reglamentos Delegados y sus correspondientes modificaciones. Concretamente las podemos encontrar en los siguientes segmentos de operación:

- a. Generación térmica España: que incluye el parque de generación térmica convencional en el ámbito de España:
 - i. 4.29. Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.
- b. Generación térmica GPG Latinoamérica: que incluye el parque de generación térmica convencional en el ámbito de Global Power Generation en México y República Dominicana (Puerto Rico se integra por el método de participación):
 - i. 4.29. Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.
- c. Generación renovable:
 - 1. España: incluye la gestión del parque y los proyectos de generación de fuentes de energía eólica, minihidráulica, solar y cogeneración³, incorporando adicionalmente la generación de electricidad hidráulica situados en España. Adicionalmente, incluye el portafolio de desarrollo en el resto de los países de Europa.
 - i. 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.
 - ii. 4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica.
 - iii. 4.5 Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica
 - iv. 4.30. Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
 - 2. Estados Unidos: incluye la gestión de los proyectos de generación fotovoltaica que se desarrollan en Estados Unidos:
 - i. 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.
 - 3. GPG Latinoamérica: incluye la gestión del parque y los proyectos de generación de electricidad renovable de GPG situados en Latinoamérica (Brasil, Chile, Costa Rica, México y Panamá):
 - i. 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.
 - ii. 4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica.
 - iii. 4.5 Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica
 - 4. GPG Australia: incluye la gestión de los parques y los proyectos de generación de electricidad renovable de GPG en Australia:
 - i. 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.
 - ii. 4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica.
 - iii. 4.10. Almacenamiento de electricidad.
- d. Gases renovables: recoge la gestión de los proyectos de gases renovables, específicamente biometano e hidrógeno verde, así como proyectos de movilidad sostenible. Se trata de actividades incipientes y, por tanto, actualmente son poco materiales desde el punto de vista económico como se refleja en las tablas:
 - i. 3.10. Fabricación de hidrógeno.
 - ii. 5.6. Digestión anaerobia de lodos de depuradora.

³ En la Memoria consolidada de Naturgy a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se considera la actividad de cogeneración formando parte de la UGE de Generación renovable España debido a que existe una única unidad de dirección que gestiona las operaciones y los activos de cogeneración conjuntamente con los negocios de generación eólica, minihidráulica y solar. Asimismo, la retribución de las instalaciones de cogeneración, al igual de lo que ocurre con las instalaciones eólicas y solares en España, se encuentra sujeta al Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

- iii. 5.7. Digestión anaerobia de bioresiduos.
 - iv. 5.10. Captura y utilización de gases de vertedero.
 - v. 6.15. Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipo carbónicos.
- e. Comercialización: tiene como objetivo gestionar el modelo comercial a clientes finales para gas, electricidad y servicios, incorporando nuevas tecnologías y servicios para desarrollar todo el potencial de la marca. Naturgy proporciona a sus clientes residencial e industrial todos los servicios necesarios para la instalación de placas fotovoltaicas que les permitan producir energía renovable para autoconsumo, por ejemplo, mediante el producto Naturgysolar o servicios necesarios para que cuente con puntos de recarga eléctricos para la movilidad alimentados con energía renovable. Estos proyectos, se corresponden a las siguientes actividades:
- i. 7.4. Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios).
 - ii. 7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.

Por último, en el área de Holding, que desarrolla actividades transversales vinculadas con los negocios se incluye el área de innovación, que se encarga, entre otras actividades de desarrollar proyectos de gases renovables (hidrógeno, biometano) y proyectos de almacenamiento de electricidad. Estos proyectos, se corresponden a las siguientes actividades:

- i. 3.10. Fabricación de hidrógeno.
- ii. 4.10. Almacenamiento de electricidad.
- iii. 5.6. Digestión anaerobia de lodos de depuradora.
- iv. 5.7. Digestión anaerobia de bioresiduos.

2. Alineamiento

a. Contribución sustancial a un objetivo

Las actividades que son elegibles han sido analizadas para confirmar si cumplen los criterios técnicos establecidos para validar la contribución sustancial a los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático. A continuación se resumen los criterios más relevantes utilizados:

Mitigación del cambio climático

- a. Generación eléctrica renovable: para la actividad de generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica, el principal criterio que se ha considerado para validar que existe una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático es la densidad de potencia. Se ha calculado para cada instalación las densidades de potencia considerando el valor de potencia neta definido en el registro de instalaciones de producción de energía eléctrica y la superficie del embalse. La mayoría de las instalaciones cumplían el criterio, para el resto, cuya densidad de potencia es inferior a $5W/m^2$, se han realizado estudios específicos para verificar el cumplimiento del umbral de emisiones de GEI, durante el ciclo de vida, inferiores a $100 g CO_2eq/kWh$.
- b. Redes de electricidad: la actividad de transporte y distribución de electricidad desarrollada en España cumple el criterio de elegibilidad para mitigación del cambio climático al estar integrada en el sistema europeo interconectado. En el caso de Panamá y Argentina, se han considerado los criterios de umbrales de emisiones de la capacidad de generación recién activada en el sistema y factor medio de emisiones de la red.
- c. Generación de electricidad en centrales de ciclo combinado: para la actividad de generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos se ha analizado el cumplimiento del umbral de emisiones de GEI durante el ciclo de vida, así como el resto de criterios complementarios en todas las centrales.
- d. Cogeneración: para la actividad de cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos se han analizado en todas las plantas los criterios de umbrales de emisiones GEI, así como el resto de criterios complementarios.

Adaptación al cambio climático

El análisis para confirmar que se cumple el criterio de contribución sustancial se ha basado en el resultado de la evaluación de riesgos físicos climáticos y las soluciones y planes de adaptación implementados en las instalaciones en las que los riesgos eran materiales. Se ha realizado un análisis cuantitativo de riesgos por negocio y tipología de instalación para los diferentes activos considerando varios escenarios climáticos. En las instalaciones en las que existe un nivel de riesgos material, se han analizado las medidas existentes para verificar que se cumplieran, entre otros, los requisitos de no afectar negativamente a otros esfuerzos de adaptación o agentes y ser coherentes con las estrategias y planes existentes.

En relación a las medidas de adaptación, hay que señalar que las instalaciones están diseñadas para operar en condiciones climáticas extremas y cuentan con protocolos específicos de actuación, en caso de aviso por condiciones meteorológicas adversas, que incorporan las medidas de control del riesgo aplicables. Estas pautas se complementan con los planes de emergencia y autoprotección de las instalaciones que son actualizados periódicamente.

Como se explica más adelante, los indicadores económicos correspondientes al objetivo de adaptación climática no se han reportado.

b. No daño significativo al resto de objetivos

Para las actividades que contribuyen a alguno de los objetivos climáticos, se ha realizado un exhaustivo análisis con el fin de evaluar el principio de No Causar Daños Significativos (DNSH) a otros objetivos.

Se resumen a continuación alguno de los criterios utilizados en el análisis:

- a. Mitigación del cambio climático: se han analizado las emisiones GEI de las actividades.
- b. Adaptación al cambio climático: se han analizado las evaluaciones de riesgos físicos climáticos y las soluciones y planes de adaptación proyectados e implementados en las actividades aplicables.
- c. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos: se han analizado las políticas, procedimientos, especificaciones, planes de acción y gestión, autorizaciones, evaluaciones de impacto ambiental, seguimientos ambientales y regulaciones aplicables de acuerdo a la geografía en la que se desarrollan las actividades, así como las certificaciones ambientales auditadas por tercera parte independiente que acreditan el adecuado desempeño.
- d. Transición hacia una economía circular: se han analizado las políticas, procedimientos, especificaciones, planes de acción y gestión de las actividades, incluyendo el enfoque de jerarquía de residuos y las certificaciones ambientales auditadas por tercera parte independiente que acreditan el adecuado desempeño.
- e. Prevención y control de la contaminación: se han analizado las políticas, procedimientos, especificaciones, planes de acción y gestión de las actividades relacionadas con la contaminación, seguimientos ambientales y regulaciones aplicables, así como las certificaciones ambientales auditadas por tercera parte independiente que acreditan el adecuado desempeño.
- f. Protección y recuperación de los ecosistemas: se han analizado los procedimientos, la regulación nacional aplicable, así como los estudios de impacto ambiental y los procesos de autorización, verificando que se aplican las medidas de mitigación y compensación necesarias.

c. Salvaguardas sociales

Para analizar el cumplimiento de las salvaguardas sociales, se han considerado las siguientes políticas y procedimientos de la compañía:

- Código Ético, que establece las pautas que han de presidir el comportamiento ético de los administradores y empleados de Naturgy en su desempeño diario en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantiene con todos sus grupos de interés. En él se recogen los compromisos asumidos por Naturgy en materia de buen gobierno, responsabilidad corporativa y cuestiones relacionadas con la ética y el cumplimiento normativo. El capítulo "[Conducta empresarial](#)" detalla la información en relación a las políticas que la compañía tiene definidas para fomentar una cultura empresarial basada en el comportamiento íntegro.
- Declaración de Principios y Políticas, que establece los compromisos de Naturgy con el desarrollo sostenible y con los diferentes grupos de interés, incluyendo la creación de empleo de calidad, el fortalecimiento de las comunidades locales y la reducción de las desigualdades sociales.
- Política Global de Sostenibilidad, que describe los compromisos de la compañía en relación al respeto por los derechos humanos. Cubre todo el perímetro de las actividades y el cumplimiento del marco regulatorio de los distintos países en los que se desarrollan las actividades. A través de 10 compromisos considera el respecto a los derechos fundamentales, incluidos los derechos laborales y los derechos de las comunidades locales afectadas por las actividades de la compañía.
- Política de Colectivos afectados. En el marco de la Política Global de Sostenibilidad, la compañía adquiere un firme compromiso con el respeto de las comunidades locales. Para la consecución de este compromiso, son aspectos clave la evaluación del impacto social que las actividades de la compañía puedan tener sobre las comunidades afectadas y la contribución a la mejora de sus condiciones de vida. Para ello, se dispone de un Modelo de Relacionamiento Social que procura la integración de la gestión social como una disciplina más en todo el ciclo de vida de los nuevos proyectos de generación renovable. El capítulo "[Colectivos afectados](#)" afectados del presente Informe detalla los procesos y acciones que la compañía desarrolla en este sentido.
- Naturgy sostiene un firme compromiso con las personas, su desarrollo y el fomento de ambientes de trabajo seguros y saludables. El capítulo "[Personal Propio](#)" del presente informe detalla las políticas y acciones que la compañía desarrolla en ese sentido.

Tras el análisis realizado se concluye que se cumple con los requerimientos del Acto Delegado.

3. Cálculo de los principales indicadores

a. Cálculo del % de Volumen de negocios

La proporción del Volumen de negocios a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se alinean a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.

El volumen de negocios incluirá los ingresos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 de la Comisión.

En el caso de Naturgy, en el numerador se incluye la suma del Volumen de negocios (cuentas contables del Plan General Contable del Grupo 70) de las actividades mencionadas anteriormente que son taxonómicamente elegibles. Mientras que en el denominador se corresponde con el saldo total de la cifra de Volumen de negocios de Naturgy.

Para el cálculo del dato del numerador se ha solicitado a los equipos del área económica de los diferentes negocios la extracción del sistema del dato de Volumen de negocios por instalación de cada una de las actividades. Una vez analizada cada instalación por los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación del cambio climático, se procede a hacer la suma de los importes de aquellas instalaciones que cumplen los criterios técnicos para cada objetivo por separado.

En relación con el denominador, el área de Consolidación proporciona el dato de Grupo Consolidado de las partidas mencionadas en el Acto Delegado.

Naturgy considera que el espíritu del Acto Delegado relativo a la Taxonomía UE 2020/852 es dotar a las compañías con una herramienta para el fomento de las actividades e inversiones sostenibles. En este sentido, como uno de los referentes en generación de energía renovable y en las ventas de energía verticalmente integradas, Naturgy se considera un actor fundamental en el fomento y desarrollo de la sostenibilidad y la protección del medioambiente.

Naturgy ha estimado los indicadores a nivel grupo consolidado acorde a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de Taxonomía, sin embargo, para poder reflejar adecuadamente el espíritu del Reglamento de la Taxonomía UE considerando la integración vertical de su actividad eléctrica, ha considerado la necesidad de adoptar como criterio en la preparación del indicador de Volumen de negocio la inclusión de las ventas de la electricidad renovable generada en instalaciones propias, que no es consumida por la compañía y es vendida a terceros a través de las comercializadoras.

En base a lo anteriormente expuesto, en el numerador del indicador de volumen de negocio de la tabla reportada en el presente informe, se han considerado como elegibles aquellas ventas de electricidad renovable, generadas y comercializadas "a cliente final" a través de las empresas comercializadoras del Grupo, cuya fuente de producción es renovable, al tratarse de una actividad verticalmente integrada.

En este sentido, Naturgy ha establecido las medidas de control necesarias para velar por la correcta aplicación de los principios contables de consolidación en la estimación de los indicadores, en línea con las indicaciones propuestas en las guías de interpretación e implementación de las Frequently Asked Questions (FAQs) publicadas por la Comisión de Regulación Delegada UE (02/02/22 y 19/12/22) y el ESMA (26/02/21). De forma específica para el caso del indicador de Volumen de negocio, i) se ha realizado el cálculo únicamente con las ventas a terceros externos a Naturgy (considerando la premisa de integración vertical comentada previamente); ii) ha evitado la doble contabilización de ingresos en su estimación, iii) y ha asegurado la realización del análisis en base al dato consolidado de ingresos de Naturgy sin la inclusión de consumos internos ni otros servicios adicionales no elegibles.

De esta forma, el total de ventas reportado se detalla en la Nota 22 del Informe Financiero Anual Consolidado 2024.

b. Cálculo del % de CAPEX taxonómico

La proporción de CAPEX a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

Para las empresas no financieras que apliquen las normas internacionales de información financiera (NIIF) adoptadas por el Reglamento (CE) n.o 1126/2008, los CAPEX cubrirán los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii);
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable);
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste);
- NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e);
- NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

Para las empresas no financieras que apliquen los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) nacionales, los CAPEX integrarán los costes contabilizados en el marco de los PCGA aplicables que correspondan a los costes incluidos en las inversiones en activos fijos por empresas no financieras que apliquen las NIIF.

Los arrendamientos que no den lugar al reconocimiento de un derecho de uso del activo no se contabilizarán como CAPEX.

Por otro lado, el numerador incluirá la parte de las inversiones en activos fijos incluidos en el denominador que:

- esté relacionado con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas que se alineen a la taxonomía;
- forme parte de un plan para ampliar las actividades económicas que se alineen a la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se ajusten a la taxonomía («plan CAPEX»);
- esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se alinean a la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, en particular las actividades enumeradas en los puntos 7.3 a 7.6 del anexo I del Acto Delegado Climático, así como otras actividades económicas enumeradas en los Actos Delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3, el artículo 11, apartado 3, el artículo 12, apartado 2, el artículo 13, apartado 2, el artículo 14, apartado 2, y el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

En el caso de Naturgy, el dato del denominador será el CAPEX taxonómico total que incluye las inversiones en inmovilizado intangible, las inversiones en inmovilizado material, inversiones en activos por derechos de uso, los activos cedidos sin contraprestación. En relación con el numerador, será únicamente la agregación del CAPEX de las actividades consideradas como elegibles taxonómicamente.

Para la obtención del importe de CAPEX taxonómico del numerador se ha solicitado a los equipos del área económica de los diferentes negocios la extracción del sistema del dato de CAPEX taxonómico por instalación de cada una de las actividades.

En relación con el denominador, el área de Consolidación proporciona el dato de Grupo Consolidado de las partidas mencionadas en el Acto Delegado.

c. Cálculo del % de Opex taxonómico

La proporción de Opex a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Adicionalmente, las empresas no financieras que apliquen PCGA nacionales y no capitalicen activos por derecho de uso incluirán los costes de arrendamiento en los Opex.

Por otro lado, el numerador incluirá la parte de los gastos operativos incluidos en el denominador que:

- esté relacionada con activos o procesos asociados a actividades económicas que se alineen a la taxonomía, incluidas formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos, y costes directos no capitalizados que representan la investigación y el desarrollo;
- forme parte del plan CAPEX para ampliar las actividades económicas que se alineen a la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se ajusten a la taxonomía dentro de un plazo predefinido (18 meses);
- esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se alinean a la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, así como medidas de renovación de edificios individuales, tal como se identifican en los Actos Delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3, el artículo 11, apartado 3, el artículo 12, apartado 2, el artículo 13, apartado 2, el artículo 14, apartado 2, o el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

En el caso de Naturgy, para el indicador de Opex taxonómico únicamente se han considerado los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, los arrendamientos a corto plazo y el mantenimiento y las reparaciones. Debido a limitaciones en la identificación dentro de los conceptos de Opex utilizados en la contabilidad interna de Naturgy, los otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos, han quedado fuera del indicador. En consecuencia, el denominador aglutinará el gasto de estas tres partidas del Opex total de Naturgy, mientras que el numerador estará formado por los mismos conceptos, pero únicamente de las actividades reconocidas como elegibles.

Para la obtención del importe de Opex taxonómico del numerador se ha solicitado a los equipos del área económica de los diferentes negocios la extracción del sistema del dato de Opex taxonómico (únicamente las cuentas mencionadas anteriormente) por instalación de cada una de las actividades. Dicha extracción se ha llevado a cabo con la visión consolidada de las cuentas contables.

En relación con el denominador, el área de Consolidación proporciona el dato de Grupo Consolidado de las partidas mencionadas en el Acto Delegado.

d. Criterios considerados en los cálculos

Con el fin de no incurrir en dobles contabilidades, todas las extracciones del sistema se realizan con la información consolidada de las partidas correspondientes.

Los indicadores económicos correspondientes al objetivo de adaptación climática no se han reportado debido a que las inversiones realizadas para reducir la exposición a los riesgos físicos relacionados con el clima (CAPEX taxonómico) se realizaron en ejercicios anteriores, al definirse en la mayor parte de los casos en la etapa de diseño. En relación al Opex taxonómico, las partidas correspondientes a la operación de dichas medidas, están integradas en las partidas de mantenimiento de las instalaciones, sin que exista la granularidad suficiente para poder dar un dato individualizado con el rigor requerido. En cualquier caso, su contribución a la taxonomía está reflejada, ya que todas las actividades elegibles y alineadas para el objetivo de adaptación climática lo son también para el objetivo de Mitigación climática, reportándose en este objetivo los indicadores económicos correspondientes

En relación con la actividad 4.10. Almacenamiento de electricidad, hay que considerar que se trata de un sistema de almacenamiento ligado al parque eólico Berrybank situado en Australia. Al gestionarse de manera conjunta, no ha sido posible obtener la granularidad suficiente para diferenciar los indicadores económicos específicos de esta instalación, estando englobada en los indicadores correspondientes al parque eólico reportados en la actividad 4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica.

Resultados

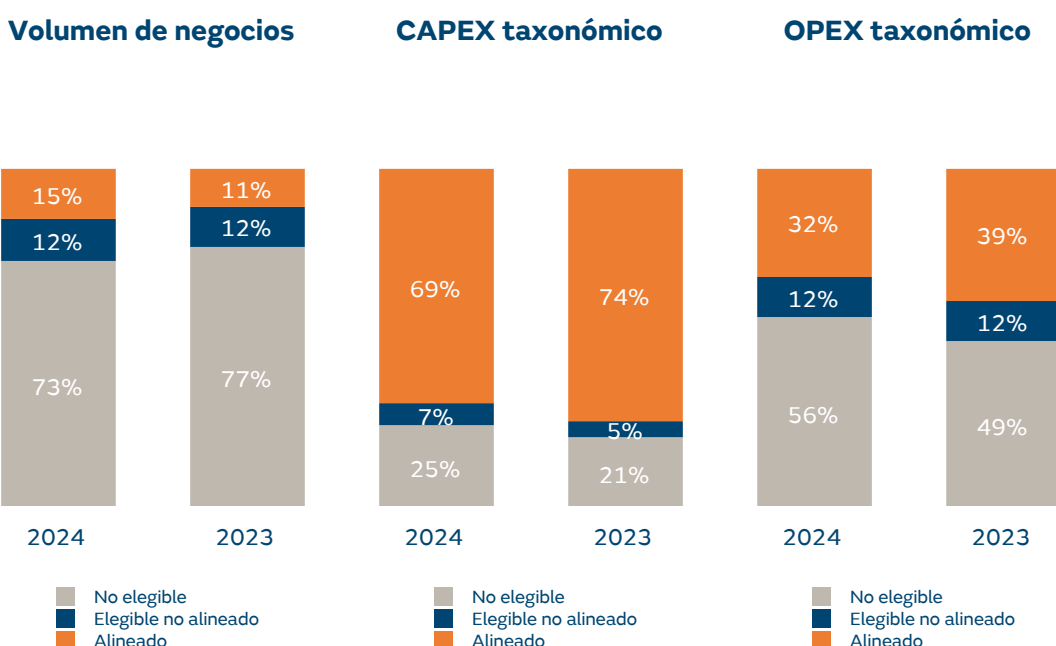
A continuación, se muestra la proporción de actividades elegibles y no elegibles de acuerdo con la taxonomía europea. Los resultados muestran diferente grado de elegibilidad según el indicador.

El indicador de Volumen de negocios muestra un 27% de elegibilidad, el indicador de Capex taxonómico llega hasta el 75% de elegibilidad y el indicador de Opex taxonómico asciende al 44% de elegibilidad. El resultado obtenido en este último demuestra la solvencia de un modelo de negocio sostenible y la creación de valor a largo plazo en favor del planeta y las personas.

En comparación con el ejercicio del año pasado, el dato de Volumen de negocios, aumenta un 4% tanto el alineamiento como la elegibilidad.

En relación con el porcentaje de elegibilidad del Capex taxonómico disminuye un 4% y el alineamiento baja también un 5%, esta disminución de los indicadores del Capex viene dada porque en el ejercicio 2023, se dieron combinaciones de negocio (transacciones en las que Naturgy toma el control sobre un negocio; es decir, por crecimiento inorgánico) en actividades taxonómicas por valor de 476 M€, mientras que en 2024 no se han producido. De no considerar el importe inorgánico de combinación de negocios en 2023, los porcentajes de elegibilidad y alineamiento del Capex se mantendría totalmente estable.

Por último, el Opex taxonómico se reduce un 7% tanto en elegibilidad como en alineamiento.



A continuación, se incluyen las tablas de reporte tal y como requiere el Acto Delegado de la Taxonomía, así como aquellas plantillas requeridas por el Reglamento Delegado 2022/1214 por el que se incluyen las actividades relacionadas con el gas y la energía nuclear. En ellas, se puede comprobar que después de realizar el análisis de los criterios medioambientales, doce de las catorce actividades elegibles están 100% alineadas con la Taxonomía de la UE (contribución sustancial, no causar un daño significativo al resto de objetivos medioambientales y cumplir con las garantías mínimas). Las excepciones son las actividades de generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos y la cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y la generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos, ambas por no cumplir los criterios de contribución sustancial del Acto Delegado (UE) 2022/1214, teniendo en cuenta el nivel de emisiones exigido por unidad de energía producida y por no tener previstas mejoras tecnológicas que permitan reducir dicha ratio.

Informe Taxonomía UE (Reglamento 2020/852) - I

- Volumen de negocios 2024**

Actividad económica	Ejercicio financiero 2024	Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo							Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición			
	2024	Volumen de negocios absoluto	Proporción del volumen de negocios	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Sostenibilidad y protección del agua y recursos marinos	Transición a economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Sostenibilidad y protección del agua y recursos marinos	Transición a economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas			Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se alinea a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	F
	Código	M€	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se alinean a la taxonomía)																				
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10	0	0	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.01	102	1	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.03	440	2	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	2		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.05	331	2	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	1		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.09	1.997	10	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	8	F	
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10	0	0	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F	
Digestión anaerobia de lodos de depuradora	CCM 5.06	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0		
Digestión anaerobia de bioresiduos	CCM 5.07	0	0	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0		
Captura y utilización de gases de vertedero	CCM 5.10	0	0	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0		
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	CCM 6.15	0	0	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F	

Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.04	0	0	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.06	15	0	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se alinean a la taxonomía) (A.1)		2.886	15	15	0	0	0	0	0	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	11	
De las cuales: facilitadoras		2.013	10	10	0	0	0	0	0	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	8	F
De las cuales: de transición		0	0	0						Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	T
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se alinean a la taxonomía)																			
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29	2.275	12	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									12	
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30	56	0	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0	
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se alinean a la taxonomía) (A.2)		2.331	12	12	0	0	0	0	0									12	
Total A.1 + A.2		5.217	27	27	0	0	0	0	0									23	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		14.050	73																
TOTAL A + B		19.267	100																

	Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total	
	que se alinea a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	15,0%	27,1%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

▪ **Capex taxonómico 2024**

Ejercicio financiero 2024	2024	Criterios de contribución sustancial										Criterios de ausencia de perjuicio significativo					Código	Actividad económica	M€	Proporción del CAPEX %	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Sostenibilidad y protección del agua y recursos marinos	Transición a economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Sostenibilidad y protección del agua y recursos marinos	Transición a economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas	Garantías mínimas	Proporción del CAPEX que se alinea a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
		S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No																				
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																																				
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se alinean a la taxonomía)																																				
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10 / CCA 3.10	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0																		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.01 / CCA 4.01	717	29	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	21																		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.03 / CCA 4.03	346	14	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	30																		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.05 / CCA 4.05	15	1	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	1																		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.09 / CCA 4.09	595	24	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	22														F				
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10 / CCA 4.10	1	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0														F				
Digestión anaerobia de lodos de depuradora	CCM 5.06 / CCA 5.06	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0																		
Digestión anaerobia de bioresiduos	CCM 5.07	4	0	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0																		
Captura y utilización de gases de vertedero	CCM 5.10	0	0	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0																		
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	CCM 6.15 / CCA 6.15	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0														F				

Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.04 / CCA 7.04	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.06 / CCA 7.06	15	1	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F
CAPEX de actividades medioambientalmente sostenibles (que se alinean a la taxonomía) (A.1)		1.693	69	69	0	0	0	0	0	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	74	
De las cuales: facilitadoras		611	25	25	0	0	0	0	0	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	23	F
De las cuales: de transición		0	0	0						Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		T
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se alinean a la taxonomía)																			
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29 / CCA 4.29	157	6	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									5	
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30 / CCA 4.30	3	0	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0	
elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se alinean a la taxonomía)		160	7	7	0	0	0	0	0									5	
Total A.1 + A.2		1.853	75	75	0	0	0	0	0									79	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CAPEX de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		602	25																
TOTAL A + B		2.454	100																

Las actividades de adaptación están alineadas, por este motivo así se indica en la tabla con “S”, sin embargo no se dispone de la granularidad en sistemas para obtener el dato económico del Indicador Clave de Rendimiento. Por este motivo se reporta la actividad alineada pero con importe 0.

	Proporción de las Capex/Capex totales	
	que se alinea a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	69,0%	75,5%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Opex taxonómico 2024

Ejercicio financiero 2024	2024	Criterios de contribución sustancial								Criterios de ausencia de perjuicio significativo									
		Código	OPEX absoluto €M	Proporción del OPEX %	Mitigación del cambio climático S; N; N/EL	Adaptación al cambio climático S; N; N/EL	Sostenibilidad y protección del agua y recursos marinos S; N; N/EL	Transición a economía circular S; N; N/EL	Prevención y control de la contaminación S; N; N/EL	Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas S; N; N/EL	Mitigación del cambio climático Sí/No	Adaptación al cambio climático Sí/No	Sostenibilidad y protección del agua y recursos marinos Sí/No	Transición a economía circular Sí/No	Prevención y control de la contaminación Sí/No	Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas Sí/No	Garantías mínimas Sí/No	Proporción del OPEX que se alinea a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023 %	Categoría actividad facilitadora F
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se alinean a la taxonomía)																			
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10 / CCA 3.10	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.01 / CCA 4.01	7	2	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	1		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.03 / CCA 4.03	48	11	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	15		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.05 / CCA 4.05	13	3	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	3		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.09 / CCA 4.09	68	16	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	20	F	
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10 / CCA 4.10	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F	
Digestión anaerobia de lodos de depuradora	CCM 5.06 / CCA 5.06	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0		
Digestión anaerobia de bioresiduos	CCM 5.07	0	0	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0		
Captura y utilización de gases de vertedero	CCM 5.10	0	0	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0		
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	CCM 6.15 / CCA 6.15	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.04 / CCA 7.04	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F	

Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.06 / CCA 7.06	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F
OPEX de actividades medioambientalmente sostenibles (que se alinean a la taxonomía) (A.1)		137	32	32	0	0	0	0	0	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	39	
De las cuales: facilitadoras		68	16	16	0	0	0	0	0	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	20	F
De las cuales: de transición		0	0	0						Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		T
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se alinean a la taxonomía)																		
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29 / CCA 4.29	46	11	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								11	
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30 / CCA 4.30	4	1	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1	
OPEX de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se alinean a la taxonomía) (A.2)		50	12	12	0	0	0	0	0								12	
Total A.1 + A.2		186	44	44	0	0	0	0	0								51	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
OPEX de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		240	56															
TOTAL A + B		426	100															

Las actividades de adaptación están alineadas, por este motivo así se indica en la tabla con “S”, sin embargo no se dispone de la granularidad en sistemas para obtener el dato económico del Indicador Clave de Rendimiento. Por este motivo se reporta la actividad alineada pero con importe 0.

	Proporción de los Opex/Total Opex	
	que se alinea a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	32,1%	43,8%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Informe Taxonomía UE (Reglamento 2020/852) - II

- Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil**

A continuación, se incorporan las Plantillas requeridas según el Reglamento Delegado de la UE 2022/1214. Al no tener actividades alineadas, las Plantillas 2 y 3, no aplican en el caso de Naturgy.

Plantilla 1

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SÍ
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SÍ
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SÍ
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

Plantilla 4

En esta sección se incorporan las Plantillas publicadas en el Reglamento Delegado de la UE 2022/1214.

Volumen de negocios taxonómico 2024

Fila	Actividades	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	0	—%	0	—%	0	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	0	—%	0	—%	0	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	0	—%	0	—%	0	—%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	2.275	11,8%	2.275	11,8%	0	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	56	0,3%	56	0,3%	0	—%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	0	—%	0	—%	0	—%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se alinean a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador de Volumen de negocios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se alinean a la taxonomía en el denominador del Volumen de negocios	2.331	12,1%	2.331	12,1%	0	—%

Capex taxonómico 2024

Fila	Actividades	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Capex	0	—%	0	—%	0	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Capex	0	—%	0	—%	0	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Capex	0	—%	0	—%	0	—%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Capex	127	6,4%	127	6,4%	0	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Capex	5	0,1%	5	0,1%	0	—%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Capex	0	—%	0	—%	0	—%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se alinean a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del Capex	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se alinean a la taxonomía en el denominador del Capex	132	6,5%	132	6,5%	0	—%

Opex taxonómico 2024

Fila	Actividades	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Opex	0	—%	0	—%	0	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Opex	0	—%	0	—%	0	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Opex	0	—%	0	—%	0	—%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Opex	37	10,7%	37	10,7%	0	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Opex	3	0,9%	3	0,9%	0	—%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Opex	0	—%	0	—%	0	—%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se alinean a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del Opex	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se alinean a la taxonomía en el denominador del Opex	40	11,7%	0	11,7%	0	—%

Plantilla 5

A continuación se adjuntan las Plantillas 5 para la actividad no elegible de generación de electricidad a partir de energía nuclear.

Volumen de negocios taxonómico 2024

Fila	Actividades	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	0	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	0	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	236	1%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	0	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	0	—%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	0	—%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del Volumen de negocio	13.815	72%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del Volumen de negocio	14.050	73%

Capex taxonómico 2024

Fila	Actividades	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Capex	0	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Capex	0	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Capex	21	1%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Capex	0	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Capex	0	—%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Capex	0	—%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del Capex	581	24%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del Capex	602	25%

Opex taxonómico 2024

Fila	Actividades	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Opex	0	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Opex	0	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Opex	25	6%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Opex	0	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Opex	0	—%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Opex	0	—%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del Opex	215	50%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del Opex	240	56%

Financiación sostenible

Desde 2017 y en línea con su compromiso con la sostenibilidad, Naturgy tiene un marco para la emisión de bonos verdes destinados a la financiación de energías renovables. En este marco, el 15 de noviembre de 2017, Naturgy formalizó una emisión de bonos verdes por un importe de 800 millones de euros y vencimiento en mayo de 2025. Esta emisión se fijó con un cupón anual del 0,875%. El bono verde fue aprobado por la agencia de rating Oekom, obteniendo una valoración de B+.

En el mercado bancario, Naturgy cuenta actualmente con un importe de financiación verde que asciende a 6.138 millones de euros, de los que un 61% (3.723 millones de euros) corresponde a créditos cuyo coste está vinculado al menos a uno de los siguientes indicadores:

- Emisiones GEI directas: reducción de la media trianual (MtCO₂eq)
- Intensidad en CO₂ de la generación eléctrica: reducción de la media trianual (tCO₂/GWh)
- Consumo de agua: reducción de la media trianual (hm³)
- Mujeres en puestos directivos (%)

El ajuste en el coste de la deuda está vinculado al nivel de cumplimiento y su variación respecto a los indicadores del año anterior. Destacar que la financiación ligada a los indicadores ASG corresponde básicamente a líneas de crédito que no han sido dispuestas.

En la tabla siguiente se muestra la evolución de los indicadores ASG a los que están ligados dichos instrumentos de financiación sostenible.

Indicadores ASG de la financiación sostenible

	2024	2023
Emisiones GEI directas: reducción de la media trianual (MtCO ₂ eq)	12,9	13,4
Intensidad en CO ₂ de la generación eléctrica: reducción de la media trianual (tCO ₂ /GWh)	254	263
Consumo de agua: reducción de la media trianual (hm ³)	17,4	17,0
Mujeres en puestos directivos. Grupo ⁽¹⁾ (%)	37,4	34,5 (2)

⁽¹⁾ El porcentaje de mujeres en puestos directivos en España es del 39,6% (36,1% en 2023), en línea con el objetivo de alcanzar un 40% al 2027, del Plan de Sostenibilidad de Naturgy.

⁽²⁾ El dato reportado difiere del publicado en 2023 debido a que se ha cambiado la metodología de cálculo en 2024.

Adicionalmente, Naturgy tiene varios préstamos otorgados por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por valor de 1.478 millones de euros destinados a proyectos de actividades que ayudan a mitigar el cambio climático, concretamente en proyectos de redes de electricidad y generación de electricidad con tecnologías renovables que están alineados con la Taxonomía de la UE.

1. Cambio climático (E1)

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)

E1.GOV-3_01; E1.GOV-3_02 Naturgy es uno de los principales actores del sector energético en España y en las regiones de Latinoamérica donde tiene presencia. El sector de operación de la compañía está considerado de elevado impacto climático, en términos de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y consumo de recursos naturales.

En consecuencia, Naturgy se ha postulado como un activo en la transición energética y la lucha contra el cambio climático. Para ello, ha establecido una estrategia impulsada por los órganos de gobierno que debe ser aplicada y desarrollada por todos los niveles jerárquicos de la compañía.

En el capítulo Información general de este informe y, más concretamente, en el apartado “[Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos](#)”, se ha explicado el sistema de remuneraciones de los órganos de administración, dirección y supervisión y la integración de la sostenibilidad en el mismo. Así pues, adicionalmente a la remuneración fija anual, y en el mismo período, el Presidente Ejecutivo y el equipo directivo perciben un incentivo variable que depende de diferentes variables económico-financieras, operativas y de sostenibilidad. El peso de los objetivos vinculados a la sostenibilidad o aspectos ASG es del 20%, y un 5% corresponde a aspectos medioambientales. En la actualidad, los criterios utilizados están asociados indirectamente a variables climáticas como la reducción de emisiones de GEI, ya que el 5% indicado se asocia íntegramente a la consecución de los objetivos de potencia instalada de generación eléctrica libre de emisiones que alcance la compañía.

Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)

El cambio climático y sus consecuencias se consideran asuntos prioritarios para el proceso de planificación estratégica de Naturgy. La necesidad urgente de implicar a todos los actores del sector, administraciones y la sociedad civil para alcanzar el objetivo de las cero emisiones netas en 2050, en línea con el Acuerdo de París, a través de una transición energética limpia, justa y competitiva, supone un motor de innovación e inversión con el fin último de paliar los efectos derivados del cambio climático y encontrar nuevas soluciones que permitan reducir el impacto humano en el medioambiente.

E1-1_01; E1-1_13; E1-1_14 La estrategia de Naturgy en materia de cambio climático es desde hace años una materia prioritaria que se recogía en el Plan Estratégico 2021-2025 vigente hasta la fecha, si bien se ha producido una actualización significativa a lo largo de este ejercicio. Así pues, Naturgy ha aprobado el Plan Estratégico 2025-2027, que refrenda los compromisos del grupo en términos de impulsar el uso de tecnologías menos intensivas en carbono y de consumo energético más eficiente. Para el desarrollo operativo del nuevo Plan Estratégico, el 18 de febrero de 2025, el Consejo de Administración ha aprobado también el Plan de Transición Climática, el cual establece las líneas de actuación que Naturgy desarrollará en el medio y largo plazo para la mitigación y la adaptación al cambio climático. Así pues, dicho Plan de Transición se instaura como parte integrante de la estrategia de la compañía y la planificación financiera para los próximos años está alineada con las líneas de actuación que lo integran.

E1-1_12 En la actualidad, Naturgy está excluida del índice de referencia de la UE armonizado con el Acuerdo de París por los ingresos obtenidos en su actividad de distribución de gas natural. No obstante, cabe destacar el compromiso de la compañía de impulsar soluciones alternativas como el biometano o el hidrógeno verde, los cuales son neutros en términos de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Además, el gas natural es considerado el combustible fósil de menor impacto climático y necesario como energía de respaldo en el desarrollo de las energías renovables.

Objetivos asociados al Plan de Transición Climática

Naturgy asume voluntariamente el compromiso de ser un actor clave en la transición energética hacia un modelo de economía circular y descarbonizado, en línea con los objetivos del Acuerdo de París. Por ello, la compañía se compromete a alcanzar emisiones netas cero (Net Zero) en 2050, considerando todos los alcances de la huella de carbono y priorizando las sendas de reducción 1,5°C cuando sea viable, sujeto a la política energética y regulatoria de cada uno de los países donde opera, estableciendo objetivos intermedios de reducción de emisiones y minimizando el uso de mecanismos de compensación.

Naturgy ha establecido los siguientes objetivos de reducción de emisiones de GEI a 2030:

- Reducir las emisiones Alcance 1 y Alcance 2 del Grupo hasta los 9,70 MtCO₂eq en 2030, lo que supone reducir un 36% las emisiones de GEI del año base 2022. Este objetivo está alineado con la senda de reducción de 1,5°C establecida por el Acuerdo de París. Este objetivo se desdobra en emisiones Alcance 1 y Alcance 2 de la siguiente manera:
 - Reducir las emisiones Alcance 1 desde los 14,74 MtCO₂eq del año base 2022 hasta 9,35 MtCO₂eq en 2030, lo que supone una reducción del 37%, un 54% respecto a 2017.
 - Reducir las emisiones Alcance 2 desde los 0,36 MtCO₂eq del año base 2022, hasta los 0,35 MtCO₂eq en 2030, lo que supone una reducción del 4%, un 74% respecto al 2017.

- Reducir las emisiones Alcance 3 en España hasta los 30,7 MtCO₂eq en 2030, lo que supone una reducción del 22% respecto al año base 2022. Este objetivo está alineado con la senda de reducción Well Below 2 Degrees (WB2D) del SBTi intersectorial.
- Reducir las emisiones Alcance 3 del Grupo hasta los 101,6 MtCO₂eq en 2030, lo que supone una reducción del 8% respecto al año base 2022.

Adicionalmente, Naturgy tiene los siguientes objetivos a 2050:

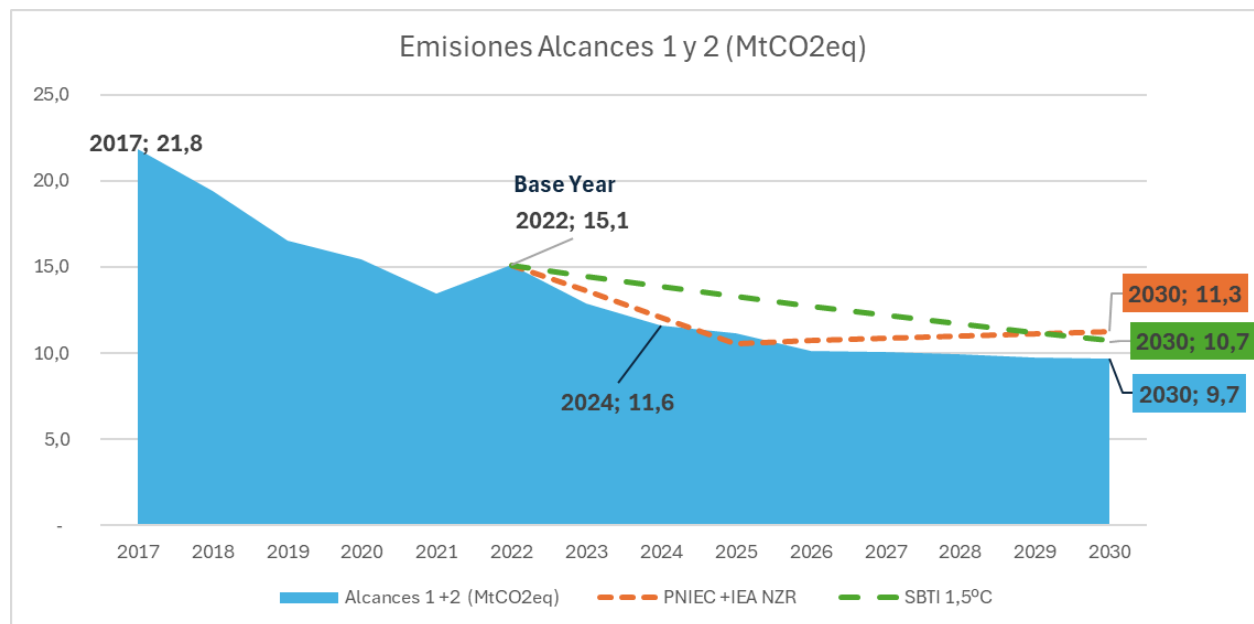
- Alcanzar el objetivo de Net Zero para las emisiones Alcance 1 y Alcance 2 del grupo.
- Alcanzar el objetivo de Net Zero para las emisiones Alcance 3 en España.

Todos estos objetivos incluyen el 100% de las emisiones y todos los gases de efecto invernadero (GEI).

E1-1_02 Las metas fijadas para el Alcance 1 y el Alcance 2 en 2030 están alineadas con la senda de reducción 1,5°C, siguiendo las siguientes referencias:

- En España: Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030.
- En el resto de países donde no existen planes nacionales, se ha utilizado la referencia de la International Energy Agency (IEA) NET Zero Road Map (2023).
- Esta meta es coherente con la senda intersectorial marcada por SBTi para los Alcances 1 y 2 con el 1,5°C, detallada en el documento “Target Validation Protocol for Near-Term Target TWG-PRO-002, version 3.1”.

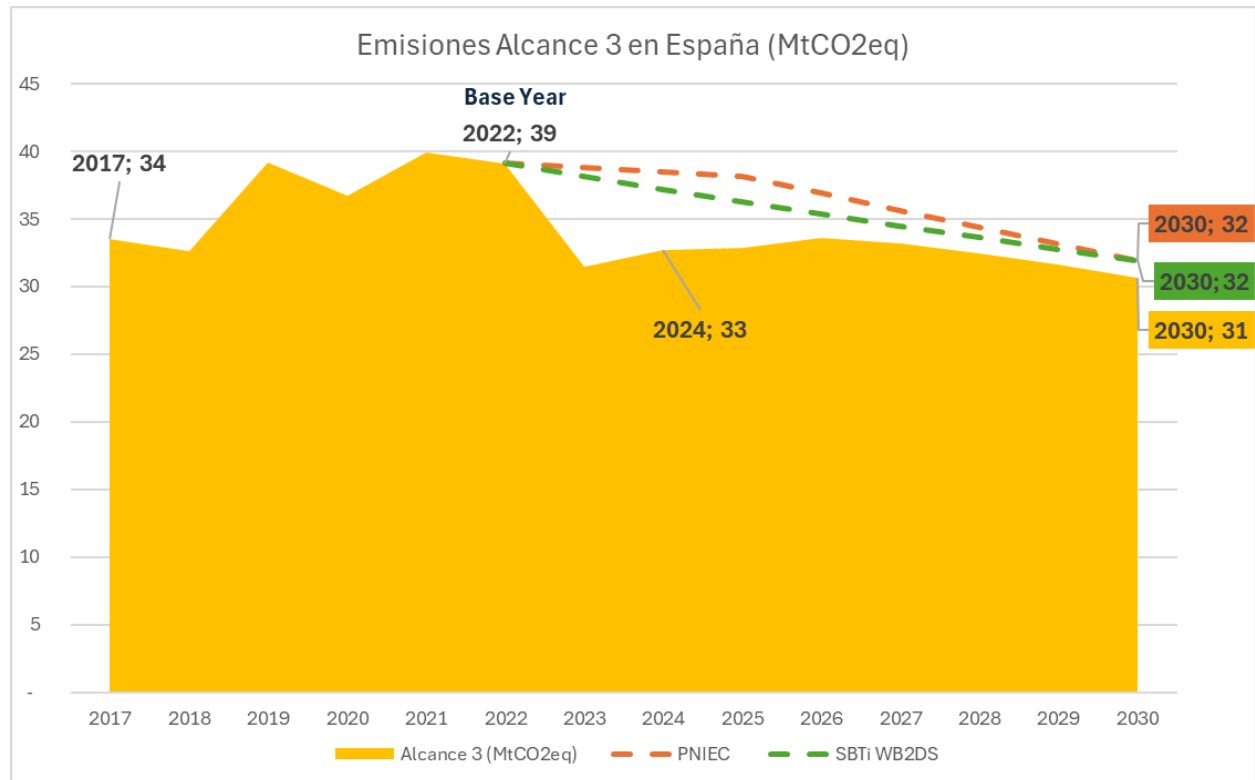
En el siguiente gráfico, se puede comprobar cómo las emisiones estimadas para el Alcance 1 y 2 a 2030 de Naturgy están por debajo de la senda marcada por el 1,5°C de referencia.



Por otra parte, las metas fijadas para el Alcance 3 en España están alineadas con la senda de reducción WB2DS, siguiendo las siguientes referencias:

- Plan Nacional Integral de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030.
- Senda intersectorial marcada por SBTi para el Alcance 3 para el WB2DS, en el documento “Target Validation Protocol for Near-Term Target TWG-PRO-002, version 3.1”.

En el siguiente gráfico se puede comprobar cómo las emisiones estimadas para el Alcance 3 en España a 2030 están por debajo de la senda marcada por el WB2DS.



E1-1_07 Dado que el sector de la energía es un sector estratégico para las economías mundiales, provee un servicio esencial y está supeditado a las políticas gubernamentales, la consecución del objetivo de neutralidad climática por parte de Naturgy está sujeta a las políticas energéticas y regulatorias de cada uno de los países donde opera. Con esta salvaguarda, y al margen del desarrollo de otras tecnologías para reducir o capturar GEI, Naturgy ha estimado que las emisiones bloqueadas a 2050 podrían ser cero (o aproximadamente cero), ya que, en cualquier caso, para esa fecha todas las centrales térmicas de generación de electricidad en propiedad habrán cumplido su vida útil y los contratos a largo plazo de los buques metaneros de GNL habrán finalizado (ver nota 4 “Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros”, apartado “Información sobre los test de deterioro realizados”, del Informe Financiero Anual Consolidado).

Líneas de acción del Plan de Transición Climática

E1-1_03 En línea con lo dispuesto en el Plan de Transición Climática, Naturgy continuará promoviendo y liderando un modelo de negocio y un plan de inversiones completamente alineados con el trilema energético: la seguridad de suministro, la accesibilidad y asequibilidad de la energía y la mitigación del impacto ambiental.

El Plan Estratégico de Naturgy 2025-2027 contempla seguir invirtiendo en la transición energética, destinando las principales inversiones a energías renovables, redes eléctricas y gases renovables. Además, se prevé continuar desarrollando soluciones energéticas que promuevan la eficiencia a un coste competitivo para los clientes.

En este sentido, las principales líneas de acción del Plan de Transición Climática, contempladas en el Plan Estratégico, emanan de un modelo de negocio integrado de electricidad y gas que promueve la descarbonización de la energía a través de la neutralidad tecnológica y al menor coste posible para los consumidores, concretamente:

- Promover las energías renovables solar y eólica en la generación de electricidad junto con el crecimiento necesario de las redes eléctricas, contando con la energía de respaldo que aportan los ciclos combinados de gas natural que garantizan la seguridad de suministro.
- Desarrollar los gases renovables como palanca para la descarbonización del gas natural a través del biometano producido a partir de residuos orgánicos y, a medio/largo plazo, del hidrógeno verde generado con excedentes de electricidad renovable. Con ello, se promueve la descarbonización al menor coste posible para el consumidor, la economía circular con el uso de los residuos o excedentes y la economía en zonas rurales.

- Ofrecer productos y servicios que promuevan la eficiencia y sean neutros en carbono a precios competitivos a los consumidores y usuarios finales.
- Mayor electrificación de la demanda final en aquellos usos donde sea más eficiente.

Cabe destacar que la estimación de los flujos de caja para el valor en uso de cada una de las unidades generadoras de efectivo que corresponden a los negocios de Naturgy, tal y como requiere la normativa contable, ha tenido en cuenta el estado actual que los activos poseen a la fecha de cierre, por lo que no incluyen inversiones futuras por cambios tecnológicos o aquellas inversiones estratégicas previstas en la transición energética.

Para alcanzar los objetivos del Plan de Transición Climática a 2050, se tendrán en cuenta las siguientes palancas de actuación¹:

Generación de electricidad

España

El objetivo Net Zero 2050 para los Alcances 1, 2 y 3 se sustenta en la inversión en energías renovables que irán desplazando en el tiempo a la producción con ciclos combinados de gas, hasta el punto en el que se desarrollen tecnologías de almacenamiento y la seguridad de suministro lo permita. Todo ello acompañado con la política energética del país.

El objetivo plantea, por lo tanto, la utilización de toda la potencia instalada de los ciclos combinados de gas como unidad de respaldo hasta el final de su vida útil, siempre y cuando se garantice la seguridad de suministro. Las proyecciones de flujos de efectivo utilizadas en los test de deterioro de las instalaciones de ciclo combinado de gas de Naturgy en España prevén su funcionamiento hasta el final de las vidas útiles, que en todos los casos se producirá antes del año 2050, por lo que se estima que a cierre de dicho año el valor neto contable de estos activos será cero.

México

El objetivo Net Zero 2050 para los Alcances 1 y 2 y por extensión el Alcance 3 se puede cumplir mediante el cierre de los ciclos combinados al final de su vida útil, sujeto a la política energética del país para garantizar el suministro.

Al igual de lo que ocurre en España, los test de deterioro de los ciclos combinados de gas en México prevén su uso hasta el fin de sus vidas útiles, lo cual ocurrirá antes del cierre del año 2050.

República Dominicana

El objetivo Net Zero 2050 para los Alcances 1, 2 y por extensión el Alcance 3 se puede cumplir mediante el cierre de la central térmica de fuel al final de su vida útil sujeto a la política energética del país para garantizar el suministro. Las proyecciones financieras para el caso de República Dominicana prevén el funcionamiento de las instalaciones de Palamara y La Vega hasta el final de la vida útil que se estima alargar para cubrir el periodo del plan estratégico.

Distribución y comercialización de gas natural

España

El objetivo Net Zero 2050 para el Alcance 3, el más significativo de este negocio, se puede cumplir teniendo en cuenta, por un lado, un previsible descenso de la demanda de gas natural por las políticas energéticas asociadas a la electrificación y, por otro, el desarrollo de los gases renovables, biometano en el corto plazo principalmente. En este sentido, el PNIEC 2023-2030 establece como objetivo de biogás/biometano para cubrir la demanda de gas a 2030, 20TWh.

En este sentido, Naturgy prevé un objetivo de distribuir y comercializar 1,1 TWh de biometano en 2027.

¹ Puede consultarse la información financiera complementaria a las líneas de acción del Plan de Transición Climática en la Nota 2.4.25 k "Cambio climático y Acuerdo de París" del Informe Financiero Anual Consolidado 2024.

En el caso del objetivo Net Zero 2050 para el Alcance 1 de la actividad de distribución de gas, se prevén acciones para reducir las emisiones fugitivas de las redes y compensar, cuando ya no sea posible reducir las emisiones remanentes. El volumen que representan estas emisiones bloqueadas sobre el total de la huella de carbono de Naturgy en su conjunto, en 2024 fue del 0,04%.

Sobre la base de las hipótesis consideradas, Naturgy determinó que no ha sido necesario reestimar la vida útil de los activos como consecuencia de potenciales impactos, directos o indirectos, derivados del cambio climático, incluso para el caso particular de las redes de gas, considerando la utilización prevista, a corto y medio plazo, de gases renovables sin preverse la realización de inversiones significativas para su adecuación.

En relación con los activos de comercialización, se considera que una disminución de la demanda de gas natural podría verse contrarrestada por los efectos de la electrificación de la economía y la comercialización de gases renovables.

Latinoamérica

El Net Zero 2050 en el Alcance 3, el más significativo de este negocio, se podría cumplir teniendo en cuenta, por un lado, un previsible descenso de la demanda de gas natural por motivos de políticas energéticas asociadas a la electrificación y, por otro, un potencial desarrollo del biometano. En este sentido, el desarrollo del biometano en los países donde la compañía distribuye y comercializa gas es incipiente, por tanto, hasta la fecha no se ha establecido un objetivo Net Zero 2050 en este Alcance 3.

En el caso del objetivo Net Zero 2050 para el Alcance 1 de la actividad de distribución de gas, se prevén acciones para reducir las emisiones fugitivas de las redes y compensar, cuando ya no sea posible reducir, las emisiones remanentes. El volumen que representan estas emisiones bloqueadas sobre el total de la huella de carbono de Naturgy en 2024 fue de un 0,7%.

Para el caso de las proyecciones financieras relacionadas con los activos de distribución de gas en Argentina, Brasil, Chile y México se prevé la misma estrategia aplicada en España, aunque con una implantación más lenta y siempre acorde con las políticas energéticas de cada país.

Distribución de Electricidad

El objetivo Net Zero 2050 para los Alcances 1, 2 y solo para España en el caso del Alcance 3 se puede cumplir mediante la progresiva descarbonización de los sistemas eléctricos en los que opera Naturgy al ritmo que marquen los países donde se mantiene esta actividad. Por otro lado, las pérdidas técnicas por efecto Joule remanentes pueden ser compensadas al ser muy poco significativas sobre el total.

Aprovisionamientos Gas Natural/GNL

El objetivo Net Zero 2050 se puede cumplir en función de la finalización de los contratos de aprovisionamiento prevista, no obstante, esta situación está supeditada a las condiciones de seguridad de suministro y políticas energéticas de los países a los que se destina por lo que, a fecha de hoy, Naturgy no puede establecer compromiso Net Zero 2050 en esta actividad.

Progreso en la implementación del Plan de Transición Climática E1-1_15

En relación con los objetivos establecidos en el Plan de Transición Climática, en 2024 se han producido los siguientes avances respecto de los años base 2017 y 2022:

- Se han reducido un 45% las emisiones de alcances 1 y 2 respecto al 2017 y un 21% respecto al 2022.
- Se han reducido un 25% las emisiones de alcance 3 respecto al 2017 y un 2% respecto al 2022.
- Se ha incrementado en 3.786 MW (109%) la potencia instalada de origen renovable respecto al 2017, y 1.792 MW (33%) respecto al 2022.
- La capacidad de producción e inyección de gas renovable en las redes de distribución de la compañía se sitúa en los 0,35 TWh.

- Se ha reducido un 40% la intensidad de emisiones del grupo, medida en tCO₂/GWh respecto al 2017 y un 16% respecto al 2022.

E1-1_04; E1-1_05; E1-1_06 Para la consecución de los objetivos del Plan de Transición Climática, Naturgy ha previsto una inversión de 6,4 miles de millones de euros en el período del Plan Estratégico 2025-2027, destacando que las inversiones para el desarrollo de energías renovables eléctricas, desarrollo de redes de electricidad y desarrollo de los gases renovables, en especial biometano, alcanzan los 3,8 miles de millones de euros, un 59% del total.

Esta inversión estaría prácticamente alineada en su totalidad con el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía Europea en lo que se refiere al CapEx. A su vez, se prevé financiar el plan de inversiones aplicando la disciplina financiera de los últimos años y en cualquier caso manteniendo un rating de deuda de BBB.

E1-1_09; E1-1_10; E1-1_11 El CapEx invertido en el periodo de referencia 2025-2027 en las actividades relacionadas con las redes de gas natural y GLP, alcanzan los 1,5 miles de millones de euros, un 24% del total, principalmente destinados a su adecuada operación y mantenimiento y, en menor medida, al incremento de redes en los países de Latinoamérica donde la compañía tiene esta actividad y donde las inversiones sean requeridas por motivos de seguridad de suministro o planificación energética del país. Por otra parte, el CapEx en las actividades relacionadas con la generación eléctrica con ciclos combinados de gas natural alcanzan los 0,4 miles de millones de euros, un 7% del total, igualmente destinados a la adecuada operación y mantenimiento de estas instalaciones y en ningún caso a la expansión.

E1-1_08 Para las actividades económicas sujetas a Taxonomía, pero que no están alineadas con el Reglamento mencionado, el Plan de Transición de Naturgy prevé lo siguiente:

- En la generación eléctrica con centrales de ciclo combinado, Naturgy prevé una reducción de la dependencia de las mismas en el largo plazo, hasta su eventual sustitución completa por fuentes de origen renovable, para cumplir con el objetivo de Net Zero en 2050 según se ha detallado anteriormente.
- En las redes de gas natural y GLP en España, Naturgy prevé una sustitución paulatina del combustible fósil que vehiculan por gases de origen renovable (biometano e hidrógeno verde), para cumplir con el objetivo Net Zero en 2050. En el caso de las redes de gas natural en Latinoamérica esta sustitución por gases renovables puede requerir de una velocidad distinta al desarrollo en España, motivo por el cual no se han fijado objetivos a 2050.

La implementación del Plan de Transición se lleva a cabo a través de diferentes iniciativas concretas, las cuales se describirán en el apartado "[Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático](#)" de este capítulo.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

E1.SBM-3_01 El cambio climático es uno de los asuntos clave para Naturgy a nivel estratégico, tal y como se pone de manifiesto en su Plan de Transición Climática descrito en el apartado anterior. Es por ello que la compañía ha analizado el cambio climático exhaustivamente durante el análisis de doble materialidad, cuya metodología se explica en el apartado "[Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales](#)" del capítulo Información general de este Informe.

El análisis del cambio climático se ha focalizado en tres subtemas fundamentales: la mitigación, la adaptación y la gestión de la energía, habiendo concluido que todos ellos son materiales tanto desde la perspectiva de impacto como financiera. A continuación se presenta el listado completo de impactos, riesgos y oportunidades, los cuales se gestionan a través de las diferentes medidas de adaptación y mitigación incluidas a lo largo del presente capítulo.

		Cadena de Valor ⁽²⁾⁽³⁾	Negocio ⁽⁴⁾	Horizonte Temporal ⁽⁵⁾
CAMBIO CLIMÁTICO				
Adaptación al cambio climático				
I.P. ⁽¹⁾	Adaptación a los efectos de posibles sequías derivadas del cambio climático por la capacidad de regulación de los embalses asociados a las centrales hidroeléctricas, que permiten la protección contra avenidas de agua por lluvias intensas y la mitigación de sequías	OP	Electricidad	Actual
R	Daños en las instalaciones, pérdida de producción y/o interrupción prolongada del negocio de generación y distribución de energía a causa de vientos extremos, ciclones tropicales, inundaciones, precipitaciones extremas e incendios.	CV	Ambos	Corto plazo
Mitigación del cambio climático				
	Impacto sobre el cambio climático por las emisiones GEI directas (alcance 1).	OP	Ambos	Actual
I.N.	Impacto sobre el cambio climático por las emisiones GEI indirectas asociadas a la energía (alcance 2).	OP	Electricidad	Actual
	Impacto sobre el cambio climático por las emisiones GEI indirectas (alcance 3).	CV	Gas	Actual
R	Desplazamiento del gas natural debido a las políticas y regulaciones climáticas (impuestos, sistemas de comercio de emisiones, fijación de precios al carbono) y otros riesgos de transición.	CV	Ambos	Corto plazo
	Litigios y sanciones relacionados con una presunta responsabilidad de la compañía o sector frente a efectos del cambio climático.	CV	Ambos	Corto plazo
Energía				
I.N.	Impacto por agotamiento de los recursos de combustibles de origen fósil (gas natural y, en menor medida, derivados de petróleo).	CV	Ambos	Actual
I.P.	Contribución a la transición energética y a la descarbonización de la economía mediante la sustitución de energías fósiles por energías renovables (eólica, solar, biometano, hidrógeno).	OP	Ambos	Actual
	Impulso regulatorio para el desarrollo del biometano e hidrógeno verde como vector energético de almacenamiento y <i>blending</i> en redes de gas para garantizar su sostenibilidad en un futuro descarbonizado.	CV	Gas	Medio plazo
	Impulso regulatorio para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica renovable.	OP	Electricidad	Corto plazo
O	Impulso regulatorio de nuevos proyectos de almacenamiento de energía (centrales hidroeléctricas reversibles, baterías...) como respaldo a los mix de generación renovables.	OP	Electricidad	Medio plazo
	Impulso regulatorio para la mejora de las redes eléctricas mediante su digitalización.	OP	Electricidad	Corto plazo
	Impulso regulatorio de nuevos modelos de negocio basados en la eficiencia energética, generación distribuida, venta de energía descarbonizada, etc.	OP	Ambos	Corto plazo

NOTAS:

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.

(2) Se han utilizado las notaciones: operaciones propias (OP); cadena de valor (CV)

(3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor". Se ha empleado el término "CV" en los casos donde el impacto, riesgo u oportunidad aplica a ambas etapas.

(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.

(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

En términos de impactos materiales, las emisiones de gases de efecto invernadero, tanto directas como indirectas, suponen el principal foco de preocupación de Naturgy en la actualidad. Así pues, la no reducción de emisiones a nivel intersectorial es un motor de impacto directo en el cambio climático, con el consiguiente perjuicio en el medioambiente y la sociedad en general. Dado que esta problemática ya se está dando en la actualidad, hace años que Naturgy los ha tenido en cuenta en la planificación estratégica de la compañía, por este motivo ha actualizado sus compromisos y hoja de ruta climática en el Plan de Transición Climática, detallado en el apartado anterior, cuyo objetivo es establecer los objetivos a medio y largo plazo para reducir sus emisiones propias y las de su cadena de valor y mitigar los impactos. Puede consultarse el desempeño de Naturgy en esta temática, durante los últimos años en el apartado [“Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales”](#) de este capítulo.

Otro asunto preferente para Naturgy, y que guarda relación con lo anterior, es la adaptación al cambio climático. Realizada de forma preventiva desde el diseño y la planificación y teniendo en cuenta el análisis de los riesgos climáticos y de la naturaleza (estos últimos se detallan en el capítulo [“Biodiversidad y ecosistemas”](#)), supone mejorar la resiliencia de las actividades y de los activos, tanto propios como de la cadena de valor. De lo contrario, los impactos y los riesgos asociados pueden ser mayores.

Como complemento, y derivado del sector en el que opera, la gestión de la energía y la transición a una economía baja en carbono son retos que a la vez presentan oportunidades relevantes para Naturgy como empresa integrada de electricidad y gas. En este sentido, la descarbonización y la eficiencia energética han sido y serán palancas de transformación para ejecutar el Plan de Transición Climática y el plan financiero de los próximos años.

En materia de riesgos, Naturgy ha observado que estos son transversales a su cadena de valor. Por una parte, las consecuencias físicas del cambio climático pueden suponer un perjuicio para el normal desarrollo de las operaciones aguas arriba y aguas abajo, y para la integridad de determinados activos de la compañía. En un plano diferente, la concepción actual del modelo de negocio puede verse afectado por modificaciones en el hábito de consumo de los usuarios (en una apuesta por adquirir o contratar productos y servicios hipocarbónicos, en lugar de soluciones tradicionales como el gas natural) o por la propia regulación climática en los diferentes países donde opera Naturgy, más exigentes conforme avanza la transición energética.

Finalmente, en lo que respecta a las oportunidades, la propia regulación podría inducir un cambio en el paradigma del sector de la energía, tanto del negocio de gas como de la electricidad. En el primer caso, la apuesta de los países por una mayor inyección de gases renovables como el biometano o el hidrógeno verde favorecería una actividad de menor impacto en términos de emisiones de gases de efecto invernadero de forma eficiente y con un mejor aprovechamiento de los recursos e infraestructuras existentes. Por otra parte, en relación con el mercado eléctrico, el apoyo gubernamental a nuevas soluciones para el almacenamiento de electricidad, así como para la digitalización de las redes eléctricas, permitiría una optimización que supondría un beneficio para todos los actores del mercado y la sociedad en general.

Evaluación de riesgos y oportunidades climáticos según TCFD

La materialidad financiera del análisis de doble materialidad del cambio climático se ha apoyado en una evaluación de riesgos y oportunidades climáticos, el cual permite obtener una visión realista de su posible afectación financiera en el corto, medio y largo plazo. Para realizar este análisis, es imprescindible distinguir entre el concepto de riesgos y oportunidades **físicos** y de **transición**. Como contexto, y con el objetivo de crear un marco común y consistente a nivel global para la consideración de los riesgos económicos derivados del calentamiento global, la Taskforce on Climate-related Financial Disclosures, TCFD, creada por el FSB (Financial Stability Board), estableció en 2017 una definición y categorización de los mismos que hoy en día se ha convertido en el estándar global de referencia. Concretamente, los riesgos derivados de los eventos o cambios físicos y los derivados de la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono se detallan a continuación:

- **Riesgos y oportunidades físicas:** los derivados de la creciente severidad y frecuencia de los eventos meteorológicos extremos (riesgos físicos agudos) o bien de un cambio gradual y a largo plazo del clima terrestre (riesgos físicos crónicos). Pueden afectar directamente a las empresas mediante el daño sobre sus activos o infraestructuras o indirectamente en la alteración de sus operaciones o inviabilidad de sus actividades. Estos eventos meteorológicos extremos, crónicos y agudos, también podrían derivar en un incremento de la demanda energética puntual o crónica y por tanto oportunidades de negocio para la compañía.

- **Riesgos y oportunidades de transición:** los compromisos adquiridos por los firmantes del Acuerdo de París y la consecuente transición hacia un sistema productivo descarbonizado implican una drástica transformación de la economía global mediante importantes cambios en la normativa, el mercado o la tecnología, y de forma transversal en la reputación de las compañías. Estos cambios conllevan notables riesgos para las compañías, pero también oportunidades.

Clasificación de Riesgos y Oportunidades Físicos y de Transición según TCFD

RIESGOS		OPORTUNIDADES	
Físicos Agudos	De transición Político-legales	Físicas Agudas	De transición Fuentes de energía
Aumento de la gravedad de fenómenos meteorológicos extremos como ciclones, huracanes o inundaciones	Evolución de las políticas relativas al cambio climático	Crecimiento de los ingresos debido al aumento de la demanda de electricidad ante la creciente frecuencia de olas de frío y calor extremos	Inversión en generación de energía renovable
Crónicos	De mercado	Crónicas	Productos y servicios
Cambios a largo plazo en los patrones climáticos (aumento del nivel del mar y de las temperaturas, cambios en los patrones de precipitaciones, etc.)	Cambios en la oferta y la demanda de determinadas materias primas, productos y servicios	Crecimiento de los ingresos debido al aumento de la demanda de electricidad por el aumento de las temperaturas	Desarrollo de productos y servicios de bajas emisiones para aprovechar el cambio de preferencias
	De tecnología		Mercado
	Cambios tecnológicos estructurales que favorecen la transición a un sistema con menos emisiones de carbono y más eficiente energéticamente		Nuevos mercados o diversificación de actividades
	Reputacionales		Eficiencia de recursos
	Cambios en la percepción de la contribución o detracción a la transición hacia una economía con menos carbono		Mejora de la eficiencia de los procesos de producción y distribución
			Resiliencia
			Resiliencia climática para gestionar mejor los riesgos y oportunidades asociados

Evaluación de riesgos y oportunidades de cambio climático E1.SBM-3_06

E1.SBM-3_02; E1.SBM-3_03; E1.SBM-3_04 Durante el ejercicio 2024, Naturgy ha actualizado el análisis de riesgos y oportunidades físicos y de transición relacionados con el clima para cada uno de sus negocios, considerando una serie de escenarios determinados por diferentes organismos internacionales.

De este modo, se ha podido realizar un análisis cualitativo y una aproximación a los efectos financieros previstos de los riesgos y oportunidades climáticas, pudiendo obtenerse más información en el epígrafe [“Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático”](#) de este capítulo.

E1.SBM-3_05 Los horizontes temporales considerados en el análisis de riesgos son: corto plazo, 2025-2030, medio plazo, hasta el 2040, y largo plazo, hasta 2050. La utilización de unos horizontes temporales diferentes a los establecidos por las NEIS se debe a que, en el caso de los riesgos y oportunidades climáticos, Naturgy considera que aportan una visión más realista en términos de probabilidad de ocurrencia e impacto financiero, en línea con TCFD. Para obtener más información sobre los horizontes temporales tenidos en cuenta en el análisis del resto de impactos, riesgos y oportunidades, puede consultarse el apartado “[Información relativa a circunstancias específicas](#)” del capítulo Información general de este Informe.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en este análisis:

Identificación de riesgos y oportunidades físicos

Clasificación	Tipo de riesgo / oportunidad	Potenciales impactos para Naturgy	Negocios con impacto material
Riesgos físicos agudos	Vientos extremos (ciclón, huracán, vendaval)	Daños en las instalaciones, pérdida de producción y/o interrupción prolongada del negocio causados por una mayor frecuencia de eventos extremos asociados a ráfagas de viento fuertes.	RE / GT / GS
	Lluvias extremas-inundaciones	Daños en las instalaciones, pérdida de producción y/o interrupción prolongada del negocio causados por una mayor frecuencia e intensidad de eventos extremos asociados a lluvias e inundaciones.	GH
	Incendios forestales	Daños en las instalaciones, pérdida de producción y/o interrupción prolongada del negocio causados por una mayor incidencia de eventos extremos asociados a incendios forestales.	RE
Riesgos físicos crónicos	Aumento sostenido de la temperatura	Daños causados por un aumento paulatino y sostenido en el tiempo de la temperatura media terrestre. Reducción en la demanda, distribución y comercialización de gas, induciendo una pérdida de beneficios y lucro cesante.	GT / A / RG / Com
	Aumento de las primas de seguros	Incremento de los gastos debido a la subida de primas de seguros, asociada a una mayor ocurrencia de eventos extremos.	Corp

Corp: Corporación; RE: Redes eléctricas; GS: Generación solar; GE: Generación Eólica; GH: Generación hidráulica; GT: Generación Térmica; A: Aprovechamientos; RG: Redes de gas;

Com: Comercialización; GRen: Gases renovables

Identificación de riesgos y oportunidades de transición

Clasificación	Tipo de riesgo / oportunidad	Potenciales impactos para Naturgy	Negocios con impacto material
Riesgos de transición	Desplazamiento del gas natural debido a las políticas y regulaciones climáticas (impuestos, sistemas de comercio de emisiones, fijación de precios al carbono).	Descenso en la demanda de gas debido a la transición energética, cambios en los hábitos de consumo y predisposición de los clientes hacia tecnologías y productos más sostenibles con afectación a los negocios de distribución comercialización y trading de GNL, que da lugar a una disminución de ingresos y a una pérdida de valor a largo plazo de los activos de distribución debido.	A / RG / Com
	Riesgo de mercado que afecta a la generación de electricidad térmica	Descenso en la generación de electricidad térmica debido a un desplazamiento de la generación térmica por mayor cuota renovable, puede impactar en los resultados y en la pérdida de valor de los activos de generación térmica.	GT
	Litigios y sanciones relacionados con una presunta responsabilidad de la compañía o sector frente a efectos del cambio climático.	Sanciones económicas derivadas y afectación negativa a la reputación.	Corp
Oportunidades de transición	Impulso regulatorio para el desarrollo del biometano e hidrógeno verde.	Ingresos asociados a nuevas líneas de negocio (gases renovables). Aprovechamiento de las infraestructuras de gas natural existentes.	GRen / RG
	Impulso regulatorio para la mejora de las redes eléctricas mediante su digitalización.	Incremento de la demanda eléctrica debido al aumento de la cuota de electrificación. Ingresos asociados a mayor distribución y comercialización de electricidad.	RE
	Impulso regulatorio para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica renovable.	Ingresos asociados a generación de electricidad de origen renovable, y mayor disposición de garantías de origen eléctrico.	GE / GS/ GH
	Impulso regulatorio de nuevos modelos de negocio y servicios basados en la eficiencia energética, generación distribuida, venta de energía descarbonizada, etc.	Optimización de los costes asociados a las obligaciones de ahorro nacional de energía final a través de la gestión de CAEs. Aumento de beneficios de los servicios de autoconsumo y generación distribuida.	Com

Corp: Corporación; RE: Redes eléctricas; GS: Generación solar; GE: Generación Eólica; GH: Generación hidráulica; GT: Generación Térmica; A: Aprovechamientos; RG: Redes de gas;

Com: Comercialización; GRen: Gases renovables

Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio de la compañía E1.SBM-3_07

Naturgy ha reducido sus emisiones de GEI un 27% entre 2017 y 2024, desacoplándolas de la generación de EBITDA, que se ha incrementado un 37% en el mismo periodo de tiempo. Estos resultados avalan la solvencia de la estrategia climática y de negocio de la compañía y el Plan de Transición Climática establecido la coloca en una situación favorable para afrontar los riesgos de transición y garantizar su resiliencia a largo plazo.

La planificación a corto, medio y largo plazo de la compañía, está en línea con los compromisos establecidos en el Acuerdo de París y los acuerdos alcanzados en la COP 28 de Dubai, para llevar a cabo una transición energética de forma justa, ordenada y equitativa para lograr las cero emisiones netas en 2050, triplicando las energías renovables y duplicando la eficiencia energética a 2030 y sustituyendo de forma paulatina los combustibles fósiles por energías bajas en carbono. Adicionalmente, en España, es coherente también con la actualización del Plan Integrado de Energía y Clima para 2023-2030 (PNIEC). Así está descrito en la Nota 2.4.25 k del Informe Financiero Anual Consolidado, donde se explican los impactos de los riesgos climáticos en los estados financieros.

De forma recurrente, la compañía seguirá actualizando sus planes operativos y de transición energética en base a la evolución de todos los factores que influyen en la evaluación de los riesgos climáticos. De esta forma, Naturgy asume voluntariamente el compromiso de ser un actor clave en la transición energética hacia un modelo de economía circular y descarbonizado, en línea con los objetivos del Acuerdo de París. Por ello, la compañía se compromete a alcanzar emisiones netas cero (*Net Zero*) en 2050, considerando todos los alcances de la huella de carbono y priorizando las sendas de reducción 1,5°C cuando sea viable, sujeto a la política energética y regulatoria de cada uno de los países donde opera, estableciendo objetivos intermedios de reducción de emisiones y minimizando el uso de mecanismos de compensación.

Cabe destacar que el análisis de riesgos y oportunidades climáticos facilita a Naturgy la orientación de sus decisiones estratégicas, dado que permite evaluar la situación de los activos y actividades de negocio de la compañía y su posible evolución futura. Por ello, para los riesgos y oportunidades descritos previamente, Naturgy desarrolla actividades de mitigación, adaptación y aprovechamiento según aplique, permitiendo una adaptación rápida de su estrategia según las necesidades de cada caso.

Gestión de los principales riesgos físicos climáticos

Clasificación	Tipo de riesgo	Medidas de gestión y mitigación	Medidas de adaptación
Riesgos Físicos agudos	Vientos extremos (ciclón, huracán, vendaval)	Consideración de eventos extremos del clima durante el proceso de diseño de las infraestructuras e integración de las medidas necesarias para su mitigación durante la construcción y operación de las mismas.	Todas las instalaciones están diseñadas para operar en condiciones climáticas extremas y cuentan con normas de actuación en caso de aviso por condiciones meteorológicas adversas.
	Lluvias extremas-inundaciones	Pólizas de daños materiales/pérdida de beneficio, responsabilidad medioambiental y responsabilidad civil terrestre. Planes de emergencia para todas las instalaciones, actualizados de forma continua. Planes de emergencia y de gestión de averías.	Aprovechamiento de los embalses y regulación de caudales ecológicos. En caso de avenidas extremas provocadas por lluvias intensas, empleo de embalses como elementos clave para mitigar los riesgos asociados. Realización de estudios para evaluar la capacidad estructural y funcional de las presas para laminar las avenidas de manera adecuada, transformando este riesgo en una oportunidad. Los desarrollos “greenfield” cuentan con sus estudios hidrológicos y geológicos previos para el reaseguro de estos activos si se encuentran en zonas inundables.
	Incendios forestales	Póliza de daños materiales/pérdida de beneficio, de responsabilidad medioambiental y responsabilidad civil terrestre. Proyectos innovadores para la mejora de las labores de tala y poda de mantenimiento de las calles de seguridad de las líneas eléctricas.	Proyecto GALA de distribución eléctrica que consiste en un modelo digital de las redes para detectar mediante imágenes de dron las áreas de cercanía de la vegetación y programar las talas y los desbroces para el mantenimiento del pasillo de seguridad. Todas las instalaciones cuentan con sistemas de protección contra incendios.

	<p>Todas las instalaciones están diseñadas para operar en condiciones climáticas extremas, considerando fenómenos meteorológicos extremos.</p> <p>Todos los riesgos para los empleados son evaluados, incluidos los efectos de las olas de calor.</p>	<p>Aumentar la contribución de los negocios de electricidad, tanto el fomento de la electrificación como el desarrollo de generación renovable y gases renovables para los negocios de gas. (ver medidas de gestión y adaptación en Riesgos de Transición).</p>
<p>Riesgos Físicos crónicos</p> <p>Aumento de las primas de seguros</p>	<p>Gestionar eficientemente la contratación de pólizas de seguros para asegurar la máxima cobertura de incidentes y posibles pérdidas, minimizando tanto los costes de las primas como los posibles costes de los daños sufridos.</p> <p>Se logra a través de la contratación del Consorcio (en España), la consideración de sinergias entre los negocios del Grupo y aplicando una serie de medidas operacionales como mantener una política adecuada de gerencia de riesgos, mantener el rigor operacional, desarrollar planes de mantenimiento de activos siguiendo recomendaciones de aseguradoras y tecnólogos, tender relaciones de largo plazo con los mercados de seguros así como la retención de determinados riesgos dentro de la Cautiva del Grupo</p>	<p>Consideración en el cálculo de las primas de las buenas prácticas de operación de infraestructuras y de gestión de riesgos empleadas por Naturgy y que reducen los posibles daños derivados de eventos extremos del clima.</p>

Gestión de los principales riesgos de transición climáticos

Clasificación	Tipo de riesgo	Medidas de gestión y mitigación
Riesgos de Transición	Desplazamiento del gas natural debido a las políticas y regulaciones climáticas (impuestos, sistemas de comercio de emisiones, fijación de precios al carbono).	<p>El Plan de Transición Climático y planes financieros contemplan seguir invirtiendo en la transición energética, destinando las principales inversiones a energías renovables, redes eléctricas y gases renovables. Además, se prevé continuar desarrollando soluciones energéticas que promuevan la eficiencia a un coste competitivo para los clientes.</p> <p>En este sentido, las principales líneas de acción del Plan de Transición Climática, contempladas en el Plan Estratégico, emanan de un modelo de negocio integrado de electricidad y gas que promueve la descarbonización de la energía a través de la neutralidad tecnológica y al menor coste posible para los consumidores, concretamente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover las energías renovables solar y eólica en la generación de electricidad junto con el crecimiento necesario de las redes eléctricas, contando con la energía de respaldo que aportan los ciclos combinados de gas natural que garantizan la seguridad de suministro. - Desarrollar los gases renovables como palanca para la descarbonización del gas natural a través del biometano producido a partir de residuos orgánicos y, a medio/largo plazo, del hidrógeno verde generado con excedentes de electricidad renovable. Con ello, se promueve la descarbonización al menor coste posible para el consumidor, la economía circular con el uso de los residuos o excedentes y la economía en zonas rurales. - Ofrecer productos y servicios que promuevan la eficiencia y sean neutros en carbono a precios competitivos a los consumidores y usuarios finales. - Mayor electrificación de la demanda final en aquellos usos donde sea más eficiente.
	Riesgo de mercado que afecta a la generación de electricidad térmica	<p>Litigios y sanciones relacionados con una presunta responsabilidad de la compañía o sector frente a efectos del cambio climático.</p> <p>Naturgy está dotada de una estructura de gobierno y <i>compliance</i> para gestionar eficientemente todos los aspectos en materia de sostenibilidad y aspectos ASG, esto es, los impactos, riesgos y oportunidades, presentes y futuros, que son de aplicación a Naturgy. Asimismo, Naturgy ha asumido voluntariamente el compromiso de ser un actor clave en la transición energética hacia un modelo de economía circular y descarbonizado.</p>

Gestión de las oportunidades climáticas

Clasificación	Tipo de oportunidad	Medidas de gestión y aprovechamiento
Oportunidades de transición	Impulso regulatorio para el desarrollo del biometano e hidrógeno verde.	<p>El impulso y la innovación para el desarrollo del gas renovable (biometano e hidrógeno verde) permitirán proporcionar un nuevo producto energético, que puede sustituir al gas natural, pero con emisiones neutras de CO₂eq en un modelo de economía circular.</p> <p>El gas renovable mantendrá en valor los activos de la red de distribución a largo plazo y permitirá descarbonizar la energía que utilizan los clientes con cambios mínimos en sus instalaciones, de una manera más eficiente gracias a las infraestructuras de gas existentes.</p>
	Impulso regulatorio para la mejora de las redes eléctricas mediante su digitalización.	Crecimiento en el negocio de distribución y comercialización eléctrica asociado a la creciente tendencia de electrificación de la economía, así como al aumento de la temperatura media global.
	Impulso regulatorio para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica renovable.	<p>Desarrollo de nuevos proyectos renovables para descarbonizar la generación de energía.</p> <p>Reducir los costes de inversión respecto a los de otras tecnologías.</p> <p>Posicionamiento en un creciente mercado vinculado con las energías renovables (Power Purchase Agreement, Garantías de Origen, etc.). A medio plazo, las centrales de ciclo combinado representan el mejor respaldo posible a la energía renovable.</p>
	Impulso regulatorio de nuevos modelos de negocio y servicios basados en la eficiencia energética, generación distribuida, venta de energía descarbonizada, etc.	<p>Impulso de la eficiencia energética a través de la inversión en acciones reales de eficiencia energética mediante la Gestión de Certificados de Ahorro Energético (CAEs).</p> <p>Optimización de los costes asociados a la obligación anual de aportación económica al Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE), considerando los objetivos de ahorro energético de los sujetos obligados.</p> <p>Apuesta por modelos de negocio de empresas de servicios energéticos (ESCOs).</p> <p>Desarrollo de nuevos servicios para fomentar el autoconsumo renovable en los clientes, actualmente lanzado a través de Naturgy Solar.</p>

Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima (IRO-1)

E1.IRO-1_01 La identificación de impactos, riesgos y oportunidades, aplicables a la operativa de Naturgy y su cadena de valor, relacionados con el cambio climático, se ha realizado a partir del análisis de doble materialidad de 2024. Para obtener más información acerca de la metodología empleada, puede consultarse el apartado "[Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales](#)", del capítulo Información general de este Informe.

En el caso particular de los impactos evaluados, se ha prestado especial atención a las emisiones reales y potenciales de GEI a lo largo de la cadena de valor, dada su vinculación directa con el cambio climático, y en línea con el Acuerdo de París, la Ley europea sobre el clima, y la propia ambición de Naturgy en materia de neutralidad climática. Por ello, y como cada año, Naturgy ha calculado y divulgado sus emisiones totales, según los tres alcances, y ha analizado la posible evolución futura de sus activos y relaciones de negocio en esta materia.

Por otra parte, tal y como se introdujo en el apartado anterior, el análisis de la materialidad financiera se apoya en un análisis de riesgos y oportunidades físicos y de transición relacionados con el clima, basado en los siguientes *inputs*:

- El marco internacional TCFD.
- Las políticas de riesgos y el perfil de riesgo de la compañía para identificar cuál es el nivel de riesgo aceptable.
- Análisis de contexto de potenciales escenarios teóricos, en los que se han tenido en consideración proyecciones públicas de organismos internacionales, así como asunciones internas atendiendo a las particularidades específicas de cada negocio.
- E1.IRO-1_16 Los escenarios utilizados son compatibles con el Plan de Transición Climática y la estrategia financiera 2025-2027.
- E1.IRO-1_05 Consideración de varios horizontes temporales para llevar a cabo los análisis de sensibilidad de los escenarios climáticos definidos:
 - Corto plazo, correspondiente al periodo 2025-2030.
 - Medio plazo, hasta el año 2040.
 - Largo plazo, hasta 2050.

La utilización de unos horizontes temporales diferentes a los incluidos en las NEIS se debe a que, en el caso de los riesgos y oportunidades climáticos, Naturgy considera que aportan una visión más realista en términos de probabilidad de ocurrencia e impacto financiero, en línea con la iniciativa TCFD. Puede verse más información en el apartado "[Información relativa a circunstancias específicas](#)", capítulo Información general de este Informe.

- Identificación de las variables e indicadores relacionados con el cambio climático y la transición energética y recopilación de los datos asociados para cada una de las actividades y activos en operación de Naturgy; así como las principales métricas clave del sistema energético, incluidas, entre otras, la demanda de energía, los precios de las commodities y del CO₂, la generación eléctrica total y por tecnología, así como el desarrollo de los gases renovables.

Escenarios climáticos utilizados E1.IRO-1_08; E1.IRO-1_13; E1.IRO-1_15

El uso de escenarios climáticos teóricos es un componente importante del análisis de riesgos y oportunidades climáticas, especialmente en lo que se refiere a supuestos sobre la variabilidad de la temperatura, las trayectorias de emisiones de gases de efecto invernadero basadas en políticas, compromisos internacionales y transformaciones en la energía y el uso de la tierra, la frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos, nuevos desarrollos tecnológicos, el uso de los recursos, factores socioeconómicos, etcétera., que ayudan a entender cómo pueden evolucionar las condiciones climáticas y los impactos asociados. El análisis de escenarios se alinea con las recomendaciones de la TCFD.

Para el análisis de riesgos físicos, en particular, los escenarios empleados en los modelos muestran cómo cambian los fenómenos físicos del clima en respuesta al aumento de los gases de efecto invernadero, incluidas variables como el aumento de la temperatura, el aumento del nivel del mar y los cambios en la frecuencia y gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos. Y para el análisis de riesgos y oportunidades de transición, los escenarios contemplan el impacto en la temperatura global por la aplicación de diferentes políticas y regulaciones en relación con la reducción de emisiones, la transición energética, las inversiones en infraestructuras resilientes y el desarrollo tecnológico.

Se emplean en total tres escenarios climáticos teóricos globales según su ambición climática, dos escenarios donde la temperatura global no va a aumentar más de 2°C a 2100 con respecto a la época preindustrial, cumpliendo la recomendación de TCFD, y un tercer escenario menos ambicioso climáticamente, en el que la ralentización de la adopción de compromisos y políticas globales puede llevar a incrementos de temperatura de 2.7°C a finales de este siglo.

Están basados en las proyecciones publicadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), la Agencia Internacional de la Energía (IEA por sus siglas en inglés), y Network for Greening the Financial System (NGFS). Además, se han considerado especificaciones de cada negocio en cada una de las geografías donde Naturgy desarrolla sus actividades y las proyecciones estratégicas de la compañía.

De este modo, Naturgy se alinea con los requisitos de las NEIS, al haber considerado al menos un escenario coherente con el Acuerdo de París y que limite el cambio climático a 1,5 °C (NZE, en base al cual se alinean las ambiciones del Plan de Transición Climática) para la evaluación de sus riesgos y oportunidades físicos y de transición, así como un escenario de emisiones elevadas (STEPS), para la evaluación de los riesgos físicos.

Naturgy considera que estos escenarios son óptimos para la modelización de los posibles riesgos y oportunidades climáticos a futuro, si bien en ocasiones estos escenarios son regionales y obtener resultados de mayor granularidad (por ejemplo, a nivel país) complica el análisis, por lo que debe complementarse con la información que dispone la compañía de las geografías donde opera.



Escenario 1: Net Zero Emissions (NZE)

Es el escenario climático más ambicioso, basado en los escenarios SSP1-1.9 del IPCC, “Net Zero emissions by 2050” de la IEA, y “Net Zero 2050” del NGFS, ya que considera que se alcanzarán las cero emisiones netas en 2050, y algunas economías desarrolladas lograrán este objetivo antes de lo esperado. Considera un crecimiento social y económico sostenible con un aumento de la temperatura global no superior a 1.5°C hacia 2100. Plantea un marco regulatorio que incentiva la reducción del uso de combustibles fósiles y promueve el desarrollo y uso de tecnologías limpias.

Prevé un rápido crecimiento económico gracias a la creación de miles de empleos relacionados con la transición energética debido al fomento de las energías renovables, lo que además de mejorar la calidad de vida ayudará a cumplir con la Agenda 2030. Las inversiones en el desarrollo de medios de transporte eléctricos, en combustibles que generen menores emisiones y en tecnologías para la producción energética limpia (eólica, solar, entre otras) llevarán a que en 2050, la generación eléctrica sea 100% renovable.

Escenario 2: Announced Pledges Scenario (APS)

Este escenario asume que todos los compromisos climáticos globales actuales publicados, incluidas las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y los objetivos de Net Zero, se cumplirán a tiempo. Sin embargo, solo aquellas economías que se propongan alcanzar emisiones netas cero para 2050 lograrán este objetivo mediante cooperación internacional, participación social, y una reducción gradual en el uso y precio de combustibles fósiles, mientras que los precios del CO₂ aumentarán. Se prevé un aumento de temperatura no mayor a 1.7°C para 2100.

Este análisis se basa en los escenarios SSP1-2.6 del IPCC, el “Announced Pledges Scenario” de la IEA y el “Below 2°C” del NGFS, junto con estimaciones internas de Naturgy alineadas con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030 y la Estrategia de descarbonización a largo plazo 2050 (ELP 2050).

Considera un incremento en políticas y normativas regulatorias para poder cumplir con los compromisos climáticos, así como una cooperación internacional que promueva el uso de combustibles y tecnologías alternativas. En particular, en España, se estima un rápido y amplio desarrollo de los gases renovables como palanca hacia la descarbonización.

También se espera una mayor implicación social que apoye la Agenda 2030, con inversiones y acceso a energías limpias en países de bajos ingresos, generando empleo en energías renovables y eficiencia energética.

Escenario 3: Stated Policies Scenario (STEPS)

En este escenario, se considera una ralentización en la fijación de compromisos más ambiciosos o potenciales incumplimientos de compromisos adquiridos. Se adoptan políticas para reducir el uso de combustibles fósiles, pero la demanda permanece elevada y la inversión en energías renovables se hace de manera conservadora. Como consecuencia, las economías desarrolladas no alcanzan cero emisiones netas en 2050 y la temperatura global se incrementa en 2.7°C a 2100. Algunas de las hipótesis que plantea este escenario son:

- Está basado en los escenarios SSP1-4.5 del IPCC, “Stated Policies Scenario” de la IEA, y “Nationally Determined Contributions” del NGFS.
- Se parte del hecho de que los gobiernos no cumplen con todos los objetivos climáticos anunciados, sino solo aquellos que son factibles en la actualidad.
- Se mantiene constante la demanda de combustibles fósiles frente al consumo actual. Todavía se registra dependencia de las importaciones de combustibles fósiles. El riesgo actual con respecto a la volatilidad de precios en los mercados energéticos se mantiene.
- Se retrasa, por tanto, la transición al uso de energías renovables.

E1.IRO-1_07 Nótese que en los análisis de ejercicios anteriores se utilizaba el escenario SSP-8.5 como escenario de emisiones elevadas para la evaluación de los riesgos físicos. Sin embargo, Naturgy emplea el escenario SSP-4.5 en la actualidad como escenario de emisiones elevadas, dado que recoge una tendencia más realista, manteniendo las emisiones actuales de CO₂ hasta mediados de siglo, lo que se traduce en que el progreso hacia una economía baja en carbono sería lento y no se alcanzaría el Net Zero hasta el 2100. En cambio, el escenario SSP-8.5 contempla que las emisiones continúan aumentando durante todo el siglo XXI, y ya desde el AR5 del IPCC se estima muy poco probable, ya que considera una sobreestimación de las proyecciones del uso de carbón y combustibles fósiles y se duda del suministro mundial para satisfacer estas demandas.

Proceso de evaluación de riesgos y oportunidades físicas E1.IRO-1_02

E1.IRO-1_04 Los riesgos físicos se evalúan a nivel de instalaciones propias (utilizando su geolocalización) y tipos de activos (redes lineales), de cara a garantizar que se puedan operar y acceder a ellos de forma segura en condiciones climáticas extremas. Para ello la metodología de evaluación de los riesgos físicos se ha basado en las siguientes premisas:

- **Daño a los activos:** estimación de los posibles daños a los activos derivados de los eventos catastróficos, considerando las variables de ocurrencia e intensidad de los eventos.

- **Interrupción del negocio:** estimación de los costes anuales de la interrupción del negocio proporcionales a la cantidad de días en los que la intensidad del peligro supera un umbral relevante. Supone que en cada uno de estos días se pierde una proporción fija de ingresos, específica de cada sector.

E1.IRO-1_03; E1.IRO-1_06 El riesgo físico relacionado con el clima afecta a todas las instalaciones de la empresa, en diversos grados. Particularmente en riesgo se encuentran aquellas infraestructuras de larga vida útil y ubicadas en regiones con mayor exposición a eventos climáticos extremos. Por ello, el modelo de riesgos de Naturgy está basado en la modelización de la exposición y vulnerabilidad de los activos a los diferentes eventos climáticos adversos:

Término	Definición
Exposición	Cantidad de elementos propensos o sujetos a determinados peligros y que estos puedan provocarles afectaciones.
Vulnerabilidad Sensibilidad Susceptibilidad	La predisposición de un activo a ser afectado, incluyendo la sensibilidad o susceptibilidad a daños financieros (u oportunidades) y capacidad para adaptarse.
Peligro Riesgo	Fenómeno natural en cuestión: probabilidad de ocurrencia y la intensidad de los eventos climatológicos extremos.

En el apartado “[Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio](#)” de este capítulo, se han indicado cuáles son los distintos peligros relacionados con el clima que podrían resultar en riesgo para la compañía y el potencial impacto en caso de que estos se materialicen.

Proceso de evaluación de riesgos y oportunidades de transición E1.IRO-1_09

La evaluación de riesgos y oportunidades de transición tiene como objetivo ofrecer un análisis cualitativo y prospectivo sobre el impacto que el cambio climático puede tener en la rentabilidad de una actividad o empresa:

- Identificación de los parámetros de riesgo en cada negocio y país, esto es, aquellos parámetros sensibles a los potenciales cambios de cada uno de los escenarios climáticos simulados: la regulación y las políticas climáticas actuales y futuras, los avances tecnológicos en términos de eficiencia energética, nuevas fuentes de energía o captura de emisiones de carbono, la evolución en la oferta y demanda de productos y servicios de combustibles fósiles y descarbonizados o el incremento en los costes de producción, entre otros.
- Análisis del comportamiento de los parámetros de riesgo según el escenario: cuáles son las acciones requeridas para adaptar el modelo de negocio a las tendencias y nuevas oportunidades emergentes de cada escenario.
- Valoración de Impactos: las variaciones que sufren los parámetros operacionales mencionados afectan a la rentabilidad y a otros indicadores de cada negocio y país.

E1.IRO-1_10; E1.IRO-1_11; E1.IRO-1_12 En este sentido, el análisis realizado ha permitido a Naturgy evaluar qué tipologías de activos están expuestos a riesgos de transición a corto, medio y largo plazo, en función de la evolución de los parámetros de riesgo considerados para cada negocio y en cada escenario. Si bien Naturgy se ha acogido a la disposición transitoria sobre el reporte de información sobre efectos financieros previstos de los riesgos y oportunidades, tal como establece la NEIS 1 en el apéndice C, (ver apartado “[Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático](#)” en este capítulo) se ha incluido información cualitativa acerca de tales efectos. También se han identificado posibles efectos financieros durante el ejercicio 2024 reflejados en la Nota 2.4.25 k del Informe Financiero Anual Consolidado.

E1.IRO-1_14 Por otra parte, las actividades de negocio que necesitan esfuerzos para ser compatibles con la transición a una economía neutra en carbono son las relacionadas con el gas natural. En el Plan de Transición Climática de Naturgy (apartado “[Plan de transición para la mitigación del cambio climático](#)” de este capítulo) se establecen las líneas de acción que la compañía deberá desarrollar a futuro para alcanzar sus objetivos de descarbonización y avanzar hacia la transición energética.

Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-2)

[E1.MDR-P_01-06] Naturgy establece sus principios y compromisos principales en relación con su contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático en la Política Global de Sostenibilidad.

Esta Política establece los principios básicos de actuación que dirigen la actividad de Naturgy en relación con los impactos, riesgos y oportunidades derivados del uso de la energía y asociados a la mitigación y adaptación frente al cambio climático. [MDR-P_01]

[MDR-P_04] En concreto, Naturgy asume voluntariamente el compromiso de ser un actor clave en la transición energética hacia un modelo de economía circular y descarbonizado, en línea con los objetivos del Acuerdo de París. Por ello, la compañía se compromete a alcanzar emisiones netas cero en 2050, considerando todos los alcances de la huella de carbono y priorizando las sendas de reducción 1,5°C cuando sea viable, sujeto a la política energética y regulatoria de cada uno de los países donde opera, estableciendo objetivos intermedios de reducción de emisiones y minimizando el uso de mecanismos de compensación.

[MDR-P_02] [MDR-P_03] [MDR-P_05] [MDR-P_06] Puede ampliarse el detalle sobre otros requisitos mínimos de divulgación sobre esta política en el apartado "[Políticas corporativas](#)" del capítulo Información general de este Informe.

[E1-2_01] Adicionalmente, la Política Global de Sostenibilidad establece los siguientes compromisos en relación al cambio climático:

- Desarrollar y comunicar planes de transición para la mitigación del cambio climático, con el fin de alcanzar emisiones netas cero en 2050, considerando todos los alcances de la huella de carbono y priorizando las sendas de reducción 1,5°C cuando sea viable, sujeto a la política energética y regulatoria de cada uno de los países donde opera, estableciendo objetivos intermedios de reducción de emisiones y minimizando el uso de mecanismos de compensación.
- Desarrollar estrategias e implementar acciones específicas para la adaptación al cambio climático.
- Identificar, evaluar, gestionar y reportar los impactos y los efectos financieros de los riesgos y oportunidades climáticas (físicos y de transición), conforme a las exigencias normativas de los países en que opera.
- Alinear las inversiones con el plan de transición climático de la compañía.
- Publicar anualmente la huella de carbono en todos sus alcances, verificada por un tercero independiente.
- Desarrollar productos y servicios para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la cadena de valor.
- Impulsar los objetivos de descarbonización en línea con los principios de transición justa, involucrando y buscando el consentimiento de las partes afectadas.
- Llevar a cabo la actividad de incidencia pública de acuerdo con los objetivos del Acuerdo de París asegurando la permanencia únicamente en las asociaciones o entidades que cumplan con este criterio.

Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3)

Naturgy ha demostrado su compromiso con el cambio climático a lo largo de los últimos ejercicios, a través de diferentes iniciativas para progresar en sus ambiciones de descarbonización y avanzar hacia la transición energética.

La estrategia climática de Naturgy hasta la fecha ha venido determinada por el Plan Estratégico 2021-2025 y el Plan de Sostenibilidad 2021-2025 consiguiente, si bien en el presente ejercicio se han actualizado las ambiciones en este asunto tras la publicación del Plan de Transición Climática, descrito en el apartado "[Plan de transición para la mitigación del cambio climático](#)" de este capítulo.

E1-3_01 El Plan de Transición Climática incluye diferentes palancas de mitigación y adaptación al cambio climático y de descarbonización de la energía, alrededor de las cuales Naturgy deberá centrar sus esfuerzos para alcanzar las ambiciones marcadas a largo plazo. Las acciones principales impulsadas por Naturgy en este ejercicio, en línea con dichas palancas, han sido las siguientes:

Inversión en generación de energía renovable

MDR-A_01; MDR-A_02 Naturgy apuesta desde hace años por promover las energías renovables como motor de una economía neutra en carbono. Así pues, tal y como se indica en el nuevo Plan de Transición, Naturgy considera preferente promover el desarrollo de la energía eólica y solar, garantizando por otra parte la seguridad de suministro con la operación de los ciclos combinados de gas natural. En la actualidad, la cartera de energías renovables de Naturgy a nivel global asciende a 7,25 GW de potencia instalada.

MDR-A_03; MDR-A_06; MDR-A_07; MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11; MDR-A_12 Para la consecución de las ambiciones anteriores, en línea con el Plan Estratégico 2021-2025, se ha registrado una asignación de capital de 862 millones de euros en 2024, principalmente destinados a la construcción de nuevos parques eólicos y fotovoltaicos. Esta financiación se ampliará en ejercicios posteriores tras la aprobación del nuevo Plan Estratégico 2025-2027 y el Plan de Transición climática.

MDR-A_04; MDR-A_05 Los principales proyectos desarrollados durante 2024 han sido:

- En Australia, se ha aprobado una línea de financiación de más de 2.300 millones de dólares australianos, a través de su filial de generación internacional Global Power Generation (GPG), que se ejecutará en torno a una cartera de ocho instalaciones en operación (seis parques eólicos, un proyecto de almacenamiento con baterías y otro híbrido solar con almacenamiento), dos plantas fotovoltaicas en construcción y un proyecto en desarrollo híbrido solar con baterías.
- En esta misma geografía, GPG ha cerrado el año 2024 con 1 GW de proyectos en operación, tras la conexión a la red de los parques eólicos de Ryan Corner (218 MW), el parque eólico de Hawkesdale (97 MW), el parque eólico Crookwell 3 (58 MW), y el proyecto de hibridación de Cunderdin (solar de 128 MW y 55 MW/220 MWh de almacenamiento).
- Naturgy ha alcanzado un acuerdo con Amazon para el suministro de la energía producida por el nuevo parque eólico situado en Hawkesdale, en el estado de Victoria, el cual produce una energía equivalente al consumo de 67.000 hogares.
- Ha entrado en operación la primera instalación renovable de Naturgy en Estados Unidos: la planta fotovoltaica 7v Solar Ranch, situada en el estado de Texas, que cuenta con 555.600 módulos fotovoltaicos, con una potencia pico de 300 MW, y que generará 560 GWh anuales de electricidad.
- En España, Naturgy ha alcanzado un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la recepción de un préstamo de 1.000 millones de euros como apoyo para las inversiones en nuevas plantas de energía solar fotovoltaica y eólica terrestre, así como en la repotenciación e hibridación de otras existentes en el país, con el objetivo de incrementar la capacidad de generación de energía renovable en España en 2,3 GW.
- También en España, se ha iniciado la construcción de una planta fotovoltaica en Campo de Arañuelo, situada en la provincia de Cáceres (Extremadura). Con 300 MW de potencia pico, se estima una producción de 515 GWh/año de energía de origen renovable, y una reducción de más de 250.000 toneladas de emisiones de CO₂ al año. La inversión asociada al desarrollo de este proyecto será de más de 150 millones de euros.

El desarrollo de las energías renovables no solamente apoyan la mitigación del cambio climático y la descarbonización de la economía, sino que además, en determinados casos, pueden servir como vector para la adaptación a las consecuencias del cambio climático. Así pues, Naturgy cuenta en operación con diferentes centrales de generación hidroeléctrica, las cuales, a través de una gestión correcta y eficiente, podrían generar un impacto positivo por la regulación de fenómenos meteorológicos adversos como las sequías o las lluvias extremas. Puede obtenerse mayor detalle en el apartado [“Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio”](#) de este capítulo.

Transición energética justa

La transición energética es tan necesaria y urgente que genera una serie de consecuencias no deseadas en las comunidades, en especial en las personas trabajadoras que pueden ver cómo desaparece su medio de vida.

El ejemplo de ello que ha afectado a Naturgy en España, es el cierre decretado por la administración competente de las centrales de generación eléctrica de carbón. Para mitigar los impactos del cierre, se firmó el “Acuerdo por una Transición Energética Justa para las centrales térmicas en cierre” en 2020. En él se recogen los compromisos del gobierno de España, empresas energéticas y sindicatos para garantizar el empleo y la reactivación de la economía en las zonas que estuvieran afectadas por el cierre de las centrales térmicas localizadas en Aragón, Andalucía, Principado de Asturias, Castilla y León y Galicia. Este acuerdo también estableció el compromiso de las partes para trabajar en la elaboración de Convenios de Transición Justa que incluyeran un proceso participativo de movilización y consulta para su elaboración.

Cierre de centrales de carbón y planes de acompañamiento

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_04 En 2020, Naturgy cerró todas sus centrales de carbón en España, por lo que este combustible ha dejado de utilizarse para la generación de electricidad en las operaciones propias, lo cual ha permitido reducir el impacto de la compañía en el medioambiente gracias a la reducción de emisiones de GEI de alcance 1.

Naturgy, además, ha elaborado planes de acompañamiento para cada una de las centrales cerradas, en los cuales se detallan los compromisos adquiridos por la compañía:

- Propuestas de nuevas inversiones en energías renovables en los mismos territorios.
- Planes de recolocación de personal propio.
- Priorización de empresas locales y trabajadores afectados, en la contratación de los trabajos de desmantelamiento.
- Búsqueda de inversores.
- Participación en los planes de apoyo para la mejora de la empleabilidad en las nuevas actividades, incluyendo planes de formación específicos.

Estos planes de acompañamiento han tenido en cuenta a los principales grupos de interés afectados y están enfocados de manera prioritaria a fomentar la actividad económica en los territorios donde se ubicaban las centrales. Para abordarlos, la compañía sigue un enfoque basado en las siguientes premisas:

- Priorizar las medidas medioambientales y los procedimientos de seguridad y salud en los desmantelamientos.
- Adoptar un compromiso con los grupos de interés en el entorno de las centrales.
- Dar una segunda vida a los emplazamientos buscando alternativas para nuevos usos industriales.
- Mitigar en la medida de lo posible el impacto económico y sobre el empleo en las zonas y mantener el vínculo histórico con los territorios.
- Apoyar la creación de empleo y contribuir a la formación de las personas trabajadoras en nuevas habilidades adaptadas a los requerimientos que conlleva la transición energética.

MDR-A_05 Durante 2024, Naturgy ha continuado con el proceso de desmantelamiento de las cuatro centrales de carbón bajo su gestión. La situación a cierre de 2024 del proceso de desmantelamiento de los diferentes emplazamientos, y su comparación respecto a 2023, es la siguiente:

Instalación	Grado de avance (%) 2024	Grado de avance (%) 2023	Índice de revalorización y/ o reciclaje (%)
CT Anllares	100	98	97,0
CT La Robla	99	93	92,5
CT Meirama	100	86	91,9
CT Narcea	85	56	85,4

MDR-A_03 El desmantelamiento de las centrales de Anllares y Meirama ha finalizado en 2024. En el caso de la central de La Robla, el desmantelamiento también ha terminado en 2024, si bien está pendiente la nivelación de la parcela donde se ubicaba (para lo que se emplea el árido producido con el machaqueo del hormigón procedente de la demolición), a la espera de permisos medioambientales, y su finalización está prevista para 2025. Por último, se prevé finalizar el desmantelamiento de la central de Narcea también en 2025.

En los trabajos de desmantelamiento se han considerado como prioritarios los procedimientos de seguridad y las medidas medioambientales que no provoquen afecciones a terceros y al entorno. Para ello, se prioriza que las técnicas de demolición sean mínimas en riesgos, y que los materiales y equipos de desmantelamiento sean revalorizados y reciclados.

A raíz de los desmantelamientos, Naturgy ha trazado un plan de inversión en las zonas afectadas que prioriza las tecnologías de generación más eficientes, menos emisoras y más respetuosas con el medioambiente. Los planes alternativos hasta la fecha se concretan en:

Central de La Robla (Castilla y León)	Central de Meirama (Galicia)	Central de Narcea (Asturias)
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de tres parques fotovoltaicos y subestación. - Planta de hidrógeno verde junto con Enagás Renovable con una potencia de electólisis de 280 MW. - Almacenamiento eléctrico con baterías de ion-Li conectadas stand-alone en el nudo de Transición Justa de La Robla con una capacidad de 40 MWh y una potencia de 20 MW. 	<ul style="list-style-type: none"> - Parques Eólicos de Meirama, As Encrobas y nueva subestación, con Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable desde noviembre y diciembre de 2022, respectivamente. Estos proyectos se encuentran paralizados cautelarmente por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia. - Desarrollo de un <i>hub</i> de producción de hidrógeno verde junto con Repsol y Reganosa. - Planta de biogás junto con Repsol y Reganosa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cesión al Ayuntamiento de Tineo del poblado anejo a la central para dedicarlo a fines sociales. El proyecto de rehabilitación ha obtenido ayudas del ITJ por importe de 3,5 M€. - Ejecución del proyecto para la reordenación del cauce del río Narcea a su paso por la central. - Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales urbanas para sustituir a la existente en la central

La nueva Política Global de Sostenibilidad incluye entre sus compromisos relativos a cambio climático y transición energética, el impulso de los objetivos de descarbonización en línea con los principios de transición justa, involucrando y buscando el consentimiento de las partes afectadas.

Desde el inicio del desmantelamiento de las centrales de carbón, este principio ha dirigido las actuaciones de la compañía a través de planes de inversión encaminados al desarrollo de nuevas tecnologías renovables que contribuyan a los objetivos de descarbonización o, como en el caso de la central térmica de Narcea, adecuando los terrenos donde se ubicaba la central para donarlos al municipio y que se pueda iniciar otra actividad económica alternativa. En el diseño de estos planes la colaboración con los distintos grupos de interés y la creación de alianzas han sido una constante.

E1-3_05 Tanto el desmantelamiento como los planes de inversión previstos requieren de la disponibilidad de recursos tanto financieros como humanos. Estos recursos han sido facilitados por Naturgy y lo seguirán siendo a medida que la materialización de estas inversiones lo hagan necesario. Cabe destacar que algunas de las actuaciones previstas van más allá de las obligaciones legales de desmantelamiento que tiene la compañía; por ejemplo la financiación del proyecto para la reordenación del cauce del río Narcea a su paso por la central.

MDR-A_06; MDR-A_07; MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11; MDR-A_12; E1-3_06; E1-3_07; E1-3_08 En términos económicos, y tras el cierre de todas las centrales de carbón de Naturgy en el primer semestre de 2020, el Grupo no ha vuelto a generar electricidad con carbón. Estas instalaciones están totalmente amortizadas/provisionadas al 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que, como se ha comentado previamente, durante este año se ha seguido avanzado en el desmantelamiento de las mismas, estando concluido para prácticamente todas las centrales y en fase muy avanzada para el resto.

Empleo y formación

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_04 Además del desarrollo de proyectos que contribuyan a mantener la actividad económica e industrial de estas zonas, el compromiso de Naturgy incluye el fomento del empleo. A este respecto, cabe destacar que el cierre de las centrales fue comunicado tanto a la plantilla directamente afectada como a los representantes de los trabajadores. Para la reubicación de los profesionales se buscó minimizar el impacto del cambio de centro de trabajo, aprovechando al máximo los medios ofrecidos por Naturgy y la flexibilidad de las unidades y los equipos. Así, una buena parte de las necesidades de plantilla para los proyectos de desarrollo de tecnologías renovables fue cubierta con personal procedente de las centrales térmicas de carbón.

Respecto de los trabajadores de la cadena de valor, la comunicación se estableció con las empresas contratistas para informar de los siguientes pasos a dar, así como de los canales para solicitar empleo en las labores de desmantelamiento. Estos canales han asegurado la igualdad de oportunidades a partir de la identificación de la tipología de perfiles por parte de las empresas adjudicatarias de los trabajos de desmantelamiento en cada uno de los centros de trabajo.

En la medida de lo posible, para los trabajos de desmantelamiento se ha priorizado la contratación de personal que reside en los municipios donde se sitúan las centrales o en zonas cercanas. Se considera empleado local aquel que reside en el municipio de los emplazamientos o residiendo en municipios diferentes están inscritos en la bolsa de trabajo del Instituto para la Transición Justa.

- **Empleo local (% sobre total personas contratadas) MDR-A_05**

Central	2024	2023
La Robla	58	56
Meirama	33	24
Narcea	37	37

MDR-A_03 La contratación de personal local para el desmantelamiento de las centrales finaliza al término de este proceso. En la actualidad, en las centrales de La Robla, Meirama y Anllares ya no hay personal local contratado, sin perjuicio de que se puedan producir contrataciones puntuales de servicio de empresas locales. En contraposición, sí se dispone de personal local en Narcea, donde el grado de avance del proceso de desmantelamiento es inferior.

Asimismo, cuando se inicien las obras de construcción de los proyectos previstos en los distintos emplazamientos (parques eólicos, parques fotovoltaicos, subestaciones, etcétera), se abrirá una nueva ventana de oportunidad para la contratación de personal local.

La creación de empleo requiere la formación y preparación de las personas. Así, en el marco de la Alianza por la Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional y ligado al Programa de Formación Profesional para la Empleabilidad, la Fundación Naturgy imparte talleres dirigidos a docentes, estudiantes de ciclos formativos, desempleados y empleados del sector. Destaca la formación específica en nuevas tecnologías energéticas como la instalación y el mantenimiento de placas fotovoltaicas, los gases renovables o la digitalización de redes eléctricas.

En esta línea, el Instituto para la Transición Justa y Fundación Naturgy firmaron un acuerdo para colaborar en materia de formación, mejora de la empleabilidad e igualdad de género en el sector de la energía. El protocolo establece las líneas de colaboración entre ambas instituciones en los ámbitos de la formación y la investigación relacionados con la promoción del empleo verde en zonas de transición justa, así como en reforzar la recalificación de las trabajadoras en las zonas de transición justa.

MDR-A_06; MDR-A_07; MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11; MDR-A_12; E1-3_06; E1-3_07; E1-3_08 La dotación económica asociada a estas iniciativas se encuentra recogida en la inversión social de la compañía, la cual se detalla en el apartado "[Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales](#)", del capítulo "[Colectivos afectados](#)" del presente Informe.

Producción de gases renovables: biometano e hidrógeno verde

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03; MDR-A_04 Dado el peso del negocio de gas en el porfolio de la compañía, en 2024, se ha creado una nueva unidad de negocio con el objetivo de impulsar el desarrollo de los gases renovables a gran escala, siendo uno de los vectores esenciales del Plan de Transición Climática, amparado por la Política Global de Sostenibilidad. Esta iniciativa contribuye a reducir las emisiones de GEI de Alcance 1 y Alcance 3 asociadas al gas natural de origen fósil, utilizando las infraestructuras existentes y sin costes de abatimiento para el cliente cuando se usa este gas renovable en lugar del gas natural, en especial el biometano. Además, fomenta otros impactos positivos como son la utilización de residuos orgánicos como recursos, fomentando la economía circular y la creación de empleo, especialmente en zonas rurales.

MDR-A_06; MDR-A_07; MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11; MDR-A_12; E1-3_06; E1-3_07; E1-3_08 Para el desarrollo de las principales iniciativas relacionadas con gases renovables, Naturgy ha destinado un total de 11 millones de euros, con el desglose que se recoge en la nota 2.6 del Informe de Gestión Consolidado 2024.

En el caso de España, el uso de los gases renovables como energía es reciente y, teniendo en cuenta la actual implantación del gas natural en el país y el potencial que tiene, es una oportunidad para contribuir a los objetivos nacionales de reducción de emisiones de GEI y así se está reflejando en diferentes normativas. En este sentido, en 2022, se aprobó el Real Decreto 376/2022, el cual establece la creación de un sistema de garantías de origen (GdOs) para los gases renovables (biogás, biometano e hidrógeno renovable) gestionado por Enagás, ya en funcionamiento. Estos certificados electrónicos acreditan el carácter renovable de dicho gas y recogen distinta información acerca de su proceso de producción, ofreciendo así a los clientes la certeza de que la energía contratada y obtenida a partir de dichos gases es, efectivamente, de origen renovable. Para obtener mayor detalle acerca del uso de estas certificaciones, puede consultarse el apartado [“Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales”](#) del presente capítulo.

En relación con los casos de uso del biogás y el biometano, Naturgy tiene capacidad, entre producción propia e inyección a la red de 0,35 TWh. Este hecho, aunque todavía incipiente, apoya la ambición reflejada en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030 de alcanzar una producción de biometano de 20 TWh en 2030.

La compañía gestiona una amplia cartera de proyectos en todo el territorio nacional en distintas fases de desarrollo y cuenta ya con tres plantas de producción propias en operación, en la EDAR de Bens (A Coruña), en Cerdanyola del Vallès (Barcelona) y en Vila-Sana (Lleida). A estas se sumarán en los próximos meses otras dos instalaciones que están en desarrollo avanzado y construcción en Utiel (Valencia) y Utrera (Sevilla).

A finales del 2024, Naturgy ha firmado una alianza estratégica con Hispania Silva, compañía especializada en la valorización de residuos con gran experiencia en el sector agroganadero, para la construcción de un mínimo de 20 plantas de producción de biometano, que podrían llegar hasta 30. Las plantas que forman parte de esta alianza, que estarán distribuidas por toda la geografía española y estarán operativas antes de 2030, tendrán una capacidad de generar 2,5 TWh anuales de biometano, equivalente al consumo de 500.000 hogares. Además, contribuirán a la descarbonización de nuestra economía, con la reducción de 450.000 toneladas de CO₂. Con esta alianza se producirá biometano a partir de residuos orgánicos, transformando desechos en una fuente de energía limpia. Además, aprovechará las sinergias entre ambas compañías para ofrecer un enfoque integral, al contemplar toda la cadena de valor del gas renovable, desde la gestión del residuo al biometano.

El biometano producido en estas plantas se distribuirá a través de las redes de gas natural existentes, tanto a hogares como a industrias, para ofrecerles una solución de descarbonización sin la necesidad de realizar inversiones adicionales en sus calderas e instalaciones energéticas. A la vez, estos proyectos contribuirán a la economía circular, fomentando la creación de empleo, beneficiando a las economías locales y devolviendo al campo fertilizantes kilómetro 0 de carácter orgánico, así como agua de riego no contaminante para los suelos.

Por otra parte, el hidrógeno verde constituye un vector energético a medio plazo capaz de:

- Canalizar grandes cantidades de energía renovable desde la generación eléctrica a sectores donde la electrificación no es una opción factible.
- Almacenar y gestionar energía de forma masiva y durante largos períodos de tiempo, acoplando la oferta y la demanda de energía.

Naturgy investiga desde hace años el desarrollo del hidrógeno por el enorme potencial que representa para un país como España. Actualmente las líneas de investigación, desarrollo e innovación se centran en analizar tecnologías que permitan:

- Funcionamiento intermitente del hidrógeno, con las garantías suficientes.
- Contemplar la producción del hidrógeno utilizando aguas con una pureza menor.
- Tecnologías que permitan la combinación de hidrógeno y CO₂ para la obtención de otros combustibles derivados del mismo.

De esta manera, durante 2024, la compañía ha trabajado en el desarrollo de proyectos de producción de hidrógeno renovable vinculados a zonas de transición justa, especialmente en áreas afectadas por el cierre de las centrales térmicas, expuesto en el epígrafe anterior.

Por ejemplo, la compañía trabaja con Enagás Renovable en el desarrollo de una planta de producción de hidrógeno renovable en La Robla (León), aprovechando el emplazamiento de la antigua central térmica, cuyo cierre definitivo fue autorizado en 2020. El objetivo es producir hidrógeno renovable a partir de un electrolizador de 280 MW. La producción de hidrógeno se destinará principalmente a la descarbonización de la industria y, en menor medida, a la movilidad sostenible en la zona. La electricidad renovable necesaria para la producción de hidrógeno provendrá de varios desarrollos fotovoltaicos que tanto Naturgy como Enagás Renovable poseen en la zona. Permitirá reducir las emisiones de GEI y favorecerá la penetración de energías renovables en sectores de difícil electrificación.

Proyecto de producción de hidrógeno en Meirama

Naturgy, junto con Repsol y Reganosa, han proyectado un *hub* de hidrógeno renovable de hasta 200 MW en Meirama. En la fase inicial del proyecto se alcanzarán los 30 MW de potencia. La planta abastecerá a la refinería que Repsol tiene en A Coruña y a otros consumidores.

El proyecto supone una oportunidad para el desarrollo económico sostenible de Galicia. Al estar ubicado en el municipio coruñés de Cerceda, zona de Transición Justa afectada por el cierre de la central térmica de Meirama, el proyecto promoverá la creación de empleo estable y la formación de profesionales de alta cualificación.

El hidrógeno renovable generado se destinará a uso industrial para sustituir el hidrógeno convencional que actualmente utiliza la refinería de Repsol, y en otros usos de forma minoritaria. Todos estos usos permitirán reducir la huella de carbono de la zona.

De este modo, el proyecto demuestra la viabilidad del despliegue del hidrógeno renovable para descarbonizar la industria, así como la reutilización de las instalaciones existentes en zonas afectadas por la clausura de las centrales térmicas.

La planta de producción de hidrógeno no solamente conllevará una alta creación de empleo, sino que traerá consigo beneficios en el ámbito social.

Soluciones basadas en la naturaleza

Si bien en la sección “[E4-3 Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas](#)” de este Informe se describen las acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, y en concreto las soluciones basadas en la naturaleza, a continuación se aporta el detalle de los proyectos que implican absorciones biogénicas de CO₂.

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03; MDR-A_04 Naturgy ha llevado a cabo dos proyectos de reforestación en España, registrados en la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), para contribuir tanto a la absorción de CO₂ como a la recuperación de la biodiversidad, en línea con los compromisos climáticos y de biodiversidad recogidos en la Política Global de Sostenibilidad. A continuación se describen los datos básicos de ambas iniciativas.

- El Bosque Fundación Naturgy, ubicado en Cadalso de los Vidrios, Madrid (código OECC 2024-b043), es un proyecto de reforestación que tiene como objetivo la recuperación de una zona no arbolada mediante la plantación de especies autóctonas. En una superficie de 8,05 hectáreas, se han introducido árboles y arbustos como *Acer monspessulanum*, *Amelanchier ovalis*, *Celtis australis*, *Crataegus monogyna*, *Prunus spinosa*, *Quercus pyrenaica*, *Sorbus aria* y *Sorbus aucuparia*, especies seleccionadas por su adaptación a las condiciones del entorno y su contribución a la biodiversidad. El proyecto, que inició el 15 de enero de 2023, tiene un periodo de permanencia de 50 años y se estima que en ese tiempo logrará una absorción de 2.222 toneladas de CO₂.
- El Bosque Naturgy, ubicado en Pardesoa, Forcarei, Pontevedra (código OECC 2024-b095), es un proyecto de reforestación enfocado en la recuperación de una zona mediante la plantación de *Pino pinaster subsp. atlantica* en la Zona Norte Costera. El proyecto abarca una superficie de 1,01 hectáreas, con inicio el 30 de abril de 2023, y un periodo de permanencia de 30 años. Se estima que en este tiempo logrará una absorción de 484 toneladas de CO₂, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y la restauración forestal del área.

MDR-A_06; MDR-A_07; MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11; MDR-A_12; E1-3_06; E1-3_07; E1-3_08 En ambos casos, no se han generado ingresos para la compañía y, recíprocamente, la aportación financiera de Naturgy en concepto de inversiones de capital y gastos operativos asociados no es significativa.

Productos para facilitar la descarbonización de los clientes en España

La transición energética es una oportunidad para ofrecer nuevos productos y servicios a los clientes, cada vez más comprometidos con la reducción de emisiones. Entre ellos se incluye: cálculo de huella de carbono, compensación de emisiones a través de mercados voluntarios, planes de reducción de emisiones para clientes, soluciones de autoconsumo, gestión de garantías de origen (GdOs) de gas y electricidad y el mercado de Certificados de Ahorro Energético (CAEs).

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03 En 2023, Naturgy lanzó al mercado Naturzero, una nueva marca diseñada para acompañar a sus clientes en sus objetivos de descarbonización, a través de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, ayudando a posicionar a las empresas en un mercado cada vez más concienciado y que valora preferentemente a las organizaciones y productos más sostenibles. Esta iniciativa da un servicio integral a sus clientes, gracias a tres productos asociados:

- Naturzero Calcula: facilita a las empresas el cálculo de su huella de carbono en los alcances 1, 2 y 3, verificada además por una entidad acreditada.
- Naturzero Reduce: ofrece a cada cliente un plan ad-hoc de reducción de emisiones, basado en múltiples soluciones energéticas dentro del catálogo de servicios ofrecido por Naturgy, entre las que se incluyen el autoconsumo fotovoltaico con baterías o los gases renovables como el biometano. Gran parte de estas medidas, dirigidas a reducir las emisiones, pasan por realizar un consumo energético más eficiente en iluminación, climatización, calefacción y transporte, lo que se acaba traduciendo en un ahorro económico beneficioso para el consumidor.
- Naturzero Compensa: compensación o neutralización de las emisiones no evitadas en los planes de reducción.

Esta acción se encuentra totalmente alineada con la ambición de desarrollar productos y servicios para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la cadena de valor de Naturgy, recogida explícitamente en la nueva Política Global de Sostenibilidad.

MDR-A_06; MDR-A_07; MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11; MDR-A_12; E1-3_06; E1-3_07; E1-3_08 En lo que respecta a la iniciativa Naturzero, Naturgy no ha obtenido ingresos significativos a raíz de su ejecución, ni tampoco se ha registrado un montante representativo en términos de CapEx y OpEx.

1 naturzero
calcula



Acceso a la herramienta web con tu cálculo de huella detallado y Plan de Reducción

2 naturzero
reduce



Portafolio de productos a tu disposición para reducir tu huella desde el primer día

3 naturzero
compensa



Compensación de las emisiones no evitadas en el proceso

Medidas de eficiencia energética

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03 En el marco de su compromiso con la transición energética, y en línea con la nueva Política Global de Sostenibilidad, Naturgy cuenta con una serie de medidas para impulsar la eficiencia energética en la cadena de valor entre los que se encuentra la gestión de los Certificados de Ahorro Energético (CAE), mediante la oferta a sus clientes de un servicio 'llave en mano' que incluye asesoramiento sobre inversiones destinadas a mejorar la eficiencia energética, cálculo de los ahorros energéticos y toda la gestión documental asociada para que el consumidor se pueda beneficiar de los CAE.

Un CAE es un documento que certifica la cantidad de energía ahorrada por un cliente. En España, el Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, estableció un sistema de Certificados de Ahorro Energético para favorecer el cumplimiento de los objetivos indicativos de eficiencia energética establecidos por la Unión Europea.

Las medidas que se pueden llevar a cabo para fomentar el ahorro incluyen la instalación de paneles solares térmicos, rehabilitación de la envolvente térmica de los edificios, sustitución de sistemas de iluminación, renovación o sustitución de ventanas, entre otras más enfocadas a la mejora de procesos productivos en el ámbito industrial.

Naturgy Solar es otra de las propuestas que Naturgy pone a disposición de sus clientes para promover el autoconsumo en todos los segmentos de mercado, particulares, comunidades de propietarios, pymes y empresas, facilitando la instalación de placas y baterías lo que incluye además el diseño, la gestión y tramitación de permisos y subvenciones.

MDR-A_06; MDR-A_07; MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11; MDR-A_12; E1-3_06; E1-3_07; E1-3_08 Las diferentes medidas de eficiencia energética no suponen un gasto significativo para Naturgy en concepto de CapEx u OpEx ni, recíprocamente, unos ingresos representativos para la compañía, que se deban reconocer en los estados financieros.

Reducción de emisiones de GEI y ahorros de energía asociados E1-3_03

E1-3_03 Algunas de las iniciativas descritas han logrado reducciones significativas en las emisiones de GEI de los alcances 1 y 2, lo que no solo contribuye a mitigar el cambio climático, sino que también genera ahorros tangibles en el consumo de energía.

Para la cuantificación de la reducción de emisiones de GEI y los ahorros de energía asociados se han utilizado los datos reales de emisiones y consumo de energía desde 2017 hasta 2024 para las siguientes iniciativas:

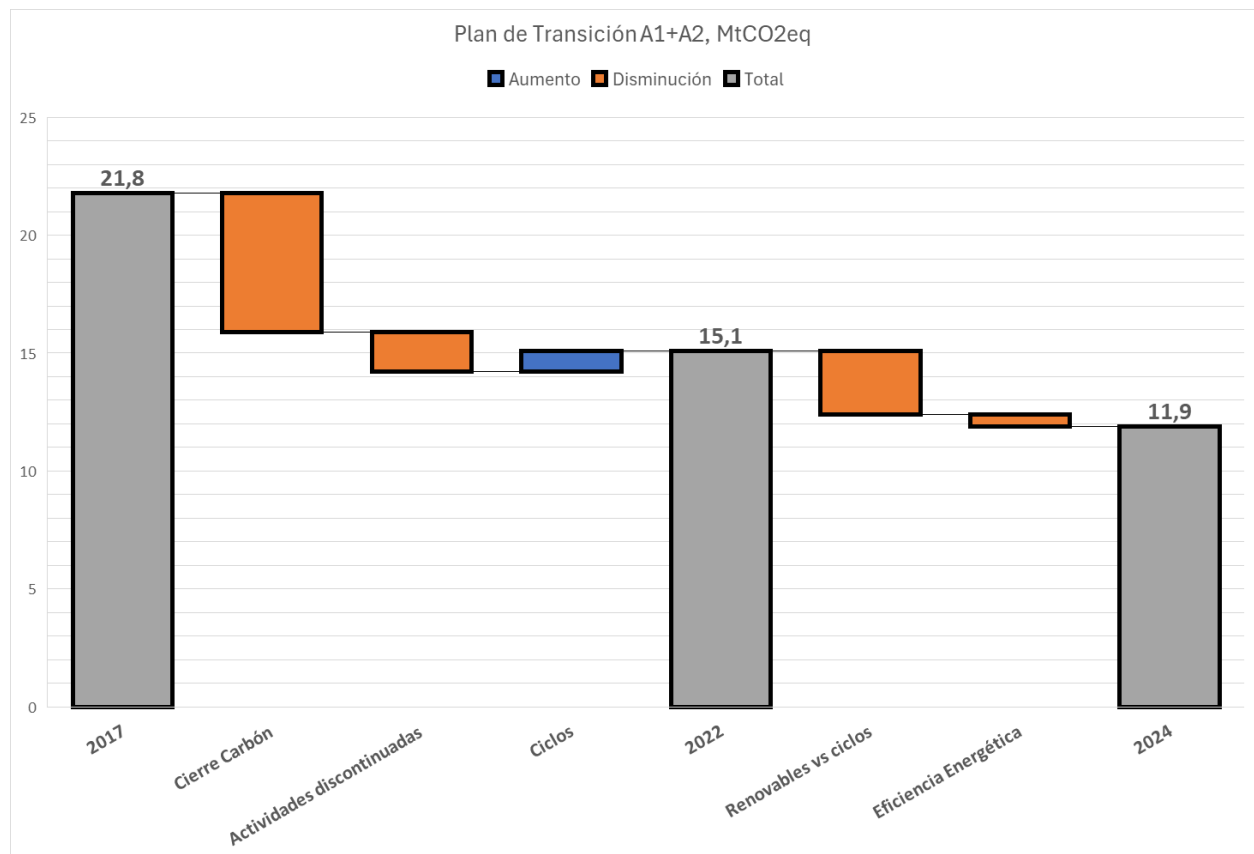
- Cierre de todas las centrales de carbón.
- Actividades discontinuadas que estaban en el perímetro financiero y que en la actualidad no están, en concreto:
 - las actividades de distribución de gas en Colombia e Italia;
 - las actividades de distribución de electricidad en Chile y Moldavia;
 - la actividad de transporte de gas natural en Marruecos;

- La actividad de generación de electricidad en Kenia; y
- la actividad de minería en España y Sudáfrica.
- El desplazamiento de producción de ciclos combinados por energías renovables en España. No se contabilizan el resto de desarrollos renovables en otros países si no existe producción térmica en el país que sea propiedad de Naturgy, dado que no reducen la huella de carbono de la compañía ni ahorros de consumo energético en el país.
- Las actuaciones de eficiencia energética en redes de gas natural mediante la sustitución de distintos materiales de las redes por poliestireno, con menor índice de fuga de metano.

▪ **Iniciativas para reducir emisiones de GEI y ahorros de energía asociados**

Iniciativas	tCO ₂ eq	MWh
Cierre de centrales de carbón	5.907.386	15.712.644
Actividades discontinuadas	1.670.796	4.806.112
Desplazamiento de ciclos combinados por energías renovables en España	2.709.637	12.685.590
Eficiencia energética en redes de gas	369.383	237.219
Total	10.657.202	33.441.565

En el siguiente gráfico se pueden apreciar las acciones que han hecho posible la reducción de las emisiones de GEI de los Alcance 1 y 2 en el período 2017-2024.



E1-3_04 Las emisiones que se esperan reducir con estas iniciativas ascienden a 5 MtCO₂eq para el periodo 2022-2030, debidas principalmente al desplazamiento de la producción de los ciclos combinados por tecnologías de generación renovables.

Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-4)

E1-4_01 Naturgy cuenta con un Plan de Transición para alcanzar emisiones netas cero en 2050, considerando todos los alcances de la huella de carbono y priorizando las sendas de reducción 1,5°C, cuando sea viable y sujeto a la política energética y regulatoria de cada uno de los países donde opera. Tal como se describe en el apartado [“Plan de transición para la mitigación del cambio climático”](#) de este capítulo.

E1-4_20 Como nota general para los diferentes objetivos climáticos, los valores de referencia utilizados se consideran representativos en el sentido de que considera todas las actividades que lleva a cabo la compañía, así como su cadena de valor, y tiene en cuenta, además, factores externos como el incremento de la temperatura para la estimación de magnitudes operativas, como son la demanda de gas natural para calefacción o de electricidad para la refrigeración.

MDR-T_09 La metodología e hipótesis utilizadas para el establecimiento de los objetivos parte de las magnitudes operativas de cada uno de los negocios de la compañía, recogidos en el Plan Estratégico. Estas magnitudes se transforman en emisiones de cada uno de los alcances, a través de factores de conversión apropiados del IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change) o de la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) en España. Posteriormente, la senda de reducción calculada se compara con las reducciones alineadas con la ciencia según Science Based Targets Initiative (SBTi), la Agencia Internacional de la Energía (AIE) y el PNIEC en España. En caso de no alcanzar las reducciones alineadas con la ciencia, se notifica por si fuera necesario reevaluar o redefinir alguna de las magnitudes operativas recogidas en el Plan Estratégico. Finalmente, con los valores definitivos del Plan Estratégico, se calcula el objetivo de emisiones de GEI que posteriormente se publica.

MDR-T_11 También de modo transversal, debe destacarse que si bien no se ha involucrado directamente a los grupos de interés a la hora de establecer los objetivos, sí se han tenido en cuenta sus intereses y expectativas. En particular, los objetivos Net Zero 2050 de los alcances 1 y 2 totales, y 3 en España se han fijado en línea con los requisitos de la SBTi, detallados en el documento “Target Validation Protocol for Near-Term Target TWG-PRO-002, version 3.1”.

Objetivos del Plan de Transición Climática

En el Plan Estratégico, y Plan de Sostenibilidad resultante, para el período 2021-2025, Naturgy estableció un compromiso de neutralidad climática (emisiones netas cero) a 2050, unos objetivos de reducción de emisiones GEI a 2025, desde el año base considerado de 2017, y una proyección de senda teórica de reducción a 2030 alineada con la ciencia.

Dichos compromisos y objetivos intermedios se han actualizado en el Plan de Transición Climática, coincidiendo con la elaboración del nuevo Plan Estratégico y Plan de Sostenibilidad 2025-2027, con el objeto de adaptar las premisas utilizadas al contexto energético, geopolítico y regulatorio actuales en materia de cambio climático, en cada una de las geografías donde opera la compañía, y siempre sujeto al grado de incertidumbre implícito en cualquier ejercicio de proyección a largo plazo.

E1-4_21 En 2024, se ha llevado a cabo una consulta al EFRAG acerca del requisito de aplicación 29, relativo a la inclusión de las reducciones tempranas del Plan de Sostenibilidad 2021-2025 respecto al año base 2017 para demostrar el alineamiento de las sendas de reducción con la ciencia. A fecha de publicación de este Informe, no se ha obtenido respuesta, por lo que la evaluación del alineamiento con la ciencia se ha llevado a cabo respecto al año base 2022, sin tener en cuenta reducciones tempranas respecto al periodo 2017-2020 del Plan de Sostenibilidad, pero no se descarta en un futuro poder incluir estas reducciones si se obtiene una respuesta positiva por parte del EFRAG.

A continuación se detallan los objetivos del Plan de Transición Climática y la evolución de las emisiones de GEI desde 2017, en comparación con los objetivos climáticos que se establecieron en el Plan de Sostenibilidad 2021-2025, como aval del compromiso y solvencia de la estrategia de la compañía en la mitigación del cambio climático.

Objetivos de emisiones de GEI 2050

MDR-T_04; E1-4_18 Con los escenarios y factores analizados que influyen en la consecución de la neutralidad climática, los objetivos que se plantean en el Plan de Transición Climática para 2050, tal como se detallan en el apartado [“Plan de transición para la mitigación del cambio climático”](#) de este capítulo son:

- Alcanzar las emisiones netas cero para los Alcances 1 y 2 de todo el Grupo.
- Alcanzar las emisiones netas cero para el Alcance 3 en España.

Los objetivos que se definen tienen en cuenta todos los alcances, 1, 2 y 3, de la huella de carbono, todos los gases de efecto invernadero, lo cual es consistente con el inventario de GEI de la compañía descrito en el apartado [“Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales”](#) de este capítulo, y aplica a todas las actividades y geografías de la compañía, sin exclusiones. La reducción al máximo de las emisiones es la prioridad y, solo si fuera necesario, se usarían mecanismos de absorción de emisiones GEI para compensar las emisiones residuales.

MDR-T_07; MDR-T_09; MDR-T_10 Asimismo, las sendas de reducción de emisiones que se establecen en los tres alcances tienen en cuenta los escenarios de temperatura del Acuerdo de París, las proyecciones de la International Energy Association en su escenario “Net Zero Emissions by 2050” y, en el caso de España, adicionalmente, con lo contemplado en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima a 2021-2030 (PNIEC), y refrendado en el PNIEC 2023-2030.

MDR-T_12; E1-4_22; MDR-T_11 La dificultad a la hora de establecer las sendas intermedias de reducción se centra en la incertidumbre de la evolución de las nuevas tecnologías no emisoras alternativas al gas natural y en las políticas energéticas y de cambio climático que se desarrollen en cada uno de los países donde la compañía opera. En cualquier caso, esta situación se ha tenido en cuenta durante la definición de los diferentes hitos para alcanzar los objetivos de largo plazo planteados, los cuales, están basados en pruebas científicas concluyentes, y con arreglo a los escenarios de temperatura alineados con el Acuerdo de París, así como con la iniciativa SBTi en el documento “Target Validation Protocol for Near-Term Target TWG-PRO-002, version 3.1”.

MDR-T_01 El cumplimiento de las metas de reducción de emisiones establecidos en cada período se sigue trimestralmente, y son fruto de la Política Global de Sostenibilidad, del Plan de Transición Climática y los planes estratégicos y de sostenibilidad vigentes en cada momento, los últimos aprobados para el período 2025-2027.

MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06; MDR-T_13; E1-4_03; E1-4_04 La evolución de las emisiones de GEI desde el año base, 2017, considerado en el Plan de Sostenibilidad 2021-2025 hasta 2024 se muestra en la siguiente tabla:

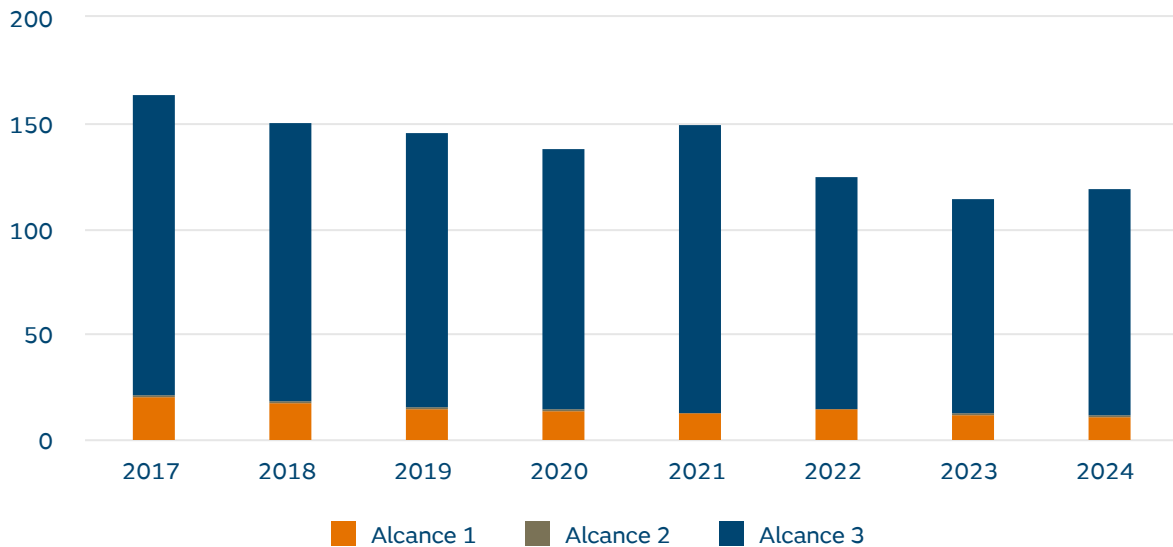
Objetivo emisiones GEI 2050 inicial (actualizado posteriormente en el Plan de Transición Climática)	Año de aprobación	Año base	Año 2024 (MtCO₂eq)	Año 2024 (% de reducción s/ año base)	Valor de referencia año base (MtCO₂eq)
Net Zero 2050 s/Plan de Sostenibilidad alcances 1, 2 y 3 Grupo (reformulado 2023)	2021	2017	119,4	27 %	164,5
Net Zero 2050 s/Plan de Transición Climática alcances 1 y 2 Grupo	2025	2022	No aplica	No aplica	15,10
Net Zero 2050 s/Plan de Transición Climática alcance 3 España	2025	2022	No aplica	No aplica	39,13

Nota: se incluyen todos los alcances y GEI

A la vista de los datos anteriores, se observa una reducción de las emisiones del 27% respecto al año base 2017 para los tres alcances, lo cual indica que Naturgy se encuentra en la senda correcta de reducción y avala el compromiso Net Zero 2050 reformulado en el Plan de Transición Climática de la compañía, sin haber identificado la necesidad de modificar su estrategia de manera significativa para su consecución futura.

La evolución de la huella de carbono 2017-2024 en términos de MtCO₂eq se muestra en el siguiente gráfico:

Reducción del 27%



Para obtener más información acerca de los volúmenes de emisiones reportados en la tabla y gráfico anteriores puede consultarse el apartado [“Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales”](#) de este capítulo.

Objetivos de emisiones de GEI 2030 MDR-T_08

Los objetivos de reducción de emisiones de GEI intermedios 2025-2030 se han actualizado en el Plan de Transición Climática, a partir de la evolución de los últimos años, el plan de negocio del nuevo Plan Estratégico 2025-2027 y las proyecciones realizadas hasta 2030, teniendo en cuenta las referencias nacionales e internacionales aplicables en materia de energía y cambio climático mencionadas en el epígrafe anterior.

MDR-T_09; MDR-T_10 En el apartado [“Plan de transición para la mitigación del cambio climático”](#) de este capítulo, y como resultado del ejercicio mencionado, se han establecido los siguientes objetivos de reducción de emisiones de GEI a 2030 en el Plan de Transición Climática:

- Reducir las emisiones Alcance 1 y Alcance 2 del Grupo hasta las 9,70 MtCO₂eq en 2030, lo que supone una reducción del 36% respecto al año base 2022 y un 56% respecto al año base 2017 según Plan de Sostenibilidad 2021-2025. Este objetivo está alineado con la senda de reducción 1,5°C, conforme al “Target Validation Protocol for Near-Term Target TWG-PRO-002, version 3.1”. Este objetivo se desdobra en emisiones Alcance 1 y Alcance 2 de la siguiente manera:
 - Reducir las emisiones Alcance 1 desde los 14,74 MtCO₂eq del año base 2022 hasta 9,35 MtCO₂eq en 2030, lo que supone una reducción del 37%, un 54% respecto a 2017.
 - Reducir las emisiones Alcance 2 desde los 0,36 MtCO₂eq del año base 2022, hasta los 0,35 MtCO₂eq en 2030, lo que supone una reducción del 4%, un 74% respecto al 2017.
- Reducir las emisiones Alcance 3 en España hasta las 30,7 MtCO₂eq en 2030, lo que supone una reducción del 22% respecto al año base 2022 y un 8% respecto al año base 2017 según el Plan de Sostenibilidad 2021-2025. Este objetivo está alineado con la senda de reducción Well Below 2 Degrees (WB2D), conforme al documento “Target Validation Protocol for Near-Term Target TWG-PRO-002, version 3.1”.
- Reducir las emisiones totales de Alcance 3 del Grupo hasta las 101,6 MtCO₂eq en 2030, lo que supone una reducción del 8% respecto al año base 2022 y un 28% respecto al año base 2017 según el Plan de Sostenibilidad 2021-2025.

El objetivo aplica igualmente a todas las actividades y geografías de la compañía, sin exclusiones. La reducción al máximo de las emisiones es la prioridad y solo, si fuera necesario, se usarían mecanismos de absorción de emisiones GEI para compensar las emisiones residuales.

MDR-T_01; MDR-T_12 El cumplimiento de las metas de reducción de emisiones establecidos en cada período se sigue trimestralmente, y son fruto de la Política Global de Sostenibilidad, del Plan de Transición Climática y los planes estratégicos y de sostenibilidad vigentes en cada momento, los últimos aprobados para el período 2025-2027.

Estos objetivos no están validados por la iniciativa SBTi dado que, a fecha del presente Informe, SBTi no ha publicado el protocolo de validación con las sendas de referencia para el sector oil & gas.

A continuación se presentan las emisiones de GEI para los tres alcances y los porcentajes de reducción alcanzados en relación a los objetivos del anterior Plan de Sostenibilidad 2021-2025, que avalan los objetivos a 2030 planteados en el Plan de Transición Climática:

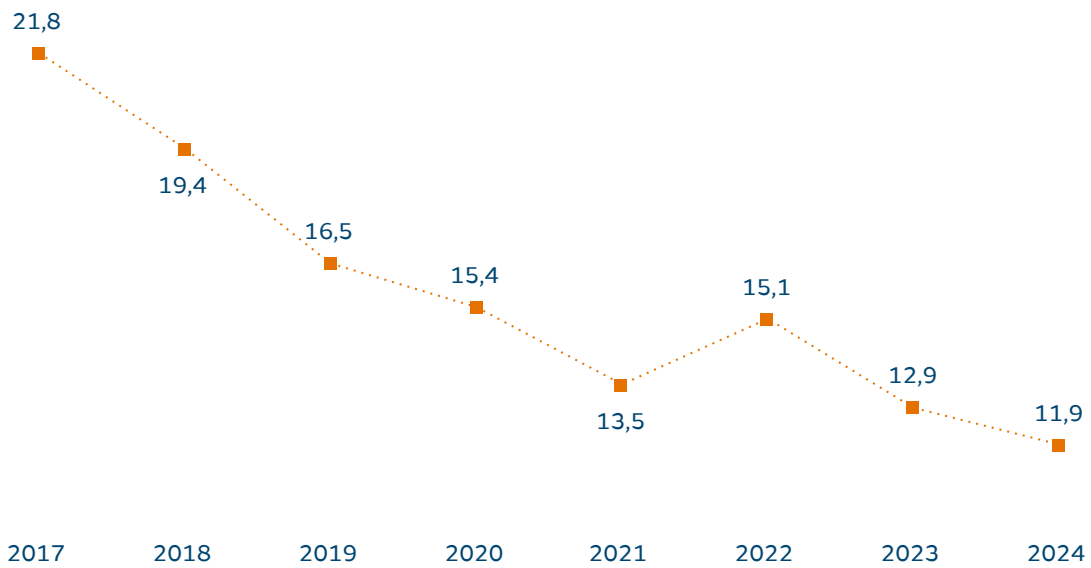
MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06; MDR-T_07; MDR-T_13; E1-4_02; E1-4_07; E1-4_10; E1-4_16

	Año de aprobación	Año base	Objetivo (% reducción)	Año 2024 (MtCO ₂ eq)	Año 2024 (% de reducción s/año base)	Valor de referencia año base (MtCO ₂ eq)
2025 s/Plan Sostenibilidad, alcances 1 y 2 (reformulado en 2023)	2021	2017	50 %	11,9	45 %	21,8
2025 s/Plan Sostenibilidad, alcance 3 (reformulado en 2023)	2021	2017	23 %	107,5	25 %	142,6
2030 s/Plan de Transición Climática alcance 1	2025	2022	37 %	No aplica	No aplica	14,7
2030 s/Plan de Transición Climática alcance 2	2025	2022	4 %	No aplica	No aplica	0,4
2030 s/Plan de Transición Climática alcance 3 (España)	2025	2022	22 %	No aplica	No aplica	39,1
2030 s/Plan de Transición Climática alcance 3 (grupo)	2025	2022	8 %	No aplica	No aplica	110,1

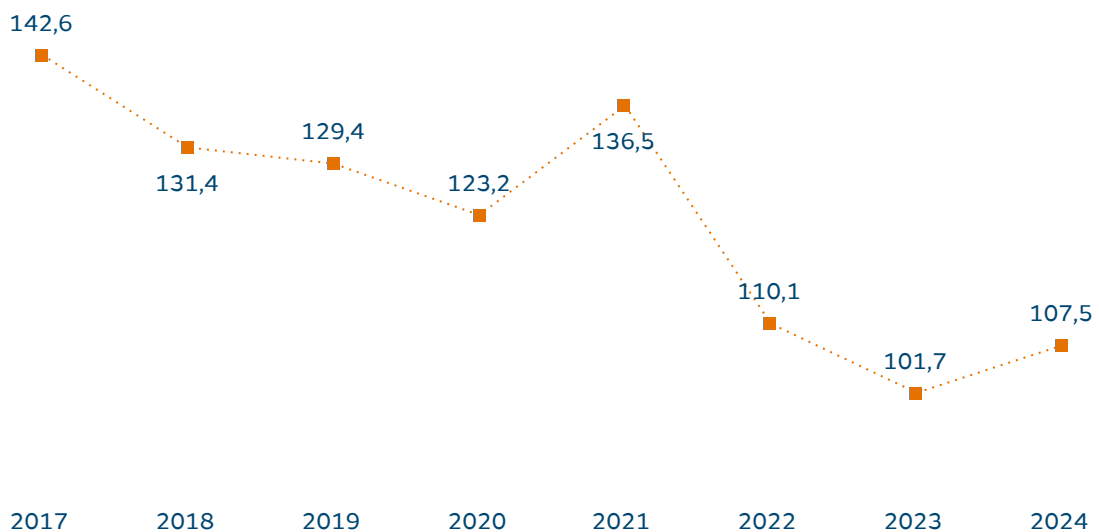
Objetivos reformulados en 2023 con actualización valores Plan Estratégico 2025.

Naturgy ha alcanzado, en 2024, un cumplimiento del 91% del objetivo planteado en el Plan de Sostenibilidad 2021-2025 para las emisiones Alcances 1 y 2 y del 106% para las emisiones Alcance 3. A la vista de los datos anteriores, Naturgy no ha considerado la necesidad de modificar significativamente su estrategia en los últimos ejercicios para alcanzar los valores objetivo intermedios, más allá de que los objetivos de corto plazo se actualizan según los sucesivos planes financieros de la compañía.

▪ **Evolución emisiones GEI alcance 1 y 2 (MtCO₂eq)**



▪ **Evolución emisiones GEI alcance 3 (MtCO₂eq)**



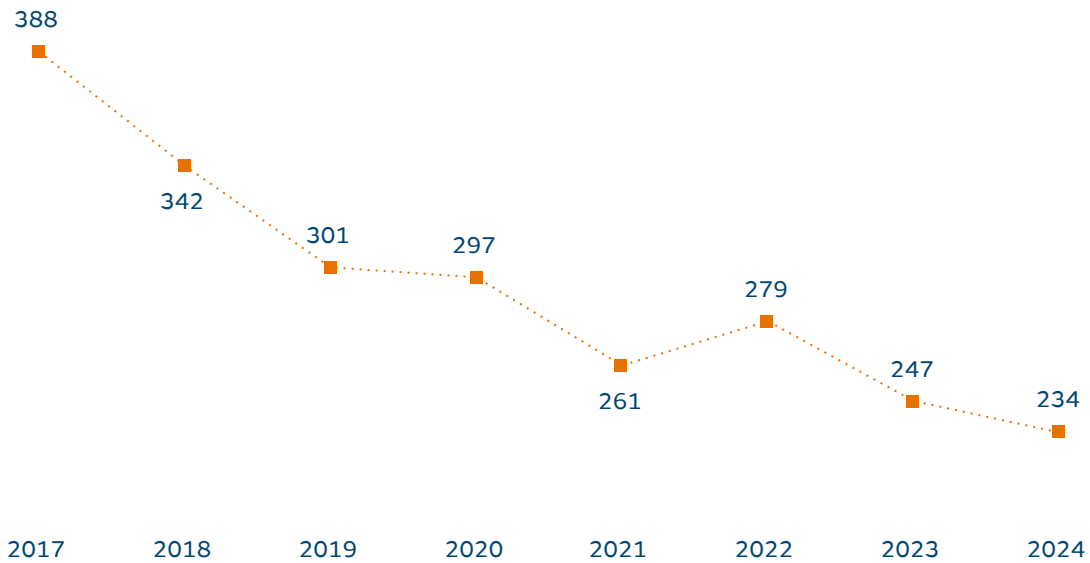
Objetivos de intensidad de emisiones de la generación de electricidad

MDR-T_01; MDR-T_04 Los objetivos de intensidad de emisiones de la generación de electricidad son la cantidad de CO₂ emitido por la energía eléctrica producida (tCO₂/GWh), responsable de cerca del 90% de las emisiones directas de la compañía. Por lo tanto, la existencia de estas metas sirven de base para avanzar en la descarbonización de Naturgy.

Los objetivos de este indicador, fijados inicialmente en el Plan Estratégico, y Plan de Sostenibilidad resultante, 2021-2025 e incluidos en el Plan de Transición Climática, se asocian a los nuevos planes 2025-2027 de la compañía, al estar sujeto al capital asignado para la generación eléctrica.

A continuación se muestran la evolución de esta métrica y los objetivos planteados en los distintos períodos:

▪ **Intensidad de emisiones de la generación de electricidad (tCO₂/GWh)**



MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06; MDR-T_07; MDR-T_13; E1-4_02; E1-4_05

	Año de aprobación	Año base	Objetivo (% reducción)	Año 2024 (tCO ₂ /GWh)	Año 2024 (% de reducción s/ año base)	Valor de referencia año base (tCO ₂ /GWh)
2025 s/Plan Sostenibilidad 2021-2025 (reformulado en 2023)	2021	2017	49 %	234	40 %	388
2027 s/Plan Sostenibilidad 2025-2027	2025	2022	34 %	No aplica	No aplica	279

Naturgy ha alcanzado en 2024, un año antes del año de cierre del objetivo 21-25, un cumplimiento del 81%. El objetivo planteado para el período 2025-2027 es del 35% de reducción respecto al año base 2022. En consecuencia, Naturgy no ha considerado la necesidad de modificar significativamente su estrategia en los últimos ejercicios para alcanzar los valores objetivo futuros, más allá de que los objetivos se actualizan con los sucesivos planes financieros de la compañía.

MDR-T_01; MDR-T_09; MDR-T_12 El cumplimiento de los objetivos se sigue trimestralmente y los compromisos emanan directamente de la Política Global de Sostenibilidad, del Plan de Transición Climática y del Plan Estratégico 2025-2027.

MDR-T_10 El objetivo 2025-2027 de intensidad de emisiones de generación eléctrica está alineado con la senda de reducción 1,5°C, conforme al “Target Validation Protocol for Near-Term Target TWG-PRO-002, version 3.1”.

El objetivo aplica a todas las geografías de la compañía, sin exclusiones. La reducción al máximo de las emisiones, y por extensión la intensidad de emisiones de la generación eléctrica, es la prioridad y solo, si fuera necesario, se usarían mecanismos de absorción de emisiones GEI para compensar las emisiones residuales. El seguimiento de estos objetivos y métricas asociadas es de carácter trimestral.

Objetivo de energía renovable

Electricidad

MDR-T_01; MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_04; MDR-T_05; MDR-T_06; MDR-T_07 La apuesta por las energías renovables es una de las líneas estratégicas para la reducción de las emisiones, tal y como promulga la Política Global de Sostenibilidad de la compañía. Para ello, en el Plan Estratégico 2021-2025, se incluyó el objetivo de alcanzar en 2025 un porcentaje de potencia instalada renovable en el *mix* de generación en las operaciones propias de toda la compañía del 48%, por lo que esta meta no requiere de un año y un valor base.

MDR-T_09; MDR-T_10 Adicionalmente, no se ha utilizado una metodología concreta para establecer este objetivo, ni aplica tampoco el uso de evidencias científicas, puesto que el valor fijado está basado en el capital asignado que establezca la compañía para la generación de electricidad renovable.

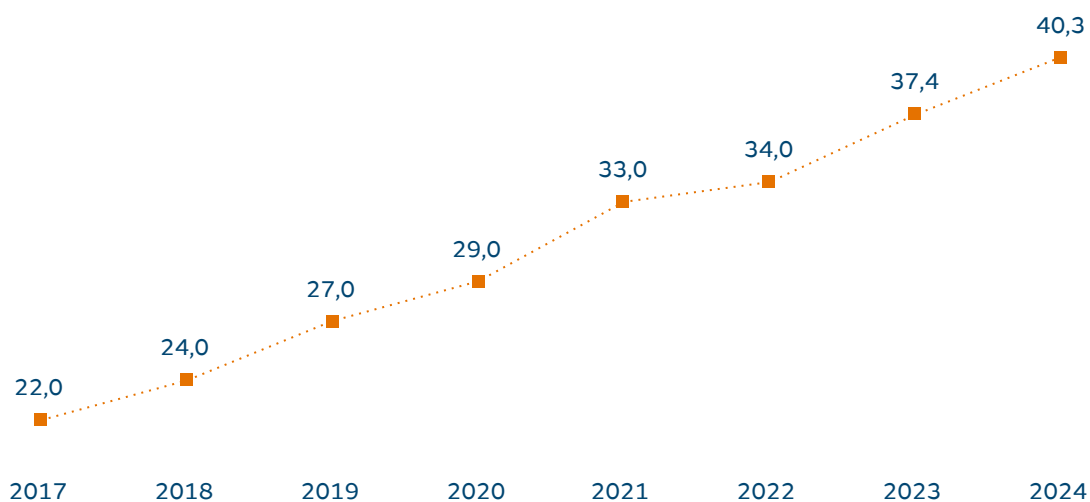
MDR-T_08; MDR-T_12 Este valor fue actualizado en 2023 con la revisión del Plan Estratégico 2021-2025 a mitad de período, y es supervisado trimestralmente para garantizar su cumplimiento. Naturgy no ha considerado la necesidad de modificar significativamente su estrategia en los últimos ejercicios para alcanzar los valores objetivo futuros, más allá de que los objetivos se actualizan con los sucesivos planes financieros de la compañía. El Plan Estratégico recoge diferentes hitos anuales que Naturgy ha utilizado como referencia, si bien el objetivo vence en 2025 y no aplica hito intermedio.

En cuanto al cumplimiento de este objetivo, en 2024, en España han entrado en operación 271 MW de potencia renovable, de los cuales el 100% es potencia solar fotovoltaica. En Australia en 2024 han entrado en operación 372 MW eólicos, 128 MW solares y 55 MW de baterías, junto con 13 MW de potencia solar en Chile y otros ajustes en la potencia solar fotovoltaica de 2 MW en EEUU y 1 MW en Brasil. De este modo, Naturgy ha conseguido aumentar su capacidad de potencia renovable en un 8% respecto al ejercicio anterior.

Dado el retraso en la obtención de los permisos y en consecución el aumento de los plazos a la hora de ejecutar los proyectos, en el ejercicio del nuevo Plan Estratégico 2025-2027, Naturgy ha establecido un objetivo de potencia instalada renovable alineado con el del anterior Plan a 2025 como objetivo del nuevo Plan a 2027, es decir, el 47%.

El objetivo aplica a la generación de electricidad y a todas las geografías de la compañía, sin exclusiones. El seguimiento de este objetivo es de carácter trimestral.

- **Potencia renovable (%) MDR-T_13**



Gas

MDR-T_01; MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_04; MDR-T_05; MDR-T_06; MDR-T_07 La apuesta por las energías renovables es una de las líneas estratégicas para la reducción de las emisiones, tal y como promulga la Política Global de Sostenibilidad de la compañía. Para ello, en el Plan Estratégico 2021-2025, se incluyó el objetivo de alcanzar en 2025 0,52 TWh de capacidad de producción y/o inyección de gases renovables (biometano), por lo que esta meta no requiere de un año y un valor base.

MDR-T_09; MDR-T_10 No se ha utilizado una metodología concreta para establecer este objetivo, ni aplica tampoco el uso de evidencias científicas, puesto que el valor fijado está basado en las acciones previstas en la estrategia de la compañía. MDR-T_08; MDR-T_12 Este valor es supervisado anualmente y no existen hitos intermedios. Hay que señalar que no han habido cambios en la definición del objetivo.

Respecto al cumplimiento del objetivo, en 2024, en España hay una capacidad de gases renovables de 0,35 TWh.

En el nuevo Plan Estratégico 2025-2027, Naturgy ha redefinido el objetivo, estableciendo la meta de alcanzar una capacidad de inyección de gas renovable en España en 2027 de 1,60 TWh. El seguimiento del objetivo es anual.

Objetivo de adaptación a los riesgos físicos de cambio climático

MDR-T_01; MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_04; MDR-T_05; MDR-T_06; MDR-T_07 La Política Global de Sostenibilidad establece el compromiso de desarrollar estrategias e implementar acciones específicas para la adaptación al cambio climático. Para ello, en el nuevo Plan de Sostenibilidad se incluye el objetivo de que en 2027 el 100% de las instalaciones con riesgos materiales cuenten con medidas de adaptación al cambio climático.

MDR-T_09; MDR-T_10 No se ha utilizado una metodología concreta para establecer el objetivo, ni aplica tampoco el uso de evidencias científicas, puesto que el valor fijado está basado en la evaluación de riesgos climáticos realizada por la compañía.

Hoja de ruta para la consecución de los objetivos climáticos

E1-4_23 Como se refleja en el Plan de Transición climática, descrito en el apartado "[Plan de transición para la mitigación del cambio climático](#)" de este capítulo, Naturgy ha establecido diferentes palancas de descarbonización para alcanzar sus objetivos de descarbonización y avanzar en la transición energética. En términos cuantitativos, Naturgy estima que la contribución absoluta a la reducción de emisiones se apalanca en estas líneas de acción:

- Promover las energías renovables solar y eólica en la generación de electricidad junto con el crecimiento necesario de las redes eléctricas, contando con la energía de respaldo que aportan los ciclos combinados de gas natural que garantizan la seguridad de suministro. Se estima que la reducción de emisiones asociada a esta línea será de 5 MtCO₂eq en 2030 para los Alcances 1 y 2.
- Desarrollar los gases renovables como palanca para la descarbonización del gas natural a través del biometano producido a partir de residuos orgánicos y, a medio/largo plazo, del hidrógeno verde generado con excedentes de electricidad renovable. Con ello, se promueve la descarbonización al menor coste posible para el consumidor, la economía circular con el uso de los residuos o excedentes y la economía en zonas rurales. Se estima que la reducción de emisiones asociada a esta línea será de 5 MtCO₂eq en 2030 para el Alcance 3.
- Ofrecer productos y servicios que promuevan la eficiencia y sean neutros en carbono a precios competitivos a los consumidores y usuarios finales. Las reducciones de emisiones asociadas a esta línea están incluidas en las líneas anteriores.
- Mayor electrificación de la demanda final en aquellos usos donde sea más eficiente. Las reducciones de emisiones asociadas a esta línea están incluidas en las líneas anteriores.

E1-4_24 Nótese además que Naturgy ha llevado a cabo diferentes análisis de escenarios climáticos para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que se podrían registrar tanto en el presente como en el futuro. Tal es su relevancia que los resultados de este ejercicio se tuvieron en cuenta para establecer las diferentes palancas de descarbonización aquí presentadas. Puede obtenerse más información sobre la evaluación de riesgos y oportunidades climáticos en el apartado "[Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima](#)" de este capítulo.

Consumo y combinación energéticos (E1-5)

Consumo de energía en Naturgy (MWh)

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, Naturgy desarrolla procedimientos de gestión y control orientados a minimizar el consumo de energía y recursos materiales. En lo que se refiere a la energía, la apuesta de Naturgy por las renovables y la promoción del ahorro y la eficiencia energética, tanto en instalaciones propias como en hogares, comercios e instalaciones de clientes, contribuye a la reducción de los impactos ambientales.

A continuación, se incluyen los datos de consumo energético dentro de la organización.

E1-5_01; E1-5_02; E1-5_03; E1-5_04; E1-5_05; E1-5_06; E1-5_07; E1-5_08; E1-5_09; E1-5_10; E1-5_11; E1-5_12; E1-5_13; E1-5_14; E1-5_15

Consumo energético (MWh)

	2024	2023
Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados	0	0
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos	2.172.647	2.326.697
Consumo de combustible procedente del gas natural	56.800.792	61.822.958
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles	696.917	531.618
Consumo total de energía fósil	59.670.356	64.681.273
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	82 %	82 %
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares	11.942.380	13.442.000
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	16 %	17 %
Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables	1.096.994	837.484
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible	0	0
Consumo total de energía renovable	1.096.994	837.484
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía	2 %	1 %
Consumo total de energía	72.709.730	78.960.757

Se ha modificado el dato de consumo de energía de 2023, dado que entonces se compensaba el consumo total con la energía vendida a terceros.

El resultado del consumo de energía difiere en magnitud de la serie histórica reportada, ya que según la metodología anterior utilizada, en línea con la Global Reporting Initiative (GRI), a este consumo se restaba la electricidad vendida procedente de fuentes fósiles, representando por lo tanto un consumo "neto". En consecuencia, si a los valores incluidos en la tabla anterior, se les restara la electricidad procedente de fuentes fósiles vendida, se obtendrían valores coherentes con la serie histórica reportada en el ejercicio 2023 y anteriores.

La metodología de cálculo se basa en el consumo de energía reportado, en los informes de verificación, por las instalaciones de generación de electricidad bajo Sistemas de Comercio de Emisiones. Para el resto de instalaciones se han utilizado los poderes caloríficos reportados por la Oficina Española de Cambio Climático. Es importante destacar que el gas natural se calcula según el Poder Calorífico Superior (PCS), mientras que el resto de combustibles según el Poder Calorífico Inferior (PCI).

En 2024, se ha producido una disminución del 9% del consumo energético dentro de la organización atribuible a la reducción de la generación de electricidad de las centrales de ciclo combinado de gas en España. Esta situación está motivada por la mayor producción de la generación renovable, que ha reducido la necesidad de respaldo por parte de dichas centrales como se aprecia en el siguiente epígrafe.

Producción eléctrica neta por fuente de energía (MWh) E1-5_16; E1-5_17

En 2024, la compañía ha generado un total de 42.660.000 MWh de electricidad, de los cuáles 24.184.000 MWh corresponden al mercado español. A continuación se presenta el desglose de la producción eléctrica en este ejercicio, según su origen renovable o no renovable.

	2024	%	2023	%
Nuclear	4.240.000	10	4.512.000	10
Ciclo combinado	9.153.000	21	12.092.000	28
Cogeneración	287.000	1	295.000	1
Producción térmica. España	13.680.000	32	16.899.000	39
Hidráulica	4.731.000	11	3.554.000	8
Eólica	4.930.000	12	4.650.000	11
Solar	843.000	2	652.000	1
Minihidráulica		0	559.000	1
Producción renovable. España	10.504.000	25	9.415.000	21
Producción total. España	24.184.000	57	26.314.000	60
Fuel	699.000	2	722.000	2
Ciclo combinado	14.187.000	33	13.858.000	32
Producción térmica. Internacional	14.886.000	35	14.580.000	33
Hidráulica	353.000	1	395.000	1
Eólica	2.142.000	5	2.026.000	5
Solar	1.095.000	3	573.000	1
Producción renovable. Internacional	3.590.000	8	2.994.000	7
Producción total. Internacional	18.476.000	43	17.574.000	40
Producción renovable total	14.094.000	33	12.409.000	28
Producción térmica total	28.566.000	67	31.479.000	72
Producción total	42.660.000	100	43.888.000	100

Nota: se han redondeado a cero los centenares a efectos de simplificación

Intensidad energética (MWh) E1-5_18

E1-5_19 En virtud del consumo energético registrado previamente, y dado el importe neto de la cifra de negocios de la compañía en el ejercicio 2024, se presenta en la tabla siguiente la ratio de intensidad energética anual.

	2024			2023		
	Consumo de energía (MWh)	Importe neto cifra de negocio (millones de euros)	Ratio (MWh / importe neto cifra de negocio)	Consumo de energía (MWh)	Importe neto cifra de negocio (millones de euros)	Ratio (MWh / importe neto cifra de negocio)
Total	72.709.730	19.267	3.773,80	78.960.757	22.617	3.491,21

Se ha ajustado el valor de intensidad energética de 2023 debido a la modificación introducida en el consumo total de energía, tanto en su metodología de cálculo, como en la unidad de medida (MWh).

Es importante destacar que se ha reportado el consumo de energía directa siguiendo las directrices de la NEIS E1, si bien en el caso del sector eléctrico no se trata de un consumo propiamente dentro de la organización, ya que parte de este consumo se transforma en electricidad que es vendida y consumida fuera de la organización. Para calcular el consumo directo dentro de la organización, por tanto, sería necesario restar la electricidad vendida. El valor resultante sí sería comparable con la serie histórica reportada.

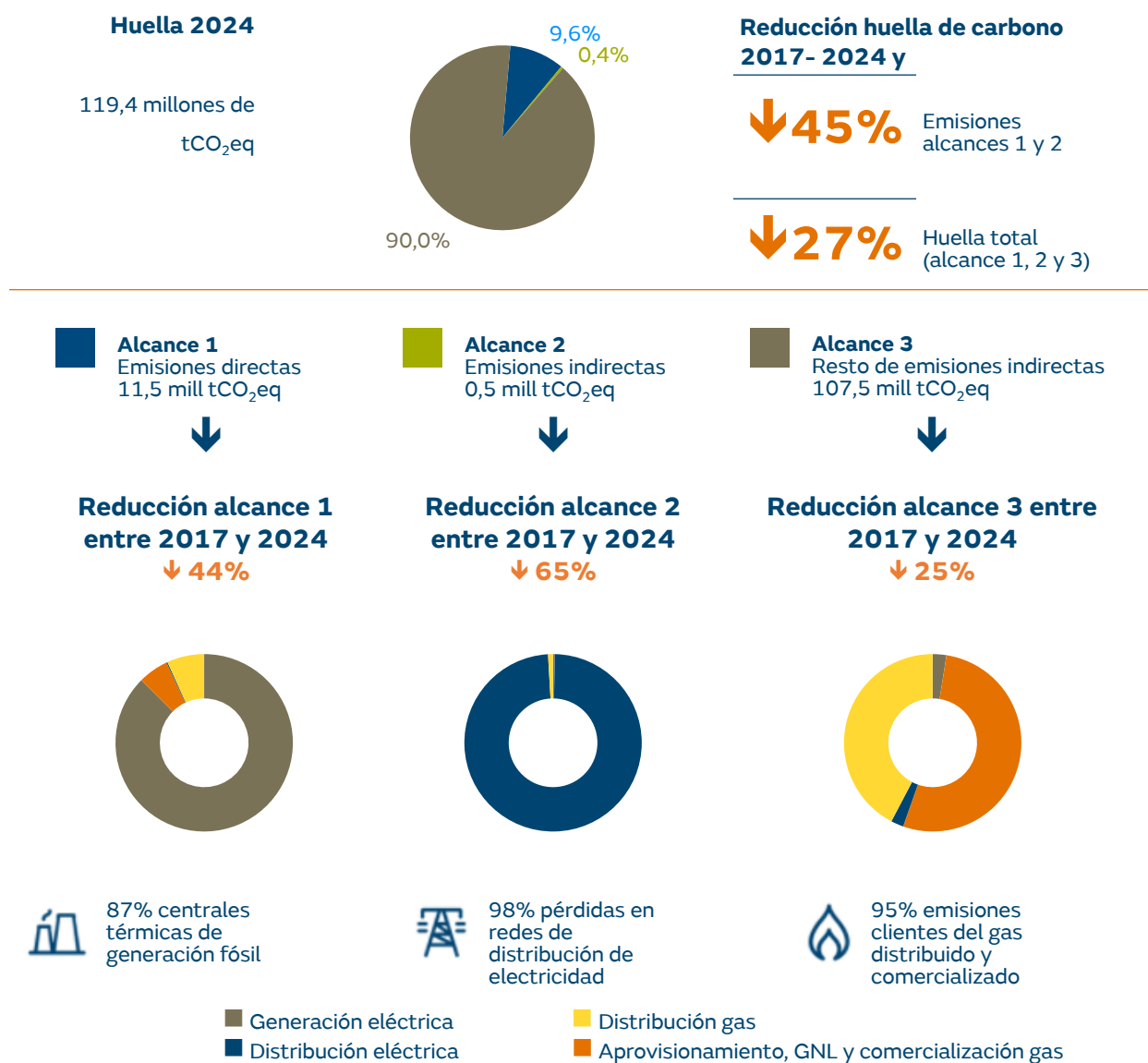
E1-5_20; E1-5_21 Para el cálculo de la ratio de intensidad energética se ha utilizado el INCN total de la compañía, dada su operación en el sector “Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado”, tal y como se registra en la sección D de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), considerado de alto impacto climático según el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión Europea. El valor del INCN puede consultarse en la Nota 3 del Informe Financiero Anual Consolidado.

Pese a que el consumo de energía ha descendido un 8% respecto al 2023, la ratio de intensidad energética se ha incrementado un 8% debido a un descenso en la cifra de negocio del 15%.

Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6)

En los últimos años, la compañía ha centrado sus esfuerzos en reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de su operación, así como a lo largo de la cadena de valor, tal como se muestra a continuación.

La huella de carbono de un vistazo



Total emisiones compensadas en 2024: 355.216 tCO₂eq

A 2024, las emisiones de GEI de la compañía se han reducido respecto a las registradas en 2017 (año base para los objetivos de emisiones del Plan de Sostenibilidad 2021-2025) un 27% considerando los tres alcances.

Desglose de emisiones de GEI por alcance (tCO₂eq) E1-6_01; E1-6_04; E1-6_06; E1-6_07; E1-6_08; E1-6_09; E1-6_10; E1-6_11; E1-6_12; E1-6_13

	Retrospectiva				Hitos y años nuevos objetivos		
	Plan de Sostenibilidad 2021-2025				Plan de Sostenibilidad 2021-2025	PS ⁽²⁾ 2025-2027 y Plan de Transición	
	Año base (2017)	2024	2023	Variación (%)	2025	Objetivo anual de reducción 25-17 (%)	2030
Emisiones de GEI significativas de alcance 1							
Emisiones brutas de alcance 1	20.531.127	11.482.448	12.463.378	-7,9	9.914.864	-6,5	9.354.693
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)		85 %	83 %	2,4			
Emisiones de GEI significativas de alcance 2							
Emisiones brutas de alcance 2 basadas en la localización	1.317.179	453.649	397.497	14,1	360.410	-9,1	347.806
Emisiones brutas de alcance 2 basadas en el mercado	—	—	—	—	—		—
Emisiones de GEI significativas de alcance 3							
Emisiones indirectas brutas totales (alcance 3)	142.609.613	107.461.382	101.726.269	5,6	106.997.494	-3,1	101.605.947
Bienes y servicios adquiridos	—	164.683	186.131	-11,5			
Bienes de capital ⁽¹⁾	—	43.892	—	100,0			
Actividades asociadas a combustibles y energía aguas arriba	31.621.210	26.902.224	25.367.070	6,1			
Carbón	589.395	—	—	—			
Gas natural	17.569.486	23.852.401	22.738.966	4,9			
Petróleo	582.655	245.996	263.439	-6,6			
Electricidad	12.879.674	2.803.827	2.364.665	18,6			
Transporte y distribución de bienes	—	—	—	—			
Desechos producidos en la operación	—	—	—	—			
Viajes de negocios	6.215	2.840	2.068	37,3			
Movilización de trabajadores	16.236	5.356	5.408	-1,0			
Bienes arrendados aguas arriba	—	—	—	—			
Transporte y distribución aguas abajo	—	—	—	—			
Procedimiento de productos vendidos	—	—	—	—			
Utilización de productos vendidos: gas natural	110.157.600	80.342.387	76.165.592	5,5			
Tratamiento de fin de ciclo de vida para productos vendidos	—	—	—	—			
Bienes arrendados aguas abajo	—	—	—	—			
Franquicias	—	—	—	—			
Inversiones	808.352	—	—	—			
Emisiones de GEI totales							

	Retrospectiva				Hitos y años nuevos objetivos		
	Plan de Sostenibilidad 2021-2025				Plan de Sostenibilidad 2021-2025		PS ⁽²⁾ 2025-2027 y Plan de Transición
	Año base (2017)	2024	2023	Variación (%)	2025	Objetivo anual de reducción 25-17 (%)	2030
Emisiones totales basadas en la localización	164.457.919	119.397.479	114.587.144	4,2			
Emisiones totales basadas en el mercado	163.140.740	118.943.830	114.189.647	4,2			

E1-6_05 Nota: para las emisiones de alcance 3, dentro de las categorías definidas por GHG Protocol (no se ha planteado en la actualidad el uso de las categorías según la norma ISO 14064-1) se han excluido aquellas con un peso inferior al 1%, siempre y cuando la suma de todas ellas no supere el 5%.

E1-6_17; E1-6_24; E1-6_28 Nota: no aplican emisiones biogénicas de alcances 1, 2 o 3 por la combustión, biodegradación u otra actividad en el ciclo de vida de la biomasa, pero sí por la combustión de biometano, con valor de 1.382 tCO₂eq.

⁽¹⁾ Hasta el ejercicio anterior, las emisiones de la categoría "Bienes de capital" se reportaban bajo la categoría "Bienes y servicios adquiridos". Este ejercicio, se han divulgado por separado.

⁽²⁾ Plan de Sostenibilidad.

Variaciones respecto al ejercicio anterior

Naturgy ha reducido sus emisiones de alcances 1 y 2, de manera conjunta, un 7,2% respecto al ejercicio anterior, siendo esta disminución todavía más notable respecto al año base. En el caso de las emisiones de alcance 3, se han visto incrementadas un 5,6% respecto al año 2023, pero se siguen manteniendo en valores significativamente inferiores al año base 2017.

Las emisiones Alcance 1 se han reducido en 0,98 MtCO₂eq. Esta reducción en emisiones es principalmente debida a:

- El incremento de generación renovable en España respecto al año anterior en un 12%, motivado por la entrada en operación de 271 MW nuevos de solar fotovoltaica, la mejora de condiciones para la producción hidráulica, cuyos valores se han incrementado un 15% respecto a 2023, y para la producción solar y eólica, que han generado un 29% y un 6% más respectivamente. Como resultado, para satisfacer la demanda eléctrica de Naturgy la producción procedente de ciclos combinados ha caído en 2.939.000 MWh. Por contra, los ciclos combinados en México han incrementado su generación en 329.000 MWh. También se ha producido un descenso de la producción en República Dominicana de las centrales térmicas de -23.000 MWh. Por todo lo anterior, la reducción de emisiones en la generación eléctrica ha sido de 0,87 MtCO₂eq.
- La mejor gestión de las emisiones fugitivas en la distribución de gas, sobre todo en Argentina, han supuesto una reducción de 0,06 MtCO₂eq.
- Un descenso en las emisiones de flota de los buques metaneros de 0,05 MtCO₂eq.

Las emisiones Alcance 2 se han mantenido prácticamente iguales con una diferencia de menos de 0,06 MtCO₂eq durante 2024 respecto a 2023.

Las emisiones Alcance 3 han aumentado en 5,74 MtCO₂eq. Este incremento se debe principalmente a:

- Las emisiones indirectas por el uso final aguas abajo del gas vehiculado (categoría A3.11) han aumentado en 4,18 MtCO₂eq debido al incremento de la demanda de gas natural de 14.443 GWh en el consumo final de todos los países en los que se distribuye gas natural, excepto en Chile, que ha experimentado un ligero descenso. En cuanto al volumen de GNL internacional vendido, el incremento es de 3.567 GWh.

- Las emisiones indirectas aguas arriba del gas vehiculado (categoría A3.3) se ha incrementado en 1,54 MtCO₂eq debido principalmente al incremento del gas vehiculado aguas abajo ya comentado.

E1-6_14; E1-6_16 Como notas adicionales, debe indicarse que a lo largo del ejercicio 2024 no se han producido modificaciones significativas en el perímetro de la compañía o de su cadena de valor (tanto aguas arriba como aguas abajo). Adicionalmente, el periodo de referencia utilizado por Naturgy coincide con el de los diferentes actores de su cadena de valor, luego los datos reportados en materia de emisiones se corresponden en su totalidad con el año natural 2024.

Otros indicadores relacionados con las emisiones de GEI

Desgloses alternativos de las emisiones de Naturgy

Emisiones de GEI de alcances 1, 2 y 3 por país (tCO₂eq) E1-6_03

País	Alcance 1	Alcance 2	Alcance 3
Argentina	621.891	113.640	22.429.003
Australia	279	16	386
Brasil	58.583	1.921	8.844.525
Chile	24.758	1.436	5.241.693
Costa Rica	22	2	24
España	4.774.921	48.684	33.065.868
México	5.531.346	14	5.866.294
Panamá	306	287.937	1.582.165
República Dominicana	470.341	0	197.812
Resto	0	0	30.233.612
Total	11.482.448	453.649	107.461.382

Emisiones de GEI de alcances 1, 2 y 3 por área de negocio (tCO₂eq) E1-6_03

	Alcance 1	Alcance 2	Alcance 3
Aprovisionamiento, GNL y Comercialización	630.042	27	57.620.594
Distribución de Electricidad Argentina	360	110.023	681.747
Distribución de Electricidad España	23.101	47.901	540.320
Distribución de Electricidad Panamá	259	287.937	1.581.912
Distribución de Gas Argentina	619.833	2.200	21.312.026
Distribución de Gas Brasil	58.521	1.921	8.844.199
Distribución de Gas Chile	23.926	697	5.240.797
Distribución de Gas España	41.902	783	4.298.406
Distribución de Gas México	40.923	0	4.804.447
Generación España	4.075.651	0	1.058.977
Generación Internacional (GPG)	5.959.489	0	1.257.866
Corporación	8.443	2.161	220.091
Total	11.482.448	453.649	107.461.382

Emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3 por tipo de GEI (tCO₂eq) E1-6_03

	Alcance 1	Alcance 2	Alcance 3
CO ₂ (tCO ₂ eq)	10.635.353	451.606	102.470.539
CH ₄ (tCO ₂ eq)	813.150	550	4.917.090
N ₂ O (tCO ₂ eq)	7.642	1.493	73.753
SF ₆ (tCO ₂ eq)	24.173	0	0
HFC (tCO ₂ eq)	2.129	0	0
PFC (tCO ₂ eq)	0	0	0
Total	11.482.447,72	453.648,8	107.461.382,03

Intensidad de emisiones de GEI por cifra de negocios (tCO₂eq/M€) E1-6_30; E1-6_31; E1-6_32; E1-6_33; E1-6_34; E1-6_35

La relación entre las emisiones registradas por la totalidad de la cadena de valor de la compañía, y los ingresos de Naturgy en el ejercicio, se evalúa a través del cálculo de la intensidad de emisiones. Para ello, se calcula la ratio entre las emisiones totales (alcances 1, 2 y 3) y el total del importe neto de la cifra de negocios (INCN), el cual puede ser cotejado en la Nota 3 del Informe Financiero Anual Consolidado. El principal sector NEIS de operación de Naturgy se corresponde con “Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado”, tal y como se registra en la sección D de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), considerado de alto impacto climático según el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión Europea, tal como se comentó en el apartado “Consumo y combinación energéticos” de este capítulo.

Cabe destacar que el dato registrado en 2023 es diferente al divulgado en el informe anterior, dado que previamente solo se tenían en consideración las emisiones de alcance 1 para su cálculo, mientras que este ejercicio se han utilizado las emisiones totales, en línea con lo requerido por la NEIS correspondiente.

	2024	2023	Variación (%)
Emisiones basadas en la localización (tCO ₂ eq)	119.397.479	114.587.144	4,2
Emisiones basadas en el mercado (tCO ₂ eq)	118.943.830	114.189.647	4,2
Importe Neto Cifra de Negocio (M€)	19.267	22.617	-14,8
Intensidad de emisiones basadas en la localización (tCO ₂ eq/M€)	6.197,0	5.066,4	22,3
Intensidad de emisiones basadas en el mercado (tCO ₂ eq/M€)	6.173,4	5.048,8	22,3

Teniendo en cuenta la nota acerca de las emisiones consideradas, el incremento en la ratio de emisiones en función del INCN, en tCO₂eq/M€, es debida a una combinación del mayor volumen de emisiones totales basadas en la ubicación y el mercado registradas en 2024 respecto al año anterior (un 4,2% en ambos casos), y el descenso registrado del INCN para el mismo periodo (-14,8%), lo que resulta en una ratio de intensidad un 22,3% superior en ambos casos.

Tipología de contratos utilizados en la compra y venta de energía E1-6_18; E1-6_19; E1-6_21; E1-6_22; E1-6_23

La compañía ha suministrado en España 7.796 GWh de electricidad renovable con garantías de origen (GdO) certificadas por la CNMC para más de 2,2 millones de contratos, que representa un 46% de la energía comprada, y una reducción del 27% respecto al año anterior. Las GdO han bajado sobre las del año anterior ya que en 2024 solo se han comprado GdO renovables, mientras que en 2023 también incluía GdO de cogeneración de alta eficiencia.

Adicionalmente, en 2023 se comercializó, por primera vez en España, biometano con garantías de origen de gas renovable, propias o adquiridas en el mercado, concretamente 7.596 MWh. En 2024, esta cifra asciende a 18.496 MWh, lo cual supone un incremento del 143% respecto al ejercicio anterior.

Por otra parte, Naturgy no ha adquirido energía eléctrica certificada con garantías de origen para su consumo en España, dado que se expiden principalmente para la energía comercializada para el uso los clientes de la compañía.

Metodología de cálculo del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) E1-6_15

Evaluación y reducción de la incertidumbre

La incertidumbre asociada al reporte de emisiones de alcance 1 para el año 2024 es del 6,8%.

Para las instalaciones bajo el Régimen de Comercio de Emisiones de la Unión Europea, de acuerdo con la Decisión 2007/589/CE de 18 de julio, las incertidumbres de los valores de las emisiones de GEI serán inferiores a las correspondientes a los niveles de planteamiento aprobadas por la autoridad competente. Para el resto de fuentes de emisión, la incertidumbre asociada al cálculo de emisiones de GEI es una combinación de las incertidumbres asociadas a los datos de actividad y a los factores de emisión, utilizándose las referencias establecidas en 2.38. IPCC 2006 GEI, vol. 2, tabla 2.12.

Para minimizar la incertidumbre asociada a los datos de actividad, todas las fuentes de emisión cuentan con sistemas de gestión ambiental y de calidad en conformidad con las normas ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015. Para minimizar la incertidumbre asociada a los factores de emisión, se utilizan siempre fuentes oficiales y por defecto los valores centrales reconocidos por las Guías 2006 para Inventarios de GEI de la IPCC.

Metodología E1-6_29

Para cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero de Naturgy, se ha desarrollado una aplicación y metodología de cálculo fundamentada en las siguientes normas y metodologías:

- Se incluyen emisiones de alcances 1, 2 y 3 conforme a “The Greenhouse Gas Protocol A Corporate Accounting and reporting standard”.
- Se reporta el alcance 3 conforme a Corporate Value Chain (Scope 3).
- Se incluyen las emisiones de los 6 GEI definidos por la IPCC, de acuerdo con el IPCC Guidelines 2006 para los inventarios nacionales de GEI (en adelante IPCC 2006 GEI).
- Norma UNE-ISO 14064-1. Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- Norma UNE-ISO 14064-2. Gases de efecto invernadero. Parte 2: Especificación con orientación, a nivel de proyecto, para la cuantificación, el seguimiento y el informe de la reducción de emisiones o el aumento en las remociones de gases de gases de efecto invernadero.
- Norma UNE-ISO 14064-3. Gases de efecto invernadero. Parte 3: Especificación con orientación para la validación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- Definición del ciclo de vida conforme a las normas UNE-EN-ISO 14040 y ENE-EN-ISO 14044 de análisis de ciclo de vida.
- Se emplean factores de emisión específicos de acuerdo con las directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de GEI (en adelante IPCC 2006 GEI) y utilización de otras fuentes documentales y bibliográficas contrastables.

Límites operacionales E1-6_29

El inventario de huella de carbono de Naturgy incluye las emisiones de GEI de las siguientes actividades del Grupo:

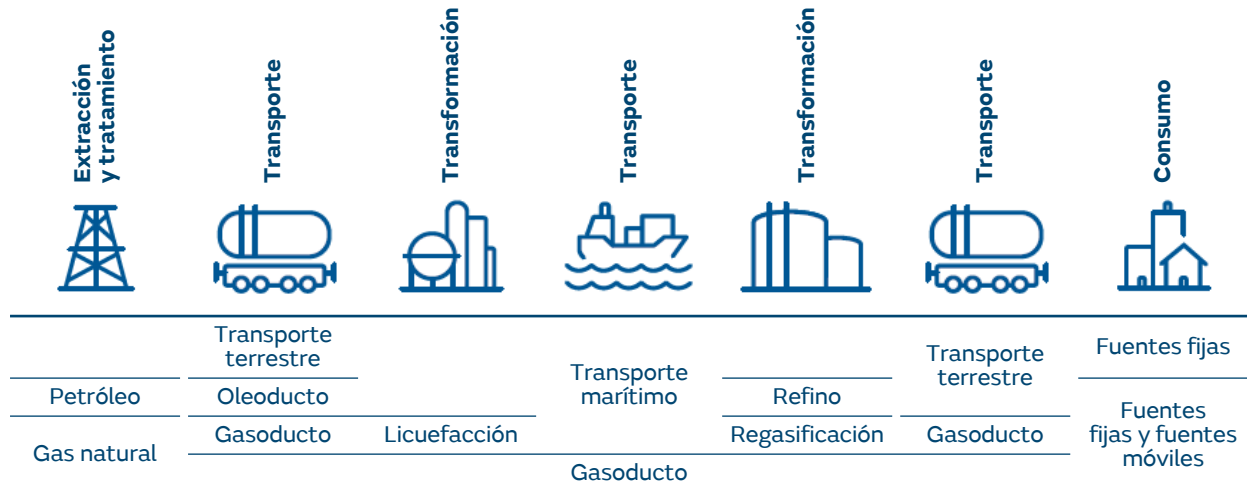
- Extracción, transporte terrestre, transporte marítimo, distribución y comercialización de gas natural.
- Generación térmica de fuel, centrales de ciclo combinado, cogeneración, generación en parques eólicos, centrales fotovoltaicas y centrales hidroeléctricas.
- Distribución de energía eléctrica.
- Emisiones asociadas a la compra de bienes y servicios incluyendo los bienes de capital de los proyectos llave en mano desarrollados.
- Oficinas, flotas y viajes.

Dentro de las actividades anteriores, se han definido diferentes unidades de cálculo que corresponden con cada una de las instalaciones que las conforman. Estas unidades de cálculo o instalaciones se tratan conforme al criterio de consolidación global, de acuerdo con los porcentajes de participación.

Ciclos de vida de combustibles empleados

A lo largo de los diferentes procesos se consume energía (combustibles, electricidad), que produce emisiones a lo largo de su ciclo de vida. A continuación, se incluye un diagrama con los ciclos de vida de los principales combustibles utilizados.

Se han considerado los combustibles empleados tanto en fuentes fijas (combustibles de las centrales de generación térmica, oficinas, instalaciones de transporte y distribución de gas, etc.) como en fuentes móviles.



Energía eléctrica

Únicamente se han considerado las emisiones derivadas de la energía eléctrica cuando se dispone de ella en términos de energía primaria y no es generada por ninguna de las unidades de cálculo del Grupo:

- Consumo de electricidad comprada a proveedores externos.
- Pérdidas derivadas del transporte y distribución de la energía distribuida y no generada por la compañía en cada país.
- Emisiones del ciclo de vida de los combustibles empleados en el mix de generación de cada país.

Límites geográficos E1-6_29

Se han considerado todos los países en los que se desarrollan las actividades, así como los países de los que provienen los combustibles.

Para la confección anual del inventario se desarrollan una serie de estudios previos para actualizar los datos de partida, tales como la revisión de las rutas de aprovisionamiento de gas.

Anualmente se actualizan 3 tipos de datos:

- Características de los puntos de extracción (factores específicos en función del país, tecnología, tipo de pozo o mina, etc.).
- Definición de las propias rutas (distancias de cada país de paso y factores específicos).
- Balances de los combustibles en países de destino.

Tipología de emisiones

Alcance 1

Emisiones directas de GEI, entendiéndose por éstas, las que proceden de fuentes que son controladas por la propia compañía.

Alcance 2

Emisiones indirectas debidas a la generación de energía eléctrica que es adquirida por la compañía para su propio consumo pero que no es generada por el Grupo.

Alcance 3 E1-6_26; E1-6_27; E1-6_29

Emisiones indirectas, no incluidas en el alcance 2, derivadas de la cadena de valor de las actividades, incluyendo emisiones *upstream* y *downstream*, sobre las que el Grupo no posee el control o influencia directa. Dentro de las categorías definidas por GHG Protocol se han excluido aquellas con un peso inferior al 1%, siempre y cuando la suma de todas ellas no supere el 5%. Las categorías excluidas son:

- Transporte y distribución de bienes.
- Desechos producidos en la operación.
- Bienes arrendados aguas arriba.
- Transporte y distribución aguas abajo.
- Procedimiento de productos vendidos.
- Tratamiento de fin de ciclo de vida para productos vendidos.
- Bienes arrendados aguas abajo.
- Franquicias.
- Inversiones Financieras².

Por otra parte, las categorías que se han reportado son:

- Compra de bienes y servicios y bienes de capital: emisiones derivadas de la compra de bienes y servicios incluyendo los bienes de capital de los proyectos llave en mano desarrollados.
- Ciclos de vida de los combustibles: emisiones derivadas de los ciclos de vida de los combustibles. En esta categoría, se definen las siguientes subcategorías:
 - Emisiones derivadas de la extracción, tratamiento (licuefacción y regasificación) y transporte (por gasoducto y/o metanero no perteneciente a la compañía) del gas natural.
 - Emisiones derivadas de la extracción, tratamiento (refino) y transporte (por oleoducto y/o petrolero) de derivados del petróleo.
 - Emisiones producidas en los ciclos de vida de los combustibles empleados para la generación de electricidad del *mix* energético de cada país.
 - Emisiones debidas a las pérdidas de electricidad en el transporte y distribución de la electricidad consumida pero no generada.
 - Emisiones de la energía que ha sido consumida por el Grupo pero que no ha sido generada y/o distribuida.
- Viajes de negocios: emisiones derivadas de los desplazamientos del personal en avión, tren o cualquier otro medio de transporte no perteneciente a la flota de vehículos propiedad del Grupo. Se dividen en dos subcategorías:
 - Viajes realizados por personal de la compañía en tren.
 - Viajes realizados por el personal de la compañía en avión.
- Desplazamientos de los empleados: emisiones derivadas de los desplazamientos del personal desde sus respectivos hogares hasta el centro de trabajo.
- Uso final de los productos vendidos: emisiones derivadas de la combustión de los productos, que son las correspondientes a las derivadas de la combustión del gas natural vendido por el Grupo al cliente, descontando el gas consumido dentro de la organización.

Las emisiones de alcance 3 relacionadas con la energía, tanto aguas arriba como en el uso final, siempre se calculan con *inputs* de las actividades concretas, como son la distribución, comercialización de gas natural, comercialización de GNL, distribución de electricidad y generación eléctrica. Así, el porcentaje de emisiones de alcance 3 que se han calculado con datos primarios de la cadena de valor alcanza como mínimo el 75%.

² Las emisiones asociadas a las empresas en participación (particularmente Ecoeléctrica y la planta de licuefacción de Qalhat), dado que se consideran parte de la cadena de valor energética de Naturgy, se han incluido en la categoría "Actividades asociadas a combustibles y energía aguas arriba" y en la categoría "Uso Final" en lugar de "Inversiones financieras" para evitar dobles contabilidades.

Límites organizacionales E1-6_29

El inventario de emisiones de GEI incluye todos los negocios y actividades conforme al criterio de consolidación financiera, de acuerdo con los porcentajes de participación.

Principales factores de emisión utilizados E1-6_29

Unidad	Unidad	Valor	Fuente
FE CO ₂ gasolina	kg CO ₂ /l	2,237	España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024).
FE CH ₄ gasolina	g CH ₄ /l	0,224	España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024).
FE N ₂ O gasolina	g N ₂ O/l	0,021	España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024).
FE CO ₂ diésel/gasóleo A	kg CO ₂ /l	2,487	España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024).
FE CO ₂ diésel/gasóleo C	kg CO ₂ /l	2,705	España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024).
FE CH ₄ diésel/gasóleo C	g CH ₄ /l	0,365	España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024).
FE N ₂ O diésel/gasóleo C	g N ₂ O/l	0,022	España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024).
FE CO ₂ MDO metaneros	t CO ₂ /t MDO	3,206	IMO: International Maritime Organization
FE CH ₄ diésel/gasóleo A	g CH ₄ /l	0,004	España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024).
FE N ₂ O diésel/gasóleo A	g N ₂ O/l	0,106	España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024).
FE CO ₂ HFO metaneros	t CO ₂ /t HFO	3,1144	IMO: International Maritime Organization
FE CH ₄ HFO	g CH ₄ /l	0,283	España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024).
FE N ₂ O HFO	g N ₂ O/l	0,081	España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024).
FE CO ₂ gas natural	kg CO ₂ /kWh PCS	0,182	España, Informe Inventarios GEI 1990-2020 (Edición 2022).
FE CH ₄ gas natural	g CH ₄ /kWh PCS	0,016	España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024).
FE N ₂ O gas natural	g N ₂ O/kWh	0,000	España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024).
FE CO ₂ LNG metaneros	tCO ₂ /tGNL	2,75	IMO: International Maritime Organization
FE CH ₄ gas natural metaneros	kg CH ₄ /GJ	0,050	España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024).
FE N ₂ O gas natural metaneros	kg N ₂ O/GJ	0,000	España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024).
FE CO ₂ propano	kg CO ₂ /kg	2,966	España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024).
FE CH ₄ propano	g CH ₄ /kg	0	España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024).
FE N ₂ O propano	g N ₂ O/kg	0,0002	España, Informe Inventarios GEI 1990-2022 (Edición 2024).
GWP Metano	kg CO ₂ /kg CH ₄	27,9	IPCC 6th Assessment Report
GWP SF ₆	kg CO ₂ / kgSF ₆	23.500	IPCC 6th Assessment Report
GWP N ₂ O	kg CO ₂ /kg N ₂ O	273	IPCC 6th Assessment Report
GWP HFC	kg CO ₂ /kg HFC	12.400	IPCC 6th Assessment Report
GWP PFC	kg CO ₂ /kg PFC	11.100	IPCC 6th Assessment Report

Cálculo de emisiones de alcance 1 cubiertas por sistemas de comercio de emisiones de CO₂

La mayoría de las instalaciones de generación térmica de electricidad que Naturgy tiene en España está regulada por la Directiva Europea 2003/87/CE de Comercio de Emisiones, que establece las normas de adquisición de derechos de emisión equivalentes a emisiones verificadas de sus instalaciones de ciclos combinados y cogeneraciones, entre otras. Esto quiere decir, que la Directiva regula el comercio de esta energía, por lo que la compañía participa en el aprovisionamiento en el mercado primario a través de subastas, así como en el secundario. Las emisiones cubiertas provienen de las centrales de ciclo combinado de gas y de la cogeneración de Almazán, todas ellas en España, y representan el 83,0% de las emisiones directas (alcance 1) de Naturgy en 2024. El funcionamiento de estas centrales está incluido en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) aprobado para el período 2021-2030 y refrendado en el PNIEC 2023-2030 aprobado en 2024, alineado con el objetivo europeo de neutralidad climática en 2050.

A partir del 1 de enero de 2024, mediante la modificación de la Directiva 2003/87/CE, el comercio de derechos de emisión de la UE se ha extendido a las emisiones procedentes de las actividades de transporte marítimo, para aquellos buques en los que el puerto de carga y/o descarga esté ubicado en países de la UE/EEE (Espacio Económico Europeo), en el ámbito del EU ETS. La implantación va a ser progresiva hasta el año 2027, en concreto, en 2025, deben entregarse el 40% de las emisiones de 2024. La actividad de transporte marítimo de Naturgy está, por tanto, actualmente regulada por esta directiva. En 2025, se entregarán los derechos de emisión equivalentes al 40% de las emisiones verificadas de la flota de la actividad de transporte marítimo. Ver Nota 16 del Informe Financiero anual Consolidado.

En México, se ha implementado el Sistema de Comercio de Emisiones (SCE), en el que están incluidas las emisiones de las centrales de ciclo combinado. Desde 2020 hasta 2022, se llevó a cabo la fase de prueba que incluyó la asignación gratuita del 100% de las instalaciones reguladas por dicho sistema de *cap & trade* que emiten más de 100.000 tCO₂/año. Desde el año 2023 hasta el año 2026, se contempla que la asignación de derechos gratuitos, establecida en el borrador de las Bases del SCE, cubra las emisiones previstas de acuerdo con las proyecciones de producción. Incluso, de acuerdo con las estimaciones actuales, en este periodo se generará un excedente de los derechos asignados gratuitamente frente a las emisiones producidas.

Las instalaciones registradas en el SCE deben presentar los derechos de emisión equivalentes a las toneladas de CO₂ que emitan. Actualmente, las centrales de ciclo combinado de Naturgy de México están registradas en el SCE y han recibido de parte de la autoridad los derechos de emisión correspondientes.

Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono (E1-7)

El almacenamiento, reducción y eliminación de emisiones mediante créditos de carbono, son instrumentos voluntarios en la lucha contra el cambio climático que consisten en la inversión en proyectos registrados bajo estándares internacionales o nacionales que generan créditos de absorción de CO₂ (proyectos de reforestación, carbono azul, etc.) y créditos de reducción de emisiones (CERs, VERs, etc), bien mediante la promoción directa en proyectos o a través del mercado secundario.

E1-7_21; E1-7_22; E1-7_23; E1-7_24; E1-7_25 La utilización de créditos de carbono, en todo caso, puede considerarse una medida complementaria para alcanzar el objetivo de neutralidad climática a 2050, en línea con la legislación europea sobre el clima. Sin embargo, estos mecanismos no pueden ser considerados una vía sustitutiva de los objetivos de reducción de emisiones de GEI adoptados por la compañía, ni serán utilizados por Naturgy como modo principal para alcanzar las cero emisiones netas en 2050, en los términos reflejados en el Plan de Transición Climática, descrito en el apartado [“Plan de transición para la mitigación del cambio climático”](#) de este capítulo.

E1-7_20 Los objetivos planteados incluyen los alcances 1, 2 y 3 de emisiones de GEI, y son de aplicación a la totalidad de la cadena de valor, en geografías y operaciones, para cumplir con las aspiraciones del Acuerdo de París, contemplando proyectos de absorción de emisiones de GEI a futuro para compensar las emisiones residuales. Adicionalmente, la compañía ha establecido hitos intermedios alineados con las iniciativas internacionales SBTi.

Absorción y mitigación de emisiones de GEI E1-7_01

E1-7_05; E1-7_06; E1-7_09 Hasta la fecha, se están llevando a cabo dos proyectos de absorción de CO₂, inscritos en 2024 en la Oficina de Cambio Climático del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, descritos en el apartado [“Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático”](#) de este capítulo. En conjunto, suman una superficie de 9,06 hectáreas y se prevé una absorción en el periodo de permanencia de 2.706 tCO₂.

E1-7_07; E1-7_08 Conforme evolucione este proyecto, así como otros que se puedan desarrollar en el ámbito de las operaciones o la cadena de valor, se divulgará anualmente el volumen de emisiones eliminadas, reducidas o almacenadas, y potenciales reversiones, junto con las metodologías utilizadas para su cuantificación.

E1-7_02; E1-7_03 Cabe destacar que los proyectos de eliminación y reducción de emisiones, en su mayoría, se implementan en países en vías de desarrollo como forma de financiación colectiva para la acción climática, ya que mediante la adquisición de dichos créditos se potencia el objetivo de reducción de emisiones a nivel mundial, además de producir al mismo tiempo un beneficio para las comunidades locales. Estos proyectos pueden ser, por ejemplo, de energías renovables (parques eólicos, biomasa, hidráulica), de eficiencia energética, gestión de residuos, sustitución de combustibles o conservación de bosques.

En muchas ocasiones, Naturgy ha adquirido créditos de carbono de reducción de emisiones para, únicamente, llevar a cabo la compensación voluntaria de emisiones, pero, en ningún caso, dichos proyectos se utilizan como medio de alcanzar los objetivos de reducción de emisiones, ni para eliminar las emisiones globales a lo largo de la cadena de valor, reportadas en el apartado “[Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales](#)” de este capítulo. Entre las diferentes iniciativas de compensación destacan las siguientes:

Gas neutro

Naturgy ha desarrollado diferentes soluciones hipocarbónicas para favorecer la reducción de la huella de carbono en sus clientes. Adicionalmente, el grupo ha adquirido diferentes créditos de carbono para la compensación voluntaria de emisiones de CO₂ ligadas al consumo del gas natural suministrado a clientes, tanto a nivel residencial y Pyme, donde un 20% de la demanda ha recibido gas natural compensado, como a nivel gran cliente, donde empresas del sector sanitario, telecomunicaciones o universitario han optado por un suministro de gas natural compensado.

La compensación se realiza en mercados voluntarios, considerando las necesidades del cliente en cuanto a tecnología, geografía e impacto social. Esta compensación está certificada por un tercero acreditado. En 2024, se compensaron 341.772 tCO₂eq, lo que demuestra el interés por este tipo de productos y servicios de valor añadido, y el compromiso de Naturgy por ofrecer alternativas para reducir emisiones.

COmpensa2

Esta iniciativa permite la compensación voluntaria de las emisiones de los centros de trabajo, de los viajes de empresa y de las emisiones de CO₂eq correspondientes a la flota propia.

En la tabla siguiente se indica la cantidad de emisiones compensadas a través de la adquisición de créditos de carbono de reducción de emisiones, en toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂eq):

▪ Compensación de emisiones E1-7_04

	Emisiones compensadas en 2024	Emisiones compensadas en 2023
Gas neutro	341.772	443.683
Iniciativa COmpensa2	13.444	15.912
Emisiones alcance 1 por uso de combustibles en centros de trabajo (fuentes fijas y flota)	8.443	5.994
Emisiones alcance 2 por consumo electricidad en centros de trabajo	2.161	2.442
Emisiones alcance 3 por viajes de empresa (avión y tren)	2.840	7.476
Total	355.216	459.595

La bajada respecto a 2023 se debe a una menor demanda de estos créditos de carbono.

E1-7_17 Del total de 355.216 créditos de carbono adquiridos en 2024, todos ellos más allá de las fronteras de la Unión Europea, se cancelan como sigue:

- E1-7_10; E1-7_12; E1-7_16 El 100% de dichos créditos están verificados respecto a los estándares internacionales de UNFCCC. De ellos, el 96,5%, que se corresponde con la iniciativa Gas neutro, se cancelaron al final del ejercicio 2024.
- E1-7_11; E1-7_19 Para el 3,5% restante, que se corresponden con la iniciativa COmpensa2, Naturgy no dispone de la visibilidad suficiente en la actualidad para estimar la fecha concreta de su cancelación.

▪ Descripción de los proyectos de compensación de emisiones: iniciativa Gas Neutro 2024 E1-7_04

Proyecto	Descripción	Período	tCO ₂
MM7321	Hydropower Project in Union of Myanmar	CP2	4.000
VCS 1930	Henan Nanzhao Afforestation Project	CP2	604
KE3773	Olkaria II Geothermal Expansion Project	CP2	273
MX7346	Fuerza y Energía Bii Hioxo Wind Farm	CP2	334.106
BD2765	Instalación de sistemas solares domésticos en Bangladesh		389
BD5125	Improving Kiln Efficiency in the Brick Making Industry in Bangladesh	CP1	300
MD173	Moldova Energy Conservation and Greenhouse Gases Emissions Reduction	CP1	236
PH5979	Methane recovery and combustion with renewable energy generation from anaerobic animal manure management systems under the Land Bank of the Philippines's (LBP) Carbon Finance Support Facility	CP1	217
RW3404	Rwanda Electrogaz Compact Fluorescent Lamp (CFL) distribution project	CP1	422
MX0846	La Venta II (México)	CP2	1.225
			341.772

Nota:

CP1: expedidos 2008-2012.

CP2: expedidos 2013-2020.

Las emisiones incluidas en la tabla hacen referencia al Gas Neutro 2024.

Las compensaciones anteriores pueden clasificarse en dos tipos: ex ante y ex post. La compensación ex ante se aplica a aquellos clientes que requieren que su consumo de gas sea neutro en carbono desde la firma del contrato. Para ello, se realiza una previsión del consumo anual y se cancelan de forma anticipada, de manera voluntaria, los créditos de reducción de emisiones certificados correspondientes (VERRA, Gold Standard, MITECO, UNFCCC, entre otros). Si el consumo real difiere del consumo previsto, los desajustes se trasladan al año siguiente. Por su parte, la compensación ex post se aplica al resto de los clientes. En este caso, la compensación se realiza durante el primer trimestre del año, tomando como referencia el consumo de gas facturado durante el año anterior.

E1-7_13; E1-7_14; E1-7_15 Los proyectos anteriores se consideran, en su totalidad, de reducción de emisiones. Sin embargo, Naturgy ha implementado dos proyectos en España, registrados en la Oficina de Cambio Climático y descritos en el apartado "[Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático](#)", que se corresponden con sumideros de GEI biogénicos, puesto que permiten la retención natural de CO₂, evitando su liberación a la atmósfera.

E1-7_18 Adicionalmente, no se han registrado proyectos en línea con el artículo 6 del Acuerdo de París, es decir, que estén adscritos a un mercado de carbono.

Sistema de fijación del precio interno del carbono (E1-8)

E1-8_01; E1-8_02 Naturgy reconoce el papel de los mecanismos de precio del carbono como la forma más eficaz de instrumentalizar el cumplimiento de los objetivos comprometidos de reducción de emisiones de GEI y usa diferentes referencias de precio del carbono en función del objetivo que se persigue con la utilización del mismo:

- Toma de decisiones estratégicas.
- Análisis de inversiones.
- Identificación de oportunidades según el grado de maduración en tecnologías bajas en carbono.
- Análisis de riesgos de cambio climático y transición energética.
- Análisis de la regulación de cambio climático y GEI.

E1-8_03; E1-8_04; E1-8_05; E1-8_06; E1-8_07; E1-8_08 Por ejemplo, cuando se busca un precio medio unitario de aplicación a todos los negocios, que cubra el 100% de las emisiones de la compañía en el ejercicio y se caracterice por ser una referencia estable en el corto y medio plazo, se utiliza una referencia de coste de CO₂ en torno a 40 €/tCO₂, habida cuenta de las siguientes consideraciones:

- Este precio se estima que maximiza las reducciones de emisiones en el sector eléctrico al mínimo coste posible en el EU-ETS, considerando el análisis de competitividad de los costes de generación térmica y de generación renovable. Esta referencia se considera el “precio barrera” para desplazar, en el mercado mayorista de electricidad, a la generación térmica de carbón en beneficio de los ciclos combinados de gas ya que las tecnologías eólica y solar hoy en día no necesitan un precio de CO₂ para ser competitivas y desplazar a los ciclos combinados de gas. Se trata, por tanto, de una señal de precio con la que se han adoptado decisiones estratégicas como el cierre de las centrales de carbón de Naturgy.
- Adicionalmente, este precio se está tomando como referencia válida en los análisis previos del EU-ETS 2.
- Este precio es un valor superior, y por lo tanto válido, al precio actual de otros mercados como son el SCE de México y otros sectores difusos, como son la distribución de gas en Latinoamérica o la comercialización del GNL.

E1-8_09 Por otro lado, para el cálculo de las pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros, ver detalle en Nota 4 del Informe Financiero Anual Consolidado 2024, se han empleado proyecciones futuras del precio del CO₂ basado en la mejor información prospectiva existente a la fecha, considerando las hipótesis de generación térmica establecidas en el PNIEC 2021-2030, refrendado por el PNIEC 2023-2030 aprobado en 2024.

Por lo tanto, el precio interno del carbono aplicado se encuentra en consonancia con el Informe Financiero Anual Consolidado de la compañía, y se utiliza en la evaluación de la vida útil de los activos de Naturgy, su deterioro y valor residual, así como en la valoración de los activos de las empresas adquiridas.

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
CO ₂ €/t	65,2	77,7	80,3	82,7	77,4	89,1	93,1	98,4	103,7	126,2

Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático (E1-9)

Naturgy ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad y un análisis de riesgos y oportunidades siguiendo las recomendaciones de TCFD, mediante los cuales ha evaluado los riesgos y oportunidades que pueden generar una afección financiera a corto, medio y largo plazo. Puede obtenerse más información acerca de la metodología de identificación de dichos riesgos y oportunidades en el apartado [“Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima”](#) de este capítulo.

Conforme a la disposición transitoria recogida en la NEIS 1, apéndice C, respecto de la divulgación de información de efectos financieros previstos de los riesgos y oportunidades, no se reportarán en el presente informe los resultados cuantitativos obtenidos derivados de la evaluación de riesgos climáticos a los diferentes horizontes temporales en los que se ha realizado el estudio. No obstante, en los casos en los que se han identificado posibles efectos financieros durante el ejercicio 2024 véase la nota 2.4.25 k “Cambio climático y Acuerdo de París” del Informe Financiero Anual Consolidado 2024.

A continuación, se muestran las tendencias cualitativas de los riesgos físicos identificados como materiales, a partir de cómo se comportan los parámetros operativos en cada uno de los escenarios simulados y de qué manera podrían llegar a impactar en los activos y los negocios de Naturgy:

Clasificación	Tipo de riesgo	Relevancia horizonte temporal	Evaluación de impacto		
			Escenario NZE	Escenario APS	Escenario STEPS
Riesgos físicos agudos	Vientos extremos (ciclón, huracán, vendaval)	Medio/Largo	■	■	■
	Lluvias extremas-inundaciones	Medio/Largo	■	■	■
	Incendios forestales	Medio/Largo	■	■	■
Riesgos físicos crónicos	Aumento sostenido de la temperatura	Medio/Largo	■	■	■
	Aumento de las primas de seguros	Largo	■	■	■

Riesgo: alto (■), medio (■), bajo (■).

Horizontes temporales: corto 2030, medio 2040, largo 2050.

A raíz del análisis realizado, se concluye que los riesgos físicos derivados del cambio climático son específicos de cada zona geográfica, son progresivos, asociados a cada tecnología, con impactos bajos y homogéneos entre los diferentes escenarios y a plazos relativamente largos. Si bien, el incremento de la frecuencia e intensidad de algunos fenómenos meteorológicos extremos, pueden percibirse a más corto plazo, aunque los impactos se están mitigando de forma adecuada con las políticas de gestión y las medidas de adaptación implantadas en las diferentes instalaciones afectadas.

Un ejemplo de ello en 2024, ha sido el de la DANA de Valencia (España) del pasado 29 de octubre, donde los daños físicos de los activos del negocio fueron menores y no comprometieron la continuidad del suministro, pese a ser el evento más extremo ocurrido en España en los últimos años. Véase la Nota 2.4.25 k del Informe Financiero Anual Consolidado para mayor detalle.

Como se puede observar en la tabla anterior, en términos de impacto, los vientos extremos, las lluvias e inundaciones y, sobre todo, los incendios, son los riesgos agudos que afectan de manera material a las diferentes instalaciones de Naturgy.

En relación a los riesgos físicos crónicos el aumento sostenido de la temperatura es la variable que más impacta en los negocios de Naturgy, ya que afectaría a la reducción del consumo energético, en particular, a la reducción de la demanda de gas natural.

Asimismo, el incremento de la severidad y frecuencia de eventos severos del clima podría provocar un aumento de las primas de seguros que cubren los activos afectados. Estos incrementos podrían darse en mayor medida fuera de España, teniendo en cuenta la no existencia de un Consorcio de Compensación de Seguros o en coberturas no atendidas por el Consorcio. También podría darse un aumento en los niveles de franquicias actuales a cargo de los asegurados.

Se indican a continuación los resultados cualitativos para los riesgos de transición en los diferentes escenarios analizados:

Clasificación	Tipo de riesgo/ oportunidad	Relevancia horizonte temporal	Evaluación de impacto		
			Escenario NZE	Escenario APS	Escenario STEPS
Riesgos de transición	Riesgo de mercado que afecta a la distribución y comercialización y trading de gas natural y GNL	Medio/Largo	■	■	■
	Riesgo de mercado que afecta a la generación de electricidad térmica	Corto/Medio	■	■	■
	Litigios y sanciones relacionados con una presunta responsabilidad de la compañía	Corto/Medio	■	■	Sin impacto
Oportunidades de transición	Impulso regulatorio para el desarrollo del biometano e hidrógeno verde	Medio/Largo	■	■	■
	Impulso regulatorio para la mejora de las redes eléctricas mediante su digitalización	Medio/Largo	■	■	■
	Impulso regulatorio para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica renovable	Todos	■	■	■
	Impulso regulatorio de nuevos modelos de negocio y servicios basados en la eficiencia energética, generación distribuida, venta de energía descarbonizada, etc.	Medio/Largo	■	■	■

Riesgo: alto (■), medio (■), bajo (■).

Oportunidad: alta (■), media (■), baja (■).

Horizontes temporales: corto 2030, medio 2040; largo 2050.

Como se puede apreciar la velocidad de la transición energética, marcada por las políticas de descarbonización, el comportamiento de los consumidores, la innovación tecnológica o la situación geopolítica, social y económica, tendrán un impacto relevante sobre la evolución del mix energético y de la demanda por tipo de energía y, en conjunto, pueden representar un riesgo mayor para Naturgy cuanto mayor sea el ritmo al que se produzcan los cambios si la compañía no fuera capaz de adaptarse.

Dado el peso que los negocios de gas natural tienen actualmente en Naturgy, el impacto de los riesgos de transición podría llegar a ser alto en los tres escenarios utilizados, si bien resulta más acusado en los escenarios más ambiciosos en relación a los objetivos climáticos y en cualquier caso más altos que los riesgos físicos.

La evaluación de riesgos a corto, medio plazo y largo plazo es una herramienta de gestión para la mitigación y adaptación al cambio climático, dado que la modelización de los parámetros operativos en cada uno de los escenarios y los riesgos y oportunidades evaluados permiten identificar las líneas de acción que la compañía deberá desarrollar a futuro para alcanzar sus objetivos de descarbonización y garantizar su resiliencia.

2. Contaminación (E2)

Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la contaminación (IRO-1)

En el capítulo anterior, se trató en profundidad la problemática asociada al cambio climático y el papel activo de Naturgy para su mitigación, y adaptación al mismo. Particularmente, se ha evaluado cómo la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera afecta a las condiciones climáticas. Sin embargo, la actividad de Naturgy, sus socios y cualquier empresa del sector, puede generar otras sustancias, más allá de los GEI, que pueden resultar nocivos para el medioambiente y la sociedad. En consecuencia, el presente capítulo se dedicará a explicar qué actividades de Naturgy y su cadena de valor pueden producir un incremento de la contaminación, así como las sustancias que requieren de mayor atención.

E2.IRO-1_01 En este sentido, Naturgy ha incluido el asunto de la contaminación en su análisis de doble materialidad, en el cual se evalúan los impactos, riesgos y oportunidades que pueden derivarse de, o afectar a, la actividad de Naturgy o de su cadena de valor. El listado definitivo, que se presenta a continuación, se ha elaborado según la metodología indicada en el capítulo de Información general de este Informe, apartado “[Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales](#)”.

E2.IRO-1_02 Se debe destacar el papel fundamental de los grupos de interés en la determinación de los asuntos más relevantes. Así pues, en el marco del diálogo continuo, se han realizado consultas a los diferentes colectivos acerca de cómo los activos de Naturgy puede generarles un perjuicio en términos de contaminación, nutriendo de este modo el análisis de doble materialidad. Resulta relevante, además, la participación de los grupos de interés en los procesos de evaluación de impacto ambiental de las instalaciones, pudiendo obtenerse mayor detalle al respecto en el capítulo “[Biodiversidad y ecosistemas](#)”.

		Cadena de Valor (2)(3)	Negocio (4)	Horizonte Temporal (5)
CONTAMINACIÓN				
Contaminación del aire				
I.N. ⁽¹⁾	Contaminación del aire como consecuencia del uso del gas natural por parte de los clientes: se generan emisiones NOx (todas) y otros contaminantes en menor medida (COV, Hg, etc.). Las emisiones de NOx y COV puede contribuir a la generación de ozono en el entorno.	Aguas abajo	Gas	Actual
O	Mejorar la calidad del aire sustituyendo el carbón o derivados del petróleo por gas natural y electricidad en ciudades con aire contaminado.	Aguas abajo	Ambos	Corto plazo
Contaminación del agua				
I.N.	Deterioro de la calidad del agua y afección a los ecosistemas y las comunidades locales en el entorno de las instalaciones de extracción y procesamiento de los combustibles fósiles utilizados (principalmente gas natural y, en menor medida derivados del petróleo) y en la cadena de valor de los equipos usados en los nuevos proyectos (placas solares, etc.) a causa de vertidos o derrames (derrames de petróleo, rotura de tuberías, filtraciones, productos químicos, sustancias peligrosas).	Aguas arriba	Ambos	Actual

NOTAS:

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.

(2) Se han utilizado las notaciones: operaciones propias (OP); cadena de valor (CV)

(3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor". Se ha empleado el término "CV" en los casos donde el impacto, riesgo u oportunidad aplica a ambas etapas.

(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.

(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

E2.IRO-1_03 En el marco de divulgación de las NEIS, el capítulo de contaminación debe entenderse según tres dimensiones: aire, agua y suelo. Para llevar a cabo un análisis completo, Naturgy ha tenido en cuenta todas sus instalaciones propias, así como las de su cadena de valor, siempre que fuese posible, utilizando los mejores datos disponibles para realizar las inferencias pertinentes. De este ejercicio, se puede concluir lo siguiente:

- Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con operaciones propias no han superado los umbrales fijados en el análisis, luego se consideran no materiales para la compañía.
- La contaminación del suelo se considera no material para Naturgy, tanto por sus operaciones propias, como por su cadena de valor.
- También se considera no material la generación o manipulación de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes.

En referencia a la contaminación atmosférica y de recursos hídricos, cabe destacar que no se han identificado riesgos materiales en el corto, medio o largo plazo, si bien sí se han detectado impactos negativos.

Por una parte, se ha observado que el gas distribuido y comercializado por Naturgy, en la etapa de utilización por parte de sus clientes, puede suponer un perjuicio para la calidad del aire debido a la emisión de gases contaminantes, ajenos a los GEI. Esta situación puede resultar perjudicial para la salud de las personas en los núcleos de población, así como para la fauna y flora presente en las regiones colindantes. Por otro lado, dado que el gas natural es considerado el combustible fósil menos contaminante, su comercialización en sustitución de los derivados del petróleo o el carbón puede ser una solución de interés para los consumidores, predominantemente en el corto plazo, al mismo tiempo que se apuesta por soluciones de electrificación de los núcleos urbanos.

Adicionalmente, la extracción y procesamiento de combustibles fósiles, así como la manipulación de otras sustancias que pueden resultar perjudiciales en caso de derrame, han resultado en un impacto negativo para los recursos hídricos en la cadena de valor.

Por todo lo anterior y dado que los impactos negativos y oportunidad identificados en esta temática están relacionados únicamente con la cadena de valor, en términos de reporte de información cuantitativa sobre la cadena de valor, Naturgy se ha acogido a la disposición transitoria 10.2. recogida en la NEIS 1, con carácter transversal a este capítulo.

Adicionalmente, conforme a los requerimientos de la Ley 11/2018 de España, Naturgy ha analizado la materialidad de la contaminación lumínica y acústica. En el primer caso, la evaluación realizada determina que no es asunto material para la actividad de Naturgy o su cadena de valor. En el caso de la contaminación acústica, sí se recoge como un asunto material, pero desde la perspectiva de los colectivos afectados, por la posible afectación a su bienestar. Por ello, a modo de mitigación, las instalaciones que lo requieren cuentan con silenciadores, aislamiento y otras medidas acústicas para asegurar el cumplimiento de los límites legales y reducir las molestias a la población y fauna del entorno, así como con programas de vigilancia y medida para asegurar el cumplimiento de dichos requisitos.

3. Recursos hídricos y marinos (E3)

Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos (IRO-1)

El agua es un recurso indispensable para el correcto funcionamiento del planeta, y su gestión responsable es un asunto de interés para las empresas. Naturgy utiliza el agua para la generación de electricidad, siendo especialmente relevante en la operativa de las centrales de ciclos combinados y las centrales hidroeléctricas.

E3.IRO-1_01 Dada la relevancia de este asunto, Naturgy le ha prestado especial atención durante el análisis de doble materialidad, a raíz del cual se han identificado y evaluado los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el agua, asociados a la operativa de Naturgy o de su cadena de valor. En el capítulo de Información general de este informe, apartado [“Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales”](#), se describe el proceso seguido.

E3.IRO-1_02 En materia de agua, además, se han recogido las perspectivas de los grupos de interés para garantizar su integración en el análisis de doble materialidad, a través de un proceso de escucha continua, así como de consultas puntuales, especialmente durante las etapas de diseño y construcción de las instalaciones de generación eléctrica, con las evaluaciones de impacto ambiental. Puede ampliarse esta información en el capítulo [“Biodiversidad y ecosistemas”](#).

		Cadena de Valor ⁽²⁾⁽³⁾	Negocio ⁽⁴⁾	Horizonte Temporal ⁽⁵⁾
RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS				
Agua				
I.P. ⁽¹⁾	Reducción del consumo de agua dulce en zonas de estrés hídrico debido al uso de agua reutilizada como agua de aporte a centrales de ciclo combinado (México, CCC Naco, Hermosillo y Durango, y España, CCC Málaga) o por el uso de agua de mar en la refrigeración en centrales de ciclo combinado, varias situadas en zona de estrés hídrico.	OP	Electricidad	Actual
R	Reducción de la producción de electricidad en escenarios de estrés hídrico en centrales hidroeléctricas o térmicas que usen agua dulce. Aumento de costes por el incremento en el precio del agua.	OP	Electricidad	Corto plazo

NOTAS:

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.

(2) Se han utilizado las notaciones: operaciones propias (OP); cadena de valor (CV)

(3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor". Se ha empleado el término "CV" en los casos donde el impacto, riesgo u oportunidad aplica a ambas etapas.

(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.

(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

Del análisis de doble materialidad puede extraerse, primeramente, que los recursos marinos no se consideran un asunto que haya superado los umbrales fijados, tanto por su uso como por el impacto debido a vertidos en el medio marino.

Por otra parte, cabe destacar que no se han identificado impactos negativos relacionados con el agua. Esto se debe a que Naturgy dispone de un sistema de gestión ambiental certificado según la norma ISO 14001, que incluye procedimientos específicos para la gestión del agua. Según los seguimientos realizados, a lo largo del año 2024, se han registrado 9 incidentes de no conformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos de cantidad o calidad del agua. En todos los casos, se trató de superaciones aisladas, sin que se hayan reportado consecuencias asociadas. En paralelo, como parte del sistema de gestión ambiental, se han realizado 20 estudios en instalaciones de generación térmica e hidroeléctrica para evaluar los impactos hídricos del entorno. Se incluyeron campañas de muestreo para analizar las características físicas, químicas y biológicas de los cuerpos de agua. Los resultados de los estudios confirmaron la situación de normalidad observada en años anteriores y concluyeron que las instalaciones estudiadas no generaron impactos negativos materiales.

Por el contrario, las centrales de ciclos combinados que requieren agua para su funcionamiento, generan un impacto positivo en este recurso puesto que el propio diseño de las plantas se focaliza en optimizar su uso, esto es, evitando el consumo de agua dulce en las zonas donde es escasa, acudiendo a fuentes alternativas como el agua marina o reutilizando vertidos de otras actividades.

Sin embargo, sí se ha identificado un riesgo potencial asociado a las instalaciones más intensivas en el consumo de agua, en concreto en las centrales térmicas e hidroeléctricas. Concretamente, el riesgo asociado al consumo de agua es relevante cuando las instalaciones se sitúan en zonas de estrés hídrico, dado que la producción eléctrica puede verse afectada por la escasa disponibilidad del recurso y el consiguiente aumento del precio asociado al mismo, no por una mala gestión por parte de la compañía. Tal como se ha mencionado, Naturgy cuenta con un sistema de gestión ambiental, a través del que se garantiza un uso responsable del agua.

Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos (E3-1)

[E3.MDR-P_01-06] Naturgy establece los principios básicos de actuación que dirigen la actividad de Naturgy en relación con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso del agua en la Política Global de Sostenibilidad. Puede ampliarse el detalle relativo a esta política en el apartado "[Políticas corporativas](#)" del capítulo Información general de este Informe.

[E3-1_01]; [E3-1_02]; [E3-1_03]; [E3-1_04]; [E3-1_05]; [E3-1_06] En concreto, esta política establece los siguientes compromisos en relación con el uso de los recursos hídricos:

- Gestionar responsable y eficientemente el agua, para preservar el recurso, proteger los ecosistemas acuáticos y los usos sociales, especialmente en zonas de riesgo hídrico;
- Minimizar el uso de agua dulce en el diseño de las nuevas instalaciones situadas en zonas de riesgo hídrico, priorizando su regeneración y reutilización o el uso de fuentes alternativas;
- Prevenir la contaminación y tratar adecuadamente los vertidos residuales antes de su liberación al medio, cumpliendo con los estándares normativos de calidad del agua;
- Proteger, restaurar o regenerar los ecosistemas acuáticos afectados por las actividades de la compañía en la forma establecida por las normas o títulos concesionales correspondientes.

[E3-1_09] Dada la actividad desarrollada por Naturgy, no se han identificado impactos materiales sobre el uso de los océanos, por lo que la compañía no ha adoptado políticas específicas en este sentido.

Acciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos (E3-2)

Naturgy considera una cuestión prioritaria la gestión sostenible del agua, dadas sus implicaciones directas sobre el medioambiente y la sociedad en su conjunto. En esta línea, la compañía establece diferentes iniciativas, inclusive la aplicación de las mejores técnicas disponibles en materia de gestión del agua, para utilizar eficientemente este recurso, reducir su consumo y, de este modo, reducir los impactos ambientales sobre el entorno.

E3-2_03; MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03 Así pues, Naturgy aplica siempre el principio de precaución para evitar potenciales impactos y mitigar posibles riesgos relacionados con la gestión del agua. Prueba de ello es que, en la fase de diseño de sus instalaciones, con especial atención en aquellas más intensivas en el consumo de agua situadas en regiones de riesgo hídrico (inclusive zonas de elevado estrés hídrico), se realizan estudios de impacto ambiental teniendo en cuenta las alternativas de proyecto y el entorno natural, prestando especial atención al agua y su disponibilidad, tanto para los ecosistemas como para la población afectada. Como resultado, se incluyen en el diseño del proyecto las medidas necesarias para garantizar la minimización de los impactos y riesgos ambientales y sociales ligados al uso del agua.

En el proceso de evaluación de impacto ambiental, tanto el proyecto como el propio estudio son sometidos a información pública para asegurar la participación y aportación de los grupos de interés. El resultado es una autorización ambiental que especifica los condicionantes concretos del proyecto y garantiza la gestión del agua ajustada al contexto local de disponibilidad del recurso natural y el cumplimiento de las políticas públicas.

MDR-A_04 Una vez las instalaciones entran en fase de construcción u operación, se realizan los monitoreos y análisis fijados en los estudios y autorizaciones ambientales para garantizar su cumplimiento. De este modo, Naturgy minimiza el riesgo de continuidad de negocio asociado al consumo de agua en las ubicaciones de sus instalaciones, especialmente aquellas regiones de estrés hídrico³. Además, se implementan estrictos procedimientos de control de operación y gestión de riesgos (planes de emergencia ambiental, simulacros, etc.) para prevenir incidentes o minimizar daños.

MDR-A_05 Como ya se ha indicado en el apartado [“Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos”](#) de este capítulo, en 2024 se han identificado 9 incidentes de no conformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos de cantidad o calidad del agua, sin perjuicio asociado; así como 20 estudios en instalaciones de generación térmica e hidroeléctrica para evaluar los impactos hídricos del entorno, siendo no significativo en todos los casos.

MDR-A_06; MDR-A_07; MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11; MDR-A_12 En términos económicos, las acciones relacionadas con el agua no generan ingresos para la compañía, y la aportación financiera de Naturgy en concepto de inversiones de capital y gastos operativos asociados no es significativa, y se encuentra consolidada en partidas económicas de mayor entidad. Por tanto, a nivel contable es de elevada dificultad aportar el detalle individualizado de dichas partidas.

Si bien los impactos identificados se concentran en el ámbito de las operaciones propias, Naturgy extiende su compromiso con la gestión sostenible del agua a su cadena de valor.

Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos (E3-3)

Naturgy desarrolla su actividad garantizando, en todo caso, el uso responsable y sostenible de los recursos naturales. Dada la naturaleza de sus operaciones, la compañía ha identificado una dependencia actual significativa del agua, especialmente en sus plantas de generación eléctrica térmicas e hidroeléctricas. Si bien dichas instalaciones cuentan con planes para la gestión del agua (en el marco del sistema de gestión ambiental), su propio diseño está orientado a limitar su consumo a los niveles mínimos indispensables.

MDR-T_04; MDR-T_07; E3-3_01; E3-3_03; E3-3_08 Naturgy, de manera voluntaria, integró dos objetivos globales relacionados con la gestión del agua en su Plan de Sostenibilidad 2021-2025, orientados a minimizar su impacto, especialmente en aquellas localizaciones donde la disponibilidad del recurso es limitada.

El primero de estos objetivos busca reducir el consumo total de agua, mientras que el segundo se centra en limitar la intensidad del consumo de agua en las actividades de generación eléctrica. Este último compromiso está alineado con la estrategia de la compañía de fomentar un crecimiento sostenible, impulsando una mayor participación de tecnologías renovables, como la eólica y la fotovoltaica, que no requieren agua para su funcionamiento.

³ Se considera que las centrales están en zonas de estrés hídrico cuando los niveles de escasez relativa de agua superan el 40%.

MDR-T_11; MDR-T_12; MDR-T_13 La consecución de estos objetivos es supervisado anualmente por el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Sostenibilidad, con la finalidad de asegurar su cumplimiento. El Consejo, en el momento de establecer las metas, ha tenido en consideración la visión de los grupos de interés de Naturgy en materia de consumo de agua y, en un ejercicio de buenas prácticas, ha alineado las ambiciones de la compañía con las perspectivas de los diferentes colectivos, si bien no han sido involucrados directamente durante la toma de decisiones. Por otra parte, cabe mencionar que no se ha producido ningún cambio en los objetivos, ni tampoco la metodología para medir el rendimiento de Naturgy, hipótesis, limitaciones, datos origen o procedimiento para obtenerlos.

MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2025	Año 2024	Año 2023	Valor de referencia año base
Consumo de agua (hm ³)	2021	2017	14,70	16,45	17,00	28,00
Intensidad de consumo de agua en generación (hm ³ /TWh)	2021	2017	0,31	0,39	0,39	0,60

MDR-T_13 En 2024, Naturgy ha consumido un total de 16,45 hm³ de agua, lo cual supone un 3,2% menos que el año anterior, principalmente debido al menor funcionamiento de las centrales de ciclo combinado en España. Por otra parte, la intensidad de consumo de agua anual ha sido de 0,39 hm³/TWh, equivalente a la del año anterior.

Como se mencionó en el apartado "[Propósito y estrategia de sostenibilidad](#)" del capítulo Información general, Naturgy ha elaborado un Plan de Sostenibilidad 2025-2027, que emana del nuevo Plan Estratégico 2025-2027, aprobado durante la sesión del Consejo celebrado el 18 de febrero de 2025. A continuación se indican los objetivos que el nuevo Plan de Sostenibilidad incluye en relación a la gestión del agua:

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Valor de referencia año base
Consumo de agua total (m ³)	2025	2022	17,3	18,8

E3-3_02 En cualquier caso, los objetivos establecidos por Naturgy no se relacionan con los recursos marinos dado que, a raíz del análisis de doble materialidad, se ha concluido que estos no son de aplicación para Naturgy y su cadena de valor.

Consumo de agua (E3-4)

E3-4_06 Naturgy evalúa el impacto que puede generar sobre el agua a lo largo del ciclo hidrológico, así como los riesgos y oportunidades asociados al mismo, a través del análisis de doble materialidad. El presente epígrafe se ha desarrollado desde esta visión, y es útil para conocer el desempeño de la compañía respecto a la gestión de los recursos hídricos en 2024. En particular, se presentará el consumo de agua a lo largo de todas las geografías donde opera, así como el referido a regiones de elevado estrés hídrico.

Como nota adicional, el consumo de agua de la compañía representa únicamente un 2,1% del total captado, ya que la mayor parte del agua utilizada es devuelta al medio. Las instalaciones más relevantes en relación a la gestión del agua son las centrales térmicas (centrales de ciclo combinado, centrales de motores de fuel y cogeneraciones), que concentran el 99,5% del consumo total de agua de Naturgy. El mayor consumo se produce en las torres de refrigeración de las centrales de ciclo combinado, donde el agua se evapora durante el proceso de refrigeración y se libera a la atmósfera en forma de vapor, reintegrándose así en su ciclo natural. Asimismo, el agua consumida en estas centrales proviene mayoritariamente de vertidos de otras instalaciones que son reutilizados o de agua de mar, lo que contribuye a reducir la presión sobre las reservas de agua dulce de las regiones donde se sitúan las instalaciones. Este enfoque resulta especialmente relevante en áreas con escasez hídrica, donde la optimización de los recursos adquiere una importancia relevante.

E3-4_11 Si bien de acuerdo al requisito de divulgación de la NEIS E3-4 solo es necesario reportar los datos de consumo de agua, conforme a los requerimientos de la Ley 11/2018 española, es necesario reportar los datos de captación y vertido en operaciones propias, tal como se detalla en la tabla siguiente:

▪ **Captación, consumo y vertido de agua (m³)** E3-4_01

	2024	2023
Captación	768.703.804	776.660.371
Consumo	16.453.893	16.993.077
Vertido	752.415.300	759.832.452

A nivel global, en términos absolutos, en 2024, se ha producido una disminución del 3,2% en el consumo de agua. Esto se ha debido a que en España ha sido un año meteorológicamente propicio para la generación renovable, por lo que las centrales de ciclo combinado, que actúan de respaldo a la generación hidroeléctrica y eólica han funcionado menos que en el año 2023, que fue especialmente seco.

En la tabla siguiente se detalla el consumo de agua de Naturgy en metros cúbicos (m³), desglosado según su fuente de origen.

▪ **Consumo de agua por fuente (m³)**

	2024
Agua de mar ¹	5.993.456
Agua procedente de otra organización (reutilización) ¹	9.084.504
Agua dulce superficial ²	1.009.779
Agua dulce subterránea ²	280.126
Agua de la red de abastecimiento ²	86.028
Total	16.453.893

¹Total de sólidos disueltos (TSD) > 1.000 mg/l.

²Total de sólidos disueltos (TSD) ≤ 1.000 mg/l.

El consumo de agua en las centrales térmicas, que representan el 99,5% del consumo total, se realiza mediante un balance de agua basado en mediciones directas obtenidas a través de medidores de caudal y registros de funcionamiento de bombas de aporte. Además, se lleva a cabo la medición de los vertidos, calculándose su consumo como la diferencia entre el agua aportada y los vertidos registrados. Esta metodología permite obtener datos de consumo en instalaciones a partir, sobre todo, de valores obtenidos por medición directa en las instalaciones, no siendo necesario recurrir a extrapolaciones o factores sectoriales.

E3-4_03 Es importante mencionar que Naturgy también utiliza agua residual que proviene de otras industrias o de origen urbano y que es tratada para ser reutilizada. En este sentido, la compañía ha consumido un total de 9.084.504 m³ de agua reutilizada. Para determinar este valor, se ha utilizado la metodología descrita en el párrafo anterior.

E3-4_04; E3-4_05 Finalmente, debe indicarse que Naturgy no ha almacenado agua para la realización de sus operaciones en ejercicios próximos, ni ha hecho uso de agua almacenada en ejercicios anteriores. Nótese, adicionalmente, que los embalses asociados a las instalaciones de generación hidroeléctrica no almacenan agua para uso consuntivo, por lo que no se tiene en consideración a tal efecto.

Consumo de agua en zonas de riesgo hídrico E3-4_06

En la sección anterior se analizó cómo la cantidad de agua y su tipología (agua dulce, marina, etc.) determinan el impacto de Naturgy en este recurso. Sin embargo, un factor adicional de gran relevancia para evaluar el desempeño de una compañía en este asunto es la presión asociada a las condiciones hídricas de las regiones donde se ubican sus instalaciones.

Como ya se ha indicado previamente, las centrales térmicas se corresponden con el 99,5% del consumo total de agua de la compañía, mientras que el resto de las instalaciones tienen un impacto hídrico poco significativo. Por ello, la compañía ha enfocado su análisis de consumo en las regiones donde se ubican sus centrales térmicas. Para ello, Naturgy utilizó la herramienta de mapeo global de riesgos hídricos *Aqueduct*, desarrollada por el *World Resources Institute (WRI)*, que proporciona indicadores detallados para evaluar la disponibilidad y calidad del agua en diferentes zonas.

Entre estos indicadores, hay dos que se podrían utilizar. Por un lado, el índice de estrés hídrico, que mide la relación entre la demanda y la disponibilidad anual renovable de recursos hídricos en una región, identificando las áreas donde las demandas actuales pueden superar la capacidad de reposición del recurso. Por otro lado, el índice de riesgo hídrico, que incluye una visión más amplia al considerar, además del estrés hídrico, factores como inundaciones, sequías y la calidad del agua.

Para decidir cual de los dos indicadores se considera en el análisis, se ha realizado un análisis previo en el que se detectaron diferencias significativas entre ambos índices. Considerando el índice de estrés hídrico, 16 de las 22 instalaciones térmicas de Naturgy se encuentran en zonas clasificadas como de alto estrés hídrico (los niveles de escasez relativa de agua superan el 40%). Sin embargo, al aplicar el índice de riesgo hídrico, solo 12 de estas instalaciones permanecen dentro de las áreas identificadas como de alto riesgo hídrico (alto o extremadamente alto). Esta discrepancia muestra que el índice de estrés hídrico es más conservador, ya que considera exclusivamente la presión directa sobre el recurso, sin incluir otros factores que podrían suavizar la evaluación.

Por esta razón, se eligió el índice de estrés hídrico como el indicador principal para este análisis, ya que permite realizar una evaluación más restrictiva. Al adoptar esta metodología, Naturgy asegura que sus conclusiones reflejen escenarios más exigentes, priorizando la seguridad y la sostenibilidad de sus operaciones.

Las centrales térmicas de Naturgy han sido diseñadas para minimizar su impacto en zonas con baja disponibilidad de agua, empleando principalmente agua de mar o aguas residuales procedentes de otras actividades, lo que reduce significativamente el consumo de agua dulce. De hecho, únicamente el 12,4% del agua consumida por las centrales térmicas en zonas de estrés hídrico corresponde a agua dulce, lo que refleja un enfoque eficiente y sostenible en la gestión de este recurso.

A continuación, se presenta una tabla que detalla el consumo de agua en las zonas clasificadas como de estrés hídrico, diferenciando las fuentes y volúmenes utilizados.

▪ Consumo de agua en zonas de estrés hídrico (m³) E3-4_02

	2024
Agua de mar ¹	1.672.852
Agua procedente de otra organización (reutilización) ¹	7.432.388
Agua dulce superficial ²	1.009.357
Agua dulce subterránea ²	247.388
Agua de la red de abastecimiento ²	27.502
Total	10.389.487

¹Total de sólidos disueltos (TSD) > 1.000 mg/l.

²Total de sólidos disueltos (TSD) ≤ 1.000 mg/l.

E3-4_06, E3-4_07 Como nota adicional, el cálculo del consumo de agua de las centrales térmicas en zonas de estrés hídrico coincide con la metodología general explicada en la página anterior.

Ratio de intensidad de consumo de agua E3-4_08

Naturgy ha evaluado su rendimiento respecto al consumo de agua a partir del cálculo de la intensidad de consumo. De este modo, puede medirse la dependencia de la compañía respecto de este recurso a la hora de generar sus ingresos netos. A continuación se presenta una comparativa del presente ejercicio respecto al anterior.

	2024			2023		
	Consumo de agua (m ³)	Importe neto cifra de negocio (millón €)	Ratio (m ³ / millón € importe neto cifra de negocio)	Consumo de agua (m ³)	Importe neto cifra de negocio (millones de euros)	Ratio (m ³ / millón € importe neto cifra de negocio)
Total	16.453.893	19.267	853,99	16.993.077	22.617	751,34

Si bien se ha reducido el consumo de agua un 3,2% respecto al año anterior, la ratio de intensidad de consumo de agua ha aumentado al reducirse el valor del importe neto de cifra de negocio.

Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos (E3-5)

Naturgy, en 2024, se ha acogido a la disposición transitoria determinada en la NEIS 1, apéndice C, respecto al reporte de información de efectos financieros previstos para los riesgos y oportunidades de este capítulo.

4. Biodiversidad y ecosistemas (E4)

Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio (E4-1)

La biodiversidad es fundamental para el bienestar humano y el desarrollo sostenible, ya que ofrece servicios esenciales como la producción de alimentos, la regulación climática o la purificación del agua, denominados servicios ecosistémicos. Por tanto, es necesario tomar medidas para conservar y restaurar la biodiversidad, integrándola de manera efectiva en las políticas, planes y prácticas de todos los sectores económicos y sociales.

Naturgy integra la biodiversidad de una forma global con los ejes de la transición energética hacia la descarbonización: clima, naturaleza y personas. Si bien la compañía no cuenta todavía con un plan de transición específico respecto a la biodiversidad y los ecosistemas, la estrategia y el modelo de negocio tiene como foco el desarrollo de las energías renovables, tanto en generación eléctrica como de los gases renovables, para contribuir a la mitigación climática, que es uno de los principales impulsores de impactos negativos en la biodiversidad. Esta estrategia requiere la construcción de nuevas infraestructuras, como parques eólicos, centrales fotovoltaicas, plantas de producción de gases renovables y redes eléctricas. Aunque estas actividades contribuyen positivamente a mitigar el impacto climático a nivel global, también pueden ocasionar impactos locales negativos, principalmente asociados al cambio en el uso del suelo por la ocupación de nuevas infraestructuras; y a la afección a la fauna, particularmente las aves. Para abordar estos desafíos, la gestión se enfoca en la prevención, integrando la protección de la biodiversidad y los ecosistemas en el diseño de las nuevas instalaciones. Los nuevos proyectos se someten a rigurosos procesos de evaluación de impacto ambiental antes de su autorización, además de implementar medidas preventivas, correctoras y controles operacionales a lo largo de toda la vida útil.

Aunque las instalaciones existentes también generan impactos sobre la biodiversidad, el sistema de gestión ambiental certificado bajo la norma ISO 14.001 garantiza el monitoreo y control de estos impactos durante su operación. Esto asegura que se mantengan en niveles compatibles con la conservación del entorno, y promueve la mejora continua en la gestión ambiental.

En relación a las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas, el agua y la regulación de su caudal adquiere relevancia en escenarios futuros marcados por la escasez de recursos hídricos en determinadas zonas debido al cambio climático. Esto afecta especialmente a las infraestructuras existentes, como las centrales hidroeléctricas o las instalaciones de generación térmica que utilizan agua dulce. Sin embargo, las nuevas tecnologías de generación eléctrica renovable previstas en la estrategia, que no requieren agua para operar, limitan estos riesgos de forma significativa.

Estos impactos y dependencias pueden generar riesgos significativos, destacando aquellos relacionados con los daños a especies amenazadas y el endurecimiento de las normativas de protección de la biodiversidad. Este último puede traducirse en retrasos en la autorización de nuevos proyectos, aumento de los costes de desarrollo y operación, reducción de ingresos o incluso riesgos reputacionales para la organización.

E4-1_01 Naturgy considera la gestión de la biodiversidad y los impactos de sus actividades sobre los ecosistemas como un factor clave para su resiliencia, describiendo a continuación las hipótesis, escenarios y conclusiones del análisis de resiliencia.

Hipótesis del análisis de resiliencia E4-1_03

E4-1_02 La información utilizada para analizar la resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio en relación con la biodiversidad y los ecosistemas proviene del análisis de doble materialidad, descrito en el capítulo Información general de este informe, apartado "[Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales](#)", que ha evaluado todas las actividades desarrolladas por Naturgy y su cadena de valor. En el caso concreto de la biodiversidad, para las operaciones propias, dicho análisis se ha basado en la aplicación del enfoque LEAP, recomendado por la iniciativa Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), del cual se aporta un mayor detalle en el epígrafe siguiente. Sin embargo, no ha sido posible utilizar también el enfoque LEAP para la cadena de valor, debido a la falta de los datos de partida necesarios.

E4-1_04 En lo referido al alcance temporal, se han respetado los horizontes temporales descritos en el capítulo de Información general, en el apartado “[Información relativa a circunstancias específicas](#)”, es decir:

- **Corto plazo:** se corresponde con el ejercicio posterior al periodo de referencia, esto es, el ejercicio 2025.
- **Medio plazo:** abarca el periodo 2026-2030, ambos inclusive.
- **Largo plazo:** más allá de 2030.

E4-1_06 Además, se han tenido en consideración las perspectivas de los diferentes grupos de interés de Naturgy, a través de una figura de representación de cada colectivo. En particular, las expectativas de los colectivos afectados han cobrado gran relevancia, dada su exposición a los potenciales impactos negativos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, así como el riesgo reputacional que podría suponer, para la compañía, la materialización de dichos impactos.

En relación a los escenarios que pueden darse a futuro para evaluar los riesgos y oportunidades, se ha considerado un escenario recogido por la TNFD que combina dos aspectos clave: el grado de degradación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y el nivel de alineamiento de la administración y las fuerzas del mercado con la protección de la biodiversidad. Específicamente, se ha asumido el escenario en el que se produce una pérdida moderada de biodiversidad y en la que surgen nuevos requerimientos regulatorios dirigidos a la protección de la misma, junto con iniciativas voluntarias impulsadas por empresas para fomentar la inversión en la naturaleza, motivadas por la necesidad de mitigar riesgos reputacionales, así como por las crecientes presiones sociales y financieras.

E4-1_05 Conclusiones del análisis de resiliencia

A lo largo de este capítulo se detalla el análisis realizado para medir la resiliencia del modelo de negocio de Naturgy, teniendo en cuenta las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades de la biodiversidad y los ecosistemas relacionados con las actividades que desarrolla la compañía. Del análisis se desprende que la pérdida de biodiversidad en el escenario previsto, aunque significativa, no compromete la viabilidad del desarrollo de las actividades de Naturgy. Además, el incremento en las inversiones y gastos destinados a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, derivado de mayores exigencias regulatorias, es asumible y no afecta de manera relevante a los resultados financieros de la empresa. Complementariamente, las medidas de gestión implementadas garantizan que los riesgos residuales sean limitados, tanto para el entorno como para la propia organización. En conclusión, el análisis de resiliencia confirma que la estrategia y el modelo de negocio actuales de Naturgy son resilientes frente a los diferentes riesgos identificados, incluyendo los nuevos requerimientos legislativos y las crecientes sensibilidades sociales.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

Tal como se ha mencionado en el apartado anterior, Naturgy ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad, incluyendo la cadena de valor y basado en la aplicación de la metodología LEAP para las operaciones propias, a partir del cual se han identificado y evaluado los impactos, riesgos y oportunidades, actuales y potenciales, relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, que podrían ser de aplicación a sus operaciones propias y cadena de valor. Mediante la utilización de umbrales de materialidad de impacto y financiera, se han obtenido los resultados que se presentan en la tabla a continuación.

		Cadena de Valor ⁽²⁾⁽³⁾	Negocio ⁽⁴⁾	Horizonte Temporal ⁽⁵⁾
BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS				
Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad				
I.N. ⁽¹⁾	Pérdida de biodiversidad debido a la ocupación y cambio de uso del ecosistema terrestre por construcción de nuevas infraestructuras (plantas fotovoltaicas, redes eléctricas), así como a las pasadas construcciones de las centrales hidroeléctricas, que produjeron cambios de uso de ecosistemas terrestres y de agua dulce.	OP	Ambos	Actual
	Pérdida inmediata de biodiversidad debido a la destrucción del hábitat producida por desbroce, cambio de uso de suelo y ocupación ligada a las operaciones necesarias para el suministro de los combustibles, materiales y equipos.	Aguas arriba	Ambos	Actual
Impactos sobre el estado de las especies				
I.N.	Empeoramiento en el estado de las especies, con especial relevancia para las especies amenazadas, principalmente en parques eólicos (colisión de aves y murciélagos), líneas eléctricas (colisión y electrocución de aves), plantas fotovoltaicas (afección aves esteparias) y centrales hidroeléctricas (especies acuáticas).	OP	Electricidad	Actual
R	Sanciones o pérdidas operativas asociadas a impactos sobre especies amenazadas. Retraso en la autorización de nuevos proyectos o incremento de los costes de desarrollo y operación por endurecimiento de las exigencias de protección de la naturaleza. Disminución de ingresos en generación hidroeléctrica por endurecimiento de los criterios de caudales ecológicos. Pérdida de valor de marca relacionada con los impactos negativos sobre la biodiversidad.	OP	Electricidad	Corto plazo
Impactos sobre la extensión y el estado de los ecosistemas				
I.N.	Deterioro de los ecosistemas debido al cambio climático causado por las emisiones de gases de efecto invernadero.	CV	Ambos	Actual

NOTAS:

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.

(2) Se han utilizado las notaciones: operaciones propias (OP); cadena de valor (CV)

(3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor". Se ha empleado el término "CV" en los casos donde el impacto, riesgo u oportunidad aplica a ambas etapas.

(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.

(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

Naturgy ha concluido que sus operaciones propias tienen asociadas impactos materiales para la biodiversidad y los ecosistemas, por la modificación de los hábitats donde se instalan sus diferentes tipologías de activos, y consiguiente afección a las especies que habitan en ellos, lo cual genera un riesgo adicional en el caso de interacción con especies amenazadas.

Para la evaluación de impactos y dependencias asociados a las operaciones propias, basada la metodología LEAP, se han utilizado matrices específicas para cada tipo de activo, desarrolladas a partir de la herramienta ENCORE (Exploración de Oportunidades, Riesgos y Exposición de Capital Natural). Estas matrices han sido ajustadas mediante un análisis colaborativo llevado a cabo en el marco del Grupo de Trabajo de Capital Natural del sector energético en España, en el que participan siete empresas del sector. Para obtener mayor detalle acerca de la metodología utilizada, puede revisarse el apartado siguiente, "[Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas](#)".

En referencia a la cadena de valor de la compañía, también se ha inferido que las diferentes actividades de aprovisionamiento generan una afectación a los hábitats colindantes a sus instalaciones y su biodiversidad, situación agravada por las emisiones de GEI que se producen a lo largo de la cadena de valor, que intensifican las consecuencias del cambio climático.

E4.SBM-3_05; E4.SBM-3_06 Sin embargo, cabe destacar que en relación con las operaciones de Naturgy o de su cadena de valor, no se han identificado impactos materiales relacionados con la degradación de tierras, desertificación o sellado del suelo.

Descripción de los impactos materiales y las medidas de mitigación implementadas

A continuación, se describen los impactos evaluados como materiales para cada motor de impacto, junto con las medidas de mitigación que, en su caso, se ha considerado necesario implementar en las diferentes tecnologías. Estas medidas tienen como objetivo mantener la magnitud del impacto en niveles aceptables, evitando la pérdida de biodiversidad y la afectación a los servicios ecosistémicos que podrían generar consecuencias negativas para las comunidades. Para más detalles sobre estas medidas, se puede consultar el apartado [“Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas”](#).

Motor de impacto de cambio de uso de ecosistemas terrestres y agua dulce

- Los impactos materiales sobre los ecosistemas terrestres están asociados a las instalaciones fotovoltaicas, debido a las amplias superficies ocupadas por los paneles, y a las líneas de distribución eléctrica, que requieren franjas de seguridad sin vegetación arbórea. Estos impactos son evitables y recuperables, ya que se realizan estudios previos para seleccionar las alternativas de menor afección y, tras finalizar las obras, se restauran las zonas afectadas, excepto las ocupadas permanentemente, que se recuperan al desmantelarlas al final de su vida útil.
- Los impactos materiales sobre los ecosistemas de agua dulce están relacionados principalmente con las centrales hidroeléctricas, que transforman ecosistemas fluviales en lacustres debido a la creación de embalses. Estas instalaciones construidas hace años, tuvieron impactos históricos sobre ecosistemas terrestres, principalmente por la inundación de áreas ocupadas por los embalses. Sin embargo, hay que destacar que estos embalses han generado valiosos espacios naturales acuáticos que fomentaron la biodiversidad y motivaron la posterior protección ambiental, tal como se detalla en el apartado [“Indicadores de impacto relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas”](#).

Motor de impacto de afecciones a la biodiversidad

- Las perturbaciones al ecosistema acuático son un impacto potencial para las centrales de ciclo combinado, debido a los posibles efectos de los vertidos de refrigeración a mayor temperatura. Sin embargo, este impacto no es material, al mantenerse dentro de niveles de baja significancia gracias al diseño de las instalaciones (incluyendo torres de refrigeración) y al monitoreo continuo del impacto térmico, que asegura el cumplimiento de la normativa y la limitación de los efectos negativos sobre los ecosistemas acuáticos.
- Las alteraciones biológicas son un impacto material para centrales hidroeléctricas, parques eólicos, plantas fotovoltaicas y líneas eléctricas. En las centrales hidroeléctricas, las presas y embalses generan alteraciones permanentes en fauna acuática, al afectar áreas de desove y flujos migratorios; no obstante, se adoptan medidas como la implementación de caudales ecológicos y escalas para peces. Los parques eólicos suponen riesgos de colisión para aves y murciélagos y las plantas fotovoltaicas pueden afectar a los hábitats de aves esteparias, mientras que las líneas eléctricas generan riesgos de colisión y electrocución para aves. En todos estos proyectos, durante la fase de diseño se realizan estudios ambientales y se analizan las especies sensibles existentes en el entorno de los emplazamientos, adaptando la localización, implementando medidas preventivas, correctoras o compensatorias y realizando un seguimiento ambiental durante toda la vida útil para garantizar que los impactos se mantengan en niveles aceptables. En particular, los parques eólicos incluyen medidas adicionales, donde es necesario, como la recogida de carroña para evitar la atracción de aves carroñeras y su riesgo de colisión o instalación de sistemas que detienen los aerogeneradores ante un riesgo inminente. Por su parte, las líneas eléctricas incorporan diseños específicos de apoyos, aisladores y salvapájaros para reducir los impactos sobre las aves.

Cabe destacar que la metodología LEAP aplicada, recomendada por TNFD, considera un enfoque basado en la naturaleza, que incluye tanto la biodiversidad como otros componentes, como el cambio climático, la contaminación o el uso de recursos. Si bien estos temas son tratados específicamente y en detalle en otros capítulos de este Informe ([“Cambio climático”](#), [“Contaminación”](#), [“Recursos hídricos y marinos”](#) y [“Uso de los recursos y economía circular”](#)).

En virtud de los impactos identificados en el análisis de doble materialidad y las dependencias evaluadas, se ha determinado el listado de instalaciones situadas en zonas sensibles, según el proceso que se describe en el apartado [“Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas”](#). En consecuencia, se presentan a continuación los emplazamientos propios que potencialmente podrían afectar a áreas de alta biodiversidad o espacios naturales protegidos, clasificado por tipología de instalación.

▪ **Emplazamientos materiales en operaciones propias** E4.SBM-3_01; E4.SBM-3_02; E4.SBM-3_03; E4.SBM-3_04

2024	Emplazamientos en áreas sensibles	Impactos potenciales materiales relacionados	Dependencias potenciales materiales relacionadas	Zonas de importancia para la biodiversidad (protegidas)	Estado ecológico del área (% instalaciones en zonas de alta integridad biológica)
GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD					
Tecnología renovable					
Parques eólicos	51%	<ul style="list-style-type: none"> Alteraciones/interferencias biológicas: riesgo de colisión de aves y murciélagos 	<ul style="list-style-type: none"> Regulación climática Mitigación de tormentas 	MNA, MAB, IBA, ZEPA, OSPAR, ZREEN, RNE, PPG, ZIC, PNA, PEIN	96%
Centrales fotovoltaicas	13%	<ul style="list-style-type: none"> Uso del ecosistema terrestre: ocupación y cambio de uso del suelo Alteraciones/interferencias biológicas: afección a especies esteparias 	<ul style="list-style-type: none"> Regulación climática Mitigación de tormentas 	IBA, ZREEN	60%
Centrales hidroeléctricas	59%	<ul style="list-style-type: none"> Uso de agua: derivación de caudales Uso del ecosistema terrestre y de agua dulce: embalse Alteraciones/interferencias biológicas: afección a especies acuáticas 	<ul style="list-style-type: none"> Suministro de agua Mitigación de inundaciones Regulación climática Retención del suelo y sedimentos Regulación del patrón de precipitaciones Regulación del caudal del agua 	MAB, IBA, ZREEN, PNA, MNA, RNE, RF	92%
Tecnología convencional					
Centrales de ciclo combinado	47%	<ul style="list-style-type: none"> Uso de agua: consumo de agua Uso de otros recursos: consumo de gas natural Cambio climático: emisiones GEI 	<ul style="list-style-type: none"> Suministro de agua Otros servicios de provisión: combustibles Purificación del agua Regulación del patrón de precipitaciones Regulación del caudal del agua 	IBA, ZREEN, PJN, RAMSAR, PEIN, MAB, ZH	88%

2024	Emplazamientos en áreas sensibles	Impactos potenciales materiales relacionados	Dependencias potenciales materiales relacionadas	Zonas de importancia para la biodiversidad (protegidas)	Estado ecológico del área (% instalaciones en zonas de alta integridad biológica)
Centrales térmicas de fuelóleo	50%	<ul style="list-style-type: none"> Uso de otros recursos: consumo derivados del petróleo Cambio climático: emisiones GEI 	<ul style="list-style-type: none"> Otros servicios de provisión: combustibles 	AUS	100%
Cogeneraciones	40%	<ul style="list-style-type: none"> Uso de otros recursos: consumo derivados del petróleo Cambio climático: emisiones GEI 	<ul style="list-style-type: none"> Otros servicios de provisión: combustibles 	IBA, ZREEN, MAB	100%
Centrales térmicas de carbón (en desmantelamiento)	50%	<ul style="list-style-type: none"> No se han identificado impactos materiales 	<ul style="list-style-type: none"> No se han identificado dependencias materiales 	ZREEN, MAB	100%
GASES RENOVABLES					
Plantas de biometano	0%	<ul style="list-style-type: none"> No se han identificado impactos materiales 	<ul style="list-style-type: none"> Provisión de biomasa: residuos orgánicos 	No aplica (ver notas al final de la tabla)	No aplica (ver notas al final de la tabla)
REDES DE ENERGÍA					
Redes de electricidad					

2024	Emplazamientos en áreas sensibles	Impactos potenciales materiales relacionados	Dependencias potenciales materiales relacionadas	Zonas de importancia para la biodiversidad (protegidas)	Estado ecológico del área (% instalaciones en zonas de alta integridad biológica)
Líneas eléctricas	20%	<ul style="list-style-type: none"> • Uso del ecosistema terrestre: ocupación y cambio de uso del suelo en fase de construcción, al abrir la franja de seguridad eliminando la vegetación arbórea • Alteraciones/interferencias biológicas: colisión y electrocución de aves 	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación climática • Mitigación de tormentas 	PN, AUS, PPG, LPM, RAMSAR, ZREEN, MNA, RNE, PNA, PR, M, IBA, MAB, RF, HP, ZECIC, ZIC, PNPE, ZEPA, OSPAR, ARM, INDEF, AGHE	No aplica (ver notas al final de la tabla)
Subestaciones	22%	<ul style="list-style-type: none"> • No se han identificado impactos materiales 	<ul style="list-style-type: none"> • No se han identificado dependencias materiales 	PN, PPG, MAB, IBA, ZREEN, PNA, PR, HP, RF	96%
Redes de gas					
Gasoductos	5%	<ul style="list-style-type: none"> • No se han identificado impactos materiales 	<ul style="list-style-type: none"> • No se han identificado dependencias materiales 	PPG, MAB, PN, AUS, MNA, RNE, AGHE, RFS, SN, ZREEN, RNP, PNPE, PR, PJNM, ZEPIM, PNA, M, PJNIN, ZIC, ZECIC, EN, PEIN, PPU, HP, ZH, ZEPA, RAMSAR, OSPAR, IBA, PJN, ANP, ZPECP, PE, PU, ZPHE, ZSCE	No aplica (ver notas al final de la tabla)
Plantas de GNL, GNC y GLP	34%	<ul style="list-style-type: none"> • No se han identificado impactos materiales 	<ul style="list-style-type: none"> • No se han identificado dependencias materiales 	PPG, MAB, IBA, ZREEN, ZECIC, PEIN, PR, ZH, RAMSAR, PNA	97%

2024	Emplazamientos en áreas sensibles	Impactos potenciales materiales relacionados	Dependencias potenciales materiales relacionadas	Zonas de importancia para la biodiversidad (protegidas)	Estado ecológico del área (% instalaciones en zonas de alta integridad biológica)
	<p>UICN: AGHE-Áreas de gestión de hábitats/especies (IV) (Bra Pan); AUS-Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales (VI) (Arg Bra Mex Pan Dom); MNA-Monumento natural (III) (Bra Esp Mex Pan); PN-Parque nacional (IIb) (Arg Bra Esp Mex Pan); PPG-Paisaje terrestre/marino protegido (V) (Arg Bra Esp Pan); RNE-Reserva Natural Estricta (I) (Bra Esp).</p> <p>Acuerdos Internacionales: LPM-Lugar de patrimonio mundial (Arg Pan); MAB-Reserva de la Biosfera (Arg Chl Cri Esp Mex Pan); OSPAR-Las áreas protegidas, del Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del nordeste (OSPAR) (Esp); RAMSAR-Humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas (Arg Esp Mex Pan); ZEPIM-Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mar Mediterráneo (Esp).</p> <p>Otros: ANP-Área natural protegida (Mex); ARM-Área de recursos manejados (Pan); EN-Enclave Natural (Esp); HP-Humedal Protegido (Esp); IBA-Important Bird Area (áreas importantes para la conservación de las aves y la biodiversidad) (Esp); INDEF-SIN DEFINIR (Pan); M-Microrreserva (Esp); PE-Parque estatal/Estadual (Mex); PEIN-Plan Especial de Protección (Esp); PJN-Paraje Natural (Esp); PJNIN-Paraje Natural de Interés Nacional (Esp); PJNM-Paraje Natural Municipal (Esp); PNA-Parque natural (Esp); PPU-Parque Periurbano (Esp); PR-Parque Regional (Esp); PU-Parque Urbano (Mex); RF-Reserva fluvial (Esp); RFS-Reserva forestal (Chl); RNP-Reserva Natural Parcial (Esp); SN-Santuario de la Naturaleza (Chl); ZECIC-Zona de Especial Conservación de Importancia Comunitaria (Esp); ZPECP-Zona de Preservación Ecológica de los Centros de Población (Mex); ZPHE-Zona de protección hidrológica y Ecológica (Mex); ZREEN-Zona de Red Ecológica Europea Natura 2000 (Esp); ZSCE-Zona Sujeta a Conservación Ecológica (Mex); PNPE-Zona Periférica de Protección de Parque Nacional (Esp).</p>				
Leyenda Zonas de Importancia para la Biodiversidad:					
Leyenda Países:	Esp (España), Bra (Brasil), Chl (Chile), Cri (Costa Rica), Mex (México), Pan (Panamá), Dom (República Dominicana)				

Como notas adicionales de la tabla anterior, se debe considerar que:

- La metodología para determinar los emplazamientos materiales ubicados en áreas sensibles en cuanto a la biodiversidad se explica en detalle en las etapas (L) y (E) del enfoque LEAP, el cual se desarrolla en la [sección a continuación](#). En la tabla "[Emplazamientos dentro de o junto a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad](#)" puede consultarse más detalle sobre la afección a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad.
- El valor de la columna "Emplazamiento en áreas sensibles" representa el porcentaje de emplazamientos totales que se encuentran dentro de o adyacentes a zonas sensibles en cuanto a biodiversidad. Para calcular este porcentaje, se ha considerado el número de instalaciones en el caso de infraestructuras puntuales, y los kilómetros lineales para las redes. La metodología y las fuentes de información utilizadas para este cálculo se describen con mayor detalle en el apartado siguiente.
- El valor de la columna "Estado ecológico del área" indica el porcentaje de emplazamientos ubicados en áreas sensibles que están situados en zonas con alta integridad biológica (BII \geq 0,7). La metodología empleada y las fuentes de información utilizadas para determinar este valor se detallan en el apartado siguiente.
- En el caso de infraestructuras lineales, como gasoductos y líneas eléctricas, su naturaleza extensiva impide la asignación de un estado ecológico específico a las áreas que atraviesan, a diferencia de las instalaciones puntuales, con georeferencia, donde esta categorización es más factible. Por tanto se ha indicado en la tabla "No aplica".
- En las tecnologías en las que no hay instalaciones en áreas sensibles, se ha indicado "No aplica" en las celdas correspondientes a "Zonas de importancia para la biodiversidad" y "Estado ecológico del área".

Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (IRO-1)

E4.IRO-1_01; E4.IRO-1_03; Para determinar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas descritos en el apartado anterior, Naturgy, en el caso de las operaciones propias, ha aplicado la metodología LEAP que recomienda la TNFD, tal y como se ha expuesto anteriormente.

El análisis de doble materialidad realizado incluye, además, las actividades de la cadena de valor, concretamente, en relación a los riesgos derivados de la cadena de valor, el modelo de compras y gestión de proveedores (ver capítulo “S2 Trabajadores de la cadena de valor”, apartado “[Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos](#)” de la compañía contempla criterios ASG que cubren todos los aspectos medioambientales, entre ellos, la biodiversidad. En este sentido, para todos los proveedores se realiza una evaluación particularizada del riesgo sobre la naturaleza.

E4.IRO-1_05; E4.IRO-1_06; E4.IRO-1_07; E4.IRO-1_08 Cabe destacar, además, que en el análisis se han tenido en cuenta las perspectivas de los grupos de interés afectados en materia de biodiversidad y ecosistemas, especialmente de los colectivos afectados, si bien el compromiso de Naturgy con estos no se circunscribe solamente a dicho análisis.

Por una parte, en lo que se refiere a las nuevas instalaciones, se aplica el principio de precaución, realizando estudios de impacto ambiental durante la fase de diseño para analizar el entorno de los emplazamientos, con especial atención a los espacios protegidos que poseen un elevado valor ecológico. Estos estudios y el propio proyecto son sometidos a información pública, de modo que se garantiza la participación de los grupos de interés, particularmente de los colectivos afectados. La respuesta positiva por parte del regulador al estudio de impacto ambiental implica el beneplácito tácito de los grupos de interés, dado que se tienen en cuenta las posibles alegaciones que se presenten. Como resultado del estudio, Naturgy adapta la ubicación y los componentes del proyecto para evitar impactos negativos y establece las medidas correctoras o compensatorias necesarias cuando la evitación del impacto no es posible.

Adicionalmente, Naturgy lleva a cabo planes de relacionamiento social específicos con los colectivos afectados a lo largo de todo el ciclo de vida de los proyectos, más allá del diseño. Puede obtenerse más información acerca del modelo de relacionamiento de Naturgy con los colectivos afectados en el capítulo “[Colectivos afectados](#)” de este Informe.

Cuando la instalación está en funcionamiento, la compañía aplica procedimientos de control operacional y, en las instalaciones en las que pueda existir una mayor afección potencial, se llevan a cabo estudios de evaluación de riesgos ambientales y se definen planes de emergencia para prevenir el incidente antes de que ocurra, o para minimizar sus daños. También se realizan, de forma periódica, simulacros de emergencia ambiental en los que se ponen a prueba los procedimientos definidos.

Descripción de la metodología LEAP

La metodología LEAP se estructura en cuatro fases: Localizar, Evaluar, Actuar y Preparar. Las tres primeras (L, E y A) se describen a continuación, ya que la fase P, correspondiente a la preparación y reporte de la información, se cumple íntegramente en este Informe, siguiendo los estándares de reporte establecidos por las NEIS.

Fase Localizar (L)

Para identificar las actividades clave y su interacción con la naturaleza, se ha llevado a cabo un análisis del modelo empresarial y de la cadena de valor. Este análisis ha revelado que, si bien existen dependencias e impactos materiales a lo largo de toda la cadena, principalmente aguas arriba, la falta de información completa limita la posibilidad de realizar un análisis exhaustivo de todas las fases. Por este motivo, el alcance del análisis LEAP se ha restringido a las instalaciones bajo control propio, donde se cuenta con datos suficientes para aplicar esta metodología.

Para ello, se cuenta con un Sistema de Información Geográfica que permite geolocalizar todas las instalaciones de la compañía.

E4.IRO-1_14 Gracias a este Sistema, se ha evaluado la interacción de las instalaciones con la naturaleza, teniendo en cuenta su ubicación y áreas de influencia en relación con zonas sensibles, definidas según los siguientes criterios:

- **Importancia para la biodiversidad:** se han considerado ecosistemas identificados como puntos calientes de biodiversidad, áreas protegidas o cualquier otro espacio reconocido internacionalmente. En estas zonas, los riesgos asociados a la pérdida o deterioro de la naturaleza son mayores. Para esta evaluación se ha empleado la base de datos mundial de áreas protegidas (WDPA) en todos los países, excepto en España, donde se ha utilizado la información de los Espacios de la Red Natura 2000 (RN2000).
- **Integridad o estado de conservación de los ecosistemas:** en ecosistemas con un estado de conservación alto, las actividades con mayor impacto podrían comprometer significativamente sus condiciones. Este criterio se ha evaluado utilizando el Índice de Integridad de la Biodiversidad (BII), basado en la capa geográfica de alcance global disponible en el portal del Museo de Historia Natural de Reino Unido (<https://www.nhm.ac.uk/our-science/data/biodiversity-indicators/about-the-biodiversity-intactness-index.html>).
- **Zonas de estrés hídrico:** identificación de aquellas áreas donde la cantidad o calidad del agua disponible se encuentra en deterioro. Estas condiciones exponen a las actividades que consumen agua a un mayor riesgo ambiental relacionado con la disponibilidad del recurso hídrico. Este criterio se detalla en el epígrafe "[Consumo de agua](#)" de este Informe.

Como resultado de esta fase, se han identificado las zonas sensibles y se han cruzado con los emplazamientos, incluidas sus áreas de influencia, para determinar si las instalaciones están situadas dentro o cerca de áreas de importancia para la biodiversidad. Para las instalaciones ubicadas en zonas sensibles, se ha llevado a cabo un análisis del estado de conservación de los ecosistemas en dichas áreas, considerando:

- BII \geq 0,7: Ecosistemas con integridad mantenida.
- BII $<$ 0,7: Ecosistemas que han sufrido un deterioro.

Fase Evaluar (E) E4.IRO-1_01; E4.IRO-1_02

En esta fase se lleva a cabo la evaluación de impactos y dependencias asociadas a las operaciones de Naturgy. Para ello se han utilizado matrices específicas desarrolladas para cada tipo de activo, basadas en la herramienta ENCORE (Exploración de Oportunidades, Riesgos y Exposición de Capital Natural). Estas matrices han sido adaptadas mediante un análisis colaborativo llevado a cabo en el marco del Grupo de Trabajo de Capital Natural del sector energético en España, que agrupa a siete empresas del sector. Este enfoque ha permitido integrar información clave procedente de estudios históricos de línea base, evaluaciones de impacto ambiental, seguimiento de instalaciones y análisis de eventos acumulados a lo largo del tiempo.

La evaluación ha considerado los impactos y dependencias de diversas tipologías de instalaciones a lo largo de las etapas del ciclo de vida de los activos. Esto incluye no solo la fase de operación, sino también la fase de construcción de parques eólicos, plantas fotovoltaicas, plantas de biometano y redes de energía, debido a las inversiones previstas en estas tecnologías. Además, se ha evaluado la fase de desmantelamiento de las centrales de carbón.

Los impactos y dependencias potenciales de cada tipo de tecnología se han clasificado en una escala de cinco niveles de materialidad, que van desde muy baja hasta muy alta. Para determinar la materialidad, se ha considerado que las tecnologías con valores moderados, altos o muy altos tienen impactos o dependencias significativas respecto a la naturaleza y, por tanto, se consideran instalaciones materiales.

Como resultado, se ha elaborado una matriz de impactos y dependencias materiales potenciales para cada tipo de tecnología y cada etapa del ciclo de vida de las operaciones directas. En la tabla "[Emplazamientos materiales en operaciones propias](#)", presentada anteriormente, se especifican los impactos y dependencias que han sido identificados como materiales para cada tecnología.

Fase Analizar (A) E4.IRO-1_03

E4.IRO-1_04 Tal como establece el marco internacional TNFD, los riesgos sobre la naturaleza dependen de las características concretas del entorno en el que se desarrollan las actividades. Sus impactos y sus dependencias pueden derivar en riesgos potenciales sino se gestionan adecuadamente. Dichos riesgos se clasifican en tres tipologías: físicos, de transición y sistémicos.

Los riesgos físicos están asociados a la materialización de daños en la naturaleza y a alteraciones en las existencias y los flujos de recursos naturales, como la pérdida de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas o la disminución en la disponibilidad de servicios ecosistémicos esenciales.

Por otro lado, los riesgos de transición surgen como consecuencia de cambios en las políticas, requisitos legales, tecnologías o en las preferencias de los consumidores, impulsados por la necesidad de mitigar los impactos ambientales. Cabe destacar que, a mayor magnitud y gravedad de los riesgos físicos previstos, mayor es la probabilidad de que se intensifiquen los riesgos de transición, dado que estos pueden derivar en la implementación de nuevas normativas más exigentes o ajustes significativos en los mercados.

Por su parte, los riesgos sistémicos son aquellos que afectan de manera amplia e interconectada a la sociedad, la economía y el medio ambiente, generando impactos que van más allá del alcance de una organización individual. Estos riesgos pueden manifestarse como colapsos en sistemas naturales, como la pérdida de un ecosistema clave que afecte a sectores enteros, o como alteraciones económicas globales causadas por desequilibrios en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Si bien estos riesgos son menos frecuentes, su naturaleza puede tener consecuencias graves y de largo alcance.

Conclusiones

E4.IRO-1_15 La aplicación de la metodología LEAP (fase L) ha permitido elaborar la tabla "[Emplazamientos dentro de o junto a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad](#)", incluida en el apartado "[Indicadores de impacto relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas](#)". A partir de esta tabla, y con el listado de impactos y dependencias materiales elaborado (fase E), se ha construido la tabla de "[Emplazamientos materiales en operaciones propias](#)", incluida en la sección anterior. En ella se incluye información sobre aquellas instalaciones situadas en zonas clasificadas como sensibles. Además, se especifican las dependencias e impactos que han sido identificados como materiales para cada tecnología, proporcionando un análisis detallado y contextualizado.

Es importante destacar que los riesgos ligados a los impactos y dependencias potenciales, recogidos en dicha tabla, pueden materializarse o no en función de las características específicas de las instalaciones, las medidas de prevención y corrección de impactos que se han implementado y las particularidades del entorno en el que están ubicadas. Estos elementos determinan en gran medida la magnitud y relevancia de los impactos asociados.

E4.IRO-1_16 En este sentido, Naturgy ha implementado medidas específicas en aquellos emplazamientos donde se ha identificado su necesidad, tal como se describió en la sección anterior. Para obtener más información detallada sobre estas medidas, puede consultarse el apartado "[Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas](#)".

Finalmente, se han identificado los riesgos (fase A) utilizando el escenario descrito en el apartado "[Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio](#)" y siguiendo la clasificación propuesta por la TNFD: riesgos físicos, de transición y sistémicos (no se ha identificado ningún riesgo material en esta última categoría). Estos riesgos se han tomado como base para el análisis de doble materialidad, cuyos resultados se incluyen en la sección anterior.

Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-2)

[E4.MDR-P_01-06] Naturgy establece sus compromisos y principios de actuación principales en relación con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas en la Política Global de Sostenibilidad. Puede ampliarse el detalle relativo a esta política en el apartado "[Políticas corporativas](#)" del capítulo Información general de este Informe.

[MDR-P_04] Mediante la aplicación de esta política Naturgy asume voluntariamente el compromiso de integrar la biodiversidad en la estrategia y procesos de decisión de la empresa y desarrollar planes de transición, alineados con el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica.

[E4-2_01] Adicionalmente, la Política Global de Sostenibilidad establece los siguientes compromisos:

- identificar, evaluar, gestionar y reportar las dependencias, impactos, riesgos (físicos, de transición y sistémicos) y oportunidades relacionadas con la naturaleza de acuerdo con las recomendaciones del Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), usando el enfoque LEAP;
- proteger y promover la biodiversidad mediante iniciativas, especialmente en zonas sensibles, con planes de acción y seguimiento acordes a la jerarquía de mitigación de impactos e impulsando soluciones basadas en la naturaleza;
- analizar con especial cuidado la localización de los nuevos proyectos en espacios protegidos o de alta biodiversidad, evitándolas si la legislación lo requiere;
- alcanzar la deforestación neta nula en los nuevos proyectos y reducir la eliminación de arbolado asociada a la operación de las redes de energía a lo mínimo imprescindible para garantizar la seguridad de las instalaciones y el entorno;
- respetar el patrimonio natural y cultural en el entorno de los emplazamientos operativos, haciendo seguimiento de los impactos sobre los ecosistemas y las especies relevantes e implementado las medidas necesarias para garantizar su protección.

La Política Global de Sostenibilidad es transversal a los diferentes estándares medioambientales, en consecuencia abarca asuntos como el cambio climático o los recursos hídricos, como ya se ha comentado en los capítulos [“Cambio climático”](#) y [“Recursos hídricos y marinos”](#). Estos asuntos son considerados factores de impacto directo en la pérdida de biodiversidad.

Por otra parte, a tenor de los resultados del análisis de doble materialidad, Naturgy no considera de aplicación la posible introducción de especies exóticas invasoras, luego este asunto no se ha recogido en la Política mencionada.

[E4-2_18]; [E4-2_19]; [E4-2_20] En otro plano, tal y como se enumera en los compromisos anteriores, la compañía ha adoptado prácticas para hacer frente a la deforestación en sus entornos de operación, sin embargo, no ha adoptado prácticas en relación con políticas agrícolas o de uso de la tierra sostenibles ni con políticas marinas u oceánicas sostenibles al no aplicar a sus actividades.

[E4-2_02]; [E4-2_03] Los compromisos anteriormente enumerados están vinculados a los impactos y riesgos materiales para Naturgy y establecen las bases sobre las que se sustenta el sistema de gestión de la compañía para minimizar las dependencias y los impactos negativos que puedan producir sus actividades sobre la biodiversidad y los ecosistemas y evitar así la materialización de potenciales riesgos.

[E4-2_17]; [MDR-P_02] La Política Global de Sostenibilidad aplica a todas las empresas o entidades en las que el grupo tenga, directa o indirectamente, participación mayoritaria o la responsabilidad de su operación y/o gestión, independientemente de la zona geográfica donde operen. Asimismo, Naturgy se compromete a establecer los mecanismos y acciones necesarios para extender su aplicación a los terceros directamente implicados en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor. Por tanto, estos compromisos son de aplicación a los emplazamientos de la compañía incluyendo los emplazamientos en áreas sensibles para la biodiversidad.

[E4-2_04] Actualmente la Política Global de Sostenibilidad no establece compromisos explícitos en relación con la trazabilidad de productos, componentes y materias primas con impactos materiales sobre la biodiversidad y los ecosistemas. A medida que la compañía integre los impactos de la cadena de valor en su reporte trabajará para definir estos compromisos y hacerlo constar en la política que corresponda.

[E4-2_05] Dada la naturaleza de las actividades de negocio de Naturgy, la compañía no tiene definidos compromisos relativos a la producción, el abastecimiento o el consumo procedentes de ecosistemas gestionados, al no ser un tema material.

[E4-2_06] El compromiso de la compañía para respetar el patrimonio cultural en los entornos donde se desarrolla su actividad contempla el abordaje de las consecuencias sociales de los impactos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.

Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-3)

Naturgy desarrolla iniciativas de mejora de la biodiversidad y los ecosistemas a lo largo de todo el ciclo de vida de las instalaciones (construcción, operación, desmantelamiento) con el fin de reducir y compensar los impactos negativos causados. Dichas iniciativas contemplan todas las etapas de la jerarquía de mitigación: **evitar** los impactos negativos generados por la compañía en el entorno, **minimizar** los impactos negativos que no han podido ser evitados, **restaurar** y **regenerar** la biodiversidad cuando los impactos no pueden ser minimizados totalmente, y finalmente **compensar** la pérdida de biodiversidad neta.

La compañía concibe el cuidado de la naturaleza como un compromiso que debe ser adquirido por la sociedad en su conjunto. Es por ello que la comunicación y colaboración sectorial, intersectorial y global es indispensable para avanzar hacia la no pérdida neta de biodiversidad y la reducción del impacto en los ecosistemas en todo el planeta. En particular, Naturgy lleva a cabo, en línea con la información recogida en el apartado de este capítulo, [“Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas”](#), medidas para mitigar o compensar los impactos negativos generados y los riesgos que derivan de estos.

E4-3_02; E4-3_03; E4-3_04; E4-3_08 Las medidas de compensación deben entenderse como el último peldaño en la jerarquía de mitigación y un método para reponer el impacto inevitable generado, a través, por ejemplo, de iniciativas como la reintegración de especies en peligro de extinción en sus hábitats naturales. Naturgy, actualmente, no realiza compensaciones de biodiversidad en un sentido análogo al uso de créditos del carbono o iniciativas similares, dado que este tipo de mercados, en relación a la biodiversidad, están en proceso de desarrollo.

MDR-A_01 En cualquier caso, las medidas llevadas a cabo en materia de biodiversidad y ecosistemas son un reflejo de los compromisos que la compañía ha contraído a través de su Política Global de Sostenibilidad. En particular, dicha Política tiene el propósito de proteger y promover la biodiversidad mediante iniciativas, especialmente en zonas sensibles. Además, otro mandato de la Política es identificar, evaluar, gestionar y reportar las dependencias, impactos, riesgos (físicos, de transición y sistémicos) y oportunidades relacionadas con la naturaleza de acuerdo a las recomendaciones del Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), usando el enfoque LEAP.

MDR-A_06; MDR-A_07; MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11; MDR-A_12 En general, las iniciativas recogidas en este epígrafe no se realizan con el fin de obtener un beneficio económico para la compañía, sino exclusivamente generar un impacto positivo para la biodiversidad y los ecosistemas y, de modo más amplio, el medioambiente y la sociedad en general. Los recursos financieros destinados a la consecución de los proyectos destacados se encuentran consolidados en partidas económicas de mayor entidad, luego a nivel contable es de elevada dificultad aportar el detalle individualizado de los gastos operativos o inversiones de capital.

E4-3_09 Adicionalmente, las diferentes líneas de acción que se presentan a continuación integran las perspectivas de los grupos de interés de la compañía en términos de biodiversidad y ecosistemas. Cabe recordar que Naturgy realiza estudios previos a la construcción de las instalaciones para reducir su impacto medioambiental y social, los cuales se someten a información pública. Aquellos proyectos en los que existe interacción con comunidades indígenas, dicha consulta contribuye a incorporar su conocimiento al proyecto.

MDR-A_03 A continuación, se presentan las acciones, según la jerarquía de mitigación, más destacadas que están directamente relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas. En general, su desarrollo es a largo plazo, dado que un volumen elevado de las iniciativas está ligado a la operación de las instalaciones, o bien están asociadas a profundizar en la relación con los grupos de interés o a la concienciación y sensibilización.

No se incluyen en este apartado las acciones vinculadas al agua, las emisiones de GEI o la contaminación, aunque estas también generan beneficios para la biodiversidad, ya que se abordan de forma específica en los capítulos [“Recursos hídricos y marinos”](#), [“Cambio climático”](#) y [“Contaminación”](#) respectivamente.

Sistema de Gestión ambiental (evitar y minimizar)

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_04 Desde hace años, la compañía cuenta con un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que abarca calidad, medioambiente y seguridad y salud. En el ámbito ambiental está certificado bajo los estándares de la norma ISO 14001 y es auditado externamente cada año. Su principal objetivo es fomentar la mejora continua, prevenir la contaminación y reducir los impactos ambientales en todas las etapas de la cadena de valor, involucrando a empleados, proveedores y otras partes interesadas. Este enfoque permite no solo garantizar el cumplimiento normativo, sino también contribuir activamente al control y la reducción de los impactos sobre la biodiversidad.

Estudios previos y diseño adaptado (evitar)

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_04 En relación con las nuevas instalaciones, se llevan a cabo estudios de impacto ambiental previos durante la fase de diseño. Estos estudios analizan detalladamente el entorno de los emplazamientos, poniendo especial énfasis en los espacios protegidos o de alta biodiversidad, tal y como promulga la Política Global de Sostenibilidad de Naturgy. Como resultado, se adapta la ubicación, el diseño y los componentes del proyecto para evitar o minimizar los impactos negativos sobre la biodiversidad y los ecosistemas. En los casos donde no es posible evitar completamente las afecciones, dentro del estudio se proponen las medidas correctoras o compensatorias necesarias para mitigar su impacto. En los siguientes apartados se detallan estas medidas para cada tipología de proyecto.

Mantenimiento de medidas y seguimiento (minimizar)

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03; MDR-A_04 Durante la fase de operación, la compañía no solo aplica procedimientos de control operacional, sino que también mantiene las instalaciones y desarrolla medidas diseñadas para la reducción de impactos ambientales. En aquellas instalaciones con mayor afección potencial, se realizan estudios de evaluación de riesgos ambientales y se establecen planes de emergencia ambiental, orientados tanto a prevenir incidentes como a minimizar sus daños en caso de ocurrencia.

Además, se llevan a cabo simulacros periódicos de emergencia ambiental, donde se evalúan y ponen a prueba los procedimientos definidos, asegurando así la eficacia de las medidas implementadas y la capacidad de respuesta ante posibles contingencias. Esta combinación de mantenimiento, control y simulación garantiza una gestión proactiva y eficaz de los impactos ambientales, el cual se considera un factor clave dentro de la Política Global de Sostenibilidad.

Protección de los ecosistemas (evitar y minimizar)

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03; MDR-A_04 La compañía ha implementado, operado y mantenido diversas medidas para reducir el impacto de las instalaciones en operación sobre los ecosistemas. Las principales acciones incluyen:

- En parques eólicos, se han aplicado medidas como el pintado de palas o torres para reducir el riesgo de colisiones de avifauna, la implementación de sistemas que detienen los aerogeneradores en tiempo real ante peligro de colisión, y la retirada sistemática de carroña para evitar la atracción de rapaces.
- En centrales hidroeléctricas, se deja, cuando es necesario, un caudal ecológico y en algunas instalaciones existen escalas de peces para facilitar el paso de las especies migratorias. En la central hidroeléctrica de Frieira, se realizan periódicamente capturas y sueltas de especies piscícolas como salmones, sábalos, anguilas y lampreas, en colaboración con la Xunta de Galicia.
- Redes eléctricas: se han adaptado apoyos para reducir el riesgo de electrocución de aves, y se han instalado y mantenido salvapájaros en varios tramos para minimizar las colisiones.
- Sistema de detección precoz de incendios en la red eléctrica en España: este sistema utiliza información en tiempo real proporcionada por los satélites Copernicus de la Unión Europea y de la NASA para generar alertas tempranas, permitiendo reducir significativamente el tiempo de respuesta y, con ello, los daños sobre la biodiversidad.

Restauración de ecosistemas (restaurar, regenerar y compensar)

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03; MDR-A_04 Naturgy ha establecido diferentes proyectos destinados a restaurar y regenerar los ecosistemas afectados por sus operaciones o a compensar los impactos residuales sobre la biodiversidad. Entre los más relevantes se pueden citar:

- Restauraciones ambientales realizadas en el entorno de nuevos proyectos renovables.
- Proyectos para favorecer la conservación de especies de aves amenazadas (esteparias, cernícalo primilla, etc.). Entre estas acciones, destacan la mejora del hábitat del urogallo en el parque natural protegido Lago de Sanabria, en colaboración con la Fundación Patrimonio Natural, gracias a la construcción de un centro de cría. Otro ejemplo, es el apoyo al centro de recuperación de fauna silvestre, en Guadalajara, de la Junta de Castilla-La Mancha, con el alojamiento de especies de fauna silvestre, programas de cría en cautividad y estancias temporales de especies con programas de reintroducción.

En definitiva Naturgy ha llevado a cabo diversas actuaciones de restauración ambiental, a través de las que la compañía prevé generar un beneficio directo para los ecosistemas situados más allá de la cadena de valor de la compañía, en particular, hábitats protegidos, o que puedan cobijar a especies en peligro. En el apartado "[Indicadores de impacto relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas](#)", epígrafe "[Iniciativas de restauración](#)", se han recogido los proyectos principales desarrollados a lo largo del presente ejercicio, junto con la superficie positivamente afectada a través de estos.

Soluciones basadas en la naturaleza

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03; MDR-A_04 Los entornos colaborativos desarrollados han permitido a Naturgy llevar a cabo iniciativas de innovación que utilizan soluciones basadas en la naturaleza para dar respuesta a algunas problemáticas del día a día de las operaciones de la compañía. Estas iniciativas se han desarrollado principalmente en España y han sido de carácter puntual, destacando las siguientes:

- Reforestaciones utilizando especies endémicas que contribuyen tanto a la absorción de CO₂ como a la recuperación de la biodiversidad, en línea con el objetivo recogido en la Política Global de Sostenibilidad de alcanzar la deforestación neta nula en los nuevos proyectos del grupo.
- Uso del ganado para el mantenimiento de calles de seguridad de las líneas eléctricas y en las parcelas de centrales fotovoltaicas. La reducción de la vegetación en las calles de las líneas y en los recintos de las plantas solares es una medida necesaria para garantizar la seguridad. La sustitución de maquinaria por ganado autóctono, con menor impacto en el medioambiente, impulsa el pastoreo tradicional y el desarrollo rural.

Generación de conocimiento, divulgación y educación

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03; MDR-A_04 Naturgy apuesta por transmitir su cultura corporativa en materia medioambiental para sensibilizar a todos los públicos acerca de la importancia de respetar los recursos que brinda la naturaleza. En este sentido, establece entornos de colaboración con el objeto de extender el conocimiento medioambiental, fomentar un comportamiento responsable hacia la naturaleza y hacerse eco de la visión de los grupos de interés, en particular del conocimiento de los colectivos afectados, para mejorar la gestión corporativa de la biodiversidad y los ecosistemas. En 2024, se han realizado diferentes proyectos de formación en distintos países con presencia de la compañía, siendo los más relevantes:

- En España, en colaboración con GREFA, se han realizado sesiones formativas para colegios, tanto presenciales como virtuales, con un total de 2.051 asistentes.
- En Argentina, se han realizado diversas acciones sobre educación ambiental que incluyeron diversos temas de interés, como el uso responsable de los recursos naturales.

Participación e implicación de los grupos de interés

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_04 Adicionalmente a las medidas de transmisión del conocimiento, Naturgy, a tenor de los mandatos de su Política Global de Sostenibilidad, lleva a cabo otras iniciativas colaborativas con empresas destacadas del sector, así como otras organizaciones de referencia, con el fin de garantizar que todos los grupos de interés se encuentren debidamente representados en las decisiones estratégicas de la empresa en materia de biodiversidad y ecosistemas, siendo especialmente relevante cuando existen colectivos afectados que pueden resultar potencialmente perjudicados por la construcción o la operativa de los activos de la compañía.

Los principales acuerdos suscritos por Naturgy en esta materia, tanto a nivel nacional como internacional, son:

- Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad: en 2013, Naturgy firmó el Pacto por la biodiversidad y desde entonces participa en esta iniciativa que coordina la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En mayo de 2023, la compañía suscribió el nuevo Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural, asumiendo el máximo nivel de ambición.
- Participación en iniciativas colaborativas empresariales: tales como la Comisión de Industria y Transición Ecológica de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), la iniciativa Nature Business Ambition de Forética o el grupo de trabajo sobre Capital Natural y Energía, junto con otras empresas del sector (Cepsa, EDP España, Enagás, Endesa, Grupo Red Eléctrica, Iberdrola y Repsol), para implementar un marco armonizado de evaluación del impacto en el capital natural del sector energético español.
- Colaboración con diferentes organizaciones del tercer sector en iniciativas de biodiversidad (GREFA, FIEB, etc.).
- A través de su Fundación, Naturgy realiza numerosas iniciativas para difundir, formar, informar y sensibilizar a la sociedad en temas de medioambiente. Por ejemplo, colabora con las administraciones públicas, universidades, asociaciones conservacionistas, otras empresas del sector y diversas entidades, en las iniciativas de protección, así como en la creación y difusión de conocimiento técnico para mejorar la protección de la biodiversidad. Igualmente, organiza actividades de voluntariado ambiental para los empleados de la compañía y sus familias, que fomentan el desarrollo de actitudes y comportamientos individuales basados en el respeto y conservación del medio natural.
- Participación en la 16ª edición de “Conferencia de las partes sobre biodiversidad” (COP16) celebrada en Cali (Colombia) en octubre de 2024.

Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-4)

Naturgy, a través de su nueva Política Global de Sostenibilidad, ha actualizado su compromiso con la gestión y protección adecuada de la biodiversidad y los ecosistemas. Para ello, y siguiendo las recomendaciones de la TNFD, la compañía ha desarrollado un proyecto de evaluación de la biodiversidad en todas las actividades que desarrolla.

En particular, tal y como se ha presentado al inicio de este capítulo, Naturgy ha llevado a cabo un análisis de los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad. Dentro de las medidas de mitigación de los riesgos identificados, la compañía ha definido un cuadro de mando que incluye todos los factores de impacto que resultan materiales para las actividades. Estos indicadores (por ejemplo, emisiones de GEI, consumo de agua o residuos producidos) apuntan a las cinco NEIS medioambientales dada su conexión, directa o indirecta, con la naturaleza.

E4-4_05 Dicho cuadro de mando, cuenta con dos objetivos directamente relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, que se presentarán a continuación, los cuales reflejan el máximo nivel de ambición asumido por Naturgy para contribuir a los objetivos dispuestos en el Acuerdo de Kunming-Montreal, el cual establece el Marco Global de Biodiversidad y objetivos globales a 2030. Estos objetivos apoyan, además, la suscripción de Naturgy al Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural, en el marco de la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB).

E4-4_01; E4-4_02; E4-4_03; E4-4_04; E4-4_08 Adicionalmente, cabe mencionar que para establecer estos dos objetivos no se han utilizado umbrales ecológicos o asignaciones de impactos a Naturgy, ni tampoco compensaciones de biodiversidad, sino que han sido establecidos voluntariamente por la compañía, de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo de Kunming-Montreal y la iniciativa TNFD.

MDR-T_12; MDR-T_13 El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Sostenibilidad, asegura el cumplimiento de estos objetivos a través de un proceso de supervisión anual, habiendo llegado a la conclusión de que no ha sido necesaria una modificación profunda en el rendimiento de Naturgy para avanzar en la hoja de ruta hasta su consecución. Además, dichas metas no han sufrido modificaciones hasta la fecha, ni tampoco en las metodologías de medición subyacentes, hipótesis utilizadas, potenciales limitaciones, fuentes de datos o procesos de obtención de estos.

MDR-T_11 Por otra parte, a partir del diálogo continuo con los grupos de interés, la compañía ha establecido una serie de objetivos en relación con la biodiversidad y los ecosistemas, aunque dichos colectivos no han formado parte del propio proceso de establecimiento de las metas de forma directa.

Complementariamente, tal y como se ha expuesto con anterioridad, las instalaciones de la compañía están sujetas a evaluaciones desde las fases previas a su construcción, sujetas a información pública para favorecer el interés general, y que cuentan con la aprobación de la Administración competente, de modo que se respeta en cualquier caso el derecho de los pueblos indígenas que pudieran verse afectados.

Iniciativas de mejora de la biodiversidad

MDR-T_01; MDR-T_04; MDR-T_09; E4-4_07; E4-4_09 Este objetivo está plenamente alineado con la Política Global de Sostenibilidad de Naturgy, específicamente con el compromiso de proteger y promover la biodiversidad mediante iniciativas enfocadas especialmente en zonas sensibles, que incluyen planes de acción y seguimiento basados en la jerarquía de mitigación de impactos, e impulsando soluciones basadas en la naturaleza. La definición del objetivo se ha fundamentado en un análisis de las iniciativas actuales y previstas, en coherencia con el Plan Estratégico de la compañía.

El alcance de este objetivo abarca todas las geografías y se aplica a todas las empresas o entidades donde Naturgy tenga, directa o indirectamente, una participación mayoritaria o la responsabilidad de operación y/o gestión.

Por último, conviene remarcar que todas las iniciativas se sustentan en la jerarquía de mitigación de impactos: evitar, reducir, restaurar y regenerar, y, en última instancia, compensar. Este enfoque asegura una gestión sostenible y responsable, alineada con los más altos estándares ambientales.

MDR-T_07; MDR-T_10; E4-4_06 Como reflejo de este compromiso, Naturgy definió para el periodo 2021-2025 el objetivo de desarrollar, en el último año, 350 iniciativas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas. A través de estas iniciativas, Naturgy contribuye a reducir y mitigar sus impactos negativos, especialmente en lo referido a recobrar el estado óptimo de los hábitats donde se localiza su actividad (y la cadena de valor), así como de las especies que los pueblan. Este objetivo, si bien no está basado en pruebas científicas concluyentes, contribuye a avanzar en la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2025	Año 2024	Año 2023	Valor de referencia año base
Iniciativas de mejora de la biodiversidad (número)	2021	2020	350	368	353	265

MDR-T_13 Tal y como se indica en la tabla anterior, en 2024 se han realizado 368 proyectos en este ámbito, lo cual supone un incremento del 4% respecto al ejercicio 2023. Cabe destacar, además, que esta cifra supera, de nuevo, el valor objetivo para 2025, lo cual pone de manifiesto el compromiso con la biodiversidad y los ecosistemas.

Implantar recomendaciones del TNFD

MDR-T_01; MDR-T_04; MDR-T_09; E4-4_06; E4-4_07; E4-4_09 El objetivo establecido está plenamente alineado con la Política Global de Sostenibilidad de Naturgy, específicamente con el compromiso de identificar, evaluar, gestionar y reportar las dependencias, impactos, riesgos (físicos, de transición y sistémicos) y oportunidades relacionadas con la naturaleza de acuerdo a las recomendaciones del Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), usando el enfoque LEAP. La definición del objetivo se ha fundamentado en las recomendaciones realizadas por TNFD y se aplica a nivel corporativo, por lo que abarca todas las geografías y empresas o entidades donde el la compañía tenga, directa o indirectamente, una participación mayoritaria o la responsabilidad de operación y/o gestión. Por último, señalar que se trata de un objetivo transversal a la jerarquía de mitigación.

MDR-T_07; MDR-T_10 En concreto, Naturgy estableció para el periodo 2021-2025 la implementación de dichas recomendaciones de la TNFD en el ámbito corporativo. Aunque este objetivo no se basa en pruebas científicas concluyentes permite avanzar de manera significativa en la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2025	Año 2024	Año 2023	Valor de referencia año base
Implantar recomendaciones del TNFD en ámbito corporativo (%)	2021	2021	100 %	60 %	25 %	0%

MDR-T_13 Por tanto, en 2024 se ha alcanzado un grado de adecuación a las recomendaciones del TNFD del 60%, ampliando así un 140% el grado de cumplimiento respecto al ejercicio anterior.

Actividad con certificación ambiental ISO 14001

MDR-T_01; MDR-T_04; MDR-T_09; E4-4_07; E4-4_09 Dentro del ámbito de biodiversidad también se incluye el objetivo de lograr que la actividad esté certificada según la norma ISO 14001. Contar con instalaciones y actividades certificadas reduce significativamente los riesgos ambientales, ya que se aplican procedimientos estandarizados, se promueve la mejora ambiental continua y se realizan auditorías internas y externas que garantizan mayor seguridad y cumplimiento. Esto contribuye directamente a evitar y reducir los impactos ambientales, incluyendo aquellos relacionados con la biodiversidad, el patrimonio natural y cultural, en línea con la nueva Política Global de Sostenibilidad.

MDR-T_07; MDR-T_10 Este objetivo, vigente durante el periodo 2021-2025, no está basado en pruebas científicas concluyentes, si bien permite reducir el impacto de las operaciones propias de Naturgy en la biodiversidad y los ecosistemas. A continuación se indica el porcentaje de instalaciones con certificación ambiental sobre el total:

MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2025	Año 2024	Año 2023	Valor de referencia año base
Actividad con certificación ambiental ISO 14001 (% EBITDA)	2021	2021	95,0	96,8	97,2	93,1

MDR-T_13 En conclusión, pese a que en 2024 se ha producido reducción del 0,4% del EBITDA certificado respecto al ejercicio anterior, Naturgy ha situado igualmente esta cifra por encima del 95,0% objetivo para 2025, lo cual manifiesta el compromiso corporativo con reducir su impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas.

Por otro lado, en el apartado "[Propósito y estrategia](#)" del capítulo de Información general se indica que Naturgy ha elaborado un Plan de Sostenibilidad 2025-2027, por el cual se actualizan los indicadores del Plan de Sostenibilidad anterior. En el caso de la biodiversidad, se ha establecido una nueva ambición respecto del número de iniciativas de biodiversidad que Naturgy deberá ejecutar en 2027, así como respecto a la actividad certificada ambientalmente:

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Valor de referencia año base
Iniciativas de mejora de la biodiversidad (número)	2025	2022	375	345
Actividad con certificación ambiental ISO 14001 (% EBITDA)	2025	2022	98,5	97,9

Indicadores de impacto relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas (E4-5)

Indicadores para la gestión de la biodiversidad y los ecosistemas

Naturgy monitoriza su actividad y posicionamiento respecto a la naturaleza a través de un cuadro de mando que considera los principales asuntos que pueden generar un perjuicio significativo para la biodiversidad y los ecosistemas, como son las emisiones de GEI, el consumo de agua o la contaminación, entre otros. A través de estos indicadores, la compañía realiza un seguimiento de las diferentes cuestiones que pueden inducir un impacto material en el medioambiente y particularmente, de forma directa o indirecta, en la biodiversidad.

E4-5_04 Naturgy ha concluido, en virtud del análisis de doble materialidad realizado en 2024, que su actividad puede contribuir al cambio de uso de suelo en aquellas regiones donde se localizan y operan sus activos. Así pues, el cuadro de mando mencionado incluye diferentes indicadores mediante los que la compañía determina su grado de afectación, los cuales se presentan en la tabla a continuación.

Motor de impacto	Indicador	Métrica	Localización de los datos en el informe
Cambio de uso de suelo	Huella espacial	Superficie total ocupada por tipo de instalación	Ver sección "Afección a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad" más adelante
		Superficie restaurada ambientalmente por actividad y país	Ver sección "Iniciativas de restauración", tabla "Superficies restauradas" más adelante
	Afección a espacios naturales	Número de instalaciones y km de infraestructuras lineales dentro de o junto a áreas protegidas por tipo de instalación. Superficie total ocupada dentro de o junto a áreas protegidas por tipo de instalación. Porcentaje de superficie ocupada dentro de o junto a áreas protegidas por geografía	Ver sección "Afección a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad", tabla "Emplazamientos dentro de o junto a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad" más adelante
		Superficie restaurada ambientalmente en espacios protegidos o que benefician a especies protegidas por actividad y país. Nº iniciativas de biodiversidad en espacios protegidos	Ver sección "Iniciativas de restauración", tabla "Superficies restauradas" más adelante

Además de los indicadores mencionados previamente, existen otros relacionados con el uso de agua, las emisiones de GEI y la contaminación. Aunque estos factores también tienen una influencia significativa en la biodiversidad, su análisis se realiza en los capítulos específicos de este Informe, donde se detallan los indicadores correspondientes, su impacto y las medidas asociadas.

Afección a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad

Según el análisis realizado por Naturgy en relación con la biodiversidad y los ecosistemas, y como complemento al detalle de emplazamientos materiales en operaciones propias presentado en apartados anteriores, se ha determinado que la compañía tiene instalaciones dentro o cerca de zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (inclusive áreas protegidas). Para determinar las instalaciones que se encuentran adyacentes o en este tipo de espacios, no se han considerado únicamente sus límites físicos, sino unas determinadas ratios de afección por tipología de instalación. Así, se clasifican las infraestructuras como interiores (dentro de espacios de alta biodiversidad), adyacentes (radio de afección dentro del espacio protegido) o exteriores cuando están fuera de estos.

Para realizar el análisis se ha utilizado el Sistema de Información Geográfica, que permite geolocalizar todas las instalaciones de la compañía e integrar información adicional (espacios protegidos, niveles de estrés hídrico, etc.). Cada tipo de tecnología ha sido evaluado considerando un área de influencia específica, establecida de acuerdo con las características de la tecnología y su interacción con el entorno.

E4-5_01; E4-5_02 A raíz de este estudio, se han localizado un total de 312 instalaciones en propiedad, arrendadas o gestionadas dentro de o junto a dichas zonas, lo cual supone un total de 60.391 hectáreas afectadas. En la tabla de la página siguiente se desglosa esta superficie por tipología de activo.

Es importante considerar que 20.123 ha, la práctica totalidad de la superficie de centrales hidroeléctricas situadas dentro de o junto a espacios protegidos, corresponde a centrales hidroeléctricas de España que fueron construidas a partir de 1910 y antes de que existieran las figuras de protección de dichos espacios. Esta superficie representa el 93% de la superficie de la categoría de generación de electricidad dentro de o junto a zonas protegidas. Esto evidencia que estos embalses, previos a la calificación de protección, constituyen espacios naturales acuáticos de elevado valor que han creado riqueza en biodiversidad, lo cual motivó la calificación ambiental de espacio protegido posterior.

En relación a las redes de energía, hay que indicar que no se incluyen las acometidas finales, ya que si bien forman parte de los activos de la compañía, se integran en edificios o infraestructuras urbanas, por lo que no tienen afecciones sobre la biodiversidad. Este hecho hace que las longitudes totales de redes eléctricas y de gas puedan ser ligeramente inferiores a las consideradas en el epígrafe la apartado [“Naturgy y su cadena de valor”](#) del capítulo Información general.

Finalmente, indicar que el número de instalaciones ubicadas dentro de o junto a áreas de alta importancia para la biodiversidad es mayor que la suma de las instalaciones dentro de o junto a dichas áreas por separado. Esto se debe a que algunas instalaciones se encuentran tanto dentro como junto a estas áreas, y se han excluido del totalizador para evitar una doble contabilización.

▪ **Emplazamientos dentro de o junto a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad**

2024	Total emplazamientos			Emplazamientos dentro de espacios protegidos			Emplazamientos junto a espacios protegidos			Total emplazamientos dentro de o junto a espacios protegidos			
	nº (infr. puntuales)	km (infr. lineales)	superficie ocupada (ha)	nº (infr. puntuales)	km (infr. lineales)	superficie ocupada (ha)	nº (infr. puntuales)	km (infr. lineales)	superficie ocupada (ha)	nº (infr. puntuales)	km (infr. lineales)	superficie ocupada (ha)	Emplazamientos con planes de gestión ambiental (%)
GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD													
Tecnología renovable													
Parques eólicos	89	n.a.	2.174	33	n.a.	478	26	n.a.	419	45	n.a.	897	100 %
Centrales fotovoltaicas	39	n.a.	2.989	4	n.a.	306	2	n.a.	6	5	n.a.	312	100 %
Centrales hidroeléctricas	56	n.a.	21.752	31	n.a.	14.475	20	n.a.	5.653	36	n.a.	20.128	100 %
Tecnología convencional													
Centrales de ciclo combinado	15	n.a.	245	3	n.a.	39	6	n.a.	78	8	n.a.	117	100 %
Centrales térmicas de fuelóleo	2	n.a.	8	1	n.a.	1	1	n.a.	4	1	n.a.	4	100 %
Cogeneraciones	5	n.a.	18	1	n.a.	5	1	n.a.	1	2	n.a.	6	100 %
Centrales térmicas de carbón (en desmantelamiento)	4	n.a.	266	2	n.a.	165	1	n.a.	57	2	n.a.	221	100 %
GASES RENOVABLES													
Plantas de biometano	3	n.a.	0	0	n.a.	0	0	n.a.	0	0	n.a.	0	100 %
REDES DE ENERGÍA													
Redes de electricidad													
Líneas eléctricas	n.a.	134.849	120.853	n.a.	27.066	29.174	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	27.066	29.174	100 %
Subestaciones	530	n.a.	514	110	n.a.	185	16	n.a.	43	119	n.a.	228	100 %
Redes de gas													
Gasoductos	n.a.	110.782	190.075	n.a.	5.130	9.267	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	5.130	9.267	100 %
Plantas de GNL, GNC y GLP	277	n.a.	223	78	n.a.	30	16	n.a.	6	94	n.a.	36	100 %
TOTAL NATURGY													
Total	1.020	245.631	339.117	263	32.196	54.125	89	n.a.	6.266	312	32.196	60.391	100 %

Iniciativas de restauración

Otro indicador utilizado por Naturgy para gestionar la biodiversidad y los ecosistemas es la superficie de suelo afectada positivamente por sus iniciativas de restauración (puede consultarse mayor detalle en el apartado [“Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas”](#)).

Dentro de las iniciativas de biodiversidad, hay que destacar aquellas que tienen como objetivo la restauración o el mantenimiento de áreas restauradas ambientalmente. En el siguiente cuadro se desglosan estas iniciativas indicando la superficie restaurada, si beneficia a espacios o especies protegidas y si están validadas por profesionales externos independientes.

Superficies restauradas

País	Actividad	Actuaciones y objetivo	Resultado: superficie restaurada (ha)	Beneficia a espacio o especie protegida	Validada por profesionales externos independientes
Brasil	Generación renovable: fotovoltaica	Mantenimiento, seguimiento, control de plagas y reposición de las zonas revegetadas en el entorno de plantas fotovoltaicas. Alguna de las especies utilizadas en la revegetación se encuentra amenazada según UICN.	0,19	Sí	Sí
Chile	Generación renovable: eólica	Rescate de ejemplares vegetales valiosos, recolocación y restauración ambiental en el entorno de nuevos parques eólicos.	2,44	No	Sí
Costa Rica	Generación renovable: hidroeléctrica	Mantenimiento de la reforestación en el entorno de central hidroeléctrica, priorizando la zona del nuevo dique de contención. Este dique fue construido como medida de adaptación climática para evitar los daños sobre la instalación producidos por las crecidas del río. La revegetación es una solución basada en la naturaleza para evitar la erosión del mismo.	0,20	No	No
España	Generación renovable: fotovoltaica	Reforestación, mantenimiento y restauración ambiental en el entorno de las nuevas instalaciones fotovoltaicas, para crear zonas de reserva para la biodiversidad. En algunos casos incluyen charcas-abrevadero para favorecer a anfibios y reptiles y también como punto de agua para aves y ganado.	237,05	No	Sí
España	Generación renovable: fotovoltaica	Mantenimiento de una zona de reserva de conservación de aves esteparias dentro de una zona protegida ZEPA mediante el mantenimiento de una superficie de barbecho de larga duración. Para ello se ha llegado a acuerdos con agricultores responsables de los terrenos para que se dejen de cultivar y puedan ser usadas por las aves esteparias, como el sisón común (en peligro de extinción).	15,00	Sí	Sí
España	Generación renovable: eólica	Mantenimiento de revegetaciones, plantaciones y acompañamiento a los cultivos de lavandín ecológico en el entorno de parques eólicos.	22,73	Sí	Sí
España	Generación térmica: ciclos combinados	Se mantiene en el entorno de la central de Sabón el control y seguimiento para eliminar la especie invasora Cortaderia selloana (Plumero de la Pampa).	0,60	No	No

España	Distribución de gas	Reforestación con 1.050 árboles de especies adaptadas al entorno para crear un bosque resiliente que contribuirá a la lucha contra el cambio climático, revertir la pérdida de biodiversidad y apoyar la salud de los ecosistemas forestales. En la plantación han participado empleados como voluntarios, impulsando la sensibilización ambiental.	1,30	No	No
España	Corporación	Ampliación del bosque Naturgy, a través de una nueva iniciativa, mediante una plantación de coníferas en una zona costera para capturar CO ₂ y ampliar el ecosistema forestal.	1,01	No	No
España	Corporación	Finalización de la restauración de la ribera del río Jarama, en colaboración con el Servicio de Medio Natural, en la ZEPA "Carrizales y Sotos del Jarama y Tajo", espacio de gran valor ecológico que es un refugio para especies de aves palustres. Se ha realizado plantación de ejemplares de ribera y cajas nido para aves y murciélagos.	9,00	Sí	Sí
México	Generación térmica: ciclos combinados	En las instalaciones de dos centrales de ciclo combinado se han puesto en marcha invernaderos en los que se reproducen especies nativas de la zona con las que se lleva a cabo la reforestación. Se ha contado con la colaboración de universidades y centros tecnológicos de la zona.	0,04	No	Sí
Panamá	Generación renovable: hidroeléctrica	Mantenimiento de la reforestación realizada en una reserva hídrica para fortalecer el bosque de galería y la cabecera de la cuenca hidrológica.	0,40	Sí	No
Panamá	Distribución de electricidad	Se han realizado diversas acciones de reforestación en zonas protegidas que se encuentran en mal estado, con el objetivo de mejorar la biodiversidad. En todos los casos se ha contado con voluntarios, por lo que también se ha impulsado la sensibilización ambiental.	11,33	Sí	Sí
República Dominicana	Generación térmica: convencional	Participación en el Proyecto "Misión Rescate Línea Roja" impulsado por el Jardín Botánico Nacional, el Ministerio de Medio Ambiente y ECORED para el rescate de especies en peligro de extinción en República Dominicana. En concreto, Naturgy ha apadrinado la especie Pimienta ozua (en peligro de extinción), llevándose a cabo en el parque Nacional Humedales del Ozama recolección de semillas, reproducción en vivero y plantación, así como actividades de sensibilización.	1,90	Sí	Sí
Total superficie restaurada 2024 (ha)			303,19		

Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-6)

Naturgy, en 2024, se ha acogido a la disposición transitoria determinada en la NEIS 1, apéndice C, respecto al reporte de información de efectos financieros previstos para los riesgos y oportunidades de este capítulo.

5. Uso de los recursos y economía circular (E5)

Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (IRO-1)

Naturgy emplea materiales de diferente naturaleza para el desarrollo de sus actividades, por lo que considera esencial asegurar una gestión y consumo responsables a lo largo de la cadena de valor. Además, Naturgy hace pública su ambición de transitar hacia una economía baja en carbono, basada en los principios de circularidad.

E5.IRO-1_01 En consecuencia, Naturgy ha incluido este asunto como materia de estudio en su análisis de doble materialidad, a partir del cual se han establecido los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular, derivados de las operaciones propias de Naturgy y de su cadena de valor. En referencia a la metodología e hipótesis analizadas, se han tenido en cuenta las recomendaciones del EFRAG, explicadas en el apartado “[Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales](#)” del capítulo Información general de este Informe. En particular, se han analizado todas las tipologías de activos de la compañía, así como la naturaleza de las actividades realizadas por sus terceros asociados.

E5.IRO-1_02 Durante la ejecución del análisis, se ha involucrado a los grupos de interés para garantizar que los resultados obtenidos se encuentren plenamente alineados con su visión acerca del uso de recursos y la economía circular y su interacción con Naturgy. Para ello, se ha incluido una representación de cada grupo (en particular, de los colectivos afectados) durante el ejercicio, si bien Naturgy lleva a cabo un proceso continuo de escucha y acompañamiento para garantizar una comunicación fluida con todos ellos. A continuación se presentan los resultados del análisis.

		Cadena de Valor ⁽²⁾⁽³⁾	Negocio ⁽⁴⁾	Horizonte Temporal ⁽⁵⁾
USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR				
Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos				
I.N. ⁽¹⁾	Consumo de materiales y recursos para la fabricación de los equipos necesarios en las operaciones (aerogeneradores, placas fotovoltaicas, tuberías, cables, apoyos, tanques, etc.). Especial énfasis en equipos que requieran el uso de minerales críticos.	Aguas arriba	Ambos	Actual
R	Aumento de costes y retrasos de nuevos proyectos derivados de situaciones de escasez de materias primas, en concreto minerales críticos.	Aguas arriba	Ambos	Largo plazo
Residuos				
I.N.	Generación de residuos producidos en la cadena de valor de los combustibles, materiales y equipos utilizados.	Aguas arriba	Ambos	Actual

NOTAS:

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.

(2) Se han utilizado las notaciones: operaciones propias (OP); cadena de valor (CV)

(3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor". Se ha empleado el término "CV" en los casos donde el impacto, riesgo u oportunidad aplica a ambas etapas.

(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.

(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

En base a los resultados obtenidos, se concluye que la entrada y utilización de recursos no se considera material para las operaciones propias de Naturgy, si bien sí se ha registrado un impacto relacionado con este aspecto aguas arriba de la cadena de valor, durante la etapa de obtención de los materiales que, posteriormente, se integran en los activos de generación y distribución de la compañía.

Un aspecto relacionado con lo anterior, que podría tener implicaciones financieras a largo plazo, es la posible escasez de minerales críticos como resultado de su sobreexplotación y el escenario geopolítico mundial. Esta situación podría derivar en sobrecostos y retrasos en la entrada en operación de nuevos activos, impactando directamente en la viabilidad y competitividad de las operaciones.

Por otra parte, la generación de residuos también se considera un asunto material para las actividades aguas arriba de la cadena de valor, vinculado a la extracción y suministro de combustibles, así como a la fabricación de equipos.

Del análisis de doble materialidad también se concluye que no resultan materiales aspectos como la salida de recursos (a excepción de la generación de residuos aguas arriba de la cadena de valor) ni la transición hacia una economía circular, tanto desde el punto de vista de las operaciones propias como de la cadena de valor de la compañía.

Por todo lo anterior, y dado que los impactos negativos y riesgos identificados en esta temática están relacionados únicamente con la cadena de valor, en términos de reporte de información cuantitativa sobre la cadena de valor, Naturgy se ha acogido a la disposición transitoria 10.2. recogida en la NEIS 1, con carácter transversal a este capítulo.

Por último, en cumplimiento de los requerimientos de la Ley 11/2018 española, Naturgy ha analizado la materialidad del desperdicio de alimentos, determinando que no es un asunto relevante para la compañía, debido a que su actividad no se encuentra vinculada con el sector alimentario y la compañía no realiza un consumo intensivo de alimentos.

03. Social

1. Personal propio (S1)

Naturgy sostiene un firme compromiso con las personas y su desarrollo, promoviendo su protagonismo en el centro de las decisiones, desde la estrategia, el propósito y la propuesta de valor de la compañía.

En su empeño por el bienestar de las personas, ofrece empleo estable y de calidad, con una carrera profesional atractiva y sólida. El perfil de los profesionales de la compañía, en todos los países y negocios, es el de personas con interés por el aprendizaje continuo, con profesionalidad, motivación, espíritu innovador y de compromiso con los objetivos de la compañía.

La información proporcionada en respuesta a este estándar tiene en cuenta la definición de personal propio expresada en el Anexo II 'Acrónimos y glosario de términos' del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad. Así, el personal propio son los "trabajadores que mantienen una relación laboral con la empresa («asalariados») y los no asalariados que son contratistas individuales que suministran mano de obra a la empresa («trabajadores por cuenta propia») o personas proporcionadas por empresas dedicadas principalmente a «actividades relacionadas con el empleo» (código NACE N78)".

Para el ejercicio 2024, Naturgy solo divulgará información sobre personal propio "asalariado" acogiéndose a la disposición transitoria de un año establecida en la NEIS 1, apéndice C, respecto al reporte de información sobre personal "no asalariado".

Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2)

De acuerdo a lo explicado en el capítulo [Información general](#), apartado "[Intereses y opiniones de los grupos de interés](#)", Naturgy recopila las opiniones de sus empleados a través de distintas acciones de diálogo. Estas acciones, de consulta o divulgación, se establecen a través de encuestas, reuniones o acciones de comunicación de diversa índole, con distinta frecuencia según la acción (continua, diaria, semanal mensual, etc.).

Además, el Plan de Sostenibilidad establece la consecución de una serie de compromisos y objetivos que reafirman el interés de la empresa por las personas y por su seguridad y salud. A la vez, Naturgy se compromete a respetar y proteger los derechos fundamentales, incluidos los derechos laborales de los empleados que trabajan para la compañía, mediante la Política Global de Sostenibilidad.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

[S1.SBM-3_01] A la hora de evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales, de acuerdo al análisis de doble materialidad descrito en el capítulo [Información general](#) de este informe, apartado [4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades](#), Naturgy ha considerado exclusivamente dentro de la plantilla propia a aquellos que son asalariados.

[S1.SBM-3_02] En dicho análisis de doble materialidad, la empresa ha obtenido una visión íntegra y exhaustiva del impacto de las actividades de la compañía en el personal propio asalariado, lo que permitirá tomar las medidas correspondientes para asegurar su bienestar. A continuación, se presenta el listado de impactos materiales:

		Cadena de Valor ⁽²⁾⁽³⁾	Negocio ⁽⁴⁾	Horizonte Temporal ⁽⁵⁾
PERSONAL PROPIO				
Condiciones de trabajo				
	Aumento de la accidentabilidad debido a turnos de trabajo prolongados habitualmente para garantizar la continuidad de operaciones.	OP	Ambos	Largo plazo
I.N. ⁽¹⁾	Restricción del derecho de los trabajadores a afiliarse a un sindicato o participar en una negociación colectiva.	OP	Ambos	Largo plazo
	Incremento de accidentes/incidentes críticos (fallecimiento, lesiones graves, etc.) debido a una gestión inadecuada de la prevención de riesgos laborales.	OP	Ambos	Largo plazo
	Aumento de riesgos psicosociales por una deficiente conciliación profesional y personal.	OP	Ambos	Largo plazo
	Fomentar un entorno de trabajo seguro mediante la gestión y formación sobre la salud y seguridad ocupacional (cultura preventiva).	OP	Ambos	Actual
	Disminución de la accidentabilidad mediante la implantación y gestión adecuada de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST).	OP	Ambos	Actual
I.P.	Mejora de las condiciones laborales mediante beneficios sociales a los trabajadores como, por ejemplo, un seguro de vida, seguro médico, cobertura por incapacidad, plan de pensiones, remuneración en forma de acciones de la compañía, etc.	OP	Ambos	Actual
	Promoción del desarrollo profesional a través de iniciativas formativas y planes de carrera.	OP	Ambos	Actual
	Contribuir a la contratación indefinida y el pago de salarios dignos por encima de los salarios medios.	OP	Ambos	Actual
Igualdad de trato y oportunidades para todos				
I.N.	Discriminación por razón de la raza, color, género, discapacidad, religión, etc., por falta de protocolos efectivos contra la misma y/o falta de formación de los trabajadores en materia de igualdad y no discriminación.	OP	Ambos	Largo plazo
I.P.	Promoción de la inclusión y equidad en aquellos territorios donde la compañía está presente, fomentando la cultura corporativa inclusiva.	OP	Ambos	Actual
NOTAS:				
(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.				
(2) Se han utilizado las notaciones: operaciones propias (OP); cadena de valor (CV)				
(3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor". Se ha empleado el término "CV" en los casos donde el impacto, riesgo u oportunidad aplica a ambas etapas.				
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.				
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.				

[S1.SBM-3_03] En cuanto a los impactos materiales identificados como negativos, todos ellos son de carácter potencial y puede considerarse que en los contextos en los que opera la compañía pueden producirse con carácter general. No obstante, Naturgy dispone de procesos, acciones y recursos destinados a gestionar y reducir la probabilidad de que estos impactos negativos lleguen a materializarse. A lo largo del capítulo se describen con mayor detalle, dichos mecanismos de gestión.

[S1.SBM-3_04] Además, se llevan a cabo diversas actividades que generan impactos positivos materiales. Entre estas actuaciones, se encuentran:

- **Sistema de Gestión de Organización Saludable (SIGOS):** enfoque integral que permite a cualquier tipo de organización proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables, fomentar una cultura de bienestar organizacional y ejercer un compromiso responsable con la sociedad promoviendo una cultura donde el bienestar de las personas es fundamental. Se basa en cuatro factores de influencia: salud y seguridad de las personas, estilo de vida, cultura organizacional de bienestar y compromiso con la comunidad. Bajo los criterios del modelo SIGOS, la compañía evolucionó de "empresa saludable" hacia una visión que integra el bienestar en todas sus dimensiones, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras, sus familias y las comunidades donde opera a través de condiciones de seguridad, ergonomía, factores psicosociales y una cultura de bienestar. Además, se diseñan campañas específicas de promoción de la salud de acuerdo a una priorización de problemas atendiendo a la gravedad, frecuencia y la evidencia científica, basándose en un estudio de las patologías o alteraciones de la salud detectadas en el personal propio.
- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST):** es una herramienta que facilita la homogeneidad de los criterios de prevención y su adecuada integración en todos los ámbitos de negocio con especial atención a aquellos en los que se desarrollan actividades operativas con mayor riesgo de accidentabilidad, donde la aplicación rigurosa de los procedimientos establecidos y el control operacional, contribuyen a mantener una alta disciplina operativa, reduciendo los riesgos de estas actividades y su accidentabilidad asociada.
- **Condiciones laborales:** engloba las acciones orientadas a optimizar el entorno laboral, fomentando el bienestar y la estabilidad del personal. Se incluyen medidas como el plan de pensiones, seguros de vida y otras garantías complementarias, así como anticipos reembolsables o avales para la adquisición de primera vivienda, vehículos, adopciones internacionales o necesidades personales. También se contemplan prestaciones por discapacidad física o psíquica y la posibilidad de adhesión a pólizas de asistencia sanitaria en condiciones económicas ventajosas, destacando iniciativas como el Plan de Compensación Total. El fomento de la conciliación es otro eje clave, con la implementación de opciones de teletrabajo y flexibilidad de jornada, lo que facilita un mejor equilibrio entre la vida personal y profesional y refuerza el bienestar del equipo. Asimismo, la apuesta por la contratación indefinida y la oferta de salarios competitivos refuerzan la estabilidad laboral, promoviendo un entorno de trabajo equitativo y motivador.
- **Modelo de gestión de talento:** pone al personal propio como protagonista e identifica procesos de evaluación, segmentación y acción que permiten impulsar su desarrollo profesional y garantizar la cobertura y sucesión necesarias, sobre medidas objetivas que aseguran la transversalidad y diversidad.
- **Universidad Corporativa:** tiene como responsabilidad la formación y el aprendizaje continuo de los profesionales de Naturgy, gestionando un modelo de aprendizaje adecuado a las necesidades actuales y futuras de los negocios. Permite generar impactos positivos al fomentar, entre otros, la cultura preventiva, la cultura inclusiva y el desarrollo profesional.

[S1.SBM-3_06] En el proceso de evaluación de doble materialidad, no se han identificado impactos materiales sobre el personal propio derivados de las actuaciones de la empresa destinadas a reducir las emisiones de carbono.

[S1.SBM-3_05] [S1.SBM-3_07] [S1.SBM-3_08] [S1.SBM-3_09][S1.SBM-3_10] En cuanto a riesgos y oportunidades, no se ha concluido que estos sean de carácter material.

No se han identificado operaciones con riesgo significativo de trabajo infantil o trabajo forzoso en las ubicaciones donde la compañía desarrolla su actividad. Además, la Política Global de Sostenibilidad de Naturgy reitera el fuerte compromiso de la empresa con la erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso.

[S1.SBM-3_11] [S1.SBM-3_12] También se ha evaluado si podrían darse situaciones que afecten a colectivos vulnerables en entornos o condiciones de trabajo precarios o discriminatorios (jóvenes, mujeres, migrantes), pero no se han identificado riesgos asociados a esta casuística.

En lo que respecta a la seguridad y la salud, se dispone de un procedimiento de evaluación de riesgos laborales que determina, para todos los puestos de trabajo, aquellas cuestiones relevantes que puedan suponer riesgos específicos para personas especialmente sensibles y para el embarazo, lactancia y reproducción de las personas trabajadoras. Además, se consideran aspectos relacionados con la diversidad, la igualdad de género, la violencia sexual o el acoso laboral.

En la evaluación de riesgos laborales se tiene en cuenta la protección de las personas trabajadoras que, por sus propias características personales o por su estado físico conocidos -incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial-, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. En este sentido, se tendrán en cuenta al menos las siguientes situaciones:

- La presencia de factores de riesgo que puedan incidir de manera diferente en función del género de la persona trabajadora y especialmente en aquellos que puedan afectar el embarazo, lactancia y reproducción.
- La existencia de personas trabajadoras que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial y que, una vez evaluada dicha discapacidad por los servicios de salud, se determine que existe sensibilidad para el puesto de trabajo.
- La existencia de personas trabajadoras que presenten una sensibilidad para algún riesgo de su puesto de trabajo o bien para la realización de alguna actividad en concreto, de forma transitoria o permanente.

Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)

[S1.MDR-P_01-06][S1-1_01] Naturgy establece sus principios y compromisos principales en relación con las condiciones de trabajo y la igualdad de trato y oportunidades para todos en la Política Global de Sostenibilidad y desarrolla estos compromisos con mayor detalle en la Política Global de Salud, Seguridad y Bienestar y en la Política Global de Personas.

[MDR-P_02][MDR-P_03][MDR-P_05][MDR-P_06] Según lo indicado en el apartado [Políticas corporativas](#) del capítulo Información general de este Informe, la aprobación de la Política Global de Sostenibilidad corresponde al Consejo de Administración y su aplicación al Comité de Dirección. Además, se detalla en dicho apartado el alcance de las políticas y se explican los compromisos y principios a la hora de considerar los intereses de los grupos de interés, así como los mecanismos puestos a su disposición.

[S1-1_07][S1-1_04][MDR-P_04] La Política Global de Sostenibilidad establece los elementos básicos de actuación de acuerdo con los principios expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Guía de la OCDE para la Debida Diligencia y las Directivas europeas y leyes nacionales que regulen estos principios.

[S1-1_03] En este sentido, define compromisos específicos relativos a: evitar prácticas discriminatorias o que menoscaben la dignidad del personal propio, proteger la salud de las personas empleadas y asegurar un empleo y salario adecuados.

[S1-1_05] Las relaciones laborales integran el compromiso de garantizar la libertad de asociación y la negociación colectiva, promoviendo así la colaboración activa con el personal a través del diálogo social.

[S1-1_06] Por otro lado, define los principios básicos que deben orientar la implantación de la propia política. Entre estos principios se detalla la forma de actuación de la compañía ante la constatación de vulneraciones de los derechos humanos, comprometiéndose a desarrollar las medidas necesarias para asegurar una reparación adecuada de los impactos adversos derivados directamente de sus operaciones y a ejercer su influencia para promover entre sus socios comerciales la aplicación de similares medidas de reparación eficaces.

[S1-1_08] Si bien aspectos como el trabajo infantil o forzoso no son asuntos materiales para Naturgy de acuerdo con su análisis de doble materialidad, dada la relevancia de estos, dicha política también establece compromisos específicos en este sentido de manera que la compañía rechaza toda forma de explotación.

[S1-1_09] En relación a si la empresa dispone de un sistema de gestión o una política de prevención de accidentes en el lugar de trabajo; Naturgy cuenta con una Política Global de Seguridad, Salud y Bienestar cuyo objetivo es establecer los principios y políticas de gestión de seguridad, salud y bienestar que deben regir el desarrollo de todas las actividades desarrolladas por Naturgy, así como sus responsabilidades asociadas, todo ello con el objetivo de consolidar el modelo de organización saludable y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Un pilar fundamental de este compromiso es contar con un Sistema Integrado de Gestión de aplicación global e implantado y certificado de acuerdo con la norma ISO 45001 (Seguridad y Salud en el trabajo) y el referencial SIGOS (Organización Saludable).

[S1-1_10] Con relación a si la compañía dispone de políticas específicas destinadas a eliminar la discriminación, y en particular el acoso; Naturgy cuenta con un protocolo específico de acoso laboral, sexual y por razón de género a través del que la compañía formaliza que rechaza y prohíbe expresamente cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral, sexual, por razón de género o de abuso de autoridad. También rechaza y prohíbe expresamente cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas.

Sobre la igualdad de trato y las oportunidades para todos, son varias las políticas y normas de Naturgy que establecen compromisos. El Código Ético expresa que la compañía “no acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional por motivos de edad, raza, color, género, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social o discapacidad”.

[S1-1_11][S1-1_12] Por otro lado, la Política Global de Personas define el fomento de la diversidad, prestando especial atención a la inclusión de la discapacidad y la igualdad de oportunidades en un entorno de respeto, escucha y diálogo permanente como uno de los pilares fundamentales que conforman la cultura de Naturgy.

[S1-1_13] Por último, Naturgy cuenta con mecanismos para detectar posibles incumplimientos de estas políticas (ver el capítulo [Conducta empresarial](#)) y como se ha mencionado anteriormente, la compañía se compromete a desarrollar las medidas necesarias para asegurar una reparación adecuada de los impactos que pudieran materializarse.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos (S1-2)

Las relaciones laborales se fundamentan en principios clave como la no discriminación, la equidad, la libertad de asociación y negociación colectiva, así como la transparencia y la buena fe. Además, se priorizan la seguridad y salud laboral, el respeto a los derechos laborales, la participación y consulta, el equilibrio entre la vida personal y laboral y la estabilidad laboral, con el objetivo de crear un entorno de trabajo justo, respetuoso y productivo.

Procesos de colaboración

[S1-2_02] Naturgy fomenta un entorno donde las personas trabajadoras participan de manera activa, alentando la comunicación abierta a través de sus distintos canales, con estas y con sus representantes. La participación es un componente esencial de sus principios de actuación, creando un diálogo continuo que enriquece las relaciones laborales y fortalece el ambiente en la organización.

El III Convenio Colectivo de Naturgy, firmado el 14 de octubre de 2022, en España, refuerza este compromiso estableciendo y articulando distintas comisiones y espacios de diálogo destinados a abordar de manera conjunta diversos temas que afectan a las relaciones laborales. Estos foros no solo facilitan la comunicación, sino que aseguran que las personas trabajadoras tengan una voz activa en la toma de decisiones. [S1-2_05] Además, este acuerdo con los representantes de los trabajadores contempla el respeto de los derechos laborales.

El diálogo social también está presente en las sociedades de Naturgy Argentina, Brasil, Chile, México y Panamá, en los que la negociación colectiva es la vía para el logro de acuerdos referidos a jornada, conciliación, incrementos salariales o beneficios sociales, entre otros.

[S1-2_01] [S1-2_03] En este sentido, los puntos de vista de las personas trabajadoras en Naturgy no solo son escuchados, sino que también influyen en la gestión de los impactos reales y potenciales. La compañía se esfuerza por integrar estas perspectivas en las decisiones operativas y estratégicas, asegurando que las aportaciones de las personas que trabajan en Naturgy se tengan en cuenta a la hora de definir las políticas y acciones que se implementan. La participación continua en las fases de identificación y resolución de temas críticos contribuye a una gestión más efectiva. Por ello, se recogen las aportaciones de las personas a través de distintas herramientas como son las encuestas de satisfacción, la Comisión de Igualdad, los distintos Protocolos de acoso y el Canal del Código Ético, los programas de innovación interna o los espacios de escucha con los órganos de dirección.

[S1-2_04] La dirección de Relaciones Laborales y Prevención, junto con las unidades de Personas de cada negocio, coordinan y supervisan los procesos de diálogo y consulta, asegurando que los resultados de estas interacciones influyan en el enfoque general de la compañía en materia de relaciones laborales.

[S1-2_06] Naturgy registra la valoración de sus acciones y el compromiso de su plantilla a través de Happyforce, una herramienta de medición y soporte tecnológico para obtener la opinión y percepción de quienes trabajan en la compañía, de forma global y transversal en todas las geografías y áreas. Derivado de la escucha a través de esta plataforma, se realizan además *focus groups* para profundizar en las percepciones recogidas. Gracias a esta escucha virtual y presencial se han implementado, durante el 2024, más de 130 acciones para la mejora de la experiencia de los empleados con impacto en la satisfacción y compromiso mayoritariamente en los ámbitos de salud y bienestar, reconocimiento, liderazgo, alineación, relaciones y *feedback*.

En materia de seguridad y salud, el trabajo colaborativo es esencial para optimizar actividades y procesos. La consulta y participación activa de las personas trabajadoras se integra como un elemento clave en las reuniones periódicas de seguridad y salud que se realizan en toda la organización. Este enfoque busca no solo mantener, sino también mejorar continuamente los procesos de prevención y bienestar, asegurando resultados óptimos y sostenibles.

Naturgy ha establecido los siguientes procesos y órganos específicos de consulta, participación y comunicación bidireccional con la plantilla:

- **Comités de Seguridad y Salud**, órgano paritario y colegiado de representación de los trabajadores. Los Comités de Seguridad y Salud se reúnen con carácter ordinario al menos una vez al trimestre, y con carácter extraordinario cuando se producen hechos muy relevantes o a petición de cualquiera de las partes.
- **Comités Técnicos de Seguridad y Salud y Comités Territoriales de Seguridad y Salud**, órganos paritarios y colegiados de representación de los trabajadores, se reúnen también con carácter ordinario al menos una vez al trimestre.
- **Canales para la participación y consulta** –tablón de anuncios, cartas personalizadas, intranet, buzones de sugerencias, Servicio de Atención al Empleado (SAE)-, mediante los que cualquier persona puede proponer ideas, comentarios, quejas o mejoras, sin barreras ni obstáculos.
- **Reuniones periódicas** entre responsables de las unidades y sus equipos de seguridad y salud en conformidad con el estándar de seguridad y salud. Estas instancias fomentan la sensibilización y participación de todos los empleados, dando igualmente respuesta a sus necesidades de información a través de sus líneas de mando.
- **Herramientas** de potenciación del compromiso individual como “Tolerancia Cero”, observaciones preventivas de seguridad e inspecciones documentadas de seguridad.
- **Canal del Código Ético**, a disposición de todos los trabajadores, donde se pueden realizar denuncias por incumplimientos de seguridad de carácter relevante que requieran de un tratamiento confidencial e imparcial.
- **Herramienta Happyforce**: permite conocer la opinión de las personas sobre su experiencia en Naturgy y mantener un diálogo abierto y directo con ellas. Esta herramienta permite no solo conocer su percepción respecto a indicadores que le afectan en su día a día, sino que permite recoger sugerencias espontáneas y contribuir al diseño de acciones concretas para la mejora continua.
- **Comisión de Clasificación y Desarrollo Profesional**: Con competencias ligadas a la clasificación profesional de funciones y a la promoción dentro del mismo grupo profesional, analizando y debatiendo las cuestiones que puedan existir relativas a estos aspectos.

- **Comisión de Igualdad:** Con el objetivo de analizar la puesta en marcha y desarrollo de las diferentes medidas y estrategias definidas en el Plan de Igualdad.
- **Comisión instructora de investigación de acoso sexual y/o por razón de género:** compuesta por representantes de la empresa y representantes de las personas trabajadoras y por un técnico de Prevención con el objeto de instruir, cuando así lo solicite el denunciante, los procesos de acoso sexual informados por las personas trabajadoras.
- **Comisión de seguimiento de Convenio:** órgano paritario para la interpretación y vigilancia del Convenio, que puede además ejercer funciones de conciliación, mediación y arbitraje en aquellos casos en los que las partes lo sometan a su consideración.
- **Comité electoral:** comité paritario con la finalidad de establecer el calendario electoral y regular los demás aspectos relacionados con las elecciones sindicales, en aras de una mejor organización.

En línea con el compromiso de información, consulta y participación de Naturgy, cualquier cambio que afecte o pueda afectar a las relaciones laborales se traslada a los agentes sociales con cumplimiento total de los plazos y garantías establecidos en la legislación vigente. Además, Naturgy mantiene abiertos canales de comunicación adicionales, más allá de los formales, para garantizar la resolución de dudas y la actualización continua de la información.

Colaboración con colectivos vulnerables

[S1-2_07] Es fundamental para Naturgy el fomento de la diversidad e igualdad de oportunidades entre todas las personas trabajadoras que forman parte de la compañía. Se promueve un entorno de respeto, escucha y diálogo permanente para alcanzar los objetivos fijados en materia de género e inclusión de personas con discapacidad.

El compromiso de la compañía se plasma en la visión global, en la estrategia de sostenibilidad y de personas, así como en la Política Global de Sostenibilidad, el Código Ético, el Protocolo de Prevención del acoso laboral, y el Protocolo de acoso sexual y/o por razón de género.

La firma del Plan de Igualdad de Naturgy el 8 de marzo de 2023, por unanimidad, identifica las fortalezas de la compañía en esta materia y establece un catálogo de medidas concretas y acciones, para mantener, corregir y prevenir desviaciones en materia de igualdad de género.

En el marco del Plan de Igualdad, la compañía se compromete con el establecimiento y desarrollo de políticas que promuevan la igualdad de trato, garantizando que, a igualdad de aptitudes, conocimientos y cualificación, todas las personas trabajadoras puedan desempeñar su profesión sin que el género represente un obstáculo, ni un criterio de diferenciación a efectos de condiciones retributivas, promoción y formación profesional.

Del mismo modo, la firma con la representación de los trabajadores del Protocolo de acoso sexual y/o por razón de género, refuerza el compromiso de la compañía con la tolerancia cero ante situaciones de acoso, además de fomentar una mayor participación de la parte social en estos asuntos.

Adicionalmente, Naturgy mantiene un gran compromiso con la accesibilidad física y digital de las personas con discapacidad, así como con la igualdad de oportunidades, incorporando estos valores en la cultura de la compañía. La sensibilización y la formación sobre la discapacidad y la accesibilidad ayuda a crear una cultura inclusiva que facilita que todas las personas integrantes de la plantilla comprendan y respeten las necesidades de las personas con discapacidad. Naturgy fomenta un entorno laboral en el que todos puedan participar en igualdad de condiciones, mediante mobiliario y equipos adecuados ergonómicamente a las necesidades, instalaciones y plazas de garaje accesibles, actuaciones de acción social con impacto en el colectivo con discapacidad, acciones de voluntariado orientadas a personas con discapacidad y formación de sus profesionales.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes (S1-3)

[S1-3_01] En el ejercicio de doble materialidad realizado en 2024, no se han identificado impactos negativos actuales. En el caso de que los impactos potenciales identificados llegaran a producirse, Naturgy concede máxima importancia a la reparación de los mismos, fomentando un entorno laboral seguro y respetuoso mediante el empleo de procedimientos específicos.

Así, por ejemplo, en casos de acoso laboral o acoso sexual y/o por razón de género, se activa un protocolo de actuación que incluye: recepción de la denuncia, investigación exhaustiva realizada por un equipo especializado, acompañamiento y en su caso intervención de la representación legal de los trabajadores y medidas de protección si son necesarias para la persona afectada.

Del mismo modo aquellas incidencias negativas trasladadas a través del Canal del Código Ético cuentan también con la activación de mecanismos para el análisis y corrección de las incidencias trasladadas.

Los equipos de Personas y Organización, en coordinación con las instancias correspondientes, realizan un seguimiento exhaustivo para garantizar que cualquier desviación ha sido corregida y que el ambiente laboral cumple con los estándares de respeto y seguridad establecidos. Este compromiso, junto con la mejora continua, permite que cualquier incidente se aborde con sensibilidad, imparcialidad y eficacia.

Canales internos para empleados

[S1-3_02] [S1-3_05] Naturgy reconoce la importancia de proporcionar espacios de comunicación y diálogo donde sus empleados puedan manifestar no solo sus inquietudes y necesidades, sino también quejas o denuncias a la empresa. Por ello, en la actualidad dispone de distintos canales específicos que permiten la comunicación entre la empresa y sus trabajadores.

Canal del Código Ético

El Canal del Código Ético permite no solo al personal propio, sino a todos los grupos de interés, realizar denuncias de manera confidencial por incumplimientos de la normativa, además de casos de corrupción. Este canal se encuentra disponible a través de la página web externa de Naturgy y de la intranet de la compañía (<https://naturgy.integrityline.com>). El canal está gestionado por un tercero independiente, EQS IntegrityLine. El canal garantiza la más estricta confidencialidad y, en su caso, anonimato de las denuncias recibidas a través de esta vía. [S1-3_06] Se encuentra disponible para todos los países donde Naturgy tiene presencia, a excepción de Chile donde cuentan con otro sistema externo de denuncias aunque está previsto que adopten el mismo que el resto de países.

Mediante la Política del Sistema Interno de Información, Naturgy habilita este canal de comunicación público que está a disposición de aquellas personas físicas a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 2/2023. Esta política se compromete a proporcionar información adecuada de forma clara y fácilmente accesible, y determina el procedimiento de gestión de este sistema. Dicha información está disponible en la página web de la compañía, en una sección separada y fácilmente identificable.

Se incluye mayor información acerca de este canal en el apartado [Cultura corporativa](#) del capítulo [Conducta empresarial](#) de este informe.

[S1-3_07] El seguimiento y control de los casos reportados en el Canal del Código Ético se hace mediante un proceso regulado, involucrando a distintos roles y niveles de responsabilidad, tanto a nivel corporativo como en las unidades de negocio, a través del Reglamento del Canal del Código Ético y del Reglamento del Sistema Interno de Información para aquellas denuncias del ámbito de la Ley 2/2023. Ambos, además de establecer los roles y responsabilidades, recogen los plazos para la resolución de las denuncias, los procedimientos a seguir en la instrucción de las mismas y las responsabilidades de cada una de las partes que intervienen en el proceso.

También se realizan evaluaciones de la eficacia del Canal basándose en las mejores prácticas y en encuestas específicas. Esta información permite a Naturgy desarrollar acciones que hacen posible la mejora continua de los procesos.

La eficacia del Canal se evalúa cada año tanto por AENOR, conforme a los estándares UNE 19601 del Sistema de Gestión de Compliance Penal e ISO 37001 del Sistema de Gestión Antisoborno, como por un auditor externo de reconocido prestigio que verifica la información que se aporta en el Informe de Sostenibilidad de Naturgy.

[S1-3_08] Por otro lado, se han llevado a cabo acciones para evaluar el grado de conocimiento del Canal del Código Ético entre los empleados. Se envió un correo electrónico a todo el personal propio en España y se les invitó a participar en una encuesta sobre su nivel de conocimiento y satisfacción con las actividades desarrolladas por la unidad de *Compliance*. Así, el 90% de los trabajadores entrevistados manifiestan conocer el canal del Código Ético y saben que se pueden hacer denuncias anónimas. A su vez, al 66% les produce mucha o total confianza el Canal, si tuvieran que realizar una denuncia.

[S1-3_09] Periódicamente, además, Naturgy lleva a cabo campañas de comunicación destinadas a fomentar, entre el personal propio, el uso del Canal del Código Ético. Estas campañas subrayan aspectos relevantes, tales como la confidencialidad y el anonimato de las comunicaciones, haciendo especial énfasis en la prohibición de represalias contra los denunciantes. Esta práctica está plenamente alineada con lo estipulado en la Política del Sistema Interno de Información de Naturgy, así como con la legislación aplicable.

Servicio de Atención al Empleado (SAE)

El Servicio de Atención al Empleado de Naturgy es un canal consolidado y de gran relevancia dentro de la organización, con más de 10 años de experiencia en la gestión de consultas, solicitudes, incidencias y reclamaciones de los empleados. El **SAE** tiene un enfoque multicanal, gracias a la plataforma virtual (saeonline) de atención personalizada y accesible desde cualquier dispositivo para facilitar su uso. Desde el punto de vista del alcance funcional, da cobertura tanto a los procesos principales de la función de Personas y Recursos (administración de personal y nómina, relaciones laborales, prevención, salud, formación, talento, cultura, organización, medios, servicios médicos, seguridad, etc.) como a otros procesos de carácter transversal (servicio al cliente para personal propio, Fundación Naturgy, comunicación interna, etc.).

Se ha establecido el canal que conecta a las personas trabajadoras con la compañía, facilitando la realización de gestiones y consultas, y desempeñando un importante papel como vehículo de las campañas o acciones de comunicación que lanzan los diferentes equipos de Personas y Recursos.

[S1-3_06] El SAE es una vía legítima y procedimentalmente establecida, que garantiza la seguridad y la imparcialidad para todas las personas involucradas en el proceso. Este servicio opera bajo normas y procedimientos públicos, accesibles para todos los empleados a través de Naturgy Net, cuenta con una guía específica de consulta para el tratamiento y la resolución de cada asunto, y cuenta con garantías sólidas de confidencialidad, lo cual fomenta la confianza de todas las partes.

[S1-3_07] Este canal ha implementado un proceso de seguimiento riguroso para todas las consultas recibidas, asegurando la eficacia de todos sus medios de contacto mediante la monitorización de indicadores clave de rendimiento. La comunicación y la escucha activa son fundamentales en cada fase, permitiendo encontrar soluciones que respeten los derechos y necesidades de todos los involucrados.

Así pues, cuenta con una plataforma que garantiza la trazabilidad de cada interacción, desde la apertura hasta el cierre de la petición, proporcionando a los empleados información transparente sobre el progreso de sus solicitudes. En caso de insatisfacción, se puede reclamar o reabrir la petición, lo que asegura un proceso de mejora continua. Este enfoque no solo ofrece un servicio confiable y completo al personal, sino que también permite un control riguroso de las reclamaciones y el cumplimiento de principios éticos por parte de los equipos resolutores. La trazabilidad facilita auditorías y acciones preventivas, asegurando respuestas justas y alineadas con los valores de la compañía, y permitiendo resolver cualquier situación eficazmente.

[S1-3_08] Por último, la persona trabajadora siempre tiene la oportunidad de evaluar el servicio a través de una encuesta de satisfacción, e incluso puede introducir a través de la propia plataforma una sugerencia o queja que también tendrá su respuesta.

Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y eficacia de dichas acciones (S1-4)

[S1-4_05] A la hora de determinar qué acciones son necesarias, Naturgy cuenta con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de calidad, medioambiente, seguridad y salud. Este sistema, certificado según los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, es auditado externamente todos los años. Uno de los pilares fundamentales del SIG es su orientación a la mejora continua, basada en realizar un adecuado seguimiento de los hallazgos, así como evaluar la eficacia de las acciones asociadas.

A través de una herramienta informática, implantada en todos los países y ámbitos geográficos (certificados) con excepción de Chile (Metrogas), se gestiona todos los hallazgos identificados en el marco del SIG, Naturgy determina qué actuaciones son necesarias y adecuadas a la hora de dar respuesta a un determinado impacto real o potencial sobre su personal propio. Para ello, la herramienta, gestiona todos los hallazgos identificados en el Sistema Integrado de Gestión de calidad, seguridad, medioambiente, salud y bienestar a través de una clasificación inicial de los mismos en base a diferentes criterios:

- **Origen:** si se han identificado en actuaciones de seguimiento y control de procesos, en auditorías internas o externas, si responden a requisitos legales, si proceden de quejas, reclamaciones o sugerencias de terceros, si están asociados a incidencias operativas, etc.
- **Prioridad y tratamiento** como no conformidad mayor o menor, observación u oportunidad de mejora y de su alcance, que puede ser global con impacto en toda la compañía o circunscrito a determinados ámbitos de negocio.

El proceso de gestión de un hallazgo, además de su categorización, incluye un proceso de investigación del mismo a partir del que se define un plan de acción con identificación de acciones concretas dirigidas a la causa raíz del hallazgo. Cada hallazgo puede dar lugar a una o varias acciones, que son asignadas a un responsable de su tratamiento. Un hallazgo se da por finalizado cuando se han realizado todas las acciones asociadas al mismo.

[S1-4_08] Naturgy aplica un enfoque centrado en el bienestar, la equidad y el respeto. De esta forma, la compañía, no solo garantiza que no causa impactos negativos en sus personas trabajadoras a través de sus prácticas, sino que asegura que se cumple con los más altos estándares laborales.

[S1-4_09] Asimismo, se asignan diversos recursos a la gestión de los impactos materiales para asegurar una respuesta eficaz y oportuna. La compañía cuenta con equipos especializados en la gestión del personal propio, tanto en el ámbito corporativo como en cada uno de los negocios. Además, Naturgy pone a disposición de su personal herramientas tecnológicas y canales para fomentar y facilitar su participación, así como impulsar el talento y el desarrollo a través de acciones formativas.

[S1-4_06][S1-4_07] En relación a la gestión de los riesgos y oportunidades, dado que el análisis de doble materialidad realizado no ha identificado riesgos ni oportunidades que sean considerados materiales o significativos para Naturgy, no ha sido necesario desarrollar acciones específicas, adicionales a los procesos de gestión detallados, para mitigar riesgos ni implementar medidas concretas para explotar las oportunidades.

[S1-4_02] A continuación se describen las principales acciones que Naturgy destina a prevenir impactos negativos potenciales y a potenciar los impactos positivos actuales en su plantilla.

[MDR-A_06][MDR-A_07][MDR-A_09][MDR-A_10][MDR-A_11][MDR-A_12] En términos económicos, estas acciones requieren de una aportación financiera de Naturgy en concepto de inversiones de capital y gastos operativos asociados no significativa, que se encuentra consolidada en partidas económicas de mayor entidad, ya que a nivel contable es de elevada dificultad aportar el detalle individualizado de dichas partidas.

Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos [S1.MDR-A_01-12]

Seguridad y Salud

Naturgy gestiona los potenciales impactos negativos relativos a aumentos de accidentabilidad e incidentes críticos, así como aquellos relacionados con el incremento de los riesgos psicosociales, a través de acciones como: el desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el Plan en Seguridad y Salud 2024-2025 y de los servicios de asistencia médica y salud integral.

Además, estas iniciativas tienen un impacto positivo en la plantilla, disminuyendo la accidentabilidad mediante la implantación y gestión adecuadas del SGSST y fomentando un entorno de trabajo seguro mediante la gestión y formación sobre la salud y seguridad ocupacional (cultura preventiva).

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

El SGSST es único para toda la compañía, ha sido desarrollado en colaboración con todas las unidades de negocio y se focaliza en las áreas de mayor criticidad de riesgo. Este sistema da cobertura al 100% del personal propio. Este sistema, de acuerdo con la Política Global de Salud, Seguridad y Bienestar, se integra con los sistemas de gestión de la calidad y el medioambiente de Naturgy y es auditado y certificado por terceros conforme con la especificación ISO 45001.

El sistema permite definir acciones concretas dirigidas a minimizar la siniestralidad asociada a los factores de riesgo más críticos, tanto a través de herramientas de control operacional como a través de la definición de “líneas rojas” cuya superación implica la aplicación del régimen sancionador.

Desarrollo del SGSST

El desarrollo del SGSST tiene en cuenta los siguientes elementos:

- Un sistema integrado de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, auditado y certificado por terceros, con alcance a todos los negocios.
- La integración de la seguridad y la salud en todos los procesos, incluyendo la contratación, el diseño y la planificación de actividades e instalaciones.
- Planes de acción para abordar los aspectos más críticos que aseguren la implantación de medidas preventivas y/o correctivas y líneas de trabajo estratégicas.
- Itinerarios y requisitos de formación ajustados al puesto de trabajo.
- Herramientas de supervisión homogéneas para la evaluación y monitoreo de riesgos, requisitos legales, accidentes y lecciones aprendidas y su difusión.
- Reporte periódico del desempeño en seguridad y salud, ajustado a las necesidades de las distintas partes interesadas, con una comunicación transparente y clara.
- El cumplimiento de las normas y reglamentos internacionales pertinentes en materia de salud y seguridad en el trabajo, como es el caso de la ISO 45001.
- Consulta y participación de los trabajadores o sus representantes.
- Compromiso para mejorar de manera continua el SGSST.
- El establecimiento de objetivos cuantitativos para la mejora del rendimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo, vinculados al seguimiento de la evolución de indicadores y los planes de acción derivados de incidentes y accidentes.



Plan en Seguridad y Salud 2024-2025

[MDR-A_01][MDR-A_02][MDR-A_03] Este plan, que se ejecuta durante 2024-2025, pretende poner el foco en el “liderazgo visible en seguridad”, no solo propio sino también el de la gerencia de las empresas colaboradoras (EECC), y evolucionar el modelo de seguridad de la compañía a las nuevas formas de organización del trabajo y sus riesgos asociados.

Se consideran dos objetivos fundamentales para este periodo:

Revitalizar la cultura corporativa de seguridad desde el liderazgo	Seguridad, contribuidor necesario a la excelencia en la operación
<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Dirección y Comités de Negocio como palancas clave para el refuerzo del liderazgo visible en seguridad a todos los niveles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de seguridad sostenible, homogéneo y en continua adaptación a los nuevos procesos.
<ul style="list-style-type: none"> - Plan de acción personal en seguridad para líderes de negocios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad en la operación de activos y <i>asset integrity</i>.
<ul style="list-style-type: none"> - Rol de la gerencia de las EECC habituales como prescriptores del compromiso en seguridad de Naturgy, en toda la cadena de subcontratación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Visión Cero accidentes y mayor rigor en la investigación, asegurando la implantación de los planes de acción asociados a sucesos PLGF (precursores de lesiones graves o fatales).

El Plan, de alcance a todas las geografías y los negocios donde la compañía opera, pretende abordar las nuevas formas de organización del trabajo, las evoluciones organizativas y la transformación de los procesos mediante ajustes del modelo de seguridad, un reenfoque del liderazgo y con acciones de comunicación global que refuercen una cultura única de seguridad y salud.

Su desarrollo se estructura en seis redes de trabajo principales, con enfoque prioritario en:



[MDR-A_05] Los pilares del Plan de Seguridad 2024-2025 son:

- Aprobación de una nueva política de seguridad y salud.
- Taller de liderazgo en seguridad y salud del Comité de Dirección.
- Acciones de refuerzo de los 5 principios de seguridad y salud. Los principios son:
 - Nada es más importante que la seguridad y la salud, ni la producción, ni las ventas, ni los beneficios.
 - Todo accidente puede ser evitado, no hay accidentes inevitables.
 - La seguridad es una responsabilidad de la Dirección y como tal, debe gestionarse.
 - La seguridad es una responsabilidad individual y una condición de empleo, y de contratación para las empresas colaboradoras.
 - Todos los trabajos se deben planificar y ejecutar pensando en la seguridad nuestra, de nuestros empleados, empresas colaboradoras, visitantes, clientes y la comunidad.
- Charlas de seguridad y salud con el Comité de Dirección y toda la plantilla.
- Factores psicosociales: foco en la gestión de los riesgos psicosociales y desarrollo del Plan de acción en riesgos psicosociales. [S1-4_01]

Naturgy ha dado un paso significativo en su compromiso con la seguridad, la salud y el bienestar al integrar de forma visible la gestión de los factores psicosociales dentro de su sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), implementando procedimientos para identificar, evaluar y hacer seguimiento de estos riesgos a todos los niveles de la organización.

[MDR-A_01] [MDR-A_02] El Plan de acción en riesgos psicosociales de Naturgy se estructura en un plan transversal de aplicación en todos los negocios y a todo el personal propio para el período 2024-2025 e incluye más de 150 acciones específicas, divididas en acciones primarias y secundarias, para abordar los factores psicosociales de manera integral. Cada línea de negocio desarrolla además su propio plan específico que adapta las acciones transversales a las particularidades de sus operaciones y a los factores psicosociales más relevantes en cada área.

[MDR-A_03] El Plan de acción cubre todos los colectivos, pero pone un énfasis especial en aquellos grupos que presentan mayor exposición a riesgos psicosociales. En estos casos, se implementan medidas más concretas y específicas para mitigar los riesgos y mejorar el bienestar. Además, los planes de cada negocio se focalizan en aquellos colectivos que presentan los resultados más críticos en las evaluaciones de riesgo, permitiendo una intervención más precisa y personalizada en las áreas donde es más necesario.

Los aspectos principales de este Plan se estructuran en:

- Liderazgo psicosocial.
- Comunicación y reconocimiento.
- Desconexión digital.

- Igualdad.
- Movilidad interna.
- Formación técnica y psicosocial.
- Gestión del cambio.

[MDR-A_05] Durante 2024, Naturgy ha conseguido avances significativos en la ejecución del Plan:

- Refuerzo de prácticas efectivas, tales como horarios flexibles o modalidades de trabajo híbrido, que permiten a las personas trabajadoras gestionar mejor su tiempo y atender responsabilidades personales y laborales de manera equilibrada.
- Medidas orientadas a la desconexión digital, redistribución de las tareas o automatización de las mismas para mejorar la carga de trabajo.
- Refuerzo de formaciones técnicas.
- Refuerzo de acciones orientadas a la participación de las personas trabajadoras.(comunicación, entrevistas individuales a las personas trabajadoras, foros de participación , desayunos, ...).
- Mayor implicación del Comité de Dirección y los Comités de Negocio, y especialmente de las unidades de Personas.

Servicios de asistencia médica y salud integral

Naturgy mantiene el firme compromiso de ofrecer a sus empleados un ambiente de trabajo saludable y de bienestar. La unidad de Asistencia Médica y Salud Integral trabaja desde la excelencia y la innovación continua para poner al servicio de empleados, familiares, EECC, clientes y entorno social en el que la compañía opera, una estrategia global de salud y bienestar que abarque todo lo necesario para su beneficio, tanto en la prevención, promoción y atención de la salud, de manera personalizada, como en la formación e información respecto a hábitos saludables, teniendo en cuenta tanto las necesidades individuales como las particularidades de cada país.

– Sistema de Gestión de Organización Saludable de AENOR (SIGOS)

En 2015, Naturgy se convirtió en la primera multinacional energética en obtener la certificación de "Empresa Saludable" conforme al Modelo de Empresa Saludable de AENOR, inspirado en el modelo de la Organización Mundial de la Salud. En 2022, se amplió el alcance de esta certificación, logrando la certificación de Sistema de Organización Saludable (SIGOS) de AENOR, con las adaptaciones necesarias para reflejar el compromiso de Naturgy con la mejora continua en salud y bienestar organizacional.

El SIGOS representa la apuesta de Naturgy por un enfoque integral que permite a cualquier tipo de organización proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables, fomentar una cultura de bienestar organizacional y ejercer un compromiso responsable con la sociedad, promoviendo una cultura donde el bienestar de las personas es fundamental. Bajo los criterios del modelo SIGOS, se ha evolucionado del modelo de "empresa saludable" a un modelo que integra el bienestar en todas sus dimensiones, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras a través de condiciones de seguridad, ergonomía, factores psicosociales y una cultura de bienestar.

La gestión en salud y bienestar de Naturgy se basa en cuatro factores de influencia:

- **Salud y seguridad de las personas:** garantizando condiciones de trabajo seguras y saludables que minimicen los riesgos y promuevan el bienestar físico y mental.
- **Estilo de vida:** fomentando hábitos de vida saludable entre las personas de la compañía, apoyándolas en el desarrollo de rutinas que mejoren su bienestar general.
- **Cultura organizacional de bienestar:** Impulsando una cultura donde el bienestar sea una prioridad, promoviendo un entorno laboral inclusivo, colaborativo y respetuoso.
- **Compromiso con la comunidad:** extendiendo el compromiso de la compañía a la sociedad, colaborando activamente con las comunidades en las que opera.

La implementación internacional de este modelo abarca las operaciones de Naturgy en Argentina, Brasil, México y República Dominicana.

– Campañas de promoción de la salud

Los servicios de salud de la compañía realizan de manera recurrente un estudio anual de las patologías y alteraciones detectadas en su personal a partir de los datos de las conclusiones de Vigilancia de la Salud, así como de los informes agregados de absentismo por enfermedad común que son facilitados por las entidades gestoras de las prestaciones de la Seguridad Social. A continuación, se establece una priorización de problemas para los que se diseñan campañas específicas de prevención atendiendo a la gravedad, frecuencia y evidencia científica de las medidas preventivas a aplicar.

Las campañas se diseñan para llegar al mayor número posible de personas trabajadoras, a través de los exámenes de Vigilancia de la Salud o mediante campañas específicas en diferentes momentos del año.

Entre las campañas que se ofrecen, destacan:

- **Campañas de prevención primaria:** que inciden sobre los factores de riesgo, como el tabaquismo u otras adicciones, apoyo nutricional en la obesidad y sobrepeso, promoción de la actividad física, así como la campaña anual de vacunación antigripal cada otoño. También campañas divulgativas como la prevención de trastornos del sueño, *mindfulness* o *fitness* emocional.
- **Campañas de prevención secundaria:** como las de detección precoz de los cánceres más comunes: cáncer de colon, cáncer de pulmón en fumadores, cáncer de mama y ginecológico para las mujeres y cáncer de próstata para los hombres. Así como de forma singular la:
 - **Campaña cardiovascular:** en la que se ofrece la realización de electrocardiogramas, seguimiento de hipertensión arterial y, a partir de los 50 años (o antes según antecedentes a criterio médico), pruebas específicas para detectar precozmente enfermedad coronaria o valvular mediante pruebas de esfuerzo o ecocardiografía.

En relación a la salud mental, y ante la creciente incidencia observada en los últimos años, en 2024, se han seguido reforzando las acciones y campañas preventivas, entre las que destacan:

- **En España,** se ha implementado en los reconocimientos médicos un programa de detección de trastornos psicológicos, a los que se ofrece gratuitamente atención psicológica especializada a fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas trabajadoras, así como el absentismo por este motivo.
- **En Brasil,** sigue implantada una plataforma para ofrecer psicoterapia y asesoramiento psicológico *online*. Esta iniciativa facilita el acceso a especialistas y permite la programación de sesiones de terapia, contribuyendo a reducir el estrés y mejorar el bienestar.
- **En México,** se cuenta con servicio psicológico para dar atención personalizada a los trabajadores que precisen apoyo (extendiéndolo en algunos casos a familiares) y servicio de primeros auxilios psicológicos.
- **En Argentina,** destacar que el seguro médico al empleado y a sus familiares (cónyuge e hijos estudiantes hasta 25 años inclusive), cuyo coste total es asumido por la compañía, da acceso a tratamientos varios entre los que se encuentran los psicológicos y psiquiátricos, tanto de forma presencial como virtual según su necesidad.

Seguimiento y evaluación de las acciones de Seguridad y Salud [S1-4_04]

En Naturgy, la gestión de la seguridad está integrada en toda la cadena de mando que es la responsable de gestionar los impactos materiales asociados a sus actividades y asignar los recursos humanos y materiales necesarios para su tratamiento.

Naturgy dispone de una estructura de Comités de Seguridad y Salud responsables de hacer un seguimiento periódico de la evaluación de los principales indicadores de seguridad que pueden tener un impacto negativo, y de supervisar que todos los mecanismos de control necesarios para mantenerlos bajo control se mantienen implementados.

Los objetivos prioritarios del Comité de Dirección de Seguridad y Salud son:

- Definir estrategias globales y líneas de acción que garanticen la aplicación efectiva de la Política Global de Salud, Seguridad y Bienestar en los negocios.
- El establecimiento de objetivos para los indicadores de desempeño en seguridad, salud y bienestar.
- La aprobación y verificación del grado de implantación de planes de acción derivados de accidentes mortales o de especial relevancia.

Para garantizar la transversalidad de las acciones, se apoya en un Comité Operativo de Seguridad y Salud formado por representantes de todos los negocios y cuyas funciones principales son:

- Definición y seguimiento de los objetivos y planes de acción en seguridad y salud de carácter transversal y determinación de acciones de detalle que permitan la correcta implantación en los negocios.
- Seguimiento de los planes específicos desarrollados por las unidades de negocio, identificando las mejores prácticas y promoviendo su implantación transversal.
- Aprobación de los estándares de seguridad y salud que integran el mapa normativo común de aplicación a todo el grupo.
- Elaboración y difusión de pausas de seguridad y lecciones aprendidas.
- Seguimiento pormenorizado de los procesos de investigación y planes de acción asociados a sucesos relevantes.
- Elaboración y seguimiento de los indicadores de desempeño de la función.
- Constitución de “centros de competencia” formados por equipos multidisciplinares que se responsabilizarán de atender necesidades concretas de ámbito transversal o hacer un seguimiento de las acciones asociadas a planes de acción específicos. En 2024, y como resultado del Plan de acción en riesgos psicosociales, se ha creado un centro de competencia encargado de realizar el seguimiento de las acciones transversales y específicas de cada una de las áreas de negocio.

La correcta implantación del SGSST, que forma parte del SIG del grupo, es una de las herramientas que se ha demostrado más eficaz para mantener controlados los impactos negativos potenciales relacionados con los aspectos de seguridad que se han identificado en el análisis de doble materialidad. Para ello, se dispone de una herramienta informática donde se identifican y clasifican todos los hallazgos.

Para garantizar la eficacia y el cumplimiento legal del SGSST se llevan a cabo auditorías anuales, tanto internas como externas, además de diagnósticos de seguridad. Estas auditorías externas, realizadas por una entidad acreditada e independiente conforme a un plan anual previamente definido, permiten evaluar la correcta implementación de los sistemas en todas las áreas de negocio, identificando fortalezas, riesgos y oportunidades de mejora.

Todas las auditorías externas realizadas, llevadas a cabo por entidades acreditadas de prestigio internacional bajo el estándar ISO 45001, han concluido con una valoración positiva respecto al nivel de implantación e integración del SGSST en los procesos auditados. Se destaca que el sistema se mantiene de forma eficaz, cumple con las obligaciones legales vigentes y promueve la mejora continua en seguridad y salud laboral. En particular, las auditorías externas realizadas en 2024 confirmaron estos resultados positivos, reforzando el compromiso con la excelencia en este ámbito.

Condiciones de trabajo e igualdad de trato y oportunidades para todos

La flexibilidad y la conciliación son pilares esenciales para el bienestar de la plantilla y el éxito de la organización, ya que contribuyen directamente a una mejora en las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras. Naturgy fomenta esta mejora con acciones, destacando por ejemplo la firma del III Convenio Colectivo del Grupo que permite la reducción de posibles impactos negativos que restrinja los derechos de la plantilla a afiliarse a un sindicato o participar en una negociación colectiva, así como el Plan de Compensación Total que contribuye no solo al pago de salarios dignos, sino también al pago de salarios acordes con las necesidades de nuestras personas.

[S1-4_19] Cabe destacar que se han tomado medidas para minimizar futuros impactos negativos relacionados con la transición energética que pudiesen afectar a las condiciones de trabajo de los empleados de Naturgy. A través de la Organización Internacional del Trabajo, un marco de trabajo que, bajo el concepto “transición justa”, fue acordado entre gobiernos, empresas y sindicatos. En España, la transición justa de los territorios afectados por el cierre de centrales eléctricas de carbón en 2020 se gestiona mediante el “Acuerdo por una Transición Energética Justa”, que compromete al gobierno, empresas y sindicatos a garantizar empleo y reactivar la economía en las zonas afectadas, como Aragón, Andalucía, Asturias, Castilla y León y Galicia.

Naturgy considera prioritario fomentar la diversidad y la igualdad de oportunidades entre todas las personas que forman parte de la compañía, reforzando su compromiso con un entorno laboral inclusivo y equilibrado. El Plan de Igualdad contribuye a minimizar cualquier impacto negativo por discriminación generando además impactos positivos al promover la inclusión y la equidad.

Convenio Colectivo de Naturgy 2021-2024, España [S1-4_01]

[MDR-A_01] [MDR-A_02] Naturgy está comprometida con la conciliación entre vida familiar y laboral de su plantilla, dado que la flexibilidad y la conciliación son pilares fundamentales para el bienestar de las personas y el éxito de la organización. La mejora de las oportunidades de conciliación redundará, además, en un mayor compromiso de las personas trabajadoras. [MDR-A_03] Por ello, el Convenio Colectivo de Naturgy 2021-2024 recoge como principales medidas de conciliación y fomento de la corresponsabilidad las siguientes:

- Flexibilidad en la hora de entrada y salida, así como en el período de interrupción para la comida.
- Jornada continuada durante el período comprendido entre junio y septiembre (cuatro meses) y todos los viernes del año.
- Permisos retribuidos más extensos por matrimonio, enfermedad y fallecimiento de familiares.
- Permisos retribuidos no contemplados en la legislación como el de separación o divorcio, matrimonio de hijos o los permisos para futuras madres a partir de la semana 38 de gestación.
- Posibilidad de disfrute de los permisos retribuidos no necesariamente en días consecutivos.
- Reducciones de jornada por motivos personales en supuestos distintos a los legales.
- Posibilidad de acumulación de lactancia.
- Adaptación de la jornada semanal en una hora, como medida para potenciar la conciliación.
- Teletrabajo de hasta dos días a la semana, para aquellas personas trabajadoras que realicen funciones que por su naturaleza puedan desempeñarse a distancia.
- Posibilidad de realización de teletrabajo adaptado para posiciones que por la naturaleza de sus funciones no puedan compaginar dos días de teletrabajo.
- Flexibilidad para la adaptación de la jornada semanal de hasta dos horas para aquellas personas en situación de custodias compartidas.

[MDR-A_05] Las medidas de conciliación indicadas han tenido un impacto positivo en el bienestar de la plantilla, facilitando el equilibrio entre la vida laboral y personal.

Durante el año 2024, la empresa ha reforzado la difusión de estas iniciativas a través de la guía de conciliación y la publicación de las medidas EFR (Empresa Familiarmente Responsable), para asegurar que todos los empleados las conozcan, en España, Argentina, Brasil, México, Panamá, Costa Rica y República Dominicana, donde aplican medidas globales de la compañía, además de que cada geografía cuenta con las propias. A continuación se explica la certificación EFR.

Certificación EFR Global

El modelo EFR Global consolida la visión de Naturgy sobre la conciliación, corresponsabilidad, el bienestar y la diversidad como ejes de la propuesta de valor de la compañía y la estrategia de personas en las geografías donde opera la compañía.

La gestión del modelo se realiza a través de beneficios, medidas de flexibilidad, de bienestar, salud y de desarrollo profesional que se adaptan a la diversidad de la plantilla, según su situación y momento vital, para favorecer el equilibrio entre la vida profesional y personal.

En este contexto, la conciliación en Naturgy es compromiso con la corresponsabilidad y la igualdad de oportunidades; es impulsar una cultura plural, de inclusión y balance; es la escucha constante, para la propuesta de acciones de mejora y el reconocimiento de los equipos de la compañía, es palanca de bienestar y también de motivación.

El modelo EFR es de ámbito global, aunque se adapta a las particularidades locales a través de medidas que obedecen a la particularidad de cada geografía, generando una experiencia profesional transformadora y contribuyendo a una sociedad más igualitaria y más sostenible.

– Pioneros y globales

Tras una década de gestión del modelo EFR en España, Argentina, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, México y Panamá, Naturgy ha sido reconocida por su visión pionera, al ser los primeros en todo el mundo en obtener el sello Global EFR, certificado por AENOR (según Norma 1000/23) y otorgado por la Fundación Masfamilia. Para ello, en 2024, se han acreditado políticas, indicadores, medidas y beneficios en cinco ámbitos: calidad en el empleo, flexibilidad temporal y espacial, apoyo a la familia de los empleados, apoyo al entorno personal y profesional e igualdad de oportunidades.

– Gestión 2024

[MDR-A_05] En 2024, se renovó la certificación por tres años, obteniendo la calificación de B proactiva, según la norma actualizada. En este ejercicio, se acreditaron 375 medidas locales, distribuidas en las geografías donde opera la compañía, así como 18 medidas de aplicación global. También fueron certificados 26 indicadores de gestión y 48 acciones de mejora entre los diferentes países, según lo definido por la Norma 1000/23 EFR global y la auditoría de AENOR.

Las medidas EFR de aplicación global en las 7 geografías en alcance de la norma son las siguientes:

1. Calidad en el empleo

- Estabilidad laboral
 - Seguridad y Salud
 - Salud y Bienestar
 - Previsión y aseguramiento
 - Beneficios Sociales
 - Herramientas de trabajo Teams
-

2. Flexibilidad temporal y espacial

- Flexibilidad de horarios y Teletrabajo
 - Permisos retribuidos por razones personales y familiares
-

3. Apoyo al entorno personal

- Actividades de integración con los empleados y sus familiares
 - Apoyo al entorno familiar
-

4. Desarrollo personal y profesional

- Programas de desarrollo profesional
 - Modelo de liderazgo por competencias
 - Universidad Corporativa
 - Actividades extralaborales y programas de voluntariado
 - Movilidad interna
-

5. Igualdad de oportunidad

- Programa para Directivas
 - Sensibilización enfocada a la sostenibilidad
 - Adhesión a Política Global de Sostenibilidad y Política de política de Desarrollo Humano y Social
-

Plan de Compensación Total [S1-4_03]

[MDR-A_01][MDR-A_02] El Plan de Compensación Total, ofrece al personal propio una plataforma integral que les permite gestionar de forma personalizada su paquete retributivo y de beneficios, .compuesto por una Bolsa de Beneficios y un Importe de Sustitución. [MDR-A_03] De esta forma, este plan de corto plazo permite configurar de forma personalizada su paquete retributivo y de beneficios, garantizando la flexibilidad y adecuación a sus necesidades individuales.

Además, se otorga la posibilidad de incrementar los beneficios disponibles, permitiendo a la persona trabajadora destinar un porcentaje de su retribución anual bruta a la adquisición de beneficios adicionales, en todo caso, dentro del límite marcado por la legislación aplicable, conforme a las reglas establecidas para cada colectivo.

- **Bolsa de Beneficios:** cada persona podrá visualizar el importe correspondiente a su "bolsa de beneficios", constituida por los beneficios que le corresponden, de acuerdo con su contrato y las políticas de la empresa, pudiendo destinar este importe a la adquisición de diferentes beneficios dentro de un catálogo predefinido por la compañía, ajustándose a sus preferencias personales.
- **Importe de Sustitución:** es el importe máximo de la retribución dineraria anual que la persona trabajadora puede destinar a la contratación de productos ofertados en el Plan. Este importe viene determinado por los porcentajes que establezca la compañía (según el colectivo de pertenencia) sobre la retribución fija y retribución variable, incluyendo en dicho límite el valor de otras retribuciones en especie que venga percibiendo. La cantidad que elija destinar mediante este importe se deducirá de su retribución bruta anual en metálico y se convertirá en especie a través de los productos seleccionados en el Plan.

[MDR-A_05] En 2024, la integración de la retribución flexible y el plan de beneficios en una plataforma de Compensación Total ha representado un avance significativo respecto a 2023, al poder seleccionar directamente los productos del catálogo que se desea incluir como beneficios sociales para el año en curso. De esta forma, cada año los empleados de Naturgy deciden cómo quieren distribuir los elementos del paquete retributivo optando por los que mejor se adapten a sus circunstancias personales o monetizando los mismos y optimizando el salario neto, con las ventajas fiscales que algunos ofrecen. Este plan busca no solo mejorar el bienestar y satisfacción de la plantilla, sino también proporcionar una estructura de compensación que se adapte a las diversas realidades y preferencias individuales, potenciando el compromiso y la motivación dentro de la organización.

Adicionalmente esta plataforma incorpora:

- Ahorros en seguros personales (hogar, vida, vehículos, decesos, ...).
- Espacio "Mi Bienestar y Salud".
- Seguros de salud.
- Banco del tiempo.
- Descuentos en más de 600 tiendas *online* y 100 portales de viaje con devolución de un porcentaje del importe de las compras.
- Amplitud y competitividad de los beneficios sociales ofrecidos por la compañía, tanto a cargo de esta como a los que se pueden optar a través de la plataforma de compensación total y flexible: plan de pensiones, seguro médico, residencia de vacaciones, bonificación de tarifa, anticipos/préstamos, ayudas de estudios, seguro de vida, vales de comida.

Plan de Igualdad de Grupo Naturgy en España 2023-2027 [S1-4_01]

[MDR-A_01] El Plan de Igualdad de Naturgy en España, se enmarca en el compromiso y apuesta de la compañía por el desarrollo de las relaciones laborales basadas en la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación. Además, Naturgy rechaza también cualquier otra forma de discriminación basada en género, orientación sexual, estado civil, discapacidad, edad, raza, creencias políticas y religiosas, afiliación sindical o cualquier otro tipo de discriminación.

[MDR-A_03] Acordado por unanimidad en el seno de la Comisión Negociadora, se constituye como herramienta efectiva, en el corto plazo, para la salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres. La igualdad de trato y oportunidades en materia de empleo y ocupación se instituye en principio fundamental de las relaciones laborales y gestión de personas de la compañía, siendo este el principal objetivo del Plan de Igualdad de Grupo Naturgy en España.

Naturgy declara su firme compromiso de garantizar la igualdad de trato en todos los ámbitos y a todos los efectos, no permitiendo la discriminación por razón de género u otra índole y promoviendo unas condiciones de trabajo respetuosas con la igualdad. Del mismo modo, se compromete con el establecimiento y desarrollo de políticas que promuevan la igualdad de trato, garantizando que, a igualdad de aptitudes, conocimientos y cualificación, todas las personas trabajadoras puedan desempeñar su profesión sin que el género represente un obstáculo, ni un criterio de diferenciación a efectos de condiciones retributivas, promoción y formación profesional.

El diagnóstico llevado a cabo en el seno de la Comisión negociadora ha permitido definir una serie de objetivos y medidas de actuación recogidas en el Plan de Igualdad 2023-2027. Del mismo modo se han definido acciones para el seguimiento de las mismas, a fin de que sea una herramienta que vele por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

[MDR-A_02] Dicho Plan es de aplicación a todo el personal propio de Naturgy en España, incluidas las personas que, en su caso, hubiesen sido cedidas por Empresas de Trabajo Temporal durante los períodos de prestación de servicios.

Como objetivos específicos del Plan de Igualdad, se destaca:

- **Comunicación y sensibilización:** fomentar una cultura inclusiva libre de sesgos, donde la igualdad de oportunidades sea una realidad transversal a toda la compañía y no existan los estereotipos o ideas preconcebidas que puedan dificultar la efectividad de este principio.
- **Selección y contratación:** atraer el mejor y más diverso talento (focalizado en la incorporación de mujeres, especialmente en puestos con perfiles más técnicos) utilizando criterios de capacidad, competencia, méritos e igualdad de oportunidades que garanticen la objetividad y transparencia en todos los procesos de selección y contratación.
- **Clasificación profesional e infrarrepresentación femenina:** Garantizar que el sistema de clasificación profesional vigente en cada momento respeta el principio de igualdad de oportunidades.
- **Formación:** desarrollar el talento más infrarrepresentado, a través de la formación específica técnica y de liderazgo, para lograr una cartera de personas con potencial acceso a puestos de responsabilidad.
- **Promoción y desarrollo:** acelerar la igualdad por género en todos los niveles, especialmente en aquellos con menos representación femenina, a través de la promoción y gestión del talento interno. Priorizando a las mujeres, cuando sea posible, para cubrir puestos en áreas masculinizadas.
- **Ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación:** facilitar el ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación de la vida familiar, laboral y personal de la plantilla para conseguir un equilibrio adecuado entre trabajo, necesidades personales y desarrollo profesional dentro de la compañía.
- **Retribuciones:** garantizar la igualdad retributiva entre mujeres y hombres por el desempeño de trabajos de igual valor, manteniendo sistemas de compensación que garanticen la transparencia retributiva, promuevan la objetividad y la equidad, premiando el logro y valorando el desempeño.
- **Prevención del acoso sexual y/o por razón de género:** garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable, libre de violencia y de acoso.
- **Violencia de género:** difundir, aplicar y mejorar los derechos legalmente establecidos para las mujeres víctimas de violencia de género, contribuyendo así en mayor medida a su protección.
- **Salud laboral con perspectiva de género:** integrar la perspectiva de género en el funcionamiento ordinario del sistema de prevención.

[MDR-A_05] A lo largo del año 2024, se han venido implementando distintas medidas derivadas del Plan de Igualdad, tales como:

- Acciones de formación para sensibilización de la plantilla en igualdad de oportunidades y no discriminación, acoso sexual y/o por razón de género.
- Incremento de mujeres en posiciones directivas.

- Definición y difusión de la guía de conciliación de vida personal y familiar.
- Acciones para la visibilización del Día Internacional contra la violencia de género.
- Formación en riesgos laborales y psicosociales con perspectiva de género para delegados de prevención.
- Realización de evaluaciones de riesgos laborales y psicosociales incorporando perspectiva de género.
- Adecuación del estándar “Identificación, evaluación y control de riesgos laborales” de seguridad y salud para la integración de aspectos relacionados con la perspectiva de género, personal sensible, reproducción, embarazo y lactancia.
- Construcción y resultados del Registro Retributivo a disposición de la Representación de los Trabajadores.
- Brecha salarial por debajo de los límites legales establecidos por normativa europea.

La definición de medidas concretas para la consecución de todos estos objetivos y la constitución de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad permiten a la compañía seguir avanzando de manera conjunta en la mejora y gestión continua de la igualdad de trato y oportunidades.

Seguimiento y evaluación de las acciones de condiciones de trabajo e igualdad de trato y oportunidades [S1-4_04]

De un lado, el análisis del número de quejas o denuncias presentadas, su gravedad y recurrencia, el tiempo promedio de atención y resolución de estas quejas, la incidencia en la formación de la plantilla en materia de prevención contra el acoso y la revisión periódica de los protocolos de actuación permiten evaluar la eficacia de las acciones preventivas de acoso y de igualdad de trato y oportunidades.

Por otro, a través de la Comisión de seguimiento del Plan de Igualdad y de la Comisión de seguimiento del Convenio, se comparten y evalúan las acciones relativas a igualdad de trato y oportunidades, conciliación y otras medidas laborales implantadas en la compañía.

Desarrollo del talento interno y la cultura inclusiva

En Naturgy, la formación de los profesionales es una de las palancas estratégicas para la transformación y desarrollo en la compañía. Por ello, el modelo de gestión del talento de Naturgy impulsa el crecimiento desde un proceso continuo y evolutivo, que se inicia en procesos de evaluación, de segmentación y desarrollo del talento, mediante modelos dinámicos que permiten promover un valor exponencial para el talento.

En este contexto, programas como “Flex&Lead” y “Transforma”, el Modelo de Gestión de Talento directivo y la Universidad Corporativa de la compañía, permiten generar impactos positivos gracias a la promoción del desarrollo profesional, tal como se describe a continuación.

Programas “Flex&Lead” y “Transforma” [S1-4_03]

[MDR-A_01] [MDR-A_02] [MDR-A_03] Naturgy cuenta con los programas “Flex & Lead” y “Transforma”, focalizados en la contratación de talento diverso entre los años 2021-2025. Con esta iniciativa se persigue avanzar en el balance intergeneracional y de género en la compañía, en línea con los objetivos estratégicos empresariales y de sostenibilidad de Naturgy.

El objetivo propuesto desde el inicio del programa “Flex & Lead”, y hasta el año 2025, es la contratación de más de 340 jóvenes con un perfil STEM, marcado por la agilidad, la flexibilidad y la colaboración, con habilidades digitales y *data-oriented mindset*. Igualmente, el objetivo de contratación de mujeres a través del programa “Flex” (que específicamente apunta a la contratación de jóvenes profesionales sin experiencia previa) es del 60 %, y en el caso de “Lead” (que conecta con jóvenes que cuentan con alguna experiencia profesional) es de un 70%.

El programa “Transforma”, iniciado en 2023, se focaliza en perfiles con alto potencial de gestión y liderazgo, enriqueciendo la diversidad de la cantera de talento. El objetivo es alcanzar más de 50 incorporaciones en 2025 con un 60% de perfiles femeninos. La experiencia de este nuevo talento incluye la participación en proyectos principales, movilidad interna entre áreas del negocio y la participación en procesos de aceleración de la carrera profesional hacia posiciones de responsabilidad.

[MDR-A_05] En el global del programa se han incorporado un total de 301 jóvenes en el programa “Flex & Lead” con una edad media de 28 años y un 82% son mujeres y 29 profesionales en el programa “Transforma” siendo el 86% mujeres.

Modelo de gestión de talento directivo [S1-4_03]

[MDR-A_01] [MDR-A_02] Naturgy cuenta con un modelo de gestión de talento directivo que, tomando como base el modelo de liderazgo de la compañía, identifica procesos de evaluación, segmentación y acción que permiten impulsar el desarrollo profesional y garantizar la cobertura y sucesión necesarias sobre medidas objetivas que aseguran la transversalidad y diversidad en el proceso. Así, Naturgy impulsa el crecimiento desde procesos continuos y dinámicos que permiten promover un valor exponencial para el talento.

Este modelo, que permite asegurar la cobertura de posiciones de la estructura organizativa de la compañía, identificar riesgos y desarrollar el talento, [MDR-A_03] se encuentra actualmente implantado y se lleva a cabo mediante procesos periódicos y recurrentes. Un ejemplo de ello son las entrevistas de desarrollo, Internal Talent Review y External Review, procesos de entrevistas expertas, internas y externas, que permiten actualizar, revisar y orientar el perfil de desarrollo de los directivos del grupo.

Se fomentan las conversaciones de *feedback* y el contraste directo con cada persona, sobre sus competencias como líder, su motivación y sus intereses de carrera, esta información unida a la del resto de procesos del modelo permite activar planes de acción transversales o específicos (formación, *coaching*, aceleración de carrera, movilidad, promoción, etc.). [MDR-A_05] A lo largo de 2024, se han realizado 404 entrevistas de desarrollo del talento directivo.

Universidad Corporativa [S1-4_03]

[MDR-A_01][MDR-A_02][MDR-A_03] La Universidad Corporativa (UC) es el elemento representativo y vertebral de la experiencia formativa en Naturgy a través del desarrollo de conocimientos clave, la conexión con las últimas tendencias y tecnologías, así como el desarrollo de habilidades y competencias vinculadas a los modelos de liderazgo y cultural de la compañía. Esta palanca de transformación se encuentra actualmente implantada con procesos recurrentes dirigidos a directivos, mandos medios y empleados del grupo en general, a empresas colaboradoras externas, clientes y proveedores.

La alineación entre la UC y la Política Global de Formación se garantiza a través de comités periódicos de seguimiento, donde se intercambian visiones, propuestas y prácticas, facilitando la influencia e integración de la formación a procesos clave. De esta manera, la UC se estructura en:

– Transformational Leadership Academy (TLA)

Sustentada en una visión de futuro y vinculada al plan estratégico de Naturgy, en 2024 la TLA ha continuado su despliegue formativo para garantizar el protagonismo de los líderes de la compañía en la transformación y consecución de los objetivos empresariales a través de cuatro ejes:

- **Digital Academy:** con el objetivo de transformar el perfil profesional en Naturgy hacia profesionales más digitales.
- **New Energy:** con la visión de desarrollar directivos y altos potenciales para enfrentar desafíos futuros y conocer las tendencias del mercado.
- **Naturgy Leadership:** con el objetivo de promover el rol de liderazgo como impulsores y conectores del cambio organizativo y cultural en la compañía.
- **Happiness Academy:** con el objetivo de promover la motivación y el bienestar con una visión integral.

Esta academia impulsa la formación en aspectos y dimensiones que inciden en la felicidad de las personas. Integra contenidos formativos ya existentes junto con nueva oferta vinculada a la promoción de la salud y balance físico, mental y emocional, a través de experiencias transformadoras, charlas inspiradoras y la promoción de un liderazgo saludable y de la seguridad psicológica.

– Tech Academy (TA)

La Tech Academy, por su parte, transfiere a los profesionales de cada unidad los conocimientos técnicos para el desarrollo, la calidad y homogeneidad del conocimiento experto, necesarios para afrontar los desafíos actuales y futuros en cada negocio de la compañía.

Catálogo formativo

Por otro lado, se han propuesto procesos de transformación y de cambio que se implementan en el entorno y la cultura y se aplican a través del desarrollo de nuevas habilidades para garantizar la sostenibilidad y diversidad de la compañía, el *learnability*, el pensamiento crítico y la asertividad. Se promueve desde la Universidad Corporativa un nuevo concepto de liderazgo: líder digital, exponencial, con influencia y gestión de entornos complejos.

[MDR-A_05] Como novedades de 2024 respecto a año anteriores, se han incorporado los programas “Happiness Academy”, “Comunidad de mujeres STEAM”, “Programa Ciclo líderes enfocados” y “la escuela de IA y AIGen”. respectivamente.

Los programas de este año se han organizado en los siguientes ámbitos:

- **Programas transversales de alto impacto en el compromiso con la cultura y los valores de la compañía:**
 - **Transformación y emprendimiento:** programa de intraemprendimiento con Junior Achievement, para la formación de mentores internos para el apoyo a *startups*.
 - **Bienestar:** programas orientados a tener mejor autoconciencia y conseguir gestionar las emociones de forma saludable como “Naturgy Leader Wellbeing” (Liderazgo Saludable) y talleres de riesgos psicosociales. También se han realizado acciones de bienestar a través de programas de *mindfulness*. Aparte, se han realizado acciones de cohesión específicas para equipos de trabajo, para concienciar sobre la importancia del autoliderazgo y el trabajo en equipo; y *webinars* de concienciación sobre temas de bienestar.
 - **Felicidad:** creación de la “Happiness Academy” con cursos sobre temáticas relacionadas con el bienestar y motivación de los empleados. Son cursos abiertos para que los empleados se inscriban de forma voluntaria en los contenidos que mejor se adecuen a sus necesidades y su disponibilidad. Las formaciones pueden ser síncronas y asíncronas disponibles en los diferentes idiomas corporativos y están disponibles en la plataforma de formación en la cual los empleados pueden acceder cómodamente. Este repositorio de recursos se va actualizando periódicamente con el objetivo de ofrecer siempre nuevos contenidos relacionados con el tema. Por esta escuela han pasado de enero a diciembre de 2024 alrededor de 3.823 asistentes con un total de horas de formación de 5.953,48, con formaciones como: “Programa revolución del sentido”, “Los pilares de la felicidad”, “Programa de felicidad sostenible”, “En palabras de...”, “El Gefe” (gestión de la felicidad), “Mindfulness corporate training”, talleres de riesgos psicosociales o “Naturgy Leaders wellbeing”.
 - **Sostenibilidad:** formaciones para poner la sostenibilidad en el centro de la estrategia empresarial como “Huella de carbono y cambio climático”, “Congreso de descarbonización y Sostenibilidad”, “Certificación en sostenibilidad corporativa” y “Almacenamiento de energía y transición ecológica”. Además, se está desarrollando un programa completo sobre esta temática que dé apoyo y soporte a toda la organización.
 - **Diversidad:** acciones durante todo el año para concienciar sobre temas de diversidad como: “Lenguaje Inclusivo” que sensibiliza sobre el uso inclusivo del lenguaje con pautas para facilitar su aplicación, “Prejuicios, estereotipos y sesgos inconscientes y su impacto en el espacio de trabajo” que permite conocer y crear conciencia respecto de la realidad de las personas LGTBI+ en el ámbito laboral, “Liderazgo intergeneracional” que pone en valor el nuevo modelo de liderazgo para hacer los equipos multigeneracionales, “Semana de la mujer” con cinco *webinars* en los que participaron 526 asistentes, para la concienciación, visibilidad y empoderamiento femenino y “Comunidad de mujeres STEAM” con 60 integrantes al principio y 206 integrantes en 2024, incluyendo empleadas de Latinoamérica.

- **Compliance:** actualización del curso general “Modelo Prevención Penal” (Español), programas de *reskilling* para la formación continua de colectivos específicos como “Conductas fraudulentas contra o código de ética” y “Treinamento *compliance*”.en Brasil. Realización de seminarios como el “Seminario Jose Manuel Maza en *compliance* penal y responsabilidad penal de la persona jurídica”, “Fundamentos prevención del fraude”, “Fundamentos para detección del fraude”, “Fundamentos investigación de fraude” y “El consejo y el *compliance*/ESG/sostenibilidad”.
 - **Innovación:** formaciones como “Connecting Energy” que adopta la forma de pensar y los modelos de negocios de las *startups* como herramienta de crecimiento, programa “Disrupt” para profundizar en los aspectos que definen una *startup* y como evoluciona en las diferentes fases, los “Ágora Talks” y “Semana de la innovación” con diferentes *webinars* y píldoras. También se facilita la metodología Agile mediante acciones y certificaciones Scrum.
 - **Ciberseguridad:** Nuevo curso de Ciberseguridad 2.0 en el que se aprende de una forma práctica los ciberataques de más impacto para una organización. También se realizaron *webinars* de concienciación como “El fraude al CEO” o “Antiphishing”. Por último, desarrollo de videos de concienciación con contenidos ad-hoc, “Ascensor con H”.
 - **Comunicación:** diferentes acciones según los colectivos como “Habilidades Comunicativas” en el que se trabaja tanto la comunicación escrita como oral, “Club Cautiva” que con el método de aprendizaje Learning by doing se realizan sesiones quincenales sobre diferentes temas de habilidades de comunicación, “Elevator Pitch” y “Comunicación de Impacto”.
- **Programas de impulso al perfil digital de los profesionales en la compañía:**
- **Digital Culture:** programas abiertos que refuerzan la visión digital de la compañía sobre OneDrive, Teams y SharePoint, conocimientos de Marketing Digital, formaciones sobre IA en general y, en particular, la realización del “Proyecto PersonIA” con grabaciones de píldoras internas con consejos sobre herramientas digitales.
 - **Digital skills:** “Programas Data”, que atiende de manera global a los procesos de gestión del dato (Computational thinking + Data Analytics + Data science), lenguaje de programación como Python, SQL o Visual Basic, y otras herramientas como Power Apps, Power Automate o Power BI. Se han realizado formaciones orientadas al *reskilling* en función de las diferentes necesidades de los negocios: un programa para la dirección de comercialización y el programa “B-Digital programa” para crear soluciones orientadas a la automatización de procesos en tratamiento y visualización de datos. “PYS PARK” conocer los fundamentos y funcionalidades de Pyspark para la transformación de datos. B- Digital Amateur sesiones de apoyo para trabajar en proyectos reales basadas en tecnologías MS. “Proyecto NAPAI” desarrollar habilidades en la plataforma “AWS Data Analytics” y “Data Business Owner Mujeres STEAM”, programas de *data skills* para la comunidad mujeres STEAM. Este año, se ha comenzado con los procesos de digitalización en el mundo de la IA, que tienen un gran impacto y es transversal a todos los negocios. Con el Framework & Gobierno IA se ha proporcionado una visión global del modelo de gobierno de la IA. Certificación SCRUM.
- **Programas de impulso al liderazgo como palanca de la transformación y de la visión de grupo:**
- **Escuela de la IA y IAGen:** en esta nueva escuela se ofrecen conocimientos y recursos formativos a todos los empleados sobre la materia según sus roles y sus necesidades y la evolución de las tecnologías.
 - **All you need is Grow (ANG):** Programa de desarrollo directivo, es uno de los más relevantes, dirigido a todas las personas del grupo de directivos que se ha llevado a cabo durante el año 2023 y 2024, para impulsar la visión y pensamiento estratégico, desarrollar habilidades de liderazgo, potenciar el desarrollo individual, inspirar, motivar y movilizar al equipo, acceder a recursos que fomenten la mejora continua y potenciar la red personal de contactos.
 - **Programa Ciclo líderes enfocados:** un programa diseñado para los directivos de Naturgy en formato presencial con dos sesiones, en un espacio colaborativo, retador, generador de *networking* y con foco en las oportunidades y desafíos que tendrá la compañía.

- **Top Directivos:** son seminarios externos en las mejores escuelas de negocios (Harvard, LBS o IMD) con diferentes temáticas, las cuales seleccionan los propios directivos según sus necesidades de desarrollo.
- **Programa Mentoring:** potencia una cultura de liderazgo interna que apuesta por el desarrollo del talento y la mejora continua en todos los niveles organizativos, alineando los esfuerzos individuales bajo una visión compartida. Se realizan formaciones como “Growing Talent”, “Mentoring Change Riders”, “Competencias MENTOR & COACH”, “Club de Mentores y Mentor Day”. Se realiza seguimiento y supervisión de las entrevistas de *mentoring* y se da apoyo formativo tanto a mentores como *mentees*. También se ha realizado *mentoring* externo específico para empoderamiento femenino con instituciones para programas como “Women Cross Mentoring” de AED, “Promociona” y Progresá con ESADE y “Programa de Mentoring: Destino Liderazgo” en colaboración con 50&50 Gender Leadership. El total de horas de *mentoring* en 2024 ha sido de 1.374 horas repartidas entre 130 participantes entre mentores y *mentees*.
- **Coaching:** durante 2024, se sigue trabajando en procesos de acompañamiento reflexivo para maximizar el potencial y alcanzar objetivos personales y profesionales. Se han trabajado distintos procesos individuales con la Escuela Europea de Coaching y Humaniza, además, respetando la metodologías tradicionales y corporativas se han realizado acciones de *coaching online* mediante la plataforma CoachHub. El total de horas de *coaching* individual, en 2024, ha sido de 1.920 horas repartidas entre 287 personas.

Seguimiento y evaluación de las acciones de desarrollo del talento interno y la cultura inclusiva [S1-4_04]

Desarrollo del talento interno

El desarrollo del talento interno se sigue y evalúa a través de los diferentes comités creados en función del colectivo.

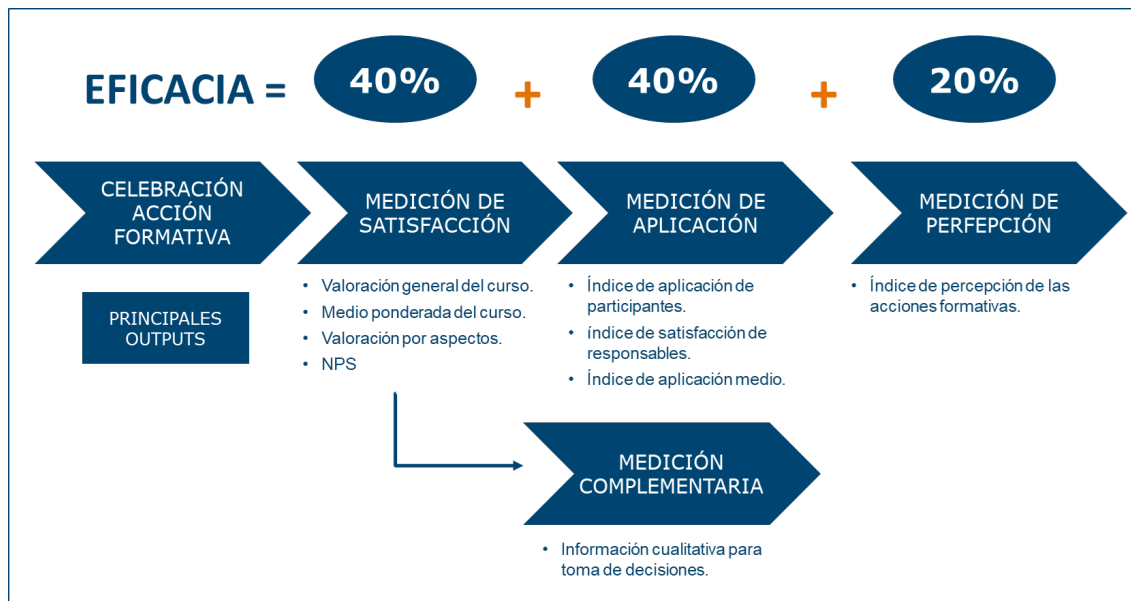
Así, el Comité de Cobertura de Posiciones Directivas se celebra quincenalmente con el fin de valorar las diferentes necesidades de cobertura y oportunidades de desarrollo, en el que se hace un seguimiento de los criterios de diversidad y transversalidad en las ternas de candidaturas presentadas y evaluadas, así como de los indicadores y objetivos marcados. En esta línea, se hace un seguimiento de la movilidad, la promoción y el avance en los objetivos de género y edad, con el fin de impulsar la diversidad del grupo. Asimismo, se informa de la evolución del porcentaje de mujeres en posiciones directivas, cuyo objetivo es alcanzar el 40% en 2025.

El Comité mensual de Movilidad no directiva tiene como objetivo fundamental asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el nuevo modelo de Movilidad interna no directiva. Para fortalecer la coherencia y el seguimiento del proceso, el comité define y establece reglas claras, además de crear un lugar de referencia único que centraliza las necesidades formales de información en relación a dicho proceso. Entre ellas, se incluyen la supervisión de la publicación de todas las vacantes internas para el personal de convenio, estableciendo criterios de transparencia y accesibilidad, así como el requisito de una antigüedad mínima de dos años en el puesto actual para poder postularse a una vacante. Es importante destacar que el compromiso adquirido en este comité va más allá de lo establecido en el propio convenio y es publicar todas las vacantes que se generen para personal de convenio, excluidos y mandos intermedios.

Modelo de medición y seguimiento de la Universidad Corporativa

La Universidad Corporativa cuenta con un modelo propio de medición de la eficacia y los resultados de la formación a través de encuestas de satisfacción, de aplicación del aprendizaje y de percepción de los responsables de las unidades corporativas y de los negocios de Naturgy. La finalidad de la medición es mejorar la calidad formativa, buscando la excelencia y oportunidades de mejora. De acuerdo con los resultados mostrados en los últimos cuatro años, se puede concluir que el modelo de medición se ha consolidado.

Los resultados muestran un índice de eficacia de la formación del 8,4% en 2024 y con una aplicación del 78,1% de la plantilla. A la vista de estos resultados, se han identificado áreas de oportunidad y se han tomado medidas específicas para fortalecer aún más las iniciativas de capacitación, garantizando así un impacto positivo en el desarrollo profesional del personal propio de Naturgy.



Asimismo, la gestión logística de todas las actividades de *back office*, así como el seguimiento y medición de la actividad de la Universidad Corporativa, se gestionan externamente a través de la subcontratación de procesos, lo que permite a los técnicos de la Universidad centrarse en actividades de valor ligadas al conocimiento y a las demandas de capacitación de los negocios.

Los técnicos de la Universidad Corporativa realizan una labor de observatorio de tendencias formativas para conectar las necesidades de negocio con las últimas tendencias en materia formativa.

Para llevar a cabo las acciones formativas, Naturgy cuenta con un campus de referencia (Campus Puente Nuevo) y aulas de formación distribuidas por su geografía, además de las salas de reunión disponibles en cada centro de trabajo.

El plan de formación se apoya en el equipo directivo y cuenta con expertos internos que colaboran en desarrollar nuevos contenidos e impartir programas formativos. Además, existen alianzas con escuelas de negocio y una red de consultores de formación externos con amplia experiencia y solvencia tanto a nivel tecnológico como pedagógico, capaces por tanto de acompañar a Naturgy en sus objetivos para cubrir las necesidades formativas.

Además, como parte integral del plan de mejora continua de Naturgy, se han implementado una serie de acciones que han fortalecido aún más la Universidad Corporativa. Estas acciones incluyen:

- La recertificación según la normativa ISO 9001:2015 de la Universidad Corporativa, lo que demuestra el compromiso de Naturgy con la excelencia en la gestión de la calidad y la mejora continua de los procesos formativos.
- La actualización y desarrollo de nuevos procedimientos basados en la integración efectiva bajo un modelo único, lo que ha permitido estandarizar y optimizar las operaciones.
- Una revisión exhaustiva de todos los indicadores de la compañía, junto con el establecimiento de un modelo de seguimiento mensual para verificar y comparar tendencias, lo que ha proporcionado una visión más completa y precisa del desempeño a lo largo del tiempo.

Adicionalmente, Naturgy cuenta con la acreditación CLIP (Corporate Learning Improvement Process) otorgada por la European Foundation for Management Development (EFMD), que reconoce la calidad de los procesos de aprendizaje y desarrollo de las personas en las organizaciones de educación empresarial. Durante el 2024, se ha renovado por 5 años más.

Estas acciones prueban el compromiso continuo con la calidad, la eficiencia y la innovación en la Universidad Corporativa, y posicionan a Naturgy de manera sólida para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que surjan en el futuro.

Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S1-5)

Para gestionar los impactos negativos y positivos que impactan al personal propio, así como para gestionar riesgos y oportunidades materiales relacionados, es clave utilizar metas orientadas a resultados que permitan fomentar y medir los avances. A través del Plan Estratégico y Plan de Sostenibilidad se han definido los siguientes objetivos.

Objetivos de Seguridad y Salud

La estrategia de Naturgy está basada en el principio de que “nada es más importante que la seguridad, la salud y el bienestar de las personas”, y está desarrollada en colaboración con las unidades de negocio, para fomentar una cultura de seguridad y salud de toda y para toda la organización. Naturgy busca evitar y prevenir los accidentes y daños en la salud, mientras se proporciona un ambiente seguro y saludable.

[MDR-T_01] [MDR-T_09] [MDR-T_07] Por ello, de acuerdo al Plan Estratégico y Plan de Sostenibilidad 2021-2025, se establecieron unos objetivos de accidentabilidad y absentismo que se encuentran por debajo de los valores medios del sector energético y situados en niveles *best in class*. Estos objetivos son:

- **Índice de frecuencia de accidentes con tiempo perdido:** número de accidentes con tiempo perdido ocurridos durante la jornada de trabajo por cada millón horas trabajadas.
- **Índice de gravedad de accidentes con tiempo perdido:** número de jornadas perdidas a consecuencia de accidentes de trabajo por cada millón horas trabajadas.
- **Índice de absentismo por contingencia común (%):** horas de absentismo por enfermedad laboral y enfermedad no laboral por cada 100 horas teóricas laborales.

[MDR-T_04] Los objetivos de accidentabilidad incluyen al personal propio y al personal contratado a través de empresas de trabajo temporal y el objetivo de absentismo solo incluye el personal propio por enfermedad común. Los tres objetivos son aplicables a todos los países en los que el grupo tiene implantación.

A continuación se presenta el valor de referencia, año base y el nivel objetivo:

[MDR-T_02][MDR-T_03][MDR-T_05][MDR-T_06]

	Año de aprobación	Año base	Objetivo (2025)	Año 2024	Año 2023	Valor de referencia año base
Índice de frecuencia de accidentes con tiempo perdido personal propio (1 millón de horas)	2021	2021	0.6	0,89	0,66	0,60
Índice de gravedad de accidentes con tiempo perdido personal propio (1 millón de horas)	2021	2021	30.75	32,00	28,10	32,50
Índice de absentismo por contingencia común (%)	2021	2021	<3%	2,15	1,83	<3%

[MDR-T_13] Se supervisan y revisan los objetivos en los seguimientos trimestrales del Plan de Sostenibilidad. En 2024, se ha incrementado el número de accidentes con tiempo perdido respecto al año anterior pasando de 9 a 12 accidentes. De ellos, 7 se han producido en el negocio de Argentina Gas (mismo resultado que año anterior) y se ha incrementado levemente en Brasil y México. (3 accidentes por 0 el año anterior). Los factores causales están asociados a atrapamiento de dedo, sobreesfuerzos, caída desde vehículo, caída en desplazamiento a pie, caída de herramienta en su manipulación, torcedura de pie y accidentes de circulación. Aunque la mayoría de accidentes son de carácter leve, alguno de ellos lleva asociado patologías traumáticas de lenta recuperación de ahí el incremento del índice de gravedad. [MDR-T_11] Además, la plantilla propia, participó, a través de los Comités de Seguridad y Salud en la fijación y seguimiento de los objetivos de accidentalidad y en el seguimiento para el informe trimestral a los representantes de los trabajadores en el caso de absentismo.

En el apartado “[Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal](#)” del capítulo “[Información derivada de otra legislación \(Ley 11/2018\)](#)”, se incluye la información requerida por la Ley 11/2018 española en términos de organización del trabajo.

[MDR-T_08][MDR-T_12] Cabe destacar que no se han establecido hitos ni metas intermedios. Además, tampoco se han realizado cambios en el objetivo, las métricas correspondientes, las metodologías de medición subyacentes, los supuestos significativos, las limitaciones, las fuentes y los procesos adoptados para recopilar datos. Únicamente se ha modificado la forma de expresar el indicador para adaptarlo a los requisitos exigidos por las NEIS. En ejercicios anteriores, el indicador se mostraba por cada 200.000 horas trabajadas (criterio OSHA), pero en este informe se expresa por 1.000.000 de horas trabajadas.

De acuerdo, a lo mencionado en el apartado “[Propósito y estrategia](#)” del capítulo [Información general](#), Naturgy ha elaborado un nuevo Plan de Sostenibilidad 2025-2027, bajo el marco del nuevo Plan Estratégico 2025-2027, como continuación del anterior Plan de Sostenibilidad 2021-2025. A continuación, se indican los objetivos que el Plan de Sostenibilidad 2025-2027 incluye en relación a Seguridad y Salud:

	Año de aprobación	Año base	Objetivo (2027)	Valor de referencia año base
Índice de frecuencia de accidentes con tiempo perdido personal propio (1 millón de horas)	2025	2022	<0,6	0,60
Índice de gravedad de accidentes con tiempo perdido personal propio (1 millón de horas)	2025	2022	<30,75	28,30
Índice de absentismo por incapacidad temporal (%)	2025	2022	<3	2,60

Objetivos sobre condiciones de trabajo e igualdad de trato y oportunidades para todos

[MDR-T_01] De acuerdo con el Plan Estratégico y Plan de Sostenibilidad 2021-2025 se establecieron los siguientes objetivos para alcanzar los compromisos establecidos en esta materia:

[MDR-T_02][MDR-T_03][MDR-T_05][MDR-T_06]

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2025	Año 2024	Año 2023	Valor de referencia año base
Empleados promotores (%)	2021	2021	40,0	54,0	49,0	24
Mujeres en posiciones directivas ⁽¹⁾ . España (%)	2021	2021	40,0	39,6	36,1	32,4
Plantilla menor de 30 años (%)	2021	2021	10,0	7,1	6,0	4,0

(1) Se incluyó a una mujer dentro de la categoría "Alta Dirección" respecto al Informe 2023, por ello se produce una variación respecto a los datos publicados anteriormente.

[MDR-T_04] [MDR-T_08][MDR-T_09][MDR-T_11][MDR-T_12][MDR-T_13] A continuación se indica la metodología utilizada para cada objetivo:

- **Empleados promotores (%):** se refiere a los empleados que votan 9 o 10 en la pregunta trimestral de eNPS sobre el conjunto global. La metodología fijada para establecer el objetivo de empleados promotores fue tomar el valor de referencia del año 2021 e incrementar el porcentaje según *benchmark* realizado. En este proceso intervinieron el equipo de Personas y Recursos como representación del grupo de interés.

Además, el rendimiento de estos objetivos se revisa en los seguimientos trimestrales del área de cultura y en el Comité de Experiencia del Empleado, integrado por los directores de Personas y Recursos de las unidades de negocio, en los seguimientos mensuales del cuadro de mando de Personas y Recursos, y por último, en el seguimiento del Plan de Sostenibilidad.

En el caso de empleados promotores, no se han definido hitos o metas intermedias, ni se han modificado el objetivo, las métricas, metodologías, supuestos, limitaciones, fuentes o procesos de recopilación de datos.

- **Mujeres en posiciones directivas en España:** es el porcentaje de mujeres directivas sobre el total de este colectivo, en España. La metodología utilizada para definir el objetivo tuvo en cuenta el dato base por negocio, la referencia según *benchmark* realizado y el análisis interno de gestión de talento (captación, movilidad y promoción).

El equipo de Personas y Recursos propuso la definición del objetivo, pero no se establecieron metas o hitos intermedios. El rendimiento de los objetivos se evalúa en los mismos seguimientos que el objetivo “Empleados promotores”.

- **Plantilla menor de 30 años:** es el porcentaje de empleados menores de 30 años sobre la plantilla total. La metodología empleada para la fijación del objetivo tiene en cuenta el dato base por negocio, la referencia según *benchmark* realizado y el análisis interno de atracción y captación de talento.

En este objetivo no se fijaron hitos ni metas intermedios, y en su fijación intervino el equipo de Personas y Recursos. En este caso, tampoco se han dado cambios en el objetivo, las métricas, metodologías, supuestos, limitaciones, fuentes ni en procesos de recopilación de datos.

Su rendimiento se revisa en los seguimientos mensuales de los programas de atracción y captación de talento integrado por responsables de personas del equipo de Personas y Recursos y Talento Directivo y Cultura, en los seguimientos mensuales del cuadro de mando de Personas y Recursos y en los seguimientos del Plan de Sostenibilidad.

De acuerdo, a lo mencionado en el apartado anterior, Naturgy cuenta con un nuevo Plan Estratégico y Plan de Sostenibilidad 2025-27, en el que se han establecido nuevos objetivos en relación a las condiciones de trabajo y a la igualdad de trato y oportunidades para todos. Estos son:

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Valor de referencia año base
Empleados promotores (promedio anual en %) ⁽¹⁾	2025	2022	>51,3	33,3
Mujeres en puestos directivos. (%)	2025	2022	40	32,7
Mujeres en plantilla. Grupo (%)	2025	2022	>37	33,2
Asalariados propios con discapacidad (%). España	2025	2022	>2,5	1,6

(1) Este objetivo se ha reformulado en cuanto a cálculo pasando a medirse como media anual.

Objetivos de desarrollo del talento interno y la cultura inclusiva

[MDR-T_01] De acuerdo con el Plan Estratégico y Plan de Sostenibilidad 2021-2025 se establecieron los siguientes objetivos para alcanzar los compromisos en materia de formación:

[MDR-T_02][MDR-T_03][MDR-T_05][MDR-T_06]

	Año de aprobación	Año base	Objetivo (2025)	Año 2024	Año 2023	Valor de referencia año base
Personas formadas del total de empleados incluidos en los programas de transformación del talento (%)	2021	2021	75,0	86,4	81,7	55,0
Formación por empleado (horas)	2021	2021	>35	46	41,5	>25

[MDR-T_04] [MDR-T_08] [MDR-T_11] [MDR-T_12] El alcance de estos objetivos cubre todas las actividades de Naturgy a nivel global. En ambos objetivos se ha contado con la participación del equipo de de Personas y Recursos (UC) y no se fijaron hitos ni metas intermedias. Por otro lado, no se han realizado modificaciones en los objetivos, en las métricas correspondientes, las metodologías de medición subyacentes, los supuestos significativos, las limitaciones, las fuentes y los procesos adoptados para recopilar datos.

[MDR-T_09] La metodología empleada para establecer el objetivo de “Personas formadas del total de empleados incluidos en los programas de transformación del talento (%)” es la proyección del índice de participación de acuerdo a la planificación de programas de la Transformational Leadership Academy (UC), y el porcentaje de participación anual en cursos de la Universidad Corporativa.

En el caso de “Formación por empleado (horas)”, la metodología usada para definir el objetivo es la proyección del índice de participación de acuerdo a planificación de programas de las tres academias de la UC y el porcentaje de referencia de participación anual que había en el año 2021.

[MDR-T_13] Se supervisa su rendimiento en los seguimientos mensuales de parte de la Universidad Corporativa, los seguimientos mensuales del cuadro de mando de Personas y Recursos y los seguimientos del Plan de Sostenibilidad.

El objetivo de desarrollo del talento interno y la cultura inclusiva que se ha establecido en el nuevo Plan de Sostenibilidad 2025-2027 bajo el marco del Plan Estratégico 2025-2027, según lo indicado en el apartado “[Propósito y estrategia](#)” del capítulo [Información general](#), es:

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Valor de referencia año base
Formación por empleado (horas)	2025	2022	55	35,9

(1) El valor de referencia de este objetivo será fijado en el 2025 al ser un nuevo indicador.

Características de los asalariados de la compañía (S1-6)

A cierre del ejercicio 2024, el equipo humano que conforma Naturgy estaba localizado en: Europa, América y Oceanía. [S1-6_17] El dato de plantilla de Naturgy a 31 de diciembre que aparece en la Nota 25 del Informe Financiero Anual Consolidado difiere de la que se muestra en este apartado. En la Nota 25 se contabiliza la plantilla consolidada (6.941 personas), mientras que en este informe se contabiliza la plantilla realmente gestionada (6.812), la diferencia entre una plantilla y la otra son las personas en España en entidades de operaciones conjuntas (-141 personas) y las personas de las centrales de carbón (+12 personas).

A continuación, se presentan un conjunto de tablas que ilustran el desglose de los asalariados de Naturgy por género, país y tipo de contrato:

▪ **Número de asalariados por género a 31 de diciembre** [S1-6_01][S1-6_02]

	2024	2023⁽³⁾
Hombre	4398	4516
Mujer	2414	2367
Otro ⁽¹⁾	-	-
No comunicado ⁽²⁾	-	-
Total asalariados	6.812	6.883

(1) "Otro" se refiere a empleados pertenecientes a un tercer género, a menudo neutro. Sin embargo, esta categoría no es aplicable al no disponer de datos de este género.

(2) "No comunicado" se refiere a aquellos casos en los que los empleados no han declarado su género o no han proporcionado esta información por razones personales o administrativas.

(3) El dato de "Hombres" y "Mujeres" en 2023 se modificó tras la identificación de tres mujeres asignadas con el género erróneo en sistemas.

▪ **Número de asalariados por país a 31 de Diciembre** [S1-6_04][S1-6_05]

	2024	2023
Argentina	853	880
España	3.891	3.934
México	714	697
Otros ⁽¹⁾	1.354	1.372
Total asalariados	6.812	6.883

(1) Otros: considera aquellos países con menos de 50 empleados o con más de 50 pero representan menos del 10% del número total de empleados. Estos países son: Australia, Brasil, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Panamá, Portugal, Puerto Rico y Rep. Dominicana. En 2023, se encontraba bajo esta categoría Países Bajos, en 2024 no hay plantilla.

▪ **Número de asalariados por tipo de contrato y desglosado por género** [S1-6_07][S1-6_09]

	2024					2023				
	Mujer	Hombre	Otro ⁽¹⁾	NC ⁽²⁾	Total	Mujer	Hombre	Otro	NC	Total
Asalariados permanentes	2.315	4.279	-	-	6594	2.261	4.389	-	-	6650
Asalariados temporales	99	119	-	-	218	106	127	-	-	233
Asalariados de horas no garantizadas ⁽³⁾	0	0	-	-	0	0	0	-	-	0
Asalariados a tiempo completo	2.414	4.398	-	-	6812	2.367	4.516	-	-	6883
Asalariados a tiempo parcial	0	0	-	-	0	0	0	-	-	0
Número de asalariados	2.414	4.398	-	-	6.812	2.367	4.516	-	-	6.883

(1) "Otro" se refiere a empleados pertenecientes a un tercer género, a menudo neutro. Sin embargo, esta categoría no es aplicable al no disponer de datos de este género.

(2) "No comunicado (NC)" se refiere a aquellos casos en los que los empleados no han declarado su género o no han proporcionado esta información por razones personales o administrativas.

(3) Esta categoría no aplica al no contemplarse en el marco jurídico-laboral en el que operan las sociedades del Grupo Naturgy.

En el apartado "[Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal](#)" del capítulo "[Información derivada de otra legislación \(Ley 11/2018\)](#)" se incluye la información requerida por la Ley 11/2018 española en términos de empleo.

▪ **Índices de rotación** [S1-6_11][S1-6_12]

	2024	2023
Nº de asalariados que han abandonado la empresa en el período de referencia	337	348
Rotación(%) ⁽¹⁾	4,89	5,01

(1) Número total de asalariados que abandonan el empleo voluntariamente o por despido, jubilación o fallecimiento en servicio/ promedio de asalariados

[S1-6_13] [S1-6_14] [S1-6_15] Los datos presentados en las tablas se expresan en "número de personas" y al período de referencia. La metodología de cálculo se encuentra indicada en el apartado "[Metodología de cálculo de indicadores \(MDR-M\)](#)" del capítulo Anexos.

[S1-6_16] Es importante señalar que los datos presentados no han experimentado fluctuaciones significativas en comparación con el año anterior, 2023.

En el apartado "[Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal](#)" del capítulo "[Información derivada de otra legislación \(Ley 11/2018\)](#)" se incluye la información requerida por la Ley 11/2018 española en términos de despidos.

Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa (S1-7)

De acuerdo al Apéndice C. Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente de la NEIS 1, la información requerida por este requisito de divulgación se omite el primer año de reporte.

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)

En Naturgy, la importancia de la negociación colectiva como una herramienta para garantizar condiciones de trabajo justas y equitativas es esencial, por ello se establece como uno de los pilares que fundamentan las relaciones laborales dentro de la compañía.

En consecuencia, el pasado 14 de octubre de 2022 se firmó el III Convenio Colectivo de Naturgy para España, en él se refuerzan estos canales al establecer y articular distintas comisiones y espacios de diálogo para afrontar los diferentes aspectos que inciden en las relaciones laborales.

Las sociedades Naturgy en Brasil, Argentina, Chile, Panamá y México, cuentan también con convenios colectivos o acuerdos negociados con los agentes sociales que contemplan aspectos relacionados con salarios, beneficios sociales, jornada y tiempo de trabajo, y conciliación entre otros, siendo el diálogo y la adopción de acuerdos las bases sobre las que se construyen las relaciones laborales.

A continuación se presenta el porcentaje de cobertura, tanto dentro como fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), por convenio de negociación colectiva:

▪ [S1-8_01] [S1-8_02][S1-8_03] **Porcentaje de asalariados en convenios de negociación colectiva (%)**

	2024	2023
Total en el EEE⁽¹⁾:	60,5	61,7
España	60,6	61,7
Total fuera de EEE:	73,5	73,9
Argentina	70,1	70,7
Australia	0,0	0,0
Brasil	71,9	70,9
Chile	90,8	91,4
Costa Rica	88,9	93,8
Estados Unidos	0,0	0,0
Israel	0,0	0,0
México	81,9	82,1
Panamá	43,3	42,7
Puerto Rico	0,0	0,0
República Dominicana	92,5	97,1
Total (dentro y fuera del EEE)⁽²⁾	66,1	66,9

(1) Se desglosa España, debido a que es el único país con más de 50 asalariados que representan más del 10% del total asalariados en el EEE. Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal caen por debajo del umbral. No hay plantilla a cierre del año 2024 en Países Bajos.

(2) Se ha utilizado la notación: Espacio Económico Europeo (EEE).

[S1-8_07] Naturgy cuenta con acuerdos de representación en el lugar de trabajo a través de sindicatos. Sin embargo, hasta la fecha no se ha establecido un acuerdo para la representación por un comité de empresa europeo, un comité de empresa de la Sociedad Europea (SE) o un comité de empresa de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE), aunque puede considerarse en el futuro si se evalúa necesario.

▪ [S1-8_08] **Países con acuerdos de negociación colectiva y de diálogo social por tasa de cobertura**

Tasa de cobertura	Negociación colectiva ⁽¹⁾		Diálogo social
	Asalariados - EEE ⁽²⁾	Asalariados – No EEE	[S1-8_06] Representación en el lugar de trabajo (solo EEE)
0-19%			
20-39%			
40-59%			
60-79%	España	Argentina	
80-100%		México	España

(1) Se han considerado aquellos países con más de 50 asalariados que representan más del 10% del total asalariados

(2) Se ha utilizado la notación: Espacio Económico Europeo (EEE)

Indicadores de diversidad (S1-9)

La estrategia en diversidad es un compromiso con la organización y las personas para invertir e impulsar talento diverso y transformador a través de programas de integración, reconocimiento y promoción de la diversidad. La estrategia de gestión del talento diverso de Naturgy ha estado centrada en avanzar en el equilibrio del talento por tramos generacionales y en la paridad de género.

▪ **Distribución de los asalariados por grupos de edad** [S1-9_03] [S1-9_04] [S1-9_05]

	2024			2023		
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Total empleados por rango de edad	445	4.199	2.168	403	4.471	2.009

Naturgy quiere ser una empresa diversa en género, edad y capacidades, y para ello se ha fijado objetivos en el medio y largo plazo que buscan acelerar, por ejemplo, la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad. A continuación se informa de los avances en presencia femenina en niveles de alta dirección.

[S1-9_06] Con respecto a la alta dirección, Naturgy adopta la definición indicada por la CNMV a efectos del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), es decir, aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración o del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno. La alta dirección presenta la siguiente distribución de género:

▪ **Distribución por género de la alta dirección⁽¹⁾** [S1-9_01] [S1-9_02]

	2024		2023	
Mujer	4	24 %	1	9 %
Hombre	13	76 %	10	91 %
Otro ⁽²⁾	-	-	-	-
No comunicado ⁽³⁾	-	-	-	-

(1) La información aparece expresada en número total de personas y en % sobre el total.

(2) "Otro" se refiere a empleados pertenecientes a un tercer género, a menudo neutro. Sin embargo, esta categoría no es aplicable al no disponer de datos de este género.

(3) "No comunicado" se refiere a aquellos casos en los que los empleados no han declarado su género o no han proporcionado esta información por razones personales o administrativas.

En el apartado "[Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal](#)" del capítulo "[Información derivada de otra legislación \(Ley 11/2018\)](#)" se incluye la información requerida por la Ley 11/2018 española en términos de diversidad.

Salarios adecuados (S1-10)

[S1-10_01] Uno de los compromisos de la Política Global de Sostenibilidad busca asegurar un empleo y salario adecuados. Por ello, Toda la plantilla propia de Naturgy percibe un salario adecuado, tomando como referencia el salario mínimo local de cada país o un índice de referencia equivalente.

Protección social (S1-11)

[S1-11_01] [S1-11_02] [S1-11_03][S1-11_04][S1-11_05] La plantilla propia de Naturgy cuenta con cobertura a través de la protección social, en Argentina, Australia, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Israel, Italia, Luxemburgo, Portugal y Puesto Rico, ante la pérdida de ingresos por los siguientes motivos: enfermedad, desempleo, accidentes de trabajo y discapacidad adquirida, permiso parental y jubilación.

La prestación por desempleo en países como Brasil, Costa Rica, México, Panamá y República Dominicana es garantizada por estamentos públicos; la mencionada prestación no requiere de aportaciones empresariales.

▪ **Cobertura de protección social por país y por acontecimientos vitales no garantizados en 2024 (%)**[S1-11_06][S1-11_07][S1-11_08][S1-11_09][S1-11_10][S1-11_11]

País ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾	Tipo de Asalariados	Desempleo	Permiso parental	Jubilación
Brasil	Permanentes	0	100	100
	Temporales	-	100	100
Costa Rica	Permanentes	0	0	100
	Temporales	-	-	100
México	Permanentes	0	100	16(4)
	Temporales	0	100	0
Panamá	Permanentes	0	100	100
	Temporales	-	100	100
Rep. Dominicana	Permanentes	0	100	100
	Temporales	-	100	100

NOTAS:

(1) En aquellos países en los que no hay empleados temporales se ha reflejado con "-".

(2) Un porcentaje del 100 % indica que todos los asalariados están cubiertos en el acontecimiento vital

(3) 0% indica que ningún asalariado está cubierto por ese acontecimiento vital.

(4) 16 % indica que es el porcentaje de asalariados en ese país que está cubierto por el supuesto.

Personas con discapacidad (S1-12)

[S1-12_01] Actualmente, el porcentaje de personas con discapacidad en España es 2,3% (por encima del porcentaje legalmente exigido) y en total de Grupo es el 1,70%, lo que responde al compromiso de la empresa con la igualdad de oportunidades para todos. En este sentido, se promueve una cultura de respeto, escucha y diálogo permanente para alcanzar los objetivos fijados en materia de inclusión de personas con discapacidad.

A continuación se muestra el detalle de asalariados con discapacidad por género.

▪ [S1-12_02] **Asalariados con discapacidad por género (%)**

	2024				2023			
	Mujer	Hombre	Otro ⁽¹⁾	NC ⁽²⁾	Mujer	Hombre	Otro	NC
Asalariados con discapacidad⁽³⁾	52	64	-	-	44	54	-	-
Asalariados con discapacidad entre total de asalariados (%)	0,76	0,94	-	-	0,64	0,78	-	-

(1) "Otro" se refiere a empleados pertenecientes a un tercer género, a menudo neutro. Sin embargo, esta categoría no es aplicable al no disponer de datos de este género.

(2) Se ha utilizado la notación: No comunicado (NC), esta categoría se refiere a aquellos casos en los que los empleados no han declarado su género o no han proporcionado esta información por razones personales o administrativas.

(3) Información a nivel de Grupo Naturgy.

[S1-12_03] Para la recopilación de los datos, se ha solicitado la información pertinente a los responsables de recursos humanos en cada una de las geografías, quienes han facilitado el número de personas con discapacidad en plantilla, conforme al grado de discapacidad legalmente establecido en cada jurisdicción.

Indicadores de formación y desarrollo de capacidades (S1-13)

El modelo organizativo y el modelo de talento promueven el desarrollo profesional en sintonía con el plan empresarial de Naturgy, desde una gestión transversal y a la vez segmentados por unidades de negocio, con iniciativas que se ajustan a la realidad y requerimientos específicos de cada uno, según objetivos y colectivos propios.

En este contexto, durante 2024, se han impartido las siguientes horas de formación:

▪ **Indicadores de formación** [S1-13_03] [S1-13_04]

	Hombre	Mujer	Otro ⁽¹⁾	NC ⁽²⁾	Total por empleado
Número medio de horas ⁽³⁾	46,3	45,6	-	-	46,0

(1) "Otro" se refiere a empleados pertenecientes a un tercer género, a menudo neutro. Sin embargo, esta categoría no es aplicable al no disponer de datos de este género.

(2) "No comunicado (NC)" se refiere a aquellos casos en los que los empleados no han declarado su género o no han proporcionado esta información por razones personales o administrativas.

(3) Datos calculados con la plantilla perímetro de la Universidad Corporativa. Así pues, solo incluyen las sociedades que tienen acceso a SuccessFactors. Estas sociedades representan el 93% del alcance de la plantilla total.

Además, se llevaron a cabo evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo de capacidades que han sido ofrecidas a los asalariados para promover el desarrollo profesional continuo, para mejorar sus capacidades y facilitar la empleabilidad continua.

▪ **Indicadores de desarrollo de competencias por género** [S1-13_01][S1-13_02]

	Hombre	Mujer	Otro ⁽¹⁾	NC ⁽²⁾	Total por empleado
Empleados que participaron en evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional (%)	81,4	85,4	-	-	82,8
Proporción de evaluaciones del rendimiento por empleado	0,9	0,9	-	-	0,9
Número de revisiones en proporción al número de revisiones acordado por la dirección	1,1	1,0	-	-	1,0

(1) "Otro" se refiere a empleados pertenecientes a un tercer género, a menudo neutro. Sin embargo, esta categoría no es aplicable al no disponer de datos de este género.

(2) "No comunicado (NC)" se refiere a aquellos casos en los que los empleados no han declarado su género o no han proporcionado esta información por razones personales o administrativas.

En el apartado "[Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal](#)" del capítulo "[Información derivada de otra legislación \(Ley 11/2018\)](#)" se incluye la información requerida por la Ley 11/2018 española en términos de formación.

Indicadores de salud y seguridad (S1-14)

Naturgy dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) único para todo el grupo, desarrollado en colaboración con todas las unidades de negocio y focalizado en las áreas de mayor criticidad de riesgo. A continuación, se indica el nivel de cobertura:

▪ **Cobertura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en 2024**

	Cobertura (%)	Nº empleados
Cobertura del SGSST [S1-14_01]	100 %	6.812
Cobertura del SGSST certificado según estándar ISO 45001	92,5%	6.300
Cobertura del SGSST pendiente de certificar ⁽¹⁾	7,5%	512

(1) Incluye: Argentina (Gasnor, Gas Market y ESJ), Australia (Renovables) y España (Naturgy Aprovisionamiento)

Este sistema da cobertura al 100% de los empleados propios y otros asalariados que no siendo empleados propios desarrollan la actividad en centros de trabajo propiedad de Naturgy y facilita poder cumplir tanto con las normativas locales vigentes en los territorios donde la compañía opera como los requerimientos de la norma internacional ISO 45001:2018.

Seguridad y Salud

En 2024, se han analizado e investigado incidentes y accidentes, comunicados de manera proactiva por toda la organización.

A continuación, se presenta el desglose de sucesos que tuvieron lugar en 2024:

▪ Parámetros de Seguridad y Salud

	2024	2023
Fallecidos por lesiones relacionadas con el trabajo [S1-14_02]	0	0
Fallecidos por enfermedades relacionadas con el trabajo [S1-14_03]	0	0
Accidentes de trabajo registrables [S1-14_04]	14	13
Tasa de accidentes de trabajo registrables (por cada millón de horas) [S1-14_05]	1,04	0,95
Número de casos de problemas de salud relacionados con el trabajo registrables [S1-14_06]	5	8
Número de días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo como consecuencia de accidentes laborales, problemas de salud relacionados con el trabajo y muertes por enfermedad [S1-14_07]	750	633

En el apartado "[Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal](#)" del capítulo "[Información derivada de otra legislación \(Ley 11/2018\)](#)" se incluye la información requerida por la Ley 11/2018 española en términos de seguridad y salud.

Indicadores de conciliación laboral (S1-15)

El III Convenio Colectivo de Naturgy 2021-2024 recoge el compromiso con la conciliación, a través de la implantación de medidas que impulsan, de forma muy significativa, la citada conciliación, así como la corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Estas medidas están también orientadas a alcanzar una real y efectiva igualdad entre hombres y mujeres.

[S1-15_01][S1-15_02] Si bien un 14,7% tienen derecho a acogerse a permisos por motivos familiares, fue un 2,2% que gozando de este derecho, se acogió a permisos por motivos familiares (maternidad, paternidad, parental y cuidadores). A continuación se muestra el desglose por género:

▪ [S1-15_03] Asalariados con derecho a permisos por motivos familiares y los que se acogieron a este derecho por género (%)

	2024				2023			
	Hombres	Mujeres	Otros ⁽¹⁾	NC ⁽²⁾	Hombres	Mujeres	Otros ⁽¹⁾	NC ⁽²⁾
Con derecho (%)	10,3	4,4	-	-	12,6	5,4	-	-
Que se acogieron (%) ⁽³⁾	1,3	0,9	-	-	1,6	1,0	-	-

(1) "Otro" se refiere a empleados pertenecientes a un tercer género, a menudo neutro. Sin embargo, esta categoría no es aplicable al no disponer de datos de este género.

(2) "No comunicado (NC)" se refiere a aquellos casos en los que los empleados no han declarado su género o no han proporcionado esta información por razones personales o administrativas.

(3) El permiso de maternidad y paternidad es disfrutado por casi el 100% de las personas (mujeres y hombres) que tienen derecho al mismo. El permiso parental (España), al ser un permiso de momento no retribuido (a la espera de desarrollo legal reglamentario), ha tenido escasa o nula aceptación entre la plantilla.

[S1-15_04] Todos los asalariados de la empresa tienen derecho a permisos por motivos familiares ya sea a través de convenios, acuerdos o por política social.

Indicadores de retribución (brecha salarial y retribución total) (S1-16)

Brecha salarial

El cálculo de la brecha salarial se ha realizado de la siguiente forma:

$$\text{Brecha salarial} = \frac{\text{Remuneración media hombres} - \text{Remuneración media mujeres}}{\text{Remuneración media hombres}} \times 100$$

Un porcentaje superior a cero representa el porcentaje que la mujer cobra de menos que el hombre.

Actualmente, existe menos representación femenina en las posiciones de mayor responsabilidad y, por ende, con un nivel retributivo superior. Además, Las mujeres se concentran principalmente en los puestos de gestión y soporte, mientras que los hombres ocupan, proporcionalmente, más puestos técnicos y operativos, dónde se producen todas las percepciones variables (turnos, retenes, horas extras, etc.), lo que explica muchas de las diferencias salariales. Por último, hay un predominio de hombres en los tramos de mayor antigüedad, lo que tiene un impacto en la retribución.

Este escenario pone de manifiesto la necesidad de perfiles diversos, así como carreras STEAM y formación técnica para el desarrollo de las actividades de negocio de la compañía.

A continuación se presenta la evolución de la brecha salarial

- [S1-16_01] **Brecha salarial entre hombres y mujeres**

	2024	2023
% de brecha	11,8	11,2

Los datos de brecha de 2023 y 2024 se basa para su cálculo en la retribución total recibida por las personas asalariadas, lo que incluye además de las retribuciones fija y variable otros conceptos adicionales como complementos o retribuciones en especie. No ha sido posible obtener el dato correspondiente a 2022 con el mismo nivel de detalle, por lo que el dato no sería comparable y por eso no se publica.

Remuneración total

Respecto a la fórmula para el cálculo de la relación de remuneración anual total, se ha considerado la siguiente:

$$\frac{\text{Remuneración total anual de la persona de la empresa con mayor salario}}{\text{Mediana de la remuneración total anual de los empleados, excluida la persona con mayor salario}}$$

Para calcular la ratio se toman el sueldo base, prestaciones en efectivo, prestaciones en especie y la remuneración directa (todos los incentivos anuales a largo plazo) de todos los asalariados de la compañía.

- [S1-16_02] **Remuneración anual total**

	2024	2023
Ratio de remuneración anual total	63,3	69,6

[S1-16_03] Se ha construido una base de datos global de todas las geografías con el detalle individualizado de todas las personas trabajadoras del Grupo Naturgy, comprendida de elementos fijos, antigüedad y complementos, complementos de actividad, retribuciones en especie, aportaciones a previsión social e incentivos a largo plazo. La retribución total compuesta por los apartados anteriormente descritos soporta el ratio de remuneración total solicitado.

Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)

En la tabla siguiente se indica el número de incidentes o reclamaciones laborales y las incidencias graves relacionados con los derechos humanos entre su personal propio:

- [S1-17_01] **Incidentes, reclamaciones e incidencias graves**

	2024	2023
Casos de discriminación, incluido el acoso, notificados [S1-17_02]	15	5
Reclamaciones presentadas en el Canal del Código Ético relativas a condiciones de trabajo, a igualdad de trato y oportunidades para todos, y a los derechos inherentes al trabajo [S1-17_03]	19	22
Casos graves en derechos humanos (p. ej., trabajo forzoso, trabajo infantil) ⁽¹⁾ [S1-17_08] [S1-17_10]	0	0

(1) [S1-17_09] No se han dado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Directrices de la OCDE para Empresas.

[S1-17_04] Las reclamaciones indicadas en la tabla anterior son aquellas recibidas a través del Canal del Código Ético de la compañía. En relación a reclamaciones presentadas en Puntos Nacionales de Contacto para las Empresas Multinacionales de la OCDE, no se recibió ninguna reclamación por esa vía.

[S1-17_07] Los casos notificados derivados de acoso de cualquier tipo (por razón de sexo, laboral, sexual, etc.) se deben a casos que han entrado en el canal durante el ejercicio del reporte, si bien es necesario que se confirmen tras la instrucción. En cuanto a los casos notificados relativos a «respeto a las personas» y temas relacionados con la seguridad y la salud, no es necesario que se confirmen tras la instrucción.

[S1-17_05] [S1-17_06] [S1-17_11] [S1-17_12] Durante 2024, la compañía no ha recibido multas, sanciones o indemnizaciones derivadas de reclamaciones y casos graves en materia de Derechos Humanos al no haber tenido lugar casos de esta naturaleza.

2. Trabajadores de la cadena de valor (S2)

Los proveedores y las empresas colaboradoras son actores fundamentales en el óptimo funcionamiento de la cadena de valor de Naturgy con los que la compañía promueve el mantenimiento de relaciones de confianza, estables, sólidas y de beneficio mutuo, bajo los principios de transparencia y gestión del riesgo.

La información proporcionada en respuesta a este estándar tiene en cuenta la definición de trabajadores de la cadena de valor expresada en el Anexo II ‘Acrónimos y glosario de términos’ del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad. Así, trabajadores de la cadena de valor son las “personas que realizan un trabajo en la cadena de valor de la empresa, con independencia de la existencia o la naturaleza de cualquier relación contractual con la empresa”.

Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2)

En el capítulo [Información general](#), apartado “[Intereses y opiniones de los grupos de interés](#)”, se explica como Naturgy recopila sus opiniones, entre los que se encuentran los proveedores y los trabajadores de estas empresas que intervienen a lo largo de la cadena de valor de la compañía. Tal y como se explica en ese apartado, durante el proceso de evaluación de doble materialidad, la compañía ha tenido en cuenta las perspectivas de los trabajadores de la cadena de valor, prestando especial atención a aquellos aspectos de la estrategia y el modelo de negocio de Naturgy que pueden afectarles potencialmente.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

[S2.SBM-3_01] En el análisis de doble materialidad descrito en el capítulo Información general de este informe, apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades, se han considerado como trabajadores de la cadena de valor a aquellas personas que trabajan para empresas proveedoras de Naturgy y que podrían verse afectadas a través de sus operaciones, productos o servicios.

[S2.SBM-3_02] [S2.SBM-3_03] Los tipos de trabajadores de la cadena de valor que podrían verse afectados de manera significativa por la compañía son:

- **Trabajadores que trabajan en emplazamientos** donde Naturgy realiza sus operaciones propias pero no forman parte del personal propio (cubiertos en el estándar S1). Aquí se incluyen los trabajadores de empresas que proporcionan servicios complementarios de soporte a la actividad general.
- **Trabajadores que trabajan para entidades que participan en fases anteriores** de la cadena de valor de Naturgy prestando servicios en áreas de negocio como la construcción, operación, mantenimiento y suministro de materiales para plantas de energía o en el desarrollo y mantenimiento de redes de gas y de electricidad.
- **Trabajadores que trabajan para entidades que participan en fases posteriores** de la cadena de valor prestando servicios de gestión comercial, el servicio en tiendas, atención al cliente o reparación de averías.

El desarrollo de estas actividades por empresas proveedoras y sus trabajadores se ha efectuado fundamentalmente en Argentina, Australia, Brasil, Chile, España, México, Panamá, USA y, en menor medida, Costa Rica, Francia, Italia, Israel y República Dominicana.

[S2.SBM-3_08] [S2.SBM-3_09] En el proceso de doble materialidad, se consideraron las tipologías generales de trabajadores de la cadena de valor previamente enumeradas. Sin embargo, no se incluyeron a los trabajadores con características específicas, aquellos que trabajan en contextos determinados o aquellos que realizan actividades particulares tal como los definen las NEIS (por ejemplo trabajadores jóvenes, que pueden ser más vulnerables a las incidencias sobre su desarrollo físico y mental, trabajadoras en un contexto en que las mujeres son discriminadas de forma rutinaria en relación con las condiciones de trabajo o trabajadores migrantes en un contexto en que el mercado de suministro de mano de obra está poco regulado y se cobran sistemáticamente comisiones de contratación a los trabajadores).

Esta circunstancia responde a la naturaleza de las actividades que realiza la empresa, donde es poco habitual que participen trabajadores con dichas características particulares. Las operaciones de la empresa, centradas en actividades altamente técnicas y reguladas, generalmente involucran trabajadores con altos estándares de capacitación y cumplimiento normativo, lo que reduce significativamente la presencia de colectivos vulnerables identificados por las NEIS sobre los que pudieran materializarse impactos negativos.

A continuación, se detallan aquellos impactos, riesgos y oportunidades considerados como materiales de acuerdo al análisis de doble materialidad realizado:

		Cadena de Valor ⁽²⁾⁽³⁾	Negocio ⁽⁴⁾	Horizonte Temporal ⁽⁵⁾
TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR				
Condiciones laborales				
	Precariedad laboral por el incumplimiento de condiciones laborales y de la gestión de salud y seguridad ocupacional mínimas por parte de los proveedores.	CV	Ambos	Actual
I.N. ⁽¹⁾	Incremento de accidentes/incidentes asociados a la sobrecarga de trabajo por exigencia de la empresa.	CV	Ambos	Actual
	Incremento de accidentes/incidentes críticos (fallecimientos, lesiones graves, etc.) asociados a la ejecución de actividades operativas catalogadas como de riesgo alto.	CV	Ambos	Corto plazo
O	Trabajar con proveedores locales/nacionales incide positivamente en el desarrollo económico de las comunidades.	CV	Ambos	Corto plazo
Igualdad de trato y oportunidades para todos				
I.N.	Discriminación por razón de la raza, color, género, discapacidad, religión, etc., por falta de protocolos efectivos contra la misma y/o formación de los trabajadores en materia de igualdad y no discriminación, sobre todo en países con una elevada tasa de discriminación.	CV	Ambos	Corto plazo
	Exclusión a postulantes de comunidades locales en contrataciones favorables a un grupo étnico dominante o trabajadores migrantes.	CV	Ambos	Corto plazo
I.P.	Fomentar la cultura inclusiva mediante la promoción de la inclusión y equidad en aquellos territorios donde la compañía desarrolla su actividad.	CV	Ambos	Actual
NOTAS:				
(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.				
(2) Se han utilizado las notaciones: operaciones propias (OP); cadena de valor (CV)				
(3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor". Se ha empleado el término "CV" en los casos donde el impacto, riesgo u oportunidad aplica a ambas etapas.				
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.				
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.				

[S2.SBM-3_04] Naturgy cuenta con un mapa de riesgos que identifica, para determinados productos o servicios y geografías donde se opera, el riesgo potencial de vulneraciones de derechos de los trabajadores y específicamente el riesgo de trabajo infantil, forzoso u obligatorio. De esta manera, Naturgy identifica aquellos proveedores con mayor riesgo ASG.

La compañía ha concluido que este riesgo es mayor para los siguientes países: Argentina, Brasil, Costa Rica, Israel, México y Panamá. En estos países, se realizan acciones específicas en la evaluación y seguimiento de proveedores para asegurar el cumplimiento de unos mínimos en cuanto a criterios sociales, que en caso de no poder asegurarse pueden ser motivo de exclusión del proveedor.

A lo largo de este capítulo, se ofrece mayor detalle de los procesos y acciones implementados por Naturgy para velar por que los proveedores garanticen unas condiciones laborales adecuadas a los trabajadores de la cadena de valor.

[S2.SBM-3_05] Con relación a si los impactos negativos materiales son impactos sistémicos en el contexto de operación de la empresa o están relacionados con casos individuales, gracias a los sistemas de gestión con los que cuenta Naturgy, la ocurrencia de estos impactos no es generalizada y en caso de darse es debida a incumplimientos fortuitos puntuales en los mecanismos de control y prevención implantados.

El Código Ético del proveedor de Naturgy es el instrumento básico que establece las pautas que como mínimo han de regir el comportamiento ético de los proveedores, contratistas y colaboradores externos, de acuerdo con la cultura empresarial, con el sistema normativo de Naturgy y con las leyes de cada uno de los países donde Naturgy desarrolla sus actividades.

Naturgy, desde el primer momento en que va a establecer una relación comercial con un tercero, pone en marcha mecanismos para asegurar el alineamiento de estos con las pautas de actuación de la compañía y por tanto minimizar la materialización de los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor.

En concreto, para minimizar la ocurrencia de los impactos negativos de seguridad y salud y, específicamente, la reducción de la accidentabilidad asociada a sus actividades, la compañía cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud que incluye diferentes instrumentos de control operacional aplicables en las distintas fases del proceso de ejecución de actividades, que garantizan que la actividad de los trabajadores de la cadena de valor se realice en las condiciones más adecuadas, cumpliendo tanto los requerimientos legales y reglamentarios como los estándares internos de seguridad y salud.

A lo largo de este capítulo, se describen en detalle los sistemas de gestión y herramientas de los que Naturgy dispone para evitar que la materialización de impactos negativos materiales sea generalizada.

[S2.SBM-3_06] Respecto a impactos positivos, Naturgy considera que las pautas de conducta que establece el Código Ético del Proveedor contribuyen al fomento de la cultura inclusiva y la equidad entre las empresas proveedoras y los trabajadores de la cadena de valor, ya que permite a los proveedores, contratistas y colaboradores externos fortalecer los comportamientos éticos en el desempeño de su actividad y en su relación con Naturgy y sus clientes, y con terceros. Los proveedores pondrán los medios necesarios para que sus empleados conozcan, en cada momento, la normativa externa e interna relevante para las funciones que desempeñen, y establecerán los modelos de control interno necesarios que aseguren el cumplimiento de la legalidad y valores éticos. Todos los proveedores deben adherirse al Código Ético del Proveedor, el cual establece las pautas de conducta relativas a derechos humanos, respeto a las personas e igualdad de oportunidades.

[S2.SBM-3_07] En relación con los riesgos y oportunidades materiales, Naturgy considera como una oportunidad material el hecho de trabajar con proveedores locales/nacionales dado que fomenta positivamente el desarrollo económico de las comunidades. De esta forma y siempre que sea posible, la compañía apoya la generación de beneficios sociales positivos promoviendo la contratación a proveedores del país o la región donde desarrolla sus actividades, preservando la reputación de la compañía y asegurando los principios de actuación sostenibles de Naturgy en los procesos de compra y contratación.

De acuerdo con el análisis de doble materialidad, no se identifican riesgos materiales derivados de los impactos que podrían afectar a los trabajadores de la cadena de valor.

Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor (S2-1)

[S2.MDR-P_01-06][MDR-P_01][S2-1_06] Naturgy aborda los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor a través de tres políticas: la Política Global de Sostenibilidad, la Política Global de Seguridad, Salud y Bienestar y el Código Ético del Proveedor.

La Política Global de Sostenibilidad define los principios básicos de actuación en materia de respeto a los Derechos Humanos que Naturgy asume y, en concreto, establece un compromiso con las personas vinculadas a proveedores, contratistas y empresas colaboradoras y socios de negocio. Así asume que:

- La compañía difundirá su compromiso con los derechos humanos a lo largo de toda su cadena de valor. Promoverá que proveedores, contratistas, socios de negocio y otras empresas colaboradoras formalicen su compromiso con los derechos humanos y, en especial, que adquieran con las personas que emplean los mismos compromisos que Naturgy adquiere con su plantilla, facilitando la adhesión a la política de Naturgy a aquellos que lo soliciten en caso de no disponer de política propia.
- Naturgy incluirá cláusulas específicas de respeto a los derechos humanos en los contratos donde el riesgo sea más elevado, que le permitan, en caso de detectarse un incumplimiento, poner fin a la relación contractual dependiendo de la naturaleza y la gravedad del incumplimiento.

[MDR-P_02][MDR-P_03][MDR-P_05][MDR-P_06] Según lo indicado en el apartado [Políticas corporativas](#), del capítulo de Información general, la aprobación de la Política Global de Sostenibilidad corresponde al Consejo de Administración y su aplicación al Comité de Dirección. Es importante destacar que estas mismas responsabilidades aplican también al Código Ético. Además, se detalla en el apartado señalado el alcance de las políticas y se explican los compromisos y principios a la hora de considerar los intereses de los grupos de interés, así como los mecanismos puestos a su disposición.

[MDR-P_04] [S2-1_01] [S2-1_08][S2-1_09] Los compromisos establecidos en la Política Global de Sostenibilidad en materia de derechos humanos se constituyen conforme a los principios de normas e iniciativas de terceros, la empresa no tiene constancia de que se hayan notificado incumplimientos de estos instrumentos internacionales. El detalle de dichos aspectos se encuentran especificados en el apartado [Políticas relacionadas con el personal propio \(S1-1\)](#).

[S2-1_04] Adicionalmente, la Política Global de Sostenibilidad de Naturgy define la forma de actuación de la compañía ante la constatación de vulneraciones de los derechos humanos, comprometiéndose a desarrollar las medidas necesarias para asegurar una reparación adecuada de los impactos adversos derivados directamente de sus operaciones y a ejercer su influencia para promover entre sus socios comerciales la aplicación de similares medidas de reparación eficaces.

[MDR-P_01][MDR-P_02] La Política Global de Seguridad, Salud y Bienestar establece los compromisos básicos que dirigen la actuación de la compañía en relación a la prevención de impactos negativos en materia de seguridad y salud tanto sobre el personal propio como sobre los trabajadores de la cadena de valor. En este sentido, Naturgy considera la gestión de la seguridad y la salud como un factor clave de liderazgo empresarial. Hacer las cosas bien a la primera es hacerlas con seguridad, evitando accidentes o daños a la salud y obteniendo resultados óptimos y eficientes en todas las actividades.

Entre los compromisos establecidos por esta política, a continuación se enumeran aquellos dirigidos a prevenir la materialización de impactos negativos sobre los trabajadores de la cadena de valor:

- Establecer la seguridad y la salud como una responsabilidad individual que condiciona el empleo de los trabajadores de Naturgy, así como la actividad de sus empresas colaboradoras.
- Promover el bienestar manteniendo un entorno laboral con condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Prevenir posibles lesiones y daños para la salud velando por que cualquier situación potencial de riesgo, sea evaluada y gestionada de un modo apropiado para eliminar los peligros y reducir los riesgos.
- Integrar criterios y objetivos de seguridad y salud exigentes en los procesos de negocio, así como en la selección y evaluación de proveedores y empresas colaboradoras.

[MDR-P_03][MDR-P_06] Cada unidad de negocio es la responsable última de garantizar que las empresas colaboradoras conocen y aplican el compromiso por la seguridad, salud y bienestar establecido en esta política y lo hacen extensivo a todos los trabajadores de la cadena de valor.

El Código Ético del Proveedor se entiende como una extensión del Código Ético de Naturgy y tiene como finalidad establecer las pautas que como mínimo han de regir el comportamiento ético de los proveedores, contratistas y colaboradores externos, de acuerdo con la cultura empresarial y con el sistema normativo de Naturgy, con las leyes de cada uno de los países donde Naturgy desarrolla sus actividades, respetando los valores de sus respectivas culturas. Asimismo, recoge los compromisos derivados del Pacto Mundial de Naciones Unidas y las siguientes políticas y códigos de Naturgy: la Política Global de Sostenibilidad, la Política Anticorrupción y el Código Ético.

[S2-1_02] Así, el Código Ético del Proveedor define una serie de pautas de conducta sociales y laborales y en concreto define líneas de actuación relativas a: el respeto a la legalidad, los derechos humanos y los valores éticos; el respeto a las personas; el desarrollo profesional y la igualdad de oportunidades y el empleo digno.

[S2-1_03] Asimismo, integra en su enfoque la colaboración con los trabajadores de la cadena de valor, a través del respeto a las personas y atendiendo las denuncias recibidas a través del Sistema Interno de Información de los trabajadores de la cadena de valor que se produzcan en la ejecución de los contratos que la compañía mantenga con las empresas contratistas para las que trabajen esos trabajadores.

[S2-1_05] Si bien, aspectos como el trabajo infantil o forzoso entre los trabajadores de la cadena de valor no son asuntos materiales para Naturgy de acuerdo con su análisis de doble materialidad, dada la relevancia de estos, el Código Ético del Proveedor define obligaciones encaminadas a eliminar toda forma o modalidad de trabajo forzoso u obligatorio o que implique la trata de seres humanos y a exigir que se respeten las edades mínimas de contratación de conformidad con la legislación aplicable, y a disponer de medios que garanticen su cumplimiento.

Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos (S2-2)

[S2-2_01] Naturgy es consciente de la importancia de conocer las perspectivas de los proveedores, por ello colabora con ellos a la hora de desarrollar sus actividades o tomar decisiones relativas a la gestión de impactos. A continuación, se describen los mecanismos utilizados para que sus perspectivas sean tenidas en cuenta en los procesos de gestión y prevención de impactos.

Procesos de colaboración

Seguridad y Salud

[S2-2_02] [S2-2_03] En lo que respecta a la seguridad y la salud, la colaboración se establece a través de la participación sistemática en reuniones periódicas de coordinación de actividades empresariales que, a distintos niveles organizativos, abordan una variedad de temas para garantizar un entorno de trabajo seguro y una adecuada gestión de las actividades operativas. La colaboración se mantiene durante todo el contrato, enfocándose en prevenir y mitigar posibles impactos durante las actividades. [S2-2_05] No obstante, la colaboración no se establece dentro de acuerdos marco globales ni con federaciones globales de sindicatos en materia de derechos humanos.

En las reuniones, se tratan aspectos tales como: el liderazgo en seguridad por parte de la gerencia de las empresas colaboradoras; el adecuado control de sus niveles de subcontratación con un nivel de exigencia equivalente al de Naturgy; disponer de mecanismos adecuados de selección, coordinación y capacitación de sus trabajadores; la correcta planificación de las actividades o una adecuada selección de los equipos y materiales de seguridad a utilizar. Todos son aspectos prioritarios que se comparten en estas reuniones de coordinación para promover una adecuada cultura de seguridad en toda la cadena de valor de Naturgy.

Las reuniones se mantienen siguiendo el esquema descrito a continuación:

Nivel	Dirección [S2-2_04]	Frecuencia	Ámbito
1	Direcciones Generales (primera línea operativa dependiente del Consejo de Dirección) o Country Managers de los Países.	Anual, preferiblemente en el 1 ^{er} trimestre	Empresas Colaboradoras a nivel de País
2	Direcciones o unidades dependientes del Nivel 1 (Direcciones de Zona, etc.)	Semestral	Empresas Colaboradoras a nivel de Zona
3	Departamento o unidades dependientes del Nivel 2 (Zonas, Delegaciones, Sectores, Servicios Técnicos, etc.)	Cuatrimestral, cuando sea necesario se podrán realizar reuniones específicas con una Empresa Colaboradora concreta	Empresas Colaboradoras a nivel de Sector

[S2-2_06] Resulta especialmente relevante medir la eficacia de la colaboración con las empresas colaboradoras que desarrollan actividades de riesgo alto (actividades relacionadas con la construcción, explotación, mantenimiento y desarrollo de obras) y el impacto de las medidas en la mejora de las condiciones de seguridad en la que sus trabajadores desarrollan la actividad. Para ello, se definen mecanismos que permitan medir, controlar y gestionar la mejora continua en el desempeño en seguridad y salud. Para más información véase el subapartado [“Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos”](#) de este capítulo.

Igualdad de trato y oportunidades para todos

[S2-2_03] Los impactos en materia de igualdad de trato y oportunidades para todos son gestionados a través del compromiso de cumplimiento de los estándares éticos contemplados en el Código Ético del Proveedor, durante todo el período del contrato.[S2-2_05] El Código recoge los compromisos derivados de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que Naturgy se adhirió en el año 2002. [S2-2_02] Este compromiso facilita una participación directa del proveedor en esta materia y es extensible a todos los trabajadores de la cadena de valor.

[S2-2_04] La aceptación del Código Ético del Proveedor es una condición indispensable para establecer una relación contractual con Naturgy.

[S2-2_06] La evolución del indicador “Volumen de compra con aceptación del Código Ético (%)” permite observar la eficacia de esta acción, debido a que, en 2017, el valor era de un 67,8% y en 2024 es del 95,6%. Hay que tener en cuenta que la implantación del modelo de compras ha seguido un planteamiento progresivo, así existen sociedades que se han integrado recientemente al modelo por lo que el porcentaje no es del 100%. En las sociedades donde el modelo está plenamente consolidado, se alcanzan porcentajes en torno al 99%.

Además, todos los proveedores, contratistas y empresas colaboradoras externas tienen la posibilidad de dirigirse confidencialmente, de buena fe y sin temor a represalias, al Comité de Ética y Cumplimiento de Naturgy para realizar consultas o notificar cualquier incumplimiento a través del Canal del Código Ético. Estas comunicaciones son gestionadas por la unidad de *Compliance* a fin de dar respuesta a los impactos reales o potenciales.

[S2-2_07] Si bien, la compañía no cuenta con mecanismos específicos para comprender las perspectivas de los trabajadores que pueden ser especialmente vulnerables a los impactos, el canal del Código Ético también está disponible para estos colectivos. A través de él, pueden presentar denuncias si éstos tienen lugar durante la ejecución de los contratos entre Naturgy y los proveedores. Si estos trabajadores sufren algún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional, ya sea por edad, raza, color, género, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social o discapacidad deberán comunicarlo a través de este canal.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes (S2-3)

[S2-3_01] Como se ha comentado anteriormente, Naturgy cuenta con una serie de herramientas de control encaminadas a reducir la probabilidad de que se produzcan los impactos negativos materiales. En este sentido, la compañía trabaja principalmente en establecer mecanismos que permitan asegurar que los proveedores y empresas colaboradoras tengan a su vez implantados sistemas de gestión y elementos de control para minimizar al máximo que se produzcan impactos negativos sobre los trabajadores de la cadena de valor.

Naturgy tiene implementado un proceso de evaluación y selección de proveedores que se explica en el apartado [Gestión de las relaciones con los proveedores \(G1-2\)](#), del capítulo Conducta empresarial. De manera resumida, este proceso parte de una clasificación de los proveedores en función del nivel de riesgo asignado por la compañía al producto o servicio a contratar. En función de este nivel de riesgo, Naturgy exige la aceptación de unos requerimientos mínimos que van desde la aceptación del Código Ético del proveedor hasta la realización de homologaciones en el caso de los proveedores con mayor riesgo. Posteriormente, y una vez el proveedor es contratado, la compañía cuenta con una serie de medidas encaminadas a evaluar su desempeño, tanto en aspectos operativos como de calidad o asuntos de sostenibilidad, mediante evaluaciones internas y auditorías ASG realizadas por terceros.

Esta serie de medidas están encaminadas a evaluar si los proveedores cumplen adecuadamente con los requerimientos de la compañía para cada producto o servicio contratado y cuyo resultado final es establecer una serie de acciones correctivas en caso de que se detecten incumplimientos que, entre otras consecuencias, puedan derivar en impactos negativos sobre los trabajadores de la cadena de valor.

Adicionalmente, y dada la relevancia del factor de seguridad y salud en las actividades desarrolladas por Naturgy, la compañía realiza una gestión e investigación de los accidentes mediante la norma “Proceso de comunicación, investigación y seguimiento de accidentes e incidentes”, con el fin de abordar los impactos negativos reales que producen accidentes. Así, en 2024, se realizó la investigación del 100% de los accidentes e incidentes ocurridos y se aplicaron las acciones correctivas y preventivas pertinentes, con el objeto de restaurar el cumplimiento lo antes posible para minimizar sus consecuencias y evitar su repetición.

En el siguiente apartado de este capítulo se describen en detalle estas medidas.

Para garantizar que los planes correctivos sean eficaces, Naturgy solicita documentación sobre las acciones concretas establecidas y el plazo de ejecución de estas, así como la presentación de evidencias que deberán ser validadas por un representante de la compañía una vez se hayan solucionado las no conformidades detectadas. En caso de incumplimientos reiterados, de la materialización de impactos negativos y ante la falta de implantación de acciones correctivas por parte del proveedor, la compañía contempla la posibilidad de rescindir contratos o reducir la carga de trabajo asignada a esos proveedores. En el caso de desclasificación o deshomologación de proveedores, estos dejarían de poder trabajar con Naturgy. Para más información acerca de la clasificación y homologación véase el apartado [Gestión de las relaciones con los proveedores \(G1-2\)](#) del capítulo [Conducta empresarial](#).

Canal para trabajadores de la cadena de valor

El canal específico del que disponen los trabajadores de la cadena de valor para expresar sus inquietudes es el Canal de Código Ético, que es accesible a través de la página web de Naturgy (www.naturgy.com). A través de este canal, los proveedores, contratistas y empresas colaboradoras externas pueden expresar sus inquietudes.

[S2-3_02][S2-3_03][S2-3_04][S2-3_05][S2-3_06] Para más información sobre la disponibilidad y la eficacia del canal, así como sobre el seguimiento de las cuestiones planteadas en él, la confianza de los grupos de interés y la política de protección contra represalias, véase “[Canales internos para empleados](#)” en el apartado “[Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes \(S1-3\)](#)” del capítulo [S1. Personal Propio](#).

Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades de materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas acciones (S2-4) [S2.MDR-A_01-12]

[S2-4_05][S2-4_06] Naturgy cuenta con procesos estructurados que derivan en acciones dirigidas a identificar, prevenir y, en caso necesario, responder a impactos negativos reales o potenciales que puedan afectar a los trabajadores de su cadena de valor. Estos procesos incluyen la evaluación, homologación, seguimiento y el desarrollo de los proveedores. El fin último es seguir un enfoque preventivo de manera que se apliquen las medidas necesarias que aseguren una gestión responsable de los proveedores y reducir al máximo la probabilidad de que se materialicen impactos negativos sobre los trabajadores de la cadena de valor. De igual forma, los procesos definidos por la compañía contribuyen a fortalecer las capacidades de los proveedores, extendiendo los principios de actuación de Naturgy a las empresas colaboradoras con el fin último de generar impactos positivos.

[S2-4_07] En relación con cómo la compañía garantiza que los procesos para proporcionar o permitir la reparación en caso de impactos negativos materiales estén disponibles y sean eficaces en su aplicación, se puede consultar la información divulgada en el apartado anterior sobre “[Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes](#)”.

[S2-4_10] Como se ha explicado en los apartados anteriores, Naturgy cuenta con una serie de mecanismos enfocados a evitar que se produzcan impactos negativos sobre los trabajadores de la cadena de valor en el marco de sus operaciones. Estos mecanismos se asientan sobre los compromisos específicos determinados en las políticas que la compañía ha definido y se acompañan de los procedimientos de debida diligencia encaminados a reducir la probabilidad de que los impactos se produzcan. [S2-4_11] Cabe destacar que no se han identificado casos graves o denuncias relacionadas con derechos humanos sobre los trabajadores de la cadena de valor.

[S2-4_12] Naturgy asigna recursos especializados para la gestión de los impactos materiales, asegurando un enfoque estructurado y eficiente. La compañía cuenta con equipos específicos para gestionar la relación con los proveedores y equipos enfocados a la prevención de riesgos laborales. Además, la compañía tiene equipos dedicados a prevenir y limitar los riesgos sobre la seguridad asociados a todo el ciclo de vida de los activos industriales (diseño, operación, mantenimiento), así como las condiciones de seguridad en las que se desarrollan los procesos asociados a los mismos y con el fin de evitar accidentes y siniestros que puedan producir daños o perjuicios para las personas, bienes o el medioambiente. Para ejecutar los procesos y acciones, Naturgy se apoya en diversas herramientas tecnológicas y sistemas de gestión.

[MDR-A_06][MDR-A_07][MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11;[MDR-A_12]En términos económicos, estas acciones requieren de una aportación financiera de Naturgy en concepto de inversiones de capital y gastos operativos asociados no significativa que se encuentra consolidada en partidas económicas de mayor entidad, ya que a nivel contable es de elevada dificultad aportar el detalle individualizado de dichas partidas.

A continuación se describen las acciones que Naturgy ha desarrollado en 2024 para atender tanto los impactos negativos y fomentar los positivos, como para aprovechar las oportunidades. Las acciones están enfocadas no solo en preservar y fomentar las condiciones laborales en materia de seguridad y salud, sino también a promover la igualdad de trato y oportunidades para todos mediante políticas, planes preventivos y medidas correctoras, entre otros.

Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos

Código Ético del Proveedor [S2-4_01]

[MDR-A_02] Naturgy es consciente de que el riesgo en relación con la integridad de la compañía va mucho más allá de sus operaciones. Por este motivo, tiene establecidos diversos mecanismos para gestionar la relación con las empresas que participan en la cadena de valor, ya que un desempeño inadecuado de sus proveedores y contratistas en materia de medioambiente, seguridad y salud, derechos humanos, prácticas laborales o corrupción puede dañar la integridad de la compañía.

[MDR-A_01] El Código Ético del Proveedor determina las pautas de conducta en las áreas sociales y laborales, éticas y de buen gobierno, de seguridad y salud, ambientales y de calidad. Por ello, Naturgy trata de prevenir posibles casos de discriminación o exclusión de colectivos vulnerables y establece las siguientes pautas sociales y laborales:

- **Respeto a la legalidad, a los derechos humanos y a los valores éticos:** asume el compromiso de actuar de acuerdo con la legislación vigente, con el sistema normativo interno establecido de acuerdo con las prácticas éticas internacionalmente aceptadas, con respeto a los derechos humanos y las libertades, y se asegura que sus proveedores asuman estrictamente este compromiso.
- **Respeto a las personas:** rechaza cualquier conducta de sus empleados y proveedores que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas.
- **Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades:** promueve el desarrollo profesional y personal de sus colaboradores, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación.
- **Ofrecer un empleo digno:** los proveedores, contratistas y colaboradores externos de Naturgy deberán remunerar a sus empleados de una manera digna.

[MDR-A_03] [MDR-A_05] Desde el año 2016, tal como se ha mencionado anteriormente, todos los proveedores de Naturgy deben adherirse de manera sistemática al Código Ético del Proveedor para participar en licitaciones o recibir pedidos. En el caso de proveedores adjudicatarios, esta adhesión se realiza anualmente. [S2-4_04] Naturgy realiza el seguimiento del indicador “Volumen de compra con aceptación del código ético” cuyo valor ha subido desde el 67,8% en 2017 al 95,6% en 2024. El objetivo desde 2022 es mantenerlo por encima del 95%. Hay que tener en cuenta que la implantación del modelo de compras ha seguido un planteamiento progresivo, así existen sociedades que se han integrado recientemente al modelo por lo que el porcentaje no es del 100%. En las sociedades donde el modelo está plenamente consolidado, se alcanzan porcentajes en torno al 99%.

Homologación de proveedores [S2-4_01]

El proceso de homologación de proveedores para los factores de riesgo ASG y calidad está descrito en el apartado [Gestión de las relaciones con los proveedores](#) del capítulo sobre [Conducta empresarial](#).

[MDR-A_01][MDR-A_02][MDR-A_03] En concreto y de manera previa a la contratación, todas las empresas proveedoras que de acuerdo a la matriz de riesgos de Naturgy van a suministrar productos o servicios a Naturgy con riesgo alto en seguridad y salud son evaluadas de acuerdo a un proceso de homologación exhaustivo donde el proveedor debe dar respuesta inicial a aspectos tales como:

- Existe el compromiso de la gerencia y de sus trabajadores con los principios y políticas de seguridad de Naturgy y asumen sus principios de seguridad reconociendo que la seguridad es una condición de empleo para las personas trabajadoras y una condición de contratación para las empresas colaboradoras.
- Disponen de una evaluación de los riesgos asociados a los diferentes puestos y actividades que desarrollan para Naturgy, y se valora el disponer de un sistema de gestión de seguridad y salud certificado.
- Los trabajadores disponen de la formación, entrenamiento y capacitación adecuados para las actividades contratadas y disponen de los equipos de protección y materiales de seguridad necesarios.
- La línea de mando se siente responsable de la seguridad del personal de su propia empresa y de las empresas subcontratadas.
- La supervisión de la línea de mando integra la vigilancia y el control operacional de las actividades desarrolladas para Naturgy.
- Se traslada en cascada el compromiso de seguridad de Naturgy, asegurándose que las subcontratas asumen los mismos compromisos en seguridad.

Realizar un proceso inicial de selección y homologación de proveedores muy exigente en términos de cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud minimiza los potenciales impactos negativos asociados a la precariedad laboral, la falta de recursos y la mala planificación, lo cual puede incidir en una sobrecarga de trabajo y la potencial falta de medidas de seguridad y salud.

Seguimiento del desempeño [S2-4_01]

[MDR-A_01] [MDR-A_02] [MDR-A_03] El seguimiento del desempeño de los proveedores se efectúa anualmente para los más relevantes, es decir, aquellos que prestan servicios de riesgo alto, con contratos recurrentes e importes elevados. Esta acción consiste en la realización de evaluaciones que miden el grado de satisfacción de las unidades operativas y valoran aspectos de calidad de los servicios prestados, seguridad y salud, operativos y aspectos ASG.

[MDR-A_05] En 2024, se han realizado 1.556 evaluaciones de desempeño sobre proveedores de Argentina, Brasil, Chile, España, México y Panamá, evaluándose un total de 1.010 proveedores.

Los resultados y la clasificación obtenida se trasladan al proveedor, indicando también sus puntos débiles y de mejora. Como resultado de estas evaluaciones, se implementan acciones correctivas sobre aquellos proveedores cuya valoración no llega al estándar marcado por la compañía. En 2024, se han acordado planes de acción con 97 proveedores con puntuación insuficiente en la medición de desempeño.

[S2-4_04] Asimismo, Naturgy realiza un seguimiento de esta acción a través de la “Evaluación del desempeño en Seguridad y Salud” de las empresas colaboradoras que desarrollan actividades de riesgo alto. En ella se establecen aspectos y criterios que permitan evaluar y controlar de forma objetiva y homogénea el desempeño de las empresas colaboradoras en materia de seguridad y salud en aras a promover la mejora continua en este ámbito.

La sistemática de la evaluación se recoge en un estándar de seguridad que está a disposición de todas las empresas colaboradoras. En ella se valoran indicadores cuya evolución tiene impacto directo en la mejora de las condiciones de seguridad a la hora de ejecutar los trabajos y en la reducción de la accidentabilidad asociada a los mismos. Los indicadores empleados en la evaluación son los siguientes:

- **Índice de accidentes:** se calcula considerando los accidentes laborales que ha tenido la empresa colaboradora.
- **Índice de métrica positiva:** se calcula considerando los incidentes de seguridad y salud, paralización de trabajos, propuestas de mejora de seguridad o propuestas de actuación que ha comunicado la empresa colaboradora.
- **Índice de inspecciones documentadas:** se calcula considerando los resultados de las inspecciones documentadas a la empresa colaboradora.
- **Índice de documentación de seguridad y salud laboral entregada:** se calcula considerando la documentación de seguridad y salud entregada por la empresa colaboradora.
- **Índice de madurez en seguridad y salud en los trabajos:** se calcula considerando la implicación y compromiso de la empresa colaboradora con el proyecto de seguridad y salud de Naturgy.
- **Índice de infracciones y sanciones:** se calcula considerando las infracciones y sanciones impuestas a la empresa colaboradora en materia de seguridad y salud.

La valoración total de estos índices se realiza sobre una base máxima de 100 puntos, de forma que las empresas colaboradoras deben obtener una puntuación mínima global de 70 puntos. Si el valor es inferior a 70, se requiere que presenten un plan de acción. Además, los resultados se comparten con las empresas colaboradoras para que conozcan su posición relativa en cada negocio.

Auditorías ASG [S2-4_01]

Adicionalmente a la evaluación del desempeño explicada anteriormente y realizada internamente por el personal propio que supervisa los trabajos realizados por proveedores y empresas colaboradoras, Naturgy se apoya en auditorías externas dirigidas a valorar los sistemas de gestión y el desempeño de los proveedores en relación a los asuntos de sostenibilidad con el objeto de mitigar impactos negativos.

[MDR-A_01][MDR-A_02][MDR-A_03] Las auditorías se realizan de forma continua, siendo válidas aquellas realizadas en los últimos tres años a proveedores con alto riesgo ASG, en todos los países en los que Naturgy tiene establecido el modelo de compras, independientemente del país de origen del proveedor: Argentina, Brasil, Costa Rica, España, México y Panamá. Este modelo establece un proceso de gestión con criterios unificados y universales para todo el ámbito de actuación de Naturgy. Se centralizan procesos clave de estas funciones para que haya una coordinación global que posibilite la identificación de oportunidades de mejora.

Estas auditorías ASG in situ son gestionadas por consultores externos (Achilles) utilizando protocolos, normas y procedimientos definidos por la Comunidad de *utilities* del sur de Europa y Sudamérica. Se realizan las siguientes auditorías según quien lo solicite:

- A petición de Naturgy sobre proveedores categorizados con riesgo alto ASG que presentan mayor volumen de compra.
- A petición de otros miembros de la Comunidad RePro en proveedores compartidos: corresponden a requerimientos de otras empresas compradoras que son miembros de la Comunidad, dirigidas a sus proveedores según los criterios establecidos por dichas empresas. En algunos casos, los proveedores son comunes a los de Naturgy.
- En el seno de la Comunidad RePro: auditorías in situ sobre aquellos proveedores cuyas valoraciones de los criterios de riesgos financieros, de personas (entorno laboral, prácticas de contratación, horarios de trabajo, prevención de riesgos laborales), reputacionales, *compliance* y responsabilidad social corporativa (ética e integridad, no discriminación, relación con la comunidad) no superen los parámetros objetivo establecidos por esta Comunidad. Estas auditorías ASG in situ son gestionadas por consultores externos (Achilles) utilizando protocolos, normas y procedimientos definidos por la Comunidad de *utilities* del sur de Europa y Sudamérica.

Repro es una comunidad de evaluación de proveedores de la industria energética y servicios públicos utilizado en América del Sur y el sur de Europa. Actualmente está formada por 50 empresas compradoras y evalúa alrededor de 15.000 empresas proveedoras anualmente.

Respecto a las auditorías, en 2024, se han llevado a cabo tanto auditorías solicitadas por Naturgy a proveedores con alto riesgo ASG, como auditorías colaborativas solicitadas por otros miembros de la Comunidad Repro a proveedores compartidos.

[MDR-A_05] Desde 2017, Naturgy dispone del indicador “Nivel de cobertura de auditorías ASG sobre volumen de compra con riesgo alto ASG”, cuyo valor ha subido desde el 41,4% en 2017 al 88,3% en 2024. Asimismo, el Plan de Sostenibilidad 2021-2025 cuenta con el objetivo de alcanzar un 95% respecto al nivel de cobertura de auditorías ASG sobre volumen de compra con riesgo alto ASG en 2025.

Los proveedores que presentan no conformidades materiales en aspectos sociales, ambientales o de gobierno durante las auditorías, se les requiere el aporte de un plan con acciones correctivas para su resolución. Los proveedores tienen un año como máximo para aportar dicho plan. [S2-4_04] Además, la compañía dispone de una plataforma cuya finalidad es el seguimiento de no conformidades, en la que los proveedores cargan las evidencias de resolución de las mismas y estas son analizadas y validadas por un auditor. Las unidades de compras y unidades operativas de Naturgy son informadas de la existencia de las no conformidades para que puedan tomarse las medidas oportunas en caso de gravedad, repetición o de no implementar las acciones correctivas.

Adicionalmente, y por la relevancia del tema, Naturgy desarrolla una serie de medidas encaminadas de manera específica a minimizar los impactos en relación a la seguridad y la salud en el trabajo. Para ello, la compañía cuenta con el plan de seguridad y salud 2024-2025, la herramienta de métrica positiva y la gestión e investigación de los accidentes e incidentes.

Plan de Seguridad y Salud 2024-2025 [S2-4_01]

[MDR-A_01] [MDR-A_02] [MDR-A_03] El Plan de Acción Seguridad y Salud 2024-2025 va dirigido tanto al personal propio de la compañía (para más información relativa al personal propio véase el apartado [Seguridad y Salud](#) del capítulo [Personal Propio](#)) como a las empresas colaboradoras, tanto contratistas como subcontratistas.

Este plan aprobado por el Comité de Dirección en octubre de 2023 es la continuidad del Plan de Acción en Seguridad y Salud 2021-2023, que se implantó como respuesta urgente al incremento de la accidentabilidad mortal acaecida en el año 2020. Este plan está alineado tanto con los compromisos como con los objetivos de la Política Global de Seguridad, Salud y Bienestar.

[MDR-A_05] En 2024, se han integrado acciones como:

- Plan de comunicación en seguridad 2024.
- *Accountability* de empresas colaboradoras, mejorando su proactividad en toda la cadena de la subcontratación.
- Actualización de contenido formativo y divulgativo para empresas colaboradoras.

A continuación, se puede observar la evolución de la accidentabilidad mortal en empresas colaboradoras, así como de los ratios de accidentabilidad:

	Año 2024	Año 2023
Accidentabilidad mortal en empresas colaboradoras	1	1
Índice de frecuencia accidentes con tiempo perdido (por un millón de horas)	1,65	1,75
Índice de gravedad accidentes con tiempo perdido (por un millón de horas)	66,70	53,85

En 2024, se ha producido un accidente mortal por caída en altura, durante el montaje de una instalación fotovoltaica en la cubierta de una nave de una empresa de fabricación de cerámica. La obra disponía de proyecto de instalación visado, estudio de seguridad y salud realizado por un técnico competente y disponía de coordinador de seguridad y salud durante la fase de ejecución. La investigación sigue abierta.

Herramienta Métrica positiva (M+) [S2-4_02]

[MDR-A_04] La herramienta de Métrica positiva (M+) tiene por objeto identificar y reportar situaciones y actos inseguros, de forma proactiva, de modo que, posteriormente, sirva para analizar sus causas y lanzar acciones, planes o programas de mejora dirigidos a gestionar los impactos reales y potenciales en los trabajadores de la cadena de valor.

[MDR-A_01][MDR-A_03][MDR-A_02] La disponibilidad permanente de una herramienta de gestión de seguridad como Métrica positiva (M+), tiene un impacto muy relevante en la reducción de los impactos negativos asociados a la accidentabilidad de las operaciones y en la mejora de la proactividad en seguridad de las empresas colaboradoras, la herramienta cuenta con aspectos como:

- La comunicación de incidentes acaecidos durante el desarrollo de las actividades, y cuya identificación y análisis puede anticipar medidas preventivas que minimicen la probabilidad de accidente.
- La paralización preventiva de trabajos en los que se detecten incumplimientos de seguridad y su no continuidad hasta que estos se hayan subsanado y se dispongan las medidas de seguridad necesarias.
- Las propuestas de mejora en seguridad y salud (PMS) reportadas por los trabajadores y que pueden afectar tanto a instalaciones como a los procesos y actividades.

Indicadores de Métrica positiva (M+) [MDR-A_05]

	2024	2023
Nº de observaciones Preventivas de Seguridad (OPS)	8.640	8.670
Nº de incidentes	2.598	2.434
Nº de paralización de trabajos	1.665	1.763
Nº de propuestas de mejora de seguridad y salud (PMS)	557	539

Su diseño y aplicación insta siempre a todos los trabajadores de la cadena de valor a no proceder, ni a dar mayor prioridad en ninguna circunstancia al desempeño de algún trabajo que conlleve un riesgo no controlado para el cual no se disponga de los medios y conocimientos necesarios. [MDR-A_02] Así, en todas las ubicaciones, los trabajadores tienen derecho a paralizar un trabajo si sienten que la situación no es segura.

[S2-4_04] La eficacia de las acciones puestas en marcha, tanto a través del Plan de Seguridad y Salud como de la herramienta de Métrica positiva, se valora mediante la evaluación del desempeño, explicada anteriormente.

Gestión e investigación de los accidentes e incidentes [S2-4_02]

[MDR-A_01][MDR-A_03] Naturgy lleva a cabo la identificación, el tratamiento y la investigación de las causas de los accidentes e incidentes de acuerdo con el estándar interno de seguridad "Proceso de comunicación, investigación y seguimiento de accidentes e incidentes". Esta acción supone la investigación de todos los accidentes e incidentes ocurridos hasta su cierre, en todas las zonas geográficas donde Naturgy desarrolla su actividad, así como la participación en la investigación de los accidentes e incidentes que afecten a personal de empresas colaboradoras.

El proceso de investigación se inicia en el momento en el que se conoce el suceso con el objeto de conocer las circunstancias en que se produjo, recoger evidencias físicas y recopilar información, que se complementa con entrevistas, revisión de procedimientos, ensayos o análisis que se consideren necesarios.

El propósito de la investigación durante todo el proceso es:

- Identificar las causas y los factores que hayan contribuido al accidente/incidente: el porqué.

- Identificar las acciones a realizar para reducir el riesgo de que el suceso se repita: el aprendizaje.

[S2-4_04] Los procesos de investigación cuentan con la participación de los responsables jerárquicos de los trabajadores y trabajadores implicados y cualquier otra persona que pueda aportar información relevante para la determinación de las causas.

Para facilitar el primer propósito, Naturgy dispone de un sistema unificado de investigación de incidentes cuyo modelo está basado en el análisis de causas-raíz de la metodología HFACS (Human Factor Analysis Classification Scheme) y que:

- Permite llegar a las causas-raíz a través de una reflexión gradual.
- Facilita el proceso de captura de la información y la difusión de las lecciones aprendidas.
- Discrimina responsabilidades entre los integrantes de la cadena de valor que han intervenido y permite un diagnóstico de niveles jerárquicos en los que actuar.
- Facilita la adopción de medidas a corto y medio plazo, incluyendo la revisión de procesos, actividades y estándares aplicables.

En relación con el aprendizaje, cualquier hallazgo de la investigación alimenta la evaluación de riesgos, por lo que, si se detecta la necesidad de hacer una revisión se dejará constancia del motivo. Asimismo, se informa de las acciones correctivas y preventivas definidas, con el objeto de restaurar el cumplimiento lo antes posible para minimizar sus consecuencias y evitar su repetición.

La compañía considera que no todos los sucesos que ocurren tienen la misma potencialidad de ocasionar lesiones graves o fatales (PLGF). [MDR-A_04] Por ese motivo, las unidades de negocio se focalizan en los factores de riesgo crítico que son aquellos cuya ocurrencia puede provocar alteraciones severas en la salud del trabajador, de carácter permanente o de larga duración, e incluso la muerte.

La introducción de este concepto supone un cambio en el análisis y seguimiento de los accidentes e incidentes, principal impacto negativo de la actividad de Naturgy en las personas, porque se realiza un proceso de investigación aún más exhaustivo y una implantación rápida de aquellas medidas de control que actúan sobre dichos precursores, eliminando o reduciendo su impacto.

[MDR-A_02][MDR-A_05] En 2024, se han analizado e investigado un total de 2.666 incidentes y accidentes, comunicados de manera proactiva por el personal propio y por los trabajadores de la cadena de valor.

Desarrollo de los proveedores [S2-4_03]

Además de las medidas descritas hasta ahora dirigidas a la prevención y mitigación de impactos negativos, Naturgy colabora con las empresas proveedoras con el objetivo de ayudarles a mejorar sus prácticas de gestión y, en última instancia, contribuir a la generación de impactos positivos, como el fomento la cultura inclusiva mediante la promoción de la inclusión y la equidad.

[MDR-A_01] [MDR-A_02] [MDR-A_03] Naturgy promueve permanentemente, tanto la formación técnica y de gestión de sus proveedores, como el desarrollo de conocimientos y prácticas ASG a través de la Extended Academy de la Universidad Corporativa de Naturgy para fomentar la mejora de eficiencia operativa, la incorporación de metodologías innovadoras y el desarrollo de habilidades orientadas a la excelencia en las operaciones y el servicio.

Desde 2022, Naturgy forma parte, como empresa impulsora, del “Programa de capacitación: Proveedores sostenibles”, en colaboración con la Red española del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Este programa, que fomenta la formación de proveedores en aspectos ASG, está enfocado en la formación a pymes proveedoras de grandes empresas en ámbitos específicos de los Diez Principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). [MDR-A_05] De este modo, en 2024, un total de 47 pymes proveedoras de Naturgy tuvieron la oportunidad de participar en dicho programa de formación.

A través de este programa los participantes han tenido oportunidad de recibir formación sobre aspectos generales de sostenibilidad, los objetivos de desarrollo sostenible y los diez principios del Pacto Mundial y profundizar, entre otras, sobre temáticas como la diversidad, la equidad y la inclusión en el entorno empresarial, entender cómo definir un plan de igualdad o examinar la importancia del respeto a los derechos humanos en la práctica empresarial.

Adicionalmente, con el propósito de potenciar la igualdad en las empresas colaboradoras, Naturgy ha difundido un comunicado a todos los proveedores del ámbito EMEA que tienen contratos vigentes. En dicho comunicado, se informa sobre el Plan de Igualdad del Grupo Naturgy 2023-2027 y se destaca el compromiso de la compañía con la promoción de la igualdad de oportunidades, rechazando cualquier forma de discriminación basada en género, orientación sexual, estado civil, discapacidad, edad, raza, creencias políticas y religiosas, afiliación sindical o cualquier otro tipo de discriminación. El comunicado también ha sido publicado en la página web corporativa para que pueda ser consultado por nuevos o potenciales proveedores.

Acciones para la gestión de riesgos y oportunidades

[S2-4_08] En el análisis de doble materialidad, no se han identificado riesgos materiales derivados de los impactos sobre los trabajadores de la cadena de valor, por lo que la compañía no divulga la información requerida en relación a acciones previstas o en curso para mitigar los riesgos materiales.

[S2-4_09] Por otro lado, la principal medida que Naturgy tiene establecida para aprovechar la oportunidad material identificada es la acción encaminada a colaborar con las empresas proveedoras con el objetivo de fomentar y priorizar la contratación de proveedores locales/nacionales.

Colaboración con proveedores locales

[MDR-A_01][MDR-A_02] Naturgy promueve la colaboración con proveedores locales o nacionales para influir positivamente en el desarrollo económico de las comunidades. [MDR-A_03] A través del Plan de Sostenibilidad la compañía ha establecido como objetivo que, para el año 2025, más del 85 % del volumen de compra adjudicado sea a proveedores locales. [MDR-A_05] Así, en 2024, se alcanzó un nivel igual al 90,48%.

Forma parte del trabajo de los equipos de compras fomentar la contratación de proveedores del país o la región donde la compañía desarrolla sus actividades ante competitividad similar en otras ubicaciones, apoyando así la generación de impacto social positivo. [S2-4_04] Asimismo, se realiza un seguimiento de la eficacia de esta acción a través del objetivo mencionado.

Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S2-5)

[S2.MDR-T_01-13][S2-5_01][S2-5_02][S2-5_03] Naturgy establece los objetivos para gestionar los impactos y oportunidades identificados en el análisis de doble materialidad. Estos objetivos son compartidos con los proveedores y el rendimiento de estos es analizado anualmente en las reuniones de coordinación de actividades empresariales, de manera que las empresas conozcan la evolución de su desempeño.

A continuación se indican los objetivos establecidos para la gestión de impactos, riesgos y oportunidades:

Objetivos relativos al subtema material de condiciones laborales de los trabajadores de la cadena de valor

[MDR-T_01] Cabe destacar que la oportunidad de trabajar con proveedores locales/nacionales incide positivamente en el desarrollo económico de las comunidades, por este motivo el Plan de Sostenibilidad 2021-2025 cuenta con el objetivo "Volumen de compras adjudicado a proveedores locales (%)", el cual permite realizar un seguimiento de los compromisos de Naturgy en relación con su cadena de valor (para más información de los compromisos véase el apartado [Gestión de las relaciones con los proveedores](#) del Capítulo [Conducta Empresarial](#)).

[MDR-T_09] El objetivo se estableció calculando el volumen de compra adjudicado a proveedores ubicados en la misma zona geográfica desde donde se realiza la compra sobre el volumen total de compra del Grupo.

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2025	Año 2024	Año 2023	Valor de referencia año base
Volumen de compras adjudicado a proveedores locales (%)	2021	No aplica	> 85,0	90,5	89,9	No aplica

[MDR-T_11][MDR-T_13] Este objetivo es conocido por todas las empresas colaboradoras con las que Naturgy desarrolla sus operaciones. Asimismo, estas metas son reportadas y supervisadas por la Comisión de Sostenibilidad en las distintas reuniones mantenidas durante el ejercicio.

[MDR-T_08][MDR-T_12] Por último, estas metas no han contado con hitos o metas intermedias, ni tampoco con cambios en los parámetros correspondientes, en las metodologías de medición subyacentes, las hipótesis significativas, las limitaciones, las fuentes y los procesos para recopilar datos.

[MDR-T_01][MDR-T_04] [MDR-T_07] En el Plan de Sostenibilidad 2021-2025, Naturgy no contaba con objetivos para la gestión de los impactos negativos en materia de condiciones laborales en el ámbito de los trabajadores de la cadena de valor. Si bien, de acuerdo a lo comentado en el apartado "[Propósito y estrategia de sostenibilidad](#)" del capítulo de [Información general](#), Naturgy ha diseñado un Plan de Sostenibilidad para los años 2025-2027, en el que se han incluido objetivos para tratar los impactos mencionados.

Los nuevos objetivos, de carácter global, para las empresas colaboradoras en el período 2025-2027 son:

	Año de aprobación	Año base	Objetivo (2027)	Valor de referencia año base
Índice de frecuencia de accidentes con tiempo perdido personal contratista (1 millón horas trabajadas)	2025	2022	< 1,75	1,55

Objetivos relativos a los impactos positivos y negativos de igualdad de trato y oportunidades para todos

[MDR-T_01] El Plan de Sostenibilidad 2021-2025 cuenta con objetivos que permiten evaluar la gestión responsable de la cadena de valor y garantizar que esta, a través del Código Ético del Proveedor, cumpla con los principios establecidos en el Código Ético de la compañía.

[MDR-T_09] Las metodologías de fijación establecidas de los objetivos son las siguientes:

- **Nivel de cobertura de las auditorías ASG sobre el volumen de compra con riesgo alto ASG (%):** se fija calculando el volumen de compra con riesgo alto ASG en el que se ha realizado auditoría en los últimos 3 años, sobre el volumen total de compra con riesgo alto ASG del grupo.
- **Volumen de compra con aceptación del Código Ético (%):** se fija calculando el volumen de compra de contrataciones generales a proveedores que han aceptado el Código Ético del Proveedor de Naturgy en el año sobre el volumen total de compra del grupo.

[MDR-T_11][MDR-T_13] Los objetivos son conocidos por todas las empresas colaboradoras con las que la compañía desarrolla sus actividades. Del mismo modo, las metas son comunicadas y supervisadas por la Comisión de Sostenibilidad en las reuniones que se mantuvieron durante el año.

MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2025	Año 2024	Año 2023	Valor de referencia año base
Nivel de cobertura de las auditorías ASG sobre el volumen de compra con riesgo alto ASG (%)	2021	No aplica	95,0	88,3	84,4	No aplica
Volumen de compra con aceptación del Código ético (%)	2021	No aplica	95,0	95,6	96,4	No aplica

Estos indicadores mantienen el mismo alcance a nivel de país y de negocio que el objetivo anterior “Volumen de compras adjudicado a proveedores locales (%)”. Además, el indicador de aceptación de código ético no incluye el negocio de redes gas Chile por no disponer de los Sistemas del Grupo utilizados para el cálculo de este indicador y que representa un 2,48 % del volumen total de compra adjudicado.

[MDR-T_08][MDR-T_12] Durante el periodo establecido, los objetivos no han tenido hitos ni metas intermedias, así como tampoco cambios en los parámetros correspondientes, en las metodologías de medición subyacentes, las hipótesis significativas, las limitaciones, las fuentes y los procesos para recopilar datos.

Además, con motivo del nuevo Plan de Sostenibilidad 2025-2027, en el se actualizan los indicadores del Plan de Sostenibilidad anterior, se han fijado los siguientes dos objetivos a cumplir en 2027:

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Valor de referencia año base
Nivel de cobertura de las auditorías ASG sobre el volumen de compra con riesgo alto ASG (%)	2025	2022	95	82,7
Volumen de compra con aceptación del Código ético (%)	2025	2022	96	95,4

3. Colectivos afectados (S3)

La información proporcionada en respuesta a este estándar tiene en cuenta la definición de colectivos afectados expresada en el Anexo II ‘Acrónimos y glosario de términos’ del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad. Así, los colectivos afectados son las “personas o grupos que viven o trabajan en la misma zona y que se han visto o pueden verse afectados por las operaciones de una empresa informante o a través de las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor. Los colectivos afectados pueden ir desde los que viven en zonas adyacentes a las operaciones de la empresa (colectivos locales) hasta los que viven a distancia. Los colectivos afectados incluyen a los pueblos indígenas real y potencialmente afectados”.

Naturgy adquiere el compromiso de respetar a los colectivos afectados en la Política Global de Sostenibilidad, descrita en el capítulo Información general, apartado “[Políticas corporativas](#)”, de este informe. La evaluación del impacto social que las actividades de la compañía puedan tener sobre los colectivos afectados y la contribución a la mejora de sus condiciones de vida, desde la energía, son claves para el cumplimiento de este compromiso.

Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2)

De acuerdo a lo explicado en el capítulo [Información general](#), apartado “[Intereses y opiniones de los grupos de interés](#)”, Naturgy recopila las opiniones de todos los grupos de interés a través de distintas acciones de diálogo y colaboración. En concreto, en el caso de los colectivos afectados, la compañía muestra una gran disposición a la hora de relacionarse con este grupo mediante una comunicación temprana y transparente. Dicha colaboración se desarrolla en la Política de Colectivos afectados, siendo el Modelo de Relacionamento Social la herramienta que permite no solo conocer sus opiniones, sino también, velar por sus intereses. A lo largo de este capítulo se detallan ambas referencias.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

[S3.SBM-3_01] Todos los colectivos afectados que puedan verse afectados por la empresa, ya sea por sus propias operaciones, sus productos o servicios o por las relaciones de negocio, han sido considerados en el análisis de doble materialidad, descrito en el capítulo Información general de este informe, apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades.

[S3.SBM-3_02] [S3.SBM-3_03] Estos colectivos se identifican en los proyectos durante las fases iniciales y en su revisión continua a lo largo de todo el ciclo de vida de la actividad, en las ubicaciones donde se desarrollan. En este sentido, los colectivos afectados por los impactos materiales de la empresa son las personas o grupos que viven o trabajan en la misma zona donde la compañía realiza sus actividades y que se han visto o pueden verse afectados por estas, así como los pueblos indígenas ubicados en dichas zonas. Tal es el caso de Quilombolas en Sobral y Sertao (Brasil), los Zapotecos en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca (México) y Diaguita Tierra y Mar (Chile) .

En el ámbito de estos colectivos, se presta especial atención a los más vulnerables que podrían verse más afectados por la actividad de la compañía, por ejemplo: mujeres, personas de contextos socioeconómicamente vulnerables, personas con discapacidad y comunidades rurales.

Tras el análisis de doble materialidad, se ha concluido que este asunto es material solo desde la perspectiva de impacto, tal y como se refleja en la tabla a continuación.[S3.SBM-3_06] Por ello, no se detallan riesgos ni oportunidades materiales, considerados desde la perspectiva financiera, derivados de la interacción de la compañía con los colectivos afectados. Los impactos son:

		Cadena de Valor ⁽²⁾⁽³⁾	Negocio ⁽⁴⁾	Horizonte Temporal ⁽⁵⁾
COLECTIVOS AFECTADOS				
Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades				
I.N. ⁽¹⁾	Afectación a la salud humana por la emisión de contaminantes atmosféricos derivados de la actividad de la empresa y la cadena de valor.	CV	Ambos	Actual
	Afectación al bienestar de las comunidades locales por la contaminación acústica de las actividades causando problemas a la salud y al bienestar, tanto físico como mental.	OP	Ambos	Actual
I.P.	Dinamización de la economía y contribución al PIB de las regiones donde opera la empresa derivada de la aportación de ganancias (impuestos, infraestructuras, programas de desarrollo comunitario).	CV	Ambos	Actual
	Fomento de la creación de empleo local en las fases de construcción y operación de las infraestructuras.	CV	Ambos	Actual
	Fomento del empleo de minorías y colectivos vulnerables.	CV	Ambos	Actual
Derechos de los pueblos indígenas				
I.N.	Desplazamiento de comunidades locales y violación de los derechos territoriales de las comunidades indígenas al realizar proyectos de infraestructuras que pueden requerir grandes extensiones de tierra.	CV	Electricidad	Medio plazo
	Poner en riesgo el patrimonio cultural, conocimiento tradicional y/o sitios sagrados de las comunidades indígenas debido a las actividades del proyecto.	CV	Electricidad	Medio plazo
	Incumplimiento de reconocer el derecho de las comunidades indígenas a mantener sus costumbres y prácticas sociales, así como la propiedad de aquellos territorios que les han sido otorgados legalmente, según las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).	CV	Electricidad	Medio plazo

NOTAS:

- (1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.
- (2) Se han utilizado las notaciones: operaciones propias (OP); cadena de valor (CV)
- (3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor". Se ha empleado el término "CV" en los casos donde el impacto, riesgo u oportunidad aplica a ambas etapas.
- (4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.
- (5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

[S3.SBM-3_04] En lo que respecta a los impactos negativos, actuales o potenciales, que afectan o podrían afectar a los colectivos afectados, son casos particulares que la compañía aborda de manera estrecha con las autoridades y las áreas encargadas de la gestión social.

[S3.SBM-3_05] Naturgy desarrolla diferentes acciones que generan un impacto positivo sobre las comunidades afectadas por su actividad operativa, a través de estas acciones busca promover el desarrollo económico y social de las regiones en las que se encuentra presente. Por ejemplo, la empresa realiza programas de formación en distintos países, como Argentina o Brasil, enfocados a promover la empleabilidad de los jóvenes en situación de vulnerabilidad (para más información véase el subapartado "[Programas de apoyo a la formación y la empleabilidad](#)" de este capítulo).

[S3.SBM-3_07] Durante el análisis de doble materialidad, se ha analizado de manera específica la afectación que la actividad de la compañía pudiera tener sobre la población indígena. Naturgy es consciente de que estas comunidades presentan características particulares que deben tenerse en cuenta así como existe un mayor riesgo de que sus derechos puedan verse vulnerados. No obstante, de acuerdo a lo mencionado, no se han identificado riesgos ni oportunidades que puedan afectar significativamente a los colectivos afectados de manera global, ni a grupos específicos de colectivos afectados.

Cabe destacar que durante la caracterización sociodemográfica de la zona, etapa fundamental dentro del Modelo de Relacionamiento Social, se estudia a las comunidades locales y sus características y, en base a este análisis, se determina si el proyecto en cuestión es viable teniendo en cuenta las necesidades particulares de los colectivos.

Políticas relacionadas con los colectivos afectados (S3-1)

[S3.MDR-P_01-06] [MDR-P_01] Naturgy define sus principios y compromisos principales en cuanto a los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades y los derechos de los pueblos indígenas en la Política Global de Sostenibilidad y desarrolla este compromiso con mayor detalle en la Política de Colectivos afectados que define cómo gestiona Naturgy los impactos de su negocio sobre estos colectivos desde una perspectiva operativa.

[S3-1_01] La Política Global de Sostenibilidad define los principios básicos de actuación en materia de respeto a los Derechos Humanos que Naturgy asume y en concreto establece diversos compromisos con las personas, las comunidades y la sociedad. En este sentido se compromete a:

- Poner los medios para que las actividades de la compañía no impacten negativamente sobre el entorno natural, los modos de vida y trabajo tradicionales de las personas que viven en sus zonas de operación.
- [S3-1_06] Atender a lo dispuesto en el convenio 169 y a lo indicado por las autoridades competentes en cada caso; en el supuesto de que sus actividades tengan impacto en zonas con presencia de pueblos indígenas.
- Respetar el derecho de las comunidades indígenas a mantener sus costumbres y modos de vida tradicionales, así como aquellos derechos reales que hayan adquirido conforme al marco legal vigente o, en su caso conforme a la tradición y prácticas generalmente aceptadas, asegurándoles compensaciones equitativas y al menos las legalmente previstas en el supuesto de sufrir algún menoscabo o perjuicio como consecuencia de las actividades desarrolladas por Naturgy.

[S3-1_07] Naturgy considera que estos compromisos se ajustan a las normas internacionalmente reconocidas pertinentes para los colectivos y los pueblos indígenas, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y no tiene constancia de que se hayan notificado incumplimientos de estos instrumentos internacionales.

[MDR-P_02][MDR-P_03][MDR-P_05][MDR-P_06] En lo que respecta a la Política Global de Sostenibilidad, en el apartado [Políticas corporativas](#) del capítulo [Información general](#) de este informe, se detalla de manera exhaustiva el alcance de las políticas, los órganos responsables de su aplicación y, además, los compromisos y principios fundamentales establecidos para incorporar los intereses y preocupaciones de dicho grupo, así como los mecanismos y canales puestos a su disposición.

[MDR-P_04][S3-1_02] Los compromisos adquiridos en la Política Global de Sostenibilidad se han establecido de acuerdo con los principios expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Guía de la OCDE para la Debida Diligencia y las directivas europeas y leyes nacionales que regulen estos principios.

[MDR-P_02] El alcance de aplicación de esta política abarca todas las empresas o entidades en las que el Grupo tenga, directa o indirectamente, participación mayoritaria o la responsabilidad de su operación y/o gestión.

[S3-1_01][S3-1_03][S3-1_04][S3-1_05] Esta política establece que Naturgy respeta la diversidad cultural y los derechos humanos de las comunidades, especialmente de los pueblos indígenas y grupos vulnerables. Para ello, se compromete a actuar con la debida diligencia necesaria, a evaluar y, en caso necesario, mitigar los riesgos e impactos sociales, identificando las posibles afectaciones a los derechos humanos y a establecer relaciones sólidas y de cooperación con los colectivos de las áreas de influencia de las actividades, integrando la gestión social como una disciplina más en todo el ciclo de vida de las actividades.

Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos (S3-2)

[S3-2_01] El Modelo de Relacionamiento Social (MRS) es el principal proceso que Naturgy implementa para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos. Este modelo tiene en cuenta las perspectivas de todos los colectivos, ya que realiza un diagnóstico en base al cual se determina el área de influencia e impacto social, así como el mapeo y la caracterización de los grupos de interés. Concretamente este modelo se aplica en las geografías donde la compañía tiene presencia, adaptando las acciones a la idiosincrasia de cada geografía.

El proceso de colaboración para la incorporación de las inquietudes e intereses de los colectivos afectados por la actividad de la empresa se desarrolla de la siguiente manera:

- **Prefactibilidad y análisis de oportunidades:** se determina el área de influencia, así como los posibles impactos, riesgos y oportunidades que podrían darse. Además, se realiza un mapeo de las comunidades que podrían verse repercutidas por la actividad de la empresa y se inicia un plan de relacionamiento encaminado a su gestión. Se pone un énfasis particular en las preocupaciones de los grupos vulnerables y, en caso de ser necesario, de los pueblos indígenas, con consulta previa conforme a los estándares establecidos.
- **Diseño, tramitación y compras:** se establece una comunicación permanente desarrollando lazos de confianza, como también se realizan acuerdos con propietarios de terrenos y/o vecinos afectados. Finalmente, se activa el Plan de Relacionamiento Social (PRS) incorporando en él las expectativas y preocupaciones de los colectivos afectados.
- **Construcción y puesta en marcha:** se reporta el progreso y se mantiene el diálogo con los colectivos a través de reuniones de trabajo con representantes vecinales, de sesiones con la comunidades y de aplicaciones de mensajería instantánea. En esta fase, se incluyen medidas de contención, si fuese necesario, y se firman convenios. Además, en caso de materialización de los impactos, se activan los mecanismos de remediación.

[S3-2_02] En el marco del MRS, la compañía realiza un mapeo y caracterización de los grupos de interés e identifica las comunidades afectadas por la actividad de la compañía así como sus necesidades y aspiraciones. [S3-2_03] Esta colaboración de consulta, participación e información se establece tanto directamente con la comunidad como con representantes legítimos o con portavoces reconocidos durante las distintas fases del ciclo de vida de las actividades y en función del contexto de cada ubicación.

A continuación, se ilustra, con los ejemplos más relevantes de este ejercicio, como este proceso de colaboración se realiza en diferentes ámbitos geográficos y negocios donde la compañía tiene actividad:

Procesos de colaboración

Colaboración en España

[S3-2_03] [S3-2_02] En España, el negocio que ha impactado más a los colectivos afectados por el crecimiento que está teniendo en los últimos años y el tipo de proyectos realizados es el de generación renovable. En los territorios donde se ha implementado el MRS, se cuenta con un equipo de gestión social compuesto por especialistas ubicados a nivel local. Este equipo mantiene una relación estrecha y permanente con los vecinos de los proyectos que la compañía desarrolla, fomentando la colaboración y una comunicación bidireccional basada en la confianza, la consulta, la participación y el acceso a la información.

El trabajo de los gestores sociales comprende una parte de gabinete y otra de campo. La figura del gestor social interviene en las distintas etapas del MRS, realizando funciones de información, mediación ante posibles impactos, resolución de dudas sobre el proyecto, recopilación de información del territorio a través de procesos participativos y supervisión de la adecuada implantación del modelo, en coordinación con los equipos de Naturgy, y los agentes y grupos de interés local (comunidades de vecinos, asociaciones, administración local, entidades del tercer sector y otros).

[S3-2_04] Para garantizar la colaboración, los máximos responsables de la actividad, como son los responsables de Desarrollo, Construcción y Operaciones de una manera directa, y de manera indirecta, el Director General de Generación Renovable y unidades transversales, apoyan con recursos y dando las pautas sobre las estrategias a seguir.

[S3-2_05] Si bien no se cuenta con un modelo de medición de la eficacia totalmente implantado, se valoran los resultados a través de reuniones de seguimiento e informes periódicos como es el caso de los Comités de Desarrollo y Construcción de proyectos, tanto a nivel regional como de proyecto.

Colaboración internacional

En el ámbito internacional, la figura del gestor social está presente en las principales geografías donde la compañía tiene actividad. En países donde la presencia es menor se cuenta con personal propio preparado para acometer las funciones sociales, asegurando la comunicación con los representantes legítimos.

[S3-2_02] [S3-2_03] En México, se lleva a cabo una colaboración activa con los colectivos afectados en la fase de mapeo e identificación. Los equipos implicados identifican a los representantes de las Comisiones de Participación Comunitaria y organizar reuniones informativas para proporcionar detalles del proyecto, plazos, documentos legales y medios de comunicación. Además, se realiza un sondeo casa por casa para entregar trípticos informativos y recoger comentarios de los colectivos afectados, lo que permite elaborar un informe detallado y planificar acciones específicas para abordar dudas u oposiciones. Finalmente, se celebran reuniones con representantes comunitarios para asegurar la participación y cumplimiento de los objetivos del proyecto.

[S3-2_02] [S3-2_03] En Brasil, la compañía mantiene reuniones periódicas con líderes comunitarios para discutir impactos y definir acciones correctivas. Además, ofrece plataformas digitales y canales de atención al cliente para que las comunidades expresen sus inquietudes. También implementa programas de inversión social basados en las necesidades identificadas, beneficiando así a los colectivos afectados con proyectos de infraestructura y educación.

[S3-2_05] La eficacia de esta colaboración se evalúa a través de encuestas, reuniones, eventos, divulgaciones a través de la web corporativa y redes sociales. Estos procesos de colaboración han generado resultados tangibles, como la identificación de áreas sensibles y la adopción de medidas preventivas, mejorando la confianza y aceptación social. La colaboración activa ha resultado en iniciativas alineadas con las necesidades locales, como mejoras en infraestructura y programas de capacitación.

[S3-2_02][S3-2_03] En Argentina, en aquellos territorios donde se han implementado proyectos con las comunidades, existe un equipo coordinador que se apoya en fundaciones y organizaciones no gubernamentales (ONGs), por su papel como portavoces reconocidos. De esta forma, son responsables de establecer y mantener una relación cercana y continua con los vecinos de los proyectos que se desarrollan. Su labor asegura la correcta implementación del modelo, promoviendo la información, la participación activa y la coordinación efectiva con los grupos locales, incluidos las comunidades vecinales, los gobiernos locales y las organizaciones del tercer sector, entre otros actores relevantes. [S3-2_05] La colaboración con estas entidades también permite evaluar la eficacia de las acciones desarrolladas.

[S3-2_04] En el ámbito de los negocios de redes, la gestión de los grupos de interés depende funcionalmente de la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales del país, con reporte directo al primer ejecutivo de la compañía en esa geografía.

Colaboración con colectivos vulnerables

[S3-2_06] Los gestores sociales locales, los responsables de gestión de terrenos y los representantes de las unidades de negocio con mayor interacción directa con los colectivos afectados mantienen un diálogo y comunicación directos con ellos. No obstante, para casos y colectivos específicos, como son los vulnerables, se designan interlocutores adecuados y se definen los métodos de consulta y participación más apropiados en cada situación, que pueden incluir interacciones individuales directas, la mediación de representantes legítimos o la organización de jornadas informativas abiertas, entre otros.

Por ejemplo, en el caso de México, en la fase de identificación sociodemográfica, que forma parte de todos los proyectos, se realiza un análisis para comprender las perspectivas de comunidades específicas y se detecta la posibilidad de que estos colectivos puedan verse particularmente afectados, ya sea de forma directa o indirecta. El análisis tiene en cuenta:

- Distribución de edades en la población.
- Clasificación por grupos de edad (niños, jóvenes, adultos, ancianos).
- Proporción de hombres y mujeres.
- Diversidad cultural y presencia de minorías.
- Distribución según el nivel de estudios alcanzado (primaria, secundaria, superior, etc.).
- Alfabetización y acceso a la educación.
- Tasas de empleo y desempleo.
- Tipos de ocupaciones predominantes y sectores económicos.

Posterior a la identificación sociodemográfica de la zona, se procede a las diversas etapas de consulta y participación descritas anteriormente, donde se logra un acercamiento más profundo con los posibles colectivos afectados, lo que garantiza el conocimiento y consideración de sus necesidades y puntos de vista.

Pueblos indígenas

[S3-2_07] Naturgy respeta la autonomía de las comunidades indígenas y reconoce su derecho a preservar su cultura y modos de vida tradicionales.

El Modelo de Relacionamiento Social, de acuerdo a lo estipulado en la Política de Colectivos Afectados, desarrolla el proceso de consulta correspondiente para recabar el consentimiento previo, libre e informado de acuerdo con lo establecido en el Convenio 169 y a lo indicado por las autoridades competentes en cada caso. De esta manera, se garantiza su participación en decisiones que afecten a sus vidas, tierras y recursos a través del derecho a mantener y fortalecer sus culturas, tradiciones e instituciones.

En el caso de Australia, toda la actividad de relacionamiento social gira en torno al desarrollo e implementación de un modelo específico de relacionamiento social en cada uno de los proyectos, iniciándose en la fase de desarrollo de estos y continuando durante la fase de operación, teniendo como base la comunicación permanente con los grupos de interés más relevantes del entorno.

Hay que señalar que los proyectos desarrollados por Naturgy en ese país no tienen una afeción directa en la vida de los Pueblos de las Primeras Naciones (denominación en Australia) identificados, ya que estos no viven en las cercanías de los proyectos e instalaciones. Sin embargo, la actividad puede tener afeción en su herencia cultural (*Cultural Heritage*). Esta herencia contempla aspectos tangibles que forman parte de la cultura de estas poblaciones como artefactos aborígenes o vegetación nativa o aspectos intangibles, como sus valores.

De esta forma, los pueblos aborígenes están identificados como parte de los actores clave en cada uno de los proyectos y se les involucra desde el inicio de los mismos como parte del Cultural Heritage Management Plan. Los pueblos aborígenes son:

- EMAC (Eastern Maar Aboriginal Corporation): implicados en los proyectos Ryan Corner Wind Farm y Hawkesdale Wind Farm, recientemente en funcionamiento, y en el desarrollo de los proyectos Darlington Wind Farm y Tarrone BESS.

- Wiradjuri: implicados en el desarrollo de Paling Yards Wind Farm y en la construcción de Glenellen Solar Farm.
- PCCC (Port Curtis Coral Coast Trust): implicados en la fase de construcción del proyecto Bundaberg Solar Farm.
- Wathaurong: implicados en el proyecto Berrybank BESS.

En Australia, es imprescindible realizar la consulta a los grupos aborígenes desde el principio del proyecto ya que son uno de los principales grupos de interés y se fomenta su participación desde el inicio puesto que se les considera los "Propietarios Tradicionales" de la Tierra, tratándoseles de una manera muy respetuosa.

Los pasos que se siguen son los siguientes:

- En primer lugar, se identifica cual es el grupo aborígen que tiene presencia en el área del proyecto, realizándose una investigación sobre ese grupo, sus antecedentes, cultura, actividades, etc.
- A continuación, la compañía se pone en contacto con ellos y se realiza una primera reunión de presentación de la empresa y del proyecto concreto, con el fin de informarles y conocer su opinión.
- Se trabaja conjuntamente en el Plan o Acuerdo de Manejo del Patrimonio Cultural (CHMP) que es obligatorio desarrollar según lo solicitado en el permiso del proyecto. Este documento tiene que ser negociado y acordado con el grupo aborígen. Incluye como debe ser gestionado, por el equipo de la compañía y sus empresas colaboradoras, su patrimonio cultural (tangible e intangible) en el área del proyecto de acuerdo con sus valores y tradiciones.
- El grupo aborígen es el que realiza todos los levantamientos en el terreno del proyecto para garantizar que los posibles artefactos culturales, vegetación autóctona, etc., se gestionen adecuadamente.
- El grupo aborígen también brinda la inducción de capacitación cultural a los empleados y contratistas implicados en el proyecto y participa en las ceremonias de ahumado en el sitio (antes de comenzar la construcción) y también en las ceremonias de inauguración una vez que el proyecto está construido.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes (S3-3)

[S3-3_10] El enfoque general seguido por Naturgy a la hora de proporcionar o contribuir a la reparación de impactos negativos viene definido por los cuatro principios de actuación fundamentales que sustentan el Modelo de Relacionamiento Social:

- Somos uno más en el territorio: reconocemos, respetamos y protegemos los valores e idiosincrasia locales.
- Nos comunicamos de igual a igual: propiciamos una comunicación temprana y transparente, y abrimos canales de escucha activa y de fácil acceso, como primer paso hacia el empoderamiento de las comunidades.
- Generamos valor compartido: junto con la comunidad, impulsamos acciones que mejoren la calidad de vida de nuestro entorno.
- Ofrecemos oportunidades: somos motor de desarrollo en el territorio, y palanca de apoyo al empleo local y la formación en el sector.

Así, a partir de las necesidades, inquietudes y expectativas identificadas por la compañía mediante los procesos de colaboración con los colectivos implicados, explicados en el apartado anterior, Naturgy, define en cada geografía y/o proyecto un plan inicial para la relación con los colectivos afectados, encaminado a gestionar los impactos identificados y basado en estos cuatro principios de actuación.

Adicionalmente, a través de los estudios de impacto ambiental y social previo a la realización de cualquier proyecto la compañía identifica las acciones compensatorias ambientales destinadas a mitigar los posibles impactos de los proyectos.

Canales internos para colectivos afectados

Canal del Código Ético

[S3-3_11][S3-3_13][S3-3_15] El Canal del Código Ético constituye una herramienta de comunicación accesible para cualquier grupo de interés, diseñada para resolver dudas y reportar posibles incumplimientos de las normas y principios de conducta establecidos. La disponibilidad de este canal, el proceso de seguimiento de las cuestiones planteadas y la política de protección contra represalias se detallan en el apartado “[Canales internos para empleados](#)” en el apartado “[Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes](#) (S1-3)” del capítulo S1. Personal Propio. Este canal está disponible en todos los negocios y geografías excepto en el negocio de redes de gas en Chile.

En Chile, el canal del Código Ético, conocido como Línea de Denuncia, se encuentra disponible a través de la página web (<https://naturgy.cl/linea-de-denuncias/>). En este caso, el denunciante podrá optar a hacer la denuncia de forma anónima o identificarse, estando definido el protocolo que protege la confidencialidad de la denuncia en la Política del Modelo de Prevención del Delito.

Canales específicos en el marco de los proyectos

[S3-3_11] Además del Canal del Código Ético la compañía establece canales y procedimientos específicos para cada proyecto o geografía y como se ha explicado en el apartado anterior, la compañía designa gestores sociales que facilitan la comunicación y resolución de conflictos.

A continuación, se detallan algunos ejemplos:

- Proyectos de desarrollo de tecnologías renovables en Australia: atendiendo a lo requerido por las autorizaciones, Naturgy habilita en cada uno de los emplazamientos un buzón de denuncias para la comunidad afectada. Además, se cuenta con gestores sociales que facilitan la comunicación y resolución de conflictos.
- En el negocio de redes de gas de México se utilizan canales de mensajería como WhatsApp. El canal es gestionado por el propio equipo de gestión social, en conjunto con otras áreas operativas. A través del chat grupal se ofrece información sobre las fases y avances de los proyectos, así como de las acciones de mitigación que la compañía desarrolla ante posibles impactos negativos.
- El negocio de redes de gas de Argentina cuenta con un plan de prevención de daños que incluye canales de comunicación que permite a los colectivos afectados anticipar, denunciar o comunicar posibles excavaciones o rotura de las instalaciones.
- En el negocio de redes de gas de Brasil, la compañía pone a disposición de los colectivos afectados diversos canales como los centros de atención al cliente o el canal web donde pueden hacer llegar sus quejas e inquietudes. Además se organizan encuentros periódicos con líderes comunitarios y residentes para discutir preocupaciones y proponer soluciones conjuntas.

[S3-3_13] Para hacer el seguimiento y control de las cuestiones planteadas y abordadas cada negocio utiliza herramientas como bases de datos, informes periódicos y reuniones de seguimiento, asegurándose de responder a las solicitudes y necesidades de la comunidad. Si bien en la actualidad no existe una sistemática común para realizar este seguimiento, la compañía considera que con las medidas tomadas la eficacia del canal está garantizada.

[S3-3_14] En relación a si la compañía evalúa si los colectivos afectados conocen y confían en estos canales para plantear sus inquietudes, la compañía no cuenta con metodologías específicas, no obstante el uso efectivo de los canales y la asignación de equipos dedicados y de gestores sociales, permite un seguimiento y relación estrecha que lleva a concluir que los canales son confiables.

Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas acciones (S3-4) [S3.MDR-A_01-12]

La gestión de los impactos, tanto actuales como potenciales, es una tarea prioritaria dentro de la organización. Por lo que Naturgy trabaja tanto en prevenir y mitigar aquellos impactos que pueden afectar negativamente a las comunidades, como en potenciar aquellas medidas que generan efectos positivos.

[S3-4_05] El Modelo de Relacionamiento Social y los procesos de colaboración con los colectivos afectados que se han explicado en los apartados anteriores conforman los principales procesos a través de los que la compañía determina qué actuaciones son necesarias y adecuadas para responder a los impactos negativos sobre las comunidades. Con los resultados de estos procesos la compañía diseña Planes de Relacionamiento Social que incluyen las acciones y medidas específicas y adaptadas a cada proyecto.

[S3-4_06] El enfoque seguido a la hora de adoptar medidas en relación con los impactos negativos se basa en los principios de actuación que dirige el Modelo de Relacionamiento Social, como se ha explicado en el apartado anterior. Además, en aquellos casos en que por la naturaleza del proyecto es necesario el arrendamiento de terrenos, la compañía realiza compensaciones económicas a los propietarios.

[S3-4_07] Naturgy cuenta con diversos mecanismos para confirmar que los procesos de reparación de impactos negativos sean accesibles, eficaces y satisfactorios para los afectados mediante un enfoque centrado en las personas. Los propios canales de colaboración explicados y, especialmente, la figura de los gestores sociales, permiten a la compañía asegurar que las soluciones y acciones propuestas para abordar y en su caso compensar los impactos negativos son considerados adecuados por parte de los colectivos afectados.

[S3-4_08][S3-4_09] No se divulgan planes específicos para la gestión de riesgos y oportunidades debido a que estos no se reconocen como materiales.

[S3-4_10] Como se ha explicado en los apartados anteriores, Naturgy cuenta con una serie de mecanismos enfocados a evitar que se produzcan impactos negativos sobre los colectivos afectados en el marco de sus operaciones. Estos mecanismos se asientan sobre los compromisos específicos determinados en las políticas que la compañía ha definido y se acompañan de los procedimientos de debida diligencia encaminados a reducir la probabilidad de que los impactos se produzcan.

En el ámbito de las operaciones, Naturgy realiza evaluaciones de impacto ambiental y social previas al desarrollo de los proyectos e incorpora desde fases tempranas actividades de escucha, diálogo y colaboración con los colectivos afectados. Como resultado de estas actividades iniciales, la compañía define planes de relacionamiento social que ejecuta a lo largo de la vida de los proyectos. Estos planes son los que incorporan las acciones encaminadas a prevenir la aparición de impactos negativos, establecen acciones compensatorias en caso de que algún impacto se haya materializado y proponen acciones destinadas a la generación de impactos positivos. A lo largo de este apartado se divulgan estas acciones con mayor detalle.

[MDR-A_06][MDR-A_07][MDR-A_09][MDR-A_10][MDR-A_11][MDR-A_12] En términos económicos, las acciones que se divulgan a continuación requieren de una aportación financiera de Naturgy en concepto de inversiones de capital y gastos operativos asociados no significativa que se encuentra consolidada en partidas económicas de mayor entidad, ya que a nivel contable es de elevada dificultad aportar el detalle individualizado de dichas partidas.

[S3-4_12] Naturgy asigna recursos especializados para la gestión de los impactos materiales, asegurando un enfoque estructurado y eficiente. La compañía cuenta con equipos específicos para gestionar la relación con comunidades y colectivos afectos, así como gestionar los impactos sobre el medioambiente y los derechos humanos. Además, como parte del presupuesto de cada proyecto, la compañía destina partidas específicas encaminadas a prevenir y en su caso mitigar los impactos negativos y a ejecutar las acciones de los planes de relacionamiento social dirigidas a generar impactos positivos.

Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos

Planes de relacionamiento social [S3-4_01][S3-4_02][S3-4_03]

[MDR-A_01] [MDR-A_02] Como se ha explicado anteriormente en este capítulo, Naturgy cuenta con un Modelo de Relacionamiento Social basado en unos principios de actuación que a partir de la identificación de las preocupaciones, intereses y expectativas de los colectivos afectados, deriva en la definición de Planes de relacionamiento social dirigidos a abordar los impactos potenciales identificados en la etapa inicial de los proyectos y define las acciones a desarrollar durante todas las fases del mismo, para generar un impacto positivo que promueva el bienestar de la comunidad y los mecanismos de remediación a aplicar cuando sea necesario.

Estos planes de relacionamiento social son la herramienta básica de gestión y como tal están reconocidos y descritos en la Política de colectivos afectados y contribuyen a alcanzar los objetivos derivados de la misma.

[S3-4_04] Aunque la compañía no dispone de una sistemática para monitorizar y evaluar la eficacia de las acciones que sea uniforme y aplicable a las distintas geografías donde opera, mantiene una presencia activa en los emplazamientos y a través de los gestores sociales u otros representantes de la compañía monitorea y hace seguimiento del desarrollo y la eficacia de las acciones puestas en marcha.

[MDR-A_03] [MDR-A_05] A continuación, se describen algunas de las iniciativas que la compañía ha desarrollado durante el ejercicio 2024 en el marco de los diferentes planes de relacionamiento social definidos en los negocios y geografías.

Acciones dirigidas a generar impactos positivos y prevenir impactos negativos sobre los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades

[MDR-A_04] Naturgy desarrolla planes de acción con el fin de prevenir accidentes que puedan tener una afectación sobre el bienestar humano. A raíz de los impactos actuales de carácter negativo identificados, como la contaminación acústica y la emisión de contaminantes atmosféricos, la empresa ha tomado un enfoque preventivo para evitar futuras materializaciones que afecten a las comunidades y así asegurar el bienestar humano. Asimismo, desarrolla planes y acciones para promover impactos positivos.

A continuación se destacan, por países, las más representativas de este ejercicio 2024:

España

Durante 2024, se han llevado a cabo acciones de gestión social en varios territorios de España, concretamente en Canarias, Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla y León y Galicia. A continuación, se desglosan y detallan las principales líneas de acción llevadas a cabo:

- Empleabilidad:
 - Firmada una carta de conveniencia para apalancar la estrategia de empleabilidad local con tres empresas colaboradoras en parques eólicos y plantas fotovoltaicas.
- Educación:
 - Realización de visitas educativas y de sensibilización a las instalaciones con grupos de interés locales (centros educativos de primaria, secundaria, FP, universidades y asociaciones locales) en todo el ámbito nacional.
 - Participación en jornadas de promoción local, por ejemplo, en la jornada Hashtag Rural para conectar con el talento joven y retos de empresas implantadas en Tabernas, Almería.
 - Doce becas formativas para asistir al curso de verano sobre energías renovables de la Universidad Internacional de Andalucía en Huelva y 15 becas para el curso de la Universidad de Almería.
 - Win win Lab en piscinas municipales de Almonacid de Zorita y Zorita de los Canes, Guadalajara.
 - Taller de eficiencia energética en el museo de Bolarque, Guadalajara, con niños de las localidades cercanas.
 - Colaboración con cursos de verano de la Universidad de Vigo en el Ayuntamiento de Muíños, sobre temática medioambiental y conservación de patrimonio.

- Cultura y patrimonio local:
 - Fomento de actividades en festivales culturales locales, por ejemplo, talleres de doblaje en el Festival de Nuevo Talento Cine Andaluz en Casares, Festival de flamenco bellota en El Almendro (Huelva).
 - Participación en los premios regionales del medioambiente 2024 con un proyecto de sostenibilidad social y medioambiental en las energías renovables de Castilla La Mancha.
 - Patrocinio de actividades culturales de verano en San Bartolomé de las Abiertas, Toledo.
 - Colaboración en la fiesta cultural ancestral "Rapa das bestas de Candaoso" en Viveiro, Lugo.
 - Colaboración con "Arde Lucus", fiesta cultural de recreación histórica en Lugo.
 - Colaboración con prueba deportiva "21 leguas" dado que una etapa discurre por el parque eólico Novo, La Coruña.
- Social:
 - Actividades de mejora del entorno: dotación de mobiliario para aula de estudio municipal, rejuvenecimiento del arbolado municipal en Andújar, Jaén.
 - Dotación de mobiliario (mesas, sillas y estantería) para aula de estudio municipal en La Puebla de Cazalla, Sevilla.
 - Entrega de premios y becas para fomentar la igualdad de género, reconocer a personas y empresas que se esfuerzan por lograrla y proporcionar becas a mujeres canarias sin ingresos para estudiar un postgrado asociado al parque eólico de Agüimes, Las Palmas.
 - Dinamización y apoyo de la economía local entorno a las plantas fotovoltaicas de Zorita I y II, Guadalajara, a través de la interlocución con negocios locales para conocer sus servicios y capacidades y con el sector de la hostelería, restauración y servicios.
 - Colaboración con el Festival Clásico Ribeira Sacra, en Galicia, gestionado por una asociación cultural local.
 - Jornada de información pública para informar a los vecinos sobre las plantas fotovoltaicas y colaborar en la gestión de terrenos, Santa Eufemia del Barco, León.

Chile

Se ha realizado una jornada de puertas abiertas, que se enmarca en la iniciativa de Empresas Abiertas de SOFOFA y conlleva la visita de cerca de 200 estudiantes de colegios técnicos e institutos profesionales a la Planta Satélite de Regasificación (PSR) de Puerto Montt y al Laboratorio de Metrogas en Las Parcelas. Además, se desarrolla el "Plan de Formación de Empresas Colaboradoras" que tiene como objetivo la capacitación de técnicos, administrativos y maestros de empresas colaboradoras mediante cursos y talleres a corto plazo, con la finalidad de impulsar el crecimiento, el desarrollo y la calidad del servicio, mejorando el desempeño y fortaleciendo la competitividad.

Argentina

El proyecto "Pueblos Solares", desarrollado por Naturgy y Fundación León, impulsa el uso de energía solar en los Valles Calchaquíes (Tucumán) promoviendo la adaptación climática de 40 hogares de pequeños productores mediante la instalación de paneles solares y un programa formativo sobre su uso, mantenimiento, energía limpia y cambio climático. Adicionalmente, gracias al Programa Asociar Energía, brinda a la forma tradicional de cocina con una estrategia de equipamiento de espacios con cocinas ecológicas de biomasa a 10 comedores de la zona de Yungas de Salta y Jujuy, este proyecto genera un impacto positivo mejorando la empleabilidad y emprendimiento.

En el ámbito empleabilidad, se han desarrollado programas como "Energía del Sabor", cuyo objetivo es capacitar a jóvenes de entre 18 y 25 años, desocupados o en situación de precariedad laboral, para generar empleo genuino y sostenible que les permita salir de la situación de vulnerabilidad social en la que se encuentran. Además, desde 2022, la compañía decidió agregarle el eje emprendimiento al programa con el fin de adquirir conocimientos que les permitan, el día de mañana, emprender un negocio propio y desempeñar oficios vinculados a la gastronomía.

También destaca el “Programa Futuros Egresados” de la Fundación León, que promueve la transición efectiva del mundo académico al mundo laboral a partir de un acompañamiento personalizado, sistemático y continuado a lo largo de la etapa de educación secundaria, para garantizar el acceso a mejores y mayores oportunidades educativas que enriquezcan la construcción de un proyecto de vida.

México

La compañía colabora permanentemente con las comunidades locales, destacando las siguientes iniciativas por instalación:

- Central de ciclo combinado Tuxpan III y IV: continúa el despliegue del plan de relacionamiento con las comunidades situadas en la carretera estatal “Carretera de los Kilómetros” desde el punto kilométrico cerp al 16.000, desarrollando actividades enfocadas al fortalecimiento de tradiciones y convivencia comunitaria; apoyo a las necesidades de la casa Nakú Kayám; ayudas para el sistema de captación de agua de lluvia y separación de residuos; ayudas a las escuelas para material y mobiliario.
- Central de ciclo combinado de Durango: destaca la colaboración con el Museo Bebeleche para el huerto urbano formativo; colaboración con el Jardín de niños Martín Luis Guzmán para el Sistema de captación de agua de lluvia; y aportación para la adquisición de ambulancia de terapia intensiva.
- Central de ciclo combinado de Naco Nogales: el plan de apoyo a las comunidades del entorno de esta central de 300 MW, situada en las inmediaciones de la ciudad de Agua Prieta (Sonora) se ha centrado en actividades sociales y educativas. Este año se ha apoyado a los bomberos de Agua Prieta en acciones de prevención y primera respuesta; colaboración para la despensa del comedor escolar; promoción económica para eventos con desarrollo económico y turístico de Agua Prieta.
- Central de ciclo combinado de Hermosillo: donativos a la Cruz Roja y bomberos; rehabilitación de caminos y canales; y apoyo a la escuela primaria Nueva Creación de Colonia La Cholla.

Australia

En 2024, ha continuado el crecimiento de Global Power Generation (GPG) en Australia, con el inicio de la construcción de dos plantas solares fotovoltaicas (Glenellen NSW y Bundaberg QLD) y la entrada en operación de tres parques eólicos (Crookwell III, Ryan Corner y Hawkesdale).

Algunas de las iniciativas más destacadas de estos planes han sido:

- Acciones para el beneficio comunitario con la participación de los vecinos: colaboraciones en eventos comunitarios, como Donation for Health Services en el parque eólico Ryan’s Corner, el Community open Day en varios proyectos, Scholarship Programme en la planta fotovoltaica Cunderdin, Neighbour Benefif Programme en PE Crookwell III.
- Proyectos sociales: Centro ecuestre de Leighdale y Fundación Play Like a Girl en Berrybank.
- Proyectos de fomento de la educación: Programa de becas con varias universidades, escuela primaria de Lismore (Berrybank).
- Página web del proyecto para la planta fotovoltaica Cunderdin.
- Proyectos culturales: Bigga Halls Cinea Project en Crookwell.

República Dominicana

Las iniciativas sociales destacadas en República Dominicana están relacionadas con:

- Iluminación de la carretera de entrada de la comunidad Palamara y calle principal, para evitar accidentes viales por poca visibilidad y minimizar riesgos de actos vandálicos.
- Compra e instalación de 17 bebederos y un congelador para la Escuela José Francisco Peña Gómez para la comunidad de Palamara.
- Suministro de cuadernos para la jornada de ayuda escolar y alfabetización de los niños de las comunidades de Cristo Rey, Villa Juana, Villa Consuelo, Los Alcarrizos y comunidades aledañas.
- Donación de equipos electrónicos descartados por obsolescencia a la institución educativa CENAPEC.

Costa Rica

Las iniciativas sociales destacadas en Costa Rica están relacionadas con:

- “Libros para todos”, apoyo para la dotación de libros de texto a los niños.
- Aportación para el techado del salón comunal de Yama y proyecto para abastecer de aguas a parcelas del Asentamiento Yama mediante ampliación de ramal del acueducto Pavones de Turrialba.

Acciones dirigidas a reducir impactos negativos sobre los derechos de los pueblos indígenas

Dadas las medidas de prevención de las que Naturgy dispone, los impactos negativos materiales en relación con los derechos de los pueblos indígenas son de carácter potencial. A continuación, se detallan algunas de las acciones llevadas a cabo durante 2024.

En el caso de México, se han llevado a cabo distintas acciones para reducir el posible riesgo en las instalaciones del Parque eólico de Bii-Hioxo. Todas las acciones llevadas a cabo en la comunidad de Juchitán de Zaragoza (Oaxaca) tienen como destinataria la comunidad indígena Zapoteca con el fin de favorecer y promover el desarrollo económico y social de la zona. En 2024 han sido:

- Donación de vales destinados a obra social a 185 propietarios de tierras donde se encuentra ubicado el parque eólico Bii Hioxo.
- Donación de vales a cooperativas de pescadores de la Séptima Sección.
- Rehabilitación de las Capillas de Guelabeñe, Chigueze y Guzebenda.
- Curso de Verano 2024.
- Servicio de desarrollo comunitario.
- Adecuación de la casa comunitaria.
- Rehabilitación del Campo Deportivo de la Col. Lorenza y el centro recreativo infantil Santa Martha.
- Diagnóstico de riesgos sociales en el entorno del parque.
- Donaciones a Protección Civil y bomberos.
- Jornadas de reforestación.

Además, en Brasil, desde la puesta en operación en 2017 de la planta fotovoltaica Sobral I, situada en el municipio de São João do Piauí (Piauí, Brasil), se está llevando a cabo la implantación de un Proyecto Básico Ambiental Quilombola (PBAQ), como medida de mitigación y compensación de los impactos que esta explotación pueda causar en las comunidades Quilombolas de los territorios de Riacho dos Negros y Saco/Curtume. Para el desarrollo del PBAQ se ha mantenido una relación estrecha y continua con la comunidad y las autoridades locales, a fin de identificar, diseñar e implementar acciones destinadas a promover el desarrollo económico y social en la región.

Durante 2024, se ha continuado con la implantación del Proyecto Básico Ambiental Quilombola (PBAQ), el proyecto cuenta con varias líneas de actuación, que incluyen una serie de acciones concretas de las cuales, en 2024, se han desarrollado las siguientes:

- Proyecto apícola, con desarrollo de la segunda etapa: 70 familias contempladas, 350 colmenas más equipos apícolas individuales (Riacho dos Negros).
- Proyecto talleres de artesanía: Talleres de corte y confección, talleres de artesanías con cerámicas (Riacho dos Negros).
- Dotación de equipos de uso colectivo: centrífugas y mesas desoperculadora de miel (Riacho dos Negros).

Por último, en Chile, la comunidad indígena Diaguita Tierra y Mar recibe anualmente los fondos acordados con la sociedad propietaria del parque eólico. Con ellos, la comunidad inicia el proceso de compra de recursos para ejecutar sus proyectos, los cuales consisten en el fortalecimiento productivo de proyectos individuales y proyectos colectivos.

Se mejorará la productividad en el desarrollo de actividades como:

- Ganadería y lechería de cabras.
- Recolección, manipulación y transporte de algas.
- Panadería artesanal.
- Puntos de venta mediante carros *food truck*.
- Paletización y apoyo a ganaderos.
- Artesanía Diaguita: trabajos en piedra, madera, lana y la confección de trajes para mejorar las actividades tradicionales que realizan en diferentes puntos, como días de campo, avistamiento de animales, recolección de plantas medicinales.

Con la compra de estos materiales, herramientas y otros recursos se espera minimizar los tiempos de elaboración y producción de productos, mejorar la productividad y rentabilidad de los emprendimientos familiares y otorgar una calidad tradicional a las actividades que realizan.

[S3-4_11] Cabe destacar que, durante 2024, Naturgy no ha registrado casos graves relacionados con los derechos de las comunidades afectadas en las distintas geografías en las que tiene actividad, ni tampoco casos relativos a los pueblos indígenas.

Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S3-5)

[S3-5_01] [S3-5_02] [S3-5_03] Los colectivos afectados o sus representantes legítimos no han participado de un modo directo en la fijación de objetivos, en el seguimiento de sus resultados o en la identificación de mejoras a partir de los resultados. No obstante, las acciones que la compañía desarrolla y cuya inversión económica es evaluada en el objetivo que se presenta a continuación tienen en cuenta sus necesidades y expectativas tal y como se ha explicado en apartados anteriores.

[S3.MDR-T_01-13] [MDR-A_01] Naturgy como muestra de su compromiso con el desarrollo económico y social de las zonas en las que opera ha establecido el objetivo de “Inversión social total” dentro de su Plan de Sostenibilidad 2021-2025, con el fin de mitigar los impactos negativos e impulsar los impactos positivos que afectan a los colectivos involucrados. El importe de la inversión social se ha destinado a:

- **Donaciones:** aportaciones económicas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro por las que la compañía no recibe ninguna contraprestación.
- **Colaboraciones:** aportaciones económicas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro por las que la compañía recibe alguna contraprestación.
- **Patrocinios:** importe destinado a otro tipo de entidades, no necesariamente sin ánimo de lucro y por las que la compañía recibe alguna contraprestación.

Las principales líneas de actuación son:

- **Educación, formación y desarrollo:** colaboración con entidades dedicadas a promocionar y formar a jóvenes para mejorar su futura empleabilidad.
- **Medioambiente y sostenibilidad:** colaboración con instituciones dedicadas a la preservación, conservación y rehabilitación del entorno, y también con entidades que realizan actividades educativas sobre sostenibilidad, energía y medioambiente.
- **Cultura artística y musical:** en el ámbito del patrocinio cultural, destaca el fomento de la música, el arte y la formación.

A continuación, se presenta el desempeño del objetivo:

MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2025	Año 2024	Año 2023	Valor de referencia año base
Inversión social total (millones de euros)	2021	No aplica	>8	10	11	No aplica

[MDR-T_09] El objetivo planteado agrupa las aportaciones económicas en materia de iniciativas de inversión social que destina la compañía a diferentes acciones encaminadas a reducir los impactos negativos de la actividad sobre los colectivos afectados y pueblos indígenas de acuerdo con lo descrito a lo largo de este capítulo; así como aquellas iniciativas destinadas a generar impactos positivos. [MDR-T_12] Cabe destacar que no ha habido cambios de criterio o de metodología de cálculo en este indicador en los últimos años.

[MDR-T_08] Es una métrica desarrollada internamente y que la compañía considera que permite evaluar de manera adecuada el desempeño de su gestión en relación con esta temática. Por la naturaleza del objetivo no ha sido necesario utilizar hipótesis o escenarios para su definición, así como tampoco se han establecido hitos ni objetivos intermedios.

[MDR-T_11] [S3-5_01] Los grupos de interés o sus representantes legítimos no han participado directamente en la fijación del objetivo, si bien, como se ha explicado en apartados de este capítulo, las acciones que la compañía decide poner en marcha y que requieren destinar los recursos económicos que se siguen con este objetivo, parten de la colaboración con los grupos de interés y responden a sus necesidades y expectativas.

[MDR-T_13] A cierre de 2024, y al igual que viene sucediendo en los últimos años, el desempeño del objetivo está por encima de lo previsto y la compañía ha cumplido la meta planteada.

Conforme a lo indicado en el apartado "[Propósito y estrategia](#)" del capítulo Información general, Naturgy ha diseñado un nuevo Plan de Sostenibilidad, bajo el marco del Plan Estratégico 2025-2027. A continuación, se presenta el objetivo que el nuevo Plan de Sostenibilidad contempla en cuanto a los colectivos afectados:

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Valor de referencia año base
Inversión social total (millones de euros)	2025	2022	15	11

4. Consumidores y usuarios finales (S4)

Naturgy, como grupo integrado a lo largo de la cadena de valor de la energía, entiende la experiencia de cliente como un pilar fundamental de su actividad. Naturgy es una compañía energética de referencia, y para ello acompaña, cuida y asesora a sus clientes con el objetivo de que reciban el mejor servicio al menor precio posible.

La información proporcionada en respuesta a este estándar tiene en cuenta la definición de Consumidores y Usuarios Finales expresada en el Anexo II ‘Acrónimos y glosario de términos’ del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad. Así, los consumidores son las “personas que adquieren, consumen o utilizan bienes y servicios para uso personal, ya sea para sí mismos o para terceros, y no con fines de reventa, comerciales, empresariales, artesanales o profesionales.” y usuarios finales son “personas que utilizan o se pretende que utilicen en última instancia un determinado producto o servicio”.

A lo largo del estándar se empleará el término “clientes” para referirse a consumidores y usuarios finales.

En España, las actividades de comercialización y distribución de energía están claramente separadas. La comercialización de gas y electricidad está liberalizada, sin embargo, la distribución está regulada. Esto significa que el cliente puede elegir libremente que comercializadora le suministra la energía.

Como se ha explicado en el apartado [Modelo de negocio](#) del capítulo [Información General](#), en España Naturgy comercializa energía y servicios a través de cuatro comercializadoras.

En el ámbito de Latinoamérica, las distribuidoras de gas y electricidad prestan el servicio completo al cliente desde el suministro hasta la facturación y la atención al cliente.

Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2)

Para Naturgy, los clientes están en el centro de todas las operaciones. Para poder proporcionar el servicio de calidad que exigen los estándares de la compañía, Naturgy cuida al máximo el servicio que brinda a sus clientes para que sea ágil y eficaz y un referente en el sector, además de dar cumplimiento a los requisitos legales y de rentabilidad. Para ello, es esencial establecer un diálogo activo que permita conocer las necesidades y solventar las dudas, reclamaciones y quejas de la forma más satisfactoria para el cliente (para más información acerca de las acciones de diálogo véase el apartado “[Intereses y opiniones de los grupos de interés](#)” del capítulo [Información general](#) de este informe).

El Plan de Sostenibilidad cuenta con iniciativas y objetivos dirigidos a los clientes con el fin de mejorar su experiencia. Además, en la Declaración de Principios y Políticas se han considerado a todos los grupos de interés, entre los que se encuentran sus clientes, a la hora de establecer los compromisos.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

[S4.SBM-3_01] Los clientes fueron considerados un pilar clave para la compañía a la hora de realizar el análisis de doble materialidad (ver capítulo Información general, apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades, de este informe).

[S4.SBM-3_02] [S4.SBM-3_03] De acuerdo con la naturaleza de las operaciones, así como el entorno digital en el que evoluciona el mercado, Naturgy es consciente de su capacidad a la hora de originar impactos materiales positivos o negativos sobre clientes a los que presta servicio o con los que interactúa. A continuación, se destacan los tipos de clientes más afectados:

- Clientes que pueden verse afectados negativamente en relación con el derecho a la protección de sus datos personales.

- Clientes que son especialmente vulnerables a los impactos sobre la salud o la intimidad o a las incidencias de las estrategias de comercialización y venta, como las personas vulnerables desde el punto de vista económico.

Naturgy trabaja activamente para garantizar que sus servicios sean seguros y mitiguen los impactos negativos, implementando políticas robustas de privacidad y manejo ético de la información. Además, la empresa mantiene un enfoque sensible hacia estos grupos vulnerables y para ello cuenta con acciones como el Plan de vulnerabilidad energética.

El listado de impactos, riesgos y oportunidad materiales que podrían, o pueden afectar a los clientes es:

		Cadena de Valor ⁽²⁾⁽³⁾	Negocio ⁽⁴⁾	Horizonte Temporal ⁽⁵⁾
CONSUMIDORES Y USUARIOS				
Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales				
I.N. ⁽¹⁾	Vulneración en el tratamiento de la información de carácter personal.	CV	Ambos	Actual
I.P.	Aumentar la disponibilidad de los datos y mejorar la seguridad y la eficiencia operativa para la experiencia de los clientes gracias a la transición digital.	OP	Ambos	Actual
	Garantizar la protección de datos personales mediante una política basada en un sistema de gestión adecuado.	OP	Ambos	Actual
R	Denuncias por parte de los clientes por cambios de contrato sin consentimiento del usuario (España).	Aguas abajo	Ambos	Corto Plazo
	Infracciones relacionadas con la ley de protección de datos.	Aguas abajo	Ambos	Corto Plazo
Inclusión social de los consumidores y/o usuarios finales				
I.P.	Disminuir la pobreza energética mediante un plan de vulnerabilidad energética para facilitar el pago y el desarrollo de todas las operativas necesarias para agilizar los trámites que permitan priorizar a las personas en situación de vulnerabilidad.	Aguas abajo	Gas	Actual
O	El desarrollo de nuevos y eficientes servicios permite generar nuevos clientes (autoconsumo, eficiencia energética).	Aguas abajo	Ambos	Corto plazo

NOTAS:

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.

(2) Se han utilizado las notaciones: operaciones propias (OP); cadena de valor (CV)

(3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor". Se ha empleado el término "CV" en los casos donde el impacto, riesgo u oportunidad aplica a ambas etapas.

(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.

(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

[S4.SBM-3_05] Naturgy lleva a cabo distintas actividades cuya finalidad es el desarrollo de impactos positivos sobre los clientes, entre las que destacan:

- **Medidas de Protección de Datos:** a través de la Política Global de Protección de Datos Personales, asegura el adecuado tratamiento de los datos en todo su ciclo de vida: desde su recogida y tratamiento hasta su eliminación. Con ello, las comercializadoras de Naturgy y sus empresas colaboradoras cumplen rigurosamente con las normativas aplicables en materia de protección de datos y con las directrices y comunicaciones emitidas por el organismo competente, en España la AEPD (Agencia Española de Protección de Datos).

- **Plan de mejora del Sistema de Gestión de Información Comercial (España):** contribuye a mitigar el fraude comercial a través de diversas iniciativas, como la creación de la Unidad de Control de Información, cuya misión es prevenir y reducir los riesgos asociados a acciones de fraude comercial, la implementación de mejoras en los sistemas comerciales y el desarrollo del proyecto Next Peak, enfocado en garantizar la adecuación de las bases de datos utilizadas por los canales de venta, entre otras medidas.
- **Proyecto Newco (España):** permite la transformación y digitalización de todos los procesos ligados al ciclo de vida del cliente con Naturgy; desde el primer contacto, a través de cualquiera de los canales, hasta la posible baja pasando por la captación comercial, la facturación y atención al cliente en el segmento minorista. Esta nueva solución tecnológica cuenta con un diseño intuitivo y funcional que facilita la navegación y el acceso a la información, mejorando significativamente la experiencia del cliente que redundará en un aumento de su satisfacción y fidelización, además de optimizar los procesos internos.
- **Mejora de la experiencia del cliente industrial (nueva oficina virtual en España):** proyecto que tiene como objetivo crear e implementar un área especializada para brindar atención a las necesidades específicas de los clientes del sector industrial.
- **Plan de vulnerabilidad energética:** garantiza que los clientes en situación de vulnerabilidad puedan acceder a un suministro de energía básico y seguro tanto en España como en Latinoamérica.
- **Plan de ayuda a afectados por la DANA de Valencia (España):** se ha lanzado un plan de ayuda de afectados por la DANA del pasado 29 de octubre en la Comunidad de Valencia, principalmente, para todos aquellos clientes que han quedado en situación de vulnerabilidad.

[S4.SBM-3_04] Como parte de la estrategia, la compañía trabaja para minimizar cualquier impacto negativo en los clientes, priorizando siempre su bienestar, satisfacción y confianza. Por ello, una vez identificados los casos de vulneración de los derechos de protección de datos personales, ya sea de forma aislada —afectando a uno o pocos clientes— o de manera sistemática —debido a brechas de seguridad en la información o a la acumulación de casos aislados que puedan derivar en inspecciones o a la incoación de expedientes sancionadores de carácter general—, se toman medidas para mitigar dichos impactos negativos. Entre estas medidas, destaca el desarrollo de un cuerpo normativo orientado a garantizar la protección de los datos personales facilitados por los clientes.

En España, en base al artículo 32 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), el cual condiciona las medidas de seguridad a la tecnología, Naturgy adopta las medidas de índole técnica que garantizan la seguridad de los datos de carácter personal y evitan su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

De acuerdo a dicha normativa, los datos personales serán recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos, y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines. Naturgy trata los datos personales de los interesados cumpliendo con la legislación vigente en materia de protección de datos, y, por tanto, no trata datos personales, ya sea con fines principales o con fines secundarios, sin una base de legitimidad adecuada para cada fin.

[S4.SBM-3_06] Asimismo, la oportunidad material de desarrollar nuevos y eficientes servicios para captar nuevos clientes es un medio para impulsar el negocio de comercialización de energía y servicios en el mercado. Esto se logra a través de la oferta de soluciones innovadoras y sostenibles, enfocadas en satisfacer las necesidades de los clientes mediante la creación de propuestas de valor diferenciadas, siempre priorizando la prestación de servicios con la más alta calidad en la atención. Ejemplo de ello, son las soluciones que promueven el autoconsumo y ahorro a través de productos como “Batería Virtual”, “Naturgy Solar”, “Naturzero” y Certificados de Ahorro Energético (CAE); todos ellos en España.

El riesgo de recibir denuncias por cambios de contrato sin consentimiento del usuario (solo en España) se da cuando se realiza una contratación sin que el cliente lo haya solicitado; mientras que el riesgo de infracciones relacionadas con la ley de protección de datos puede ocurrir por un mal manejo, almacenamiento o uso indebido de los datos de los clientes, como el acceso no autorizado.

[S4.SBM-3_07] Durante el análisis de doble materialidad, Naturgy ha desarrollado una comprensión sobre cómo ciertos grupos de clientes pueden verse afectados de manera significativa. Para ello, en primer lugar, se han identificado a los clientes que podrían presentar casuísticas particulares debido a diversos factores, entre otros: razones regulatorias, económicas o discapacidades. Esto ha permitido determinar las particularidades de cada grupo, los riesgos a los que podrían estar expuestos y las medidas necesarias a implementar para asegurar una atención adecuada y su debida protección.

Paralelamente, Naturgy identifica y gestiona a los grupos más vulnerables a través de los siguientes procedimientos:

- Los canales de comunicación disponibles con los servicios sociales de los ayuntamientos y las entidades del tercer sector, habilitados a raíz del Plan de vulnerabilidad, facilitan a Naturgy la identificación de los clientes vulnerables, lo que tiene como consecuencia que estos clientes puedan ser protegidos de cortes de suministro y se les asegure el suministro en su vivienda habitual.
- La contratación de servicios de comercialización a empresas colaboradoras permite identificar a usuarios con casuísticas específicas. Como parte del contrato de colaboración comercial, se incluye un anexo de buenas prácticas comerciales entre las que se citan algunos puntos relacionados con personas menores de 18 años, especial atención a personas que no puedan comprender el alcance de la información que se les suministra (especialmente personas mayores) y personas en situación de vulnerabilidad (por ejemplo, bono social en España).
- Adicionalmente, en los procesos de contratación y atención se identifica a los clientes esenciales de electricidad, que quedan registrados y se bloquea el proceso de corte de suministro y se activa la reposición inmediata de los mismos en caso necesario.

[S4.SBM-3_08] En relación con los riesgos y oportunidades materiales que se derivan de impactos sobre consumidores vulnerables, la compañía considera que el desarrollo de nuevos servicios que impulsan la eficiencia energética, como es el caso de los productos de autoconsumo, representa una oportunidad especialmente relevante para estos consumidores, al contribuir a la reducción de su consumo energético y por tanto el gasto destinado a energía. En el caso del riesgo material identificado, no se considera que este pueda verse agravado en el caso de consumidores vulnerables.

69 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)

[S4.MDR-P_01-06][S4-1_01] Naturgy establece sus principios y compromisos en relación con los clientes en la Declaración de Principios y Políticas, en la Política Global de Sostenibilidad y en la Política Global de Protección de Datos Personales. En concreto, la compañía establece compromisos y líneas de actuación relativos a impactos relacionados con la información para los clientes y su inclusión social.

La Declaración de Principios y Políticas establece las líneas de actuación básicas que orientan a la compañía en la definición de productos y servicios para los clientes. De este modo Naturgy se compromete a:

- [S4-1_04] Promover una comunicación activa y bidireccional que permita entender las expectativas y opiniones de los clientes y adaptar las respuestas de Naturgy a sus necesidades, reinventando la relación con el cliente.
- Facilitar la relación con los clientes a través de una operativa simple, eficiente, omnicanal y potenciando la digitalización.
- Proveer productos y servicios innovadores que promuevan la eficiencia energética y contribuyan a la sostenibilidad de la sociedad, acelerando la transformación digital.
- Proporcionar una propuesta de valor diferencial al cliente mediante productos y servicios que se adapten a cada segmento y a sus necesidades.
- Aplicar la innovación tecnológica y las mejores técnicas disponibles como medio para mantener un suministro eficiente, seguro y sostenible.

[MDR-P_01] [S4-1_03] La Política Global de Sostenibilidad define los principios básicos de actuación en materia de respeto a los derechos humanos que Naturgy asume y, en concreto, establece compromisos específicos en relación con los clientes. Así la compañía se compromete a:

- Ofrecer sus servicios minimizando el riesgo para los clientes.
- Ofrecer información veraz y completa sobre los mismos.
- Adoptar las medidas para proteger el derecho a la privacidad de los datos personales de todas las personas que se relacionan con la compañía.

[S4-1_05] Además, esta misma política establece los principios de actuación en el caso de que la compañía constatará la materialización de impactos negativos sobre los derechos humanos. En concreto establece que desarrollará las medidas necesarias para asegurar una reparación adecuada de los impactos adversos derivados directamente de sus operaciones y ejercerá su influencia para promover entre sus socios comerciales la aplicación de similares medidas de reparación eficaces.

[MDR-P_02][MDR-P_03][MDR-P_05][MDR-P_06] Según lo indicado en el apartado [Políticas corporativas del capítulo Información general](#), la aprobación de la Política Global de Sostenibilidad corresponde al Consejo de Administración y su aplicación al Comité de Dirección. Además, se detalla en dicho apartado el alcance de la política y se explica cómo se han definido los principios y compromisos a la hora de incorporar los intereses y preocupaciones de los grupos de interés, así como los mecanismos y canales establecidos para ponerlos a su disposición.

[MDR-P_04][S4-1_02][S4-1_06] Por otro lado, se indican en el apartado [“Políticas relacionadas con el personal propio \(S1-1\)”](#) los compromisos de derechos humanos incluidos en la Política Global de Sostenibilidad, en conformidad con principios, normas e iniciativas de terceros.

[MDR-P_01] [MDR-P_05] Respecto a la Política Global de Protección de Datos Personales, en ella se definen los principios generales que dirigen el tratamiento de los datos personales en la compañía. Además, en ella se configuran los principales compromisos de Naturgy en materia de protección de datos personales, que son:

- Cumplir las disposiciones legales vigentes en materia de protección de datos personales.
- Promover el conocimiento y respeto de la normativa aplicable en materia de protección de datos llevando a cabo las acciones de comunicación e información oportunas.
- Establecer las directrices generales (organizativas, legales, técnicas, operativas y de control) en orden a salvaguardar los derechos de los Interesados en materia de protección de datos.
- Respetar la titularidad de los datos personales.
- Informar al Interesado de forma transparente en todo lo relacionado con el tratamiento de sus datos personales.
- Facilitar a los interesados el ejercicio de sus derechos en materia de protección de datos.
- Asegurar la existencia y cumplimiento de un sistema disciplinario que sancione las conductas contrarias a la normativa aplicable.
- Habilitar canales de comunicación adecuados a través de los cuales los empleados de Naturgy y los Interesados puedan ejercitar sus derechos, formular sus consultas y, en su caso, reportar posibles incumplimientos en materia de protección de datos, garantizando la confidencialidad y ausencia de represalias para el comunicante.
- Responder a las peticiones de los interesados para el ejercicio de sus derechos en materia de protección de datos en los plazos legalmente establecidos.
- Adoptar en cada una de las jurisdicciones en las que Naturgy tiene presencia, mediante la aprobación de la correspondiente normativa interna de desarrollo de esta Política, aquellas otras prácticas y compromisos adicionales que sean necesarios para garantizar que cualquier tratamiento sea conforme con la regulación local aplicable.

[MDR-P_02] El alcance de esta política incluye a todas las sociedades o entidades participadas sobre las que el grupo tiene un control efectivo o la responsabilidad en su operación y/o gestión. En aquellas sociedades y entidades participadas sobre las que no se tenga un control efectivo, Naturgy promoverá la implementación de sistemas de cumplimiento coherentes con los principios, valores y compromisos descritos en esta política.[MDR-P_03] Asimismo, es el Comité de Ética y Cumplimiento el nivel más alto de la organización de la empresa responsable de la aplicación de la política.

[S4-1_07] Durante 2024, no se han notificado casos en las fases posteriores de la cadena de valor por incumplimiento de los marcos internacionales de derechos humanos que impliquen a clientes.

Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2)

[S4-2_01] Es imprescindible establecer un diálogo activo que permita identificar las necesidades y resolver de manera satisfactoria las dudas, reclamaciones y quejas de los clientes. En este sentido, la compañía cuenta con diversas fuentes de captación de información, entre las que encontramos: encuestas de satisfacción y motivos de baja de clientes, reuniones con organismos oficiales y pruebas de productos, entre otras.

La información obtenida se tiene en cuenta para definir acciones, ya sean preventivas o correctivas, aplicables en áreas como el diseño de productos y sistemas, la prestación de servicios o la atención al usuario. En Naturgy, se establecen dos metodologías diferentes en base al tipo de *input* de los consumidores:

- **Metodología correctiva:** ante problemáticas específicas de un cliente, se procede a resolverlas de manera individualizada, esto incluye reclamaciones, malas valoraciones en encuestas, denuncias de clientes, etc., que se gestionan según los procesos y procedimientos establecidos para cada una de ellas.

Por ejemplo, en el contexto de la gestión de clientes insatisfechos identificados a través de una encuesta, se lleva a cabo un análisis detallado y una gestión directa con dichos clientes. Este proceso se activa cuando se genera una alerta en el sistema, procediéndose a contactarles personalmente para atender y resolver su caso particular.
- **Metodología preventiva:** en caso de opiniones globales que afectan a grupos de clientes, se recopila la información y se analiza la situación planteada, que puede ser de muy diferente índole, para poder identificar y valorar las medidas que se deben implementar para eliminar y/o mitigar la casuística. También se tienen en cuenta las opiniones de los clientes en las pruebas de diseño de productos y servicios, en las encuestas de clientes que se dan de baja y en el diseño de los servicios de atención.

Otro ejemplo sería la consideración de las valoraciones realizadas por los clientes en las encuestas sobre la prestación del servicio. Estas valoraciones se emplean para identificar oportunidades de mejora tanto en los sistemas como en la atención ofrecida a través de los diferentes canales de comunicación.

Procesos de colaboración

[S4-2_02] Naturgy dispone de diversas acciones de diálogo continuo con los clientes en las geografías donde la compañía tiene presencia, y también con sus representantes, orientadas a gestionar los impactos que puedan surgir en las distintas etapas del ciclo de vida del cliente. Cada una de las acciones que se desarrolla tiene un ámbito específico (consulta o divulgación), frecuencia y responsable diferente. A continuación, se detallan los ejemplos más significativos:

Diálogo con los Clientes [S4-2_03][S4-2_04]

- **Campañas de comunicación en medios:** Naturgy realiza campañas permanentes de comunicación orientadas tanto a los clientes como a la sociedad en general. Estas campañas, de carácter divulgativo, abarcan diversas modalidades, como institucional, comercial o social, y se difunden a través de una amplia variedad de canales y medios de comunicación, tanto a nivel global de compañía como a nivel particular de un negocio o país. La responsabilidad de la ejecución de estas acciones varía en función del ámbito, siendo impulsadas por las unidades de marketing de los negocios y corporación.
- **Encuestas a clientes o investigaciones de mercado:** Naturgy realiza diferentes acciones de diálogo directamente con los clientes en función del objetivo y necesidad. Las encuestas de satisfacción y calidad del servicio al cliente, realizadas a través de diversos soportes como el telefónico, son una herramienta fundamental para garantizar una retroalimentación continua. Estas permiten identificar puntos críticos en los procesos y orientar la búsqueda de mejoras. Además, los resultados obtenidos, complementados con el análisis de los casos atendidos en los diferentes canales de atención, facilitan la evaluación del impacto y la efectividad de las mejoras implementadas en la experiencia del cliente.

Así, por ejemplo, en España, de forma diaria se hacen encuestas tanto a los clientes que han realizado un contacto con Naturgy de tipo consultivo como a aquellos que han decidido rescindir su contrato con la compañía. Estas encuestas son responsabilidad de la unidad de Calidad. Adicionalmente, sin una frecuencia definida y en función de la necesidad, la unidad de Marketing realiza estudios con clientes para el diseño de productos.

En el ámbito internacional, la Dirección de Servicio al Cliente, tanto de Chile como de Argentina, es la encargada de garantizar que esta interacción empresa-cliente tenga lugar, mientras que en México y Panamá es la Dirección de Estrategia Comercial.

Diálogo con los representantes [S4-2_03]S4-2_04]

- **Con los servicios sociales de los ayuntamientos y representantes del tercer sector:** Cabe destacar que Naturgy participa en distintos foros y grupos de trabajo en España destinados a paliar el problema de la vulnerabilidad energética. Además, en España se realizan periódicamente reuniones desde la unidad de Vulnerabilidad del negocio de Comercialización con los responsables de los servicios sociales de los ayuntamientos en los cuales la compañía tiene un mayor porcentaje de clientes vulnerables. En estos encuentros se realiza una escucha activa de las necesidades de estas entidades que derivan en la definición de planes de acción. Por último, la compañía participa en las consultas públicas que el Ministerio para la Transición Ecológica y distintos gobiernos autonómicos realizan para aprobar medidas.

En Chile, se realizan encuentros con administradores y representantes de la comunidad, en conjunto con el gestor comercial y la empresa colaboradora, promoviendo una colaboración orientada a abordar temas de impacto comunitario y fortalecer la interacción con los grupos de interés.

- **Con los organismos de consumo y arbitraje (España):** se mantiene un contacto permanente y se celebran reuniones periódicas con las Direcciones Generales de Consumo u organismos equivalentes de las Comunidades Autónomas, así como con las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de las principales ciudades de España, además de con las principales organizaciones de consumidores de mayor relevancia.

La comunicación fluida permite intercambiar las principales novedades y preocupaciones que se dan en el día a día, con el objetivo de dar respuesta ágil a las necesidades de los clientes, evitando al máximo las reclamaciones que puedan llegar a segunda instancia y con potencial riesgo de apertura de expedientes sancionadores. Las acciones que se llevan a cabo no solo son de consulta o información, sino también divulgativas y de formación, estando siempre a disposición de las diferentes entidades, con el fin de realizar acciones informativas o de formación, siempre que así se solicite, o bien cuando se plantee como necesaria alguna acción ad-hoc.

En la Oficina de Garantía de Servicio al Cliente se reciben y resuelven diariamente expedientes de los organismos de consumo de los ayuntamientos, y se ponen a su disposición canales de comunicación para que puedan transmitir sus inquietudes y consultas respecto a las reclamaciones de los clientes, permitiendo un diálogo con los agentes de consumo.

- **Con organismos reguladores:** se dispone de una interlocución permanente, aunque sin periodicidad concreta establecida, en diferentes ámbitos de la administración y cuyo alcance puede ser de diversa índole, consultiva, divulgativa, etc en relación a la actividades que puedan afectar a los clientes.

[S4-2_05]La eficacia de los procesos de colaboración se mide a través de la satisfacción de los clientes de Naturgy. La medición de la satisfacción permite recopilar sus opiniones para evaluar los estándares de calidad, identificar oportunidades de mejora y detectar necesidades y expectativas. Dicha medición se lleva a cabo a través de dos metodologías, las cuales se aplican en los distintos negocios y países según las necesidades específicas:

- **Modelo de puntos de contacto o transaccional:** el objetivo es conocer la percepción del cliente de Naturgy en las interacciones (puntos de contacto) de los procesos principales de su actividad. Esta encuesta de voz del cliente se envía a los clientes de Naturgy que participan en algún proceso (atención, venta, tienda, web) y permite monitorizar los principales indicadores cuantitativos y cualitativos de la experiencia del mismo. Junto con el análisis de los textos de las comunicaciones con clientes, se realizan análisis y reprocesado de las encuestas con bajas valoraciones.
- **Modelo de posicionamiento o relacional:** el objetivo es conocer la valoración de los clientes de Naturgy y de la competencia, proporcionando una valoración global del posicionamiento o percepción del mercado. La encuesta de satisfacción está dirigida a clientes y no clientes, hayan tenido o no un contacto reciente con su compañía, lo que permite contextualizar los resultados al incorporar la visión de la competencia, y se basa en un *tracking* trimestral con reparto semanal de encuestas para el segmento minorista y encuesta semestral para el segmento industrial.

Los diferentes estudios y encuestas realizados conducen a la identificación de dos indicadores principales: el Índice NPS (Net Promoter Score), que mide el grado de recomendación que los clientes estarían dispuestos a realizar sobre Naturgy, y el Índice de Satisfacción, que evalúa la satisfacción general de los clientes con la compañía.

De manera complementaria, se utilizan indicadores adicionales para evaluar la eficacia de la colaboración. Por ejemplo, en Panamá, se utilizan métricas específicas enfocadas en la resolución de quejas y reclamaciones, mientras que en México se emplea un algoritmo que analiza la frecuencia de palabras, frases y menciones relacionadas con la marca, lo que permite identificar y evaluar el sentimiento de los clientes en redes sociales.

Colaboración con colectivos vulnerables

[S4-2_06] Naturgy tiene en cuenta la opinión de los clientes vulnerables para la gestión de los impactos, ya sea directamente con ellos o a través de las administraciones públicas que los representan. Su colaboración es un aspecto importante para definir y desarrollar las acciones que se van a implementar.

A continuación, se presentan casos de cómo se ha tenido en cuenta su opinión, en España:

- Campañas a clientes vulnerables para ofrecerles fraccionamientos en su deuda.
- Campañas a clientes vulnerables para animarlos a la solicitud del bono social y que puedan disponer de un descuento en su factura.
- Nuevos canales para la solicitud del bono social, con el fin de facilitar el acceso al descuento.

Desde el área de clientes se realiza una labor clave para la identificación de este colectivo con el fin de reforzar los canales de atención para los clientes vulnerables e impulsar la colaboración con las entidades sociales que los acompañan.

Además, Naturgy dispone de otro servicio de atención específico para las entidades del tercer sector. Desde este canal, también ONGs y entidades sociales, pueden agilizar gestiones y realizar trámites, así como ser asesorados sobre los contratos de sus usuarios.

Este canal permite una rápida identificación de los hogares en situación de vulnerabilidad. Los servicios sociales contactan con la comercializadora y la compañía procede a proteger a estos clientes. Asimismo, además de la identificación, pueden realizar de una manera ágil diversas gestiones que optimicen los contratos de estos clientes, como realizar traspasos a la comercializadora regulada, ajustes de potencia, tramitación del bono social o fraccionamientos de deuda con unas condiciones más ventajosas que para el resto de los consumidores. Además, la identificación de un cliente vulnerable supone la paralización de las acciones de seguimiento de deuda y la monitorización más continua.

En el ámbito internacional, son las administraciones públicas las que identifican qué clientes son vulnerables de acuerdo con criterios previamente establecidos como renta o zona de residencia y comunican a las empresas distribuidoras el registro de beneficiarios.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)

[S4-3_01] Para Naturgy, garantizar la privacidad y la protección de datos es un asunto relevante. Por lo tanto, cumple con las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como con el conjunto de la normativa relacionada con esta materia que hay en la legislación española.

Además, la empresa ha definido una Política Global de Protección de Datos Personales, que asegura un adecuado tratamiento de los datos en todo su ciclo de vida (desde su recogida y tratamiento hasta su eliminación) y evita cualquier impacto negativo debido a la vulneración en el tratamiento de datos personales.

Por otro lado, se han establecido procedimientos de actualización y corrección cuando nuevas vulnerabilidades son identificadas en los sistemas, con el fin de propiciar una mejor práctica proactiva en la prevención de incidentes de seguridad y en el análisis y la gestión de riesgos de seguridad de la información. Además, si las empresas del grupo identifican una vulneración de los derechos de un cliente en materia de protección de datos, su primera acción es corregir y revertir de manera inmediata la situación que está generando dicha vulneración.

Un ejemplo de este tipo, en España, podría darse cuando no se respeta el derecho de oposición de un cliente y se envían comunicaciones comerciales sin su consentimiento. En este supuesto, Naturgy toma las medidas necesarias para asegurar que cesen de inmediato dichas comunicaciones y que la oposición del cliente quede debidamente registrada en los sistemas. Si la gestión está siendo realizada por una empresa externa, Naturgy emite las instrucciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de este derecho.

La detección de la vulneración de los derechos de los interesados puede darse por varias vías:

- El propio interesado lo comunica a Naturgy.
- Un organismo lo comunica a Naturgy.
- En el transcurso de una actuación de oficio Naturgy lo descubre.

Proceso de reparación /medidas correctivas

Existen procedimientos de actualización y corrección de las nuevas vulnerabilidades de los sistemas, con el fin de propiciar una mejor práctica proactiva en la prevención de incidentes de seguridad y en el análisis y la gestión de riesgos de seguridad de la información.

Una vez detectada la vulneración, Naturgy procede a subsanar la situación que da lugar a esa vulneración y, si resulta preceptivo, lo comunica al interesado y/o a la AEPD, en el caso de España, en caso de que se requiera. El proceso de reparación depende de cuál sea el derecho vulnerado, del número de interesados etc.

Por ejemplo, en caso de que la seguridad de los datos personales se vea comprometida debido a un ciberataque dirigido al Área Cliente, Naturgy puede restablecer las contraseñas de forma proactiva y solicitar a los afectados que creen nuevas credenciales de acceso, garantizando así la protección y seguridad de la información.

Sin embargo, si un colaborador por error ha compartido datos personales de un cliente con un tercero no autorizado, la reparación puede pasar por advertir al colaborador de su error, recordarle las obligaciones y buenas prácticas en materia de protección de datos y, finalmente, comunicarlo a la AEPD y al interesado, si resulta necesario.

En Argentina, el acceso a los datos de los clientes se realiza a través del sistema de gestión comercial que reside en servidores propios de Naturgy, accesibles únicamente desde la red interna de la compañía. Las personas con acceso al sistema de gestión comercial lo hacen identificándose por medio de usuarios y contraseñas y se les asocia un perfil que incluye las transacciones que necesitan para realizar su trabajo con la estrategia del mínimo privilegio necesario. Las altas, bajas y modificaciones de usuarios son informadas por los responsables de las áreas de negocio a Seguridad de Información para su implantación. Para las llamadas de atención comercial, las empresas colaboradoras (*callcenters*) utilizan la plataforma Salesforce con acceso a módulos específicos (facturación y gestión de deuda) y con permiso de modo lectura para poder atender las consultas y reclamaciones.

Atención al cliente en España

Naturgy pone a disposición de sus clientes actuales y potenciales un modelo de atención cómodo, con soluciones ágiles y digitales, ofreciendo soluciones adaptadas a cada tipología y buscando maximizar el autoservicio.

[S4-3_02] Por ello, en España el modelo de atención al cliente se ofrece por teléfono, correo electrónico y postal, así como por vía digital a través de la web, redes sociales (X, Facebook, Instagram), Pepe (Chatbot web), Área Clientes y WhatsApp, basándose en la cercanía, la simplicidad y la multicanalidad, así como la atención en distintos idiomas. Naturgy también pone a disposición de los clientes sus 130 tiendas repartidas por todo el territorio nacional. Adicionalmente, para el segmento de clientes industriales, pone a disposición de los usuarios gestores personalizados de cuentas para su atención, así como herramientas web, correo, *call center*, etc.

En todos los canales, se persigue que la experiencia del cliente sea homogénea. Además, estos canales de contacto se informan en facturas, contratos y en la web.

[S4-3_03] Naturgy, para garantizar la disponibilidad de los canales de atención a los clientes, desarrolla diversos procesos, los cuales se describen a continuación:

- **Canales Gestionados por Terceros:** la compañía garantiza la disponibilidad de los canales gestionados por terceros a través de los contratos mercantiles y mediante Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) que establecen:
 - Niveles mínimos de personal capacitado para garantizar la atención.
 - Compromisos específicos de tiempo de respuesta y resolución.
 - Penalizaciones en caso de incumplimientos contractuales.

Se supervisa su desempeño con indicadores definidos, reportes periódicos y revisiones conjuntas con los proveedores y se establecen mecanismos mediante gestión de colas, enrutamiento de llamadas y desbordamiento entre las plataformas de atención para garantizar que el servicio siempre está disponible. Además, los canales tienen protocolos de contingencia para dar respuesta a cualquier incidencia en tiempo real y evitar interrupciones por fallos técnicos u otras indisponibilidades ajenas al servicio. Asimismo, se dispone de un equipo dedicado de soporte técnico y operativo para dar respuesta a las posibles incidencias.
- **Canales propios: (Web y Área Cliente)**
 - Infraestructura en la nube: el Área Cliente opera en una plataforma *cloud* que asegura una disponibilidad superior al 99,9%, respaldada por sistemas con redundancia y escalabilidad. Esto permite una operación continua incluso en picos de demanda.
 - Plan de Continuidad del Negocio (BCP): la compañía cuenta con un BCP diseñado para minimizar el impacto de posibles caídas del sistema. Este plan incluye protocolos claros para restablecer operaciones en el menor tiempo posible, garantizando que los servicios estén disponibles para los clientes en cualquier escenario.
 - Monitorización en tiempo real: uso de herramientas avanzadas de monitorización en tiempo real que supervisan el rendimiento de los sistemas y detectan posibles fallos antes de que afecten la operación. Estas herramientas emiten alertas automáticas, permitiendo actuar proactivamente para prevenir interrupciones.

Para dar soporte continuo a estos canales, en caso de presentarse alguna incidencia, la compañía dispone de un equipo técnico especializado que se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana., para resolver problemas de forma rápida y eficiente. Este equipo opera bajo Acuerdos de Nivel de Servicio (SLAs) definidos, que garantizan tiempos de respuesta y resolución alineados con las expectativas de los clientes.

[S4-3_04] Además, Naturgy dispone de un Sistema de Gestión de Calidad certificado por TÜV Rheinland bajo el estándar ISO 9001, el cual garantiza que los procesos cumplen con estándares de reconocido prestigio, particularmente en la comercialización de servicios. Aparte cuenta con diversas herramientas y metodologías que respaldan el sistema de aseguramiento de la calidad en los procesos, garantizando la adecuada prestación de los servicios a los clientes, como son:

- **Sistemas Informáticos:** soportan los procesos y actividades desarrolladas y fomentan la homogeneidad de las actuaciones, mitigan los errores, favorecen la trazabilidad y el control de la prestación de los servicios.
- **Análisis basado en datos y tecnología:** uso de modelos avanzados de inteligencia artificial (IA) y herramientas de analítica avanzada para monitorear y evaluar las interacciones entre clientes y agentes. Estas tecnologías permiten identificar patrones de satisfacción, principales causas de quejas e inquietudes recurrentes.
- **Información documentada (procedimientos):** asociada a los procesos y manuales de operación de las diferentes operativas a realizar que permiten la gestión del conocimiento y homogeneidad del servicio, disponible en diversas plataformas según el proceso o actividad a desarrollar.
- **Formación:** permite el desarrollo de los diferentes procesos o actividades tanto a personal propio como a empresas colaboradoras, fomentando la transferencia del conocimiento y la homogeneidad de la operativa.
- **Indicadores de calidad de los procesos:** se evalúa el grado de cumplimiento de los parámetros establecidos, y en caso de necesidad permiten tomar las acciones preventivas o correctivas que se consideren. Se realizan sesiones de seguimiento de calidad con los canales para garantizar estos indicadores.

- **Controles de calidad:** para diferentes procesos o actividades desarrolladas, como *mystery shopper*, escuchas de grabaciones de atención y venta, inspecciones de calidad de servicio, etc.

[S4-3_05] Naturgy evalúa si los clientes conocen y confían en los canales mencionados con anterioridad, a través de las encuestas realizadas con el Modelo de Puntos de Contacto o Transaccional. Este modelo permite medir la satisfacción de los clientes que han tenido una interacción con la compañía y se encuentra descrito en el subapartado “[Diálogo con los Clientes](#)” de este capítulo.

[S4-3_06] El tratamiento de la información recabada que la compañía hace a través de estas encuestas siempre es utilizada de manera agregada de acuerdo a Política Global de Protección de Datos Personales y, solo en el caso de que un cliente muestre insatisfacción, la compañía contacta para subsanar y reparar la situación que provocó el descontento del cliente. En ningún caso, la compañía utiliza estos canales para ejercer algún tipo de represalia con sus clientes.

Atención al cliente en Latinoamérica

En el ámbito de Latinoamérica, las distribuidoras de gas y electricidad prestan el servicio completo al cliente desde el suministro hasta la facturación y la atención al cliente. La atención al cliente, en el ámbito del negocio de redes de electricidad y gas en Latinoamérica, está enfocada en aprovechar las ventajas tecnológicas que brinda la digitalización para automatizar, agilizar y simplificar procesos y ofrecer a los clientes una experiencia de servicio cada vez más autónoma y multicanal.

[S4-3_02] La atención al cliente se ofrece por diferentes canales, adaptados a cada región, donde los clientes pueden expresar sus inquietudes o necesidades directamente a la empresa, y esta darles respuesta. De manera común, en Panamá, Chile, México, Brasil y Argentina se cuenta con los centros de atención presencial, con atención telefónica a través de *call center* y con canales virtuales (correo electrónico, oficina virtual, página web, *app* móvil) basándose en la cercanía, la simplicidad y la multicanalidad.

En Panamá, en 2024, se implantó la oficina móvil, con el propósito de alcanzar 11 corregimientos cabeceras ubicados en zonas remotas y de difícil acceso, para atender a más de 5.000 clientes.

En Chile, la gestión de la atención al cliente de la distribuidora de gas está externalizada a través del *call center* comercial y de emergencias y en las oficinas comerciales. Esto incluye también la plataforma tecnológica para videollamadas y el Centro de Ayuda en Línea.

Asimismo, en Argentina, destaca la disponibilidad de una plataforma de servicio de voz interactivo (IVR) y la herramienta Cognitive Contact Center (CCC), basada en inteligencia artificial, que permiten a los clientes interactuar con un asistente virtual que brinda respuestas claras, útiles y concretas, disponible las 24 horas, los 7 días de la semana.

[S4-3_03] [S4-3_04] Tanto los procesos para garantizar la disponibilidad de los canales de Naturgy como los métodos de seguimiento, control de las cuestiones planteadas y aseguramiento de su eficacia, difieren según el país. Estos procedimientos por países son:

- **Panamá:** los procesos se gestionan a través del sistema integral en la plataforma Softexpert, donde se publican las normativas vigentes. La unidad de atención al cliente es la responsable de los canales de atención, los cuales son gestionados por terceros. Además, supervisa su disponibilidad mediante acuerdos basados en indicadores de nivel de servicio, conforme a la normativa regulatoria vigente. Estos indicadores se reportan de forma mensual.
Se realizan escuchas continuas en busca de acciones preventivas para mejorar la experiencia al cliente. Se realizan comités semanales donde se identifican aquellos motivos de insatisfacción, estableciendo acciones correctivas y preventivas a fin de minimizar el impacto negativo de la insatisfacción del cliente. Para ello, se analizan las solicitudes reiteradas de los clientes buscando la causa raíz de su problema y buscando mejorar la eficiencia en los procesos, a fin de dar respuesta desde el primer contacto.
- **Chile:** se exige, supervisa y garantiza la disponibilidad de todos los canales de atención al cliente, conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Servicio de Gas Red, Decreto N° 67. Además, se asegura la disponibilidad y el cumplimiento mediante niveles de servicio y atención, ajustándose a un plazo de respuesta que garantiza la eficacia del canal y su continuidad.

Las llamadas son grabadas y almacenadas automáticamente para la realización de auditorías de calidad mensuales a través de muestras aleatorias definidas por pautas de calidad. También se realizan auditorías adicionales cuando se detecta algún error u omisión en la atención y se cuenta con un módulo de SAP CRM que registra las Finalizaciones de Contacto (FDC), detallando el motivo de la consulta, la fecha y el responsable de la atención.

- **México:** los canales virtuales, así como telefónicos y de mensajería, se encuentran disponibles las veinticuatro horas del día. En lo que respecta a los centros de atención presencial, estos están disponibles durante el horario de servicio establecido.

El seguimiento de las cuestiones planteadas se gestiona gracias a una plataforma integral que permite tener un respaldo de todas las llamadas entrantes y salientes con los clientes, y mediante calibraciones y evaluaciones manuales de las mismas se realizan mejoras en los procesos derivado de la escucha de los clientes y las interacciones con los agentes.

- **Brasil:** todos los canales de atención en Brasil (telefónico, presencial y digital) están preparados para que los clientes expresen sus inquietudes o necesidades.

Asimismo, se dispone de un *backoffice* especializado en la gestión de reclamaciones y denuncias, encargado de contactar con los clientes, supervisar plazos y brindar respuestas personalizadas. Además, analiza los temas recurrentes para mejorar los procesos de atención y la formación de los equipos.

- **Argentina:** el ente regulador exige la disponibilidad de canales presenciales y telefónicos. La Dirección de Servicios al Cliente cuenta con procedimientos internos que le permiten conocer el estado de los canales y asegurar su disponibilidad a través de alertas.

Se analiza periódicamente el rendimiento de cada canal mediante cuadros de mandos, donde se detectan oportunidades de mejora. Además, una vez implementadas, se mide su evolución y aceptación. Además, se ha implantado un sistema de autogestión de consultas, actuaciones y reclamaciones, el cual valoran positivamente los clientes. Por ello, más del 80% de los contactos con los clientes se resuelven por la vía de la autogestión.

[S4-3_05] En Argentina, Chile, Brasil y Panamá, se evalúa el nivel de confianza de los clientes con los canales mediante encuestas de satisfacción relacionadas con su experiencia en el proceso de reclamaciones. En México, se analizan indicadores clave de desempeño como la resolución en el primer contacto, el número de casos escalados a áreas resolutorias, la frecuencia de solicitudes de clientes recurrentes, la cantidad de clientes únicos y el tiempo de resolución. Estos indicadores proporcionan información directa sobre la percepción de los usuarios respecto a la calidad de la atención recibida y su confianza en los canales disponibles.

[S4-3_06] En cumplimiento de la Política Global de Protección de Datos Personales, en Latinoamérica se salvaguardan también los datos de denunciantes con estricta confidencialidad. Para el caso de las empresas colaboradoras de Naturgy, en las condiciones específicas de contratación, se firma el acuerdo de confidencialidad, el cual es de estricto cumplimiento. Esto garantiza que, en ninguna circunstancia, se puedan tomar represalias contra el cliente.

Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas acciones(S4-4)

[S4-4_05] Naturgy cuenta con procesos estructurados que derivan en acciones dirigidas a identificar, prevenir y, en caso necesario, responder a impactos negativos reales o potenciales que puedan afectar a los clientes. Estos procesos incluyen el diseño y ejecución de la operativa desde el proceso de venta y comercialización, pasando por la prestación del servicio y la atención al cliente durante todo el ciclo de vida de este con la compañía. [S4-4_06] El fin último es adoptar un enfoque integral, preventivo y reactivo para gestionar los impactos negativos materiales derivados de una inadecuada gestión de la información personal de los clientes.

[S4-4_07] Naturgy cuenta con procedimientos específicos para la corrección y reparación de vulneraciones de derechos relacionados con la protección de datos personales, diseñados de manera individualizada según el tipo de vulneración, sin existir un procedimiento estándar común para todas ellas. Asimismo, los mecanismos de control de dichas reparaciones también se adaptan de forma particular a cada tipo de vulneración.

[S4-4_10] Asimismo, la compañía trabaja para que las prácticas comerciales y el uso de datos no causen impactos negativos a los consumidores mediante un enfoque ético y transparente. En actividades de comercialización, la compañía vela para que los clientes estén informados y den su consentimiento explícito para el uso de sus datos personales, cumpliendo con las normativas vigentes de protección de datos. En caso de vulneración del tratamiento de la información de carácter personal, la compañía evalúa cuidadosamente los impactos potenciales sobre los usuarios finales, buscando siempre alternativas para minimizar cualquier perjuicio. Además, ha implementado diversas medidas para gestionar dichos impactos que se describen más adelante.

[S4-4_11] Cabe destacar que la compañía mantiene un firme compromiso con el respeto y protección de los derechos humanos en todas las actividades, incluyendo la relación con los clientes. Actualmente no se han identificado ni recibido notificaciones de problemas o casos graves en materia de derechos humanos relacionados con los clientes de Naturgy.

[S4-4_12] Naturgy cuenta con equipos especializados que velan por el cumplimiento normativo y definen y ejecutan acciones dirigidas a prevenir y, en caso necesario, mitigar los impactos negativos sobre los clientes, apoyándose en recursos tecnológicos y financieros para gestionar los impactos materiales en las operaciones y aprovechar las oportunidades derivadas de los aspectos de sostenibilidad.

[S4-4_04] Por último, la compañía realiza un seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas que pone en marcha mediante el establecimiento de objetivos sobre métricas clave, como el Net Promoter Score (NPS), el índice de satisfacción del cliente y el volumen de reclamaciones recibidas. Además, analiza los comentarios de los clientes, realiza encuestas periódicas y monitoriza los tiempos y la calidad de respuesta en los canales de atención. Asimismo, se realizan revisiones internas y benchmarking sectorial para asegurar la mejora continua y la alineación con las mejores prácticas del mercado. Estos mecanismos permiten ajustar las acciones desarrolladas y garantizar una experiencia óptima para los clientes.

[MDR-A_06][MDR-A_07][MDR-A_09][MDR-A_10][MDR-A_11][MDR-A_12] En términos económicos, las acciones que se divulgan a continuación requieren de una aportación financiera de Naturgy en concepto de inversiones de capital y gastos operativos asociados no significativa que se encuentra consolidada en partidas económicas de mayor entidad, ya que a nivel contable es de elevada dificultad aportar el detalle individualizado de dichas partidas.

A continuación, se describen las acciones que Naturgy ha desarrollado en 2024 para atender tanto los impactos negativos y fomentar los positivos, como para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades materiales. Las acciones están enfocadas a gestionar los impactos derivados del tratamiento de la información de los clientes y a promover la inclusión social de éstos.

Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos

[S4.MDR-A_01-12] En Naturgy, el compromiso de excelencia en la atención a los clientes se refleja en acciones concretas y proactivas. Por ello, se trabaja continuamente en la prevención, mitigación y reparación de cualquier impacto negativo significativo, implementando medidas adaptadas a sus casuísticas particulares.

[S4-4_01] Los impactos negativos identificados son de carácter actual, no potencial. Por ello, se han dispuesto las acciones correctivas necesarias para proporcionar o contribuir a la reparación del impacto actual relativo a la vulneración en el tratamiento de la información de carácter personal.

Además, la compañía trabaja para generar impactos positivos mediante el aumento de la disponibilidad de los datos, la mejora, la seguridad y la eficiencia operativa para la experiencia de los clientes, gracias al impulso de la transformación digital, mediante iniciativas como el proyecto Newco y la nueva oficina virtual, en España. Asimismo, se garantiza la protección de datos personales mediante una Política Global de Protección de Datos Personales o se llevan a cabo acciones que promueven la inclusión social, para contribuir a la lucha contra la pobreza energética mediante un Plan de Vulnerabilidad Energética.

Medidas de protección de datos [S4-4_03]

Definir una Política Global de Protección de Datos Personales y unas líneas de actuación no solo garantiza la protección de datos personales mediante un sistema de gestión adecuado, sino que también reduce riesgos de infracciones relacionadas en esta materia.

Esta política es aplicable a todas las unidades organizativas y a las empresas de la compañía que recojan o traten datos de carácter personal, así como a socios y proveedores que colaboren en dichos tratamientos.

Adicionalmente, Naturgy realiza todas las actuaciones necesarias para cumplir con la legislación en materia de protección de datos cuando le corresponde la condición de responsable del tratamiento de datos, entre las cuales destacan, de forma no exhaustiva ni limitativa, las siguientes:

- Trata los datos personales de manera lícita, leal y transparente.
- Recoge los datos para fines determinados, explícitos y legítimos.
- Minimiza los datos objeto de tratamiento.
- Actualiza los datos, dotando a los interesados de sistemas sencillos para dicha actualización.
- Limita los plazos de conservación de los datos.
- Aplica medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos.
- Recaba el consentimiento del interesado para el tratamiento cuando éste es preciso.
- Establece mecanismos sencillos y adecuados para que la persona interesada, directamente o través de su representación legal o voluntaria, pueda ejercer los derechos que le reconoce la legislación vigente.
- Elige encargados del tratamiento que ofrezcan garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas para que el tratamiento de datos sea ejecutado cumpliendo los requisitos de la legislación en la materia. Asimismo, con dichos encargados del tratamiento suscribe contratos en virtud de los cuales el encargado únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del responsable, y no los aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en dicho contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a terceras personas.
- Lleva un registro de actividades de tratamiento de datos.
- Realiza las evaluaciones de impacto que estima oportunas.
- Dispone de un órgano colegiado que ejerce de Delegado de Protección de Datos.
- Realiza auditorías con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos.
- Recoge pautas específicas de actuación en materia de tratamiento de la información y del conocimiento en el Código Ético. En este sentido, todos los empleados y los proveedores de Naturgy deben cumplir con la legislación vigente en cada uno de los países en materia de protección de datos, respetando el derecho a la intimidad y protegiendo los datos personales confiados por sus clientes, empleados, proveedores y colaboradores externos u otras personas. El incumplimiento del Código Ético puede dar lugar a la aplicación de las sanciones procedentes.
- Clausulado de contrato con los canales de venta y la guía de buenas prácticas.
- Sistemas y procedimientos para asegurar la autenticación de los usuarios autorizados en los sistemas.
- Confirmación de que la contratación sea trazable por parte del cliente: se envían una serie de comunicaciones por correo electrónico o SMS que incluyen, entre otros, acceso al portal de firma y descarga del contrato, aceptación del uso de datos personales, aviso de activación o de fallo en la contratación en caso de rechazo y asistencia en la nueva tramitación.
- Controles de calidad de venta con llamadas de verificación a los clientes.
- Rescisiones de contratos con proveedores que gestionan canales de venta.

En 2024, Naturgy ha recibido por parte de la Agencia Española de Protección de Datos 74 requerimientos de información (110 requerimientos en 2023), los cuales han sido debidamente atendidos y, a la fecha de realización de este informe, ninguno de ellos ha derivado en sanción.

Mejora del Sistema de Gestión de Protección de Información Comercial (España) [S4-4_02]

[MDR-A_01] [MDR-A_02] [MDR-A_03] La mejora del Sistema de Gestión de Protección de Información Comercial en España tiene como objetivo a corto plazo la mitigación del fraude comercial y de las denuncias de los clientes residenciales, por mala utilización de la información de carácter personal, bajo el marco de la Política Global de Protección de Datos Personales. Para ello, se lleva registro de todas las denuncias presentadas por clientes ante la CNMC, AEPD y otros organismos oficiales por cambio de comercializador sin consentimiento, además del registro de las dirigidas directamente por los clientes a Naturgy. Posteriormente, se analizan los procesos que han dado lugar a estas contrataciones y se propone la mejora de los procesos que puedan tener puntos débiles en materia de protección de datos.

[MDR-A_04] En un primer momento, se han revisado los procedimientos de contratación *online* y se han implantado medidas de seguridad, diseño de formularios web, penalizaciones contra las empresas responsables de esas contrataciones en caso de detectarse una falta de consentimiento o engaño, entre otras.

Actualmente, se trabaja en más de treinta acciones de mejora en los ámbitos de procesos, tecnología y organización, entre las que destaca la definición e implantación de una matriz de riesgo de agentes comerciales. Se estima completar su implementación durante el primer cuatrimestre de 2025, con el objetivo de finalizar el plan mediante el desarrollo de tres modelos analíticos adaptados según el tipo de canal: ventas, atención al cliente y tiendas.

[MDR-A_05] En 2024, se han desarrollado importantes novedades que marcan un avance significativo en los procesos y servicios:

- Constitución de la Unidad de Control de Información Comercial que entre sus responsabilidades incluye el gobierno del fraude comercial, con el objetivo de garantizar la calidad de la venta y prevenir el fraude.
- Implementación de numerosas mejoras en el proceso de captación (locuciones obligatorias en todos los casos, bloqueo de contratación de teléfonos/emails dudosos, reuniones con empresas colaboradoras, etc.), y avance en la implantación de “The Next Peak” como proveedor de *leads* para empresas colaboradoras que permite el filtrado de las bases de datos.
- Implantación de alertas diarias para la detección de comportamientos anómalos que se comunican a los responsables de ventas, además de un proceso para el bloqueo de usuarios con comunicación a través de GECO.
- Establecimiento de relaciones con Ciberseguridad para restringir accesos masivos a datos personales bloqueando a *bots*.

Proyecto Newco. España [S4-4_03]

[MDR-A_01][MDR-A_02][MDR-A_03] Este proyecto busca la transformación del modelo operativo de la comercializadora para conseguir la excelencia en atención al cliente, en particular el segmento residencial, en el corto plazo. El objetivo principal de NewCo es posicionar a Naturgy como comercializadora referente en Europa en atención al cliente. Además, busca consolidar una posición de liderazgo en el sector, aprovechando nuevas oportunidades y desarrollos tecnológicos.

El proyecto se estructura en torno a tres áreas de acción fundamentales: sistemas, procesos y cultura. En caso de sistemas, se han implementado nuevas herramientas tecnológicas, entre las que destacan un sistema CRM, un facturador, y un frontal de atención y ventas. En el ámbito de procesos, la simplificación de aspectos como los planes de precios o la cartera de productos. Finalmente, en cuanto a la cultura, se promueve la mejora continua, fundamentada en la agilidad para la optimización y toma de decisiones basada en datos.

El plan de trabajo se estructura en tres fases, siendo estas:

- **Diseño e implementación:** diagnóstico operativo, implementación de sistemas críticos, lanzamiento en los primeros clientes.
- **Portabilidad:** transferencia masiva de clientes y escalado de los sistemas a toda la base de clientes.
- **Estabilización operativa y optimización:** priorización de recursos, seguimiento y mejora de la atención al cliente.

[MDR-A_05] Como resultado, se ha implantado la nueva solución tecnológica para todos los procesos de posventa y el traspaso de más de 5 millones de contratos de gas, electricidad y servicios a la nueva plataforma.

Mejora de la experiencia del cliente Industrial (Nueva oficina virtual). España [S4-4_03]

[MDR-A_01][MDR-A_02][MDR-A_03] El proyecto de corto plazo consiste en el diseño e implementación de una nueva área destinada a atender las necesidades específicas de los clientes industriales. Este desarrollo se ha llevado a cabo con un enfoque integral, considerando las perspectivas y necesidades de todos los agentes involucrados, incluyendo clientes, operaciones, fuerza de ventas y sistemas.

Los principales objetivos de la acción son:

- **Mejora de la experiencia del cliente:** crear una plataforma que facilite la interacción y gestión de los servicios para los clientes industriales, mejorando su satisfacción y fidelización.
- **Optimización de operaciones:** integrar procesos operativos eficientes que permitan una gestión más ágil y efectiva de las solicitudes y necesidades de los clientes.
- **Soporte a la fuerza de ventas:** proveer herramientas y recursos que permitan a la fuerza de ventas ofrecer un servicio más personalizado y efectivo.
- **Innovación en sistemas:** implementar soluciones tecnológicas avanzadas que soporten la operación y gestión de la nueva área de clientes.

[S4-4_04] Para llevar a cabo el seguimiento del proyecto de desarrollo de la nueva área de clientes industriales, ha sido esencial implementar un proceso estructurado que incluya la definición de objetivos claros. Además, ha sido fundamental la creación de un cronograma detallado, la asignación adecuada de recursos y la realización de reuniones regulares para revisar el progreso, identificar y mitigar riesgos, así como mantener una comunicación abierta y transparente con todos los agentes, para la recolección y actuación sobre el *feedback* recibido.

Durante el desarrollo del proyecto de la nueva oficina industrial, se han llevado a cabo diversas reuniones clave para asegurar su éxito. Los comités de proyecto se han reunido quincenalmente para revisar el progreso general, tomar decisiones estratégicas y aprobar cambios importantes. Las reuniones de trabajo semanales han permitido a los equipos operativos y de desarrollo coordinarse, resolver problemas y ajustar tareas según era necesario. Las reuniones con el negocio, realizadas quincenalmente, han sido cruciales para alinear las expectativas y necesidades del equipo comercial con los objetivos del proyecto. Además, se han llevado a cabo pruebas de usuario donde se ha recopilado el *feedback* directo de los clientes industriales para realizar mejoras continuas en la plataforma. Estas pruebas han sido fundamentales para asegurar que la solución final cumpla con las expectativas y necesidades reales de los usuarios.

En conjunto, estas reuniones y pruebas han garantizado una comunicación efectiva, una gestión de riesgos adecuada y una implementación exitosa del proyecto.

[MDR-A_05] Como resultado, se ha identificado un aumento en la satisfacción de los clientes, derivado de una atención más personalizada y eficiente, así como un incremento en la eficiencia operativa. Durante el año 2024, la puesta en producción de un área de clientes moderna y atractiva ha contribuido a mejorar la imagen de la compañía al facilitar el acceso a la información de este segmento de clientes. Esta iniciativa refleja un firme compromiso con la innovación y la calidad, lo que no solo puede atraer a nuevos clientes, sino también fortalecer las relaciones con los existentes.

Plan de vulnerabilidad energética [S4-4_03]

Vulnerabilidad energética en España

[MDR-A_01][MDR-A_02][MDR-A_03] El Plan de Vulnerabilidad Energética de Naturgy es una estrategia diseñada para apoyar a los clientes que enfrentan dificultades en el acceso al suministro energético. Su objetivo principal es facilitar el pago y optimizar los trámites necesarios, priorizando las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

[MDR-A_05] Como resultado de la acción, se han realizado más de 90.000 gestiones sobre clientes vulnerables en 2024.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente en el subapartado “[Colaboración con colectivos vulnerables](#)” de este capítulo, se lleva a cabo una labor de identificación para optimizar los canales de atención para los clientes vulnerables. Asimismo, la compañía pone a su disposición otro servicio de atención específico a aquellas entidades pertenecientes al tercer sector que representan a estos colectivos.

Asimismo, en cumplimiento del RD 897/2017, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, Naturgy envía de manera semanal a los órganos establecidos por cada comunidad autónoma, el listado de los puntos de suministro de electricidad a los que se haya requerido el pago. De esta manera, se pone en conocimiento de las administraciones autonómicas las situaciones de impago para que puedan adoptarse las medidas que se consideren oportunas.

En relación con el bono social, Naturgy ha cerrado el año con 202.047 clientes a los que se les aplica el descuento en la factura eléctrica, de acuerdo a lo regulado por el gobierno para los hogares considerados vulnerables por sus condiciones socioeconómicas.

Vulnerabilidad energética en Latinoamérica

- **Argentina:** los clientes vulnerables, son identificados por la administración pública, de acuerdo con criterios fijados sobre ingresos familiares, bienes registrables, asistencia social, discapacidad, etc. El estado argentino crea un registro de clientes que deberán recibir subsidio a la tarifa, clasificados en distintos niveles, siendo el segmento más vulnerable el de los clientes con Tarifa Social ubicados en zonas frías (también definido por el Estado).

El sistema de facturación está adaptado para dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto PEN N° 332/2022 que promueve la creación del Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE), bajo la órbita de la Subsecretaría de Planeamiento Energético de la Secretaría de Energía de la Nación. Dicha norma estableció, a partir de junio de 2022, un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales de los servicios de energía eléctrica y gas natural por red, con el objeto de lograr valores de la energía razonables y susceptibles de ser aplicados con criterios de justicia y equidad distributiva.

De forma mensual, la distribuidora recibe el registro de beneficiarios del subsidio. El archivo es procesado para que los sistemas de la compañía identifiquen adecuadamente los puntos de suministro sujetos a esta tarificación especial y emitir así la factura subsidiada de acuerdo con el nivel asignado por la administración.

- **Brasil:** los clientes vulnerables están registrados en alguno de los programas del gobierno para ciudadanos con bajos ingresos en situación de vulnerabilidad, el programa “Minha Casa Minha Vida” o el Programa “Morar Carioca”. El cliente presenta ante la empresa distribuidora una serie de documentación que acredita que cumple los requisitos para ser beneficiario de la tarifa social de gas canalizado. La tarifa social ofrece un descuento en los dos primeros tramos de consumo del cuadro tarifario vigente.

Más allá del descuento en la factura, la gestión de los clientes vulnerables es igual a la del resto de clientes en lo relativo a cobros, cortes de suministro o gestión del punto de suministro.

- **México:** son considerados clientes vulnerables aquellas personas de más de 60 años que viven en zonas consideradas de marginación social dado el valor de los inmuebles en los que residen y que realizan un consumo promedio de gas de 20 m³ al mes. A estos clientes, la compañía les aplica una menor tarifa por su consumo.
- **Panamá:** son considerados clientes vulnerables aquellas personas que viven en zonas consideradas de marginación social dado el valor de los inmuebles en los que residen y la seguridad social. La compañía aplica y, de acuerdo con la normativa vigente, un porcentaje de subsidio que asume el gobierno. Adicionalmente, ofrece opciones de acuerdo de pago a cuotas más cómodas y mayor plazo.

Plan de ayuda a afectados por la DANA de Valencia, España [S4-4_03]

[MDR-A_01][MDR-A_02][MDR-A_03] Ante la situación provocada por el impacto de la DANA que tuvo lugar a finales de 2024 sobre la población, en general, y los clientes de Naturgy, en particular, en varias localidades de Valencia, la compañía ha desarrollado un plan de ayuda dirigido a los afectados con el objetivo de apoyar a aquellos clientes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, las ayudas se han definido hasta el 31 de enero de 2025, ampliable en función de la necesidad por demanda de los clientes. Esta iniciativa refleja el compromiso de la compañía con la asistencia y el bienestar de sus clientes en momentos críticos.

Entre las principales medidas implementadas destacan:

- Pago de la reparación y/o sustitución del equipamiento para el hogar (instalación interior de gas, calderas y calentadores) a todos los clientes afectados.
- Ayuda de 300€ a todos los clientes residenciales afectados para garantizar agua caliente, higiene y alimentación (neveras, lavadoras y bombas de calor). Acuerdo con la cadena Divelsa (Euronics / Tien21) y Comelsa (Milar).
- Ayuda de 600€ a negocios (bares, panaderías, mercados, lavanderías) y empresas de servicio público (colegios, residencias, centros de salud, etc.) afectados para garantizar la restitución de los servicios en las localidades. Acuerdo con las cadenas Divelsa (Euronics / Tien21) y Comelsa (Milar).
- Llamada proactiva y revisión gratuita de la instalación para todos los clientes de gas, priorizando las zonas más afectadas.
- Ayuda de 2.000€ a todos los clientes con placas solares para la sustitución y/o reparación de su equipamiento.
- Condonación del importe total de la factura correspondiente al mes de noviembre (siendo esta la que tenga fecha fin en el mes de noviembre en electricidad y fecha fin noviembre o diciembre en el caso de suministros bimestrales de gas) a los clientes de gas, servicios y electricidad residenciales y PYMEs de las zonas afectadas.

[MDR-A_05] A 31 de diciembre la acción sigue en curso, habiéndose recibido a esta fecha, un total de 9.638 llamadas de usuarios, de las que se han generado un total de 2.571 actuaciones.

Acciones para la gestión de riesgos y oportunidades

[S4-4_08] A la hora de gestionar los posibles riesgos, como las denuncias por parte de los clientes por cambios de contrato sin consentimiento del usuario (España) y las infracciones relacionadas con la ley de protección de datos, se han puesto en marcha acciones como el plan de mejora del Sistema de gestión de información comercial y la Política Global de Protección de Datos Personales y medidas asociadas, que se encuentran desarrolladas en el apartado anterior.

La oportunidad de desarrollar nuevos y eficientes servicios permitiendo generar nuevos clientes (por ejemplo, autoconsumo y eficiencia energética) es abordada ofreciendo una oferta comercial sencilla, personalizable al consumidor y comprometida con la transición energética, al mismo tiempo que se mejora la oferta de servicios y equipamientos existente.

Desarrollo de una oferta comercial personalizada. España [S4-4_09]

[MDR-A_01] [MDR-A_02] [MDR-A_03] Naturgy mantiene una apuesta constante por ofrecer una oferta comercial comprometida con la transición energética y adaptada a los diversos perfiles de clientes identificados.

[MDR-A_05] En 2024, Naturgy ha mantenido la diversa oferta comercial de los últimos años, entre la que destaca:

- Impulso del autoconsumo y la recarga de los vehículos eléctricos en todos los segmentos.
- Un porfolio de tarifas segmentado según las necesidades de cada tipo de cliente:
 - Residencial: precio fijo por kWh, con y sin discriminación horaria en electricidad, o tarifa plana personalizada en electricidad o precio fijo o tarifa plana personalizada en gas.
 - Pymes y Comunidades de propietarios: precio fijo por kWh en electricidad adaptado a los distintos periodos de consumo, precios fijos en gas, con tarifa compromiso específica para comunidades de propietarios, y precios indexados al mercado, tanto en electricidad como en gas.

- Sector industrial y empresas: gran oferta de soluciones flexibles de gas y electricidad con foco en soluciones renovables, aportando servicios enfocados a la descarbonización y gestionando ayudas para sus clientes. En dichas soluciones, Naturgy ofrece un servicio integral que va desde el estudio inicial, la planificación de la solución, la instalación, la gestión de ayudas y el mantenimiento durante todo el contrato, de forma que se consiga la máxima eficiencia.
En este segmento, también se adapta la oferta comercial en función de los índices de precio de referencia, además de proporcionar precios fijos que les permitan asegurar sus costes a medio y largo plazo.
- Para todos los clientes, posibilidad de comercialización de electricidad verde a través de la asignación de las garantías de origen equivalentes al consumo del año anterior –gestionadas por la CNMC–, y de gas neutro en emisiones de CO₂, compensadas con CERs (Certificados de Reducción de Emisiones) –proceso certificado por AENOR–. También se ha iniciado la comercialización de biometano, gas renovable, con garantías de origen.
- Nuevo recomendador de potencia: mejora del proceso *online* de optimización de potencia eléctrica para incentivar al cliente a valorar si puede realizar algún ajuste en la potencia contratada para ahorrar en su factura.
- Desarrollo de nuevos servicios de mantenimiento que refuerzan la apuesta por la tranquilidad en el hogar: desde Servigas (centrado en el suministro y equipamiento de gas), Servielectric (suministro y equipamiento de electricidad), Servihogar (servicios para el hogar) y Servisolar (específico para instalaciones de autoconsumo).
- Soluciones para la renovación del equipamiento en el hogar para mejorar el confort y la eficiencia energética, incluyendo opciones de financiación, extensión de garantía y mantenimiento.

Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S4-5)

[S4.MDR-T_01-13] Establecer objetivos es fundamental a la hora de gestionar los impactos, riesgos y oportunidades identificados debido a que ofrece una dirección clara y un marco de referencia para la toma de decisiones. Además, permite hacer un seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones.

[S4-5_01][S4-5_02][S4-5_03] Los clientes participan de un modo indirecto en la fijación, seguimiento e identificación de mejoras a través de las respuestas a las gestiones realizadas o las encuestas de satisfacción donde se recogen las necesidades y expectativas.

Objetivos relacionados con las acciones dirigidas a los consumidores y/o usuarios finales

Nivel de satisfacción global con la calidad del servicio y Net Promoter Score (NPS)

[MDR-T_01] Naturgy evalúa la eficacia de las acciones destinadas a la gestión de impactos, riesgos y oportunidades, presentadas en el apartado anterior, a través de los objetivos establecidos en el Plan de Sostenibilidad 2021-2025. Los indicadores de nivel de satisfacción global con la calidad del servicio y Net Promoter Score (NPS), además de ser una señal de una gestión eficiente de los impactos, riesgos y oportunidades, si sus resultados son positivos, también constituyen una referencia clave para recopilar la opinión de los clientes, evaluar los estándares de calidad y comprender sus necesidades y expectativas en relación con los servicios ofrecidos. [MDR-T_08] Cabe destacar, que estos objetivos no disponen de hitos o metas intermedias establecidos.

[MDR-T_09] Para la definición de los objetivos se ha analizado la evolución de los datos históricos, se evalúa el desempeño frente a la valoración que reciben otros competidores y se ha tenido en cuenta el impacto que podría tener sobre el desempeño de los indicadores la evolución del escenario futuro.

A continuación se presenta información detallada de los objetivos:

MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2025	Año 2024	Año 2023	Valor de referencia año base
Satisfacción global con la calidad del servicio (escala 0-10)	2021	No aplica	8,5	7,9	8,0	No aplica
Net Promoter Score (NPS) España comercialización (global) (%)	2021	No aplica	45,0	29,7	27,0	No aplica
Net Promoter Score (NPS) Argentina BAN (global) (%)	2021	No aplica	57,0	59,2	57,4	No aplica
Net Promoter Score (NPS) Argentina NOA (global) (%)	2021	No aplica	pendiente	63,1	64,1	No aplica
Net Promoter Score (NPS) Brasil (global) (%)	2021	No aplica	60,0	59,7	58,7	No aplica
Net Promoter Score (NPS) Chile Metrogas (global) (%)	2021	No aplica	65,0	58,0	68,0	No aplica
Net Promoter Score (NPS) México (global)	2021	No aplica	46,0	79,0	73,0	No aplica
Net Promoter Score (NPS) Panamá (atención clientes) (%)	2021	No aplica	20,0	-27,0	7,0	No aplica

[MDR-T_11] Naturgy considera la excelencia y satisfacción de sus clientes pilares fundamentales de su estrategia y los tiene en cuenta a la hora de definir sus objetivos con el fin de asegurar que los servicios prestados cumplan con los más altos estándares de calidad, seguridad y fiabilidad para satisfacer a sus clientes.

[MDR-T_12] Asimismo, estos objetivos no han tenido cambios en los parámetros, ni en las metodologías de medición subyacentes, ni en las hipótesis significativas, ni limitaciones, ni en las fuentes y los procesos para recopilar datos en el horizonte temporal definido.

[MDR-T_13] En relación con el desempeño respecto de los objetivos planteados en 2024, en general se observan ligeras variaciones tanto al alza como a la baja que no son significativas en comparación con los resultados del ejercicio anterior, es decir la percepción de los clientes y su grado de recomendación se mantiene estable en la práctica totalidad de las geografías. No obstante, destaca la evolución negativa experimentada por el indicador NPS en el negocio de redes eléctricas de Panamá cuyo descenso, en parte, viene explicado por cambios en el entorno político derivado de cambios regulatorios y de tarifas que impactaron negativamente en la percepción del cliente sobre el servicio prestado por la compañía en aquel país.

Con arreglo al apartado “[Propósito y estrategia de sostenibilidad](#)” del capítulo de [Información general](#), Naturgy ha elaborado un Plan de Sostenibilidad 2025-2027, bajo el marco del nuevo Plan Estratégico 2025-2027, por el cual se actualizan los objetivos del Plan anterior. En este caso, se ha establecido los siguiente objetivos para 2027:

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Valor de referencia año base
Satisfacción global con la calidad del servicio (escala 0-10)	2025	2022	8,7	7,60

En el Plan de sostenibilidad 2025-2027, la compañía ha decidido establecer como objetivo el índice de satisfacción global con la calidad del servicio, por ser una métrica consolidable a nivel de grupo y permitir evaluar la percepción que los clientes tienen de los servicios de la compañía y prescindir de los objetivos sobre NPS al considerarse redundantes a tales efectos.

Nº de reclamaciones registradas/total nº de contactos de clientes (%)

[MDR-T_01] El Plan de Sostenibilidad 2021-2025 ha establecido como objetivo mantener el indicador "nº de reclamaciones registradas / total nº de contactos de clientes (%)" con el propósito de reducir las incidencias relacionadas con la información proporcionada a los clientes. A través de este objetivo, la compañía busca mejorar la experiencia del cliente, asegurando un servicio eficiente y de alta calidad. [MDR-T_08] Cabe destacar, que este objetivo no dispone de hitos o metas intermedias establecidos.

A continuación, se presenta información detallada del objetivo:

MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2025	Año 2024	Año 2023	Valor de referencia año base
Reclamaciones registradas/total nº contactos (%)	2021	No aplica	4,05	3,33	4,57	No aplica

[MDR-T_11] Asimismo, a través de las respuestas derivadas de las gestiones realizadas y las encuestas de satisfacción, donde se identifican las necesidades y expectativas, los clientes y usuarios finales han contribuido de forma indirecta a la definición de los objetivos.

[MDR-T_09] Para la definición de los objetivos se ha analizado la evolución de los datos históricos, se evalúa el desempeño frente a la valoración que reciben otros competidores y se ha tenido en cuenta el impacto que podría tener sobre el desempeño de los indicadores la evolución del escenario futuro.

[MDR-T_12] Por otro lado, el objetivo no ha presentado cambios en los parámetros, metodologías de medición, hipótesis, limitaciones, fuentes o procesos de recopilación de datos.

[MDR-T_13] Se realiza una supervisión del rendimiento del objetivo por las áreas involucradas, en los distintos países y negocios, en la gestión de reclamaciones. En 2024, el desempeño del indicador ha sido especialmente bueno debido a que algunos países han registrado un número significativamente menor de reclamaciones por las mejoras operativas implantadas, especialmente en España. El objetivo planteado a 2027 no refleja íntegramente el buen resultado de 2024 al excluir situaciones singulares que se han dado este año, por ejemplo en México.

Asimismo, y de acuerdo a lo indicado en el apartado "[Propósito y estrategia de sostenibilidad](#)" del capítulo de Información general, Naturgy ha elaborado un Plan de Sostenibilidad 2025-2027, por el cual se actualizan los indicadores del Plan de Sostenibilidad anterior. El nuevo objetivo del porcentaje de reclamaciones registradas respecto al número total de contactos es:

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Valor de referencia año base
Reclamaciones registradas/total nº contactos (%)	2025	2022	3,59	4,80

04. Conducta empresarial

Uno de los principios que rigen la actuación de Naturgy es ser una compañía donde la integridad y la confianza sean las bases en las que se asienta el modelo de negocio. Para ello, la compañía cuenta con distintas políticas, procedimientos y órganos de gobierno que le permiten aspirar a ser, además, responsable, transparente y comprometida con todos los grupos de interés, tal y como establecen las principales recomendaciones y estándares a nivel nacional e internacional.

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

[G1.GOV-1_01] De manera adicional a la información proporcionada en el apartado 2. [Gobernanza](#) del capítulo de [Información general](#) de este informe, a continuación se detalla el papel fundamental y la experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión en relación a la conducta empresarial.

La principal responsabilidad en relación a la conducta empresarial por parte del Consejo de Administración es la formulación y aprobación del Código Ético de Naturgy. Este documento establece las pautas que han de presidir el comportamiento ético de los administradores, directivos y empleados de Naturgy en su desempeño diario en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantiene con todos los grupos de interés. En él se recogen los compromisos asumidos por la compañía en cuestiones relacionadas con la ética y el cumplimiento normativo. Desde su aprobación en 2005, ha sido renovado periódicamente para adaptarlo a las nuevas realidades a las que se enfrenta la compañía, la última en el año 2024.

En este sentido, en el marco de la aprobación de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, destaca la actualización que el Consejo de Administración de Naturgy llevó a cabo para dar cumplimiento a las obligaciones allí establecidas. Las principales medidas adoptadas fueron las siguientes:

- Aprobación de la Política del Sistema Interno de Información del Grupo Naturgy.
- Aprobación del Procedimiento de gestión del Sistema Interno de Información del Grupo Naturgy.
- Designación del responsable del Sistema Interno de Información.
- Adaptación de los canales internos de denuncias a las exigencias de la Ley 2/2023.

Más información sobre el Código Ético, el canal de denuncias, entre otros, puede ser consultada en la sección F.1.2 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024.

[G1.GOV-1_02] La compañía reconoce la importancia de los órganos de administración, dirección y supervisión en la promoción de prácticas empresariales responsables y éticas. En este sentido, se detalla la experiencia relativa a conducta empresarial de dichos órganos en el apartado [2. Gobernanza](#) del capítulo de [Información general](#) de este informe.

Si bien, cabe destacar la experiencia y el conocimiento de los consejeros que integran la Comisión de Auditoría y Control, D. Claudio Santiago Ponsa, D. José Torre de Silva López de Letona, Dña. Helena Herrero Starkie, D. Ramón Adell Ramón y D. Pedro Sainz de Baranda Riva, así como del Presidente ejecutivo, D. Francisco Reynés Massanet, tanto por sus labores en el consejo como por la actualización periódica que reciben sobre asuntos relacionados con la conducta empresarial.

Asimismo, junto con las funciones específicas encomendadas al Consejo de Administración, Naturgy se apoya en una serie de órganos supervisores para asegurar su cumplimiento en relación a la conducta empresarial.

El Comité de Ética y Cumplimiento, integrado por el máximo responsable de la unidad de *Compliance*, Secretaría general y del consejo, Auditoría interna, Asuntos públicos y Sostenibilidad, Control de Gestión y Personas y Recursos, realiza una labor de difusión del Código Ético y un papel de asesor y orientador en caso de duda o conflicto sobre el mismo.

El Comité de Ética y Cumplimiento recibe el soporte de la unidad de *Compliance* a través de la supervisión del cumplimiento de la normativa externa y de las políticas y procedimientos implantados en el Grupo para mitigar los principales riesgos en esta materia. Entre estos destacan los legales, de corrupción y fraude.

[G1-1_01] Asimismo, la Unidad de *Compliance* se responsabiliza, en relación con el Código Ético de Naturgy, de su divulgación, velando por el cumplimiento de lo establecido en el mismo, en la Política Anticorrupción y en el resto de políticas y procedimientos de su ámbito de actuación. Esta unidad informa regularmente al Comité de Ética y Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control (comisión delegada del Consejo de Administración) de la actividad desarrollada en el ejercicio de las funciones. También proporciona informes periódicos, en los que se tratan las materias más relevantes relacionadas con la difusión y el cumplimiento del Código Ético, la Política Anticorrupción y demás políticas y procedimientos de su ámbito de actuación, y se hace seguimiento de sus principales indicadores.

Durante 2024, el Comité de Ética y Cumplimiento ha celebrado 6 reuniones de trabajo, entre las que además de analizar el seguimiento de los principales indicadores en materia de *compliance*, se ha prestado especial atención al seguimiento de las denuncias recibidas a través del Canal del Código Ético y a la propuesta de medidas procedentes para el cierre de las mismas, a las actividades de comunicación y formación promovidas por la unidad de *Compliance* y al análisis de las contrapartes que por las singularidades presentadas se han elevado para ser analizadas por dicha unidad.

Dentro de los órganos de dirección, la responsabilidad de los aspectos relacionados con la conducta empresarial recae en la Alta Dirección, quien servirá de modelo de referencia con su comportamiento y nivel de cumplimiento del Código Ético y la Política de *Compliance*, y fomentará su conocimiento y cumplimiento por parte de los empleados bajo su ámbito de dirección. Asimismo, velará por la correcta identificación de los riesgos de cumplimiento propios de la actividad de la compañía, con el apoyo y según los criterios establecidos por la unidad de *Compliance*.

Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)

En el apartado 4. [Gestión de impactos, riesgos y oportunidades](#) del capítulo sobre [Información general](#) de este informe, se describe el proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades llevado a cabo en el análisis de doble materialidad.

A continuación se presentan los impactos, riesgos y oportunidades materiales que se van a tratar a lo largo del capítulo.

		Cadena de Valor ⁽²⁾⁽³⁾	Negocio ⁽⁴⁾	Horizonte Temporal ⁽⁵⁾
CONDUCTA EMPRESARIAL				
Cultura corporativa				
I.P. ⁽¹⁾	Aumento de la confianza de los grupos de interés por el fomento de una cultura ética.	CV	Ambos	Actual
O	Atracción de oportunidades de negocio/financiación por aplicación de prácticas responsables como norma de la empresa.	OP	Ambos	Medio plazo
	Reducción de multas y sanciones derivadas de contar con un marco normativo basado en la ética y el cumplimiento.	OP	Ambos	Medio plazo
Protección de los denunciantes				
I.P.	Mayor confianza de los denunciantes dada la correcta resolución/gestión de las denuncias/consultas realizadas.	CV	Ambos	Actual
Compromiso político y actividades de los grupos de presión				
I.N.	Actividades de lobby para influir en la aprobación de leyes con tendencias favorables a los intereses de la compañía.	CV	Ambos	Actual
I.P.	Fomentar el desarrollo de determinados países mediante la iniciativa privada (inversiones, etc.).	CV	Ambos	Medio plazo
R	Regulación con impacto negativo en la estrategia de la empresa a medio plazo.	OP	Ambos	Medio Plazo
Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago				
I.P.	Contribución a la sostenibilidad mediante la evaluación ambiental y social de nuevos proveedores bajo criterios ASG para su posterior selección.	CV	Ambos	Actual
	Desarrollo y consolidación de relaciones a largo plazo con proveedores de productos y servicios.	CV	Ambos	Actual
Corrupción y soborno				
I.P.	Disminución de la corrupción mediante la comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción para reforzar la cultura de ética e integridad en la compañía.	OP	Ambos	Actual
R	Robos de material y/o información relevantes de la compañía.	OP	Ambos	Corto Plazo
	Fraude interno.	OP	Ambos	Corto Plazo
O	Mantenimiento de un sistema de gestión certificado y auditado por terceros para dar soporte al cumplimiento normativo y al modelo de prevención penal.	OP	Ambos	Corto Plazo

NOTAS:

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.

(2) Se han utilizado las notaciones: operaciones propias (OP); cadena de valor (CV)

(3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor". Se ha empleado el término "CV" en los casos donde el impacto, riesgo u oportunidad aplica a ambas etapas.

(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.

(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa (G1-1)

Políticas de conducta empresarial

En base a los impactos, riesgos y oportunidades de esta temática identificados a través del análisis de doble materialidad, Naturgy ha desarrollado un marco de políticas cuya finalidad es la gestión de estos. Este cuerpo normativo deriva del Código Ético y refuerza y extiende los principios expresados en éste.

[G1.MDR-P_01-06] A continuación, se describen las políticas adoptadas para abordar los temas sobre los que Naturgy ha identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales:

Tema material	Política [MDR-P_01][MDR-P_03]	Objetivos
Cultura corporativa	Política de Compliance. Aprobada por el Consejo de Administración. Establece los roles y las responsabilidades en cuanto al sistema de gestión de <i>compliance</i> . En vigor desde 2019.	<ul style="list-style-type: none"> – Promover una cultura de cumplimiento y tolerancia cero a incumplimientos normativos. – Asegurar, mediante actividades de prevención, detección, supervisión, formación y repuesta, el cumplimiento de la normativa externa e interna en la organización. – Evitar de este modo posibles sanciones, pérdidas económicas y daños reputacionales.
Protección de los denunciantes	<p>Política del Sistema Interno de Información. Aprobada por el Consejo de Administración. Establece las directrices necesarias para contar con un Sistema Interno de Información en los términos establecidos en la Ley 2/2023.</p> <p>Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información. Establece el proceso de tramitación de aquellas informaciones relativas a alguna de las infracciones a las que alude el artículo 2 de la Ley 2/2023.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Delimitar el alcance del Sistema Interno de Información tanto desde el punto de vista objetivo como subjetivo. – Enunciar los principios generales que deben regir el funcionamiento del Sistema Interno de Información. – Establecer garantías para la protección de las personas informantes. – Facilitar las directrices a seguir para la correcta tramitación, investigación y resolución de las denuncias y consultas recibidas. <p>Procedimiento para la investigación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Cualesquiera acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea que cumplan con los criterios establecidos en la Ley 2/2023. – Acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal. – Acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción administrativa grave o muy grave.
Compromiso político	Política global de Relaciones Institucionales. Aprobada por el Director General correspondiente. Establece un marco común y pautas de actuación para las interlocuciones que Naturgy realice con instituciones públicas y partidos políticos para trasladar su posicionamiento y defender sus intereses.	<ul style="list-style-type: none"> – Detalla los principios de actuación que deben presidir la interlocución: integridad, garantía de transparencia y honestidad. – Define las pautas de conducta a seguir en la interlocución de Naturgy con autoridades, funcionarios públicos y partidos políticos – Regula la gestión interna de la participación en fundaciones, asociaciones y otras entidades
Gestión de las relaciones con los proveedores	Código Ético del Proveedor. Aprobado por el Comité de Ética y cumplimiento. Establece las pautas que han de presidir el comportamiento ético de sus proveedores, contratistas y colaboradores externos. Actualizado en octubre de 2024.	<ul style="list-style-type: none"> – Recoger los compromisos derivados del Pacto Mundial de Naciones Unidas. – Determinar las pautas de conducta en las áreas sociales y laborales, éticas y de buen gobierno, de seguridad y salud y ambientales y de calidad.

Corrupción y soborno	<p>Política Anticorrupción. [G1-1_03] Aprobada por el Comité de Dirección. Establece los principios que deben seguir todos los empleados y administradores de las empresas de Naturgy. De esta forma se da cumplimiento a la legislación nacional e internacional en esta materia, además de alinearse a los principios universalmente aceptados del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact)</p>	<p>Guiar la conducta de los empleados y administradores ante cualquier práctica corrupta en el seno de la compañía, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Prevención. – Detección. – Investigación. – Remedio.
	<p>Política de Atenciones Empresariales. Aprobada por el Comité de Dirección. Establece las condiciones en las que administradores y empleados de Naturgy pueden aceptar u ofrecer atenciones empresariales a contrapartes de negocio en el marco del desempeño de sus funciones profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Evitar influir de manera impropia en sus relaciones comerciales, profesionales o administrativas, tanto con entidades públicas como privadas. – Debe cumplir con los principios establecidos en el Código Ético, la Política de <i>Compliance</i> y la Política Anticorrupción.
	<p>Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo. Aprobada por el Comité de Dirección en desarrollo del capítulo 4.8. “Pagos irregulares y blanqueo de capitales” del Código Ético de Naturgy, así como su Política Anticorrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Definir los principios generales que deben guiar la conducta de todos los empleados y administradores de las empresas del Grupo con respecto a la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Debe cumplir con los principios establecidos en la Política Anticorrupción
	<p>Política de Conflictos de Interés. Aprobada por el Director General correspondiente. Desarrolla lo establecido en el capítulo 4.10. “Lealtad a la empresa y conflictos de interés” del Código Ético de Naturgy, que establece que los Empleados deben actuar con lealtad y atendiendo a la defensa de los intereses de Naturgy.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Establecer las pautas de actuación que deben seguir los empleados ante una situación de conflicto de interés, basándose en los principios de lealtad, abstención y transparencia para la resolución de estas situaciones. – Debe cumplir con los principios establecidos en el Código Ético, el Código Ético del Proveedor, la Política de <i>Compliance</i>, la Política Anticorrupción y el Reglamento Interno de conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores y Política de Autocartera (RIC).
	<p>Procedimiento de Due Diligence de Contraparte: Aprobado por el Compliance Officer. Tiene por objeto asegurar que en todas las áreas del Grupo Naturgy se ejecutan, de una forma eficiente y homogénea, los análisis, evaluaciones del riesgo de corrupción y reputacional y su seguimiento, cuando intervengan terceros en las relaciones de negocio de las compañías que forman el Grupo Naturgy.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Cumplir con los principios establecidos en el Código Ético, el Modelo de Prevención Penal, la Política de <i>Compliance</i> y la Política Anticorrupción.

[MDR-P_02] Las políticas enumeradas son de obligado cumplimiento y afectan a todas las empresas participadas en las que Naturgy tiene el control de la gestión. Asimismo, el grupo promueve e incentiva entre sus proveedores y empresas colaboradoras la adopción de pautas de comportamiento consistentes con las que se definen en el Código Ético y el resto de políticas de Naturgy, para ello tiene establecido como requisito imprescindible para ser proveedor de la compañía que estos acepten formalmente cumplir el Código Ético del proveedor.

[MDR-P_04] La compañía se basa en las tendencias y mejores prácticas disponibles a la hora de definir sus políticas. En el caso del Código Ético, pilar del cuerpo normativo y del que emanan las políticas mencionadas, está alineado y persigue en última instancia atender a los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

[MDR-P_05][MDR-P_06] Las políticas descritas integran las perspectivas y opiniones de los diferentes grupos de interés afectados por cada una de ellas. La mayoría son accesibles para todos ellos a través de la web corporativa de Naturgy (www.naturgy.com). Por su carácter más operativo, el procedimiento de *Due Diligence* de contraparte se encuentra alojado en la herramienta del navegador de normativa interno de Naturgy y en la intranet de la compañía, siendo accesible para todos los empleados facilitando así su conocimiento y aplicación de los procesos de diligencia debida.

Cultura corporativa

[G1-1_02] Naturgy cuenta con una serie de mecanismos que permiten identificar, informar e investigar problemas asociados a comportamientos ilícitos o prácticas contrarias al Código Ético o a las políticas de conducta empresarial. Estos mecanismos son:

- Controles asociados al Modelo de Prevención Penal.
- Canales de denuncia relacionados con la ética y la integridad.
- Acciones de divulgación y formación.
- Procedimiento de *Due Diligence* de Contraparte.

Modelo de Prevención Penal

Este modelo, de alcance internacional, se actualiza anualmente. Así, en 2024, el modelo ha seguido adaptándose a la nueva estructura organizativa de Naturgy.

Desde un punto de vista organizativo, el Consejo de Administración asignó las funciones de órgano autónomo descritas en la Ley Orgánica 1/2015 al Comité de Ética y Cumplimiento, como responsable de la toma de decisiones significativas en relación con la vigilancia y la supervisión periódica del funcionamiento y cumplimiento del Modelo de Prevención Penal.

La unidad de *Compliance* se encarga de la gestión del Modelo de Prevención Penal y, en colaboración con las diferentes unidades afectadas, evalúa los riesgos en los modelos que desarrolla.

A nivel internacional, Naturgy cuenta con modelos de prevención penal en Argentina, Brasil, Chile, México y USA y también está implantando de forma progresiva modelos de prevención penal vinculados a todas las actividades que se desarrollan en el resto de países donde tiene presencia, como Australia y Panamá, todos ellos con legislación en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica.

Si bien los diferentes Modelos de Prevención Penal recogen todos los riesgos penales aplicables a Naturgy, de conformidad con el artículo 31 bis del Código Penal o la normativa local de aplicación, la lucha contra el fraude, la corrupción y los riesgos penales relativos al blanqueo de capitales son, por su importancia, sobre los que se ofrece a continuación mayor detalle de información.

- **Lucha contra el fraude y la corrupción:** Mecanismos de Naturgy para asegurar la adecuada implantación de la Política Anticorrupción, y prevenir, detectar, investigar y sancionar los casos de corrupción.
- **Prevención del blanqueo de capitales:** Naturgy dispone de mecanismos, procedimientos y políticas que persiguen prevenir y, en su caso, detectar y reaccionar ante aquellos posibles incumplimientos que en materia de prevención del blanqueo de capitales se detecten en el ejercicio de su actividad.

Canales de denuncia relacionados con la ética y la integridad

Naturgy cuenta con un canal del Código Ético que es el instrumento corporativo para el cumplimiento de la legalidad y el respeto a las normas de conducta y principios contenidos en el Código Ético y normas que lo desarrollan.

El canal del Código Ético es una herramienta transparente y confidencial a través de la cual los empleados, directivos y administradores de cualquier lugar del mundo, así como otros colaboradores y terceros, pueden plantear:

- Consultas relativas a la aplicación e interpretación del Código Ético y normas que, en materia de *compliance*, lo desarrollan.

- Denuncias relativas a conductas, comportamientos o prácticas dentro de Naturgy que pudieran incumplir el Código Ético y las normas que, en materia de *compliance*, lo desarrollan.

Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, y de conformidad con lo previsto en la misma, y con la Ley 2/2023, el canal del Código Ético de Naturgy permite realizar consultas y denuncias anónimas.

[G1-1_05][G1-1_06][G1-1_12] En el caso de España, desde 2023, el canal del Código Ético se encuentra incorporado en el Sistema Interno de Información, de conformidad con los requerimientos de la Ley 2/2023 (trasposición de La Directiva (UE) 2019/1937 al ordenamiento jurídico español) reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. En este sentido, tanto la Política del Sistema Interno de Información como el Reglamento de funcionamiento del canal del Código Ético prohíben cualquier acto constitutivo de represalia, incluidas las amenazas de represalia y las tentativas de represalia contra las personas que presenten una comunicación conforme a lo previsto en dicha ley o al propio reglamento del canal.

[G1-1_08] A través del Sistema Interno de Información de la compañía, aprobado por el Consejo de Administración de Naturgy en 2023, se tramitan aquellas denuncias y casos relacionados con la conducta empresarial, inclusive casos potenciales de corrupción y soborno:

- Cualesquiera acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea que cumplan con los criterios establecidos en la Ley 2/2023.
- Acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal.
- Acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción administrativa grave o muy grave.

La herramienta informática implantada por Naturgy (EQS integrityline) a través de la que se gestiona el Sistema Interno de Información, posibilita interponer denuncias que puedan ser constitutivas de infracciones a las que alude el artículo 2 de la Ley 2/2023 (sistema interno de información, solo para la UE), que se refieran a incumplimientos del Código Ético (para todos los países donde Naturgy tiene presencia. ámbito no UE), y también denuncias por acoso sexual o por razón de género (solo para España). Este canal, ágil, trazable, con un *software* seguro y certificado en Europa, está disponible a través de la web externa de Naturgy (<https://naturgy.integrityline.com>) y de la intranet de la compañía.

El personal propio de Naturgy ha sido informado de la disponibilidad de ambos canales, como procedimientos para comunicar infracciones y ha recibido información tanto del uso del canal como de los procedimientos de gestión de ambos, de acuerdo con las normativas internas aplicables. Por otro lado, se ha informado de que, tanto el responsable persona física del Sistema Interno de Información, como los integrantes de las unidades de *Compliance*, Personas y Auditoría interna de la compañía, han recibido la formación necesaria para desarrollar su función en conformidad con las normativas mencionadas, cuyo objetivo es facilitar las directrices a seguir para la correcta tramitación, investigación y resolución de las denuncias y consultas recibidas.

Acciones de divulgación y formación

[G1-1_10] En relación con la conducta empresarial la política general de Naturgy es asegurar que todos los empleados comprendan y cumplan con los principios éticos, las leyes y las normativas aplicables. La formación en conducta empresarial está dirigida a toda la organización y es de carácter anual. A través de la Universidad Corporativa, desde el momento de su incorporación a Naturgy, todos los empleados tienen la obligación de cursar los diversos programas formativos que hay disponibles. La cobertura de esta formación es amplia y detallada, abarcando temas clave como, el conocimiento del Código Ético, el alcance del Modelo de Prevención Penal, la Política Anticorrupción, la Política de Conflictos de Interés, la Prevención frente al Acoso, y los principios básicos que se derivan de la legislación en materia de protección de datos. Adicionalmente, con periodicidad anual se programan actividades formativas específicas destinadas a colectivos concretos dentro de la compañía en temas diversos como puede ser la normativa sobre abuso de mercado, derecho de la competencia, etc.

[G1-3_06] De manera recurrente, Naturgy desarrolla acciones de formación con objeto de divulgar su compromiso en la lucha contra la corrupción y asegurar que sus administradores, empleados y proveedores disponen de la información adecuada y suficiente para actuar en esta materia. Entre otras acciones, de forma periódica se realiza:

- Actualización del espacio Naturgynet dedicado a *compliance*.
- Reporte periódico al Consejo de Administración sobre las actividades del Comité de Ética y Cumplimiento (notificaciones recibidas, actividades realizadas, etc.).
- Curso de formación del Modelo de Prevención Penal, Código Ético y Política Anticorrupción.
- Formación específica en relación con el Modelo de Prevención Penal y Política Anticorrupción a nuevos empleados y administradores.
- [G1-3_08] Los órganos de administración, dirección y supervisión son informados periódicamente de los elementos básicos del Modelo de Prevención Penal, de sus actualizaciones y de los riesgos penales principales asociados a la actividad de Naturgy.

[G1-1_11][G1-3_07] Las personas consideradas especialmente expuestas en Naturgy ascendieron en 2024 a 242 personas, representativas de un 3,55% del total de empleados del Grupo. Desde Naturgy se consideran personas especialmente expuestas y que por tanto corren un riesgo de mayor corrupción o soborno, aquellas que forman parte de los siguientes grupos:

- Miembros de la dirección de Naturgy.
- Personas adscritas al área de *Compliance*, así como las asignadas a unidades financieras o de negocio (ej.: Relaciones con inversores, actividad trading), que por su relación con operaciones o pagos a terceros, puedan estar sometidas a riesgo de soborno.

Asimismo, podrán categorizarse como personas especialmente expuestas, aquellas que por el contenido y criticidad del puesto a desempeñar, merezcan tal consideración por parte de las áreas de Personas en los negocios y la corporación y de *Compliance*.

Naturgy ofrece programas de formación a todas las personas que conforman este grupo de riesgo con el fin de prevenir y mitigar casos de corrupción y soborno.

[G1-4_03] A continuación se muestran los cursos y declaraciones en relación con la corrupción que se han realizado, mostrándose el porcentaje de realización de los mismos.

▪ Formación en anticorrupción y soborno (Grupo)

Temas cubiertos	Cargos especialmente expuestos	Alta dirección	Otros trabajadores propios
Modelo de prevención penal	90%	100%	81%
Conflictos de interés	79%	88%	75%

▪ Formación en anticorrupción y soborno (España)

Temas cubiertos.	Cargos especialmente expuestos	Alta dirección	Otros trabajadores propios
Modelo de prevención penal	95%	100%	98%
Conflictos de interés	87%	88%	96%
Declaración responsable de cumplimiento	98%	100%	98%
Abuso de mercado ⁽¹⁾	100%		

Notas:

(1) Formación dirigida exclusivamente a personal de trading, auditoría interna, compliance y SSJJ de algunos negocios en España (todos ellos considerados especialmente expuestos)

Con motivo de la aprobación de la ley de garantía integral de libertad sexual, Ley Orgánica 10/2022, de 7 de octubre, que introduce la posibilidad de la responsabilidad penal de la persona jurídica en este ámbito, se realizaron numerosas formaciones presenciales con los empleados del Grupo en España, haciendo especial énfasis en el colectivo de directivos y mandos intermedios.

La formación se ha desarrollado conforme al siguiente esquema:

- **2 Sesiones híbridas:** impartidas por el responsable de *Compliance* en colaboración con asesores externos dirigidas a todo el personal.
- **10 Sesiones híbridas:** impartidas por el responsable de *Compliance* dirigidas a todo el personal.
- **10 Sesiones presenciales:** impartidas por el responsable de *Compliance* al Comité Dirección y comités de las distintas áreas de negocio y corporativas.

Se han desarrollado también sesiones de formación presenciales para el área de trading en relación con la regulación contra el abuso de mercado y la divulgación de información privilegiada. El objetivo de esta formación ha sido analizar la regulación europea en materia de abuso de mercado y las obligaciones que dicha normativa comporta para Naturgy.

Asimismo en el segundo semestre del año, se ha llevado a cabo una campaña de comunicación denominada “No es broma, es *Compliance*” protagonizada por los miembros de la unidad donde, a través de divertidos videos, se ha intentado hacer llegar a los empleados situaciones “reales” en este ámbito. Los videos y las temáticas abordadas han sido las siguientes:

- **“Los favores” (julio 2024):** cohecho con 970 reproducciones.
- **“La madre” (septiembre 2024):** importancia de la diligencia debida con 917 reproducciones.
- **“El palo” (octubre 2024):** atenciones empresariales con 535 reproducciones.
- **“El primo” (noviembre 2024):** conflictos de interés con 388 reproducciones.
- **“La Navidad” (diciembre 2024):** se refuerza con motivo de la campaña de navidad, la importancia de notificar los regalos que se reciban estas fechas a través del formulario de atenciones empresariales. 387 reproducciones.

Asimismo, junto con el resto de equipos de *Compliance* de Naturgy en Argentina, Brasil, Panamá, México y Chile, se publicó en Naturgy TV el video “*Compliance sin fronteras*” para poner en valor su labor.

En el mes de abril, la unidad de *Compliance* participó en los premios Expansión celebrados anualmente. Estos galardones destacan las mejores prácticas en cumplimiento normativo en las empresas y cuentan con el patrocinio de Deloitte Legal, Aenor y ESADE, como colaborador académico. Así, la compañía se alzó con el galardón a la ‘Empresa del Ibex 35 con mejores prácticas en *compliance* en 2023’ y a la ‘Empresa más innovadora en materia de *compliance*’.

Por último, Naturgy fue la anfitriona del VII Congreso nacional antifraude organizado por la World Compliance Association, participando la responsable de *Compliance* en la conferencia inaugural.

Procedimiento de *Due Diligence* de contraparte

Naturgy cuenta con el Procedimiento de *Due Diligence* de Contraparte para conocer y analizar las contrapartes con las que la compañía opera y, de esta forma, evaluar los riesgos de corrupción y reputacionales asociados.

Mediante la aplicación de este Procedimiento, Naturgy asegura que en todas las áreas de la compañía se ejecutan, de una forma eficiente y homogénea, los análisis, evaluaciones y seguimiento del riesgo de corrupción y reputacional, cuando intervengan terceros en las relaciones de negocio de las compañías que forman Naturgy.

La aplicación de este Procedimiento complementa, y no sustituye, las evaluaciones de terceros que ya establece el cuerpo normativo de Naturgy y que deben llevar a cabo otras unidades, como compras o riesgos.

Desde el ejercicio 2022, Naturgy cuenta con una herramienta de análisis que recoge de forma visual y global todos los riesgos asociados a las contrapartes y que deben ser tenidos en cuenta en cualquier análisis (sanciones, *adverse media*, riesgo geopolítico, personas especialmente expuestas, State Owned Entities (SOE’s), aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, etc.). Esta herramienta persiguió homogeneizar la valoración de los riesgos tanto de proveedores como de contrapartes bajo el ámbito del Procedimiento.

Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)

Enfoque de gestión en las relaciones con proveedores

[G1-2_02] Los proveedores y las empresas colaboradoras son actores fundamentales en el óptimo funcionamiento de la cadena de valor de Naturgy. Así, la compañía promueve el mantenimiento de relaciones de confianza, estables, sólidas y de beneficio mutuo, bajo los principios de transparencia y gestión del riesgo que contribuyan al desarrollo y la consolidación de relaciones a largo plazo. En 2024, Naturgy ha establecido relaciones comerciales con un total de 5.284 proveedores.

Naturgy sigue un proceso de contratación que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de bienes y servicios de manera eficiente. Cubre todas las fases de la compra, desde que se identifica la necesidad de un bien o servicio hasta el seguimiento de la gestión de los contratos o pedidos.



La contratación se basa en condiciones contractuales unificadas y universales para todo el ámbito de actuación del Grupo, en el que se incluyen, entre otras, cláusulas sociales, prácticas laborales y derechos humanos, requisitos medioambientales, cláusulas anticorrupción y prácticas éticas. El 100% de los contratos a proveedores basados en el modelo contractual único incluyen dichas cláusulas. Las condiciones generales globales de contratación y las condiciones específicas del país están publicadas en las correspondientes páginas web de la compañía.

Esta interacción con terceros representa un riesgo potencial para Naturgy que podría verse gravemente impactada por una actuación inadecuada de sus proveedores y contratistas en materia de medioambiente, seguridad y salud, derechos humanos, prácticas laborales o corrupción. La gestión de riesgos derivada de las relaciones con proveedores en Naturgy se asienta en el cumplimiento por parte de éstos, de estándares equivalentes a los aplicados internamente y toma como partida los siguientes compromisos:

- Extender la cultura de Naturgy a la cadena de valor, transmitiendo el objetivo de excelencia en el servicio, eficiencia en los recursos y cumplimiento de los principios de actuación responsable de la compañía. Fomentar también la incorporación de criterios de sostenibilidad en su gestión diaria.
- Promover el cumplimiento de los códigos y las políticas de Naturgy en la cadena de valor, especialmente en el ámbito de derechos humanos, ética, seguridad y salud y medioambiente.
- Fomentar la contratación de proveedores del país o la región donde la compañía desarrolla sus actividades ante competitividad similar en otras ubicaciones, apoyando así la generación de impacto social positivo.
- Asegurar la libre competencia, la objetividad, la imparcialidad, la transparencia y la trazabilidad a lo largo de todo el proceso de contratación.

La gestión de los proveedores que participan en la cadena de valor de Naturgy se articula a través de diversos elementos que se enumeran a continuación:

Declaración de Principios y Políticas	Establece compromisos, acciones e indicadores para la gestión responsable de la cadena de valor de la compañía. Como se ha explicado en el apartado " Políticas corporativas " del capítulo Información general, esta norma integra los compromisos establecidos en la actual Política de Responsabilidad Corporativa.
Política de Sostenibilidad	Expresa los compromisos de Naturgy con los Derechos Humanos. En la evaluación de proveedores se incluyen cuestiones relativas a las prácticas de derechos humanos que son excluyentes en caso de respuesta no satisfactoria. En 2024, no se ha detectado ningún incumplimiento en materia de derechos humanos en proveedores. Como se ha explicado en el apartado " Políticas corporativas " del capítulo Información general esta política integra la actual Política Global de Derechos Humanos.
Código Ético del Proveedor	Desde 2016, todos los proveedores del Grupo tienen que adherirse al Código Ético del Proveedor. Se ofrece más detalle en el subapartado Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos del capítulo sobre Trabajadores de la Cadena de Valor
Política Global de Contratación Externa	Establece los principios generales de aplicación a toda adjudicación y contratación de obras, bienes y servicios llevados a cabo por el Grupo, garantizando un modelo homogéneo, eficiente y de calidad para la gestión del proceso de compras.
Política Global de Proveedores	Describe los procesos de evaluación, homologación, seguimiento y desarrollo de los proveedores. Garantiza una gestión sostenible de la cadena de suministro, identificando y valorando los factores de riesgo, evaluando a los proveedores y velando por el cumplimiento de los compromisos en sostenibilidad de Naturgy. Entre sus principios generales se encuentra el de promover la gestión de la cadena de suministro responsable y asegurar los principios de actuación de sostenibilidad del Grupo en los procesos de compra y contratación. En especial, en las materias ambientales, sociales y de buen gobierno, garantizando, entre otros, el comportamiento ético y los derechos humanos y laborales, la transparencia, la oportunidad plena y justa, el respeto por los intereses de las partes interesadas, el respeto por el principio de legalidad y las normas internacionales de comportamiento, el enfoque a las necesidades, la integración y la mejora continua.
Transparencia en las compras y comunicación con los proveedores	Naturgy se compromete, en materia de contratación, a asegurar la libre competencia, la objetividad, la imparcialidad, la transparencia y la trazabilidad a lo largo de todo el proceso de contratación: <ul style="list-style-type: none"> - La utilización de medios electrónicos seguros para la gestión de todas las licitaciones aporta mayor transparencia al proceso de contratación y asegura la trazabilidad de la información. - Los canales de comunicación con el proveedor que facilitan el acceso a toda la información necesaria para su participación en los procesos de contratación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un apartado específico para proveedores en la página web de Naturgy. ▪ El Portal de Proveedores y SAP Business Network, plataformas online para trasladar al proveedor la normativa técnica, notificar actualizaciones y gestionar los pedidos. ▪ El Canal Proveedor, buzón online a disposición del proveedor para la resolución de dudas o incidencias y para realizar consultas o sugerencias.
Canal de notificaciones	Todos los proveedores, contratistas y empresas colaboradoras externas de Naturgy tienen la posibilidad de dirigirse confidencialmente y de forma anónima, de buena fe y sin temor a represalias a Naturgy para notificar cualquier incumplimiento de las pautas del Código Ético que observen en su desempeño profesional. Dicha comunicación podrán realizarla a través del Sistema Interno de Información, accesible a través de www.naturgy.com

Riesgos en la cadena de suministro

El proceso de gestión global de la cadena de suministro se basa en la valoración de los factores de riesgo intrínsecos a la externalización de un servicio o al suministro de un producto. Esto permite establecer los controles que minimicen los riesgos y garantizar un nivel de cumplimiento por parte de los proveedores equivalente a las exigencias que la compañía cumple en las actividades que realiza internamente.

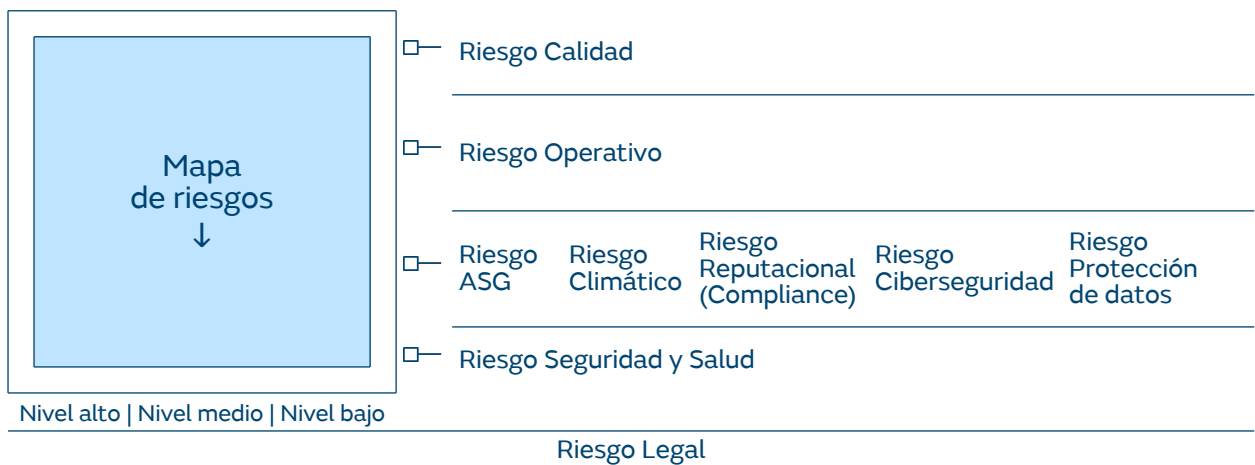
Con la evaluación de los riesgos de las 331 categorías de compra que se gestionan a nivel mundial, y tras el análisis de los riesgos de los 50 países en los que la compañía habitualmente contrata, se obtiene el riesgo de cada categoría de compra en función de la actividad de la misma y del país donde se desarrolla.

Esta combinación de actividad y país permite asignar a cada categoría de compras un riesgo alto, medio o bajo, que se integra en el mapa, obteniendo así el riesgo de cada categoría de compra por país.

Para las actividades de evaluación, monitorización y seguimiento de proveedores se tienen en cuenta los riesgos específicos del sector de la energía (situación laboral, derechos humanos, emisiones, potencial de contaminación, etc.), riesgos específicos del suministro (situación laboral, intensidad de los recursos, emisiones, potencial de contaminación, etc.), así como los riesgos del país en el que se realiza dicho suministro.

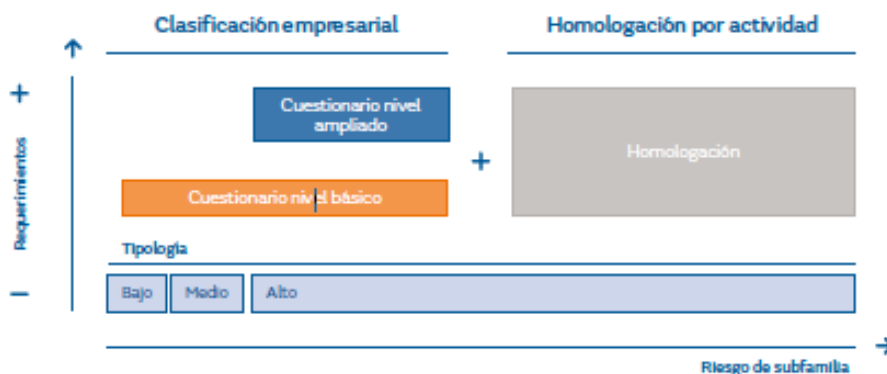
La compañía considera proveedores críticos aquellos con alto nivel de riesgo en cualquiera de los factores de riesgo evaluados –Operativo, ASG, de Seguridad y Salud y Calidad– asociados con las categorías de compra que suministran. También se incluye como proveedor crítico no sustituible a los tecnólogos o proveedores de productos o servicios que no pueden ser suministrados por otros o no se pueden sustituir, con los que se establecen condiciones contractuales específicas validadas por las áreas especializadas (Jurídico, Compliance, Ciberseguridad, etc...) y que exceden el Modelo Contractual Único de Naturgy.

Factores de riesgo



Evaluación y selección de proveedores

La evaluación de proveedores se compone de los procesos de clasificación empresarial y de homologación por actividad.



La clasificación empresarial evalúa el cumplimiento por parte de los proveedores de lo exigido por Naturgy a través de cuestionarios y solicitud de evidencias a proveedores mediante la plataforma Achilles-Repro, a partir de criterios establecidos en las normas y metodología definidas por la comunidad de utilities del sur de Europa y Sudamérica. Así, todo proveedor debe superar este proceso antes de mantener relaciones comerciales con la compañía.

El modelo de clasificación empresarial de proveedores establece:

- Un nivel básico para proveedores con riesgo medio y bajo que asegura la adhesión de los mismos al Código Ético del Proveedor de Naturgy y a la declaración de cumplimiento de los principales criterios legales, fiscales, organizativos, ambientales, sociales, de seguridad y salud, ciberseguridad, *compliance*, calidad y tratamiento de datos personales, requeridos por Naturgy.
- Un nivel ampliado para proveedores de riesgo alto ASG, que requiere adicionalmente un cuestionario ampliado y evidencias de información financiera, de sostenibilidad, de seguridad y salud y *compliance*.

El proceso de clasificación empresarial obliga además a que todos los proveedores declaren el cumplimiento de requisitos mínimos sociales, de seguridad y salud y de prácticas laborales, y la abolición de prácticas tradicionales y emergentes de trabajo forzoso y el trabajo infantil.

En 2024, Naturgy ha gestionado la evaluación ASG de 5.333 proveedores, incluyendo potenciales y en activo. Estos últimos deben evaluarse con una periodicidad anual.

Por otro lado, el proceso de homologación de proveedores en Seguridad y salud está descrito en el apartado [Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos](#) del capítulo sobre [Trabajadores de la Cadena de valor](#). Naturgy tiene establecido que todos los proveedores que realizan actividades críticas - por estar definidas con riesgo alto en alguno los factores de riesgo ASG y calidad - deben estar homologados mediante la realización de auditorías o evaluaciones documentadas por empleados de Naturgy o por consultores contratados, que se efectúan en las instalaciones del proveedor o in situ, según la criticidad, para verificar el cumplimiento de los requisitos específicos definidos para el servicio o material. Si se detectan anomalías durante las auditorías, tendrán que realizar acciones encaminadas a corregirlas e implementarlas en los plazos acordados entre Naturgy y el proveedor, siendo dicho plazo siempre inferior a un año.

En 2024, se han realizado 551 auditorías de homologación a proveedores y subcontratistas, de las cuales 88 han sido en sus instalaciones (28 son auditorías de homologación y 60 son inspecciones en origen). Si en el proceso de homologación surgen anomalías, esto puede derivarse en un plan de acciones correctivas o en la no homologación del proveedor, lo que le inhabilitaría para desarrollar esa actividad para Naturgy.

El 54% de las auditorías de homologación realizadas in situ a proveedores han dado como resultado la necesidad de presentar un plan de acción correctiva. en 2024 no se ha suspendido, retirado la homologación o cesado la relación contractual con ningún proveedor con ningún proveedor por falta de cumplimiento de los requerimientos de seguridad, calidad u otros aspectos.

Adicionalmente, la compañía también homologa y, por lo tanto, realiza auditorías gestionadas por empleados de Naturgy o por consultores contratados, a proveedores *non-tier 1* correspondientes a categorías de compra de productos críticos para la operativa, sobre los que se realizan auditorías basadas fundamentalmente en aspectos relacionados con la calidad. Se consideran productos críticos aquellos definidos por el negocio en función de la interrumpibilidad del servicio, las consecuencias en caso de fallo, retrasos o fallos en la entrega, entre otros factores.

Aplicación de criterios ASG en la evaluación y selección de proveedores [G1-2_03]

Naturgy evalúa el riesgo ASG mediante una matriz que tiene en cuenta 20 aspectos medioambientales, sociales y de buen gobierno de cada una de las categorías de compra y de los países en los que opera.

Factores de riesgo Medioambiente	Factores de riesgo Buen Gobierno	Factores de riesgo Social
Cambio climático. Polución. Biodiversidad. Aguas. Suelo. Paisaje · territorio · patrimonio. Consumo de recursos. Residuos.	Fraude. Corrupción. Competencia. Terrorismo. Ética profesional. Cumplimiento normativo.	Bienestar comunidades. Derechos Humanos. Derechos de los trabajadores. Protección de datos. Seguridad y calidad de productos. Libertad.



Mapa Riesgos ASG (actividad/país)

Nivel alto | Nivel medio | Nivel bajo

Por la importancia que para Naturgy tienen los aspectos de seguridad y salud en el trabajo y el cambio climático, la matriz de riesgos ASG se complementa con la matriz de riesgos específica para estos dos factores y la compañía establece normativa y procesos de prevención y mitigación determinados en ambos casos.

De este modo, Naturgy identifica a los proveedores con alto riesgo en sostenibilidad, considerando aquellos que presentan un nivel de riesgo alto en los factores de seguridad y salud y ASG. En 2024, el número de proveedores considerados en esta categoría ha sido 600, lo que representa el 31,56% del volumen total de compra. El 97% de estos proveedores presenta riesgo alto en seguridad y salud al ser el factor predominante por la naturaleza de la actividad desarrollada por Naturgy, construcción, operación y mantenimiento de redes de gas natural, redes de electricidad y plantas de energía.

Monitorización, seguimiento y desarrollo de proveedores

[G1-2_02] Una vez que la compañía ha realizado las contrataciones de obras, bienes y servicios, las actividades de monitorización, seguimiento y desarrollo de proveedores son fundamentales para garantizar un modelo homogéneo, eficiente y sostenible, acorde con los principios generales de la compañía establecidos en sus políticas, normas y procedimientos.

Monitorización y seguimiento de proveedores

Desde 2019, las áreas de compras de Naturgy, en coordinación con la unidad de *compliance*, realizan la monitorización online de los riesgos reputacionales de la cartera de proveedores con los que mantiene una relación comercial. Para la monitorización se utiliza una herramienta de *screening* que permite detectar la exposición al riesgo reputacional de las contrapartes.

Para el seguimiento de los riesgos de seguridad y salud y ASG, los mecanismos utilizados son:

Especificaciones medioambientales	Naturgy ha desarrollado especificaciones ambientales particulares para proveedores y contratistas que se adjuntan a los contratos correspondientes en función de la categoría de compra suministrada, donde se recogen requisitos de gestión ambiental mínimos de aplicación y seguimiento durante la contratación.
Inspecciones Documentadas de Seguridad	En proveedores involucrados en actividades clasificadas como de alto riesgo en seguridad y salud se realizan "Inspecciones Documentadas de Seguridad", que son auditorías realizadas in situ por empleados de Naturgy o consultores externos. En 2024, se han realizado 24.371 inspecciones documentadas de seguridad a proveedores del Grupo y en un 14,53% de las mismas se han detectado desviaciones que generaron las acciones correctivas correspondientes en el 100% de los casos para su resolución.
Desempeño en materia climática	Naturgy exige contractualmente que los proveedores categorizados con riesgo alto en cambio climático y con gran volumen de compra contratado informen anualmente, a través de cuestionarios en la plataforma CDP Supply Chain, su grado de desempeño en materia climática, involucrando así a los proveedores en la mejora de sus impactos ambientales. En el año 2024, un total de 254 proveedores de Naturgy han sido invitados a reportar su información a través de CDP Supply Chain.

Además, se llevan a cabo auditorías ASG y seguimientos del desempeño. Las auditorías se emplean para evaluar in situ a aquellos proveedores clasificados con nivel de alto riesgo ASG, mientras que los seguimientos sirven para supervisar distintos aspectos en términos de calidad, seguridad y salud, operativos y ASG (para mayor detalle, véase el apartado [“Acciones para la gestión de impactos negativos y positivo”](#) del capítulo [Trabajadores de la cadena de valor](#)).

En el caso de proveedores de categorías de compra críticas con adjudicaciones en vigor, se acuerdan mecanismos de autoevaluación y control de calidad previos a la entrega de productos o servicios. Las categorías que se consideran críticas son aquellas que presentan alto riesgo en cuanto a calidad, y seguridad y salud. Asimismo, se realiza control de calibración de equipos y se verifica que el personal que efectúa actividades de riesgo alto esté habilitado o certificado para la realización de las mismas otorgando acreditaciones o identificaciones.

Adicionalmente, los productos correspondientes a categorías críticas se someten a inspecciones, recepciones técnicas y Factory Acceptance Test (FAT) in situ realizadas por empleados de Naturgy o por consultores contratados en los centros de producción, y en algunos casos, en proveedores *non tier 1*.

Formación y desarrollo de los proveedores

La Universidad Corporativa de Naturgy, a través de su Extended Academy (EA), brinda una oferta formativa, tanto técnica como de gestión, a empresas colaboradoras externas, clientes y proveedores. Así se fomenta la mejora de eficiencia operativa, la incorporación de metodologías innovadoras y el desarrollo de habilidades orientadas a la excelencia en las operaciones y el servicio.

De este modo, la EA contribuye al establecimiento de un modelo común de planificación y gestión, favoreciendo la profesionalización de las empresas que participan en la cadena de valor de Naturgy, con una actividad recurrente de más de 13.556 participantes anuales y más de 39.242 horas de formación. Los participantes únicos en 2024 han sido 6.789. Para más información véase el apartado [“Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos”](#) del capítulo [“Trabajadores de la cadena de valor”](#).

Esta acción formativa específica se suma a otras acciones de formación y divulgación de conocimiento dirigidas a los empleados que forman parte de los equipos de compras. Un ejemplo son las sesiones de formación específicas que recibieron los empleados tras la introducción de la valoración progresiva de la huella de carbono de los proveedores en los procesos de licitación, ya que esto supone cambios en el proceso de compras y sus implicaciones. Estos programas formativos se realizan de manera recurrente con el objetivo de garantizar la aplicación efectiva de los principios de sostenibilidad entre los compradores de la empresa y los equipos internos que participan en las decisiones de compra, con el fin de proporcionarles conocimientos esenciales sobre el diseño de estrategias sostenibles, teniendo en cuenta los posibles impactos en la sociedad y el medio ambiente.

Además, durante 2024, Naturgy, en representación de la comunidad RePro de la que la compañía forma parte, participó en el ‘Foro de sostenibilidad: Q&A entre proveedores y compradores’ durante la celebración de la I Jornada de Premios ASG, organizada por Achilles. Esos premios tienen como objetivo reconocer a los proveedores que destacan en su compromiso con la sostenibilidad. A este evento pudieron asistir todos los proveedores de Naturgy España.

Por último, se gestiona la relación con proveedores estratégicos con el fin de fortalecer alianzas, en un entorno de colaboración y eficiencia, compartiendo información, alineando estrategias, buscando la mejora continua y fomentando la innovación.

Periodo medio de pago a proveedores

[G1-2_01] Si bien actualmente Naturgy no tiene formalizada una política específica para evitar retrasos en los pagos, en particular a las pymes, la compañía dispone de diversos procedimientos internos con el fin de asegurar un óptimo funcionamiento del pago a terceros.

Como se ha explicado al inicio de este apartado, Naturgy tiene establecidas unas condiciones de contratación que regulan las relaciones contractuales entre las empresas del Grupo y sus proveedores. Estas se aplican a la contratación de obras y servicios o a la adquisición de materiales y equipos. Se componen de una parte general aplicable en todos los países y una parte específica correspondiente a cada país, disponibles en las páginas web correspondientes.

Estas condiciones de contratación establecen en las partes específicas de cada país, entre otras, la naturaleza de las condiciones de pago definidas y, en todo caso, se ajustan a las condiciones legalmente establecidas.

Además, Naturgy cuenta con normativa interna que establece los criterios y requisitos de gestión y autorización para proceder al pago de las facturas a proveedores. Como criterio general, el pago de las facturas se realiza mediante transferencia bancaria, por las cadenas de pago previamente planificadas, atendiendo a la fecha acordada según contrato o, en su defecto, a los dos meses desde la fecha de factura. En aquellos casos en los que pudiera producirse un retraso, motivado por los procesos internos de Naturgy que derivara en una demora en el pago, la normativa permite gestionar el pago anticipadamente.

Además de los aspectos normativos y de condiciones contractuales, Naturgy soporta su proceso de relación con proveedores en diversas herramientas tecnológicas que contribuyen a que los procesos sean más ágiles y a reducir el riesgo de errores o demoras administrativas.

Asimismo, la compañía viene publicando anualmente en la Nota 20 de la Memoria consolidada, que forma parte del Informe Financiero Anual Consolidado, el periodo medio de pago a proveedores que se elabora de acuerdo con la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como con las modificaciones establecidas en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)

Como se ha introducido en el subapartado sobre “[Cultura corporativa](#)” de este capítulo, la Política Anticorrupción establece los principios que deben guiar el comportamiento de todos los empleados y administradores de las empresas de Naturgy ante cualquier práctica corrupta en el seno de la compañía. De esta forma se da cumplimiento a la legislación nacional e internacional en esta materia a través de: prevención, detección, investigación y remedio.

Planes antifraude y anticorrupción

Los planes antifraude y anticorrupción, además de por su carácter preventivo, permiten reducir riesgos como el fraude interno y los robos de material e información relevantes de la compañía. También generan impactos positivos, como la disminución de la corrupción, mediante la comunicación y la formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción, con el fin de reforzar la cultura de ética e integridad en la compañía.

[G1-3_01] Naturgy dispone de los siguientes procedimientos y actuaciones con el objetivo de asegurar la adecuada implantación de la Política Anticorrupción, y prevenir, detectar y abordar los casos de corrupción o soborno:

- Seguimiento del funcionamiento y evaluación de la eficacia de los modelos de organización, control y cumplimiento implantados en las distintas áreas corporativas y de negocio de Naturgy, en especial el Modelo de Prevención Penal (para más detalle, véase el subapartado de “[Cultura corporativa](#)” de este capítulo).
- Los empleados, así como los grupos de interés de Naturgy, tienen a su disposición canales para que puedan poner en conocimiento del Comité de Ética y Cumplimiento cualquier incumplimiento o comportamiento irregular o sospechoso en esta materia. La unidad de *Compliance* conjuntamente con las áreas de auditoría interna, personas y organización u otras áreas de la compañía de las que se precise su intervención, llevan a cabo las investigaciones pertinentes que derivan de denuncias en materia de corrupción y soborno. De confirmarse los comportamientos denunciados, y en aplicación del Reglamento de Funcionamiento del Canal del Código Ético o del Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información para las infracciones a las que alude el artículo 2 de la Ley 2/2023, se prevé la imposición de sanciones y adopción de las medidas correctivas que se estimen convenientes.

- [G1-3_05] En 2024, se lanzó la Declaración de cumplimiento periódica a través de la cual, cada dos años, todos los empleados del Grupo Naturgy, formalmente deben manifestar que conocen y cumplen con los principios establecidos en el Código Ético, Política de Compliance y Política Anticorrupción. Asimismo comentar que la anterior declaración tiene carácter anual para aquellos empleados considerados especialmente expuestos bien por su área de dedicación o por el puesto que ocupan en la compañía. Además, todos los empleados tienen acceso tanto al Código como a las Políticas indicadas a través de la página web de Naturgy o de la Intranet.
- Las acciones de formación llevadas a cabo en materia de corrupción y soborno se han realizado por el 98,30% de la plantilla en España y 81,34% del total del Grupo (para más detalle ver el subapartado “Cultura corporativa”).
- Política de atenciones empresariales: cuyo objetivo es regular las condiciones en las que los administradores, directivos y empleados de Naturgy pueden aceptar/ofrecer aquellas atenciones empresariales de/a terceros en el marco del desempeño de sus funciones profesionales, que sean legítimas, razonables, proporcionales y apropiadas al nivel del oferente y el receptor de manera que se asegure el efectivo cumplimiento de los principios de objetividad, imparcialidad y transparencia, establecidos en el Código Ético y en la Política Anticorrupción de Naturgy. La Política se establece como un marco básico de cumplimiento en materia antisoborno, de conformidad con lo previsto en el estándar internacional UNE-ISO 37001, sobre sistemas de gestión anti-soborno.
- Política de conflictos de interés que persigue establecer mecanismos para identificar situaciones de conflicto de interés de cara a minimizarlo y que no se convierta en un riesgo de fraude y corrupción.

[G1-3_03] La unidad de Compliance proporciona informes periódicos al Comité de Ética y Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control (comisión delegada del Consejo de Administración) acerca de la difusión y el cumplimiento de la Política Anticorrupción.

[G1-3_02] Por último, es importante destacar que tanto los investigadores como el comité de investigación pertinente siempre estarán separados de la cadena de gestión implicada en el asunto, ya sea por corrupción y/o soborno.

Casos de corrupción o soborno (G1-4)

[G1-4_01] [G1-4_02] Durante 2024, no se registraron condenas ni multas relacionadas con la infracción de leyes anticorrupción y antisoborno.

[G1-4_03] Desde Naturgy se llevan a cabo acciones divulgativas y sesiones de formación, tanto para sus trabajadores propios en situación de riesgo como para otros empleados con el fin de prevenir las infracciones en los procedimientos y normas de lucha contra la corrupción y la lucha contra el soborno (véase el subapartado “Cultura corporativa” de este capítulo).

[G1-4_04] Durante el ejercicio 2024, la compañía ha recibido 27 denuncias a través del Canal del Código Ético relativas a corrupción y soborno o fraude. De las denuncias recibidas y cerradas durante el ejercicio, un total de 24, se han estimado 14. De estas, tras las investigaciones llevadas a cabo por los correspondientes equipos instructores se han podido confirmar 8 casos de fraude interno y 6 de corrupción y soborno adoptándose medidas de remediación en este ámbito.

Acciones ante infracciones relativas a corrupción y soborno

[G1.MDR-A_01-12] [MDR-A_01][MDR-A_03] A continuación, se indican las acciones realizadas para abordar las infracciones de los procedimientos y normas de lucha contra la corrupción y la lucha contra el soborno.

[MDR-A_05] Las actuaciones realizadas en 2024 a raíz de los casos detectados como infracciones en materia de corrupción y soborno se pueden englobar en las siguientes:

- Planes específicos de Auditoría Interna en aquellas áreas donde se han detectado fallo en los controles o procesos existentes.
- Aplicación de sanciones a contratistas en aplicación de los contratos suscritos con los mismos, si las infracciones se han cometido por estos terceros.

- Planes de mejora de procesos y controles con objeto de que el sistema de control sea más robusto.
- Acciones de formación y concienciación.

[MDR-A_02] El alcance de las medidas se ha focalizado en aquellos negocios y ubicaciones geográficas donde se han detectado debilidades de control.

[MDR-A_06][MDR-A_07][MDR-A_09][MDR-A_10][MDR-A_11][MDR-A_12] En términos económicos, las acciones divulgadas requieren de una aportación financiera de Naturgy en concepto de inversiones de capital y gastos operativos asociados no significativa que se encuentra consolidada en partidas económicas de mayor entidad, ya que a nivel contable es de elevada dificultad aportar el detalle individualizado de dichas partidas.

Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5)

El enorme reto que representa la transición energética no puede ser abordado de manera unilateral; conseguir la involucración de otros actores, como las asociaciones empresariales, representa un elemento relevante en la consecución de los objetivos de la compañía.

Bajo esta premisa, Naturgy prioriza la participación en iniciativas que apoyen los valores y el propósito de compañía en general, y que defiendan posiciones consistentes con el Acuerdo de París en particular.

[G1-5_01] El Director General de Asuntos Públicos y Sostenibilidad, dentro de los órganos de administración, dirección y supervisión, realiza la función de supervisión de las actividades de influencia política.

[G1-5_11] En relación al nombramiento como miembro de los órganos de administración, supervisión y dirección de personas que hayan podido ocupar un puesto comparable en la administración pública en los dos años anteriores al ejercicio 2024, no ha tenido lugar esta circunstancia.

La compañía participa en entidades e iniciativas de diferente naturaleza, ya sean asociaciones industriales o sectoriales, asociaciones empresariales no exclusivas del sector energético, asociaciones enfocadas a los asuntos de sostenibilidad y medioambiente, cámaras de comercio, *think tanks*, asociaciones profesionales centradas en aspectos técnicos y fundaciones y asociaciones que promocionan la cultura y el conocimiento.

Desde 2019, Naturgy cuenta con la Política de Relaciones Institucionales que, entre otras materias, regula su participación en este tipo de entidades y asociaciones.

Naturgy anualmente destina recursos para formar parte y colaborar activamente en entidades asociativas que tienen entre sus objetivos trasladar posiciones e información que contribuya a la construcción de políticas públicas y regulaciones. A cierre de 2024, Naturgy contaba con más de 220 participaciones de relevancia en 15 países y una inversión anual igual a 2.911.550 euros.

Entre las principales participaciones de la empresa se encuentran World Economic Forum, Sedigas, el Real Instituto Elcano y la Cámara de Comercio de España.

[G1-5_02] [G1-5_03] [G1-5_06] [G1-5_07] Adicionalmente, cabe mencionar que Naturgy no realiza contribuciones monetarias o en especie de carácter político en coherencia con lo establecido en el principio de actuación 9 del Código Ético del Grupo, siendo el valor monetario de estas igual a cero euros.

[G1-5_09] Durante el periodo reportado, los principales temas tratados a través de las actividades de Naturgy con entidades asociadas han estado dirigidas al fomento y el desarrollo de la inversión en tecnologías renovables en España y han sido los siguientes:

- La promoción y desarrollo de los gases renovables dentro de la matriz energética de España.
- Fomento a normativa que impulse el despliegue de las plantas de biometano.
- Impulso a medidas que beneficien el proceso de descarbonización industrial en España, visibilizando las oportunidades para el sector industrial, especialmente en aquellos procesos no electrificables.

[G1-5_10] Con el objetivo de garantizar la transparencia en las interacciones de Naturgy con instituciones públicas y regulatorias, Naturgy (con nombre “NATURGY ENERGY GROUP”) se encuentra inscrita en el Registro de Transparencia de la Unión Europea. El número de identificación en el Registro de Transparencia de la UE es 67833029261-54, el cual puede ser consultado públicamente a través del portal del registro de la Unión Europea.

Prácticas de pago (G1-6)

Naturgy gestiona los pagos a los proveedores de manera eficiente y transparente, asegurando que se cumplan los plazos acordados para mantener relaciones comerciales sólidas y sostenibles.

[G1-6_01] El período medio de pago a proveedores en España se refiere a la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, así como las modificaciones establecidas en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas. [G1-6_05] Asimismo, Naturgy analiza todas las facturas recibidas y toma como fecha de referencia para el inicio del cómputo de plazo de pago la fecha de la factura.

	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores (días)	22	21

[G1-6_02] Naturgy establece el plazo de pago habitual generalmente en 60 días, de acuerdo a la Ley 15/2010, a excepción de los proveedores internacionales de gas, las distribuidoras de gas y electricidad y algunos organismos oficiales que requieren plazos más ajustados.

[G1-6_03] A continuación, se presenta el porcentaje de pagos que se ajusta a dichos plazos:

	2024	2023
Pagos que se ajustan a dichos plazos habituales (%)	99,5	99,4

Para el caso de Latinoamérica, el período medio de pago no es un dato requerido por la normativa aplicable, ver la Nota 20 “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del Informe financiero Anual Consolidado.

[G1-6_04] Asimismo, Naturgy se compromete a cumplir con las obligaciones financieras de manera adecuada y alineada con los principios de conducta empresarial y las normativas vigentes. Durante 2024, no se registraron procedimientos judiciales relacionados con demoras en los pagos.

La prioridad de la compañía es garantizar que todas las compras cumplan los términos acordados, especialmente las relacionadas con las pymes, con el fin de reforzar las relaciones con los proveedores y otros socios comerciales. En este sentido, se sigue trabajando para mejorar los mecanismos de control que permitan prevenir o corregir situaciones de incumplimiento en la cadena de pago a proveedores.

Cabe señalar que el presente informe no desglosa los datos específicos para pequeñas y medianas empresas (pymes), ni por tipo de proveedor, debido a que los sistemas actuales de la compañía no permiten obtener este nivel de detalle. La empresa analizará para futuros ejercicios lo que supone implementar las mejoras técnicas necesarias para la organización.

05. Información específica de la entidad

Ciberseguridad

El proceso empleado para determinar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la ciberseguridad ha sido el análisis de doble materialidad, descrito en el capítulo [Información general](#) de este informe, apartado 4. [Gestión de impactos, riesgos y oportunidades](#), donde se ha considerado la ciberseguridad como una temática específica de la Naturgy. A continuación, se presentan los impactos y riesgos identificados de carácter material. No se han identificado oportunidades materiales al encontrarse por debajo de los umbrales de materialidad establecidos.

	Cadena de Valor ^{(2),(3)}	Negocio ⁽⁴⁾	Horizonte Temporal ⁽⁵⁾	
OTROS				
Ciberseguridad				
I.N.	Pérdida de datos personales por brechas de ciberseguridad.	OP	Ambos	Actual
I.P.	Garantizar el derecho a la protección de datos mediante una política de protección de datos personales.	OP	Ambos	Actual
R	Incremento de costes y pérdida de confianza y reputación por brechas de seguridad en la información de la compañía, tanto personal como información crítica sobre las operaciones.	OP	Ambos	Corto Plazo

NOTAS:

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.

(2) Se han utilizado las notaciones: operaciones propias (OP); cadena de valor (CV)

(3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor". Se ha empleado el término "CV" en los casos donde el impacto, riesgo u oportunidad aplica a ambas etapas.

(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.

(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

Desde Naturgy, se llevan a cabo acciones para prevenir, mitigar y reparar tanto los impactos negativos actuales como los posibles riesgos que pueden afectar de manera transversal a los grupos de interés.

Gobierno de la ciberseguridad

El incremento de las amenazas, tanto en un importante aumento de los ciberataques, como en una mayor sofisticación y apoyados en tecnologías como la Inteligencia Artificial (IA), supone un constante desafío en el ámbito de la ciberseguridad en Naturgy. Adicionalmente, la compañía gestiona y provee servicios esenciales e infraestructuras críticas en los mercados en que opera, lo que hace de la gestión de la ciberseguridad un asunto prioritario.

En este sentido, Naturgy cuenta con unas políticas, normativas, marco de control y un sistema de gobierno de la ciberseguridad global para toda la organización.

Este asunto es supervisado desde el Consejo de Administración, contando con consejeros con perfiles y conocimientos en el sector de las tecnologías de la información, lo que favorece la visión general de estos asuntos.

La ciberseguridad se gestiona de manera transversal en toda la organización a través de la función corporativa (Global Head Chief Information Security Officer), que se encarga de velar por el correcto alineamiento estratégico de las políticas y normativas de aplicación en cada uno de los negocios que, a su vez, cuentan con responsables de ciberseguridad específicos (Business Information Security Officers). La función corporativa de ciberseguridad está liderada por el Chief Information Officer, que forma parte del Comité de Dirección de Naturgy.

Uno de los pilares sobre los que se basa la ciberseguridad de la compañía es la capacitación de las personas. Naturgy ofrece formación en ciberseguridad a toda su plantilla, incluyendo a los órganos de dirección de la misma, con el objetivo de identificar y mitigar los riesgos de ciberseguridad a los que están expuestas sus operaciones: Para ello, se utilizan distintos medios como es la Universidad Corporativa o la intranet de la compañía, y distintos medios como pueden ser *webinars*, píldoras formativas, cursos, *roleplays* o ejercicios de fuego real.

Para conocer su nivel de desempeño en la materia, Naturgy utiliza, entre otros, el índice BitSight, que permite calificar el nivel de ciberseguridad de la entidad y compararlo con otras empresas del sector o de otros ámbitos. Este indicador permite transformar la forma en que las empresas gestionan la seguridad de la información con calificaciones de seguridad objetivas, verificables y accionables. Naturgy cerró el año 2024 con 780 puntos en este índice, que utiliza una escala que va desde 250 a 900, siendo 250 el nivel más básico y 900 el más avanzado. Naturgy está en el rango de nivel “Advanced”, que se considera a partir de 740, encontrándose entre los líderes mundiales del sector energético.

Por último, Naturgy mantiene relaciones con terceros en el ámbito de la ciberseguridad, como el Instituto Nacional de Ciberseguridad o la Comisión Europea, participa en foros sectoriales y colabora con empresas del sector u otras dedicadas a la prestación de servicios de ciberseguridad.

Medidas de ciberseguridad

Naturgy cuenta con un Plan de Ciberseguridad actualizado en 2024 que implementa nuevas estrategias e iniciativas de transformación de la ciberseguridad en Naturgy, en un contexto donde es prioritario seguir fortaleciendo las medidas ya tomadas en los planes de ciberseguridad anteriores y manteniendo la proactividad ante las nuevas exigencias y amenazas. Este plan busca incrementar la prevención, protección e investigación en materia de ciberataques y, en consecuencia, reforzar la resiliencia de la compañía en los entornos digitales con el fin de asegurar la protección de todos los activos de información de Naturgy. El plan es de aplicación global y se basa en tres pilares fundamentales: personas, procesos y tecnología.

En el campo de la tecnología, y de manera muy significativa, Naturgy consolida sus operaciones sobre tecnologías de última generación siguiendo las mejores prácticas del mercado y cuenta con una política de confianza cero que persigue minimizar la superficie de exposición a ciberamenazas.

Uno de los objetivos de la compañía es alinear los requerimientos propios con los requerimientos regulatorios. Para ello se dispone de un cuerpo normativo que establece las líneas básicas de actuación de obligado cumplimiento por parte de los empleados en cuanto a seguridad de la información. Esta normativa es actualizada periódicamente y se utilizan, como marco de control, una serie de normas y buenas prácticas internacionales, como la ISO 27001 o nacionales como el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

Con el fin de integrar en los proyectos a la ciberseguridad desde fases tempranas, Naturgy dispone de una oficina técnica de proyectos de seguridad que ayuda a incluir la ciberseguridad desde la conceptualización y el diseño de los proyectos. De esta forma se definen unas líneas base de seguridad basadas en las normas y buenas prácticas internacionales.

En relación con tareas de ciberinteligencia, los equipos de *hunting* y el CyberSOC (Centro de operaciones de seguridad):

- Continúan integrando nuevas fuentes de ciberinteligencia, así como nuevos casos de uso alineado con la Matriz MITRE que clasifica las tácticas, técnicas y procedimientos utilizadas en ciberataques para facilitar la comprensión de cómo operan los atacantes y cómo protegerse mejor contra éstos, permitiendo así la detección temprana.

- Integran las últimas tendencias de IA a sus procesos de operaciones de ciberseguridad.
- Realizan el estudio y simulación de los principales grupos de ciberdelincuentes y sus tendencias de ataque que podrían representar amenazas para las operaciones de la compañía, articulando un plan anual de intrusiones controladas en procesos e infraestructuras.
- Adicionalmente, y como paso final en este proceso, la compañía ha definido un plan de protección, consistente en la mitigación de aquellos casos de uso que pudieran ser explotables sobre su infraestructura garantizando de este modo la minimización de los daños potenciales.

En cuanto a la extensión de los principios a la cadena de valor, Naturgy establece criterios de ciberseguridad que se exigen en los procesos de compra o contratación de servicios de terceros, y se realizan evaluaciones de calificación para los principales proveedores que procesan información de la compañía.

Proceso e infraestructura

En el caso de un incidente cibernético, y en función de su nivel de criticidad, Naturgy moviliza y ejecuta los niveles apropiados de respuesta, limitando así su impacto para el Grupo, el valor de la acción, la prestación del servicio y la confianza de los clientes. Es reseñable destacar que durante el ejercicio de 2024 no se ha producido ningún incidente en la infraestructura que imposibilite la continuidad de negocio.

Naturgy dispone de un procedimiento de respuesta a incidentes en el que se determina cómo ejecutar la coordinación global ante incidentes de ciberseguridad según la naturaleza y criticidad de los incidentes que se gestionan, tanto de manera local como global.

Además, la compañía cuenta con un Plan de Crisis y de Continuidad Tecnológica, donde regula los mecanismos a poner en marcha en caso de un incidente grave de seguridad. Estos mecanismos ayudan a mantener el nivel de servicio en unos límites predefinidos, estableciendo un período de recuperación mínimo, analizando los resultados y motivos del incidente, y de este modo, evitando la interrupción de las actividades corporativas. El plan mitiga el impacto financiero y de pérdida de información crítica, así como el aspecto reputacional.

Asimismo, Naturgy realiza con carácter anual:

- Ejercicios periódicos de simulación de incidentes por cada una de las geografías y negocios, de manera proactiva y con el apoyo de terceros líderes en ciberseguridad, lo que permite certificar la robustez de los procesos y sistemas de la compañía.
- Auditorías de la infraestructura de sistemas de información y los sistemas de gestión de la seguridad de la información realizadas por una empresa externa, con motivo de la auditoría de cuentas.
- Revisión de la seguridad de los servicios esenciales en línea con la Directiva NIS2 de 2022 y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
- Un *cyberassessment*, por cada negocio y geografía, que permite a la compañía evolucionar su nivel de madurez año tras año, proponiendo y ejecutando nuevas líneas de mejora.
- Auditorías técnicas de los principales proveedores.

Innovación

Naturgy concibe la innovación como una herramienta indispensable en el desarrollo de nuevas soluciones energéticas que permitan avanzar en la transición energética y combatir contra el cambio climático, así como evolucionar hacia soluciones tecnológicas que impulsen la simplificación de procesos, la ciberseguridad y la gestión del dato, siendo además la digitalización un pilar fundamental para la consecución de los objetivos de la compañía.

Naturgy ha evaluado este asunto en el marco de su análisis de doble materialidad, descrito en el capítulo de Información general, apartado “[IRO-1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales](#)”, como una temática específica de la compañía, y ha concluido que este es material desde la perspectiva financiera y solamente para las operaciones propias, tal y como se refleja en la tabla a continuación.

		Cadena de Valor ⁽²⁾⁽³⁾	Negocio ⁽⁴⁾	Horizonte Temporal ⁽⁵⁾
OTROS				
Innovación				
	Reducción de los costes y de la huella de carbono debido a la inversión en el desarrollo de nuevas tecnologías.	OP	Ambos	Actual
O ⁽¹⁾	Desarrollo de proyectos de innovación para favorecer la transición energética en gases renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible, etc.	OP	Ambos	Actual

NOTAS:

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.

(2) Se han utilizado las notaciones: operaciones propias (OP); cadena de valor (CV)

(3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor". Se ha empleado el término "CV" en los casos donde el impacto, riesgo u oportunidad aplica a ambas etapas.

(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.

(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

Para aprovechar las oportunidades que se han identificado en el análisis, Naturgy ha diseñado un modelo de innovación basado en tejer redes de colaboración con el ecosistema, que permitan responder a la complejidad del entorno y resolver los retos de forma ágil y eficaz.

El modelo de innovación orientado a generar y desarrollar nuevas soluciones o negocios está apoyado en los siguientes pilares:

- **La innovación es colaborativa y abierta**, capaz de responder rápidamente a las señales de cambio en el entorno y evolucionar en escenarios complicados, pudiendo transformar errores en aprendizajes, y proyectando el futuro gracias a la comprensión del pasado y la observación del presente.
- **La innovación es una palanca clave de crecimiento**, ya que habilita la incorporación de mejores prácticas, nuevos modelos de negocio y soluciones tecnológicas que contribuyen a la digitalización, automatización y optimización de procesos; garantizando la seguridad, la mejora operacional, y facilitando el acceso a la información para la mejor toma de decisiones. Todo ello, poniendo al consumidor en el centro para aportar soluciones de valor añadido y sostenibles, y garantizando la competitividad de la compañía en el largo plazo.

- **La generación de gases renovables como el hidrógeno renovable o el biometano**, para aquellos usos finales en que la electrificación no sea ni técnica ni económicamente viable. El hidrógeno es una solución eficiente y de descarbonización inmediata en la industria intensiva o en el transporte. Además, tiene un gran potencial en el almacenamiento energético y la integración de energías. En cuanto al biometano, es una tecnología ya existente que permite sustituir el gas natural sin tener costes de abatimiento para adaptar las infraestructuras o los equipos del usuario final, además es un claro ejemplo de economía circular al producir un gas renovable a partir de residuos orgánicos. En este caso, los proyectos de innovación van orientados a optimizar el rendimiento y la producción.
- **La optimización de la generación de energía renovable** mediante sistemas innovadores por su mejorada eficiencia energética y su capacidad de integración en el entorno, con menor coste o mayor fiabilidad. Con ello se consigue promover la entrada de nuevos agentes en el sistema y la cobertura de parte de las necesidades energéticas de hogares, pymes y administraciones públicas.
- **El aprovechamiento de la energía** de forma directa mediante nuevos consumos eléctricos gestionables que aporten flexibilidad, por ejemplo, en climatización, mediante el almacenamiento para su posterior uso.
- **La respuesta a mercados cada vez más atomizados**, con competidores pequeños y flexibles, tanto en el ámbito comercial como en la generación, con desarrollos renovables más próximos a los consumidores y de menor tamaño.

De manera transversal y complementaria a este modelo, es imprescindible introducir tecnologías disruptivas de IT que catalicen la digitalización de Naturgy. Estas tecnologías no solo garantizan la seguridad y optimizan las operaciones, sino que también facilitan el acceso a información de calidad para una toma de decisiones más efectiva. Todo ello orientado hacia la creación de valor, asegurando la competitividad de la compañía a largo plazo. Asimismo, la incorporación de la Inteligencia Artificial actúa como un disruptor en la innovación actual y futura, permitiendo la automatización de procesos, la personalización de servicios y la creación de nuevos modelos de negocio en todos los ámbitos de la compañía.

Naturgy define su estrategia tecnológica en base a unos pilares de digitalización coherentes con los siguientes principios:

- **Simplicidad:** es un principio clave enfocado en:
 - **Procesos Simplificados:** reducción de la complejidad en los procesos internos para mejorar la eficiencia operativa.
 - **Proyectos Ágiles:** implementación rápida de proyectos utilizando metodologías ágiles que permiten adaptarse rápidamente a los cambios del entorno.
- **Cloud:** la evolución de un modelo Cloud-first a un modelo Cloud-only es fundamental para garantizar:
 - **Soluciones Modulares:** desarrollo de soluciones que pueden ser fácilmente adaptadas y escaladas según las necesidades del negocio.
 - **Flexibilidad y Escalabilidad:** capacidad de ajustar los recursos y servicios en la nube de acuerdo con la demanda, asegurando una operación eficiente y rentable.

La evolución a un modelo Cloud facilita la incorporación de tecnologías emergentes como Blockchain, IoT, Robotics, Inteligencia Artificial y Edge Computing.

- **Data centric:** la gestión, gobierno y protección del dato son esenciales para una estrategia de digitalización exitosa. Naturgy adopta una visión global y estratégica en su relación con los principales fabricantes de software y se enfoca en:
 - **Gestión del dato:** implementación de arquitecturas Data Centric, como Data Lakes, para centralizar y gestionar grandes volúmenes de datos.
 - **Gobierno y Protección del dato:** establecimiento de políticas y procedimientos para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos.
 - **Toma de decisiones basada en datos:** potenciación de la capacidad interna para tomar decisiones informadas y basadas en datos.

Una gestión y gobierno del dato robustos permite una adopción más eficiente de la Inteligencia Artificial, palanca esencial en la digitalización de Naturgy, a partir de la incorporación de Inteligencia Artificial analítica, así como la Inteligencia Artificial generativa a grandes volúmenes de datos para obtener *insights* de valor para el negocio.

- **Ciberseguridad:** es un pilar fundamental en la estrategia de digitalización de Naturgy. Se enfoca en asegurar la protección y seguridad de la información y sistemas mediante:
 - **Protección de la información:** implementación de medidas técnicas de seguridad para proteger la información.
 - **Seguridad de sistemas:** aseguramiento de la infraestructura tecnológica contra amenazas y vulnerabilidades.

Para alcanzar los objetivos planteados en ambos campos de la innovación, Naturgy ha desplegado un conjunto de herramientas de innovación basadas en la búsqueda de oportunidades –aceleración e inversión en operaciones– y el despliegue de una cartera de proyectos que permita ensanchar el perfil industrial de la compañía; incubadora de startups, vehículos de inversión, etc.

Evolución y resultados

▪ Inversión en innovación

Inversión y gasto en innovación (M€)	2024	2023
Totex destinado a Innovación abierta e Innovación tecnológica	98	85
Totex Programas de innovación abierta	3	6
Totex Programas de innovación tecnológica	95	79

Logros destacados del año

- Naturgy, junto con el Instituto de Investigación en Energía de Cataluña (IREC), está desarrollando una nueva tecnología de metanación con el objeto de maximizar la producción de biometano. Tras la obtención de resultados positivos en el laboratorio y en el primer piloto de un reactor realizado en el vertedero situado en Mas de Barberans (Tarragona), se está desarrollando el diseño del piloto multi reactor para probarlo en un piloto de demostración a lo largo de 2025.
- Naturgy, a través del acuerdo firmado con la Fundación Ciudad de la Energía, ha puesto en marcha un proyecto de almacenamiento energético que utiliza baterías de segunda vida. Estas baterías, procedentes de vehículos eléctricos de la marca Mercedes-Benz, suman un total de 26 unidades con una capacidad total de 480 kWh. Naturgy ha sido adjudicatario de la “primera convocatoria de ayudas para instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en las Islas Canarias” del IDAE y lanza un innovador proyecto de almacenamiento energético que utiliza baterías híbridas de Hesstec, combinando litio y ultracondensadores. Este sistema avanzado permite una mayor eficiencia y flexibilidad en la gestión de la energía, aprovechando las ventajas de ambos tipos de almacenamiento. Las baterías de litio proporcionan una alta densidad energética, mientras que los ultracondensadores ofrecen una rápida respuesta y alta durabilidad. Además, se emplean convertidores grid-forming que proveen de inercia sintética al sistema. Esta combinación optimiza el rendimiento del mismo, asegurando un suministro energético más estable y confiable, y contribuyendo a la sostenibilidad y eficiencia energética.
- Naturgy ha implementado el software de gestión de la climatización de Indoorclima en el edificio corporativo de Av. Diagonal, en Barcelona. Este software tiene como objetivo controlar y gestionar los sistemas de climatización de forma activa, ajustándose a la demanda energética. De esta manera, se busca optimizar el consumo de energía, mejorar la eficiencia operativa y garantizar el confort de los ocupantes del edificio. Además, el uso de este software permite una monitorización constante y precisa de los sistemas de climatización, facilitando la detección de posibles incidencias y su resolución en tiempo real.

Programas y proyectos de innovación abierta

Programas

Forumtech

La vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva se sustenta en la actividad de los Forumtech, en los que participan más de 140 personas de diferentes negocios y áreas corporativas. Estos grupos, que tienen un marcado carácter colaborativo, comparten y analizan la información con una visión integral, aunando las dimensiones: tecnología, aspectos comerciales, regulatorios, sociales o de mercado. En ellos se generan *insights* que orientan la actividad de innovación y contribuyen a la evolución y transformación de los negocios. Facilitan la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas, despertando ideas y facilitando el desarrollo de nuevas oportunidades.

Scouting y Open Innovation

Durante 2024, Naturgy ha recibido y analizado más de 100 oportunidades de colaboración, debido principalmente a las labores de *scouting* de *startups*, donde la compañía combina la colaboración con los principales *scouters* internacionales y la búsqueda interna activa. Además, Naturgy participa activamente en iniciativas con otras corporaciones en la búsqueda de soluciones a retos conjuntos.

Connecting Energy

En este año, Naturgy ha cerrado con éxito la tercera edición de su programa de incubación de *startups* y ha lanzado en septiembre la cuarta. Mediante este programa, Naturgy pone el conocimiento y talento de sus empleados a disposición de la comunidad emprendedora, impulsando la creación de nuevas empresas. Actualmente, se están impulsando doce proyectos, contando con el apoyo de un equipo de 34 profesionales de Naturgy, entre mentores y especialistas. La incubación permite a la compañía formar parte del desarrollo de nuevos modelos de negocio y del conocimiento de nuevas tecnologías, fortaleciendo los lazos con el ecosistema emprendedor.

Innovahub powered by Naturgy

En 2024, Innovahub participa en proyectos innovadores de terceros impulsando la ejecución de pilotos de tecnologías novedosas creadas por *startups*, validando las tecnologías en un entorno industrial y contribuyendo a consolidar los proyectos empresariales que las generan.

En una segunda línea de actividad, Innovahub es el vehículo para probar nuevos modelos de negocio mediante la creación de nuevas compañías con terceros, a modo de *venture builder*.

Proyectos destacados

Greene

La sociedad (W2BM) formada por Naturgy y Greene sigue desarrollando la tecnología de metanación de gas de síntesis que permita la obtención de gas renovable para su inyección en la red de distribución o para el uso en movilidad, lo que supone una nueva vía para producir gas bajo en carbono. Se trata del primer proyecto de este tipo en España para la producción de biogás natural sintético a partir de la valorización material de residuos industriales de complicada gestión, realizando así una importante aportación a la economía circular.

Durante la primera fase de desarrollo -que incluye la etapa de laboratorio y experimentación, así como diseño, montaje y operación de una planta piloto- se está investigando la conversión del gas de síntesis a gas natural sintético de bajas emisiones a través de un proceso de fermentación biológica que maximice la concentración de biometano y reduzca las necesidades de acondicionamiento del gas de síntesis. Esto incluye la construcción y operación de una planta piloto ubicada en Elche (Alicante), con capacidad para producir 2,4 kg/h con una pureza superior al 95%.

En una segunda fase del proyecto, se llevará a cabo la construcción de una planta a escala industrial con capacidad de tratamiento de 45.000 ton/año de residuo para producir cerca de 6.200 ton/año de biogás natural sintético.

Wildfire

Naturgy y la empresa australiana Wildfire han alcanzado un acuerdo para investigar y desarrollar una novedosa tecnología de gasificación, que permite obtener hidrógeno verde de alta calidad, a partir del tratamiento termoquímico de una amplia gama de residuos secos urbanos y agrícolas.

Con esta colaboración, Wildfire operará una planta piloto en Brisbane (Australia) de producción de hidrógeno para su uso en cualquier aplicación, incluida la movilidad. Por su parte, Naturgy aprovechará su experiencia en proyectos de gases renovables para validar el proceso y asegurar su escalabilidad a nivel industrial, con el objetivo de estudiar su implementación en España y en Europa.

UniSieve

Naturgy y la empresa suiza UniSieve han emprendido una colaboración para desarrollar y validar unas novedosas membranas de separación de gases con tecnología MOF para su uso en el proceso de *upgrading* o enriquecimiento de biometano. Naturgy aprovechará su experiencia en proyectos de gases renovables para validar las ventajas de estas membranas y asegurar su escalabilidad a nivel industrial.

Sakowin

Naturgy y la empresa francesa Sakowin han alcanzado un acuerdo para desarrollar una planta piloto de una novedosa tecnología propiedad de Sakowin de producción de hidrógeno a partir de gas natural. Se trata de una tecnología basada en pirólisis por plasma de gas natural que permite la producción modular de hidrógeno sin emplear catalizador. La tecnología captura el carbono en forma de carbón sólido evitando las emisiones de CO₂, que incluso puede tener un alto valor añadido en determinados mercados.

El desarrollo de esta tecnología permite emplear la infraestructura de gas existente y producir hidrógeno en cualquier lugar donde sea necesario a partir de gas natural o biometano. Naturgy junto con Sakowin pilotarán el primer módulo a escala comercial de esta tecnología de 100 kW, produciendo aproximadamente 4,5 kg/h de hidrógeno, equivalentes a la producción de un electrolizador de 250 kW. La puesta en marcha de este piloto está programada para el primer semestre de 2025.

Sempre-Bio

Naturgy participa en el proyecto europeo Sempre-Bio, cofinanciado por el programa Horizon Europe de la Comisión Europea, con el objetivo de probar y demostrar nuevas vías rentables de producción de biometano rentables que faciliten el cumplimiento del Green Deal.

El consorcio del proyecto, liderado por Cetaqua, el Centro Tecnológico del Agua en Barcelona, es un consorcio internacional formado por empresas, centros de investigación y universidades de España, Bélgica, Francia, Noruega, Dinamarca y Alemania.

Para lograr su objetivo, Sempre-Bio creará tres ecosistemas de innovación en los que, mediante procesos de cocreación, se propondrán soluciones específicas para cada uno de los escenarios representativos de las diferentes situaciones existentes en Europa en lo que respecta a la producción de biometano. En concreto, se probarán cinco tecnologías innovadoras que contribuirán a diversificar la base tecnológica de conversión para la producción de biometano y se fomentará su replicación en otras plantas.

Por otro lado, se llevará a cabo una evaluación tecnológica y económica exhaustiva que mostrará los beneficios de estas soluciones en comparación con las tecnologías convencionales, donde Naturgy tendrá una participación importante.

Centro de experimentación Edar Bens

Proyecto de investigación desarrollado por Naturgy, el Centro Tecnológico EnergyLab y Edar Bens (A Coruña). para la investigación de gases renovables.

A lo largo de 2024, se han experimentado con dos electrolizadores con un total de 70 kW, uno de tecnología alcalina y otro de PEM, y una turbina hidráulica que permite el aprovechamiento energético del caudal de agua depurada, una planta piloto de metanación biológica de 1Nm³/h, una planta piloto experimental de membranas con el objeto de separar H₂ de CH₄ y una planta piloto experimental de absorción por oscilación de presión (PSA), con el objeto de purificar el H₂ obtenido en la planta de separación de membranas de H₂ del CH₄.

VAutosin

Naturgy participa con el Centro de Investigación en Energía de Cataluña (IREC) en un proyecto de investigación del proceso de metanación catalítica consistente en la síntesis de metano a partir de dióxido de carbono de origen biogénico o reutilizado, e hidrógeno de origen renovable. El planteamiento proviene de la experiencia adquirida en el proyecto anterior denominado CoSin.

Este proyecto tiene como objetivo replantear la tecnología actual de metanación mediante un concepto novedoso de reactor que, de resultar exitoso, permitiría una reducción de equipos auxiliares, así como una disminución en el consumo energético, mejorando los balances energéticos y el coste económico.

Este año, Naturgy e IREC han puesto en marcha el primer piloto para producir gas renovable con esta tecnología en el vertedero controlado de Mas de Barberans (Tarragona). Se está llevando a cabo la operación experimental de la planta con la que se podrá validar la tecnología desarrollada y su modelo de negocio.

Zeppelin

Naturgy participa en el proyecto Zeppelin que tiene como objetivo investigar un conjunto flexible de tecnologías de producción y almacenamiento de hidrógeno verde por rutas alternativas a la electrólisis de agua. Desarrolla tecnologías basadas en el aprovechamiento de residuos y subproductos, buscando mejorar los costes y la eficiencia de la producción.

Este proyecto aborda los diferentes retos tecnológicos vinculados al reformado del biogás y bioetanol, la fermentación oscura, la electrólisis microbiana, la gasificación y el almacenamiento de H₂, estableciendo nuevos modelos de obtención de hidrógeno verde complementarios a la electrólisis con energías renovables, integrados en un modelo energético descarbonizado bajo los principios de la economía circular y la digitalización.

Naturgy lidera los trabajos de investigación y optimización de la producción de H₂ a partir de técnicas termoquímicas, para lo que estudia el proceso de gasificación a partir de residuos y los procesos de separación y purificación de H₂ y syngas. Este año se ha completado el programa experimental del gasificador experimental en las instalaciones de Energylab con mezclas de residuos lignocelulósicos junto con lodos EDAR para estudiar las condiciones óptimas del proceso en términos de calidad del syngas (tasa de alimentación, temperatura, agente gasificante, uso de aditivos, etc.).

Además, se ha realizado el diseño de un reactor de absorción mejorada (SEWGS, por sus siglas en inglés) que está en proceso de construcción y será integrado en la planta para purificar la corriente de syngas a hidrógeno.

El proyecto Zeppelin está formado por un consorcio de ocho empresas y tiene una duración aproximada de treinta y ocho meses, acabando previsiblemente a principios de 2025. Cuenta con la subvención del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), en el marco de la convocatoria 2021 del Programa Misiones Ciencia e Innovación (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). La ayuda otorgada al proyecto cuenta con la financiación de la Unión Europea a través del Fondo Next Generation EU.

Sungreen

Naturgy promoverá tecnologías disruptivas de producción de hidrógeno verde mediante una tecnología novedosa de electrólisis en colaboración con la startup Sungreen.

El objetivo de este proyecto es diseñar, construir, instalar y probar un prototipo de electrolizador de 50 kW para validar la tecnología y comparar los resultados obtenidos con las tecnologías comerciales actuales. La tecnología denominada Anion Exchange Membrane (AEM) promete una serie de mejoras en cuanto a eficiencia y una considerable reducción de costes debido a la menor necesidad de empleo de materiales escasos agotables, como es el caso de los metales nobles. Además, es una tecnología fácilmente adaptable a la variabilidad de las energías renovables permitiendo una gran flexibilidad y rápida respuesta.

Como parte de este desarrollo, se ha instalado un prototipo de 2 kW en las instalaciones de Instituto Tecnológico de Canarias y se han validado y optimizado sus características, lo que permitirá el diseño definitivo del electrolizador de 50 kW.

Proyecto baterías segunda vida

Naturgy, en colaboración con la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN), finalizó, en 2024, los trabajos de instalación y puesta en marcha de un sistema de almacenamiento energético basado en baterías de segunda vida provenientes de vehículos eléctricos de Mercedes-Benz. Estas baterías habían sido descartadas en fábrica debido a una degradación temporal y retiradas de circulación tras su uso en carreteras. El proyecto aborda uno de los grandes retos del futuro: encontrar una nueva utilidad para las baterías de vehículos eléctricos al final de su vida útil, un residuo que está destinado a crecer significativamente en los próximos años.

En el marco de este proyecto, se han instalado 480kWh de capacidad de almacenamiento energético mediante estos sistemas de baterías de segunda vida. Durante los próximos dos años, se llevarán a cabo pruebas exhaustivas para analizar cómo se comportan las baterías en distintas situaciones, como el servicio de *peak shaving* (recorte de picos de demanda), la optimización del autoconsumo solar, el arbitraje de precios en el mercado energético y otras aplicaciones. Estas pruebas permitirán obtener información sobre la degradación y el rendimiento de las baterías bajo diferentes escenarios de uso, ayudando a determinar su viabilidad y eficiencia en el largo plazo.

BESS El Escobar

Naturgy ha lanzado un innovador proyecto de almacenamiento energético en las Islas Canarias (España) que utiliza un sistema híbrido de baterías, combinando litio y ultracondensadores. Este sistema avanzado permite una mayor eficiencia y flexibilidad en la gestión de la energía, aprovechando las ventajas de ambos tipos de tecnologías. Las baterías de litio proporcionan una alta densidad energética, mientras que los ultracondensadores ofrecen una rápida respuesta y alta durabilidad. El sistema híbrido incluye un módulo de control a nivel local para las baterías y los ultracondensadores, con una capa de control denominada UCMS (UCAP Management System) para los ultracondensadores debido a su mayor necesidad de control en tiempo real y velocidad de procesamiento.

El objetivo principal de este proyecto es optimizar el rendimiento del sistema de almacenamiento energético, asegurando un suministro más estable y confiable. Entre las ventajas del sistema se encuentran la mejora de la estabilidad transitoria, la capacidad de arranque desde cero (*black start*), y el funcionamiento en isla. Además, el sistema permite la gestión energética para maximizar la integración de energías renovables y proporciona servicios de control de frecuencia y potencia activa y reactiva en el nodo de conexión, así como capacidad de aportar inercia sintética gracias a los convertidores tipo *grid-forming* (formadores de red). Este proyecto contribuye a la sostenibilidad y eficiencia energética y resultó adjudicatario en la primera convocatoria de ayudas del IDAE para el almacenamiento energético en las Islas Canarias.

Programas y proyectos de innovación tecnológica

Iniciativas transversales

A continuación, se presentan un conjunto de iniciativas que reflejan el compromiso de Naturgy con la innovación tecnológica y la transformación digital, asegurando una cooperación transversal en todo el grupo.

SM@RT expansión Latam y Nuevos módulos corporativos

El proyecto SM@RT transforma los procesos corporativos y de negocios de Naturgy para simplificar, estandarizar y digitalizar áreas clave como presupuestación, seguimiento de inversiones y gastos, tesorería, contabilidad general, cierres mensuales/ anuales y consolidación. Las principales acciones incluyen:

- Eliminación de procesos administrativos basados en papel.
- Automatización del reporting analítico.
- Digitalización del proceso de compras.
- Acceso a información financiera y contable desde cualquier plataforma digital.

Para lograr esta transformación, se implementarán soluciones estándar como SAP HANA, SAP Ariba, SAP Analytics Cloud. El proyecto se ejecuta en formato *agile* y en *cloud* públicos, alineado con la estrategia global de Cloud Only. Extensión del alcance inicial de SM@RT con el despliegue de un nuevo sistema de consolidación y planificación financiera basado en SAP BPC, y la implantación de dos módulos SAP GRC (Governance, Risk and Compliance): Audit Management y Risk Management.

Trip To Cloud

Naturgy acelera su estrategia 'Cloud First' para ofrecer mayor flexibilidad y escalabilidad en IT. Esta estrategia fomenta la innovación, proporciona acceso a tecnologías recientes y mejora la eficiencia en el desarrollo de aplicaciones digitales.

Ciberseguridad

Nuevas estrategias para fortalecer la ciberseguridad en Naturgy que después derivan en acciones incluidas en el Plan de Ciberseguridad de la compañía. Se abordan medidas estructurales en procesos, personas y tecnología para responder a amenazas cibernéticas crecientes. Este proyecto, definido por el departamento de IT, asegura una organización resiliente ante nuevas amenazas.

FactorIA & Digital Academy

Naturgy ha creado FactorIA como el centro de referencia para impulsar la adopción de la Inteligencia Artificial (IA). La estrategia de FactorIA se basa en tres principios clave: Formar, Hacer y Promover.

- **Formar:** A través de la Digital Academy, se capacita a los empleados en competencias digitales y se desarrollan perfiles competentes en datos, tecnología e IA.
- **Hacer:** Se promueven iniciativas para la adopción y desarrollo de proyectos de Data & IA. Las líneas de actuación incluyen la identificación de casos de uso, realización de PoCs, provisión de un *framework* tecnológico y metodológico, y colaboración con *startups* y expertos en IA.
- **Promover:** Naturgy utiliza canales como la comunidad *dataHub*, con más de 1.200 miembros activos, y FactorIA, para divulgar y despertar el interés en Data & IA. El propósito es facilitar el acceso a nuevas herramientas de IA a todos los empleados.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de Naturgy con la innovación tecnológica y la transformación digital, asegurando una cooperación transversal en todo el grupo.

Iniciativas aplicadas en los negocios

Comercialización

Proyecto NewCo

El proyecto NewCo es una iniciativa integral que busca mejorar las herramientas digitales de Naturgy y optimizar la gestión de los clientes. Este proyecto incluye el desarrollo de una nueva plataforma digital, la implementación de un sistema de gestión de relaciones con clientes (CRM) y la creación de una aplicación móvil. La plataforma digital contará con un diseño moderno, una navegación mejorada y funcionalidades avanzadas para ofrecer una mejor experiencia al usuario. El CRM permitirá a Naturgy gestionar de manera más efectiva las interacciones con los clientes, mientras que la aplicación móvil facilitará el acceso a los servicios de Naturgy desde cualquier lugar.

El proyecto también abarca nuevas capacidades digitales en los CRM frontales residenciales y la implantación de un nuevo sistema de gestión de energía y facturación para grandes clientes.

Redes Electricidad España

Smart Grids

La sensorización *IoT* (*Internet of Things*) de activos de red permite la supervisión remota de la red eléctrica.

Gracias a la instalación de distintos tipos de sensores de bajo consumo, es posible conocer el estado y capacidad máxima de la red en cada instante, mediante la monitorización y el análisis en tiempo real de parámetros como la temperatura del cable, temperatura ambiental o el grado de humedad. También identificamos diferentes patrones de vibraciones producidas en el tendido eléctrico, para poder así localizar la causa y la localización exacta de las incidencias.

De esta forma, es posible racionalizar el uso de la infraestructura y los tiempos de intervención de un modo más preciso ante escenarios de variaciones dinámicas de la carga que soporta, para alcanzar la máxima eficiencia, evitando al mismo tiempo la saturación de puntos concretos de la red eléctrica.

En baja tensión, se aprovecha la infraestructura de telegestión desplegada y se integra con otros elementos de monitorización en los centros de transformación para detectar sobrecargas, subtensiones o sobretensiones antes de que se produzcan las averías y, de esta forma, intervenir para que no lleguen a producirse. Y si llega a producirse la avería, ver si se trata de una avería particular o si es una avería que afecta a un tramo de la red de baja tensión. De esta forma, se anticipan los problemas que generan llamadas de los clientes, se reduce el tiempo de reposición del servicio y los desplazamientos del personal de campo.

Generación Térmica España

Operación Remota en Generación Convencional

Operación remota de las centrales de ciclos combinados desde un centro de control único, pensado para responder a picos de demanda de arranques y paradas simultáneas de ciclos, de forma mucho más homogénea y estructurada de lo que se puede hacer central a central. Es una herramienta que da mucha flexibilidad en demanda y también eficiencia.

El Proyecto del CCR de Sagunto es una iniciativa que tiene por objeto implantar la operación remota en tiempo real del conjunto de ciclos combinados en España de Naturgy, desde el Centro de Control Remoto (CCR) sito en la central de Sagunto (Valencia).

El objetivo del proyecto es optimizar y estandarizar los procesos operativos de los ciclos, dado que en el CCR se tiene una visión global del funcionamiento de todos ellos lo que permite mejorar su operativa.

Uno de los retos del proyecto, ha sido conseguir implantar en un único SCADA, las diferentes tecnologías de origen de los turbogrupos, partiendo de SCADAS muy diferentes en cuanto a diseño y normalización, teniendo que adaptarlos al estándar creado para el CCR y proporcionar al operador un entorno único.

Se ha trabajado también en que las comunicaciones sean eficientes, redundantes y seguras, para optimizar la fiabilidad de la operación desde el CCR.

Para ello, se han tenido que hacer mejoras en las redes de comunicaciones, se han modificado las configuraciones de los sistemas de ciberseguridad, y al final de todo el proceso, se han realizado las pruebas necesarias para validar el correcto funcionamiento del sistema.

Generación Renovable

MOIRA

Los objetivos del proyecto de digitalización han sido automatizar el proceso de extracción, tratamiento y explotación de las capacidades de la red eléctrica publicadas por los agentes, gestionar las singularidades de los datos ofrecidos por estos de una manera eficiente y desarrollar un informe avanzado mediante un mapa interactivo para la explotación sencilla de los datos, de tal forma, que se puedan identificar oportunidades de capacidad de red para posibles proyectos de generación eléctrica.

Todo ello basado en una solución tecnológica con las siguientes características:

- Alta disponibilidad.
- Escalabilidad.
- Minimizar los *downtime*.
- Integración en la red de Naturgy.
- Ciberseguridad.
- Monitorización de servicios (Observabilidad).
- Reducción de costes.

SIBILA

Se trata de un sistema basado en IA Generativa que tiene la capacidad de interpretar la información publicada en portales (BOE y Boletines Autonómicos) donde se almacena documentación referente a estados y permisos de autorización de plantas renovables.

Adicionalmente se incluye la ingesta, tratamiento y procesamiento de la información mediante herramientas de reporte, facilitando el análisis estratégico y la búsqueda de nuevas oportunidades de desarrollo.

06. Información derivada de otra legislación (Ley 11/2018)

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Con el objetivo de optimizar la gestión de la plantilla de Naturgy y mejorar la trazabilidad de la información, se ha implementado una nueva distribución de categorías profesionales, alineada con las necesidades de la compañía. Este enfoque evita la necesidad de adaptar la estructura organizativa a agrupaciones que no reflejan la operativa natural, permitiendo una gestión más eficiente y precisa.

Por otro lado, en cumplimiento de las directrices de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), se ha identificado y diferenciado el colectivo de Alta Dirección.

Por todo ello, las nuevas agrupaciones profesionales establecidas son:

- **AD (Alta Dirección)**, conforme a los criterios de la CNMV, se considera AD al Presidente Ejecutivo, en relación con sus funciones ejecutivas y a los directivos con dependencia directa del Consejo de Administración, de sus Comisiones o del Presidente Ejecutivo.
- **DI (Directivos)**, que engloba los puestos de dirección estratégica y operativa.
- **MI (Mandos Intermedios)**, correspondientes al nivel de gestión intermedio.
- **EX (Personal excluido de convenio)**, resto de personal cuya relación laboral no está referenciada al convenio colectivo.
- **CO (Personal de convenio)**, personal cuya relación laboral viene regida por los convenios colectivos.

Esta clasificación responde a la necesidad de una estructura clara y transparente que facilite tanto la gestión interna como el cumplimiento normativo.

Adicionalmente, los datos de plantilla a 31 de diciembre que se muestran a continuación, difieren con los que aparecen en la Nota 25 del Informe Anual Consolidado. En la Nota 25 se contabiliza la plantilla consolidada (6.941), mientras que en este informe se contabiliza la plantilla gestionada (6.812), la diferencia entre una plantilla y la otra son las personas en España de entidades de operaciones conjuntas (-141 personas) y las personas de las centrales de carbón (+12 personas).

▪ **Distribución de empleados por país, género y clasificación profesional (%)**

	2024									
	Alta Dirección		Directivos		Mandos Intermedios		Personal excluido de convenio		Personal de convenio	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Argentina	0,0	0,0	0,2	0,0	0,3	0,1	1,7	1,4	6,9	1,8
Australia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0
Brasil	0,0	0,0	0,2	0,2	0,1	0,0	0,5	0,4	2,3	1,4
Chile	0,0	0,0	0,2	0,0	0,2	0,1	0,1	0,0	4,9	2,6
Costa Rica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0
España	0,2	0,1	3,5	2,3	2,1	1,1	6,7	6,5	22,9	11,7
Estados Unidos	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Francia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Irlanda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Israel	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0
Italia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
México	0,0	0,0	0,4	0,2	0,4	0,2	0,6	0,2	5,8	2,8
Países Bajos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Panamá	0,0	0,0	0,2	0,1	0,2	0,1	1,0	0,8	1,2	0,6
Portugal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Puerto Rico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rep. Dominicana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	0,2
Total	0,2	0,1	4,8	2,9	3,4	1,7	11,3	9,5	44,8	21,2

	2023									
	Alta Dirección		Directivos		Mandos Intermedios		Personal excluido de convenio		Personal de convenio	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Argentina	0,0	0,0	0,2	0,0	3,3	0,1	1,7	1,3	7,1	1,9
Australia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,1	0,0	0,0
Brasil	0,0	0,0	0,2	0,2	0,2	0,0	0,5	0,5	2,3	1,3
Chile	0,0	0,0	2,5	0,0	0,2	0,1	0,1	0,1	5,1	2,4
Costa Rica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0
España	0,2	0,0	3,5	2,0	2,2	1,1	6,6	6,3	23,4	11,8
Estados Unidos	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Francia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Irlanda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Israel	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0
Italia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
México	0,0	0,0	0,3	0,1	0,4	0,2	0,6	0,2	5,8	2,5
Países Bajos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Panamá	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,1	1,0	0,8	1,2	0,6
Portugal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Puerto Rico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rep. Dominicana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,2
Total	0,1	0,0	4,7	2,5	3,6	1,7	11,2	9,4	46,0	20,8

▪ **Número de contratos por género y tipo a 31 de diciembre**

	2024			2023 ⁽¹⁾		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido a tiempo completo	4.279	2.315	6.594	4.389	2.261	6.650
Indefinido a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total indefinidos	4.279	2.315	6.594	4.389	2.261	6.650
Temporal a tiempo completo	119	99	218	127	106	233
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total temporales	119	99	218	127	106	233
Total jornada completa	4.398	2.414	6.812	4.516	2.367	6.883
Total jornada parcial	0	0	0	0	0	0

(1) Nota: El dato de "Hombres" y "Mujeres" en 2023 se recalcula porque se han identificado tres mujeres asignadas con el género erróneo en los sistemas.

▪ **Promedio anual de contratos por género y tipo**

	2024			2023 ⁽¹⁾		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido a tiempo completo	4.364	2.294	6.659	4.465	2.247	6.712
Indefinido a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total indefinidos	4.364	2.294	6.659	4.465	2.247	6.712
Temporal a tiempo completo	125	104	229	131	102	233
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Temporal a tiempo parcial	125	104	229	131	102	233
Total jornada completa	4.489	2.399	6.887	4.597	2.349	6.945
Total jornada parcial	0	0	0	0	0	0

(1) Nota: El dato de "Hombres" y "Mujeres" en 2023 se recalcula porque se han identificado tres mujeres asignadas con el género erróneo en los sistemas.

▪ **Número de contratos por edad y tipo a 31 de diciembre**

	2024				2023			
	<30 años	>50 años	>50 años	Total	<30 años	30-50 años	>50 años	Total
Indefinido a tiempo completo	380	4.049	2.165	6.594	316	4.328	2.006	6.650
Indefinido a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Total indefinidos	380	4.049	2.165	6.594	316	4.328	2.006	6.650
Temporal a tiempo completo	65	150	3	218	87	143	3	233
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Total temporales	65	150	3	218	87	143	3	233
Total jornada parcial	445	4.199	2.168	6.812	403	4.471	2.009	6.883
Total jornada completa	0	0	0	0	0	0	0	0

▪ **Promedio anual de contratos por edad y tipo**

	2024				2023			
	<30 años	30-50 años	> 50 años	Total	<30 años	30-50 años	>50 años	Total
Indefinido a tiempo completo	354	4.189	2.115	6.659	284	4.490	1.939	6.712
Indefinido a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Total indefinidos	354	4.189	2.115	6.659	284	4.490	1.939	6.712
Temporal a tiempo completo	80	146	3	229	88	142	3	233
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Total temporales	80	146	3	229	88	142	3	233
Total jornada completa	434	4.335	2.118	6.887	372	4.632	1.942	6.945
Total jornada parcial	0	0	0	0	0	0	0	0

▪ **Número de contratos por categoría profesional y tipo a 31 de diciembre**

	2024					
	Alta Dirección	Directivos	Mandos Intermedios	Personal excluido de convenio	Personal de convenio	Total empleados
Indefinido a tiempo completo	17	527	344	1.408	4.298	6.594
Indefinido a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total indefinidos	17	527	344	1.408	4.298	6.594
Temporal a tiempo completo			6	10	202	218
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total temporales			6	10	202	218
Total jornada completa	17	527	350	1.418	4.500	6.812
Total jornada parcial	0	0	0	0	0	0

	2023					
	Alta Dirección	Directivos	Mandos Intermedios	Personal excluido de convenio	Personal de convenio	Total
Indefinido a tiempo completo	11	493	361	1.391	4.394	6.650
Indefinido a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total indefinidos	11	493	361	1.391	4.394	6.650
Temporal a tiempo completo	0	0	3	22	208	233
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total temporales	0	0	3	22	208	233
Total jornada completa	11	493	364	1.413	4.602	6.883
Total jornada parcial	0	0	0	0	0	0

▪ **Promedio anual de contratos por categoría profesional y tipo**

							2024
	Alta Dirección	Directivos	Mandos Intermedios	Personal excluido de convenio	Personal de convenio	Total empleados	
Indefinido a tiempo completo	16	502	362	1.408	4.372	6.659	
Indefinido a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	
Total indefinidos	16	502	362	1.408	4.372	6.659	
Temporal a tiempo completo	0	0	5	16	208	229	
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	
Total temporales	0	0	5	16	208	229	
Total jornada completa	16	502	367	1.424	4.579	6.887	
Total jornada parcial	0	0	0	0	0	0	

							2023
	Alta Dirección	Directivos	Mandos Intermedios	Personal excluido de convenio	Personal de convenio	Total empleados	
Indefinido a tiempo completo	12	498	363	1.371	4.469	6.712	
Indefinido a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	
Total indefinidos	12	498	363	1.371	4.469	6.712	
Temporal a tiempo completo	0	0	3	32	198	233	
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	
Total temporales	0	0	3	32	198	233	
Total jornada completa	12	498	367	1.403	4.666	6.945	
Total jornada parcial	0	0	0	0	0	0	

Número de despidos por género, edad y clasificación profesional

▪ **Nº de despidos por edad y género**

					2024					2023
	<30 años	30-50 años	>50 años	Total	<30 años	30-50 años	>50 años	Total		
Hombres	1	11	4	16	3	12	14	29		
Mujeres	0	12	1	13	3	12	7	22		
Total	1	23	5	29	6	24	21	51		

▪ **Nº de despidos por género y clasificación profesional**

							2024
	Alta Dirección	Directivos	Mandos Intermedios	Personal excluido de convenio	Personal de convenio	Total empleados	
Hombres	0	2	1	1	12	16	
Mujeres	0	1		6	6	13	
Total	0	3	1	7	18	29	

2023

	Alta Dirección	Directivos	Mandos Intermedios	Personal excluido de convenio	Personal de convenio	Total empleados
Hombres	0	2	1	9	17	29
Mujeres	0	1	1	6	14	22
Total	0	3	2	15	31	51

Remuneración media por edad, género y clasificación profesional

- Remuneración fija y variable media por categoría profesional y género

2024

	Alta Dirección	Directivos	Mandos Intermedios	Personal excluido de convenio	Personal de convenio
Hombres	711.639	156.406	83.904	60.145	37.966
Mujeres	277.717	132.495	81.496	54.211	38.031

Nota: El tipo de cambio utilizado es a cierre de ejercicio.

2023

	Alta Dirección	Directivos	Mandos Intermedios	Personal excluido de convenio	Personal de convenio
Hombres	771.830	153.535	79.466	55.870	35.503
Mujeres	Confidencial	135.011	73.956	49.862	36.637

Notas:

(1) El tipo de cambio utilizado es a cierre de ejercicio.

(2) Confidencial: por la ley de protección de datos no se proporciona este dato por ser la remuneración de una única persona

- Remuneración fija y variable media por rango de edad y género

2024

	<30 años	30-50 años	>50 años
Hombres	30.000	49.081	67.572
Mujeres	35.003	50.635	65.858

Nota: El tipo de cambio utilizado es a cierre de ejercicio.

2023

	<30 años	30-50 años	>50 años
Hombres	28.303	46.827	62.368
Mujeres	34.054	47.505	61.175

Nota: El tipo de cambio utilizado es a cierre de ejercicio.

- Remuneración media de consejeros (miles de euros)

2024**2023**

	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ejecutivo (1)	1.100		1.100	
Independientes/Dominicales	236	251	236	251

(1) No incluye remuneración por las funciones ejecutivas.

Organización del trabajo

- **Total horas perdidas (Absentismo)**

Total horas perdidas (Absentismo)	2024	2023
Argentina	25.284	26.312
Brasil	10.631	10.041
Chile	37.107	34.389
Costa Rica	1.096	64
España	202.771	186.706
México	11.760	9.372
Panamá	1.915	2.388
República Dominicana	1.256	2.596
Total	291.820	271.868

Salud y Seguridad

- **Indicadores de Seguridad y Salud**

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número de accidentes registrables (Nº empleados)	12	2	14	10	3	13
Número de accidentes con tiempo perdido (Nº de empleados)	10	2	12	7	2	9
Índice de frecuencia accidentes registrables por 1 millón de horas trabajadas (TRIR)	1,36	0,43	1,04	1,11	0,65	0,95
Índice de frecuencia accidentes con tiempo perdido (por millón de horas trabajadas)	1,14	0,43	0,89	0,78	0,43	0,66
Índice de gravedad accidentes con tiempo perdido (por millón de horas trabajadas)	47,63	2,76	32,00	38,57	7,60	28,10
Enfermedades profesionales	5	0	5	9	0	9

Formación

- **Horas de formación por categorías profesionales**

	2024	2023
Alta Dirección	322	90
Directivos	34.947	22.230
Mandos Intermedios	16.716	13.400
Personal excluido de convenio	179.771	170.230
Personal de convenio	59.636	59.516
Total	291.391	265.465

Nota: los datos de formación solo incluyen las sociedades que tienen acceso a SuccessFactors y las sociedades en Chile. Todas ellas representan el 92,7% del alcance de la Plantilla total.

Información sobre el respeto de los derechos humanos

La debida diligencia incluye el análisis continuo de los riesgos y sus consecuencias en materia de derechos humanos, tanto en las actividades propias como en las relaciones comerciales. Esto incluye el establecimiento de compromisos y la asignación de responsabilidades, la supervisión y monitorización de la implantación de la política, la formación de las personas de la compañía y la corrección de las malas prácticas que pudieran darse.

Con el objetivo de monitorizar estos riesgos, los responsables de cada área de la compañía realizan evaluaciones periódicas de los riesgos identificados según su nivel de gestión.

Cada área de la empresa es responsable de cumplir la Política Global de Sostenibilidad. Se refuerza el conocimiento mediante formación obligatoria, seminarios y sesiones informativas.

Naturgy dedica los recursos necesarios para asegurar la implantación efectiva de esta política. En este sentido, la compañía analiza periódicamente los asuntos de derechos humanos que resultan aplicables para su actividad e implanta mecanismos que le permitan valorar el riesgo de incumplimiento de los mismos en los entornos donde opera.

La compañía implanta medidas específicas para la gestión de los potenciales impactos y riesgos sobre los derechos humanos de los proyectos y las inversiones y se asegura que se destinan los recursos adecuados para la implantación de las medidas correctoras identificadas. Puede encontrarse más información de detalle en el capítulo [Colectivos afectados](#), subapartado [“Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos”](#).

En los procesos de *due diligence* previos a la formalización de acuerdos de colaboración, Naturgy evalúa las políticas y prácticas en materia de derechos humanos de sus contrapartes. En 2022, se implantó con éxito una herramienta de análisis que incluye entre otros, una valoración de los riesgos de derechos humanos en las contrapartes. Puede encontrarse más información de detalle en el capítulo [“Conducta empresarial”](#), en el subapartado sobre [“Cultura corporativa”](#).

Además, en la evaluación de proveedores, se consideran las prácticas de derechos humanos y pueden excluirse proveedores que no cumplan con los estándares éticos contemplados en el Código Ético del Proveedor, que incluye asuntos relativos al respeto de los derechos humanos, en especial los relacionados con:

- La eliminación de toda forma o modalidad de trabajo forzoso u obligatorio.
- El trabajo infantil.
- El respeto a las comunidades indígenas y los modos de vida tradicionales.
- El respeto a las personas en general.

De esta forma, Naturgy establece mecanismos de prevención respecto a los terceros con los que establece relaciones comerciales de manera que se extiendan los principios de la compañía a la cadena de valor.

Los incumplimientos de respeto a los derechos humanos se analizan de acuerdo con los procedimientos internos, la normativa legal y los convenios vigentes, pudiendo dar lugar a las medidas disciplinarias o laborales que la normativa interna y la legislación determinen, tal y como se ha indicado en el capítulo Conducta empresarial, apartado [“Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa”](#).

Los empleados de Naturgy tienen la obligación de poner en conocimiento de la compañía, de manera confidencial y a salvo de represalias, cualquier incumplimiento de los compromisos recogidos en esta política que pudieran observar. También pueden informar aquellas personas que, sin ser empleados de la compañía, observen potenciales malas prácticas en este ámbito a través del Canal del Código Ético (véase el subapartado [“Cultura corporativa”](#) del capítulo Conducta empresarial).

Información fiscal

Principios y políticas fiscales

Para Naturgy, la política fiscal de la empresa debe tener unas líneas básicas bien definidas, para que todos los actores que participan tengan claros todos los procedimientos a seguir y evitar así futuras contingencias.

Todas las políticas fiscales de Naturgy están alineadas con:

- **Declaración de Principios y Políticas** de Naturgy, que establece como uno de los compromisos y principios de su comportamiento el de “actuar con responsabilidad en la gestión de los negocios y cumplir con las obligaciones fiscales en todas las jurisdicciones en las que opera la compañía, asumiendo el compromiso de transparencia y colaboración con las administraciones tributarias correspondientes”.
- **Código Ético** de Naturgy, que establece que “todos los empleados del Grupo deben cumplir las leyes vigentes en los países donde desarrollan su actividad, atendiendo al espíritu y la finalidad de las mismas, y observando en todas sus actuaciones un comportamiento ético”.
- **Política Global de Fiscalidad**, aprobada el 28 de enero de 2025 por el Consejo de Administración, constituye el Marco de Control Fiscal de Naturgy y define el proceso, actividades, responsabilidades e indicadores clave de desempeño para la estrategia fiscal del grupo, desarrollando lo dispuesto al respecto en la Declaración de Principios y Políticas de Naturgy, y específicamente en lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, según la cual la determinación de la política de control y gestión de los riesgos fiscales es facultad indelegable de los miembros del Consejo de Administración.
- **Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT)**, aprobado con fecha 20 de julio de 2010 por el pleno del Foro de Grandes Empresas, órgano constituido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria con las principales empresas españolas, entre las que se encuentra Naturgy Energy Group, S.A. Este CBPT contiene recomendaciones de las autoridades fiscales, voluntariamente asumidas por Naturgy, tendentes a mejorar la aplicación del sistema tributario a través del incremento de la seguridad jurídica, la reducción de la litigiosidad, la cooperación recíproca basada en la buena fe y la confianza legítima, y la aplicación de políticas fiscales responsables.

Los principios organizativos aseguran que la función fiscal se desarrolla de manera global (con responsabilidad sobre todos los asuntos fiscales del Grupo en los distintos ámbitos de gestión), integrada (con un criterio único) y profesional (equipos expertos).

Política Global de Fiscalidad

Las líneas básicas de la Política Global de Fiscalidad son las siguientes:

- Gobierno fiscal claramente definido.
- Procedimientos para el control del riesgo fiscal derivado del *compliance*.
- Procedimientos para la evaluación y control de los tratamientos fiscales inciertos.
- Supervisión del funcionamiento del Marco de Control Fiscal.
- Información periódica de la situación fiscal al Consejo de Administración.

La responsabilidad global e integrada de la función fiscal está centralizada en la unidad de Fiscalidad. Todo el Grupo tiene unas políticas fiscales comunes para permitir un correcto funcionamiento y una coordinación entre las distintas unidades de fiscalidad de la compañía. De esta manera, se desarrollan bajo un criterio único y común, sin perjuicio de las peculiaridades propias de cada negocio y jurisdicción.

Para la correcta asunción de estas funciones, las unidades de fiscalidad, tanto de corporación como de los negocios, cuentan con equipos con formación académica y práctica en materia contable, financiera y fiscal que les permite realizar su tarea de forma satisfactoria.

Estrategia fiscal

El Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría es el responsable de la supervisión del cumplimiento de la estrategia fiscal del Grupo. Así, en su sesión de 26 de enero de 2019, el Consejo de Administración aprobó la estrategia fiscal y Política de Control y Gestión de Riesgos Fiscales, que regula los principios básicos que deben guiar la función fiscal de Naturgy, así como las principales líneas de actuación para mitigar y guiar el correcto control de los riesgos fiscales. Los principios básicos que rigen la estrategia fiscal de Naturgy son los siguientes:

- Responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Perfil de riesgo fiscal bajo.
- Adopción de tratamientos fiscales sobre la base de motivos económicos.
- Transparencia de la información fiscal.
- Cooperación con las administraciones tributarias.

Riesgos fiscales y Marco de Control Fiscal

Para alinear las prácticas tributarias de Naturgy con estos principios, el Grupo cuenta con una Norma General del Marco de Control Fiscal que ha sido diseñada de acuerdo con las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales y otras mejores prácticas, tanto nacionales como internacionales, existentes en el mercado, al objeto de que el Grupo pueda contar con un Tax Control Framework.

Por otro lado, Naturgy cuenta con un mapa de riesgos en el que se identifican específicamente los riesgos fiscales y las controversias sobre la interpretación o aplicación del marco jurídico fiscal. La información sobre las principales actuaciones con trascendencia fiscal se detalla en la Nota 21 de “Situación fiscal” del Informe Financiero Anual Consolidado 2024.

En cuanto al enfoque de los riesgos fiscales, cabe mencionar que todos los tratamientos fiscales (adoptados o que se prevé adoptar en las declaraciones tributarias) inciertos (que las autoridades fiscales pueden no aceptar), se evalúan aplicando una metodología predefinida. En función de las evaluaciones obtenidas y el nivel de tolerancia al riesgo definido, se establece un plan de mitigación, comunicación y, en su caso, aprobación, de acuerdo con los procedimientos y niveles de autorización documentados en la Norma General del Marco de Control Fiscal.

Adicionalmente, en el caso de operaciones que deban someterse a aprobación del Consejo y otras operaciones de especial riesgo fiscal, el Secretario General y del Consejo informará al Consejo de Administración de cuáles son las consecuencias fiscales antes de ser aprobadas, en su caso, por el Consejo de Administración. La implementación práctica de este apartado de la norma general se realiza aplicando lo dispuesto en el Procedimiento General Marco de Control Fiscal de Naturgy.

La evaluación del cumplimiento de la gobernanza fiscal y el Marco de Control tiene lugar a cierre de ejercicio, y con anterioridad a la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. El Secretario General y del Consejo presenta al Consejo de Administración la situación fiscal de Naturgy que incluye, entre otros asuntos:

- Las políticas fiscales aplicadas durante el ejercicio.
- La información relativa a los impuestos por país y la incluida en el informe financiero anual.
- Las inspecciones fiscales, los litigios y el mapa de riesgos fiscales.
- El cumplimiento de las obligaciones asumidas por la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias.
- Los resultados más relevantes de la supervisión del funcionamiento del Marco de Control Fiscal.

Por último, en cuanto a los mecanismos de notificación de inquietudes, a través del Código Ético pueden realizarse consultas y/o denuncias de comportamientos fiscales contrarios a las normas o que, sin estar expresamente reguladas, cualquier empleado pueda considerar que no están alineados con los principios y buenas prácticas que prevé el Código de buenas prácticas tributarias aprobado por el Consejo de Administración.

Paraísos fiscales

La creación o adquisición de participaciones en entidades domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales debe ser informada al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría.

A cierre del ejercicio 2024, Naturgy no tiene ninguna sociedad en ningún territorio con consideración de jurisdicción no cooperativa, atendiendo a la nueva normativa emanada de la Directiva UE 2016/1164 del Consejo de 12 de Julio de 2016 y que se ha visto implantada en la normativa interna española mediante la Ley 11/2021 de 9 de Julio que modificó la Disposición Adicional Primera de la Ley 36/2006 de 29 de Noviembre de prevención del fraude fiscal, y, en concreto, a la lista de jurisdicciones no cooperativas publicada en la Orden HFP/115/2023 de 9 de febrero. A cierre del ejercicio 2023, tampoco existía ninguna sociedad en ningún territorio calificado como jurisdicción no cooperativa.

Contribución fiscal

Naturgy presta una atención prioritaria al cumplimiento de su obligación de pagar los impuestos que, de acuerdo con las normas aplicables, resulten debidos en cada territorio.

Considera, siguiendo a las Naciones Unidas, que los impuestos juegan un papel fundamental en la consecución de los objetivos de desarrollo mundial en materia de Sostenibilidad y que son un mecanismo clave a través del cual Naturgy realiza una aportación muy relevante a las economías de los diferentes países donde opera.

La demanda de transparencia fiscal es creciente entre los inversores y otras partes interesadas de las organizaciones y, en mayor medida, cuando dichas organizaciones operan en mercados regulados (por ejemplo, el sector energético).

Es por ello que, Naturgy decide compartir con las partes interesadas la carga fiscal total que soporta cada ejercicio. Para incrementar la transparencia, en este ejercicio 2024, se ha decidido adaptar la estructura de contribución fiscal que había venido utilizando en los últimos años, de cara a reflejar con mayor fidelidad la carga fiscal soportada (tanto directa como indirecta), los costes de su gestión así como las nuevas figuras aprobadas en cada país donde opera.

En este ejercicio, dada su creciente importancia, además de los tributos se incluyen separadamente otras prestaciones patrimoniales no tributarias, exigidas por los estados y por administraciones autonómicas/regionales y locales, tanto cuando suponen un cargo contra el resultado de la sociedad, como si se trasladan a terceros; en este caso, porque los costes de gestión suponen un incremento de la llamada presión fiscal indirecta, que también se debe considerar. Este ejercicio se irá realizando progresivamente en otras jurisdicciones, respecto a las cuales, en este momento, no se dispone de un desglose suficientemente preciso para efectuarlo de manera técnicamente solvente.

Con estas premisas, la contribución fiscal total de Naturgy ascendió en el ejercicio 2024 a 3.056 millones de euros (2.781 millones de euros en el ejercicio 2023 expresado en términos homogéneos con 2024). En la siguiente tabla se muestra el desglose de los tributos y restantes gravámenes efectivamente pagados por Naturgy por países y segmentado entre aquellos que suponen un gasto directo para el Grupo (denominados tributos y otros gravámenes que inciden en el resultado), y aquellos que se retienen o repercuten al contribuyente final (denominados tributos gestionados), pero que suponen un coste de gestión no desdeñable y, al menos en ocasiones -IVA e impuestos especiales- también un coste financiero difícil de cuantificar:

	Tributos que inciden en el resultado						Prestaciones tributarias y no tributarias y otros gravámenes que inciden en el resultado						Tributos y otras prestaciones gestionadas						Contribución Fiscal Total					
	Impuesto sobre beneficios ⁽¹⁾		Otros tributos y prestaciones, estatales, autonómicas y locales ⁽²⁾		Total		Gravamen Temporal Energético		Otras prestaciones tributarias y no tributarias ⁽³⁾		Total		IVA		Imp Hidrocarburo s e Imp. Electricidad		Retenciones IRPF y cotizaciones sociales ⁽⁴⁾				Otros ⁽⁵⁾		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
España	370	33	421	356	791	389	89	165	336	448	425	613	814	534	176	92	167	178	17	104	1.173	908	2.389	1.911
Argentina	11	10	12	4	23	14	0	0	0	0	0	0	15	2	0	0	0	0	0	0	15	2	38	16
Brasil	59	73	39	17	98	90	0	0	0	0	0	0	63	116	0	0	7	8	0	0	70	124	169	214
Chile	73	42	3	39	76	81	0	0	0	0	0	0	65	48	0	0	1	1	0	0	66	49	142	130
México	106	63	4	4	110	67	0	0	0	0	0	0	73	88	0	0	7	44	0	0	81	132	191	200
Panamá	9	14	8	6	17	20	0	0	0	0	0	0	4	3	0	0	2	0	0	0	6	3	24	23
Resto LatAm	13	15	2	7	15	22	0	0	0	0	0	0	2	28	0	0	0	1	0	0	2	29	16	51
Total LatAm	271	217	69	78	340	295	0	0	0	0	0	0	222	285	0	0	17	54	0	0	240	339	579	634
Resto	32	127	7	6	39	133	0	0	0	0	0	0	35	95	10	6	0	0	2	3	48	104	87	236
Total	673	377	497	439	1.170	816	89	165	336	448	425	613	1.071	914	186	98	184	233	19	106	1.460	1.351	3.056	2.781

(1) Impuesto sobre beneficios efectivamente pagado en el ejercicio que figura en el Estado de flujos de efectivo de las Cuentas Anuales Consolidadas e incluyendo las retenciones sufridas en los cobros de intereses (10 M€). No incluye cantidades devengadas. La información sobre la conciliación entre el impuesto sobre beneficios registrado y el que resultaría de aplicar el tipo nominal del Impuesto vigente en el país de la sociedad dominante (España) sobre el "resultado antes de impuestos" se detalla en la Nota 21 "Situación Fiscal" del Informe Financiero Anual Consolidado.

(2) Incluye tributos energéticos estatales, autonómicos y locales, así como la cuota empresarial por la seguridad social en España, y otros tributos propios específicos de cada país. En España destacan, entre otros, las cotizaciones a la Seguridad Social (54 M€), el IBI (32 M€), IAE (15 M€) y Tasa de ocupación del dominio público del 1,5% (109 M€).

(3) Incluye conceptos tales como los cánones eólicos e hidráulicos, impuesto sobre la contaminación de la atmósfera, sobre vertidos, relacionados con el impacto en la naturaleza de las instalaciones, producción y transporte de energía; así como prestaciones no tributarias sobre parques eólicos y fotovoltaicos autonómicas y/o locales.

(4) Incluye básicamente retenciones a empleados y seguridad social por cuenta del empleado.

(5) Incluye retenciones distintas de las del IRPF, la financiación del Bono Social y otros conceptos que se trasladan a los consumidores a través de la factura; así como los costes de gestión que reflejan la denominada presión fiscal indirecta.

La principal diferencia de la contribución fiscal de Naturgy respecto a 2023 viene explicada fundamentalmente por la recuperación paulatina durante el ejercicio 2024 de los tipos impositivos generales en el IVA en España, respecto de la rebaja de tipos aplicada por el Gobierno durante el ejercicio 2023 con el fin de mitigar el impacto de la inflación en los precios de la energía. Además debe considerarse la subida paulatina de los impuestos especiales de la electricidad y a la producción de energía eléctrica, junto a la toma en consideración de las prestaciones no tributarias antes mencionadas, que debe hacer visible la contribución específica que realiza Naturgy a la financiación de la transición energética (Fondo Nacional de Eficiencia Energética) y a determinados gastos sociales en beneficio de los consumidores de energía (Bonos Sociales).

En cuanto a la información de los ingresos procedentes de ventas a terceros y los ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales en 2024, a cierre del presente informe no está disponible de manera desagregada por país. La información estará disponible para la declaración *country by country* presentada en el mes de diciembre del próximo año. En relación con la información de 2023, se ofrece el detalle en la siguiente tabla:

▪ **Ingresos procedentes de ventas a terceros y transacciones intragrupo (M€)**

Jurisdicción fiscal	2023	
	Terceros	Entidad vinculada
Argentina	1.000	7
Australia	25	10
Brasil	1.864	4
Chile	970	441
Costa Rica	26	2
Ecuador	0	0
España	13.316	20.743
Estados Unidos	10	1
Francia	1	0
Irlanda	2.589	2.418
Israel	5	0
Luxemburgo	7	0
México	1.612	388
Países Bajos	2	266
Panamá	914	23
Portugal	32	0
Puerto Rico	625	62
República Dominicana	129	0

Nota: datos agregados a nivel país, no se eliminan operaciones realizadas entre empresas del Grupo dentro del mismo país.

Subvenciones

El movimiento de subvenciones de capital recibidas se detalla en la Nota 15 del Informe Financiero Anual Consolidado. Se han recibido subvenciones de capital en 2024 por importe de 6 millones de euros (1 millón de euros en 2023). De haberse recibido subvenciones de explotación se detallarían en la Nota 24 de la Memoria Consolidada que forma parte de dicho informe, ni en 2024 ni en 2023 se han recibido subvenciones de este tipo.

Beneficios obtenidos por país (millones de euros)

	2024
Argentina	94,1
Australia	(35,2)
Brasil	105,0
Chile	195,1
Colombia	0,2
Costa Rica	4,3
España	1.035,4
Francia	(1,5)
Holanda	5,8
Irlanda	210,1
Italia	(0,7)
Luxemburgo	7,7
Marruecos	0,0
México	190,1
Omán	14,5
Panamá	32,3
Puerto Rico	44,3
Rep. Dominicana	11,2
Singapur	(6,2)
USA	(5,9)
Total general	1.900,7

Empresa Solidaria

Naturgy marcó la Casilla Empresa Solidaria del Impuesto de Sociedades del año 2023, con la que manifiesta expresamente la voluntad de destinar el 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades a subvencionar actividades de interés general consideradas de interés social, prevista en la disposición adicional centésima tercera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Por este motivo, la compañía ha obtenido el Sello Empresa Solidaria, otorgado por la Plataforma del Tercer Sector, que reconoce a aquellas empresas que han marcado la 'Casilla Empresa Solidaria' del Impuesto de Sociedades este año.

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información de sostenibilidad.

Contenido	Páginas	Criterio de Reporting	Razón de omisión
Modelo de negocio.			
Descripción del modelo de negocio.			
<ul style="list-style-type: none"> - Su entorno empresarial. - Su organización y estructura. - Los mercados en los que opera. - Sus objetivos y estrategias. - Los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución. 	33-48	NEIS 2 SBM-1	
Marco de reporting utilizado para reportar la información de sostenibilidad.	6-7	NEIS 2 BP-1	
Políticas.			
Una descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones.	9-11,	NEIS BP-2	
1. Procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	124, 163, 180-181, 199-200, 237-239, 253-254,	NEIS E1-2 NEIS E3-1 NEIS E4-2 NEIS S1-1 NEIS S2-1 NEIS S3-1	
2. Indicadores clave de los resultados de la implantación de las políticas que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos.	269-270, 289-292	NEIS S4-1 NEIS G1-1	
Riesgos.			
Los principales riesgos relacionados con estas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia.	50-61, 62-64, 64-68, 109-119, 160-161, 162-163, 170-177, 194-195, 196-198, 235-237, 251-253, 266-269, 288-289	NEIS2 SBM-3 NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 IRO-2 NEIS E1.SBM-3 NEIS E2.IRO-1 NEIS E3.IRO-1 NEIS E4.SBM-3 NEIS E5.IRO-1 NEIS G1.IRO-1 NEIS S1.SBM-3 NEIS S2.SBM-3 NEIS S3.SBM-3 NEIS S4.SBM-3	
Análisis de doble materialidad.	50-61, 62-64, 64-68	NEIS 2 SBM-3 NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 IRO-2	
Cuestiones sociales y relativas al personal.			
Empleo.			
<ul style="list-style-type: none"> - Número y distribución de empleados por país, género, edad y clasificación profesional. - Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratos indefinidos por género, edad y clasificación profesional. ▪ Contratos temporales por género, edad y clasificación profesional. 	225-227, 228-229, 320-323	NEIS S1-6 NEIS S1-9 GRI 405-1	
Número de despidos por género, edad y clasificación profesional.	323-324	GRI 405-1	

Remuneraciones medias por género, clasificación profesional y edad.	324	GRI 405-2
Brecha salarial.	233	S1-16
Remuneración media de consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por género.	324	GRI 405-1
Implantaciones políticas de desconexión laboral.	199-200, 211-212	NEIS S1-1 NEIS S1-4
Porcentaje de empleados con discapacidad.	230	NEIS S1-12
Organización del trabajo.		
Organización del tiempo de trabajo.	211-212	NEIS S1-4
Número de horas de absentismo.	325	GRI 403-9
Medidas para facilitar la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	211-212, 232	NEIS S1-4 NEIS S1-15
Seguridad y salud.		
Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	206-211 229, 231-232	NEIS S1-4 NEIS S1-11 NEIS S1-14
Número de accidentes de trabajo por género.	325	GRI 403-9
Enfermedades profesionales por género.	325	GRI 403-9
Relaciones sociales.		
Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	200-202, 227-228	NEIS S1-2 NEIS S1-8
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.	227-228	NEIS S1-8
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la seguridad y salud en el trabajo.	200-202	NEIS S1-2
Descripción de los mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	200-202, 202-204	NEIS S1-2 NEIS S1-3
Formación.		
Políticas implementadas en el campo de la formación.	217	NEIS S1-4
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	325	GRI 3-3
Accesibilidad universal personas con discapacidad.	214-216 230	NEIS S1-4 NEIS S1-12
Igualdad.		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	214-216, 223-224	NEIS S1-4 NEIS S1-5
Planes de igualdad.	214-216	NEIS S1-4
Medidas adoptadas para promover el empleo.	214-216	NEIS S1-4
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de género.	202	NEIS S1-2
Integridad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	214-216, 230	NEIS S1-4 NEIS S1-12

Política contra todo tipo de discriminación, y en su caso, de gestión de la diversidad.	199-200, 202	NEIS S1-1 NEIS S2-1
Cuestiones medioambientales.		
Enfoque de gestión.		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y seguridad.	50-61, 62-64, 64-68, 109-119, 160-161, 162-163, 170-177	NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 IRO-2 NEIS 2 SBM-3 NEIS E1.SBM-3 NEIS E2.IRO-1 NEIS E3.IRO-1 NEIS E4.SBM-3 NEIS E5.IRO-1
Los procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	163-164, 183	NEIS E3-2 NEIS E4-3
Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	124-133, 163-164, 182-185	NEIS E1-3 NEIS E3-2 NEIS E4-3
La aplicación del principio de precaución.	124-133, 163-164, 182-185	NEIS E1-3 NEIS E3-2 NEIS E4-3
La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	124-133, 163-164, 182-185	NEIS E1-3 NEIS E3-2 NEIS E4-3
Contaminación.		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica).	160-161	NEIS E2.IRO-1
Economía circular, uso sostenible de los recursos y prevención de residuos.		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	NA	No material
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	NA	No material
Uso sostenible de los recursos.		
El consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	165-68	NEIS E3-4
El consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	NA	No material
El consumo directo e indirecto de energía	141-143	NEIS E1-5
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética.	124-133	NEIS E1-3
Uso de energías renovables.	141-143	NEIS E1-5
Cuestiones medioambientales.		
Cambio climático.		
Emisiones de gases de efecto invernadero.	144-154	NEIS E1-6
Medidas tomadas para adaptarse al cambio climático.	104-109, 124-133	NEIS E1-1 NEIS E1-3
Objetivos de reducción de gases de efecto invernadero.	104-109, 134-141	NEIS E1-1 NEIS E1-4

Taxonomía de finanzas sostenibles		
<ul style="list-style-type: none"> — Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo — Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión — Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión 	76-103	Criterio compañía
Biodiversidad.		
Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.	182-185	NEIS E4-3
Impactos causados por la actividad.	189-193	NEIS E4-5
Información sobre el respeto a los derechos humanos.		
Aplicación de procedimientos de debida diligencia.	28-29, 326	NEIS 2 GOV 4 GRI 2-23 GRI 2-26
Medidas para la prevención de riesgos de vulneración de Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	28-29, 214-216, 242, 260-264	NEIS 2 GOV 4 NEIS S1-4 NEIS S2-4 NEIS S3-4
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	234	NEIS S1-17
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva., Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	199-200, 237-238	NEIS S1-1 NEIS S2-1
Información relativa a la corrupción y el soborno.		
Medidas para prevenir la corrupción y el soborno.	290-296, 303-304	NEIS G1-1 NEIS G1-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	292	NEIS G1-1
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	264-265	NEIS S3-5
Información sobre la sociedad.		
Compromisos de las empresas con el desarrollo sostenible.		
<ul style="list-style-type: none"> — El impacto de la sociedad en el empleo local. — El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio. — Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de negocio con éstos. — Las acciones de asociación o patrocinio. 	254-257, 258, 260-263	NEIS S3-2 NEIS S3-3 NEIS S3-4
Naturgy no tiene implementada una metodología para medir de forma precisa la contribución económica indirecta de la organización.		
Gestión responsable de la cadena de valor.		
<ul style="list-style-type: none"> — La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. — Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. — Sistemas de supervisión y auditorías. 	296-302, 242-248	NEIS G1-2 NEIS S2-4
Gestión de la relación con los consumidores.		
<ul style="list-style-type: none"> — Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores. — Sistemas de reclamación. — Quejas recibidas y resolución de las mismas. 	273-277, 277-284, 286	NEIS S4-3 NEIS S4-4 NEIS S4-5
Información fiscal y transparencia.		
<ul style="list-style-type: none"> — Los beneficios país por país. — Los impuestos sobre beneficios pagados. — Subvenciones públicas recibidas. 	327-332	GRI 201-1 GRI 207-1 GRI 207-2 GRI 207-3

07. Anexos

Metodología de cálculo de indicadores (MDR-M)

Este apartado tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de los indicadores de sostenibilidad presentados en este Informe, explicando la metodología utilizada para su cálculo, así como las hipótesis empleadas y las limitaciones encontradas. Los indicadores presentados a continuación, tienen en cuenta los requisitos mínimos de divulgación establecidos en la NEIS 2, relativos al reporte de indicadores de sostenibilidad (MDR-M).

[MDR-M_03] Estos indicadores, relativos a cuestiones de sostenibilidad materiales han sido verificados por KPMG, que revisa la adaptación de los contenidos del Informe de Sostenibilidad a lo señalado en el marco de las NEIS y, excepcionalmente este ejercicio, a la Ley 11/2018 española.

Glosario de indicadores

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Desglose de los órganos de administración y supervisión por género (%)	Porcentaje de hombres y mujeres que integran el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Sostenibilidad y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.	Medición directa. Para calcular este indicador, se identifican los miembros de cada órgano, y se divide el número de mujeres (respectivamente hombres) del órgano, entre el total de sus integrantes.	GOV-1
Desglose de los consejeros por categoría de edad (%)	Porcentaje de miembros del Consejo de Administración por categorías de edad.	Medición directa. Para calcular este indicador, se identifican las edades respectivas de los consejeros, y se categorizan los resultados según los rangos especificados. Hipótesis. Rangos de edad: menores de 55 años, entre 55 y 60 años, y mayores de 60 años.	GOV-1
Métricas de diversidad en la alta dirección	Porcentaje de hombres y mujeres que integran la alta dirección.	Medición directa. Para calcular este indicador, se identifican los miembros de la alta dirección, y se divide el número de mujeres que forman parte de la alta dirección entre el total de sus integrantes. Hipótesis. Se considera Alta dirección a los miembros del Comité de Dirección y a aquellos directivos que tienen una dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la compañía	GOV-1
Desglose de la alta dirección por categoría de edad (%)	Porcentaje de miembros de la alta dirección según tres categorías de edad.	Medición directa. Para calcular este indicador, se identifican las edades respectivas de los directores, y se categorizan los resultados según los rangos especificados. Hipótesis. Rangos de edad: menores de 55 años, entre 55 y 60 años, y mayores de 60 años.	GOV-1

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Importe Neto de la Cifra de Negocios (millones de euros)	Volumen de ingresos obtenidos tras la aplicación de impuestos (directos e indirectos) y otros descuentos especiales. Este valor se utiliza para el cálculo de intensidad de consumo energético, de intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero, y de intensidad de consumo de agua.	Puede revisarse la Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas para obtener más información.	SBM-1
Volumen de negocios elegible según la Taxonomía (millones de euros)	Proporción (en millones de euros) de los ingresos totales provenientes de actividades elegibles según el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía Europea.	Ver apartado de Taxonomía.	SBM-1
Inyección de gas renovable. España (TWh)	Capacidad de inyectar biometano de calidad similar al gas natural convencional en las redes de distribución..	Medición directa. Se considera el sumatorio de las inyecciones reales de las plantas de biometano en las redes de distribución de la compañía.	SBM-1
Capacidad libre de emisiones (%)	Porcentaje que representa la capacidad instalada en las tecnologías consideradas libres de emisiones, sobre la capacidad instalada total al cierre de ejercicio.	Medición directa. Se toma la capacidad instalada por cada tipología de activo de generación eléctrica libre de emisiones, y se divide entre la capacidad de generación eléctrica de Naturgy total. Hipótesis. Se considera que las tecnologías libres de emisiones son aquellas no asociadas a combustibles fósiles (hidráulica, minihidráulica, eólica, nuclear y solar).	E1. SBM-1
CAPEX de las acciones climáticas según Plan Estratégico	Gastos de capital asociados a las diferentes líneas de acción descritas en el Plan de Transición Climática, recogidas en el nuevo Plan Estratégico 2025-2027.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de CapEx asociado a las iniciativas de la compañía relacionadas con la transición climática.	E1-1
Plan acción Transición: Inversión actual en actividades relacionadas con combustibles fósiles	CapEx y OpEx asociado a la operación de la compañía con combustibles fósiles (carbón, gas natural, petróleo y derivados,).	Medición directa. Se realiza el sumatorio de CapEx y OpEx asociado a las iniciativas de la compañía que se relacionan con el gas natural, GNL, biometano, hidrógeno verde y GLP.	E1-1
Índice de revalorización y/o reciclaje (%)	Porcentaje de residuos generados en el desmantelamiento de las centrales de carbón que han sido destinados a revalorización y/o reciclaje.	Medición directa. Se calcula el volumen de residuos generados en el desmantelamiento de las centrales de carbón destinados a revalorización y/o reciclaje, y se divide entre el volumen total de residuos generados en esta actividad.	E1-3
Empleo local (% sobre total personas contratadas)	Porcentaje de personas de carácter local contratadas para el desmantelamiento de las centrales de carbón.	Medición directa. Se calcula el número total de empleados locales contratados para el desmantelamiento de cada central, y se divide entre el número total de empleados con dicho fin. Hipótesis. Los empleados locales son aquellos que residen en el municipio de la central en cuestión, o en municipios distintos pero están inscritos en la bolsa de trabajo del Instituto para la Transición Justa.	E1-3

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Reducción de emisiones de GEI y ahorros de energía asociados	Volumen de emisiones que se han reducido por la implantación de las acciones de mitigación del cambio climático.	Ver apartado "Reducción de emisiones de GEI y ahorros de energía asociados".	E1-3
Potencia instalada de origen renovable (%)	Porcentaje que representa la capacidad instalada en las tecnologías de origen renovable, sobre la capacidad instalada total al cierre de ejercicio.	Medición directa. Se toma la capacidad instalada por cada tipología de activo de generación eléctrica de origen renovable, y se divide entre la capacidad de generación eléctrica de Naturgy total. Hipótesis. Se considera que las tecnologías de origen renovable son la hidráulica, minihidráulica, eólica, solar y el biometano.	E1-4
Intensidad de CO2 en generación eléctrica (tCO2 eq/ GWh)	Ratio de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) asociado a la actividad de generación eléctrica, por energía consumida.	Medición directa. Se toma la capacidad instalada por cada tipología de activo de generación eléctrica de origen renovable, y se divide entre la capacidad de generación eléctrica de Naturgy total.	E1-4
Consumo total de energía en MWh desglosado por origen (fósil, nuclear y renovable)	Volumen de energía consumido por las actividades de la compañía.	Ver apartado "Consumo de energía en Naturgy (MWh)"	E1-5
Producción de energía no renovable y renovable (MWh)	Volumen de energía producido a raíz de las operaciones propias de la compañía.	Medición directa. Cada central de generación eléctrica registra la producción en tiempo real, y se realiza el sumatorio anual a raíz de los datos facilitados por cada instalación.	E1-5
Intensidad energética (consumo total de energía por ingresos netos)	Ratio de consumo de energía en las operaciones propias, por ingresos netos generados.	Medición directa. Se toma el consumo energético total de la compañía, y se divide entre los ingresos netos del ejercicio. Hipótesis. El denominador utilizado es el Importe Neto de la Cifra de Negocios (INCN).	E1-5
Ingresos provenientes del sector de los combustibles fósiles (petróleo y gas)	Ingresos brutos generados por la operación de la compañía en la generación y distribución de electricidad con origen no renovable, y de distribución de gas natural y GNL.	Puede revisarse la Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas para obtener más información.	E1-5
Ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado	Valor neto de los ingresos de la compañía que se han generado por su operación en sectores de elevado impacto climático.	Se utiliza el valor del Importe Neto de la Cifra de Negocios (INCN). Dado que Naturgy únicamente opera en el sector de generación y distribución de gas y electricidad, se utiliza la cuantía total del INCN. Hipótesis. Puede obtenerse más información en la Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas.	E1-5/E1-6
Emisiones absolutas GEI alcances 1 (MtCO2 eq)	Emisiones directas de GEI, esto es, procedentes de fuentes que son controladas por la compañía.	Ver apartado "Metodología de cálculo del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)"	E1-6
Emisiones GEI Alcance 1 como % procedente de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión	Porcentaje de emisiones directas de GEI cubiertas por sistemas de comercio de derechos de emisión.	Ver apartado "Metodología de cálculo del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)"	E1-6

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Emisiones GEI Alcance 2 desglosadas por emisiones basadas en la ubicación y basadas en el mercado (MtCO2 eq)	Emisiones indirectas debidas a la generación de energía eléctrica que es adquirida por la compañía para su propio consumo pero que no es generada por el Grupo.	Ver apartado "Metodología de cálculo del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)"	E1-6
Emisiones GEI Alcance 3 desglosadas por categorías de alcance 3 relevantes (MtCO2 eq)	Emisiones indirectas, no incluidas en alcance 2, derivadas de la cadena de valor de las actividades, incluyendo emisiones upstream y downstream, sobre las que el Grupo no posee el control o influencia directa.	Ver apartado "Metodología de cálculo del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)"	E1-6
Intensidad de emisiones de GEI (emisiones de GEI totales por ingresos netos)	Ratio de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) totales, por ingresos netos generados.	Medición directa. Se toman las emisiones totales de la compañía y su cadena de valor, y se divide entre los ingresos netos del ejercicio. Hipótesis. El denominador utilizado es el Importe Neto de la Cifra de Negocios (INCN).	E1-6
Incidentes de no conformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos de cantidad o calidad del agua (nº)	Número de incidentes registrados en las instalaciones que no se ajustan a los permisos, estándares y reglamentos de cantidad o calidad del agua suscritos por la compañía.	Medición directa. Cada instalación está sujeta a requisitos mínimos obligatorios de carácter legal, así como estándares voluntarios para la alineación con las mejores tecnologías disponibles, en términos de gestión del agua. En consecuencia, se registra cualquier incumplimiento de los aspectos anteriores, y se realiza un sumatorio anual que consolide el total de centrales de la compañía.	E3-2
Estudios de evaluación de impacto hídrico (nº)	Número de estudios de evaluación de impacto hídrico de instalaciones de generación térmica e hidroeléctrica de la compañía.	Medición directa. Las instalaciones, en concreto, las centrales de generación térmica e hidroeléctrica, reportan anualmente las iniciativas realizadas, incluyendo los estudios de evaluación del impacto hídrico para analizar el posible impacto sobre el medio en el que se localizan. Finalmente, se realiza el sumatorio total a cierre de año.	E3-2
Intensidad de consumo de agua en generación (hm3/TWh)	Ratio de consumo de agua en las actividades de generación eléctrica, por energía producida.	Medición directa. Se toma el consumo de agua de las instalaciones de generación eléctrica de la compañía, y se divide entre la energía total producida en el ejercicio 2024, en TWh.	E3-3
Intensidad de consumo de agua (m3/M€)	Ratio de consumo total de agua en las operaciones propias de la compañía, por ingresos netos generados.	Medición directa. Se toma el consumo total de agua en las operaciones propias, y se divide entre los ingresos netos del ejercicio.	E3-4
Consumo de agua total en zonas en riesgo hídrico, incluidas las zonas de elevado estrés hídrico (m3)	Volumen de agua consumido por las instalaciones de la compañía que se sitúan en regiones de riesgo hídrico.	Ver apartado "Consumo de agua".	E3-4
Total de agua reciclada y reutilizada (m3)	Volumen de agua y aguas residuales (tratadas o no) que se han utilizado en el mismo proceso productivo (reciclada) o en otras instalaciones de la compañía (reutilizada), previo a su vertido final.	Ver apartado "Consumo de agua".	E3-4
Total de agua reutilizada (m3)	Volumen de aguas residuales que proceden de otras industrias o de origen urbano, que son tratadas para ser reutilizadas.	Medición directa. Las instalaciones miden y reportan el agua captada por origen, incluyendo las aguas reutilizadas.	E3-4

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Captación de agua (m3)	Volumen de agua que entra en los límites de la compañía, independientemente de la fuente y el uso final, a lo largo del ejercicio.	Medición directa. Las instalaciones miden y reportan el agua captada por origen.	E3-4
Vertido de agua (m3)	Volumen de agua que sale de los límites de la compañía y se libera a las aguas superficiales o subterráneas, o a terceros, a lo largo del ejercicio.	Medición directa. Las instalaciones miden y reportan los vertidos de agua residuales.	E3-4
Participantes en sesiones formativas para colegios (nº)	Número de personas que han asistido a las sesiones formativas (presenciales y virtuales) para colegios, dentro del marco de colaboración con GREFA.	Medición directa. En cada sesión impartida, se registra el número de participantes y se realiza un sumatorio total a cierre de ejercicio.	E4-3
Iniciativas de mejora de la biodiversidad (nº)	Número de iniciativas que se pueden encuadrar en la jerarquía de mitigación relativa a la biodiversidad y los ecosistemas.	Medición directa. Se registra manualmente cada iniciativa desarrollada por Naturgy que se relacione con la biodiversidad y los ecosistemas, y se realiza un sumatorio a cierre de ejercicio.	E4-4
Implantar recomendaciones del TNFD en ámbito corporativo (%)	Grado de alineamiento con las catorce recomendaciones de divulgación del TNFD en materia de biodiversidad y ecosistemas.	Medición directa. Se calcula el ratio entre las recomendaciones del TNFD en materia de reporte sobre biodiversidad y ecosistemas que han sido ejecutadas por Naturgy a lo largo del ejercicio, y se divide entre catorce.	E4-4
Número y superficie (en hectáreas) de los emplazamientos en propiedad, arrendados o gestionados dentro o cerca de dichas zonas protegidas o de zonas clave para la biodiversidad	Número de emplazamientos propios, arrendados o gestionados por la compañía, y superficie de los mismos, que se localizan dentro de una zona protegida o clave para la biodiversidad, o próximo a ella.	Ver apartado "Indicadores de impacto relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas".	E4-5
Iniciativas con impacto positivo en espacios, hábitats o especies protegidas (%)	Porcentaje de las iniciativas que la compañía realiza en materia de biodiversidad y ecosistemas, que resultan en un beneficio para un espacio o especie protegida.	Medición directa. Todos los negocios y unidades reportan las Iniciativas de biodiversidad realizadas, incluyendo diferente información. Entre esta información está si las iniciativas se realizan en espacios o hábitats protegidos o para beneficiar a especies protegidas. Para dar el dato se suman las iniciativas que cumplen alguno de estos tres criterios.	E4-5
Superficie restaurada ambientalmente (ha)	Superficie afectada positivamente por iniciativas de la compañía para la restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.	Medición directa. Todos los negocios y unidades reportan las Iniciativas de biodiversidad realizadas, incluyendo diferente información. Entre esta información está la superficie restaurada ambientales. Para dar el dato se suman las superficies de estas iniciativas de restauración.	E4-5
Empleados conocedores del Código Ético	Porcentaje de empleados del Código ético que indicaron conocer el Código Ético a través de un formulario.	Metodología directa. Número de respuestas afirmativas (Sí) divididas entre el total de respuestas (Sí/No).	S1-3
Empleados satisfechos con el Código Ético (%)	Porcentaje de empleados del Código ético que indicaron mucha o total satisfacción con Código Ético a través de un formulario.	Metodología directa. Número de respuestas que califican con "mucha o total" satisfacción divididas entre el total de respuestas. Limitación. Personas que responden al cuestionario.	S1-3

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Medidas locales de "Certificación EFR Global"	Número de medidas locales acreditadas por la norma de Certificación EFR Global".	Medición directa. Se realiza el sumatorio de todas las medidas de alcance local acreditadas por el Certificado EFR Global durante un período de un año. Limitación. Personas que responden al cuestionario.	S1-4
Medidas globales de "Certificación EFR Global"	Número de medidas globales acreditadas por la norma de Certificación EFR Global".	Medición directa. Se realiza el sumatorio de todas las medidas de alcance global acreditadas por el Certificado EFR Global durante un período de un año.	S1-4
Indicadores de gestión con certificado EFR	Número de indicadores de gestión certificados por la Norma 1000/23 EFR global y la auditoría de AENOR durante un período de tiempo.	Medición directa. Se suman todos los indicadores de gestión que hayan sido certificados por la Norma 1000/23 EFR global y la auditoría de AENOR durante un año.	S1-4
Acciones de mejora con certificado EFR (nº)	Número de acciones de mejora certificadas por la Norma 1000/23 EFR global y la auditoría de AENOR durante un período de tiempo.	Medición directa. Se efectúa el sumatorio de todas las acciones de mejora realizadas y certificadas durante el año.	S1-4
Incorporaciones a la plantilla en el marco del programa "Flex & Lead" (nº)	Jóvenes, con o sin experiencia laboral, que se han incorporado a la compañía en el marco del programa "Flex & Lead" durante el último año.	Medición directa. Se realiza el sumatorio del número de jóvenes, con o sin experiencia, que se han incorporado a la compañía bajo el programa "Flex&Lead".	S1-4
Incorporaciones a la plantilla en el marco del programa "Transforma" (nº)	Número de profesionales que se han incorporado a la compañía en el marco del programa "Transforma" durante el último año.	Medición directa. Se realiza el sumatorio del número de profesionales que se han incorporado a la compañía bajo el programa "Transforma".	S1-4
Entrevistas de desarrollo de talento directivo	Número total de entrevistas realizadas en el marco del "Modelo de gestión de talento directivo" durante el último año.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las entrevistas de este tipo realizadas.	S1-4
Mujeres en plantilla (%)	Porcentaje de empleados dentro de la compañía que son mujeres en relación con el total de la plantilla.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las personas con género "mujer" y se divide entre el total de empleados.	S1-5
Asalariados propios con discapacidad. España (%)	Porcentaje de empleados asalariados propios con discapacidad dentro del total de la plantilla en España.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de empleados asalariados con discapacidad en España, y se divide entre la plantilla total de empleados asalariados en España.	S1-5
Formación por empleado (horas)	Valor medio de horas de formación que ha recibido un empleado de la compañía en el año.	Medición directa. Se suman las horas de formación impartidas, y se divide entre el total de empleados de la compañía. Limitación. Los datos de formación solo incluyen las sociedades que tienen acceso a SuccessFactors. Estas sociedades representan el 93% del alcance de la plantilla total.	S1-5/ S1-13
Número de asalariados por género	Número total de asalariados de la compañía a cierre del ejercicio y clasificados por género (hombre, mujer, otro, no notificado).	Medición directa. Se realiza un conteo de los asalariados pertenecientes a cada género al final del año. Hipótesis. Se considera dentro de la categoría "Otro" a los empleados pertenecientes al tercer género, a menudo neutro.	S1-6

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Número de asalariados por país	Número total de asalariados de la compañía a cierre del ejercicio y clasificado por países donde la empresa se encuentra presenta.	Medición directa. Se suman el total de asalariados dentro de cada país y se desglosa el detalle de aquellos países con empleo significativo y el resto de países se engloban bajo la categoría "otros". Hipótesis. De acuerdo al criterio expresado en la NEIS S1, se considera que un país tiene "Empleo significativo" si la compañía dispone, en dicho país, de un número mínimo de 50 asalariados efectivos que represente al menos el 10 % de su número total de asalariados.	S1-6
Número de asalariados por tipo de contrato y desglosado por género	Número total de asalariados por tipo de contrato (permanentes, temporales y de no garantizadas) y por género (hombre, mujer, otro, no notificado).	Medición directa. Se realiza el desglose de empleados por cada tipo de contrato disponible y se desglosa por cada género. Hipótesis. Se considera dentro de la categoría "Otro" a los empleados pertenecientes al tercer género, a menudo neutro.	S1-6
Número de asalariados que han abandonado la empresa en el período de referencia	Número de asalariado que abandonan la empresa, ya sea de manera voluntaria o por despido, jubilación o fallecimiento en servicio, en el período de referencia.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de los empleados que han abandonado la empresa por cualquier de los siguientes motivos: de manera voluntaria, despido, jubilación o fallecimiento en servicio.	S1-6
Rotación(%)	Porcentaje de bajas sobre la media de asalariados.	Medición directa. Se toma el número agregado de asalariados que abandonan el empleo voluntariamente o por despido, jubilación o fallecimiento en servicio, y se divide entre el número medio de empleados.	S1-6
Asalariados en convenios de negociación colectiva por país (%)	Porcentaje de asalariados cubiertos por convenios de negociación colectiva, dentro y fuera del Espacio Económico Europeo (EEE).	Medición directa. Se toma número de asalariados cubiertos por convenios de negociación colectiva en un país, y se divide entre el número de asalariados de ese mismo país. Hipótesis. Se considera que un país tiene "Empleo significativo" si la compañía dispone, en dicho país, de un número mínimo de 50 asalariados efectivos que represente al menos el 10 % de su número total de asalariados.	S1-8
País con acuerdos de diálogo social por tasa de cobertura	Países dentro del Espacio Económico Europeo (EEE), con empleo significativo, representados por los representantes de los trabajadores (diálogo social) por tasa de cobertura (0-19 %; 20-39 %; 40-59%; 60-79 %; 80-100 %).	Medición directa. Se toman los países con empleado significativo y se desglosan por nivel de cobertura de diálogo social. Hipótesis. Se considera que un país tiene "Empleo significativo" si la compañía dispone, en dicho país, de un número mínimo de 50 asalariados efectivos que represente al menos el 10 % de su número total de asalariados.	S1-8
Distribución de los asalariados por grupos de edad	Porcentaje de los asalariados por grupos de edad; menos de 30 años; entre 30 y 50 años; más de 50 años.	Medición directa. Se toma el total de asalariados que componen la compañía y se desglosa por los siguientes rangos de edad: menos de 30, 30 y 50, y más de 50.	S1-9
Distribución por género de la alta dirección	Número de asalariados dentro de la categoría "alta dirección" por género.	Medición directa. Se toma el total de asalariados que forman parte de la alta dirección y se desglosa por los siguientes géneros: hombre y mujer. Hipótesis. Se considera Alta dirección a los miembros del Comité de Dirección y a aquellos directivos que tienen una dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la compañía.	S1-9

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Cobertura protección social ante acontecimientos vitales y país en un período de tiempo determinado (%)	Porcentaje de cobertura de protección social ante acontecimientos vitales desglosado por país, en un período de tiempo determinado.	Medición directa. Se toma el total de asalariados cubiertos por la protección social ante acontecimientos vitales en cada país, y se divide por el total de empleados de dicho país. Hipótesis. Se consideran acontecimientos vitales las siguientes casuísticas: enfermedad; desempleo a partir del momento en que el trabajador propio trabaja para la empresa; permiso parental; jubilación.	S1-11
Empleados con discapacidad por género (%)	Proporción de personas con discapacidad entre el total de asalariados, desglosado género.	Medición directa. Se toma el total de asalariados con discapacidad, y se desglosa por los siguientes géneros: hombre, mujeres, otros, no notificado. Hipótesis. Se considera dentro de la categoría "Otro" a los empleados pertenecientes al tercer género, a menudo neutro.	S1-12
Horas de formación ofrecidas y completadas por género	Número medio de horas de formación por asalariado y por género (hombre, mujeres, otros, no notificado).	Medición directa. Se toma el número medio de horas de formación ofrecida y completadas por asalariado, y se desglosa por los siguientes géneros (hombre, mujeres, otros, no notificado). Hipótesis. Se considera dentro de la categoría "Otro" a los empleados pertenecientes al tercer género, a menudo neutro.	S1-13
Participación en evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional por género (%)	Porcentaje de empleados que han participado en evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional, desglosado por género (hombre, mujeres, otros, no notificado).	Medición directa. Se toman los datos de empleados que participaron en evaluaciones de rendimiento y desarrollo profesional, desglosados por género. Luego, se calcula el porcentaje de participación de cada grupo en relación con su total. Hipótesis. Se considera dentro de la categoría "Otro" a los empleados pertenecientes al tercer género, a menudo neutro.	S1-13
Revisiones realizadas/acordadas por la dirección (%)	Porcentaje de revisiones realizadas en comparación con las acordadas por la dirección.	Medición directa. Se toma los datos de revisiones realizadas y se divide entre de las revisiones planificadas	S1-13
Cobertura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (%)	Porcentaje de asalariados de la compañía que están protegidos y cubiertos por un sistema formalizado de gestión en seguridad y salud en el trabajo, en relación con el total de empleados.	Medición directa. Se toma el número de empleados que pertenecen a sociedades que cuentan con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y se divide entre el total de empleados de la compañía.	S1-14
Fallecidos por lesiones relacionadas con el trabajo	Número total de fallecidos por lesiones relacionadas con el trabajo durante un período de tiempo.	Medición directa. Se recopilan datos de los fallecimientos causados directamente por lesiones laborales. Hipótesis. Se considera "relacionadas con el trabajo" si son consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo.	S1-14
Fallecidos por enfermedades relacionadas con el trabajo	Número total de fallecidos por enfermedades relacionadas con el trabajo durante un período de tiempo	Medición directa. Se toma el número de fallecimientos atribuibles a enfermedades laborales durante el período especificado. Hipótesis. Se considera "relacionadas con el trabajo" si son consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo.	S1-14

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Accidentes de trabajo registrables	Número de accidentes laborales, que cumplen con los criterios para ser registrados, durante un período de tiempo establecido	Medición directa. Se realiza el sumatorio de accidentes laborales registrados durante un período de un año. Hipótesis. Se considera "Accidente" a los incidentes que causan lesiones o problemas de salud.	S1-14
Lesiones de trabajo registrables	Número de lesiones de trabajo, que cumplen con los criterios para ser registrados, durante un período de tiempo establecido.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de lesiones de trabajo registrados durante un período de un año.	S1-14
Casos de problemas de salud relacionados con el trabajo registrables	Número de incidentes registrados en los que los empleados han experimentado problemas de salud directamente relacionados con sus actividades laborales.	Medición directa. Se realiza el sumatorio del número de casos de problemas de salud relacionados con el trabajo registrados durante un período de un año Hipótesis. Se consideran problemas de salud aquellos relacionados con el trabajo pueden incluir problemas de salud agudos, recurrentes y crónicos causados o agravados por las condiciones o prácticas de trabajo.	S1-14
Número de días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo	Número de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo como consecuencia de accidentes laborales, problemas de salud relacionados con el trabajo y muertes por enfermedad.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de los días perdidos debidos a lesiones relacionadas con el trabajo como consecuencia de accidentes laborales, problemas de salud relacionados con el trabajo y muertes por enfermedad. Hipótesis. Se contabilizan el número de días perdidos incluyendo el primer día completo y el último día de ausencia. Además, para el cálculo se tendrán en cuenta los días naturales. Se excluyen las ausencias por otros motivos no relacionados con el trabajo, como enfermedades comunes o permisos personales.	S1-14
Asalariados con derecho a permisos por motivos familiares y los que se acogieron a este derecho por género (%)	Porcentaje de asalariados que teniendo derecho a permisos por motivos familiares, efectivamente han hecho uso de ese derecho, desglosado por género (hombre, mujeres, otros, no notificado).	Medición directa. Se toma el número de asalariados con derecho a permisos por motivos familiares (permiso de maternidad, permiso de paternidad, permiso parental y permiso para cuidadores) desglosado por género. Luego, se calcula el porcentaje de cada grupo dividiendo los empleados que hicieron uso del permiso entre el total con derecho. Hipótesis. Se considera dentro de la categoría "Otro" a los empleados pertenecientes al tercer género, a menudo neutro.	S1-15
% de brecha salarial	Diferencia entre los niveles retributivos medios de los asalariados de género femenino y masculino.	Medición directa. Se calcula la diferencia entre la remuneración bruta media anual de hombres respecto de las mujeres, y se divide entre la remuneración bruta media anual de los hombres.	S1-16
Remuneración anual total (%)	Relación entre la remuneración anual total de la persona con el mayor salario y la remuneración anual total media del conjunto de asalariados.	Medición directa. Se toma la remuneración anual total de la persona con el mayor salario, y se divide entre la remuneración anual total media del conjunto de asalariados (excluida la persona mejor pagada). Hipótesis. La remuneración incluye los siguientes conceptos: elementos fijos, antigüedad y complementos, complementos de actividad, retribuciones en especie, aportaciones a previsión social e incentivos a largo plazo.	S1-16

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Notificaciones en el Canal del Código Ético	Número de notificaciones y reclamaciones presentadas a través del canal del Código Ético por el personal propio de la empresa.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las notificaciones presentadas por asalariados a través del Canal del Código Ético.	S1-17
Volumen de compra con aceptación del Código Ético (%)	Porcentaje del volumen de compra adjudicado por la empresa que cuenta con la aceptación del código ético del proveedor.	Medición directa. Se toman el volumen de compra que cuenta con aceptación del Código ético y se divide entre el total de compra adjudicado durante un período de tiempo establecido	S2/G1-2
Evaluaciones del desempeño realizadas	Número total de evaluaciones de desempeño realizadas a proveedores durante el ejercicio.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las evaluaciones de desempeño realizadas a proveedores. Hipótesis. Se consideran evaluaciones del desempeño realizadas en Argentina, Brasil, Chile, España, México y Panamá.	S2-4
Proveedores evaluados por desempeño	Número total de proveedores a los que se ha evaluado su desempeño durante el ejercicio.	Medición directa. Se suman los proveedores que hayan recibido una evaluación del desempeño. Hipótesis. Se consideran evaluaciones del desempeño realizadas en Argentina, Brasil, Chile, España, México y Panamá.	S2-4
Planes de acción por desempeño insuficiente	Número de planes de acción acordados con los proveedores por desempeño insuficiente.	Medición directa. Se realiza un sumatorio de los planes de acciones de acción acordado con proveedores. Hipótesis. Se consideran evaluaciones del desempeño realizadas en Argentina, Brasil, Chile, España, México y Panamá.	S2-4
Nivel de cobertura de auditorías ASG sobre volumen de compra con riesgo alto ASG (%)	Porcentaje de cobertura de auditorías ASG a proveedores sobre el volumen total de compra asignado con riesgo alto ASG.	Medición directa. Se calcula el volumen de compra con riesgo alto ESG sobre el que se ha realizado auditoría ESG en los últimos 3 años sobre el volumen de compra con riesgo alto ESG total del grupo.	S2-4
Nº de observaciones Preventivas de Seguridad (OPS)	Número de observaciones preventivas de seguridad realizadas por los mecanismos de inspección, seguimiento y control implementados en todas las unidades de negocio.	Se realiza el sumatorio de observaciones preventivas de seguridad registradas mediante los mecanismos de inspección, seguimiento y control en todas las unidades de negocio.	S2-4
Incidentes	Número total de incidentes registrados a través de la herramienta Métrica (+).	Medición directa. Se realiza el sumatorio de los incidentes registrados mediante el mecanismo "Métrica (+)".	S2-4
Paralización de trabajos	Número de paralizaciones de trabajos que se han realizado al ser detectadas situaciones de riesgo no previstas en los procedimientos de identificación de riesgo.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las paralizaciones registradas mediante el mecanismo "Métrica (+)".	S2-4
Propuestas de mejora de seguridad y salud (PMS)	Número iniciativas o acciones de mejora propuestas por empleados de la compañía o de las empresas colaboradoras para mejorar la seguridad de cualquier proceso o actividad.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las propuestas de mejora de seguridad y salud (PMS) registradas mediante el mecanismo "Métrica (+)".	S2-4
Investigaciones de incidentes y accidentes	Número total de incidentes y accidentes comunicados por personal propio y trabajadores de la cadena de valor que han sido analizados e investigados.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de los incidentes y accidentes investigados bajo el a "Proceso de comunicación, investigación y seguimiento de accidentes e incidentes".	S2-4

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Pymes proveedoras asistentes al Programa de Capacitación	Número total de pymes de la compañía que participaron en el "Programa de capacitación: Proveedores sostenibles" durante el período de referencia.	Medición directa. Se suman las pymes que participaron en el "Programa de capacitación: Proveedores sostenibles".	S2-4
Volumen de compra adjudicado a proveedores locales (%)	Porcentaje del volumen total de compras que ha sido adjudicado a proveedores locales en un período determinado.	Medición directa. Se toma el volumen total de compras de la organización que ha sido adjudicado a proveedores locales, y se divide entre el volumen de compra total. Hipótesis. Se considera "Proveedor local" a un proveedor ubicado en la misma zona geográfica desde donde se realiza la compra.	S2-4
Accidentalidad mortal Empresas Colaboradoras	Número de personal contratista que ha fallecido por accidentes de trabajo.	Medición directa. Se toman los datos de fallecimientos por accidentes de trabajo en personal contratista.	S2-4
Índice de frecuencia de accidentes con tiempo perdido personal contratista	Número de accidentes con tiempo perdido por cada millón de horas trabajadas	Medición directa. Se toma el número de accidentes que implican baja laboral y se multiplica 1 millón de horas, este productos se divide entre el total de horas trabajadas en el periodo de reporte.	S2-4
Índice de gravedad de accidentes con tiempo perdido personal contratista	Número de jornadas perdidas a consecuencia de accidentes de trabajo a personal contratista por cada millón de horas trabajadas.	Medición directa. Se toma el número de Número de jornadas perdidas a consecuencia de accidentes de trabajo y se multiplica por 1 millón de horas trabajadas, este producto se divide entre el total de horas trabajadas en el periodo de reporte.	S2-4
Inversión social total (millones de euros)	Valor monetario total, en millones de euros, de los importes económicos destinados a acciones dirigidas a fomentar el desarrollo económico y social de los territorios donde la compañía desarrolla su actividad	Medición directa. Se registra y se suma el importe de las acciones realizadas en el marco de los proyectos ya sean donaciones, colaboraciones o patrocinios.	S3-5
Clientes con bono social	Número total de clientes que les aplica el descuento en la factura eléctrica regulado por el gobierno dirigido a hogares vulnerables en materia socioeconómica.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de número de clientes con descuento en la factura	S4-4
Reclamaciones registradas/total nº contactos (%)	Porcentaje del total de contactos o interacciones de los clientes con la compañía que resultaron en reclamaciones formales	Medición directa. Se toma el número total de reclamaciones recibida, y se divide entre el total de contactos recibidos de clientes en los diferentes canales de atención.	S4-5
Satisfacción global con la calidad del servicio (0-10)	Nivel de satisfacción de los usuarios con la calidad de un servicio específico en una escala de 0 a 10.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las calificaciones otorgadas por los clientes en la escala de 0 a 10 y se divide entre la cantidad de encuestas válidas completadas por los clientes.	S4-5
Cargos especialmente expuestos cubiertos por programas de formación (%)	Porcentaje de cargos dentro de la empresa, que corren mayor riesgo de corrupción y soborno, cubiertos por los programas de formación en esta materia	Medición directa. Se tomaron los datos de los cargos con mayor riesgo de corrupción que recibieron formación, y se dividirá por el total de cargos con mayor riesgo. Hipótesis. Ver apartado "Cultura corporativa" para conocer las circunstancias que definen que un empleado se considere especialmente expuesto.	G1-1

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Formación en anticorrupción y soborno	Porcentaje de personal propio que ha recibido algún tipo de formación para prevenir la corrupción y el soborno	Medición directa. Se identifican los empleados que han recibido cada tipo de formación reportada y se dividen por el total de personal dentro de ese colectivo. Los colectivos son: cargos especialmente expuestos, alta dirección y otros empleados. La información se calcula agregada para el grupo y para ámbito España. Hipótesis. Las temáticas sobre las que ha impartido formación son: modelo de prevención penal, conflicto de interés y en el ámbito de España además se ha considerado la declaración responsable de cumplimiento y abuso de mercado. La definición de personalmente expuesto y Alta dirección se puede encontrar en este mismo apartado.	G1-1
Total de Proveedores	Número de proveedores que se han mantenido en activo (de alta en la base de datos de proveedores) durante el ejercicio, y a los cuales se ha adjudicado compra en el ejercicio;	Medición directa. Se realiza el sumatorio de los proveedores activos y con adjudicación de compra en el periodo reportado	G1-2
Proveedores con riesgo alto ASG	Número de proveedores considerados de con riesgo alto ASG	Ver apartado "Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)"	G1-2
Volumen de compra con riesgo alto ASG	Cantidad monetaria total adquirida a proveedores que suministran categorías de compras consideradas como de alto riesgo alto ASG del ejercicio	Medición directa. Se suma la cantidad monetaria total correspondiente a las adjudicaciones del ejercicio considerada con riesgo alto ASG	G1-2
Inspecciones Documentadas de Seguridad	Número de inspecciones documentadas de seguridad a proveedores que realizan actividades clasificadas con alto riesgo en Seguridad y Salud	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las inspecciones en seguridad realizadas en el ejercicio	G1-2
Inspecciones documentadas de seguridad con desviaciones (%)	Porcentaje de inspecciones documentadas de seguridad a proveedores de la empresa en las que ha detectado desviaciones	Medición directa. Se toma el sumario de inspecciones con desviaciones, y se divide entre el total de inspecciones en seguridad realizadas en el ejercicio	G1-2
Proveedores invitados a reportar su información a través de CDP Supply Chain	Número de proveedores de Naturgy invitados a reportar su información a través de CDP Supply Chain	Medición directa. Se suma los proveedores que fueron invitados a reportar mediante CDP Supply Chain	G1-2
Participantes en formación a proveedores	Número de participantes en la Extended Academy de la Universidad Corporativa	Medición directa. Se realiza el sumatorio de participantes en la EA en el ejercicio.	G1-2
Horas de formación a proveedores	Número total de horas de formación a proveedores mediante la Extended Academy de la Universidad Corporativa	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las horas ofrecidas de formación mediante AE en el ejercicio.	G1-2
Denuncias de corrupción y soborno o fraude	Numero total denuncias a través del Canal del Código Ético relativas a corrupción y soborno o fraude durante un período de tiempo establecido	Medición directa. Sumatorio de las denuncias en materio de corrupción y soborno o fraude recibidas por el Canal del Código Ético en el ejercicio.	G1-4
Denuncias cerradas de corrupción y soborno o fraude	Numero total denuncias cerradas a través del Canal del Código Ético relativas a corrupción y soborno o fraude en el ejercicio	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las denuncias resultas en el ejercicios, tanto aquellas confirmadas como las desestimadas.	G1-4

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Denuncias estimadas de corrupción y soborno o fraude	Numero total denuncias confirmadas en materia de corrupción y soborno o fraude tras las investigaciones llevadas a cabo por los correspondientes equipos instructores	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las denuncias que tras la instrucción correspondiente se concluyó como confirmadas en corrupción y soborno o fraude en el ejercicio.	G1-4
Participaciones en entidades asociativas	Numero total de participaciones en entidades asociativas	Medición directa. Se suman las participaciones activas en entidades asociativas en el ejercicio.	G1-5
Países con participaciones en entidades asociativas	Numero total de países donde la compañía tiene participaciones en entidades asociativas	Medición directa. Se toman los datos de países donde la compañía mantiene participaciones activas en el ejercicio.	G1-5
Inversión a entidades asociativas	Valor monetario total de las inversiones realizadas a entidades asociativas	Medición directa. Se realiza el sumatorio de la cantidad monetaria total destinada al pago de membresías en entidades asociadas.	G1-5
Días promedio de pago de facturas	Tiempo medio que tarda la empresa en pagar una factura en número de días	Medición directa. Se realiza el sumatorio de la diferencia entre desde fecha de emisión hasta la fecha de pago efectivo de las facturas, y se divide entre el numero total de facturas pagadas.	G1-6
Pagos que se ajusta a los plazos (%)	Porcentaje de plazos de pago que se ajustan a período habitual de pago de la empresa en número de días	Medición directa. Se toma el número de facturas pagadas a tiempo, y se divide entre el número total de facturas vencidas	G1-6
Procedimientos judiciales pendientes por demoras en pagos	Número de procedimientos judiciales actualmente pendientes por demoras en los pagos en el período establecido	Medición directa. Se realiza el sumatorio del número de procesos legales abiertos en contra de la compañía debido a incumplimientos o demoras en el pago a proveedores.	G1-6
Índice internacional BitSight de Naturgy Energy Group (puntos)	Calificación de ciberseguridad proporcionada por la empresa BitSight, que evalúa el nivel de seguridad de la infraestructura digital de la compañía y de general aceptación en el mercado.	NA	Temas específicos
TOTEX destinado a Innovación abierta e Innovación tecnológica (millones de Euros)	Valor monetario del, gasto de capital y los gastos operativos, destinados a la innovación abierta e innovación tecnológica (millones de Euros)	Medición directa. Se realiza el sumatorio del CAPEX y el OPEX destinado a proyectos e iniciativas innovación abierta e innovación tecnológica.	Temas específicos

Declaración de verificación de la Huella de Carbono



Declaración de verificación

LK-2024-24-NATURGY ENERGY GROUP
 HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA

El informe de emisiones de fecha 13.02.2025 de
NATURGY ENERGY GROUP, S.A.
 Avenida de América 38
 28028 Madrid (España)

para el período del informe **01.01.2024** hasta **31.12.2024**

se ha verificado de acuerdo con la norma ISO 14064-03:2019
 en relación con el cumplimiento de los requisitos de la norma
 ISO 14064-01:2019 junto con *GHG Protocol*

Naturgy Energy Group, S.A. Huella de Carbono corporativa

Emisiones totales de gases efecto invernadero	119.397.479 t CO₂-Eq
Emisiones de alcance 1	11.482.448 t CO ₂ -Eq
Emisiones de alcance 2	453.649 t CO ₂ -Eq
Emisiones de alcance 3	107.461.382 t CO ₂ -Eq
Emisiones según categorías de la norma ISO 14064-01:2019	
Categoría 1 Emisiones y remociones directas de GEI	11.482.448 t CO ₂ -Eq
Categoría 2 Emisiones indirectas de GEI por energía importada	453.649 t CO ₂ -Eq
Categoría 3 Emisiones indirectas de GEI por transporte (viajes de negocios, movilización de trabajadores)	8.195 t CO ₂ -Eq
Categoría 4 Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización (bienes y servicios adquiridos, bienes de capital, actividades asociadas a combustibles y energía aguas arriba)	27.110.800 t CO ₂ -Eq
Categoría 5 Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización	80.342.387 t CO ₂ -Eq

Nivel de aseguramiento acordado **Razonable**

Umbral de materialidad **5% del valor total de la huella**

Esta declaración de verificación solo es válida para el alcance establecido y en conjunción con los objetivos y criterios de la evaluación, así como con nuestras conclusiones (páginas 2-5).

verico SCE, Hagenaustrasse, 7 – 85416 Langenbach, Alemania
 Organismo de verificación de gases de efecto invernadero acreditado por DAkkS según DIN EN ISO/IEC 17029:2020, EN ISO 14065:2022 y DIN EN ISO 14064-3:2020 (Acreditación Nr. D-VS-19003-01-00)

Langenbach, 13.02.2025

Sergio Degener
 Entidad Certificadora
 VERICO SCE

CONFIRMATION BESCHREIBUNG CONFIRMATION



Explicaciones de la declaración de verificación

Breve descripción del proceso de verificación

NATURGY ENERGY GROUP, S.A. (en adelante, Naturgy) ha encargado voluntariamente a verico SCE (organismo de verificación) que lleve a cabo una verificación independiente (por parte de terceros) de su informe de emisiones de gases de efecto invernadero ("Informe de emisiones de gases efecto invernadero. Naturgy 2024. Febrero 2025"), como huella de carbono corporativa, correspondiente al periodo temporal 01.01.2024 – 31.12.2024

Esta revisión está basada en el alcance, los objetivos y los criterios previstos asociados con la oferta de fecha 12.12.2024 y la confirmación posterior de Naturgy.

El equipo designado por la oficina de verificación realizó una auditoría los días 3 y 4 de febrero de 2025 con representantes del cliente, incluyendo una revisión documental y una revisión completo de los sistemas corporativos de Naturgy en los que registran las emisiones de las distintas unidades de negocio de Naturgy, a nivel mundial, incluyendo aprovisionamientos y suministros a clientes de gas y electricidad.

La auditoría de verificación tuvo lugar en la sede corporativa de Naturgy, situada en la Avenida de América 38, 28028 Madrid (España).

Funciones y responsabilidades

La determinación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la presentación de informes sobre las mismas es responsabilidad exclusiva del cliente. El papel y responsabilidad de verico SCE, como organismo de verificación acreditado, fue verificar de forma independiente la adecuación de las emisiones de GEI reportadas por nuestro cliente, así como los sistemas y procesos subyacentes para registrarlas, analizarlas y controlarlas, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 14064-3.

Norma para la recopilación de datos de GEI

ISO 14064-1:2019 ("Especificación que proporciona orientación sobre la determinación cuantitativa y la presentación de informes sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y la eliminación de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel organizativo") en conjunción con el *Greenhouse Gas Protocol*.

Los datos y la información que respaldaban la afirmación son de naturaleza histórica.

Ámbito de aplicación / Límites

Esta verificación cubre las actividades de Naturgy a nivel mundial, y en concreto:

- Generación de electricidad (centrales de gas, fuentes renovables)
- Distribución de electricidad
- Distribución de gas natural
- Gas natural: infraestructuras, aprovisionamiento, transporte, suministro y comercialización de gas natural, en forma de combustible estándar, gas natural licuado y gas natural vehicular
- Oficinas corporativas.

Los países donde Naturgy tiene sociedades con notificación de emisiones GEI son: España, Argentina, Brasil, México, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Costa Rica, Francia,

Page 2 of 5

Reference / Date: Declaración de Verificación LK-2024-04 NATURGY HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA 2024 / 13.02.2025



Luxemburgo, Irlanda, Portugal, Australia, Israel, Italia, Estados Unidos y Chile.

Naturgy además ha realizado operaciones de abastecimiento, suministro o comercialización de gas natural en los siguientes países: Argelia, Alemania, Holanda, Taiwan, China, Corea del Sur, Japón, Bélgica, Tailandia, Reino Unido, Polonia y Kuwait.

La sede corporativa de NATURGY ENERGY GROUP S.A. se encuentra en la Avenida de América 38, 28028 Madrid (España). Las actividades principales de la empresa se han descrito anteriormente.

Las siguientes contribuciones parciales son identificadas por Naturgy como las principales fuentes de GEI, y su monto se cuantifica de acuerdo con los métodos descritos en el informe de GEI "Informe de emisiones de gases efecto invernadero. Naturgy 2024. Febrero 2025". Las categorías corresponden a las establecidas en la norma ISO 14064-01:2019 (Naturgy reporta en base a las categorías GHG Protocol, que se indican a continuación de las Categorías 3 y 4):

Alcance 1:

Categoría 1 Emisiones y remociones directas de GEI

Alcance 2:

Categoría 2 Emisiones indirectas de GEI por energía importada

Alcance 3:

Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte: viajes de negocios, movilización de trabajadores.

Categoría 4 Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización: bienes y servicios adquiridos, bienes de capital, actividades asociadas a combustibles y energía aguas arriba.

Categoría 5 Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización

Dentro de las categorías definidas por el *Greenhouse Gas Protocol* (alcances 1, 2 y 3) se han excluido aquellas con un peso inferior al 1%, siempre y cuando la suma de todas ellas no supere el 5%.

Esta evaluación de la importancia y la decisión resultante sobre la delimitación de estas categorías del *Greenhouse Gas Protocol* (definición y terminología de alcances conforme a los requisitos establecidos por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico -MITERD- de España, para la inscripción de las huellas de carbono corporativas) se presentan de manera comprensible en la Declaración sobre los Gases de Efecto Invernadero de NATURGY ENERGY GROUP S.A., sustanciada en el informe de GEI "Informe de emisiones de gases efecto invernadero. Naturgy 2024. Febrero 2025".

Gases de efecto invernadero relevantes y gases de efecto invernadero incluidos en la contabilidad

- El inventario/informe de Naturgy "Informe de emisiones de gases efecto invernadero. Naturgy 2024. Febrero 2025", contiene los gases de efecto invernadero considerados con información en equivalentes de CO₂. Los gases identificados como GEI e incluidos en el inventario son: CO₂, CH₄, N₂O, SF₆, HFC.

No se identificaron emisiones de gases de efecto invernadero distintas a éstas.

Medidas de reducción / Características especiales en la presentación de informes

Naturgy ha establecido nuevo Plan Estratégico, donde se incluye un Plan de Transición Climática específico, con los siguientes objetivos:

- a) Reducir las emisiones Alcance 1 y Alcance 2 del Grupo hasta los 9,70 MtCO₂eq en

Page 3 of 5

Reference / Date: Declaración de Verificación LK-2024-24 NATURGY HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA 2024 / 13.02.2025



2030, lo que supone reducir un 36% las emisiones de GEI del año 2022, en línea con la senda de reducción de 1,5°C del Acuerdo de París.

b) Reducir las emisiones Alcance 3 en España hasta los 30,7 MtCO₂eq en 2030, lo que supone una reducción del 22% respecto al año 2022.

c) Reducir las emisiones Alcance 3 del Grupo hasta los 101,6 MtCO₂eq en 2030, lo que supone una reducción del 8% respecto al año 2022.

Adicionalmente, Naturgy tiene los siguientes objetivos a 2050:

- Alcanzar el objetivo de Net Zero para las emisiones Alcance 1 y Alcance 2 del Grupo.
- Alcanzar el objetivo de Net Zero para las emisiones Alcance 3 en España.

Usuarios previstos de esta Declaración de Verificación

1. Naturgy, para tomar decisiones basadas en esta información relacionada con los GEI (por ejemplo, seguimiento de acciones y medidas para reducir la huella de carbono a nivel organizacional)
2. Suministro de esta información a terceros (p. ej., clientes, público) previa solicitud
3. El Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) del Reino de España, para la inscripción de la huella de carbono corporativa de Naturgy Energy Group S.A. en el "Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono" del MITERD.

Estándar para la verificación

DIN EN ISO/IEC 17029:2020 y DIN EN ISO 14064-3:2020. GHG Protocol.

Objetivos de verificación

La revisión se llevó a cabo de conformidad con el principio de imparcialidad en un enfoque basado en el riesgo. Se utilizaron métodos racionales para llegar a conclusiones fiables y reproducibles. Como parte de la verificación de verico SCE, los representantes de la Compañía y las personas encargadas de hacerlo tuvieron que recopilar y explicar en la auditoría un número suficiente de pruebas adecuadas. Esto permitió garantizar una suficiente comprensibilidad de la información presentada con la declaración de GEI.

Criterios

La revisión de los datos se llevó a cabo de acuerdo con los siguientes criterios: pertinencia, integridad, exactitud, transparencia de la información y coherencia. Se llevó a cabo una evaluación de las alternativas que podrían ser aplicables de acuerdo con el modelo de cuantificación subyacente de acuerdo con el principio de aplicación de criterios conservadores.

Nivel acordado de Aseguramiento: razonable

Si existe un grado de certeza razonable, pero no absoluto, se comprueba si la declaración de gases de efecto invernadero es sustancialmente correcta. Esto incluye la comprobación de la exactitud de los procesos, los datos y las pruebas con un tamaño de muestra estadístico adecuado.

Materialidad

5 % para la suma total de las emisiones de gases de efecto invernadero notificadas de

Page 4 of 5
Reference / Date: Declaración de Verificación LK-2024-24 NATURGY HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA 2024 / 13.02.2025



acuerdo con los devengos realizados por Naturgy.

El umbral de materialidad es una medida de nuestra evaluación de las lagunas de datos, las tergiversaciones y las no conformidades que quedan al final de nuestra revisión. Las lagunas, omisiones o inexactitudes detectadas en el curso del examen que den lugar a cantidades superiores a los umbrales establecidos constituyen una "desviación importante", es decir, una no conformidad que debe corregirse antes de que pueda emitirse una declaración de verificación.

Metodología de verificación

1. Entrevistas con el personal responsable de Naturgy Energy Group S.A.
2. Revisión de los sistemas de datos e información y la metodología para recopilar, agregar, analizar y verificar la información utilizada para determinar las emisiones de GEI
3. Muestreo de datos y evidencias para la determinación de emisiones de GEI
4. Seguimiento de la producción, distribución, transporte, suministro y comercialización de electricidad y gas natural durante todo el año 2024, incluida la verificación de los factores de emisión empleados
5. Análisis estratégico y evaluación de riesgos de la declaración de GEI
6. Comprobación de la plausibilidad mediante el recálculo de las categorías individuales del balance de gases de efecto invernadero
7. Revisión independiente (aseguramiento de la calidad por parte de un auditor que no participe en el proceso de auditoría)

Hallazgos (No Conformidades) que no se han tenido en cuenta antes de la emisión de la declaración de verificación: ninguno

Conclusiones

Con la revisión del informe de gases de efecto invernadero de Naturgy Energy Group S.A. "Informe de emisiones de gases efecto invernadero. Naturgy 2024. Febrero 2025", para todas las de la entidad a nivel mundial consideradas huella de carbono corporativa, observamos que las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2024, determinadas de acuerdo con los criterios seleccionados, se presentan de manera objetivamente correcta en todos los aspectos materiales de las especificaciones y estándares aquí expuestos.

Naturgy Energy Group S.A. ha introducido métodos de registro adecuados que, con el informe de emisiones corporativas presentado, permiten determinar las emisiones de GEI incluidas aquí para el año 2024.

Nivel de garantía razonable: sobre la base de los resultados de nuestro proceso de revisión, confirmamos las emisiones reportadas y el logro del nivel de seguridad acordado, así como el cumplimiento de los umbrales de materialidad acordados en relación con las categorías de emisiones consideradas.

Nuestra declaración de verificación solo es válida junto con el informe de GEI de la Compañía (en la versión final de febrero de 2025) en su conjunto.

Esta declaración se emite de conformidad con el acuerdo celebrado con el Cliente y en el marco de nuestro Reglamento de Verificación y Validación. Los resultados registrados aquí se basan en nuestra documentación interna del 16.12.2024 sobre esta verificación con el proyecto no. LK-2024-24-NATURGY HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA 2024.

Cartas de verificación



Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Verificación limitada emitido por un
verificador sobre el Estado de Información no
Financiera (EINF) Consolidado e Información
sobre Sostenibilidad

31 de diciembre de 2024



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024

A los accionistas de Naturgy Energy Group, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Naturgy Energy Group, S.A. (en adelante la entidad) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018” del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota “(BP-1): Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad” adjunta, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota “4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades” es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.



- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “Informe Taxonomía UE (Reglamento 2020/852) y financiación sostenible” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Naturgy Energy Group, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018” del citado Estado.



Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Naturgy Energy Group, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota "4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades".

Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Informe Taxonomía UE (Reglamento 2020/852) y financiación sostenible" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.



Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.



Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades" considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.



- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

La dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.



En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

KPMG Auditores, S.L.

43685067V
Patricia
Mercedes
Reverter Guillot
(R: B78510153)

Digitally signed by
43685067V Patricia
Mercedes Reverter
Guillot (R: B78510153)
Date: 2025.02.19
10:36:18 +01'00'

Este informe se
corresponde con el
sello distintivo nº
01/25/00545
emitido por el
Instituto de
Censores Jurados
de Cuentas de
España

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia 31/12/2024

CIF A-08015497

Denominación Social:

NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

Domicilio Social:

Avenida de América nº 38 – 28008 MADRID

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social sociedad y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí No

Fecha de aprobación en junta:

Periodo mínimo de titularidad ininterrumpida exigido por los estatutos:

Indique si la sociedad ha atribuido votos por lealtad:

Sí No

Fecha de última modificación del capital social	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto (sin incluir los votos adicionales atribuidos por lealtad)	Número de derechos de voto adicionales atribuidos correspondientes a acciones con voto por lealtad	Número total de derechos de voto, incluidos los votos adicionales atribuidos por lealtad
21/07/20	969.613.801	969.613.801	969.613.801		

Número de acciones inscritas en el registro especial

pendiente de que se cumpla el periodo de lealtad

Observaciones

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

Observaciones

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

**Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes
2024**

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
BLACKROCK INC.		20,92%		0,037	20,96%		
SOCIÉTÉ NATIONALE POUR LA RECHERCHE, LA PRODUCTION, LE TRANSPORT, LA TRANSFORMATION ET LA COMMERCIALISATION DES HYDROCARBURES	4,1%				4,1%		
FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA		26,7%			26,7%		
CVC CAPITAL PARTNERS PLC		20,7%			20,7%		
IFM GLOBAL INFRASTRUCTURES FUND.		16,9%			16,9%		

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
BLACKROCK INC. ⁽¹⁾	GIP III CANARY 1, S.À R.L.	20,92%	0,037	20,96%	
FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	CRITERIA CAIXA S.A.U.	26,70%		26,70%	
CVC CAPITAL PARTNERS PLC. ⁽²⁾	RIOJA ACQUISITION S.À R.L.	20,7%		20,7%	
IFM Global Infrastructure Fund ⁽³⁾	Global InfraCo O (2) S.à. r.l.	16,9%		16,9%	

Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes 2024

Observaciones

Por claridad, los porcentajes anteriores se han calculado sobre la participación en el capital social. Al haber 8.879.595 acciones en autocartera (apartado A.9) que por ello no tienen derechos de voto, el porcentaje de los accionistas significativos en términos de derechos de voto es ligeramente superior al porcentaje en términos de capital social

(1) GIP III Canary 1 S.à.r.l es un vehículo de inversión controlado por el fondo privado Global Infrastructure Partners III cuyo gestor de inversiones es Global Infrastructure Management LLC.cuya empresa matriz última es BlackRock, Inc. El % de derechos de voto reflejado corresponde a la participación a través de GGIP III Canary 1 S.à.r. y otras entidades del grupo Blackrock

(2) Rioja Acquisition S.a r.l. es propiedad indirecta mayoritaria de CVC Capital Partners VII (A) L.P., CVC Capital Partners VII Associates L.P. y CVC Capital Partners Investment Europe VII L.P. (en conjunto, "CVC Fund VII"). CVC Capital Partners VII Limited es el socio general y administrador de CVC Fund VII. CVC Capital Partners VII Limited controla Rioja Holdings S.a r.l., que controla Rioja Investments S.a r.l., Rioja Investments S.a r.l. controla Rioja Luxembourg S.a r.l. (a través de su participación del 74,269% en Rioja Luxembourg S.a r.l.). Rioja Luxembourg S.a r.l. es accionista único de Rioja Acquisition S.a r.l., que a su vez es accionista directo de Naturgy Energy Group, S.A. CVC Capital Partners VII Limited ejerce los derechos de voto de CVC Fund VII en las juntas generales de accionistas de Rioja Holdings S.a r.l. CVC Capital Partners VII Limited es la filial indirecta y de propiedad absoluta de CVC Capital Partners plc, una empresa pública que cotiza en Euronext Amsterdam

(3)Global InfraCo O (2) S.à r.l. está indirectamente participada al 100% por el fondo de inversión colectiva IFM Global Infrastructure Fund ("IFM GIF"), cuyo asesor principal es IFM Investors Pty Ltd y que, al no tener personalidad jurídica, está representado y actúa a través de su fiduciario regulado, Conyers Trust Company (Cayman) Limited. IFM GIF ostenta su participación en Global InfraCo O (2) S.à r.l. a través de una cadena de sociedades encabezadas por Global InfraCo S.à r.l. En este sentido, el accionista directo de Naturgy Energy Group, S.A. es Global InfraCo O (2) S.à r.l., participada al 100% por Global InfraCo O (1) S.à.r.l., que a su vez está participada al 100% por Global InfraCo Spain, S.L.U., que a su vez está participada al 100% por Global InfraCo NL Coöperatief U.A. Global InfraCo NL Coöperatief U.A. es propiedad total de Global InfraCo S.à r.l. Por último, Global InfraCo S.à r.l. es propiedad total de IFM GIF

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

No ha habido movimientos significativos en el ejercicio

A.3 Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre de ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

**Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes
2024**

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON FRANCISCO REYNES MASSANET		0,008			0,008		
RIOJA S.À.R.L	0				0		
DON JAVIER DE JAIME GUIJARRO	0.0001				0,0001		
DOÑA LUCY CHADWICK	0				0		
DON PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA		0,002			0,002		
DON RAMÓN ADELL RAMÓN	0,002				0,002		
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	0,0005				0,00		
DON CLAUDIO SANTIAGO PONS	0				0		
DON ENRIQUE ALCANTARA-GARCIA IRAZOQUI	0,003				0,003		
DON JAIME SILES FERNANDEZ PALACIOS	0				0		
DOÑA HELENA HERRERO STARKIE	0				0		
DON RAJARAM RAO	0				0		
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						0,015 %	

Observaciones

Detalle de la participación indirecta

**Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes
2024**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
D. Francisco Reynés Massanet	ABREYGI S.L.	0,008			
D. Pedro Sáinz de Baranda Riva	INVERSORES DE TORNÓN S.L.	0,002			

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración 0,01 %

Observaciones

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

Observaciones

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
CRITERIA CAIXA S.A.U	COMERCIAL	Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial ordinario y, en su caso, están referidas en el apartado D.2 y en las cuentas anuales.
CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A.	COMERCIAL	Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial ordinario y, en su caso, están referidas en el apartado D.2 y en las cuentas anuales.
GIP III CANARY 1, S.À R.L.	COMERCIAL	Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial y, en su caso, están referidas en el apartado D.2 y en las cuentas anuales.
IFM GLOBAL INFRASTRUCTURES FUND.	COMERCIAL	Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial y, en su caso, están referidas en el apartado D.2 y en las cuentas anuales.

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
ENRIQUE ALCANTARA-GARCIA IRAZOQUI	CRITERIA CAIXA S.A.U	Criteria Caixa S.A.U	Dominical/Consejero
D ^a ISABEL ESTAPÉ TOUS	CRITERIA CAIXA S.A.U	Criteria Caixa S.A.U	Dominical/Consejera
D. RAMÓN ADELL RAMÓN	CRITERIA CAIXA S.A.U.	Criteria Caixa S.A.U	Dominical
D ^a LUCY CHADWICK.	GLOBAL INFRASTRUCTURE MANAGEMENT LLP		Dominical/Socio
D. RAJARAM RAO	GLOBAL INFRASTRUCTURE MANAGEMENT LLP		Dominical/Socio
D. JAVIER DE JAIME GUIJARRO	CVC CAPITAL PARTNERS SICAV-FIS S.A.		Dominical/Socio
D. JOSÉ ANTONIO TORRE DE SILVA LÓPEZ DE LETONA	CVC CAPITAL PARTNERS SICAV-FIS S.A.		Dominical/Empleado
D. JAIME SILES FERNANDEZ PALACIOS	IFM GLOBAL INFRASTRUCTURES FUND		Dominical/Empleado

Observaciones

**Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes
2024**

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI NO

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
CRITERIA CAIXA, S.A.U GIP III CANARY 1, S.À R.L.	47,7%	El pacto Comunicado en HR nº 242612 del 12/09/2016 indica que los intervinientes asumieron determinados compromisos relativos al gobierno corporativo de la Sociedad y que tienen por objeto el respeto al derecho a la representación proporcional, tanto en Consejo como en Comisiones.	
ALBA EUROPE S.À R.L. RIOJA CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY INVESTMENT S.À R.L,	20,7%	El 1 de agosto de 2019 se modificó el Pacto comunicado en HR nº265818 de 18 de mayo de 2018, para incluir al nuevo accionista, Rioja Acquisitions S.à.r.l, en sustitución de Rioja Bidco Shareholdings (HR nº 281047). De esta manera, el Pacto afecta a 1.- La propuesta de designación de consejeros en representación de Rioja Acquisitions S.à.r.l, 2.- La adopción de decisiones en Consejo y Junta y 3.- Al régimen de transmisión de acciones.	
Global InfraCo O (2) S.à. r.l. GIP III CANARY 1, S.À R.L.	37,8	Según resulta de la carta de fecha 25 de enero de 2021 adjuntada por IFM al anuncio previo de la OPA, ha formalizado acuerdo con GIP en el que esta se compromete a votar a favor y apoyar acuerdos y acciones en una Junta general de accionistas, inicial o en otras posteriores, con el objetivo de que la composición del Consejo de administración de Naturgy refleje el principio de representación proporcional teniendo en cuenta las recomendaciones de gobierno corporativo de la CNMV de junio de 2020, y sujeto a que GIP e IFM mantengan una participación superior al 5% en el capital social de Naturgy.	
Global InfraCo O (2) S.à. r.l. RIOJA ACQUISITION S.À R.L.	37,6	Según resulta de la carta de fecha 25 de enero de 2021 adjuntada por IFM al anuncio previo de la OPA ha formalizado acuerdo con Rioja en el que esta se compromete a votar a favor y apoyar acuerdos y acciones razonables en Junta general de accionistas con el objetivo de que la composición del Consejo de administración de Naturgy se ajuste para reflejar el principio de representación proporcional establecido por la legislación española	

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
----------------------------------	------------------------------	---------------------------------	---

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

NO APLICA

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social

Observaciones

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Acciones directas	Acciones indirectas	% total s/capital social
240.000,00	8639595	0,9158%

Observaciones

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Naturgy Alfa Investments S.A.	8.639.595
Total:	8.639.595

Observaciones

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

N/A

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

1. La Junta General de Accionistas de 2 de abril de 2024, en su punto octavo del Orden del Día autorizó al Consejo de Administración para acordar en un plazo no superior a 5 años la adquisición a título oneroso de las acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

Autorizar al Consejo de Administración para que de conformidad con lo establecido en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, y durante un plazo de cinco años a contar desde la adopción de este acuerdo, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, bien directamente bien a través de cualesquiera sociedades filiales en las que la Sociedad sea sociedad dominante, con respeto de los límites y requisitos legales y de las siguientes condiciones:

- a) *La adquisición podrá hacerse en una o varias veces, mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley.*
- b) *El valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales, no podrá ser superior al 10% del capital suscrito*
- c) *El precio o valor de contraprestación no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar el valor de su cotización en Bolsa.*
- d) *La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no producirá en ningún caso el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.*

A los efectos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, las acciones adquiridas al amparo de la presente autorización, así como aquellas que ya posea la Sociedad y sus filiales, podrán ser entregadas, total o parcialmente, directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción, a los trabajadores o administradores de la Sociedad o de sociedades de su Grupo en virtud de planes de retribución del personal o de los administradores de la Sociedad o de su Grupo.

Asimismo, las acciones que se adquieran al amparo de esta autorización podrán destinarse, total o parcialmente, tanto a su enajenación o amortización como a la consecución de potenciales operaciones o decisiones corporativas o de negocios, así como a cualquier otra finalidad legalmente posible.

El Consejo queda facultado para delegar la presente autorización y la ejecución de la misma en la persona o personas que crea conveniente. La presente autorización es extensiva a la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de sociedades dominadas

El Consejo queda facultado para delegar la presente autorización y la ejecución de la misma en la persona o personas que crea conveniente. La presente autorización es extensiva a la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de sociedades dominadas

2. La Junta General de Accionistas de 15 de marzo de 2022, en su punto decimocuarto del Orden del Día autorizó al Consejo de Administración para acordar en un plazo no superior a 5 años el aumento del capital social, en las siguientes condiciones:

“Delegar en el Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, la facultad de aumentar el capital social de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, dentro del plazo legal de cinco años contados desde la fecha de celebración de la presente Junta General, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de la Sociedad en el momento de esta autorización, pudiendo ejecutar la ampliación en una o varias veces, en la cuantía que decida, mediante la emisión de nuevas acciones con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo acciones rescatables, o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, con o sin prima de emisión, consistiendo el contravalor de las mismas en aportaciones dinerarias; y pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital, entre otros, determinar el valor nominal de las acciones a emitir, la prima de emisión, sus características y los eventuales privilegios que se les confirieran, la atribución del derecho de rescate y sus condiciones, así como el ejercicio del mismo por la Sociedad.

Los aumentos de capital que, en su caso, acuerde el Consejo de Administración al amparo de esta delegación se realizarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas o rescatables, con voto o sin voto, o de cualquier otra clase, con prima, fija o variable, o sin prima, cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias.

El Consejo de Administración podrá fijar, en todo lo no previsto por el presente acuerdo de delegación, los términos y condiciones de los aumentos de capital, incluyendo, a título meramente enunciativo, las características de las acciones, el tipo de emisión, los inversores y mercados a los que se destinen las ampliaciones y el procedimiento de colocación, así como ofrecer libremente las nuevas acciones que no sean suscritas dentro del periodo o periodos de suscripción preferente, en caso de que no se excluyera este derecho.

El Consejo de Administración podrá igualmente establecer que, en caso de suscripción incompleta, el aumento de capital quede sin efecto o bien que el capital social quede aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas, así como dar una nueva redacción al artículo 4 de los Estatutos Sociales relativo al capital social y al número de acciones en circulación, una vez acordado y ejecutado cada uno de los aumentos

2.-Asímismo se faculta expresamente al Consejo de Administración para:

- a. que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas, cuando el interés social así lo exija. En este caso, se podrá aumentar el capital, en una o varias veces, hasta la cantidad nominal máxima igual al 20% del capital social de la Sociedad en el momento de la aprobación del presente acuerdo.
- b. solicitar la admisión a negociación, permanencia y, en su caso, exclusión, en mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros, de las acciones que pudieran emitirse en virtud de la presente autorización, realizando en tal caso, ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores, nacionales o extranjeros, los trámites y actuaciones necesarios o convenientes para la admisión a negociación, permanencia y/o, en su caso, para su exclusión.
- c. que, a su vez, pueda delegar o sustituir las facultades contenidas en el presente acuerdo.
- d. dar una nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social una vez acordado y ejecutado el aumento.

3.- La presente delegación supone la revocación expresa, en cuanto no haya sido utilizada con anterioridad a la adopción del presente acuerdo, de la delegación conferida al Consejo de Administración, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, con análoga naturaleza a la recogida en este punto del Orden del Día.”.

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	11,00%

Observaciones

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

SI **NO**

Descripción de las restricciones

Como Sociedad que integra en su Grupo determinados activos y actividades regulados y cuasi-regulados, la adquisición de acciones de NATURGY ENERGY GROUP S.A. puede estar sujeta a lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Por su carácter de operador principal en los mercados de gas y electricidad, la tenencia de sus acciones está sujeta a las restricciones establecidas en el artículo 34 del Decreto-Ley 6/2000 de Medidas Urgentes de intensificación de la competencia en los mercados de bienes y servicios.

Adicionalmente existen determinadas restricciones a las inversiones extranjeras -incluidos inversores intracomunitarios- que afectan a NATURGY ENERGY GROUP S.A., tanto por ser sociedad cotizada, como por desarrollar su actividad en un sector sujeto a control de inversiones. Estas restricciones están reguladas en el artículo 7 bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior, la Disposición Transitoria Única del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, y, el Real Decreto 571/2023, de 4 de julio, sobre inversiones exteriores.

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí **No**

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí **No**

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones

B. JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		
Descripción de las diferencias		

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		
Describa las diferencias		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los Estatutos Sociales se regula en el artículo 6.2 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General, que complementan las disposiciones correspondientes de la LSC.

Los accionistas constituidos en Junta General, debidamente convocada, decidirán con carácter general, y por mayoría simple (salvo en los casos en que la Ley o los Estatutos exijan una mayoría superior) en los asuntos propios de la competencia de la Junta. En tal caso se entenderá adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.

Todos los socios, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General.

**Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes
2024**

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones convertibles en acciones o de obligaciones que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales, el aumento o la reducción del capital, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones u obligaciones convertibles, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo, el traslado del domicilio al extranjero, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital.

Quedan a salvo los acuerdos que requieran mayorías determinadas o especiales por disposición legal imperativa

La modificación de los Estatutos deberá ser acordada por la Junta General y exige la concurrencia de los requisitos siguientes:

1. Que el Consejo de Administración o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito, con la justificación de la misma.
2. Que se expresen en la convocatoria, con la debida claridad, los extremos cuya modificación se propone, así como el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.
3. Que el acuerdo sea adoptado por la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en estos Estatutos.
4. En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública, que se inscribirá en el Registro Mercantil y se publicará en el Boletín Oficial del mismo.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto electrónico	Otro	
15/03/2022	81,85%	8,49%	0%	0%	90,34%
De los que capital flotante 2022	0,09%	4,36%	0%	0%	4,46%
28/03/2023	87,7%	4,1%	0	0	91,85%
De los que capital flotante 2023	0,10%	4,13%	0	0	4,23%
02/04/2024	67,58	23,02	0	0	90,60%
De los que capital flotante 2024	0,08	2,38	0	0	2,46%

B.5 Indique si en las Juntas Generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí No

Puntos del orden del día que no se han aprobado

% voto en contra (*)

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de “% voto en contra” se pondrá “n/a”.

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general.

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general

Número de acciones necesarias para votar a distancia

Observaciones

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí No

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta distintas a la establecidas por ley

B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Respecto al apartado de Gobierno Corporativo el itinerario es el siguiente: <https://www.naturgy.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/>

Con el siguiente itinerario www.naturgy.com → Accionistas e Inversores → Gobierno Corporativo.

Respecto al apartado de Junta General el itinerario es el siguiente: <https://www.naturgy.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas-2024/>, con el siguiente itinerario www.naturgy.com → Accionistas e Inversores → Junta General. de accionistas 2024

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la Junta General:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	11
Número de consejeros fijados por la Junta	12
Observaciones	

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
D. Francisco Reyes Massanet		Ejecutivo	Presidente	6/02/2018	28/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas	08-04-1963
D. Ramón Adell Ramón		Dominical	Consejero	10/02/2022	15/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas	09-01-1958
D ^a Isabel Estapé Tous		Dominical	Consejera	16-03-2020	26-05-2020	Acuerdo Junta General de Accionistas	05-04-1957
D. Enrique Alcantara-García Irazoqui		Dominical	Consejero	13-05-2021	15-03-2022	Acuerdo Junta General de Accionistas	21-10-1944
D. Jaime Siles Fernández Palacios		Dominical	Consejero	10/02/2022	15/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas	26-05-1986
Dña. Helena Herrero Starkie		Independiente	Consejera	04/05/2016	26/05/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas	13-06-1959
D. Rajaram Rao		Dominical	Consejero	21/09/2016	26/05/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas	03-04-1971
RIOJA, S.à.r.l	D. Javier de Jaime Guijarro	Dominical	Consejero	01/08/2019	26/05/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas	26-11-1964
D. Claudi Santiago Ponsa		Independiente	Consejero	27/06/ 2018	28/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas	20-09-1956
D. Pedro Sáinz De Baranda		Independiente	Consejero	27/06/ 2018	28/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas	23-03-1963
D ^a Lucy Chadwick		Dominical	Consejera	16-03-2020	26-05-2020	Acuerdo Junta General de Accionistas	11-02-1967
D. José Antonio Torre de Silva López de Letona		Dominical	Consejero	28/03/2023	28/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas	23-10-1971
Número Total de consejeros							12

Indique los ceses que ya sean por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas en las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
--	---	-------------------------------	---------------	--	--

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
D. Francisco Reynes Massanet	Presidente Ejecutivo	Perfil ingeniero y empresarial internacional: Ingeniero Industrial, especialidad mecánica, por la Universidad Politécnica de Barcelona, y MBA por el IESE, ha cursado también programas de Alta Dirección en Estados Unidos y Alemania
Número total de consejeros ejecutivos		1
% sobre el total del consejo		8,33%

OBSERVACIONES

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
D ^a Isabel Estapé Tous	CRITERIA CAIXA S.A.U	Perfil jurídico, económico y empresarial: Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. Notaria. Consejera de Criteria Caixa y Patrona de la Fundación "la Caixa". Es además académica de número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras
D. Enrique Alcántara-García Irazoqui	CRITERIA CAIXA S.A.U	Perfil jurídico y empresarial. licenciado en derecho por la Universidad de Barcelona y Abogado del Estado en excedencia.
D. Ramón Adell Ramón	CRITERIA CAIXA S.A.U	Perfil experto en el área financiera y contable: Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Abogado. Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad. Es académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España y Miembro de Honor del Consejo Superior Europeo de Doctores y Doctores Honoris Causa.
D. Rajaram Rao	GIP III Canary 1 S.à r.l.	Perfil IT, económico, empresarial e internacional: Ingeniero Electrónico y de Telecomunicaciones cualificado. También tiene un MBA de la Universidad de Delhi y un Master en Finanzas de la London Business School.
D ^a Lucy Chadwick	GIP III Canary 1 S.à r.l.	Perfil económico, empresarial e internacional: Es miembro de la alta dirección de GIP y responsable global de ESG. Ha sido Directora General del Ministerio de Transportes del Reino Unido y ejecutiva en Accenture.
Rioja S.à.r.l.. (D. Javier de Jaime Guijarro)	Rioja Adcquisitions Sarl, S.L.U	Perfil económico, empresarial e internacional Licenciado en derecho por la Universidad de Comillas (ICADE) y MB por la Universidad de Houston
D. José Antonio Torre de Silva López de Letona	Rioja Acquisitions S.à.r.l.	Perfil económico, empresarial. e internacional. Licenciado en Ingeniería Industrial por la Escuela Técnica Superior la Universidad Pontificia de Comillas (ICAI) y MBA por la Universidad de Navarra (IESE)
Jaime Siles Fernández Palacios	Global InfraCo O (2) S.à. r.l.	Perfil económico y empresarial. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Valencia. y Executive MBA en el Collège des Ingénieurs de París
Número total de consejeros dominicales		8
% sobre el total del consejo		67 %

OBSERVACIONES

Representan a accionistas que suman 82,5% del capital social

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Claudi Santiago Ponsa	Perfil Industrial, empresarial e internacional, sector energético. Ha sido Presidente/ CEO de GE Oil&Gas. Licenciado en Ingeniería Informática (UAB). International Executive Program (INSEAD). Executive International Business (Georgetown).
D. Pedro Sáinz de Baranda Riva	Perfil ingeniero y empresarial internacional; mercado de capitales: Ingeniero de Minas por la Universidad de Oviedo, Phd en Ingeniería, Rutgers University of New Jersey y MBA por la Sloan School of Management de Massachusetts, Institute of Technology (MIT). Ha sido Presidente Ejecutivo de Otis Elevator Company
Dña. Helena Herrero Starkie	Perfil IT e ID+i y empresarial internacional: Licenciada en Ciencias Químicas. Es Presidenta y Consejera Delegada de Hewlett Packard (HP) para España y Portugal.
Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	25 %

OBSERVACIONES

El porcentaje de capital social que no está representado por consejeros dominicales es del 15%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por lo que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil

Número total de otros consejeros externos

% total del consejo

OBSERVACIONES

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
OBSERVACIONES			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
	Ejecutivas	0	0	0	0	0	0	0
Dominicales	2	2	2	2	25 %	25 %	25 %	33,33%
Independientes	1	1	1	1	33,33 %	33,33 %	33,33 %	20%
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	3	3	3	3	25%	25%	25%	25%

OBSERVACIONES

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí No Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio, también se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La política de selección de consejeros de Naturgy incluye directrices encaminadas a seleccionar candidatos cuyo nombramiento favorezca la diversidad profesional, de conocimientos y de género en el seno del Consejo de Administración. En todo caso, dicha política se aplica con pleno respeto al derecho de representación proporcional legalmente reconocido a los accionistas.

En concreto dicha política establece que la Comisión de Nombramientos Retribuciones y Gobierno Corporativo velará por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, no pudiendo excluirse a ningún candidato por razón de su ideología, religión o creencias, su pertenencia a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o discapacidad., y se buscará deliberadamente e incluirá entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, procurando que, a medida que se vayan produciendo vacantes en el Consejo o se vayan cumpliendo los plazos de los mandatos de los Consejeros el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2024 no se ha producido ninguna vacante en el Consejo de Administración, por lo que no ha sido necesario la aplicación de la Política de Selección de Consejeros

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tiene encomendada la misión de revisar las aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada categoría de Consejeros y el proceso de incorporación de los nuevos miembros, elevando al Consejo los oportunos informes o las propuestas cuando proceda. En la cobertura de nuevas vacantes se vela para que la selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la propuesta de Consejeras, valorándose especialmente, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, las mujeres que reúnan el perfil buscado.

La Política de Selección de Consejeros, cuya última modificación fue aprobada por el Consejo de Administración en febrero de 2022, incorpora una matriz de competencias que refleja las necesidades de la Compañía respecto a las competencias, conocimientos y experiencia requeridos en el Consejo y establece que dicha matriz debe ser utilizada en los procesos de selección de Consejeros

Adicionalmente dicha política contempla expresamente la implementación por la Sociedad de medidas que fomenten la designación de un número significativo de altas directivas. Estas medidas van encaminadas a potenciar el rol profesional de las mujeres en Naturgy, su visibilidad y networking, avanzando hacia la paridad de género en los diferentes niveles de la compañía a través de acciones de formación específicas, programas de desarrollo de carrera e impulso al liderazgo diverso, así como la priorización de este colectivo en planes de movilidad interna, evoluciones organizativas y planes de sucesión. Asimismo, la compañía mantiene un compromiso con el balance generacional a través de programas de contratación y desarrollo de jóvenes profesionales y de programas de desarrollo de talento intergeneracional.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Debido a la composición del capital social de la compañía en la que más del 85% corresponde a accionistas significativos con derecho a designar representantes en el Consejo de Administración, la cobertura de cualquier vacante en el mismo debe respetar el derecho de representación proporcional reconocido en la ley de sociedades de capital. Ello supone que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno corporativo solo puede desplegar plenamente sus facultades de propuesta en relación con los consejeros independientes. En este sentido el número de Consejeros independientes es de 3 y el porcentaje de consejeras independientes supone un 33,3% de dicho colectivo.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha verificado que la Política de selección de Consejeros ha sido cumplida en lo que se refiere a la provisión de las vacantes existentes en el Consejo, todo ello en el marco de la estructura accionarial de la Compañía, que impone el respeto a determinadas exigencias legales de representación proporcional de los accionistas. Las recomendaciones de buen gobierno corporativo deben ajustarse a este condicionante de carácter imperativo. La Comisión ha constatado que en los procesos de selección de consejeros se ha tenido en consideración el equilibrio de criterios tales como: i) conocimientos, ii) competencias, iii) diversidad y iv) experiencia.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista

Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

Nombre o denominación social del accionista

Explicación

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
D. Francisco Reynes Massanet	Tiene delegadas amplias facultades de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Presidente Ejecutivo.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad cotizada o no	Cargo
D. Francisco Reynés Massanet	VEOLIA	Consejero
	ABREYGI S.L.	Administrador
D. Ramón Adell Ramón	Oryzon Genomics, S.A.	Consejero
	Edificio Rostower Socimi, S.A.U.	Consejero independiente
	BBVA ALLIANZ SEGUROS Y REASEGUROS, S.A	Consejero
	Polne S.L	Consejero independiente
D. Pedro Sáinz de Baranda Riva	Gestamp Automoción, S.A.	Consejero
	TK Elevator GmbH	Consejero .
	Sainberg Investments, S.L.	Consejero
	Scalpers Fashion, S.L.	Consejero
	Acerinox S.A	Consejero independiente
	Pedro Duro S.L.	Administrador
	Inversores de Tornón	Administrador

**Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes
2024**

	Fundación Princesa de Asturias	Miembro del patronato
	Universidad Antonio de Nebrija	Miembro del Patronato
D ^a Lucy Chadwick	Edinburgh Airport Limited	Consejera
	Gatwick Airport Limited	Consejera
	Ivy Holdco Limited	Consejera
	Gatwick Finance Limited	Consejera
	Ivy Super Holdco Limited	Consejera
	Ivy Bidco Limited	Consejera
	Ivy Property Limited	Consejera
D. Enrique Alcantara Garcia Irazoqui	Bufete Alcántara, S.L.P.	Administrador
	Criteria Caixa, S.A.U	Consejero
D ^a Isabel Estapé Tous	CriteriaCaixa S.A.U.	Consejera
	Fundación “la Caixa”	Patrona
	Triana 88 SL	Administradora solidaria
D ^a Helena Herrero Starkie	HP Printing and Computing Solutions, S.L.U.	Presidenta y Consejera Delegada
	Mutua Madrileña	Consejera
D. Rajaram Rao	Global Infrastructure Partners	Presidente y COO
	Asia Society	Consejero
	SEO	Consejero
	Vena Energy	Consejero
D. JAVIER DE JAIME GUIJARRO: Representante del Consejero Dominical Rioja S.à.r.l.	CVC Capital Partners, S.L.	Socio Director y Consejero
	CVC Investment Advisory Services S.L.	Presidente Consejo
	Baranoa Directorship, S.L.	Representante del Consejero Theatre Directorship Service Beta, S.à.r.l.
	Vitalia Plus, S.A.	Representante del Consejero Theatre Directorship Service Alpha, S.à.r.l.
	Vivaly Inversiones Globales, S.L.	Representante del Consejero Theatre Directorship Service Alpha, S.à.r.l.
	Universidad Privada de Madrid, S.A. / En representación de Theatre Directorship Services Alpha S.à r.l.	Representante del Consejero Theatre Directorship Service Alpha, S.à.r.l.
	Guadarrama Proyectos Educativos, S.L.	En representación de Theatre Directorship Services Alpha S.à r.l.
	LaLiga Group International, S.L.	En representación de Theatre Directorship Services Alpha S.à r.l.
	Compañía de Gestion e Inversión Jade, S.L.	Administrador
	Jade Agroalimentación S.L.	Administrador
	Fundación CVC España	Patrono
	Fundación Humana Spes	Patrono
D. Claudi Santiago Ponsa	FINAVES, IESE Business School (Barcelona)	Consejero

**Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes
2024**

D. JOSÉ ANTONIO TORRE DE SILVA LÓPEZ DE LETONA.	CVC Investment Advisory Services S.L	Consejero
	Tendam Retail, S.A.	Representante del Consejero Theatre Directorship Service Beta, S.à.r.l.
	Tendam Brands S.A.	Representante del Consejero Theatre Directorship Service Beta, S.à.r.l.
	Tendam Fashion S.L.	Representante del Consejero Theatre Directorship Service Beta, S.à.r.l.
	Exolum Corporación , S.A.	Representante del Consejero Theatre Directorship Service Beta, S.à.r.l.
	Sigurd Europe S.L.	Administrador
	Porterdale S.L.	Presidente
	Monbake Grupo Empresarial S.A.U	Presidente
	Colegio Alegria S.L.	Presidente
	IFM INVESTORS (UK) LTD	Executive Director
Jaime Siles Fernández Palacios	Global Infraco SP Neum S.L.U.	Administrador Mancomunados
	Kestros Mersin Services S.L.U.	Administrador Mancomunados
	Meander Mersin Services S.L.U.	Administrador Mancomunados
	Sarus Mersin Services S.L.U.	Administrador Mancomunados

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Pedro Sainz de Baranda Riva	Consejo Asesor, Banco de Sabadell S.A.
Ramón Adell Ramón	Actividad profesional como Abogado
José Antonio Torre de Silva López de Letona	Empleado CVC Investment Advisory Services S.L
Lucy Chadwick	Socia Global Infrastructure Management LLP
Rajaram Rao	Socio Global Infrastructure Management LLP
Isabel Estapé Tous	Actividad profesional como Notaria
Claudi Santiago Ponsa	Actividad de consultoría

Observaciones

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros identificando en su caso dónde se regula:

Sí **No**

Explicación de las reglas e identificación del documento dónde se regula

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3737
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	19.627(*)
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	0
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

OBSERVACIONES

(*) incluye el importe correspondiente a la retribución variable de los ejercicios 2018, a 2024, ambos incluidos, que se liquidan como aportación al Plan de Previsión Social del que es beneficiario el Presidente ejecutivo.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s	
D. Carlos Francisco Vecino Montalvo	Director Comercialización	
D. Pedro Larrea Paguaga	Director de Redes	
D. Jorge Barredo Lopez	Director Generación Renovable	
D. Enrique Tapia Lopez	Director Personas y Recursos	
D. Rafael Blesa Martinez	Director Tecnología y Sistemas	
D. Manuel García Cobaleda	Secretario General y del Consejo	
D. Jordi García Taberneró	Director Asuntos Públicos y Sostenibilidad	
D. Steven Douglas Fernández	Director Mercados Financieros y Desarrollo Corporativo	
D. Jon Ganuza Fernández de Arroyabe	Director Aprovisionamientos y Mercados Mayoristas	
D. José Luis Gil Sánchez	Director Gases Renovables	
D ^a Eva Fernández Roselló	Directora Auditoría Interna	
D ^a Nuria Rodríguez Peinado	Directora Medioambiente y Responsabilidad Social	
D ^a Rita Ruiz de Alda Iparraguirre	Directora Planificación y Control de Gestión	
D. Victor Manuel Marquez Moya	Director Comunicación Externa	
D. Gabriel Alejandro Deseff Rodriguez	Director Consolidación y Administración	
D ^a María Isabel González Alfaro	Compliance Officer	
Número de mujeres en la alta dirección		4
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección		24 %
Remuneración total alta dirección (en miles de euros) €		14.382

OBSERVACIONES

Se han enumerado los directores con responsabilidad ejecutiva que tienen dependencia directa del Presidente ejecutivo, o del Consejo de Administración.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI **NO**

Descripción modificaciones

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros están regulados en el artículo 7 de los Estatutos Sociales y en los artículos 9 y 10 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, complementados con las disposiciones del art. 529 decies LSC.

1. Nombramiento y reelección:

Es competencia de la Junta General el nombramiento de los Consejeros y la determinación de su número, dentro de los límites fijados por el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar por el sistema de cooptación las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General de accionistas.

No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado Consejero.

No podrán ser propuestos, designados o calificados como Consejeros Independientes quienes se encuentren en alguna de las situaciones que conforme a la legislación vigente impiden dicha caracterización.

El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

El nombramiento y reelección de Consejeros está sujeto a un procedimiento formal y transparente, y las propuestas que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de una propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de Consejeros Independientes o de un informe para el resto de Consejeros. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de dicha Comisión habrá de motivar y dejar constancia en acta de sus razones.

Adicionalmente, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y en línea con las recomendaciones de la Guía de la CNMV de Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, aprobó en octubre de 2019 una matriz de competencias, para lo que se contó con la ayuda de experto independiente. La Política de selección de Consejeros vigente, cuya última modificación fue aprobada en por el Consejo de Administración de Naturgy en febrero de 2022 incorpora la exigencia de elaboración y toma en consideración de esta matriz de competencias en todos los procesos de selección de Consejeros

2. Reelección:

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos (los elegidos).

Los Consejeros Independientes no permanecerán en su cargo como tales por un periodo superior a doce años.

3. Cese o remoción:

Los Consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del período para el que fueron nombrados, salvo reelección y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que ostenta. Asimismo, cesarán en los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a. Cuando los Consejeros Ejecutivos cesen en las funciones ejecutivas.
- b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en las leyes, Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- c. Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como Consejeros, poniendo en riesgo los intereses de la Sociedad.
- d. Cuando concurren en ellos circunstancias que puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad o, de cualquier otra manera, poner en riesgo los intereses de esta
- e. Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados como Consejeros Independientes, Ejecutivos o Dominicales.

En todo caso, el Consejo de Administración presta especial atención a las cuestiones de diversidad y no sólo diversidad de género, en el marco del pleno respeto al derecho de los accionistas reconocido por la Ley de representación proporcional. Es por ello que en febrero de 2020 se introdujo una modificación en la política de selección de consejeros para incorporar una matriz de competencias que ha sido utilizada en todos los procesos de cobertura de vacantes o reelección de consejeros desde entonces

En este mismo sentido, el Consejo de Administración aprobó el 24 de noviembre de 2020 una nueva modificación a la política de Selección de Consejeros para recoger expresamente el compromiso de la Sociedad con la diversidad de género, previendo la implementación por la Sociedad de medidas que fomenten la designación de un número significativo de altas directivas

Posteriormente en sesión de febrero de 2022 el Consejo modificó de nuevo la Política de Selección de Consejeros, para prever expresamente que en el proceso de selección no podrá “excluirse a ningún candidato por razón de su ideología, religión o creencias, su pertenencia a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o discapacidad, y se buscará deliberadamente e incluirá entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, procurando que, a medida que se vayan produciendo vacantes en el Consejo o se vayan cumpliendo los plazos de los mandatos de los Consejeros el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración”.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En 2023 se llevó a cabo un proceso de evaluación del Consejo por un consultor externo en el que se concluyó que el Consejo de administración reunía las exigencias de cumplimiento propias de un órgano de administración, ordenado, responsable y avanzado. En 2024 se ha llevado a cabo un proceso interno de autoevaluación del Consejo que ha permitido confirmar las conclusiones alcanzadas en la evaluación llevada a cabo en 2023

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición de sus comisiones, y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso evaluación y áreas evaluadas

En el ejercicio 2024, el proceso de evaluación del Consejo de Administración y de sus Comisiones se ha llevado a cabo de forma interna.

En el marco de este proceso de autoevaluación, los consejeros han cumplimentado una serie de cuestionarios relativos al funcionamiento del Consejo y sus Comisiones en los que se les solicitaba su valoración sobre cuestiones relacionadas con la estructura del consejo y su funcionamiento, sobre su labor en la supervisión de los aspectos como Auditoría interna, Compliance, riesgos, o el proceso de elaboración del Plan estratégico de la Compañía

El proceso de autoevaluación y análisis del funcionamiento y eficacia del Consejo se ha estructurado en torno a aquellos ámbitos que el consultor externo ha considerado claves, fundamentalmente los relacionados con la estructura y composición del Consejo, el funcionamiento de las Comisiones, la evaluación del desempeño del Presidentes del Consejo de Administración de los Presidentes de cada una de las Comisiones, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo

La autoevaluación de cada una de las materias identificadas se ha abordado a través de una serie de preguntas críticas en los cuestionarios remitidos.

Tras recibir el informe de autoevaluación, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en sesión celebrada el 18 de febrero de 2025, ha acordado la implementación a lo largo de 2025 de alguna de las sugerencias de mejora recogidas en el mismo.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del período para el que fueron nombrados, salvo reelección y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que ostenta. Asimismo, cesarán en los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a. Cuando los Consejeros Ejecutivos cesen en las funciones ejecutivas.
- b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en las leyes, Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- c. Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como Consejeros, poniendo en riesgo los intereses de la Sociedad.
- d. Cuando concurren en ellos circunstancias que puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad o, de cualquier otra manera, poner en riesgo los intereses de esta
- e. Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados como Consejeros Independientes, Ejecutivos o Dominicales.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SI **NO**

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

El artículo 7.4 del Reglamento del Consejo de Administración indica lo siguiente:

“4.- Los acuerdos deberán adoptarse con el voto de la mayoría absoluta de los Consejeros que concurren, presentes o representados, salvo que la Ley, los Estatutos o el presente Reglamento establezcan una mayoría reforzada.

Con carácter especial, se requerirá el voto favorable de más de dos tercios de los consejeros concurrentes, presentes o representados, para la válida adopción de acuerdos sobre las siguientes materias reservadas al pleno del Consejo y, por consiguiente, indelegables:

- a) La adquisición o enajenación de activos pertenecientes a la Sociedad (con independencia de los medios jurídicos que se utilicen a tal efecto y, en particular, aunque se realicen mediante operaciones de fusión, escisión u otros de sociedades dependientes) por importe superior a 500.000.000 euros, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General o se realicen en ejecución del presupuesto o plan estratégico o de negocio de la Sociedad.
 - b) La aprobación del presupuesto y el plan estratégico o de negocio de la Sociedad.
 - c) La modificación de la política de distribución de dividendos y la aprobación de una nueva.
 - d) La suscripción, modificación, renovación, no renovación o terminación por la Sociedad de contratos de financiación o refinanciación por un importe superior a 500.000.000 euros.
 - e) La suscripción, modificación, renovación, no renovación o terminación por la Sociedad de cualquier contrato material, distinto de los previstos en el apartado d) anterior, cuyo importe exceda de 800.000.000 euros tanto en el caso de contratos de aprovisionamiento de gas como en el de otros contratos.
 - f) Las modificaciones materiales en los criterios y políticas contables o fiscales de la Sociedad, salvo que se deban a modificaciones de la legislación aplicable o al cumplimiento de las directrices y criterios fijados por las autoridades competentes en la materia.
 - g) La reformulación de las cuentas anuales de la Sociedad, salvo que tal reformulación se deba a una modificación legislativa o al cumplimiento de las directrices y criterios fijados por las autoridades competentes en la materia.
 - h) La realización de inversiones de capital (capex) no previstas en el presupuesto anual de la Sociedad por importe superior a 200.000.000 euros.
 - i) La modificación de las materias de los apartados a) a i) o la modificación de la mayoría reforzada de voto prevista para cualquiera de ellas.”
-

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí **No**

Descripción de los requisitos

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí **No**

Presidente

Consejero delegado

Consejero

Observaciones

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 7.5 de los Estatutos Sociales establece: “Los Consejeros que no puedan asistir podrán delegar su representación en otro Consejero, con o sin instrucciones de voto, debiendo comunicarlo al Presidente o al Secretario.”

Por su parte, el artículo 7.3 del Reglamento del Consejo indica “Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia al Consejo debiendo no obstante asistir, al menos, al 75% de las sesiones a las que sea convocado durante cada anualidad. El Consejo de Administración podrá dispensar en casos justificados de esta obligación. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio documental escrito, siendo válido cualquier medio electrónico dirigido a la Presidencia o a la Secretaria del Consejo antes del inicio de la sesión..”

Adicionalmente, en el Consejo de Administración, en su reunión de octubre de 2019, se acordó instar formalmente a los Consejeros a que, con carácter general, en línea con la recomendación 27 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, incluyeran instrucciones en los supuestos de delegación de voto.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Observaciones

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el Consejero Coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo.

Número de reuniones

Observaciones

Además de los contactos informales entre los tres consejeros independientes, en 2024 se han celebrado tres reuniones de consejeros independientes, convocadas y presididas por la consejera coordinadora, a las que no asistió el Presidente ejecutivo.

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	
Número de reuniones de la comisión retribuciones	
Número de reuniones de la comisión de sostenibilidad	3

Observaciones

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95 %
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas de todos los consejeros	11
% votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	95 %

Observaciones

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

SI **NO**

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre

Cargo

D. Gabriel Alejandro Deseff Rodríguez

Responsable de Consolidación y Planificación Contable

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

En virtud de lo establecido en el artículo 529.4 de la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y de las competencias atribuidas por el Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, le corresponden, entre otras, las funciones de informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso, así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

A estos efectos, la Comisión de Auditoría y Control ha supervisado el proceso de elaboración de información financiera así como del Sistema de Control Interno de la Información Financiera y se ha involucrado en un diálogo fluido con el auditor externo, desde el máximo respeto a su independencia, donde ha sido informada del Plan de auditoría, de los resultados preliminares y definitivos de sus análisis, y donde se ha velado específicamente por su independencia. En todo caso, las cuentas individuales o consolidadas de 2024 no contienen salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí **No**

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Don Manuel García Cobaleda	-

Observaciones

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Entre las funciones legales que corresponden a la Comisión de Auditoría y Control están la de establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En este sentido la Comisión de Auditoría y Control tiene el criterio de que la asignación al Auditor Externo de trabajos distintos a los de auditoría sea en un porcentaje sustancialmente inferior al recomendado del 70%.

Con la finalidad de cumplir con las funciones establecidas en las letras e y f del apartado 4 del art. 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría y Control se ocupa de supervisar las propuestas de contratación de servicios con el Auditor de Cuentas ajenas al servicio de auditoría de cuentas, para asegurar que las mismas, ni están prohibidas, ni resultan incompatibles con su labor de auditores y tampoco comprometen su independencia todo ello de acuerdo con las limitaciones establecidas en la legislación vigente y en particular en el artículo 16 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

La Dirección de Auditoría Interna es el encargado de la coordinación con el Auditor Externo de las necesidades de contratación de servicios ajenos a los de auditoría de cuentas que sean requeridos en la Compañía y su posterior comunicación a la Comisión de Auditoría y Control a fin de obtener su autorización.

La Directora de Auditoría Interna de la Compañía presenta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control una información exhaustiva relativa a las contrataciones ajenas al servicio de auditoría de cuentas que sean demandadas en la Compañía, adjuntando en cada caso la carta de independencia de los auditores y la carta de justificación de la necesidad del servicio firmada por el Director correspondiente.

La Comisión de Auditoría y Control revisa la documentación proporcionada en orden a tener garantías acerca de la independencia del Auditor, verificando que no se halla en ninguna de las causas de incompatibilidad recogidas en la Ley de Auditoría de Cuentas, y que los servicios a contratar están permitidos al tratarse de servicios ajenos a la auditoría de cuentas.

En caso de urgencia en la contratación, si no hubiera prevista la celebración inmediata de una Comisión de Auditoría y Control, dicha Comisión ha habilitado un procedimiento excepcional donde es el Presidente de dicha Comisión quien recibe el informe de los servicios que es necesario contratar, junto con la documentación soporte de los mismos (carta de independencia del auditor externo y justificación del servicio firmada por el director correspondiente). Una vez analizado que no se trata de servicios prohibidos y que no comprometen la independencia del auditor de cuentas, el Presidente puede autorizar dicha contratación, si bien en todos los casos, el Presidente debe dar cuenta del uso de esta facultad a la primera reunión de la Comisión de Auditoría y Control que se celebre para su eventual ratificación.

También es función de la Comisión de Auditoría y Control emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Para cumplir con dicha función la Comisión de Auditoría recibe anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuenta

En cuanto a los mecanismos establecidos para garantizar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, señalar que el Consejo de Administración aprobó en su Sesión de 24 de noviembre de 2020 la Política de Comunicación con Accionistas, inversores y Asesores de voto. Dicha política establece como principios que fundamentan la relación de la Compañía con aquellos los de transparencia, veracidad, completitud y claridad, inmediatez y en tiempo útil, igualdad de trato, no discriminación y simetría en la difusión, homogeneidad y simultaneidad. Esta política establece además los canales y las unidades responsables de la interlocución con los diversos agentes.

**Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes
2024**

Asimismo Naturgy cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores y política de autocartera, que establece en su artículo 11 que la difusión pública de la Información Privilegiada deberá hacerse tan pronto como sea posible y de forma que se permita un acceso rápido y una evaluación completa, correcta y oportuna de la información por el público. El contenido de la comunicación deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI NO

Auditor saliente	Auditor entrante

Observaciones

.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

Explicación de los desacuerdos

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	607	1.773	2.380
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	52,1 %	52,5 %	52,4 %

Observaciones

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones y enlace directo al documento puesto a disposición de los accionistas en el momento de la convocatoria en relación con esta materia

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	11,76 %	11,76 %

Observaciones

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI NO

Detalle el procedimiento

El artículo 6, puntos 2 y 3, del Reglamento del Consejo establece: “2.- La convocatoria de las sesiones se realizará por el Presidente, o por el Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente, y se efectuará por cualquiera de los medios estatutariamente previstos. La convocatoria incluirá el lugar de celebración y el orden del día de la misma y, se cursará, con una antelación mínima de 5 días a la celebración de la reunión, haciendo constar el orden del día. En caso de urgencia debidamente justificada a juicio del Presidente y así apreciada por el Consejo al inicio de la reunión, se realizará una convocatoria por teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático, con un preaviso suficiente que permita a los Consejeros participar en la reunión. Con carácter previo a cada reunión, los Consejeros dispondrán de la información y documentación consideradas convenientes o relevantes sobre los temas a tratar en el Consejo. Además, a los Consejeros se les entregará el acta de la sesión anterior, haya sido o no aprobada. La facultad de establecer el orden del día de las reuniones será competencia del Presidente, ello no obstante cualquier Consejero podrá solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día. 3.-Será válida la constitución del Consejo, sin previa convocatoria, si se hallan presentes o representados todos los Consejeros y aceptan por unanimidad la celebración del Consejo”.

El procedimiento seguido supone remitir, ordinariamente con una semana de antelación, la convocatoria de la reunión, el orden del día y toda aquella información que esté disponible y pueda resultar útil para el conocimiento de los asuntos a tratar en la sesión del Consejo. El resto de documentación se remite según va estando disponible -ordinariamente con 5 días de antelación, salvo aquella que por ejemplo por razones de urgencia no permite tal antelación. Las presentaciones identifican con claridad qué cuestiones se tratan con carácter meramente informativo y cuales requieren la adopción de una decisión.

A estos efectos, la documentación del Consejo se pone a disposición de los Consejeros a través de una plataforma electrónica, que les permite acceso permanente a la misma. Los Consejeros tienen acceso a la documentación de todos los órganos del Consejo con independencia de que sean o no miembros de alguna Comisión. Adicionalmente, se pone a disposición de los Consejeros a través de dicha plataforma otra información relevante para el ejercicio de sus funciones (hechos relevantes, novedades regulatorias, acceso a revista de prensa etc)

Asimismo, los asuntos tratados por el Consejo son presentados habitualmente por los directivos responsables de las propuestas, de forma que los Consejeros puedan pedirles directamente aclaraciones, datos u opiniones en relación con los puntos tratados en la sesión y puedan apreciar directamente su capacitación para el puesto.

Finalmente, los Consejeros pueden solicitar la información adicional que estimen necesario para el ejercicio de sus funciones a través de la Secretaría del Consejo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta:

SI **NO**

Explique las reglas

Conforme al artículo 11.4 del Reglamento del Consejo, el Consejero está sometido al deber de lealtad en los términos establecidos en la legislación vigente y, en particular, el epígrafe e) de dicho artículo 11.4, establece que el Consejero deberá informar a la Sociedad sobre cualquier tipo de reclamación judicial, administrativa o sobre hechos de cualquier índole en los que se encuentre implicado que, por su importancia, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. El Consejo examinará la cuestión y adoptará las medidas que sean aconsejables en interés de la Sociedad con la urgencia requerida.

Asimismo, el art. 10.2 del Reglamento del Consejo establece los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a. Cuando los Consejeros Ejecutivos cesen en las funciones ejecutivas.
 - b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en las leyes, Estatutos Sociales o en este Reglamento.
 - c. Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como Consejeros, poniendo en riesgo los intereses de la Sociedad.
 - d. Cuando concurran en ellos circunstancias que puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad o, de cualquier otra manera, poner en riesgo los intereses de esta
 - e. Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados como Consejeros Independientes, Ejecutivos o Dominicales.
-

C.1.37 Indique salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí **No**

Nombre del Consejero

Naturaleza de la situación

Observaciones

En el supuesto anterior, indique si el consejo de administración ha examinado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada si, atendiendo a las circunstancias concretas, ha adoptado alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

Indique también si la decisión del consejo ha contado con un informe de la comisión de nombramientos.

Sí **No**

Decisión tomada/actuación realizada

Explicación razonada

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La mayor parte de la deuda financiera viva incluye una cláusula relativa al cambio de control, ya sea por adquisición de más del 50% de las acciones con voto o por obtener el derecho a nombrar la mayoría de miembros del Consejo de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. Dichas cláusulas están sujetas a condiciones adicionales, de modo que su activación depende de la simultaneidad de algunos de los siguientes eventos: la reducción importante de la calificación crediticia o rating provocada por el cambio de control, o la pérdida del grado de inversión por las agencias calificadoras; la incapacidad de cumplir las obligaciones financieras del contrato; un perjuicio material para el acreedor, o un cambio material adverso en la solvencia. Estas cláusulas suponen el reembolso de la deuda dispuesta si bien suelen contar con un plazo mayor al concedido en los supuestos de resolución anticipada.

En concreto, los bonos emitidos, en volumen aproximado de 5.850,6 Millones de Euros, como es habitual en el euromercado, serían susceptibles de vencimiento anticipado siempre que ese cambio de control provocara una caída de dos o más escalones o “full notches” en al menos una de las dos calificaciones que tuviera y todas las calificaciones cayesen por debajo de “investment grade” y siempre que la Agencia Calificadora expresase que la reducción de la calificación crediticia viene motivada por el cambio de control. Asimismo, existen préstamos por un importe de aprox.4.785 millones de Euros, una parte ligados a financiaciones a largo plazo de infraestructuras con fondos del Banco Europeo de Inversiones y otra a deuda bancaria bilateral a largo plazo, que podrían ser objeto de reembolso anticipado en caso de cambio de control. Para la activación de estas cláusulas además del evento del cambio de control se requiere una reducción del rating y cuentan con plazos especiales de reembolso de la deuda más extensos a los de los supuestos de resolución anticipada.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros y de forma agregada en resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios

13

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente ejecutivo	<p>El contrato del Presidente establece una indemnización por cese o por no renovación del cargo de Consejero por importe de dos anualidades del conjunto de: La retribución dineraria de naturaleza fija prevista en la cláusula 3 (a) del contrato. b) La retribución dineraria de naturaleza variable prevista en la cláusula 3.4, así como, en su caso y en sustitución de la parte que pueda corresponder a la anterior, la aportación al sistema de previsión social regulada en la cláusula 3.5. c) Una cantidad a tanto alzado de 1,25 veces la retribución dineraria de naturaleza fija prevista en la cláusula 3 (a) del contrato.</p> <p>No procederá la indemnización en caso de incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones profesionales que ocasione un perjuicio significativo a los intereses de Naturgy. Adicionalmente y en concepto de pacto de no competencia post-contractual durante un año se establece una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija total.</p> <p>El contrato del Presidente ejecutivo prevé la extinción del contrato y el abono de una indemnización en caso de que perdiera sus funciones ejecutivas y continuara como Presidente no ejecutivo. En tal caso, la indemnización prevista es idéntica a la señalada en el primer párrafo de este apartado, pero reducida a la mitad, esto es, una sola anualidad.</p>
Directivos	<p>Los contratos suscritos con 10 directivos contienen una cláusula que establece una indemnización mínima de dos anualidades de retribución fija en determinados casos de extinción de la relación, que incluyen ciertos casos de cambio de control, despido improcedente o los supuestos contemplados en los arts. 40, 41 o 50 del Estatuto de los Trabajadores. Asimismo, estos contratos contienen una cláusula que establece una compensación equivalente a una anualidad de retribución fija por no competencia post-contractual por un período de dos años.</p> <p>Por otra parte, existen acuerdos de compensación con otros 2 directivos, equivalente a una anualidad de retribución fija por no competencia post-contractual por un período de dos años.</p>

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	SI	NO
		X

Observaciones
<p>En relación con las cláusulas del personal directivo, se informa a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y al Consejo de sus términos y sus beneficiarios.</p> <p>Los términos principales de los contratos de los directivos que dependen directamente del consejero ejecutivo son aprobados por el Consejo.</p>

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
% de consejeros ejecutivos		
% de consejeros dominicales		
% de consejeros independientes		
% de otros externos		
Observaciones		
No aplica al no existir en la actualidad comisión ejecutiva.		

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

NO APLICA.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Claudi Santiago Ponsa	Presidente	Independiente
Don Ramón Adell Ramón	Vocal	Dominical
Don Pedro Sainz de Baranda Riva	Vocal	Independiente
D ^a Helena Herrero Starkie	Vocal	Independiente
Don Jose Antonio Torre de Silva López de Letona	Vocal	Dominical
% de consejeros dominicales		40 %
% de consejeros independientes		60 %
% de otros externos		-
Observaciones		

Explique las funciones incluyendo en su caso las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

a) Funciones de la Comisión de Auditoría y Control:

La Comisión tiene las competencias que le señala la Ley y las que le sean encomendadas por el Consejo de Administración con carácter general o particular.

El Consejo de Administración, le ha atribuido el ejercicio de las siguientes funciones:

- 1.** Elaborar el Informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control.
- 2.** Velar porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de Auditoría y que, en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la comisión de auditoría y Control explique con claridad en la junta general el parecer de la Comisión de Auditoría y Control sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.
- 3.** Aprobación del plan anual de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna y de la Unidad de Compliance, y supervisión, con periodicidad anual de las actividades de dichas Unidades
- 4.** En relación con los sistemas de información y control:
 - a.** Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y , en su caso, al grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b.** Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes incluidos los reputacionales; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c.** Velar por la independencia de la unidad que asume la función de Compliance y proponer la selección, nombramiento y cese de su responsable; proponer el presupuesto de ese servicio
 - d.** Establecer y supervisar un mecanismo que, garantizando la confidencialidad, e incluso el anonimato, permita a los empleados y otras personas relacionadas con la sociedad, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo, (d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
 - e.** Aprobar la remuneración fija y variable de los responsables de las Unidades de Auditoría Interna y Compliance
- 5.** En relación con el auditor externo.
 - a.** En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b.** Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- c. Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- 6.** Convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.
- 7.** Analizar e informar al Consejo de Administración sobre las condiciones económicas y el impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje, en relación a las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad.
- 8.** Supervisión del ejercicio de las funciones del departamento interno de control y gestión de riesgos.
- 9.** En relación con la supervisión del cumplimiento de los Códigos de conducta.
- a. La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta de la sociedad.
 - b. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera
 - c. La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - d. La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- 10.** Informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la junta general o el consejo de administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la compañía para aquellas cuya aprobación haya sido delegada

b) Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento

Conforme al art. 26 Reglamento del Consejo

La Comisión de Auditoría y Control estará constituida por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, designados por el Consejo de Administración de entre los Consejeros no Ejecutivos, y al menos uno de ellos será designado teniendo en cuenta los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Sus miembros cesarán cuando los hagan en su condición de Consejeros, cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La mayoría de los miembros de la Comisión tendrán la categoría de Consejero Independiente, de entre los cuales, el Consejo de Administración elegirá al Presidente de la Comisión, quien no tendrá voto de calidad. La secretaría de la Comisión corresponderá a la Secretaría del Consejo de Administración si bien podrá actuar como secretario de la Comisión el Vicesecretario, si lo hubiere.

La Comisión, convocada por su Presidente, se reunirá, cuando sea necesario para la emisión de los informes o propuestas de su competencia o cuando lo estime conveniente su Presidente o previa solicitud de dos de sus miembros y, al menos, cuatro veces al año. La Comisión podrá invitar a sus reuniones a cualquier directivo o empleado que considere conveniente.

c) Actuaciones más relevantes durante el ejercicio de 2024:

Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes 2024

En ejercicio de sus competencias durante el ejercicio ha informado y/o adoptado propuestas sobre, entre otras, las materias siguientes:

Además de las funciones de supervisión periódicas, por ejemplo, en materia de riesgos, ciberseguridad u operaciones vinculadas, la Comisión ha tratado las siguientes materias relevantes durante 2024:

- La independencia del Auditor Externo
- La supervisión de las operaciones de Autocartera
- La Autorización de la prestación de servicios distintos a la auditoría por parte del auditor Externo
- La Supervisión del Modelo de Prevención Penal del Grupo
- El seguimiento del Plan de Trabajo de las Áreas de Auditoría interna y Compliance
- El proceso de renovación del Auditor Externo
- La propuesta al Consejo de Administración de actualización del Código Ético de Naturgy
- La coordinación con la Comisión de Sostenibilidad para el reparto de competencias relacionadas con el Informe de Sostenibilidad
- El análisis de la guía técnica 1/2024 de CNMC sobre comisiones de Auditoría

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre de los consejeros con experiencia

DON RAMÓN ADELL RAMÓN

Fecha de nombramiento del presidente en el cargo

10/02/2022

Observaciones

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Don Pedro Sainz De Baranda Riva	Presidente	Independiente
Don Claudi Santiago Ponsa	Vocal	Independiente
Don Enrique Alcantara-García Irazoqui	Vocal	Dominical
Don Rajaram Rao	Vocal	Dominical
RIOJA S.à.r.l (Rep D. Javier De Jaime Guijarro)	Vocal	Dominical

% de consejeros dominicales 60 %

% de consejeros independientes 40 %

% de otros externos -

Observaciones

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

a) Funciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo:

La Comisión tiene las competencias que le señala la Ley y las que le sean encomendadas por el Consejo de Administración con carácter general o particular.

En Consejo de Administración le ha encomendado las funciones siguientes:

1. Elevar propuestas e informar las iniciativas en materia de Gobierno Corporativo.
2. Elaborar el informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
3. Verificar la política de selección de Consejeros e informar de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
4. Elaborar informe en caso de separación de un consejero independiente, antes del cumplimiento del periodo estatutario para que hubiera sido nombrado.
5. Elaborar informe en caso de que el Consejo proponga la adopción de medidas cuando tenga conocimiento de que la actuación de algún consejero pueda perjudicar al crédito y reputación de la sociedad o tenga la consideración de investigado en una causa penal R-22, Organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo y la del primer ejecutivo de la Sociedad.
6. Verificar la independencia del consultor externo que sea seleccionado para la realización de la evaluación del Consejo y sus comisiones.
7. Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
8. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
9. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
10. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
11. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
12. La supervisión del cumplimiento las reglas de gobierno corporativo de la sociedad, velando por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
13. La evaluación y revisión periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
14. Elaborar informe en relación con los sistemas retributivos que atribuyan acciones, opciones o instrumentos financieros cuando el consejero solicite su enajenación antes del periodo de tres años desde su atribución para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

b) Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento

Conforme al art. 25 Reglamento Consejo:

**Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes
2024**

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo estará constituida por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros designados por el Consejo de Administración de entre los Consejeros no Ejecutivos. Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

Al menos dos de los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tendrán la consideración de Consejeros Independientes, de entre los cuales el Consejo de Administración elegirá al Presidente de la misma, quien no tendrá voto de calidad. La secretaría de la Comisión corresponderá a la secretaría del Consejo de Administración, si bien podrá actuar como secretario de la Comisión el Vicesecretario, si lo hubiere.

La Comisión, convocada por su Presidente, se reunirá cuando sea necesario para la emisión de los informes o propuestas de su competencia o cuando lo estime conveniente su Presidente o previa solicitud de dos de sus miembros y al menos, cuatro veces al año. La Comisión podrá invitar a sus reuniones a cualquier directivo o empleado que considere conveniente.

c) Actuaciones más relevantes durante el ejercicio de 2024:

Además de las funciones de supervisión periódicas, la Comisión ha tratado las siguientes materias relevantes durante 2024

- El análisis de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres
- La propuesta de remuneración del consejero ejecutivo , del equipo directivo y del consejo de administración
- La propuesta de modificación de la remuneración variable de largo plazo del Presidente Ejecutivo
- El seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno corporativo de la CNMV
- El seguimiento de los planes de desarrollo de talento y sucesión, incluyendo diversidad de género
- Análisis Clima Laboral
- Plan de formación de Consejeros

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
% de consejeros dominicales		
% de consejeros independientes		
% de otros externos		
Observaciones		
 Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.		

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
% de consejeros dominicales		
% de consejeros independientes		
% de otros externos		

Explique las funciones incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Nombre	Cargo	Categoría
Helena Herrero Starkie	Presidenta	Independiente
Isabel Estapé Tous	Vocal	Dominical
Jaime Siles Fernández Palacios	Vocal	Dominical
Lucy Chadwich	Vocal	Dominical

% de consejeros dominicales	75 %
% de consejeros independientes	25 %
% de otros externos	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Conforme al Artículo 27 del Reglamento de Organización del Consejo de Administración y sus comisiones, la Comisión de Sostenibilidad estará constituida por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros, designados por el Consejo de Administración de entre los Consejeros no Ejecutivos, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros, o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración elegirá al Presidente de la Comisión que tendrán la categoría de Consejero Independiente y no tendrá voto de calidad. La secretaría de la Comisión corresponderá a la Secretaría del Consejo de Administración si bien podrá actuar como secretario de la Comisión el Vicesecretario, si lo hubiere.

La Comisión de Sostenibilidad tendrá las competencias que le sean encomendadas por el Consejo de Administración con carácter particular.

Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes 2024

La Comisión, convocada por su Presidente, se reunirá, cuando sea necesario para la emisión de los informes o propuestas de su competencia o cuando lo estime conveniente su Presidente o previa solicitud de dos de sus miembros y, al menos, tres veces al año. La Comisión podrá invitar a sus reuniones a cualquier directivo o empleado que considere conveniente.

Las competencias que le ha otorgado el Consejo de Administración son las siguientes:

1. Proponer al Consejo de Administración la aprobación de una Política de Sostenibilidad
2. Proponer al Consejo los objetivos y directrices del Grupo en el ámbito medioambiental, de salud y seguridad y de responsabilidad social, englobadas en el Plan de Sostenibilidad.
3. Analizar periódicamente los indicadores en el ámbito medioambiental, de salud y seguridad y de responsabilidad social.
4. La revisión de la información publicada por Naturgy al mercado en relación con la sostenibilidad.
5. La supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental y social.
6. La evaluación y revisión periódica de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
7. La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
8. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, así como el seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas
9. La supervisión del diseño, implantación y seguimiento del SCIINF
10. La aprobación del contenido y criterios a incluir en la Información No financiera
11. La propuesta al Presidente ejecutivo del nombramiento y cese del responsable de la Unidad de Medio Ambiente y Responsabilidad Social
12. La aprobación la remuneración fija y variable del responsable de la Unidad de Medio Ambiente y Responsabilidad Social

En concreto, en lo relativo al Informe de Sostenibilidad

13. Establecerá el alcance y criterios generales a incluir en el Informe de Sostenibilidad.
14. Supervisará con periodicidad anual la actualización de los temas materiales resultantes del último ejercicio de materialidad.
15. Propondrá los objetivos y directrices en el ámbito medioambiental para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Sostenibilidad
16. Supervisará que las prácticas en el ámbito medioambiental se ajustan a la estrategia y política fijadas y la evolución del desempeño ambiental de la compañía, a través del seguimiento de los principales indicadores y objetivos.
17. Podrá proponer proyectos y acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Sostenibilidad

Las Actuaciones más relevantes durante el ejercicio de 2024 han sido:

- a. Implantación del Sistema de Control Interno de la Información No Financiera (SCIINF).
- b. Impactos de la nueva Directiva de información no financiera, CSRD y plan de trabajo para su adaptación al reporting no financiero a partir de 1 de enero de 2024.
- c. Plan de Sostenibilidad 2021-2025: seguimiento de los objetivos establecidos y actualización de aquellos objetivos que se ha considerado oportuno alinear con el desempeño y proyecciones de los planes de negocio.

**Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes
2024**

- d. Impulso de nuevos proyectos en materia ambiental y social como consecuencia de la nueva normativa o de mejora del desempeño de la compañía en materia de sostenibilidad.
- e. Cadena de suministro responsable: medición de la huella de carbono por parte de las empresas colaboradoras
- f. Índices y ratings ESG: la Comisión ha examinado la evolución de los resultados, las áreas de mejora identificadas y la forma en que terceros aprecian los esfuerzos de Naturgy en este ámbito, así como los reconocimientos recibidos.
- g. Seguridad y salud: la Comisión ha revisado los incidentes y accidentes ocurridos en el ejercicio, preocupándose en que se extraigan lecciones de los incidentes sufridos

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro años:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión de auditoría	1	20 %	1	20 %	1	20 %	3	42,86%
Comisión de nombramientos y retribuciones	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Comisión de nombramientos	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión de retribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión de sostenibilidad	3	75 %	3	75 %	3	75 %	3	60 %

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo se hallan reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento organización y funcionamiento del Consejo de Administración de NATURGY y sus Comisiones.

Ambos documentos se encuentran publicados en la página web de la Compañía (www.naturgy.com) → Accionistas e inversores → Gobierno Corporativo → Órganos y normas de gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y la Comisión de Sostenibilidad han elaborado un informe sobre la calidad y eficacia de su funcionamiento durante el ejercicio anterior.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Conforme a lo dispuesto en el art. 529 Duovicies LSC:

i) la Competencia para aprobar las operaciones vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al 10 % del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado por la sociedad corresponde a la Junta General.

ii) La competencia para aprobar el resto de las operaciones vinculadas corresponderá al consejo de administración, que no podrá delegarla.

En ambos casos la aprobación de una operación vinculada deberá contar con informe previo de la Comisión de Auditoría y Control donde informará acerca de la razonabilidad de la Operación desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dará cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados.

Asimismo, y según lo establecido en el apartado 4 del Art. 529 Duovicies, el consejo de Administración en su sesión de 21 de diciembre de 2021 acordó delegar en el Presidente Ejecutivo la aprobación de las siguientes operaciones vinculadas:

- a) operaciones entre sociedades del grupo Naturgy que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado;
- b) operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad

Para la aprobación de este tipo de operaciones el Consejo de Administración aprobó en su sesión de 21 de diciembre de 2021 un procedimiento interno de información y control periódico, en el que se determina que la Comisión de Auditoría y Control deberá verificar la transparencia de dichas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables a estos supuestos.

D.2 Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependiente	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativa o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
---	-----------------	---	---------------------------	--	--------------------------	---------------------------	--	--

Observaciones

En la Nota 34. Información de las operaciones con partes vinculadas de la Memoria de las CCAA se informa de los importes económicos materializados en el ejercicio correspondientes a operaciones aprobadas en ejercicios anteriores

D.3 Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
---	---	---------	--	--------------------------	---------------------------	--	--

Observaciones

En la Nota 34. Información de las operaciones con partes vinculadas de la Memoria de las CCAA se informa de los importes económicos materializados en el ejercicio correspondientes a operaciones aprobadas en ejercicios anteriores

D.4 Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada..

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
--	--	---------------------------------

Observaciones

En la Nota 34. Información de las operaciones con partes vinculadas de la Memoria de las CCAA se informa de los importes económicos materializados en el ejercicio correspondientes a operaciones aprobadas en ejercicios anteriores

D.5 Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
--	---	---------------------------------

Observaciones

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos u otras partes vinculadas.

1. Consejeros:

Conforme al Reglamento del Consejo:

- El Consejero está sometido al deber de lealtad en los términos establecidos en la legislación vigente y, en particular.
- De acuerdo con la normativa, el Consejero deberá informar al resto de miembros del Consejo de su situación de conflicto de interés y deberá abstenerse de participar en la votación.
-
- En los casos en que se ha apreciado una situación de conflicto de interés, el consejero o consejeros afectados se han ausentado de la reunión al tratar el punto del orden del día respecto del que tienen conflicto y el Secretario se ha asegurado que tales consejeros tampoco hayan podido acceder a la información afectada.

2. Consejeros y Directivos:

Por otra parte, conforme al art. 3 y 4 del Reglamento Interno de Conducta en Materias relativas a los Mercados de Valores y Política de Autocartera (RIC), las Personas con Responsabilidades de Dirección y las Personas Iniciadas, durante determinados períodos de tiempo se abstendrán de realizar operaciones, por su cuenta o por cuenta de un tercero, directa o indirectamente sobre los Valores Afectados ((i) Los valores mobiliarios emitidos por las sociedades del Grupo NATURGY, que se negocien en un mercado secundario u otros mercados regulados, en sistemas multilaterales de negociación o en otros mercados secundarios organizados, o respecto de los cuales se haya cursado una solicitud de admisión a negociación en uno de tales mercados o sistemas. (ii) Los instrumentos financieros y contratos de cualquier tipo que otorguen el derecho a la adquisición o venta de los valores indicados en (i). (iii) Los instrumentos financieros y contratos cuyo subyacente sean los valores indicados en (i). (iv) A los solos efectos de las normas de conducta en relación con la información privilegiada contenida en el Título III de este Reglamento, los valores e instrumentos financieros emitidos por otras sociedades o entidades distintas al Grupo NATURGY, respecto de los que se disponga de Información Privilegiada.)

El Órgano de Control previa solicitud por escrito, en la que se describa y justifique la Operación Personal que se precisa realizar y que la operación concreta no puede realizarse en otro momento distinto que no sea un periodo limitado, podrá autorizar a las Personas con Responsabilidades de Dirección a realizar operaciones personales sobre valores afectados en los períodos en los que existe la prohibición general cuando se den y justifiquen determinadas circunstancias previstas en el propio RIC. El Órgano de Control informará al menos una vez al año a la Comisión de Auditoría y Control sobre las autorizaciones que hubieran sido solicitadas.

Por su parte, conforme al apartado 4.10 del Código Ético y a la Política de conflictos de interés que desarrolla dicho apartado,, los empleados deberán informar a la empresa en el caso de que ellos o sus familiares cercanos participen o vayan a participar en los órganos de gobierno de otras sociedades que puedan entrar en colisión con los intereses de Naturgy. Durante el desempeño de sus responsabilidades profesionales, los empleados deben actuar con lealtad y atendiendo a la defensa de los intereses del grupo. Asimismo, deben evitar situaciones que puedan dar lugar a un conflicto entre los intereses personales y los de la empresa. Por ello, los empleados de Naturgy deben abstenerse de representar a la empresa e intervenir o influir en la toma de decisiones en cualquier situación en la que directa o indirectamente tengan un interés personal.

3. Accionistas significativos:

Corresponde a la Junta General o al Consejo de Administración (conforme al régimen previsto en el art. 529 Duovicies LSC), previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, la aprobación de las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos establecidos en la legislación vigente, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas.

D.7 Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí No

Indique si han informado públicamente con precisión acerca las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro la sociedad matriz o sus filiales:

Sí No

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos.

N/A

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

N/A

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad incluidos los de naturaleza fiscal.

El modelo de gestión de riesgos de Naturgy busca garantizar la previsibilidad del desempeño de la compañía dentro de un rango acotado y asumible. El modelo cuantifica la variabilidad del resultado y se asegura de que se adecúe a los niveles objetivo estratégicamente definidos en todos los aspectos relevantes para sus grupos de interés.

Entre los elementos esenciales del modelo de medición y gestión de riesgos están el garantizar que los factores de riesgo relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados. La finalidad última es la de asegurar que el nivel de exposición al riesgo asumido por Naturgy en el desarrollo de sus actividades sea congruente con el perfil global de riesgo objetivo definido y con la consecución de los objetivos anuales y estratégicos.

El Sistema Integral de Gestión y Control de Riesgos se estructura en 4 pilares:

- a. **Gobernanza y gestión de riesgos (*Risk Governance*):** mecanismo de gobierno y gestión de riesgos para todas las tipologías de riesgos y para todos los negocios, con la implicación del Comité de Dirección.
- b. **Identificación y evaluación del riesgo (*Risk Assessment*):** metodología, procedimiento y proceso de identificación, evaluación y medición de los riesgos.
- c. **Límites de riesgo (*Risk Appetite*):** definición de la tolerancia al riesgo a través de la fijación de límites para las categorías de riesgo más relevantes, en función de los objetivos del Grupo.
- d. **Reporte y monitorización del riesgo (*Risk Reporting*):** reporting sistemático y periódico del riesgo a diferentes niveles de gestión, materializado a través del Mapa Corporativo de Riesgos e informes de riesgos recurrentes

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros incluido el fiscal.

Naturgy dispone de un marco que integra la visión de Gobierno, Riesgos y Cumplimiento posibilitando una visión integrada de los procesos del grupo, los controles existentes sobre los mismos y el riesgo asociado.

Cuenta para ello con diferentes órganos, con ámbitos de responsabilidad claramente identificados, lo que permite acotar la predictibilidad y asegurar la sostenibilidad en el desempeño operativo y financiero de la compañía.

Consejo de Administración

Es Responsable de aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos y del *Risk Appetite* de la compañía y toma las decisiones de asunción o mitigación de riesgo que superen los umbrales de aprobación establecidos en el Reglamento del Consejo. Supervisa el Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la compañía.

Comisión de Auditoría y Control

Es el órgano encargado de la supervisión del modelo de riesgos y de la eficacia del control interno, vigilando el cumplimiento de la Política Global de Control y gestión de Riesgos. Vela porque estos identifiquen los diferentes tipos de riesgos y las medidas para mitigarlos y para abordarlos en caso de que se materialicen.

Comité de Dirección

Es responsable de la implantación del modelo de control y gestión de riesgos aprobada por el Consejo de

Administración y de difundir la cultura de control interno y de control y gestión de riesgos. Propone al Consejo los límites de riesgo objetivo para su consideración y aprobación apoyado por Gestión de Riesgos y los Comités específicos.

Comités Específicos

Están integrados por miembros del Comité de Dirección y otros directivos de la organización y tienen el objeto de dar soporte al Comité de Dirección en materias específicas.

La Funciones de Gestión de Riesgos

Como tarea clave, destaca la modelización de los estados financieros, orientada a identificar sus principales sensibilidades y anticipar posibles impactos negativos y acciones de corrección o mitigación.

De estas unidades, que pueden disponer de representación en los Comités específicos, destacan las siguientes:

- **Gestión de Riesgos**, responsable de identificar, controlar, modelizar, establecer metodologías de valoración, gestionar, reportar el riesgo asumido y garantizar el mantenimiento del perfil y límites de riesgo objetivo aprobados por el Consejo a propuesta del Comité de Dirección.
- **Auditoría Interna**, como tercera línea, examina a través de las auditorías oportunas el nivel de cumplimiento de la Política de Control y Gestión de Riesgos

Las **Unidades de Negocio y Corporativas** son responsables de la gestión del riesgo en sus ámbitos de responsabilidad, cumpliendo los criterios establecidos en la Política Global de Control y Gestión de Riesgos. Reportan a la Unidad de Gestión de Riesgos el seguimiento de los riesgos de su ámbito de responsabilidad.

E.3 Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Tipo de riesgo		Descripción	Gestión
Precio de las materias primas	Gas	Volatilidad en los mercados internacionales que determinan el precio del gas.	Coberturas físicas y financieras. Gestión de la cartera de compra y venta.
	Electricidad	Volatilidad en los mercados de electricidad.	Coberturas físicas y financieras. Optimización del parque generación y de la estructura de comercialización.
Tipo de cambio		Volatilidad en los mercados internacionales de divisa.	Diversificación geográfica. Coberturas mediante financiación en moneda local y derivados financieros y pricing.
Regulatorio		Exposición a la revisión de los criterios y niveles de rentabilidad reconocida para las actividades reguladas y/o medidas regulatorias para mitigar escenarios macro sobrevenidos.	Intensificación de la comunicación con organismos reguladores. Ajuste de eficiencias e inversiones a las tasas reconocidas.

**Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes
2024**

Volumen	Gas	Desajuste entre la oferta y la demanda de gas.	Optimización de contratos y activos a nivel global.
	Electricidad	Reducción del hueco térmico disponible. Incertidumbre en el volumen de producción renovable por variabilidad del recurso.	Optimización del balance comercialización-generación.
Margen/precio		Riesgo originado por cambios en la presión competitiva o escenarios de optimización de margen.	Gestión de la cartera adecuando fórmulas de venta y compra de largo plazo.
Jurídico		Incertidumbre derivada del desenlace potencial de litigios, arbitrajes o reclamaciones jurídicas abiertas.	Análisis y mitigación de los riesgos legales que afecten la operatividad de la empresa y al gobierno corporativo. Contratación de firmas jurídicas de primer nivel. Dotación de provisiones con criterios de prudencia.
Riesgos asegurables		Accidentes, daños o indisponibilidades en los activos de Naturgy.	Planes de mejora continua. Optimización del coste total de riesgo y de las coberturas.
Crédito		Incertidumbre asociada a la probabilidad de impago de las obligaciones financieras y/o deterioro de la calidad crediticia de los diferentes clientes finales y contrapartes.	Análisis de solvencia de clientes para definir condiciones contractuales específicas. Proceso de recobro.
Tipo de interés		Volatilidad en los tipos de interés de financiación, por deuda existente o refinanciación de la misma.	Coberturas financieras. Diversificación de fuentes de financiación.
Fiscal		Ambigüedad o subjetividad en la interpretación de la normativa fiscal vigente, o bien por la alteración relevante de la misma. Aprobación de medidas fiscales imprevistas.	Consultas a organismos expertos independientes. Contratación de firmas asesoras de primer nivel. Adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias. Dotación de provisiones con criterios de prudencia.
Liquidez y Solvencia, Rating, Provisiones y Garantías		Riesgos financieros asociados al mantenimiento del rating de la compañía, derivado de las condiciones de liquidez u otras causas.	Fijación de un rating objetivo y gestión de una liquidez suficiente para conservarlo ante un potencial escenario adverso.
Security		Riesgo residual asociado a daños personales o materiales generados de forma intencionada por un tercero sobre instalaciones críticas	Posicionamiento corporativo a través de la Política de Security, definiendo modelo de protección específico para Infraestructuras Críticas (IICC). Interlocución con negocios, Centro Nacional para la Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC), Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE-CERT) y otros organismos.

**Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes
2024**

Continuidad de negocio y gestión de crisis	Riesgo de pérdida del mantenimiento del nivel de servicio resultante de una falta de adecuación o un fallo en los procesos, sistemas o desempeño del personal.	Plan anual de Auditoría Interna. Detección de debilidades. Implantación de acciones de mejora (recomendaciones). Comisión Auditoría y Control.
Fraude	Riesgo derivado de cualquier acción intencional no lícita realizada por un empleado o un tercero, para lograr un beneficio propio o para la empresa, directo o indirecto, a través del uso incorrecto de los recursos o activos de Naturgy.	Mecanismos de control a través de la Política Global de Información Financiera y de Sostenibilidad, con el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) Contratación de coberturas en el mercado asegurador
Ciberseguridad	Ataques maliciosos o eventos accidentales que afectan a los datos, las redes informáticas o la tecnología.	Implementación medidas seguridad; Análisis de eventos y de aplicación de remedios; Formación.
Protección de datos	Incertidumbre asociada al incumplimiento de las obligaciones en materia de Protección de Datos que puede dar lugar a una sanción administrativa o sentencia en el ámbito civil.	Plan de Acción por área de Negocio para mitigar el riesgo asociado a cada obligación en función de la prioridad y criticidad. Se trabaja en línea con los requerimientos del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). Plan de auditoría interna de revisión periódica del cumplimiento.
Medioambiental y Biodiversidad	Posibilidad de que de forma natural o por acción humana se superen límites ambientales obligatorios, fijados por el regulador, dañando los ecosistemas o la biodiversidad.	Planes de emergencia en instalaciones con riesgo de accidente ambiental. Pólizas de seguro específicas. Gestión integral ambiental.
Seguridad y Salud	Riesgo de lesiones y deterioro de la salud de los profesionales de Naturgy y de las empresas colaboradoras relacionados con la actividad.	Sistema de gestión de seguridad y salud. Plan de seguridad dirigido al control de los seis factores de riesgo de mayor criticidad por frecuencia y gravedad de accidentabilidad: espacios confinados, trabajo en altura, riesgo eléctrico, tala y poda de arbolado, manipulación de carga y seguridad vial.
Reputacional y ASG	Deterioro de la percepción de Naturgy desde diferentes grupos de interés, por motivos ambientales, sociales y de gobernabilidad.	Identificación y seguimiento de potenciales eventos reputacionales. Transparencia en la comunicación. Mecanismo de control a través del Sistema de Control Interno de sostenibilidad (SCIIS)
Compliance		
Riesgo reputacional y penal	Sanciones administrativas y penales. Deterioro de la imagen reputacional de Naturgy.	Modelo de prevención penal. Código Ético y Política Anticorrupción. Canal del Código Ético. Formación.
Riesgo de contraparte	Sanciones administrativas y penales. Daño derivado de incumplimiento contractual.	Procedimiento de Due Diligence de Contraparte. Formación

Cambio climático	Incertidumbre derivada de la transición energética (normativas, mercados y/o tecnológicas) y de los impactos físicos del cambio climático.	Posicionamiento corporativo a través de la Política global de Sostenibilidad, donde se refuerza la gobernanza en temas de clima y se establecen objetivos de transición climática.
------------------	--	--

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo incluido el fiscal.

La compañía cuenta con niveles de tolerancia al riesgo establecidos a nivel corporativo para las principales tipologías de riesgo concretados a través de la fijación de límites, por naturaleza del riesgo incluidos los fiscales y por negocio, en función de los objetivos.

El proceso de evaluación de riesgos nace en la identificación de los mismos, generalmente por parte de los negocios que soportan la exposición. Anualmente con la elaboración del Mapa Corporativo de Riesgos, herramienta que permiten a la compañía una mejora continua en el proceso de identificación, caracterización y determinación del perfil de riesgo de Naturgy, se realiza una revisión en profundidad para garantizar la correcta identificación de todas las exposiciones, tanto actuales como potenciales.

E.5 Indique qué riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos y oportunidades materializados durante el ejercicio, han sido inherentes a la propia actividad desarrollada, como por ejemplo la volatilidad de los precios de gas y electricidad, del tipo de cambio, de tipo de interés, volumen, de crédito y otras contingencias.

La compañía busca posicionarse en áreas geográficas estables que permiten garantizar un crecimiento constante que contribuya a la generación de valor y rentabilidad de los negocios y empresa,; equilibrando el peso de sus negocios en su mix de actividades, poniendo mayor ambición en aumentar la contribución de las actividades reguladas y la capacidad de generación renovable, alineado con la transición energética global, optimizando el porfolio de aprovisionamiento de gas natural y GNL y desarrollando proyectos de innovación en biogas y su blending en redes de gas y otros gases renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible y transición justa.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Naturgy analiza su perfil global de riesgo según el potencial impacto sobre sus estados financieros. Con ello, determina el máximo nivel aceptado de exposición al riesgo, así como los límites admisibles para su gestión.

El Consejo de Administración ha recibido recurrentemente información sobre el potencial impacto en resultados de la evolución del escenario energético con el fin de adoptar decisiones de negocio y de mitigación de riesgos, así como de los distintos aspectos regulatorios y fiscales, que pudieran impactar sobre el negocio o sobre dicha estimación de resultados.

Para las materias que no alcanzan el umbral de aprobación del Consejo de Administración dicha tarea se ha desarrollado por el Comité de Dirección y en su caso los Comités específicos, monitorizando y tomado decisiones de negocio y mitigación de riesgos.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Naturgy ha definido su Sistema de Control Interno de Información Financiera (en adelante, SCIIF) en la “Política Global de Información Financiera y de Sostenibilidad” y la “Norma Técnica del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de Naturgy”, siendo el modelo de responsabilidad el siguiente:

- Consejo de Administración: Es responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz, tal como establece el artículo 3 apartado II del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. y sus Comisiones.
- Comisión de Auditoría y Control: Es responsable, de forma delegada, en la supervisión del SCIIF, tal como establece el artículo 26 apartado 2 del Reglamento del Consejo de Administración.
- Unidad de Auditoría Interna: Es responsable de apoyar a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión y evaluación continua de la eficacia del Sistema de Control Interno en todos los ámbitos de Naturgy.
- Unidad de Consolidación y Administración: Es responsable de establecer los criterios y principios del diseño del SCIIF, que permita garantizar la integridad, consistencia y precisión de la información financiera y aprobar la normativa en esta materia, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Unidades de Administración y Seguimiento Operativo de los negocios: Son responsables de la implantación y funcionamiento del SCIIF, garantizando el cumplimiento de los criterios corporativos dentro de su negocio.
- Unidad de Compliance: Es responsable del Modelo de Prevención Penal en Naturgy, proporciona información y apoyo a la Comisión de Auditoría y Control sobre el modelo de control.
- Unidades de negocio y corporativas implicadas en el proceso de elaboración de información financiera (control owners): Son responsables de ejecutar los procesos y mantener la operativa diaria asegurando que se realizan las actividades de control implantadas, evaluar las mismas o supervisar las actividades de servicio externalizadas, cuando participan en procesos relevantes en la elaboración de la información financiera, con la periodicidad establecida y, anualmente, realizar la Certificación Interna Anual del SCIIF (actividades de control directas y/o supervisadas).

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño y revisión de la estructura organizativa de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno de sus miembros son aprobados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por medio del Presidente Ejecutivo en colaboración con la Dirección de Personas y Recursos.

A su vez, la Dirección de Personas y Organización es la responsable de la definición de las estructuras organizativas del Grupo, de la asignación de funciones y responsabilidades de las diferentes unidades desplegadas, asegurando los procedimientos de difusión dentro de la organización.

La Unidad de Consolidación y Administración es la responsable del establecimiento de políticas y procedimientos relativos al proceso de elaboración de la información financiera.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Naturgy cuenta con un Código Ético, aprobado por el Consejo de Administración, que es de obligado cumplimiento para todos los empleados de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y de todas las empresas participadas en las que Naturgy tiene el control de la gestión y que incorpora en su Capítulo 3, los Principios rectores de la conducta en Naturgy y en su Capítulo 4 las pautas específicas de actuación que deben ser observadas por los empleados en las áreas de contenidos que allí se determinan, refiriéndose en el capítulo 4.1.1 al tratamiento de la información, obligando a todos los empleados a transmitir de forma veraz toda la información que tenga que comunicar tanto de interna como externamente.

El órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones en Naturgy es el Comité de Ética y Cumplimiento que, además, se ocupa de promover la difusión y aplicación del Código Ético y, la Política de Compliance, entre otras normas, en todo el grupo y facilitar un canal de comunicación a todos los empleados para recabar consultas y notificaciones de incumplimientos de esta normativa.

El Comité está presidido por el responsable de Compliance y está formado por representantes de diferentes unidades implicadas en el seguimiento del cumplimiento de la normativa interna y externa.

El Comité reporta regularmente al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control. Su naturaleza es de informe y recomendación, proponiendo acciones correctoras a las unidades encargadas de dar solución a los problemas que plantea la aplicación práctica del Código Ético y del resto de normativa interna y externa de aplicación, actuando a su vez de enlace entre éstas y los empleados.

El régimen sancionador, en los casos que sea necesario, está referenciado al Convenio Colectivo y Estatuto de los Trabajadores.

Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

Conforme a las disposiciones de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, Naturgy dispone del Sistema Interno de Información que integra los distintos canales de comunicación del Grupo Naturgy a través del que los empleados y terceros pueden presentar denuncias en la dirección web <https://naturgy.integrityline.com/>

El citado Sistema Interno de Información es un canal abierto (una plataforma web accesible desde cualquier dispositivo), accesible para todos los empleados de Naturgy y terceros interesados que permite proporcionar información sobre irregularidades de naturaleza financiera y contable, incumplimientos del Código Ético de Naturgy o cualquier otra actividad irregular que eventualmente pudiera llevarse a cabo en la organización.

Todas las comunicaciones realizadas a través del canal son absolutamente confidenciales y permiten, a elección del informante, ser anónimas, respetándose las disposiciones establecidas tanto en la Ley 2/2023 como en la normativa de Protección de Datos Personales.

En el Anexo del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2024 se da información de detalle sobre el Código Ético, la Política Anticorrupción, la Política de Compliance, las actividades del Comité de Ética y Cumplimiento y la utilización del Sistema Interno de Información.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Política Global de Talento Directivo y Formación establece el modelo de capacitación que garantiza la adecuación y desarrollo de las habilidades y competencias que, para el área económico-financiera, se centra en los conocimientos específicos de la actualización de los criterios contables, financieros, nuevo sistema económico financiero SAP Hana, gestión y control de riesgos en la cadena de valor de los negocios y actividades del grupo, presupuestación, transición energética, cambio climático y sostenibilidad, compliance y auditoría, normativa internacional y conocimientos de fiscalidad; así como proporcionar conocimientos suficientes sobre modelización financiera, valoración de empresas, derivados financieros, inteligencia artificial aplicada al reporting financiero, big data y ciberseguridad, entre otros.

En total, en el año 2024 más de 370 profesionales de las áreas económico-financieras dedicaron casi 1.200 horas a la capacitación en estos contenidos.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado.

Naturgy cuenta con un proceso de identificación de riesgos de la información financiera documentado a través de tres procedimientos internos que determinan los criterios y metodología aplicable:

- La Matriz de definición del alcance de la información financiera: establece los procesos críticos, relevantes y materiales sobre los que disponer la cobertura del modelo de control interno.
- La Matriz de riesgos asociados a la información financiera que identifica los riesgos de la información financiera a mitigar para cada uno de los procesos dentro del alcance.

- La Matriz de actividades de control de la información financiera que establece los criterios de las actividades de control necesarias para mitigar los riesgos identificados.

Dentro del proceso de identificación de riesgos del SCIIF se ha considerado la mitigación del riesgo de fraude a través de la prevención, la detección y la Investigación de las situaciones de fraude, diseñando actividades de control “activas”, como barreras para restringir o impedir el acceso a los activos valiosos a aquellos que puedan intentar cometer un fraude, y actividades de control “pasivas” que pretenden detener la realización del fraude a través de medidas disuasorias.

El proceso de identificación de riesgos de la información financiera es un sistema dinámico, con actualización periódica.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Para garantizar los objetivos de la información financiera, las actividades de control del SCIIF de Naturgy identifican, de forma directa, qué aserciones financieras cubren, es decir, los riesgos que mitigan permitiendo categorizar la criticidad de las actividades de control en función de las aserciones financieras asignadas. Con este modelo se asegura que, para todos los procesos críticos, se disponen de los controles necesarios que permitan asegurar los objetivos de la información financiera. La Matriz de actividades de control se actualiza con carácter trimestral.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Naturgy dispone de un procedimiento específico que detalla el proceso de actualización mensual del perímetro, de acuerdo con las operaciones societarias existentes en el periodo, con independencia de la estructura societaria utilizada, que describe el proceso de comunicación de la información de las operaciones societarias, las unidades responsables implicadas y los sistemas involucrados. Este procedimiento identifica los riesgos inherentes en la elaboración del perímetro estableciendo las actividades de control necesarias que ayuden a mitigar su ocurrencia y aseguren la integridad y completitud de la información societaria.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

En la Matriz de Riesgos del SCIIF se han identificado los riesgos asociados al logro de los objetivos de la información financiera, teniendo en cuenta en dicha identificación, no solo la cobertura de las aserciones financieras, sino adicionalmente otras tipologías de riesgos; principalmente riesgos operativos, fraude económico, jurídicos, tecnológicos, ciberseguridad, reputacionales, segregación de funciones y gestión de acceso a la información, etc., que forman parte del Mapa de Riesgos Corporativo de Naturgy.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión de la eficacia del SCIIF es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Control. Para el desarrollo de esta función cuenta con la unidad de Auditoría Interna y de la Auditoría Externa (ver apartado F.5).

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Como primer nivel de revisión, los responsables de las unidades de Administración y Seguimiento Operativo de negocio revisan la información financiera elaborada para asegurar su fiabilidad y certificar la razonabilidad de las cuentas anuales individuales. Asimismo, aseguran que los procedimientos contables, juicios y estimaciones y los procesos utilizados en la elaboración de la información económico-financiera y los estados financieros, los principales riesgos y contingencias y su cobertura mediante provisiones y la situación fiscal de las sociedades y las principales políticas fiscales son correctos, completos, debidamente detallados e informados y conforme a las leyes tributarias locales y regulaciones aplicables.

En última instancia, el responsable de Consolidación y Administración certifica la razonabilidad de las cuentas anuales individuales de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y consolidadas que se presentan al Consejo de Administración para su aprobación.

Los procesos identificados en el SCIIF son documentados mediante la matriz de actividades de control, en el sistema SAP GRC Process Control y, en las correspondientes instrucciones técnicas descriptivas de los procesos contemplando entre otras variables; el diagrama del flujo de la información, el mapa de sistemas que interactúan en él, las actividades de control, los riesgos cubiertos y los responsables que participan en los procesos. En este sentido, Naturgy ha identificado como procesos críticos todos aquellos donde se utilizan juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Finalmente se realiza la Certificación Interna anual de los controles por todos los responsables implicados (control owners) en los procesos de elaboración de la información financiera y de los controles generales, informando de las debilidades detectadas en la evaluación de los controles y de los planes definidos para la subsanación de las mismas.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Para los procesos críticos asociados a la elaboración y publicación de la información financiera de Naturgy se han identificado las actividades de control que operan en los sistemas de información, tanto para los utilizados de forma directa en la preparación de información financiera como para los que resultan relevantes en el proceso o control de las transacciones que se reflejan en ella.

A nivel general, dentro del mapa de sistemas de información de Naturgy, se han definido e implantado una serie de políticas para garantizar los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso tanto a los datos como a las aplicaciones y adecuada segregación de funciones. Se han definido una serie de medidas a diferentes niveles para garantizar la confidencialidad y evitar el acceso no autorizado. Adicionalmente, el acceso a los Sistemas de Información se define en base a roles y perfiles que determinan las funcionalidades a las que un usuario debe tener acceso
- El control sobre los cambios en las aplicaciones. Se ha desarrollado e implantado una metodología de gestión del cambio en base a las mejores prácticas, la cual establece las cautelas y validaciones necesarias para limitar el riesgo en dicho proceso
- La correcta operación de las aplicaciones.

- La disponibilidad de los datos y la continuidad de las aplicaciones. La mayoría de sistemas que operan los procesos de la información financiera cuenta con HA (Alta disponibilidad) o un BRS (Sistema de recuperación ante desastres) y en todos los casos cuentan con Backups tanto de sistema como de datos (diarios, semanales y mensuales) que permiten asegurar su disponibilidad en caso de incidencias.
- El cumplimiento de las obligaciones respecto a la seguridad de los datos de carácter personal establecidas en la normativa de protección de datos personales (RGPD, LOPDGDD).

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Naturgy ha desarrollado un marco de control para las actividades subcontratadas, siendo las más relevantes la “Política Global de Contratación Externa” y la “Política Global de Proveedores”.

En ellas se establecen los principios generales de necesaria aplicación a todas las contrataciones de bienes y servicios garantizando un modelo homogéneo, eficiente y sostenible para la gestión del proceso de contratación en Naturgy, y determinan las responsabilidades en el proceso de contratación. Así mismo, velan porque la cadena de suministro cumpla con los principios que establece el Código Ético del Proveedor, de la Política de Derechos Humanos, de la Política de Seguridad y Salud, de la Política Anticorrupción, así como los principios de buen gobierno internacionalmente reconocidos.

Las Unidades de negocio y corporativas realizan la supervisión y el control de calidad de sus proveedores para determinar si ofrecen los niveles de calidad requerida en la ejecución de los trabajos. En caso contrario, envían las propuestas de retirada de la homologación/acreditación a suministradores/productos/personas como consecuencia de deficiencias en el desempeño de los servicios o productos.

Naturgy utiliza a expertos en trabajos que sirven de soporte a valoraciones, juicios o cálculos contables, únicamente cuando éstos están inscritos en los correspondientes Colegios Profesionales, o acreditación equivalente, manifiestan su independencia y son empresas de prestigio reconocido en el mercado.

Para la cobertura de los riesgos legales y reputacionales que intervienen en las relaciones de negocio con terceros y, en particular, la cobertura de los delitos asociados al riesgo de corrupción, Naturgy tiene definido el “Procedimiento de Due Diligence de Contraparte”.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

La Unidad de Consolidación y Administración tiene la responsabilidad de mantener actualizadas las políticas contables aplicables al grupo. En este sentido es responsable de la actualización del “Plan Contable de Naturgy”, que incluye los criterios contables, en base a los cambios en la normativa NIIF-UE aplicable, y el Plan de cuentas del grupo, así como del análisis y comunicación de los cambios contables que pudieran tener un impacto significativo en los estados financieros así como de resolver dudas sobre el tratamiento contable de determinadas transacciones.

Una vez el Plan Contable se encuentra actualizado, es difundido a todo el personal de la organización a través del sistema de gestión de normativa de Naturgy.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El modelo de gestión económico-financiera de Naturgy garantiza la uniformidad de los procesos administrativos y contables por medio de la centralización de los procesos transaccionales y la utilización de SAP, como sistema de soporte homogéneo, en la mayoría de las sociedades que forman parte del grupo. Las sociedades que no utilizan SAP están obligadas a seguir los criterios fijados por el grupo para asegurar la uniformidad de tales procesos.

Dicho modelo se caracteriza fundamentalmente por:

- Ser único para todos los países y negocios;
- Incorporar los requisitos legales, fiscales, mercantiles y regulatorios de cada uno de los países;
- Incorporar los requerimientos de control interno;
- Ser base para la obtención de la información que se suministra a la Alta Dirección y a Organismos oficiales;
- Apoyarse en un modelo organizativo y sistemas informáticos económico-financieros únicos para todos los países y negocios;

En el proceso de elaboración de la información financiera consolidada se utiliza el sistema SAP BPC, herramienta que permite la carga de la información de forma automática y directa, una vez cerrado la contabilidad individual. Por último, a través del sistema Workiva, se gestiona y elabora la información de las notas y desgloses del Informe Financiero del grupo y de la sociedad matriz. El uso de estos dos sistemas permite la estandarización, validación y revisión de la información.

La elaboración de la información financiera consolidada se realiza de forma centralizada en la Unidad de Consolidación, lo que asegura la integración, homogeneidad, coherencia y racionalización de los estados financieros consolidados de Naturgy.

Asimismo, Naturgy cuenta con planes de cuentas locales para dar cumplimiento a los requisitos contables, fiscales, mercantiles y regulatorios establecidos por las distintas legislaciones de los países en que se encuentra presente. Dichos planes de cuentas locales confluyen en un plan de cuentas de grupo, unificado y homogéneo a efectos de consolidación y reporte de la información financiera.

En 2020 se adoptó el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) para la elaboración del Informe Financiero Anual individual y consolidado conforme al Reglamento Delegado 2019/815 de la Comisión Europea, de 17 de diciembre de 2018.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control tiene las competencias que le señala la Ley y las que le sean encomendadas por el Consejo de Administración con carácter general o particular. Entre estas competencias se encuentran las siguientes con referencia al SCIIF:

- Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna.

La Comisión de Auditoría y Control cuenta, para poder cumplir con sus competencias, con la información y documentación facilitada por las Unidades de Auditoría Interna, la Unidad de Consolidación y Administración, la Unidad de Mercados Financieros y Desarrollo Corporativo, las unidades de Administración y Seguimiento Operativo de los negocios y del Auditor Externo.

La función de Auditoría Interna se ha establecido en Naturgy como una actividad de valoración independiente y objetiva, por este motivo la Unidad de Auditoría Interna, reporta a su vez a la Comisión de Auditoría y Control de NATURGY ENERGY GROUP S.A.

De acuerdo con las Políticas del grupo, está previsto que el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de Naturgy se supervise por parte de Auditoría Interna, en un horizonte plurianual, de forma completa.

La metodología de valoración de los riesgos está alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y basada en el marco conceptual del Informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), tomando como punto de partida la tipología de los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos de la compañía.

En referencia al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), la unidad de Auditoría Interna se responsabiliza de:

- Supervisar el modelo general del Sistema de Control Interno para la Información Financiera y la efectividad de los controles asociados, a través de la ejecución del Plan Anual de Auditoría en un horizonte plurianual.
- Supervisar el proceso de certificación realizada por los responsables de los controles del SCIIF.

- En función del alcance definido, informar a la Comisión de Auditoría y Control de los resultados y de las debilidades detectadas sobre el SCIIF, presentando los principales aspectos detectados en las auditorías internas del SCIIF y su seguimiento, relacionadas con el modelo general y los controles sobre los procesos del SCIIF.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control, convocada por su presidente, se reúne, cuando es necesario para la emisión de los informes que le competen o cuando lo estime conveniente su presidente o lo soliciten dos de sus miembros y, al menos, cuatro veces al año. La Comisión podrá invitar a sus reuniones a cualquier directivo o empleado que considere conveniente. La unidad de Auditoría Interna reporta a la Comisión de Auditoría y Control, de forma recurrente, las acciones tomadas para asegurar que Naturgy cumple con todas aquellas políticas, normas y controles de los procesos establecidos por el primer nivel de Dirección del grupo.

El auditor externo puede dirigirse en todo momento tanto al equipo directivo, al Comité de Dirección, como a la Comisión de Auditoría y Control (normalmente a través del Presidente o el Secretario de la Comisión). El auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría y Control las debilidades significativas de control interno detectadas durante el desarrollo de la auditoría. Adicionalmente, los auditores externos informan de las principales conclusiones que han alcanzado en la revisión del control interno, sobre la evaluación de riesgos y sobre los planes de acción.

Finalmente, el auditor externo, además de reunirse periódicamente con la Comisión de Auditoría y Control, también tiene la posibilidad de reunirse con el Consejo de Administración en pleno con carácter previo a que éste formule las Cuentas anuales.

F.6 Otra información relevante.

Tal y como se describe en el apartado F.3.1. en el proceso de Certificación Interna anual del SCIIF mediante el cual las unidades de negocio y corporativas responsables (control owners) garantizan que se aplican los controles identificados para la mitigación de los riesgos de la elaboración de la información financiera y que éstos son válidos y suficientes. Además, informan de las debilidades que detecten, de los planes definidos para la subsanación de estas y de los cambios que se produzcan en sus procesos a fin de valorar si éstos implican la necesidad de desarrollar nuevos controles o la modificación de los existentes.

Durante el ejercicio 2024 como resultado de la Certificación Interna anual se han identificado cambios en un número limitado de procesos, destacando que dichos cambios no han supuesto una modificación significativa de las actividades de control previamente identificadas, por lo que se consideran cubiertos los riesgos asociados a la elaboración y reporte de la información financiera en los procesos críticos afectados. Las principales magnitudes de este proceso relativo a las actividades de control han sido las siguientes:

	España	Internacional	Total
Unidades de negocio y corporativas	211	151	362
Procesos identificados	48	164	212
Controles certificados	865	809	1674

Asimismo, se han identificado 16 planes de subsanación de debilidades de los cuales 2 son de actividades de control general de grupo. Durante el ejercicio 2024 se ha resuelto un 80% de los planes de subsanación identificados en 2023, surgiendo 13 nuevos planes durante 2024. En todo caso, los subprocesos afectados por dichos planes de subsanación no afectan de forma significativa a la calidad de la información financiera.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Naturgy ha considerado pertinente solicitar al Auditor Externo la emisión de un informe referido a la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIF).

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple Explique

- 2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:**

- a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales;**
- b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

- a. De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**

- b. De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a. Informe sobre la independencia del auditor.
- b. Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c. Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple Explique

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a. Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b. Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c. Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d. Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a. Sea concreta y verificable.
- b. Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c. Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El número de consejeros ejecutivos es 1 y, por tanto es el mínimo imprescindible

En cuanto al número de consejeras, la política de selección de Consejeros vela para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, en el marco del pleno respeto al derecho de representación proporcional de los accionistas reconocido por la Ley. La política de selección de Consejeros está encaminada a asegurar una adecuada diversidad en la composición del Consejo de Administración, lo que se ha traducido en que los miembros del Consejo responden a perfiles profesionales y trayectorias diferentes y complementarias entre sí, en el convencimiento de que dicha diversidad redundará en un mejor funcionamiento del mismo. Si bien aún no se ha alcanzado el porcentaje de consejeras recomendado por la CNMV

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

La compañía cumple holgadamente la recomendación 16 de que el porcentaje de consejeros dominicales (75%) no supere el porcentaje de acciones que ostenten los accionistas representados (85%).

Incluso cumple que los consejeros independientes (25%) supongan un porcentaje en el Consejo superior al accionariado que no está representado en el consejo (15%).

Pero en la Sociedad hay 4 accionistas que han designado consejeros dominicales al a paro del principio de representación proporcional reconocido en la legislación, por lo que, por imposición legal, resulta imposible cumplir esta recomendación 17.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a. Perfil profesional y biográfico.
- b. Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple **Cumple parcialmente** **Explique**

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple **Explique** **No aplicable**

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El Consejero Coordinador tiene atribuidas todas las funciones que se recomiendan (presidir el Consejo de Administración en ausencia del Presidente, hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros no ejecutivos, coordinar el plan de sucesión del Presidente, etc.) excepto la de relación con los inversores.

El Consejo de Naturgy presta especial atención a las cuestiones relativas a relaciones con inversores, como queda reflejado, entre otros, en el art. 4 de su Reglamento. En esta línea, la Compañía, en el marco del nuevo Plan Estratégico, ha hecho del alineamiento de intereses entre directivos y accionistas un eje sustancial de su actuación. Por ello, el Consejo ha decidido asignar esta función al Presidente ejecutivo, y dentro de la Dirección de Mercados Financieros que depende directamente del mismo, se ha creado una unidad específica de Relaciones con inversores

35. Que el secretario de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

- e. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La compañía considera más adecuado que la dependencia funcional sea de la Comisión de Auditoría y Control en su conjunto y no del Presidente de la misma, pues las funciones que integran tal dependencia se predicen de la Comisión en su conjunto y no solamente del Presidente.

La dependencia de la Secretaría general lo es meramente a efectos administrativos y de gestión

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

- a. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c. Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a. Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b. Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado
- c. El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b. Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

La Compañía estima que, al menos en su caso, no es necesario ni eficaz separar las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en dos Comisiones, una de Nombramientos y otra de Retribuciones. La existencia de una única Comisión en nada perjudica o limita el ejercicio de las facultades que la ley otorga a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que permite además a la Compañía una optimización de costes en la medida en que con ello se evita el devengo de retribuciones adicionales a los consejeros llamados a formar parte de las dos comisiones desdobladas. La Compañía considera que dicho desdoblamiento podría resultar contraproducente, ya que para la Compañía es relevante la presencia de un número significativo de consejeros independientes en las Comisiones del Consejo. Dadas las restricciones que al número de consejeros independientes impone la legislación vigente en aplicación del principio de representación proporcional, el número de consejeros independientes en el Consejo de Administración es en la actualidad de 3. Para que hubiera un número relevante de consejeros independientes en las dos Comisiones desdobladas, además de en la Comisión de Auditoría y Control (donde han de ser mayoría por disposición legal) y en la de sostenibilidad habría que imponer a dichos consejeros una sobrecarga de trabajo derivada de una nueva Comisión.

- 49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:**

- a. Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**
- c. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.**
- d. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.**
- e. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:**

- a. Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.**

- b. Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c. Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d. Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e. Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente:

Cumple Cumple parcialmente Explique

La configuración accionarial de la Sociedad, la significativa reducción del free float, y la designación por parte de los accionistas significativos de consejeros al amparo del principio de representación proporcional, ha supuesto la reducción del número de consejeros independientes de 5 a 3 y ha hecho necesaria la reconfiguración de la composición de las comisiones especializadas.

Todas las comisiones están presididas por un consejero independiente, si bien, salvo obligación legal, no hay presencia mayoritaria de independientes con el fin de no sobrecargarles con la pertenencia a más de 2 Comisiones simultáneamente

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a. La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c. La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d. La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:
- a. Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
 - b. Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
 - c. Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
 - d. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - e. Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a. Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

- c. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En el establecimiento de las remuneraciones variables, el Consejo ha considerado conveniente combinar retribuciones variables con horizontes temporales y métricas distintas: por un lado, la remuneración variable anual cuyas métricas, vinculadas a objetivos operativos, responden a un modelo clásico de incentivo, que encaja con los límites previstos en esta recomendación. Por otro lado, se ha establecido una retribución con un horizonte de largo plazo, que se ha preferido alinear con la rentabilidad que recibiría un accionista, y por ello, no encaja exactamente en los modelos más tradicionales de retribución. El Consejo considera que, en el largo plazo, la mejor y más sencilla métrica del desempeño del Presidente ejecutivo es la referida a dividendos repartidos y variación de la cotización.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El incentivo a largo plazo aplicable al Presidente Ejecutivo y a otros directivos relevantes de la Compañía alinea los intereses de los ejecutivos con el de los accionistas a través de un mecanismo que contempla un diferimiento en el pago del incentivo a más de 5 años desde su aprobación, por lo que no es necesario añadir un periodo adicional de limitación a la transmisión de acciones cuando se produzca el vencimiento del plan y la entrega de las mismas.

- 63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.**

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La indemnización debida al cese respeta la mencionada recomendación de dos anualidades sobre la retribución anual total (retribución fija total, variable anual y variable plurianual en los términos que se detallan en el informe anual de remuneraciones).

Por otro lado, el Presidente ejecutivo tendría adicionalmente derecho a una compensación por no competencia, que es de naturaleza jurídica distinta al del pago por resolución de contrato, pues se trata de una contraprestación por el pacto de no competencia post-contractual que él asume. La cuantía de esta compensación es de una anualidad de la retribución fija total.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

El Consejo de Administración, en su sesión de 17 de septiembre de 2010, acordó la adhesión de NATURGY al Código de Buenas Prácticas Tributarias. De acuerdo con lo previsto en el indicado Código, se manifiesta expresamente que Naturgy ha cumplido efectivamente con el contenido del mismo y, en particular, que en la reunión celebrada el día 18 de febrero de 2025, el Consejo ha sido informado, a través de la Comisión de Auditoría y Control, sobre la situación y las políticas fiscales seguidas por el Grupo durante el ejercicio 2024

Asimismo, el Consejo de Administración, en su sesión de 29 de enero de 2019 y con el informe favorable de la Comisión de Auditoría aprobó la Estrategia fiscal y Política de control y gestión de riesgos fiscales que regula los principios básicos que deben guiar la función fiscal de NATURGY, así como las principales líneas de actuación para mitigar y guiar el correcto control de los riesgos fiscales.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 18 de febrero de 2025.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No

Nombre o denominación social del
consejero que no ha votado a favor de la
aprobación del presente informe

Motivos (en contra,
abstención, no asistencia)

Explique los motivos



Naturgy Energy Group, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Naturgy Energy Group, S.A. correspondiente al ejercicio 2024



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Naturgy Energy Group, S.A. correspondiente al ejercicio 2024

A los administradores de Naturgy Energy Group, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. (la “Entidad”) y con nuestra carta propuesta de fecha 28 de octubre de 2024, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el Informe de Gestión de Naturgy Energy Group, S.A. correspondiente al ejercicio 2024, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como, del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.



A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2024 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa vigente en materia de auditoría de cuentas en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión- y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013, de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de 2021 de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.



5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Eduardo González Fernández', written over a horizontal line.

Eduardo González Fernández

19 de febrero de 2025

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS
COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia 31/12/2024

CIF A-08015497

Denominación Social:

NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

Domicilio Social:

Avenida de América nº 38 – 28028 MADRID

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 - Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a. Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.**
- b. Indique y en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.**
- c. Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.**
- d. Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.**

El artículo 9 de los Estatutos Sociales de Naturgy, establece que la política de remuneraciones de los Consejeros se aprobará por la Junta General de accionistas en la forma y plazos establecidos por la normativa vigente.

La Política de remuneraciones vigente fue aprobada en la Junta General Ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2022, de aplicación desde la fecha de su aprobación y durante los tres ejercicios siguientes

Con carácter previo a su aprobación, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo analizó las novedades legislativas introducidas por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás circunstancias producidas desde la anterior revisión de la Política en marzo de 2021, elaborando una nueva propuesta de Política de remuneraciones soportada en un informe específico que fue sometida a la consideración del Consejo de Administración, quién propuso su aprobación a la Junta de General de Accionistas.

La Política recoge un esquema de remuneraciones a consejeros tanto por funciones ejecutivas como no ejecutivas en la que (a) toma razón del Plan estratégico 2021-2025, lo que se ha traducido especialmente en la adaptación del esquema de retribución variable plurianual del Consejero Ejecutivo que autorizó inicialmente la Junta de accionistas de 2019 y (b) incorpora todas aquellas referencias necesarias para dar cumplimiento a la vigente redacción del art. 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, respecto a i) su contribución a la estrategia empresarial y a los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la sociedad, ii) la referencia expresa a la proporción relativa de los distintos componentes de la remuneración, iii) la exposición de cómo se han tenido en cuenta las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la sociedad al fijar la política de remuneraciones y iv) la explicación sobre el proceso de toma de decisiones que se ha seguido para su determinación.

La Política retributiva de los Consejeros se revisa periódicamente por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, con el fin de mantener alineada la misma con las mejores prácticas del mercado de referencia y con los objetivos señalados en los Estatutos sociales.

Conforme a la Política vigente la remuneración por funciones no ejecutivas consiste en una asignación fija, pudiendo además establecerse una remuneración en acciones o por referencia a ellas. La distribución de dicha remuneración, dentro del límite establecido periódicamente en la Política de remuneraciones, se hará por el Consejo de Administración, pudiendo ser la retribución distinta en función de la responsabilidad y funciones que cada Consejero asuma en el Consejo o en las Comisiones.

La remuneración del Presidente Ejecutivo por desempeño de funciones específicamente ejecutivas o delegadas se compone de los siguientes conceptos:

- i) Retribución fija anual. Incluye cualquier retribución percibida por su pertenencia a cualquier órgano de administración de una sociedad del grupo Naturgy, salvo la matriz.
- ii) Retribución variable anual: toma como base el 100% de la retribución dineraria fija total anual. y se ajustará en atención al grado de consecución de objetivos alcanzado. Su percepción en metálico podrá ser sustituida cada año por mutuo acuerdo en todo o parte por una aportación en un sistema de previsión social.
- iii) Retribución variable plurianual ligada a la consecución de objetivos establecidos en el Plan estratégico, toma como base el 125% de la retribución Fija Total Anual multiplicado por los años de duración y multiplicado asimismo por el grado de consecución de objetivos alcanzados
- iv) Otros beneficios sociales como seguro médico, vehículo de empresa, seguro de vida e incapacidad, bonificaciones limitadas de gas y electricidad y seguro de ahorro colectivo.
- v) Además de ello, el Consejo de Administración podrá establecer otras retribuciones variables en caso de operaciones singulares, tanto con objetivos ligados a su consecución, como en términos de remuneración por los logros obtenidos.

El apartado iii) fue modificado por decisión del Consejo de Administración del 22 de abril de 2024 previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo del 21 de abril de 2024, si bien su efectividad está condicionada a que sea aprobado por la próxima Junta de accionistas prevista en marzo de 2025. De ser aprobada, tomará efectividad desde que se adoptó el acuerdo por el Consejo de Administración. En caso contrario, seguirá rigiendo el régimen anterior tal como se describe en este mismo apartado en informes anuales de años anteriores

Las percepciones por funciones ejecutivas y no ejecutivas para el ejercicio 2025, han sido aprobadas por el Consejo de Administración en su sesión de 18 de febrero de 2025. previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo reunida los días 11 y 17 de febrero de 2025 y que contó con el asesor PeopleMatters para comparar la remuneración de otras entidades y evaluar la remuneración fija del Presidente Ejecutivo y fijarla para el año 2025. Los objetivos de la retribución variable anual del Presidente ejecutivo fueron igualmente fijados en la citada reunión. .

La Política de remuneraciones vigente contempla en su artículo 10 la posibilidad de que el Consejo de Administración pueda aprobar y aplicar excepciones temporales a la misma previa propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, que podrán ser totales o parciales, si bien:

- i) No se podrá excepcionar el importe máximo anual a percibir por el conjunto de los Consejeros en un ejercicio recogido en el Apartado 4 de dicha Política
- ii) Las excepciones sólo estarán vigentes desde que sean acordadas por el Consejo de Administración y hasta la celebración de la siguiente Junta de accionistas donde se deberá someter a la aprobación la continuidad de la excepción

Durante el ejercicio en curso el Consejo de Administración no ha aprobado la aplicación de ninguna excepción temporal.

A.1.2 - Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta

La retribución del Presidente ejecutivo, único consejero que percibe retribución variable, está balanceada en 3 componentes principales diseñados con un peso similar:

- Un componente fijo que se devenga en todo caso, de modo que no supone ninguna exposición a riesgo.
- Un componente variable con horizonte temporal de un año, vinculado a objetivos prefijados, concretos y cuantificables, alineados con el interés social y con la estrategia de Naturgy tales como variables económico-financieras, de eficiencia y crecimiento rentable, cuestiones de calidad y seguridad, sostenibilidad, medioambiente o el buen gobierno que, al ser recurrente, evita que incentive la asunción de riesgos excesivos. Ello se refuerza con el hecho de que su evaluación se realiza una vez auditadas y formuladas las cuentas anuales y con la existencia de una cláusula de claw back durante los 18 meses siguientes a la percepción de la retribución variable anual.
- Un componente variable con horizonte temporal de muy largo plazo vinculado al Plan Estratégico de la Compañía. Al coincidir con la duración de los Planes estratégicos, su propia duración modera la asunción de riesgos y ofrece una creación de valor a más largo plazo que el usual. Este componente retributivo está ligado a una cláusula de claw back durante los 18 meses siguientes a la percepción de la retribución variable plurianual.

Entre los componentes variables existe un balance razonable en términos no sólo de horizonte temporal, sino también de cuantía e incluso de objetivos, pues la retribución variable anual tiende a objetivos operativos que consideran el interés inmediato de la Compañía, mientras que la retribución variable plurianual atiende principalmente al interés a largo plazo de los accionistas, al estar ligado a su rentabilidad o a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico

La retribución variable anual sólo se determina y paga una vez el Consejo de Administración dispone de las cuentas auditadas de la compañía por lo que se tendrán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo de la Compañía y minoren dichos resultados. Queda a salvo la facultad del Consejo de administración de no considerarlas si discrepa motivadamente de dichas salvedades.

Además, tanto la retribución variable anual como la retribución variable plurianual cuentan con un sistema de recuperación de retribuciones ya satisfechas (claw back) durante los 18 meses siguientes a la percepción

Respecto a las medidas previstas para evitar conflictos de intereses:

i) El Reglamento del Consejo de Administración y sus Comisiones, establece en su artículo 11 que todos los miembros del Consejo de Administración de Naturgy, incluido el Presidente Ejecutivo, están sometidos al deber de lealtad y en particular deben::

- a) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.
 - b) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.
- ii) La Política de Remuneraciones de los Consejeros de Naturgy, aprobada el 15 marzo de 2022 por la Junta General de Accionistas, recoge como medida preventiva de posibles conflictos de interés, que el Presidente Ejecutivo no participe en los debates de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo cuando se traten aspectos que le puedan afectar relativos a remuneraciones.
- iii) El apartado 4.1 del Código Ético de Naturgy determina pautas específicas de actuación de los empleados, directivos y administradores del Grupo en lo relativo a “Lealtad a la empresa y conflictos de intereses”.
- iv) La Política de Conflictos de interés, de aplicación a todos los empleados de Naturgy, que establece las pautas de actuación ante una situación de conflicto de interés, basándose en los principios de lealtad, abstención y transparencia.

A-1-3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La remuneración de los Consejeros por el ejercicio de funciones no ejecutivas consiste en una asignación fija anual.

El importe de la remuneración para el año 2025 de los Consejeros por su condición de tales (funciones no ejecutivas) aprobado Consejo de Administración en su sesión de 18 de febrero de 2025, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo es:

- a. Por pertenencia al Consejo
 - Presidente del Consejo de Administración: 1.100.000 €/anuales
 - Consejero: 180.000 €/anuales.
 - Consejero coordinador: 30.000 €/anuales.
- b. Por pertenencia a Comisiones
 - Presidente de Comisión: 85.000€/anuales
 - Vocal de Comisión: 65.000€/anuales
- c. Consejero coordinador:
 - 30.000 €/anuales.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

En la sesión de 18 de febrero de 2025 del Consejo se estableció el componente fijo de la retribución del Presidente Ejecutivo en 2.359.658€ (retribución fija total anual), incluyendo la remuneración que perciba por su pertenencia al órgano de administración de NATURGY ENERGY GROUP S.A. Este importe es por tanto la suma de 1.100.000 € que percibe como Presidente de dicho Consejo de Administración por el ejercicio de funciones no ejecutivas y 1.259.658 € que percibe como retribución fija anual por ejercicio de funciones ejecutivas o delegadas.

A-1-5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Explique las remuneraciones en especie

El Presidente ejecutivo es beneficiario de un seguro para situaciones de incapacidad temporal (100% de la retribución dineraria fija total anual bruta que viniere percibiendo, con el límite establecido de 18 meses). También es beneficiario de una póliza de seguro para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez permanente absoluta, o gran invalidez, en la que NATURGY ENERGY GROUP S.A. actúa como tomador, que toma como base de cálculo para determinar el importe de la prima anual la edad del Presidente Ejecutivo y el capital asegurado, siendo la compañía aseguradora quien establece y comunica la citada prima. El capital asegurado en el supuesto de que se produzcan las contingencias previstas (fallecimiento, invalidez permanente absoluta o gran invalidez) equivale a 3,5 anualidades de retribución dineraria fija total anual bruta.

La Compañía tiene suscrito y abona la prima global correspondiente a un seguro de responsabilidad civil de Consejeros y Directivos de NATURGY ENERGY GROUP S.A. y de las sociedades pertenecientes a su Grupo que, por tanto, también da cobertura a todos los Consejeros de NATURGY ENERGY GROUP S.A., tanto ejecutivos como no ejecutivos, en la que los consejeros tendrán la consideración de asegurados, por las responsabilidades que se les pueden exigir como consecuencia del desempeño de las actividades propias de su función. En particular, el contrato con el Presidente ejecutivo prevé la obligación de que la Compañía tenga suscrita una póliza de seguro de responsabilidad civil.

Al contratarse el seguro de responsabilidad civil de manera global no es posible calcular la parte de la misma imputable a los consejeros como retribución en especie.

El paquete retributivo del Presidente ejecutivo incluye además los siguientes conceptos, similares a los del resto de miembros de la alta dirección: seguro de asistencia sanitaria, de vida, incapacidad permanente y de ahorro, vehículo de empresa y bonificación limitada de consumos de electricidad y gas

A-1-6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Los Consejeros no perciben este tipo de remuneración por el ejercicio de funciones no ejecutivas

En cuanto al Presidente ejecutivo, los componentes variables del sistema retributivo, en atención al desempeño por éste de funciones ejecutivas o delegadas, son los siguientes:

i. Retribución variable anual

Toma como base el 100% de la retribución dineraria fija total anual multiplicado por el grado de consecución de objetivos alcanzados efectivamente en el año.

El grado máximo de consecución podrá alcanzar hasta el 150% y el grado mínimo de consecución para su devengo será el 75%.

El grado de consecución del 75% se alcanza para un cumplimiento de objetivos del 85%, el grado de consecución del 100% se alcanza para un cumplimiento de objetivos del 85%, y el grado de consecución del 150% se alcanza para un cumplimiento de objetivos del 120%, Los grados de consecución intermedios se interpolarán entre estos puntos.

El Presidente Ejecutivo puede decidir sustituir con carácter anual el abono de todo o parte de la Retribución variable anual por una aportación empresarial a un sistema de previsión social que se convenga.

Los objetivos y ponderaciones son los siguientes:

- **Objetivos financieros pondera un 65%**
 - Ebitda 2025 comunicado como guidance al mercado al inicio de 2025

- **Objetivos cualitativos pondera un 15% (5% cada apartado)**
 - Valoración de factores cualitativos por el Consejo (contribución crecimiento del negocio, transformación., trabajo en equipo)

- **ESG pondera un 20% (5% cada apartado)**
 - Seguridad y salud
 - Diversidad de género
 - Medio ambiente
 - eNPS de los empleados del grupo

ii. Retribución variable plurianual:

a. ILP 2018-2025 inicial

La remuneración variable plurianual del Presidente Ejecutivo desde 2018, hasta su revisión, por acuerdo del Consejo de 21 de abril de 2024, a propuesta de la Comisión de Nombramientos Retribuciones y Gobierno Corporativo, se ha venido configurando a través de un incentivo a largo plazo (ILP) en el que, además del Presidente ejecutivo, han participado otros **23** directivos en activo.

Dicho incentivo a largo plazo, fue aprobado por el Consejo de junio 2018 y ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de marzo de 2019 y posteriormente revisado en la Junta General de accionistas de 15 de marzo de 2022 para alinearlo con el nuevo Plan estratégico 2021-2025 aprobado en julio de 2021, acordando que el plazo ordinario de vencimiento del ILP pasara del 31 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2025 y, en función de ello, la entrega de un anticipo a cuenta que, prorrateado en los 5 años de duración del plan (2018-2022), supuso 619.586€ anuales. Las características principales del ILP han sido informadas en los informes anuales de remuneraciones de ejercicios anteriores.

b. Modificación de abril de 2024

En base al acuerdo del Consejo de 21 de abril de 2024, la remuneración variable plurianual del Presidente Ejecutivo para los años 2018 a 2025 ya no estará vinculada al ILP, y su nueva configuración responde al siguiente esquema:

Toma como base el 125% de la retribución Fija Total Anual que se multiplicará por un número de 7 años si el esquema finaliza en 2024 o de 8 si lo hace en 2025 y multiplicado asimismo por el grado de consecución de objetivos alcanzados.

El grado máximo de consecución podrá alcanzar hasta el 150% y el grado mínimo de consecución para su devengo será el 80%, tal y como opera también en el caso de la retribución variable anual, correspondiendo al Consejo de Administración determinar el porcentaje alcanzado

Los resultados a valorar para las métricas cuantitativas, vinculados al Plan Estratégico de la Compañía, serán los acumulados hasta el 31 de diciembre del año anterior al de la liquidación.

Las métricas de logro a evaluar y su ponderación serán las siguientes:

- Cuantitativas, conforme a las métricas aprobadas por la Comisión: 80%
 - Inversiones, 20%
 - Deuda neta, 20%
 - Dividendo, 20%
 - Diversidad de género, 10%
 - Reducción de emisiones, 10%
- Cualitativas, de libre apreciación del Consejo, previa propuesta de la Comisión de nombramientos y retribuciones: 20%

La fecha de liquidación será la misma que la de la liquidación del vehículo ILP de aplicación a los directivos, y el importe a liquidar será minorado por el importe que el Presidente Ejecutivo percibió en concepto de compensación por la extensión del ILP en marzo 2022.

En ningún caso se percibirán conforme al nuevo esquema importes superiores a los que se hubieran percibido de haber continuado en el esquema ILP hasta su liquidación.

Se mantendrán la cláusula de clawback y el régimen de pérdida del incentivo en determinados supuestos similar a la existente en el Plan ILP 2018-2025 que se sustituye y se añade una cláusula en virtud de la cual el importe máximo a percibir por el presente esquema no podrá ser superior al que hubiese percibido en caso de continuar adherido al Plan ILP 2018-2025

En todo caso, el Consejo de Administración podrá adoptar las decisiones que considere necesarias para mantener el esquema de retribución variable plurianual alineado con el plan estratégico vigente en cada momento, realizando los trabajos preparatorios que sean necesarios antes de someter a aprobación de la Junta de accionistas las modificaciones que requieran de dicha aprobación.

c. Nuevo esquema febrero de 2025

El Consejo de Administración, en su reunión del 18 de febrero de 2025, ha acordado aprobar un nuevo Plan estratégico para el periodo 2025-2027 y, en consecuencia, vencer el incentivo plurianual 2018-2025 de forma anticipada. También ha acordado que la liquidación de los importes que correspondan al Presidente ejecutivo se realizará por el Consejo una vez que la Junta de Accionistas en su próxima reunión apruebe bajo qué esquema de retribución se le debe liquidar el incentivo de largo plazo -sea el inicial de junio de 2018 o el posterior de abril de 2024 descritos más arriba-.

De igual modo, el Consejo de Administración, en su reunión del 18 de febrero de 2025, ha acordado aprobar un nuevo sistema de retribución variable plurianual vinculado al Plan estratégico 2025-2027 que responde al siguiente esquema:

Toma como base el 125% de la retribución Fija Total Anual del año de finalización, multiplicado por los años o fracción de ellos que transcurran entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de finalización y multiplicado asimismo por el grado de consecución alcanzado.

El grado máximo de consecución podrá alcanzar hasta el 150% y el grado mínimo de consecución para su devengo será el 70%.

El grado de consecución del 70% se alcanza para un TSR del 7%, el grado de consecución del 100% se alcanza para un TSR del 10% y el grado de consecución del 150% se alcanza para un TSR del 13%. Los grados de consecución intermedios se interpolarán entre estos puntos.

El TSR se calculará como la rentabilidad bruta obtenida tomando la entrada al valor de liquidación del ILP 2018-2025, los dividendos pagados en el período y un precio de salida al VWAP de los 90 días naturales inmediatamente anteriores a la fecha de finalización

Incluye una cláusula de clawback durante los 18 meses siguientes a la percepción del incentivo en caso de modificación relevante de las cuentas anuales que afectara de manera significativa a la cotización de las acciones. También incluye un régimen de pérdida del incentivo en determinados supuestos similares a los incentivos plurianuales anteriores: en caso de abandonar la Compañía antes de finalizar el Incentivo, el Presidente Ejecutivo perderá los derechos en casos de cese voluntario de sus funciones o por incumplimiento grave y los mantendrá en casos de jubilación, incapacidad, fallecimiento, o cese no imputable a él, si bien en caso de mantenerlos, solo tendrá derecho al incentivo que finalmente resulte en la parte proporcional de su tiempo de permanencia respecto a la duración del Plan. En caso de abandono por mutuo acuerdo, se estará a lo que se haya acordado.

La fecha de finalización será ordinariamente el 31 de diciembre de 2027, pudiendo vencer anticipadamente.

El Consejo de Administración, a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, podrá adoptar las decisiones que considere necesarias para la administración, interpretación, subsanación, desarrollo o continuidad del esquema de incentivo ante variaciones sustanciales de las circunstancias del plan, teniendo en cuenta el interés social de las Sociedad y los objetivos del Plan.

El Consejo de Administración podrá adoptar las decisiones que considere necesarias para mantener el esquema de retribución variable plurianual alineado con el plan estratégico vigente en cada momento, realizando los trabajos preparatorios que sean necesarios antes de someter a aprobación de la Junta de accionistas las modificaciones que requieran de dicha aprobación.

La efectividad de este sistema de retribución variable plurianual vinculado al nuevo Plan estratégico 2025-2027 está sujeto a que la próxima Junta de accionistas apruebe la correspondiente modificación de la Política de remuneraciones.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo

Los Consejeros no perciben este tipo de remuneración por el ejercicio de funciones no ejecutivas.

Al Presidente Ejecutivo, en atención a las funciones ejecutivas o delegadas que desempeña, se le reconocen los mismos beneficios que en este momento disponen los miembros del comité de dirección de la compañía, en los siguientes términos:

Seguro de Ahorro: se reconoce al Presidente Ejecutivo el derecho a recibir una serie de aportaciones que se instrumentan en un contrato de seguro y que se registrarán por las normas establecidas a tal efecto. NATURGY ENERGY GROUP S.A. aporta anualmente al citado instrumento una cantidad igual al 20% de su retribución dineraria fija total. Las contingencias cubiertas son la supervivencia a fecha determinada, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez. El Seguro de ahorro no es incompatible con la posible indemnización en caso de cese. No existe derecho a percibir importe alguno por cualquiera de las contingencias en caso de:

- a. Dimisión voluntaria sin respetar el periodo de preaviso previsto en su contrato o sin alcanzar un acuerdo previo con el Consejo de Administración de la Empresa
- b. Incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones profesionales y que ocasione un perjuicio significativo a los intereses de la Sociedad
- c. En cualquier momento durante el año siguiente al cese de la prestación de servicios como Presidente Ejecutivo -por causa distinta al acaecimiento de las contingencias- realice actividades directamente concurrentes con las de la empresa.

Sistema de previsión social vinculado a la retribución variable anual: El Presidente Ejecutivo puede decidir sustituir con carácter anual el abono de todo o parte de la Retribución variable anual por una aportación empresarial a un sistema de previsión social que se convenga. Así lo ha decidido para la retribución variable anual correspondientes a los ejercicios 2018 a 2024 (ambos incluidos). Las contingencias cubiertas son las mismas que las establecidas para el instrumento anterior, pudiendo la empresa instrumentar la cobertura de las contingencias anteriores mediante la suscripción de uno o varios contratos de seguros con garantía de tipo de interés mínimo y participación en beneficios. No existe derecho a percibir importe alguno por cualquiera de las contingencias en los mismos supuestos que el instrumento anterior, a excepción del supuesto de dimisión voluntaria sin respetar preaviso o sin alcanzar acuerdo con el Consejo de Administración

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Los Consejeros que no desempeñan funciones ejecutivas no cuentan con este tipo de indemnización.

En el caso de los Consejeros que desempeñen funciones ejecutivas, el art. 6 de la Política de Remuneraciones establece que:

“ se podrá establecer una indemnización para determinados supuestos de extinción de la relación contractual, que equivaldrá a dos veces la suma de las siguientes tres cantidades: (i) retribución fija total anual, (ii) retribución variable anual y, (iii) en atención al concepto de retribución variable plurianual, un importe a tanto alzado equivalente al 125% de la retribución fija anual. Dicha indemnización no procederá en ningún caso en supuestos de incumplimiento muy grave y culpable de las obligaciones profesionales de los Consejeros Ejecutivos que ocasione un perjuicio grave a los intereses de la Sociedad.

Adicionalmente y en concepto de pacto de no competencia post-contractual durante un año, podrá establecerse una indemnización equivalente como máximo a una anualidad de retribución fija total anual”

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

El contrato del Presidente ejecutivo fue aprobado en la sesión del Consejo de Administración de 6 de febrero de 2018, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Posteriormente fue adaptado el 31 de octubre de 2018 con el fin de incluir el nuevo esquema de incentivo de largo plazo ILP así como otras adaptaciones menores, y también el 30 de diciembre de 2021 para recoger las modificaciones derivadas de la modificación del ILP. Tras la revisión por el Consejo de Administración de 21 de abril de 2024 del esquema retributivo vinculado a la retribución variable plurianual, según se ha descrito en el apartado A.1.6, fue necesaria una modificación del contrato que se llevó a cabo con fecha 22 de abril de 2024 y 25 de junio de 2024

El contrato contiene un pacto de preaviso por parte del Presidente ejecutivo de seis meses salvo caso de fuerza mayor, un pacto de exclusividad durante el ejercicio de las funciones y un pacto de confidencialidad, tanto durante la vigencia del contrato como una vez extinguido el mismo.

El contrato del Presidente establece, además, una indemnización por cese o por no renovación del cargo de Consejero por importe de dos anualidades del conjunto de: (i) retribución dineraria fija total anual, (ii) la retribución variable anual y (iii) en atención al concepto de retribución variable plurianual, un importe a tanto alzado equivalente al 1,25 de la retribución dineraria fija total anual.

No procederá la indemnización en caso de incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones profesionales que ocasione un perjuicio significativo a los intereses de Naturgy. Adicionalmente y en concepto de pacto de no competencia post-contractual durante un año se establece una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija total.

El contrato del Presidente ejecutivo prevé la extinción del contrato y el abono de una indemnización en caso de que perdiera sus funciones ejecutivas y continuara como Presidente no ejecutivo. En tal caso, la indemnización prevista es idéntica a la del apartado anterior, pero reducida a la mitad, esto es, una sola anualidad.

En caso de pérdida de la condición de Presidente, manteniéndose como Consejero Delegado, se prevé una reducción de las retribuciones previstas en el contrato

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias

No aplica

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

Explique los anticipos, créditos, garantías y otras remuneraciones

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración tiene concedido créditos, anticipos o garantías.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No aplica

A.2 Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- **Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.**

- **Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.**
- **Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se proponen que sea de aplicación al ejercicio en curso.**

No aplica

A.3 Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.naturgy.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/organos-y-normas-de-gobierno/remuneraciones/>

A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

La vigente política de remuneraciones fue aprobada en la Junta General de Accionistas de 2022 celebrada el 15 de marzo con más del 90% de votos a favor

Asimismo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de los ejercicios sociales 2022 y 2023 fue aprobado en la Junta General de Accionistas de 2023 y 2024 por amplia mayoría, al igual que ya sucediera en ejercicios anteriores.. Debido a ello, no se ha considerado necesario implementar medidas adicionales en lo que se refiere a la política retributiva de la Compañía.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

El Consejo de Administración aprobó las retribuciones individuales de los Consejeros por el ejercicio de funciones no ejecutivas para el ejercicio 2024 en su sesión de 26 de febrero de 2024, manteniendo inalterado desde el ejercicio 2020 el componente de retribución fija de 1.100.000€ por la Presidencia del Consejo, y fijando la parte correspondiente a funciones ejecutivas en 1.188.709 €. Los objetivos de la retribución variable anual 2024 se fijaron, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en el Consejo de administración celebrado el 26 de febrero de 2024.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo empleó al asesor PeopleMatters para comparar la remuneración de otras entidades y determinar la remuneración del Presidente Ejecutivo.

La liquidación de esta retribución variable de corto plazo correspondiente a 2024 se produjo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en la reunión del Consejo de Administración de 18 de febrero de 2025, al tiempo de formular las cuentas anuales correspondientes a 2024 que, además, no contienen salvedades del auditor externo.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

B.2 Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

En lo que respecta a la remuneración del ejercicio de funciones no ejecutivas, se considera que el establecimiento de una remuneración fija para todos los Consejeros es un instrumento eficaz para reducir la exposición a riesgos excesivos y la incorporación de la visión a largo plazo.

En lo que respecta a la retribución del Presidente ejecutivo, se destaca que está balanceada en 3 componentes principales de peso similar:

- Un componente fijo que se devenga en todo caso, de modo que no supone ninguna exposición a riesgo
- Un componente variable con horizonte temporal de un año, vinculado a objetivos concretos y medibles de negocio que, al ser recurrente, evita que incentive la asunción de riesgos excesivos. Ello se refuerza con el hecho de que su evaluación se realiza una vez auditadas y formuladas las cuentas anuales
- Un componente variable de muy largo plazo alineado con el plazo de ejecución del Plan estratégico de la Compañía. Tanto el esquema inicial como el modificado en abril de 2024 según se ha explicado en el apartado A.1.6 tienen una duración que, al exceder de lo habitual en este tipo de remuneración, moderan la asunción de riesgos

Entre los componentes variables existe un balance razonable en términos no sólo de horizonte temporal, sino también de cuantía e incluso de objetivos, pues la retribución variable anual tiende a objetivos operativos que atienden al desempeño de los distintos negocios de la compañía, mientras que la retribución variable plurianual atiende principalmente al interés de la Compañía a largo plazo, al estar ligado al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico.

La retribución variable anual del Presidente ejecutivo se determinó una vez el Consejo de Administración dispuso de las cuentas auditadas de la Compañía y teniendo en cuenta el informe de auditoría externa.

Adicionalmente, la retribución variable plurianual cuenta con un sistema de claw back durante los 18 meses siguientes a su percepción.

Respecto a las medidas que han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, nos remitimos a lo referido en el epígrafe A.1.2. de este informe.

B.3 Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

El total de las retribuciones devengadas durante 2024 no supera la cifra máxima establecida en la Política de retribuciones aprobada por la Junta de accionistas de 15 de marzo de 2022

En cuanto al importe de la retribución variable anual del Presidente Ejecutivo, ésta está relacionada con los resultados de la sociedad en 2024, al estar ligada con los principales indicadores de la Compañía según se detalla en el apartado B.7 y se ha determinado una vez el Consejo ha dispuesto de las cuentas anuales auditadas.

El incentivo plurianual del Presidente Ejecutivo, aprobado por la Junta General de Accionistas de marzo de 2019, revisado en la Junta General de Accionistas de marzo de 2022, y de nuevo modificado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de abril de 2024, que será sometido a ratificación en la próxima Junta General de Accionistas que se celebre, alinea su retribución con la creación de valor a largo plazo por la forma en que está estructurado según se ha explicado en los apartados anteriores. La eficacia de la última modificación está sujeta a su aprobación por la próxima Junta de accionistas prevista para marzo de 2025

B.4 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	869.633.473	89,7

	Número	% sobre emitido
Votos negativos	19.947.255	2,29
Votos a favor	663.110.883	76,25
Abstenciones	186.575.335	21,45

Observaciones

B.5 Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior

En 2024 no se produjo variación en la remuneración de los consejeros en su condición de tales respecto a la fijada para el ejercicio 2023.

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración por el ejercicio de funciones no ejecutivas fue:

- a. Por pertenencia al Consejo
 - Presidente del Consejo de Administración: 1.100.000 €/anuales.
 - Consejero: 175.000 €/anuales.
 -
- b. Por pertenencia a Comisiones
 - Presidente de Comisión: 66.000€/anuales
 - Vocal de Comisión: 44.000€/anuales
- c. Consejero coordinador:
 - 30.000 €/anuales.

B.6 Explique cómo se han determinado los sueldos devengados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La remuneración por el desempeño de las funciones ejecutivas o delegadas del Presidente ejecutivo se compone de los siguientes conceptos:

- Retribución fija anual, incluyendo la remuneración que perciba por su pertenencia a cualquier órgano de administración de cualquier sociedad del grupo Naturgy, salvo su matriz: 1.188.709 €.
- Retribución variable anual que ha tomado como base una cantidad equivalente a la retribución dineraria fija total anual sobre la que se ha aplicado un porcentaje en función de la métrica de logro, y que ha sido de 2.518.953€. El citado importe se liquidará como aportación voluntaria al plan de previsión social del que es beneficiario el Presidente Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido contractualmente.

- En lo relativo a la remuneración variable plurianual, conforme con el acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión de 22 de abril de 2024 el Presidente ejecutivo deja de participar de los beneficios económicos de cualquier potencial liquidación del vehículo ILP, estableciéndose en su lugar un esquema de remuneración variable plurianual, ligado a la consecución de objetivos fijados en el Plan estratégico vigente. La efectividad de esta modificación está condicionada a su aprobación por la próxima Junta general de accionistas (véase apartado A.1.6).

Otros beneficios sociales y de previsión, equivalentes a los reconocidos con carácter general a los miembros de la alta dirección de la Compañía (seguro médico, vehículo de empresa, seguro de vida e incapacidad, bonificaciones limitadas de gas y electricidad, seguro de ahorro), así como la obligación de contratar, con cargo a la Compañía, un seguro de responsabilidad civil.

B.7 Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.**
- En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.**
- Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.**
- En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.**

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos

Para el cálculo de la retribución variable anual del Presidente ejecutivo correspondiente al ejercicio 2024 –y que se liquidará como aportación al plan de previsión social del que es beneficiario el Presidente Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido contractualmente- se han tenido en cuenta los indicadores y ponderaciones fijados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En concreto, en 2024 se han considerado los siguientes parámetros para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos:

- Objetivos financieros pondera un 65%
 - Ebitda ordinario
- Objetivos cualitativos pondera un 15%
 - Valoración de factores cualitativos por el Consejo (contribución crecimiento del negocio, transformación, trabajo en equipo)
- ESG pondera un 20%
 - Seguridad y salud

- Diversidad de género
- Medio ambiente
- eNPS de los empleados del Grupo

Para el cálculo se toma como base el 100% de la retribución dineraria fija total anual y se multiplica por el grado de consecución de objetivos alcanzados efectivamente en el año (para un grado de consecución del 100% se recibe un 100% de la retribución dineraria fija anual). Tiene un grado máximo de consecución del 150%. No se percibirá esta retribución si el grado de consecución no alcanza el 80%.

La determinación de la retribución variable anual del Presidente ejecutivo la realiza el Consejo de Administración previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

La metodología para la determinación del grado de consecución de los objetivos financiero-cuantitativos, consiste en la comparación entre el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración para el ejercicio y el resultado final del ejercicio una vez se han formulado las cuentas anuales por el propio Consejo de Administración, aplicando no obstante determinados ajustes en función del objetivo de que se trate. Dichos ajustes se aplican de forma general a todo el personal del grupo Naturgy incluido en el sistema de dirección por objetivos.

Por lo que se refiere a los elementos cualitativos de la retribución variable, la determinación del grado de consecución se efectúa a criterio de la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones ponderando la labor desempeñada por el Presidente durante el ejercicio.

Por último, respecto a los objetivos de ESG, su determinación se efectúa comparando los indicadores presupuestados al inicio del ejercicio con los datos reales obtenidos al final del mismo.

Por tanto, el importe de la Retribución Variable anual correspondiente al ejercicio 2024 y que se liquidará como aportación al plan de previsión social del que es beneficiario el Presidente Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido contractualmente es 2.518.953€ al haberse alcanzado un grado de consecución total del 110,06 %.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos

Como se ha informado en el apartado A.1.6 de este informe, en abril de 2024 se produjo una variación en el sistema de remuneración variable a largo plazo del Presidente Ejecutivo, dejando de participar de los beneficios económicos de cualquier potencial liquidación del vehículo ILP, situación que fue comunicada al mercado a través del OIR de fecha 22 de abril, con número de registro 28134, en el que se dio cuenta de que :

“En el marco de las Comunicaciones de Información Privilegiada emitidas los días 16 y 17 de abril de 2024 por Criteria Caixa, S.A. y TAQA, respectivamente acerca de conversaciones que podrían resultar en una oferta sobre las acciones de la compañía:

El Presidente ejecutivo, con el objetivo de poder seguir actuando con absoluta independencia y neutralidad ante cualquier potencial oferta, y así seguir defendiendo el interés de la compañía y de todos los accionistas, evitando cualquier posible conflicto de interés ligado al resultado de cualquier potencial oferta, ha propuesto a la Comisión de nombramientos y retribuciones retornar su esquema de remuneración al modelo inicial previsto en su contrato de febrero 2018 y en la Política de remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas de junio de 2018.”

Durante el ejercicio 2024, por tanto, se modificó la remuneración variable plurianual conforme al siguiente esquema:

- Tomar como base el 125% de la retribución Fija Total Anual. Se multiplicará por un número de 7 años si el esquema finaliza en 2024 o de 8 si lo hace en 2025 y multiplicado asimismo por el grado de consecución de objetivos alcanzados.
- La compañía reconoce el derecho del Presidente ejecutivo a seguir disfrutando de una remuneración variable plurianual a partir del 1 de enero siguiente a la fecha de finalización de la que ahora se establece.
- El grado máximo de consecución podrá alcanzar hasta el 150% y el grado mínimo de consecución para su devengo será el 80%, tal y como opera también en el caso de la retribución variable anual, correspondiendo al Consejo de Administración determinar el porcentaje alcanzado.

- Los resultados a valorar para las métricas cuantitativas, vinculados al Plan Estratégico de la Compañía, serán los acumulados hasta el 31 de diciembre del año anterior al de la liquidación.
- Las métricas de logro a evaluar y su ponderación serán las siguientes:
 - Cuantitativas, conforme a los criterios establecidos por el Consejo de Administración: 80%
 - Cualitativas, de libre apreciación del Consejo, previa propuesta de la Comisión de nombramientos y retribuciones: 20%
- La fecha de liquidación será la misma que la de la liquidación del vehículo ILP, y el importe a liquidar será minorado por el importe percibido en concepto de compensación por la extensión del ILP en marzo de 2022.
- Se mantiene la cláusula de clawback y el régimen de pérdida del incentivo en determinados supuestos y se añade una cláusula en virtud de la cual el importe máximo a percibir por el presente esquema no podrá ser superior al que hubiese percibido en caso de continuar adherido al Plan ILP 2018-2025.

La eficacia de esta modificación está sujeta a su aprobación por la próxima Junta de accionistas prevista para marzo de 2025 y, de ser aprobada tomará efectos retroactivos desde el acuerdo del Consejo de 22 de abril de 2024.

B.8 Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables cuando se hubieran, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidado o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No aplica

B.9 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Los Consejeros no perciben este tipo de remuneración por el ejercicio de funciones no ejecutivas.

Al Presidente Ejecutivo se le reconocen los beneficios de que disponen los directivos de la compañía. Tales beneficios son los explicados en el apartado A.1.5 (sistemas de ahorro a largo plazo)

B.10 Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No aplica

B.11 Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado A.1.

No aplica

B.12 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No aplica

B.13 Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No aplica

B.14 Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Las aportaciones a instrumentos de previsión del Presidente Ejecutivo han ascendido a 458 miles de euros en el ejercicio 2024. A la citada cantidad hay que añadirle el importe correspondiente a la retribución variable 2024, 2.518.953 €, que se liquidará como aportación voluntaria al Plan de Previsión Social del que es beneficiario el Presidente. Las primas satisfechas por seguros de vida y de invalidez han ascendido a 83 miles de euros durante el citado ejercicio. El importe de la bonificación limitada de consumos de electricidad y gas, vehículo de empresa y seguro de asistencia sanitaria ha ascendido a 35 miles de euros durante el citado ejercicio

B.15 Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplica

B.16 Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.

No aplica

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio
RAMÓN ADELL RAMÓN	Dominical	Del 01/01/2024 al 31/12/2024
ENRIQUE ALCÁNTARA-GARCÍA IRAZOQUI	Dominical	Del 01/01/2024 al 31/12/2024
JAIME SILES FERNANDEZ PALACIOS	Dominical	Del 01/01/2024 al 31/12/2024
HELENA HERRERO STARKIE	Independiente	Del 01/01/2024 al 31/12/2024
LUCY CHADWICK	Dominical	Del 01/01/2024 al 31/12/2024
RAJARAM RAO	Dominical	Del 01/01/2024 al 31/12/2024
ISABEL ESTAPÉ TOUS	Dominical	Del 01/01/2024 al 31/12/2024
JOSE ANTONIO TORRE DE SILVA	Dominical	Del 01/01/2024 al 31/12/2024
CLAUDI SANTIAGO PONSÁ	Independiente	Del 01/01/2024 al 31/12/2024
PEDRO SAINZ DE BARANDA RIVA	Independiente	Del 01/01/2024 al 31/12/2024
FRANCISCO REYNES MASSANET	Presidente Ejecutivo	Del 01/01/2024 al 31/12/2024
Rioja S.à.r.l.	Dominical	Del 01/01/2024 al 31/12/2024

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

- a. **Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:**
- b. **Retribución devengada en metálico (en miles de €)**

Nombre	Remuneración Fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio t	Total ejercicio t-1
D. Francisco Reynés Massanet	1.100		0	1.189				118	2407 (*)	2257 (*)
Dña. Helena Herrero Starkie	205		110						315	219
D. Ramón Adell Ramón	175		44						219	219
D. Enrique Alcántara-García Irazoqui	175		44						219	219
Dña. Isabel Estapé Tous	175		44						219	219
Dña. Lucy Chadwick	175		44						219	219
D. Rajaram Rao	175		44						219	219
D. Claudi Santiago Ponsa	175		110						285	166
D. Pedro Sainz de Baranda Riva	175		110						285	219
D. Jaime Siles Fernández-Palacios	175		44						219	285
Rioja S.à.r.l, D. Javier de Jaime Guijarro	175		44						219	285
D. José Antonio Torre De Silva López de Letona	175		44						219	315
TOTAL	3055		682						5044	4947

(*)No incluye el importe correspondiente a la retribución variable anual devengada en el ejercicio que se liquida como aportación a sistemas de previsión, según lo establecido contractualmente.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación	Instrumentos financieros al principio del ejercicio	Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio	Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio		Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio		
		Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumento	Nº acciones equivalentes /	Precio de las acciones consolidadas Beneficio bruto de las acciones instrumentos financieros consolidados (Miles€)	Nº Instrumentos	Nº Instrumentos	Nº acciones equivalentes
Consejero 1	Plan								
	Plan								

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro(*)

Francisco Reynés Massanet	2.977
---------------------------	-------

(*) Incluye el importe correspondiente a la retribución variable anual devengado que se liquidará en el año t como aportación a sistemas de previsión, según lo establecido contractualmente.

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €) (*)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidado	Sistemas con derechos económicos no consolidado	Sistemas con derechos económicos consolidado	Sistemas con derechos económicos no consolidado
Francisco Reynés Massanet	0		2.977	3.058		19.627		16.556

(*) Incluye el importe correspondiente a la retribución variable del ejercicio correspondiente que se liquidó como aportación al Plan de Previsión Social del que es beneficiario el Presidente.

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Francisco Reynés Massanet	Seguro de vida	83

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a Órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio	Total ejercicio t-1
Consejero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Consejero										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio			Instrumentos financieros al final del ejercicio		
		Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº acciones equivalentes/consolidada	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones instrumentos financieros consolidados	Nº Instrumentos	Nº Instrumentos
Consejero 1	Plan										
	Plan										

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro	
	0

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados
Consejero		0	0	0		0		0

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Consejero		

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad			Retribución devengada en sociedades del grupo						
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros concepto	Total ejercicio sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros concepto	Total ejercicio Grupo
D. Francisco Reynés Massanet	2.407		2.977		5384					
Dña. Helena Herrero Starkie	315				315					
D. Ramón Adell Ramón	219				219					
D. Enrique Alcántara-García Irazoqui	219				219					
Dña. Isabel Estapé Tous	219				219					
Dña. Lucy Chadwick	219				219					
D. Rajaram Rao	219				219					
D. Claudi Santiago Ponsa	285				285					
D. Pedro Sainz de Baranda Riva	285				285					
D. Jaime Siles Fernández-Palacios	219				219					
Rioja S.à.r.l, D. Javier de Jaime Guijarro	219				219					
D. José Antonio Torre De Silva López de Letona	219				219					
TOTAL	5.044		2.977		8021					

Observaciones

C.2 Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

Importes totales devengados y % variación anual

	Ejercicio t	% variación t/t-1	Ejercicio t-1	% variación t-1/t-2	Ejercicio t-2	% variación t-2/t-3	Ejercicio t-3	% variación t-3/t-4	Ejercicio t-4
Consejero Ejecutivo									
Francisco Reynés Massanet	5.384	-1,6 %	5.469	-6,6 %	5.856	4,9 %	5.582 (*)	8,0 %	5.169 (*)
Consejeros Externos									
Ramón Adell Ramón	219	— %	219	-4,4 %	229	-27,3 %	315	-11,3 %	355
Enrique Alcantara-García Irazoqui	219	— %	219	— %	219	57,6 %	139	178,0 %	50
Isabel Estapé Tous	219	— %	219	-2,2 %	224	-14,8 %	263	42,2 %	185
Lucy Chadwick	219	— %	219	-2,2 %	224	-14,8 %	263	42,2 %	185
Rajaram Rao	219	— %	219	— %	219	— %	219	-6,8 %	235
Rioja S.à.r.l.	219	— %	219	— %	219	— %	219	-6,8 %	235
Jaime Siles Fernández Palacios	219	— %	219	12,9 %	194	— %	—	— %	—
José Antonio Torre De Silva López de Letona	166	—	166	—	—	—	—	—	—
Claudi Santiago Ponsa	285	— %	285	0,7 %	283	7,6 %	263	11,9 %	235
Pedro Sainz de Baranda Riva	285	— %	285	0,7 %	283	7,6 %	263	-10,9 %	295
Helena Herrero Starkie	315	— %	315	1,0 %	312	9,5 %	285	21,3 %	235
Resultados consolidados de la sociedad	1.901	-4,3 %	1.986	15,3 %	1.649	35,8 %	1.214	-449,9 %	-347
Remuneración media de los empleados	68.034	3,4 %	65.784	6,9 %	61.548	5,6 %	58.281	4,4 %	55.824

Observaciones:**Nota:**

Sobre remuneración media de empleados, los datos son a nivel grupo expresados en euros. No incluye coste empresa de la Seguridad Social

Los datos de 2024 son estimados, a la espera del cierre definitivo y liquidación final de Retribución Variable'24 a la plantilla incluida en este esquema

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Se hace constar que, al no permitirse la inclusión de cifras con decimales en el modelo de la Circular del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, existen algunas variaciones menores en las cifras indicadas con respecto a las reales.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 18 de febrero de 2025.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No

Nombre o denominación social del miembros del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe

Motivos (en contra, abstención, no asistencia)

Explique los motivos

NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

El Informe Financiero Anual de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio 2024, que contiene:

- Las Cuentas anuales consolidadas – Estado de situación financiera consolidado, Estado del resultado consolidado, Estado consolidado del resultado global, Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, Estado de flujos de efectivo consolidado y Memoria consolidada
- El Informe de Gestión consolidado (que contiene el Estado de Información no Financiera e Información sobre Sostenibilidad)

Elaborado siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, con número de identificación:

DDF1597CE9C8474412C98831F7104A150B1A94747F70D7FDB3F934E5B99EE853(*),

ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad Naturgy Energy Group, S.A. en sesión de 18 de febrero de 2025, en formato electrónico. A continuación, se firma de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Francisco Reynés Massanet
Presidente Ejecutivo

D. Ramón Adell Ramón
Consejero

D. Enrique Alcántara-García Irazoqui
Consejero

Dña. Lucy Chadwick
Consejera

Dña. Helena Herrero Starkie
Consejera coordinadora

Dña. Isabel Estapé Tous
Consejera

Rioja, S.à.r.l.
Consejera
D. Javier de Jaime Guijarro

D. Rajaram Rao
Consejero

D. Claudi Santiago Ponsa
Consejero

D. Pedro Sainz de Baranda Riva
Consejero

D. Jaime Siles Fernández-Palacios
Consejero

D. José Antonio Torre de Silva López de Letona
Consejero

(*) Número de identificación hash SHA256 del fichero ZIP.